ANALES

DE LA

INSTRUCCION PUBLICA

EN LA

REPUBLICA DE COLOMBIA

TOMO XII

BOGOTA—1888

IMPRENTA DE "LA LUZ"

MARCO A. GOMEZ, Director

INDICE DEL CONTENIDO DEL PRESENTE TOMO

	Págs.
Oficial.—Decreto número 296 de 1887 (24 de Diciembre).....	3
Decreto número 118 de 1888 (1.° de Febrero).....	99
Decreto número 76 de 1888 (23 de Enero).....	100
Decreto número 223 de 1888 (29 de Febrero).....	182
Decreto número 315 de 1888 (6 de Abril).....	261
Decreto número 317 de 1888 (7 de Abril).....	294
Decreto número 326 de 1888 (9 de Abril).....	294
Decreto número 334 de 1888 (11 de Abril).....	295
Decreto número 339 de 1888 (12 de Abril).....	296
Decreto número 340 de 1888 (12 de Abril).....	296
Decreto número 349 de 1888 (16 de Abril).....	297
Decreto número 350 de 1888 (16 de Abril).....	297
Decreto número 353 de 1888 (17 de Abril).....	309
Decreto número 354 de 1888 (17 de Abril).....	309
Decreto número 388 de 1888 (26 de Abril).....	341
Decreto número 411 de 1888 (4 de Mayo).....	373
Decreto número 466 de 1888 (5 de Mayo).....	374
Decreto número 467 de 1888 (5 de Mayo).....	374
Decreto número 481 de 1888 (11 de Mayo).....	375
Decreto número 482 de 1888 (12 de Mayo).....	375
Decreto número 518 de 1888 (24 de Mayo).....	421
Decreto número 544 de 1888 (14 de Junio).....	437
Decreto número 546 de 1888 (14 de Junio).....	439
Contratos.....46, 104, 235, 264, 265, 304, 349, 380, 383 y	461
Diligencias de inscripción de obras en el Registro general de propiedad literaria y artística.....4, 102, 182, 262, 348, 379 y	439
Universidad Nacional.—Diligencias de visitas....242, 272, 274, 277, 279, 282, 298, 299, 301, 303, 341, 343, 344, 347, 376, 377, 378, 421, 424, 425, 427 y.....	429
El Ahorro, por Samuel Smiles.—(Conclusión).....	59
Nueva guía descriptiva del Museo Nacional.....53, 140, 205, 334, 417 y.....	445

Págs.

Observatorio Astronómico Nacional..... ...44, 154, 214, 292, 388 y 448
Tratado elemental de Botánica.....81 y 488
Actas de exámenes anuales de 1887..... 8
Informe que el Rector en interinidad de la Escuela de Bellas Artes pasa á Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública..... 29
Inventario de los objetos existentes en la Escuela de Bellas Artes.... 39
Informe que da el Secretario de Instrucción Pública del Departamento de Santander, relativo á los exámenes del Colegio de San José de Guanentá..... 46
Distribución del tiempo en el Instituto Nacional de Artesanos, en Bogotá..... ... 58
Educación de los animales domésticos..... 74
Alberto Urdaneta..... 76
Lista de los alumnos del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario que obtuvieron diploma de honor en el año de 1887..... 79
Incorporación de un Establecimiento en la Universidad Nacional.... 81
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario..... 109
Biblioteca Nacional 131
Escuela de Bellas Artes..... 147
Propiedad intelectual..... 156
La educación en Turquía y en Persia..... 164
Memoria sobre los trabajos de la Sociedad Protectora de Aborígenes de Colombia en el año de 1887..... 172
Escuela de Bellas Artes de Colombia.... 185
Inventario de los muebles y útiles que, en el presente año, se han comprado para el uso de la Facultad de Matemáticas..... 185
Inventario de los muebles y útiles pertenecientes á las Facultades de Medicina y Ciencias Naturales..... 186
Escuela de Bellas Artes..... 194
Inventario general del mobiliario y útiles que existen hoy en la Escuela Normal de Institutores de Cundinamarca..... 196
Reglamento general para la Facultad de Matemáticas de la Universidad Nacional..... 216
Colegio de Santo Tomás de Aquino 248
Escuela de Bellas Artes. Reglamento interior de la Escuela..... 249
Decreto sobre Instrucción Pública..... ... 253
Informe sobre el resultado de los exámenes de la Escuela Normal de Institutores del Departamento de Antioquia..... ... 255
El invento de la imprenta..... 258
Resolución. 264
Colegio de Santa Librada..... 267
Escuela de Bellas Artes..... 285
Inventario del mobiliario y útiles que existen en el Instituto Nacional de Artesanos..... 286

Págs.

Inventario de los muebles y útiles de estudio que existen en la Escuela Escuela Normal de Institutoras..... 287
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario 289
Enseñanza religiosa..... 306
Dos obras importantes..... 307
Discurso pronunciado por el actual Ministro de Instrucción Pública en la sesión solemne de distribución de premios del Colegio de San Bartolomé. 310
Sociedad Protectora de Animales..... 314
Reglamento de la Academia Católica de Bogotá..... 319
Observaciones meteorológicas practicadas para el servicio de la Agricultura y el Comercio, por Carlos García V., en Cúcuta, Departamento de Santander, en el mes de Febrero de 1888..... 328
Biblioteca Nacional..... 330
Enseñanzas de Veterinaria..... 350
Discurso académico sobre la Biblia, pronunciado por Juan Donoso Cortés al tomar asiento en la Real Academia de la Lengua, en sesión del 16 de Marzo de 1848..... 351
Resolución por la cual se incorpora un Colegio en la Universidad Nacional..... 380
Resolución..... 384
Lista de los alumnos externos del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario que han tenido faltas de asistencia en el mes de Abril último..... 385
Lista de los alumnos externos que tuvieron notas de mala conducta en el mes de Abril último, en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario..... 387
Escuela de Artes y Oficios en el Panóptico de Cundinamarca..... 390
Escuelas Normales de Panamá..... 391
A San Pedro Claver (poesía) 392
En la canonización de San Pedro Claver (poesía)..... 397
Homenaje á María Santísima (poesía)..... 400
Las Misiones..... 403
Academia Nacional de Música..... 430
Sociedad Protectora de Aborígenes..... 430
Tunetia..... 434
Resolución por la cual se concede un permiso..... 436
Textos de enseñanza..... 441
Resolución..... 448
Parnaso Venezolano..... 450
Materiales para un libro de lectura..... 452
Reformas al Reglamento de la Escuela Normal de la República, dado en Octubre de 1886..... 463
Self-help, por Samuel Smiles..... 467
Colegio de Zipaquirá..... 487

Art. 6.° Nómbrase, en propiedad, Directores de Escuelas de Jiramena y Cabuyaro, respectivamente, á los señores Pedro Castillo y Pedro Rodríguez.

Dado en Bogotá, á 24 de Diciembre de 1887.

ELISEO PAYÁN.

El Ministro de Instrucción Pública,

José Domingo Ospina C.

DILIGENCIAS

DE INSCRIPCIÓN DE OBRAS EN EL REGISTRO GENERAL DE PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA.

XXXIX

En la ciudad de Bogotá, á 19 de Noviembre de 1887, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el señor Doctor José María Samper, en nombre y representación de su legítima esposa, la señora Soledad Acosta, y presentó tres ejemplares de cada una de las obras que pasan á expresarse, de las cuales es autora la mencionada señora Soledad Acosta, de acuerdo con las condiciones exigidas por la ley 32 de 1886: 1.ª "Biografías de Hombres Ilustres," constante de un volumen de xvi-447 páginas, en 8.°, impresa en la tipografía de *La Luz* y publicada en 1883. 2.ª "Los Piratas en Cartagena," en un volumen de xiii-275 páginas, en 8.°, impresa en el mismo establecimiento tipográfico, el año de 1886. 3.ª "Episodios novelescos de la Historia Patria," en un volumen constante de 193 páginas, en 8.°, impresa en el mismo establecimiento tipográfico, y publicada en el presente mes. Todas tres obras fueron impresas en la ciudad de Bogotá.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y el representante de la autora, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

José Domingo Ospina C.—Por mi esposa, *José María Samper.*—*Enrique Alvarez.*

XL

En la ciudad de Bogotá, á 6 de Diciembre de 1887, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el señor Manuel Antonio Rueda J., y presentó tres ejemplares de la obra intitulada "Lecciones de Trigonometría," de que es autor, de acuerdo con las condiciones exigidas por la ley 32 de 1886. Dicha obra fué impresa en la Tipografía de Za-

Tamea Hermanos, en la ciudad de Bogotá, en el presente año, edición en un solo tomo, que consta de 48 páginas.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y el autor de la obra, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

José Domingo Ospina C.—*Manuel Antonio Rueda J.*—*Enrique Alvarez.*

XLI

En la ciudad de Bogotá, á 17 de Diciembre de 1887, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el señor Enrique Alvarez, y presentó tres ejemplares de cada una de las obras que se expresan, de acuerdo con las condiciones exigidas por la ley 32 de 1886:—"Arte de hablar en prosa y en verso, por Don José Gómez Hermosilla," de que es compendiador dicho señor Alvarez, y fué impresa en la tipografía de *La Luz*, en la ciudad de Bogotá, el año de 1883; edición en un solo tomo, que tiene 254 páginas; "Tratado de Gramática Castellana," de que es autor el mismo señor Alvarez; obra impresa en la misma tipografía, en esta ciudad, el año de 1886; edición en un solo tomo, constante éste de 221 páginas.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y el autor de las obras, por ante mí el Oficial 1.° del Ministerio, por impedimento del señor Subsecretario.

José Domingo Ospina C.—*Enrique Alvarez.*—El Oficial 1.°, *Aurelio Maza.*

XLII

En la ciudad de Bogotá, á 20 de Diciembre de 1887, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el señor Pablo Antonio Rueda, y presentó tres ejemplares de la obra intitulada "San José, Abogado de las causas desesperadas. Narraciones de los favores espirituales y temporales, obtenidos mediante la omnipotente intercesión de este glorioso Patriarca, por el R. P. Huguet," de cuya obra es traductor, de acuerdo con las condiciones exigidas por la ley 32 de 1886. Dicha obra fué impresa en la tipografía de Silvestre & C.ª, en la ciudad de Bogotá, en el presente año de 1887; edición primera de este mismo año, en un tomo constante de 371 páginas, y se publicó esta edición el 20 de Septiembre del propio año.

En tal virtud, se sienta la siguiente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y el propietario de la obra, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

José Domingo Ospina C.—*Pablo Antonio Rueda.*—*Enrique Alvarez.*

XLIII

En la ciudad de Bogotá, á 4 de Enero de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el señor Pedro María Arango M., y presentó tres ejemplares de la obra intitulada "Tratado de corte, método ó arte de aprender á cortar vestidos para señoras y niños, según el sistema de proporciones, acompañado de un tratado de corte de camisas para hombre," con sus correspondientes cuadernos complementarios de "Planchas profesionales," obra de que es autor, de acuerdo con las condiciones exigidas por la ley 32 de 1886. Dicho tratado fué impreso en la Casa Editorial de M. Rivas y C.ª el año de 1887, en la ciudad de Bogotá, y consta de un volumen de 72 páginas. El cuaderno complementario, de planchas, fué litografiado en el Establecimiento del señor Daniel Ayala en el año de 1887, y en la misma ciudad, y consta de diez planchas.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y el autor de la obra, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

José Domingo Ospina C.—*Pedro María Arango M.*—*Enrique Alvarez.*

XLIV

En la ciudad de Bogotá, á 5 de Enero de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el señor Alejo Posse Martínez, y presentó tres ejemplares de cada una de las obras que pasan á expresarse, de las cuales es autor, de acuerdo con las condiciones exigidas por la ley 32 de 1886: "Tratado de Cálculo," de la cual se han hecho tres ediciones: la primera en 1865, en la imprenta de José Benito Gaitán, y la última en la imprenta de *La América*, en 1873; consta de un volumen de 48 páginas. "Lecciones de Contabilidad Oficial y Mercantil," de que se han hecho tres ediciones: la primera en 1879, en la imprenta de Eustasio A. Escobar; la segunda en 1880, en la de Medardo Rivas, y la tercera se acaba de hacer en la tipografía del mismo señor Escobar, y consta de un volumen de 112 páginas. "El Orador Escolar. Colección de discursos y diálogos, en prosa y en verso;" primera edición, hecha en 1881, en la imprenta de Silvestre y C.ª, un tomo de 160 páginas.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y el autor de las obras, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

José Domingo Ospina C.—*Alejo Posse Martínez.*—*Enrique Alvarez.*

XLV

En la ciudad de Bogotá, á 5 de Enero de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el señor Doctor José Joaquín Ortiz, y presentó tres ejemplares de cada una de las obras que se mencionan, de acuerdo con las condiciones exigidas por la ley 32 de 1886: "Resumen de la Historia Sagrada del Antiguo y Nuevo Testamento," de la cual es autor; undécima edición, hecha en la imprenta á cargo de Fernando Pontón, el año de 1886, en la ciudad de Bogotá, constante de un volumen de 197 páginas. "Resumen de Historia Antigua, de M. Emilio Lefranc, traducida al castellano, para uso de los alumnos de la clase de Historia Profana del Colegio Seminario Conciliar del Arzobispado," de que es traductor el expresado señor Ortiz. Esta obra fué publicada en la imprenta á cargo de N. Torres, en Bogotá, el año de 1886, y consta de un volumen de 207 páginas.

En tal virtud se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y el autor de las obras, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

José Domingo Ospina C.—*José Joaquín Ortiz.*—*Enrique Alvarez.*

XLVI

El señor Gobernador del Departamento de Santander, en nota de 21 de Diciembre de 1887, marcada con el número 304, da cuenta al Ministerio de Instrucción Pública de haber inscrito en el Registro especial de propiedad literaria y artística de esa Gobernación, la obra intitulada "Elementos de Gramática Castellana, ó sea colección de las reglas más usuales del lenguaje, escogidas de los mejores autores, para uso de los niños," de que es autor el señor Juan de Dios Bustamante, y de la cual remitió el señor Gobernador dos ejemplares.

El Subsecretario, *Enrique Alvarez.*

Bogotá, 5 de Enero de 1888.

UNIVERSIDAD NACIONAL

ACTAS DE EXAMENES ANUALES DE 1887

(Continuación)

FACULTAD DE MEDICINA

TERCER CONSEJO

Acta de la sesión del día 11 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á las siete de la mañana del día once de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunió, en el local de Santa Inés, el tercer Consejo de examen, compuesto por los señores Doctores Nicolás Osorio, Daniel Rodríguez y Enrique Pardo R., presidido por el primero, y dió principio á sus tareas con el examen anual de los seis alumnos del curso de HIGIENE.

Verificado el acto, con todas las formalidades reglamentarias, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Combariza Epifanio.....	Número	5.	Aprobado.
Gómez Federico Adolfo.....	Id.	5.	Id.
Perilla Medardo.....	Id.	5.	Id.
Rentería Nicolás.....	Id.	5.	Id.
Restrepo José Joaquín.....	Id.	5.	Id.
Villa M. Miguel.....	Id.	5.	Id.

La sesión se levantó á las nueve y diez minutos de la mañana.

Bogotá, 11 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, NICOLÁS OSORIO.—El Examinador, *Daniel Rodríguez.*—El Examinador, *Enrique Pardo.*—El Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 12 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á las siete de la mañana del día doce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo los señores Doctores Nicolás Osorio, Daniel Rodríguez y Enrique Pardo R., presididos por el primero, y practicaron, con todas las formalidades reglamentarias, el examen anual de seis alumnos del curso de PATOLOGÍA INTERNA, quienes obtuvieron, en votación secreta, las calificaciones siguientes:

Algandona Manuel S.....	Número	3.	Aprobado
Camacho Indalecio.....	Id.	5.	Id.
Carrasquilla Andrés.....	Id.	3.	Id.
García Abel	Id.	5.	Id.
Hernández Samuel F.....	Id.	5.	Id.
Martín José Francisco.....	Id.	5.	Id.

La sesión se levantó á las nueve y diez minutos de la mañana.

Bogotá, 12 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, NICOLÁS OSORIO.—El Examinador, *Daniel Rodríguez.*—El Examinador, *Enrique Pardo.*—El Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 14 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á las siete de la mañana del día catorce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo los señores Doctores Nicolás Osorio, Daniel Rodríguez y Enrique Pardo R., presididos por el primero, y practicaron, con todas las formalidades reglamentarias, el examen anual de seis alumnos del curso de PATOLOGÍA INTERNA.

Terminado el acto, se procedió á la calificación de los alumnos que fueron examinados, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Mendoza Julio.....	Número	5.	Aprobado.
Montaña Clemente.....	Id.	5.	Id.
Muñoz Miguel B.....	Id.	5.	Id.
Restrepo U. Guillermo.....	Id.	5.	Id.
Restrepo Nicolás.....	Id.	5.	Id.
Rico Abel de Jesús.....	Id.	5.	Id.

La sesión se levantó á las nueve y diez minutos de la mañana.

Bogotá, 14 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, NICOLÁS OSORIO.—El Examinador, *Enrique Pardo.*—El Examinador, *Daniel Rodríguez.*—El Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 15 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á las siete de la mañana del día quince de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron en el edificio de Santa Inés los señores Doctores Nicolás Osorio, Enrique Pardo y Rafael González Pardo, presididos por el primero, y practicaron, con todas las formalidades reglamentarias, el examen anual de los dos últimos alumnos del curso de PATOLOGÍA INTERNA, quienes obtuvieron, en votación secreta, las siguientes calificaciones:

Rodríguez Rubén	Número	5.	Aprobado.
Uribe R. Eduardo.....	Id.	5.	Id.

Habiéndose terminado el examen anual de todos los alumnos de este Curso, se trasladaron los miembros del Consejo al local de San Juan de Dios, á dar principio al examen anual de los alumnos del curso de CIRUGÍA.

Este acto se verificó con todas las formalidades reglamentarias, en el Anfiteatro respectivo, y en seguida se procedió á la calificación de los cuatro alumnos, que fueron examinados, y el resultado fué el siguiente:

Boshell Jorge.....	Número	5.	Aprobado.
Botero Antonio José.....	Id.	5.	Id.
Caicedo Cristóbal.....	Id.	5.	Id.
Camacho Indalecio.....	Id.	5.	Id.

La sesión se levantó á las nueve y quince minutos de la mañana.

Bogotá, 15 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, NICOLÁS OSORIO.—El Examinador, *Enrique Pardo*—El Examinador-Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 16 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á las siete de la mañana del día diez y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en el Anfiteatro de Cirugía, los señores Doctores Nicolás Osorio, Enrique Pardo y Rafael González Pardo, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de seis alumnos del curso de CIRUGÍA.

Estos exámenes se verificaron con todas las formalidades reglamentarias, haciéndose el examen de cada alumno teórica y prácticamente.

En seguida se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Carrasquilla Andrés.	Número	3.	Aprobado.
Escobar U. Rafael.....	Id.	5.	Id.
García Abel.....	Id.	5.	Id.
García Luis Emilio	Id.	5.	Id.
Gómez Federico Adolfo	Id.	5.	Id.
Gómez José Antonio.....	Id.	5.	Id.

La sesión se levantó á las nueve y diez minutos de la mañana.

Bogotá, 16 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, NICOLÁS OSORIO.—El Examinador, *Enrique Pardo.*—El Examinador-Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 17 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á las siete de la mañana del día diez y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en el Anfiteatro de Cirugía, los señores Doctores Nicolás Osorio, Enrique Pardo y Rafael González Pardo, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de seis alumnos del curso de CIRUGÍA.

Terminados los exámenes, los que se dividieron en parte práctica y parte teórica, y se verificaron con todas las formalidades reglamentarias, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

González U. Nicanor.....	Número	5.	Aprobado.
Gutiérrez A. Daniel.....	Id.	5.	Id.
Martínez Julio C	Id.	5.	Id.
Motta Leonardo.....	Id.	5.	Id.
Nates Pedro Pablo.....	Id.	5.	Id.
Porras Lisandro.....	Id.	5.	Id.

A las nueve y quince minutos de la mañana se levantó la sesión.

Bogotá, 17 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, NICOLÁS OSORIO.—El Examinador, *Enrique Pardo.*—El Examinador-Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 18 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á las siete de la mañana del día diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en el Anfiteatro de Cirugía, los señores Doctores Nicolás Osorio, Enrique Pardo y Rafael González Pardo, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de los seis últimos alumnos del curso en CIRUGÍA.

Verificados estos exámenes, con todas las formalidades reglamentarias, práctica y teóricamente, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Ramírez A. José María.....	Número	5.	Aprobado.
Restrepo F. Manuel.....	Id.	5.	Id.
Restrepo Nicolás.....	Id.	5.	Id.
Rico Abel de Jesús.....	Id.	5.	Id.
Salgado Aristides.....	Id.	5.	Id.
Toro U. Juan Antonio.....	Id.	5.	Id.

Los alumnos Sanmartín Roberto, Solano R. Zenón y Urriola Ciro Luis, no pudieron presentar examen por hallarse enfermos.

La sesión se levantó á las nueve y diez minutos de la mañana, y terminaron las funciones que le habían sido señaladas á este Consejo en los exámenes anuales del presente año escolar.

Bogotá, 18 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, NICOLÁS OSORIO.—El Examinador, *Enrique Pardo.*—El Examinador-Secretario, *Rafael González Pardo.*

CUARTO CONSEJO

Acta de la sesión del día 16 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á la una de la tarde del día diez y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron, en el edificio de Santa Inés, los señores Doctores Bernardino Medina, José María Buendía y Rafael González Pardo, presididos por el primero, y constituyeron el cuarto Consejo de examen, el cual dió principio á sus funciones con el examen anual de seis alumnos del curso de FISIOLOGÍA.

Verificado el acto con todas las formalidades reglamentarias, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Algandona Manuel S.....	Número	4.	Aprobado.
Andrade José Luis.....	Id.	4.	Id.
Angulo Carlos	Id.	5.	Id.
Calderón Luis Felipe.....	Id.	5.	Id.
Corredor Campo Elías.....	Id.	5.	Id.
Durán José Ignacio.....	Id.	5.	Id.

La sesión se levantó á las tres de la tarde.

Bogotá, 16 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, BERNARDINO MEDINA.—El Examinador, *J. M. Buendía.*—El Examinador-Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 17 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á la una de la tarde del día diez y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en el local de Santa Inés, los señores Doctores Liborio Zerda, Bernardino Medina y José María Buendía, presididos por el primero, y practicaron, con todas las formalidades reglamentarias, el examen anual de seis alumnos del curso de FISIOLOGÍA, quienes obtuvieron, en votación secreta, las calificaciones siguientes:

Durán Justiniano.....	Número	4.	Aprobado.
Eslava Lorenzo.....	Id.	5.	Id.
Forero Adolfo.....	Id.	4.	Id.

García Vicente Julio..... Número 5. Aprobado.
Guerrero Julio..... Id. 3. Id.
Lanao Ramón Vicente..... Id. 5. Id.

La sesión se levantó á las tres de la tarde.

Bogotá, 17 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, LIBORIO ZERDA.—El Examinador, *J. M. Buendía.*—El Examinador, *Bernardino Medina.*—El Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 18 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á la una de la tarde del día diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo los señores Doctores Liborio Zerda, Bernardino Medina y José María Buendía, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de seis alumnos del curso de FISIOLOGÍA.

Verificados estos exámenes, los que fueron realizados con todas las formalidades reglamentarias, se procedió á la calificación de los alumnos examinados, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Lobo G. Manuel N..... Número 5. Aprobado.
Maldonado José Vicente..... Id. 5. Id.
Martín José Francisco..... Id. 4. Id.
Mejía Braulio..... Id. 5. Id.
Mejía Jaime..... Id. 5. Id.
Méndez Roberto..... Id. 5. Id.

A las tres y diez minutos de la tarde se levantó la sesión.

Bogotá, 18 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, LIBORIO ZERDA.—El Examinador, *J. M. Buendía.*—El Examinador, *Bernardino Medina.*—El Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 19 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á la una de la tarde del día diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en el local de Santa Inés, los señores Doctores Bernardino Medina, José María Buendía y Rafael González Pardo, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de seis alumnos del curso de FISIOLOGÍA.

Verificados estos exámenes con todas las formalidades reglamentarias, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Mendoza Julio..... Número 4. Aprobado.

Molano Lino F.....	Número	4.	Aprobado.
Montaña Eliseo.....	Id.	5.	Id.
Montañés Clemente.....	Id.	4.	Id.
Montoya Juan B.....	Id.	4.	Id.
Morales Juan de D.....	Id.	4.	Id.

A las tres y quince minutos de la tarde se levantó la sesión.

Bogotá, 19 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, BERNARDINO MEDINA.—El Examinador, *J. M. Buendía.*—El Examinador-Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 21 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á la una de la tarde del día veintiuno de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en el local de Santa Inés, los señores Doctores Liborio Zerda, Bernardino Medina y José María Buendía, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de seis alumnos del curso de FISIOLOGÍA.

Verificados estos exámenes con todas las formalidades reglamentarias, se procedió á la calificación de los alumnos que fueron examinados, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Muñoz Miguel B.....	Número	5.	Aprobado.
Parra Ricardo F.....	Id.	5.	Id.
Pérez Manuel Antonio.....	Id.	5.	Id.
Restrepo Guillermo.....	Id.	5.	Id.
Riberos Joaquín...	Id.	5.	Id.
Tobar Esteban.....	Id.	4.	Id.

A las tres y diez minutos de la tarde se levantó la sesión.

Bogotá, 21 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, LIBORIO ZERDA.—El Examinador, *Bernardino Medina.*—El Examinador, *J. M. Buendía.*—El Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 22 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á la una de la tarde del día veintidós de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en el local de Santa Inés, los señores Doctores Liborio Zerda, Bernardino Medina y José María Buendía, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de los cinco últimos alumnos del curso de FISIOLOGÍA.

Verificados estos exámenes con todas las formalidades reglamentarias, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Rodríguez Rubén.....	Número	5.	Aprobado.
Saa Andrés.....	Id.	5.	Id.
Uribe R. Eduardo.....	Id.	5.	Id.
Vásquez José Manuel.....	Id.	4.	Id.
Villarroel Guillermo.	Id.	3.	Id.

El alumno Albornoz Leonidas no pudo presentar examen por hallarse enfermo.

Terminado el examen de los alumnos del curso de Fisiología, se principió el examen anual de los alumnos del curso de FARMACIA, y obtuvo, el que fué examinado, la siguiente calificación, en votación secreta:

Cárdenas Roberto..... Número 3. Aprobado.

La sesión se levantó á las tres de la tarde.

Bogotá, 22 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, LIBORIO ZERDA.—El Examinador, *J. M. Buendía.*—El Examinador, *Bernardino Medina.*—El Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 23 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á la una de la tarde del día 23 de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en el edificio de Santa Inés, los señores Doctores Liborio Zerda, Bernardino Medina y José María Buendía, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de seis alumnos del curso de FARMACIA.

Terminados estos exámenes, los que se verificaron con todas las formalidades reglamentarias, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Eslava Lorenzo.....	Número	4.	Aprobado.
Gálvez Arturo.....	Id.	5.	Id.
García Medina Arturo.....	Id.	5.	Id.
Gaviria Vicente Emilio.....	Id.	5.	Id.
Malo Luis G...	Id.	3.	Id.
Montañés Silvestre..... ...	Id.	4.	Id.

La sesión se levantó á las tres y quince minutos de la tarde.

Bogotá, 23 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, LIBORIO ZERDA.—El Examinador, *Bernardino Medina.*—El Examinador, *J. M. Buendía.*—El Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 24 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á la una de la tarde del día 24 de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo,

en el edificio de Santa Inés, los señores Doctores Liborio Zerda, Bernardino Medina y José María Buendía, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de los cinco últimos alumnos del curso de FARMACIA.

Verificados estos exámenes con todas las formalidades reglamentarias, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Ospina Manuel.....	Número	4.	Aprobado.
Sánchez Diego.....	Id.	4.	Id.
Suárez R. Ismael.....	Id.	5.	Id.
Travecedo Luis.....	Id.	3.	Id.
Vargas Julio Ernesto.....	Id.	5.	Id.

La sesión se levantó á las tres menos diez minutos de la tarde, y terminaron las funciones que le habían sido señaladas á este Consejo, en los exámenes anuales del presente año escolar.

Bogotá, 24 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, LIBORIO ZERDA.—El Examinador, *J. M. Buendía.*—El Examinador, *Bernardino Medina.*—El Secretario, *Rafael González Pardo.*

QUINTO CONSEJO.

Acta de la sesión del día 21 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á las siete de la mañana del día veintiuno de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunió, en el Anfiteatro de Anatomía, el quinto Consejo de examen, compuesto por los señores Doctores Gabriel Durán Borda, Agustín Uribe y Rafael González Pardo, el cual, presidido por el primero, dió principio á sus funciones con el examen anual de seis alumnos del curso de ANATOMÍA GENERAL É HISTOLOGÍA.

Verificados estos exámenes con todas las formalidades reglamentarias, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Angulo Carlos.....	Número	5.	Aprobado.
Blanco V. Ignacio.....	Id.	3.	Id.
Borrero Pablo.....	Id.	5.	Id.
Buendía Nicolás.....	Id.	5.	Id.
Calderón Luis Felipe.....	Id.	4.	Id.
Cárdenas Roberto.....	Id.	3.	Id.

La sesión se levantó á las nueve y diez minutos de la mañana.

Bogotá, 21 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, G. DURÁN BORDA.—El Examinador, *Agustín Uribe.*—El Examinador-Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 22 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á las siete de la mañana del día veintidós de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en el Anfiteatro de Anatomía, los señores Doctores Gabriel Durán Borda, Agustín Uribe y Rafael González Pardo, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de seis alumnos del curso de ANATOMÍA GENERAL É HISTOLOGÍA.

Verificados estos exámenes con todas las formalidades reglamentarias, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Castrillón Teodoro.....	Número	5.	Aprobado.
Corredor Campo Elías.....	Id.	5.	Id.
Durán Gregorio.....	Id.	3.	Id.
Gálvez Arturo..... ...	Id.	4.	Id.
García Medina Arturo.....	Id.	4.	Id.
Guerrero Julio..... ...	Id.	1.	Reprobado.

A las nueve y diez minutos de la mañana se levantó la sesión.

Bogotá, 22 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, G. DURÁN BORDA.—El Examinador, *Agustín Uribe.*—El Examinador-Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 23 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á las siete de la mañana del día veintitrés de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en el Anfiteatro de Anatomía, los señores Doctores Juan David Herrera, Gabriel Durán Borda y Agustín Uribe, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de seis alumnos del curso de ANATOMÍA GENERAL É HISTOLOGÍA.

Verificados estos exámenes con todas las formalidades reglamentarias, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Hoyos Víctor.....	Número	5.	Aprobado.
Jaramillo Manuel José.... ...	Id.	5.	Id.
Lanao Ramón Vicente.	Id.	5.	Id.
Lobo Manuel N.....	Id.	5.	Id.
López Manuel S.....	Id.	5.	Id.
Lores Aristides.....	Id.	5.	Id.

La sesión se levantó á las nueve y diez minutos de la mañana.

Bogotá, 23 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, J. DAVID HERRERA.—El Examinador, *Agustín Uribe*—El Examinador, *G. Durán Borda.*—El Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 24 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á las siete de la mañana del día veinticuatro de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en el Anfiteatro de Anatomía, los señores Doctores Juan David Herrera, Gabriel Durán Borda y Rafael González Pardo, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de seis alumos del curso de ANATOMÍA GENERAL É HISTOLOGÍA.

Verificados estos exámenes con todas las formalidades reglamentarias, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Maldonado José Vicente.....	Número	5.	Aprobado.
Malo Luis G.....	Id.	4.	Id.
Mejía Manuel.....	Id.	4.	Id.
Méndez Roberto	Id.	4.	Id.
Montañés Silvestre.....	Id.	5.	Id.
Morales Juan de Dios.	Id.	4.	Id.

A las nueve y quince minutos de la mañana se levantó la sesión.

Bogotá, 24 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, J. DAVID HERRERA.—El Examinador, *G. Durán Borda.*—El Examinador-Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 25 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á las siete de la mañana del día veinticinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en el Anfiteatro de Anatomía, los señores Doctores Juan David Herrera, Gabriel Durán Borda y Rafael González Pardo, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de seis alumnos del curso de ANATOMÍA GENERAL É HISTOLOGÍA.

Verificados estos exámenes con todas las formalidades reglamentarias, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Peláez Antonio José.....	Número	5.	Aprobado.
Riberos Joaquín.....	Id.	5.	Id.
Rodríguez Eduardo	Id.	5.	Id.
Sánchez Diego.....	Id.	5.	Id.
Sánchez Enrique.....	Id.	5.	Id.
Suárez R. Ismael	Id.	3.	Id.

La sesión se levantó á las nueve y diez minutos de la mañana.

Bogotá, 25 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, J. DAVID HERRERA.—El Examinador, *G. Durán Borda.*—El Examinador-Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 26 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á las siete de la mañana del día veintiséis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en el Anfiteatro de Anatomía, los señores Doctores Juan David Herrera, Gabriel Durán B. y Rafael González Pardo, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de seis alumnos del curso de ANATOMÍA GENERAL É HISTOLOGÍA.

Verificados estos exámenes con todas las formalidades reglamentarias, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Terrón Julio.....	Número	5.	Aprobado.
Tobar Esteban.....	Id.	5.	Id.
Valdés Alisio..... ..	Id.	5.	Id.
Vargas Julio Ernesto.....	Id.	4.	Id.
Vásquez José Manuel.....	Id.	2.	Aplazado.
Villarroel Guillermo.....	Id.	2.	Id.

Los alumnos Orozco Jorge Isaac, Ospina Manuel y Travesedo Luis no presentaron examen.

La sesión se levantó á las nueve y quince minutos de la mañana.

Bogotá, 26 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, J. DAVID HERRERA.—El Examinador, *G. Durán Borda.*—El Examinador-Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 28 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á las siete de la mañana del día veintiocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en el Anfiteatro de Anatomía, los señores Doctores Juan David Herrera, Gabriel Durán B. y Rafael González Pardo, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de seis alumnos del curso de ANATOMÍA ESPECIAL DE 2.° AÑO.

Verificados estos exámenes teórica y prácticamente sobre el cadáver, y con todas las formalidades reglamentarias, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Andrade José Luis...	Número	5.	Aprobado.
Botero Antonio José.....	Id.	5.	Id.

Cifuentes Marco A.....	Número	5.	Aprobado.
Durán Gregorio.....	Id.	5.	Id.
Durán José Ignacio.....	Id.	5.	Id.
Escobar U. Rafael.....	Id.	5.	Id.

La sesión se levantó á las nueve y diez minutos de la mañana.

Bogotá, 28 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, J. DAVID HERRERA.—El Examinador, *G. Durán Borda.*—El Examinador-Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 29 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á las siete de la mañana del día veintinueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en el Anfiteatro de Anatomía, los señores Doctores Juan David Herrera, Gabriel Durán B. y Rafael González Pardo, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de seis alumnos del curso de ANATOMÍA ESPECIAL DE 2.° AÑO.

Verificados estos exámenes con todas las formalidades reglamentarias, tanto teórica como prácticamente sobre el cadáver, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Durán Justiniano.	Número	5.	Aprobado.
Eslava Lorenzo.....	Id.	5.	Id.
Forero Adolfo.....	Id.	5.	Id.
Gaviria Vicente Emilio.....	Id.	5.	Id.
Hernández Samuel F	Id.	5.	Id.
Martín José Francisco	Id.	5.	Id.

La sesión se levantó á las nueve y quince minutos de la mañana.

Bogotá, 29 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, J. DAVID HERRERA.—El Examinador, *G. Durán Borda.*—El Examinador-Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 30 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á las siete de la mañana del día treinta de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en el Anfiteatro de Anatomía, los señores Doctores Juan David Herrera, Gabriel Durán Borda y Rafael González Pardo, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de seis alumnos del curso de ANATOMÍA ESPECIAL DE 2.° AÑO.

Verificados estos exámenes con todas las formalidades reglamentarias, y habiendo sido examinado cada alumno teórica y prácticamente sobre el

cadáver, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Mejía Braulio.....	Número	5.	Aprobado.
Mendoza Julio.....	Id.	5.	Id.
Montaña Eliseo.....	Id.	5.	Id.
Parra Ricardo F.....	Id.	5.	Id.
Pérez Manuel Antonio	Id.	5.	Id.
Restrepo U. Guillermo.....	Id.	5.	Id.

La sesión se levantó á las nueve y quince minutos de la mañana.

Bogotá, 30 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, J. DAVID HERRERA.—El Examinador, *G. Durán Borda.*—El Examinador-Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 1.° de Diciembre.

En la ciudad de Bogotá, á las siete de la mañana del día primero de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en el Anfiteatro de Anatomía, los señores Doctores Juan David Herrera, Gabriel Durán B. y Rafael González Pardo, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de los cuatro últimos alumnos del curso de ANATOMÍA ESPECIAL DE 2.° AÑO.

Verificados estos exámenes teórica y prácticamente sobre el cadáver, con todas las formalidades reglamentarias, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Roche Miguel V. de la.....	Número	5.	Aprobado.
Rodríguez Rubén	Id.	5.	Id.
Saa Andrés.....	Id.	5.	Id.
Uribe R. Eduardo.....	Id.	5.	Id.

El alumno Albornoz Leonidas no pudo presentar examen por hallarse enfermo.

El alumno Orozco Jorge Isaac no presentó examen.

Los alumnos Caicedo Cristóbal y Hurtado Antonio perdieron el curso por faltas á clase.

La sesión se levantó á las nueve de la mañana.

Bogotá, 1.° de Diciembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, J. DAVID HERRERA.—El Examinador, *G. Durán Borda.*—El Examinador-Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 2 de Diciembre.

En la ciudad de Bogotá, á las siete de la mañana del día dos de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron

en Consejo, en el Anfiteatro de Anatomía, los señores Doctores Juan David Herrera, Gabriel Durán B. y Agustín Uribe, presididos por el primero, y practicaron, teórica y prácticamente, sobre el cadáver, el examen anual de seis alumnos del curso de ANATOMÍA ESPECIAL DE 1.er AÑO.

Verificados estos exámenes con todas las formalidades reglamentarias, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el resultado siguiente:

Angulo Carlos.....	Número	5.	Aprobado.
Borrero Pablo.....	Id.	5.	Id.
Borrero Tobías.....	Id.	3.	Id.
Calderón Luis Felipe.....	Id.	5.	Id.
Castrillón Teodoro.....	Id.	5.	Id.
Escobar T. Manuel.....	Id.	5.	Id.

A las nueve y quince minutos de la mañana se levantó la sesión.

Bogotá, 2 de Diciembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, J. DAVID HERRERA.—El Examinador, *G. Durán Borda.*—El Examinador, *Agustín Uribe.*—El Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 3 de Diciembre.

En la ciudad de Bogotá, á las siete de la mañana del día tres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en el Anfiteatro de Anatomía, los señores Doctores Juan David Herrera, Gabriel Durán Borda y Agustín Uribe, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de seis alumnos del curso de ANATOMÍA ESPECIAL DE 1.er AÑO.

Estos exámenes se verificaron con todas las formalidades reglamentarias, dividiéndose el examen de cada alumno en teórico y en práctico, hecho sobre el cadáver.

Procedióse luégo á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Guerrero Julio	Número	3.	Aprobado.
Jaramillo Manuel José	Id.	5.	Id.
Lanao Ramón Vicente.....	Id.	5.	Id.
Lobo Manuel N.....	Id.	5.	Id.
López Manuel S.....	Id.	5.	Id.
Lores Aristides.....	Id.	5.	Id.

La sesión se levantó á las nueve y quince minutos de la mañana.

Bogotá, 3 de Diciembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, J. DAVID HERRERA.—El Examinador, *G. Durán Borda.*—El Examinador, *Agustín Uribe.*—El Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 5 de Diciembre.

En la ciudad de Bogotá, á las siete de la mañana del día cinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en el Anfiteatro de Anatomía, los señores Doctores Juan David Herrera, Gabriel Durán B. y Agustín Uribe, presididos por el primero, y practicaron, con todas las formalidades reglamentarias, teórica y prácticamente, sobre el cadáver, el examen anual de seis alumnos del curso de ANATOMÍA ESPECIAL DE 1.er AÑO.

Terminados los exámenes, se procedió, en votación secreta, á la calificación, y se obtuvo el resultado siguiente:

Maldonado José Vicente.....	Número	5.	Aprobado.
Mejía Jaime.....	Id.	5.	Id.
Mejía Manuel.....	Id.	5.	Id.
Méndez Roberto.....	Id.	5.	Id.
Molano Lino J	Id.	3.	Id.
Montoya Juan B.....	Id.	5.	Id.

La sesión se levantó á las nueve y diez minutos de la mañana.

Bogotá, 5 de Diciembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, J. DAVID HERRERA.—El Examinador, *G. Durán Borda.*—El Examinador, *Agustín Uribe.*—El Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 6 de Diciembre.

En la ciudad de Bogotá, á las siete de la mañana del día seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en el Anfiteatro de Anatomía, los señores Doctores Juan David Herrera, Agustín Uribe y Rafael González Pardo, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de seis alumnos del curso de ANATOMÍA ESPECIAL DE 1.er AÑO.

El examen de cada alumno fué dividido en teórico y práctico, hecho sobre el cadáver, y en todos se llenaron las formalidades reglamentarias.

Terminados los exámenes, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Morales Juan de Dios	Número	5.	Aprobado.
Peláez Antonio José.....	Id.	5.	Id.
Riberos Joaquín.....	Id.	5.	Id.
Rodríguez Eduardo.....	Id.	5.	Id.
Sánchez Enrique	Id.	5.	Id.
Terrón Julio.....	Id.	5.	Id.

A las nueve y quince minutos de la mañana se levantó la sesión.

Bogotá, 6 de Diciembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, J. DAVID HERRERA.—El

Examinador, *Agustín Uribe.*—El Examinador-Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 7 de Diciembre.

En la ciudad de Bogotá, á las siete de la mañana del día siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en el Anfiteatro de Anatomía, los señores Doctores Juan David Herrera, Gabriel Durán Borda y Agustín Uribe, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de los tres últimos alumnos del curso de ANATOMÍA ESPECIAL DE 1.er AÑO.

El examen de cada alumno se dividió en teórico y práctico, hecho sobre el cadáver, y en todos se observaron las prescripciones reglamentarias, y la calificación, hecha en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Tobar Esteban.....	Número	5.	Aprobado.
Vásquez José Manuel.....	Id.	2.	Aplazado.
Villarroel Guillermo..... ...	Id.	2.	Id.

Los alumnos Corredor Campo Elías y Malo Luis G. no pudieron presentar examen de este curso por hallarse enfermos.

La sesión se levantó á las ocho y diez minutos de la mañana, y terminaron las funciones que le habían sido señaladas á este Consejo.

Bogotá, 7 de Diciembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, J. DAVID HERRERA.—El Examinador, *G. Durán Borda.*—El Examinador, *Agustín Uribe.*—El Secretario, *Rafael González Pardo.*

SEXTO CONSEJO

Acta de la sesión del día 25 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á las doce del día veinticinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en las enfermerías del Hospital de San Juan de Dios, los señores Doctores Daniel E. Coronado, Josué Gómez y Pablo E. Molina, miembros del sexto Consejo de examen, presididos por el primero, y dieron principio á sus tareas con el examen anual de seis alumnos del curso de CLÍNICA DE PATOLOGÍA GENERAL.

Verificados estos exámenes con todas las formalidades reglamentarias, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Camacho Indalecio	Número	4.	Aprobado.
Carrasquilla Andrés.....	Id.	3.	Id.

Durán José Ignacio	Número	3.	Aprobado.
Forero Adolfo	Id.	4.	Id.
García Abel	Id.	5.	Id.
Hernández Samuel F.... ...	Id	5.	Id.

La sesión se levantó á las dos de la tarde.

Bogotá, 25 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, DANIEL E. CORONADO.—El Examinador, *Josué Gómez.*—El Examinador, *P. E. Molina.*—El Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 26 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á las doce del día veintiséis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en las enfermerías del Hospital de San Juan de Dios, los señores Doctores Josué Gómez, Pablo E. Molina y Rafael González Pardo, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de seis alumnos del curso de CLÍNICA DE PATOLOGÍA GENERAL.

Verificados estos exámenes con todas las formalidades reglamentarias, á las cabeceras de los enfermos, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Martín José Francisco.....	Número	3.	Aprobado.
Mejía Braulio.....	Id.	4.	Id.
Mendoza Julio.	Id.	3.	Id.
Montaña Eliseo	Id.	4.	Id.
Montañés Clemente.....	Id.	4.	Id.
Muñoz Miguel B.....	Id.	4.	Id.

La sesión se levantó á las dos y diez minutos de la tarde.

Bogotá, 26 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, JOSUÉ GÓMEZ.—El Examinador, *P. E. Molina.*—El Examinador-Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 28 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á las doce del día veintiocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en las enfermerías del Hospital de San Juan de Dios, los señores Doctores Daniel E. Coronado, Josué Gómez y Pablo E. Molina, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de los cinco últimos alumnos del curso de CLÍNICA DE PATOLOGÍA GENERAL.

Verificados estos exámenes con todas las formalidades reglamentarias, á las cabeceras de los enfermos, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Parra Ricardo F..... ...	Número	4.	Aprobado.
Pérez Manuel Antonio.....	Id.	5.	Id.
Rodríguez Rubén.....	Id.	4.	Id.
Saa Andrés....	Id.	4.	Id.
Uribe R. Eduardo.....	Id.	5.	Id.

El alumno Albornoz Leonidas no pudo presentar examen por hallarse enfermo.

La sesión se levantó á las dos menos diez minutos de la tarde.

Bogotá, 28 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, DANIEL E. CORONADO.—El Examinador, *Josué Gómez.*—El Examinador, *P. E. Molina.*—El Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 29 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á las doce del día veintinueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en las enfermerías del Hospital de San Juan de Dios, los señores Doctores Daniel E. Coronado, Josué Gómez y Pablo E. Molina, presididos por el primero, y practicaron, con todas las formalidades reglamentarias, á las cabeceras de los enfermos, el examen anual de seis alumnos del curso de CLÍNICAS DE PATOLOGÍA INTERNA Y EXTERNA.

Terminados los exámenes se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el resultado siguiente:

Algandona Manuel S.....	Número	4.	Aprobado.
Boshell Jorge.....	Id.	4.	Id.
Botero Antonio José.....	Id.	5.	Id.
Caicedo Cristóbal.....	Id.	3.	Id.
Cuervo Arturo.....	Id.	3.	Id.
Escobar U. Rafael.....	Id.	5.	Id.

La sesión se levantó á las dos y quince minutos de la tarde.

Bogotá, 29 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, DANIEL E. CORONADO.—El Examinador, *Josué Gómez.*—El Examinador, *P. E. Molina.*—El Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 30 de Noviembre.

En la ciudad de Bogotá, á las doce del día treinta de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en las enfermerías del Hospital de San Juan de Dios, los señores Doctores Daniel E. Coronado, Josué Gómez y Pablo E. Molina, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de seis alumnos del curso de CLÍNICAS DE PATOLOGÍA INTERNA Y EXTERNA.

Verificados estos exámenes con todas las formalidades reglamentarias, á las cabeceras de los enfermos, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

García Luis Emilio.....	Número	5.	Aprobado.
González U. Nicanor..... ...	Id.	5.	Id.
Gómez Federico Adolfo.....	Id.	5.	Id.
Gutiérrez A. Daniel.....	Id.	4.	Id.
Martínez Julio C.....	Id.	4.	Id.
Ochoa Baltasar.....	Id.	4.	Id.

A las dos y quince minutos de la tarde se levantó la sesión.

Bogotá, 30 de Noviembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, DANIEL E. CORONADO.—El Examinador, *Josué Gómez.*—El Examinador, *P. E. Molina.*—El Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 1.° de Diciembre.

En la ciudad de Bogotá, á las doce del día primero de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en las enfermerías del Hospital de San Juan de Dios, los señores Doctores Daniel E. Coronado, Josué Gómez y Pablo E. Molina, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de seis alumnos del curso de CLÍNICAS DE PATOLOGÍA INTERNA Y EXTERNA.

Verificados estos exámenes con todas las formalidades reglamentarias, á las cabeceras de los enfermos, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Pavón Aurelio.....	Número	5.	Aprobado.
Perilla Medardo	Id.	5.	Id.
Porras Lisandro.....	Id.	4.	Id.
Ramírez A. José María.....	Id.	5.	Id.
Rentería Nicolás.....	Id.	3.	Id.
Restrepo Nicolás.....	Id.	3.	Id.

La sesión se levantó á las dos y quince minutos de la tarde.

Bogotá, 1.° de Diciembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, DANIEL E. CORONADO.—El Examinador, *Josué Gómez.*—El Examinador, *P. E. Molina.*—El Secretario, *Rafael González Pardo.*

Acta de la sesión del día 2 de Diciembre.

En la ciudad de Bogotá, á las doce del día dos de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron y constituyeron en Consejo, en las enfermerías del Hospital de San Juan de Dios, los señores Doctores Daniel

INFORME

que el Rector en interinidad de la Escuela de Bellas Artes pasa á Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública.

República de Colombia.—Escuela de Bellas Artes.—El Rector.—Número 96.—*Bogotá, 27 de Diciembre de* 1887.

A Su Señoría el Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.—Presente.

Señoría:

El día 15 de Septiembre pasado, por causa de terrible enfermedad que más tarde llevó á la tumba al muy ilustre y nunca bien sentido Rector de la Escuela de Bellas Artes, General Alberto Urdaneta, tuve el honor de encargarme provisionalmente del Rectorado de dicha Escuela, á virtud de especial recomendación del mismo señor General Urdaneta; y he seguido desempeñando las mismas funciones hasta hoy que, hallándose en vacaciones el Establecimiento, juzgo un deber el presentar á ese Ministerio un informe respecto á la marcha de las tareas, número de alumnos, Profesores que dictan las clases y necesidades de éstas.

Nótase en general en la Escuela de Bellas Artes el interés que, por aprender, abrigan todos los alumnos, lo cual, unido al buen desempeño de sus deberes por parte de los superiores, hace que la disciplina se conserve y reine un constante orden, sin necesidad de tener que apelar á las penas correccionales que el Reglamento señala. Y ese mismo interés, ese deseo de instrucción artística que manifiestan jóvenes inteligentes y laboriosos, hace cada día más digna de particular apoyo, por parte del Gobierno, á esta Escuela, que abre nuevos horizontes y muestra luminosa vía de honrado trabajo á una generación que cuenta con talentos nacidos para el cultivo de las Bellas Artes.

Debido á los entusiastas esfuerzos del señor General Urdaneta, el local que hoy ocupa la Escuela se logró adaptar, lo más que fué posible, á las enseñanzas artísticas, mediante un gran número de mejoras. Hoy cuenta con algunos salones provistos de la luz conveniente, y bastante amplios para contener el número necesario de alumnos. Con respecto á esas mejoras me refiero al detallado informe que, con los planos respectivos y las cuentas, pasó á ese Ministerio este Rectorado en meses pasados.

Las secciones en que está dividida la Escuela son las siguientes; de las cuales me iré ocupando separadamente:

E. Coronado, Josué Gómez y Pablo E. Molina, presididos por el primero, y practicaron el examen anual de seis alumnos del curso de CLÍNICAS DE PATOLOGÍA INTERNA Y EXTERNA.

Verificados estos exámenes con todas las formalidades reglamentarias, á las cabeceras de los enfermos, se procedió á la calificación, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Rico Abel de Jesús.....	Número	5.	Aprobado.
Roche Miguel V. de la.....	Id.	4.	Id.
Salgado Aristides.....	Id.	4.	Id.
Solano R. Zenón.....	Id.	5.	Id.
Toro U. Juan Antonio.....	Id.	5.	Id.
Villa M. Miguel.....	Id.	5.	Id.

La sesión se levantó á las dos y veinte minutos de la tarde, y terminaron las funciones que le habían sido señaladas á este Consejo, en los exámenes anuales del presente año escolar.

Bogotá, 2 de Diciembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, DANIEL E. CORONADO.—El Examinador, *Josué Gómez.*—El Examinador, *P. E. Molina.*—El Secretario, *Rafael González Pardo.*

NOTA.—Los alumnos Sanmartín Roberto y Urriola Ciro Luis no pudieron presentar examen por hallarse enfermos.

Los alumnos Nates Pedro Pablo y Restrepo F. Manuel no se presentaron á ser examinados.

Los alumnos Hurtado Antonio y Motta Leonardo no fueron admitidos á presentar examen, por no haber presentado oportunamente las observaciones clínicas para ser revisadas y firmadas por el respectivo Profesor.

Los alumnos Martínez Rafael María y Melo Belisario no se presentaron á ser examinados, y, á juicio del Consejo, no se les habría permitido presentar este examen, por no haber concurrido con puntualidad al curso, y por no haber llevado, durante el año, las observaciones clínicas de que trata el artículo 73 del Reglamento.

Bogotá, 2 de Diciembre de 1887.

El Examinador-Presidente del Consejo, DANIEL E. CORONADO.—El Examinador, *P. E. Molina.*—El Examinador, *Josué Gómez.*—El Secretario, *Rafael González Pardo.*

1.ª—SECCIÓN DE ARQUITECTURA

(Academia "Petrés").

En esta Sección, una de las más importantes, sin duda, hay alumnos aprovechados, y el señor Profesor ha hecho lo posible por hacerla avanzar; pero tropieza con el inconveniente gravísimo, que ya en otra ocasión había hecho notar, de carecer por completo de modelos de los órdenes clásicos, de muestras de construcciones y de obras selectas para el estudio de la parte teórica, que es indispensable en la Arquitectura; y mucho más habiendo ya alumnos adelantados.

En el oficio que, con fecha 8 de Noviembre y bajo el número 87, tuve el honor de dirigir á Su Señoría, pasé la lista de los objetos más urgentes para cada Academia, y señalé para la de Arquitectura:

1.° Modelos de los cinco órdenes clásicos; y algunos modelos, en yeso, de capiteles, bases y ornamentaciones del orden gótico;

2.° Modelos dibujados del modelado en edificios clásicos de diversos órdenes.

2.ª—SECCIÓN DE ESCULTURA

(Academia "Cabrera").

En esta Sección, que tengo la honra de dirigir, se hace notar, tal vez más que en todas las otras, la absoluta carencia de modelos. Para alumnos que han trabajado ya dos años, turnándose en la copia de tres ó cuatro muestras, y cuyas especiales disposiciones piden vuelo, y dificultades que vencer, hay necesidad de muestras clásicas en yeso para el verdadero estudio del desnudo; hay necesidad de una estatua en yeso para el estudio de la anatomía artística, de pliegues, etc. etc. Además, es imposible la educación del gusto, que todo escultor necesita, sin haber visto siquiera algunas reproducciones de las obras maestras antiguas y modernas que han merecido la admiración universal y que guardan los museos de Europa.

Para esta Sección había solicitado ya lo siguiente:

Un manequí con su manto.

Reproducciones, en yeso, del torso de la Venus de Milo, del torso del Belvedere, del torso del Appoline; de bajos-relieves de Juan de Bolonia, de Benedetto da Mayano; de la Puerta del bautisterio de San Giovanni di Firenze; de la Virgen y el niño de Miguel Angel; y máscaras, cabeza y extremidades tomadas del natural en yeso.

3.ª—SECCIÓN DE ORNAMENTACIÓN

(Academia "Caballero").

Cuenta esta Sección, en que hay también jóvenes adelantados é inteligentes, y cuyo Director se distingue por el estricto cumplimiento del deber, con unas cuantas muestras dibujadas que en el antepasado año compró el Gobierno; con ellas ha trabajado la clase, ya diseñando, ya interpretando en el barro; pero es ardua y prematura tarea, tanto para el Profesor como para los alumnos el proceder éstos á interpretar en relieve complicados dibujos, sin haberse ejercitado antes mucho en ver el claroscuro tomándolo de otro relieve. Las muestras en yeso, variadas, de diversos asuntos de ornamento, son, pues, también aquí de urgente necesidad; y por eso había pedido modelos de frisos, de florones, candelabros, etc. etc., del siglo XV, y, en general, reproducciones de las ornamentaciones notables de diversas épocas en diversos edificios.

4.ª—SECCIÓN DE DIBUJO

(Academia "Acero").

Esta Sección, base, podemos decir, de todas las otras, puesto que sin el Dibujo no podría aprenderse ninguno de los otros ramos del Arte, estuvo desde tiempo atrás á cargo del malogrado fundador de la Escuela, señor General Urdaneta, y es la que ha contado siempre con mayor número de alumnos.

Tiene mobiliario suficiente y algunas muestras en yeso, que son más apropiadas á la ornamentación que al Dibujo propiamente dicho.

Cuando se ausentó por enfermedad el señor Director de la Sección, me hizo el honor de encargarme para dirigir esa enseñanza, secundado por el señor Ayudante de la clase. Hube de introducir algunas modificaciones, aprovechando una escogida colección de muestras, que era propiedad del señor General Urdaneta, y que, puesta para ejercicio de los alumnos, ha producido magníficos resultados. Es esta Sección, á mi modo de ver, la que más elementos cuenta actualmente.

Ha llevado hasta hoy el nombre de "Academia Acero," en recuerdo de uno de los primeros pintores de Santafé; pero me atrevo á proponer á Su Señoría que, teniendo en cuenta los inmensos servicios prestados á las artes en general, á esta Escuela en particular, y muy especialmente á la enseñanza del Dibujo, por el ilustre General Don Alberto Urdaneta, se sirva disponer que la Sección de que me ocupo sea llamada en adelante "Academia Urdaneta," como un acto de justo reconocimiento hacia el desinteresado é inteligente Director y Fundador de ella.

5.ª—SECCIÓN DE PINTURA.

(Academia "Vásquez").

La Academia "Vásquez," fundada de años atrás por el muy inteligente pintor mexicano, señor Don Felipe S. Gutiérrez, y que, al organizarse la Escuela de Bellas Artes vino á ser una de sus Secciones, tiene hoy, gracias al especial esmero del señor General Urdaneta, un espacioso y cómodo local, provisto de conveniente luz. Los jóvenes que asisten durante las 4 horas diarias de enseñanza, manifiestan talentos, consagración y particular cariño al arte. El señor Profesor se distingue por su puntualidad.

El estudio del desnudo en el natural ha ocupado las tareas del pasado año; pero aquí, como en la Escultura, hace notabilísima falta una colección, aunque sea modesta, de obras clásicas, un manequí con su manto, etc. etc.; á este efecto había solicitado en la nota citada arriba, lo siguiente:

Un Manequí con su manto para estudio de pliegues.

Una estatua en yeso para el estudio de Anatomía pictórica; y

Dibujos en simples líneas, con media sombra y con sombra entera, por los mejores artistas.

Es también necesaria una estufa para la conservación del calor, á fin de evitar que el modelo sufra con el frío.

6.ª—SECCIÓN DE GRABADO EN MADERA.

(Academia "Carpintero").

La Sección de Grabado en madera, que tan útiles resultados esta produciendo para la publicación ilustrada de libros de todas clases, de periódicos, etc., y cuya implantación en este país se debe al señor General Urdaneta y al grabador español señor Rodríguez, actual Director de la clase, cuenta hoy con alumnos aprovechados; y se provee de los necesarios útensilios mediante el contrato especial celebrado por el Gobierno con dicho señor Rodríguez.

En la clase se conservan dos grandes álbumes de los trabajos ejecutados hasta hoy.

7.ª—SECCIÓN DE PERSPECTIVA.

(Academia "Pombo").

Necesita esta Sección algunas variaciones en el sistema seguido hasta hoy, tendiendo especialmente á contraer las enseñanzas al especial estudio

de la Perspectiva, prescindiendo de los previos conocimientos de Geometría Elemental, que debieran tenerlos los alumnos al entrar á la clase. Por desgracia el señor Profesor ha tenido que luchar con ese inconveniente, y gastar en enseñanza de rudimentos el tiempo que pudiera haberse aprovechado en estudios superiores.

8.ª—SECCIÓN DE PINTURA A LA AGUADA.

(Academia "Torres").

Aunque hay un buen local para esta Sección, las tareas no se han abierto aún por carecer la Escuela de alumbrado por medio del gas, y tener que dictarse en dicha clase las enseñanzas por la noche. Tiene esto por objeto acostumbrar la vista de los alumnos á distinguir bien las diversas masas de sombra y de luz en cada color; efecto que sólo se logra con la luz artificial, y que es necesario en esta clase de pintura, cuyo mérito principal está en la acertada colocación de las manchas de color, sin lavado alguno.

Me permito llamar la atención del Ministerio hacia esa importante mejora.

Por lo que hace al inventario de los objetos existentes en la Escuela, tuve ya ocasión de formarlo y presentarlo á Su Señoría. Es notoria la falta de mobiliario útil y decente en la Sala Rectoral, así como en el gran Salón de Conferencias.

Terminada esta breve reseña de todas y cada una de las Secciones que forman la Escuela de Bellas Artes, reseña á que sirven de desarrollo los adjuntos cuadros, me permito solicitar muy respetuosamente de Su Señoría que se sirva hacer trascendental el presente informe al muy Honorable Consejo de Delegatarios que ha de reunirse próximamente; interponiendo su valiosa influencia con el fin de ver si se logra obtener los objetos que dejo señalados como de indispensable necesidad para la Escuela; objetos que, según cálculo aproximado, no costarán más de 11,000 francos en Europa.

Obtenidos ellos, y conservándose las enseñanzas como hasta hoy, es de esperarse que en poco tiempo podrá contar Colombia con una Escuela de Bellas Artes que haga honor al país, así como al ilustrado Gobierno que le ha dado su apoyo, y al eminente cindadano que logró su fundación.

Este Rectorado confía en que el Ministerio de Instrucción Pública, animado, como siempre, de los mejores deseos por el bien de la juventud

Colombiana, no será sordo á la solicitud que en nombre de la Escuela le hago hoy.

Dios guarde á Su Señoría.

CESARE SIGHINOLFI,
Profesor.

DOCUMENTOS.

LISTA QUE MANIFIESTA EL PERSONAL DE EMPLEADOS QUE HAY ACTUALMENTE EN LA ESCUELA.

1. César Sighinolfi, Rector en interinidad.
2. Lázaro M. Girón, Secretario.
3. Mariano Santamaría, Profesor de Arquitectura.
4. César Sighinolfi, Id. de Escultura.
5. Luis Ramelli, Id. de Ornamentación.
6. Antonio Rodríguez, Id. de Grabado.
7. Francisco Torres M., Id. de Perspectiva.
8. Pantaleón Mendoza, Id. de Pintura.
9. Francisco Camacho, Ayudante de Escultura.
10. Manuel Archila, Id. de Ornamentación.
11. Roberto Páramo, Id. de Dibujo.
12. Eugenio Montoya, Id. de Pintura.
13. Signesio Vargas, Id. de Id.
14. Rafael Sánchez, Portero-Celador.

El Secretario de la Escuela, LÁZARO M. GIRÓN.

LISTA DE LOS ALUMNOS DE LA SECCIÓN DE ARQUITECTURA.

1. Barreto Antonio.
2. Clavijo Carlos.
3. Fabre Anselmo.
4. Heredia Julio.
5. Montoya Mariano.
6. Olarte
7. Peña José Ramón.
8. Santamaría Gonzalo.
9. Torres Antonio.
10. Vargas Signesio.

El Secretario de la Escuela, LÁZARO M. GIRÓN.

LISTA DE LOS ALUMNOS DE LA SECCIÓN DE ESCULTURA.

1. Barriga Francisco.
2. Camacho Francisco.
3. Díaz Moisés.
4. Forero Camilo.
5. Jaramillo Federico.
6. Jiménez Abelardo.
7. Landínez Francisco.
8. Matiz Emiliano.
9. Portocarrero Luis.
10. Ramírez José María.
11. Rodríguez Arcadio.
12. Rey Arcadio.
13. Vargas H. José María.

El Secretario de la Escuela, LÁZARO M. GIRÓN.

LISTA DE LOS ALUMNOS DE LA SECCIÓN DE ORNAMENTACIÓN.

1. Barriga Francisco.
2. Barreto Eustasio.
3. Barreto Epifanio.
4. Camacho Francisco.
5. Cadena Angel María.
6. Forero Camilo.
7. Gómez Telésforo.
8. Montoya Mariano.
9. Neira Francisco.
10. Plata Rafael.
11. Ramírez José María.
12. Rey Arcadio.
13. Vargas H. José María.

El Secretario de la Escuela, LÁZARO M. GIRÓN.

LISTA DE LOS ALUMNOS DE LA SECCIÓN DE DIBUJO.

1. Aya Rafael.
2. Ballesteros Manuel.
3. Becerra Anselmo.
4. Barón Leopoldo.
5. Barriga Francisco.

6. Berrío Bernardino.
7. Cruz Tobías.
8. Cortés Belisario.
9. Caicedo Enrique.
10. Delgado Romualdo.
11. Dorsonville Aristides.
12. Espinosa Tomás.
13. Forero Camilo.
14. Gómez G. Cosme.
15. Garzón Federico.
16. Gómez G. Rafael.
17. García Abraham.
18. García Zenón,
19. Hinestrosa José María.
20. Jiménez Julio.
21. Jaramillo Federico.
22. Landínez Francisco.
23. León Rufino.
24. Muñoz Clímaco.
25. Muñoz Darío.
26. Mendoza Joaquín.
27. Munévar Julián.
28. Muñoz Peregrino.
29. Matiz Emiliano.
30. Ordóñez José Daniel.
31. Osorio Ignacio.
32. Pinzón Federico.
33. Plata Rafael.
34. Payán Diego.
35. Pinzón Pastor.
36. Peralta Antonio.
37. Quijano Arturo.
38. Rosales Eustasio.
39. Ramírez Antonio.
40. Rodríguez Arcadio.
41. Rey Arcadio.
42. Ribera Francisco.
43. Rodríguez Romualdo.
44. Rodríguez Ricardo.
45. Rodríguez Carlos.

46. Rodríguez Lucio.
47. Sánchez Eduardo.
48. Sarabia José María.
49. Sánchez Daniel.
50. Torres Antonio.
51. Torres Abel.
52. Triana Bernabé.
53. Torres Valentín.
54. Uscátegui Diego.
55. Vargas Guillermo.

El Secretario de la Escuela, LÁZARO M. GIRÓN.

LISTA DE LOS ALUMNOS DE LA SECCIÓN DE PINTURA.

1. Acevedo Ricardo.
2. Borrás Carlos.
3. Bonilla Leopoldo.
4. Bolívar Simón.
5. Campuzano José Antonio.
6. Clavijo Carlos.
7. Cadena Angel María.
8. Cruz Gregorio.
9. Díaz Moisés.
10. Espinosa Luis.
11. Ezpeleta Justino.
12. Fajardo Germán.
13. Franki Abraham.
14. Guerrero José Antonio.
15. González Ignacio.
16. Jiménez Abelardo.
17. Lozano Pablo.
18. Moros Ricardo.
19. Montoya Mariano.
20. Mendoza Luis.
21. Nates Víctor.
22. Ordóñez José D.
23. Pinzón Roberto.
24. Rubio Eladio.
25. Ribera Peregrino.
26. Restrepo Luis.

27. Roa Romualdo.
28. Tavera Rafael.
29. Velásquez Samuel.
30. Wilson Ricardo.

LISTA DE LOS ALUMNOS DE LA SECCIÓN DE GRABADO EN MADERA.

1. Archila Manuel.
2. Borrás José María.
3. Barriga Francisco.
4. Barón Leopoldo.
5. Castro Ricardo.
6. Cadena Angel María.
7. Cruz Tobías.
8. Cortés Belisario.
9. Espinosa Tomás.
10. Gómez Cosme.
11. Hernández Carlos.
12. Hinestrosa José María.
13. Jaramillo Federico.
14. Landínez Francisco.
15. Matiz Emiliano.
16. Muñoz José Clímaco.
17. Munévar Julián.
18. Losada Sixto.
19. Palomino Jesús María.
20. Polanía Julio.
21. Portocarrero Luis.
22. Perilla Valentín.
23. Rey Arcadio.
24. Sánchez Daniel.
25. Sánchez Eduardo.
26. Torres Abel.
27. Vargas Guillermo.

El Secretario de la Escuela, LÁZARO M. GIRÓN.

INVENTARIO

de los objetos existentes en la Escuela de Bellas Artes, con expresión de los que le pertenecen y los que son ajenos.

Sección de Arquitectura.

Un tablero de madera.
Veinticuatro modelos en madera, de aparatos mecánicos.
Quince modelos, dibujados y barnizados, de hidráulica, etc.

~~De menos.~~

~~Tres tablas de dibujo, con sus burros.~~

Una silla.
Dos bancos.
Cinco pizarras.
Una fuente de metal.
Un nonio grande.
Dos cajas que contienen sólidos de madera.
Dos aparatos para colgar lámparas.

Sección de Escultura.

Un modelo en yeso.
Trece trípodes con mesa giratoria, de madera.
Dos mesas de dibujo.
Tres bancos de madera.
Dos percheros para colgar sombreros.
Un balde de metal.
Un taburete.
Un sostén de madera.
Una pizarra con sostenes.

Sección de Ornamentación.

Veintisiete muestras de Dibujo de ornamento, sin bastidor.
Veinticinco id. de id. con bastidor.
Cuatro grandes mesas para dibujar.
Un taburete.
Un estante de madera para guardar dibujos.
Un perchero de madera para colgar sombreros.

Diez y siete muestras en yeso.
Un sostén de madera.
Tres caballetes de id.

Dos modelos en piedra (capitel y hoja).
Un cuaderno, "corso elementare di ornato."
Un platón y un palustre de metal.

Sección de Dibujo.

Diez y siete pizarras grandes.
Noventa y tres atrileras de madera.
Cuarenta y cuatro tablas para dibujo.
Veintitrés id. pequeñas para id.
Cinco caballetes de madera.
Una mesa grande.
Tres percheros para colocar sombreros.
Una cortina lacre.
Ciento un modelos de ornamentación en yeso.
Once id. de animales en id.
Veintidós id. de sólidos, de yeso y cartón.
Un taburete dado de yeso.
Una estatua pequeña de yeso (napolitana).
Una media figura de virgen, de yeso.
Una mano de hombre, de id.
Una id. de niño, de id.
Una estatua en yeso en mal estado (Virgilio).
Dos alambres para sujetar la cortina.
Un jarrón de bronce, dado de yeso.
Un estante con 27 tablas para colocar dibujos.

Sección de Pintura.

Una plataforma de madera con cajones.
Dos mesas.
Un pupitre.
Dos libros de muestras de la Basílica lateranense.
Tres libros de cuadros, matrículas, etc.
Cuatro modelos en yeso.
Una laja de mármol.
Dos telones de silesia.
Un perchero.

Seis asientos.
Una campanilla.

Sección de Grabado en madera.

Una mesa grande.
Una plancha de piedra.
Una fuente de metal.
Dos álbumes de pruebas de estudios.

Salón de Conferencias.

Un gran tablero.
Una tribuna.
Cuatro canapés en mal estado.
Una escalera.
Una plataforma con alfombra vieja.
Treinta y tres pupitres.
Una silla vieja.
Diez y nueve bancas.
Nueve cuadros al óleo que representan batallas.
Un retrato del General Santander.
Siete cuadros diversos al óleo (propiedad del señor Rafael Pombo).

Sala de espera.

Un tablero sin sostenes.
Un armario grande con naves.
Un canapé viejo.
Un armonium dañado.

Sala Rectoral.

En esta sala hay objetos de propiedad de la Escuela y objetos de propiedad del finado General Alberto Urdaneta, así:

Objetos de la Escuela.

Dos mesas (1 con carpeta).
Dos estantes.
Un caballete.
Cuatro asientos.
Una caja con tinta para tableros.
Nueve cajones con algunas muestras de minerales.

Novecientos cuarenta y cinco ejemplares de la " Guía de la 1.ª Exposición Anual."

Objetos del General Urdaneta.

Una paleta de pintura.
Diez tarritos de colores al óleo.
Muchos pinceles.
Siete marcos dorados.
Un cuadro comenzado á pintar.
Un copete de marco.
Un bastidor grande.
Un soporte.
Un cuadro del señor D. Arboleda.
Un id. del señor R. Arrubla.
Un id. del señor R. Pombo.

Secretaría.

Una oreja, un ojo y una laringe de cartón compactado.
Cuatro mesas (2 con carpeta).
Un escritorio de madera, con papel, cubiertas, útiles varios, etc. etc.
Un estante con el archivo de la Escuela.
Dos globos (1 celeste y 1 terrestre).
Ocho mapas geográficos.
Un tomo del *Diario Oficial*, 1871.
Una colección del id. sin empastar.
Tres asientos.
Una banca forrada.
Un pupitre.
Once manos de papel de imprenta para dibujo.
Una campanilla.
Un libro copiador de oficios.
Dos tinteros.
Dos reglas.
Un rompepapel.
Un raspador.
Veinticinco ejemplares de la " Guía de la Exposición."
Tres id. del " Proyecto de Constitución."

Portería.

Una mesa grande.
Una id. chica.
Un taburete.
Una banca.

Salas de depósito.

Setenta y cinco mapas, unos con bolillos y otros sin ellos.
Un gran globo celeste.
Dos tableros.
Un gran reflector de luz para la clase de aguada.
Seis banquitos de madera, rotos.
Una mesa vieja.
Tres bancas viejas.
Una tabla con letrero "Escuela de Bellas Artes."
Una linterna mágica, dañada.
Treinta y una láminas en vidrio para linterna, en 2 cajas.
Dos sostenes de madera para retortas.
Cinco faroles dañados.
Un beque viejo de madera.
Un perchero de id.
Varios fragmentos de barandillas.
Tres burros de madera para colocar tablas.
Seis aparatos dañados para suspender lámparas.
Un marco viejo.
Un bastidor grande forrado en género.
Un aparato de Escuela para sumar, etc.
Una pequeña caja con sólidos de madera.
Dos brazos de cobre para máquina eléctrica.
Cinco paquetes de gises.
Dos clepsidras.
Una id. dañada.
Cuatro bombas de lámpara.
Un cajón grande con tiza.
Cinco bastidores de madera, chicos.

Bogotá, Diciembre 15 de 1887.

El Rector, SIGHINOLFI CESARE.—*Antonio Rodríguez.—Luis Rà-melli.—Francisco Camacho.*—El Secretario de la Escuela, *Lázaro M. Girón.*

OBSERVATORIO ASTRONOMICO NACIONAL.

RESUMEN de las observaciones meteorológicas correspondientes al mes de Diciembre de 1887.

FECHA.	BAROMETRO A 0°.			PSICROMETRO.		TERMOMETRO C.			Lluvia en milímetros.	VIENTOS.		Evaporación en 24 hs.	NUBES.			LUNACIÓN.	ACAECIMIENTOS.
	Máxima.	Mínima.	Media.	Tensn.	Humedad.	Máxima.	Mínima.	media.		Velocidad media por segundo.	Dirección.		Dirección.	Cantidad.	ESPECIE.		
1	562.4	560.8	561.6	10.69	79.	15.9	9.5	12.7	5.4	0.076	ONO, SE.	2.1	NE.	9.0	Nimbus.	....	Lluvia, truenos.
2	562.5	560.7	561.6	9.37	80.	16.1	9.3	12.7	9.6	0.075	ONO.	2.0	ENE.	8.5	Nimbus.	....	Lluvia.
3	562.4	560.5	561.5	8.08	78.	17.3	9.4	13.3	7.4	0.071	O.	2.2	ENE.	9.5	Nimbus.	....	Lluvia.
4	562.4	560.0	561.2	10.69	79.	16.8	9.6	13.2	10.5	0.054	Variable	2.1	ENE.	10	Nimbus.	....	Lluvia.
5	262.3	560.1	561.2	8.58	77.	16.0	10.1	13.0	20.8	0.071	ONO, O.	2.3	NE.	10	Nimbus.	....	Lluvia.
6	562.1	559.9	561.0	8.28	62.	15.5	9.5	12.5	2.1	0.070	Variable	3.8	NE.	9	Nimbus.	....	Lluvia.
7	562.0	559.7	560.9	9.49	82.	17.4	8.7	13.0	.....	0.076	ONO.	1.8	NE.	10	Nimbus.	C.M	
8	562.1	559.8	560.9	9.37	80.	17.5	8.1	12.8	.....	0.080	O.	2.0	NE.	8	Nimbus.	....	
9	562.1	559.7	560.9	9.49	82.	17.0	7.5	12.3	5.6	0.070	ONO, O.	1.8	N.	5	Cir. Ests. Nims.	....	Lluvia á 3h. p. m.
10	561.5	559.6	560.7	10.31	84.	16.8	9.9	13.3	9.5	0.050	ONO, O.	1.6	Calm.	6	Cum. Ests. Nims.	....	Lluvia, granizo á 1h. p. m.
11	561.5	559.1	560.3	8.38	62.	17.5	8.8	13.1	.....	0.059	SSO, NE	3.8	E.	7	Cum. disps.	....	Día hermoso.
12	561.3	559.2	560.3	9.37	80.	18.9	9.5	14.2	8.4	0.167	SE, SSO	2.0	SE, SO.	7	Nims. cums.	....	Lluvia á 4h. p. m.
13	561.3	559.2	560.3	9.50	83.	17.3	9.5	13.4	1.3	0.129	O.	1.7	ENE.	5.5	Cums. Ests. Nim. cums.	....	Lluvia por la noche.
14	561.8	559.6	560.4	9.61	84.	16.0	10.6	13.3	32.7	0.081	ONO.	1.7	Calma NE.	6.5	C. disp. Nim. C.	L.N	Lluvia á 3h. y á 5h. p. m.
15	562.3	559.7	561.0	9.85	88.	17.0	10.4	13.7	18.4	0.058	SO.	1.2	NE.	8.0	Cum disp. Nim.	....	Lluvia durante la noche. Tempestad a 3h. p. m. granizo, truenos, rayos en la ciudad.

16	561.5	559.4	560.5	9.37	80.	16.5	9.5	13.0	5.0	0.093	O, OSO.	2.0	NE.	6.5	Cum Ests. Cum disps.	....	Lluvia á 2h. y á 7h. p.
17	561.7	559.4	560.5	8.46	75.	16.0	7.1	11.6	.....	0.052	Variable	2.5	SE.	5.0	Cum. Ests.	....	Mañana nebulosa.
18	562.1	560.0	561.1	9.12	76.	15.9	10.4	13.1	0.6	0.067	SSO, E.	2.4	E.	8.5	Nims. cums.	....	Mañana cubierta.
19	561.7	559.9	560.8	9.12	76.	16.1	10.3	13.2	0.2	0.162	Calma N.	2.4	E.	8.5	Nim., C. dis.	....	Llovizna al amanecer. Viento moderado á 2h. p. m.
20	561.6	560.1	560.8	6.99	60.	16.3	9.5	12.9	.....	0.280	ESE, E.	4.0	E.	8.0	C. dis. C. ests.	....	Mañana hermosa.
21	561.4	559.5	560.5	7.68	65.	17.3	8.7	13.1	.....	0.140	E. NNE.	3.5	E.	6.0	Cir. ests. C. disp.	....	Mañana hermosa.
22	561.4	559.7	560.5	9.37	80.	15.1	10.1	12.6	1.6	0.198	NNE, ESE.	2.0	E.	8.0	Nims. C. disps.	C.C	Llovizna.
23	561.7	560.0	560.0	9.49	82.	15.6	10.3	12.9	0.8	0.098	Calma N.	1.8	E, ESE.	8.0	Cums. Nims.	....	Llovizna.
24	561.9	560.0	560.9	9.00	74.	15.5	8.9	12.2	0.8	0.149	SE.	2.6	E.	5.0	Cums. disps.	....	Llovizna.
25	561.9	560.0	560.9	9.37	80.	15.8	8.9	12.2	0.1	0.071	SE.	2.0	E.	5.5	Cums. disps.	....	Llovizna.
26	562.0	560.1	561.0	9.00	74.	15.7	9.2	12.5	0.05	0.070	SE.	2.6	E.	4.5	Cums. disps.	....	Llovizna.
27	562.1	560.4	561.2	9.00	74.	15.6	9.3	12.4	0.2	0.080	Variable.	2.6	E.	6.5	Nims. Cirs.	....	Llovizna.
28	562.0	560.5	561.2	9.12	76.	15.2	10.4	12.8	.....	0.102	SE.	2.4	E.	4.0	Nims. cums.	....	
29	562.2	560.4	561.3	9.37	80.	15.3	10.1	12.7	0.15	0.070	SE. E.	2.0	E.	5.5	Cums. disps.	....	Llovizna.
30	562.3	560.5	561.4	9.37	80.	15.1	10.2	12.6	0.2	0.072	Variable	2.0	E.	6.0	N., C. disp.	P.L	Llovizna.
31	562.2	560.6	561.4	9.00	74.	15.0	10.0	12.5	.....	0.080	Variable	2.6	E.	4.5	Cums. disps.	....	

RESUMEN DEL MES.

Barómetro á 0°.	Promedio de la máxima en el mes	0,mts561,9.
	id. de la mínima	0,559,9.
	id. de la media	0,560,9.
Termómetro C.°	Promedio de la temperatura máxima	16°,3.
	Id. de la id. mínima	9,8.
	Id. de lá id. media	13,1.
Psicrómetro.—Humedad media del aire		77.
Pluviómetro.—Cantidad de lluvia caída en el mes		0,mts.141,3.
Anemómetro.—Velocidad media del aire por segundo		0mts.093.

CONTRATO

Los infrascritos, á saber: José Domingo Ospina C., Ministro de Instrucción Pública, y Alejo Posse Martínez, hemos celebrado el siguiente contrato:

Ospina C. declara, á nombre del Gobierno, que los textos para el estudio de Contabilidad y de Cálculo, en los Establecimientos públicos donde se estudian estas materias, son los escritos por el Sr. Posse Martínez, á virtud de adopción hecha por este Ministerio en el mes de Febrero último; y en consecuencia ratifica esta adopción, y se compromete, á nombre del Gobierno, á que no se adoptarán otros textos mientras Posse Martínez no infrinja las obligaciones que por este contrato contrae, quedando obligado el Gobierno, en caso de que se hiciese otra adopción, á comprarle al contado á Posse M. todos los ejemplares que de dichas obras tenga ese día en su poder, á los precios estipulados en el presente contrato.

Posse Martínez se compromete: 1.° á dar al público dichos textos á precios que no excedan de un fuerte cada ejemplar, en rústica, de la Contabilidad, y cincuenta centavos el ejemplar del Cálculo, también en rústica; 2.° á introducir en cada edición que haga de estas obras, las adiciones y mejoras convenientes, de acuerdo con las observaciones que le haga el Ministerio de Instrucción Pública. Este contrato tendrá una duración de tres años, contados desde esta fecha, y prorrogables á voluntad de ambas partes.

Se advierte que los Seminarios ó Colegios regentados por comunidades religiosas, que están incorporados en la Universidad Nacional, y los que en lo sucesivo se incorporen en la misma, pueden adoptar otros textos, sin que esto dé ocasión á que se considere violado el presente convenio.

José Domingo Ospina C.—*Alejo Posse Martínez.*

Bogotá, Noviembre 16 de 1887.

INFORME

que da el Secretario de Instrucción Pública del Departamento de Santander, relativo á los exámenes del Colegio de San José de Guanentá.

República de Colombia.—Departamento de Santander.—Secretaría de Instrucción Pública.—Número 40.—*Bucaramanga, Diciembre* 16 *de* 1887.

A Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública.—Bogotá.

Tengo el honor de rendir á ese Ministerio el informe relativo á los exámenes anuales del Colegio de San José de Guanentá, el cual basaré en los datos que para ello me ha suministrado el señor Inspector Provincial.

En veinte sesiones diversas se efectuó el examen público de los 47 alumnos á que la concurrencia quedó reducida en el último mes de tareas.

Al principio de cada sesión el Secretario pasó lista de los cursantes de la clase de cuyo examen se trataba. La Banda de Música sostenida por el Colegio daba la señal del acto y el Cuerpo de Profesores ocupaba el puesto que se le había designado en el local, que con la debida oportunidad fué adornado. A los actos diarios concurrió uno que otro padre de familia, y á los nocturnos, algunas señoras y caballeros.

Fué examinador en cada materia el respectivo Profesor, y calificadores todos ellos y el Inspector Provincial que presidía. Cada uno estaba provisto de un registro de calificación, y terminado el examen de una materia, se hacía el cómputo definitivo, que se publicó en la sesión solemne.

El examen fué individual y el término para cada alumno en cada materia era de quince minutos. Sólo en los cursos preparatorios se redujo este término á diez minutos.

En la noche del día 6 tuvo lugar la sesión solemne ante una numerosa y respetable concurrencia de señoras y caballeros, el señor Prefecto de la Provincia y su Secretario, todo el Cuerpo de Profesores y los Miembros de la Municipalidad. Los alumnos de la clase de Música cantaron un himno y dos canciones, y la Banda tocó escogidas piezas preparadas para ese acto. Varias recitaciones, que los concurrentes aplaudieron, contribuyeron á amenizar el acto. El Inspector leyó el cuadro general de notas y repartió los certificados y los premios adjudicados por el Consejo de Catedráticos. Los premios consistieron en libros que el señor Rector compró para el efecto con fondos del Establecimiento, previa anuencia de la Municipalidad. El Inspector Provincial dirigió la palabra á los concurrentes, á los Superiores del Colegio y á los alumnos, y declaró terminadas las tareas del año.

El Jurado calificador procedió con la escrupulosidad y justicia deseables, pues se componía de personas vivamente interesadas en que los certificados que expidiera el Colegio dieran vigoroso testimonio del modo como cada cursante había llenado sus deberes. Los títulos de las calificaciones corresponden, pues, á los resultados obtenidos.

En la sesión solemne, y después de ella, ocurrieron actos de incivilidad y despecho de parte de algunos alumnos que en el curso del año manifestaron carácter incorregible y costumbres nada recomendables. La disciplina había perdido bastante al terminar el año por causa de tales alumnos. La culta sociedad de San Gil sabe los nombres de los jóvenes que presentaron ese triste certamen y les ha aplicado su sanción.

El resultado de los exámenes de cada clase fué el siguiente :

CONTABILIDAD

Profesor, señor Eugenio Parra Ortega.

Los once alumnos que componían esta clase presentaron sus libros y sostuvieron hasta el capítulo XIII del texto del señor Posse Martínez.

Resultaron calificados así:

Notables: Ricardo Márquez, Abelardo Obando é Isaac Rueda.

Aprobados con plenitud: Miguel Antonio Galvis, Alejandro González, Flavio Ramón Jugo, Virgilio Prada, Rubén Rueda y Joaquín Riberos.

Apenas aprobados: Camilo y Emilio Galvis.

ARITMÉTICA, CLASE PREPARATORIA

A cargo del alumno Isaac Rueda, y compuesta de 15 alumnos que estudiaron las cuatro operaciones elementales de los números enteros y decimales en el texto compendiado del señor Rueda.

Fueron calificados del modo siguiente:

Aprobados con plenitud: Jesús Cardoso, Belisario Gómez, Gilberto Gil, Luis Enrique Ramírez y Guillermo Silva.

Apenas aprobados: Juan Antonio y Manuel María Beltrán, Leopoldo Durán, Pedro Agustín Gómez, Luis Alejandro Galvis, Enrique Martínez y Carlos Parra.

Reprobados: Gabino Ortega, Alfredo Parolini y Luis Eduardo Silva.

ORTOGRAFÍA

Profesor, señor Antonio González R.

Compuesta de 8 cursantes que estudiaron la obra del señor Marroquín, y fueron calificados así:

Notables: Aquileo Mendoza, Ricardo Márquez, Antonio Ortiz y Rubén Rueda.

Aprobados con plenitud: Pedro Vicente Gómez, Celso Plata, Joaquín Riberos y Luis Vargas.

HISTORIA ANTIGUA

Profesor, señor Doctor Antonio María Rueda G.

En Noviembre se redujo el número de cursantes á uno, que fué calificado de sobresaliente y sostuvo algunos capítulos de la obra del señor Martínez Silva.

LATÍN

Profesor, señor Doctor Rafael Forero S.

Alumnos, 2. Estos estudiaron la Sintaxis general y particular del texto de los señores Caro y Cuervo y se ejercitaron en la traducción.

Notable : Juan de Dios Meléndez.

Aprobado con plenitud : Alejandro González.

CASTELLANO, CLASE PREPARATORIA

A cargo del señor Antonio González R.

Compuesta de 6 alumnos, de los cuales hubo :

Notable : Luis Enrique Ramírez.

Aprobados con plenitud : Belisario Gómez, Enrique Martínez y Guillermo Silva.

Apenas aprobado : Leopoldo Durán.

Reprobado : Alfredo Parolini.

FRANCÉS INFERIOR

Clase á cargo del señor Doctor Antonio María Rueda Gómez, con 8 alumnos, que dieron 20 lecciones del Ollendorff, por Simonne, y tradujeron algunas páginas del Fremont en prosa.

Notable : Abelardo Obando.

Aprobados con plenitud : Miguel Antonio Galvis, Francisco García, Alejandro González, Juan de Dios Meléndez y Luis Felipe Uribe.

Apenas aprobado : Emilio Galvis.

Reprobado : Camilo Galvis.

MÚSICA TEÓRICA

Profesor, señor Pompilio Hernández M.

Siete alumnos sostuvieron el examen conforme al texto adoptado, y fueron calificados de esta manera :

Notables : Virgilio Prada, Alfredo Parolini y Luis Felipe Uribe.

Aprobados con plenitud : Enrique Martínez, Marco Aurelio Muñoz y Concepción Ortiz.

Apenas aprobado : Carlos Parra.

RELIGIÓN, CLASE SUPERIOR

Profesor, el Rector.

Alumnos, 19. Hicieron el estudio de la obra Schouppe, hasta el tratado de los Sacramentos inclusive.

Calificados así :

Sobresaliente : Graciano Barrera.

Notables : Miguel Antonio Galvis, Francisco García, Ricardo Márquez, Juan de Dios Meléndez, Abelardo Obando y Luis Felipe Uribe.

Aprobados con plenitud: José Manuel Fernández, Alejandro González, Ramón Jugo, Celso Plata, Virgilio Prada, Isaac Rueda, Rubén Rueda y Luis Vargas.

Apenas aprobados: Pedro Vicente Gómez y Emilio Galvis.

Reprobado: Camilo Galvis.

ÁLGEBRA

Profesor, señor Guillermo Dániel.

Cinco alumnos sostuvieron examen hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive.

Calificados de este modo:

Notables: Daniel Forero, Isaac Rueda y Luis Felipe Uribe.

Aprobados con plenitud: Juan de Dios Meléndez y Joaquín Riberos.

GEOMETRÍA

Profesor, señor Guillermo Dániel.

Compuesta de 4 alumnos.

Sostuvieron todo el texto de Sonnet, y fueron calificados así:

Aprobados con plenitud: Daniel Forero, Virgilio Prada, Isaac Rueda y Luis Felipe Uribe.

FRANCÉS, CLASE SUPERIOR

Profesor, señor Doctor Antonio María Rueda G.

Los dos alumnos de esta clase estudiaron el Robertson y se ejercitaron en la traducción de Fremont en prosa.

Calificados así:

Notables: Daniel Forero y José Manuel Fernández.

ARITMÉTICA SUPERIOR

Profesor, señor Guillermo Dániel.

La formaban 15 alumnos que estudiaron todo lo marcado en la última edición de la obra del señor Rueda con las letras *i*, *s*.

Calificados así:

Notables: Graciano Barrera, Francisco García, Ricardo Márquez, Abelardo Obando, Isaac Rueda, Rubén Rueda y Joaquín Riberos.

Aprobados con plenitud: José Manuel Fernández, Miguel Antonio Galvis, Ramiro Jugo, Celso Plata y Virgilio Prada.

Apenas aprobado: Pedro Vicente Gómez.

Reprobados: Camilo Galvis y Emilio Galvis.

RELIGIÓN, CLASE MEDIA

Profesor, el Rector.

Quince alumnos que la constituían fueron examinados en el Antiguo y Nuevo Testamento, según la obra de señor J. J. Ortiz.

Recibieron estas calificaciones:

Notables: Aquileo Mendoza, Concepción Ortiz, Guillermo Silva y Leopoldo Villafrade.

Aprobados con plenitud: Rafael Antonio Durán, Marco Aurelio Muñoz, Antonio Ortiz, Carlos Parra, Luis Enrique Ramírez, Francisco Rodríguez y Francisco Serrano.

Apenas aprobados: Jesús Cardoso y Pedro Agustín Gómez.

Reprobados: Luis Alejandro Galvis y Luis Eduardo Silva.

CASTELLANO, CLASE MEDIA.

Profesor, señor Guillermo Dániel.

Compuesta de 12 alumnos, que estudiaron hasta el tratado de la concordancia de la obra de Bello, compendiada por el señor Guzmán.

Notables: Aquileo Mendoza y Antonio Ortiz.

Aprobados con plenitud: Rafael Antonio Durán, Marco Aurelio Muñoz, J. Concepción Ortiz, Francisco Serrano, Luis Vargas y Leopoldo Villafrade.

Apenas aprobados: Pedro Agustín Gómez y Pedro Vicente Gómez.

Reprobado: Carlos Parra.

ARITMÉTICA, CLASE MEDIA

Profesor, señor Antonio González R.

Compuesta de 8 alumnos. Hicieron su estudio por el compendio del señor Rueda.

Notables: Aquileo Mendoza, Antonio Ortiz y Francisco Serrano.

Aprobados con plenitud: Marco Aurelio Muñoz, J. Concepción Ortiz y Luis Vargas.

Apenas aprobados: Rafael Antonio Durán y Francisco Rodríguez.

CASTELLANO, CLASE SUPERIOR

Profesor, señor Doctor Antonio María Rueda G.

Cursantes, 6. Sirvió de texto la obra extensa de Bello.

Notables: Abelardo Obando y Luis Felipe Uribe.

Aprobados con plenitud: José Manuel Fernández, Miguel Antonio Galvis, Juan de Dios Meléndez y Rubén Rueda.

INGLÉS

Profesor, señor Guillermo Dániel.

Cursantes, 2. Estudiaron las 20 primeras lecciones del Robertson. Traducción en el *Lector poligloto.*

Notables: Graciano Barrera y Daniel Forero.

GEOGRAFÍA

Profesor, señor Antonio González R.

Cursantes, 8. Estudiaron la obra del señor Martínez Silva.

Notables: Ricardo Márquez y Francisco Serrano.

Aprobados con plenitud: Rafael Antonio Durán, Enrique Martínez, Marco Aurelio Muñoz, J. Concepción Ortiz, Celso Plata y Francisco Rodríguez.

RELIGIÓN, CLASE PREPARATORIA

Profesor, el Rector.

Cursantes: Juan Antonio Beltrán, Manuel María Beltrán, Leopoldo Durán, Belisario Gómez, Enrique Martínez, Gilberto Gil, Gabino Ortega y Alfredo Parolini, que fueron todos calificados de *aprobados con plenitud.*

CALIGRAFÍA

Profesor, señor Abdón Chinchilla.

Los 33 alumnos que concurrieron á esta clase presentaron muestras de su letra, y recibieron las siguientes calificaciones:

Sobresaliente, 1.

Notables, 10.

Aprobados con plenitud, 9.

Apenas aprobados, 10.

Reprobados, 3.

PREMIOS POR APLICACIÓN

En Contabilidad, á Isaac Rueda.

En Historia Antigua, á Miguel Antonio Galvis.

En Geografía, á Ricardo Márquez.

En Ortografía, á Ricardo Márquez.

En Castellano, clase preparatoria, á Luis Enrique Ramírez.

En Francés, á Abelardo Obando.

En Música, á Luis Felipe Uribe.

En Religión, clase superior, á Graciano Barrera.

En Álgebra, á Luis Felipe Uribe.
En Geometría, á Luis Felipe Uribe.
En Aritmética superior, á Abelardo Obando.
En Religión, clase media, á Guillermo Silva.
En Castellano, clase media, á Antonio Ortiz.
En Aritmética, clase media, á Antonio Ortiz.
En Castellano superior, á Luis Felipe Uribe.
En Inglés, á Graciano Barrera.
En Caligrafía, á Aquileo Mendoza.

PREMIOS ESPECIALES

Del Consejo de Superiores, al joven Luis Felipe Uribe, por su conducta ejemplar.

Del Regidor, señor Salvador Meléndez, al joven Luis Felipe Uribe, por su aplicación y comportamiento.

He terminado este informe, en el cual quise reunir los datos más importantes sobre los actos literarios del mencionado Establecimiento.

Dios guarde á Su Señoría.

AURELIO MUTIS.

NUEVA GUIA DESCRIPTIVA DEL MUSEO NACIONAL

(Continuación).

RETRATOS, GRABADOS Y FOTOGRAFIAS

185—MANUEL ANCÍZAR, Estadista. Nació cerca de Bogotá en 1812 y murió en 1882. Educado primeramente en la Isla de Cuba y luégo en los Estados Unidos, se formó después asimismo en la Escuela de la orfandad y las felices inclinaciones de su carácter. Estableciόse en Caracas, ejerciendo la Abogacía, el Profesorado, y en 1846 fué allí Agente diplomático de su Patria, la Nueva Granada.

Invitado por el Presidente, General Mosquera, para venir á Bogotá y fundar un establecimiento tipográfico, fué en 1848 el fundador de la bien montada imprenta del *Neo Granadino*, siendo también su principal redactor.

En 1850 formó parte de la Comisión Corográfica, encargado de redactar la parte descriptiva de sus trabajos en el Norte de la República, cargo que desempeñó con su acostumbrada laboriosidad y lucimiento, y del cual publicó por separado, con el nombre de "Peregrinación de Alpha," una amena relación, notable por la variedad de noticias que contiene sobre geografía, historia, antigüedades y productos del país que recorrió.

Del año de 1852 para adelante fué llamado á ocupar altos puestos en el Gobierno civil, como Diplomático, Senador, Secretario de Estado y Rector de la Universidad Nacional, distinguiéndose siempre por su habilidad y rectitud.

Amigo de estimular y contribuír á todo lo bueno y útil, no se olvidó del Museo Nacional, y le donó algunas curiosidades de los indígenas y otros objetos históricos.

186—José Triana, Botánico. Nació en Bogotá en 1826. Comenzó sus estudios como discípulo y colaborador de su ilustrado padre, que dirigía una acreditada Escuela. Luégo continuó en el Colegio del "Espíritu Santo," de la misma manera, consagrando sus descansos al estudio de la Botánica, que debía hacerlo célebre.

Organizada la Comisión Corográfica, fué ocupado el señor Triana para los trabajos de Botánica, lo que le facilitó el medio de formar un importante Herbario de las plantas del país. Publicó, de 1851 á 1854, algunas de las observaciones botánicas recogidas en la Comisión, suspendida en este último año. Sus trabajos le valieron la protección del Gobierno para el arreglo del Herbario que hoy está en el Museo, y motivó su viaje á Europa para continuar allí la parte descriptiva de la Flora Neo Granadina.

Su ciencia y su laboriosidad le han procurado en París el estímulo de los sabios y varias recompensas honoríficas para él y su Patria. Ha hecho varias publicaciones científicas, algunas con la colaboración del distinguido profesor Planchon; citaremos las principales: *El Prodromus Florae Novo-Granatensis*, en 3 volúmenes en 8.° Un tratado especial sobre las Quinas, con hermosas láminas en folio, y últimamente un luminoso informe relativo á la bella colección de láminas de la célebre Expedición Botánica del sabio Mutis, que existen archivados en Madrid y que confiamos pueda hacer reproducir el señor Triana junto con todos los demás escritos de aquella memorable época.

187—Manuel Uribe Angel, Médico. Nació en Envigado, Estado de Antioquia, en 1822, y en 1836 vino á Bogotá. Comenzó sus estudios en el Colegio del Rosario y los continuó en la Escuela de Medicina, obteniendo el título de Doctor en 1845.

Empleó algunos años en viajes instructivos, tanto en las Repúblicas Hispano-Americanas, como en los Estados Unidos y Europa, y en 1881 vino como Senador al Congreso Nacional.

Establecido en Medellín como distinguido médico, ha consagrado sus veladas á escribir artículos de costumbres, episodios de la Historia Patria, y otras publicaciones, siendo la más importante su Geografía del Estado de Antioquia, obra muy estimada y voluminosa que contiene valiosos informes sobre ese rico Estado.

Es actual Director del Museo de Zea en Medellín, y confiamos en los felices resultados de su ilustración y laboriosidad.

188—ALBERTO URDANETA, Artista. Nació en Bogotá el 29 de Mayo de 1845 y murió el 29 de Noviembre 1887. Apasionado por las Bellas Artes, consagró los últimos años de su corta vida á darle impulso á éstas, ya como Fundador y Redactor del *Papel Periódico Ilustrado*, importante colección de recuerdos históricos de la Patria, sus hombres, sus monumentos, sus artes y costumbres; ya como protector y aclimatador del grabado en madera en el país; ya, en fin, como Rector de la Escuela Nacional de Bellas Artes, de que fué también su principal fundador.

189—GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA, Conquistador del Nuevo Reino de Granada y Fundador de la ciudad de Santafé de Bogotá. Nació en Granada, de España, por los años de 1496 á 1500. Sus primeros estudios fueron encaminados á obtener el título de Licenciado en Derecho, como su padre. Su profesión y su carácter emprendedor motivaron que fuera nombrado Auditor y Justicia Mayor de la Expedición que llegó á Santamarta, en Diciembre de 1535, bajo el mando de Don Pedro Fernández de Lugo. Escogido el Licenciado Quesada para continuar la expedición hacia el interior, se le dió por segundo á su hermano Don Hernán Pérez de Quesada, y un ejército de 700 hombres y 800 caballos, con cuya tropa, ya muy diezmada, y después de largo y penosísimo viaje, llegó á la meseta de los *Chibchas* en Abril de 1537, y en el sitio llamado por éstos *Teusaquillo*, fundó Quesada la ciudad de SANTAFÉ (de Bogotá) el 6 de Agosto de 1538, y dió el nombre de *Nuevo Reino de Granada* á todo el territorio que él había descubierto.

A fines del año siguiente de 1539 volvió á España esperando ser nombrado Adelantado del Nuevo Reino, lo que no obtuvo hasta el año de 1550, en que regresó con el título de Mariscal y Regidor de Santafé, con 2,000 ducados de renta anual. Recibió después el de Adelantado, y se le adjudicaron $ 3,000, de 450 maravedises, de renta anual, cesando la anterior á medida que se fuera situando la segunda. Fué Gobernador de Cartagena y tuvo varios otros cargos importantes civiles y militares en el país.

Enfermo, muy pobre y endeudado, murió en la ciudad de Mariquita el 16 de Febrero de 1579. Sus restos reposan en la Catedral de Bogotá.

Era nuestro Conquistador de estatura regular, de rostro grave, de talento, audaz y valiente, generoso y atento con todos; de un gran corazón para vencer las dificultades y sobrellevar la adversidad.

Quesada escribió algunos apuntes históricos sobre sus descubrimientos y fundaciones, bajo el nombre de Compendio historial ó ratos de Suesca, y una Relación sobre los Conquistadores que lo acompañaron, y que publicó el General Joaquín Acosta en su Compendio histórico de la Nueva Granada.

190—JOSÉ DOMINGO DUQUESNE, Canónigo y Anticuario. Nació en Bogotá en 1747 y murió el año de 1822. Comenzó sus estudios en el Colegio Seminario, y en 1774 recibió las órdenes sacerdotales: fué misionero y cura

de Gachancipá, de 1785 á 1802, en que se le nombró Canónigo de merced en la iglesia Metropolitana de Bogotá, que gobernó después como Provisor.

Este distinguido y erudito Sacerdote consagró también su sagacidad y benevolencia al estudio de las costumbres é idioma de los Indios Chibchas ó Muiscas, sus feligreses, y dejó sobre ellos algunos curiosos manuscritos, y entre éstos: Una disertación sobre el Calendario de los Muiscas, que dedicó al Doctor Don José C. Mutis en 1795, que contiene la interpretación de una piedra pentagonal con diferentes figuras alusivas al Calendario.

Escribió también una Gramática del idioma Muisca, y otros notables manuscritos que ha dado á conocer el Doctor Liborio Zerda en su interesante publicación sobre el "Dorado," en 1884.

Los manuscritos del señor Duquesne sirvieron también á Humboldt para describir los Monumentos de los Indios Muiscas en su obra intitulada "Sitios de las Cordilleras de América." (Véase el *Papel Periódico Ilustrado.* Año III, números 66 á 70, 1884).

191—BENEDICTO DOMÍNGUEZ. Nació en Bogotá el año de 1784 y murió en 1868. Hizo sus primeros estudios en el Colegio de San Bartolomé, y se consagró después al astudio de las Ciencias Físico-Matemáticas y de la Astronomía. En 1808 era discípulo y colaborador del malogrado señor Caldas, y fué su sucesor en el Observatorio Astronómico de Bogotá; dedicándose desde 1823 á la publicación anual del Almanaque de Bogotá, hasta su muerte.

Partidario de la Independencia del país, apoyó la revolución del 20 de Julio de 1810; fué nombrado Regidor del Cabildo abierto, y Miembro de la Representación Nacional en 1811. Establecida la República, fué Diputado al Congreso de Cúcuta en 1821, y Miembro de la Academia Nacional creada en 1832.

Fué Director del Museo Nacional después del Doctor Manuel M. Quijano, hasta 1832, y después de 1837 á 1842.

192—JOAQUÍN ACOSTA, Historiador y General de la República. Nació en Guaduas el año de 1800 y murió en Febrero de 1852. Salió del Colegio del Rosario para incorporarse al Ejército patriota en 1819 y marchó para el Sur. Reorganizada la República, emprendió viaje á Europa en 1826 con el objeto de consagrarse al estudio de la Ingeniería Militar y de las Ciencias Naturales, relacionándose de esta manera con el Barón de Humboldt y las personas más distinguidas en la Sección Científica de esa época, y regresó al país á fines de 1830. De 1834 á 1839 desempeñó cargos importantes en la República como Diputado al Congreso y Ministro Diplomático de la Nueva Granada en el Ecuador.

Estuvo encargado de la Dirección del Museo Nacional en los años de 1832 á fines de 1837, y dictó una clase de Química.

De 1843 á 1845 fué miembro del Congreso y en seguida Secretario de

Relaciones Exteriores. Marchó después para Europa, y durante su permanencia en París, de 1845 á 1849, hizo muy importantes publicaciones relativas á la Nueva Granada, como los "*Viajes á los Andes Ecuatoriales, ó Memorias científicas de los señores Boussingault y Roulin,*" una nueva edición del "*Semanario* de Caldas;" un *mapa* de la Nueva Granada, y su muy laborioso y estimado "*Compendio Histórico del Descubrimiento y colonización de la Nueva Granada,*" un volumen en 8.°, París, 1848, al fin del cual se halla la lista de las raras y valiosas obras históricas que le sirvieron de consulta, y que donó después á la Biblioteca Nacional de Bogotá.

Ciudadano ilustrado y filántropo, hizo muchos servicios á su patria, propendiendo mucho por la instrucción pública de las ciencias y el conocimiento del país. Dejó varias donaciones para los Establecimientos públicos, y al Museo una colección de muestras minerales para la enseñanza de la Geología, que están hoy en el Gabinete de Mineralogía de la Escuela de Ciencias Naturales.

193—JUAN BAUTISTA BOUSSINGAULT, Miembro de la Academia de Ciencias de Francia, antiguo Profesor del Museo Nacional de Bogotá en 1823. Nació en París el año de 1802 y murió el 12 de Mayo de 1887. En 1822 celebró un contrato con el Ministro Colombiano, señor Zea, para venir á la Escuela de Minería y Museo de Bogotá, como Catedrático de Química y Mineralogía, y llegó á esta ciudad (junto con los señores Rivero, Roulin, Goudot y Bourdon) en Mayo de 1823.

Además de la enseñanza de Química y Metalurgia, hizo en Colombia importantes observaciones y memorias científicas, que fueron publicadas en París, y compiladas muchas de ellas posteriormente en el "*Libro de Viajes Científicos á los Andes Ecuatoriales ó Memorias de los señores Boussingault y Roulin,*" que publicó en castellano el General Joaquín Acosta en 1848. (1)

El señor Boussingault regresó á París en 1833 y ocupó allí un puesto eminente en la Academia de Ciencias y como Profesor en el Conservatorio de Artes y Oficios, distinguiéndose principalmente por su erudición y sus publicaciones sobre Agronomía y Economía rural.

Se ha dicho por error que el señor Boussingault hubiese militado en la guerra de nuestra Independencia al lado de Bolívar. Se le dió oficialmente el título de Comandante de Ingenieros, para que las autoridades nacionales de Colombia atendieran *entonces* con mayor facilidad al pago de los sueldos y le prestaran los auxilios convenientes en Comisiones Científicas.

Debemos añadir que el señor Boussingault hablaba de Colombia con entusiasmo, y fué siempre muy amigo y atento con los colombianos.

FIDEL POMBO.

(*Continuará*).

(1) Memorias notables por su sabia sencillez, exactitud é importancia.

DISTRIBUCION del tiempo en el Instituto Nacional de Artesanos, en Bogotá.

CLASES	PROFESORES	REPARTO						
		LUNES.	MARTES.	MIERCOLES.	JUEVES.	VIERNES.	SABADO.	DOMINGO.
Religión. (Clase primera)	Sr. Dr. D. Juan Buenaventura Ortiz.	.....	7½ á 8½	.....	.....	.....	7½ á 8½	.....
Id. (Id. segunda)	Id. id. id. Pedro María Briceño.	6 á 7	.....	6 á 7	.....	6 á 7	.....	10 á 11
Id. (Id. tercera)	Id. id. id. id. id. id.	.....	6 á 7	.....	6 á 7	.....	6 á 7	.....
Moral	Id. id. id. Juan Buenaventura Ortiz.	7½ á 8½	.....	7½ á 8½	.....	7½ á 8½	.....	.....
Aritmética. (Clase primera)	Sr. D. Lucindo E. Gálvez	6¾ á 7½	.....	6¾ á 7½	.....	6¾ á 7½	.....	.....
Id. (Id. segunda)	Id. id. id. id.	.....	6¾ á 7½	.....	6¾ á 7½	.....	6¾ á 7½	.....
Id. (Id. tercera)	Id. id. Efigenio Flórez.	7½ á 8½	.....	7½ á 8½	.....	7½ á 8½	.....	.....
Geometría. (Id. primera)	Id. id. Gabriel Garzón.	6¾ á 7½	.....	6¾ á 7½	.....	6¾ á 7½	.....	.....
Id. (Id. segunda)	Id. id. id. id.	.....	6¾ á 7½	.....	6¾ á 7½	.....	6¾ á 7½	.....
Id. (Id. tercera)	Id. id. Efigenio Flórez.	.....	8½ á 9	.....	8½ á 9	.....	.....	.....
Gramática. (Id. primera)	Id. id. Salvador Matiz	8½ á 9	.....	8½ á 9	.....	8½ á 9	.....	11 á 12
Id. (Id. segunda)	Id. id. Manuel José Plata	8½ á 9	.....	8½ á 9	.....	8½ á 9	.....	11 á 12
Id. (Id. tercera)	Id. id. Efigenio Flórez.	.....	7½ á 8½	.....	7½ á 8½	.....	7½ á 8	.....
Geografía. (Id. primera)	Id. id. José Vicente Salazar.	.....	.....	.....	7½ á 8½	.....	.....	11 á 12
Id. (Id. segunda)	Id. id. Efigenio Flórez.	8½ á 9	.....	8½ á 9	.....	8½ á 9	.....	.....
Cosmografía	Id. id. id. id.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11 á 12
Canto	Id. id. Daniel Zamudio.	6 á 6¾	6 á 6¾	6 á 6¾	6 á 6¾	6 á 6¾	6 á 6¾	.....
Escritura	Id. id. Manuel José Plata	6 á 6¾	.....	6 á 6¾	.....	6 á 6¾	.....	.....
Lectura	Id. id. José V. Salazar.	.....	6 á 6¾	.....	6 á 6¾	.....	6 á 6¾	.....
Higiene	Id. Dr. Policarpo Pizarro	.....	8½ á 9	.....	8½ á 9	.....	.....	.....
Física	Id. id. Venancio Ortiz.	.....	8½ á 9	.....	8½ á 9	.....	.....	.....
Historia Universal	Id. D. Manuel G. Terán	.....	.....	.....	8½ á 9	.....	.....	.....
Id. Sagrada	Id. Dr. Juan B. Ortiz.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	12 á 1
Id. Patria	Id. id. Venancio Ortiz	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1 á 2
Dibujo de planos.	Id. Lázaro M. Girón	5¾ á 6½	5¾ á 6½	5¾ á 6½	5¾ á 6½	5¾ á 6½	5¾ á 6½	.....
Historia Sagrada (Clase segunda).	Id. Dr. D. Pedro M. Briceño.	7 á 7½	7 á 7½	7 á 7½	7 á 7½	7 á 7½	7 á 7½	.....
Contabilidad	Id. José Vicente Salazar	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10 á 11
Francés	Id. id. id. id	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11 á 12

El Director, PEDRO MARIA BRICEÑO.

CIENCIAS, LITERATURA, ETC.

EL AHORRO

POR SAMUEL SMILES

(*Traducción de Diego Mendoza*)

[CONCLUSIÓN]

CAPITULO XVI

EL ARTE DE VIVIR.

> Un hombre no es hidalgo por la cuna en que ha nacido: lo es si obra como caballero.
>
> *Chaucer.*

> Cultíva una índole noble aunque seas pobre, que el tiempo te traerá la recompensa.
>
> *Jorge Herbert.*

> Cada uno es hijo de sus hechos.
>
> *Cervantes.*

> Se acusa á los hombres porque no conocen su propia debilidad, y debía acusárseles porque no conocen su propia fuerza. Sucede en los hombres como en algunos terrenos donde hay vetas de oro que su dueño no lo sabe.
>
> *Swift.*

> No destruya la fábrica de mi contento la consideración de lo que no puedo tener.
>
> *Cibber.*

El arte de vivir merece se le coloque entre las bellas artes; y como la literatura, en el rango de las humanidades. Consiste en sacar, de los medios que poseemos, el mejor partido, y en hacer las cosas del mejor modo; ó, lo que es lo mismo, en extraer de la vida su más alto goce, y, así, alcanzar los mayores resultados.

Para vivir felizmente requiérese una pequeña dosis de arte; y aunque es dote natural, como lo son la poesía y la pintura, puede, sin embargo, cultivarse y desarrollarse por padres y maestros, y perfeccionarse por la personal cultura; pero sin inteligencia no puede existir.

La felicidad no es como las piedras preciosas en ciertos parajes, tan rara que buscarla sea en vano; que en esforzarse por obtenerla no haya esperanza; consiste más bien en una serie de pequeñísimas y muy comunes

piedras agrupadas y colocadas de tal suerte, que formen un conjunto agradable y gracioso; consiste en el goce de pequeños placeres regados en el amplio camino de la vida. Por buscar grandes y excitadores placeres, á veces los desdeñamos. Consiste en la ejecución fiel y honrada de los deberes ordinarios.

Del arte de vivir pueden exhibirse muchos ejemplos.

Tomad, verbigracia, dos hombres de iguales dotes: uno que conozca y otro que ignore el arte de vivir. El primero tiene mirada perspicaz y alma inteligente; la naturaleza siempre es nueva para él y está siempre llena de belleza; puede vivir en el tiempo presente, rehacer el pasado y anticiparse la gloria del futuro; para él la vida tiene una profunda significación, y le exige el cumplimiento de deberes que son satisfactorios para su conciencia y por lo mismo agradables; progresa él mismo, influye sobre su tiempo, eleva las clases deprimidas, y es activo en toda obra buena; jamás tiene cansadas las manos, jamás fatigado el espíritu, vive satisfecho, y contribuye á la satisfacción de los demás; su inteligencia, cada día mayor, le da cada día nuevas luces sobre los hombres y las cosas. Muere, y deja como recuerdo una vida llena de honor; su más alto monumento son los buenos hechos que ejecutó y el benéfico ejemplo que dejó á sus semejantes. El segundo tiene, comparativamente, menos placer en la vida; apenas ha llegado á la virilidad cuando ya le hastía la vida, cuando ha agotado sus goces; ha gastado el dinero de tal suerte, que hoy no tiene en él ni halago ni alegría; viajar para él no tiene ningún bien, porque para él la historia no tiene significación; vive únicamente para soportar á los bodegoneros y corredores, y el desagrado de viajar por altas montañas en medio de labradores y ganados, trepadoen un carro. Nada valen para él las galerías de pintura. Cuando viejo, después de haber recorrido todo el círculo de las disipaciones, nada queda en donde halle alivio; la vida se convierte para él en un carnaval donde no ve sino pícaros, hipócritas y aduladores. Y aunque no ama la vida, le pone espanto el tener que dejarla. Entonces cae la cortina. Con toda su riqueza la vida ha sido para él una quiebra, porque no ha conocido el arte de vivir, sin el cual no podemos gozar de ella.

No es la riqueza la que da el verdadero encanto á la vida, sino la reflexión, la apreciación, el buen gusto, la cultura, y, sobre todo esto, el ojo previsor y el corazón amante. Con esto la humilde suerte es ó puede ser una bendición. El trabajo puede ser asociado á los más altos pensamientos y á los gustos más puros, y así, elevarse y ennoblecerse. Observa Montaigne "que toda la filosofía moral es aplicable á la vida privada y vulgar como á la más espléndida. Cada hombre lleva consigo un modelo completo de la condición humana."

— Aun en las comodidades materiales el buen gusto es un verdadero economista. Realza nuestras alegrías. Apenas hayas salvado el umbral de la

casa de tu amigo, cuando podrás comprender si el buen gusto preside ó nó en ella. Hay un aire de limpieza, orden, arreglo, gracia y refinamiento que causa una sensación de placer, aunque no pueda decir qué la ocasiona. Una flor en la ventana, un cuadro en la pared, eso basta para saber que uno está en una casa de gusto. Un pájaro que cante en la ventana; unos libros en orden; un ajuar, en suma, limpio, aunque común, tiene el aspecto de la elegancia.

El arte de vivir se extiende á todo en el hogar: escoge los alimentos y los sirve con gusto y sin profusión; puede ser pobre el plato, pero tiene un sabor muy agradable; todo está tan aseado, el agua pura en el vaso, que uno no desea ni más ricas viandas ni bebidas estimulantes.

Éntra á otra casa en donde verás abundancia, pero sin gusto, sin orden. Gastan mucho y sin provecho. La atmósfera parece llena de incomodidad. Libros, sombreros, chales, medias sin zurcir, todo por el suelo; la ropa en las espalderas de las sillas: los cuartos deberían estar cerrados, no pueden ni deben verse. Nada compone el dinero que se gasta, pues falta el gusto á quien dirige la casa, é ignora por completo el arte de vivir.

Se puede ver el mismo contraste en la vida de las cabañas. La suerte del pobre la endulza el buen gusto; escóge, para vivir, los más higiénicos, los mejores vecindarios, donde el aire es puro y las calles aseadas. Puedes ver, al echar un vistazo á sus habitaciones, todo aseado, y al través de las ventanas, rosas ó geranios en flor. El que vive dentro es pobre, pero sabe poetizar su suerte. ¡Cuán diferente esta cabaña de otras, cuyo adorno son niños mugrientos, mujeres descuidadas, y aquel aire de pobreza miserable que parece invadirlo todo! Y, sin embargo, la renta semanal del primer hogar no es tan grande, quizá es menor, que la renta hebdomadaria del segundo!

¿Por qué es que de dos hombres que trabajan en un mismo campo ó en un mismo talier, el uno está alegre como una pascua, bien vestido y tan aseado como su trabajo se lo permite, va el domingo al templo con su mejor vestido acompañado de su familia; siempre tiene algunos reales en el bolsillo y algunos ahorros en el Banco; lee libros y es suscriptor á periódicos; mientras que el otro, con iguales ó superiores salarios semanales, va al trabajo cada mañana sucio y triste, murmurando, mal vestido y mal calzado; el domingo no hace lo que el otro, y se presenta con la cara sin lavar, el cabello descompuesto, los ojos secos é inyectados de sangre; sus hijos sucios y como si no tuvieran quien de ellos cuide; con nada en el bolsillo, pidiendo prestado siempre; que no forma parte de ninguna asociación y que vive literalmente con el día; que no lee nada, que no piensa en nada, que sólo trabaja, come, bebe y duerme....? Por qué, vuelvo á preguntar, hay tan notable diferencia entre estos dos hombres?

Por esta simplísima razón: porque el uno tiene la inteligencia y el arte

de extraer alegría y felicidad de la vida; ser feliz y hacer á los suyos felices; en tanto que el otro no ha cultivado su inteligencia, y no sabe en qué consiste ese arte de hacerse feliz y hacer dichosa á su familia. Para el uno la vida es una escena de amor, apoyo y simpatía, de cuidados, previsión y cálculo, de reflexión, de acción y de deber; y para el otro, áspera lucha por comer y beber. El deber para éste no tiene palabras, ni la reflexión luces, ni la prudente previsión consejo.

Mirad el resultado: el primero es respetado por sus compañeros de trabajo y amado por su familia; es un ejemplar vivo de bienestar y de bien obrar para todos los que están en el radio de su influencia. El segundo es irreflexivo y miserable, huyen de él los hombres buenos; su familia se asusta al ruido de sus pasos, su esposa tiembla cuando se acerca él; y muere sin dejar buenos recuerdos detrás, excepto el pesar de su familia, á quien debe sostener la caridad pública ó el miserable óbolo del pasajero.

Por todas estas razones, bueno es que todo hombre estudie el arte importante de vivir felizmente. Aun los más pobres pueden, por los medios indicados en el curso de esta obra, sacar de la vida toda la alegría posible. El mundo no será "un valle de lágrimas" sino para aquellos que no quieran hacer de él otra cosa. Nosotros en mucha parte podemos labrarnos nuestra suerte; y en todo caso, posesión indiscutible es nuestra alma, y podemos alimentar en ella nobles pensamientos; podemos dominar y regularizar nuestro humor y nuestras disposiciones; podemos educarnos y sacar á luz la mejor parte de nuestro sér moral, que en muchos hombres duerme profundo sueño; podemos leer buenos libros; vivir, en suma, vida de paz, templanza y virtud, para conquistarnos el respeto de los buenos, y trasmitir la lección de un buen ejemplo á nuestros sucesores.

Donde mejor se exhibe el arte de vivir es en el hogar. La primera condición de un hogar feliz, donde predominan las buenas y no las malas influencias, son las comodidades. En donde hay querellas, desorden, desaseo, poco consuelo hallarán el hombre y la mujer. El hombre que ha trabajado todo el día espera tener algo en su casa que sea como una compensación de sus trabajos. Lo menos que su esposa puede hacer por él es tenerle la casa aseada, arreglada, cuando él vaya por la noche. Es la mejor economía, el más digno manejo de la casa, el que el hombre sienta, cuando se aproxima á ella, que va á entrar á un santuario; y que cuando esté allí ningún señuelo de la cervecería puede arrancarlo de esa egida.

Algunos dicen que nos preocupamos mucho de las comodidades á que sirve de fórmula la palabra inglesa *comfort*. Esta palabra es esencialmente inglesa, y no se puede traducir bien á ninguna lengua. Es la verdad. Pero está intimamente unida á todo lo que dice relación con el hogar.

En los climas cálidos las gentes viven poco dentro de su casa; gustan más de las calles; casi la mitad de su vida es pública; y sólo entran á sus casas á comer y á dormir; apenas puede decirse que viven *en ella*.

Lo contrario sucede entre nosotros los escoceses. El aire de fuera durante tantos meses del año, nos obliga á estarnos dentro. Por eso nos cuidamos de todos los placeres del hogar. De aquí también la alada tropa de recuerdos que surgen en el alma al pronunciarse la palabra *hogar*. De aquí el que nuestro fetiche doméstico sea el *Comfort*.

No nos basta una casa simplemente, necesitamos un hogar. Cuán desgraciado es el hombre sin hogar! Pero no menos desgraciados son aquéllos en cuyas casas no hay siquiera relativas comodidades, aquéllos de quienes Carlos Gamb dijo una vez: "Los hogares de los muy pobres no son hogares." Son las comodidades (*comfort*), el alma del hogar, su principio esencial, su elemento vital.

El *comfort* no representa meramente calor, amueblado, buena comida y bebida; significa algo más alto que esto: vale aseo, aire puro, frugalidad; ahorro casero, gobierno doméstico, en suma. El *comfort* es el suelo en el cual el sér humano crece, no sólo física sino moralmente, y es como la cepa primitiva de muchas virtudes. La riqueza no le es necesaria: el lujo la necesita, el *comfort* no. El pobre hogar de un hombre, moderadamente provisto de los menesteres de la vida, presidido por una mujer frugal, contiene todos los elementos de la buena vida. La falta de lo tál débese, no tanto á la ausencia de medios suficientes, como á la carencia del conocimiento necesario al gobierno doméstico.

Pero el *comfort* es relativo: lo que para uno es, puede ser miseria para otro. Aun el más pobre mecánico de este tiempo consideraría miserable vivir al modo de los nobles de otro tiempo, como el dormir en lechos de tamo ó vivir en casas cubiertas de paja. Guillermo el Conquistador no tenía ni camisa ni vidrios en sus ventanas. La Reina Isabel fué una de las primeras mujeres que usaron medias. Todas las reinas que la precedieron no tuvieron medias!

El *comfort* depende tanto de las personas como de "las cosas." Es del carácter y del temperamento de los que gobiernan las casas de donde él surge, mucho más que del hermoso ajuar, de los cuartos amueblados, y del lujo en general. Los que gozan de él tienen buen carácter, y el buen carácter es la base sobre que descansa principalmente. Allí habrá paz, indulgencia mutua, mutua ayuda, donde él reina y esa disposición benéfica á hacer en todo lo mejor. "Mejor sabe una comida de hierbas que sazona el amor, que un rico manjar que amarga el odio." Las gentes que gozan de él tienen, asimismo, sentido común, discreción, prudencia y economía; aman naturalmente la honradez y la justicia, la bondad y la verdad; no se endeudan porque ciertas deudas son una especie de picardía; viven según sus medios; ahorran algo para los malos días; buscan personalmente las casas que necesitan; son hospitalarios cuando conviene; y todo lo que hacen lo practican sin ostentación; son metódicos, sobrios é industriosos; se visten

bien; se adaptan á las estaciones; no trabajan por aparentar; gastan más en abrigados vestidos que en sortijas de oro, y prefieren buenas camas, buenos asientos á abigarradas cortinas.

La organización del hogar depende más de la mujer que del hombre. En el hogar ella es el jefe; y mucho depende de su inteligente cooperación. La vida del hombre gira en torno del centro mujer; es como el sol del sistema social; reina del imperio doméstico; y las comodidades del hogar dependen de su carácter, de su temperamento, de su facultad de organización y de su administración. Un hombre puede ser económico, pero su frugalidad será comparativamente inútil si no hay la virtud del ahorro en su hogar. "No medrará el hombre—dice el proverbio—si su mujer no le ayuda."

El ahorro casero es humilde, pero beneficioso: y aunque invisible para el mundo, hace feliz á sus habitantes; obra sobre los individuos, pero al elevarnos eleva á la sociedad; es, en una palabra, un remedio de infalible eficacia para conseguir la mayor posible felicidad—que es salud—en el mayor número posible de gentes; sin él la legislación, la benevolencia y la filantropía son meros calmantes, algunas veces peor que inútiles, porque hace nacer esperanzas que luégo la realidad desvanece.

¡Cuán feliz el hombre irá á su trabajo, y cuán doblemente feliz volverá de él, cuando sabe que sus ganancias se gastan con juicio y con prudencia en su casa! La mujer que así obra será, no solamente un poder en su casa, sino un ejemplo para sus vecinos y un modelo para todos. Los hábitos de sus hijos se amoldarán á sus hábitos, y su vida será el modelo que ellos tienen presente para formarse de una manera inconsciente. El ejemplo siempre enseña más claramente que las palabras; es instrucción en acción; sabiduría en hecho.

Entre las primeras cualidades de la mujer debemos contar el uso inteligente de las manos, de los dedos. Todos saben cuán indispensable es esto. Pestalozzi, con su habitual sagacidad, ha observado que la mitad de la educación de la mujer viene de sus dedos, en cuyas extremidades hay cierta sabiduría y virtud. La inteligencia debe acompañar al ahorro, deben ir de la mano. Una mujer debe, no solamente ser hábil de dedos, sino hábil organizadora de la faena doméstica.

El método es esencial. Arturo Helps dice que "el modo como educan ahora á las mujeres las hace inmetódicas; pero esto es corregible. Tomemos un ejemplo humilde y sencillo: ¿Por qué un cocinero es mejor siempre que una cocinera? Simplemente porque un hombre es más metódico en sus cosas y piensa más en los pesos y medidas. Un eminente físico me decía que creía que las mujeres carecían totalmente de la apreciación del tiempo. Pero esto lo considero yo meramente como una prueba de su falta de exactitud, para lo cual hay fáciles remedios, fáciles si se comienza desde temprano á practicarla."

Según esto, para manejar una casa convenientemente debe haber método, porque sin él ningún trabajo llegará á fin satisfactorio, ni en las oficinas, ni en los talleres, ni en las casas. Para hacer una obra como conviene y en el tiempo en que deba ejecutarse economizando tiempo, mucho es lo que debe trabajarse. El desorden, especie de buho que huye de la luz, huye ante el método, y la confusión desaparece. Hay también método para gastar, facultad necesaria en el hogar como lo es el método propiamente dicho para realizar una obra cualquiera. El dinero se escabulla por entre los dedos de algunos como si fuera azogue. Hay muchos hombres pródigos, lo mismo que muchas mujeres, que por lo mismo no saben cómo gastar el dinero de su marido de la manera más económica. Observad muchas cosas fuera de su lugar: cintas, cordones, calcetines, gorras, zapatos, trajes de seda, petos, etc., y decidme si no hay descuido, y en tanto el marido va con los vestidos rotos y sucios, mal vestido....

Vése cuán esencial es la industria. Es el alma de los negocios, pero sin método, la industria no es productiva. A veces la industria se presenta bajo la fisonomía de la confusión; pero la mujer metódica é industriosa va al través de su obra de una manera quieta y tranquila, sin queja, ni ruido, ni lágrimas.

La prudencia es otra importante cualidad doméstica; viene de un juicio ilustrado y vale sabiduría práctica; tiene afinidades con el aseo y la puntualidad; juzga de las cosas rectas que deben hacerse y del medio recto para hacerlas. La prudencia aprende mucho de la experiencia, ilustrada por la ciencia.

La puntualidad es otra de las eminentes condiciones caseras. Muchísimos disgustos pueden evitarse en la vida doméstica prestando más atención á esta virtud. Almuerzos tardes y comidas tardes, muy tardes para ir á la iglesia ó al mercado, *limpiezas* fuera de la oportunidad, *baños* fuera de su hora; cartas á que se responde con un *venga mañana*, compromisos y promesas no cumplidas: todo esto es una hueste de pequeñas incomodidades que surgen en el alma al pensar en una mujer impuntual.

La mujer impuntual, como el hombre impuntual, desagrada, porque consume nuestro tiempo, cruza nuestros planes, nos causa sensaciones incómodas, y virtualmente nos dice que no tenemos suficiente importancia á sus ojos para que sea más puntual. Para el hombre ocupado el tiempo es oro: para la mujer ocupada es algo más: es la paz, las comodidades, la prosperidad doméstica.

La perseverancia es otro buen hábito en la vida doméstica. Formad un plan y adheríos á él; no lo abandonéis sin suficientes razones; seguidlo diligente y fielmente, y dará frutos sazonados. Si el plan es prudente, y basado en la sabiduría práctica, todas las cosas gravitarán hacia él, y una dependencia mutua gradualmente se establecerá entre todas las partes del sistema doméstico.

Podríamos presentar numerosas ilustraciones prácticas de estas verdades, pero ya es corto el espacio de que disponemos. Que el lector las supla con su experiencia.

Hay muchas otras ilustraciones que podrían presentarse del arte de hacer la vida feliz. El manejo del temperamento es un arte lleno de benéficos resultados. Por la benevolencia, la alegría y la indulgencia podemos ser felices casi á voluntad, y al mismo tiempo extender la felicidad á nuestro lado. Podemos hacer germinar pensamientos felices en nosotros mismos y en los demás; podemos habituarnos á la sobriedad. ¿Qué pensará una mujer y sus hijos de un padre y marido intemperante? Podemos ser sabios en el lenguaje y evitar maldecir y jurar, la más inútil, fatua y brutal de las vulgaridades. Nada puede ser tan desagradable, por no decir chocante, repulsivo y pecaminoso—como los juramentos tan comunes en boca de algunas gentes. Hay en ellas profanación sin objeto, impiedad sin provocación, blasfemia sin excusa.

Esto nos conduce á observar, entre paréntesis, que en Inglaterra no se ha generalizado suficientemente el arte de las buenas maneras. Somos secos, medio erizos. Las maneras no hacen al hombre, como reza el proverbio; pero las maneras hacen al hombre mucho más agradable. Un hombre puede tener noble corazón, ser cumplido en sus tratos, virtuoso en su conducta, y sin embargo, ser desmanerado. La suavidad de la índole y la gentileza de las maneras son el esmalte de un verdadero caballero.

No entendemos por buenas maneras lo que se dice etiqueta, porque este es un arte convencional adaptado á lo que se llama "buena sociedad," y muchas de sus reglas son la esencia de la incivilidad. La etiqueta no permite á los elegantes reconocer en las calles á un hombre mal vestido, aun cuando sea su hermano. La etiqueta es aquella mentira—"no está en casa"—que dicen los criados á los solicitantes importunos.

Las buenas maneras exigen muchos requisitos; pero principalmente consisten en la política, la cortesía y la benevolencia; y si no pueden enseñarse escolásticamente, sí pueden aprenderse por la voz vívida del ejemplo. Se ha dicho que la cortesanía es el arte de manifestar á los hombres, por señales externas, las consideraciones que interiormente tenemos por ellos. Pero un hombre puede ser perfectamente cortés con otro sin que necesariamente tenga por él aprecio. Las buenas maneras no son ni más ni menos que la bella conducta. Se ha dicho con razón que una bella estructura es mejor que una bella cara, y una bella conducta mejor que una bella figura; causa un altísimo placer, que no proporcionan las estatuas ni las pinturas; es la más hermosa de todas las artes.

Las maneras son el ornamento de las acciones; pues que, á la verdad, una buena acción ejecutada de mal modo, pierde la mitad de su valor. Un hombre se encuentra en dificultades y solicita la ayuda de un amigo. La

obtiene pero con un "ahí está eso; pero á mí no me gusta prestar." La ayuda se ha dado, es cierto, pero como á puntapiés; apenas sí se acepta como un favor. La manera de dar queda grabada en el alma del que recibe. Las buenas maneras significan, pues, maneras benévolas. La benevolencia debe ser el elemento preponderante en toda clase de agradable comercio entre los seres humanos.

Se cuenta la historia de un pobre soldado que habiendo un día entrado á la tienda de un peluquero—quien estaba muy ocupado—le pidió una limosna diciéndole que se había tomado más tiempo del que le habían concedido, y que si no tomaba un puesto en un coche para llegar pronto, severos castigos se le aguardaban. El peluquero le oyó respetuosamente y le dió una guinea. "Dios os bendiga, señor, exclamó el soldado sorprendido de la cantidad; cómo podré yo recompensaros? No tengo en el mundo más que esto (y sacó un pedazo de papel sucio de su bolsillo), es una receta para ennegrecer el cuero, es lo mejor que se ha visto. Muchas guineas he obtenido con ella, y muchas botellas he vendido. Ojalá que pudieses sacar algo y recompensaros así de vuestra bondad para con este pobre soldado." El papel mugriento le produjo un millón al peluquero. El peluquero fué el difunto Mr. Day, cuya manufactura es una de las cosas más notables de la metrópoli.

Hase dicho que las buenas maneras son un signo peculiar de la gentileza, y que el individuo que las exhibe da clara muestra de haber nacido en las clases altas de la sociedad. Esto, no obstante, las clases más pobres pueden exhibir buenas maneras entre sí, lo mismo que las más ricas. Uno puede ser político y benévolo para con los demás, sin tener un cuartillo en la bolsa. La cortesanía es fecunda y nada cuesta, es la más barata de las comodidades. Pero el hombre necesita que se le enseñen las buenas maneras. Algunas naturalezas, felizmente dotadas, nacen cortesanas; pero esto no sucede á todos. La época mejor para esa enseñanza es la juventud.

Hemos dicho que muy ventajoso sería á las clases obreras practicar las buenas maneras. ¿Por qué no se respetan á sí mismos, por qué no se respetan entre sí? Es por la conducta de unos respecto de otros—en otras palabras, por sus maneras—como pueden asegurarse el propio y el ajeno respeto. Siempre nos ha llamado la atención la habitual cortesía de las clases del continente, aun de las más pobres. El obrero se quita la gorra y respetuosamente saluda al obrero que pasa. En esto no hay ningún sacrificio de ninguno de los atributos de la varonilidad, sino es gracia y dignidad. El obrero, al respetar á su compañero, se respeta á sí mismo y á su clase. Hay bondad en el reconocimiento y en el modo de hacerlo. En esta materia podemos aprender no poco del pueblo francés. A más de ser muy políticos entre sí, tienen un gran respeto á la propiedad; cosa que algunos están inclinados á dudar en vista de la reciente destrucción de algunos edi-

ficios de París; pero deben recordar que los comunistas son gentes excepcionales, y que para comprender el carácter francés debemos estudiar la masa de la población en todo el territorio de dicho país, donde veremos la propiedad mucho más respetada por el pueblo que entre nosotros, pues que hasta el mendigo respeta los frutos que encuentra en los caminos, aunque nadie los cuide. La razón de esto debe buscarse en el hecho de que Francia es una nación de pequeños propietarios, en que la propiedad está muy repartida, y en que los padres, aun los de más ínfima clase, educan á sus hijos en los principios del respeto hacia ella.

Este respeto á la propiedad está acompañado del respeto á los sentimientos de los demás, lo que constituye lo que se ha llamado buenas maneras; respeto que es cuidadosamente inculcado por los padres á sus hijos; quienes rara vez son ásperos, y sí siempre corteses con los extranjeros y entre sí. Mr. Laing, en sus NOTAS DE UN VIAJERO, hace estas observaciones: "El respeto á los sentimientos de los demás en todo lo que hacemos, es un hábito moral de gran valor cuando está generalmente difundido y entra en el número de los hábitos de las familias; es una educación de moral práctica dada por medio de las costumbres.... Es una bella distinción del carácter nacional francés; en la economía social tal práctica de moralidad es generalmente enseñada por medio de las maneras, en Francia más que ningún otro país de Europa." (1)

El mismo sentimiento de benevolencia mutua puede observarse en el trato social de los obreros. No hay para ellos un momento en la vida en que no exhiban buenas maneras, en el taller, en la calle, en la casa. Con tal que haya el deseo de agradar, sea con la mirada ó de cualquier otro modo, el hábito de ejecutar cada acción con buenas maneras pronto se forma. El placer que un hombre causa á otros con el buen trato, es mucho menor que aquel que él á sí mismo se proporciona. El hombre que se levanta y ofrece su asiento á una señora ó á un anciano, por trivial que pueda parecer el acto, es recompensado por su propio corazón, y por una sensación de placer que circula por él en el momento en que ejecuta tal acción.

Los trabajadores necesitan practicar las buenas maneras entre sí, porque están bajo la necesidad de vivir juntos; están en contacto constante con sus compañeros, en tanto que las clases más ricas no se mezclan sino con los que escogen, y pueden escoger á los que les gustan. La felicidad del obrero depende mucho más de las benévolas miradas, palabras y actos de los que están cerca de él, que la felicidad del rico. Lo que sucede en el taller sucede en el hogar. El obrero no puede retirarse en él á su cuarto, sino que tiene de estarse con su familia, al lado de su mujer é hijos; debe vivir en paz con ellos, sea obrando con benevolencia ó ejecutando actos

(1) Samuel Laing, *Notes of a traveler on the Social and Political State of France, Prussia, Switzerland, Italy, and other Parts of Europe*, página 55.

obligantes con los suyos, ó ver, soportar y sufrir las pequeñeces de la intolerancia recíproca.

Aun admitido que hay dificultades para que los obreros cultiven el arte de las buenas maneras, que las circunstancias para ese cultivo son limitadas y desfavorable su situación, no por eso ningún hombre es tan pobre que no pueda ser civil y benévolo á su elección, y serlo es la esencia de las buenas maneras. Aun en las peores circunstancias un hombre puede proceder bien. Si así procede, si habla y obra cortés y benévolamente con todos, el resultado será tan satisfactorio, tendrá recompensas tales, que no puede dejar de verse estimulado á perseverar en los mismos procederes. Difundirá placer en su hogar, hará de sus compañeros de trabajo amigos, y cada un día verá aumentarse las consideraciones y el respeto de sus patrones. El obrero ciudadano ejercerá influjo creciente entre sus compañeros, y gradualmente los llevará á imitarle por su persistente firmeza, civilidad y benevolencia. Así fué como Benjamín Franklin reformó las costumbres de todo un taller.

Aparte del placer general que surge de la práctica de las buenas maneras, hay una gran suma de saludable é inocente placer, que se deriva de las diferentes diversiones. Uno no puede estar siempre trabajando, comiendo ó durmiendo: debe uno tener tiempo para descansar, tiempo para los placeres mentales, tiempo para los ejercicios corporales.

Tiene profunda significación la palabra *diversión*, que la mayor parte de las gentes comprenden. En verdad la diversión es una parte importante de la educación. Es un error suponer que el muchacho ó el hombre que juega algo fuera de su casa está perdiendo su tiempo. La diversión, antes que pérdida de tiempo, es economía de la vida.

Descansad y haced ejercicio frecuentemente si queréis gozar de buena salud. Si no descansáis, si no hacéis ejercicio, vendrán las afecciones morbosas, que son la consecuencia ordinaria de las ocupaciones sedentarias. "Los estudiantes—dice Lord Derby—que crean que no tienen tiempo para los ejercicios corporales, tarde ó temprano llenarán todo su tiempo con la pereza."

Hay gentes en el mundo que quisieran, si en su poder estuviera, cubrir los cielos con un crespón, echar un sudario sobre el seno bello y dispensador de vida del planeta; apagar las brillantes estrellas del cielo; velar de nubes el sol; desterrar la plateada luna de su puesto en el firmamento; agostar nuestros campos y jardines y deshojar las flores que son su ornamento, y cubrir al mundo de una atmósfera de oscuridad y tristeza. No hay razón para esto, ni en ello moralidad, y menos aún átomo de Religión.

Un Dios bueno ha dotado al hombre de capacidad eminente para el goce; lo ha colocado en un mundo amante y hermoso; le ha rodeado de cosas buenas y bonitas, y le ha otorgado la facultad de amar, de simpatizar, de

socorrer, de producir, de gozar; y de esta manera poder ser un sér honorable y feliz, que perfeccione la obra de Dios y que goce de la divina creación en cuyo seno vive.

Sea un hombre feliz, y sus acciones lo serán también; pero condenadle á tristes pensamientos y colocadle en miserables circunstancias, y lo veréis sombrío, descontento, moroso y, probablemente, vicioso. La maldad y el crimen se encuentran casi invariablemente entre aquellos que no se han acostumbrado á estar alegres, y cuyos corazones se han cerrado á las influencias purificadoras de la comunión con la naturaleza y de un ilustrado y alegre comercio con el hombre.

El hombre tiene un fuerte apetito natural de descanso y diversión; y como todos los otros apetitos naturales, ha sido implantado en él con algún sabio designio. No puede ser reprimido, porque brotará en una ó en otra forma. Una bien dirigida tentativa para promover una diversión inocente, vale más que una docena de sermones contra los goces perniciosos. Sino buscamos oportunidad de gozar sanos placeres, los hombres encontrarán placeres viciosos en qué espaciarse. Con razón decía Sidney Smith: "Para atacar el vicio con eficacia, debemos colocar algo mejor en su lugar."

Los reformadores no han considerado suficientemente cuánto los hábitos de beber en el campo son resultado de groseros gustos y de las muy contadas ocasiones que en él existen para obtener placeres de inocente y educadora tendencia. Los gustos del obrero no han sido cultivados; las necesidades actuales ahogan sus pensamientos; la satisfacción de sus apetitos es su más alto placer; y cuando descansa es para entregarse inmoderadamente á la cerveza ó al whisky. Alemania era en otro tiempo una de las naciones más dadas á la embriaguez, y hoy los alemanes son de lo más sobrios. "Tan borracho como un alemán," era casi un proverbio. Pero la educación y la música los han retraído de la bebida.

La música tiene un gran efecto humanizador. El cultivo del arte tiene el influjo más favorable sobre la moral pública; abre fuentes de placeres en todas las familias; da al hogar nuevo atractivo, y hace más alegres las relaciones sociales. El Padre Mateo inició su reforma con la música. Promovió el establecimiento de clubs músicos en toda Irlanda; porque comprendía que si quitaba al pueblo el gusto por la cerveza, debía colocar en su lugar un sano estímulo: le dió la música. Se establecieron clases de canto para refinar el gusto, suavizar las maneras y humanizar el gusto del pueblo irlandés. Pero tememos que el ejemplo del Padre Mateo se haya olvidado.

"Qué abundancia de goces—decía Channin,—ha puesto nuestro Creador á nuestro alcance, rodeándonos con una atmósfera llena de dulces sonidos; y, sin embargo, esa bondad es casi perdida para nosotros, por falta del cultivo del órgano para gozarla."

El general cultivo de la música nos ha hecho adelantar. Los niños

deben aprenderlo en las escuelas, como se hace en Alemania; la voz de la música debe oírse en todo hogar; nuestros viejos cantos ingleses no se olvidarán así; hombres y mujeres pueden cantar en los intervalos de su trabajo, como lo hacían los alemanes al ir á sus guerras y volver de ellas; que no por eso la obra se hace menos bien cuando se ejecuta en medio de la música y de la alegría. El aliento de la sociedad se endulzaría, y el placer se aparearía con el trabajo.

¿Por qué no ha de haber alguna elegancia aun en la morada más humilde? La especial elegancia del pobre es el aseo. Pero ¿por qué no habrá cosas agradables que contemplar? No hay razón para que las clases más humildes no se rodeen de la belleza en sus múltiples formas, y rindan homenaje así á los dones de Dios como á los trabajos del hombre. El amor á la belleza es una de las dotes más útiles y mejores; es una de las doncellas de la civilización. La belleza y la elegancia no son exclusivo patrimonio del hogar de los ricos, no, pueden encontrarse en todas partes, en la naturaleza, en el arte, en la ciencia, en la literatura, en la vida social y doméstica.

Cuán bellas y cuán baratas son las flores, no las exóticas, sino las que se llaman flores comunes.

Una rosa, por ejemplo, es una de las más alegres sonrisas de la naturaleza, las "flores rientes," las llama el poeta.

Pero hay algo más que alegría en las flores, porque son como un ojo por donde el hombre sabio ve la belleza, el amor y los mil encantos que lo circundan.

¿Qué se pensaría de un hombre que hubiera *inventado* las flores, dado que antes de él no se conocieran? ¿No se le consideraría como al creador de un nuevo paraíso de delicias? ¿No se saludaría al inventor como un genio, como un Dios? Y, sin embargo, esas hermosas prendas de la tierra han estado hablando al hombre desde la primera aurora de la existencia hasta ahora, y proclamándole la bondad y la sabiduría del Poder Creador, que mandó á la tierra produjera, no solamente el sustento del hombre, sino también las flores, corona de su frente, para que le vistiesen de alegría y belleza! Traed uno de los tiestos de flores más comunes á una habitación, colocadlo en una mesa ó en la chimenea, y os parecerá haber traído un rayo de sol. Comunican las flores alegría á todos, y son, para el inválido, sacro placer. Son como mensajeras de la patria que en sus perfumes nos dicen: "Venid á nosotras, y ved dónde crecemos, y que nuestra presencia regocije vuestro corazón."

¿Qué puede haber más inocente que las flores? Son como los niños no contaminados por el pecado, son emblemas de pureza y verdad y fuente de goces puros é inocentes. El corazón que no ama las flores ó la voz de los juguetones niños, no puede ser simpático. Bellísima concepción tuvo el que inventó el lenguaje de las flores, con el cual los amantes se expresan los sentimientos que no se atreven á decirse francamente. Las flores tienen

voces para todos—para ancianos y jóvenes, para ricos y pobres.—Para mí, dice Woodsworth,

The meanest flower that blows, can give
Thonghts that do often lie too deep for tears.

Tengamos una flor en nuestro aposento á todo trance. Cuesta á lo sumo un penique, y el placer que causa no tiene precio. Y si podemos tener una taza de flores en nuestra ventana, tanto mejor. ¿Qué puede ser más lindo que la luz del sol que acaricia las flores y que llega á nuestros ojos al través de las fusias carmesíes ó de los rojos geranios? Si tal espectáculo no es poético, ¿dónde la poesía? Si ver quebrarse la fuerza de los rayos del sol en la tierna resistencia de las hojas verdes, no es bello, ¿dónde la belleza? Si podemos tener un rosal en la ventana ó alguna enredadera, tendremos el más bello marco que podamos inventar para la pintura exterior, y allá á lo lejos ó un paisaje ó árboles con sus claros y sombras ó el tornasol de las nubes que pasan. Todos pueden traer á su memoria, por medio de las flores, el recuerdo de una vieja canción. Más: indica un gusto muy puro y cierto refinamiento en quien las cultiva.

Una flor en la ventana suaviza el aire, da gracia á las habitaciones, presta á la luz del sol nuevos encantos, regocija la vista y alía la naturaleza con la belleza. La flor es un compañero que jamás dice cosas duras á nadie, y que á todos mira con mirada sonriente. No la despreciéis porque es barata y porque todos pueden gozar de ese lujo. Las cosas comunes son baratas, pero las cosas comunes son invariablemente las de más valor. Si el aire fresco ó el brillo del sol se comprase, consideraríamos esto como lo sumo en materia de gusto. Pero como son gratuítos, poco paramos la atención en sus beneficios.

Hay, en verdad, muchas cosas en la naturaleza de que apenas gozamos á medias porque cerramos las avenidas de la sensación y del sentimiento. Miramos los hechos, pero no el espíritu que los rige. Si abrimos nuestras almas al placer, encontraremos tranquilos goces á nuestro alrededor. Podemos vivir con los ángeles que nos visitan en cada rayo de sol, y sentarnos al lado de las hadas que nos aguardan en cada flor. Necesitamos ciencia de amor para gozar de la vida y aprender el arte de hacer de los más limitados recursos el uso conveniente.

Una canción y una casa limpia, por pobre que sea, son cosas saludables; ventanas en que el sol brille alegremente; unos pocos libros (¿quién no puede obtenerlos hoy que están tan baratos?); sin mugre á la puerta; y el armario provisto y una flor.... no hay ninguno tan pobre que no cuente con estos elementos de placer.

¿Por qué no habremos de tener, á más de la belleza de la naturaleza, gusto por la belleza del arte? ¿Por qué no colgar un cuadro de las paredes de nuestro cuarto? Métodos ingeniosos se han descubierto, algunos de ellos

recientemente, para multiplicar hasta lo infinito las obras de arte por medio del grabado en madera, de la litografía, la fotografía y la calcomanía, que permiten á todos poseer los cuadros más bellos. De esta suerte, la habilidad y la ciencia han puesto el arte al alcance de los más pobres.

Una pintura ó un grabado que representa un noble pensamiento ó recuerde un hecho heroico, ó esquicie un paisaje de la naturaleza, es un maestro, un medio de educación, una ayuda de la cultura; sirve para hacer el hogar más agradable y atractivo; suaviza la vida doméstica y esparce en ella gracia y belleza; retrae á quien los contempla de las meras consideraciones del egoísmo, y aumenta su caudal de dulcísimas asociaciones con el mundo exterior y con el mundo interior.

El retrato de un grande hombre, por ejemplo, nos estimula á leer su vida y le da interés personal. Contemplando sus facciones creemos que lo conocemos mejor y con él tenemos relaciones más íntimas. Tal retrato, presente á nuestra vista diariamente, durante nuestras comidas y durante nuestras horas de ocio, inconscientemente nos levanta y nos sostiene; es un lazo que en cierto modo nos liga con una naturaleza más alta y más noble.

Se ha dicho de un usurero católico que cuando iba á engañar á alguno, acostumbraba correr un velo sobre el Santo de su devoción. Así, pues, el retrato de un hombre grande y virtuoso es en cierto modo la compañía de algo mejor que nosotros mismos; y aunque no podamos alcanzar la altura del héroe, podemos, á lo menos, recibir la influencia de su retrato.

No es necesario que una pintura tenga alto precio para que sea bella y buena. Podemos ver cosas por las cuales se han pagado cientos de guineas que no tienen ni la centésima parte del valor ó de la belleza que encontramos en las Madonas de Rafael, grabadas por Linton, que pueden obtenerse por dos peniques. Solía Hazlitt decir que no podría ejecutarse, en presencia de una pintura, una acción que no fuera buena, porque ella encarna las ideas del amor maternal, de la belleza femenina, de la ardiente piedad. Alguien dijo de un cuadro que parecía un pedazo de cielo en su cuarto.

Los aficionados á la pintura pagan no tanto el mérito cuanto la antigüedad y la rareza de las obras. El más pobre puede tener ojos para contemplar la belleza, y el rico puede carecer de ellos. El grabado más barato puede dar el sentimiento de la belleza al artesano, en tanto que la pintura de valor de mil guineas nada deja al millonario, excepto, quizá, que él ha obtenido la posesión de una obra á que los recursos del pobre no alcanzan.

Si la contemplación de una pintura os causa placer, ningún comentario mejor de su valer. Podéis cansaros con ella; vuestro gusto puede purificarse, y pedir algo mejor, justamente lo que le pasaría al que leyendo habitualmente las poesías de Mongomery, aspirase á las de Millon. Entonces podéis despreciar el cuadro y poner en su lugar uno mejor; y haréis así un curso de arte en las paredes de vuestro cuarto. Si podéis poner en marcos vues-

tras pinturas, tanto mejor; pero si no, no importa; tenedlas siempre. Sabemos que Owen Jones decía que era de mal gusto colgar cuadros en las paredes, porque en ellas sólo debía haber papel de colgadura. Pero Owen Jones no es infalible, y en esto creemos no tiene razón. A nuestro modo de ver, un cuarto siempre quedará mal arreglado, no importa lo costosas y numerosas que sean las mesas, sillas y otomanas que haya, á menos que existan cuadros en las paredes.

Debe de ser, y no hay duda que es, un grande estímulo para los artistas el saber que sus obras por medio del grabado decoran y embellecen los hogares del pobre. Son los populares intérpretes de los grandes artistas el grabador y el litógrafo. Los cuadros de Turner no los gozan únicamente los acaudalados, dueños de las obras originales, puesto que los Millars, los Brandards y los Wilmotts, por medio de sus grabados, los han popularizado en todas partes. Así Landseer penetra en todos los hogares; así Cruikshank predica la templanza y Aoy Scheffer la pureza y le piedad. El grabado es el medio por el cual el arte palaciego baja á los más humildes hogares de la nación.

El arte de vivir puede, según todo lo dicho, mostrarse de muchísimas maneras, que pueden resumirse en estas palabras: *Hacer de cada cosa el mejor uso posible.* Nada queda fuera del alcance de sus miradas, ni aun las más comunes y pequeñas; da brillo y gracia al hogar, y á la naturaleza nuevos encantos; por medio de él gozamos de los parques y bosques del hombre rico, como si fueran nuéstros, respiramos su aire, y nos calentamos á los rayos del sol universal; contemplamos el césped, las nubes errantes y las flores; amamos á nuestra madre común y oímos las voces alegres del concierto de la naturaleza; dilata el comercio social; créa la buena voluntad y la sinceridad amante; con su ayuda, hacemos á los otros felices, y dichosos nosotros mismos; elevamos nuestro sér y ennoblecemos nuestra suerte; nos levantamos sobre las miserables criaturas de la tierra y tendemos el vuelo á lo Infinito. Y así unimos al tiempo con la eternidad, donde el verdadero arte de vivir tiene su final consumación.

EDUCACION DE LOS ANIMALES DOMESTICOS

El carácter generalmente duro é irreflexivo de nuestra gente de campo, debido en mucho á su falta de educación moral, ha encontrado desde hace largo tiempo la manera de ejercer su influencia sobre los animales domésticos que tiene á su cargo. El pastor, el ganadero, el amansador de caballos, todos más ó menos, según lo que hemos podido ver en los viajes que hemos hecho, parece que encuentran un verdadero placer

en atormentar y maltratar á los animales; ya golpeándolos rudamente, ya apedreándolos á mano ó con honda, ya *manganeándolos* ó coleándolos, algunas veces hasta que el infeliz animal se levanta cojo y descoyuntado. Por lo que respecta á los caballos al amansarlos, se les trata con verdadero rigor, se les azota con cuartas formidables, dándoles terribles golpes en la cabeza, ó se les hiere en los ijares con punzantes y descomunales espuelas. Este tratamiento tiene serios inconvenientes, pues además de enseñar al animal á ser desconfiado y arisco con el hombre, en el que ve un constante verdugo, se puede enfermar ú ocasionarle tumores y contusiones que algunas veces acarrean la muerte del animal ó su inutilidad para los trabajos excesivos. Además de que es un acto salvaje martirizar á los animales, que son, en lo general, tan leales y tan amigos del hombre, bastarían las consideraciones que hemos indicado y que tan directamente pueden afectar los intereses de los propietarios, para que éstos prohibieran que en sus fincas se cometiesen actos semejantes.

No nos guía para aconsejar esto un sentimiento simplemente humanitario, sino la consideración de que algunas veces por una simple *travesura* de campo puede inutilizarse un animal de la mejor raza, sin objeto y sin provecho alguno, después de haber costado una fuerte cantidad al propietario.

Para domesticar á los animales no es necesario martirizarlos, pues el caballo, en particular, es uno de los más nobles é inteligentes y que más fácilmente se une al hombre por el cariño y la persuasión. Ya alguna vez en este periódico dijimos la manera cariñosa y especial con que los árabes tratan á sus caballos, los cuales puede decirse que forman parte de la familia, y sin embargo, el cuadrúpedo árabe es el tipo de la ligereza, del valor, de la fuerza y de la inteligencia.

La suavidad y el buen trato vencen aun las disposiciones más rebeldes de los animales, y cítanse ejemplos muy notables de domesticidad y cariño aun entre aquellos que son de la esfera más inferior, como la araña, por ejemplo. Todo el mundo conoce la amistad que se estableció entre un prisionero y una horrible araña que habitaba el mismo calabozo, para que repitamos aquí ese curioso hecho.

Innumerables sistemas—alguna vez nos ocuparemos de ellos—se han ideado para conseguir la rápida domesticidad de los animales, y casi todos tienen por base el cariño y el buen trato; solamente nosotros empleamos el más cruel y el más sangriento, y á veces sin el mejor resultado, porque en cambio de algunos animales que conseguimos mansos y entendidos, cuántos hay de mal carácter, armadores, espantadizos, llenos de caprichos y resabios, defectos que en su mayor parte adquirieron al ser amansados

en las fincas de campo. Muchas veces estos defectos impiden la buena venta de un animal; y si los propietarios velaran más por sus intereses, impedirían que sufrieseu malos tratos al ser domesticados, á fin de conseguir mejores ventas.

Generalizada esta prohibición, introducidos nuevos sistemas de la manera de amansar, y dando á entender á los hombres del campo las ventajas que se alcanzan con tratar cariñosamente á los animales, viendo en ellos un medio de trabajo y de riqueza, se les hará conocer y apreciar las cualidades de los animales, y se trabajará así, no sólo en provecho de los intereses de los propietarios, sino también en favor de la educación moral de los campesinos, desgraciadamente tan desprovistos de sentimientos dulces y compasivos.

A. PORTILLO.

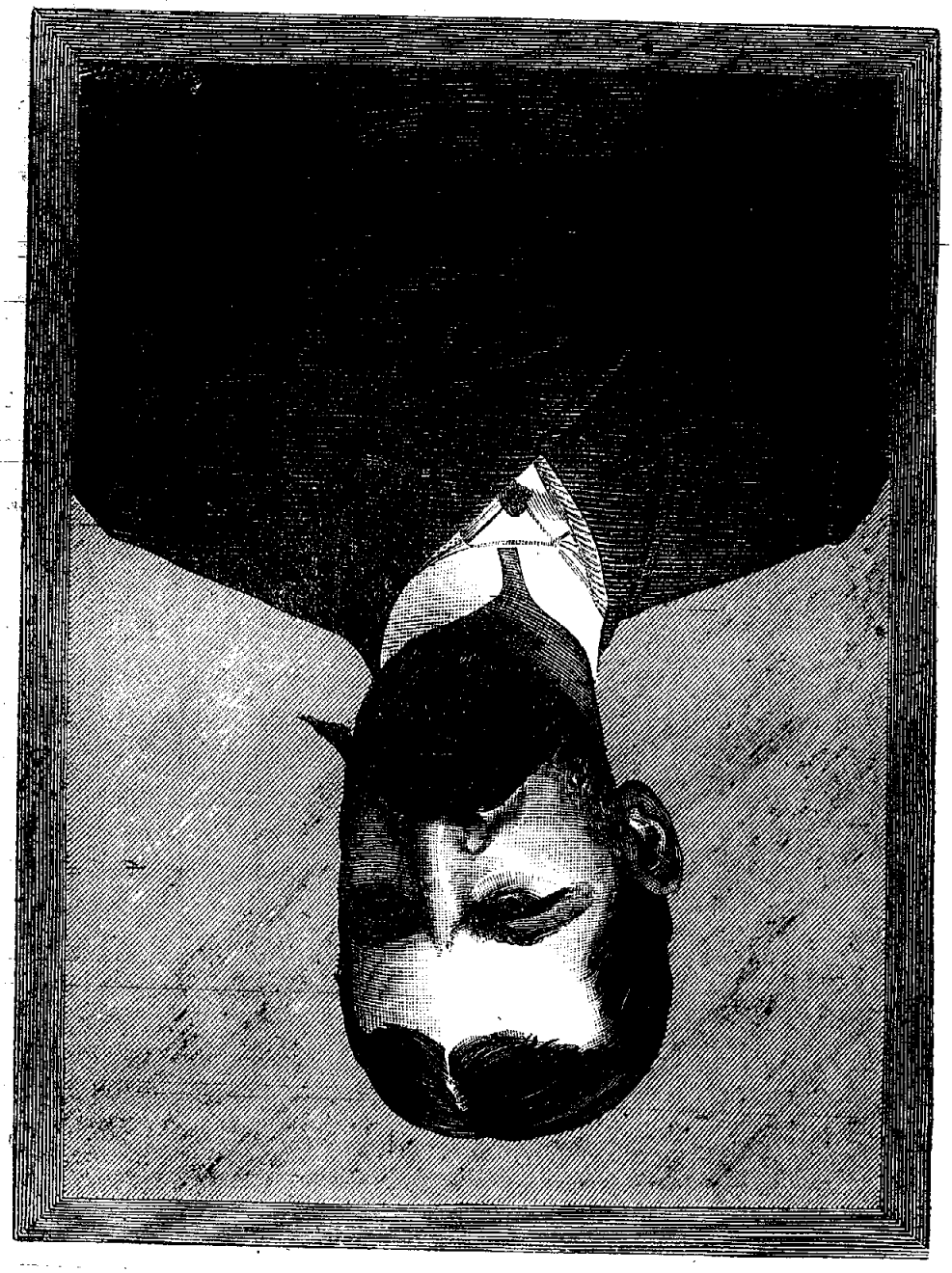
(De la *Gaceta Oficial* de Méjico, de 20 de Noviembre de 1887).

ALBERTO URDANETA

La desaparición de este benemérito artista ha sido lamentada por los órganos más caracterizados de la prensa de la Capital y por cuantos ciudadanos se interesan por el progreso de las artes en el país. Prescindamos del cariñoso y leal amigo, del caballero cumplido y culto, del patriota entusiasta, para no considerar sino al amante de las Bellas Artes, á cuyo culto consagró la mayor parte de su existencia y el caudal de sus ricos talentos.

El amor de lo bello constituía el fondo del carácter de URDANETA. El arte absorbía su atención hasta el punto de ser en él tal sentimiento algo como una monomanía. La colección del *Papel Periódico Ilustrado*, tal vez el más rico trabajo de su género en Sur-América, es un monumento que honra su memoria y que llevará su nombre á las generaciones venideras. Carecíase en el país del arte del grabado en madera, elemento necesario hoy en toda nación civilizada. URDANETA lo fundó, é hizo de él, con su *Papel Periódico*, un ramo de general uso en esta ciudad y que pronto lo será en todo el país.

La Escuela de Bellas Artes, Establecimiento que goza de generales simpatías, se debe á la iniciativa y á la inquebrantable constancia de URDANETA. El vacío que ha dejado en ella es imposible llenarlo. Sabemos que los Superiores y alumnos proyectan una sesión solemne con el objeto de inaugurar las tareas del presente año con la exhibición del busto



de URDANETA, obra del señor Sighinolfi. Aplaudimos este pensamiento, expresión de un noble sentimiento de gratitud hacia el fundador de la Escuela y constante impulsador de las Bellas Artes.

El Ministerio de Instrucción Pública lamenta la muerte de este útil ciudadano, considerándola como una pérdida irreparable para el país, que busca en el trabajo industrial nuevos rumbos de existencia y elementos de orden, libertad y justicia.

Bogotá, Enero de 1888.

LISTA

de los alumnos del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario que obtuvieron diploma de honor en el año de 1887.

DIPLOMA DE 1.ª CLASE.

Conducta ejemplar y grande aplicación, señores:

1. Amaya Agustín.
2. Amaya Juan Nepomuceno.
3. Arango Pedro Antonio.
4. Becerra Pedro Pablo.
5. Fajardo Carlos.
6. Gaitán Arcadio.
7. Gómez Polidoro.
8. Holguín Luis María.
9. Martínez Pompilio.
10. Rivera Mguel W.
11. Sánchez Camilo.
12. Torres Salvador.
13. Umaña Luis María.
14. Zorrilla Eleusipo.

DIPLOMA DE 2.ª CLASE.

Conducta ejemplar y grande aplicación.

1. Beltrán Ruperto.
2. Borrero Teófilo.
3. Cuenca Eduardo.
4. Díaz Benjamín.
5. Forero Benjamín.
6. González Segundo.
7. González Tomás.
8. Infante Carlos.
9. Insignares V. Lorenzo.
10. León Arcesio.
11. Marines Francisco.
12. Moreno Miguel Antonio.
13. Motta Joaquín.
14. Rojas Eleázar.
15. Solarte Carlos.
16. Zerda Samuel.

DIPLOMA DE 3.ª CLASE.

Conducta irreprensible y aplicación grande ó notable.

1. Abadía Fidel.
2. Acosta Angel María.
3. Aranguren Servio Tulio.
4. Archila Francisco.
5. Azuero Vicente.
6. Beltrán Isaías.
7. Borrero Alfonso.
8. Campo Guillermo.
9. Cormane Juan B.
10. Cuéllar José Hilario.
11. Daza José Manuel.
12. Delgado Didacio.
13. Delgado Francisco.
14. Duarte Ignacio.
15. Duarte Juan de la Cruz.
16. Duarte Luis Enrique.
17. Durán Leopoldo.
18. Feijoo Manuel José.
19. Gómez Sérvulo.
20. Gómez Uladislao.
21. Henao Federico.
22. Hurtado Nicanor.
23. Insignares Cruz Lorenzo.
24. Losada Miguel Angel.
25. López Miguel.
26. Maecha Helí.
27. Monroy Nicolás.
28. Neira Rafael.
29. Perdomo Francisco.
30. Pinzón Sánchez Julio.
31. Pinzón Serrate Julio.
32. Puerto Canuto.
33. Rivera Jesús A.
34. Rodríguez Alcibíades.
35. Rodríguez Julio C.
36. Rojas Pablo.
37. Rondón Juan.
38. Rubio Alejo.
39. Santos Agustín.
40. Torres Guillermo.
41. Trujillo Emiliano.
42. Vargas Adán.
43. Vargas Ramón.
44. Vásquez Manuel.

Bogotá, 20 de Noviembre de 1887.

El Rector, JOSÉ MANUEL MARROQUÍN.

El Secretario, *Antonio Gutiérrez Rubio.*

INCORPORACION DE UN ESTABLECIMIENTO

EN LA UNIVERSIDAD

El señor Rodolfo D. Bernal, Director del Colegio denominado "Liceo del Niño Jesús," establecido en esta ciudad, solicita la incorporación del mencionado Establecimiento en la Universidad Nacional para los efectos del artículo 9.° del decreto número 596 de 1886. El peticionario comprueba: 1.° que en las enseñanzas que se dan en el Establecimiento denominado "Liceo del Niño Jesús," de que es Director, se observan los textos, programas y extensión de cursos señalados por este Ministerio para la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional; 2.° que dicho Establecimiento ha tenido estabilidad, orden, disciplina, moralidad y rigidez de estudios; 3.° que el Establecimiento lleva cuatro años de existencia. Estando, pues, cumplidas las condiciones exigidas por el artículo 9.° del decreto número 596 de 1886 para la incorporación de establecimientos privados en la Universidad Nacional,

SE RESUELVE:

Declárase incorporado en la Universidad Nacional, para los efectos del artículo 9.° del decreto número 596 de 1886, el Establecimiento denominado "Liceo del Niño Jesús," que dirige en esta ciudad el señor Rodolfo D. Bernal.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Instrucción Pública, José Domingo Ospina C.

TRATADO ELEMENTAL DE BOTANICA

POR CARLOS CUERVO M.

(Continuación)

CUARTO ORDEN.—SPIROLÓBEAS (O ‖ ‖).

Cotiledones incumbentes y lineares arrollados en forma de cayado.

Este orden comprende tres géneros, cuyas especies son poco importantes. El *Bunias erucago*, de Europa, es acre y se considera como diurético.

QUINTO ORDEN.—DIPLECOLÓBEAS (O ‖ ‖ ‖)

Cotiledones lineares dos veces replegados sobre sí mismos.

Los géneros principales son *Senebiera*, *Subularia*, *Heliophyla*, *Schizopetalum*, etc. Cuyas especies carecen de importancia, bajo el punto de vista de sus aplicaciones.

La familia de las Crucíferas es una de las más naturales del reino vegetal. Se caracteriza por sus estambres letradynamos y por la disposición cruzada del cáliz y de la corola. Se puede considerar también como un carácter distintivo la desviación que ofrece de la simetría que se observa en otras plantas, puesto que siendo 4 el número de piezas del cáliz y de la corola, los estambres debían ser en número de 4 ó de 8, y no de 6. Evidentemente es que los estambres están dispuestos en dos filas, y la exterior, ó sea la de los más cortos, está incompleta.

Las Crucíferas tienen una grande analogía con las Papaveráceas en el número de los pétalos y en el fruto silicuoso de algunos géneros, como el Glaucium, Chelidonium, etc.; la misma analogía existe con las Fumariáceas, pero se alejan por la estructura totalmente distinta de la semilla.

También se aproximan mucho á las Capparideas por el número de estambres de muchas especies de esta familia, por las divisiones cuaternarias de la flor, por la dehiscencia del fruto y por sus dos placentas; pero se alejan en los estambres tetradynamos de las Crucíferas y en las semillas reniformes de las Capparideas.

FAMILIA XIV—CAPPARIDEAS.

Las Capparideas son plantas herbáceas ó leñosas, de hojas alternas, sencillas ó digitadas, acompañadas en la base por dos estípulas foliáceas, y algunas veces por aguijones en su lugar. Las flores son solitarias ó dispuestas en racimos terminales ó en espigas. El cáliz está formado por cuatro sépalos caducos é imbricados, rara vez soldados en la base, formando un tubo de forma variada. La corola es algunas veces nula. Cuando existe, está formada de 4 á 8 pétalos iguales ó desiguales. Los estambres, en número definido ó indefinido, están colocados sobre un ancho disco hemisférico ó sobre un torus prolongado. Las anteras son introsas y se abren longitudinalmente. Ovario unilocular, con tres trofospermas salientes que llevan un gran número de semillas. El estilo es nulo ó filiforme, y el estigma redondo.

El fruto consiste unas veces en una especie de silicua que se abre en dos valvas, como en las Crucíferas, y otras veces en una baya unilocular y polisperma. Las semillas son generalmente reniformes y carecen de albumen. El embrión es encorvado.

Las Capparideas son plantas esencialmente tropicales, de uno y otro Continente; muy pocas especies viven en las zonas templadas. Las especies colombianas son propias de la región cálida ó de la templada. Una sola especie, Cleome anamala, se eleva hasta los 3,000 metros sobre el nivel del mar.

Las propiedades de las Capparideas son muy semejantes á las de las Crucíferas; como éstas, son estimulantes, antiescorbúticas y aperitivas. Al-

gunas especies poseen un gusto análogo al de la Mostaza; pero en otras, el principio acre que lo determina está tan pronunciado, que vienen á ser peligrosas.

Esta familia comprende unos 20 géneros agrupados en dos tribus, que son:

TRIBU I—CLEOMEAS.

Las Cappárideas de esta tribu son herbáceas, ó subrutescentes. El fruto es capsular. Los géneros principales son:

GYNANDROPSIS.

Las plantas de este género tienen las hojas alternas, compuestas de 3 á 7 hojuelas enteras ó dentadas. Las flores están dispuestas en racimos terminales. El cáliz consta de 4 sépalos cortos. La corola de 4 pétalos. Los estambres, en número de seis, están insertos en el ápice del receptáculo. El ovario es unilocular, contiene muchas semillas colocadas en dos placentas. El estigma es sentado. El fruto es silicuiforme, unilocular y bivalve. El tabique seminífero es persistente.

Cuenta en nuestra Flora este género unas 10 especies, pertenecientes á la región cálida y á la templada. La más importante es:

G. speciosa.—Alelí calentano. Esta especie, cuyas flores tienen un lindo color violado, se cultiva como planta de adorno, en las tierras calientes, hasta los 1,200 metros sobre el nivel del mar. Las semillas son estimulantes.

CLEOME.

Son plantas herbáceas ó subarbustos de hojas enteras, ó con más frecuencia compuestas de varias hojuelas aserradas. El cáliz tiene 4 sépalos. La corola 4 pétalos, casi iguales, sentados ó ungulados. Los estambres, en número de 4 ó seis, son con frecuencia desiguales. El ovario es sentado ó estipilato, unilocular y con varias semillas colocadas en dos placentas. El estilo nulo ó muy corto y el estigma obtuso. El fruto es silicuiforme y bivalve; las valvas son caducas. Las especies principales son:

C. gigantea.—Natural de América intertropical; vive en los valles del Magdalena y del Cauca, entre 300 y 1,000 metros sobre el nivel del mar.

C. pruriens.—De la falda oriental de la cordillera de Bogotá, á 1,000 metros sobre el mar. El nombre específico de esta planta viene de que los pelos que suelta cuando se la maneja, ocasionan estornudos y causan un ligero escozor en la piel.

C. Anómala.—Centella en Bogotá.—Mismia en Medellín. Vive en la región templada, entre 1,500 y 3,000 metros sobre el nivel del mar. Tiene un olor fuerte y desagradable. Estas y otras especies de este género tienen propiedades rubefacientes bastante pronunciadas, debido á la presencia de un aceite volátil, análogo al de la Mostaza, y que se evapora por la cocción

ó por la simple desecación. Las especies de las Antillas son consideradas como antiescorbúticas.

TRIBU II—CAPAREAS.

Arbustos ó árboles de fruto subcarnoso indehiscente.

Los géneros principales son:

CAPARIS.

Las especies de este género son con frecuencia espinosas. Las flores, casi siempre blancas, están dispuestas en racimos ó en corimbos terminales ó axilares ó son solitarias. Tanto el cáliz como la corola constan de cuatro piezas. Los estambres son indefinidos. El ovario, largamente estipitado, es unilocular, polisperma é indehiscente. Las semillas están anidadas en la pulpa. El estigma es sésil.

C. spinosa.—Alcaparro ó taparera. Los botones de las flores de esta planta, natural del Mediodía de Europa y del Oriente, conocidos bajo el nombre de *Alcaparros*, constituyen un condimento estimulante bien conocido; tiene propiedades antiescorbúticas y aperitivas muy pronunciadas. En Egipto usan en su lugar el *C. aegiptiaca*, y en Grecia el *Caparis-rupestris*. La corteza de la raíz pasa por diurética.

C. cynophallophora.—Natural de los terrenos cálidos de la América intertropical. En Colombia, cerca de Panamá, á la orilla del mar. La infusión, preparada con las raíces de este arbusto, se usa como un emenagogo poderoso, y también para curar la hidropesía. La decocción de las hojas se usa en las Antillas contra la sarna y la herpes furfurácea.

C. breynia (amigdalina).—Tinto ó anso, en el valle del Magdalena, Girardot, Santamarta, etc. La corteza de la raíz es acre y estimulante. Con la corteza y con las hojas se prepara un cocimiento que se usa mucho para curar el histérico y la hipocondría. La infusión de las flores se emplea con ventaja contra las enfermedades nerviosas.

C. frondosa.—Del valle del Magdalena, Cartagena, etc. Tiene las semillas venenosas.

C. pulcherrima.—A esta especie se refiere una planta de las selvas de Cartagena, llamada Fruta del Burro, cuyos frutos son extraordinariamente venenosos.

En fin, este género cuenta en la Flora colombiana unas 22 especies, pertenecientes todas á la región cálida.

MORISONIA.

Arboles de hojas alternas pecioladas y coriáceas. Las flores son blancas. Los estambres numerosos; los filamentos están adheridos por la base formando un tubo. El ovario es largamente estipitado. Las semillas numerosas y arriñonadas.

Las dos únicas especies que componen este género son de las regiones cálidas de América intertropical.

M. americana.—Arbol del diablo, natural de las Antillas, de Cartagena, etc.

M. multiflora.—Cacao simarrón, rabo de mico. Propio de La Mesa, de Pandi, etc., á los 1,300 metros sobre el nivel del mar. El nombre de cacao simarrón le viene de que los frutos tienen una ligera semejanza con los del verdadero cacao. La pulpa de los frutos de estos dos árboles se usa como emoliente, aplicándola en cataplasmas sobre las partes doloridas é inflamadas.

CRATAEVA.

Son árboles ó arbustos de hojas bifoliadas. Las flores son blancas, dispuestas en racimos terminales. El cáliz consta de 4 sépalos desiduos. La corola de 4 pétalos. Los estambres son numerosos. El ovario largamente estipitado y el estigma sésil. El fruto es una baya unilocular y polisperma. Las semillas arriñonadas. Todas las especies de este género tienen entre sí mucha semejanza; están distribuídas en los países intertropicales de todo el globo. Las principales son:

C. gynandra.—Sorrocloco, en Cúcuta. Palo de guaco, en Panamá. Toco, en Venezuela. Crece hasta los 300 metros sobre el nivel del mar. La corteza de la raíz de esta planta tiene propiedades rubefacientes y vesicantes muy pronunciadas; algunos llegan hasta á decir que son tan enérgicas como las de las cantáridas. La decocción de la corteza de las ramas se usa en Venezuela como antidisentérico; y las hojas se usan entre los Indios como emolientes.

C. tapia.—Tapia, en el Brasil. Toco, en Venezuela. Común á toda la América intertropical, el valle del Magdalena, hasta los 400 metros sobre el nivel del mar. La corteza de este árbol, que es muy amarga, es considerada como tónico y como febrífugo de propiedades bastante enérgicas. Se usa en decocción para combatir las fiebres intermitentes. Las hojas machacadas se usan en el Brasil, en cataplasmas, para curar las inflamaciones.

Las otras especies notables de esta familia, pertenecientes á la Flora Colombiana, son:

Steriphoma paradoxum.—Rabo de mico. Del valle del Magdalena, entre 400 y 1,200 metros sobre el nivel del mar.

Tovaria péndula—de la cordillera de Bogotá y del Quindío, entre 1,000 y 1,200 metros sobre el nivel del mar.

Las Capparideas tienen una grande analogía con las crucíferas; pero se diferencian en que sus estambres son casi siempre indefinidos, y cuando son definidos, jamás son tetradinamos; y en sus semillas arriñonadas.

También se asemejan á las pasionarias en el ovario estipitado, en el fruto carnoso é indehiscente con placentas parietales y polyspermas, y á las

Bixáceas en la estructura del fruto y en los estambres indefinidos; pero se distinguen de ambas por sus placentas angostas, por las semillas desprovistas de albumen, y por su hábito, en general, que á primera vista las separa, principalmente de las pasionarias.

FAMILIA XV—COCHLOSPERMEAS.

Esta pequeña familia, propuesta por el señor Planchon, está formada por árboles ó arbustos de hojas palmeadas. Las flores son hermafroditas. El cáliz consta de 4 ó 5 pétalos persistentes. La corola, de 5 pétalos anchos, membranosos é iguales. Los estambres son indefinidos, con las anteras lineares de dehiscencia apicular. El ovario es súpero. El estilo es sencillo y el estigma simple. El fruto es una cápsula tri ó cuadri ó quinquelocular y polysperma. Semillas compylitropas ó sub-anatropas. El embrión está colocado en un albumen carnoso.

Las plantas de esta familia están agrupadas en dos géneros; son propias de los países intertropicales de ambos mundos, de donde se extienden á las regiones vecinas de las zonas templadas.

COCHLOSPERMUM

Las especies de este género son propias de la América y del Asia ecuatorial: una sola pertenece á la Flora Colombiana, es la siguiente:

C. bibiscoides.—Conocido con el nombre de flechero, en Cartagena; Poroporo, en Panamá; Boloto, en los llanos de San Martín. Esta especie se extiende desde el nivel del mar hasta los 300 metros sobre el nivel de mar, en toda la región cálida de la América intertropical, desde Méjico hasta Bolivia. Es uno de los pocos árboles de la zona tórrida que botan las hojas periódicamente. El zumo de las hojas recién cogidas se usa en Venezuela para curar la ictericia; la decocción de las flores, para preparar tisanas pectorales.

C. gossypium—de la India, deja escapar por las grietas del tronco una goma blanca, llamada *kuteera*, que se emplea en lugar de la alquitira.

C. insigne—del Brasil. Se usa como emoliente, especialmente para curar los abscesos, yá principiados, y en general para las afecciones producidas por golpes, por caídas, ó por otros accidentes de esta clase.

El Doctor Grosourdy piensa, con razón, que el *C. hibscoides* se podía utilizar, sin inconveniente alguno, en los mismos casos que las especies anteriores, y que á la goma que secreta por las heridas hechas en el tronco, se le pueden dar las mismas aplicaciones que á la kuteera de la India.

AMOREUXIA

La especie colombiana de este género, *A. schiedeana*—de Ibagué, se encuentra también en la región caliente de Méjico.

Esta familia se acerca mucho á las cistíneas, entre las cuales muchos botánicos, y entre ellos el Doctor Lindley, han colocado el género cochlospermum; pero el albumen harinoso en las cistíneas y carnoso en las cochlospermeas, basta para separar ambos grupos.

Las cochlospermeas se distinguen de las bixáceas en que éstas carecen de los jugos lechosos ó amarillos que salen de las incisiones practicadas en el tronco de las primeras. Además, en las bixáceas las anteras no se abren verdaderamente por el ápice ni tienen las semillas arrifionadas.

FAMILIA XVI—BIXÁCEAS.

Son pequeños árboles ó arbustos de hojas sencillas, alternas, sin estípulas, á veces coriáceas y generalmente marcadas con puntos transparentes. Las flores son unisexuales, dívicas ó hermafroditas. El cáliz consta de 4 á 7 sépalos, ligeramente unidos en la base. La corola es nula, ó consta de un número de pétalos igual al de los sépalos, y alternan con éstos. Los estambres, en número definido ó indefinido, están insertos, como la corola, al rededor de un disco anular que rara vez falta. El ovario es globoso, sésil ó estipitado, con uno ó con varios lóculos, que llevan de 2 á 5 placentas parietales. El estilo es nulo ó filiforme. Estigmas varios, más ó menos distintos. El fruto es unilocular, ya carnoso é indehiscente, ya capsular y con 3 á 5 valvas. Las semillas indefinidas están cubiertas por un tegumento carnoso y ariliforme; el embrión homotropo y recto está situado en el centro de un albumen carnoso y algo oleaginoso.

Casi todas las bixáceas son naturales de las regiones más cálidas de Asia y de América intertropical. Dos ó tres especies son de Africa, y una ó dos de Nueva Zelandia. De las bixáceas de Colombia, casi todas son de la región caliente; unas pocas pertenecen á los climas templados; y una sola (*Xylosma spiculiferum*) vive en la zona fría, á más de 2,700 metros sobre el nivel del mar.

Esta familia, conforme la hemos considerado, comprende unos 34 géneros agrupados en 5 tribus, á saber:

TRIBU I—BIXEAS

Se distinguen por tener el estilo sencillo y el fruto dehiscente. Los géneros principales son:

BIXA.

Son arbustos de hojas enteras y lustrosas, alternas y pecioladas. Las flores son hermafroditas, dispuestas en panojas terminales. El cáliz consta de 5 sépalos tuberculosos en la base, colorados y caedizos. La corola es pentapétala, los estambres numerosos, insertos en varias series en el fondo del

cáliz. Las anteras son biloculares y en forma de herradura, se abren poros situados en medio de la curva. El ovario es sésil, unilocular y áspero. El estigma es algo bilobado. El fruto es una cápsula oval, unilocular, bivalve y polysperma. Las semillas son ariladas, numerosas, rojas y dispuestas en dos series.

B. orellana.—Bija, achiote ú onoto. Este arbusto, común en toda la región de la América ecuatorial, desde el nivel del mar hasta los 1,200 metros de altura, tiene las semillas envueltas en un arilo viscoso, de naturaleza resinosa y de un magnífico color bermellón, conocido en el comercio con los nombres de achiote y de rocón. Para obtenerlo se maceran las semillas en agua caliente, se hace pasar todo por un tamiz y se recoge el agua, que arrastra consigo la materia colorante, la que, después de secada á la sombra, constituye el achiote del comercio, en la forma de panes ó de cilindros de 2 ó de 3 onzas de peso cada uno. Bien preparado, el achiote tiene un color rojo brillante, es suave y como untuoso al tacto, tiene un ligero sabor astringente y un olor animalizado poco agradable. El calórico lo ablanda y al fin arde despidiendo mucho humo. Es poco soluble en el agua; algo más en el alcohol, y mucho más en el éter y en las soluciones alcalinas, produciendo en ellas un brillante color amarillo dorado que se precipita sobre la seda y el algodón no aluminados. Tratada la solución por ácido sulfúrico, adquiere un color azul índigo, que cambia en verde y luégo en violado; pero el aceite es el mejor disolvente del achiote.

El uso general que se hace de este producto es para dar color á la comida, á la que comunica un sabor agradable, facilitando también la digestión. En todas las lecherías de Inglaterra y en muchas de Holanda y de Francia se usa para dar color á la mantequilla y á los quesos. Los Indios lo empleaban para pintarse el cuerpo, no sólo con el objeto de embellecerse, según su gusto, sino también para preservarse de las picaduras de los mosquitos. Los antiguos mejicanos y peruanos se servían del achiote para teñir sus telas de algodón, y bajo este respecto parece que su cultivo remonta á una época anterior á la conquista.

Se dice que el achiote es el mejor antídoto del veneno de la yuca brava, y bajo este respecto tiene derecho á ser colocado entre los vegetales más útiles é importantes. Por las incisiones practicadas en las ramas deja escapar una goma muy semejante á la arábiga, en cuyo lugar se puede emplear en las bebidas emolientes. La decocción de las hojas se usa en gárgaras para calmar las inflamaciones de la boca; y las hojas aplicadas sobre la cabeza para curar las jaquecas. El achiote se considera como antidisentérico, y sirve también para curar las quemaduras. Las semillas son, según el Doctor Martínez, astringentes y febrífugas.

B. sphaerocarpa.—Achiote simarrón. De la hoya del Meta, á los 400 metros sobre el nivel del mar. Esta especie, que no está cultivada, es muy semejante á la anterior.

Como pertenecientes á esta tribu son dignas de citarse las siguientes especies colombianas:

Mayna laurina.—Carbonero, de Panamá, Muzo, etc.

DENDROSTYLIS.

Las especies principales de este género, establecido por Karsten y Triana en 1854, son:

D. suaveolens.—Madroñito. Del valle del Magdalena, entre 300 y 800 metros sobre el nivel del mar, en Anapoima, Girardot, etc.

D. apeibaefolia.—Papaya de gallinazo. De Riohacha.

D. grandifolia.—Manzana de Venado. De Santamarta, Cartagena, Valledupar, etc.

TRIBU II—PROCKEAS.

Tienen el estilo sencillo y el fruto indehiscente.

Los géneros principales son:

PROCKIA.

Son arbustos de hojas alternas muy enteras ó dentadas, acompañadas de estípulas peciolares caducas. Las flores son axilares hermafroditas ó unisexuales por aborto. El cáliz tiene de 3 á 5 piezas coloradas, desiguales y marcesentes. La corola es nula. Los estambres son numerosos y las anteras biloculares é introrsas. El ovario es sentado y unilocular. Las semillas, angulosas y adheridas á las placentas parietales.

Este género, que algunos autores, entre ellos el señor Triana, colocan en la familia de las Tiliáceas, está compuesta de especies pertenecientes á las islas de Mauricio y á la América intertropical. Las principales son:

P. crucis.—Común en las Antillas, en Cartagena, en el Istmo de Panamá, etc. Suministra una madera útil.

P. morifolia.—Huesito.—Cerca de Sátiva, á los 2,000 metros de altura sobre el nivel del mar.

AZARA.

Las especies de este género son naturales de Chile.

A. integifolia.—Tiene las flores muy aromáticas. Las hojas se emplean en tintorería y la madera es de muy buena calidad. Las otras especies tienen usos semejantes.

LAETIA.

Son arbustos muy ramosos, de la América ecuatorial. Las hojas son alternas y con dos estípulas caducas. Las flores son blancas ó amarillas, dispuestas en racimos terminales ó axilares. El cáliz tiene 5 sépalos colorados

y marcesentes. La corola es nula, ó tiene 5 pétalos alternos con los sépalos. Los estambres son indefinidos y con anteras introrsas. El estilo es corto y el estigma pequeño. El fruto es sentado, unilocular y coriáceo. Las semillas son numerosas é insertas en tres placentas parietales.

Las especies principales son:

L. apetala.—Este arbusto, común en las Antillas, en donde es conocido con el nombre de Guacací, abunda en los bosques de Cartagena y de las bocas del río Magdalena. De las incisiones practicadas en el tronco fluye un bálsamo resino-aromático, del color y consistencia del aceite de copaiba, y al contacto del aire se solidifica, se vuelve blanco y semejante al Sandaraque; es purgante y entra en la composición de algunos remedios depurativos. La corteza y las hojas pulverizadas sirven para curar las úlceras. La madera es de buena calidad.

L. guazumæfolia y *L. thamnia.*—Tienen la misma área de dispersión que la especie anterior, y son útiles por la buena madera que suministran.

Los otros géneros importantes de esta tribu son:

BANARA.

B. ibaguensis.—Huesito.—De la Hoya del Magdalena, entre 300 y 1,500 metros sobre el nivel del mar.

B. ulmifolia.—Cadenillo.—De Fusagasugá, Sonsón, Popayán, etc., á los 1,000 metros sobre el nivel del mar.

ONCOBA.

Este género comprende, en la mayor parte, especies africanas. Los frutos de muchas tienen una pulpa dulce y comestible.

TRIBU III—FLACOURTIEAS.

Tienen varios estilos ó estigmas y el fruto es suculento.

Los géneros principales son:

FLACOURTIA.

Las especies de este género son naturales del antiguo Continente: Son árboles ó arbustos casi siempre espinosos, de hojas alternas y flores hermafroditas, poligamas ó dívicas. El cáliz consta de 4 sépalos y la corola es nula. Los estambres son numerosos y las anteras arriñonadas. El ovario es sentado y con 6 á 10 placentas parietales. El estigma es sentado y tiene de 3 á 10 divisiones zadtadas. El fruto es redondo y con las semillas óseas.

Los frutos de muchas especies, como los de *F. Ramontchi*, de Madagascar, constituyen un alimento sano y agradable.

F. catapbracta.—De la India Oriental.—Las ramas tiernas y las hojas de

esta especie se tienen por astringentes y estomáquicas. Tiene un sabor parecido al del Ruibarbo, y se usa contra la diarrea, y la infusión fría para curar las ronqueras.

XYLOSMA.

Comprende árboles ó arbustos de hojas aovadas enteras y dentadas. Las flores son dívicas ó poligamas. El cáliz consta de 4 sépalos. La corola es nula. Los estambres son indefinidos, con las anteras globosas y dehiscentes por el ápice.

Este gênero cuenta en la Flora Colombiana unas 9 especies; las más importantes son:

X. spiculiferum.—Espino de Cabra ó Corono.—Esta es la especie de las Bixáceas que vive á mayor altura, en las cercanías de Bogotá, á más de 2,700 metros sobre el nivel del mar. Convenientemente dirigido y mezclado con otros espinos salvajes (Espino blanco, Durantha mutisu, etc.), podría utilizarse con ventaja para cercar los campos.

X. prunifolium.—Cacho de Venado. Común en los valles del Cauca y del Magdalena, entre 800 y 1,400 metros sobre el nivel del mar.

X. seemanü.—Del Istmo de Panamá, etc.

TRIBU IV.—KIGGELLARIEAS.

Se distinguen por tener varios estilos y el fruto dehiscente. Los géneros principales son: *Kiggellaria* y *Eritrospermum*, que carecen de importancia.

TRIBU V.—PATRICIEAS.

Se distinguen por tener las flores hermafroditas. El ovario es unilocular, con 3 á 5 placentas parietales. El fruto es una baya, con 3 á 5 valvas polispermas.

El género principal es

RYAMIA.

Arbustos de hojas cortamente pecioladas y oblongas. El cáliz consta de 5 sépalos de estivación quincuencial, hecho que caracteriza las especies de este género.

Cuenta en nuestra flora 2 especies.

R. tomentosa, de los Llanos de San Martín.

R. chocoensis, de las costas del Océano Pacífico.

Esta tribu tiene mucha analogía con las Pasifloras, entre las cuales la colocan el Doctor Lindley, Endlichez y otros botánicos ilustres.

Pocas familias del sistema natural tienen una clasificación tan embrollada como la de las Bixáceas. En efecto, no hay dos autores que estén de acuerdo en este punto; mientras unos le dan una grande extensión hacién-

dola abarcar 3 ó 4 familias más (Samideas, Homalineas, Pangiáceas, etc.), otros la reducen hasta quitarle las tribus de las Patrisias. En cuanto á la clasificación de los órdenes y de los géneros, reina la misma confusión. Nosotros hemos seguido, respecto de las 4 primeras tribus, la clasificación del Doctor Lendley, que es la más sencilla y la más natural; y respecto de la quinta tribu hemos seguido á Kunth y á De Candolle.

Como se comprende, la familia de los Bixáceas, conforme la hemos estudiado, se acerca mucho á varias familias, entre ellas con las Tiliáceas, con las cuales estaban reunidas al principio varios de sus géneros, pero se las distingue con facilidad por carecer de estípulas, por la placentación parietal y por las semillas ariladas.

FAMILIA XVII.—SAMIDÁCEAS.

Arboles ó arbustos de hojas alternas, á menudo dísticas, enteras ó dentadas y provistas de estípulas y algo pilosas. La inflorescencia es en pedúnculos axilares, solitarios ó numerosos. El cáliz consta de 4 ó 5 sépalos, más ó menos unidos en la base, de estivación imbricada ó completamente valvas. La corola es nula. Los estambres se levantan del tubo del cáliz y son 2, 3 ó 4 veces más numerosos que los sépalos. Todos los filamentos llevan anteras, ó son, alternativamente, unos más largos que otros; entonces los más cortos son ciliados y sin anteras, y los más largos llevan anteras bicelulares. El ovario es unilocular. El estilo simple y el estigma capitado. El fruto es una cápsula coriácea, unilocular, con 3 ó 5 valvas. Las semillas numerosas están fijas á las valvas sin orden alguno, están provistas de un arilo carnoso y de un albumen oleaginoso ó carnoso.

Esta familia consta de unas 80 especies, agrupadas en 5 géneros; la mayor parte pertenecen á la América intertropical. Muy pocas son del Antiguo Continente. Las especies de Colombia son todas de la región caliente; unas pocas se elevan hasta la templada.

Muchas tienen las hojas y la corteza ligeramente astringente, otras son diaforéticas y otras obran como purgantes.

Los géneros principales son:

CASERIA.

Arboles ó arbustos de hojas alternas, enteras, provistas de estípulas peciolares. Las flores son axilares, algunas veces son solitarias ó dispuestas en umbelas, rara vez en Corimbos. El cáliz consta de 5, rara vez de 4, sépalos colorados y persistentes. La corola es nula. Los estambres, en número de 6 á 15, están unidos por la base. Las anteras son biloculares. El ovario es sésil, unilocular, con tres placentas parietales y semillas numerosas. El estilo es sencillo, el estigma muy rara vez trífido. El fruto es una cápsula coriácea,

unilocular, con 3, rara vez con 4, valvas. Las semillas numerosas tienen tres tegumentos. El embrión está convertido y situado en un endosperma carnoso.

Las especies de este género, casi en su totalidad pertenecen á la América ecuatorial. Nuestra Flora cuenta unas 20, de las cuales algunas son también de las Antillas y del Brasil.

C. ulmifolia.—Marmoleiro.—Del Brasil. Se considera como uno de los mejores antídotos para la mordedura de las culebras, aun las más venenosas.

C. corymbosa.—Dondequiera, en Guaduas.—Saúco, en La Mesa. Común en toda la región caliente, desde el nivel del mar hasta 1,400 metros de altura; en toda la hoya del Magdalena, desde la costa hasta La Plata. Los flores de este árbol se usan como sudoríficas, á la manera de las del saúco; aplicadas exteriormente, se consideran como resolutivas.

C. ziziphoides.—Yerba de Pollo, en la hoya del Meta, á 300 metros sobre el nivel del mar.

C. grandiflora.—Esta especie es común á los Llanos de San Martín, á la hoya del Magdalena y al Brasil.

C. Mariquitensis.—Dondequiera, de Mariquita, á los 550 metros sobre el nivel del mar.

FAMILIA XVIII.—PANGIÁCEAS.

Son árboles de hojas enteras, ó algo lobadas, alternas y levantadas. Las flores son dívicas, axilares, solitarias ó fasciculares. El cáliz consta de 5 sépalos, rara vez de menos. La corola consta de 5 ó de 6 pétalos; y tiene, opuestas á los pétalos, un número igual de escamas. En las flores masculinas los estambres son en número de 5, ó indefinidos y sin rudimento de ovario. En las flores femeninas existen tantos estambres estériles como pétalos. El ovario es libre, unilocular y con 2 á 6 placentas parietales. El fruto es una cápsula suculenta, indehiscente y unilocular. Las semillas son numerosas, grandes, con un abundante albumen oleaginoso. El embrión casi tan grande como el albumen.

COTILEDONES FOLIÁCEOS.

Las especies de esta familia, en número de 4, son propias de las partes más cálidas de la India y de Java. Todas son plantas venenosas y muy importantes por las enérgicas propiedades que poseen; adquiriendo una de ellas gran celebridad en estos últimos años por las raras virtudes que se le atribuyen para curar la elefancía.

Esta familia consta de 3 géneros, que son:

PANGIUM.

Este género cuenta una sola especie:

P. edule.—Pangi.—Natural de Java. Es un árbol de hojas alternas y estipuladas, más ó menos enteras y á veces trilobadas. Las flores, dívicas, axilares. El cáliz es subgloboso. La corola consta de 5 á 8 pétalos. Estambres indefinidos con anteras introrsas. El fruto es un baya grande, indehiscente, con semillas grandes, numerosas y alojadas en la pulpa.

Todas las partes de este árbol se consideran como antihelmínticas. La corteza, las hojas, el fruto y las semillas son narcóticos poderosos; en el hombre producen sueño, náuseas, dolor de cabeza, y una especie de demencia que puede terminar con la muerte. Para el ganado es casi siempre mortal. Toda la planta se usa para envenenar peces. El zumo de las hojas se usa para destruír los insectos perjudiciales y para curar las enfermedades cutáneas. Las semillas contienen una gran cantidad de aceite, que se extrae por maceración, y puede servir para freír y preparar ciertos alimentos, sin embargo de que, según el Doctor Hoosfield, obra como catártico en las personas que no están acostumbradas. Las propiedades venenosas de esta planta son debidas á la presencia de un alcaloide análogo á la menispermina.

GINOCARDIA.

Este género, como el anterior, cuenta una sola especie, que es la siguiente:

G. odorata.—Chaulmugra. Es un árbol frondoso y muy ramoso, de corteza uniforme y cenicienta. Las hojas son alternas, enteras, largas y acabadas bruscamente en punta. La cara superior es brillante. La inflorescencia es axilar y fasciculada. Las flores son dívicas. El cáliz consta de 5 sépalos pequeños. La corola es regular, está formada de 5 pétalos cóncavos. Los estambres son numerosos. El ovario es esférico y contiene varias semillas. El fruto es redondo, grande, está envuelto en un pericarpio áspero y ceniciento. Las semillas son numerosas, de más de una pulgada de largo; ovales, tersas, amarillas; contienen un albumen oleaginoso y tienen un olor desagradable.

La Chaulmugra crece en varias partes de la India, en las regiones altas.

Las semillas contienen una gran cantidad de aceite, muy empleado en la India para curar toda clase de enfermedades cutáneas.

En estos últimos años el aceite de Chaulmugra ha tenido una inmensa importancia, por haberlo preconizado como el único remedio para curar la elefancía; y bajo este respecto ha sido objeto de serios estudios por parte de las corporaciones médicas más respetables de todos los países del mundo.

A pesar de los casos de curación que refieren los profesores Young, de Florencia, Hyde, de Hebraska, etc., parece que la Chaulmugra no cura de-

finitivamente la Elefancía, pero que sí mejora en mucho la condición del enfermo, principalmente cuando hay ulceración de los tumores; tal es la opinión de una de nuestras notabilidades científicas, el Doctor N. Osorio, quien ha hecho sobre el particular experimentos detenidos.

El aceite de Chaulmugra legítimo tiene un color pálido de vino Jerez, es muy denso, pues tiene una gravedad específica de 0,900. Su composición química es la siguiente: ácido ginocárdico, 11.7; ácido pálmico, 63; ácido hipogeico, 4; ácido cocínico, 2.3. Además se usa en todas las enfermedades de la piel, en las escrófulas, el reumatismo, las neuralgias, etc.

HYDNOCARPUS.

Este género comprende 2 especies, propias de la isla de Ceilán, á saber: *H. wigtiana* y *H. venenatus*.—Son sumamente venenosas y se usan para envenenar los peces. Las semillas son muy semejantes á las de la Chaulmugra, y contienen un aceite de propiedades análogas, pero menos enérgicas. Es probable que mucho del aceite que pasa por Chaulmugra sea extraído de los Hydnocarpus.

FAMILIA XIX.—RESEDÁCEAS.

Plantas herbáceas ó subfrutescentes, de hojas alternas, enteras ó divididas, y con pequeñas glándulas en lugar de estípulas. Las flores son en espigas terminales. El cáliz consta de 4 á 6 sépalos. La corola consta del mismo número de pétalos alternos con los sépalos; cada uno consta de dos partes: una inferior entera y la otra superior dividida en varias franjas. Los estambres, en número indefinido, son libres, con anteras biloculares de dehiscencia longitudinal; están situados en el centro de un disco hipogino. El ovario es trilobado, unilocular y con muchas semillas dispuestas en 3 ó en 6 placentas parietales. Tiene 3 estigmas sentados y glandulosos. El fruto es rara vez carnoso; generalmente es una cápsula más ó menos prolongada, seca y membranosa, trilocular y que se abre naturalmente por el ápice. Las semillas son casi siempre reniformes y tienen el embrión en forma de herradura y desprovista de albumen.

Casi la totalidad de las especies de esta familia pertenece á la región mediterránea de Europa y de Asia. Unas pocas son del Cabo y otras de California.

Componen la familia de las Resedáceas 41 especies, agrupadas en 6 géneros; el principal es el siguiente:

RESEDA.

Este género se distingue por tener los carpelos en número de 3 á 6 soldados, en un ovario unilocular. Cápsula 3 ó 6 angular y multiseminada. Las especies principales son:

R. odorata.—Reseda. Esta planta, natural del Egipto, se cultiva hoy universalmente por el suave perfume de sus flores, que la colocan entre las plantas más fragantes. En otro tiempo se consideraba como sedativa, de donde viene el nombre de Reseda.

R. luteola.—Gualda. Esta especie, natural del Mediodía de Europa, se cultiva mucho por sus aplicaciones industriales. La decocción se emplea para teñir de amarillo y de verde; con ella se prepara también una laca de color amarillo muy sólido, que se emplea en la pintura. Mr. Cheoreuil, que aisló la materia colorante, contenida principalmente en las hojas y bordes superiores, le dió el nombre de *Luteolina*. Es una sustancia sólida, cristalizada, en forma acicular, poco soluble en el agua, muy soluble en el alcohol y en el éter, y que se sublima por el calor sin descomponerse.

Los otros géneros de la familia son: *Ochradenus, Olijomerüs, Holopetalum, Astrocarpus* y *Caylusea*, cuyas especies carecen de importancia.

Esta familia tiene una grande analogía con las Caparideas, entre las cuales estaba antes colocado el género Reseda, que ha venido á ser el tipo de la familia.

FAMILIA XX.—CISTÁCEAS.

Arbustos tenosos ó plantas herbáceas, de hojas opuestas, enteras, y algunas veces provistas de estípulas. Las flores son axilares ó terminales. El cáliz consta de 3 á 5 sépalos, iguales ó desiguales. La corola se compone de 5 pétalos, rara vez de tres, arrugados, caducos y de estivación contorneada, como la del cáliz, pero en sentido inverso á la de éste. Estambres numerosos, con las anteras biloculares. El ovario es libre, globoso, rara vez unilocular, generalmente con 5 ó 10 lóculos, que encierran varios óvulos ortótropos. El estigma y el estilo son sencillos. El fruto es una cápsula globosa, encerrada en el cáliz, que es persistente; rara vez es unilocular; casi siempre tiene 3, 5 ó 10 lóculos que se abren en 5 ó en 10 valvas, cada una de las cuales lleva en su cara interna la placenta correspondiente. Semillas numerosas en cada lóculo, con el embrión invertido, espiral ó encorvado en medio de un albumen cartilaginoso ó harináceo.

Las plantas de esta familia pertenecen á la región mediterránea de Europa y de Africa. Son muy escasas en Asia y en Norte-América, y faltan en la Flora sur-americana. No tienen propiedades marcadas, y sólo algunas se distinguen por producir una sustancia bálsamo resinosa que tiene algunas aplicaciones.

Las Cistáceas cuentan unas 150 especies agrupadas en 5 géneros; las principales son:

CISTUS.

Arbustos de hojas opuestas y enteras. Las flores solitarias tienen el cáliz compuesto de 3 sépalos, algunas veces acompañados de dos pequeñas

brácteas. La corola tiene 5 pétalos iguales. Los estambres indefinidos. El ovario sentado y multilocular. El estilo es terminal y algo filiforme; el estigma algo digitado.

C. creticus.—Natural de Creta. Esta especie es una de las que producen la sustancia balsámica llamada *ládano* ó *lábdano*, que se presenta en el comercio en masas redondeadas de color negro y de olor suave, cuando está purificado. Esta sustancia se usaba mucho en medicina como estimulante y emenagogo, y también para curar los catarros crónicos. Hoy es poco empleado en medicina; pero en perfumería goza todavía su aroma de mucha estimación. Este producto se obtiene también de otras especies, las principales son:

C. cyprius.—Natural de Chipre.

C. ladaniferus.—Jara. De España y Portugal.

C. monspeliensis.—Jaguarazo. De Francia y de España, etc.

HELIANTHEMUM.

Plantas herbáceas ó subfrutescentes, de hojas alternas ú opuestas; casi todas gozan de cierta reputación como astringentes y vulnerarias; las principales son:

Hel. vulgare.—Flor del sol. Se ha indicado contra la tisis.

H. guttatum.—Cultivado en los jardines por sus bellas flores.

Esta pequeña familia tiene mucha analogía con las Violáceas y con las Droseráceas, pero difiere de ambas en sus numerosos estambres, sus flores regulares y el embrión encorvado.

FAMILIA XXI—VIOLÁCEAS.

Plantas herbáceas ó subarbustos de hojas alternas ú opuestas, de prefoliación enrollada, enteras ó dentadas y acompañadas de estípulas persistentes. Las flores son axilares. El cáliz consta de 5 sépalos iguales ó desiguales, generalmente alargados en la base y de estivación imbricada. La corola consta de 5 pétalos alternos con los sépalos, iguales ó desiguales; entonces el inferior es más grande y la base la tiene prolongada en espolón. Los estambres, en número de 5, son sésiles, generalmente desiguales y alternos con los pétalos, están insertos sobre un disco hipogino. Los dos que se hallan situados al lado del pétalo inferior, presentan un apéndice en forma de cuerno. El ovario es globoso y unilocular. El estilo es sencillo, y el estigma, algo lateral, ofrece una fosita semicircular. El fruto es una cápsula unilocular que se abre en 3 valvas; cada una lleva una placenta en el centro de la cara interna. Las semillas son numerosas; contienen un embrión homótropo en el eje de un albumen carnoso.

Esta familia tiene una área de dispersión muy considerable en Europa,

en América y en Africa; la Flora Asiática cuenta relativamente pocas especies, y la Flora Malaya un solo género, Pentaloba. La Flora Colombiana cuenta unas 20 especies, pertenecientes á 6 géneros, de los cuales uno solo, el género *Viola*, vive en la región fría; las especies de los otros géneros, con excepción del Guchunchullo, pertenecen á la región cálida y templada.

La propiedad característica de las plantas de esta familia es tener la raíz más ó menos emética, propiedad fuertemente desarrollada en las especies suramericanas y mucho más débil en las europeas. Muchas se usan en las enfermedades cutáneas.

Las Violáceas comprenden unas 300 especies, agrupadas en 11 géneros. Los principales son:

VIOLA.

Plantas herbáceas, muy rara vez subfrutescentes, de hojas alternas, pecioladas y de forma muy variada, de estípulas persistentes. Las flores son solitarias en pedúnculos axilares. El cáliz consta de 5 sépalos. La corola de 5 pétalos; los laterales, regularmente más cortos y el posterior más grande, jiboso en la base ó terminado en espolón. Los estambres 5, desiguales, con los filamentos casi nulos; las anteras dilatadas en el ápice. El fruto es una cápsula trivalva, unilocular y multiseminada.

Las especies de este género abundan en la región templada del hemisferio boreal, son más escasas en el austral y en los trópicos. Las especies colombianas son todas de la región fría; unas pocas descienden á la templada hasta 1,800 metros sobre el nivel del mar.

Todas tienen la raíz más ó menos emética. Las flores son más ó menos sudoríficas, y algunas se cultivan con esmero en los jardines.

Las especies principales son:

V. odorata.—Violeta. Esta planta, natural de Europa, se cultiva en todo el mundo por el exquisito aroma que exhalan sus flores; y por buscar siempre los parajes retirados y sombríos, se ha tomado como el emblema del candor y de la modestia. La raíz tiene ligeras propiedades eméticas y purgantes. Las flores forman parte de las llamadas flores cordiales, y se usan como dulcificantes y sudoríficas; también se administran para los niños, como laxante, en dosis de una dracma. Los romanos las empleaban en la preparación de un vino muy estimado. Algunos autores las consideran como anodynas; producen, en efecto, languidez y desvanecimientos en los individuos de cierta constitución, y han llegado hasta ocasionar ataques de apoplejía cuando se duerme en aposentos embalsamados con su aroma. La tintura acuosa es muy usada en Química como reactivo. Los ácidos la vuelven roja y los álcalis verde. Las semillas tienen también propiedades laxantes.

(*Continuará*).

TOMO XII Febrero de 1888 NUM. 67

ANALES DE LA INSTRUCCION PUBLICA

EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA

OFICIAL

DECRETO NUMERO 118 DE 1888

(1.° DE FEBRERO),

por el cual se devuelve una atribución á los Inspectores generales de Instrucción Pública.

El Presidente de la República de Colombia,

CONSIDERANDO:

Que por decreto de fecha de ayer se han restablecido varias Inspecciones generales de Instrucción Pública, con la misma organización que antes tenian,

DECRETA:

Artículo único. Corresponde á los Inspectores generales de Instrucción Pública la designación de los alumnos becados por cuenta del Gobierno en las Escuelas Normales.

Parágrafo. Continuarán gozando de la beca los alumnos que hayan sido ya designados por los Gobernadores, conforme al artículo 6.° del decreto número 402, de 23 de Junio de 1887.

Dado en Bogotá, á 1.° de Febrero de 1888.

ELISEO PAYAN.

El Ministro de Instrucción Pública,

JOSÉ DOMINGO OSPINA C.

DECRETO NUMERO 76 DE 1888

(23 DE ENERO),

orgánico de la Escuela de Ingeniería de la Universidad Nacional.

El Presidente de la República de Colombia

DECRETA :

Art. 1.° Las enseñanzas de Matemáticas en Ingeniería se darán en Bogotá en el Instituto Central de Matemáticas que se establecerá en el local que oportunamente designe el Gobierno. El Instituto forma parte de la Universidad Nacional y corresponde á la Facultad de Ciencias matemáticas creada por el decreto número 596 de 1886 (*Diario Oficial* número 6,831).

Art. 2.° El Instituto Central de Matemáticas es el centro de los demás planteles de educación secundaria del ramo que se incorporen en la Universidad Nacional, de conformidad con lo que se establece más adelante.

Art. 3.° Mientras el Gobierno no establezca nuevas divisiones, el Instituto constará de dos Escuelas, que son :

Primera, *Escuela de Matemáticas*, que comprende la enseñanza analítica ó téorica ; y

Segunda, *Escuela de Ingeniería Civil*, para la enseñanza de la aplicación ó práctica de este ramo.

Art. 4.° Las enseñanzas de la Escuela de Matemáticas se darán en dos años, en la forma siguiente :

PRIMER AÑO.

Algebra y Geometría superiores, Trigonometría Rectilínea, Topografía y Geometría Analítica.

SEGUNDO AÑO.

Geometría Descriptiva con aplicación á la teoría de las sombras y á la perspectiva, Cálculo Infinitesimal y Mecánica Analítica.

Art. 5.° Las enseñanzas de la Escuela de Ingeniería Civil se distribuyen en tres años de estudios, así :

PRIMER AÑO.

Elementos de Química y Geología, Maquinaria y Materiales de construcción.

SEGUNDO AÑO.

Arte de construír, Hidráulica y Física industrial; que comprende la ventilación, calorimetría y máquinas de vapor.

TERCER AÑO.

Trigonometría Esférica, Elementos de Astronomía y Geodesia, Arquitectura Civil, Puentes, Caminos y Canales.

Art. 6.° En todos los años habrá una clase de Dibujo que ocupará, por lo menos, dos horas diarias, y cuyas enseñanzas se distribuirán entre los alumnos de la Escuela, según el año en que estén matriculados, así:

Primer año. Dibujo lineal y topográfico.

Segundo año. Dibujo de sombras y perpectivas.

Tercer año. Dibujo de máquinas y perspectiva isométrica.

Cuarto año. Dibujo aplicado al corte de piedras y maderas, Proyectos de enmaderados y armaduras.

Quinto año. Dibujo arquitectónico y ornamental, Proyectos de edificios y obras públicas.

Los Profesores de las clases de Matemáticas y de Ingeniería concurrirán con el Profesor de Dibujo á la instrucción de los alumnos en este ramo, como se establezca en el Reglamento de la Facultad.

Ar. 7.° Las enseñanzas se darán de manera que un mismo Profesor tenga á su cargo las correspondientes al mismo año de estudios; y será prohibido á los alumnos matricularse á la vez en clases que correspondan á diferentes años. Se hará excepción de esta regla únicamente en el caso de que á un alumno le falte una sola materia de las correspondientes á un curso, siempre que el Consejo Directivo convenga en concederle esta gracia.

Art. 8.° Las condiciones de admisión para los alumnos que quieran matricularse en la Facultad son las establecidas en el decreto número 596 de 1886 (*Diario Oficial* número 6,831).

Art. 9.° En el Reglamento general de la Facultad se establecerá todo lo concerniente á las obligaciones de los Profesores y alumnos, al régimen interior de la Escuela y á los exámenes y grados que conceda la Facultad.

Art. 10. Igualmente se fijarán en el Reglamento general la extensión que deban tener las enseñanzas en cada una de las materias que se señalan en este decreto, y los profesores tendrán obligación de sujetar sus programas especiales á los límites que dicho Reglamento prescriba.

Art. 11. Los profesores no podrán hacer menos de tres horas diarias de clase en dos ó tres sesiones distintas; pero están en libertad de distribuír la enseñanza que corresponda á cada año en el orden que crean con-

veniente, aun cuando éste sea distinto del que figura en el programa que adopte la Facultad. En tal virtud, se entenderá por *curso* el cúmulo de materias que correspondan á un mismo año, y por *clase* las divisiones que se hagan del curso conforme al Reglamento.

Art. 12. El Consejo Directivo de la Facultad de Matemáticas propondrá al Gobierno, por conducto del Ministro de Instrucción Pública, todo lo que crea conveniente para el fomento de la instrucción científica en el ramo de Ingeniería.

Art. 13. Los Profesores durarán dos años y podrán ser reelectos; y pueden ser nombrados para desempeñar más de un curso, á juicio del Gobierno.

Art. 14. Se hacen extensivas á las enseñanzas superiores de Matemáticas ó Ingeniería de los Institutos de instrucción secundaria, oficiales ó particulares, que existan en la República, las concesiones que por el decreto citado se hacen respecto de los cursos de la Facultad de Filosofía y Letras, mediante las condiciones que allí se expresan, y la de que cuando se trate de la habilitación de materias cuyo aprendizaje deba ser práctico, el alumno debe presentar trabajos que comprueben haber estudiado prácticamente el respectivo ramo, debidamente certificados por el Rector ó Director del Establecimiento incorporado en la Universidad en el cual hizo tal estudio y por el Profesor de dicho ramo. Estos trabajos serán calificados por el Consejo Examinador para los efectos de la calificación de habilitación de la respectiva materia.

Art. 15. (Transitorio). En el presente año las matrículas ordinarias del Instituto Central de Matemáticas se abrirán el 25 de Enero del presente año, y se cerrarán el 31 del mismo, y podrá haber matrículas extraordinarias hasta el 15 de Febrero del mismo año.

Dado en Bogotá, á 23 de Enero de 1888.

ELISEO PAYÁN.

El Ministro de Instrucción Pública,

JOSÉ DOMINGO OSPINA C.

INSCRIPCION DE OBRAS

EN EL REGISTRO GENERAL DE PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

"María," por Jorge Isaacs.

Rectificación.—En la partida de inscripción de la obra "María," por el señor Jorge Isaacs, sentada en el Registro general de propiedad literaria y artística, el 19 de Febrero de 1887, bajo el número XI, hay error en la enunciación de las fechas de la publicación de las dos primeras edi-

ciones de la obra, proveniente de los datos suministrados, el cual queda rectificado así: la primera edición fué hecha en la tipografía del señor Benito Gaitán, en 1867, y la segunda en la del señor Medardo Rivas, en 1869.

Bogotá, 30 de Enero de 1888.

El Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública,

Enrique Alvarez.

XLVII

En la ciudad de Bogotá, á 1.° de Febrero de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el señor Antonio María Moreno, y presentó tres ejemplares de la obra intitulada "Geografía especial del Estado de Santander," de que es autor, de acuerdo con las condiciones exigidas por la ley 32 de 1886. Dicha obra fué impresa en la "Imprenta del Estado," á cargo de J. M. Lombana, en la ciudad del Socorro, el año de 1873, edición única, en un solo volumen constante de 40 páginas.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y el autor de la obra, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

José Domingo Ospina C.—*Antonio María Moreno.—Enrique Alvarez.*

XLVIII

En la ciudad de Bogotá, á 4 de Febrero de 1888, comparecieron ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública los señores Manuel Antonio Rueda J. y Aníbal Brito, y presentaron tres ejemplares de la obra intitulada "Lecciones de Algebra," de que son autores, de acuerdo con las condiciones exigidas por la ley 32 de 1886. Dicha obra fué impresa en la tipografía á cargo de Fernando Pontón, en esta ciudad, el año de 1887, edición única, en un volumen de 262 páginas.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y los autores de la obra, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

José Domingo Ospina C.—*Manuel Antonio Rueda J.—Aníbal Brito.—Enrique Alvarez.*

XLIX

El señor Gobernador del Departamento del Cauca, en oficio de 24 de Enero de este año, número 476, comunica al Ministerio de Instrucción

Pública haber inscrito en el Registro especial de propiedad literaria y artística de la Gobernación de ese Departamento, en la fecha enunciada, la obra intitulada "Rudimentos de Geografía, Cronología é Historia. Lecciones dispuestas para la enseñanza elemental de dichos ramos en el Seminario Conciliar de Popayán," de la cual es autor el señor Sergio Arboleda, y remitió dos ejemplares de la misma.

Bogotá, 7 de Febrero de 1888.

El Subsecretario, *Enrique Alvarez.*

L

En la ciudad de Bogotá, á 19 de Febrero de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el señor Coronel Francisco Javier Vergara V., con el objeto de solicitar la inscripción en el Registro general de propiedad literaria y artística de una obra intitulada "Nueva Geografía de Colombia, conforme al sistema natural de regiones geográficas. Compendio programa," de que es autor, y de la cual ha presentado la primer entrega, comprometiéndose con su fiador, el señor General Heliodoro Ruiz, á presentar los tres ejemplares prescritos por la ley tan luégo como la obra esté publicada. Dicha obra ha empezado á imprimirse en la tipografía de Zalamea Hermanos, en el presente año, en la ciudad de Bogotá.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho, el autor de la obra y su fiador, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

José Domingo Ospina C.—*Francisco Javier Vergara V.—H. Ruiz. Enrique Alvarez.*

UNIVERSIDAD NACIONAL

CONTRATOS

Los infrascritos, á saber: José Domingo Ospina C., Ministro de Instrucción Pública, debidamente autorizado por el Excelentísimo señor Presidente de la República, por una parte, y por la otra, el Reverendo Padre Rafael Pérez, Superior de la Comunidad de Padres de la Compañía de Jesús establecida en esta ciudad, en representación de la misma Compañía, hemos celebrado el siguiente contrato:

1.° El Gobierno entrega á los Padres de la Compañía de Jesús los

edificios de San Bartolomé y del antiguo Seminario y las rentas del primero, por el término de diez y nueve años y seis meses, contados desde el primero de Julio próximo pasado. Ambos edificios han sido entregados en buen estado de servicio, con cañerías corrientes y con fogón á propósito para el uso del Colegio. La parte del edificio del antiguo Seminario, que mora en el ángulo formado por las cuadras décima de la Carrera sexta, y séptima de la Calle novena, que aún no han recibido los Padres, les será entregada, á más tardar, el día primero de Enero del año de mil ochocientos ochenta y ocho.

2.° El Gobierno se compromete á no ocupar, ni aun en caso de guerra, militarmente, los edificios del Colegio.

3.° Los Padres podrán hacer en los edificios las modificaciones que estimen convenientes para apropiarlos á su destino.

4.° Por el Padre Superior se nombrará un Síndico-Tesorero con el sueldo eventual que la Compañía determine, quien correrá con todo lo relativo á la percepción y *manejo* de las rentas de San Bartolomé, de acuerdo con el reglamento que para este objeto dictará el Ministro de Instrucción Pública.

5.° Los Padres se obligan á establecer gradualmente todos los cursos que, según el artículo 14 del decreto número 596 de 1886 (9 de Octubre), forman la Facultad de Filosofía y Letras; pero el curso tercero se dará, enseñando á voluntad de la Compañía, ora la lengua francesa, ora la inglesa. La enseñanza de los mencionados cursos se irá estableciendo año por año, tomando por base las que los Padres han dado en los años de 86 y 87, de manera que los alumnos que han recibido ya éstas, puedan continuar sin interrupción sus estudios hasta los últimos cursos de la Facultad de Filosofía y Letras.

6.° Los cursos ganados en el Colegio de San Bartolomé serán considerados como universitarios, sin necesidad de nueva habilitación. Si se matricularen jóvenes que tuvieren estudios anteriores, los Padres podrán aceptar los cursos hechos, previo examen en cada una de las materias cuya aprobación se pretenda. El Colegio de San Bartolomé queda facultado para conferir el título universitario de "Bachiller en Filosofía y Letras," de que trata el artículo 19 del mencionado decreto. Las concesiones de que trata esta estipulación se hacen extensivas á los Colegios que los Padres de la Compañía de Jesús tienen establecidos en Medellín y Pasto y á los demás que establecieren en el territorio de la República.

7.° La enseñanza será gratuíta, lo cual no impide que los alumnos internos paguen la correspondiente pensión alimenticia. Los Padres darán alimentación gratis á los alumnos que comprueben la existencia de alguna

beca por razón de fundación y el derecho que á ella tengan. Además, á seis alumnos designados de común acuerdo por el Ministro de Instrucción Pública y el Padre Superior. Estos alumnos podrán ser expulsados por los Padres cuando lo crean conveniente; pero cuando esta medida se tome respecto de alguno de los seis becados oficialmente, deberá darse noticia al Ministerio de Instrucción Pública, para que en los términos de la presente estipulación se reemplace á los expulsados.

8.° Los Padres no estarán obligados á recibir más de cincuenta alumnos en cada curso, cuando ya tengan establecidos cuatro ó más cursos; pero antes de que esto tenga lugar deberán admitir hasta ciento cincuenta externos.

9.° Es de exclusiva competencia de los Padres fijar las condiciones de edad, buenas costumbres, instrucción previa y demás para que los jóvenes sean admitidos y perseveren en el Colegio.

10. Los Padres darán las enseñanzas por los textos que con fecha de hoy han acordado con el Ministerio de Instrucción Pública.

11. De la Biblioteca que existe en el Colegio de San Bartolomé, los Padres pueden tomar para el servicio de éste, y mediante inventario, las obras que á bien tengan. Las restantes serán enviadas á la Biblioteca Nacional. El Gabinete de Física que tiene hoy el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, y que pertenece á San Bartolomé, será entregado á los Padres cuando lo necesiten, á cuyo efecto se dará el aviso respectivo al Ministerio de Instrucción Pública. El Gobierno proveerá al Colegio de los otros instrumentos, aparatos, reactivos y demás efectos que se necesiten para que sea provechosa la enseñanza de Matemáticas, de Física y de Química.

12. Queda rescindido el contrato de tres de Enero, celebrado con el Reverendo Padre Mario Valenzuela, sobre administración del Colegio de San Bartolomé.

Bogotá, Agosto 19 de 1887.

José Domingo Ospina C.—Rafael Pérez, S. J.

Gobierno Ejecutivo.—Bogotá, Agosto 24 de 1887.

Aprobado.

RAFAEL NÚÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública,

JOSÉ DOMINGO OSPINA C.

Pedro María Briceño, Director del Instituto Nacional de Artesanos, debidamente autorizado por el Ministerio de Instrucción Pública, y Juan Cubillos, han celebrado el siguiente contrato:

Cubillos da en venta, para el uso de dicho Instituto, una araña de cuatro luces, con sus tubos y bombas.

El Director del Instituto se compromete á hacer girar á favor de Cubillos una orden de pago por la suma de sesenta y cinco pesos ($ 65) de ley, valor de la araña expresada.

Este contrato, que firman los interesados, por duplicado, no se llevará á efecto sin la aprobación del Poder Ejecutivo.

Bogotá, 19 de Agosto de 1887.

Pedro María Briceño.—Juan Cubillos.

Ministerio de Instrucción Pública.—Bogotá, Agosto 23 de 1887.

Aprobado.

Por el Excelentísimo señor Presidente.—El Ministro,

JOSÉ DOMINGO OSPINA C.

Rafael Cárdenas Piñeros, Inspector General de Instrucción Pública de Cundinamarca, debidamente autorizado por el Gobierno nacional, por una parte, y Candelaria Páez de C., por otra, de mutuo acuerdo hemos adicionado el contrato de fecha veintisiete de Abril último, para suministrar la alimentación de las superioras y alumnas de la Escuela Normal de Institutoras de este Departamento, así:

La señora Páez de C. se obliga en lo sucesivo á suministrar en los dormitorios de las alumnas del Establecimiento, alumbrado de sebo ó aceite permanentemente durante la noche, y el Gobierno se obliga á pagar á la señora, por este servicio, la cantidad de cinco pesos ($ 5) mensuales, los cuales se reconocen á su favor desde la fecha del mencionado contrato, por haberse suministrado el alumbrado en referencia de acuerdo con esta Inspección, desde tal fecha, y el término de su duración será el mismo estipulado en el contrato primitivo.

Bogotá, Agosto 15 de 1887.

Rafael Cárdenas Piñeros.—Candelaria Páez de C.

Ministerio de Instrucción pública.—Bogotá, Agosto 22 de 1887.

Aprobado.

Por el Excelentísimo señor Presidente.—El Ministro,

JOSÉ DOMINGO OSPINA C.

José Domingo Ospina C., Ministro de Instrucción Pública, debidamente autorizado, por una parte, y Nicolás Pontón, en su propio nombre, por la otra, han celebrado el siguiente contrato:

Pontón da en venta al Gobierno las obras que á continuación se expresan:

Mil ejemplares de Contabilidad por Lleras, á 80 cvs.....	$ 800
Mil quinientos ejemplares de Geografía Universal, á $ 1..	1,500
Setecientos ejemplares de Física por H. Fabre, á $ 1.....	700
Mil del Catecismo histórico de Therou, á 50 cvs.....	500
Mil de Compendio de Catecismo de Gaume, á 50 cvs.....	500
Suma.....	$ 4,000

Ospina C. se compromete á girar una orden de pago á favor de Pontón y á cargo del Tesoro General de la República, por la suma de cuatro mil pesos ($ 4,000), valor de los mencionados ejemplares, tan pronto como presente el recibo de la entrega de éstos expedido por el señor Guarda-almacén de útiles de enseñanza de este Ministerio.

Este contrato se llevará á efecto tan pronto como sea aprobado por el Gobierno, sin perjuicio de dar cuenta de él á su debido tiempo al Cuerpo Legislativo.

Bogotá, Agosto 27 de 1887.

José Domingo Ospina C.—Nicolás Pontón.

Gobierno Ejecutivo.—Bogotá, Agosto 29 de 1887.

Aprobado.

RAFAEL NUÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública,

JOSÉ DOMINGO OSPINA C.

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

EXÁMENES ANUALES

Noviembre de 1887.

ESCUELA DE DERECHO

ECONOMÍA POLÍTICA.

Internos.—1. Amaya Juan N., 12, sobresaliente; 2. Beltrán Isaías, 12, sobresaliente; 3. Cadavid José Antonio, 12, sobresaliente; 4. Cuéllar José Hilario, 12, sobresaliente; 5. Gutiérrez Rubio Antonio, 12, sobresaliente; 6. Holguín Luis M., 12, sobresaliente; 7. Rodríguez Julio C.,

12, sobresaliente; 8. Sánchez Camilo, 12, sobresaliente; 9. Santos Agustín, 12, sobresaliente; 10. Torres Zenón, 12, sobresaliente; 11. Umaña Luis M., 12, sobresaliente.

Externos.—1. Aguilera Vicente, 12, sobresaliente; 2. Buitrago Joaquín, 12, sobresaliente; 3. Campuzano Estanislao, 12, sobresaliente; 4. Castro Napoleón, 12, sobresaliente; 5. Cortés Marcos, 12, sobresaliente; 6. Correal Roberto, 12, sobresaliente; 7. Cuenca Ismael, 11, notable; 8. Forero Luis, 12, sobresaliente; 9. Forero Francisco, 12, sobresaliente; 10. Franco Mario, 12, sobresaliente; 11. Gamboa Rubén, 12, sobresaliente; 12. García José Gregorio, 12, sobresaliente; 13. Gnecco Coronado José, 12, sobresaliente; 14. Gnecco Laborde José, 12, sobresaliente; 15. Londoño Luis, 12, sobresaliente; 16. Márquez Manuel, 12, sobresaliente; 17. Martínez Benjamín, 11, notable; 18. Mejía Antonio, 12, sobresaliente; 19. Montañés Juan N., 12, sobresaliente; 20. Montes Eurípides, 12, sobresaliente; 21. Pava Ricardo, 12, sobresaliente; 22. Pulido Fernando, 12, sobresaliente; 23. Ramírez José Siervo, 12, sobresaliente; 24. Restrepo Eduardo, excusado; 25. Robayo Antonio, 12, sobresaliente; 26. Rodríguez Gregorio, 12, sobresaliente; 27. Sánchez Cruz, 12, sobresaliente; 28. Sarmiento Juan, 12, sobresaliente; 29. Suárez Alberto, 12, sobresaliente; 30. Vence Juan Tomás, 12, sobresaliente; 31. Vergara Marco Tulio, 12, sobresaliente.

FILOSOFÍA DEL DERECHO.

Internos.—1. Beltrán Isaías, 12, sobresaliente; 2. Delgado Julio E., 10, notable; 3. Gutiérrez Rubio Antonio, 12, sobresaliente; 4. Holguín Luis M., 12, sobresaliente; 5. Pulido Marceliano, 12, sobresaliente; 6. Restrepo Cipriano, 12, sobresaliente; 7. Roca Julio C., 11, notable; 8. Torres Zenón, 12, sobresaliente; 9. Umaña Luis M., 12, sobresaliente.

Externos.—1. Cortés Marcos, 12, sobresaliente; 2. Cuenca Ismael, 11, notable; 3. Echeverría Ricardo, 1, reprobado; 4. Franco Ignacio, 12, sobresaliente; 5. Forero Francisco, 11, notable; 6. Flórez Clodoveo, 9, aprobado con plenitud; 7. Gamboa Rubén, 10, notable; 8. Henao Jesús María, 12, sobresaliente; 9. Londoño Luis, 12, sobresaliente; 10. Martínez Benjamín, 8, aprobado con plenitud; 11. Márquez Manuel, 10, notable; 12. Mejía Antonio, excusado; 13. Montañés Juan N., 8, aprobado con plenitud; 14. Pineda Manuel F., 12, sobresaliente; 15. Olarte Ernesto, 9, aprobado con plenitud; 16. Robayo Antonio, 11, notable; 17. Rodríguez Gregorio, 12, sobresaliente; 18. Rosas Agustín, 1, reprobado; 19. Sánchez Cruz, 10, notable; 20. Suárez Alberto, 11, notable; 21. Zapata Higinio, 7, aprobado con plenitud.

DERECHO CANÓNICO.

Internos.—1. Cuéllar José Hilario, 12, sobresaliente; 2. Duarte Juan de la Cruz, 12, sobresaliente; 3. Neira Rafael, 11, notable; 4. Sánchez Camilo, 12, sobresaliente.

Externos.—1. Abadía Miguel, 12, sobresaliente; 2. Alonso Rafael, 10, notable; 3. Barón Manuel José, 11, notable; 4. Buitrago Joaquín, 10, notable; 5. Forero R. Luis, 11, notable; 6. Franco Mario, 10, notable; 7. Galvis Juan de Dios, 11, notable; 8. Noriega Teófilo, 10, notable; 9. Osorio Alejandro, 10, notable; 10. Restrepo Eduardo, 11, notable; 11. Rodríguez Elías, 12, sobresaliente; 12. Rodríguez Juan E., 11, notable; 13. Vence Juan Tomás, 12, sobresaliente.

DERECHO CIVIL, PRIMER CURSO.

Internos.—1. Cuéllar José Hilario, 12, sobresaliente; 2. Torres Zenón, 12, sobresaliente.

Externos.—1. Camargo Samuel, 10, notable; 2. Campuzano Arturo, 12, sobresaliente; 3. Campuzano Estanislao, 12, sobresaliente; 4. Deria Ezequiel, 12, sobresaliente; 5. Forero Luis, 12, sobresaliente; 6. Galvis Juan de Dios, 12, sobresaliente; 7. Gamboa Rubén, 11, notable; 8. Gnecco Coronado José, 12, sobresaliente; 9. Gnecco Laborde José, 11, notable; 10. García José Gregorio, 11, notable; 11. Márquez Manuel, 10, notable; 12. Montes Eurípides, 8, aprobado con plenitud; 13. Pava Ricardo, 12, sobresaliente; 14. Pulido Fernando, 12, sobresaliente; 15. Restrepo Eduardo, excusado; 16. Rodríguez Juan E., 8, aprobado con plenitud; 17. Rodríguez Juan A., 9., aprobado con plenitud; 18. Sánchez Cruz, 12, sobresaliente; 19. Vence Juan T., 12, sobresaliente; 20. Vergara Marco T., 12, sobresaliente; 21. Zapata Higinio, 11, notable.

DERECHO CIVIL, SEGUNDO CURSO.

Internos.—1. Duarte Juan de la Cruz, 12, sobresaliente; 2. Sánchez Camilo, 12, sobresaliente.

Externos.—1. Abadía Miguel, 12, sobresaliente; 2. Barón Manuel José, 12. sobresaliente; 3. Correal Roberto, 12, sobresaliente; 4. Ramírez José Siervo, 12, sobresaliente; 5. Rodríguez Elías, 12, sobresaliente.

DERECHO ESPAÑOL.

Internos.—1. Delgado Julio E., 11, notable; 2. Rodríguez Julio, 12, sobresaliente.

Externos.—1. Díaz Francisco, 12, sobresaliente; 2. Flórez Clodoveo,

10, notable; 3. Forero Luis, 10, notable; 4. Franco Ignacio, 12, sobresaliente; 5. Londoño Luis, 12, sobresaliente; 6. Martínez Guillermo, 12, sobresaliente; 7. Reyes Alejandro, 10, notable; 8. Rodríguez Gregorio, 12, sobresaliente; 9. Rosas Agustín, 6, apenas aprobado; 10. Vence Juan Tomás, 12, sobresaliente.

DERECHO INTERNACIONAL.

Internos.—1. Beltrán Isaías, 11, notable; 2. Gutiérrez Rubio Antonio, 12, sobresaliente; 3. Holguín Luis M., 12, sobresaliente; 4. Restrepo Cipriano, 12, sobresaliente.

Externos.—1. Echeverría Moisés, 2, reprobado; 2. Noriega Teófilo, 11, notable; 3. Ramírez José Siervo, 12, sobresaliente; 4. Zúñiga Ovelio, 1, reprobado.

DERECHO MERCANTIL.

Internos.—1. Umaña Luis M., 12, sobresaliente.

Externos.—1. Alonso Rafael, 11, notable; 2. Barón Manuel José, 12, sobresaliente; 3. Campuzano Arturo, 12, sobresaliente; 4. Campuzano Estanislao, 12, sobresaliente; 5. Correal Roberto, 12, sobresaliente; 6. Devia Ezequiel, 12, sobresaliente; 7. Franco Mario, 12, sobresaliente; 8. Galvis Juan de Dios, 11, notable; 9. García José Gregorio, 12, sobresaliente; 10. Gnecco Coronado José, 11, notable; 11. Gnecco Laborde José, excusado; 12. Henao Jesús María, 12, sobresaliente; 13. Osorio Alejandro, 11, notable; 14. Pava Ricardo, 12, sobresaliente; 15. Ramírez José Siervo, 12, sobresaliente; 16. Restrepo Eduardo, excusado; 17. Robayo Antonio, 11, notable; 18. Rodríguez Elías, 12, sobresaliente; 19. Rodríguez Juan A., 10, notable; 20. Sarmiento Juan, 12, sobresaliente; 21. Vence Juan Tomás, 12, sobresaliente; 22. Zapata Higinio, 12, sobresaliente.

DERECHO PENAL.

Internos.—1. Duarte Juan de la Cruz, 12, sobresaliente; 2. Neira Rafael, 12, sobresaliente; 3. Sánchez Camilo, 12, sobresaliente.

Externos.—1. Abadía Miguel, 12, sobresaliente; 2. Alonso Rafael, 12, sobresaliente; 3. Barón Manuel José, 12, sobresaliente; 4. Campuzano Arturo, 12, sobresaliente; 5. Campuzano Estanislao, 12, sobresaliente; 6. Canales Aniceto, 12, sobresaliente; 7. Devia Ezequiel, 12, sobresaliente; 8. Galvis Juan de Dios, 12, sobresaliente; 9. Gamboa Rubén, 11, notable; 10. Henao Jesús María, 12, sobresaliente; 11. Márquez Manuel, 12, sobresaliente; 12. Osorio Alejandro, 10, notable; 13.

Pava Ricardo, 11, notable; 14. Pulido Fernando, 12, sobresaliente; 15. Ramírez José Siervo, 12, sobresaliente; 16. Rodríguez Elías, 12, sobresaliente; 17. Rodríguez Juan E., 10, notable; 18. Zapata Higinio, 11, notable.

DERECHO PROCESAL.

Internos.—1. Duarte Juan de la Cruz, 12, sobresaliente; 2. Neira Rafael, 11, notable; 3. Torres Zenón, 12, sobresaliente.

Externos.—1. Abadía Miguel, 12, sobresaliente; 2. Buitrago Joaquín, 10, notable; 3. Camargo Samuel, 8, aprobado con plenitud; 4. Campuzano Arturo, 12, sobresaliente; 5. Campuzano Estanislao, 12, sobresaliente; 6. Canales Aniceto, 12, sobresaliente; 7. Correal Roberto, 12, sobresaliente; 8. Devia Ezequiel, 12, sobresaliente; 9. Franco Mario, 12, sobresaliente; 10. Galvis Juan de Dios, 11, notable; 11. Gamboa Rubén, 11, notable; 12. García José Gregorio, 10, notable; 13. Gnecco Coronado José, 11, notable; 14. Gnecco Laborde José, excusado; 15. Márquez Manuel, 11, notable; 16. Montes Eurípides, 12, sobresaliente; 17. Pava Ricardo, 12, sobresaliente; 18. Pulido Fernando, 12, sobresaliente; 19. Robayo Antonio, 10, notable; 20. Rodríguez Juan A., 10, notable; 21. Rodríguez Juan E., 11, notable; 22. Rosas Agustín, 8, aprobado con plenitud; 23. Sánchez Cruz, 12, sobresaliente; 24. Vergara Marco Tulio, 12, sobresaliente; 25. Zapata Higinio, 11, notable; 26. Zúñiga Ovelio, 8, aprobado con plenitud.

DERECHO ROMANO.

Internos.—1. Amaya Juan N., 11, notable; 2. Beltrán Isaías, 11, notable; 3. Cadavid José Antonio, 12, sobresaliente; 4. Cuéllar José Hilario, 12, sobresaliente; 5. Holguín Luis María, 12, sobresaliente; 6. Pulido Marceliano, 11, notable; 7. Rodríguez Julio, 12, sobresaliente; 8, Santos Agustín, 11, notable.

Externos.—1. Aguilera Vicente, 11, notable; 2. Díaz Francisco, 43, notable; 3. Forero Luis, 12, sobresaliente; 4. Martínez Benjamín, 10, notable; 5. Martínez Guillermo, 12, sobresaliente; 6. Montes Eurípides, 8, aprobado con plenitud; 7. Pineda Manuel F., 12, sobresaliente; 8. Reyes Alejandro, 11, notable; 9. Vergara Marco T., 12, sobresaliente.

El Rector, José Manuel Marroquín.

El Secretario, *Antonio Gutiérrez Rubio.*

ESCUELA DE FILOSOFIA Y LETRAS

ÁLGEBRA.—SECCIÓN 1.ª

Internos.—1. Afanador Gabriel, 1, reprobado; 2. Borrero Alfonso, 10, notable; 3. Caicedo P. José María, 8, aprobado con plenitud; 4. Delgado Francisco, 11, notable; 5. Granados Francisco, 1, reprobado; 6. Gómez Sérvulo, 11, notable; 7. Infante Carlos, 10, notable; 8. Insignares Cruz Lorenzo, 1, reprobado; 9. Losada Miguel Angel, 12, sobresaliente; 10. Maecha Helí, 12, sobresaliente; 11. Morcillo Ciro, 12, sobresaliente; 12. Pinzón Julio, 1, reprobado; 13. Prieto Abel, 11, notable; 14. Salcedo Carlos, 6, apenas aprobado; 15. Ucrós Rafael, 1, reprobado; 16. Varela Simón, 11, notable; 17. Zerda Samuel, 11, notable.

Externos.—1. Amaya Alejo, 7, aprobado con plenitud; 2. Barriga Luis, 1, reprobado; 3. Collazos Joaquín, 12, sobresaliente; 4. Díaz Jacinto, 7, aprobado con plenitud; 5. Esguerra Domingo, 12, sobresaliente; 6. Fernández Benjamín, 1, reprobado; 7. Fernández Enrique, 1, reprobado; 8. Forero Melquisedec, 7, aprobado con plenitud; 9. Franco Rafael, 12, sobresaliente; 10. Gómez Arturo, 9, aprobado con plenitud; 11. González Abraham, 12, sobresaliente; 12. González Marco A., 10, notable; 13. Mac-Cormick David, 12, sobresaliente; 14. Maecha Froilán, 10, notable; 15. Muñoz Gerardo, 1, reprobado; 16. Osorio Pedro, 10, notable; 17. Peña Constantino, 8, aprobado con plenitud; 18. Peña Heliodoro, 9, aprobado con plenitud; 19. Pulecio Jesús María, 7, aprobado con plenitud; 20. Rubio Adán, 12, sobresaliente; 21. Rubiano Daniel, 12, sobresaliente; 22. Ramos Daniel, 1, reprobado; 23. Salazar Luis Felipe, 7, aprobado con plenitud; 24. Salazar Nepomuceno, 10, notable; 25. Varón Leopoldo, 5, apenas aprobado; 26. Villa Wenceslao, 10, notable.

ÁLGEBRA.—SECCIÓN 2.ª

Internos.—1. Gómez Uladislao, 12, sobresaliente; 2. Insignares V. Lorenzo, 11, notable; 3. Martínez Pompilio, 12, sobresaliente; 4. Monroy Nicolás, 12, sobresaliente; 5. Osorio J. Crisóstomo, 12, sobresaliente; 6. Pineda Nicolás, 12, sobresaliente; 7. Rocha Uldarico, 8, aprobado con plenitud; 8. Rondón Juan, 8, aprobado con plenitud; 9. Sarmiento José María, 10, notable.

Externos.—1. Aya Maximiliano, 1, Reprobado; 2. Aya Rafael, 12, sobresaliente; 3. Arias Daniel, excusado; 4. Bula Eufrasio, 1, reprobado; 5. Casas Francisco J., 12, sobresaliente; 6. Cubides Manuel, 8, aprobado

con plenitud; 7. Chaves Julio, 10, notable; 8. Escobar Marco A., 12, sobresaliente; 9. Estrada Víctor, 11, notable; 10. Dueñas Julio, 8, aprobado con plenitud; 11. Gaitán Gustavo, 12, sobresaliente; 12. Gómez Rafael, 12, sobresaliente; 13. Herrán Miguel A., 11, notable; 14. Holguín Hernando, 11, notable; 15. Ibáñez Manuel, 10, notable; 16. Largacha Rafael, 12, sobresaliente; 17. Lloreda José, 12, sobresaliente; 18. Márquez Guillermo, 10, notable; 19. Pérez Fabriciano, 1, reprobado; 20. Plata Rafael, 1, reprobado; 21, Porras Gilberto, 12, sobresaliente; 22. Prieto Rafael, 9, aprobado con plenitud; 23. Quintana Domingo, 12, sobresaliente; 24. Restrepo Julián, 12, sobresaliente; 25. Rodríguez Demetrio, 1, reprobado; 26. Rodríguez José María, 11, notable; 27. Sánchez Alfredo, 9, aprobado con plenitud; 28. Silva José Joaquín, 12, sobresaliente; 29. Solarte Carlos, 12, sobresaliente.

ARITMÉTICA, 1.°—SECCIÓN 1.ª

Internos.—1. Acosta Angel María, 12, Sobresaliente; 2. Azuero Vicente, 11, notable; 3. Becerra Roberto, 12, sobresaliente; 4. Buenaventura Jorge, 6, apenas aprobado; 5. Camacho Nivardo, 9, aprobado con plenitud; 6. Cock Ricardo, 5, apenas aprobado; 6. Duarte Luis Enrique, 6, apenas aprobado; 8. Delgado Didacio, 12, sobresaliente; 9. Forero Benjamín, 10, notable; 10. Feijoo Manuel J., 12, sobresaliente; 11. Guerrero Antonio, 11, notable; 12. González Segundo, 12, sobresaliente; 13. Hurtado Nicanor, 7, aprobado con plenitud; 14. Lozano Efraín, 8, aprobado con plenitud; 15. Mallarino Daniel, 7, aprobado con plenitud; 16, Pulido Julio, 5, apenas aprobado; 17, Perdomo Francisco, 8, aprobado con plenitud; 18. Pinzón S. Julio, 5, apenas aprobado; 19. Rivera Jesús, 12, sobresaliente; 20. Rey Marcelino, 12, sobresaliente; 21, Santamaría Lázaro, 9, aprobado con plenitud; 22. Valencia Daniel, 9, aprobado con plenitud; 23, Vargas Ramón, 8, aprobado con plenitud.

Externos.—1. Acevedo Julio, 8, aprobado con plenitud; 2. Aldana Enrique, 10, notable; 3. Arroyo Abraham, 11, notable; 4. Arzayús Isaac, 9, aprobado con plenitud; 5. Auza Maximiliano, 7, aprobado con plenitud; 6. Calvo Jorge, 10, notable; 7. Collins Samuel, 7, aprobado con plenitud; 8. Cormane Juan B., 8, aprobado con plenitud; 9. Cordobés Emilio, 7, aprobado con plenitud; 10. Durán Leopoldo, 8, aprobado con plenitud; 11. Fajardo Antonio, 12, sobresaliente; 12. Gaitán José Vicente, 11, notable; 13. Gómez Alejandro, 10, notable; 14. Gómez Marco A., 5, apenas aprobado; 15. Gutiérrez Daniel, 12, sobresaliente; 16. Gutiérrez Marco A., 11, notable; 17. Grillo Maximiliano, 12, sobresaliente; 18. Hoyos Alejandro, 10, notable; 19. Laverde Teo-

dosio, 7, aprobado con plenitud; 20. Lobo Marco A., 10, notable; 21. Pardo Adriano, 11, notable; 22. Pardo Estanislao, 9, aprobado con plenitud; 23. Pardo Antonio María, 8, aprobado con plenitud; 24. París Manuel, 9, aprobado con plenitud; 25. Pinilla Anastasio, 7, aprobado con plenitud; 26. Prieto Ariosto, 9, aprobado con plenitud; 27. Pérez Luis, 11, notable; 28. Sánchez Eusebio, 4, apenas aprobado; 29. Serrano Belisario, 1, reprobado; 30. Tavera Rafael, 1, reprobado; 31. Tavera Francisco, 1, reprobado; 32. Villegas Ignacio, 12, sobresaliente; 33. Vargas Aurelio, 8, aprobado con plenitud; 34. Vargas José María, 1, reprobado; 35. Yepes Erasmo, 1, reprobado.

ARITMÉTICA, 1.°—SECCIÓN 2.ª

Internos—1. Amaya Agustín, 8, aprobado con plenitud; 2. Arango Rafael, 5, apenas aprobado; 3. Aráoz Gregorio, 8, aprobado con plenitud; 4. Bernal Braulio, 6, apenas aprobado; 5. Borrero Teófilo, 10, notable; 6. Buenaventura Víctor, 6, apenas aprobado; 7. Bunch Roberto, 8, aprobado con plenitud; 8. Cuenca Eduardo, 10, notable; 9. Duarte Ignacio, 4, apenas aprobado; 10. Escobar Pedro Luis, 8, aprobado con plenitud; 11. Gil Carlos, 8, aprobado con plenitud; 12. González Tomás, 11, notable; 13. Guerrero Salomón, 7, aprobado con plenitud; 14. López Miguel, 9, aprobado con plenitud; 15. Pineda Antonio, 8, aprobado con plenitud; 16. Quintero Carlos, 3, reprobado; 17. Rico José Manuel, 7, aprobado con plenitud; 18. Roca Conde Julio, 7, aprobado con plenitud; 19, Rojas Eleázar, 12, sobresaliente; 20. Rojas Pablo, 8, aprobado con plenitud; 21. Velásquez Joaquín, 6, apenas aprobado; 22. Valdés José María, 9, aprobado con plenitud; 23. Zorrilla Eleusipo, 12, sobresaliente; 24. Zornosa Juan A., 1, reprobado.

Externos.- 1. Alvarez Joaquín, 9, aprobado con plenitud; 2. Calvo Alfredo, 10, notable; 3. Camacho Salvador, 12, sobresaliente; 4. Castañeda José María, 1, reprobado; 5. Coronado Isaac, 1, reprobado; 6. Cruz Tobías, 1, reprobado; 7. Delgado Romualdo, 8, aprobado con plenitud; 8. Flórez Ignacio, 6, apenas aprobado; 9. Franco Ignacio, 9, aprobado con plenitud; 10. Hernández Benjamín, 7, aprobado con plenitud; 11. Higuera Ismael, 7, aprobado con plenitud; 12. Leiva Roberto, 1, reprobado; 13. Molinares Alejandro, 1, reprobado; 14. Muñoz Ananías, 6, apenas aprobado; 15. Peñuela León, 1, reprobado; 16. Pinilla Agustín, 1, reprobado; 17. Ramírez Isaac, excusado; 18. Riberos Enrique, 7, aprobado con plenitud; 19. Riberos Julio, 1, reprobado; 20. Rojas Roberto, 5, apenas aprobado; 21. Russi Lisandro, 7, aprobado con plenitud; 22. Trujillo Guillermo, 9, aprobado con plenitud; 23. Velandia Benito, 6, apenas aprobado.

ARITMÉCICA, SEGUNDO CURSO.

Internos.—1. Becerra Pedro Pablo, 11, notable; 2. Bueno Obdulio, 11, notable; 3. Campo Guillermo, 12, sobresaliente; 4. Cuéllar Gabriel, 10, notable; 5. Díaz Benjamín, 10, notable; 6. Gómez Uladislao, 12, sobresaliente; 7. Henao Federico, 1, reprobado; 8. Muñoz José Manuel, 9, aprobado con plenitud; 9. Puerto Canuto, 8, aprobado con plenitud 10. Puerto Bernardino, 8, aprobado con plenitud; 11. Rivera Miguel, 10 notable; 12. Rodríguez Alcibíades, 10, notable; 13. Rubio Matías, 8, aprobado con plenitud; 14. Sarmiento José María, 10, notable; 15. Torres Salvador, 11, notable; 16. Vargas Adán, 7, aprobado con plenitud; 17. Vásquez Manuel, 12, sobresaliente.

Externos.—1. Arraut Paulino, 2, reprobado; 2. Barreto Pedro Ignacio, 5, apenas aprobado; 3. Barrera Agustín, 1, reprobado; 4. Becerra Eudaldo, 5, apenas aprobado; 5. Calvo Santiago, 7, aprobado con plenitud; 6. Cárdenas Germán, 11, notable; 7. Cuenca Anselmo, 12, sobresaliente; 8. Charry Jeremías, 1, reprobado; 9. Espinosa Heraclio, 1, reprobado; 10. Forero Emiliano, 12, sobresaliente; 11. Fernández Cantalicio, 2, reprobado; 12. Gutiérrez Milcíades, 11, notable; 13. González Guillermo, 1, reprobado; 14. González Milcíades, 1, reprobado; 15. Gómez Cosme, 7, aprobado con plenitud; 16. Manrique Julio, 8, aprobado con plenitud; 17. Mondragón Ismael, 11, notable; 18. Osorio Jesús María, 2, reprobado; 19. Ordóñez Jesús, 10, notable; 20. Ortega Eduardo, 12, sobresaliente; 21. Rosas Alienor, 11, notable.

CASTELLANO, 1.°—SECCIÓN 1.ª

Internos.—1. Acosta Angel María, 10, notable; 2. Amaya Agustín, 9, aprobado con plenitud; 3. Aranza Rafael, 8, aprobado con plenitud; 4. Azuero Vicente, 10, notable; 5. Arjona Alcibíades, 12, sobresaliente; 6. Bernal Braulio, 7, aprobado con plenitud; 7. Berrero Teófilo, 12, sobresaliente; 8. Bueno Obdulio, 12, sobresaliente; 9. Buenaventura Víctor, 7, aprobado con plenitud; 10. Buenaventura Jorge, 7, aprobado con plenitud; 11. Camacho Nivardo, 9, aprobado con plenitud; 12. Campo Guillermo, 12, sobresaliente; 13. Cuenca Eduardo, 12, sobresaliente; 14. Cormane Juan B., 11, notable; 15. Delgado Didacio, 12, sobresaliente; 16. Duarte Ignacio, 4, apenas aprobado; 17. Duarte Luis Enrique, 9, aprobado con plenitud; 18. Durán Leopoldo, 8, aprobado con plenitud; 19. Forero Benjamín, 11, notable; 20. González Tomás, 12, sobresaliente; 21. González Segundo, 12, sobresaliente; 22. Guerrero Antonio, 12, sobresaliente; 23. Guerrero Salomón, 7, aprobado con plenitud;

24. Henao Federico, 12, sobresaliente; 25. Hurtado Nicanor, 12, sobresaliente; 26. López Miguel, 8, aprobado con plenitud; 27. Lozano Efraín, 11, notable; 28. Muñoz Manuel J., 10, notable; 29. Niño Enrique, 1, reprobado; 30. Puerto Bernardino, 10, notable; 31. Puerto Canuto, 10, notable; 32. Perdomo Francisco, 10, notable; 33. Pineda Antonio, 8, aprobado con plenitud; 34. Pinzón Sánchez Julio, 10, notable; 35. Pulido Julio, 8, aprobado con plenitud; 36. Quintero Carlos, 4, apenas aprobado; 37. Rico José Manuel, 7, aprobado con plenitud; 38. Roca Conde Julio, 10, notable; 39. Rodríguez Alcibíades, 11, notable; 40. Rojas Eleázar, 12, sobresaliente; 41. Rojas Pablo, 12, sobresaliente; 42. Rivera Jesús, 12, sobresaliente; 43. Rivera Miguel, 12, sobresaliente; 44. Rubio Alejo, 11, notable; 45. Rubio Matías, 11, notable; 46. Salcedo Ricardo, 10, notable; 47. Santamaría Lázaro, 8, aprobado con plenitud; 48. Valencia Daniel, 10, notable; 49. Valdés José María, 10, notable; 50. Vargas Adán, 11, notable; 51. Vargas Ramón, 10, notable; 52. Velásquez Joaquín, 7, aprobado con plenitud; 53. Zorrilla Eleusipo, 12, sobresaliente; 54. Zornosa Juan A., 5, apenas aprobado.

Externos.—1. Acevedo Julio, 10, notable; 2. Arraut Paulino, 12, sobresaliente; 3. Auza Maximiliano, 10, notable; 4. Calvo Jorge, 12, sobresaliente; 5. Gómez Marco A., 12, sobresaliente; 6. González Guillermo, 11, notable; 7. Lobo Marco A., 12, sobresaliente; 8. Ramírez Isaac, excusado; 9. Rosas Alienor, 11, notable.

CASTELLANO, 1.°—SECCIÓN 2.ª

Internos.—1. Gómez Uladislao, 12, sobresaliente; 2. Rey Marcelino, 11, notable.

Externos.—1. Aguilera Benjamín, 1, reprobado; 2. Aguilera Manuel, 1, reprobado; 3. Aldana Enrique, 7, aprobado con plenitud; 4. Alvarez José Joaquín, 7, aprobado con plenitud; 5. Arzayús Isaac, 1, reprobado; 6. Ayala Ramón, 1, reprobado; 7. Becerra Eudaldo, 11, notable; 8. Bernal Tarsicio, 1, reprobado; 9. Calvo Alfredo, 11, notable; 10. Camacho Salvador, 12, sobresaliente; 11. Campuzano José Antonio, 1, reprobado; 12. Cordobés Emilio, 1, reprobado; 13. Coronado Isaac, 8, aprobado con plenitud; 14. Cruz Tobías, 8, aprobado con plenitud; 15. Charri Jeremías, 10, notable; 16. Díaz Fabriciano, 1, reprobado; 17. Delgado Romualdo, 7, aprobado con plenitud; 18. Escobar Aparicio, 1, reprobado; 19. Escobar Guillermo, 1, reprobado; 20. Escobar Pedro Luis, 10, notable; 21. Fernández Cantalicio, 10, notable; 22. Franco Ignacio, 7, aprobado con plenitud; 23. Gaitán José Vicente, 12, sobresaliente; 24. Gómez Alejandro, 9, aprobado con plenitud; 25. Gutiérrez Daniel, 7,

aprobado con plenitud; 26. Gutiérrez Milcíades, 7, aprobado con plenitud; 27. Gutiérrez Marcos, 12, sobresaliente; 28. Grillo Maximiliano, 11, notable; 29. Hernández Benjamín, 7, aprobado con plenitud; 30. Higuera Ismael, 7, aprobado con plenitud; 31. Hoyos Alejandro, 8, aprobado con plenitud; 32. Laverde Teodosio, 9, aprobado con plenitud; 33. Leiva Carlos 1, reprobado; 34. Leiva Roberto, 1, reprobado; 35. Manrique Julio, 11, notable; 36. Martínez Julio, 1, reprobado; 37. Mondragón Ismael, 12, sobresaliente; 38. Molinares Alejandro, 1, reprobado; 39. Ortiz Luis, 1, reprobado; 40. Pardo Antonio María, 8, aprobado con plenitud; 41. Pardo Adriano, 11, notable; 42. Peñuela León, 4, apenas aprobado; 43. Pérez Antonio, 10, notable; 44. Pérez Fabriciano, 1, reprobado; 45. Pérez Luis, 11, notable; 46. Pinilla Anastasio, 1, reprobado; 47. Ponce Salomón, 10, notable; 48. Riberos Enrique 11, notable; 49. Riberos Julio, 6, apenas aprobado; 50. Rojas Roberto, 5, apenas aprobado; 51. Russi Lisandro, 12, sobresaliente; 52. Sánchez Daniel, 1, reprobado; 53. Sánchez Eusebio, 3, reprobado; 54. Sarmiento Antonio, 7, aprobado con plenitud; 55. Serrano Belisario, 1, reprobado; 56. Tavera Francisco, 1, reprobado; 57. Tavera Rafael, 1, reprobado, 58. Trujillo Guillermo, 5, apenas aprobado; 59. Velandia Benito, 8; aprobado con plenitud; 60. Vargas Aurelio, 7, aprobado con plenitud.

CASTELLANO, 2.°—SECCIÓN 1.ª

Internos.—1. Abadía Fidel, 12, sobresaliente; 2. Becerra Pedro Pablo, 10, notable; 3. Becerra Roberto, 11, notable; 4. Cock Ricardo, 7, aprobado con plenitud; 5. Cuéllar Gabriel, 11, notable; 6. Caicedo Prado José María, 8, aprobado con plenitud; 7. Delgado Francisco, 12, sobresaliente; 8. Díaz Benjamín, 10, notable; 9. Feijoo Manuel J., 12, sobresaliente; 10. García Miguel, 12, sobresaliente; 11. Infante Carlos, 11, notable; 12. Maecha Helí, 12, sobresaliente; 13. Mallarino Daniel, 1, reprobado; 14. Olano Antonino, 12, sobresaliente; 15. Posada Antonio, 12, sobresaliente; 16. Salcedo Carlos, 11, notable; 17. Solarte Carlos, 12, sobresaliente; 18. Tavera Antonio, 10, notable; 19. Torres Salvador, 12, sobresaliente; 20. Ucrós Rafael, 9, aprobado con plenitud.

Externos.—1. Amaya Alejo, 11, notable; 2. Ayala Ramón, 10, notable; 3. Bustillo Antonio, 1, reprobado; 4. Calvo Santiago, 12, sobresaliente; 5. Cabanzo Celio, 1, reprobado; 6. Convers Francisco, 11, notable; 7. Escobar Marco A., 12, sobresaliente; 8. Fajardo Antonio, 10, notable; 9. Figueredo Francisco, 12, sobresaliente; 10. Franco Rafael, 9, aprobado con plenitud; 11. Gómez Rafael, 10, notable; 12. González Abraham, 10, notable; 13. Madrid Rufino, 1, reprobado; 14. Maecha

Froilán, 12, sobresaliente; 15. Mendoza Manuel, 1, reprobado; 16. Montes Rafael, 12, sobresaliente; 17. Osorio Antonio, 7, aprobado con plenitud; 18. Prieto Ariosto, 9, aprobado con plenitud; 19. Ramos Daniel, 11, notable; 20. Rodríguez Demetrio, 1, reprobado; 21. Rodríguez José María, 11, notable; 22. Salazar Luis Felipe, 12, sobresaliente; 23. Salazar Nepomuceno, 8, aprobado con plenitud; 24. Sánchez Alfredo, 11, notable; 25. Torres Enrique, 8, aprobado con plenitud; 26. Uribe Jesús A., 1, reprobado; 27. Valenzuela Hernando, 1, reprobado; 28. Venegas Elías, 1, reprobado; 29. Vargas José María, 12, sobresaliente; 30. Villegas Ignacio, 11, notable.

CASTELLANO, 2.°—SECCIÓN 2.ª

Internos.—1. Daza José Manuel, 7, aprobado con plenitud; 2. Gil Carlos, 4, apenas aprobado; 3. Motta José Joaquín, 11, notable; 4. Pinzón Julio A., 7, aprobado con plenitud; 5. Rondón Juan N., 2, reprobado; 6. Ujueta Evaristo, 1, reprobado.

Externos.—1. Aya Maximiliano, 5, apenas aprobado; 2. Barriga Luis, 3, reprobado; 3. Carrasquilla Tomás, 10, notable; 2. Cuenca Anselmo, 12, sobresaliente; 5. Casas Francisco J., 12, sobresaliente; 6. Cordobés Manuel, 1, reprobado; 7. Cárdenas Germán, 1, reprobado; 8. Espinosa Heraclio, 7, aprobado con plenitud; 9. Forero Felipe, 10, notable; 10. Forero Emiliano, 9, aprobado con plenitud; 11. Montes Parmenio, 9, aprobado con plenitud; 12. Núñez Gerardo, 5, apenas aprobado; 13. Pulecio Jesús María, 1, reprobado; 14, Prieto Rafael, 7, aprobado con plenitud; 15. París José Manuel, 9, aprobado con plenitud; 16. Pardo Jorge, 1, reprobado; 17. Pardo Bartolomé, 5, apenas aprobado; 18. Pardo Juan Manuel, 5, apenas aprobado; 19. Rodríguez Antonio, 2, reprobado; 20. Rubio Daniel, 1, reprobado; 21. Silva José Joaquín, 12, sobresaliente; 22. Varela Constantino, 4, apenas aprobado.

FILOSOFÍA, 1.°—SECCIÓN 1.ª

Internos.—1. Archila Francisco, 11, notable; 2. Aranguren Servio Tulio, 12, sobresaliente; 3. Afanador Gabriel, 11, notable; 4. Barco Constantino, 12, sobresaliente; 5. Beltrán Ruperto, 12, sobresaliente; 6. Caballero Lisandro, 11, notable; 7. Caballero Pedro, 12, sobresaliente; 8. Canal Belisario, 12, sobresaliente; 9. Castillo Julio, 12, sobresaliente; 10. Delgado Francisco, 12, sobresaliente; 11. Díaz Benjamín, 12, sobresaliente; 12. Fajardo Carlos, 12, sobresaliente; 13. García Miguel, 12, sobresaliente; 14. Gómez Sérvulo Miguel, 12, sobresaliente; 15. Martínez Pompilio, 12, sobresaliente; 16. Monroy Nicolás, 12, sobresaliente; 17.

Morcillo Ciro, 12, sobresaliente; 18. Olano Antonino, 11, notable; 19. Osorio Juan C., 12, sobresaliente; 20. Parra Alberto, 12, sobresaliente; 21. Pinzón Julio, 12, sobresaliente; 22. Roca Insignares Julio, 11, notable; 23. Santos Agustín, 12, sobresaliente; 24. Sarmiento José María, 12, sobresaliente; 25. Salcedo Carlos, 10, notable; 26. Trujillo Emiliano, 12, sobresaliente; 27. Varela Simón, 12, sobresaliente; 28. Vásquez Manuel, 12, sobresaliente; 29. Zerda Samuel, 11, notable.

Externos.—1. Albornoz Pedro B., 1, reprobado; 2. Carrasquilla Sebastián, 1, reprobado; 3. Cubides Manuel, 11, notable; 4. Chaves Julio, 12, sobresaliente; 5. Forero Melquisedec, 8, aprobado con plenitud; 6. Figueredo Francisco, 12, sobresaliente; 7. Martín Gabriel, 10, notable; 8. Montes Rafael, 12, sobresaliente; 9. Rodríguez Francisco, 12, sobresaliente; 10. Reyes Rafael, 12, sobresaliente; 11. Villa Hernando, 12, sobresaliente; 12. Villa Wenceslao, 12, sobresaliente.

FILOSOFÍA, 1.°—SECCIÓN 2.ª

Internos.—1. Restrepo Cipriano, 12, sobresaliente; 2. Solarte Carlos, 11, notable.

Externos.—1. Echeverría Ricardo, 9, aprobado con plenitud; 2. Flórez Clodoveo, 4, apenas aprobado; 3. Franco Rafael, 3, reprobado; 4. González Marco A., 5, apenas aprobado; 5. Gaitán Gustavo, 12, sobresaliente; 6. González Ernesto, 7, aprobado con plenitud; 7. Ibáñez Manuel, 11, notable; 8. Luque Belisario, 2, reprobado; 9. Machado Eustorgio 9, aprobado con plenitud; 10. Montes Parmenio, 7, aprobado con plenitud; 11. Manrique Juan C., 7, aprobado con plenitud; 12. Monroy Daniel, 2, reprobado; 13. Osorio Pedro, 8, aprobado con plenitud; 14. Osorio Rafael, 3, reprobado; 15. Olarte Ernesto, 7, aprobado con plenitud; 16. Pardo Alberto, 1, reprobado; 17. Posada Juan de J., 12, sobresaliente; 18. Portocarrero Ricardo, 5, apenas aprobado; 19. Pachón Antonio, 11, notable; 20. Rodríguez Antonio, 3, reprobado; 21. Rengifo Claudio, 8, aprobado con plenitud; 22. Ramos Daniel, 11, notable; 23. Santamaría Nepomuceno, 6, apenas aprobado; 24. Torres Enrique, 8, aprobado con plenitud; 25. Torres Fernando, 12, sobresaliente; 26. Uribe Luis, 1, reprobado; 27. Vargas José María, 6, apenas aprobado; 28. Vargas José J., 1, reprobado; 29. Vargas José, 8, aprobado con plenitud.

FILOSOFÍA, SEGUNDO CURSO.

Internos.—1. Amaya Juan N., 11, notable; 2. Arango Pedro A., 10, notable; 3. Cadavid Antonio J., 12, sobresaliente; 4. Delgado Julio E., 10, notable; 5. Gaitán Arcadio, 11, notable; 6. León Arcesio, 11, no-

table; 7. Marines Francisco, 9, aprobado con plenitud; 8. Neira Rafael, 11, notable; 9. Prieto Abel, 9, aprobado con plenitud; 10, Pulido Marceliano, 10, notable; 11. Rodríguez Julio, 11, notable.

Externos.—1. Aguilera Vicente, 9, aprobado con plenitud; 2. Alonso Rafael, 9, aprobado con plenitud; 3. Arango Alejandro, 11, notable; 4. Bueno José María, 5, apenas aprobado; 5. Canales Aniceto, 12, sobresaliente; 6. Castro Napoleón, 9, aprobado con plenitud; 7. Contreras Joaquín, 1, reprobado; 8. Convers Francisco, 10, notable; 9. Cortés Marcos, 12, sobresaliente; 10. Cuenca Ismael, 10 notable; 11. Devia Ezequiel, 11, notable; 12. Díaz Francisco, 7, aprobado con plenitud; 13. Díaz José María, 11, notable; 14. Franco Ignacio, 10, notable; 15. Franco Mario, 10, notable; 16. Gálvez Adán, 1, reprobado; 17. Gutiérrez Pablo E., 12, sobresaliente; 18. Londoño Luis, 12, sobresaliente; 19. Martínez Benjamín, 10, notable; 20. Martínez Guillermo, 12, sobresaliente; 21. Medina Juvenal, 10, notable; 22. Montañés Juan N., 7, aprobado con plenitud; 23. Noriega Teófilo, 11, notable; 24. Núñez Gerardo, 7, aprobado con plenitud; 25. Osorio Alejandro, 10, notable; 26. Peñafort Ramón, 10, notable; 27. Pradilla Pedro León, 11, notable; 28. Reyes Alejandro, 1, reprobado; 29. Robayo Antonio, 10, notable; 30. Rodríguez Eduardo, 8, aprobado con plenitud; 31. Santos Pablo E., 9, aprobado con plenitud; 32, Suárez Alberto, 12, sobresaliente; 33. Vargas Antonio, 8, aprobado con plenitud.

FRANCÉS, 1.°—SECCIÓN 1.ª

Internos.—1. Acosta Angel María, 10, notable; 2. Aranza Rafael, 4, apenas aprobado; 3. Azuero Vicente, 7, aprobado con plenitud; 4. Becerra Pedro Pablo, 11, notable; 5. Becerra Roberto, 11, notable; 6. Buenaventura Jorge, 6, apenas aprobado; 7. Buenaventura Víctor, 4, apenas aprobado; 8. Cuéllar Gabriel, 8, aprobado con plenitud; 9. Caballero Pedro A., 7, aprobado con plenitud; 10. Cock Ricardo, 7, aprobado con plenitud; 11. Duarte Luis Enrique, 5, apenas aprobado; 12. Díaz Benjamín, 9, aprobado con plenitud; 13. Delgado Didacio, 10, notable; 14. Delgado Julio E., 10, notable; 15. Durán Leopoldo, 7, aprobado con plenitud; 16. Gómez Sérvulo, 10, notable; 17, González Tomás, 8, aprobado con plenitud; 18. Gil Carlos, 9, aprobado con plenitud; 19. Granados Francisco, 1, reprobado; 20. Henao Federico, 8, aprobado con plenitud; 21. Insignares Lorenzo, 8, aprobado con plenitud; 22. Lozano Efraín, 6, apenas aprobado; 23. Marines Francisco, 8, aprobado con plenitud; 24. Monroy Nicolás, 8, aprobado con plenitud; 25. Muñoz Manuel, 7, aprobado con plenitud; 26. Moreno Miguel A., 7, aprobado con

plenitud; 27. Ponce Emiliano, 12, sobresaliente; 28. Puerto Bernardino, 6, apenas aprobado; 29. Puerto Canuto, 7, aprobado con plenitud; 30. Pineda Antonio, 1, reprobado; 31. Pulido Julio, 6, apenas aprobado; 32. Pinzón Julio, 9, aprobado con plenitud; 33. Rondón Juan N., 8, aprobado con plenitud; 34. Rey Marcelino, 8, aprobado con plenitud; 35. Rubio Alejo, 8, aprobado con plenitud; 36. Rubio Matías, 9, aprobado con plenitud; 37. Rivera Jesús, 8, aprobado con plenitud; 38. Rivera Miguel, 8, aprobado con plenitud; 39. Rodríguez Alcibíades, 5, apenas aprobado; 40. Tavera Antonio, 5, apenas aprobado; 41. Ujueta Evaristo, 5, apenas aprobado; 42. Valencia Daniel, 6, apenas aprobado; 43. Vargas Ramón, 6, apenas aprobado.

Externos.—1. Acevedo Julio, 11, notable; 2. Villa Hernando, 10, notable.

FRANCÉS, 1.°—SECCIÓN 2.ª

Internos.—1. Morcillo Ciro, 12, sobresaliente.

Externos.—1. Madrid Rufino, 1, reprobado; 2. Mendoza Manuel, 1, reprobado; 3. Mendoza José J., 1, reprobado; 4. Munévar Julián, 1, reprobado; 5. Muñoz Ananías, 1, reprobado; 6. Núñez Gerardo, 7, aprobado con plenitud; 7. Osorio Antonio María, 1, reprobado; 8. Osorio Jesús María, 1, reprobado; 9. Osorio Pedro, 10, notable; 10. Pardo Antonio María, 1, reprobado; 11. Pardo Estanislao, 10, notable; 12. Peña Constantino, 10, notable; 13. Peña Heliodoro, 10, notable; 14. Pérez Luis, 7, aprobado con plenitud; 15. Portocarrero Luis, 1, reprobado; 16. Portocarrero Ricardo, 11, notable; 17. Pinilla Anastasio, 9, aprobado con plenitud; 18. Pulecio Jesús María, 8, aprobado con plenitud; 19. Quintana Luis M., 1, reprobado; 20. Ramírez Isaac, excusado; 21. Rodríguez Antonio, 7, aprobado con plenitud; 22. Rosas Alienor, 8, aprobado con plenitud; 23. Rosas Alejandro, 1, reprobado; 24. Sánchez Daniel, 1, reprobado; 25. Sarmiento Antonio, 1, reprobado; 26. Tavera Rafael, 1, reprobado; 27. Tejada Víctor, 1, reprobado; 28. Torres Marco A., 1, reprobado; 29. Urdaneta Jorge, 1, reprobado; 30. Vargas Aurelio, 1, reprobado; 31. Vargas José María, 8, aprobado con plenitud; 32. Varela Constantino, 8, aprobado con plenitud; 33. Vergara Carlos, 1, reprobado; 34. Venegas Elías, 1, reprobado.

FRANCÉS, 1.°—SECCIÓN 3.ª

Internos.—1. Motta Joaquín, 11, notable; 2. Olano Antonio, 11, notable; 3. Posada Antonio, 12, sobresaliente; 4. Parra Alberto, 11, notable; 5. Torres Guillermo, 12, sobresaliente.

Externos.—1. Amaya Alejo, 11, notable; 2. Arraut Paulino, 1, reprobado; 3. Auza Maximiliano, 9, aprobado con plenitud; 4. Barriga Luis, 1, reprobado; 5. Becerra Eudaldo, 11, notable; 6. Bustillo Antonio, 1, reprobodo; 7. Calvo Jorge, 11, notable; 8. Camacho Salvador, 11, sobresaliente: 9. Collins Samuel, 9, aprobado con plenitud; 10. Cordobés Emilio, 1, reprobado; 11. Cuenca Anselmo, 12, sobresaliente; 12. Díaz Jacinto, 10, notable; 13. Escobar Aparicio, 1, reprobado; 14. Escobar Guillermo, 1, reprobado; 15. Esguerra Domingo, 12, sobresaliente; 16. Fernández Andrés, 1, reprobado; 17. Fernández Benjamín, 10, notable; 18. Fernández Enrique, 12, sobresaliente; 19. Forero Emiliano, 12, sobresaliente; 20. Forero Melquisedec, 11, notable; 21. Gacharná Justiniano, 10, notable; 22. Gómez Alejandro, 1, reprobado; 23. Gómez Marco A., 9, aprobado con plenitud; 24. González Guillermo, 9, aprobado con plenitud; 25. Grillo Maximiliano, 12, sobresaliente; 26. Hernández Benjamín, 8, aprobado con plenitud; 27. Lobo Marco A., 9, aprobado con plenitud; 28. Riberos Julio, 8, aprobado con plenitud.

FRANCÉS, 2.°—SECCIÓN 1.ª

Internos.—1. Aranguren Servio Tulio, 12, sobresaliente; 2. Archila Francisco, 8, aprobado con plenitud; 3. Afanador Gabriel, 10, notable; 4. Caicedo S. José María, 9, aprobado con plenitud; 5. Castillo Julio T., 8, aprobado con plenitud; 6. Daza José Danuel, 5, apenas aprobado; 7, García Miguel, 12, sobresaliente; 8. Insignares V. Lorenzo, 12, sobresaliente; 9. Laverde Federico, 10, notable; 10. Vásquez Joaquín, 7, aprobado con plenitud.

Externos.—1. Acevedo Arturo, 11, notable; 2. Arango Alejandro, 8, aprobado con plenitud; 3. Albornoz Pedro V., 1, reprobado; 4. Barrera Agustín, 11, notable; 5. Calvo Santiago, 6, apenas aprobado; 6. Carrasquilla Tomás, 1, reprobado; 7. Cordobés Manuel, 1, reprobado; 8. Cubides Manuel, 10, notable; 9. Dueñas Julio, 8, aprobado con plenitud; 10. Escobar Marco A., 9, aprobado con plenitud; 11. Espinosa Heraclio, 7, aprobado con plenitud; 12. Fonseca Adolfo, 6, apenas aprobado; 13. Forero Felipe, 8, aprobado con plenitud; 14. Gaitán Gustavo, 12, sobresaliente; 15. Gómez Arturo, 12, sobresaliente; 16. Gómez Rafael, 11, notable; 17. Largacha Rafael, 8, aprobado con plenitud; 18. Márquez Guillermo, 7, aprobado con plenitud; 19. Manrique Julio, 7, aprobado con plenitud; 20. Mac-Cormick David, 12, sobresaliente; 21. Montes Parmenio, 5, apenas aprobado; 22. Montes Rafael, 8, aprobado con plenitud; 23. Ordóñez Jesús, 7, aprobado con plenitud; 24. Osorio Rafael, 1, reprobado; 25. Pardo Bartolomé, 5, apenas aprobado; 26. París Ma-

nuel, 7, aprobado con plenitud; 27. Pérez Fabriciano, 1, reprobado; 28. Rengifo Claudio, 12, sobresaliente; 29. Restrepo Julián, 12, sobresaliente; 30. Ricaurte Julio, 1, reprobado; 31. Rodríguez José María, 10, notable; 32. Rubio Daniel, 1, reprobado; 33. Silva Joaquín, 8, aprobado con plenitud; 34. Vargas Antonio María, 9, aprobado con plenitud; 35. Villa Wenceslao, 9, aprobado con plenitud; 36. Villegas Ignacio, 11, notable.

FRANCÉS, 2.°—SECCIÓN 2.ª

Internos.—1. Arjona Alcibíades, 10, notable; 2. Abadía Fidel, 12, sobresaliente; 3. Beltrán Ruperto, 11, notable; 4. Canal Belisario, 11, notable; 5. Fajardo Carlos, 1, reprobado; 6. Feijoo Manuel J., 12, sobresaliente; 7. Gómez Luis Enrique, 11, notable; 8. Gómez Polidoro, 1, reprobado; 9. Infante Carlos, 10, notable; 10. Maccha Helí, 11, notable; 11. Mallarino Daniel, 3, reprobado; 12. Martínez Pompilio, 12, sobresaliente; 13. Pineda Nicolás, 9, aprobado con plenitud; 14. Pinzón Julio, 8, aprobado con plenitud; 15. Rocha Uldarico, 10, notable; 16. Solarte Carlos, 11, notable; 17. Torres Salvador, 10, notable; 18. Trujillo Emiliano, 7, aprobado con plenitud; 19. Varela Simón, 7, aprobado con plenitud.

Externos.—1. Ayala Benjamín, 6, apenas aprobado; 2. Cárdenas Germán, 5, apenas aprobado; 3. Collazos Joaquín, 12, sobresaliente; 4. González Abraham, 11, notable; 5. González Marco A., 8, aprobado con plenitud; 6. Holguín Hernando, 11, notable; 7. Maecha Froilán, 9, aprobado con plenitud; 8. Martín Gabriel, 10, notable; 9. Lloreda José, 9, aprobado con plenitud; 10. Herrán Miguel, 9, aprobado con plenitud; 11. Pardo Jorge, 1, reprobado; 12. Peñafort Ramón, 9, aprobado con plenitud; 13. Prieto Ariosto, 8, aprobado con plenitud; 14. Quintana Domingo, 8, aprobado con plenitud; 15. Ramos Daniel, 9, aprobado con plenitud; 16. Rodríguez Demetrio, 1, reprobado; 17. Rubio Adán, 1, reprobado; 18. Salazar Luis Felipe, 7, aprobado con plenitud; 19. Salazar Nepomuceno, 9, aprobado con plenitud; 20. Sánchez Alfredo, 9, aprobado con plenitud.

FÍSICA.

Internos.—1. Archila Francisco, 11, notable; 2. Caballero Pedro A., 10, notable; 3. Gómez Luis Enrique, 7, aprobado con plenitud; 4. Insignares V. Lorenzo, 7, aprobado con plenitud; 5. Osorio Juan C., 10, notable; 6. Parra Alberto, 11, notable; 7. Ponce Emiliano, 11, notable; 8. Umaña Luis M., 11, notable.

Externos.—1. Albornoz Pedro V., 1, reprobado; 2. Angarita Francisco, 1, reprobado; 3. Arias Daniel, excusado; 4. Acevedo Arturo, 11,

notable; 5. Ayala Benjamín, 1, reprobado; 6. Barón Sergio, 1, reprobado; 7. Bermúdez Andrés, 12, sobresaliente; 8. Benavides Adriano, 1, reprobado; 9. Cabanzo Celio, 1, reprobado; 10. Carrasquilla Tomás, 1, reprobado; 11. Echeverría Moisés, 7, aprobado con plenitud; 12. Francisco de Pedro, 7, aprobado con plenitud; 13. Giraldo Antonio M., 12, sobresaliente; 14. González Ernesto, 10, notable; 15. Gutiérrez Pablo E., 12, sobresaliente; 16. Lloreda José, 11, notable; 17. Martín Gabriel, 9, aprobado con plenitud; 18. Manrique Juan C., 11, notable; 19. Medina Juvenal, 1, reprobado; 20. Montaña Hipólito, 10, notable; 21. Olaechea Antonio, 1, reprobado; 22. Posada Rafael, 12, sobresaliente; 23. Restrepo Ricardo, 12, sobresaliente; 24. Rodríguez Francisco, 12, sobresaliente; 25. Santamaría Nepomuceno, 8, aprobado con plenitud; 26. Santos Pablo E., 7, aprobado con plenitud; 27. Toro Francisco J., 1, reprobado; 28. Torres Enrique, 1, reprobado; 29. Torres Fernando, 11, notable; 30. Vanegas Pablo, 11, notable; 31. Villa Hernando, 11, notable.

GEOGRAFÍA.—SECCIÓN 1.ª

Internos.—1. Abadía Fidel, 12, sobresaliente; 2. Acosta Angel María, 12, sobresaliente; 3. Borrero Téofilo, 9, aprobado con plenitud; 4. Bueno Obdulio, 10, notable; 5. Camacho Nivardo, 7, aprobado con plenitud; 6. Campo Guillermo, 12, sobresaliente; 7. Cormane Juan B., 11, notable; 8. Cock Ricardo, 1, reprobado; 9. Durán Leopoldo, 7, aprobado con plenitud; 10. Forero Benjamín, 8, aprobado con plenitud; 11. González Segundo, 12, sobresaliente; 12. Guerrero Antonio, 11, notable; 13. Henao Federico, 8, aprobado con plenitud; 14. Hurtado Nicanor, excusado; 15. Laverde Federico, 12, sobresaliente; 16. Lozano Efraín, 10, notable; 17. Pinzón Sánchez Julio, 1, reprobado; 18. Pulido Julio, 7, aprobado con plenitud; 19. Roca Conde Julio, 10, notable; 20. Vargas Adán, 12, sobresaliente; 21. Vásquez Joaquín, 8, aprobado con plenitud; 22. Zorrilla Eleusipo, 12, sobresaliente.

Externos.—1. Aguilera Benjamín, 9, aprobado con plenitud; 2. Aguilera Manuel, 1, reprobado; 3. Aldana Enrique, 8, aprobado con plenitud; 4. Becerra Eudaldo, 10, notable; Bernal Tarsicio, 1, reprobado; 6. Charri Jeremías, 9, aprobado con plenitud; 7. Fernández Cantalicio, 8, aprobado con plenitud; 8. Gaitán José B., 1, reprobado; 9. Gómez Marco A., 11, notable; 10. Gutiérrez Daniel, 8, aprobado con plenitud; 11. Gutiérrez Milciades, 10, notable; 12. Grillo Maximiliano, 11, notable; 13. Largacha Rafael, 12, sobresaliente; 14. Lloreda José, 11, notable; 15. Márquez Guillermo, 12, sobresaliente; 16. Osorio Antonio, 1, repro-

bado; 17. Pinilla Anastasio, 7, aprobado con plenitud; 18. Pinilla Higuera Ismael, 9, aprobado con plenitud; 19. Ponce Salomón, 10, notable; 20. Riberos Enrique, 12, sobresaliente; 21. Russi Lisandro, 10, notable.

GEOGRAFÍA.—SECCIÓN 2.ª

Internos.—1. Aranza Rafael, 1, reprobado; 2. Aráoz Gregorio, 10, notable; 3. Azuero Vicente, 1, reprobado; 4. Bernal Braulio, 5, apenas aprobado; 5. Bunch Roberto, 9, aprobado con plenitud; 6. Cuenca Eduardo, 8, aprobado con plenitud; 7. Duarte Ignacio, 8, aprobado con plenitud; 8. Guerrero Salomón, 10, notable; 9. López Miguel, 8, aprobado con plenitud; 10. Mallarino Daniel, 6, apenas aprobado; 11. Pineda Antonio, 7, aprobado con plenitud; 12. Quintero Carlos, 3, reprobado; 13. Rey Marcelino, 10, notable; 14. Rico José Manuel, 11, notable; 15. Rojas Eleázar, 11, notable; 16. Rojas Pablo, 1, reprobado; 17. Santamaría Lázaro, 4, apenas aprobado; 18. Salcedo Ricardo, 7, aprobado con plenitud; 19. Valdés José María, 4, apenas aprobado; 20. Velásquez Joaquín, 7, aprobado con plenitud; 21. Ujueta Evaristo, 10, notable; 22. Uribe Jorge, 12, sobresaliente; 23. Zornosa Juan A., 6 apenas aprobado.

Externos.—1. Angarita Jorge, 10, notable; 2. Barreto Pedro I., 6, apenas aprobado; 3. Collins Samuel, 7, apropado con plenitud; 4. Castañeda José María, 1, reprobado; 5. Calvo Alfredo, 11, notable; 6. Dueñas Julio, 10, notable; 7. Escobar Isaac, 1, reprobado; 8. Flórez Ignacio, 10, notable; 9. González Guillermo, 10, notable; 10. Hernández Benjamín, 1, reprobado; 11. Mondragón Ismael, 12, sobresaliente; 12. Pérez Antonio, 11, notable; 13. Pulido Víctor M., 1, reprobado; 14. Riberos Julio, 6, apenas aprobado; 15. Sánchez Eusebio, 8, aprobado con plenitud; 16. Trujillo Guillermo, 8, aprobado con plenitud; 17. Velandia Benito, 8, aprobado con plenitud.

GEOMETRÍA.—SECCIÓN 1.ª

Internos.—1. Arjona Alcibíades, 11, notable; 2. Delgado Francisco, 12, sobresaliente; 3. Fajardo Carlos, 11, notable; 4. Gaitán Arcadio, 10, notable; 5. León Arcesio, 10, notable; 6. Gómez Luis Enrique, 12, sobresaliente; 7. Parra Alberto, 10, notable; 8. Pineda Nicolás, 12, sobresaliente; 9. Prieto Abel, 12, sobresaliente.

Externos.—1. Acevedo Arturo, 12, sobresaliente; 2. Aya Rafael, 12, sobresaliente; 3. Barón Leopoldo, 9, aprobado con plenitud; 4. Bermúdez Andrés, 11, notable; 5. Bula Eufrasio, 6, apenas aprobado; 6. Esguerra Domingo, 12, sobresaliente; 7. Estrada Víctor, 9, aprobado con plenitud; 8. Fajardo Germán, 11, notable; 9. Portocarrero Ricardo, 10,

notable; 10. Prieto Rafael, 7, aprobado con plenitud; 11. Rodríguez Antonio, 6, apenas aprobado; 12. Santamaría Nepomuceno, 7, aprobado con plenitud.

GEOMETRÍA.—SECCIÓN 2.ª

Internos.—1. Canal Belisario, 10, notable; 2. Daza José Manuel, 1, reprobado; 3. Sarmiento José María, 12, sobresaliente; 4. Torres Guillermo, 11, notable.

Externos.—1. Albornoz Pedro V., 1, reprobado; 2. Aya Maximiliano, 10, notable; 3. Carrasquilla Tomás, 11, notable; 4. Casas Francisco J., 12, sobresaliente; 5. Echeverría Moisés, 9, aprobado con plenitud; 6. Restrepo Julián, 12, sobresaliente.

HISTORIA ANTIGUA.

Internos.—1. Arango Pedro A., 12, sobresaliente; 2. Barco Constantino, 12, sobresaliente; 3. Beltrán Ruperto, 12, sobresaliente; 4. Caballero Lisandro, 12, sobresaliente; 5. Castillo Julio, 11, notable; 6. Laverde Federico, 10, notable; 7. Marines Francisco, 10, notable; 8. Niño Enrique, 1, reprobado; 9. Posada Antonio, 12, sobresaliente; 10. Rubio Alejo, 9, aprobado con plenitud; 11. Roca Julio G., 7, aprobado con plenitud; 12. Tavera Antonio, 11, notable; 13. Torres Guillermo, 12, sobresaliente; 14. Trujillo Emiliano, 11, notable.

Externos.—1. Bermúdez Rafael, 1, reprobado; 2. Bueno José María, 1, reprobado; 3. Carrasquilla Rafael, 1, reprobado; 4. Convers Francisco, 10, notable; 5. Díaz José María, 11, notable; 6. Figueredo Francisco, 12, sobresaliente; 7. Largacha Luis, 11, notable; 8. Montes Rafael, 11, notable; 9. Olarte Ernesto, 9, aprobado con plenitud; 10. Pardo Alberto, 1, reprobado; 11. Portocarrero Ricardo, 6, apenas aprobado; 12. Sánchez Alfredo, 1, reprobado; 13. Sarmiento Camilo, 1, reprobado; 14. Venegas Elías, 1, reprobado.

HISTORIA MODERNA.

Internos.—1. Borrero Alfonso, 11, notable; 2. Losada Miguel Angel, 12, sobresaliente; 3. Ucrós Rafael, 12, sobresaliente; Vásquez Manuel, 12, sobresaliente.

Externos.—1. Arias Daniel, excusado; 2. Chaves Julio, 12, sobresaliente; 3. Echeverría Moisés, 7, aprobado con plenitud; 4. Esguerra Domingo, 12, sobresaliente; 5. Francisco de Pedro, 1, reprobado; 6. Ibáñez Manuel, 10, notable; 7. Machado Eustorgio, 11, notable; 8. Porras Gilberto, 12, sobresaliente; 9. Pradilla Pedro León, 12, sobresaliente; 10.

Ramírez Isaac, excusado; 11. Rivas Luis M., 1, reprobado; 12. Torres Fernando, 12, sobresaliente; 13. Vargas José, aprobado con plenitud.

INGLÉS.—PRIMER CURSO.

Internos.—1. Archila Francisco, 9, aprobado con plenitud; 2. Aráoz Gregorio, 9, aprobado con plenitud; 3. Bunch Roberto, 8, aprobado con plenitud; 4. Castillo Julio, 11, notable; 5. Losada Miguel Angel, 12, sobresaliente; 6. Vásquez Joaquín, 10, notable.

Externos.—1. Arroyo Abraham, 10, notable; 2. Barón Leopoldo, 9, aprobado con plenitud; 3. Barreto Pedro Ignacio, 7, aprobado con plenitud; 4. Collazos Joaquín, 12, sobresaliente; 5. Collins Samuel, 10, notable; 6. Camargo Jorge, 12, sobresaliente; 7. Fonseca Adolfo, 10, notable; 8. Herrán Miguel, 11, notable; 9. Manrique Juan C., 10, notable; 10. Medina Juvenal, 11, notable; 11. Plata Rafael, 7, aprobado con plenitud; 12. Pardo Alberto, 7, aprobado con plenitud; 13. Rengifo Claudio, 10, notable; 14. Rodríguez Antonio, 6, apenas aprobado; 15. Rodríguez Eduardo, 11, notable; 16. Rivas Luis M., 1, reprobado; 17. Ricaurte Julio, 1, reprobado; 18. Restrepo Julián, 12, sobresaliente; 19. Restrepo Ricardo, 12, sobresaliente; 20. Rigueros Aurelio, 10, notable; 21. Rubiano Daniel, 11, notable; 22. Porras Gilberto, 11, notable; 23. Vargas Antonio, 9, aprobado con plenitud.

INGLÉS.—SEGUNDO CURSO.

Internos.—1. Marines Francisco, 11, notable; 2. Martínez Pompilio, 12, sobresaliente; 3. Ucrós Rafael, 12, sobresaliente.

Externos.—1. Chaves Julio, 12, sobresaliente; 2. Gómez Cosme, 12, sobresaliente; 3. Gómez Arturo, 12, sobresaliente; 4. Fernández Enrique, 11 notable; 5. Fernández Benjamín, 11, notable; 6. Torres Enrique, 12 sobresaliente.

LATÍN, 1.°—SECCIÓN 1.ª

Internos.—1. Afanador Gabriel, 11, notable; 2. Barco Constantino, 12, sobresaliente; 3. Borrero Alfonso, 11, notable; 4. Borrero Téofilo, 11, notable; 5. Becerra Roberto, 12, sobresaliente; 6. Becerra Pedro Pablo, 12, sobresaliente; 7. Campo Guillermo, 11, notable; 8. Caballero Lisandro, 12, sobresaliente; 9. Guerrero Antonio, 10, notable; 10. Infante Carlos, 12, sobresaliente; 11. Losada Miguel A., 12, sobresaliente; 12. Maecha Helí, 12, sobresaliente; 13. Ribera Miguel, 12, sobresaliente; 14. Salcedo Carlos, 12, sobresaliente; 15. Torres Salvador, 12, sobresaliente; 16. Torres Guillermo, 11, notable.

Externos.—1. Angarita Jorge, 12, sobresaliente; 2. Amaya Alejo, 12, sobresaliente; 3. Bueno José María, 1, reprobado; 4. Bustillo Antonio, 1, reprobado; 5. Carrasquilla Sebastián, 1, reprobado; 6. Castro Napoleón, 12, sobresaliente; 7. Convers Francisco, 12, sobresaliente; 8. Cubides Manuel, 12, sobresaliente; 9. Cuenca Anselmo, 12, sobresaliente; 10. Díaz José María, 12, sobresaliente; 11. Dueñas Julio, 8, aprobado con plenitud; 12. Escobar Marco A., 12, sobresaliente; 13. Figueredo Francisco, 12, sobresaliente; 14. Franco Ignacio, 12, sobresaliente; 15. Gaitán Gustavo, 12, sobresaliente; 16. González Ernesto, 11, notable; 17. Guerrero José Asunción, 12, sobresaliente; 18. Gutiérrez Pablo E., 12, sobresaliente; 19. Higuera Ismael, 8, aprobado con plenitud; 20. Ibáñez Manuel, 12, sobresaliente; 21. Largacha Luis, 12, sobresaliente; 22. Lince Eduardo, 1, reprobado; 23. Londoño Luis, 12, sobresaliente; 24. Mac-Cormick David, 12, sobresaliente; 25. Madrid Rufino, 1, roprobado; 26. Maecha Froilán, 12, sobresaliente; 27. Mendoza Manuel, 1, reprobado; 28. Machado Eustorgio, 12, sobresaliente; 29. Montes Parmenio, 9, aprobado con plenitud; 30. Mondragón Ismael, 12, sobresaliente; 31. Manrique Juan C., 11, notable; 32. Osorio Jesús María, 4, apenas aprobado; 33. Osorio Rafael, 1,° reprobado; 34. Poñafort Ramón, 8, aprobado con plenitud; 35. Pérez Antonio, 1, reprobado; 36. Porras Gilberto, 12, sobresaliente; 37. Pradilla Pedro León, 12, sobresaliente; 38. Pardo J. Manuel, 8, aprobado con plenitud; 39. Ramos Daniel, 11, notable; 40. Rengifo Claudio, 12, sobresaliente; 41. Restrepo Julián, 12, sobresaliente; 42. Rodríguez José María, 8, aprobado con plenitud; 43. Rodríguez Eduardo, 12, sobresaliente; 44. Sarmiento Camilo, 12, sobresaliente; 45. Sarmiento Antonio, 10, notable; 46. Uribe Jesús A., 1, reprobado; 47. Vargas José, 11, notable; 48. Vargas Joaquín, 1, reprobado; 49. Vargas Antonio, 11, notable; 50. Villa Hernando, 11, notable; 51. Villa Wenceslao, 11, notable; 52. Villegas Ignacio, 12, sobresaliente.

LATÍN, 1.°—SECCIÓN 2.ª

Internos.—1. Aranguren Servio Tulio, 12, sobresaliente; 2. Bernal Braulio, 1, reprobado; 3. Buenaventura Víctor, 1, reprobado; 4. Bueno Obdulio, 12, sobresaliente; 5. Caballero Pedro A., 9, aprobado con plenitud; 6. Cormane Juan B., 10, notable; 7. Duarte Luis Enrique, 8, aprobado con plenitud; 8. Forero Benjamín, 1, reprobado; 9. Gil Carlos, 7, aprobado con plenitud; 10. González Tomás, 11, notable; 11. González Segundo, 12, sobresaliente; 12. Guerrero Salomón, 1, reprobado; 13, Insignares Cruz Lorenzo, 7, aprobado con plenitud; 14. Insignares Vieco Lorenzo, 12, sobresaliente; 15. López Miguel, 8, aprobado con plenitud;

16. Monroy Nicolás, 12, sobresaliente; 17. Perdomo Francisco, 7, aprobado con plenitud; 18. Ponce Emiliano, 12, sobresaliente; 19. Roca Conde Julio, 1, reprobado; 20. Roca Insignares Julio, 12, sobresaliente; 21. Rocha Uldarico, 10, notable; 22. Rojas Eleázar, 12, sobresaliente; 23. Rojas Pablo, 1, reprobado; 24. Rondón Juan N., 11, notable; 25. Rico José Manuel, 10, notable; 26. Rivera Jesús, 8, aprobado con plenitud; 27. Rubio Alejo, 10, notable; 28. Santamaría Lázaro, 1, reprobado; 29. Tavera Antonio, 7, aprobado con plenitud; 30. Valdés José María, 9, aprobado con plenitud; 31. Valencia Daniel, 9, aprobado con plenitud; 32. Vargas Adán, 7, aprobado con plenitud; 33. Vásquez Manuel, 7, aprobado con plenitud; 34. Vásquez Joaquín, 1, reprobado; 35. Velásquez Joaquín, 3, reprobado; 36. Zornosa Juan A., 1, reprobado; 37. Zorrilla Eleusipo, 12, sobresaliente.

Externos.—1. Aldana Enrique, 7, aprobado con plenitud; 2. Auza Maximiliano, 10, notable; 3. Becerra Eudaldo, 8, aprobado con plenitud; 4. Bernal Tarsicio, 1, reprobado; 5. Camacho Salvador, 12, sobresaliente; 6. Charri Jeremías, 8, aprobado con plenitud; 7. Delgado Romualdo, 1, reprobado; 8. Fernández Cantalicio, 11, notable; 9. Gacharná Justiniano, 1, reprobado; 10. Gómez Alejandro, 1, reprobado; 11. Gutiérrez Daniel, 1, reprobado; 12. Gutiérrez Milcíades, 1, reprobado; 13. Manrique Julio, 11, notable; 14. Molinares Alejandro, 1, reprobado; 15. Montaña Hipólito, 11, aprobado con plenitud; 16. Muñoz Ananías, 9, aprobado con plenitud; 17. Pachón Antonio, 12, sobresaliente; 18. Pardo Adriano, 12, sobresaliente; 19. Pinilla Anastasio, 1, reprobado; 20. Russi Lisandro, 12, sobresaliente.

LATÍN, SEGUNDO CURSO.

Internos.—1. Abadía Fidel, 12, sobresaliente; 2. Arango Pedro A., 12, sobresaliente; 3. Delgado Didacio, 12, sobresaliente; 4. Feijoo Manuel, 12, sobresaliente; 5. Gómez Sérvulo, 11, notable; 6. Laverde Federico, 12, sobresaliente; 7. Moreno Miguel A., 10, notable; 8. Motta Joaquín, 10, notable; 9. Neira Rafael, 12, sobresaliente; 10. Posada Antonio, 12, sobresaliente; 11. Zerda Samuel, 12, sobresaliente.

Externos.—1. Barreto Pedro I., 6, apenas aprobado; 2. Collazos Joaquín, 12, sobresaliente; 3. Cruz Tobías, 1, reprobado; 4. Gallego Ismael, 12, sobresaliente; 5. Holguín Hernando, 12, sobresaliente; 6. Largacha Rafael, 11, notable; 7. Márquez Guillermo, 11, notable; 8. Noriega Téofilo, 11, notable; 9. Pardo Jorge, 1, reprobado; 11. Pardo Estanislao, 8, aprobado con plenitud; 11. Peña Constantino, 9, aprobado con plenitud; 12. Peña Heliodoro, 10, notable; 13. Posada Juan de J., 12,

sobresaliente; 14. Pereira Enrique, 9, aprobado con plenitud; 15. Quintana Domingo, 8, aprobado con plenitud; 16. Quintana Luis M., 1, reprobado; 17. Rodríguez Demetrio, 1, reprobado; 18. Rojas Roberto, 8, aprobado con plenitud; 19. Rubiano Daniel, 1, reprobado.

RETÓRICA.

Internos.—1. Aranguren Servio Tulio, 12, sobresaliente; 2. Arango Pedro A., 12, sobresaliente; 3. Amaya Juan N., 12, sobresaliente; 4. Barco Constantino, 12, sobresaliente; 5. Beltrán Ruperto, 12, sobresaliente; 6. Borrero Alfonso, 11, notable; 7. Insignares Cruz Lorenzo, 12, sobresaliente; 8. Moreno Miguel A., 11, notable; 9. Marines Francisco, 12, sobresaliente; 10. Morcillo Ciro, 12, sobresaliente; 11. Pineda Nicolás, 12, sobresaliente; 12. Prieto Abel, 11, notable; 13. Torres Guillermo, 12, sobresaliente; 14. Trujillo Emiliano, 12, sobresaliente; 15. Varela Simón, 12, sobresaliente; 16. Zerda Samuel, 12, sobresaliente.

Externos.—1. Arias Daniel, 12, sobresaliente; 2. Barón Sergio, 1, reprobado; 3. Castro Napoleón, 12, sobresaliente; 4. Estrada Víctor, 12, sobresaliente; 5. Forero Guillermo, 11, notable; 6. Gálvez Adán, 12, sobresaliente; 7. Holguín Hernando, 12, sobresaliente; 8. Pradilla Pedro León, 12, sobresaliente; 9. Martín Gabriel, 12, sobresaliente; 10. Machado Eustorgio, 12, sobresaliente; 11. Pulido Víctor M., 12, sobresaliente; 12. Reyes Alejandro, 12, sobresaliente; 13. Torres Fernando, 12, sobresaliente; 14. Toro Francisco J., 1, reprobado; 15. Vargas V. José, 12, sobresaliente.

El Rector, José Manuel Marroquín.—El Secretario, *Antonio Gutiérrez Rubio.*

BIBLIOTECA NACIONAL

LISTA de las publicaciones recibidas en este Establecimiento en el período transcurrido desde el 1.° de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 1887.

Imprenta de Ignacio Borda: hojas sueltas, 2.

Imprenta de *El Comercio:* Estatutos del Consejo Superior del Apostolado de la Oración. Hojas sueltas, 2.

Imprenta de *La Luz:* Corona Fúnebre á la memoria de Vicente A. Vargas. Proyecto de ley sobre fomento de la industria fabril, por Luis Carlos Rico. Tratado Elemental de Armonía, por John Stainer. Acuerdos expedidos por la Municipalidad de Bogotá desde 1860 hasta 1886. Lecciones Orales de Contabilidad, por José Joaquín Liévano. Episodios

novelescos de la Historia Patria, por Soledad Acosta de Samper. Contabilidad Mercantil, Oficial y Militar, por Manuel A. Noriega. Hojas sueltas y avisos, 14.

Imprenta de Medardo Rivas: hojas sueltas y avisos, 5.

Imprenta de Silvestre y C.ª: Consejos á Angélica, por Doña Silveria Espinosa de Rendón. Hojas y avisos, 3.

Imprenta de Torres Amaya: Almanaque para 1888.

Imprenta de Zalamea Hermanos: hojas sueltas y avisos, 12.

Imprenta de *El Espectador* (Medellín): Informe de la Directora de la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús. Recepción del Obispo de Medellín Doctor Bernardo Herrera, por E. Ramírez. Hojas sueltas y avisos, 9.

Imprenta Republicana (Medellín): Solemne distribución de premios en el Colegio de San Ignacio.

Imprenta de Próspero Patiño (Manizales): Unión Ibero-Americana.

Tipografía de Pedro Celestino Angulo (Barranquilla): Colegio Ribón fundado en 1881, por C. Meisel.

Tipografía de Antonio Araújo (Cartagena): Núñez y Payán. Valses para piano, por Francisco J. del Castillo.

Imprenta de Juan B. Ceballos (Santamarta): hojas sueltas y avisos, 10.

Imprenta del Departamento (Tunja): hojas sueltas y avisos, 9.

Imprenta de Cancino é hijos (Socorro): Humilde rogativa á la Virgen de la Merced, por Fray Antonio de San José. Hojas sueltas y avisos, 2.

Imprenta del Departamento (Ibagué): Estatutos de la Compañía del Caquetá. Relación de las minas tituladas y denunciadas. Hojas sueltas, 1.

Imprenta de *El Pueblo* (Ipiales), Cauca: hojas sueltas, 2.

Imprenta de Aquilino Aguirre (Panamá): Istmeños ilustres de la emancipación, por Rodolfo Aguilera.

Imprenta de *La Estrella de Panamá* (Panamá): Canal de Panamá, Informe de Nicolás Tanco Armero.

Tipografía de la Torre é Hijos (Panamá): hojas y avisos, 4.

Imprenta del Gobierno (Méjico): Memorias de la Sociedad Científica. "Antonio Alzate" (3 entregas).

Ministerio de Relaciones Exteriores: Profilaxia del cólera, por Isaac Uguarte G. Precauciones contra el cólera, por A. Murillo. Instrucciones prácticas sobre el cólera, por Wenceslao Díaz. Instrucción popular sobre el cólera, por Francisco Navarrete E. Estudios sobre el cólera, por

Eduardo de la Barra. Manera de propagarse el cólera, por Eduardo Lira. El cólera asiático. Estudios sobre la epidemia del cólera, por David Mesa Barrenechea. El cólera, por Roberto Kock. Instrucciones de Higiene sobre el cólera. Informe sobre el cólera asiático. Relaciones entre la autoridad y el ciudadano en época de epidemia, por J. Joaquín Larraín Zañartu. Reglamento para las Juntas de Beneficencia de Chile. Ordenanza general de salubridad para el cólera. Salvación de los pueblos infestados por el cólera.

Ministerio de Instrucción Pública: Delicias al pie del altar (2 ejemplares). Poesías de Gregorio Gutiérrez González (2 ejemplares). Diccionario Ortográfico, por César Conto y Emiliano Isaza (2 ejemplares). Derecho Público Interno de Colombia, por J. M. Samper (2 ejemplares). Filosofía en cartera, por el mismo (2 ejemplares). Gramática práctica de la lengua castellana, por Emiliano Isaza (2 ejemplares). Gran almanaque para 1887, por Ignacio Borda y José M. Lombana (2 ejemplares). El Panorama, por A. M. de Arrazola (2 ejemplares). Tablas auxiliares para contar, por José P. Urueta. Geografía antigua de Asia, por D. H. Araújo. Geografía antigua de Africa, por el mismo. Geografía antigua de Europa, por el mismo. Compendio de Analogía española, por el mismo. Compendio de Ortografía, por el mismo. Compendio de Sintaxis, por el mismo. Compendio de Prosodia, por el mismo. Geografía del Estado de Bolívar, por el mismo. Tratado de Algebra, por el mismo. Sistema métrico francés, por el mismo. Geografía de Colombia, por Díaz Lemos. Higiene privada, por Ignacio Manjarrés. Ejercicios de Ortografía española, por Eduardo G. de Piñeres. Diccionario abreviado, por Rafael Uribe U. Los Mártires de Cartagena, por José P. Urueta. Cartagena y sus cercanías, por el mismo.

Alcaldía de Bogotá: Acuerdos expedidos por la Municipalidad de Bogotá desde 1860 hasta 1886.

Recibido de los Estados Unidos, Reports feom the Consuls of the United States. Statistical abstract for Foreign Countries. Trade guilds of Europe.

Recibido de París: Revue cathólique des institutions et du droit.

Comprado con autorización del Ministerio de Instrucción Pública: Biblioteca de autores españoles de Ribadeneira. Apuntaciones críticas, por Rufino J. Cuervo. Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana, por el mismo (tomo I).

Don Miguel Antonio Caro: Obras de Virgilio, traducidas (3 tomos).

Don Rufino Gutiérrez: *El Comercio* (periódico), números 861 á 938.

Don Rafael Osorio G.: Ciencia española, por M. Menéndez Pelayo. Esta obra se adquirió en cambio del Parnaso Colombiano.

Librería Colombiana: Catálogo de la misma. Parnaso Colombiano, por Julio Añez.

Joaquín Restrepo Isaza. Hepatitis. Causas y tratamiento.

Saturnino Vergara: Memoria de Hacienda y Fomento de los Estados Unidos de Colombia, año de 1870.

José Caicedo Rojas: Semanario del Nuevo Reino de Granada (2 tomos): 1808 y 1809. Ensayos biográficos, por José M. Torres Caicedo (tomo I). Semana literaria de *El Porvenir:* 1858. Memoria de las operaciones del ejército nacional de San Fernando, por Evaristo Sanmiguel y Fernando Miranda. Cours de Geologie (manuscrito). Cartas sobre la educación del bello sexo. Misterio de Dios: poema bíblico (2 tomos). Gramática inglesa en veintidós lecciones, por José de Urcullo. Manual del cocinero. Nuevo arte de esgrima, por Guzmán Rolando. El bálsamo de las penas (novela), por Angela Grassi. Discurso sobre la obediencia al soberano, por Santiago José López Ruiz. El duelo, por J. Lapanouse. Viaje al país de los mormones, por el Capitán Burton. Cecilia ó la guerra de los yareguies, por Alejandro Caicedo D'Elhuyart. Documentos sobre la importancia de la biblioteca de obras nacionales. Reflexiones sobre el protestantismo, por Alejo Posse Martínez. El liberalismo, por Niceto Alonso Perujo. El sacerdocio doméstico, por el Presbítero Félix Sardá Salvany, Vida de Pío IX, por Alex de Saint-Albín. El trabajo, por Joaquín Lorenzo Luaces. El eco del teatro (entregas 1.ª, 2.ª y 3.ª) Biografía del General Joaquín Acosta, por Soledad Acosta de Samper. Boceto biográfico de José María Torres Caicedo, por P. Pradier Fóderé. Las perlas del corazón, por la Baronesa de Wilson. Proyecto de ley sobre extrañamiento de cuatro obispos. El 10 de Septiembre de 1877 en Santodomingo, por S. Ponce de León. La Iglesia Católica (Boceto de un poema), por Juan León Mera. Biografía del Coronel José María González, por Nepomuceno Navarro. Las memorias del señor Camilo A. Echeverri y mis actos en 1876, por Marceliano Vélez. Contrarrectificaciones, por Salomón Koppel. Curación del coto, por J. J. García. Oración fúnebre del señor Arzobispo Vicente Arbeláez, por Rafael M. Carrasquilla. Sesión solemne de la Sociedad de Medicina. Banco Nacional (artículos), por Miguel Samper. Refutación de la memoria de Mr. Maury sobre el Brasil, por P. de Angelis. Recuerdos del Hospital Militar, por Pedro Pablo Cervantes. Biografía del General José Acevedo Tejada, por Alfonso y Josefa Acevedo. Discurso inaugural de la Academia venezolana, por Antonio Guzmán Blanco. El orador esco-

lar, por Alejo Posse Martínez. Cartas al señor Doctor Ezequiel Rojas, por Ricardo de la Parra. Conferencias, por el Presbítero Pedro Moro. Florinda ó la Eva del imperio godo español (poema), por Rafael Pombo. La florera (comedia), por Carlos Posada. El Judío Errante, por Martín Guerra. Vida y muerte de Jesucristo, por Mr. Poujoulat. Parnaso Colombiano (incompleto), año 1884, por Julio Añez. Pastoral del Arzobispo de Bogotá para la cuaresma, por Vicente Arbeláez. Bolívar y Sanmartín, por el Presbítero Antonio José de Sucre. La familia: lecturas para el hogar. Memorándum bibliográfico, por Antonio M. de Arrazola. La rebelión: noticias de la guerra. La simpatía del dolor, por Juan León Mera. Recuerdos, por Alejo Posse Martínez. Campaña del Ejército del Norte en 1885, por Guillermo E. Martín. El Catecismo Cristiano, por Félix Dupanloup. Ferrocarril de la Sabana, por José R. Pinzón. Al pueblo colombiano: acusación contra Santiago Pérez, por José M. Samper. Mi poema, por Remigio Crespo T. La apelación del General Alejandro Posada, por Manuel Briceño. Límites entre Colombia y Costarrica. La lepra y su curabilidad, por Antonio J. Márquez. Los zarcillos (poesía), por F. Francois Coppé. Luisa Lateau, por F. Lefebvre. Defensa de Bolívar. Corona fúnebre de Joaquín Sarmiento. Journal d'agriculture práctique (entregas 10 y 12 y 2, 46). La Mesiada, por Federico Klopstock. Corona fúnebre del Ilustrísimo Doctor Don Carlos Bermúdez, por Víctor Saavedra. Definiciones de Geografía, por José V. Salazar S. Museo Nacional, informe, por José Caicedo Rojas. Pío IX y el Concilio Vaticano, por el Presbítero Rafael Celedón. Objeciones á una cuestión ortográfica, por Luis Orjuela. Manifestación de gratitud al Doctor José Benigno Perilla. La curarina, por Juan B. Pérez y Soto. Societé polytechnique de Colombie (entregas 1.ª y 2.ª) Mensaje del Presidente de Colombia sobre la cuestión italiana. Concurso de poesía en el Centenario de Bolívar. Vida de Don Andrés Bello, por Miguel Luis Amunátegui. Tratados con el Brasil: exposición, por Lorenzo María Lleras. Ateneo de Bogotá. A los aficionados á la historia militar de la Independencia. Ferrocarril y Canal de Panamá, por Mariano Tanco. Revista Médica (entregas 61 á 83, faltando la 68, 74, 80 y 81). La Revolución de 1876-1877, por Manuel Briceño. Concurso literario del 20 de Julio de 1881. Pastoral promulgando el Jubileo Universal de 1875, por el Arzobispo Vicente Arbeláez. Alegato por parte de Colombia en la cuestión límites con Venezuela. Memoria de Gobierno de Colombia para 1885. Memoria de Relaciones Exteriores de Colombia para 1885. Algo sobre límites con Venezuela, por Joaquín Díaz Escobar. Lecciones de Aritmética y Algebra, por Lino de Pombo. Memoria de Instrucción Pú-

blica de Colombia: año 1884. *El Repertorio Caraqueño:* año 1.°, 1879. Carreteras y ferrocarriles de Bogotá al Magdalena, por Indalecio Liévano. Ensayos sobre el Arte en Venezuela; ofrenda á Bolívar, por Ramón de la Plaza. Canal interoceanique par l'istme du Darien, por A. Airiau. Raimundo Santamaría: biografía. Biografía del Doctor Diego Fernando Gómez, por Josefa Acevedo de Gómez. Estatutos del Colegio Seminario Conciliar de Bogotá. Memoria sobre límites y navegación fluvial de Venezuela: 1859. La Pastoral de 19 de Agosto y Florentino Vesga, por J. M. Groot. Constitución del Liceo Colombiano. Informe del Presidente de la Junta de Beneficencia de Bogotá. Defensa de Estatanislao Piedrahita y compañeros, por Octavio Salazar. Informe del Presidente de la Junta administradora del camino de Occidente. Disertación sobre los primeros principios del Gobierno, por Tomás Pain. Informe de los exploradores del Territorio de San Martín, señores C. Michelsen U. y A. Sáenz. Ley reglamentando el servicio consular. Doce lecciones de música, por Emilio Derbruger. Homenaje á la memoria del Obispo José Luis Niño. El comerciante de Bogotá. Réplica necesaria, por Manuel M. Madiedo. Anales de la propagación de la Fe. La Biblia y sus opositores, por H. B. Pratt. Proyecto de Constitución para la Nueva Granada, año 1858, por Florentino González. Informe de la Oficina General de Cuentas: Bogotá, 1870. Estatutos del Seminario de Bogotá. El Protestantismo es destructor del Cristianismo. Ricaurte ó el Parque de San Mateo, drama por Emilio Segura. El Metropolitano y su acusador, por Miguel Chiari. Reglamento para el Teatro de Bogotá. Elementos de derecho público eclesiástico, por Agustín Mauti. Correspondencia entre el General Mosquera y el Doctor Ospina. Nuevo sistema de escritura musical, por Diego Fallon. Conocimiento de las partes de la oración castellana, por Daniel M. Miebraels. Biblioteca del ex-Coronel Pineda. Navegación del río de La Plata, el Amazonas y sus afluentes. Cursos de lógica y ética, por José Joaquín de Mora. Ayala y Medrano y la cuestión bonos. Sistema de enseñanza mutua. El Nacionalismo, por Ricardo Villa. Vita di Cleopatra, por Guilio Landi. Venta de las reservas del Ferrocarril de Panamá, por A. B. Cuervo. Tratado de higiene para los niños, por Buenaventura Orfila. El álbum de los pobres. El río Amazonas. Vida de Federico Schiller, por José Rafael Pinzón. La inundación, poema por Alirio Díaz Guerra. Estatutos de la "Juventud Católica de Bogotá." El gran Instituto eclesiástico de la América Latina, por Mariano Soler. La cuna y el genio, drama, por Enrique Alvarez B. Jubileo de 1886 (pastoral). El liberalismo teórico y práctico, por Rafael Villamar. Reglamento de la Academia Nacional de Música de Bogotá.

La caída de Maximiliano, poesía, por Miguel Antonio Caro. Constitución cristiana de los Estados: Encíclica de León XIII. Funerales del Doctor Manuel José Mosquera, por Cecilio Acosta. Constitución política del Estado de Panamá: 1875, Curso de Sicología, por Luis Rosendo Roldán. Canal de Panamá: informe de Nicolás Tanco Armero. Historia y Estadística de la Hacienda Nacional desde la Colonia hasta hoy, por Aníbal Galindo. Memoria de Guerra y Marina de Colombia: año de 1876. Límites de Venezuela y Colombia. Thése pour le Doctorat en Médecine, por Emile D. Servoin. Cuadro biográfico del Doctor Manuel Fernández Saavedra. Juicio entre María Josefa y Elena Gómez contra Germán y Juan de Dios Suescún. Carta geográfica de la Nueva Granada. Sofismas económicos, por Federico Bastiat. Alfonso Munio. Tragedia, por Gertrudis Gómez de Avellaneda. Crédito público. Juicio del periodismo sobre la Historia de Groot. Análisis lógico de la proposición, por José Belver. Conmemoración en honor de José Vargas Tejada. Recuerdo de algunos hechos de 1840, por Manuel José Mosquera. El último cuaderno del Doctor Antonio M. Amézquita. Elementos de Aritmética, por Tomás Mora. Mensaje del Presidente del Ecuador en 1871. El clero católico de Nueva Granada, por N. Jiménez Acevedo. Notas biográficas. Instrucción popular sobre el dogma de la Concepción Inmaculada. Alocución de Pío IX sobre los negocios eclesiásticos de la Nueva Granada. Manuel Ancízar, Diputado de Cundinamarca, á sus comitentes. Informe del Presidente de la Junta de Beneficencia de Bogotá en 1875. Carta sinodal del Arzobispo de Bogotá al clero y fieles. Disertación polémica sobre la Inmaculada Concepción de María, por el Cardenal Lambruschini. Honores al Coronel Juan José Neira. Defensa del matrimonio indisoluble. Comentario ó anotación de la Recopilación de leyes de la Nueva Granada, por Manuel E. Acevedo. Economía de la vida humana.

El Director de la Biblioteca Nacional,

D. R. DE GUZMAN.

Bogotá, Enero 16 de 1888.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS NACIONALES

Periódicos.	Lugar de su publicación.	Números no recibidos.
Antioquia.		
Repertorio Oficial	Medellín.	145 y 154.
Crónica Judicial.....	Id.	
Anales de la Academia de Medicina de Medellín.....	Id.	

Periódicos.	Lugar de su publicación.	Números no recibidos.
Estudio (El)	Antioquia	14 y 15.
Miscelánea (La)	Medellín.	
Monitor (El)	Antioquia.	
Revista Comercial é Industrial	Medellín.	21 y 22.
Voz de Antioquia (La)	Id.	3, 4 y 11.
Bolívar.		
Registro de Bolívar	Cartagena.	
Anunciador (El)	Barranquilla.	9.
Porvenir (El)	Cartagena.	
Promotor (El)	Barranquilla.	849 y 850.
Semanario Ilustrado	Cartagena	1.
Boyacá.		
Boyacense (El)	Tunja.	
Hora de Recreo (La)	Id.	1 y 2.
Ley (La)	Id.	
Cauca.		
Registro Oficial	Popayán.	
Nuevo Repertorio Judicial	Id.	
Revista Provincial	Barbacoas.	
Cauca (El)	Popayán.	
Precursor (El)	Pasto.	
Prensa (La)	Cali.	
Revista de Instrucción Pública	Popayán.	
Semana Religiosa de Popayán (La)	Id.	
Trabajo (El)	Id.	
Cundinamarca.		
Diario Oficial	Bogotá.	
Gaceta de Cundinamarca	Id.	
Anales de Instrucción Pública	Id.	
Registro Municipal	Id.	
Registro Judicial de Cundinamarca	Id.	
Revista de Tequendama	La Mesa.	
Album (El)	Bogotá.	
Anales de Ingeniería	Id.	
Comercio (El)	Id.	
Correo de las Aldeas (El)	Id.	
Educacionista (El)	Id.	
Ibero-Americano (El)	Id.	
Idea (La)	Id.	
Instituto (El)	Id.	

Periódicos.	Lugar de su publicación.	Números no recibidos.
Nación (La)	Bogotá.	
Noticias (Las)	Id.	
Orden (El)	Id.	
Repertorio Colombiano (El)	Id.	
Revista Bibliográfica	Id.	
Revista Católica	Id.	
Revista Dental	Id.	
Revista Médica	Id.	
Revista Militar	Id.	
Sol (El)	Id.	
Taller (El)	Id.	66.
Telegrama (El)	Id.	
Telegrama del Domingo (El)	Id.	
Magdalena.		
Registro del Magdalena	Santamarta.	
Revista Judicial	Id.	
Panamá.		
Gaceta de Panamá	Panamá.	
Registro Judicial de Panamá	Id.	
Gaceta de Tribunales	Id.	7.
Cronista (El)	Id.	755, 762, 763, 765 y 766.
Estudio (El)	Id.	
Isthmus (The)	Colón.	70, 81 al 83, 90 y 99.
Fisgón (El)	Panamá.	Los anteriores al 15.
Santander.		
Gaceta de Santander	Bucaramanga.	
Revista Judicial de Santander	Id.	
Institutor (El)	Pamplona.	
Nueva Era (La)	Ocaña.	
Tolima.		
Registro Oficial	Ibagué.	
Crónica Judicial del Tolima	Id.	53 y 54.

Los editores de los periódicos registrados en la presente lista se servirán remitir á la Dirección de la Biblioteca Nacional los números que faltan para completar y encuadernar debidamente las colecciones.

El Director de la Biblioteca Nacional,

D. R. DE GUZMÁN.

Bogotá, Enero 16 de 1888.

NUEVA GUIA DESCRIPTIVA DEL MUSEO NACIONAL

(Continuación).

RETRATOS, GRABADOS Y FOTOGRAFÍAS.

195.—MANUEL MARÍA MALLARINO, Vicepresidente de la Nueva Granada. Nació en Cali el 18 de Junio de 1808 y murió en Bogotá el 6 de Enero de 1872.

Notable y muy importante fué la carrera pública del Doctor Mallarino; en los primeros años desempeñó varios empleos municipales y algunos judiciales. Fué después Gobernador de la Provincia de Popayán, luégo miembro del Congreso y Secretario del Interior en 1845. Electo para la Vicepresidencia de la República, ejerció el Poder Ejecutivo Nacional de 1855 á 1857, con tanta imparcialidad, justicia, rectitud y lucimiento, que ha dejado un ejemplo digno de imitar.

Ciudadano de variada ilustración, facilísima palabra, y distinguida cortesía, brillaba tanto en sus funciones oficiales como en sus relaciones privadas.

196—JOSÉ DE OBALDÍA, Vicepresidente de la Nueva Granada y distinguido orador parlamentario. Nació en Panamá el año de 1804 y todavía honra á la patria. Siendo Vicepresidente de la República, asumió el Poder Ejecutivo Nacional durante la revolución de 1854; y estableciendo un gobierno hábil y popular, supo mantener la Constitución y restablecer la paz pública.

197—Ilustrísimo señor MANUEL JOSÉ MOSQUERA, Arzobispo de Bogotá. Nació en Popayán el año de 1800 y murió en Marsella el 10 de Diciembre de 1853. Fué preconizado Arzobispo de Bogotá en 1834 y se posesionó en Septiembre de 1835. Prelado eminente por su ciencia, su oratoria y sus altas dotes personales, dió impulso á la educación pública y grande importancia al Episcopado Granadino. Sus pastorales y otros escritos se reimprimieron en tres magníficos volúmenes.

(Hay dos retratos medianos en litografía y grabado—y uno grande al óleo hecho en 1842—que donó al Museo el señor Don José Caicedo Rojas).

198—Ilustrísimo señor VICENTE ARBELÁEZ, Arzobispo de Bogotá. Nació en San Vicente, Antioquia, en 1822, y murió en Bogotá el 29 de Junio de 1882. Fué nombrado Obispo de Maximópalis, *in partibus infidelium*, por Su Santidad Pío IX, en 1859, y luégo en 1864 Coadjutor del Ilustrísimo señor Arzobispo Herrán con derecho á la sucesión, y en Febrero de 1868 se encargó del Arzobispado de Bogotá por muerte del Ilustrísimo señor Herrán.

Se distinguió el señor Arbeláez por su habilidad y discreción en el gobierno del Arzobispado; firme en el cumplimiento de sus deberes, pero mesurado en sus procedimientos. Humilde y benévolo con sus feligreses, procuraba siempre mantener la dignidad de su elevado empleo; reedificó el Palacio Arzobispal, dotándolo con una escogida Biblioteca; propendió por la ilustración del clero y puso los cimientos de un hermoso templo en Chapinero, que recordará su piedad y el impulso que dió á ese antiguo caserío.

199—Ilustrísimo señor Don JUAN BAUTISTA SACRISTÁN, Arzobispo de Bogotá, natural de España, muerto en Bogotá el 2 de Diciembre de 1817. Fué nombrado Arzobispo en 1804, pero limitándose á nombrar dos gobernadores de su Arzobispado, permaneció en España hasta el año de 1810, en que desembarcó en Cartagena, y á consecuencia de la guerra de la Independenncia no llegó á la capital de su Diócesis hasta el 4 de Diciembre de 1816, dos meses antes de su fallecimiento.

(Miniatura hecha por el señor José Pío Domínguez en 1817).

200—JOSÉ IGNACIO PARÍS, Filántropo. Nació en Bogotá el año de 1780 y murió el 31 de Octubre de 1848. Hombre emprendedor y de iniciativa, propendió mucho por el adelanto de la industria en el país. Con perseverante y honrada laboriosidad formó un capital, que gastaba con generosidad en hacer el bien. Patriota, amigo fiel y entusiasta estimador del Libertador Simón Bolívar, hizo fundir una magnífica estatua en bronce del Libertador, que regaló á la Nación en 1846 y adorna honrosamente la capital de la República.

201—VICENTE ANTONIO VARGAS, Benefactor social. Nació en San Gil en 1845 y murió en Bogotá el 13 de Noviembre de 1887. Desde su infancia manifestó las cualidades que lo distinguían: superioridad, orden, actividad y honradez; con la práctica de ellas, se creó en poco tiempo una respetable posición en el comercio y en la sociedad, á cuya estimación correspondía con su cortesanía y generoso carácter.

Amigo de lo justo y de lo bueno, le alcanzaba el tiempo para contribuír á todo: escogido para Síndico del Hospital de Caridad, desempeñó este importante cargo con las cualidades de su carácter y con la benevolencia de su corazón. No sólo consagró su tiempo á la buena marcha del Establecimiento, sino también sus propios recursos para mejorarlo, y para socorrer con largueza al enfermo y al desvalido.

La prensa unánime deploró su prematura muerte y encomió sus virtudes. La Junta de Beneficencia, la Municipalidad de Bogotá, el Gobierno del Departamento y el Consejo Nacional Legislativo, honraron con mucha justicia su grata memoria.

202—JOSÉ CAICEDO ROJAS, Literato y artista. Nació en Bogotá el año de 1816, y desde su juventud le ha consagrado sus servicios en la carrera literaria y la educación pública. Ha engalanado la prensa colombiana

con sus escritos sobre la historia y leyendas nacionales. Como artista y amigo de las Bellas Artes, ha propendido por la Música y la Pintura, habiendo sido varias veces Presidente de la antigua Sociedad Filarmónica.

Miembro actual de la Academia Colombiana corresponsal de la Española, ha ocupado también importantes puestos públicos, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, Diputado al Congreso, y fué de 1881 á 1884, Conservador del Museo Nacional.

203—MANUEL BERNARDO B. ALVAREZ. Copia fotográfica del notable retrato de este respetable español, padre del prócer de la Independencia que lleva el mismo nombre y que figuró como miembro del Cabildo el 20 de Julio de 1810 y Dictador de Cundinamarca en 1814.

Este retrato lleva en contorno la siguiente inscripción latina, un poco confusa: "D. D. Emmanuel Bernardus, Bernardo Alvarez, Regis Procurator Advocatus in Reglo Ste. Fidei Navi Regni Senatus, ejis numere *aliiseus* proribus fideliter impletis varia ac singularia acquisivit premia," y en las extremidades superiores: "Natus Matriti— Obiit die 4. Mayo anno 1774".

204—Don JOSÉ DE EZPELETA, Virrey del Nuevo Reino. Copia fotográfica de un busto de este distinguido mandatario, de quien ya se ha hablado en la Galería de Retratos de los Virreyes.

205—CARLOS V, Rey de España y Emperador de Alemania de 1519 á 1558. Engrandeció mucho la monarquía española y sus colonias americanas.

Retrato grabado en una época muy antigua.

206—FELIPE II, Rey de España, hijo y sucesor de Carlos V. Gobernó de 1555 á 1598.

Retrato grabado, semejante al anterior.

207—HIPÓCRATES, célebre médico de la antigüedad. Nació en la Isla de Cos (llamada también Stau-Chou), dependiente de la Turquía Asiática—460 años antes de Jesucristo—Vivió cerca de cien años consagrado á estudiar las causas de las enfermedades y los remedios para curarlas: dejó escritas varias obras sobre la Medicina.

Retrato grabado, de aspecto tosco y antiguo.

208—Volcán de Puracé. Vista del cono tomada el día 8 de Octubre de 1869, con el objeto de manifestar el estado en que se encontraba después de la erupción del día 4 del mismo mes y año. Tomada por el ingeniero señor Roberto B. White, comisionado al efecto por el Gobierno del Cauca. Copiada por A. Dueñas.

209—Panorama de Méjico á Puebla, indicando los caminos, ríos, poblaciones y montes.

210—Vista de la Quinta de San Pedro Alejandrino, situada á una legua de la ciudad de Santamarta—antigua propiedad del señor Joaquín

Mier. Mandada comprar por el Congreso de 1880, por haber sido la casa en que murió Bolívar, Libertador de Colombia y del Perú, el día 17 de Diciembre de 1830.

211—Vista fotográfica de las ruinas que existían de la casa en que murió el Conquistador del Nuevo Reino de Granada Don Gonzalo Jiménez de Quesada, el 16 de Febrero de 1579, en la ciudad de Mariquita.

212—Copia fotográfica de los tres Cristos históricos de la Iglesia de la Veracruz en Bogotá.

El primero es de marfil, sobre una cruz de ébano: fué el que usó y con que murió San Francisco de Borja, según el testimonio del ilustre historiador y Obispo señor Don Lucio Fernández de Piedrahita.

El segundo representa la imagen de Cristo crucificado, pintada sobre una cruz de madera que mide 1 metro 76 centímetros de largo. Esta cruz se colocaba en el altar de la Capilla en que se ponía á los condenados á muerte.

El tercero es un crucifijo de 64 centímetros de alto, que se colocaba en una asta de madera y acompañaba al patíbulo á los condenados á muerte. Este crucifijo lo sacaba de la Veracruz la cofradía del *Monte de Piedad*, para el objeto que se ha dicho.

213—Vista fotográfica del edificio del Hospital de Caridad de Barranquilla, construído el año de 1872.

(Donación del señor Julián Ponce, Presidente de la Junta Directiva del Hospital).

214—Vista fotográfica del edificio que habitan las Hermanas de la Caridad, Escuela gratuíta, y Asilo, de la ciudad de Barranquilla.

(Donación del señor Julián Ponce).

215—Cuadro litografiado del Acta de la Revolución del 20 de Julio de 1810, firmada por los ciudadanos que, reunidos en Cabildo extraordinario, proclamaron en Santafé de Bogotá la Libertad é Independencia del Nuevo Reino.

Está rodeado de un marco dibujado, con ocho retratos de Vocales del memorable Cabildo, y varias guirnaldas con nombres de Próceres de la Independencia. Lleva en contorno la inscripción: "Un Recuerdo de Gratitud y Homenaje á los Mártires de la Independencia de la Nueva Granada y á los que prestaron grandes y heroicos servicios."

(Dibujo de Simón Cárdenas, litografiado en París bajo la dirección del Dr. Rafael Duque Uribe).

216—Cuadro impreso del Acta de Independencia de la Provincia de Cartagena de Indias, proclamada por la Junta de los representantes del pueblo y firmada en el Palacio de Gobierno á 11 días del mes de Noviembre de 1811.

(Siguen al pie las firmas de los representantes).

217—Cuadro dibujado á la pluma, que representa varios periódicos, impresos y láminas. Este cuadro tiene por objeto dedicar á los ilustres Patriarcas de la Independencia americana, por medio del Augusto Congreso Granadino de 1851, la colección de varios manuscritos y publicaciones nacionales y de impresos extranjeros, de la Biblioteca del Coronel Pineda.

218—Cuadro litografiado con varios dibujos alegóricos y nombres de las batallas de la Independencia, que los restos del Ejército Libertador de Colombia, dedican en recuerdo eterno á los Congresos de 1867, 1868 y 1869, por su mugnificencia. Decretos legislativos del 19 de Noviembre, 2 de Junio y 14 de Mayo.

Tiene una orla en que están los nombres de los miembros del Congreso, del Presidente de la República y del Secretario de Guerra.

219—Tres Diplomas litografiados de la Exposición Universal de París en 1855; concedidos á la Nueva Granada.

1.° Por sus productos naturales; 2.° Objetos de joyería de oro; y 3.° Por sus maderas tintoriales.

MEDALLAS Y MONEDAS.—COLECCIÓN MUÑOZ.

El señor Don José María Muñoz, colombiano residente en Nueva-York, tuvo la patriótica generosidad de donar al Museo Nacional una valiosa colección de monedas y medallas; las que, junto con catorce monedas muy curiosas, que regaló el señor Don José Antonio Serrano, forman la lista que damos á continuación.

Incluyendo varios duplicados, esta colección se compone de 259 piezas de plata y 563 de cobre.

Al formar esta lista se ha procurado seguir el orden de la corta relación por tamaños comparativos con que se recibió la colección en el Museo, y hemos agregado una breve descripción del asunto, procedencia, valor y otras particularidades suficientes para reconocerlas. (1)

Piezas de plata.

A—12 medallas del tamaño de unos 34 milímetros de diámetro.

—Una medalla con el busto de Bolívar, y la inscripción en contorno: "A su Libertador Simón Bolívar," y por el reverso: "El Perú restaurado en Ayacucho. Año de 1824."

(1) Fué esta la colección que el señor Muñoz donó al Museo por el intermedio del señor Doctor Ricardo Becerra, entonces Ministro de Colombia en Wáshington, y á que se refiere la nota del 31 de Marzo de 1883, que el señor Becerra dirigió al señor Secretario de Instrucción Pública, y que publicaron los periódicos de esta Capital.

—Una del Perú alusiva á la siguiente inscripción que lleva por el reverso "Tagle restableciendo el Congreso salvó á la patria en su mayor peligro. Año de 1823."

—Una con estas inscripciones: por el anverso: "Lima libre juró su independencia en 28 de Julio de de 1821," y por el reverso: "Bajo la protección del Ejército Libertador mandado por San Martín." (1851).

—Una de la Jura de Fernando VII en la ciudad de Tarma, en el Perú, con la inscripción por el reverso: "Publicae Fidelitatis Juramentum Tarmae." 18 Noviembre 1808.

—Una de la "Independencia del Estado Subperuano, jurada solemnemente en la gran capital del Cuzco, á 4 de Abril de 1836."

—Una con las armas del Perú, y por el reverso la leyenda "La Moneda en honor al Pabellón nacl. ag.° 27 de 1840."

—Dos con las siguientes inscripciones: por el anverso: "La ley restaurada por el valor del ejército unido en Ancach," y por el reverso: "Los empleados de la Moneda al restaurador de su Patria, Gran Mariscal Gamarra.—Cuz. 1859."

—Una con las inscripciones, por el anverso: "La Indepen.ª del Perú se juró en 28 de Julio de 1821," y por el reverso: "La Municipalidad de Lima ratifc.ª ese juramt.° en 28 de Julio de 1862."

—Una que tiene por el anverso un libro abierto con la palabra Constitución, y en contorno la leyenda: "Sancionada por la Convención Nacional del Perú," y por el reverso el escudo de armas, y alrededor: "Promulgada solemnemente en 19 de Octubre de 1856."

—Dos con el busto del General M. J. Belzu, Presidente constitucional de Bolivia—1850,—y por el reverso la figura de Hércules matando á un dragón, y alrededor la leyenda: "La fuerza nacional triunfó de la anarquía."

—Una con los bustos de Melgarejo y de Muñoz, los restauradores de Bolivia, y por el reverso las inscripciones, en el centro: "Al valor y al talento," y en contorno: "Cantería de Potosí, Septiembre 5 de 1865."

B—Diez medallas de 47 milímetros de diámetro.

—Una conmemorando la salvación de la vida del Libertador Simón Bolívar el 25 de Septiembre de 1828.

—Una que manifiesta la gratitud de Chuquisaca á su Libertador Simón Bolívar, Padre de la Patria—1825.

—Una con la figura de la Libertad conmemorando "la Constitución de la República Peruana, jurada el 9 de Diciembre de 1839."

—Una medalla con las armas del Perú, entre las figuras emblemáticas, sellada en honor del "Consejo de Estado erigido en 13 de Junio de 1835."

—Una del Comercio de Santafé de Bogotá en amor de Fernando VII, Rey de España, el 11 de Septiembre de 1808.

—Una del juramento de pública fidelidad de Lima al Rey Fernando VII, 13 de Octubre de 1808.

—Una de los Soberanos Carlos IV y María Luisa de España, y por el reverso la figura de la Libertad, con la leyenda: "Numantin Acclamatio" en Mayo de 1789.

—Una conmemorando la feliz inauguración de Carlos IV, Rey de España é Indias: y por el reverso, su escudo de armas, y una leyenda que indica ser un fiel tributo de la Nueva España—hecho en Méjico—1789.

—Dos en honor de Carlos IV, augusto soberano de España é Indias—1879. El reverso representa á los indígenas en un campo de Sur-América, con una flecha y un avestruz americano, y en contorno una larga inscripción relativa á la proclamación que hace "Higinius" del público homenaje del pueblo chileno.

C—Nueve medallas de 35 á 40 milímetros de diámetro.

—Una que conmemora la defensa del Callao en Marzo y Octubre de 1819, y por el reverso lleva la leyenda: "Premio á la Fidelidad y al Valor."

—Una del "Potosí pro Fernando VII. Anno 1808." Por el reverso tiene las armas de Potosí, y en contorno la inscripción: "Optimo-Princ-Publice. Fidelit. Jurat."

—Una con el escudo de armas de la República de Nueva Granada, y por el reverso la inscripción: "Al Congreso de 1834, que decretó las armas de la República;" al pie, en tipo pequeño, "R. Cuervo."

—Una con el busto del General Santa Cruz, 1838, y por el reverso la leyenda: "El Cuzco al Invicto Protector de la Confederación," en contorno de las armas del Cuzco.

—Dos con el busto del Pacificador de Bolivia, y por el reverso las inscripciones: "Al valor del General Melgarejo" y "Gratitud del Pueblo Potosino." 1865.

—Una con un libro de "Enjuiciamientos" en el centro, y en contorno la inscripción: "Códigos del Perú. Promulgados el 28 de Julio de 1852." Por el reverso la figura de la "Justicia," y en contorno la leyenda: "Siendo Presidente el Gral. D. José Ruf.° Echenique."

—Una con el busto de "Carlos IV. Dei Gra. Hisp. et Ind Rex," 1790, por el reverso las armas de Huancavelica, y alrededor la inscripción: "Me Ferre-Jam-Totum-sic-Huancavelica-Tuætur."

—Una medalla y moneda de la República Argentina, de valor de 8 reales, con armas de la República y la inscripción: "Eterno loor al Restaurador Rosas."

FIDEL POMBO.

(Continuará).

ESCUELA DE BELLAS ARTES

El día 2 de Febrero abrió este Establecimiento su año 3.° de estudios, y para tal objeto se celebró una sesión solemne cuyo principal fin era el de inaugurar el busto hecho por el señor Don César Sighinolfi, del fundador y primer Rector de la Escuela, General Don ALBERTO URDANETA, cuya muerte ha sido generalmente sentida.

En ese mismo día se declaró oficialmente instalada la *Junta Auxiliar* que el Ministerio de Instrucción Pública había creado por Decreto de 13 de Enero pasado, Junta compuesta de los señores Don José Caicedo Rojas, Don Rafael Pombo, Don Demetrio Paredes, Don Diego Fallon, Don Froilán Gómez y Don José T. Gaibrois.

El salón de la fiesta, magníficamente adornado, ofrecía un aspecto imponente. En el fondo, destacándose sobre los colores del pabellón nacional, que formaban una especie de aureola, estaba el busto del General URDANETA; y al pie de éste, entre laureles, una hermosa composición "con la espada, el *Papel Periódico Ilustrado*, la paleta y los pinceles, símbolos de los múltiples servicios que prestó á su Patria el General URDANETA."

A la derecha del busto estaba el entonces Presidente de la República, General Payán, con sus Ministros y otros empleados de alta categoría; y á la izquierda, el Ilustrísimo Señor Arzobispo, acompañado por respetables miembros del Clero. Un puesto de honor, enlutado, se había destinado á los parientes más allegados al ilustre difunto. El salón lo llenaba una escogida concurrencia; y un Batallón de la Guardia, con bandera desplegada, hacía en la calle los honores.

El Secretario de la Escuela, señor Lázaro M. Girón, descubrió el busto, mientras una marcha triunfal, tocada por las Bandas, saludaba la efigie del distinguido colombiano URDANETA; y el señor Rector de la Escuela, señor Don César Sighinolfi, digno sucesor del General en tan delicado puesto, se expresó así:

"Excelentísimo Señor Presidente, Ilustrísimo Señor Arzobispo, señor Ministro de Instrucción Pública, señoras y señores:

"Hoy abre la Escuela de Bellas Artes su tercer año de estudios, y tal parece un sueño que su fundador y principal apoyo, su padre, pudiéramos decir, duerma ya en las misteriosas regiones de la muerte.

"Al desaparecer de entre nosotros el señor General URDANETA, dejó, entre una inmensa suma de beneficios, el de este plantel, que comienza apenas á vivir y que necesita de la paternal protección del Gobierno, porque ningún país civilizado puede prosperar sin el cultivo de las Artes, que ennoblecen el alma, dulcifican el corazón y desarrollan la inteligencia.

" Al tomar la palabra, lleno de emoción, y ocupando el puesto de quien alcanzó tan sobresalientes méritos, es mi deseo dar público testimonio, en nombre de la juventud que recibe enseñanzas en esta Escuela, así como de su Consejo Académico, de la gratitud que guarda á su ilustre fundador, y de las esperanzas que abriga de que el ilustrado Gobierno de Colombia seguirá prestándole su apoyo, para no dejar morir en la cuna una obra tan bellamente empezada.

" Y en realidad se está cumpliendo así, pues que el Ministerio de Instrucción Pública acaba de manifestar su interés por esta Escuela, creando la muy honorable Junta Auxiliar, compuesta de los señores Don Rafael Pombo, Don José Caicedo Rojas, Don Diego Fallon, Don Demetrio Paredes, Don Froilán Gómez y Don José T. Gaibrois; Junta que desde hoy quedará oficialmente instalada, y cuyos ilustres miembros han prestado ya grandes servicios á esta Escuela, por los cuales les expreso hoy públicamente nuestro agradecimiento.

" Yo espero de los señores Profesores y de todo el Cuerpo Académico, así como de los alumnos, que hallaré eficaz y patriótica cooperación para seguir la tarea y coronarla. Ese es el mejor acto de gratitud y la mejor conmemoración de los nobles y desinteresados esfuerzos de quien con tánto anhelo trabajó en bien de las Artes colombianas.

" La Escuela de Bellas Artes, hija agradecida, se honra inaugurando hoy en su salón Rectoral el busto del señor General Don ALBERTO URDANETA, genio privilegiado que sirvió al periodismo, á la historia, á la literatura, á la filantropía, á la agricultura y á la milicia, y, en general, á la humanidad; más que ante todo fué artista por temperamento y por educación, y á quien las artes en Colombia deben mucho de lo que son hoy, y de lo que serán en el porvenir.

" Bien sé que en el ilustrado público que me escucha rebosan los recuerdos, llenos de simpatía y admiración, que, como una huella de flores, dejó mi predecesor á su paso por el mundo; y en la fiesta que hoy celebramos encuentro una noble lección: que los crespones de la muerte desaparecen ante los resplandores de la inmortalidad para aquellos que supieron ser útiles á sus semejantes, y prodigar á manos llenas los dones que recibieron de Dios.

" Oh! amado ALBERTO! tu espíritu inmortal se cierne ya, como bri-

llante estrella, en las regiones infinitas de la luz celestial; allá en donde moran Miguel Angel y Rafael, Leonardo y Ticiano, Rubens y Van Dick, Murillo y Ribera, Figueroa y Vásquez! Que el fuego de tu genio y tu cariñosa protección nos den nuevo brío para sostener y levantar este plantel hasta la altura de tus deseos!

"Servíos, Excelentísimo Señor, si lo tenéis á bien, declarar puesto en su lugar este busto, instalada la Junta auxiliar, y abiertas las tareas de la Escuela."

El Excelentísimo Señor Presidente de la República contestó así:

— —

"Señor Rector de la Escuela de Bellas Artes.

"La presente solemnidad tiene singular importancia, tanto por los recuerdos que evoca como por las esperanzas que despierta. Empieza la Escuela de Bellas Artes el tercer año de sus nobilísimas tareas, y todo anuncia que la nueva cosecha será rica, atendidos la organización actual del Instituto, vuestra ilustrada dirección, lo escogido del personal de maestros y profesores y el generoso entusiasmo de los alumnos. El templo que aquí se levanta á las Artes acogerá bajo sus amplias y serenas naves á todos los amantes de lo Bello, que son cuantos creen en la Eterna Verdad, fuente de toda belleza, y cuantos rinden culto á la virtud, manifestación práctica de la verdad. Hé aquí por qué el Gobierno mira con especial interés este Instituto, aun cuando por muchos pudieran juzgarse prematuros los esfuerzos que hoy se hacen para aclimatar en Colombia el cultivo de las Bellas Artes. Hoy cuando sólo se piensa en los intereses materiales y terrenos, tarea por extremo digna de estímulo es la de trabajar por levantar el espíritu y por hacerle recordar al hombre sus inmortales destinos.

"El tributo que rinde la Escuela á su ilustre fundador me enternece, y suministra nueva prueba de la elevación de sentimientos que alienta y vivifica todos vuestros trabajos. Nada más justo que el Arte conserve, para enseñanza y ejemplo de las generaciones venideras, la hermosa figura de aquel que vivió para el Arte, enseñándonos á conocerle y á amarle.

"Declaro inaugurado el busto del General Alberto Urdaneta, instalada la Junta Auxiliar y abiertas las tareas de la Escuela en el presente año."

Acto continuo tocaron las Bandas piezas de música escogidas; y luégo el señor Don Rafael Pombo, eminente poeta y decidido amante de las Artes, miembro de la *Junta Auxiliar*, habló así, en nombre de ésta:

"Excelentísimo Señor Presidente, Ilustrísimo Señor Arzobispo, señor Gobernador, señoras y señores:

"Las modestas pero delicadas funciones que corresponden á la Junta Auxiliar de la Escuela Nacional de Bellas Artes serán fáciles y muy gratas si la Escuela sigue mereciendo la protección del culto Gobierno á quien debe su existencia por iniciativa del nunca bien lamentado General URDANETA; mas es de advertir que, para que dicho favor sea fecundo, no podrá limitarse á la conservación de lo que ella es hoy, sino que habrá de completarla y proveerla de útiles en los términos de regla en tales establecimientos, pues de lo contrario es de temerse su esterilidad.

"Escasamente dotada de fondos; totalmente desprovista de libros, y de modelos de estampa y de yeso—trasuntos clásicos que enseñan la corrección del modelo vivo acendrando el instinto artístico con la pureza, la gracia y la mejor proporción y juego de la línea y de la forma; también desprovista la clase de pintura aun de la más humilde colección de lienzos, que sirviendo de ejemplo á lo preceptivo é histórico del Arte, den alguna idea del colorido y mecanismo de ejecución de los principales maestros y escuelas, siquiera sea para exhibir y evitar graves defectos y amaneramientos que la sola voz no puede hacer comprender; regida ó auxiliada en algunas de sus clases por las aptitudes que el país mismo proporcionó, sin ponerlas á prueba en concursos para los cuales aún sería difícil nombrar aquí competentes jurados calificadores, por lo novicios que somos en nociones y ejemplos triviales en otros países;—careciendo además esta Escuela de las clases de Anatomía, cimiento preciso del dibujo humano—y de Perspectiva, ciencia de la óptica del Arte:—no podrá justamente exigirse de ella que forme cumplidos artistas, razonados y seguros en sus obras, por enérgicas que sean la buena voluntad y la firmeza disciplinaria de la Dirección, y la feliz disposición y el esfuerzo de los alumnos.—Falta asimismo una clase de Paisaje, la poesía bucólica del pincel, ramo comparativamente moderno, é indicado como la especialidad del pintor americano sin temor de competencia en el mercado europeo. Convendría también una clase de Estética que enseñe á apreciar y explotar tantos elementos propios que tenemos, impulsando discretamente la creación original. Y no hablo del primer requisito de una Escuela de Artes de Dibujo,—que es el de un gran profesor, exclusivo, de dibujo general, por cuanto el presente dignísimo Rector, señor Sighinolfi, se ha encargado de ese ramo, al cual debe ciertamente su notoria maestría en la Escultura; pero entiendo que este cargo no tiene aún carácter perma-

nente, y que un próximo viaje á Europa habrá de interrumpir su desempeño,—de suerte que algo queda en él de contingente é indeterminado. Ni añadiré que la Escultura, á su turno, demanda el mármol y la fundición ; y que desde luégo, como el mejor estímulo para todas las clases, deberán abrirse concursos anuales con premios de algún valor, y cada tres años el del *premio de Europa*, con la pensión suficiente, y el recíproco deber de enviar á la Escuela pruebas de los nuevos adelantos, trabajos que con el tiempo irán formando su más propia galería. Una Escuela sin tales deficiencias corresponderá en un todo á su nombre; y ojalá haya autorización para ir cubriéndolas á la medida que el tesoro público lo permita.

" Estas líneas tienen, pues, por objeto, como la conciencia lo exige-apuntar lo que falta á la Escuela Nacional de Bellas Artes, hasta donde los cortos alcances del que habla pueden presumirlo,—para que su actualidad se considere apenas como un punto de partida, y así quede á la cultura y liberal patrocinio del Gobierno la gloria de establecerla definitivamente sobre bases que aseguren la completa verdad de su enseñanza y su eficacia y prosperidad.

"Mencionar ahora las condiciones propicias en que abundan esta Escuela y el pueblo que ella representa, sería tarea mucho más placentera para el que habla, y más satisfactoria á los que me escuchan. Pródigo ha sido el Padre de la Naturaleza en los dones con que nos ha favorecido para el cultivo del Arte, desde la infinita variedad de la tierra y la opulencia de luz y ática transparencia de nuestra atmósfera, no menos que su punto medio de temperatura y humedad,—que, cosa singular, creo es el mismo que artificiosamente se ingenian por procurar en las galerías europeas, para la conservación de sus tesoros de belleza—hasta la variedad y excelencia de tipos físicos que ofrece nuestro pueblo, y sobre todo, el talento y aplicación extraordinarios que en la patria de Gregorio Vásquez, del creador José María Ponce de León, del múltiple y chispeante Alberto Urdaneta, y del inspirado analizador y simplificador Diego Fallon, han solido surgir hasta los días que hoy corren. Reconozcámoslo, pues en ello no hay exageración de idolatría lugareña. Aquí han aparecido verdaderos genios artísticos, con raro estímulo social y oficial, cuando no contrariados por todas direcciones, por la ruindad envidiosa; genios más aplaudidos que por nosotros, por conocedores extranjeros tan aptos para apreciarlos como lo son el actual Rector de esta Escuela y su benemérito predecesor Don Felipe Gutiérrez, que generosamente y de un golpe—con su propio asombroso ejemplo—vino á revelarnos el arte de Apeles en su carácter contemporáneo de ingenuo y vigoroso espejo de la

naturaleza. Excusando herir la modestia de varios de los presentes, aludiré tan sólo al sorprendente esfuerzo arquitectónico del templo de Chapinero, obra nacional; y á la más reciente prueba de genio cuyo examen está hoy en lugar público al alcance de cuantos me oyen—y es un cuadro religioso del señor Don Signesio Vargas, modestísimo y mal remunerado ayudante de esta Escuela: cuadro que, con cuantos defectos tenga, aventaja en cualidades de verdad humana y de relieve á los de nuestro genio colonial, porque procede de algo como escuela académica de pintura, de que el gran Vásquez careció, y es fruto de poco más de dos años de iniciación en tan difícil ramo, y de un atrevimiento y aplicación que no pueden ser excedidos.

"Donde admiramos tales vuelos de tan limitadas alas de educación artística, ¿qué no podemos prometernos de una Escuela completa, suficientemente auxiliada por un Gobierno que se esfuerza por confirmar su exigente título de Regenerador? Imploramos y esperamos con fe su decidido apoyo, al cual sabrán corresponder espíritus elevados y corazones generosos que consagrarán su amor á las Artes Bellas—fecundas Gracias de la civilización—á amenizarnos la grosera y árida vida, y á vivificar el ideal de una nacionalidad cristiana y fuerte que honre el nombre á un tiempo italiano y castellano, épico y casi santo, con que fué bautizada y adorada por el Creador de la República. Homero hizo esa Grecia cuyo esplendor meridiano dora todavía los despedazados mármoles del Partenón; el Dante unificó la Italia con el lazo místico de su poema; la Fe cristiana, traducida en grandeza y belleza de piedra, preside y canta el *sursum corda* á la civilización moderna. Así el Arte, que más bien que barniz de ornato, es motor espiritual de amor y de vida, vendrá á ser, inspirado por la Fe, el profundo consolidador de Colombia."

La función se terminó á las tres de la tarde con el aplauso de todos los que se interesan por el adelanto de las Artes en Colombia, y que guardan recuerdos de simpatía para el decidido fomentador de ellas, General URDANETA.

ESCUELA DE BELLAS ARTES

HORAS EN QUE SE DICTAN LAS RESPECTIVAS CLASES.

Ornamentación	De 7 á 9 de la mañana.
Escultura	De 9 á 11 de la mañana.
Dibujo...	De 10 á 12 del día.
Arquitectura	De 12 del día á 2 de la tarde.
Pintura	De 12 del día á 4 de la tarde.
Grabado en madera....	De 12 del día á 4 de la tarde.
Perspectiva	De 5 á 6 de la tarde los martes, jueves y sábados.
Anatomía pictórica....	De 1 á 2, los miércoles de cada semana.

El Secretario de la Escuela,

LÁZARO M. GIRÓN.

Bogotá, Febrero de 1888.

OBSERVATORIO ASTRONOMICO NACIONAL

RESUMEN de las observaciones meteorológicas correspondientes al mes de Enero de 1888.

FECHA.	BARÓMETRO A 0°.			PSICRÓMETRO.		TERMÓMETRO C.			Lluvia en milímetros.	VIENTOS.		Evaporación en 24 h.	NUBES.			LUNACIÓN.	ACAECIMIENTOS.
	Máxima.	Mínima.	Media.	Tensión	Humedad.	Máxima.	Mínima.	Media.		Velocidad media por segundo.	Dirección.		Cantidad.	Dirección.	ESPECIE.		
1	562.4	560.4	561.4	8.88	72.	17.1	9.3	13.2	0.2	0.073	Variable	2.8	6	E.	Nims. cums.	....	Llovizna.
2	562.3	560.6	561.5	8.46	75.	17.0	8.2	12.6	0.1	0.081	Variable	2.5	6.7	E.	Nims. cums.	....	Llovizna.
3	562.6	560.8	561.7	8.76	70.	17.0	8.3	12.6	.....	0.085	O.	3.0	5.2	E.	Cum. disp.	....	Día hermoso.
4	562.9	561.1	562.0	8.64	68.	16.2	8.2	12.2	.....	0.088	O., NE.	3.2	6.2	E.	Cum. disp.	....	Noche hermosa.
5	262.8	561.1	561.9	8.28	62.	15.9	9.0	12.5	.....	0.180	SO, SE.	3.8	6.5	E.	Cum. disp.	....	Noche hermosa.
6	562.4	560.3	561.3	8.64	68.	17.6	9.2	13.4	.....	0.230	N. E.	3.2	5.5	E.	Cum. disp.	C.M	Noche hermosa.
7	562.2	560.1	561.1	8.03	59.	18.3	9.8	14.0	.....	0.213	N. E.	4.1	5.2	E.	Cum. disp.	....	Tarde hermosa. Viento moderado.
8	562.2	560.2	561.2	8.52	66.	18.0	10.2	14.1	.....	0.275	SE.	3.4	6.5	E.	Cum. disp.	....	
9	562.0	560.3	561.1	8.88	72.	16.8	10.2	13.5	.....	0.244	S, SE.	2.8	8.0	E.	Nims. cums.	....	Llovizna ligera. Viento moderado.
10	562.3	560.4	561.3	10.31	84.	17.4	10.3	13.8	0.6	0.173	O, E.	1.6	8.0	E.	Cum disp y nimbus.	....	Llovizna al amanecer.
11	562.5	560.1	561.3	8.28	62.	18.6	8.9	13.7	.....	0.249	SE.	3.8	5.5	E.	Cum. disp.	....	Día hermoso.
12	562.5	560.2	561.3	8.78	70.	18.5	9.5	13.5	0.2	0.092	SSO. NE	3.0	4.5	E.	Cir. ests. cum. disp.	....	
13	562.3	560.6	561.5	7.49	60.	17.7	9.8	13.7	.....	0.226	NE, S.	4.0	3.5	NE, SE.	Cum ests. cum. disp.	N. L	Día hermoso.
14	562.2	559.8	561.0	7.61	61.	19.2	5.2	12.2	.....	0.122	NE. E.	3.9	3.2	N.	Cir y pequeños cums.	....	Día hermoso.
15	562.2	559.9	561.0	7.98	67.	19.2	5.2	12.2	....	0.122	O.	3.3	5.5	E.	Cum. disp.	....	Día hermoso.

16	562.7	560.4	561.5	8.76	70.	18.4	9.3	14.4	.....	0.119	O. OSO.	3.0	8.0	SE. N.	Cum. Grandes cums.	.....	Lluvia á 10h. p. m. Truenos.
17	562.3	560.3	561.3	9.37	80.	17.3	10.5	13.9	1.0	0.089	NE, SO.	2.0	7.0	NE.	Nims. cums.	.....	Tarde hermosa.
18	562.2	560.0	561.1	8.34	73.	17.2	8.4	12.8	.....	0.093	ONO, SSO.	2.7	7.0	ONO, NO.	Cir. cum. cum disp.	.....	Niebla al amanecer. Día hermoso.
19	562.0	560.5	561.2	8.46	75.	16.4	9.9	13.2	.....	0.069	O.	2.5	8.0	E.	Cum ests. Cum disp.	.....	Día hermoso.
20	562.5	560.5	561.5	7.98	67.	17.0	9.2	13.1	.....	0.102	O.	3.3	7.0	E.	Nims.	C. C	Llovizna. Niebla al amanecer.
21	562.5	560.5	561.5	7.86	65.	17.4	9.0	13.2	.....	0.190	O.	3.5	4.5	SE.	Cum. disp.	....	Día hermoso.
22	562.5	560.7	561.6	7.74	63.	17.9	8.4	13.2	.....	0.201	SE.	3.8	3.5	SE.	Cir. Ests.	....	Día hermoso.
23	562.6	560.6	561.6	7.37	58.	20.0	7.2	13.6	.....	0.280	E. SE.	4.2	2.5	SE.	Cir. Ests. cum disp.	....	Niebla al amanecer.
24	562.6	560.5	561.5	7.25	56.	20.0	5.3	12.6	....	0.295	O. SE.	4.6	3.0	SE.	Cir. Ests.	....	Niebla al amanecer.
25	562.6	560.5	561.5	7.25	56.	19.5	5.2	12.3	.....	0.302	E. SE.	4.6	2.0	SE.	Cir. Ests. cum. disp.	....	Niebla al amanecer. Día hermoso.
26	563.1	560.9	562.0	7.23	64.	20.8	6.9	13.8	.....	0.174	SE.	3.6	6.0	SE.	Cir. cum. disp.	....	Día hermoso.
27	562.8	561.1	561.9	7.90	66.	18.0	7.1	12.5	.....	0.111	ONO. SO.	3.4	3.7	SE.	Cir. ests. cum. disp.	....	Día hermoso.
28	562.5	561.0	561.7	8.84	68.	19.0	7.6	13.3	.....	0.080	O, SSO.	3.2	6.5	O.	Cums. disp.	P. L	Día cubierto.
29	562.3	560.6	561.5	7.13	55.	18.8	9.0	13.9	.....	0.079	SO, O.	4.5	6.5	O, SE.	Nims. cum.	....	Truenos lejanos. Relampagos al anochecer.
30	561.8	560.3	561.0	8.28	62.	18.6	9.0	13.8	.....	0.155	SO, O.	3.8	4.7	SE. E.	Cir. y. p. cum.	....	Día hermoso.
31	562.2	560.7	561.9	8.28	62.	19.1	10.8	14.9	.....	0.127	SO, O.	3.8	4.5	E.	Cum. disp.	....	Día hermoso.

RESUMEN DEL MES

Barómetro á 0°.	Promedio de la máxima en el mes	562.4
	Id. de la mínima id. id	560.5
	Id. de la media id. id	561.45
Termómetro C.	Promedio de la máxima en el mes	18°.06
	Id. de la mínima id. id	8.50
	Id. de la media id. id	13.28
Psicrómetro.—Humedad media del aire		66.5
Anemómetro.—Velocidad media del aire en metros por segundo		0m.157m
Pluviómetro.—Cantidad de lluvia caída en el mes		0m,002.1
Evaporímetro.—Evaporación á la sombra durante el mes		0m,105.9

CIENCIAS, LITERATURA, ETC.

PROPIEDAD INTELECTUAL

En apoyo de lo que entre nosotros se ha escrito recientemente en favor del asunto que da origen á este artículo, voy á hacer un análisis, con sus respectivas aplicaciones, de la ley que está sirviendo para medio garantizar á los autores la propiedad de que se trata. Este trabajo servirá, entre otras cosas, para probar que dicha ley de nada sirve en rigor, y que por lo menos debe ser reformada en un sentido más justo, caso de que no se adopte la idea que aceptamos los amantes de la garantía completa hábilmente explanada en el proyecto de ley publicado en el número 81 de los *Anales del Congreso*, correspondiente al 10 de Junio de 1880. De este proyecto presentaré también un resumen.

A pesar de lo mucho que se ha aplicado la ley vigente, me parece que casi no es conocida, porque de serlo, como debiera, ya se habría levantado contra ella desde mucho tiempo antes la opinión de los interesados.

Yo mismo, que soy el primero en tocar el punto del análisis, confieso, francamente, que ahora es cuando he venido á estudiar la cuestión, porque confiaba en la equidad de los antiguos legisladores, en la aquiescencia de tántos autores que me han precedido y en la seriedad con que el Poder Ejecutivo está poniendo á los interesados, desde que existe la ley, en posesión de un privilegio que vale muy poco en realidad, sin haber hecho nunca presente al Congreso tal condición para evitar esta especie de ironía. Probablemente habrá sucedido á otros aficionados á las letras lo mismo que á mí, por lo que no es de extrañarse que haya tardado tánto en ser puesto el asunto en tela de juicio.

Añádese á estas circunstancias la de que la Recopilación Granadina, en donde se encuentra la ley mencionada, de 10 de Mayo de 1834, "que asegura por cierto tiempo la propiedad de las producciones literarias y algunas otras," está en bastante desuso hace por lo menos veinte años, y no porque no merezca ser estudiada por los políticos dominantes, siquiera como historia importante, sino porque éstos desdeñan sistemáticamente como antigualla todo lo que no es cosa activa del día. Sólo á esto puede atribuírse que enmedio del furor legislativo por las reformas, haya conservado su vida la ley que precisamente debió haber sido una de las primeras en sufrir la pena que injustamente han sufrido otras.

Los Legisladores de 1834 acaso no pudieron lograr todo lo que desearon,

y yo estoy muy lejos de censurarles su trabajo, pues fué buena la intención. Lamento sólo que haya pasado tánto tiempo sin que el edificio que ellos levantaron, lo mejor que pudieron, haya sido mejorado después, como tánto lo merece.

También debe tenerse en cuenta, para juzgar de la intención de aquellos Legisladores, que en su tiempo, según indelebles huellas, se respetaba más que ahora la propiedad en general, y que la literaria en particular tenía menos codiciosos, porque no había tantos aficionados á las bellas letras; de manera que lo que entonces podría bastar para las necesidades de aquel tiempo, ya no basta, juzgando prudentemente, para las del actual. Mi trabajo tiende á probar esto último, y ojalá que me sea dable conseguirlo.

Para terminar este preámbulo haré presente que no me adhiero á la opinión de los defensores de la propiedad intelectual completa, porque tenga en mucho mis humildes producciones, que no merecen codicia, no obstante que cada uno debe cuidar su hacienda aunque sea pobre, sino porque la defensa de la propiedad, sea ésta cual fuere, es cuestión moral, y me creo obligado á poner mi pequeño contingente, presentando el asunto bajo una faz nueva en la actualidad.

I

En el artículo 1.°, en el 2.° y en el 3.° de la ley mencionada se establece quiénes son los autores, los subrogantes y los empresarios que tienen derecho al privilegio, por qué clase de obras y cómo pueden multiplicar los ejemplares.

Nada importante hay que observar sobre estos puntos, pero sí es bueno que se conozca desde ahora que todos ellos están determinados con más extensión en el proyecto indicado, por lo que resulta mayor el número de las producciones favorecidas, y además que en la garantía de que él trata quedan comprendidas las obras, aunque no se publiquen.

En el artículo 4.° se fijan las formalidades á que están sujetas, respectivamente, la solicitud y la expedición del título, respecto de las cuales debe advertirse, en general, que las atribuciones que la ley daba á los Gobernadores de Provincia, en tiempo del centralismo, corresponden hoy unas á los funcionarios de los Estados y otras á los de la Nación, todo de acuerdo con la actual organización política del país.

Como muestra, y para que me sirvieran ahora, publiqué, en el número 1.° de *El Panorama*, las principales diligencias relacionadas con mi privilegio, y á ellas tengo que referirme en este comento. Véalas el lector.

Admitida la solicitud en la Gobernación ó Presidencia de un Estado, se procede á la formalidad del juramento. ¿Pero cómo *jura* el solicitante? Esta antigua ceremonia, llena de solemnidad, no se practica ya como antes, primero, porque *oficialmente* esta Colombia no reconoce Dios, y segundo,

porque casi todas las buenas prácticas están relajadas. Se prescinde, pues, de todo esto, y para cubrir el expediente se extiende una diligencia en la que aparece que el peticionario "prestó el juramento legal, bajo el cual *prometió* que la obra de que es autor, titulada..... no ha sido impresa, litografiada ó multiplicada ni en el territorio del Estado ni en país extranjero." Muchas de estas palabras son tomadas del texto de la ley citada, y bien pudiera cambiarse la de *Estado* por la de *República* para que no existiese la homonimia que salta á los ojos. En cuanto al *prometió*, juzgo que viene de la sacramental frase "prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado;" pero ahora dicho término tiene aquí una grande importancia, y es la de expresar la idea relativa al juramento sin que se haya jurado nada. ¿Qué promete el peticionario en este caso? Lo que debe hacer es *jurar*, es decir, *afirmar*, poniendo á Dios por testigo, las circunstancias mencionadas arriba, y como de la diligencia resulta que no *afirmó*, sino que *prometió*, es claro que la formalidad exigida por la ley pierde aquí el carácter que ésta quiso darle, y que por lo tanto no tiene valor.

También es de suponerse que el Magistrado entiende que el hecho de firmarse la diligencia por todos los llamados á ello equivale al juramento, lo que hace que el solicitante no se atreva á hacer presente á aquél tal irregularidad, y que firme sin objeción, aunque conozca lo vicioso del procedimiento y tenga buenas intenciones.

Pasando ahora á lo que debió haberse jurado, "que la obra no ha sido antes impresa, grabada, litografiada ó multiplicada," hay algo que decir. ¿Cómo pueden jurar esto, ni á medias, los compiladores de obras ajenas, nacionales ó extranjeras, ya publicadas? ¿Y cómo pueden hacerlo por entero, que es como lo manda la ley, los que sólo ponen de su ingenio en estas compilaciones algún prólogo, juicio crítico, ó trabajo de otra clase? ¿Cómo se habrán compuesto los que se hayan encontrado en alguno de estos casos? Y un autor que haya publicado una obra, con privilegio ó sin él, ¿por qué no ha de poder insertarla en otra posterior, también suya, aunque la garantía legal empiece á contarse desde la fecha de la primera patente en su caso? La ley no pone restricción ninguna en los puntos en que debe haberla. Basta que alguien pida su patente y que firme la diligencia de *promesa*, simulación de juramento, y asunto concluído. El privilegio viene en seguida aunque el solicitante no tenga perfecto derecho á él, y esta es otra irregularidad notable.

La ley debió haber fijado algunas restricciones, porque este es un punto grave. Aunque es verdad que casi no hay materia sobre la que no se haya escrito algo que deba ser consultado y hasta citado, no es lo mismo esto que la reproducción íntegra de un trabajo de otro autor, sea éste nacional ó extranjero y verse aquél sobre cualquier punto, aun de los más insignificantes.

Por mi parte soy tan severo en respetar lo vedado, que no temo que haya quien pueda censurarme ningún abuso intencional. En "La Creación" y en algunos otros de mis ensayos hay de mies ajena, y eso ya más bien de la comunidad que del dominio privado, lo puramente indispensable según la naturaleza de cada asunto; pero presentado siempre en una combinación nueva y como parte de un todo de mi propio caudal, ó que por lo menos á mí me lo parece, aunque de insignificante valor en su esencia y en su forma. No obstante esto, he tenido mis escrúpulos, que al fin he vencido después de un maduro examen. Si en algo me equivocase, no veo de qué arrepentirme, porque no he tenido ni tengo la intención de traspasar los límites conocidos, y perdóneseme esta digresión en gracia de lo delicado de la causa que defiendo.

Practicadas las diligencias mencionadas arriba, se procede á la del *registro*, ó sea la anotación del nombre del autor y del título de la obra, y en seguida pasa el expediente al despacho del Secretario nacional á cuya cargo esté el asunto (ahora el de Fomento), funcionario que como tampoco tiene que entrar en la averiguación de nada, resuelve que se "expida la patente que se solicita." En la resolución que tengo á la vista hay una irregularidad, porque el Secretario, sin la antefirma usada en otro tiempo, aparece mandando hacer lo que á renglón seguido hace el Presidente de la República, y esto es *trocar los frenos*.

En fin, se expide la patente, va ésta á la Gobernación del Estado y en ella es entregada al peticionario, quien deja un *recibo* de tal documento.

En la patente, redactada en lo general según el modelo que trae la ley, no figura la circunstancia de la prórroga, eliminación más frecuente ahora que antes, cosa siempre censurable.

No tengo á la vista ninguna patente de privilegio expedida por razón de esta prórroga; así me abstengo de hablar de su redacción.

La tramitación que trae el proyecto de que se ha hecho mérito es mucho más sencilla, pues de las mencionadas condiciones sólo queda la del *registro* en la Secretaría Nacional de Fomento. No hay necesidad de solicitud escrita, ni de *juramento*, ni de resolución de Secretario, ni de patente, ni tienen atribuciones los funcionarios de los Estados, ni se pierde inútilmente el tiempo.

Según el artículo 5.° de la ley el individuo "que haya obtenido una patente está obligado á imprimirla á la vuelta de la hoja que contenga el título de la obra impresa, á hacerla publicar por lo menos cuatro veces en alguno de los periódicos nacionales.... y á presentar al Gobernador que la expidió un ejemplar de la obra dentro de los dos primeros meses después de la publicación de ésta: la omisión ó falta de *cualquiera* de estos requisitos anula el privilegio"....

¿No es demasiado que la ley fije la hoja y el lugar de ella en que debe

ir el privilegio, y que obligue al dueño de éste á publicarlo en periódicos particulares? De aquí se deduce que si la publicación no se hace á la *vuelta* de la hoja indicada, queda nulo el privilegio, y que si por algún descuido sólo se publica *tres* veces el documento en los periódicos, también queda sin valor ninguno. Esta pérdida de los derechos por faltas tan insignificantes debe tomarse en consideración para la reforma de la ley.

En cuanto á la presentación del ejemplar de la obra al Gobernador, como ahora quien expide las patentes no es sino el Presidente de la República, parece lo natural que el envío se haga á este funcionario. ¿Se llena acaso este requisito? ¿Está siquiera determinado oficialmente? ¿Lo conoce público? ¡Cuántos autores habrán perdido sus legítimos derechos por alguna de estas ligerísimas faltas! Algunos envían sus obras al Jefe del respectivo Estado, ¿pero les bastaría esto en juicio?

En el artículo 6.° se determinan las funciones de los Gobernadores relativas á las obras consignadas, y se explica también el objeto de estas consignaciones.

En el proyecto los depósitos exigidos están sujetos á una tramitación que se halla perfectamente de acuerdo con la actual organización política y administrativa del país, y que tiene un carácter más elevado y permanente en el fondo, aunque en la forma tenga que sufrir modificaciones accidentales si llega á variar dicha organización.

El artículo 7.° de la ley vigente fija el tiempo del privilegio, que es de quince años por la primera vez, prorrogable por otros quince en caso de que el autor esté vivo á la expiración del primer lapso, y de que la solicitud, de parte legítima, se haga seis meses antes de caducar el privilegio, quedando los nuevos derechos sometidos á muchos de los primitivos requisitos si se hiciere nueva edición de la obra, y á todos si ésta contuviere adiciones ó variaciones.

Aquí hay muchas cosas que notar. ¡Cuántas restricciones irritantes y perjudiciales!

¿Por qué sólo ha de durar *quince* años el primer derecho? Aceptado el principio de la garantía para esta clase de propiedad, la protección no debe ser temporal, sino perpetua. Al error cometido se agrega lo corto del tiempo fijado. ¡Quince años para obras que pueden ser de importancia eterna! ¿Cuántos siglos tienen muchas de las que todavía manejamos llenos de admiración y de respeto?

Las condiciones á que está sometida la *prórroga* son más incomprensibles todavía. Si un autor muere antes que su privilegio, los herederos no pueden obtener ni aun siquiera la ventaja de los segundos quince años, y si el privilegiado, aunque vivo, por enfermedad, ausencia ó cualquiera otra causa se descuida y no hace su solicitud *seis* meses, precisamente, antes de la expiración del término primero, pues la ley no dice que se haga *dentro*

mente compendios, y que en otros escritos se hagan inserciones, con tal que éstas no excedan de la mitad de la obra privilegiada, ó de la tercera parte en ciertos casos. Este permiso viene á desvirtuar completamente la protección legal. Pueden muy bien dos ó tres personas ponerse de acuerdo para reproducir una obra ajena que les parezca productiva, insertándola por mitades ó terceras partes en dos ó tres obras anunciadas como propias, aunque el trabajo nuevo sólo conste de unas pocas notas insignificantes. El Gobierno tiene que proteger esta usurpación, aun contra la conciencia pública, porque los autores hacen uso del derecho que la misma ley les concede.

En el proyecto está restringido el permiso para hacer compendios é inserciones.

El artículo 15 trae las penas aplicables á los que hayan obtenido privilegio por una obra ya publicada, dentro ó fuera del país, y á los que no hayan cumplido con todos los requisitos posteriores, y estas penas son nada menos que la pérdida del privilegio, una multa de cincuenta á doscientos pesos y un juicio, en su caso, por el perjurio. Véase lo dicho en este análisis sobre los artículos á que se refiere éste de las penas. ¡Cuántos autores privilegiados tendrían que sufrir algo, aunque muchos por ignorancia de ciertas condiciones, si esta ley se cumpliera! En cuanto al punto de los requisitos, véase lo que está más adelante.

En el artículo 16, que es el último, se dispone que el privilegio termine en cualquier tiempo en que el Estado herede al que lo posea.

Como un complemento indispensable mencionaré de paso la ley de 3 de Abril de 1841, que adiciona la anterior. Contiene sólo cuatro artículos que tratan, respectivamente, del derecho que también tienen los granadinos ausentes, de las condiciones aplicables á ellos, de la revelación de algunas penas de las mencionadas en el artículo 15 de la ley anterior, relativas á los requisitos secundarios, y, por último, de la clase de papel en que deben ser extendidas las patentes de privilegio.

Creo que de este análisis se deduce que estas leyes no garantizan suficientemente la propiedad intelectual á los verdaderos autores; que dejan á los defraudadores abierto el camino de los abusos; que las formalidades á que están sometidos los privilegios son inconducentes unas, é impracticables hoy otras, y que la tramitación general está en anarquía.

Aún no ha sido bien deslindado el derecho legítimo de los autores en cada caso particular. Apurados se verían algunos para defender en juicio la legitimidad de sus títulos.

Una ley que obvie todas estas dificultades y que garantice á perpetuidad los derechos legítimos, es lo que se necesita.

II

El proyecto de que se ha hecho mención varias veces contiene los siguientes puntos principales.

La propiedad intelectual se hace extensiva á las obras científicas, literarias y artísticas: están demarcados en sus límites justos los derechos de los autores originales, de los traductores, de los compendistas y de los reproductores de cualquiera clase: los beneficios de la ley son aplicables también á los propietarios de obras que no sean literarias, y se extienden á la Nación, á los Estados, á los Municipios y á los Institutos: la propiedad intelectual queda incorporada en la del derecho común: está prohibida toda reproducción de obra ajena, en cualquiera forma, si no media permiso del propietario, y sólo se garantiza el trabajo original que se haga sobre ella, permitiéndose únicamente la inserción de los pasajes que se citen: no es necesaria la publicación de una obra para que ésta quede garantizada: la simple enajenación no comprende la pérdida de ciertos derechos: los discursos parlamentarios son propiedad de sus autores: las obras extranjeras y las traducciones quedan sometidas, en parte, al estado de las relaciones internacionales: en los juicios las partes son propietarias de sus producciones: las obras dramáticas y las musicales son objeto de garantías bien determinadas: los editores de producciones anónimas tienen también sus derechos: las obras póstumas son igualmente respetadas, y en ciertos casos tienen intervención peritos y árbitros: está prohibida la publicación de colecciones de documentos oficiales, sin permiso del Gobierno, pero se permiten las inserciones aisladas como materia de citas ó de comentos: los periódicos y los telegramas quedan también garantizados: los discursos académicos también son de propiedad privada: se establece un registro general de la propiedad intelectual: los propietarios presentarán dos ejemplares de cada obra: el Gobierno es el único obligado á publicar las inscripciones: sólo hay impuesto en los casos de transmisión de una propiedad: las obras de arte quedan exceptuadas del registro y del depósito: las causas de prescripción están bien determinadas: las usurpaciones y las penas son claras y terminantes: se fijan las atribuciones de los funcionarios públicos en casos de controversia y de protección: los puntos del Derecho Internacional relacionados con esta materia son de fácil aplicación, sencillos, honrosísimos y sobre todo justos: la extensión de los efectos legales: la transición del antiguo derecho al nuevo, en la cual quedan favorecidos los autores que puedan reivindicar su propiedad, y los herederos hasta el cuarto grado.

El proyecto está muy bien elaborado. Posible es que le falte ó que le sobre algo, porque las obras humanas no son perfectas, pero los defectos pueden ser corregidos en los debates legislativos. La falta de apoyo decidido que perjudicó al proyecto en la Cámara de Representantes, provino de una causa que no viene al caso ahora. Quedó en segundo debate: ojalá que en 1882 llegue á ser ley de la República.

El trabajo es del señor Doctor Demetrio Porras, así como también la profunda exposición de motivos que lo acompaña. Estos documentos no fueron presentados por él porque no tenía asiento en la Cámara; pero dos Diputados amigos los presentaron. Reciba por tanto el autor las felicitaciones que tan dignamente merece.

Agosto de 1881.—ANTONIO MARÍA ARRÁZOLA.

LA EDUCACION EN TURQUIA Y EN PERSIA (1)

I

En cualquiera ciudad de Oriente que se visite, aun en las menos importantes, se está seguro de encontrar una Escuela. Pero no nos apresuremos demasiado á felicitar á los orientales ni á elogiar sus progresos: las Escuelas musulmanas se hallan todavía en el mismo estado que hace bastantes siglos, en la época de su institución.

La Escuela primaria está dirigida por el *chodscha*, que, armado de una caña extremadamente larga y moviéndola á compás, con la regularidad que caractiriza á los orientales, hace deletrear el alfabeto á una multitud de niños. Es un cuadro verdaderamente pintoresco el que ofrecen todos aquellos muchachos, grandes y chicos, revueltos, acurrucados sobre sus talones, y cuyos hermosos ojos negros giran alternativamente de la pared en que se hallan trazados unos gigantescos caracteres, á la boca, y sobre todo al extremo de la caña del maestro; porque aquella boca les ofrece la pronunciación de las letras más difíciles del *elif-be* (abecedario), y aquella caña estimula á cada momento su atención ó les advierte sus *lapsus*.

Todo el mundo sabe cuán complicado es el alfabeto árabe. Un punto de más ó de menos sobre una letra, cambia por completo el sentido de las palabras, y se requiere la más rigorosa atención en los que desean aprender á leer. Gracias al sistema de la caña, los niños musulmanes llegan á poder leer, al cabo de algunos meses, siempre en el cuadro, es decir, en la pared, los versículos del Corán, cuya recitación es obligatoria para la oración, que se hace cinco veces al día. Pero aquí se complica la dificultad: los niños que son de origen turaniense ó iraniano no tienen la boca organizada de manera que puedan pronunciar con facilidad los sonidos guturales y duros de una lengua semítica. Y, sin embargo, es preciso; Mahoma lo ha querido: el Corán debe ser leído y recitado en árabe, y nadie puede calcular las muecas que estos ensayos de pronunciación obligan á hacer á los escolares.

Al mismo tiempo que aprenden de memoria los versículos del Corán, desde el primer año de escuela están obligados á estudiar una especie de catecismo que se llama *Birgewi*, en Turquía, é *Ilmi-Hal*, en Persia: es una

(1) *Sittimbslder ans dem Morgenlande*, von Hermann Vambery (Berlín, 1876).—La relación hecha por M. Vambery en *Le tour du monde* (1865) de su viaje por el Asia Central, sólo contiene la parte anecdótica y geográfica de su expedición. En el libro de que aquí vamos á resumir algunos capítulos, el sabio húngaro ha tratado especialmente de describir la situación y las costumbres de la sociedad asiática. Mr. Vambery ha pasado algunos años en Turquía y en Persia, y se halla, por lo tanto, en condiciones de escribir obras de gran valor y de notable exactitud, como su *Islam en el siglo XIX* y sus *Bosquejos orientales*. Esta última es la de que nos hemos servido para el presente estudio.

serie de dogmas y preceptos sin fundamento ni explicación, con los que se carga la memoria sin provecho alguno para la inteligencia. Algunos de estos preceptos, enseñados á los niños en tierna edad, constituyen hasta de propósitos y verdaderos ultrajes á la moral; se les enseña, por ejemplo, cuáles son las reglas de la unión conyugal, fisiológicamente hablando, bajo el punto de vista de la ley religiosa.

La escritura no se enseña con más lógica que la lectura, la recitación ó el catecismo; se hace perder un tiempo precioso á la juventud enseñándole la caligrafía, por más que se repita espontáneamente con el proverbio árabe que "los que escriben bien son los mentecatos." Además se empieza por enseñar la escritura sagrada ó *neszchi;* es decir, los caracteres que se emplean en los libros; y sólo mucho tiempo después, con frecuencia al salir de la Escuela, es cuando se ven los jóvenes estudiantes iniciados en la escritura corriente y usual. Se les hace escribir la lengua sagrada, el árabe, de la que acaban por conocer á fondo la gramática y la ortografía, mientras que se descuida absolutamente la lengua vulgar. A esto se debe que los turcos, generalmente, aun los más instruídos, escriban la lengua turca de una manera incorrecta. Según el Corán, la escritura no es útil y estimable sino como medio de conservar y propagar los preceptos y los dogmas de la religión: en otro tiempo era casi una obligación para todo buen musulmán, aun para los más elevados Príncipes, escribir de su propio puño el ejemplar del Corán, de que se servían para sus lecturas piadosas, y los más devotos consideraban un deber ó un honor sacar muchas copias. Se cita un oficial de Murad IV, que, á pesar de sus grandes riquezas, se vanagloriaba de no haber atendido nunca á sus necesidades más que con los beneficios que se había procurado haciendo copias del Corán: era un dinero sagrado el que ganaba con tal trabajo, y el alimento de tal modo adquirido, debía aprovecharle doblemente.

Los orientales gustan de la pompa y la magnificencia exterior: la entrada de un niño en la Escuela da lugar á una fiesta de familia: su salida es motivo de alegría, de fiestas solemnes y casi triunfales, lo mismo entre los pobres que entre los ricos. Cuando ha estudiado y copiado suficientemente el Corán, toda la casa se pone en movimiento para celebrarlo; se reúnen los parientes y amigos, y el discípulo, acompañado del maestro, que se envanece particularmente por aquella circunstancia, se instala ante un pupitre, sobre el cual se coloca con respeto el ejemplar del Corán que él mismo ha copiado; después se pone á leer con voz gangosa y enfática los pasajes que su maestro le designa. La reunión entera admira, se enternece y llora; se diría que el entusiasmo religioso llega á su colmo, y que el mismo Mahoma les habla por boca de aquel niño. Y, sin embargo, nada de eso sucede; ni el niño ni la concurrencia comprenden una palabra de aquel texto árabe; aquellos sonidos no dicen nada al oído ni á la inteligencia del lector y de

cípulos. Un día que M. Vambery tuvo la ocurrencia de explicar delante de dos niños de una rica familia los fenómenos de la electricidad en su parte más sencilla y elemental, los estudiantes abandonaron su asiento como locos; corrieron al harem, y contaron á su madre y á otras señoras las historias tan absurdas que el profesor extranjero había tratado de hacerles creer; aquellas señoras se horripilaron y convinieron en que el profesor era un borrico, un impío, y que el dueño de la casa que lo había buscado tendría que dar una cuenta terrible ante Dios.

Hace algunos siglos, el Asia mahometana tenía brillantes Escuelas superiores ricamente dotadas por los soberanos y frecuentadas por numerosa y entusiasta juventud. Hoy la mayor parte de esas Escuelas se ven arruinadas. En las Universidades de Persia y Turquía, hoy cada vez más raras, los maestros no tienen más que un corto número de oyentes formales de las clases más humildes, y que un día deben reemplazarles. El resto de los estudiantes se compone principalmente de jóvenes fanáticos é ignorantes, *taleb* ó *softas*, que son opuestos por naturaleza y por tradición á toda reforma, y cuyo papel político, tan funesto en sus países, se acentúa más cada día.

Los softas, tan pobres y miserables como torpes é ignorantes, viven de limosnas y de los modestos auxilios que obtienen de algunas familias. A veces los soberanos les conceden subsidios, y algunas Escuelas han recibido á este fin ricas dotaciones, que desde hace muchos años se vienen sepultando en el abismo de las dilapidaciones públicas.

La única ambición de esos estudiantes es llegar á una posición de *chatib* (predicador), *molla* ó *cadi;* y como la ciencia es completamente superflua para llegar á ella, se contentan con la menor provisión posible, guardándose bien de estudiar ninguno de los conocimientos que juzgan inútiles.

El público, que siente menos interés todavía que ellos por la ciencia pura, no tiene siquiera la costumbre de estimular los trabajos de los sabios. Se citaba últimamente á uno de los mejores profesores de Constantinopla, que habiendo escrito una excelente obra de Derecho, se vió obligado á mendigar, durante muchos años, algunos recursos de las familias ricas para poder publicar el libro por su cuenta.

Los estudios de las *medresses* ó Universidades abrazan dos partes: la Gramática y el Derecho. Para la primera se limitan á profundizar la lengua y la sintaxis usuales; y para la segunda, están obligados á leer y aprender los innumerables comentarios, más bien religiosos que jurídicos, de que ha sido objeto el derecho musulmán. El Corán y la tradición: estas son las bases sobre que se funda la ciencia jurídica. ¡Y qué tradición! Solamente la obra de Al-Bochari contiene 7,275 capítulos que el estudiante debe saber de memoria, y cada uno de esos capítulos han provocado cierto número de

los oyentes; aquella fiesta del *chatem* es el triunfo de la fe ciega y del más impertinente fanatismo.

En ciertas Escuelas se añaden, á los conocimientes elementales que acabamos de mencionar, algunas nociones de Física, de Cosmografía y de Geografía, que harían encogerse de hombros, seguramente, á los alumnos de nuestas Escuelas primarias; todas esas nociones, que no han sufrido la menor variación desde el tiempo de Mahoma, se apoyan, como es justo, en el Corán, y lanzan la más osada provocación á los descubrimientos de la ciencia moderna.

No nos detendremos á resumir la Cosmografía árabe con sus siete cielos y sus siete tierras superpuestas, con sus animales fantásticos, sobre los que descansan los cimientos del mundo, etc. No tiene siquiera el mérito de ser sencilla; y su complicación no encierra nada que hable á la imaginación.

En cuanto á la historia, los musulmanes no sienten más que un soberano desprecio. Se considera útil dar á conocer á los jóvenes la vida más ó menos fabulosa de los Profetas y de los Santos, privilegiados seres que llegaron á no comer más que una aceituna al mes; tales progresos habían hecho en la vida extática. Pero la historia del mundo, la historia nacional, nada son para ellos. ¿A qué conduce saber el origen de la humanidad, el de su propia Nación, ni las hazañas de sus antepasados? Sunnitas ó sdnitas, se muestran de acuerdo en este punto: que todo pasa en este mundo, y que la voluntad de Dios se cumple siempre á nuestro pesar y sin nuestro concurso; es, pues, ocioso, y hasta impío, querer alumbrar el presente ó el porvenir con las luces del pasado.

Algunas familias turcas han querido, en los últimos años, adoptar un aire moderno y darse un barniz de civilización, cuidando más la instrucción de sus hijos; para ello los han confiado á preceptores europeos, y han creído de este modo abrir el camino á una reforma seria de la educación. Pero allí todavía se subordina todo á la forma, y el carácter oriental se descubre constantemente bajo la máscara. El autor del libro que analizamos ha desempeñado, durante algunos años, el cargo de preceptor en grandes casas de Turquía y de Persia: nadie puede imaginarse las tribulaciones y contrariedades á que le exponía su deseo de llenar concienzudamente su misión. Por el pronto eran los discípulos los que á cada instante le ofrecían grandes obstáculos por los terribles resabios adquiridos con sus primeros maestros. No encontraba en ellos ningún interés, ningún deseo de instruírse, ningún entusiasmo por los descubrimientos de la ciencia. Todo les era indiferente ó enojoso. Su imaginación queda sumida en los sueños más vagos y absurdos. El Corán y el harem absorben alternativamente sus meditaciones. Por otra parte, las familias, los parientes, criados en la ignorancia, encuentran mal que se les inculquen nuevas ideas, y califican de pamplinas todos los conocimientos que el maestro *frenghi* ó europeo trate de imbuir á sus dis-

cípulos. Un día que M. Vambery tuvo la ocurrencia de explicar delante de dos niños de una rica familia los fenómenos de la electricidad en su parte más sencilla y elemental, los estudiantes abandonaron su asiento como locos; corrieron al harem, y contaron á su madre y á otras señoras las historias tan absurdas que el profesor extranjero había tratado de hacerles creer; aquellas señoras se horripilaron y convinieron en que el profesor era un borrico, un impío, y que el dueño de la casa que lo había buscado tendría que dar una cuenta terrible ante Dios.

Hace algunos siglos, el Asia mahometana tenía brillantes Escuelas superiores ricamente dotadas por los soberanos y frecuentadas por numerosa y entusiasta juventud. Hoy la mayor parte de esas Escuelas se ven arruinadas. En las Universidades de Persia y Turquía, hoy cada vez más raras, los maestros no tienen más que un corto número de oyentes formales de las clases más humildes, y que un día deben reemplazarles. El resto de los estudiantes se compone principalmente de jóvenes fanáticos é ignorantes, *taleb* ó *softas*, que son opuestos por naturaleza y por tradición á toda reforma, y cuyo papel político, tan funesto en sus países, se acentúa más cada día.

Los softas, tan pobres y miserables como torpes é ignorantes, viven de limosnas y de los modestos auxilios que obtienen de algunas familias. A veces los soberanos les conceden subsidios, y algunas Escuelas han recibido á este fin ricas dotaciones, que desde hace muchos años se vienen sepultando en el abismo de las dilapidaciones públicas.

La única ambición de esos estudiantes es llegar á una posición de *chatib* (predicador), *molla* ó *cadi;* y como la ciencia es completamente superflua para llegar á ella, se contentan con la menor provisión posible, guardándose bien de estudiar ninguno de los conocimientos que juzgan inútiles.

El público, que siente menos interés todavía que ellos por la ciencia pura, no tiene siquiera la costumbre de estimular los trabajos de los sabios. Se citaba últimamente á uno de los mejores profesores de Constantinopla, que habiendo escrito una excelente obra de Derecho, se vió obligado á mendigar, durante muchos años, algunos recursos de las familias ricas para poder publicar el libro por su cuenta.

Los estudios de las *medresses* ó Universidades abrazan dos partes: la Gramática y el Derecho. Para la primera se limitan á profundizar la lengua y la sintaxis usuales; y para la segunda, están obligados á leer y aprender los innumerables comentarios, más bien religiosos que jurídicos, de que ha sido objeto el derecho musulmán. El Corán y la tradición: estas son las bases sobre que se funda la ciencia jurídica. ¡Y qué tradición! Solamente la obra de Al-Bochari contiene 7,275 capítulos que el estudiante debe saber de memoria, y cada uno de esos capítulos han provocado cierto número de

comentarios que el verdadero sabio debe conocer tan bien como los del Corán. Pero los orientales tienen una memoria prodigiosa; y semejante tarea les asusta menos que la más pequeña operación puramente intelectual, como el razonamiento ó el analisis.

La Retórica, la Poesía, la Geometría, la Astronomía, que entre los árabes brillaron de un modo tan notable en la Edad Media, están hoy casi abandonadas en general. Lo mismo sucede respecto á la Medicina. Y si los musulmanes algo instruídos se muestran todavía orgullosos de poder citar el nombre de su Alí-ben-Sina (Abicena), se guarda muy bien, cuando llega el caso de confiar el cuidado de su salud á otros médicos que á los europeos.

Tal es el triste y desgraciadamente demasiado verdadero estado de las Escuelas en el Oriente musulmán; la negligencia, la apatía, el fanatismo religioso, contribuyen más cada día á hacerlo irremediable. ¡Y, sin embargo, ¡qué raza tan privilegiada la de los pueblos orientales! La naturaleza se ha mostrado pródiga en todos sus dones, tanto para con ellos como para sus países. En la prontitud de concepción, la viveza de imaginación y la memoria son infinitamente superiores á los occidentales. Los turcos son, seguramente, inferiores, en este punto, á los kurdos, á los afghanistanos, á los árabes, y, sobre todo, á los persas; pero todavía sorprenden á los viajeros europeos por su inteligencia y su sagacidad. Cuando quieren tomarse la molestia de reflexionar, no les asustan las más variadas cuestiones. Son las costumbres y las leyes, la religión y la educación las que les hacen ser indolentes y perezosos. Y no obstante su pereza, á pesar de su ignorancia, observan cómo los diplomáticos orientales se muestran casi siempre á la altura de su misión! Cuando un turco ó un persa pasa algún tiempo en París, en Londres, aprende, por decirlo así, instantáneamente, lo que cuesta muchos años de estudios y de experiencia á nuestros compatriotas, y se presenta en estado de sostener una conversación con nuestros personajes, nuestros hombres de Estado, disimulando muy hábilmente su ignorancia en todos los casos en que carezca de conocimientos positivos.

Pero lo que falta á los pueblos de Oriente es el carácter, la firmeza, la perseverancia, sin cuyas condiciones no se puede obtener provecho alguno de las más brillantes facultades de la inteligencia. Si la naturaleza ha hecho mucho en favor de ellos, ellos apenas se cuidan de cultivar los dones con que la naturaleza les ha favorecido. El turco ó el persa, dotado de una manera excepcional desde la edad más tierna, se abandona muy pronto á los exclusivos recursos de su talento ó de su imaginación; cree haber alcanzado del primer golpe la madurez, y la decrepitud empieza para él, tanto en lo físico como en lo moral, á la edad en que nosotros comenzamos á reflexionar y perfeccionarlos. Preocupado únicamente del carácter exterior y pasajero de todas las cosas, no piensa absolutamente en averiguar la razón

ó la causa de los objetos; se entrega por completo á la contemplación pasiva y al formalismo.

En cuestión de ciencia, se limita á estudiar la lengua; en materia de religión, á observar las prácticas exteriores del Corán. Para él la belleza literaria no consiste en el sentido y en la idea, sino en la acumulación de palabras, generalmente enfáticas y sonoras, que halagan su oído é impresionan su imaginación, dejándole embargada la inteligencia. No llega nunca, ó llega muy tarde, á buscar un significado, un sentido en toda aquella fraseología mística y poética. Hasta el conocimiento de su propia lengua es para él un problema insoluble; y al musulmán realmente instruído le cuesta trabajo rasgar el velo alegórico en que se hallan envueltas la mayor parte de las palabras que la tradición ó el uso le enseñan.

¡Cómo extrañar que no trate de buscar otra ciencia, y que la masa del pueblo en aquellas regiones se vea aún tan alejada de toda cultura intelectual!

II

Antes de terminar, hablemos un poco, siempre con referencia á M. Vambery, de la clase llamada bien criada, de los orientales que reciben una educación más literaria y refinada. En éstos, más que en los otros, veremos aparecer el defecto capital de la civilización musulmana, ese estrecho formalismo que neutraliza ó destruye las brillantes cualidades de una de las razas mejor dotadas del mundo.

La cortesanía más exagerada, la más meticulosa, es el primer signo por el cual se reconoce entre los orientales un hombre bien educado. Pero así como entre nosotros la cortesanía tiende ó debe tender cada vez más á ser la expresión de nuestros verdaderos sentimientos, así en todo el Oriente degenera en una intolerable hipocresía. Las fórmulas más raras y más excéntricas sirven para disimular la indiferencia ó el aborrecimiento. Este defecto lo tienen también las gentes del pueblo, porque quieren pasar por lo que no son, por personas de buen tono; y en esto es en lo que más fácilmente pueden parecerse á los grandes.

Nada hay más cómico que ver á dos campesinos de Persia, por ejemplo, cambiar, cuando se encuentran, saludos, cumplimientos y toda clase de preguntas corteses ó atentas. Hay allí un código del ceremonial, al que no faltan ni aun los mendigos andrajosos. Tan extremada costumbre hace recordar los cargos que el Misántropo dirigía hace dos siglos á su amigo Philinto:

Os veo hacer á un hombre mil cumplidos,
Grandes protestas de amistad constante,
Toda clase de honores distinguidos,
Colmarle de atenciones... Y no obstante,
Si os pregunto después quién es ese hombre
No me sabéis decir siquiera el nombre.

samientos, no por el gesto y la declamación, sino por una especie de armonía imitativa y por inflexiones de voz que parecerían muy raras en Occidente. Para decir, por ejemplo, tal ó cual pasaje en que se hace referencia á una tocata de flauta, el *recitador* debe imitar con su voz el sonido de dicho instrumento; para tal otro en que se habla de la tormenta debe emplear las notas más cavernosas y más rugientes que puede producir una laringe humana. Y todo esto, por supuesto, con la solemne gravedad que caracteriza á los orientales. En ocasiones es también poeta, pero su vena poética apenas está alimentada más que por reminiscencias. En cambio, no se precia de conocer la historia, y se limita á referir, bajo una forma más ó menos poética, anécdotas generalmente fabulosas sobre sucesos ó sobre personajes muy antiguos y hasta completamente problemáticos. Lo que más carácter da á este hombre de mundo, ó, por mejor decir, lo que más imprime en él el sello de una esmerada educación, es su conocimiento de la música. Canta con gusto, como todos sus semejantes; pero es imposible para un europeo juzgar con imparcialidad la música persa, tan diferente de la nuéstra, á la que no puede acostumbrarse ni aun después de una larga permanencia en en aquel país.

El otro personaje es el turco ó el *effendi* (1) civilizado á la enropea, que no tiene casi nada del asiático ni del musulmán; es un producto híbrido del Asia y de la Europa, que al tratar de disimular su origen, sólo consigue acentuar más sus defectos nativos. Se encuentra incómodo en su traje, cuyo elegante corte revela la primera tijera de los primeros sastres de París; sus pies, que no se toma el trabajo de ocultar, como hace el gran señor de Ispahan, van aprisionados en botas charoladas que parecen molestarle extraordinariamente; sus cabellos, cortados á la última moda, apenas se ven cubiertos por el fez, prenda moderna que en nada recuerda el turbante de los bravos conquistadores de Constantinopla; y sus manos, encerradas con dificultad en lustrosos guantes del color más delicado. Nada en su exterior y en sus maneras revela al musulmán, exceptuando su postura, muy incómoda por cierto, sobre el diván, donde se ve obligado á sentarse con las piernas cruzadas para no parecerse demasiado á los europeos á quienes copia.

Su incesante movilidad prueba cuánto le fatiga y molesta esta postura.

Pero si un effendi cualquiera, joven aún y con aspiraciones, afecta así las apariencias de los europeos, no creáis que haya modificado por eso su manera de ser, sus ideas y sus preocupaciones. Sabe que el Gobierno protege desde hace algún tiempo á los que entran en la Escuela de Europa, y como quiere hacer carrera en la administración ó en la diplomacia, procura pasar por un hombre de progreso. Pero en el fondo sigue siendo tan apático é ignorante como los turcos de la antigua Escuela.

(1) Título que dan los otomanos á los que están revestidos con la autoridad civil, y á los letrados y literatos.

Desconoce la historia, la geografía, las ciencias, y hasta la literatura de su país. Sabe algunas palabras francesas que á cada momento desfigura, y deja amontonar sobre su mesa los libros recién publicados en París, de los que muchas veces ni el título ha leído. Concurre de vez en cuando al teatro francés de Pera (1), pero prefiere, interiormente, las groseras farsas que hacían las delicias de sus padres.

Tal es ese raro conjunto, ó, mejor dicho, esa grotesca superposición de dos naturalezas y dos civilizaciones tan distintas, mucho más chocante á nuestros ojos que la decadencia intelectual de los orientales que han permanecido fieles á sus antiguas tradiciones.

El persa atrasado, hostil á toda innovación, es la última y más pálida expresión del islamismo.

El turco que afecta hallarse civilizado sólo es la caricatura.

E. HALLBERG.

(De, *El Maestro*, de Montevideo).

MEMORIA

SOBRE LOS TRABAJOS DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ABORÍGENES DE COLOMBIA EN EL AÑO DE 1887.

I

Con el nombre de *Sociedad Protectora de Indígenas* se instaló esta Corporación filantrópica el 19 de Junio de 1887, bajo la presidencia del señor Doctor Francisco Bayón, y con asistencia de sus demás miembros fundadores, Don Gabriel Sandino Groot, Don Saturnino Vergara, Don Antonio M. Silvestre, Doctor Don Próspero Pereira Gamba, Doctor Don Adolfo León Gómez, Don Guillermo Espinosa, Don Lázaro M. Girón, General Don Alberto Urdaneta, Don Pedro A. Herrán, Don Abigaíl Morales, Don Pedro P. Losada, Don Francisco J. Celi, D. Rafael Vanegas y Don Ramón Cabral Melo.

Inmediatamente ella dió aviso de su reunión á las autoridades civiles y eclesiásticas, y comisionó á los socios Pereira Gamba, León Gómez y Girón para redactar sus Estatutos, sobre la base de que la Sociedad tiene por objeto favorecer, por cuantos medios le sea posible, á los indígenas de todos los Departamentos de la República, y atraer á la civilización cristiana á las hordas salvajes de los antiguos territorios nacionales.

De tan humanitarios propósitos se ocupó, con encomio, la prensa periódica de la Capital, cuya voz de estímulo al nuevo Instituto fué correspondida por éste con marcado reconocimiento. Aquel propicio voto de diversos círculos antagonistas, convergentes todos á una sola opinión des-

(1) Arrabal de Constantinopla que habitan los francos y los cristianos.

interesada, hizo aumentar el número de los miembros y acelerar las contestaciones satisfactorias de funcionarios y particulares. Entre éstas hubo una del Prefecto General de Policía, quien acababa de visitar oficialmente la mayor parte de los pueblos de indios de Cundinamarca, y había hecho un estudio importantísimo sobre su índole, costumbres y tendencias.

Este asunto pasó á una comisión para que á su debido tiempo informara acerca de él; pero como más tarde se dividió la Sociedad en secciones, se convino aplazarlo para repartirlo á la que corresponda.

II

Desde entonces comenzaron las solicitudes de algunas parcialidades de indígenas que impetraban patrocinio á sus derechos; motivo por el cual hubo de pedirse al Gobierno del Departamento que pusiera en vigor el decreto sobre levantamiento del padrón de aquellas comunidades, expedido en 1862 por el benemérito General Justo Briceño y su digno Secretario José M. Vergara y Vergara.

En esta ocasión se hizo notar lo que ha decaído la horticultura en la altiplanicie de los Andes, á consecuencia de haberse disminuído las labranzas de indios; pues cuando éstos gozaban de la integridad de sus *resguardos*, los víveres eran abundantísimos, suculentos y baratos, hasta el punto de presentarse el mercado de ellos como una especialidad modelo por los geógrafos que estudiaron estas comarcas.

Pero de la venta de sus campos, por una parte, y de la usurpación de su propiedad, por otra, han surgido dos graves males: el 1.°, que el indio, aferrado á su terruño, como parte de su sér, no puede medrar, ni subsistir racionalmente si lo abandona; y 2.°, que los compradores de aquellas heredades las destinaron á potreros y dehesas con menoscabo de la producción alimenticia para la especie humana. De ahí la merma, mala calidad y carestía de los artículos de incesante y necesario consumo, y el origen de tántas enfermedades provenientes de pobreza de sangre, que antes eran desconocidas.

Con la firme esperanza de que algo se podrá hacer para encarrilar las operaciones agrícolas por el sendero que llevaban, sin desoír, al mismo tiempo, los dictámenes de la ciencia, continuó la Sociedad ocupándose en su organización interna. El Supremo Gobierno, reconociéndole ya cierto carácter, la invitó, al par de la Academia, el Ateneo y otras corporaciones distinguidas, á formar parte del cortejo cívico que lo acompañó en la clásica festividad del *veinte de Julio;* y ese mismo día se firmaron los Estatutos, (1) que ya habían sido aprobados en tres debates, y que dieron á la asociación el nuevo nombre de PROTECTORA DE ABORÍGENES DE COLOMBIA.

(1) Publicados en el número 235 de *La Nación* de 17 de Enero de 1888.

de sus primeros actos, al hallarse constituída, fué el de nombrar de Presidente honorario suyo á Su Señoría el Ministro de Fomento y ponerse, á la vez, bajo la egida del Ilustrísimo señor Arzobispo: respetabilísimos apoyos, cuya condescendencia en admitir el cargo, es de feliz presagio para los fines de este benéfico Instituto.

Tratóse luégo de adquirir un local permanente para las sesiones, por no pensionar más tiempo al socio señor Silvestre, quien dió desde el principio un salón, en la imprenta de *El Orden*, para el efecto, y había franqueado también, generosamente, las columnas de aquel periódico para varias publicaciones. Estaba ya casi conseguido en la Academia de Bellas Artes, cuando la ausencia, enfermedad y muerte del nunca bien lamentado señor Urdaneta, impidió á la Sociedad llevar á cabo el útil y desinterado pensamiento de este gran colaborador de sus trabajos.

El señor Doctor Pedro M. Briceño cedió bondadosamente otro salón en el Instituto de Artesanos; pero habiendo presentado algunos obstáculos para su arreglo definitivo, se han continuado las reuniones en casas particulares, donde, aunque no ha faltado la regularidad acostumbrada, no ha sido posible formalizar un despacho permanente, ni atender á la formación de la Biblioteca y del archivo.

Posteriormente se ha ofrecido una sala en la Escuela de Ciencias Naturales, que el amable Rector del Establecimiento, Doctor Liborio Zerda, cede gratuitamente; y como es local que brinda más ventajas que los mencionados, se comisionó al socio Doctor Pedro M. Ibáñez para aceptar la oferta de él y prepararlo adecuadamente al servicio á que debe destinarse. En esta comisión coadyuva el socio Don Claudio Triana, que ha querido, con suma liberalidad, encargarse de la provisión de lámparas y petróleo para el alumbrado.

Con el fin de completar su plan económico, la Corporación fijó su renta en la cuota mensual de cuarenta centavos por contribución de cada socio y en el pago de un derecho voluntario de entrada, sin perjuicio de los auxilios y donaciones que se le han prometido y que aguarda se realicen cuando el incremento de los negocios, en demanda del bien público, los haga indispensables y seguros.

IV

Al comenzar así nuestra piadosa asociación el cumplimiento de sus Estatutos, quiso acatar de preferencia la disposición que señala como una de sus primeras festividades la del 12 de Octubre, aniversario del descubrimiento del Nuevo Mundo. Efectivamente, se reunió ese día y eligió

III

los dignatarios que hoy la rigen y que durarán en sus funciones (con pocas vacantes que habrán de llenarse) hasta igual memorable fecha de 1888.

Para solemnizar este acto, propuso el Presidente, y acordaron, por voto unánime, los demás miembros, dirigir á Su Santidad el Sumo Pontífice León XIII una reverente salutación de pláceme con motivo de su Jubileo Sacerdotal, poniendo bajo el amparo de la Santa Sede las tribus y poblaciones indígenas de Colombia. Esta demostración de filial ternura y de devoto respeto al Jefe de la Iglesia, hecha en representación de los aborígenes del país, se firmó por todos los concurrentes el 15 del propio mes, y fué encaminada por medio de la Legación de la República en Roma, á virtud de súplica que acogió benévolamente el Ministerio de Relaciones Exteriores. (1)

Por el mismo tiempo varios corresponsales de Cundinamarca y Boyacá, algunos con referencia á publicaciones periódicas, abrieron el debate sobre la necesidad de proveer de sal barata á los Distritos del interior, especialmente á los que están relacionados con las tribus salvajes.

El miembro de la comisión sobre este asunto, señor Guillermo Espinosa, ayudado en su desempeño por otros socios (que ilustraron la discusión con el conocimiento de las localidades), propuso dirigir al Gobierno la solicitud del caso; pues la sal no sólo es materia imprescindible de subsistencia, sino elemento de civilización, y cuando no se consigue, las hordas nómades se alejan de las poblaciones estables, y los ganados se convierten en selváticos y bravíos.

El resultado fué que Su Señoría el ilustrado Ministro de Hacienda resolvió auxiliar las misiones de dichos Departamentos con una provisión bien considerable de aquel artículo para repartir á los caseríos y aduares necesitados, dando las órdenes convenientes á los administradores de salinas y haciéndose acreedor á la gratitud pública.

(1) A tiempo de entrar en prensa esta Memoria se ha recibido la nota siguiente:

"*Legación de Colombia ante la Santa Sede.—Número* 251.—*Roma, á* 4 *de Enero de* 1888.

"Señor Doctor Don Próspero Pereira Gamba, Presidente de la Sociedad Protectora de Indígenas. Bogotá.

"Junto con la atenta nota de usted, de 24 de Octubre último, recibí la carta que la Sociedad Protectora de Indígenas dirigió al Padre Santo con motivo de su Jubileo Sacerdotal. El día 20 de Diciembre tuve el honor de ponerla personalmente en manos de Su Santidad, quien me manifestó que la leería y que impartía su bendición á esa Sociedad.

"De usted atento y seguro servidor,

"JOAQUÍN F. VÉLEZ."

V

Como hubiesen ingresado algunos misioneros al seno de esta corporación, la comunidad religiosa del orden de Predicadores solicitó de ella que adoptara de tutelar á San Martín de Tours, cuya fiesta había resuelto celebrar el 11 de Noviembre. Se accedió, desde luégo, á este pedido, y se proclamó al expresado santo como patrono de las Misiones de Cundinamarca. Los socios, de [illegible] de haber participado aquel día de la función solemne que tuvo lugar en el templo de Santo Domingo, salieron á festejar, por convite oficial, el aniversario de la independencia absoluta de la antigua provincia de Cartagena.

En la sesión próxima siguiente se dió cuenta de una publicación del General Don Rafael Reyes acerca de su viaje á las selvas del Putumayo. Considerándose muy oportunas y notables las observaciones que allí hace, la Sociedad creyó conveniente llamarlo á participar de sus tareas por el valioso contingente que podría prestarle. Le nombró, pues, miembro de ella y su Presidente honorario; quedando, después, satisfecha de que en el ejercicio de ambos cargos le haya prestado franca y útil cooperación en favor de la raza indígena.

Con el objeto de extender la influencia protectora de esta institución, bajo el doble celo social y religioso, fueron elegidos, también, Presidentes honorarios, los reverendos Obispos de las Diócesis de la República, á fin de que se sirvan fundar sociedades análogas á ésta en sus respectivas capitales. Igualmente se acordó propender por que se exima á los indios de servicios forzosos y de otros duros gravámenes fuera de su vecindario; pues el hecho de alejarse de él, por cualquiera causa, determina la disminución del *pequeño cultivo*, especie de axioma en los principios agronómicos modernos, cuya carencia perturba el curso regular de las labores campestres, dificultando y encareciendo las cosechas.

Entretanto el socio Fray José Calasancio Vela demandaba auxilios del Gobierno Nacional con la mira de hacer exploraciones en los llanos y ríos de San Martín para llamar, hacia los pueblos ya fundados, á las tribus errantes que, atraídas por colonizadores procedentes de Venezuela, hallaban más ventajas en establecerse del lado de aquella República. La Sociedad tomó á su cargo la gestión de este acto patriótico, y por medio de varias comisiones en las cuales figuraron, entre otros, los señores Pedro Ignacio Cadena, Saturnino Vergara y Gabriel Sandino G., consiguió que se dieran al referido Padre Vela los elementos que necesitaba, entre ellos el de cinco mil arrobas de sal, algunos vestidos militares para uniformar á los caciques y los fondos necesarios para establecer escuelas.

La misma comisión, ayudada por los señores Pedro Antonio Herrán y Felipe S. Orjuela, se encargó de buscar en el comercio de esta capital los artículos rezagados y de poco valor que pudieran llevarse de regalo para los indios, y si esto se consigue, será un recurso más con que podrá contarse en la empresa caritativa de tales reducciones.

VI

El religioso agustino Fray Jerónimo Latorre, también activo colaborador en esta obra, presentó á la Sociedad un estudio sobre los indios salvajes de San Juan de los Llanos, en el cual, con diestra pluma y buen lenguaje, habla de la mitología, tradiciones, costumbres, industrias y particularidades de aquellos habitantes, así como de las conquistas de los antiguos misioneros. Se tomó nota de esta descripción, justamente encomiada, y se agradeció con veracidad el celo del autor, cuyas apreciaciones son de bastante importancia.

Se participó igualmente que el Reverendísimo Prelado de la Arquidiócesis había encargado á Europa la venida de algunos misioneros, y que el reciente Obispo de Tunja, Ilustrísimo señor Perilla, se había puesto en pleno acuerdo con el Gobernador de Boyacá para organizar la reducción de las tribus incultas del territorio de Casanare, adonde es probable que se translade, auxiliado por el Gobierno, el Obispo sufragáneo Ilustrísimo señor Rueda. Poco después se recibió una interesante comunicación del Superior de los Jesuítas en esta arquidiócesis, anunciando que habían partido dos Padres de aquella Compañía á fomentar las misiones del Meta, y que esperaba poder mandar otros más cuando hubiera facilidad para hacerlo.

Todas estas noticias se vieron con harta satisfacción y plausible interés, anotándolas como actos de suma trascendencia para los propósitos de esta asociación, y dando las gracias á las personas á que se refieren. Tanto más halagadoras fueron para ella, cuanto contando entre sus miembros al Reverendo señor Moisés Higuera, Obispo de Maximópolis, halla en la dignidad de que está investido su consocio, un Coadjutor constante á la fervorosa propaganda del resto del episcopado.

La importancia de adelantar estas medidas sube de punto si se considera que varios de los socios han iniciado exploraciones en selvas vírgenes, hacia el Oriente del territorio cundinamarqués, donde la agricultura, la minería, la caza y la pesca hallarán firme asiento en medio de climas benignos que suavemente conducen á los desiertos de las tribus errantes. En las montañas hasta hoy recorridas hay parajes de tal hermosura y tánta riqueza, que podrán ser colonizados con ventaja á fin de escalonar en ellos las misiones hoy proyectadas.

VII

Esto demuestra que la protección prometida á la causa de los aborígenes no ha sido del todo ineficaz, ó que por lo menos comienza á hacerse sentir; pues hasta el extremo Sur de la Nación, en el recóndito pueblo de Males, ha llevado la sociedad su influjo, ofreciendo á la parcialidad indígena que por allá demora, su procuración ante el Cuerpo Legislativo para restablecer las antiguas disposiciones que, desde los Códigos de España hasta los del extinguido Estado del Cauca, aseguraban los derechos de los naturales en la posesión de sus bienes comunes, y autorizaban á los Cabildos electos por ellos para administrar sus intereses locales con plena independencia.

La misma protección se ha tratado de dispensar á los animales, mediante la fundación de una sociedad, subalterna de ésta, á fin de favorecer á aquellos seres desvalidos, víctimas del abuso y la impiedad de los hombres en los países de incipiente cultura. La enunciada corporación se instalará en Enero del próximo año, para lo cual se ha preparado lo necesario en el Asilo de Niños Desamparados, cuyos Directores se encargarán de actuar y proseguir las medidas, dictadas ya, para su organización y desarrollo. (1)

En la época que abraza este informe, la única desgracia sufrida por los socios fué la de ver huír de su lado, á más serenas y luminosas regiones, á su estimable compañero Don Alberto Urdaneta, á quien se consagró, por unanimidad, una manifestación de condolencia que se publicó por la prensa y se transmitió á la familia del finado.

Para finalizar el año de un modo digno de las altas miras de nuestra institución, se acordó felicitar á Su Excelencia el señor Vicepresidente de la República por haber vuelto al ejercicio de la primera magistratura: al intento se le envió una comisión, compuesta de los socios Saturnino Vergara, Rafael M. Franco y Felipe S. Orjuela, á significarle que esta Sociedad, exenta de todo espíritu de partido, sólo se propone el bienestar de las multitudes indígenas, cuyos intereses, casi desatendidos por largo tiempo, aspiran á ser reconocidos y apoyados por las autoridades nacionales.

Tanto el parabién como la súplica fueron recibidos con la atención y benevolencia propias del Jefe del Gobierno, y contestados, á pocos días, con la oferta de una cooperación pronta y segura, en cuanto sea compatible con las leyes. Esta indicación alienta la esperanza de que el Excelentísimo señor Presidente titular tienda, no muy tarde, una mirada á

(1) En el número próximo de este periódico publicaremos lo concerniente á la inauguración de la *Sociedad Protectora de Animales*.

esa gran mayoría de compatriotas de raza india, unos ignorantes y humillados, otros montaraces y bárbaros, y por medio de sabias providencias los transforme en felices habitadores de su suelo nativo.

Permita la Divina Providencia, que visiblemente impulsa con su poder y bendición nuestros trabajos, que la palabra oficial, por un lado, y el virtuoso entusiasmo de los miembros de la Sociedad, por otro, alcancen á consolidar la empresa acometida; aunque la gloria de coronarla será labor de largos años, de muchas vicisitudes y de grandes esfuerzos.

El Presidente,

PRÓSPERO PEREIRA GAMBA.

Bogotá, 31 de Diciembre de 1887.

APENDICE A LA MEMORIA.

ELENCO DE LAS DIGNIDADES Y SECCIONES DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ABORÍGENES DE COLOMBIA.

Presidente, Doctor Don Próspero Pereira Gamba.
Primer Vicepresidente, Doctor Don Adolfo León Gómez.
Segundo Vicepresidente, Don Guillermo Espinosa.
Primer Vocal, Don Fidel Pombo.
Segundo Vocal, Don Felipe S. Orjuela.
Tercer Vocal, Don Ramon Guerra Azuola.
Tesorero, Don Saturnino Vergara.
Secretario, Don Gabriel Sandino Groot.
Prosecretario, Doctor Don Pedro Ignacio Cadena.

SECCIÓN 1.ª—INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Doctor Don Francisco Bayón, Doctor Don Benjamín Pereira Gamba y Doctor Don Pedro M. Ibáñez.

SECCIÓN 2.ª—ESTUDIOS ARTÍSTICOS É INDUSTRIALES.

Doctor Don Felipe Pérez, Don José María Cordobés y Don César Sighinolfi.

SECCIÓN 3.ª—CULTURA, COLONIZACIÓN Y LINGÜÍSTICA.

General Rafael Reyes, Don Lázaro M. Girón y Don Marco Fidel Suárez.

SECCIÓN 4.ª—FOMENTO Y AUXILIO DE MISIONES.

Señor Obispo Moisés Higuera, Fray Jerónimo Latorre y Don Pedro Antonio Herrán.

SECCIÓN 5.ª—AMPARO LEGAL DE INDÍGENAS.

Don Rafael Vanegas, Doctor Don Gonzalo A. Tavera y Don Francisco J. Celi.

SECCIÓN 6.ª—PUBLICACIONES Y CORRESPONDENCIA.

Don Antonio M. Silvestre, Don Pedro M. Posada y Don Abigaíl Morales.

SECCIÓN 7.ª—PRESUPUESTOS Y CUENTAS.

Don Narciso Reyes, Don Eustasio Pieschacón y Don Jenaro González.

SECCIÓN 8.ª—DATOS ECONÓMICOS Y ESTADÍSTICOS.

Don Claudio Triana, Don Dionisio Copete y Don Celedonio Morales. (1)

Conserje de la Sociedad, Don Ramón Cabral Melo.

CONSULTORES:

Abogado, Doctor Don Manuel Antonio Escallón.
Médico, Doctor Don Roberto Canales.
Teólogo, Presbítero Pedro M. Briceño.
Ingeniero, Don Eloy B. de Castro.

(1) Ha fallecido. Se le acordó un recuerdo fúnebre así como una expresión de condolencia á su viuda y huérfanos. Se le reemplazó con el Doctor Don Joaquín Díaz Aredia.

TOMO XII Marzo de 1888 NUM. 68

ANALES DE LA INSTRUCCION PUBLICA

EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA

OFICIAL

DECRETO NUMERO 200, DE 1888

(24 DE FEBRERO),

por el cual se reforma el artículo 99 del Reglamento para la Facultad de Medicina.

El Presidente de la República de Colombia

DECRETA:

Art. 1.° El Consejo Directivo de las Facultades de Ciencias Naturales y Medicina designará los textos que deben regir en los estudios de los diferentes cursos de dichas Facultades, debiendo tener en cuenta el artículo 41 de la Constitución.

Art. 2.° Queda en estos términos reformado el artículo 99 del Reglamento para la Facultad de Medicina.

Dado en Bogotá, á 24 de Febrero de 1888.

RAFAEL NUÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. CASAS ROJAS.

DECRETO NUMERO 210, DE 1888

(27 DE FEBRERO),

por el cual se cierra una Escuela Normal.

El Presidente de la República de Colombia,

CONSIDERANDO:

1.° Que en la ciudad de Ibagué no hay local para abrir la Escuela Normal de Institutores;

2.° Que en esta capital se cuenta con los elementos necesarios para dar educación á un crecido número de alumnos en la Normal del Departamento de Cundinamarca, y

3.° Que viniendo á esta ciudad los de la Normal del Tolima se hace una economía de no pequeña significación,

DECRETA:

Art. 1.° Ciérrase la Escuela Normal de Institutores del Departamento del Tolima.

Art. 2.° Los alumnos becados por el Gobierno que debían hacer sus estudios en la Escuela que por el presente decreto se manda cerrar, vendrán á hacerlos en la correspondiente del Departamento de Cundinamarca, en becas costeadas por la Nación.

Dado en Bogotá, á 27 de Febrero de 1888.

RAFAEL NUÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. CASAS ROJAS.

DECRETO NUMERO 223, DE 1888

(29 DE FEBRERO),

por el cual se establece una Escuela Normal y se nombran empleados de la misma.

El Presidente de la República de Colombia

DECRETA:

Art. 1.° Restablécese la Escuela Normal de Institutores del Departamento del Magdalena.

Art. 2.° Nómbrase Director y Subdirector de la mencionada Escuela, en propiedad, respectivamente, á los señores José D. Monsalve y Julio S. Grillo; y Profesores de la misma, también en propiedad, á los señores Doctor Gabriel Angulo, Don César Campo y Don Manuel Ignacio Guardiola.

Comuníquese.

Dado en Bogotá, á 29 de Febrero de 1888.

RAFAEL NÚÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. CASAS ROJAS.

INSCRIPCION DE OBRAS

EN EL REGISTRO GENERAL DE PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA.

L

En la ciudad de Bogotá, á 9 de Febrero de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el señor Coronel Francisco Ja-

vier Vergara V., con el objeto de solicitar la inscripción, en el Registro general de propiedad literaria y artística, de una obra intitulada "Nueva Geografía de Colombia, conforme al sistema natural de regiones geográficas Compendio programa," de que es autor, y de la cual ha presentado la primera entrega, comprometiéndose con su fiador, el señor General Heliodoro Ruiz, á presentar los tres ejemplares prescritos por la Ley, tan luégo como la obra esté publicada. Dicha obra ha empezado á imprimirse en la tipografía de Zalamea Hermanos, en el presente año, en la ciudad de Bogotá.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho, el autor de la obra y su fiador, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

JOSÉ DOMINGO OSPINA C.—*Francisco Javier Vergara V.—H. Ruiz.—Enrique Alvarez.*

LI

En la ciudad de Bogotá, á 14 de Febrero de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el señor Manuel H. Peña, y presentó tres ejemplares de la obra intitulada "Geometría práctica. Lecciones de Agrimensura, Topografía y Nivelación, dictadas en la Escuela de Ingenieros de Colombia," de que es autor, de acuerdo con las condiciones exigidas por la Ley 32 de 1886. Dicha obra consta de dos volúmenes: uno, que es el texto, constante de 196 páginas, fué impreso en la tipografía de *La Luz* el año de 1887, y el otro, que es un atlas de 26 planchas litografiadas y una grabada sobre madera, fué trabajado en la litografía del señor F. Gómez, y por el grabador señor Alfredo Greñas, ambos en la ciudad de Bogotá.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y el autor de la obra, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

J. CASAS ROJAS.—*Manuel H. Peña.—Enrique Alvarez.*

LII

El señor Gobernador del Departamento de Antioquia da cuenta de la inscripción, en el Registro especial de propiedad literaria y artística, de la obra intitulada "Carta historiográfica del Pueblo hebreo, dispuesta para las Escuelas de Colombia," con sus correspondientes programas, de que son autores los señores Jesús M. Guingue C. y Antonio J. Duque B., lo cual comunicó en nota de 25 de Enero de 1888, número 4,889.

Bogotá, 16 de Febrero de 1888.

El Subsecretario de Instrucción Pública, *Enrique Alvarez.*

LIII

En la ciudad de Bogotá, á 1.° de Marzo de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el señor Antonio de Jesús Muñoz, como apoderado del señor César B. Vaquero, y, junto con el respectivo poder, presentó tres ejemplares de la obra intitulada "Libro para enseñar á leer y á escribir. Primer curso," de que es autor el expresado señor Vaquero, de acuerdo con las condiciones exigidas por la ley 32 de 1886. Dicha obra fué impresa en la Casa Editorial de M. Rivas & Compañía de esta ciudad, el año de 1887, y la parte designada como primer curso consta de un tomo, con 64 páginas y 32 grabados.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y el apoderado del autor de la obra, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

J. Casas Rojas.—*Antonio de J. Muñoz.—Enrique Alvarez.*

LIV

En la ciudad de Bogotá, á 2 de Marzo de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el Doctor Adolfo Flórez, y presentó tres ejemplares de la obra intitulada "Estudio cronológico sobre los Gobernadores del Continente americano, desde la más remota antigüedad hasta el presente año (1887)," de que es autor, de acuerdo con las disposiciones exigidas por la ley 32 de 1886. Dicha obra fué impresa en la ciudad de Bogotá, en la imprenta á cargo de Fernando Pontón, en el presente año, y consta de un tomo de 335 páginas y cuatro retratos grabados.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y el autor de la obra, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

J. Casas Rojas.—*Adolfo Flórez.—Enrique Alvarez.*

UNIVERSIDAD NACIONAL

ESCUELA DE BELLAS ARTES DE COLOMBIA

Bogotá, 21 de Febrero de 1888.—El Rector

Al Excelentísimo señor Doctor Rafael Núñez, Presidente de la República, etc. etc. etc.—Presente.

Excelentísimo señor.

Al presentar este Rectorado sus respetos á Su Señoría el nuevo Ministro de Instrucción Pública, ha tenido conocimiento, por este Magistrado, del especial apoyo y el vuelo que Vuestra Excelencia desea dar á esta Escuela, para lo cual se han ordenado constantes visitas y especial vigilancia y protección.

Me es grato presentar á Vuestra Excelencia, en nombre del Cuerpo de Profesores, de la Junta Auxiliar, y de los alumnos, las expresiones de nuestro particular agradecimiento por tan ilustrada solicitud, que, á no dudarlo, redundará en bien de este naciente establecimiento, y en general de toda Colombia.

Paso tan acertado como ese, demuestra una vez más la elevación de miras de Vuestra Excelencia y el sincero deseo que abriga de mejorar por todos los medios posibles la situación de esta hermosa República.

Dios guarde á Vuestra Excelencia.

CESARE SIGHINOLFI.

INVENTARIO

de los muebles y útiles que, en el presente año, se han comprado para uso de la Facultad de Matemáticas.

Recibido por cuenta de las matrículas.....		$ 51 ..
GASTOS:		
En esterado de la Secretaría para reponer el ya deteriorado.....	$ 15 20	
En un par canapés y su conducción á la Facultad.....	24 30	
En un tinajero con sus accesorios.....	5 70	
Pasan.....	$ 45 20	51 ..

Vienen.....	$ 45 20	51 ..
En tres agarraderas para papel.....	.. 90	
En un par vasos de vidrio.....	.. 80	
En dos escobas.....	.. 30	47 20
Quedan.....	$	3 80

El Secretario, *J. Garzón Nieto.*

Bogotá, Marzo 10 de 1888.

República de Colombia.—Universidad Nacional.—Rectorado de las Escuelas de Medicina y Ciencias Naturales.—Número 265.—*Bogotá*, 9 *de Marzo de* 1888.

Al señor Ministro de Instrucción Pública.—Presente.

En cumplimiento de lo ordenado en la nota de Su Señoría, de fecha 2 del presente mes, marcada con el número 51, tengo el honor de remitir á ese Ministerio el inventario completo y minucioso que se ha formado de todos los muebles, útiles y demás objetos de enseñanza que actualmente existen en este Establecimiento.

Dios guarde á Su Señoría.

LIBORIO ZERDA.

INVENTARIO

de los muebles y útiles pertenecientes á las Facultades de Medicina y Ciencias Naturales de la Universidad Nacional.

En el edificio de Santa Inés existe, en el Salón Rectoral:

1.° Una alfombra de felpa.

2.° Un solio con un par de cortinas de damasco, con sus cordones y botones.

3.° Cinco galerías negras, con cinco pares de cortinas de damasco, tres de las cuales, con sus respectivos cordones y botones, y todas forradas.

4.° Tres sillones forrados en tela de damasco.

5.° Tres sillas de paja pintadas de verde.

6.° Veinticuatro asientos de paja pintados de negro con dorados, uno de ellos en mal estado.

7.° Un escudo nacional con su marco.

8.° Dos mesas de regular tamaño, una de ellas con cajón.
9.° Dos carpetas de telas de damasco.
10. Una campanilla.
11. Un reloj de arena.
12. Un talego con fichas.
13. Un tintero con sus útiles necesarios.
14. Una araña para seis luces, con sus bombas y tubos.
15. Dos lámparas para sobremesa, con las estatuas de Rubens y Rembrand.
16. Un cepillo para limpiar el calzado.
17. Una escoba especial para barrer la alfombra.
18. Un tablón sobre el cual reposa la mesa del solio.

En la Secretaría:

1.° Una galería negra con sus cortinas, cordones y botones.
2.° Dos mesas de regular tamaño, una de ellas con dos cajones.
3.° Una carpeta de tela de damasco.
4.° Un tintero con sus útiles necesarios.
5.° Dos bades forrados en tela charolada.
6.° Un gomero.
7.° Un cortapapel.
8.° Tres silletas de paja pintadas de azul.
9.° Una bandera nacional con su asta.
10. Dos banderas nacionales, la una nueva, de merino, y la otra, vieja, de tela diferente.
11. Cuatro banderitas nacionales, tres de ellas con asta.
12. Una colección completa de los Anales de Instrucción Pública, compuesta de once tomos, diez de los cuales están empastados.
13. Una cajita de lata con los sellos de las Escuelas de Ciencias Naturales y Medicina.
14. Dos candeleros de metal.
15. Una estera que cubre el pavimento de la pieza.
16. Un limpiapolvo de fique.

En la pieza de la Biblioteca:

1.° Una mesa barnizada, con cajones y estante.
2.° Una prensa para copiar, con su mesa y útiles necesarios.
3.° Dos sillas forradas en cuero.
4.° Dos taburetes guadamaciles.
5.° Un mapa de Colombia pintado en tela.

6.° Un maniquí en mal estado.
7.° Seis lamparitas de petróleo.
8.° Un farol grande.
9.° Un reloj dañado.
10. Un reloj de arena.
11. Una campanilla.
12. Dos cepillos borradores.
13. Una cajita con tiza.

14. El archivo de la Escuela.
15. La biblioteca, compuesta de las siguientes obras:
Memorias del General O'Leary, diez y seis volúmenes.
Anales de la Universidad Nacional, doce volúmenes.
Compilación de Leyes, por Angarita, un volumen.
Manual de Partición de Herencias, por Tapia, un volumen.
Tratado de Química, por Thenar, cinco volúmenes.
Fisiología, por Magendie, dos volúmenes.
Ordenanzas de Minería, tres volúmenes.
Geografía Universal, por Bustamante, un volumen.
Geografía Universal, por Letronne, un volumen.
El Libro del Estudiante, un volumen.
La Escuela Normal, cinco volúmenes.
Derechos de Gentes, un volumen.
Lecturas Selectas, un volumen.
Compendio de la Gramática Castellana de Salvá, un volumen.
Historia de América, por C. C. Guzmán, un volumen.
Compendio de Moral, por Galán, un volumen.
Rasgos Biográficos, por Constancio Franco, un volumen.
Práctica Forense, por D. Porras, un volumen.
Memorias de distintos Secretarios, siete volúmenes.
Obras de Guarín, un volumen.
Límites entre Colombia y Venezuela, por Galindo, un volumen.
Diccionario Biográfico, por Vergara y Escarpeta, un volumen.
Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada, por Piedrahita, un volumen.
Geografía Física y Política del Distrito Federal, un volumen.
El Arte de Probar, por M. M. Madiedo, un volumen.
Geografía Física y Política de los Estados colombianos, un volumen.
Diccionario Aritmético por el sistema decimal, dos volúmenes.
La Instrucción del Pueblo en el siglo XIX, un volumen.
Manual de Metrología, un volumen.

Diccionario Geográfico de Colombia, por Mosquera, un volumen.

Diccionario Geográfico de Colombia, por Esguerra, un volumen.

El Liberalismo en Colombia, de Becerra, un volumen.

Bosquejo Estadístico de la región Oriental de Colombia, por J. Díaz E., dos volúmenes.

Estudios Económicos y Fiscales, por Galindo, un volumen.

Hepatitis, causas y tratamientos, tesis por J. Restrepo, diez volúmenes.

Acuerdos expedidos por la Municipalidad de Bogotá, un volumen.

ANALES DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, números sueltos, cincuenta volúmenes.

Geografía Física y Política del Estado de Panamá, un volumen.

Id. id. id. del id. de Cundinamarca, un volumen.
Id. id. id. del id. del Cauca, un volumen.
Id. id. id. del id. de Bolívar, un volumen.
Id. id. id. del id. del Magdalena, un volumen.
Id. id. id. del id. de Santander, un volumen.
Id. id. id. del id. de Boyacá, un volumen.
Id. id. id. del id. del Tolima, un volumen.
Id. id. id. del id. de Antioquia, un volumen.

Manual de Conchiliología, por Chenú, dos volúmenes.

Docimacia, por L. E. Rivot, tres volúmenes.

Tratado de Paleontología Vegetal, por Schiper, cinco volúmenes.

En la 1.ª pieza de clases:

1.° Una mesa con cajón.
2.° Un taburete.
3.° Seis bancas barnizadas, con espaldar.
4.° Un tablero barnizado.
5.° Una estera.

En la 2.ª pieza de clases:

1.° Una mesa con cajón.
2.° Un taburete.
3.° Seis bancas barnizadas, con espaldar.
4.° Dos bancas sin barnizar, con espaldar.
5.° Un tablero forrado en pana.
6.° Un cepillo.
7.° Una estera.

En la 3.ª pieza de clases:

1.° Una mesa con cajón.
2.° Un taburete.
3.° Nueve bancas con espaldar, ocho de ellas barnizadas.
4.° Dos bancas sin espaldar.
5.° Un tablero barnizado.
6.° Un cepillo.
7.° Una estera.

En la pieza de Histología:

1.° Una mesa grande.
2.° Un taburete.
3.° Una banca con espaldar.
4.° Ocho bancas sin espaldar.
5.° Tres estantes con sus vidrieras.
6.° Un tablero barnizado.
7.° Dos microscopios con sus cajas.
8.° Una colección de cuadros de Anatomía Patológica, constante de cincuenta y siete láminas.
9.° Una estera.

En el Gabinete de Mineralogía existen:

1.° Doce estantes con sus respectivos bastidores y vidrieras.
2.° Dos mesas grandes con cajones, muestrarios con sus vidrieras.
3.° Tres mesas grandes de forma diferente, con sus respectivos vidrios.
4.° Dos aparatos circulares para muestrarios.
5.° Una colección de Mineralogía con muestras nacionales y extranjeras, la cual ocupa los doce estantes.
6.° Una colección de cuadros de Zoología.
7.° Una colección de cuadros de Botánica.
8.° Una colección de cuadros de estudio.
9.° Una colección de mapas de Colombia.
10. Una carta sicronológica de Historia Universal.

En los claustros altos:

1.° Veintidós bancas fijas, distribuídas en tres claustros.

En los claustros bajos:

1.° Diez bancas fijas con espaldar, distribuídas en tres claustros.

En el edificio de San Juan de Dios:

En el patio principal: un Anfiteatro construído de calicanto, por orden y á costa del Gobierno Nacional en el año de 1881, en la Administración del señor Doctor Rafael Núñez. Este edificio consta de cuatro piezas cuadrangulares, destinadas: la primera al servicio de la clase de Anatomía especial de primer año; la segunda para la clase de Anatomía especial de segundo año; la tercera, en la cual se dictan las enseñanzas de Anatomía patológica especial, y la cuarta destinada al servicio de la clase de Cirugía. La parte exterior de todo el edificio está cubierta por bastidores de vidrios. Para la provisión de agua posee el edificio una bomba aspirante é impelente que lleva el agua á cada uno de los compartimentos, la que toma de un aljibe ó depósito construído al mismo tiempo que el Anfiteatro. En cada una de las cuatro localidades, y sobre uno de los costados, se encuentra un seiboot, que tiene por objeto guardar en él los útiles necesarios para cada clase. Existe además lo siguiente en cada una de las localidades.

En la pieza de Anatomía especial de 1.er año:

1.° Una mesa con tapa de mármol.
2.° Un ropero.
3.° Una mesa de baño.
4.° Un platón.
5.° Dos delantales.
6.° Dos sacos de género.
7.° Un martillo.
8.° Un par de pinzas.
9.° Una sierra.
10. Una sonda acanalada.
11. Tres pares tijeras, uno de ellos en mal estado.
12. Cuatro escalpelos muy gastados.

En la pieza de Anatomía especial de 2.° año:

1.° Una mesa con tapa de mármol.
2.° Una mesa de baño, sin uno de los cajones.
3.° Un platón.
4.° Una jabonera de loza, sin tapa.
5.° Dos sacos de disepción.
6.° Un asentador de cuero.
7.° Una sartén.
8.° Una jeringa (Charriere) con dos canulas, una buena y otra dañada.

9.° Una sierra.
10. Un martillo.
11. Cuatro escalpelos muy gastados.
12. Una cuchilla para hacer cortes en el cerebro.
13. Un insuflador.
14. Una aguja de Cooper.
15. Cuatro cinceles de mediano tamaño.
16. Doce asientos de madera de tres y de cuatro patas.
17. Dos bancas sin espaldar.

Objetos inútiles:

1.° Un costótomo.
2.° Una jeringa de plomo.
3.° Cinco fragmentos de escalpelos.
4.° Un par de tijeras rectas.
5.° Un id. id. curvas.
6.° Un par pinzas de extráer muelas.
7.° Una sierra pequeña.
8.° Id. id. más grande.
9.° Un cortafrío.
10. Una sierra cadena.
11. Una jarra.
12. Una prensa.
13. Un aparato de hierro para sostener cráneos.

En la pieza de Anatomía Patológica:

1.° Una mesa con tapa de mármol.
2.° Una mesa de baño.

En la pieza de Cirugía:

1.° Un estuche de disepción que contiene seis escalpelos, un par pinzas, un par tijeras y una cadena con tres cediñas.

2.° Cuatro cuchillos de amputación, dos de ellos con el mango flojo.

3.° Una pinza de histón.
4.° Dos limas.
5.° Una sierra con dos hojas de repuesto.
6.° Una id. cadena rota y sin cogederas.
7.° Una sonda metálica para hombre, torcida.
8.° Dos id. id. elásticas.
9.° Una id. para mujer, en mal estado.

10. Una sonda esofagiana, dañada.

11. Una caja para operaciones en los ojos, que contiene once instrumentos.

12. Dos pares pinzas de Desmarres.

13. Un par tijeras para los ojos, despuntadas.

14. Un id. pinzas para los ojos, en mal estado.

15. Una aguja de Deschamps.

16. Un escalpelo suelto.

17. Un trocar inútil.

18. Una sonda acanalada, en mal estado.

19. Un par de pinzas hemostáticas.

20. Un tenáculo.

21. Un titótomo bastante deteriorado.

22. Una mesa con tapa de mármol.

23. Una banca sin espaldar.

En la pieza de clases:

1.° Una mesa con cajón.

2.° Un asiento.

3.° Cuatro bancas, una de ellas con espaldar.

4.° Un tablero pequeño forrado en pana.

5.° Tres asientos de cuero, uno de ellos en forma de silla.

6.° Un esqueleto.

Existen además en la Facultad de Medicina los útiles últimamente comprados por el Gobierno al señor Doctor Luis Fonnegra, que son los siguientes:

1.° Un microscopio Verik, con su respectiva dotación de oculares y objetivos.

2.° Un aparato binocular adaptable al microscopio.

3.° Un hematímetro Hayen & Nachet.

4.° Un cronómetro id. id. id.

5.° Una cámara clara Nachet.

6.° Un micrótomo.

7.° Una navaja para cortes microscópicos.

8.° Un torno para montar preparaciones microscópicas.

9.° Un juego de cristalizadores.

10. Un revólver adaptable al microscopio para 2 objetivos.

11. Una colección de preparaciones normales y patológicas.

12. Una plancha soporte para montar preparaciones con bálsamo católico.

13. Una caja grande para autopsias.
14. Una caja pequeña de disección.
15. Una id. escalpelos (doce).
16. Una lámpara especial para trabajos micrográficos.
17. Un urómetro.
18. Un albuminímetro.
19. Un aparato Richard para análisis de líquidos orgánicos.

Bogotá—1888—Marzo 9.

El Rector de las Facultades de Medicina y Ciencias Naturales,

LIBORIO ZERDA.

El Secretario, *Rafael González Pardo.*

ESCUELA DE BELLAS ARTES

Número 113.—*Bogotá, Marzo* 13 *de* 1888.—*El Rector*

A Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública.—Presente.

En contestación al oficio que Su Señoría se ha servido dirigir á este Rectorado con fecha de ayer, Circular número 51, Sección 1.ª, Ramo de Régimen Interior, tengo la honra de decir á Su Señoría que posteriormente á la formación del Inventario de útiles, muebles, etc., de esta Escuela, que se halla publicado en el número 66, páginas 39 y siguientes de los ANALES DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA, han entrado al Establecimiento los siguientes elementos:

1 Ejemplar, empastado, de la obra de Vignola, sobre Arquitectura.
87 Muestras, dibujadas en colores, de Arquitectura y de Maquinaria.
33 Modelos en yeso, de pequeñas dimensiones, que representan:
Venus acroupie, algo roto.
Bañadora, algo roto.
Diana de Gabia, algo roto.
Apolo de Belvedere, algo roto.
Diana cazadora, algo roto.
Esclavo de Miguel Angel, algo roto.
Tres gracias (canova), algo rotas.
Venus de Milo, algo roto.
Bañadora, algo roto.
Antinoo, algo roto.
Moisés (de Miguel Angel), en buen estado.
Hércules Farnesio, en buen estado.

Narciso, en buen estado.
Venus de Médicis, en buen estado.
Torso de Laoconte, en buen estado.
Polimnia, en buen estado.
Diana, en buen estado.
Torso de Venus de Milo, en buen estado.
Cabeza de San Bruno, en buen estado.
Cabeza de Voltaire, en buen estado.
Cabeza de Napoleón I, en buen estado.
2 Bajorrelieves (Día y noche), en buen estado.
2 Bajorrelieves (Apolo y Venus), en buen estado.
8 Bajorrelieves, en buen estado.
1 Esqueleto articulado, un tanto incompleto. (Donación del Ministerio de Guerra).

Debo agregar á Su Señoría que los modelos en yeso que se señalan como algo rotos, son perfectamente susceptibles de restauración por hallarse completas todas las piezas; y que esa restauración se ha emprendido ya con éxito.

Si Su Señoría tiene á bien que el citado Inventario publicado se haga con más minuciosos pormenores, espero la orden del Ministerio para proceder á formarlo así.

Dios guarde á Su Señoría.

CESARE SIGHINOLFI.

República de Colombia.—Departamento de Cundinamarca.—Escuela Normal de Institutores.—Número 74.—Bogotá, 8 de Marzo de 1888.

Al señor Ministro de Instrucción Pública.

En contestación á la nota número 1,008 de ese Ministerio, acompaño á Su Señoría el inventario completo y minucioso de todos los muebles, útiles y demás objetos de enseñanza que actualmente existen en esta Escuela, y del cual tiene conocimiento exacto el señor Inspector General de Instrucción Pública.

De los objetos que constituían el antiguo inventario del Establecimiento, que, según el informe de personas que lo conocieron, era valiosísimo, no queda hoy sino lo poco que dejo apuntado, que fué todo lo que se pudo recuperar al hacerme cargo de la Dirección de esta Escuela, en el año próximo pasado.

Dios guarde á Su Señoría.

WENCESLAO MONTENEGRO.

INVENTARIO

general del mobiliario y útiles que existen hoy en la Escuela Normal de Institutores de Cundinamarca.

Se recibió del señor J. Nepomuceno Moreno lo siguiente:

2 Armarios con cerraduras.
4 Id. grandes, para uso de los alumnos-maestros, todos sin chapas y faltando seis abras en los cajones.
33 Bancas para las Escuelas anexas.
7 Id. del comedor (2 dañadas).
5 Mesas de id.
4 Id. grandes del laboratorio, en buen estado.
1 Estante del laboratorio con cuatro bastidores con todos sus vidrios.
2 Mesas tamaño regular.
2 Id. con estantes.
2 Bancas grandes con atril para dibujo.
5 Tableros: dos pequeños y tres grandes.
9 Bancos de escultura.
10 Taburetes.
39 Pupitres, todos sin chapa.

Libros:

45 Ejemplares "Historia Universal." Edición oficial.
17 Id. id. Duruy. Tiempos modernos.
37 Id. id. Patria, por Quijano Otero, en muy mal estado de servicio.
2 Ejemplares Historia de América, por C. Guzmán.
12 Id. Compendio de la Revolución, por C. Franco.
27 Id. Simples lecturas, por Boutel de Monvel, en muy mal estado de servicio.
30 Ejemplares Tercer libro de lectura, en malísimo estado.
23 Id. Lecturas Selectas por J. Ortiz, en id.
30 Id. Libros de Lectura por H. y Lleras, en id.
9 Id. Botánica por Delafosse.
8 Id. Zoología por id.
19 Id. Geografía por Royo, en malísimo estado.
3 Id. Id. por F. Pérez.
21 Id. Aritmética compendios.

27	Ejemplares	Geometría por Sonnet.
5	Id.	Cosmografía por Guillemin.
32	Id.	Contabilidad por R. Pérez.
7	Id.	Gramática por Isaza.
7	Id.	Id. por E. Alvarez.
5	Id.	Id. Compendio por Bello.
2	Id.	Id. por id. extensa.
3	Id.	Física por Ganot, 5.ª edición.
10	Id.	Moral, por C. Franco.
12	Id.	Tratado de Ortografía.
3	Id.	Rasgos Biográficos por C. Franco.
3	Id.	Diccionario Aritmético por J. J. Aranza.
3	Id.	Recuerdos Históricos por M. López.
3	Id.	Claves de Robertson.
10	Id.	Dibujo por Boullon.
2	Id.	Guide de L'enseignemen.
8	Id.	Biografías de Hombres Ilustres por S. A. de Samper.
27	Id.	Las maravillas de la Aritmética por Graillat.
5	Id.	Biografías de José A. Ramírez por Capella.
30	Id.	Anuario Estadístico de Colombia.
39	Id.	Zoología por Campantier (2.ª serie).
13	Id.	Libro de lectura por Santamaría.
1	Id.	Recopilación de leyes sobre Instrucción Pública.
3	Id.	Informe sobre Instrucción Pública por J. Isaac.
15	Id.	Informe sobre Instrucción Pública del Director de id.
20	Id.	Anales de Instrucción Pública.

Mapas:

1 Mapa general por Julio Marcou.
1 Id. id. por G. Ravenstein.
3 Id. de Asia, dos de ellos muy maltratados.
1 Id. de Africa.
1 Id. de Europa.
1 Id. América del Norte, sumamente dañado.
1 Id. Oceanía.
3 Id. América del Sur, muy deteriorado.
3 Id. de Colombia, en muy mal estado.
6 Cartas de Antioquia, diversos tamaños: 7 de Bolívar, 6 de Boyacá, 9 del Cauca, 8 de Cundinamarca, 6 del Magdalena, 4 de Panamá, 5 de Santander y 7 del Tolima.

2 Mapas de Cosmografía.
26 Atlas de Cortambert.
1 Mapa Climatérico.
1 Mapa Zoológico.
14 Cuadros de Zoología.
5 Id. de Botánica.
11 Id. de Gimnasia.

67 Id. en Zoología, 8 Botánica y 11 Mineralogía; litografía alemana.

10 Cuadros Razas humanas.
71 Láminas de la colección "Ensegnements par les yeux."
4 Id. para id. id.
40 Cuadernos muestras de dibujo por G. Hermes.
11 Manos papel para dibujo.
2 Esferas grandes, lisas.
1 Esfera de relieve (rota).
2 Id. tamaño regular, en buen estado.
1 Id. pequeña, imantada.
1 Telubrio grande (planisferios).
1 Id. pequeño.
1 Mapa de Sud-América en relieve.
4 Ábacos, uno de ellos dañado.
2 Cajas solidro, incompletas.
1 Id. abecedarios.
7 Escuadras de madera.
10 Transportadores.
1 Compás de madera.
56 Tinteros de loza.
1 Compendio métrico.
2 Juegos de gimnasio, constantes de cable liso, cable de nudos, cable de consolas, escala, percha, anillos y mecedor.
24 Macetas de madera.
9 Ganchos.
1 Bandera con su asta.
6 Violines en sus cajas, uno bueno y cinco completamente rotos.

Aparatos de Física y Química:

2 Vernier.
1 Tubo de cristal para demostrar la porosidad de los cuerpos.
1 Tubo de cristal para demostrar la caída de los cuerpos.

2 Balanzas de cobre.
1 Balanza hidrostática (le falta un tornillo) y ocho pesas.
1 Aparato vasos comunicantes.
1 Fuente de Heron.
1 Fuente intermitente.
1 Bomba aspirante, impelente (dañada).
1 Prensa hidráulica (dañada).
1 Tornillo de Arquimedes.
1 Areómetro de Nicolson en su caja de latón.
2 Areómetros de Baume.
1 Alcohómetro.
1 Aparato tubos capilares.
1 Fuente en el vacío.
2 Vasos de Tántalo.
1 Hemisferio de Magdeburgo.
1 Campanilla en el vacío.
1 Eslabón neumático.
1 Tubo de Mariotte.
2 Hervidores de Franklin.
1 Anillo de Gravesande (dañado).
1 Termómetro centígrado (alcohol).
1 Termómetro diferencial de Leslie.
1 Termómetro de comparación.
1 Termómetro centígrado.
2 Tubos sonoros.
1 Lámpara de D.
1 Endosmómetro de Dutroe.
1 Higrómetro (dañado).
4 Espejos enstorios.
1 Aparato de Ingeshores, sin termómetros.
3 Lentes sobre base de cobre, biconvexa, cóncabo-convexa y plano-convexa.
1 Prisma sobre base de cobre.
1 Disco de Newton.
1 Espectroscopio sobre base de cobre.
1 Polarizador.
1 Cámara oscura.
1 Microscopio foto-eléctrico (incompleto y roto).
1 Haz de herradura.
2 Discos de la máquina eléctrica.

2 Banquillos de id.
1 Tubo centellante.
2 Pistoletes eléctricos (diversa forma).
1 Prensa para retratos.
1 Pararrayos.
1 Galvanómetro (dañado).
1 Pila de Bunsen.
1 Electroiman.
1 Telégrafo (dañado).
2 Manipuladores.
2 Timbres.
1 Teléfono.
11 Probetas cilíndricas de pico y pie.
23 Probetas pequeñas con pico y pie, para precipitados.
5 Probetas secadoras.
17 Embudos.
5 Vasos para cristalización.
12 Frascos tritubulados.
3 Frascos bitubulados.
40 Frascos cilíndricos con tapa de cristal, la mayor parte de ellos con sustancias químicas.
20 Frascos de boca ancha, también con sustancias químicas.
88 Frascos pequeños con sustancias químicas.
51 Globos.
14 Globos tribulados.
4 Globos tribulados.
30 Matraces.
35 Retortas.
10 Alargaderas.
15 Tubos de ensaye.
10 Tubos de Lievic.
7 Tubos de vidrio.
8 Tubos pequeños de ensaye (rotos).
3 Lámparas para alcohol.
5 Sopletes de diversa forma.
10 Soportes de madera.
7 Soportes de hierro.
1 Hornilla de hierro, portátil.
6 Retortas de barro.
5 Cápsulas de porcelana.

1 Mortero de porcelana.
1 Manchón.
1 Gasómetro.
1 Fuelle de pedal para la preparación del vidrio.
1 Fuelle de palanca.
2 Hornillas de barro.
1 Cuba de latón.

Aparatos remitidos por Su Señoría el Ministro de Fomento:

1 Cuadro fulminante.
1 Máquina neumática (dañada).
1 Jarra de Leiden, de cuatro elementos.
1 Máquina eléctrica, sin disco.
1 Carrete Runhunkors.
1 Huevo eléctrico.
1 Hemisferio de Magdeburgo.
1 Campanario eléctrico.

Aparatos entregados por el Doctor Francisco Montoya:

1 Microscopio.
1 Hipsómetro con su termómetro.
1 Kaleidoscopio.
1 Caja vidrios para linterna mágica.
1 Linterna mágica, sin los lentes.
10 Cristales de madera.

Aparatos entregados por el señor Eloy B. de Castro:

1 Teodolito sin caja, sin una cremallera y con los vidrios de la retícula rotos.
1 Microscopio.
1 Barómetro.

Textos y útiles traídos del almacén de depósito:

12 Cuadernos de registros para matrículas.
25 Ejemplares "Simples Lecturas."
30 Id. Dibujo por Bouillon.
30 Id. Gramática por J. Belver.
15 Id. Filosofía por Valet.
15 Id. Filosofía, 2.° tomo.
30 Id. Historia Patria por Quijano Otero.

25 Ejemplares Lecturas Selectas por J. Ortiz.
20 Id. Historia General de América por C. Guzmán.
40 Id. Lector Americano (libro 3.°)
20 Id. Tratado de verbos irregulares franceses.
12 Id. Botánica por Delafosse.
3 Id. Arte de hablar por E. Alvarez.
100 Id. Duruy, Tiempos Modernos.
40 Id. Duruy, La Edad Media.
40 Id. Delafosse, Mineralogía.
34 Id. Baraya, Biografías Militares.
6 Id. Esguerra, Diccionario Geográfico.
1 Id. Arrazola, Memorándum Bibliográfico.
3 Id. Franco, Revolución, compendio.
2 Id. Gramática por Izasa.
2 Id. Marroquín, Ortografía.
9 Id. Savard, Música.
50 Id. Pérez, Contabilidad.
20 Id. S. de Samper, Biografías de Hombres Célebres.
25 Id. Sonnet, Geometría.
12 Id. Geografía Elemental, edición oficial.
150 Id. Geometría, por Triana.
25 Id. Guillemin, Cosmografía.
20 Id. Planisferio Celeste, movible.
12 Id. Física, Ganot.
1 Id. Gimnasia (Noel).
2 Id. Id. Vergnes.
60 Id. Id. Lemly.
29 Id. Guzmán, Gramática Práctica.
6 Id. Brewer, Cieneia de las Cosas Familiares.
15 Id. Libros en blanco.
16 Id. Martínez Silva, Geografía.
20 Id. Rueda, Aritmética.
120 Cuadernos de dibujo por Krusi.
50 Id. "El Discípulo."
50 Gruesas lápices.
2 Docenas castañetas.
2 Cajas Compendio Métrico.
5 Cajas de colores.
1 Caja matemáticas.
2 Cajas de figuras geométricas.

2 Litros barniz para tablero.
1 Bulto papel para dibujo.
20 Cuadernillos papel de música.
1 Mapamundi.
1 Id. de Asia.
1 Id. de Africa.
1 Id. de Europa.
1 Id. de Oceanía.

Textos y útiles remitidos por el señor Inspector General de Instrucción Pública:

16 Ejemplares Cartilla Agraria.
40 Id. Gramática por Roa.
25 Id. Catecismo de Doctrina Cristiana.
18 Id. Reglamento de las Escuelas Normales.
15 Id. Religión por J. B. Ortiz.
150 Pizarras.
200 Gises.
200 Cuadernos de escritura.
3 Cajas tiza.
155 Portaplumas.
2 Cajas plumas.
4 Litros tinta.
126 Portagises.
50 Tinteros de plomo.
15 Tinteros de loza.
24 Cauchos.
24 Espuminos.
24 Lápices Conte.
12 Tornillos para el trapecio.
40 Reglas de madera.
64 Borradores.
1 Mapa de Colombia.

Utiles comprados para el servicio:

1 Candado para la escuela anexa.
1 Reloj despertador.
1 Llave inglesa.
3 Campanas.
1 Farol.

NUEVA GUIA DESCRIPTIVA DEL MUSEO NACIONAL

Valiosa donación del señor José María Muñoz.

COLECCIONES DE MEDALLAS DE PLATA.

Breve descripción.

D—Nueve medallas de plata del tamaño de 35 milímetros de diámetro.

—Una medalla conmemorativa del Congreso Americano instalado en Lima el día 28 de Octubre de 1864, que lleva en el centro los nombres de los miembros "Arosemena, Benavante,, Guzmán, Montt, Paz Soldan, Piedrahita, Sarmiento." Por el reverso está la figura de un indio americano con emblemas de la justicia, etc., y en contorno los nombres de las siete Repúblicas representadas.

—Una que dedica "El Perú á Orbegozo" por el 3 de Enero de 1834.

—Una del "Estado de Chile constituído independiente—año de 1818," con emblemas de union, libertad é independencia, y por el reverso esta inscripción: "juntos y unidos seréis felices."

—Una que conmemora la "Constitución política de Chile jurada en 18 de Septiembre de 1828;" por el reverso lleva una ancla en el centro y al rededor las palabras "Unión, Seguridad, Fuerza."

—Una de la proclamación de Fernando VII, Rey de España é Indias, por la Villa de Honda en 1808, con la leyenda: "Magno in ortu—MAYORI IN IMPERIO—MAXIMO IN SE IPSO."

—Una de la "Jura de pública fidelidad al Rey Carlos IV en 1789, por la ciudad de Tarma." Dice: "Viva el Rey," y tiene las armas de España. Siendo "Gálvez" el Alférez Real.

—Una medalla con un libro en el centro, relativa á la Constitución del Perú en 1856, reformada en 1860. Por el reverso lleva la inscripción: "Promulgada en Lima en 25 de Noviembre de 1860."

—Una sobre la promulgación de los Códigos del Perú, en 1852, siendo Presidente el General Echenique—semejante á la descrita en la letra (C), pero más pequeña.

—Una con los bustos de "Reg FERDINANDVS et ELISABET AVGVSTI CATHOLICI." Por el reverso hay un grabado que representa un Hércules cogiendo un León en cada mano, y entre dos columnas. Lleva en contorno la inscripción bíblica: "SVPER MUROS TVOS CONSTITVI CVSTODES. ISAI. 62," y al pie la leyenda:

"HISPAN. ET LVSITAN. FOE DVS PERPET AVGVSTO CONNVBIO—GADIBUS—MDCCCXVI." Alusiva á la alianza de España y Portugal en 1816.

E—Veintidós medallas de plata de 28 milímetros de diámetro.

—Una sobre la "Augusta proclamación del N. R. D. G., por Fernando VII, Rey de España é Indias." Sep. 11 de 1808.

—Una Fernando VII, Rey de España y de sus Indias, proclamado en la ciudad Rl. de Chiapa. Año de 1808.

—Una al General de División Jorge Córdoba, Presidente constitucional de la República (Bolivia), con su busto. Por el reverso: Primer sucesor del Capitán General Manuel Isidoro Belzú. Año de 1855.

—Dos de la Casa Nacional de Moneda de La Paz; por el reverso: Establecida por el J. Manuel I. Belzú—1853.

—Dos al Sér Supremo que salvó á Bolivia en 6 de Septiembre de 1850; por el reverso: Departamento de Potosí—1852 (figura).

—Dos, El Congreso extraordinario no admite, y por el reverso: La renuncia del Presidente de la República (Gral. Belzú)—1855.

—Dos con las leyendas, por el anverso: "Nos das la gloria y la paz," 1838, y por el reverso: "Nosotros el corazón." Al vencedor de etc., Departamento de Potosí.

—Una con la figura de la Victoria sobre un carro. "El Perú libre," y por el reverso: "La Municipalidad del Callao, el 28 de Julio de 1862."

—Una de "la ciudad de Guatemala, 24 de Septiembre de 1812," y por el reverso: "Por la Constitución política de las Españas."

—Una con un árbol en el centro, "Plantado el 29 de Julio de 1863" al reverso: Por la Honorable Municipalidad de Lima."

—Una con un indígena americano en el centro, y al rededor "El Perú libre." Por el reverso la inscripción: "La Municipalidad del Callao, el 28 de Julio de 1862."

—Una lleva una figura emblemática en el centro, y al rededor la inscripción: "La Providencia persigue al crimen," 1852; por el reverso tiene la figura de una madre con un niño y la inscripción: "Al Presidente Belzú, os empleados de Potosí."

—Una con el busto de D. M. D. Muñoz, Secretario General de Estado en 1865. Por el reverso: "Potosí al ilustre colaborador del General Melgarejo."

—Dos con las inscripciones, por el anverso: "Lima libre juró su Independencia en 28 de Julio de 1821." Por el reverso: "Bajo la protección del Exército libertador mandado por San Martín. 1849–1851."

—Una medalla ó peseta de la Paz de Ayacucho, con edificio en el centro. Por el reverso la leyenda: "Establecida en 1853." D. M. B.

—Dos semejantes á las anteriores con la misma inscripción en el anverso, y la del reverso sólo se diferencia en las fechas 1863 y 1864.

F—Veintiocho medallas de 21 milímetros de diámetro.

—Una con dos manos estrechándose y otros emblemas, y en contorno

la inscripción: "Libertad. Unión. Comercio. Gloria." Por el reverso: "Al General Belzú," el Departamento de Potosí.

—Dos al Presidente Belzú, con su busto. 1852. El Pueblo Potosino, por el reverso.

—Una al Sér Supremo que salvó á Bolivia en 6 de Septiembre de 1850. Igual pero más pequeña que la marcada con la letra (E).

—Una de la proclamación de Fernando VII por la ciudad de Chiapa en 1808, semejante á la mencionada en la letra E, más pequeña.

—Dos de la Municipalidad de Lima, 1862, y por el reverso: "La Independencia del Perú," Julio 28 de 1821.

—Dos de la República de Guatemala: sobre su escudo de armas la inscripción: "15 de Set. 1821." Por el reverso, en el centro: "21 de marzo de 1847."

—Una en honor de Fernando VII, Rey de Esp. é Ind. 1808. Por el reverso lleva en el centro la leyenda: "Por su leal Ayuntamiento," y al rededor, "Santa Ana. Grande Eng."

—Dos "Al natalicio del Jefe Supremo. Recuerdo del Pueblo Potosino—1857."

—Dos "Al Defensor de la Independencia nacional. Gratitud del Departamento de Potosí en 18 de N. de 1841."

—Una, "Potosí á la Regeneración de Bolivia." Por el reverso: "Patria. Ley. Libertad. En Febrero 9 de 1839."

—Una de la República de Guatemala, con su escudo de armas. Por el reverso un libro y la leyenda: "Const. jurada en 9 de Nov. de 851."

—Una con el busto de Agustín 1.°, Emp. de México—1822. Por el reverso: "Proclam. en León de Nicarag. á 2 de la Indep."

—Una de "Bolivia al Presidente constitucional Jorge Córdoba;" por el reverso: "Al Aniversario de la Trasmisión legal 1836."

—Dos con el busto de Agustín 1.° Emperador de Méjico. Por el reverso: "Guat. en la Proclam. de su primer Emp. 26 de Dic. de 1822. 2 de la Indep."

—Dos con el busto de "Carolus III. Hispan. et Ind. Rex." Por el reverso: "Guat. In. Eivs. Proclamatione 1760."

—Dos con el busto de "Fernando VII. Rey de Esp. é Indias. Proclamado en S. Salvador D. E. G. 1808."

—Una con la leyenda: "Las Chiapas por Agustín 1.°" con su busto, 1822. Por el reverso águila coronada, y en contorno: "Chiapas. Proclaman. Constancia."

—Una con el busto y leyenda: "Ferdin. Hispan. VII. Guat. II. 1808." Por el reverso, escudo de armas, I. R., y en contorno las palabras: "Inter. Suspiria. Fides."

—Una al Restaurador de los derechos (Busto) 20 de Setbre. Por el

reverso, figura de la Victoria, y en contorno la inscripción: "Los empleados de la Moneda de la Paz 1857."

—Una con el busto de Agustín 1.° Emperad. de México. Por el reverso: "Proclamado en Quesalt. A. de 1822."

SEIS CONDECORACIONES DE PLATA.

1—De forma ovalada, tiene grabado por el anverso un condor con un ramo de olivo en el pico y la inscripción: "DI LA PAZ AL PERU." Por el reverso, entre dos ramas de laurel y olivo, dice: "En Socabaya á 7 de Febrero de 1836."

2—De forma casi circular, por el anverso, dentro de una guirnalda de laurel y olivo, lleva en un ovalito, que cubre al sol naciente, la inscripción: "A los Vencedores de Pasco," y por el reverso la fecha "Dic. 6 de 1820." Está pendiente á una argollita de plata, para colgarla.

3—Ovalada, en un escudo que se apoya contra dos banderas y un sol naciente, lleva la inscripción: "Yo fuí del Exto. Libertador;" todo dentro de una guirnalda de laurel. Reverso, liso.

4—Ovalada, está pendiente á un lazo de plata y la rodean en su mayor parte dos ramos de laurel. El cuerpo de la medalla lleva la inscripción: "La Patria agradecida á los Libertadores de Montevideo. 1814." Reverso, liso.

5—Circular, rodeada de doce radios y una guirnalda de laurel, lleva en el centro un sol en medio de dos montañas, con la inscripción en contorno: "Libertador de Quito. Año de 1822" Reverso, liso.

6—Ovalada, compuesta de un castillo y de una guirnalda de laurel que lo rodea. Al pie del castillo está grabada la inscripción: "Rendido El Callao al valor sin ejemplo." Por el reverso, "En 19 de Enero de 1836."

MONEDAS EE PLATA.

6—Treinta monedas de plata de 38 á 40 mils. de diámetro; á saber:

—Un peso de Felipe IV, Rey de España, con sus armas y las de la Monarquía (tiene la fecha equivocada—1030 en vez de 1630).

—Un peso de "cruz" ó "macuquina" de Philipvs IV, Rey de España, acuñado en el Potosí, año 1659—"P. S. E."—PLUS VLTRA—E. 59. P. en tres líneas y entre columnas.

—Un peso de "cruz" de Carlos II, Rey de España, Potosí, año de 1787. Con estas marcas: "P. S. VR. PLV. SVL. TRA—VR—87—P." en tres líneas y dos columnas.

—Dos pesos de Fernando VI. D. G. Hispan. Et. Ind. Rex. M°—S. Con la inscripción VTRAQVE VNVM-M°-1757, 1751-M°-por el reverso.

—Dos pesos de Carlos III-Hispan. et. Ind. Rex-M, ó I-S-y por el reverso la inscripción: "VTRA QVE VNVM—1768 y 1769.

—Un peso de Carlos IV. Columnario. M°-SR. F. T de 1803.

—Un peso de Fernando VII—Rey de las Españas—de 20 reales, año de 1822.

—Un peso de España (Gobierno republicano). Figura de la libertad recostada—de 1870—valor cinco pesetas—40 piezas en un kilog.

—Un peso de Luis XV. D. G. FR et NAV. REX.—1738. Por el reverso inscripción SIT. NOMEM DOMINE BENEDICTVM.

—Un peso de Luis XVI. D. G. F. R. et NAV. REX. Por el reverso la misma inscripción latina, año de 1788.

—Un peso Iles de France et Bonaparte—1810—Tiene por el reverso una águila coronada.

—Un peso alemán. Por el reverso la efigie de la Virgen "Patrona Bavariae," 1775, busto de D. G. MAX. IOS. U. B. D. S. R. I. A. & EL L. L.

—Un peso "Ein Reichs Thaler," de Fridericvs Borvssorvm Rex, 1750—(B).

—Un peso de 960 Reis de Portugal y Brasil—año de 1814. Del Rey Joanes. Esta pieza parece resellada sobre un peso español de SR., y las inscripciones están confusas. La moneda de Portugal y del Brasil lleva en contorno, por el reverso, la inscripción latina Subq. Sign. Nata Stab., que es abreviación de "Subquo. Signo. Nata. Stabili." (Nacidos bajo un signo estable).

—Dos pesos de 960 Reis de Portugal y Brasil,—Joannes. VI. D. G. Por. BRAS. ET. ALG. REX—1819 y 1821—*R*—(1).

—Un peso de Fernando VII. Dei. Gratia SR. 1811. Moneda provisional de Zacatecas L. V. O.

—Un peso del Emperador Augustinus (ITURBIDE) DEI PLOVIDENTIA. Por el reverso águila—México 1823—MEX. I. IMPERATOR. CONSTITUT. SR—I. M.

—Un peso de la República Mexicana—SR. M. 1824. J. M.—10 D.^{s} 20G.^{s}

—Un peso del Emperador Maximiliano de México. Reverso, armas del Imperio Mexicano—1867 M.

—Un peso de la República Mexicana. Reverso, emblema de la Libertad y la Ley (Z.^{s} II. 902,7)—1870.

—Un peso de la República Mexicana (SR.^{s}-10D.^{s} 20 G.) 1857—deteriorado

—Dos pesos del "Perú Libre"—M. SR. J. P.—1822 y 1823. El reverso tiene una columna, y á los lados las figuras de la Virtud y la Justicia. Están ambos resellados con una corona y la fecha 1824.

—Un peso de la República Sud-Peruana. SR. Cuzco—1837—Por el reverso: Firme Por La Unión—Confederación.

—Un peso de la República del Ecuador-Quito-0,900 M. 1858. Con escudo de armas. Por el reverso, busto de la Libertad. El Poder en la Constitución.

(1) Todas las monedas de Portugal de 1807 á 1821 fueron acuñadas en Río Janeiro—(R)—donde residía entonces el Rey.

—Una de Hamburgo, CAROLVS. VI. "current Geldt"-8. Schill-1727.

—Tres pesetas de 4 R.s República del Ecuador-1844-(4 R de 8 D.s)-1857 y 1862. "El Poder en la Constitución."

—Una peseta "en forma esférica" con dos pequeñas marcas semejantes á las del "Rupe" de la India Inglesa.

—Una pieza que tiene por el anverso un elefante como en el centro de una rueda, y tres especies de lámparas ó torrecitas chinescas por el reverso.

J—Veintidós monedas de plata de 28 m/m de diámetro:

—Una peseta española de dos pilares "PL-VS-VL"-Hispaniarum et Indiarum-Por el reverso armas de España-M-1-, y en contorno CAROLVS ET IOHANA. Regs-1513-probablemente-Minoría de Carlos V.

—Una peseta de Felipe V. Hispaniarum Rex-1717.

—Otra id. id. Deteriorada y con inscripciones confusas.

—Una peseta de cruz, macuquina-P-2-M-"PLVS VLTRA."

—Una peseta de 2 R. Carlos III-1768-J. R. de la inscripción "VTRA-QUE-VNVM."

—Una peseta de 2 R. busto de Carlos IV de 1808.

—Tres pesetas de "Barcelona" con armas de la ciudad-1809-1811-1812.

—Una peseta de Fernando VII-1823-4 R. Con armas de Valencia y la inscripción "VAL. SITIADA POR LOS ENEMIGOS DE LA LIBERTAD."

—Dos pesetas "Provincia de Córdoba."-Confederada-2 R.s-1844-9 D.s

—Una peseta de Centro América-1825-2 R.s "arbolito," y la leyenda "LIB. CRESC. FEC." (Libre crezca fecunda) NRTILD.

—Una peseta, Rep. Sub. Peruana-2 Reales-Areq.-1838.

—Una peseta, Provincias del Río de la Plata "EN UNIÓN Y LIBERTAD."-RA-2 S-1826.

—Una peseta, Moneda provisional-2 R. 1832-"POR LA LIBERTAD. SALVADOR."

—Una peseta, República del Ecuador-2 R.s Quito-1851-8 D.s

—Dos pesetas de "1 franco" del Principato di Lucca e Piombino-1807-Con los bustos de los Príncipes Felice. ed. Elisa.

—Una peseta holandesa "Schvtters Pening-Leyden-1653. Por el anverso tiene un león coronado y la inscripción "PVGNO. PRO PATRIA."

—Dos piezas de "Federico Guillermo III, Rey de Prusia." Por el reverso indica su valor "6 einen reichs thaler"—1812.

—Una moneda de la India Inglesa, gruesa, con caracteres semejantes á los de medio "Rupe," que parece valer más de 2 reales.

K.—Cuarenta monedas de unos 20 m/m de diámetro.

—Una con una corona de New South Wales—1874—por el reverso, Fifteen Pence.

—Un peso (mexicano) con armas españolas casi borradas, y marcado luégo con las siguientes palabras: "R. CAXA DE SOMBRERETE," y por el reverso se lee: "Vargas." Estos pesos fueron de los resellados por el General Vargas en la primera época de la Independencia de México de 1811 á 1813.

—Un peso napolitano con el busto de Ferdinandvs. II. D. G. Regni VTR Sic. et. HIER. Rex. Por el reverso una corona real y la leyenda—TORNESI. DIECI—1840.

—Un doble "Thaler"—del Ducado de Brunswick—Luxemburgo. Lleva por el anverso el busto del Duque Federico, y en contorno una larga inscripción alemana, en tipo gótico, relativa al Duque y el Ducado. Por el reverso, las armas complicadas del Ducado, y debajo la fecha 1640.

H—Siete monedas de 34 á 35 milímetros de diámetro:

—Tres piezas de Prusia "Ein thaler" XIV eine F. M.—de 1848, 1852 y 1855.

—Una pieza de Prusia "Ein Vereinsthaler" XXX ein Pfund Fein—1859. Guillermo IV.

—Un peso, moneda "Macuquina" P. S. V. "Plvs vltra" de 1773.

—Una pieza que dice por el anverso: Copiapó. Chile.—I. P, y por el reverso sólo tiene la fecha 1865.

—Una pieza ó seña, marcada por un solo lado con una estrella y las iniciales I. P.

I—Diez y ocho monedas de 30 á 35 milímetros de diámetro:

—Una peseta de Fernando 7.° Rey de las Españas. Resellado. 10 R.s 1821.

—Una peseta de 20 kreutzers—1785—con la efigie de la Virgen "Patrona Bavariae."

—Una peseta de ½ specie (peso)—60' SKL. CARL XIV, Rey de Suecia—1827.

—Una peseta de 1 Gilder (4 R.s de Bélgica y de Holanda federados) con la inscripción "Hanc Tvemvr. Hac Nitimur"—1794.

—Una peseta de 50 cs. República de Chile "Por la razón ó la fuerza" 1862.

—Dos pesetas de 4 R.s República Boliviana "Libre por la Constitución"—1830.

—Dos pesetas de 4 R.s Areq—Repub. Sub. Peruana "Firme por la Unión"—1838.

—Una peseta con las armas de la Provincia de Córdoba, y por el reverso un sol, y en contorno "Confederada" 4 R—1850—9 D.

—Una peseta de 4 reales, de la República Boliviana, con el busto de Bolívar, por el anverso; por el reverso lleva un árbol con nueve estrellas y al pie dos llamas—1853.

—Una peseta española de Carlos III, que tiene por el reverso los dos mundos bajo una corona, y la inscripción "VTRA. QUE. VNUM"—1770.

—Una de Hamburgo, CAROLVS. VI. "current Geldt"-8. Schill-1727.

—Tres pesetas de 4 R.s República del Ecuador-1844-(4 R de 8 D.s)-1857 y 1862. "El Poder en la Constitución."

—Una peseta "en forma esférica" con dos pequeñas marcas semejantes á las del "Rupe" de la India Inglesa.

—Una pieza que tiene por el anverso un elefante como en el centro de una rueda, y tres especies de lámparas ó torrecitas chinescas por el reverso.

J—Veintidós monedas de plata de 28 m/m de diámetro:

—Una peseta española de dos pilares "PL-VS-VL"-Hispaniarum et Indiarum-Por el reverso armas de España-M-1-, y en contorno CAROLVS ET IOHANA. Regs-1513-probablemente-Minoría de Carlos V.

—Una peseta de Felipe V. Hispaniarum Rex-1717.

—Otra id. id. Deteriorada y con inscripciones confusas.

—Una peseta de cruz, macuquina-P-2-M-"PLVS VLTRA."

—Una peseta de 2 R. Carlos III-1768-J. R. de la inscripción "VTRA-QUE-VNVM."

—Una peseta de 2 R. busto de Carlos IV de 1808.

—Tres pesetas de "Barcelona" con armas de la ciudad-1809-1811-1812.

—Una peseta de Fernando VII-1823-4 R. Con armas de Valencia y la inscripción "VAL. SITIADA POR LOS ENEMIGOS DE LA LIBERTAD."

—Dos pesetas "Provincia de Córdoba."-Confederada-2 R.s-1844-9 D.s

—Una peseta de Centro América-1825-2 R.s "arbolito," y la leyenda "LIB. CRESC. FEC." (Libre crezca fecunda) NRTILD.

—Una peseta, Rep. Sub. Peruana-2 Reales-Areq.-1838.

—Una peseta, Provincias del Río de la Plata "EN UNIÓN Y LIBERTAD."-RA-2 S-1826.

—Una peseta, Moneda provisional-2 R. 1832-"POR LA LIBERTAD, SALVADOR."

—Una peseta, República del Ecuador-2 R.s Quito-1851-8 D.s

—Dos pesetas de "1 franco" del Principato di Lucca e Piombino-1807-Con los bustos de los Príncipes Felice. ed. Elisa.

—Una peseta holandesa "Schvtters Pening-Leyden-1653. Por el anverso tiene un león coronado y la inscripción "PVGNO. PRO PATRIA."

—Dos piezas de "Federico Guillermo III, Rey de Prusia." Por el reverso indica su valor "6 einen reichs thaler"—1812.

—Una moneda de la India Inglesa, gruesa, con caracteres semejantes á los de medio "Rupe," que parece valer más de 2 reales.

K.—Cuarenta monedas de unos 20 m/m de diámetro.

—Una con una corona de New South Wales—1874—por el reverso, Fifteen Pence.

—Una con el busto de Max. Ioseph. Koning. von Baiern—por el reverso "Land Munze" 6K—1807.

—Una con tres torres—Hamburgo—1 Schilling-1726-I. M. L.

—Una de Turquía—un "Utchlik—(10 centvs.)

—Una de Rusia—15 Kopek—1 Zeoty—1839—(10 centvs.)

—Dos italianas de "M. Luigia. Prim. Imp. Arcid. D' Aus"—con el busto. Por el reverso, su monograma coronado, y en contorno la leyenda: "Per la Gr. Di. Dio. D. Di. Parma. P. G. 10 Soldi.

—Dos de Suiza, con armas de cruz—"Helvetia"—1850—por el reverso "10" dentro de una guirnalda.

—Una francesa de "Lvdovicvs XIIII. D. Gratia"—Por el reverso, dibujo con "D" en el centro, y al rededor "France et Navarre Rex"—1675.

—Una francesa de "Lvd. XV. D. G. FR. et NAV. Rex" con el busto del Rey—Por el reverso "Isles du Vent."—1733.

Una francesa de Loui XV—FR. et NAV. Rex—1729—Por el reverso armas de Francia, corona con 3 flores de lis, é inscripción latina de esa época.

—Una francesa con el busto de Napoleón Empereur, y por el reverso—Empire francais—"Demi franc"—1812.

—Una francesa con el busto de Napoleón III. Empereur—Por el reverso, corona imperial, Empire francais—50 cent. 1867.

Una de Fernando VI. D. G. Hisp. et Ind. Rex—I. R. Por el reverso, los dos mundos bajo una corona, con la inscripción VTRA QVE VNVM—1757.

Una de Carlos III—Semejante á la anterior. 1770.

—Una pieza española, época "Borbón-Anjou," de los dos mundos, bajo una corona—1747—recortada, gruesa.

—Cinco piezas "moneditas de cruz" de 2, 1 y ½ real, muy gastadas, etc.

—Cuatro reales de Chile—de 1834 y 1844-45.

—Un real del Presidente Carrera—de Guatemala—1865.

—Un real-15-de la República Boliviana—1830.

—Un real-(25 c.)de J. P. Boyer—Presidente de la República de Haití—AN. 24.

—Un real de la República de Costarrica, 1849—Por el anverso tiene el busto de la "Virgen" y en contorno la leyenda "América Central °J°B°9°D.

—Dos reales de la República Peruana—1833—1865.

—Un real de las Provincias del Río de la Plata—1815.

—Un real de la República de Colombia—con busto de la "India"—1821—Por el reverso una granada—Cundinamarca.

—Un real de la República de Colombia—con las armas—1836.

—Un real Moneda "Morillera ó Caraqueña"—de 1821—con la inscripción "1 Plv. svl. Tra—Caracas—entre columnas.

—Dos de á un real, macuquina recortada, de Felipe V, uno con algunas letras, y el otro confuso.

—Una pieza danesa XII, Skill Danke amerikansk. Con una "C" coronada y la cifra VII dentro—Por el reverso "Navio" 1767.

—Una de 12 Einen Thaler—1790—y por el reverso un caballo con inscripción "Dux BR. Etl. Carolvs..."

L—Treinta y tres monedas pequeñas de 12 á 14 m/m de diámetro.

—Cinco cuartillos. Lima ¼ real. 1849 y 1855—con una "Llama," por el reverso.

—Tres de "10 Ore"—de Oscar Sverigen Nowod Konung. 1858 y 1859.

—Dos de "III cents." United States of América—1853—con estrella.

—Una id. id. id. id. 1865—con busto.

—Tres de "5 Cs" de la República de Costarrica—9 Ds.—1865.

—Dos de "¼" República Mexicana—1843—por el reverso un busto.

—Una con el busto de la Libertad—Republica del Ecuador—Un cuarto—1849.

—Una con el busto de "Guillermus III." D. G.—Brintannia. Rex. F. D. Por el reverso—British Guaiana.

—Una con el busto de "Ferdinandus VII" Dei. Gratia Hispan et Ind Rex—M—1. I.

—Uno de Portugal, con crucero por un lado y la esfera terrestre por el otro.

—Una de "5 cent" ley 0'666—de los Estados Unidos de Colombia 1883.

—Una de "½ real" Bogotá—República de la Nueva Granada 1847.

—Un cuartillo de León, por un lado—reverso, castillo L—¼, fecha borrada.

—Dos monedas turcas con el "firmat" ó "Toghra" por un lado, y por el reverso, indicación del valor (IIVV).

—Un cuartillo del Potosí, con una "Llama," y por el reverso el cerro.

—Un medio real de moneda de cruz—liso por el reverso.

—Una monedita de cobre dorada—Por el anverso dice: "Medio real." Por el reverso, en tres líneas P. Año 1813. (Parece de Popayán).

—Un Schilling courant de Mecklenb. Schwenin Munze—1794 (1 centavo).

—Una Suiza—5 cent. Helvetia—1850.

—Una Danesa con armas de tres leoncitos, y por el reverso "X Skillinj. Dansk. Amerik. Mynt—1845."

—Una pieza triangular con sellos circulares que dicen, por el anverso "Habilitada en Costarica"—R. al pie de un árbol, y por el reverso "Repub. de.... de AMER—1846."

El Director del Museo, FIDEL POMBO.

(*Continuará*). 14

OBSERVATORIO ASTRONOMICO NACIONAL

RESUMEN de las observaciones meteorológicas correspondientes al mes de Febrero de 1888.

FECHA.	BAROMETRO A 0°.			PSICROMETRO.		TERMOMETRO C.			Lluvia en milímetros.	VIENTOS.		Evaporación en 24 h.	NUBES.			LUNACIÓN.	ACAECIMIENTOS.
	Máxima.	Mínima.	Media.	Tensión	Humedad.	Máxima.	Mínima.	Media.		Velocidad media por segundo.	Dirección.		Cantidad.	Dirección.	ESPECIE.		
1	562.6	560.6	561.6	8.35	63	19.2	10.6	14.9	.....	0.083	O.	3.7	5	NE,O	Cums. disps.	....	Tiempo hermoso.
2	562.3	560.0	561.9	8.20	62	19.0	10.3	14.6	.....	0.120	O.	3.8	4	O,SE.	Cum. disp. Cir.	....	Tiempo hermoso.
3	563.2	561.1	562.1	8.98	70.5	18.0	9.4	13.7	19.6	0.140	O,NOE.	2.9	6.5	SE,O.	Cums. al H.	.....	Viento moderado. Lluvia truenos, granizo á 5 y 6 h.p.m.
4	563.1	560.8	561.9	8.90	68.5	18.0	9.4	13.7	.....	0.092	SE.	3.2	5.0	NE,O.	Cums. disps.	C.M	
5	262.4	560.7	561.5	8.52	66.0	18.0	9.0	13.5	.....	0.085	Variable	3.4	4.0	NE.	Nims. cums.	....	
6	562.6	560.6	561.6	8.88	72.0	17.9	8.9	13.4	8.0	0.081	Variable	2.8	4.5	NE.	Cums disp, Nims.	....	Lluvia á 5 h. p. m.
7	562.5	560.4	561.5	9.00	74.0	18.4	8.8	14.1	11.8	0.081	O. N.	2.6	7.0	NE.	Cum. disp. nims c.	....	Lluvia á 3 y á 6 h. p. m. Niebla al amanecer.
8	562.4	560.4	561.4	8 88	72.0	18.9	7.5	13.2	0.2	0.084	O.	2.8	5.0	NE.	Cum. disp. nims c.	....	Llovizna á 5 h. p.m.
9	562.2	560.3	561.2	8.10	69.0	18.8	9.1	13.9	.....	0.095	O.	3.1	5.0	NE,SO.	Cums disp; Grands, cums, Nims. al Z.	....	Viento moderado.
10	562.3	560.5	561.4	7.37	58.0	18.0	9.1	13.5	.....	0.102	O.ONO.	4.2	5.0	E.	Cums. disps.	N.L	Día hermoso.
11	562.3	560.5	561.4	7.37	58.0	18.4	6.0	12.2	.....	0.108	O.NO.	4.2	5.0	E.	Cums. disps.	.....	Día hermoso.
12	562.2	560.6	561.4	7.61	61.0	18.7	5.1	11.9	.....	0.108	O.	3.9	5.0	SE,NE.	Cums. peqs, c,	.....	Relámpagos al anochecer.
13	562.5	560.4	561.5	8.10	69.0	19.0	7.0	13.0	.....	0.104	O.	3.1	4.5	NE,E.	Cums.	....	Día hermoso.
14	562.8	560.6	561.7	7.90	66.0	19.8	8.3	14.0	.....	0.122	O.	3.4	3.5	SE, E.	Cir. ests., cums.	....	Día hermoso.
15	562.8	560.1	561.5	7.25	58.0	20.8	6.3	13.5	.....	0.141	O.	4.4	1.5	SE.	Cums. disps.	....	Día hermoso. Viento moderado.

16	562.8	560.2	561.5	8.75	65.0	20.2	7.1	13.6	.....	0.141	O.	3.5	2.0	SE.	Cums. disps.	....	Día hermoso.
17	562.0	560.3	561.1	8.40	64.0	18.0	9.4	13.7	.....	0.100	O.	3.6	3.5	NO.	Cums.	....	Día hermoso.
18	561.7	560.1	560.9	8.03	59.0	18.2	9.8	14.0	.....	0.095	ONO.	4.1	3.5	NO.	Cums.	....	Día hermoso.
19	562.1	560.2	561.1	8.03	59.0	18.1	8.0	13.0	.....	0.095	Variable	4.1	5.0	NE.	Cums.	C.C	
20	562.2	560.1	561.1	8.64	68.0	19.0	9.2	14.1	3.0	0.090	Variable	3.2	6.5	NE.	Cums, Nims.	....	Lluvia á 4 h. p.m.
21	562.2	559.9	561.0	8.52	66.0	18.2	9.3	13.7	8.2	0.090	Variable	3.4	6.5	NE.	Cums, Nims.	....	Lluvia á 4½ p. m.
22	562.2	559.9	561.0	8.52	66.0	17.5	9.3	13.4	10.3	0.095	Variable	3.4	7.5	NE.	Cums, Nims.	....	Lluvia á 6 h. p.m.
23	562.2	559.9	561.0	8.52	66.0	17.5	9.5	13.5	.....	0.120	SO. O.	3.4	5.0	SE.	Cums. disps.	....	Tarde hermosa.
24	561.9	559.8	560.8	8.48	65.0	17.8	8.6	13.2	....	0.119	SSO. O.	3.5	5.5	SE.	Cums. disps.	....	Tarde hermosa.
25	561.8	559.4	560.6	8.15	61.0	20.0	8.8	14.4	.....	0.203	S O, SO.	3.9	4.0	SE.	Cums. disps.	....	Viento fuerte 1m. 70 por segundo á 3 h. p. m.
26	562.1	559.6	560.8	7.25	56.0	20.0	7.6	13.8	.....	0.203	SE.	4.4	4.2	SE.	Cir. cums. disp.	....	
27	562.2	559.0	560.6	7.13	55.	18.5	7.6	13.0	.....	0.190	SE. E.	4.5	5.5	ESE.	Cir C. Cir Ests.	P.L	
28	562. 3	559.0	560.7	8.10	69.	20.5	7.0	13.7	.....	0.172	O.	3.1	5.0	ESE.	Cir Ests C. dis.	....	Mañana hermosa.
29	562. 0	559.9	560.9	8.40	64.	17.4	9.9	13.6	.....	0.220	NE, ENE.	3.6	7.0	ESE.	Cum. C. dis.	....	

RESUMEN DEL MES

Barómetro á 0°.	Promedio de la máxima en el mes	562.8
	Id. de la mínima id. id.	560.5
	Id. de la media id. id.	561.4
Termómetro C.	Promedio de la máxima en el mes	19.02
	Id. de la mínima id. id.	8.48
	Id. de la media id. id.	13.75
Psicrómetro.—Humedad media en el mes		64.4
Anemómetro.—Velocidad media del aire en metros por segundo		0m.120
Pluviómetro.—Cantidad de lluvia caída en el mes		0m.051.1
Evaporómetro.—Evaporación media en 24 horas		0m.003.52
Evaporación total en el mes		0m.103.3

Ministerio de Instrucción Pública.—Bogotá, Marzo 21 *de* 1888.

En uso de la facultad concedida á este Ministerio por el artículo 43 del Decreto número 596 de 1886, se expide el siguiente

REGLAMENTO GENERAL

PARA LA FACULTAD DE MATEMATICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL—1888

TITULO 1.°

Administración.

Art. 1.° La Facultad de Matemáticas se compone del Rector que nombra el Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° del Decreto número 596 de 1886; de los Rectores ó Directores de los Institutos oficiales de la República para la enseñanza secundaria de algún ramo de Ingeniería; de los Profesores en ejercicio del Instituto Nacional de Matemáticas, y de los Directores de Establecimientos particulares de enseñanza superior de Matemáticas que se incorporen en la Universidad Nacional.

Art. 2.° El Consejo Directivo de la Facultad de Matemáticas se compone del Rector, que lo preside, y de los cuatro Profesores más antiguos si los hubiere. En igualdad de antigüedad decidirá la suerte.

Art. 3.° Toda vez que el Ministro de Instrucción Pública tenga á bien concurrir al Consejo Directivo ó á cualquiera otro acto de la Facultad, le corresponderá presidir.

Art. 4.° Uno de los Profesores de la Facultad, designado al efecto por el Gobierno, será Decano de la misma, y reemplazará al Rector cuando éste falte accidentalmente.

Parágrafo. En caso de falta del Rector y del Decano, reemplazará el Profesor que designe el Gobierno.

Art. 5.° La Facultad de Matemáticas tendrá un Secretario, que nombrará el Rector, con aprobación del Ministerio de Instrucción Pública, y que prestará los servicios que en este Reglamento se le atribuyen.

Art. 6.° Los nombramientos de empleados de la Facultad y de Profesores del Instituto se harán para períodos de dos años. Los que se hagan dentro de un período, se extienden únicamente al tiempo que falte para terminarlo.

Parágrafo. Para los efectos de este artículo se fija como término del primer período el 31 de Enero de 1890.

Art. 7.° Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo:

1.° Fijar al principio de cada año escolar, con aprobación del Minis-

terio de Instrucción Pública, los textos de enseñanza para las clases que deben abrirse en las Escuelas del Instituto.

2.° Aprobar, modificar ó improbar los programas especiales de enseñanza que deben presentar los profesores en desarrollo de la distribución general de las materias que haya aprobado el Ministerio de Instrucción Pública.

3.° Determinar la distribución de las horas de clases en las Escuelas de la Facultad.

4.° Aprobar y autorizar el cuadro final de calificación de los alumnos.

5.° Calificar los certificados que se presenten con el objeto de habilitar cursos en el Instituto.

6.° Determinar los días y horas de los certámenes y exámenes.

7.° Formar, en vista de los cuadros de calificaciones, la lista de los alumnos á quienes pueda concederse premio, y firmar los diplomas respectivos.

8.ª Resolver las cuestiones relativas á régimen interior que le someta el Rector de la Facultad.

9.° Ejercer la suprema inspección en las Escuelas del Instituto, á fin de que se dé en ellas el debido cumplimiento á todas las disposiciones que dicte el Gobierno.

Parágrafo. Para formar las ternas que deben presentarse al Gobierno para el nombramiento de Profesores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto número 596 de 1886, se convocará un Consejo general compuesto de todos los Profesores.

Art. 8.° El Consejo Directivo no podrá funcionar sin la concurrencia de la mayoría de sus miembros; tendrá una reunión ordinaria el primer dia no feriado de cada mes, y se reunirá extraordinariamente siempre que sea convocado por el Rector de la Facultad.

Parágrafo. Para llenar las vacantes accidentales que puedan ocurrir ó reemplazar á sus miembros en caso de excusa legítima, nombrará en su primera reunión anual hasta tres suplentes. Este nombramiento debe ser aprobado por el Ministro de Instrucción Pública.

Art. 9.° En la discusión de los asuntos que deban ventilarse en el Consejo se observarán las reglas comunes de práctica parlamentaria.

Art. 10. Son atribuciones y deberes del Rector de la Facultad:

1.° Presidir el Consejo Directivo, los exámenes y certámenes, y todos los actos públicos de la Facultad á los cuales no concurra el Ministro de Instrucción Pública.

2.° Nombrar y remover libremente al Secretario de la Facultad y á los demás empleados subalternos de las Escuelas sobre los cuales le dé

esta atribución el presente Reglamento ; todo con anuencia del Ministro de Instrucción Pública.

3.° Cerciorarse de que los Profesores asisten con puntualidad á las clases y llevan debidamente los registros de aplicación y asistencia de sus alumnos. En caso de falta, los excitará á mejor cumplimiento, por escrito, ó, si fuere necesario, dará aviso al Ministerio de Instrucción Pública.

4.° Llevar el cuadro diario de asistencia de los Profesores á las clases y demás actos obligatorios á que deban concurrir, y pasar mensualmente dicho cuadro al Ministerio de Instrucción Pública.

5.° Visitar, con la mayor frecuencia posible, las clases que se hagan en el Instituto, á fin de cerciorarse de que los alumnos cumplen en ellas con sus deberes y de que los Profesores dan las enseñanzas conforme á los métodos y programas adoptados.

6.° Indicar á los Profesores las modificaciones que deben introducir en el servicio de las clases cuando observe en ellas alguna deficiencia.

7.° Vigilar la conducta de los alumnos en las Escuelas del Instituto é imponerles las penas correccionales que merezcan por las faltas que cometan.

8.° Proponer al Ministerio de Instrucción Pública la expulsión de los alumnos cuya conducta los haga merecedores de esa pena.

9.° Calificar las excusas que presenten los alumnos para no concurrir á actos obligatorios.

10. Hacer guardar el orden y la disciplina en el Instituto.

11. Autorizar con el Secretario de la Facultad las actas de los Consejos y todas las resoluciones que dicte en uso de sus atribuciones.

12. Firmar con el Secretario de la Facultad las matrículas de los cursantes y las anotaciones que en ellas se hagan respecto de calificaciones.

13. Autorizar los certificados que se expidan sobre asuntos relacionados con la Facultad.

14. Firmar y autorizar las nóminas de los empleados y Profesores para remitirlas al Ministerio de Instrucción Pública junto con los cuadros de asistencia de que trata la atribución 4.ª de este artículo.

15. Cuidar, bajo su responsabilidad, de los libros, instrumentos, muebles y demás objetos que pertenezcan á la Facultad, y que recibirá y entregará por riguroso inventario.

16. Exigir la correspondiente responsabilidad á los Profesores ó alumnos por los daños que causen en los instrumentos, libros ó demás objetos pertenecientes á las Escuelas.

17. Conceder á los empleados y Profesores licencia hasta por diez días consecutivos, exigiéndoles reemplazo á su satisfacción, y dando cuenta al Ministerio de Instrucción Pública.

18. Exigir de los Profesores y empleados de la Facultad los informes que hubiere menester para el ejercicio de sus atribuciones.

19. Sustanciar los expedientes relativos á habilitación de cursos ó á colación á grados.

20. Reglamentar el ceremonial y orden que deben observarse en los exámenes, certámenes y demás actos públicos de la Facultad, y hacerlos conocer de los que deben intervenir en ellos.

21. Presentar al Ministerio de Instrucción Pública, al fin de cada año escolar, un informe relativo á la marcha de las Escuelas durante él, con indicación de las reformas ó modificaciones que crea conveniente introducir en ellas para su mayor adelantamiento.

22. Resolver prudencialmente, dando cuenta al Ministerio de Instrucción Pública, todos los casos no previstos en este Reglamento y que exijan pronta resolución; y

23. Velar constantemente por el buen nombre de la Facultad, dictar las órdenes y reglamentos que para este objeto crea necesario establecer, y proponer, en su caso, al Ministerio de Instrucción Pública, lo que estime conveniente para el mismo fin.

Art. 11. El Rector, si lo tiene á bien, puede consultar la opinión del Consejo Directivo sobre la conveniencia de solicitar la expulsión de algún alumno.

Art. 12. Toda resolución que se dicte respecto del régimen interior ó de cualquier punto relacionado con la Facultad, será comunicada por escrito, por el Secretario, á los Profesores en ejercicio. Para conocimiento de los alumnos, cuando sea necesario, se fijará la resolución en algún lugar público de la Escuela.

Art. 13. Son deberes y atribuciones del Secretario de la Facultad:

1.° Llevar el libro de actas de los Consejos y de todos los actos públicos de la Facultad.

2.° Llevar los libros de correspondencia como lo determine el Rector.

3.° Llevar por separado los libros de registro de matrículas, de calificación de los alumnos, de exámenes de grado, de inventario del Instituto y los demás que ordene el Rector.

4.° Cuidar y ordenar el archivo y la Biblioteca del Instituto.

5.° Proveer las piezas destinadas para las aulas, de los elementos que se necesiten, y cuidar de que los alumnos, en las horas de estudio, no causen daños en ellas.

6.° Custodiar debidamente los libros de anotación de lecciones que deben llevar los Profesores, y entregarlos y recibirlos personalmente en cada clase, evitando que los alumnos se impongan de su contenido.

7.° Vigilar para que los alumnos, mientras estén en el edificio del

Instituto, no se distraigan del estudio ni dañen con letreros ó pinturas las paredes.

8.° Formar al fin de cada año el inventario de los efectos pertenecientes á la Facultad, y darlo al Rector.

9.° Entregar, bajo recibo, á los Profesores ó particulares, las obras, documentos ó instrumentos, respecto de los cuales haya para ello orden superior expresa.

10. Retirar oportunamente de las piezas los instrumentos ó útiles de enseñanza que se hayan llevado para las clases, luégo que se haya retirado el Profesor, y dar aviso al Rector si observare en ellos algún daño.

11. Cuidar especialmente del aseo en todo el edificio, y poner en conocimiento del Rector todas las faltas que contra esto cometan los alumnos.

12. Extender y autorizar, con el Rector, las matrículas de los alumnos, y hacer en ellas oportunamente las modificaciones relativas á las calificaciones de exámenes intermedios, anuales y definitivos de cada alumno.

13. Ordenar y custodiar los expedientes y documentos pertenecientes al Instituto, y dar copia autenticada de alguno ó algunos de ellos cuando así lo disponga el Rector.

14. Escribir las comunicaciones y resoluciones que dicte el Rector.

15. Contribuír, con el Rector, á la vigilancia de los alumnos, á fin de que en todos los actos á que concurran se conduzcan convenientemente.

16. Cumplir y hacer cumplir las órdenes del Rector de la Facultad.

17. Citar á los Profesores para los Consejos ó para los demás actos á que deban concurrir.

Art. 14. Además del Secretario, podrá haber en el Instituto un Portero y hasta cinco Pasantes, si así lo dispusiere el Ministerio de Instrucción Pública. Estos empleados serán de libre nombramiento y remoción del Rector de la Facultad, quien atribuirá á cada uno las funciones que deban corresponderle.

Art. 15. Son deberes de los Profesores:

1.° Hacer en el local de la Escuela la clase ó clases que les correspondan, en la hora, por el tiempo y en los días que les estén señalados.

2.° Mantener el orden en la clase y verificar cumplidamente la calificación de los alumnos, de acuerdo con lo que en este Reglamento se prescribe.

3.° Imponer en sus clases las penas correccionales que estimen convenientes, dando aviso al Rector cuando éstas no sean eficaces.

4.° Informar por escrito al Rector, al fin de cada año escolar, sobre

las modificaciones que crean conveniente introducir en los programas de enseñanza, para que sean sometidas al Consejo Directivo.

5.° Asistir con puntualidad á los exámenes y á los actos de la Facultad á que sean citados por el Rector.

6.° Dar al Rector todos los informes que solicite, y desempeñar las comisiones que éste ó los Consejos tengan á bien confiarles.

7.° Dar buen ejemplo á los alumnos siendo escrupulosos y puntuales en el cumplimiento de sus deberes.

8.° Procurar la mayor equidad y justicia en sus calificaciones, evitando cualquier preferencia en sus relaciones con los alumnos.

9.° Cumplir las demás obligaciones que este Reglamento les señale.

Art. 16. Los Profesores de la Escuela de Ingeniería tienen el deber de concurrir, una vez por semana, á la clase de Dibujo, para cerciorarse de que los alumnos ejecutan en ellas los trabajos que les deben haber asignado en la clase, de acuerdo con la distribución de los cursos, y para hacerles las indicaciones que sobre ellos requieran. Esta concurrencia se distribuirá de manera que no corresponda el mismo día para Profesores de diferentes cursos.

Art. 17. El Profesor que sin legítima excusa faltare á su clase o á cualquier acto obligatorio, perderá la renta correspondiente al día en que se verificare la falta. Si el acto á que faltare fuere de tal naturaleza que no pudiere llevarse á efecto sin su presencia, podrá el Rector, después de esperar quince minutos, nombrar quien lo sustituya *ad-hoc*, abonando al sustituto, en este caso, renta doble de la que corresponda ese día al Profesor, á quien se descontará igual suma de su sueldo.

Art. 18. Con permiso especial del Consejo Directivo puede el Profesor de un curso encomendar la enseñanza de una de las clases en que esté dividido, á otra persona, bajo su responsabilidad, y siempre que el Ministerio de Instrucción Pública apruebe el nombramiento. Los así nombrados sólo pueden representar á los Profesores en los exámenes de la clase de que se hayan encargado. Corre de cuenta del Profesor del curso, cuyo nombre únicamente figurará en la nómina, el arreglo de sus honorarios.

Art. 19. El Rector de la Facultad puede suspender en sus funciones á los Profesores adjuntos de que trata el artículo anterior, y exigir del Profesor del curso que se haga cargo de la clase ó nombre para su desempeño á otra persona, cuando así lo estime conveniente, todo de acuerdo con el Ministerio de Instrucción Pública.

Art. 20. Los Profesores tienen derecho á que se les conceda licencia, sin goce de su sueldo, hasta por sesenta días en un mismo año escolar. Esta licencia la concederá el Rector, si fuere menor de diez días, o el

Ministerio de Instrucción Pública, si fuere mayor; pero no se podrá hacer uso de ella mientras no se nombre por el Ministerio, y á propuesta del Rector, un sustituto, y éste se haga cargo de la clase.

Art. 21. Los Profesores sustitutos tienen los mismos derechos y deberes de los principales.

Art. 22. En caso de enfermedad comprobada, el Profesor tiene derecho á medio sueldo hasta por sesenta días consecutivos.

Art. 23. La falta sin excusa de un Profesor á su clase por más de veinte días consecutivos, deja vacante la asignatura.

Art. 24. El año escolar se computa de 1.° de Febrero á 31 de Enero siguiente. Los sueldos correspondientes á las vacaciones de Diciembre y Enero se pagarán á los Profesores principales ó sustitutos que hayan concurrido puntualmente á los exámenes anuales y á los demás actos consiguientes.

Art. 25. En las clases de aplicación será obligatorio para los Profesores dar la enseñanza práctica hasta donde sea posible, según lo permitan las circunstancias. Para este efecto podrán llevar, con anuencia del Rector, á los alumnos, á manejar los instrumentos sobre el terreno, á presenciar la ejecución de obras públicas, etc.

Art. 26. El Profesor del último curso de Ingeniería hará que sus alumnos presenten al fin del año escolar algún trabajo propio relacionado con la Ingeniería, con sus correspondientes dibujos, planos y presupuestos, todo lo cual ejecutarán bajo su inmediata dirección. Según lo ordene el mismo Profesor, se presentará un solo trabajo en común por toda la clase, ó más de uno por grupos de alumnos ó por cada uno de éstos. El alumno que no concurra á la formación de este trabajo, no podrá ser admitido á examen al fin del año escolar, y deberá habilitar el curso si desea graduarse en el Instituto.

Art. 27. Estos trabajos ó tesis anuales se conservarán en el archivo de la Escuela, convenientemente legajados, y podrán publicarse si así lo acordare el Consejo Directivo. El Secretario de la Facultad formará de ellos un índice que facilite su consulta.

Art. 28. Los Profesores que no enseñen á sus alumnos en el año escolar todas las materias comprendidas en el correspondiente programa, dejarán vacante la asignatura para el año siguiente. En caso de duda respecto á la extensión de algún programa, decidirá por escrito el Rector de la Facultad.

Art. 29. Al principio de cada año escolar se publicarán, para conocimiento de los alumnos, las modificaciones que se hayan introducido en la enseñanza. Después de comenzado el año, no podrán los Profesores

alterar sustancialmente los programas adoptados ni cambiar los textos que se hayan designado á los alumnos para hacer el curso.

Art. 30. Cuando el número de alumnos de una clase sea muy considerable, de manera que se perjudique notablemente la enseñanza en ella, podrá el Rector de la Facultad solicitar del Gobierno el nombramiento de Profesores auxiliares que tomen á su cargo una sección de las respectivas clases, bajo la dirección del Profesor principal, y que tendrán en el Instituto las mismas atribuciones y deberes que éste.

TITULO II

De los alumnos.

Art. 31. Toda persona que desee cursar en las Escuelas del Instituto se presentará en tiempo oportuno para obtener su matrícula de inscripción, mediante el pago de los derechos correspondientes.

Art. 32. Cuando la inscripción se hiciere para el primer curso del primer año, el postulante debe presentar los comprobantes de haber ganado, de acuerdo con el artículo 16 del Decreto número 596 de 1886, los cursos preparatorios que se requieren para matricularse en la Escuela de Matemáticas, sin lo cual no podrá expedirse matrícula.

Art. 33. Cuando la inscripción no se refiera al primer curso de Matemáticas, el postulante comprobará con sus matrículas, que ha ganado en el Instituto los que preceden al en que se desea matricular, ó que los ha habilitado debidamente.

Parágrafo. El haber obtenido un grado en el Instituto, exime de examen en todas las materias que para obtenerlo se requiere haber ganado.

Art. 34. Debe expedirse una matrícula por cada una de las clases en que se divida el curso.

Art. 35. Toda persona que lo solicite, puede habilitar en el Instituto cualquiera de las materias que se enseñan en él, mediante el pago de los derechos correspondientes, con sujeción á las formalidades que se establezcan, y siempre que compruebe, con certificación del Ministerio de Instrucción Pública, haber ganado los cursos de Filosofía y Letras que son previos para entrar á cursar en la Facultad de Matemáticas.

Parágrafo. Las certificaciones de los exámenes de habilitación valdrán como las definitivas de la respectiva Escuela.

Art. 36. Los alumnos tienen las obligaciones siguientes:

1.ª Concurrir con puntualidad á las clases en las horas que se designen.

2.ª Guardar compostura y orden en las clases, siendo respetuosos con sus superiores y atentos con sus condiscípulos.

3.ª Cumplir con las tareas de lecciones ó con los trabajos especiales que para su instrucción les señalen sus catedráticos.

4.ª No tratar en el local del Instituto de asuntos ajenos á los estudios que estén haciendo.

5.ª No escribir letreros en las paredes del edificio, ni en los muebles, libros ó útiles del Instituto, siendo responsables de todo daño que, en este ó en cualquiera otro sentido, causen advertidamente.

6.ª Procurar, por su buen comportamiento, dentro y fuera del Instituto, dar brillo y buen nombre al Cuerpo á que pertenecen.

7.ª Asistir puntualmente á todos los actos públicos ó privados que les señale el Rector de la Facultad.

8.ª Presentar todos los exámenes ó certámenes que, según el Reglamento, les correspondan.

9.ª Dar cumplimiento en lo que les concierna á todas las disposiciones reglamentarias ó administrativas.

TITULO III

De las calificaciones.

Art. 37. Todas las calificaciones que, por motivo de instrucción, se hagan en los alumnos del Instituto, se comprenderán en la serie de números enteros de 1 á 5, que corresponderá á la siguiente escala:

Número 1 equivale á *Reprobado.*
Número 2 equivale á *Deficiente.*
Número 3 equivale á *Aprobado.*
Número 4 equivale á *Notable.*
Número 5 equivale á *Sobresaliente.*

Art. 38. Cuando la calificación deba obtenerse como resultado de otras varias, se sumarán éstas y se tomará la parte entera del cuociente que resulte de dividir la suma por el número de calificaciones sumadas.

Art. 39. En ningún caso se podrá poner calificación superior ó inferior á la de la escala señalada en el artículo precedente, ni comprendida entre dos de sus números. Si en una votación ocurriere el caso de un voto así, el escrutador lo computará por el número de la escala que le sea más próximo.

Art. 40. En todos los exámenes que se hagan en la Facultad se hará la calificación por los examinadores ó por las personas que al efecto de-

signe quien presida el acto, votando cada uno en una papeleta con el número que estime justo para proceder en seguida como lo previene el artículo 43.

Art. 41. Las calificaciones de los alumnos se dividen en tres clases, que son: calificaciones escolares, calificaciones accidentales y calificación definitiva.

Son calificaciones escolares:

1.ª La calificación diaria que comprende la que ponga el Profesor al alumno cuando lo interrogue sobre la lección ó le reciba algún trabajo relativo á la clase y que considere conveniente calificar.

2.ª La calificación semanal que hará también el Profesor al fin de cada semana á todos los alumnos de su clase.

3.ª La calificación mensual que hará el Secretario de la Escuela en vista de los registros semanales.

4.ª La calificación anual que formará y ratificará el Consejo Directivo en vista de los documentos que para el efecto se le presenten por el Rector de la Facultad.

Son calificaciones accidentales:

1.ª La que se haga en las sabatinas ó en cualquier examen que ordene practicar el Rector en una clase.

2.ª La correspondiente á los exámenes intermedios.

3.ª La que corresponde á los exámenes anuales.

Se llama calificación definitiva el número que resulte para cada alumno tomando la mitad entera de la suma de su calificación anual con la que obtenga del examen final.

Art. 42. Con relación á la calificación semanal se observará lo siguiente:

1.° Para el servicio de cada clase se destinará un cuaderno en el cual pondrá el Secretario de la Escuela, el lunes de cada semana, la lista de los alumnos en orden alfabético. A la lista debe seguir una serie de columnas en blanco que correspondan á los seis días útiles de la semana y dos columnas para la calificación y totalización de faltas. Los Profesores recibirán diariamente estos cuadernos de manos del Secretario al empezar la clase, y los devolverán al terminarla, con la anotación de faltas de asistencia de los alumnos y la calificación de los que hayan interrogado durante la aula.

2.° El sábado de cada semana harán los Profesores la calificación semanal de cada uno de los alumnos de su clase, procediendo con las lecciones diarias como está establecido en el artículo 43; verificará igualmente la suma de las faltas y pondrá los resultados en las columnas correspon-

dientes, después de lo cual firmará el cuadro antes de entregar el cuaderno al Secretario.

3.° Es prohibido á los Profesores modificar los cuadros semanales después de entregados, y si, al hacer la liquidación, ocurriere alguna enmendatura, deberá salvarla al pie, con su firma después; de lo contrario se hará responsable de ella al Secretario.

4.° Es prohibido al Secretario mostrar los cuadernos de calificación á los alumnos ó á cualquiera persona que no tenga autorización expresa del Rector para leerlos.

5.° El Secretario anotará en su registro especial las calificaciones semanales de los alumnos, tomándolas de los cuadernos de los Profesores.

Art. 43. La calificación mensual de los alumnos será el número entero que resulte de dividir la suma de las calificaciones semanales por el número de las mismas. Con aquel procedimiento se obtendrá, con las calificaciones mensuales, la calificación anual; pero esta última puede quedar disminuída por las faltas no excusadas, como se previene en el artículo 46.

Art. 44. Los cuadros de calificación mensual de los alumnos serán publicados en algún periódico oficial.

Art. 45. Ninguna calificación puede reducirse á menos de 1, de manera que las rebajas que este Reglamento autoriza, sólo se refieren á calificaciones que sean superiores á este número.

Art. 46. Cada cinco faltas no excusadas disminuyen en una unidad la calificación correspondiente al mes en que hayan tenido lugar. Las correspondientes á meses en que no se cumplen cinco, se sumarán unas con otras, y por cada veinte de éstas se rebajará una unidad en la calificación anual. Estas deducciones se harán al fin del año por el Consejo Directivo.

Art. 47. Los alumnos tienen derecho á que se aumenten sus calificaciones en los casos siguientes:

1.° Cuando en una sabatina ó examen especial de clase, obtengan calificación mayor que la que le corresponda en la semana según las listas, en cuyo caso se sustituirá ésta por aquélla, haciendo la debida anotación al pie de la lista. Se exceptúa de esta concesión el caso de que la calificación semanal haya sido disminuída por castigo.

2.° Cuando en los exámenes intermedios obtengan el número 5, caso en que se elevarán á este mismo las calificaciones correspondientes á los meses transcurridos.

Art. 48. Los Profesores pueden disminuír las calificaciones á los alumnos de su clase como castigo por faltas que cometan en ella, y cuando las amonestaciones sean insuficientes para corregirlos. Cuando por tal

motivo se haga una reducción, deberá anotarla el Profesor bajo su firma al pie de la lista; y sin este requisito no será efectiva.

Art. 49. Una acción que pueda considerarse como meritoria ó muy distinguida en un alumno, puede dar lugar á alguna gracia ó aumento en la calificación, cuando así lo disponga el Consejo Directivo á petición del Rector.

Art. 50. La calificación definitiva determina la ganancia ó pérdida de la respectiva clase, de acuerdo con lo siguiente:

1.° Se pierde la clase cuando la calificación definitiva resulte 1 ó 2. En el primer caso queda el alumno obligado á repetir su estudio en el año siguiente; en el segundo puede elegir entre cursar un año más en la clase ó habilitarla al principio del siguiente.

2.° Se gana la clase con las calificaciones definitivas 3, 4 y 5. Además, el número 4 da derecho á premio de segunda clase, y el número 5 á premio de primera clase.

3.° Los alumnos cuya calificación anual resulte inferior á 2, no pueden presentar examen anual y se considerarán definitivamente reprobados en las clases en que esto suceda.

4.° El curso entero se pierde cuando el alumno sea definitivamente reprobado en más de la mitad de las clases en que esté dividido.

Art. 51. Se entiende por curso, para los efectos de este Reglamento, el conjunto de enseñanzas correspondientes á un año de estudios. El curso puede dividirse en clases, en las cuales se comprenderán las materias que designe el Profesor.

TITULO IV

De las penas y recompensas.

Art. 52. Todos los alumnos tienen obligación de observar buen comportamiento en el Instituto y de ser respetuosos con sus superiores; por consiguiente, no se discernirán premios especiales de buena conducta.

Art. 53. Las faltas que puedan cometer los alumnos se castigarán:

1.° Con amonestación privada.

2.° Con amonestación en presencia de la clase ó de la comunidad.

3.° Con disminución de la calificación en alguna clase.

4.° Con anotación de notas especiales de mala conducta.

5.° Con expulsión de la Escuela.

Parágrafo. Cuando la falta consista en algún daño, queda el alumno obligado á repararlo bajo pena de expulsión.

Art. 54. Los Profesores pueden imponer libremente las tres primeras clases de castigo, y tienen derecho para solicitar las otras dos.

Art. 55. Las notas especiales de mala conducta se impondrán únicamente por el Rector ó por el Consejo Directivo.

Art. 56. La pena de expulsión sólo se impondrá por el Ministerio de Instrucción Pública á petición del Rector ó del Consejo Directivo.

Art. 57. Las faltas que cometan los alumnos fuera de las clases serán anotadas por el Secretario ó por los Pasantes, quienes las comunicarán al Rector para que resuelva lo conveniente. Toda falta de respeto á un superior será castigada con nota especial de mala conducta, ó con la pena de expulsión, si fuere demasiado grave.

Art. 58. Pierden el derecho de ganar premios los alumnos que aparezcan en los cuadros con notas especiales de mala conducta; pero el Consejo Directivo puede conceder gracia especial respecto de los alumnos que únicamente tengan dichas notas en el primer semestre del año escolar y cuyas calificaciones fueren 5. En este caso el premio será de segunda clase.

Art. 59. El Instituto distribuirá á los alumnos en sesión pública, después de terminados los exámenes anuales, los premios que hubiere acordado el Consejo Directivo.

Estos premios consistirán en diplomas de honor que firmarán los miembros del Consejo y el Profesor del curso ó clase á que correspondieren, y serán de dos clases diferentes en tamaño y forma.

Parágrafo. Con aprobación del Ministerio de Instrucción Pública podrá el Consejo Directivo sustituír los diplomas por medallas ó reunir las dos cosas. También podrá establecer gradación en los premios de una misma clase.

Art. 60. Aparte de los que concede el Instituto, no se darán á los alumnos en la sesión de distribución premios de ninguna otra clase.

Art. 61. El acta del Consejo, referente á la sesión en que se haga la distribución de premios, debe ser firmada por todos sus miembros y podrá ser publicada, si se estimare conveniente.

TITULO V

De los exámenes.

Art. 62. En el Instituto, además de los exámenes de admisión de que trata el artículo 34 del Título II de este Reglamento, se verificarán los exámenes siguientes:

1.° Sabatinas, que tendrán lugar el segundo y último sábado de cada mes, á contar desde el segundo mes del año escolar.

2.° Examen especial de clase que se verificará cuando por cualquier motivo lo considere conveniente el Rector de la Facultad.

3.° Exámenes intermedios que presentarán todos los alumnos hacia la mitad de cada año escolar.

4.° Exámenes anuales obligatorios para todos los alumnos al terminar el año escolar.

5.° Exámenes de habilitación que podrán tener lugar en cualquiera época del año.

6.° Exámenes de grado.

Art. 63. El tiempo de duración de cada examen será de 10 á 30 minutos para cada alumno, según lo disponga el Rector de la Facultad en cada caso.

Art. 64. No se podrá verificar examen que tenga señalados derechos, mientras el postulante no los haya consignado en poder del Rector.

Art. 65. El alumno que sin excusa legítima dejare de presentarse á un examen sufrirá lo siguiente:

1.° Se descontará una unidad en su calificación semanal si la falta fuere á sabatina.

2.° Se rebajará en una mitad su calificación mensual si la falta fuere á examen particular.

3.° Se considerará calificado con el número 1 si faltare á examen intermedio ó anual.

4.° Se reducirá una mitad de su calificación anual si la falta se verificare á cualquier otro acto obligatorio.

Art. 66. El Rector designará al principio de la semana en que haya sabatinas, la clase ó clases que deban concurrir al acto, y designará una ó más personas, de dentro ó fuera del Instituto, para presenciar é intervenir en la calificación. El examen se verificará por el Profesor ó por los concurrentes que designe el Rector, y versará sobre el punto que señale éste, tomándolo de la parte del programa que los alumnos hayan estudiado en el mes precedente.

En cada clase sostendrán el examen tres alumnos: designará la suerte uno, otro el Profesor de la clase y otro el Rector.

Las sabatinas deben distribuírse de manera que en el año correspondan por igual á todas las clases.

Parágrafo. Los alumnos que hayan sido examinados en una sabatina quedarán eximidos de serlo en las dos siguientes, pero les será obligatorio concurrir á ellas.

Art. 67. El Rector de la Facultad establecerá las condiciones con que deban verificarse los exámenes especiales de clase, cuando tenga por

conveniente ordenarlos. Corresponderá al Consejo Directivo reglamentar todo lo concerniente á los exámenes intermedios y anuales cada vez que deban tener lugar.

Art. 68. El examen de habilitación tiene por objeto hacer válido, como si se hubiera ganado en el Instituto, cualquier curso de la Facultad, hecho fuera de él, ó que, hecho en él, haya tenido calificación deficiente.

Art. 69. Los exámenes de habilitación se harán por un Consejo de tres examinadores nombrados y presididos por el Rector, y con presencia del Secretario, quien redactará la correspondiente acta. Cada postulante será examinado por el tiempo que designe el Rector en cada una de las materias que deba habilitar.

TITULO VI

De los grados.

Art. 70. La Facultad de Matemáticas dará derecho á optar á los grados siguientes:

1.° Agrimensor.

2.° Profesor de Matemáticas.

3.° Ingeniero Civil.

Parágrafo. El Ministerio de Instrucción Pública, cuando lo estime conveniente, disminuirá ó aumentará el número de grados, suprimiendo alguno de los que quedan enumerados ó estableciendo otros.

Art. 71. Todos los grados se conferirán en sesión pública por el Ministro de Instrucción Pública, quien citará para el acto á los Miembros de la Facultad que haya presentes en la ciudad.

Art. 72. La colación á grado tendrá lugar en la forma siguiente:

1.° Reunidos en el local señalado al efecto los que deben intervenir en el acto, se abrirá la sesión y el Secretario dará lectura á la resolución favorable del Consejo Directivo, en la cual declare que el postulante ha llenado los requisitos necesarios para optar á grado. Igualmente se leerán los documentos ó comprobantes que ordene el Rector.

2.° Acto continuo comisionará el Rector á dos de los Profesores de la Facultad para que introduzcan al postulante al local de la sesión.

3.° En seguida dará el postulante lectura á la tesis que se le haya señalado con ocho días de anticipación, y que versará sobre algún punto relacionado con la Profesión. Esta lectura no excederá de cuarenta minutos.

Si el grado fuere de Ingeniero Civil, podrá servir de tesis un extracto de la que debe presentar para solicitar el grado como se dispone en el artículo 80.

4.° Una vez terminada la lectura de la tesis, y puestos todos de pie, el Ministro de Instrucción Pública exigirá juramento al postulante en los términos siguientes:

"Jura usted á Dios obedecer y observar la Constitución y leyes de la República, sostener su independencia y libertad y llenar fielmente los deberes que le impone la profesión de ..... que va á abrazar?"

Contestada afirmativamente esta pregunta, añadirá el mismo Ministro:

"Si asi lo hiciere, que Dios lo premie, y si no, que Él y la Patria se lo demanden."

Y tomando el diploma para entregarlo al graduado, agregará:

"En el nombre de la República y por autoridad de la Ley, confiero al señor ..... el grado de .....;" con lo cual terminará el acto. En una misma sesión podrán conferirse simultáneamente varios grados.

Art. 73. Para optar al grado de Agrimensor se requiere haber ganado los cursos correspondientes al primer año de la Escuela de Matemáticas. Para el de Profesor de Matemáticas, deben haberse ganado todos los cursos de la misma Escuela; y para el de Ingeniero civil, los de las Escuelas del Instituto, y además el comprobante de haber ejercido la profesión durante un año por lo menos, después de haber hecho el último curso de la Escuela de Ingeniería. Este comprobante puede consistir en certificados oficiales respecto del desempeño de algún trabajo ó ejecución de alguna obra en el ramo de Obras Públicas, ó en certificados de Ingenieros, ó de personas abonadas respecto de trabajos particulares en que haya intervenido el peticionario.

Art. 74. Toda persona que desee graduarse en el Instituto hará por escrito su petición al Rector de la Facultad, acompañando la solicitud con los documentos del caso.

El Rector encabezará con este memorial el respectivo expediente, y, si los documentos presentados le parecieren suficientes, remitirá todo al Consejo Directivo para lo de su cargo. Si hubiere alguna deficiencia lo avisará al interesado.

Art. 75. El Consejo Directivo examinará los documentos presentados por el postulante con el objeto de calificar numéricamente la validez de las materias no estudiadas en el Instituto, de ordenar cuáles de éstas deben habilitarse y lo demás que estime conveniente. Con respecto á las habilitaciones, se advierte que cuando el examen correspondiente se haga por grupos, en uso del derecho concedido por el artículo 76, la calificación de la materia sorteada se extenderá á las demás, pero el postulante puede sujetarse á ser examinado en todas, si la calificación de aquélla hubiere sido 1 ó 2, siempre que á ello acceda el Consejo.

Si no hubiere habilitaciones que hacer, y el expediente se hallare arreglado, señalará el Consejo Directivo los días y horas de los exámenes preparatorios para los cursos que correspondan de acuerdo con el artículo 79, y si no hubiere lugar á esto, se procederá á lo que ordena el artículo 77

Art. 76. Los exámenes preparatorios se harán por un Consejo de tres examinadores que serán designados por el Ministerio de Instrucción Pública y presididos por el Rector de la Facultad, y al cual concurrirá el Subsecretario de Instrucción Pública como Secretario de la Universidad. Cada examinador interrogará al postulante por espacio de 20 ó 30 minutos en cada una de las materias que para el efecto le designe el que preside el acto, y, terminado éste, se hará, por separado, la calificación de las materias examinadas para deducir de éstas la definitiva de todo el examen.

§ 1.° Cuando el examen preparatorio se extienda á todos los cursos del Instituto, el Rector puede ordenar que el examen comprenda, en el tiempo señalado al examinador, todas las clases de cada curso ó parte de ellas, en cuyo caso la calificación de éstas se extenderá á las otras.

§ 2.° Los exámenes preparatorios para el grado de Ingeniero Civil pueden presentarse en cualquier tiempo después de terminados los estudios, aun cuando la opción necesite por condición lo que establece el artículo 73.

Art. 77. Después de verificado el examen preparatorio se anexará al expediente el certificado de haberlo presentado y de la calificación obtenida en él. Hecho esto, hará el Consejo Directivo la calificación correspondiente al grado, la cual se obtendrá de la del examen preparatorio, la de los cursos no comprendidos en éste y la de la tesis, si el grado fuere de Ingeniero Civil.

Si esta calificación resultare superior á 2, se admitirá la opción á grado, se designará al postulante una tesis y se fijará el día en que deba verificarse la recepción del candidato. De todo esto se extenderá una diligencia que será leída en la sesión pública correspondiente.

Art. 78. Cuando el dictamen del Consejo fuere desfavorable por no haber alcanzado la calificación del grado el número suficiente, podrá el postulante retirar su expediente; pero hasta después de trascurridos seis meses no le será aceptada nueva solicitud.

Art. 79. Las condiciones necesarias para optar á grado son:

1.ª Haber ganado debidamente todos los cursos que como necesarios establece el artículo 73.

2.ª Si el grado fuere de Ingeniero civil, comprobar debidamente, á juicio del Consejo Directivo, lo que exige la parte final del artículo 73, y presentar la tesis de que trata el artículo 80.

3.ª Presentar examen preparatorio en todas las materias que no hayan sido calificadas definitivamente con el número 5.

4.ª Presentar la tesis correspondiente en el día de su recepción.

§ 1.° Cuando ninguno de los cursos que corresponden á un grado hubiere sido hecho en el Instituto, el postulante deberá acreditar que tiene conocimientos suficientes en los cursos de admisión, sujetándose para el efecto á lo dispuesto en el artículos 35.

§ 2.° Si el peticionario hubiere obtenido anteriormente un grado en el Instituto, la extensión de este artículo se limitará á los cursos de la Escuela correspondiente, que sean posteriores al grado ya obtenido; pero no es condición necesaria para optar á un grado, haber obtenido el precedente.

Art. 80. En el Grado de Ingeniero Civil, el postulante, al hacer su petición, debe acompañar á ella una tesis relativa á cualquier asunto conexionado con la profesión que puede elegir libremente. Esta tesis será calificada por el Consejo Directivo, para incluír su calificación entre las que deben figurar para los efectos del artículo 77, y se depositará junto con los planos que la acompañen en el archivo de la Facultad.

Un extracto de esta tesis servirá para dar cumplimiento á lo ordenado por el inciso 3.° del artículo 72, siempre que el Consejo no ordene expresamente otra cosa.

Art. 81. En todo expediente de grado debe figurar el informe que dé el Secretario respecto de las calificaciones finales relativas al postulante, con especificación de las fechas en que se hayan obtenido.

Art. 82. El Secretario del Consejo Directivo comunicará por escrito al postulante la resolución final del mismo Consejo respecto de la opción á grado.

Art. 83. Al acto de recepción de grado concurrirán el Ministro de Instrucción Pública, el Secretario de la Universidad y tres Profesores designados por aquél, contando entre éstos al Profesor de la clase de Topografía, si el grado fuere de Agrimensor, al de Mecánica, si fuere de Profesor de Matemáticas, y al del tercer curso de Ingeniería, para el grado de Ingeniero Civil.

Los diplomas de grado tendrán la forma y detalles que determine el Consejo Directivo, y serán firmados por el Ministro de Instrucción Pública, por el Rector de la Facultad, por los tres Profesores de que se habla en este artículo y por el Secretario de la Universidad.

TITULO VII

Disposiciones varias.

Art. 84. Toda persona que desee obtener en el Instituto una habilitación de curso ó examen que tenga asignados derechos, debe consignarlos previamente en poder del Rector de la Facultad. Tendrá derecho á la devolución de lo que corresponda á la colación á grado, si, después de haber hecho la consignación, resultare aquélla negada por el Consejo Directivo, y por tal razón no tuviere lugar el acto; en los demás casos no habrá lugar á reclamo, aun cuando el resultado del respectivo examen sea desfavorable al interesado.

Art. 85. El Instituto cobrará los derechos siguientes:

Por cada matrícula que expida, cincuenta centavos	$ .. 50
Por cada examen de habilitación, cinco pesos	5 ..
Por cada examen preparatorio, seis pesos	6 ..
Por título de grado de Agrimensor, diez pesos	12 ..
Por id. de id. de Profesor de Matemáticas, veinte pesos	22 ..
Por id. de id. de Ingeniero Civil, treinta pesos	32 ..

Art. 86. Por cada examen de habilitación corresponde $ 1 á cada uno de los empleados concurrentes á él, á saber: el Rector, los tres examinadores y el Secretario de la Facultad. Por cada examen preparatorio corresponde $ 1 á cada uno de los que lo verifiquen, y $ 1 á la Universidad.

Art. 87. Por cada grado de Agrimensor corresponden $ 2 á cada uno de los individuos que lo verifiquen y $ 2 á la Universidad. Por cada grado de Profesor de Matemáticas, corresponden $ 4 al Ministro y á cada uno de los examinadores; $ 3 al Secretario de la Universidad, y $ 3 á la Universidad. Por cada grado de Ingeniero Civil corresponden $ 5 al Ministro y á cada uno de los examinadores; $ 4 al Secretario de la Universidad, y $ 4 á la Universidad.

Art. 88. Los alumnos que, habiendo hecho todos sus cursos en el Instituto, hubieren obtenido en todos ellos, como calificación definitiva, el número 5, sin notas especiales de mala conducta, quedarán eximidos del pago de derechos por opción al grado de Ingeniero Civil.

En el caso previsto en este artículo, se pagarán por cuenta de la Universidad los derechos que correspondan al Ministro, Profesores y Secretario, de conformidad con el artículo anterior.

Art. 89. Los derechos que en cada año escolar cobre el Instituto se destinarán:

1.° Al pago de los derechos de que trata el artículo anterior.

2.° Al pago de los gastos especiales que demande el servicio de las Escuelas, según lo ordene el Consejo Directivo.

3.° A la compra de instrumentos, útiles y libros para el Instituto, según lo ordene el Rector, con aprobación del Ministerio de Instrucción Pública.

La cuenta detallada de las entradas y gastos del Instituto se remitirá anualmente, por el Rector de la Facultad, al Ministerio de Instrucción Pública, para su aprobación.

JESÚS CASAS ROJAS.

Gobierno Ejecutivo Nacional.—Bogotá, Marzo 21 *de* 1888

Aprobado.

RAFAEL NUÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública,

JESÚS CASAS ROJAS.

CONTRATO

sobre cesión de una parte del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, para la Universidad Nacional.

Conste por el presente documento que los infrascritos, á saber: José Domingo Ospina C., Ministro de Instrucción Pública, en nombre del Gobierno Nacional, debidamente autorizado al efecto por el Excelentísimo señor Presidente de la República, por una parte, que en el texto de este Contrato se denominará "el Gobierno," y Carlos Michelsen U., Inspector del Hospital de San Juan de Dios, en nombre de la Junta General de Beneficencia del Departamento de Cundinamarca, debidamente autorizado al efecto, según consta de la siguiente nota: (aquí ella); por la otra parte que en el texto de este Contrato se denominará "el Hospital," hemos pactado lo siguiente:

Art. 1.° El Hospital cede al Gobierno Nacional las salas de las enfermerías del Hospital de San Juan de Dios para las enseñanzas prácticas de Clínica.

Art. 2.° El Gobierno, en retribución de esta cesión, se obliga:

1.° A pagar los servicios médicos de cuatro Profesores de Clínica,

uno de los cuales tendrá á su cargo el servicio de maternidad; los de un Profesor de medicina encargado del servicio de sifilíticas; los de siete practicantes para las clínicas, y los de un ayudante del médico del servicio de sifilíticas.

2.° A que los médicos de que trata el inciso anterior cumplan, respecto al Hospital, con los siguientes deberes:

A). Visitar, como médicos, á todos los enfermos de su departamento, una vez, por lo menos, cada día, empezando la visita ordinaria á la hora que designen los reglamentos económicos del Hospital. Esa hora siempre será antes de las 9 a. m.

B). Hacer á los practicantes, hermanas de la caridad, sirvientes y enfermos todas las indicaciones necesarias sobre el uso y administración de los medicamentos que prescriban; sobre el régimen alimenticio á que deban someterse los enfermos; y sobre las condiciones higiénicas y demás cuidados que requieran los pacientes.

C). Cuidar de que los practicantes asienten en los recetarios las prescripciones que ordenen, é inquirir si las del día anterior se han cumplido con exactitud. De las faltas que noten darán cuenta diariamente al Síndico del Hospital y al Rector de la Facultad de Medicina.

D). Practicar las operaciones quirúrgicas que no deban encomendarse á los practicantes; pero quedan los médicos en libertad de permitir que otro Profesor practique algunas de las operaciones conservando su responsabilidad el médico del servicio.

E). Asistir al Hospital á prestar sus servicios cuando sean llamados al efecto.

F). Firmar los recetarios y las planillas expresando en éstas el número de raciones, medias raciones y dietas prescritas en el día. Esta operación se hará en el acto de terminar la visita ordinaria.

G). Remover á los practicantes que no cumplan con sus deberes ó cuyo cambio sea conveniente, dando parte al Rector de la Facultad.

H). Disponer la salida de los enfermos cuando ya no tengan necesidad de permanecer en el Hospital, ó cuando su permanencia en las enfermerías pueda serles perjudicial.

I). Presentar el día 31 de Diciembre de cada año un informe á la Junta General de Beneficencia, por conducto del Síndico del Hospital, acerca de la marcha del departamento de su cargo, sobre el resultado de las mejoras introducidas y sobre las que en su concepto deben establecerse.

J). Formar el último día de cada mes un cuadro estadístico de los enfermos que hayan estado en su servicio, expresando en él el nombre,

edad, vecindad, profesión y demás circunstancias personales interesantes del paciente, la enfermedad, el estado de la afección en esa fecha ó la causa de su salida del Hospital. Este cuadro deberá entregarse al Síndico del Hospital antes de presentar la nómina para el cobro del sueldo.

K). Practicar la visita en el orden siguiente:

El médico atenderá primero á los enfermos nuevos; durante su examen llamará la atención de los alumnos á los principales síntomas y fenómenos de la enfermedad para que se fijen en las bases sobre las cuales dictará la lección de Clínica después de la visita. Después se ocupará de los enfermos graves, según las indicaciones y observaciones del registro que para este efecto lleven los practicantes; y también de los enfermos que hayan presentado accidentes imprevistos ó anomalías en la marcha de las enfermedades, para atenderlos preferentemente y para hacerlas notar á los alumnos.

Terminada la visita, el médico revisará los recetarios y hará las correcciones que sean necesarias.

Durante la visita, un enfermero ó hermana de la caridad llevará una planilla ó libro en el que anotará la alimentación prescrita.

L). Prescribir el tratamiento y la alimentación de los enfermos, teniendo en cuenta lo mejor y más económico, de acuerdo con las condiciones rentísticas del Hospital. En el caso de que quiera ensayar alguna sustancia rara ó de alto precio, y que el Hospital no pueda suministrar, el médico puede proporcionarla por su propia cuenta, al menos por el tiempo necesario para comprobar la eficacia. Hecho esto, podrá solicitar su provisión, del Síndico del Hospital ó de la Junta de Beneficencia.

M). Distribuír los enfermos de su servicio entre los alumnos matriculados para que lleven observaciones escritas de las enfermedades. Estas observaciones serán revisadas por el médico, quien anotará si las aprueba ó no.

3.° A que los practicantes de que trata el inciso primero de este artículo cumplan, respecto al Hospital, con los siguientes deberes:

a). Los internos en cada servicio llevarán el recetario de los medicamentos internos y se encargarán de las aplicaciones de la Patología interna, conforme á las indicaciones del médico. Los externos se encargarán de las aplicaciones externas, harán las operaciones de la Cirugía menor y llevarán el recetario relativo á esta parte.

b). Entrarán al Hospital una hora antes de la señalada para la entrada del médico; esta hora la emplearán únicamente en pasar visita de Inspección en la sala de su servicio respectivo, para informar al médico de los enfermos graves y de los nuevos, de los incidentes que hayan te-

nido lugar, ya por la marcha anómala de la enfermedad, ya por la acción de los medicamentos administrados.

c). Llevar un libreto particular en el que anoten los resultados de la inspección de los enfermos, y las observaciones que hayan hecho y que á su juicio deban llamar la atención del médico. En las enfermedades en que sea necesario hacer uso del termómetro, llevarán escrupulosamente la anotación de la marcha de la temperatura. Igualmente anotarán el resultado de los análisis de las orinas en los casos en que se determinen. Todos los resultados de las observaciones, ensayos ó análisis estarán sometidos á la comprobación del médico, cuando éste lo estime conveniente; y en el caso que éstos sean inexactos por ligereza ó descuido del practicante, el médico dará cuenta al Rector de la Facultad para que le imponga una pena correccional.

d). Copiar todos los días en un libro las indicaciones, tanto internas como externas, que hayan recogido en los recetarios. Para este efecto, cada página del libro se dividirá en cinco columnas; en la primera se anotará el número de la cama de cada enfermo; en la segunda el diagnóstico de la enfermedad; en la tercera la medicación interna prescrita; en la cuarta las aplicaciones externas, y en la quinta las observaciones del médico.

e). Entregar á su entrada al médico del servicio el libro de observaciones que deben haber anotado y el recetario del día anterior para que sirvan de guía en la visita. Durante ésta los practicantes anotarán las prescripciones internas ó externas que haga el médico; dichas anotaciones deben ser escritas con toda claridad, y al terminar la visita el médico firmará el recetario, previa lectura de él para hacer las correcciones necesarias.

f). Fijar en la cabecera de cada cama un cartel que exprese el nombre del enfermo, el lugar de su nacimiento, su edad, el día de su entrada al Hospital, el diagnóstico, el nombre del doliente ó encargado del enfermo y el lugar de su residencia.

Esta obligación la cumplirán indefectiblemente los practicantes el mismo día en que reciban al enfermo, y sin perjuicio de anotar, según la marcha de la enfermedad, las correcciones ó adiciones que requiera el diagnóstico.

g). Llevar los recetarios ó la botica inmediatamente después de terminada la visita.

h). Recibir, los practicantes internos, los enfermos en la portería, dando preferencia á los más graves, á los de afecciones agudas, y á los que exijan auxilios inmediatos; y teniendo en cuenta el número de camas de la enfermería.

i). Hacer, los practicantes externos, inmediatamente después de estar preparados los medicamentos, las aplicaciones externas, y mientras los preparan, las curaciones de los enfermos y las operaciones de Cirugía menor ordenadas por el médico.

j). Presidir la repartición de los medicamentos para evitar las reclamaciones y vencer las resistencias de los enfermos. En ningún caso podrán retirarse los practicantes antes de terminar la repartición de los medicamentos, y si faltan á este deber, son responsables ante las autoridades del Hospital, y ante el médico de los resultados de esta omisión.

k). Pasar, por la tarde, de las 4 á las 5, todos los días, una visita en el servicio de su cargo, con el objeto de examinar á los enfermos nuevos y de anotar las observaciones que deban presentar al médico en la visita de la mañana siguiente. En esta visita atenderán también á las indicaciones urgentes que requieran los enfermos graves, y los nuevos, anotándolas en los recetarios, para dar cuenta al médico. En este caso los practicantes no deben extralimitar su conducta.

l). Asistir el practicante del servicio de maternidad y niños á las enfermas durante el parto normal; en los casos difíciles ó de distosia, dará aviso al médico para que éste practique las operaciones necesarias.

m). Permanecer por turno semanal, de día y de noche, en el local del Hospital, para atender al llamamiento que se les haga cuando los necesiten los enfermos. El turno se fijará por el Síndico ó el Inspector del Hospital.

n). Cumplir con las órdenes que reciban de las autoridades del Hospital, relativas á las atribuciones propias ó conexionadas con el destino que desempeñan.

o). Atender, el practicante de turno, de día y de noche, al llamamiento que se le haga de cualquiera de los servicios. El de maternidad corresponde exclusivamente al practicante de ese servicio.

p). Hacer trasladar al anfiteatro los cadáveres que no tengan deudos, acompañados de una boleta que exprese el diagnóstico de la enfermedad.

q). Impedir que los alumnos y los asistentes permanezcan en el Hospital, después de terminada la visita del médico, y que ejecuten operaciones ó examinen á los enfermos sin licencia del médico y sin la presencia del practicante.

4.° A que el ayudante del médico de sifilíticas cumpla, en lo aplicable á este servicio, con los deberes que en el inciso anterior se imponen á los practicantes, y además con las obligaciones que el médico de ese departamento le señale.

5.° A suspender del ejercicio de su empleo á los médicos, practicantes ó ayudantes que no cumplan con sus deberes.

6.° A suministrar para el servicio del Hospital los instrumentos de pequeña y grande Cirugía, y los aparatos, útiles y demás enseres que necesiten usar los médicos, practicantes y ayudantes, y los libros que éstos últimos deben llevar según lo estipulado en el inciso 3.° de este artículo. (Letras *a*, *c* y *d*).

7.° A no ordenar el pago de los sueldos de los empleados del servicio médico del Hospital sin que en las nóminas esté el Visto Bueno del Síndico del Hospital.

8.° A suministrar en los primeros cinco días de cada mes, al Síndico del Hospital, una copia de los cuadros estadísticos del movimiento de los enfermos en el mes anterior, que deben formar los médicos en cumplimiento de la obligación *J* del inciso 2.° del artículo 2.° del presente Contrato.

Art. 3.° También se obliga el Gobierno á que el catedrático de Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina practique la autopsia de todos los cadáveres de individuos muertos en el Hospital con el objeto, tanto de que los alumnos aprendan á conocer las diferentes lisiones anatómicas que caracterizan las enfermedades, como para cerciorarse de la causa que determinó la muerte del paciente, y especialmente para verificar la confrontación del diagnóstico con la autopsia y anotar la acción que los medicamentos ejercieran sobre la economía. Del resultado de cada autopsia se dará cuenta por escrito, en el mismo día, al Síndico del Hospital.

§ 1.° El Catedrático de Anatomía Patológica impedirá absolutamente, bajo la más estricta responsabilidad, que las autopsias puedan practicarse sin su presencia, y de que en la sala respectiva se practiquen disecciones ú otras operaciones distintas de las autopsias; y cuidará de que éstas se hagan con el menor daño posible en el cadáver.

§ 2.° Para hacer las autopsias el Catedrático de Anatomía Patológica será auxiliado con el concurso y cooperación de los alumnos y asistentes á su curso; y cualquiera de éstos que no cumpla sus órdenes perderá el derecho de entrar al Hospital.

Art. 4.° El servicio de sifilíticas es del todo independiente de la Facultad de Medicina.

Art. 5.° Las disposiciones que dicten las autoridades del Hospital sobre régimen interior de éste, serán cumplidas fielmente por los superiores practicantes y alumnos de la Facultad de Medicina; y es convenido que las autoridades de la Facultad de Medicina no tienen ninguna ingerencia en el régimen interior del Hospital.

Cuando ocurra el caso de que las autoridades de la Facultad de Medicina tengan que entenderse con las del Hospital relativamente al cum-

plimiento del presente Contrato, el Rector de la Facultad de Medicina se dirigirá al Síndico del Hospital, y viceversa.

Art. 6.° Cuando alguno de los empleados del servicio científico que el Gobierno se obliga á establecer en el Hospital dé motivo de queja, á juicio de las autoridades del Hospital, el Síndico lo comunicará al Ministro de Instrucción Pública, y éste, si hallare justa la queja, reemplazará al empleado ó empleados contra quines se enderece ésta.

Art. 7.° El Síndico del Hospital podrá impedir la entrada al Establecimiento al alumno ó alumnos de la Facultad de Medicina contra quienes tengan queja las autoridades del Hospital.

Art. 8.° El Hospital se obliga:

1.° A que los cadáveres que no sean expresamente reclamados por los deudos del finado se pongan á disposición de los Catedráticos de Anatomía; y á conducir los restos, del anfiteatro del Hospital, al cementerio. El aseo y arreglo del anfiteatro es de cargo de la Facultad de Medicina.

2.° A suministrar, en la parte baja del edificio contigua al patio donde está el anfiteatro, piezas de habitación para los practicantes y el ayudante mencionados en el inciso 1.° del artículo 2.° del presente Contrato.

3.° A suministrar una sala para espera de enfermos, en la cual sean recibidos los enfermos que van á pedir cama en el Hospital, mientras se resuelve lo conveniente á su admisión.

Art. 9.° Este contrato durará por cinco años, pero podrá ser rescindido, modificado ó adicionado por mutuo acuerdo de las partes contratantes.

Art. 10. El presente contrato no se llevará á efecto sino cuando haya obtenido:

1.° La aprobación de la Junta General de Beneficencia del Departamento de Cundinamarca; y

2.° La aprobación del Gobierno Nacional.

En fe de lo expuesto se firman dos de un tenor en Bogotá, á 9 de Enero de 1888.

José Domingo Ospina C.—C. Michelsen U.

Junta General de Beneficencia.—Bogotá, Marzo 1.° *de* 1888.

En sesión de la fecha aprobó la Junta el Contrato anterior, con la siguiente adición, propuesta por la Comisión:

Art. 11. Los médicos y los practicantes del Hospital están obligados á prestar su colaboración y servicios, por turno, para el estableci-

miento de consultas médicas gratuítas para los pobres en el Hospital, en caso de que las autoridades del Hospital funden el sistema de consultas para los pacientes á quienes se pueda asistir de este modo.

Sométase á la aprobación de Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública esta adición.

El Presidente, BERNARDINO MEDINA.

El Secretario, *C. Maldonado M.*

Gobierno Ejecutivo Nacional.—Bogotá, Marzo 9 de 1888.

Aprobado.

RAFAEL NÚÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. CASAS ROJAS.

DILIGENCIAS DE VISITA

En la ciudad de Bogotá, á 1.° de Marzo de 1888, siendo las 12½ p. m., el señor Ministro de Instrucción Pública se constituyó en visita oficial en la Escuela de Bellas Artes.

La Escuela está dividida en las siguientes secciones:

1.ª Arquitectura, con 7 alumnos; Profesor, señor Don Mariano Santamaría.

2.ª Escultura, con 7 alumnos; Profesor, señor Don César Sighinolfi.

3.ª Ornamentación, con 11 alumnos; Profesor, señor Don Luis Ramelli.

4.ª Dibujo, con 53 alumnos; Profesor, señor Don César Sighinolfi.

5.ª Pintura, con 8 alumnos; Profesor, señor Don Pantaleón Mendoza.

6.ª Grabado, con 27 alumnos; Profesor, señor Don Antonio Rodríguez.

7.ª Anatomía Pictórica; á la cual concurren los alumnos de Dibujo, Escultura y Pintura; Profesor, señor Doctor Daniel Coronado.

No se ha abierto la sección de Perspectiva por estar ausente el Profesor señor Don Francisco Torres Medina.

Fuera de los alumnos que concurren á cada sección, que son los que se han anotado anteriormente, hay otros matriculados que en el presente año no han asistido á las clases. Excitó el señor Ministro al señor Director para que adoptase, con relación á los alumnos ausentes, las medidas reglamentarias que sean del caso.

Informó el señor Director que hacen falta notable, para la buena marcha de la sección de Arquitectura, modelos apropiados, pues los 87 que el Ministerio de Instrucción Pública dió hace un mes, son insuficientes; que en la de Escultura no hay absolutamente modelos; que tanto para la sección de Escultura como para la de Pintura, conviene conseguir un maniquí con su manto y una estatua de Anatomía. Informó igualmente que, en general, todos los alumnos del Establecimiento observan buena conducta.

Preguntó el señor Ministro si todos los Superiores y Maestros de la Escuela concurrían con puntualidad á sus respectivas tareas; y encargó que, en caso de retardo de algunos de ellos, se anotara éste, á efecto de hacer, de acuerdo con los Reglamentos, el respectivo descuento en el sueldo mensual.

La distribución de tiempo es ésta:

De 7 á 9 a. m., Ornamentación.

De 9 á 11 a. m., Escultura.

De 10 á 12 a. m., Dibujo.

De 12 á 4 p. m., Pintura.

De 12 á 2 p. m., Arquitectura.

De 12 á 4 p. m., Grabado en madera.

De 5 á 6 p. m., Perspectiva (martes, jueves y sábado).

De 12 á 1 p. m., Anatomía Pictórica (los miércoles).

Estuvieron presentes en la visita, junto con el señor Ministro, los señores Director y Secretario del Instituto, y el infrascrito Subsecretario de Instrucción Pública, y todos recorrieron el local del Establecimiento, visitando una por una las secciones de que se compone. A pesar de lo diminuto é inadecuado del local, notóse en él completo aseo, y en cada sección orden estricto en la distribución de muebles, modelos y útiles de enseñanza. Las clases correspondientes á la hora de la visita estaban todas en ejercicio, y en ellas se observó que los alumnos guardaban compostura y atención.

El señor Secretario llamó la atención del señor Ministro hacia el informe que se halla publicado en el número 66 de los ANALES DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, en el cual pueden verse todos los detalles referentes á la organización del Instituto y los inventarios de sus existencias.

El señor Director manifestó que hacen notable falta en el local el agua y el gas, y se le prometió promover lo conducente á satisfacer esta necesidad.

Siendo las 2½ p. m., se suspendió la visita.

J. CASAS ROJAS.—*Cesare Sighinolfi.*—*Lázaro M. Girón*, Secretario.—*Enrique Alvarez.*

En la ciudad de Bogotá, á las 8½ a. m. del día 5 de Marzo de 1888, el señor Ministro de Instrucción Pública se constituyó en visita en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, y, estando presentes el Rector, señor Don José Manuel Marroquín, y el Secretario, señor Don Antonio Gutiérrez Rubio, procedió á tomar informe acerca de las asignaturas correspondientes á la Facultad de Filosofía y Letras que están abiertas en el Establecimiento, y resultó lo siguiente:

Castellano (curso 1.°) Dividido en dos secciones, de las cuales la primera se halla encargada al señor Don Antonio José Cadavid, y tiene 51 alumnos; y la segunda está á cargo del señor Don Jacobo Gaitán, y tiene 52 alumnos.

Castellano (curso 2.°) Dividido también en dos secciones, encargadas, respectivamente, á los señores Don Diego R. de Guzmán y Don Marco Fidel Suárez, con 48 alumnos la 1.ª y con 64 la 2.ª

Latín (curso 1.°) Dividido en tres secciones, encargadas, respectivamente, á los señores Don Miguel Abadía Méndez, Don Máximo Bernal y Don Pedro León Moreno, y con 40 alumnos por sección.

Latín (curso 2.°) Dividido en dos secciones, encargadas, respectivamente, á los señores Don Benjamín Pereira Gamba y Don Miguel Abadía Méndez, con 37 alumnos la 1.ª y 36 la 2.ª

Geografía, curso dividido en dos secciones, encargadas, respectivamente, á los señores Don Arturo de Brigard y Don Julio Grillo, con 41 alumnos la 1.ª y 79 la 2.ª

Aritmética (curso 1.°) Dividido en dos secciones, á cargo de los señores Don Julio Garzón Nieto y Don Antonio Gutiérrez Rubio, con 60 alumnos la 1.ª y con 50 la 2.ª

Aritmética (curso 2.°) A cargo del señor Don Julio Rueda, con 85 alumnos.

Francés (curso 1.°) Dividido en dos secciones, ambas á cargo del señor Don Adán Pereira, con 59 alumnos la 1.ª y 61 la 2.ª

Francés (curso 2.°) Dividido en dos secciones, encargadas, respectivamente, á los señores Don Diego R. y Don César C. Guzmán, con 41 alumnos la 1.ª y con 42 la 2.ª

Algebra, dividida en dos secciones, ambas á cargo del señor Don Andrés Arroyo, con 27 alumnos la 1.ª y 48 la 2.ª

Filosofía (curso 1.°) Dividido en dos secciones, encargadas, respectivamente, á los señores Don Antonio José Cadavid y Don Luis María Holguín (ambos interinamente), con 60 alumos cada una de ellas.

Filosofía (curso 2.°) A cargo del señor Don Marco Fidel Suárez, con 57 alumnos.

Geometría, á cargo del señor Don Constantino Soto, con 55 alumnos

Historia Antigua y de Colombia, curso dividido en dos secciones, encargadas al señor Don Venancio Ortiz, quien dicta las lecciones cada tercer día á cada sección, y con 38 alumnos cada una.

Física, á cargo del señor Don Luis Martínez Silva, con 49 alumnos.

Historia Moderna, á cargo del señor Don Graciliano Acevedo, con 35 alumnos.

Inglés (curso 1.°) A cargo del señor Don Roberto Mac-Douall, con 42 alumnos.

Inglés (curso 2.°) A cargo del señor Don Pedro León Mantilla, con 14 alumos.

Retórica, á cargo del señor Don José Manuel Marroquín, con 35 alumnos.

Tomóse en seguida nota de las asignaturas que constituyen la Facultad de Derecho, y resultó lo siguiente:

Filosofía del Derecho, á cargo del señor Doctor Carlos Martínez Silva, con 34 alumnos.

Derecho Romano, á cargo del señor Doctor Alejandro Motta, con 20 alumnos.

Derecho Público, á cargo del señor Doctor Carlos Martínez Silva, con 37 alumnos.

Derecho Civil (curso 1.°) A cargo del señor Doctor Alejandro Motta, con 26 alumnos.

Derecho Civil (curso 2.°) A cargo del señor Doctor Luis María Isaza, con 28 alumnos.

Derecho Mercantil, á cargo del señor Don Demetrio Viana, con 17 alumnos.

Derecho Internacional, á cargo del señor Don Carlos Calderón Reyes, con 52 alumnos.

Derecho Penal, á cargo del señor Doctor Emilio Ruiz Barreto, con 21 alumnos.

Derecho Procesal, á cargo del señor Doctor Alejandro Pizarro, con 28 alumnos.

Derecho Canónico, á cargo del señor Doctor Juan Pablo Restrepo, con 30 alumnos.

Los alumnos del Colegio están divididos en internos y externos, contándose 181 de los primeros y 357 de los segundos, lo cual da un total de 538 alumnos.

El señor Ministro hizo una visita lo más detenida posible en el local: hay 5 dormitorios, que reúnen, así por su capacidad como por su ventila-

ción, las condiciones higiénicas necesarias, y están convenientemente aseados. La sala destinada al aseo diario de los alumnos, y la de baños de regadera, llaman la atención por su extensión y su comodidad; hay 16 regaderas, de suerte que pueden bañarse simultáneamente como 30 alumnos.

En general, el edificio ha recibido una transformación completa y reúne las condiciones apropiadas á su objeto. Se pasó visita al comedor estando almorzando los alumnos, y se notó en éstos orden, respeto y compostura: desde una tribuna un alumno leía en voz alta. Los alimentos son de buena calidad y abundantes.

Parte de la visita se practicó en hora en que estaban los alumnos internos en recreación, y se notó que la mayor parte de éstos estaban estudiando en mucho orden.

Los empleados encargados del régimen interior del Establecimiento son los siguientes.

Vicerrector, señor Doctor Alejandro Motta; Prefecto General, señor Don Antonio J. Cadavid (interinamente); Inspector General de estudios, señor Don Arturo de Brigard. Fuera de éstos hay un Pasante General de alumnos externos, seis Inspectores que cuidan de los dormitorios, los pasos, etc.; diez alumnos becados de oficio que desempeñan distintas funciones, como las de Mayordomo, Enfermero, Ayudante del Portero, Bibliotecario, Sacristán, etc.; un Contabilista, un Capellán, un Médico, dos celadores de los comunes, un Portero y seis sirvientes que intervienen en el aseo del local, servicio del comedor y alumbrado.

Siendo las 10½ a. m., se suspendió la visita para continuarla dentro de un mes.

Jesús Casas Rojas.—*J. Manuel Marroquín.—Antonio Gutiérrez Rubio.—Enrique Alvarez.*

En la ciudad de Bogotá, á las 9. a. m. del día 7 de Marzo de 1888, el señor Ministro de Instrucción Pública se constituyó en visita oficial en la Escuela Normal de Institutores.

Hay 25 alumnos-maestros: de éstos 16 son oficiales y 9 supernumerarios, y todos internos. Hay dos Escuelas anexas, la una inferior y la otra media, aquélla con 55 alumnos y ésta con 37; todos externos. Dirige dichas Escuelas el señor Don Rodolfo Bernal, bajo cuya dirección dictan lecciones los alumnos-maestros.

Todos los alumnos-maestros están estudiando el segundo curso, que

está distribuído así: Geometría, Historia Patria, Dibujo, Caligrafía, Pedagogia, Agricultura, Lectura, Castellano, Contabilidad, Religión, Música y Canto, Urbanidad, Física, Aritmética y Geografía, clases á que concurren todos los alumnos expresados.

En la Escuela anexa inferior se dan estas enseñanzas: Lectura, Escritura, Religión, Objetiva, Geografía Elemental y Aritmética Elemental. En la media se dictan éstas: las mismas de la inferior más las de Historia Patria, Castellano y Geometría aplicada al Dibujo. La asistencia de los niños á las Escuelas anexas es regular.

El señor Director de la Escuela Normal manifestó hallarse satisfecho de la consagración y conducta de los alumnos-maestros.

El Establecimiento tiene, por ahora, los útiles de enseñanza necesarios; pero como vendrán alumnos del Tolima, harán falta algunos muebles de urgente necesidad. Hace notable falta el piano que pertenece á la Escuela y que ahora está al servicio de la Normal de señoritas, pues el de ésta está en el Colegio de La Merced.

El trabajo de enseñanza se halla distribuído entre los Profesores siguientes: el Director, señor Don Wenceslao Montenegro; el Subdirector, señor Don Manuel Jiménez E.; el Director de las anexas y Profesor de Pedagogia; el señor Don Sixto Guerrero; el señor Don Ismael Ramírez M., y el señor Don Oreste Sindici. El señor Director manifestó no tener queja respecto de la consagración, cumplimiento y aptitudes de los señores Profesores.

Fueron examinados los libros de la Secretaría de la Escuela, que son: el de Matrículas, el Copiador de comunicaciones, el de faltas de los Profesores, el Inventario de notas, el de Diligencias de visita del señor Inspector General de Instrucción Pública del Departamento, el de Actas de exámenes, y todos se hallaron completos y corrientes.

El archivo, que es nuevo, pues el antiguo se perdió en la guerra pasada, está en orden.

Se practicó una detenida visita en el local del Establecimiento: notóse mucho aseo y completo orden. Se están trabajando jardines y sembrados para la práctica de los estudios de Agricultura. Los dormitorios reúnen las condiciones higiénicas apetecibles. Las piezas destinadas á las Escuelas anexas son muy pequeñas é incómodas, pero se pueden agrandar derribando algunos tabiques. Hay agua corriente y gas. En suma, el edificio ha recibido mejoras muy notables.

Durante parte de la visita tuvo lugar el almuerzo. La asistencia no deja nada que desear, así por su abundancia como por su buena calidad.

Interrogados los alumnos sobre si tenían alguna observación que

plantel de enseñanza secundaria, tanto por la organización, moralidad y disciplina, como por la extensión y seriedad de la enseñanza; y que en dicho Colegio están en uso los textos adoptodos por este Ministerio para la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional;

Que se hallan cumplidas las condiciones exigidas por el artículo 9.° del Decreto número 596 de 1886 para la incorporación en la Universidad Nacional de Colegios privados,

SE RESUELVE:

Declárase incorporado en la Universidad Nacional, para los efectos del artículo 9.° del Decreto número 596 de 1886, el "Colegio de Santo Tomás de Aquino," establecido en Duitama, y regentado por los señores Doctores J. B. Ortiz y Cifuentes y Enrique Suárez.

El Ministro, J. Casas Rojas.

ESCUELA DE BELLAS ARTES

REGLAMENTO INTERIOR DE LA ESCUELA

Art. 1.° En todos los días no feriados deben concurrir los Profesores de las clases á dictar las correspondientes enseñanzas, excepto el caso en que el Rectorado de la Escuela les haya concedido licencia por motivo justificado.

Art. 2.° Las clases se dictarán á las siguientes horas:

Ornamentación	De 7 á 9 de la mañana.
Escultura	De 9 á 11 de la mañana.
Dibujo	De 10 á 12 del día.
Pintura	De 12 del día á 4 de la tarde.
Arquitectura	De 12 del día á 2 de la tarde.
Grabado en madera	De 12 del día á 4 de la tarde.
Perspectiva	De 5 á 6 de la tarde, los días martes, jueves y sábados.
Anatomía Pictórica	De 12 del día á 1 de la tarde, todos los miércoles.

Art. 3.° Son deberes de los Ayudantes de las Secciones, de acuerdo con el Reglamento general de la Escuela:

Cuidar, á las horas señaladas, del orden y de la disciplina en sus correspondientes clases; y desempeñar las demás funciones que el Profesor les señale en asuntos referentes á las mismas clases. Los Ayudan-

hacer respecto de la asistencia, del trato que reciben ó de cualquiera otro punto relacionado con el Establecimiento, manifestaron que no tenían ninguna y que estaban satisfechos.

El señor Director y los demás empleados que se hallaban presentes manifestaron que hay urgente necesidad en el Departamento de un periódico destinado al Ramo de Instrucción Pública; y el señor Ministro prometió activar la fundación de dicha publicación.

Siendo las $10\frac{1}{2}$, se suspendió la visita para continuarla en Abril próximo.

J. Casas Rojas.— *Wenceslao Montenegro.—Enrique Alvarez.*

En la ciudad de Bogotá, á 8 de Marzo de 1888, siendo las 9 a. m., el señor Ministro de Instrucción Pública se trasladó al local destinado para la Escuela Normal de Institutoras, con el fin de practicar la correspondiente visita; y, presente la Directora, señorita Teresa González Borda, informó que, habiendo recibido dicho local el 5 de los corrientes en notable desaseo, y no siendo posible dar principio á las tareas escolares sin hacer antes ciertas reparaciones indispensables en él, la Escuela no ha podido abrirse todavía; pero que se están practicando esas reparaciones con la mayor actividad, por lo que cree que mañana, 9 de los corrientes, comenzará á funcionar dicha Escuela.

Habiendo recorrido el local, se vió que en efecto se practican en él las mencionadas reparaciones.

Se suspendió la visita para continuarla próximamente.

J. Casas Rojas.—*Teresa González Borda.—Enrique Alvarez.*

COLEGIO DE SANTO TOMAS DE AQUINO

Ministerio de Instrucción Pública.—Bogotá, Marzo 23 *de* 1888.

Resolución por la cual se incorpora en la Universidad Nacional el "Colegio de Santo Tomás de Aquino," establecido en Duitama:

TENIÉNDOSE EN CONSIDERACIÓN:

Que el señor Inspector de Instrucción Pública de la Provincia de Tundama certifica haber visitado el "Colegio de Santo Tomás de Aquino," regentado por los señores Doctores J. B. Ortiz y Cifuentes y Enrique Suárez, y haber hallado en él todas las condiciones de un buen

plantel de enseñanza secundaria, tanto por la organización, moralidad y disciplina, como por la extensión y seriedad de la enseñanza; y que en dicho Colegio están en uso los textos adoptodos por este Ministerio para la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional;

Que se hallan cumplidas las condiciones exigidas por el artículo 9.° del Decreto número 596 de 1886 para la incorporación en la Universidad Nacional de Colegios privados,

SE RESUELVE:

Declárase incorporado en la Universidad Nacional, para los efectos del artículo 9.° del Decreto número 596 de 1886, el "Colegio de Santo Tomás de Aquino," establecido en Duitama, y regentado por los señores Doctores J. B. Ortiz y Cifuentes y Enrique Suárez.

El Ministro, J. CASAS ROJAS.

ESCUELA DE BELLAS ARTES

REGLAMENTO INTERIOR DE LA ESCUELA

Art. 1.° En todos los días no feriados deben concurrir los Profesores de las clases á dictar las correspondientes enseñanzas, excepto el caso en que el Rectorado de la Escuela les haya concedido licencia por motivo justificado.

Art. 2.° Las clases se dictarán á las siguientes horas:

Ornamentación.....	De 7 á 9 de la mañana.
Escultura.....	De 9 á 11 de la mañana.
Dibujo.....	De 10 á 12 del día.
Pintura.....	De 12 del día á 4 de la tarde.
Arquitectura.....	De 12 del día á 2 de la tarde.
Grabado en madera.....	De 12 del día á 4 de la tarde.
Perspectiva.....	De 5 á 6 de la tarde, los días martes, jueves y sábados.
Anatomía Pictórica.....	De 12 del día á 1 de la tarde, todos los miércoles.

Art. 3.° Son deberes de los Ayudantes de las Secciones, de acuerdo con el Reglamento general de la Escuela:

Cuidar, á las horas señaladas, del orden y de la disciplina en sus correspondientes clases; y desempeñar las demás funciones que el Profesor les señale en asuntos referentes á las mismas clases. Los Ayudan-

tes son responsables de los objetos que son propiedad de cada clase; y en la de Pintura en que hay dos Ayudantes, el servicio se hará por turnos.

Art. 4.° Las materias de enseñanza en las diferentes Secciones serán:

1.° En ARQUITECTURA.

AÑO 1.°

Estudio de los cinco órdenes clásicos: Toscano, Dórico, Jónico, Corintio, Compuesto.—Construcciones en piedra y calicanto.

AÑO 2.°

Construcciones de madera y fierro.—Ejecución de planos de pequeños edificios: casas rurales, casas bajas y altas, monumentos, portadas, quintas, capillas, etc. Detallar.—Historia de la Arquitectura.

AÑO 3.°

Materiales y presupuestos.—Hidráulica.—Detallar. Gótico y Renacimiento.—Historia de la Arquitectura.—Proyectos de grandes edificios: Hospitales, Iglesias, Teatros, Palacios, Estaciones de Ferrocarril.—Concurso para obtener el Diploma.

2.° En ESCULTURA.

AÑO 1.°

Copia de modelos en yeso, tomados del natural.

AÑO 2.°

Estudio de modelos en yeso, de las obras ejecutadas por los mejores artistas griegos y modernos.

AÑO 3.°

Estudio del desnudo, tomado del natural; bajo relieve; pliegues del natural; cabezas del natural; concurso sobre asunto de Historia Patria, para obtener el Diploma.

3.° En ORNAMENTACIÓN:

AÑO 1.°

Dibujo de modelos en simple trazo y con media-sombra, copia de modelos en yeso.—Bajo relieve.

AÑO 2.°

Modelación emplástica, de fotografía y del natural. Composiciones originales, de acuerdo con asuntos señalados por el Profesor.

AÑO 3.°

Concurso de asuntos originales, dados por el Consejo de la Escuela para recibir el Diploma.

4.° EN DIBUJO:

Esta es una Sección preparatoria para todas las demás, y en ella se enseñará cada año:

Copia de dibujos en simple línea ó perfil;

Copia de id. con media sombra;

Copia de dibujos con sombra entera;

Copia de modelos de yeso, para poder pasar al estudio del desnudo.

Esta clase es obligatoria á todos los alumnos de la Escuela.

5.° En Pintura:

AÑOS 1.° y 2.°

Copia de yesos y de modelo vivo, á claro-oscuro. Composición de diversos asuntos nacionales é históricos, originales, señalados por el Profesor. Estudio del desnudo con colores.

AÑO 3.°

Concurso sobre asunto histórico nacional, de composición original, para obtener el Diploma.

6.° En Grabado en madera:

AÑO 1.°

Rayado—Grabado de figuras sencillas, sobre otros grabados pasados á la madera.

AÑO 2.°

Grabado sobre otros grabados pasados—Interpretación de fotografía en paisajes y accesorios.

AÑO 3.°

Interpretación de fotografía en figura humana. Retratos y cuadros.

7.° En Perspectiva:

El estudio teórico y práctico de la ciencia de la Perspectiva, con su aplicación á las sombras. Esta clase es obligatoria para todos los alumnos de la Escuela.

8.° En Anatomía Pictórica:

Osteología. Estudio de los músculos, sistema circulatorio y nervioso en cuanto se refiere á la forma exterior del cuerpo humano. Movimientos musculares. Expresiones humanas, en su relación con la Anatomía.

Art. 5.° Es deber de todo alumno asistir á las clases en que está matriculado, durante las horas que marca el Reglamento. La lista se pasará por el Ayudante quince minutos después de abierta la clase. Los alumnos que por sus ocupaciones ú otras causas justificadas no puedan asistir sino á determinadas horas, solicitarán, por escrito, el respectivo permiso del Rector.

Art. 6.° El hecho de completar un alumno 30 faltas de asistencia, sin excusa legal comprobada, será motivo para que sea expulsado de la clase, y se lleve á cabo el cobro del valor de la fianza.

Art. 7.° Las calificaciones semanales de lección ó aprovechamiento que revelen los trabajos de los alumnos se harán en los registros por medio de números enteros tomados en la serie de 1 á 5, así:

El número 1 quiere decir *Mal*.

El número 5 quiere decir *Bien.*

Los números 2, 3 y 4 representan un adelanto relativamente *Mediano.*

Art. 8.° La conducta de los alumnos se calificará así:

Números 1 y 2..... *Reprensible.*

Número 3..... *Mediana.*

Número 4..... *Buena.*

Número 5..... *Muy buena.*

Art. 9.° Serán consideradas como faltas de conducta: la conversación, ruido ó actos ajenos al trabajo; el deteriorar los útiles de la clase, jugar, comer, ó ejecutar cualquiera otro acto inconveniente dentro de la clase; desobedecer las órdenes superiores referentes á la disciplina y á la enseñanza; llevar armas; y, en general, todo acto ajeno á la moralidad y al orden.

Art. 10. En las clases de Pintura y Escultura es obligatorio hacer un bosquejo, todos los alumnos, mensualmente; este bosquejo será de composición, según el asunto y las dimensiones que tenga á bien señalar el Profesor.

Art. 11. En ninguna clase podrá pasar un alumno, de los estudios de un año á los del siguiente, sin que el Profesor lo juzgue idóneo para ello.

Art. 12. En ninguna clase de las de Arquitectura, Escultura, Ornamentación, Pintura y Grabado se podrán recibir alumnos que no hayan cursado en el Dibujo el tiempo necesario, á juicio del Rector y de un Profesor nombrado por éste.

Art. 13. La clase de Anatomía pictórica es obligatoria para los alumnos de Escultura, Dibujo y Pintura, sin perjuicio de que puedan asistir los de las otras secciones. La clase de Perspectiva es obligatoria para los alumnos de Arquitectura, Escultura, Ornamentación, Dibujo y Pintura.

Art. 14. No será permitido á ningún alumno sacar fuera de la clase objeto alguno que no sea de su propiedad exclusiva.

Art. 15. Las penas correccionales son:

1.ª Amonestación privada; 2.ª Amonestación en público; 3.ª Reprensión con apercibimiento; 4.ª Anotación en el registro de notas malas de conducta; 5.ª Expulsión temporal ó definitiva de la Sección ó de la Escuela.

Esta última pena se impondrá en los casos que señala el artículo 2.°, capítulo X, del Reglamento general de la Escuela; y en dicho caso se hará efectiva la fianza.

Art. 16. Cada alumno ocupará en su respectiva clase el lugar que le designe el señor Director de la Sección, y no podrá ocupar el de otro, sino en el caso de ausencia de éste. Esos lugares se señalarán por sorteo.

Art. 17. Los alumnos de la clase de Arquitectura tienen la obligación de trabajar prácticamente en alguna obra durante los asuetos; y al principio de cada año presentarán el respectivo certificado de dicha práctica.

El Rector, CÉSAR SIGHINOLFI.
El Secretario, *Lázaro M. Girón.*

Bogotá, Febrero de 1888.

INSTRUCCION PRIMARIA

DECRETO

sobre Instrucción Pública.

El Gobernador del Departamento Nacional de Santander,

Con la mira de estimular á los Directores, Directoras y alumnos de las Escuelas públicas primarias,

DECRETA:

Art. 1.° Créase un gran premio anual de trescientos pesos, destinado al Institutor primario más distinguido por sus aptitudes, consagración y buena conducta.

Art. 2.° Créase igualmente otro premio anual de cien pesos, para el mejor alumno de las Escuelas públicas primarias del Departamento.

Art. 3.° El Secretario de Instrucción Publica queda autorizado para reglamentar la adjudicación de dichos premios.

Art. 4.° Dese cuenta de este Decreto al Supremo Gobierno de la República.

Publíquese y ejecútese.

Dado en Bucaramanga, á 30 de Enero de 1888.

ANTONIO ROLDÁN.

El Secretario de Instrucción Pública, *Aurelio Mutis.*

República de Colombia.—Departamento de Santander.—Secretaría de Instrucción Pública.—Número 16.—*Bucaramanga, Febrero* 22 *de* 1888.

A Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública.—Bogotá.

El señor Gobernador del Departamento, con fecha 30 de Enero último, dictó un Decreto que establece un gran premio anual de trescien-

tos pesos para el mejor Institutor primario del Departamento, y otro de cien pesos para el mejor alumno de las Escuelas públicas primarias, y facultó al Secretario de Instrucción Pública para reglamentar la adjudicación de dichos premios.

Para cumplir la citada facultad desea el suscrito oír á ese respecto el dictamen de Su Señoría, y tener en cuenta las indicaciones que acaso crea oportuno hacer, y con tal fin suplica á Su Señoría se sirva tomar en consideración el Decreto, y, si le es posible, señale las condiciones que deben reunir el Institutor y el alumno para ser acreedores á la gracia con que el Gobierno quiere premiar los esfuerzos que se hagan para alcanzar un gran mérito moral é intelectual.

Así pues, el encargado de esta Secretaría agradecería altamente el que Su Señoría atendiera la presente consulta.

Dios guarde á Su Señoría.

Aurelio Mutis.

República de Colombia.—Ministerio de Instrucción Pública.—Sección 2.ª—*Ramo de Instrucción Pública primaria.—Número* 1,060.—*Bogotá,* 15 *de Marzo de* 1888.

Señor Secretario de Instrucción Pública del Departamento de Santander.—Bucaramanga.

Digo á usted en respuesta á su nota de 22 de Febrero próximo pasado, número 16, que este Ministerio ha aplaudido, por creerlo de grande importancia, el Decreto de la Gobernación de ese Departamento por el cual se han creado dos grandes premios, uno para el mejor Institutor, y uno para el mejor alumno de las Escuelas públicas primarias.

Aunque el referido Decreto dice que el primero de los premios se destina anualmente al Institutor primario más distinguido por sus aptitudes, consagración y buena conducta, sería conveniente exigirle además algún trabajo escrito sobre las condiciones morales de la Escuela primaria, la importancia del Institutor ó la influencia que el niño puede ejercer en el hogar doméstico, mediante la instrucción y la educación que va recibiendo; y respecto del alumno, se deberán tener en cuenta, á más de las aptitudes y la consagración, y ante todo la buena conducta moral y religiosa, los actos notables de virtud que haya ejecutado fuera de la Escuela.

Usted se servirá enviar á este Despacho copia del trabajo que presente el Institutor que sea premiado para publicarlo en los ANALES DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA, como recompensa para el autor y estímulo para otros.

Si ya usted ha reglamentado la adjudicación de los premios, conforme al artículo 3.° del Decreto mencionado, se harán las observaciones que se juzguen convenientes cuando en este Despacho se tenga conocimiento del modo como se haya hecho tal reglamentación.

Dios guarde á usted.

J. Casas Rojas.

INFORME

sobre el resultado de los exámenes de la Escuela Normal de Institutores del Departamento de Antioquia en el mes de Noviembre de 1887.

República de Colombia.—Departamento de Antioquia.—Dirección de la Escuela Normal de Institutores del Departamento.—Número 62.—*Medellín, Noviembre* 20 *de* 1887.

Señor Subsecretario de Gobierno y Guerra.—Presente.

Por no haber ocurrido cosa alguna notable antes de los exámenes de la Escuela Normal de Institutores que tengo la honra de dirigir, creo conveniente concretar el informe que, sobre la marcha de dicho Establecimiento, debo rendir en el mes de Noviembre, á la relación del modo como pasaron los actos públicos de la mencionada Escuela.

Conforme á lo ordenado por usted en su nota oficial número 4,322, de fecha 11 de los corrientes, se dió principio al examen de los alumnos el día 14 del mismo mes, á las 11½ a. m., en el mismo local de la Escuela y con asistencia de los señores Don Juan de D. Mejía, Subsecretario de Gobierno y Guerra, Angel M. Díaz Lemos y José de los Santos Cuervo, Director y Subdirector, respectivamente, y los Doctores Pedro A. Restrepo y Francisco Molina, Profesores del Establecimiento en referencia.

No pudiéndose formar dos Jurados de Examinadores como lo ordena el artículo 87 del Reglamento para las Escuelas Normales, porque los alumnos componían una sola sección y todos llevaban los mismos cursos, dispuso usted se formara un solo Jurado, compuesto del Director de la Escuela, que lo presidiría, de uno de los Profesores, que lo sería generalmente para el hecho de calificar, aquel que tuviera que examinar alguna materia en la respectiva sesión, y del Subdirector, que actuaría como Secretario del Jurado.

Una vez constituído el Jurado se examinaron las clases de Lectura y Religión, únicas materias que fueron examinadas el día 14. En los días 15, 16 y 17 fueron examinados los alumnos en las materias siguientes:

Castellano, Escritura y Ortografía, Aritmética, Historia Patria, Pedagogía, Contabilidad, Geografía, Agricultura y Ejercicios gimnásticos y calisténicos. Por no prolongar demasiado el último acto, no se examinó en la Milicia, que también se ha enseñado. Lo mismo ocurrió respecto del Cálculo aritmético.

El examen de los alumnos-maestros se hizo individualmente, en el orden alfabético de la lista y por tesis sacadas á la suerte en cada materia, y sostenida cada tesis por espacio de diez minutos por el alumno á quien le correspondía. A este respecto se advierte que, según lo convenido con usted, el examen de cada alumno sólo duró 10 minutos en cada materia, y no 15 como ordena el Reglamento antes citado, porque no se habían ganado todos los cursos debido al corto tiempo que han tenido de estudio los alumnos.

En todos los actos de examen los alumnos contestaron con la precisión y el desembarazo propios de quien posee verdaderamente la materia sobre la cual es interrogado, y en sus contestaciones manifestaron aquéllos que entraban en juego la inteligencia y el raciocinio más bien que el ejercicio mecánico de la memoria.

En lo general el comportamiento y las maneras cultas de los estudiantes de la Normal hacen que éstos sean acreedores á las consideraciones sociales que merecen las personas bien educadas.

Unicamente dejó de concurrir á los exámenes el alumno externo Julio Cock, por causa de enfermedad, según la excusa presentada por su señor padre.

Como ya se dijo, los exámenes se verificaron en los días 14, 15, 16 y 17 del presente mes, y con excepción del primero hubo dos sesiones en cada día, las cuales se prolongaron generalmente de las $7\frac{1}{2}$ á las 10 ó $10\frac{1}{2}$ a. m., y de las $11\frac{1}{2}$ á las 4 ó $4\frac{1}{2}$ p. m.

El señor Subsecretario honró con su presencia algunos de estos actos, y sintió no poder asistir á ellos permanentemente, por el gran cúmulo de negocios de carácter oficial y urgente que ha tenido que despachar en estos días.

Las calificaciones que obtuvieron los alumnos en las diversas materias de examen figuran en el Cuadro que tengo el honor de enviar á usted. Igualmente remito el Cómputo de aprovechamiento y conducta de los alumnos de este Establecimiento durante el período escolar de este año, para que, si usted lo tiene á bien, se sirva hacerlo publicar en el periódico oficial y enviarlo al señor Ministro de Instrucción Pública Nacional.

En el último acto del día 17 resolvió usted, de acuerdo con los Superiores del Establecimiento, que no se dieran premios de honor ó diplomas

á los alumnos, por el corto tiempo de estudios que han tenido; pero dispuso se distribuyeran, por cuenta del Gobierno del Departamento, premios consistentes en libros, entre aquellos alumnos que hubieran conservado la mayor calificación en conducta y aprovechamiento durante todo el período escolar. Sólo se hicieron acreedores á dichos premios los alumnos Ramón Jesús Cardona, Sacramento Ceballos, Martiniano Uribe y Carlos Vieira, y, en consecuencia, un ejemplar de la obra del señor Don Juan P. Restrepo, con honrosa dedicatoria, fué puesto en manos de cada uno de estos alumnos por los Superiores y Catedráticos del Establecimiento.

El Director dedicó por su cuenta un premio de estímulo al joven Antonio Jesús Campillo, de quien hizo una honrosa y merecida recomendación, por los laudables esfuerzos que ha hecho para ponerse al nivel de los mejores estudiantes, con su intachable conducta y sus progresos en todo sentido. También hizo el Director mención honorífica de los alumnos Félix de J. Castaño, Carlos Jaramillo, Faustino López, Heliodoro Martínez, Carlos Marulanda, Jesús María Ochoa, Víctor Manuel Orozco y Ramón A. Vélez, por su buena conducta y sus notables aprovechamientos.

El Catedrático de la Escuela, Doctor Francisco Molina, dedicó por su cuenta un premio al joven Carlos Vieira, premio que había ofrecido dar dicho Profesor al alumno que más se distinguiera en el examen de su clase de Agricultura.

Estos actos terminaron con una cordial y sencilla despedida que dió el Director de la Normal á sus discípulos, y con algunas cortas palabras que también les dirigió el Profesor, Doctor Don Pedro A. Restrepo E.

Varios padres y acudientes de los alumnos que asistieron á este y á otros actos se manifestaron demasiado satisfechos del resultado de los exámenes.

No se hace mención de la Escuela anexa en este informe, porque en el presente año no se abrió dicho establecimiento.

Los alumnos de la Escuela Normal gozan de vacaciones desde el 18 de los corrientes, según lo convenido con usted.

Dios guarde á usted. ANGEL MARÍA DÍAZ LEMOS.

Secretaría de Instrucción Pública.—Bucaramanga, Febrero 15 *de* 1888.

Al Venerable señor Cura Párroco de.....

Señor:

Es notorio el interés que el Gobierno despliega con el propósito de establecer en las Escuelas oficiales la enseñanza de la Religión católica,

que es la de la República, y que el Gobierno quiere difundir, seguro de que con ello echa las bases del engrandecimiento del país. Por esta razón, y por el celo y actividad que sabemos caracterizan á usted, no dudamos que le serán conocidas las importantes disposiciones que sobre la manera de dictar la enseñanza religiosa están contenidas en el Decreto que organiza la Instrucción Pública y en el Reglamento para las Escuelas primarias de la República.

El encargado del Ramo en el Departamento se propone con la presente suplicar á usted se sirva, en beneficio del pueblo del cual es usted digno Párroco, y como un favor de mucho precio que usted prestará al Gobierno, vigilar y esforzarse por que á dichas disposiciones se les dé el más estricto y fiel cumplimiento por los empleados á quienes corresponde.

Al mismo tiempo tiene ésta por objeto el rogar á usted, en nombre del Gobierno de Santander, que obtenga de los padres de familia, para quienes la Instrucción da hoy completas garantías, el que envíen sus hijos á las Escuelas oficiales, empleando para ello todos los recursos de su ministerio é inspirándoles la seguridad de que en dichos Establecimientos se trabaja por dar instrucción sólida é inculcar en el corazón de los niños sentimientos de virtud que hagan de ellos verdaderas esperanzas de la Patria.

A fin de corresponder al esfuerzo que usted haga en beneficio de las Escuelas de su Distrito, debo hacer saber á usted que el Gobierno juzga altamente conveniente facultarlo para que ejerza la más severa vigilancia sobre las Escuelas, así como también para que haga á esta Secretaría las indicaciones que crea conducentes á la buena marcha de ellas.

Quedo de usted su obsecuente y respetuoso estimador, Q. B. S. M.

AURELIO MUTIS.

CIENCIAS, LITERATURA, ETC.

EL INVENTO DE LA IMPRENTA

En la primera mitad del siglo XV un artista holandés, llamado Lorenzo Coster, inventó en Harlem el procedimiento de impresión con caracteres movibles, formados de un metal fundido en un molde.

Guttemberg perfeccionó é hizo práctico el procedimiento de impresión, por medio de caracteres movibles de metal, inventado y practicado por Coster.

Juan Guttemberg nació en Maguncia, de una familia noble de aquella ciudad, y pasó gran parte de su juventud en la casa paterna. A los quince años, Guttemberg perdió á su padre, que le dejó por herencia una modestísima renta.

Salió de Maguncia, viajó por espacio de algunos años, y en Harlem fué iniciado en el procedimiento de impresión por medio de caracteres movibles que Lorenzo Coster acababa de inventar.

El invento produjo honda impresión en el ánimo de Guttemberg. Durante diez años trabajó sólo en Strasburgo, procurando perfeccionar el grande invento.

Estos diez años de trabajos dieron resultados importantes: Guttemberg había conseguido grabar con cierta facilidad letras metálicas movibles; pero le faltaba hallar un metal ó una aleación adecuada para la multiplicación de estas letras y para el uso á que las destinaba. El hierro era excesivamente duro y agujereaba el papel, al paso que el plomo era demasiado blando y se aplastaba bajo la presión de la prensa.

Por lo que respecta á la madera, ésta no hubiera ofrecido ni la fuerza ni la dureza indispensables para semejante uso, y además dificultaba la operación de lavar y limpiar la forma. Era, por lo tanto, preciso obtener, merced á la aleación de ciertos metales, caracteres dotados del grado de dureza conveniente y susceptibles, al mismo tiempo, de ser fundidos en moldes.

El inventor se acercaba al logro de su objeto; pero los muchos gastos ocasionados por tantos trabajos y ensayos arruinaron á Heilmann, Andrés Dryzch y Riff, los cuales tenían tal fe en la obra gloriosa que habían emprendido, que no titubearon en vender sus muebles, sus alhajas y hasta su patrimonio.

Guttemberg interrumpió sus trabajos y hubo de abandonar á Strasburgo.

De regreso en Maguncia, su ciudad natal, reanudó sus interrumpidos trabajos. Mas como le faltaban los recursos necesarios para continuar su obra, formó una nueva sociedad con Juan Faust y Pedro Schœffer.

Juan Faust era un acaudalado banquero de Maguncia. Astuto y solapado, prestó dinero á Guttemberg, si bien no lo hizo sin tomar antes sus precauciones para apropiarse todos los beneficios del resultado de la empresa. Pedro Schœffer era un amanuense muy instruído, un copista de extraordinaria habilidad, á quién Faust eligió después por yerno.

Creese generalmente que habiendo Guttemberg inventado las letras movibles de metal, Pedro Schœffer logró producir, merced á la mezcla en proporciones convenientes del plomo y del antimonio, la preciosa

ANALES DE LA INSTRUCCION PUBLICA

EN LA

REPUBLICA DE COLOMBIA

PERIODICO OFICIAL

Destinado al fomento y a la estadística de los Establecimientos de enseñanza pública

Núm. 69—Abril de 1888

BOGOTÁ—IMPRENTA DE "LA LUZ."—DIRECTOR, MARCO A. GÓMEZ

CONTENIDO:

Pág.

I—Decreto número 315 de 1888 (6 de Abril)..... 261
II—Diligencias de inscripción de obras en el Registro de propiedad literaria y artística..... 262
III—Resolución..... 264
IV—Contrato..... 264
V—Contrato..... 265
VI—Colegio de Santa Librada..... 267
VII—Diligencia de visita del Colegio de San Bartolomé..... 272
VIII—Diligencia de visita en las Facultades de Medicina y Ciencias Naturales. 274
IX—Diligencia de visita de la Universidad Católica..... 277
X—Diligencia de visita practicada en el Instituto de Artesanos..... 279
XI—Diligencia de visita practicada en el Establecimiento de Veterinaria.. 282
XII—Diligencia de visita practicada en la Academia Nacional de Música .. 283
XIII—Escuela de Bellas Artes..... 285
XIV—Inventario del mobiliario y útiles que existen en el Instituto Nacional de Artesanos..... 286
XV—Inventario de los muebles y útiles de estudio que existen en la Escuela Normal de Institutoras..... 287
XVI—Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario..... 289
XVII—Observatorio Astronómico Nacional..... 292
XVIII—Decreto número 317 de 1888 (7 de Abril)..... 294
XIX—Decreto número 326 de 1888 (9 de Abril)..... 294
XX—Decreto número 334 de 1888 (11 de Abril)..... 295
XXI—Decreto número 339 de 1888 (12 de Abril)..... 296
XXII—Decreto número 340 de 1888 (12 de Abril)..... 296
XXIII—Decreto número 349 de 1888 (16 de Abril)..... 297
XXIV—Decreto número 350 de 1888 (16 de Abril)..... 297
XXV—Diligencia de visita de la Escuela de Bellas Artes..... 298
XXVI—Diligencia de visita practicada en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario..... 299
XXVII—Diligencia de visita practicada en la Escuela Normal de Institutoras... 301
XXVIII—Diligencia de visita practicada en la Biblioteca Nacional..... 303
XXIX—Contrato..... 304
XXX—Enseñanza religiosa..... 306
XXXI—Dos obras importantes..... 307
XXXII—Decreto número 353 de 1888 (17 de Abril)..... 309
XXXIII—Decreto número 354 de 1888 (17 de Abril)..... 309
XXXIV—Discurso pronunciado por el actual Ministro de Instrucción Pública en la sesión solemne de distribución de premios del Colegio de San Bartolomé..... 310
XXXV—Sociedad Protectora de Animales..... 314
XXXVI—Reglamento de la Academia Católica de Bogotá..... 319
XXXVII—Observaciones meteorológicas practicadas para el servicio de la Agricultura y el Comercio, por Carlos García V., en Cúcuta, Departamento de Santander, en el mes de Febrero de 1888..... 328
XXXVIII—Biblioteca Nacional..... 330
XXXIX—Nueva guía descriptiva del Museo Nacional (continuación)..... 334

TOMO XII. Abril de 1888. NUM. 69.

ANALES DE LA INSTRUCCION PUBLICA

EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Desde el presente número se remitirán los **ANALES DE INSTRUCCION PUBLICA**, á los Departamentos, por entregas de á 16 páginas, con el objeto de que lleguen pronto los decretos y disposiciones importantes correspondientes al ramo de Instrucción Pública.

OFICIAL

DECRETO NUMERO 315 DE 1888

(6 DE ABRIL),

reformatorio del marcado con el número 76, de 1888.

El Presidente de la República de Colombia,

CONSIDERANDO:

Que se han encontrado dificultades para dar estricto cumplimiento al artículo 7.° del Decreto número 76 de 1888, orgánico de la Escuela de Ingeniería de la Universidad Nacional, artículo que dispone que un mismo Profesor tenga á su cargo las enseñanzas correspondientes á un mismo año de estudios,

DECRETA:

Art. 1.° En el Instituto Central de Matemáticas se observará, respecto de la distribución de asignaturas, lo mismo que se practica y se ha practicado en las demás Facultades de la Universidad Nacional, esto es, que para cada clase pueda nombrarse Profesor especial.

Art. 2.° Los Profesores tendrán, por cada asignatura, un sueldo anual de $ 480, pagadero por duodécimas partes, de acuerdo con el Presupuesto vigente.

Queda en estos términos reformado el Decreto número 76 de 1888.

Dado en Bogotá, á 6 de Abril de 1888.

RAFAEL NUÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública, J. CASAS ROJAS.

DILIGENCIAS

de inscripción de obras en el Registro de propiedad literaria y artística.

LV

En la ciudad de Bogotá, á 4 de Marzo de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el señor Gonzalo Arboleda, y presentó tres ejemplares de la obra intitulada "Poesías de Julio Arboleda. Colección formada sobre los manuscritos originales, con preliminares biográficos y críticos, por M. A. Caro, de la Academia Colombiana," de la cual es propietario, de acuerdo con las condiciones exigidas por la Ley 32 de 1886. Dicha obra fué impresa en Nueva-York, por D. Appleton y Compañía, en 1883, y está en un volumen, constante de 302 páginas.

Pidió igualmente la inscripción, en el Registro de propiedad, de una obra intitulada "Los Jesuítas," escrita por Julio Arboleda, y publicada en folleto, en Bogotá, el año 1848; de la cual no presenta los tres ejemplares correspondientes por haberse agotado la edición (artículo 19 transitorio, capítulo II de la Ley 32 de 1886), de que es también propietario.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública y el propietario de las obras, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

J. Casas Rojas.—*Gonzalo Arboleda.—Enrique Alvarez.*

LVI

El señor Gobernador del Departamento del Magdalena participa al Ministerio de Instrucción Pública la inscripción en el Registro especial de propiedad literaria y artística de la Gobernación de ese Departamento, de una obra cuyo título es: "La cuadratura del círculo resuelta por el problema de la Geometría que enseña á cuadrar la Lúnula de Hipócrates, por Juan Bautista Hernández," de la cual remitió á este Despacho dos ejemplares.

Bogotá, 13 de Marzo de 1888.

El Subsecretario del Ministerio, *Enrique Alvarez.*

LVII

El señor Gobernador del Departamento de Bolívar participa á este Ministerio, con fecha 25 de Febrero último, la inscripción, en el Registro especial de propiedad literaria y artística de la Gobernación del Departa-

mento, de las obras que se expresan, de cada una de las cuales remitió á este Despacho dos ejemplares:

"Nueva Aritmética Metódica," por el Doctor José Manuel Royo;

"Instrucción Moral y Religiosa para las Escuelas de la República," por el mismo autor;

"Nueva Geografía Universal, arreglada para los Colegios americanos," por el mismo autor;

"Lecciones de Agrimensura, arregladas según los principios generales del arte," por el mismo autor; y

"Prontuario de las disposiciones vigentes sobre papel sellado y timbre nacional," por Eduardo G. de Piñeres.

Bogotá, 13 de Marzo de 1888.

El Subsecretario del Ministerio, *Enrique Alvarez.*

LVIII

En la ciudad de Bogotá, á 19 de Marzo de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el Doctor Carlos Martínez Silva, y presentó tres ejemplares de la obra intitulada "Compendio de Geografía para uso de los Colegios y Escuelas," de que es autor, de acuerdo con las condiciones exigidas por la Ley 32 de 1886. Dicha obra fué impresa en Bogotá, en la imprenta á cargo de Fernando Pontón, en el presente año; segunda edición, en un tomo constante de 211 páginas.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y el autor de la obra, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

J. Casas Rojas.—*Carlos Martínez Silva.—Enrique Alvarez.*

LIX

En la ciudad de Bogotá, á 3 de Abril de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el Doctor Juan Buenaventura Ortiz, Presbítero, y presentó tres ejemplares de la obra intitulada "Exposición demostrada de la Doctrina Cristiana," de que es autor, de acuerdo con las condiciones exigidas por la Ley 32 de 1886. Dicha obra fué impresa en esta ciudad, en la tipografía de Silvestre y Compañía, en un tomo constante de 330 páginas, y se publicó esta edición en el año de 1886.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y el autor de la obra, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

J. Casas Rojas.—*Juan Buenaventura Ortiz.—Enrique Alvarez.*

RESOLUCION

Ministerio de Instrucción Pública.—Bogotá, Abril 3 de 1888.

Teniéndose en consideración:

1.° Que habiéndose examinado por este Ministerio la obra intitulada *Ejercicios de Ortografía arreglados por Eduardo G. de Piñeres*, se ha hallado que esta obra puede prestar importantes servicios en las clases de Ortografía Castellana, pues ella consta de numerosos, oportunos y nutridos ejemplos, tomados de autores de nota, de aplicación de las reglas ortográficas, las cuales no pueden grabarse en la mente de los escolares si no van acompañadas de la práctica;

2.° Que la lectura de esta obra será de grande utilidad para los jóvenes que estudian la Ortografía de la lengua, ramo imprescindible en cualquier género de educación,

SE RESUELVE:

Adóptase como texto auxiliar para las clases de Ortografía Castellana de la Universidad Nacional y establecimientos en ella incorporados, la obra intitulada *Ejercicios de Ortografía arreglados por Eduardo G. de Piñeres.*

Oportunamente se pondrá en conocimiento del público el convenio que se haga con el autor sobre precio de dicha obra.

Publíquese.

J. Casas Rojas.

CONTRATO

Los infrascritos, á saber: Florencio Briceño, como Inspector general de Instrucción Pública, y Ricardo Vargas V., vecino de este Distrito, hemos celebrado el siguiente Contrato:

Vargas se compromete á arrendar por el espacio de un año, y á razón de ocho pesos ($ 8) mensuales, las dos piezas bajas de su casa situada en la esquina Sur de la calle de Santo Domingo. Dichas piezas están destinadas para la Oficina de la Inspección general de Instrucción Pública del Departamento, y las entrega en perfecto buen estado. Briceño se compromete por su parte á pagar los arrendamientos por trimestres vencidos, á devolverlas en perfecto buen estado, haciéndose cargo de las re-

paraciones y refecciones á que dieren lugar los deterioros causados. Sometiendo este Contrato á la aprobación de Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública para su ratificación. Lo firmamos los interesados con testigos en Tunja, á 5 de Enero de 1888.

Florencio Briceño.—Ricardo Vargas V.—Testigo, *Temístocles Nariño.*—Testigo, *Eulogio Rodríguez C.*

Ministerio de Instrucción Pública.—Bogotá, Marzo 19 *de* 1888.

Aprobado.

Por el Excelentísimo señor Presidente de la República.

El Ministro, J. Casas Rojas.

CONTRATO

Los suscritos, á saber: Jesús Casas Rojas, Ministro de Instrucción Pública, debidamente autorizado por el Excelentísimo señor Presidente, por una parte, y Manuel María Paz, por otra, hemos celebrado el siguiente Contrato, adicional al de 15 de Noviembre de 1886, aprobado por la Ley 2.ª de 1887:

Art. 1.° El Atlas de que trata el citado Contrato será aumentado con las cartas siguientes y texto respectivo:

I. Divisiones coloniales;

II. Presidencias de Santafé y Quito;

III. Virreinato de Nueva Granada y Capitanía General de Venezuela;

IV. Teatro de la guerra de Independencia de 1806 á 1814;

V. Id. de id. de 1815 á 1819;

VI. Id. de id. de 1819 á 1820;

VII. Id. de id. de 1820 á 1823;

VIII. Id. de id. en el Alto y Bajo Perú;

IX. División política del año de 1824;

X. Perfiles de montañas, y cuadro comparativo de ríos;

XI. Territorios que han existido en la República;

XII. Carta postal;

XIII. Islas y puertos;

XIV. Plano de Bogotá con ilustraciones; y

XV. Planisferio.

Art. 2.° El Gobierno dará á Paz, ó á quien lo represente, la cantidad de diez mil pesos ($ 10,000) en moneda francesa ó su eqnivalente, tan pronto como el presente Contrato sea perfeccionado.

Art. 3.° Paz se compromete además: 1.° á vender al Gobierno hasta cinco mil ejemplares más de las obras en referencia, de los cuales entregará en París, al Cónsul de Colombia, ó á la persona que se le ordene por el Ministerio de Instrucción Pública, el número que se le pida, á precio de fábrica, comprobado; y los demás, hasta el completo de los cinco mil, los entregará en esta ciudad en el Ministerio de Instrucción Pública, y los dará á precio de principal y costos, comprobados debidamente; 2.° á presentar al Ministerio, á su regreso de Europa, los originales que han servido de base de estos Contratos, los cuales originales serán autenticados por el Subsecretario de Instrucción Pública, á fin de que con ellos se pueda cotejar la obra; 3.° á que el trabajo de ésta será nítido y esmerado; 4.° á hacer los mil ejemplares que debe dar al Gobierno en papel marquilla de buena calidad. Los cinco mil ejemplares de que trata este artículo se harán en el mismo papel de los que se tiren destinados á la venta del público. La comprobación del precio de fábrica consistirá en la atestación del fabricante, visada por el Cónsul de Colombia.

Art. 4.° Tan pronto como Paz avise que están concluídos los cinco mil ejemplares en referencia, y cuál ha sido el costo de su fabricación, por el Gobierno se dará en esta ciudad, en moneda francesa ó su equivalente, á la orden de Paz, el valor de ellos. Bien entendido que por los que entregue en esta ciudad no se le pagarán sino los costos de conducción, debidamente comprobados.

Art. 5.° Es entendido que las condiciones de fianza, etc., contenidas en el Contrato aprobado por la Ley 2.ª de 1887, se extienden también á éste, que no es sino un complemento de aquél.

Art. 6.° Este Contrato necesita, para su validez, de la aprobación del Excelentísimo señor Presidente y del Congreso.

En fe de lo cual firmamos dos ejemplares de un tenor, en Bogotá, á veintisiete de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho.

J. Casas Rojas—Manuel M. Paz.

Gobierno Ejecutivo Nacional—Bogotá, Marzo 28 de 1888.

Aprobado.

RAFAEL NUÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública, J. Casas Rojas.

UNIVERSIDAD NACIONAL

COLEGIO DE SANTA LIBRADA

República de Colombia.—Departamento del Cauca.—Provincia del Pacífico.—Inspección Provincial de Instrucción Pública Primaria.—Cali, 28 de Febrero de 1888.

Señor Secretario de Gobierno.—Popayán.

En uso de la delegación que en los Inspectores Provinciales se sirvió hacer el señor Inspector General por su Circular número 14 del 22 de Marzo del año pasado, el día 23 de Enero último visité el Colegio de Santa Librada de esta ciudad, según consta en el acta respectiva, la que copio á continuación:

"En Cali, á 23 de Enero de 1888, se presentó á las 12 m. d. en la Sala Rectoral del Colegio de Santa Librada el señor Martín Restrepo, Inspector Provincial de Instrucción Pública Primaria, encargado por el señor Director General de Instrucción Pública del Departamento para practicar la visita de este Establecimiento; y, en consecuencia, se procedió á practicarla en presencia del señor Rector Doctor Manuel María Alonso de Velasco y del Secretario del Colegio señor Manuel José Sarria, del modo siguiente:

I

"El señor Rector presentó al señor Inspector los libros que ha abierto y lleva desde que se posesionó de Rector de este Colegio, y son los siguientes:

"1.° De Copiador de Oficios, que consta de 392 páginas;

"2.° De Decretos, Informes y posesión de empleados, que consta de igual número de páginas;

"3.° De Matrículas, que consta de igual número de páginas;

"4.° De Registro de Inscripción de matrículas, que consta de 179 páginas;

"5.° De Actas de exámenes mensuales y anuales, que consta de 180 páginas;

"6.° De Actas de la Junta Rectoral, que consta de 170 páginas;

"7.° De Registro para la cuenta ordenadora, que consta de 390 páginas;

"8.° De Registro número 1.° de las fincas, principales y créditos pertenecientes á este Colegio, que consta de 180 páginas;

"9.° De Registro número 2.°, en que consta todos los muebles y enseres que encontró desordenadamente al encargarse del Rectorado, pertenecientes á este Colegio, así como de los que ha podido rescatar de la misma pertenencia, y los que ha adquirido por compras hechas posteriormente; consta este libro de 180 páginas.

"Examinados estos libros, que se encuentran todos de papel de marquilla, reglados, encuadernados y empastados, resulta: que todo su contenido y partidas que en ellos se describen están puestos con precisión, claridad y limpieza.

"El señor Rector manifestó que su antecesor no le había entregado los dos Registros de que habla el inciso 18, artículo 17 del Decreto número 164; que así se lo había manifestado al señor Secretario de Gobierno en nota número 176 de 29 de Abril de 1886, y que dió por resultado la que el señor Secretario de Gobierno dirigió á este Rectorado con fecha 17 de Mayo, marcada número 726, Sección 3.ª, Ramo de Instrucción Pública, en la que se sirve indicarle los medios supletorios que debe emplear para subsanar de algún modo la falta de tales documentos.

"El Rector manifestó que, cumpliendo con tal mandato, abrió los expresados dos Registros, sentando en el marcado número 1.° todos los datos que ha podido obtener del Tesorero de este Colegio, por cierto muy deficientes por no existir en su oficina, y á la vez ha registrado los que ha encontrado en los libros y papeles desordenados que recibió correspondientes al archivo de este Establecimiento. De ellos resulta que los capitales del Colegio están representados de la manera siguiente:

"1.° Censos redimidos en el Tesoro Nacional según las leyes de 1851, 52 y 1864 ..... $ 51,010 ..

"2.° Id. id. id. en el Tesoro del Estado 1,882 87½

"Suma cincuenta y dos mil ochocientos noventa y dos pesos, ochenta y siete y medio centavos ..... $ 52,892 87½

"El Rector manifestó que en épocas anteriores el capital del Colegio ha figurado por una suma mayor, una de ellas cuando el actual Rector lo fué también en los años de 1858 á 60. En este tiempo el Rector nombró de Tesorero al señor Doctor Joaquín de Caicedo y Caicedo, y ascendían los principales que se reconocían en favor de este Colegio á la suma de $ 78,297-82½, según consta de la entrega que hizo este señor al señor Rector Fray León Sardy, de los documentos que se relacionan en el recibo que se le dió en papel sellado con fecha 23 de Febrero de 1864, y que dicho señor Caicedo mantiene en su poder, de donde se ha tomado la copia que consta en el Registro número 1.°

"En el Registro número 2.° se encuentran inventariados sesenta y cinco libros y cuadernos correspondientes al archivo de este Colegio, los

que fueron presentados por el señor Rector, y se encuentran más ó menos deteriorados, tal como se describen en dicho inventario.

II

"El señor Rector hizo notar que había hecho hacer el embovedado y blanquimento que actualmente tiene la pieza Rectoral, así cómo una mesa grande y decente que se encuentra en dicha sala, obra de menores dimensiones, y un estante grande.

III

"Se pasó á la pieza del Vicerrector, y el Rector hizo notar que el embovedado y blanquimento que tenía, lo había hecho hacer para hacerla habitable, lo mismo que la mesa decente que tenía para su servicio el señor Vicerrector. En seguida se visitaron los dos salones que sirven para dar las clases de enseñanza, los cuales han sido blanqueados y compuestos por el actual Rector, y en el de Matemáticas hay un gran cuadro negro mandado á hacer por el mismo Rector; por último, se trasladaron á visitar la Biblioteca, la que está arreglada con sus estantes correspondientes, y puesta en una pieza habilitada y construída casi nuevamente con tal objeto por dicho Rector.

IV

"*Reparación del edificio.*—Se procedió á recorrer todo el edificio, y el Rector manifestó que cuando se le entregó estaba en estado de ruina: ni un solo mueble, ni más llave que la de una reja que hizo poner el señor Jefe Municipal para la seguridad de más de quinientos prisioneros hechos en la acción de Santa Bárbara en Febrero de 1885, que se trasladaron á esta ciudad, colocándolos en el edificio del Colegio, el que ocuparon durante diez meses. Hoy se han hecho en el local, además de las refecciones ya mencionadas, las reparaciones siguientes:

"1.° Techado de nuevo todo el edificio, inclusa la Capilla, refectorio y cocina, después de haberse levantado previamente, desde el entresuelo, las paredes de las piezas números 3 y 4 que forman el ángulo que da á la calle hacia el Occidente, las que estaban vencidas; y desde los cimientos las paredes de la Capilla en la parte que forma el presbiterio; se restablecieron los embovedados y se blanqueó toda la Capilla;

"2.° Se ha restablecido la Portería, que se había transformado en tienda, y hecho en ella una pieza para el portero;

"3.° Se han hecho nuevos catorce tramos de barandas que estaban destruídas en los claustros altos;

"4.° Se han hecho de nuevo las escaleras de la grada principal del

edificio, cuyo local lo habían convertido en tienda. Estas escaleras constan de tres ramales, las que se han construído en su totalidad todas de madera y con sus correspondientes barandas;

"5.° Se han puesto cerraduras á la mayor parte de las piezas, refeccionadas algunas puertas y puesto dos ventanas nuevas en la pieza de la biblioteca, y

"6.° Por último, se está trabajando actualmente en los embovedados de los corredores y los de las piezas, así como la refección de la torre, cuya obra se hace en proporción de los escasos fondos de que puede disponerse.

V

"El señor Inspector presenció las clases que daban algunos Catedráticos en dicho día, y al mismo tiempo preguntó si los textos de enseñanza eran los señalados por el Ministerio de Instrucción Pública, y encontró que todos lo eran, menos el adoptado para el curso 2.° de Filosofía, por no encontrarse ejemplares de venta en la ciudad; y en consecuencia ordenó que los alumnos de la clase de Filosofía deben proveerse del texto adoptado, que es el de Vallet, en el espacio de un mes.

"La extensión de los programas es la de los textos, y por lo tanto, deben cuidar los Catedráticos de que se enseñen por los textos adoptados.

"Con lo cual se terminó esta Acta que firma el señor Inspector, el Rector y el Secretario."

Debo agregar lo siguiente:

1.° Los niños matriculados son 71, de los cuales se han retirado 6; pero como hay 3 asistentes, resulta que reciben instrucción en este Colegio 68 niños.

2.ª Se dictan las siguientes clases:

CLASES	Número de alumnos	CATEDRATICOS	SUELDOS
Religión....	43	El señor Rector.....	$ 20
Castellano Superior....	28	Doctor E. Palacios.....	20
Id. Inferior. ...	26	Id.....	
Aritmética	52	D. E. de la Cadena.....	20
Algebra.	17	Id.....	
Geometría	7	Id.	20
Francés Superior	8	D. A. Isaacs..... ...	20
Id. Inferior.....	21	Id.....	
Latín Superior.....	3	Doctor E. Palacios.....	20
Id. Inferior.....	19	Id.....	
Filosofía Superior.	4	Doctor C. F. Lemos....	20
Id. Inferior.....	9	Id.....	
Geografía.....	8	Francisco A. Magaña...	20

3.° La clase de Historia no se abrió porque sólo se matriculó en ella un alumno.

4.° El Secretario del Colegio es el señor Manuel José Sarria, y el Portero el señor Higinio Pacheco.

5.° Aunque la Subdirección de Instrucción Pública de esta ciudad dispuso que el señor Rector daría la clase de Castellano Inferior, ésta la da el Catedrático de Castellano, y el señor Rector da la de Religión. Si en todas las demás materias se ha establecido que el respectivo Catedrático dicte tanto la clase superior como la inferior, no encuentro motivo para que en la de Castellano se proceda de otra manera. Esta resolución fué aprobada por usted en atención á lo dispuesto sobre el particular en el Decreto número 596 de 1886.

6.° El señor Rector tomó á su cargo la clase de Religión desde Noviembre de 1887, de conformidad con la resolución aprobada por usted, que dejo citada; y cuando á fines de Enero del año en curso la Subdirección nombró Catedrático de Religión al señor Don Juan de D. Borrero J., el señor Rector se denegó á reconocerlo como tal, en virtud de lo que ya había aprobado usted y por cuanto el nombramiento de Catedráticos de los Colegios del Departamento corresponde al Gobierno desde el 24 de Septiembre último, fecha del Decreto número 52.

7.° Es preciso reconocer los muy importantes servicios que el actual Rector ha prestado al Colegio: el edificio ha sido refeccionado casi por completo, empresa que el señor Rector ha impulsado y dirigido con celo y actividad verdaderamente patrióticos; el Archivo se ha arreglado en cuanto ha sido posible, y se han recogido, con gran dificultad, muchos datos acerca de las fincas, principales y créditos pertenecientes al Colegio; la Biblioteca, que estaba casi perdida, se ha reorganizado en una pieza adecuada. Terminado todo esto, se podrá ya pensar en reformar la disciplina del Establecimiento; para lo cual creo indispensable nombrar por lo menos un Pasante y dictar un Reglamento interior severo.

8.° Todos los Empleados del Establecimiento cumplen con regularidad sus deberes.

9.° El sueldo asignado al señor Rector es sólo de $ 40 mensuales: como se ve, no corresponde ni á la categoría del puesto, ni aun á los gastos que la subsistencia demanda. Es verdad que este sueldo sube á $ 60 con los $ 20 que se pagan por la clase de Religión; pero aun así me parece insuficiente.

10. El Colegio no observa las prácticas religiosas porque la Capilla está completamente desmantelada y carece de Capellán. El señor Rector me manifestó, sin embargo, que en el mes de Marzo los alumnos confesarán y comulgarán.

Dejo así terminado el informe que me corresponde dar acerca de este Colegio.

Dios Guarde á usted.

M. Restrepo M.

DILIGENCIA DE VISITA

DEL COLEGIO DE SAN BARTOLOMÉ.

A las 8 a. m. del día 10 de Marzo de 1888, el señor Ministro de Instrucción Pública se trasladó al Colegio de San Bartolomé, con el fin de practicar la correspondiente visita oficial.

Recibido por el Superior, Muy Reverendo Padre Félix Cristóbal, entró al centro del salón de visitas. A la izquierda los alumnos externos, en número de 130, todos de pie, en completo silencio, saludaron cortésmente por medio de una ligera inclinación de cabeza. Entraron divididos en secciones, y ocuparon la derecha del salón los alumnos internos en número de 128, cada sección presidida por un Reverendo Padre. Orden manifiesto en todo. En el centro, convenientemente arreglados los asientos de los Su-

periores, y al frente de éstos los alumnos de la clase que debía sustentar el examen mensual, en número de 30. Dió principio al acto el alumno Gerardo Arrubla, por medio de un breve discurso dirigido al señor Ministro. Hizo luégo el Reverendo Padre Luis J. España un examen de Retórica á los sustentantes. Nociones elementales; definición y clasificación de los *pensamientos;* ejemplos tomados de autores clásicos, en prosa y en verso, convenientemente recitados en Castellano y en Latín. Naturalidad y sencillez en el examen; facilidad en las respuestas.

Versó luégo el examen sobre el modo de representar y reducir expresiones algebraicas y de practicar las cuatro operaciones fundamentales. De uno en uno trabajaron en el tablero todos los alumnos de la clase. Declamó el alumno señor Agustín Lleras, con acierto y desembarazo, la composición denominada *La Conquista*, del distinguido poeta señor Don Roberto Mac-Dowell. A las 10½ a. m. se suspendió la visita para continuarla á medio día.

A las 3 p. m. volvió el señor Ministro al salón del Establecimiento. Además de los Superiores y alumnos del Colegio, estaban presentes algunos padres de familia. Se le informó que había ya tenido lugar un examen sobre Historia Universal, y verificábase en aquel momento el examen de Francés. El Reverendo Padre España dictaba á los alumnos sencillas frases españolas, y los alumnos las traducían al francés y las escribían en el tablero. Poquísimos yerros en la escritura.

Se dió lectura á la calificación obtenida en el mes por los alumnos, según su comportamiento y aplicación. El Ministro repartió, de acuerdo con dicha calificación, coronas, medallas y cintas de honor. Tuvo en seguida lugar la solemne proclamación de dignatarios entre romanos y cartagineses, dos partidos en que las clases del Colegio se hallaban divididas, como medida de noble emulación, destinada á mover el ánimo de los niños en pos del deber. Izáronse allí las encarnadas banderas de Roma y las azules de Cartago, y, cobijados por las unas y por las otras, veíase á los alumnos de ambos partidos animados por sentimientos de una justa alegría, sólo reprimida por el respeto que allí aprenden á tener por los superiores.

El señor Ministro recorrió luégo el edificio del Establecimiento. Tres dormitorios, de los cuales el mayor está subdividido en cuatro salones; en todos se han construído, en madera, departamentos apropiados para que cada alumno duerma completamente aislado de los demás, pero no sin que cada uno pueda ser en cualquier momento inspeccionado por los Reverendos Padres Inspectores, por una rejilla que permite mirar de afuera para adentro y no de adentro para afuera. Dentro de cada uno de

estos pequeños aposentos hay lugar suficiente para la cama, el baúl y la mesa de noche del niño á quien corresponda, y cada uno tiene su número.

La capilla arreglada con sus correspondientes bancas para los niños. El altar es el mismo que en otra época tuvieron allí los Reverendos Padres Jesuítas, el cual fué conservado cuidadosamente por un amigo suyo, que ha tenido ahora especial satisfacción en devolverlo. Es tan sencillo como elegante, y muestra al frente una imagen de Nuestra Señora, á un lado la de San Luis Gonzaga y al otro la de San Estanislao, todas tres obras debidas al pincel del modestísimo y hábil artista Muy Reverendo Padre Santiago Páramo.

Vióse el Gabinete de Física que, por pertenecer al de San Bartolome, el señor Rector del Colegio del Rosario entregó en estos días á los Reverendos Padres. Convínose en que se haría próximamente un inventario de los objetos que lo forman, á fin de saber con exactitud lo que hay, y también lo que falta para que sea completo.

En general, el edificio está hoy en completo aseo y goza de las apetecibles condiciones higiénicas.

Se suspendió la visita á las 5 p. m.

J. Casas Rojas.—*Félix Cristóbal*, S. J.—*Enrique Alvarez.*

DILIGENCIA DE VISITA

EN LAS FACULTADES DE MEDICINA Y CIENCIAS NATURALES.

En Bogotá, á las 8½ a. m. del día 17 de Marzo de 1888, el señor Ministro de Instrucción Pública se trasladó al local de las Facultades de Medicina y Ciencias Naturales, á practicar la correspondiente visita oficial.

Hay 143 alumnos, todos externos. De éstos, 111 están cursando desde años pasados, y 32 han comenzado este año. No hay alumnos oficiales sostenidos por cuenta de la Nación, á excepción de 5 á favor de los cuales el Consejo Legislativo destinó una suma para pensionarlos hasta la terminación de su carrera. Hay alumnos pensionados por algunos de los Gobiernos seccionales.

Están abiertos los siguientes cursos:

1.° Botánica, con 9 alumnos, á cargo del señor Doctor W. Sandino Groot. Se hace esta clase de 11 á 12 m.

2.° Zoología, con 12 alumnos, á cargo del señor Doctor Heliodoro Ospina. De 12 á 1 p. m.

3.° Química general é inorgánica, con 30 alumnos, á cargo del señor Doctor Rafael González Pardo. De 3 á 4 p. m.

4.° Física médica, con 25 alumnos, á cargo del señor Doctor Liborio Zerda. De 9 á 10 a. m.

5.° Química orgánica y biológica, con 42 alumnos, á cargo del señor Don Francisco J. Tapia. De 5 á 6 p. m.

6.° Anatomía general é Histología, con 31 alumnos, á cargo del señor Doctor Gabriel Durán Borda. De 3 á 4 p. m.

7.° Anatomía especial (curso 1.°), con 32 alumnos, á cargo del señor Doctor Agustín Uribe. De 2 á 3 p. m.

8.° Anatomía especial (curso 2.°), con 28 alumnos, á cargo del señor Doctor Daniel E. Coronado. De 2 á 3 p. m.

9.° Fisiología, con 14 alumnos, á cargo del señor Doctor Liborio Zerda. De 10 á 11 a. m.

10. Patología general, con 33 alumnos, á cargo del señor Doctor Aureliano Posada. De 6½ á 7½ a. m.

11. Patología interna, con 24 alumnos, á cargo del señor Doctor Nicolás Osorio. De 5 á 6 p. m.

12. Patología externa, con 15 alumnos, á cargo del señor Doctor Elberto de J. Roca. De 5 á 6 p. m.

13. Terapéutica y Materia Médica, con 20 alumnos, á cargo del señor Doctor Abraham Aparicio. De 6½ á 7½ a. m.

14. Farmacia, con 18 alumnos, á cargo del señor Doctor Bernardino Medina. De 11 á 12 m.

15. Anatomía patológica especial, con 10 alumnos, á cargo del señor Doctor Agustín Uribe. De 9½ á 10½ a. m.

16. Cirugía, con 12 alumnos, á cargo del señor Doctor Daniel Rodríguez. De 3 á 4 p. m.

17. Obstetricia, con 21 alumnos, á cargo del señor Doctor Leoncio Barreto. De 12 á 1 p. m.

18. Higiene, con 20 alumnos, á cargo del señor Doctor Enrique Pardo. De 4 á 5 p. m.

19. Medicina legal, con 20 alumnos, á cargo del señor Doctor Policarpo Pizarro. De 6½ á 7½ a. m.

20. Clínica de Patología general, con 22 alumnos, á cargo del señor Doctor Daniel E. Coronado. De 8 á 9½ a. m.

21. Clínica de Patología interna, con 12 alumnos, á cargo del señor Doctor Josué Gómez. De 8 á 9½ a. m.

22. Clínica de Patología externa, con 21 alumnos, á cargo del señor Doctor Pablo E. Molina. De 8 á 9½ a. m.

23. Clínica de maternidad y niños, con 21 alumnos, á cargo del señor Doctor José María Buendía. De 1 á 2 p. m.

Hay los siguientes empleados subalternos :

Don Teodoro Castrillón, Disector del primer curso de Anatomía especial.

Don Samuel F. Hernández, Disector del segundo curso de Anatomía especial.

Don Silvestre Montañés, Pasante-Portero en los anfiteatros.

Don Rafael Jiménez T., Pasante-Portero en Santa Inés.

Practicantes :

De maternidad y niños, Don Aurelio Pavón.

Del primer servicio, Don Jorge Boshell y Don Lisandro Porras.

Del segundo servicio, Don Zenón Solano R. y Don Luis Emilio García.

Del tercer servicio, Don Aristides Salgado y Don Medardo Perilla.

Sirvientes :

Del anfiteatro, José Muñoz.

De Santa Inés, Ismael Rodríguez.

En asocio del Rector, señor Doctor Liborio Zerda, y del Secretario de las Facultades, señor Doctor Rafael González Pardo, el señor Ministro recorrió el local de Santa Inés, que es el de los estudios teóricos, y de trabajos prácticos de Química. La comunidad estaba reunida ; compuesta de jóvenes ya formados y que daban muestras de cultura y seriedad de carácter, presentaba un aspecto de imponente respetabilidad. El local está bien arreglado ; el salón rectoral y las piezas de clases son bastante decentes. El señor Rector manifestó que hay algunas goteras que causan graves daños ; que el enladrillado de uno de los corredores altos está muy dañado ; que en uno de los patios convenía hacer una división, á fin de formar un departamento para los trabajos del laboratorio ; que hace notable falta el agua en el local, pues llega con largas intermitencias. El señor Ministro ofreció excitar al señor Ministro de Fomento, á fin de que tales inconvenientes sean subsanados.

El laboratorio químico está bastante surtido de útiles, pero falta completarlo. En época pasada celebró un contrato con el Gobierno el señor Don Rufino Guzmán para hacer venir de Europa un laboratorio destinado al antiguo Instituto de Agricultura ; pero por circunstancias especiales no se llevó á cabo dicho contrato, y apenas vino una parte del pedido, la cual fué destinada por el Ministerio de Instrucción Pública al laboratorio de estas facultades. El señor Ministro dispuso que el señor Rector consiguiese las facturas que sirvieron de base al pedido del señor Guzmán, á fin de verse si es posible hacer venir lo que de ellas falta.

En este estado se advierte que, además de los Profesores y emplea-

dos ya citados, hay un Preparador para las clases prácticas de Química, que lo es el señor Don Francisco J. Tapia.

Llamó vivamente la atención del señor Ministro la seriedad de este Establecimiento, que por su importancia, por el desarrollo científico que ha adquirido y por los servicios que presta al país en general, merece especial impulso de parte del Gobierno.

Siendo las 10½ se suspendió esta visita, para continuarla en el próximo mes.

Firman la presente diligencia el señor Ministro, el señor Rector y el señor Secretario.

J. Casas Rojas.—*Liborio Zerda.—Rafael González Pardo.—Enrique Alvarez.*

DILIGENCIA DE VISITA

DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA.

En Bogotá, siendo las 8½ a. m. del día 20 de Marzo de 1888, se trasladó el señor Ministro de Instrucción Pública al local de la Universidad Católica, con el fin de practicar visita oficial en este Establecimiento.

Presente el señor Rector, Doctor Juan Pablo Restrepo, y el señor Secretario, Don J. Antonio Domínguez, se procedió á tomar nota de los puntos á que se concreta la presente visita.

1.° Hay matriculados 111 alumnos: de éstos 70 externos, 39 internos sostenidos por su cuenta, y 2 internos sostenidos por la Universidad.

El señor Rector manifestó que este número de alumnos es insuficiente para sostener el Establecimiento. La escasez de alumnos proviene de que en el año pasado se hizo correr la noticia de que este Establecimiento no continuaría. Mediante la reorganización que se está dando á esta Universidad, y el apoyo que le prestan el Gobierno y los particulares, hay fundadas esperanzas de que ella adquiera la estabilidad y el desarrollo que le darán vida propia. El Establecimiento mejora día por día, y es seguro que en años venideros se sostenga con desahogo.

2.° La Universidad comprende estas Facultades:

1.ª De Filosofía y Letras; 2.ª de Derecho; 3.ª de Ciencias Naturales; y 4.ª de Matemáticas. Actualmente no están abiertas las clases de las dos últimas, por falta del número necesario de alumnos. Las clases que están en ejercicio son las siguientes:

Castellano (curso 1.°), á cargo de Don Bernardo Escobar.

Castellano (curso 2.°), á cargo de Don Diego R. Guzmán.
Geografía, á cargo de Don Sixto Guerrero.
Aritmética (curso 1.°), á cargo de Don Julio Garzón Nieto.
Aritmética (curso 2.°), á cargo de Don Andrés A. Arroyo.
Geometría, á cargo del mismo.
Algebra, á cargo de Don Rubén Payán.
Latín (curso 1.°), á cargo de Don Diego R. Guzmán.
Latín (curso 2.°), á cargo de Don Lucindo Gálvez.
Francés (curso 1.°), á cargo de Don Víctor Touzet.
Francés (curso 2.°), á cargo del mismo.
Filosofía (curso 1.°), á cargo de Don Marco Fidel Suárez.
Historia Patria, á cargo de Don Juan P. Restrepo.
Contabilidad, á cargo de Don Alejo P. Martínez.
Física, á cargo de Don Francisco J. Tapia.
Retórica y Literatura Castellana, á cargo de Don Enrique Alvarez.
Filosofía del Derecho, á cargo del señor Doctor Bartolomé Rodríguez.
Economía Política, á cargo del mismo.
Derecho Internacional, á cargo del señor Doctor Florentino Goenaga.
Derecho Procesal y Práctica Forense, á cargo del señor Doctor Isaías Castro.
Derecho Civil Patrio, á cargo del señor Doctor Federico Patiño.

Pronto quedará establecida la clase de Religión (obligatoria para todos los alumnos), á cargo del señor Doctor Juan Buenaventura Ortiz.

Ultimamente se ha establecido la clase de Inglés, á cargo del señor Doctor Federico Patiño.

Los Profesores son puntuales en el cumplimiento de sus deberes, y los alumnos toman interés en el estudio.

3.° La conducta moral de los alumnos es intachable, y la vigilancia en este particular es asidua: durante la noche el dormitorio está bastantemente vigilado; hasta en las recreaciones están los alumnos debidamente vigilados.

4.° El local está convenientemente arreglado: el dormitorio es grande y ventilado; las piezas de clases son suficientes para el trabajo; el departamento destinado al servicio interno está apropiado á su objeto. Se está arreglando una capilla. Hay algunos aparatos de Física y algunos objetos de Historia Natural. Hay también una pequeña biblioteca.

5.° Este Establecimiento, por la índole de sus enseñanzas y por la seriedad que se le ha dado, merece decidido apoyo del Gobierno y de la sociedad, para la cual podrá ser en el porvenir un apoyo y un recurso. A pesar de la actual escasez de fondos, el Establecimiento tiene vida y

promete un desarrollo estable. El señor Rector manifestó que confía en el apoyo del Gobierno y de los particulares, y que cree que la Universidad Católica prosperará día por día.

En este estado se advirtió que últimamente se han abierto las siguientes clases:

Derecho Penal y Pruebas Judiciales, á cargo del señor Doctor Juan P. Restrepo.

Derecho Civil Español, á cargo del mismo.

Le fueron presentados al señor Ministro el Reglamento (folleto impreso); los registros en que se notan el aprovechamiento, la conducta y asistencia de los alumnos en las clases; el cuadro de distribución del tiempo, el de asistencia de Profesores y los demás destinados á la disciplina escolar; y todo se halló arreglado y conveniente.

Siendo las 10½ a. m. se suspendió la presente visita para continuarla en el mes próximo.

J. Casas Rojas.—*Juan Pablo Restrepo.—J. Antonio Domínguez. Enrique Alvarez.*

DILIGENCIA DE VISITA

PRACTICADA EN EL INSTITUTO DE ARTESANOS.

En la ciudad de Bogotá, á 22 de Marzo de 1888, siendo las 7½ p. m., se trasladó el señor Ministro de Instrucción Pública al local del Instituto de Artesanos, con el fin de practicar visita oficial.

Hay matriculados 469 alumnos. De éstos concurren con puntualidad, por término medio, 250 adultos y 120 niños.

Hay las siguientes clases:

Religión (1.ª), á cargo del señor Doctor J. B. Ortiz. De 7½ á 8½ p. m. 2 veces en la semana.

Religión (2.ª), á cargo del señor Doctor Pedro María Briceño. De 8 á 9 p. m. 4 veces en la semana.

Religión (3.ª), á cargo del señor J. V. Salazar. De 8¼ á 9 p. m. 3 veces en la semana.

Moral, á cargo del señor Doctor J. B. Ortiz. De 7 á 8 p. m. 3 veces en la semana.

Aritmética (1.ª), á cargo del señor Don Lucindo E. Gálvez. De 6¼ á 7¼. 3 veces en la semana.

Aritmética (2.ª), á cargo del señor Don Lucindo E. Gálvez. De 6¼ á 7¼. 3 veces en la semana.

Aritmética (3.ª), á cargo del señor Don Efigenio Flórez. De 7 á 7¾. 3 veces en la semana.

Geometría (1.ª), á cargo del señor Don Gabriel Garzón. De 6¾ á 7½. 3 veces en la semana.

Geometría (2.ª), á cargo del señor Don Gabriel Garzón. De 6¾ á 7½. 3 veces en la semana.

Geometría (3.ª), á cargo del señor Don Efigenio Flórez. De 7¾ á 8½. 2 veces en la semana.

Castellano (1.ª), á cargo del señor Don Salvador Matiz. De 8¼ á 9. 4 veces en la semana.

Castellano (2.ª), á cargo del señor Don Manuel J. Plata. De 8¼ á 9. 4 veces en la semana.

Castellano (3.ª), á cargo del señor Don Efigenio Flórez. De 7½ á 8¼. 3 veces en la semana.

Geografía (1.ª), á cargo del señor Don J. V. Salazar. De 7½ á 8¼. 2 veces en la semana.

Geografía (2.ª), á cargo del señor Don Efigenio Flórez. De 8¼ á 9. 3 veces en la semana.

Cosmografía, á cargo del señor Don Efigenio Flórez. De 11 á 12, los domingos.

Escritura, á cargo del señor Don Manuel J. Plata. De 6 á 6¾. 3 veces por semana.

Canto, á cargo del señor Don Daniel Zamudio. De 6 á 6¾, todos los días.

Lectura, á cargo del señor Don J. V. Salazar. De 6 á 6¾. 3 veces por semana.

Higiene, á cargo del señor Doctor Policarpo Pizarro. De 8¼ á 9. 3 veces por semana.

Física, á cargo del señor Doctor Venancio Ortiz. De 8¼ á 9. 3 veces por semana.

Historia Universal, *ad-honorem*, á cargo del señor Don Manuel G. Terán. De 7½ á 8½. 3 veces por semana.

Historia Sagrada (1.ª), *ad-honorem*, á cargo del señor Doctor J. B. Ortiz. De 12 á 1, los domingos.

Historia Sagrada (2.ª), á cargo del señor Doctor Pedro María Briceño. De 7 á 7½, todos los días.

Historia Patria, á cargo del señor Doctor Venancio Ortiz. De 6 á 6¾. 3 veces en la semana.

Contabilidad, á cargo del señor Don J. V. Salazar. De 10 á 11, los domingos.

Francés, á cargo del señor Don J. V. Salazar. De 11 á 12, los domingos.

Hay una Escuela anexa de niños, á cargo del señor Don Efigenio Flórez. Las secciones terceras de las clases dichas son de esta Escuela, la cual es costeada por el señor Director.

Cada año hay un retiro espiritual, desde el Viernes de Dolores hasta el Jueves Santo, obligatorio para todos los alumnos.

Durante la visita tuvieron lugar las clases de Religión 1.ª, á cargo del señor Doctor J. B. Ortiz, y la de Geometría 3.ª, á cargo del señor Don Efigenio Flórez. En ambas se notó interés de parte de los Profesores y atención de parte de los alumnos.

El alumbrado es muy deficiente. Hay necesidad de algunas lámparas, especialmente en las clases de Lectura y Escritura.

El edificio ha recibido notables mejoras, costeadas por el señor Director, pero aún necesita de algunas más para quedar apropiado á su objeto.

Hay carencia de muebles: en las clases numerosas los alumnos nô pueden colocarse convenientemente por falta de asientos.

El alumbrado se ha estado costeando con el sueldo del Subdirector, Sr. Don Aurelio Plata, quien ha prestado sus servicios gratis.

El Establecimiento tiene un periódico intitulado *El Instituto*, destinado al servicio de aquél. Este periódico fué sostenido hasta Diciembre último por el señor Director.

A los alumnos del Instituto, como también á sus familias, se les suministran gratis medicinas y la asistencia médica. El médico del Instituto es el señor Doctor Policarpo Pizarro.

Empleados del Establecimiento:

Director, Doctor Pedro María Briceño;
Subdirector, Don Aurelio Plata;
Inspector, Don Salvador Matiz;
Secretario, Don Manuel J. Plata; y
Portero, Don Rafael Neira.

Hay un Consejo compuesto del Director, el Subdirector, Don Alejandro Osorio, Don César Medina y el Secretario. Esta Corporación tiene por objeto coadyuvar á la marcha del Establecimiento, proponiendo al Director las medidas que juzga convenientes.

Siendo las 10 p. m., se suspendió esta visita.

J. Casas Rojas.—*Pedro María Briceño*, Presbítero.—*Enrique Alvarez*, Subsecretario.

DILIGENCIA DE VISITA

PRACTICADA EN EL ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA.

A las 5 p. m. del día 24 de Marzo de 1888, Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública se trasladó á la quinta de "Ningunaparte," con el objeto de visitar el Establecimiento de Veterinaria allí montado por el señor Claudio Vericel. Recibido por este simpático Profesor, recorrió la Quinta, en la cual halló una pesebrera dividida en cuatro secciones, y en cada una de ellas, departamentos apropiados para diversas clases de caballos, sanos, enfermos y cerreros, y todos convenientemente aseados y ordenados; en una pieza baja del edificio, instrumentos propios de la profesión, como cauterios, herraduras, etc., y sustancias destinadas á la medicación de los animales.

En presencia del señor Ministro, el señor Vericel dictó á 9 alumnos presentes, lecciones de Fisiología: nutrición, asimilación y desasimilación; cómputo en el tablero de la cantidad de sustancias perdidas por el trabajo orgánico y del modo de repararlas mediante la alimentación; claridad y precisión en las explicaciones.

Informó el señor Vericel que sólo concurren á sus clases 11 alumnos; que desde el mes de Octubre último se han dado 60 clases de Fisiología y mayor número (poco más ó menos 80) de Anatomía; que para las operaciones que ocurre practicar, cita siempre á los alumnos, que generalmente concurren á presenciarlas; que le llegaron de Europa textos apropiados para las enseñanzas de Anatomía, Fisiología y Terapéutica; que cree que en los primeros días de Junio próximo terminarán las enseñanzas correspondientes al primer año, y que convendría, para la buena marcha de la enseñanza, que el Gobierno pudiese suministrar á algunos de los alumnos ejemplares de aquellos textos.

Siendo las 6½ p. m., se suspendió la visita.

J. Casas Rojas.—*Claudio Vericel.*—*Enrique Alvarez.*

DILIGENCIA

DE VISITA PRACTICADA EN LA ACADEMIA NACIONAL DE MÚSICA.

En la ciudad de Bogotá, á 3 de Abril de 1888, siendo las 7½ p. m., el señor Ministro de Instrucción Pública se trasladó al local de la Academia Nacional de Música, con el objeto de practicar visita oficial en este Establecimiento, la cual se concretó, por ahora, á los puntos siguientes:

1.° Hay actualmente noventa alumnos, quienes están comprometidos, con documento, y bajo fianza de $ 100 cada uno, á continuar sus estudios hasta la terminación de las carreras respectivas.

2.° El estudio se hace desde las 5½ hasta las 8 p. m. todas las noches.

3.° Hay las siguientes clases:

Armonía, con 23 alumnos, á cargo del señor Don Julio Quevedo A.

Piano, 1.ª clase, con 12 alumnos, á cargo del señor Don Pedro D'Achiardi.

Teoría superior y media, con 31 alumnos, á cargo del señor Don Gumersindo Perea.

Canto, con 12 alumnos, á cargo del mismo.

Teoría inferior, con 26 alumnos, á cargo del señor Don Julián Cabrera.

Contrabajo, con 4 alumnos, á cargo del señor Don Santos Cifuentes.

Violoncello, con 3 alumnos, á cargo del señor Don Eugenio Andrade.

Trompeta, con 3 alumnos, á cargo del señor Don Jorge W. Price.

Corno, con 2 alumnos, á cargo del señor Indalecio Landínez.

Trombón, con 1 alumno, á cargo del señor Don Rafael Casís.

Violín 1.°, con 8 alumnos, á cargo del señor Ricardo Figueroa.

Violín 2.°, con 9 alumnos, á cargo del señor Ignacio Billioque.

Violín 3.°, con 3 alumnos, á cargo del señor Luis Figueroa.

Viola, con 3 alumnos, á cargo del mismo.

Clarinete, con 5 alumnos, Fagot, con 1, y Oboe, con 1, á cargo del señor Don Pablo Esguerra.

Flauta, con 3 alumnos, á cargo del señor Jenaro D'Aleman.

Timbales, con 1 alumno, á cargo del señor Jorge W. Price.

Práctica de Orquesta, con 30 alumnos, á cargo del mismo.

4.° De las ocho á las diez a. m. concurren al Establecimiento 40 señoritas, quienes pagan á razón de $ 6 mensuales.

Esta Sección de la Academia tiene las siguientes clases:

Canto, 1.ª clase, con 20 alumnas, á cargo de la señora Carmen G. de O.

Canto, 2.ª clase, con 14 alumnas, á cargo de la señora Carmen G. de O.

Piano, 2.ª clase, con 12 alumnas, á cargo del señor Gumersindo Perea.

Teoría y solfeo, con 39 alumnas, á cargo del señor Gumersindo Perea.

Piano, 1.ª clase, con 12 id., á cargo del señor Don Pedro D'Achiardi.

Violín, con 10 alumnas, á cargo del señor Ricardo Figueroa.

5.° La Sección de varones tiene estos empleados:

Director, Don Jorge W. Price.

Secretario, Don Enrique M. Maldonado.
Pasante, Don Juan Casís P.
Bibliotecario-copista, Don J. Roberto Páramo, y
Portero-llavero, Don Aristides Fernández.
La Sección de señoritas tiene los siguientes:
Directora, señora Doña Carmen Gutiérrez de Osorio.
Inspectora, señorita Doña María Jesús Olivares.
Id., señorita Doña Virginia París.
Portero, Don Aristides Fernández.

6.° El local está perfectamente apropiado á su objeto: las piezas están muy decentes. Las reformas que se han hecho en el local lo han transformado completamente, de suerte que hoy se cuenta con un Establecimiento perfectamente adecuado al estudio de la música y al lucimiento de los trabajos de esta notable Academia.

Se carece de mobiliario, pues en muchas clases no hay asientos. El señor Ministro prometió proveer á esta necesidad.

La Academia cuenta con casi suficiente número de instrumentos de su propiedad, entre éstos dos pianos de primer orden.

7.° Llama la atención la rigidez que se observa en el trabajo: todo se hace á horas determinadas; los señores Profesores y los alumnos son estrictamente cumplidos en la observancia de sus deberes: hay orden, respeto, seriedad é interés por el progreso del Establecimiento. Es de notarse que el régimen de éste es muy semejante al del Conservatorio de Madrid.

8.° Fueron presentados los libros de matrículas, los registros de asistencia de los Profesores, los de asistencia, aprovechamiento y conducta de los alumnos, el copiador de comunicaciones, el de resoluciones, y el libro de caja. Todo se halló perfectamente arreglado y conveniente.

9.° En el Establecimiento se ha cumplido con los deberes religiosos.

Siendo las 9½ de la noche, se suspendió la visita para continuarla en el próximo mes.

Firman la presente diligencia el señor Ministro, el señor Director y el señor Secretario del Instituto.

J. Casas Rojas.—*Jorge W. Price.—Enrique M. Maldonado.—Enrique Alvarez.*

ESCUELA DE BELLAS ARTES

República de Colombia.—Ministerio de Instrucción Pública.—Número 84.—*Sección* 1.ª—*Ramo de Régimen interior.—Bogotá*, 13 *de Marzo de* 1888.

Señor Presidente de la Junta Auxiliar de la Escuela de Bellas Artes.—Presente.

Vivamente interesado este Ministerio en la buena marcha de la Escuela de Bellas Artes, ha estimado conveniente excitar á usted á que promueva lo conducente para que, si posible fuere, cada uno de los miembros de la Junta que usted dignamente preside, visite por turno, ó de la manera que más convenga, por semanas, cada una de las Secciones del expresado Establecimiento, é informe oportunamente á este Despacho del resultado de las visitas practicadas.

Esto mismo se establecerá en el Reglamento respectivo; pero en tanto que esto no se verifique, es muy conveniente que se ponga en práctica la medida indicada.

No duda este Ministerio del grande interés que, por parte de la Junta, se despliegue en beneficio de un Establecimiento tan importante como la Escuela de que se trata, siendo así que el selecto personal de aquélla conoce perfectamente esta importancia, y abunda, para bien de la sociedad, en sentimientos patrióticos y civilizadores.

Una inspección inteligente como la que esa Honorable Junta está llamada á ejercer sobre las Secciones de aquel Instituto, no puede dejar de ser grande parte á que él tenga la fecundidad apetecible, á fin de que el desarrollo de nobles sentimientos venga á contrariar los gérmenes disociadores de corrupción que tan fácilmente se propagan en sociedades nuevas, cuando una educación acertada y bien dirigida no sale á su encuentro para combatirlos.

Es al propio tiempo urgente el tratar de dotar á grande parte de nuestra juventud de una profesión adecuada á sus facultades y que la libre de la miseria y le abra paso al trabajo remunerado que eleva y ennoblece los caracteres.

Por eso el Gobierno cree cumplir con alto deber conservando y dando ensanche á un Establecimiento en que se logren tan importantes objetos. Y es precisamente en esa tarea en la que esa Honorable Junta puede prestar al Gobierno un precioso apoyo, averiguando cómo marchan las Secciones del Instituto y qué resultados prácticos producen, es decir, cuántos de los alumnos que á ellas concurren van en camino de conver-

tirse en Profesores verdaderos, capaces no sólo de ejercer dichas profesiones, sino también de propagar sus conocimientos en los lugares de la República adonde luégo se trasladen.

El Gobierno confía en que una Junta tan bien constituída como la que usted preside, no vacilará en prestarle esta importante cooperación, como que es así como ella puede "impulsar la marcha del Establecimiento por medio de su apoyo moral, sus indicaciones y sus instrucciones," de acuerdo con el principal objeto de su fundación.

Dios guarde á usted.

J. Casas Rojas.

INVENTARIO

del mobiliario y útiles que existen en el Instituto Nacional de Artesanos hoy 14 de Marzo de 1888.

25 Taburetes de guadamacil.
10 Lámparas con sus reflectores.
3 Id. de pie.
9 Id. de recipiente.
45 Bancas-escritorios.
13 Candados con sus llaves.
4 Alfombras.
12 Mapas.
3 Canapés de hule.
5 Taburetes de id.
4 Bancas de id.
46 Escaños de madera.
41 Pupitres negros.
9 Id. amarillos.
5 Tableros de madera.
10 Mesas.
24 Láminas de mecánica.
5 Esqueletos de araña.
4 Escalas de gimnasia.
2 Campanas.
4 Esferas.
1 Araña de cobre y cristal.
1 Tribuna de madera.
1 Silla de cuero.

1 Armonium.
1 Bastidor de lienzo, forrado en papel.
1 Banco pera platería.
1 Lámina al óleo, de San Buenaventura.
1 Id. id. de Nuestra Señora de los Dolores.
1 Id. id. de la Concepción.
1 Compás.
1 Escuadra.
2 Armarios de madera.
1 Reloj de arena.
1 Id. ojo de venado.
1 Estante, grande.
1 Tinajero.
2 Escudos.
1 Poltrona.
1 Busto del Excelentísimo Doctor Núñez.
1 Pupitre de sobremesa.
70 Ejemplares de "El Lector Americano," libro 1.°
69 Id. de Id. id. id. 2.°
21 Id. de Id. id. id. 3.°
148 Pizarras.
100 Textos—Gramática—por el señor Doctor Don Enrique Alvarez.
10 Cajas de sólidos para la clase de Geometría.
2 Id. de tiza.
10 Cepillos para tablero.
105 Tinteros de plomo.
5 Mapas de Geografía.
50 Cuadernos de Aritmética por el señor Lucindo E. Gálvez.
60 Id. Ejercicios de Aritmética.

INVENTARIO

de los muebles y útiles de estudio que existen hoy en la Escuela Normal de Institutoras.

1 Piano.
1 Armonium, inútil por el mal estado.
2 Tableros.
Mesas comunes.

Mesas de Escuela Primaria.
3 Escaños.
22 Pupitres en buen estado.
10 Id. recibidos en mal estado.
1 Reloj marino en mal estado.
Bancas comunes.
1 Sofá.
1 Escritorio para la Dirección.
1 Taburete para el Profesor.
5 Id. para la Dirección.
2 Abacos.
1 Colección completa de mapas de las cinco partes del mundo.
1 Además de la América del Sur.
2 Mapas de Colombia, divididos en cuatro partes separadas, sin forrarse.
3 Mapas de los nueve Departamentos, colecciones completas.
3 Colecciones incompletas.
80 Cuadros de Historia Natural.
100 Id. de Zoología.
1 Compendio métrico.
1 Compás de madera.
2 Escuadras.
1 Esfera celeste.
36 Cuadernos, "principios de dibujo."
25 Historias Patrias de Quijano Otero.
16 Aritméticas por Rueda.
4 Doctrinas Cristianas por el Doctor Ortiz.
½ Resma de papel para dibujo.
29 Gramáticas de Belver.

Objetos para la Capilla.

1 Oleografía representando la Virgen del Carmen.

Una parte del Gabinete de Física en malísimo estado; careciendo todos los instrumentos de alguna ó algunas piezas importantes.

TERESA GONZÁLEZ BORDA.

Bogotá, Marzo 14 de 1888.

LISTA de los alumnos externos que tuvieron notas de mala conducta en el mes de Marzo de 1888.

Número	NOMBRES	N.° de notas	MOTIVOS
1	Campuzano Estanislao	1	Conversar en voz alta en el Colegio
2	Correal Roberto S...	1	Id.
3	Chaves Julio.....	1	Id.
4	Charri Jeremías.....	1	Entrar en desorden á clase.
5	Calvo Santiago.....	1	Id.
6	Cortés Marcos.....	2	Conversar en el claustro.
7	Dueñas Julio	1	Id.
8	Gutiérrez Daniel....	2	Desobedecer al superior.
9	Márquez Guillermo..	2	Entrar en desorden á la clase.
10	Norzagaray Leonidas.	1	Conversar alto.
11	Núñez Gerardo Agustín..... ..	3	Id.
12	Prieto J. Ariosto....	1	Id.
13	Pineda Nicolás.....	2	Id. y entrar en desorden á clase.
14	Rodrígnez V. Juan E.	1	Desobedecer al superior.
15	Rodríguez José M...	1	Id.
16	Rodríguez Eduardo..	2	Conversar.
17	Vargas V. Antonio V.	2	Irrespetos al superior.
18	Zapata Higinio.....	1	Conversar en el claustro.

Bogotá, Marzo 31 de 1888.

El Secretario del Colegio, *Antonio Gutiérrez Rubio.*

LISTA de los alumnos externos que tuvieron faltas de asistencia en los meses de Febrero y Marzo de 1888.

Amaya Carlos, Alcázar Foción, Argáez José Ramón, Alvarez Joaquín, Aya Ruperto, Abella Gregorio, Ayala Benjamín, Arias Daniel, Aya Maximiliano, Arraut Paulino, Abondano Joaquín, Argáez Carlos, Aguilera Vicente, Barrios Eduardo, Bernal Braulio, Barriga Luis, Campuzano Arturo, Campuzano Estanislao, Camacho Salvador, Calvo Jorge, Cuesta Ezequiel, Camelo Vicente, Casas J. Joaquín, Carrasquilla Tomás, Chacón Carlos, Charry Jeremías, Díaz Francisco, Dueñas Julio, Díaz Fabriciano, Díaz Antonio, Durán Pedro, Franco Ignacio, Forero Desiderio, Fernández Benjamín, Forero Emiliano, Forero Guillebaldo, Gnecco Coronado José,

Gamboa Rubén, Gálvez Adán, Gómez Ernesto, Gómez Carlos, González Tomás, Gutiérrez Milciades, Gutiérrez Daniel, Gómez Marco A., Galvis Juan de Dios, González Marco A., González Ernesto, Gallego Juan B., González Guillermo, González Segundo, Gálvez Juan Ignacio, Gnecco Laborde José, Henao Jesús M., Hoyos Luis Antonio, Jiménez Benito, Largacha Rafael, Jaramillo Manuel J., Linco Clodomiro, Leal Sergio, Martínez Ramón, Muñoz Carlos, Martín Gabriel, Matiz Honorato, Montoya Francisco, Muñoz Ananías, Martínez R. Ramón, Mendoza Joaquín, Marines Francisco, Medina Martín, Núñez U. Antonio, Ortega Daniel, Olaechea Miguel, Olivares Alejandro, Osorio Jesús M., Pinilla Agustín, Pérez Tomás, Pardo Bartolomé, Pinilla Ismael, Prieto Rafael-Pardo Bartolomé, Posada Juan de Jesús, Portocarrero Luis, Peñuela León, Pulido Enrique, Pérez Antonio, Pinzón Federico, Pardo Estanislao, Pérez Fabriciano, Portocarrero Alberto, Pulido Antonio, Pulido D. Fernando, Ruiz José María, Reyes Ricardo, Ramírez Isaac, Romero Carlos, Rojas Julio, Rosas Alejandro, Rivera Pacífico, Rivas Luis N., Rodríguez Lucio, Restrepo Daniel, Reyes Alejandro, Sarmiento Juan, Suárez Alberto, Solano Pío, Santos Julio, Solano Pío, Samper Joaquín, Torres Augusto, Tamayo Ramón, Torres Enrique, Torres Fernando, Trujillo Honorio, Torres Carlos, Trujillo Guillermo, Tavera Rafael, Torres Manuel, Urdaneta Rafael, Uribe Luis, Vargas Hermógenes, Valencia Daniel, Vergara Carlos, Zapata Higinio, Espinosa Heraclio.

El Secretario, *Antonio Gutiérrez Rubio.*

OBSERVATORIO ASTRONOMICO NACIONAL

RESUMEN de las observaciones meteorológicas correspondientes al mes de **Marzo** de **1888.**

FECHA.	BAROMETRO A 0°.			PSICROMETRO.		TERMOMETRO C.			Lluvia en milímetros.	VIENTOS.		Evaporación en 24 h	NUBES.			LUNACIÓN.	ACAECIMIENTOS.
	Máxima.	Mínima.	Media.	Tensión	Humedad.	Máxima.	Mínima.	Media.		Velocidad media por segundo.	Dirección.		Cantidad.	Dirección.	ESPECIE.		
1	561.6	559.6	560.6	8.40	64	17.0	10.5	13.7	...	0.221	SE.	3.6	7.0	SE.	Nimbs cum, cums ests	....	Ligera llovizna á 2 h. p. m.
2	562.1	560.0	561.0	8.76	70	17.3	10.5	13.9	0.6	0.119	SE.	3.0	10.0	E.	Nims Ests Cums Nims.	....	Llovizna á 6 h. p.m.
3	562.6	560.9	561.7	9.12	76	16.6	10.9	13.7	....	0.452	SE.	2.4	8.5	E, SE.	Cums. Ests., nims.	....	Llovizna á 4 h. p. m.
4	562.3	559.8	561.0	8.28	62	19.0	10.6	14.8	....	0.450	SE.	3.8	7.0	S.	Cum. disps.	C.M	
5	262.3	559.9	561.1	9.28	68	18.0	9.6	13.8	2.7	0.194	S., SE.	3.2	9.0	E, SE.	Cums. ests.	....	Llovizna á 7 h. p. m.
6	562.6	560.2	561.4	9.22	67	19.2	10.6	14.9	2.2	0.194	SE, S.	3.3	7.5	E, SE.	Cum. ests, cum disps.	....	Lluvia á 7 h. p. m.
7	563.6	560.8	562.2	9.34	69	17.5	11.1	14.3	0.4	0.219	NO, SE.	3.1	9.0	ENE, NE.	Nims. cums.	....	Llovizna á 11 h. a. m.
8	563.6	562.2	562.9	7.61	61	17.0	11.5	14.2	....	0.194	SE.	3.9	9.5	E,ENE.	Cums. ests.	....	
9	563.2	561.2	562.2	8.40	64	18.0	11.1	14.5	...	0.218	S., SE.	3.6	6.5	E, SE.	Cums. disps.	....	
10	563.1	560.7	561.9	9.64	74	20.7	9.6	15.1	17.0	0.163	N, O.	2.6	7.5	SE.	Cir. ests., Nims.	....	Lluvia con granizo á 4 h. p. m.
11	562.9	561.0	561.9	9.49	82	20.6	9.7	15.1	....	0.163	Variable	1.8	5.0	SE.	Cums. disp. Nims.	....	Llovizna y truenos á 6 h. p. m.
12	562.7	560.8	561.7	9.79	87	15.0	9.7	12.3	24.8	0.006	N,NNO.	1.3	8.5	SE,N.	Cums ests. Nims.	N.L	Lluvia de 1 h. á 3 h. p. m.
13	562.6	560.5	561.5	9.49	82	15.6	10.2	12.9	2.0	0.015	N, O.	1.8	7.0	ENE.	Grandes cums.	....	Halo Solar. Llovizna á 12. h. p.m.
14	562.8	561.1	561.9	9.97	90	14.4	10.6	12.5	4.2	0.033	O., SSO.	1.0	1.0	Calma	Nims., Nims. c.	....	Lluvia á 2 y 3 h. p. m.
15	562.9	561.3	562.1	10.80	93	17.9	10.3	14.1	9.0	0.039	SSO, O.	0.7	7.5	E, calma.	Pequeños cums. Nims. cums.	....	Lluvia todo el día, y llovizna por la noche.

16	562.9	560.5	561.7	8.4	64	19.1	9.8	14.4	0.4	0.190	ONO, E.	3.6	4.5	SE, ENE	Cums. disps.	....	
17	561.9	559.8	560.8	9.25	78	18.2	10.1	14.1	8.0	0.135	SE, OSO.	2.2	8.0	E.	Cums. disp., Nims.	....	Lluvia á 4 h. p. m.
18	562.2	560.0	561.1	9.25	78	18.3	9.9	14.1	....	0.130	SE, OSO.	2.2	8.0	E,ENE.	Cums. disp. Nims.	....	Lluvia con granizo á 3 h. p. m.
19	562.3	560.5	561.4	8.28	62	18.3	9.9	14.1	15.2	0.132	SE, ENE.	3.8	8.5	ENE.	Cums. ests.	....	
20	562.3	560.1	561.2	8.76	70	17.9	10.6	14.2	6.0	0.131	ENE.	3.0	9.5	NE, ENE.	Nims, cums. ests.	C.C	Lluvia de 6 h. á 9 h. p. m.
21	562.7	560.3	561.5	9.00	74	19.5	10.4	14.9	....	0.056	O.	2.6	7.0	ESE.	Cums.disp,cums muy bajos.	....	
22	562.2	560.2	561.2	8.64	68	18.6	9.9	14.2	8.3	0.116	SO.	3.2	5.5	SE, E.	Cir. cums, cums Nims.	....	Lluvia á 2 h. p. m.
23	562.6	560.3	561.4	8.40	64	19.5	10.5	15.0	....	0.095	SE, O.	3.6	7.0	Cal*, ENE	Cir. Ests. Cums,	....	Truenos por la tarde al N.
24	562.3	560.1	561.2	7.55	53	19.5	9.9	14.7	....	0.200	SE.	4.7	9.0	SE.	Nims. cums, disps.	....	Día hermoso.
25	562.5	560.3	561.4	7.01	53	19.5	9.7	14.6	....	0.250	SE, E.	4.7	4.5	SE.	Cums. disps.	....	Día hermoso.
26	562.6	560.8	561.7	7.01	53	19.5	9.5	14.5	....	0.266	E.	4.7	3.7	SE.	Cums. disps., Cir.	....	Día hermoso.
27	562.7	560.6	561.6	7.07	54	18.5	9.2	13.8	....	0.266	E, SE.	4.6	5.5	SE.	Cums. disps.	P.L	Día hermoso.
28	561.9	559.5	560.7	8.98	64	19.0	9.4	14.2	....	0.267	S, SO.	3.6	6.5	E, Cal.	Cums. disp. N. C.	....	Llovizna ligera á 3 h. p. m.
29	562.2	560.1	561.1	9.22	67	19.0	9.2	14.1	12.2	0.180	SO, O.	3.3	7.5	NO.	Cums. disp. N. C.	....	Lluvia á 3 h. y 4 h. p. m.
30	562.8	560.3	561.5	8.28	62	19.0	9.1	14.0	4.3	0.098	SE. O.	3.8	7.5	NO.	Cums. disp. N.	....	Lluvia á 5 h. p. m.
31	563.2	561.2	562.2	8.28	62	18.3	9.1	13.7	....	0.080	SE. O.	3.8	6.5	E.	Cir. y cums.	....	

RESUMEN MENSUAL

Barómetro á 0°.	Máxima, promedio mensual	562.55
	Mínima id. id	560.50
	Media id. id	561.52
Termómetro C.	Máxima temperatura promedio mensual	17°.6
	Mínima id. id. id	10.1
	Media id. id. id	13.8
Psicrómetro.—Humedad media del aire		69.
Anemómetro.—Velocidad media del aire por segundo		0m.167
Pluviómetro.—Cantidad de lluvia caída durante el mes		0m.117.3
Evaporómetro.—Evaporación media en 24 horas		0m.00.3.1
Total en el mes		0m.095.5

dica y al Instituto en que hizo gran parte de sus estudios, ha ofrecido espontáneamente al Gobierno desempeñar gratuítamente la dirección de dicho laboratorio;

DECRETA:

Art. 1.° Fúndase en la Facultad de Medicina de Bogotá un laboratorio de Histología y de Micrografía, anexo á los cursos de Clínica y de Anatomía Patológica especial, en el cual se harán principalmente las preparaciones microscópicas necesarias para establecer comparaciones entre la estructura de los tejidos normales y la de los tejidos en estado mórbido.

Art. 2.° Acéptanse, para la dirección de dicho laboratorio, los servicios generosamente ofrecidos por el señor Doctor Gabriel Durán Borda, á quien se nombra Profesor de la materia. El señor Rector de la Facultad de Medicina se servirá disponer, de acuerdo con dicho Profesor, cuanto sea concerniente á la debida organización del laboratorio en referencia.

Art. 3.° Los alumnos de Clínica de la Facultad de Medicina, para el efecto de aprovecharse de los trabajos del laboratorio, se dividirán en grupos de á ocho individuos, y cada grupo concurrirá á las lecciones, por turno, durante tres meses continuos; y tendrán en él carácter de Ayudantes del Profesor los dos alumnos que más se distingan por su buen comportamiento, consagración y habilidad.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, á 9 de Abril de 1888.

RAFAEL NÚÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública, J. CASAS ROJAS.

DECRETO NUMERO 334 DE 1888

(11 DE ABRIL),

por el cual se hacen varios nombramientos, en propiedad, en el Ramo de Instrucción Pública Primaria.

El Presidente de la República de Colombia

DECRETA:

Art. 1.° Nómbrase Subdirectora de la Escuela Normal de Institutoras del Departamento del Cauca, y Maestra de Pedagogia y Directora de la Escuela anexa á la misma, respectivamente, á la señorita Agustina Albán y á la señora Doña Felisa Arboleda de Rojas, en propiedad.

Art. 2.° Nómbrase á los señores Joaquín Valencia Castillo, Adolfo Dueñas y N. Emiliano Luna, Profesores para la Escuela Normal de Ins-

titutores, y á los señores Simón Rojas y Rafael Lenis para la de Institutoras del mismo Departamento, en propiedad.

Comuníquese.

Dado en Bogotá, á 11 de Abril de 1888.

RAFAEL NÚÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública, J. Casas Rojas.

DECRETO NUMERO 339 DE 1888

(12 de abril),

por el cual se hace un nombramiento, en propiedad, en el Ramo de Instrucción Pública Primaria.

El Presidente de la República de Colombia

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase, en propiedad, Inspector General de Instrucción Pública del Departamento del Tolima, al señor Enrique Caicedo Albán.

Comuníquese.

Dado en Bogotá, á 12 de Abril de 1888.

RAFAEL NÚÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública, J. Casas Rojas.

DECRETO NUMERO 340 DE 1888

(12 de abril),

por el cual se restablece una Escuela Normal y se nombran empleados de la misma.

El Presidente de la República de Colombia

DECRETA:

Art. 1.° Restablécese la Escuela Normal de Institutoras del Departamento del Magdalena.

Art. 2.° Nómbrase Directora y Subdirectora de la mencionada Escuela, respectivamente, á la señora Teresa E. de Ujueta y á la señorita Isabel Manjarrés; y Profesor de la misma, al señor Don Manuel Ignacio Guardiola, todos en propiedad.

Comuníquese.

Dado en Bogotá, á 12 de Abril de 1888.

RAFAEL NÚÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública, J. Casas Rojas.

DECRETO NUMERO 349 DE 1888

(16 DE ABRIL),

por el cual se hace un nombramiento en el Ramo de Instrucción Pública.

El Presidente de la República de Colombia

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Antonio Hurtado Ayudante *ad honorem* del Doctor Gabriel Durán Borda en el Laboratorio de Histología y Micrografía, sin perjuicio de los dos Ayudantes de que habla la última parte del artículo 3.° del Decreto número 326 del presente año.

Comuníquese.

Dado en Bogotá, á 16 de Abril de 1888.

RAFAEL NÚÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública, J. CASAS ROJAS.

DECRETO NUMERO 350 DE 1888

(16 DE ABRIL),

en cumplimiento del marcado con el número 297 de 1888, dictado en ejecución de la Ley 33 del presente año.

El Presidente de la República de Colombia

DECRETA:

Art. 1.° Nómbrase al señor Doctor José Caicedo Rojas perito avaluador de los objetos de arte del finado señor General Don Alberto Urdaneta, para que represente al Gobierno en dicho avalúo.

Art. 2.° Nómbrase perito avaluador, tercero en discordia, de los mencionados objetos, al señor Don Diego Fallon, de entre los individuos indicados por el representante de la mortuoria, señor General Carlos Urdaneta.

Comuníquese.

Dado en Bogotá, á 16 de Abril de 1888.

RAFAEL NÚÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública, J. CASAS ROJAS.

DILIGENCIA DE VISITA

Á LA ESCUELA DE BELLAS ARTES

En la ciudad de Bogotá, á 7 de Abril de 1888, siendo la 1 p. m., el señor Ministro de Instrucción Pública se trasladó á la Escuela de Bellas Artes con el fin de practicar visita oficial en el Establecimiento.

Se visitó la Sección de Arquitectura, la cual se halla á cargo del señor Don Mariano Santamaría. Asisten con puntualidad 9 alumnos. Preguntado el señor Director de la Sección sobre el orden que se ha observado en los trabajos de ensañanza, en los dos años que lleva de fundada la Sección de Arquitectura, manifestó que en el primer año se hicieron estudios de Geometría Descriptiva, á saber: Proyecciones horizontales y Proyecciones verticales; en el segundo, Construcciones, Cimientos y algo de conocimientos de materiales, y de estilos, todo bastante elementalmente; y en el presente se están estudiando los órdenes arquitectónicos y clásicos.

El señor Director manifestó que esta Sección carece de elementos, especialmente de modelos en yeso, y que la pieza de trabajo es muy oscura.

El mismo señor Director hizo presente que de los alumnos de la Sección algunos pueden ya entrar á trabajar en las obras públicas, con notables ventajas sobre los individuos que trabajen de una manera puramente empírica.

Hízose notar la conveniencia que había en que por el Gobierno se excitase á los Gobernadores de los Departamentos para que enviaran á la Escuela de Bellas Artes, que cuenta con bastantes elementos y con un respetable personal de Profesores, y cada día va adquiriendo mayor severidad en sus tareas y organización, jóvenes que vengan á adquirir conocimientos que más tarde serán de grande utilidad para el país en general.

El señor Ministro preguntó á los alumnos si tenían alguna cosa que observar respecto de la manera como se les da la enseñanza; y el alumno señor Mariano Montoya A. manifestó que había necesidad de un plan bien determinado, de modo que un alumno pudiera saber qué estudios debe hacer, y en cuánto tiempo, para terminar su carrera. El señor Secretario de la Escuela dijo que ese punto estaba previsto en el Reglamento, el cual fué leído en esta parte. El señor Ministro ofreció poner los medios convenientes á fin de que este justo reclamo sea suficientemente remediado. Algunos alumnos manifestaron que hay necesidad de que se modifique el Reglamento en el sentido de que no se permita á un

joven entrar en esta Sección sin los conocimientos previos necesarios de Matemáticas, pues los alumnos no preparados entorpecen los estudios de los que sí lo están. También se manifestó la necesidad que hay de que los alumnos se distribuyan en dos secciones: inferior y superior; ambos bajo la dirección del señor Director, pero la inferior manejada inmediatamente por un Ayudante, á quien se le debería asignar algún sueldo.

El señor Rector de la Escuela manifestó la conveniencia que hay de que se enseñen, con la mayor perfección posible, los cinco órdenes clásicos de Arquitectura, así teórica como prácticamente.

Interpelado el señor Director de la Sección para que se sirviera hacer las observaciones que tuviera á bien, manifestó que los cursos se han hecho con suma dificultad y con mucha lentitud, porque la mayor parte de los alumnos entraron á la Sección sin los conocimientos previos de Matemáticas indispensables para estos estudios. El señor Ministro manifestó á los alumnos que podrían concurrir, como asistentes, á las clases del Instituto Central de Matemáticas, con cuyo Rector se hará el arreglo del caso.

El señor Director de la Sección expresó deseo de que los alumnos de ésta sean examinados una vez que hayan terminado los tres años reglamentarios de estudio; y el señor Ministro le manifestó que tales exámenes tendrían lugar, tanto con esta Sección como con las demás del Establecimiento, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias respectivas.

Siendo las 3 p. m. se suspendió esta visita para continuarla en el próximo mes.

Firman la presente diligencia el señor Ministro, el señor Rector de la Escuela, el señor Director de la Sección de Arquitectura y el señor Secretario de la Escuela.

J. Casas Rojas.—*César Sighinolfi.—Mariano Santamaría.—Lázaro M. Girón.—Enrique Alvarez.*

DILIGENCIAS DE VISITA

PRACTICADA EN EL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

En Bogotá, á 10 de Abril de 1888, siendo las 3 p. m., el señor Ministro de Instrucción Pública procedió á practicar visita en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario; y estando presentes el señor Rector, el señor Secretario y el señor Inspector General, en la pieza rectoral, manifestó que la presente visita debía contraerse al estudio de la parte fiscal del Establecimiento.

En virtud de esto el señor Inspector expuso :

Que las rentas con que el Colegio cuenta en el presente año son las siguientes :

Producto de capitales á censo, al 5 por 100.....	$	4,201 12½
Por arrendamientos de fincas del Colegio..		2,174 40
Intereses por capitales á préstamo.....		344 ..
Pensiones y derechos de matrícula, aproximación....		28,920 ..
De varios deudores por vigencias anteriores.....		6,453 57½
Auxilios del Gobierno para la Escuela de Filosofía y Letras		12,504 ..
Total de rentas en el presente año.....	$	54,597 10

Y que los gastos presupuestos para el mismo año son :

Para alimentación de 162 personas.....	$	19,500 ..
Empleados generales, para el pago de sus sueldos.....		10,449 60
Profesores de la Facultad de Derecho ; sus sueldos...		3,000 ..
Profesores de la Facultad de Filosofía y Letras ; sus sueldos.....		7,920 ..
Construcciones y reparaciones de los edificios del Colegio.....		2,000 ..
Gastos varios (alumbrado, loza, muebles, medicamentos, útiles de escritorio, impresiones, culto y ornamentación de la capilla y gastos imprevistos).....		5,000 ..
Deuda del Colegio al Banco Nacional.....		10,269 05
Al señor Doctor José Manuel Marroquín por sumas que suministró para los últimos gastos del Colegio en el año próximo pasado.....		521 10
Total de gastos.....	$	58,659 75
Déficit	$	3,562 65

Este déficit puede disminuír ó anularse si no se invierten todas las partidas del Presupuesto de Gastos. Para el caso de que esto no se verifique, la Consiliatura autorizó al señor Rector para tomar á interés el dinero que fuere necesario para equilibrar el Presupuesto, como se hizo en el año pasado.

Las cuentas se llevan por el sistema de partida doble : los libros están perfectamente arreglados. El Contabilista es el señor Don Germán Malo. Además del "Diario" y "Mayor," se llevan los libros auxiliares de Caja y de Cuentas Corrientes.

El mismo señor Rector se ha impuesto el trabajo de cubrir todos los gastos, mediante las cuentas comprobadas correspondientes.

Examinado el libro de Caja, se halló que hay una existencia de $ 2,028-60. Además existe una orden de pago á favor del Colegio por la suma de $ 1,183-40, proveniente de los intereses del capital que le reconoce el Gobierno.

El Colegio no debe nada en esta fecha. En 1886 y 1887 pagó las deudas contraídas en 1885 ó antes, las cuales ascendieron á la suma de $ 21,974-73, que se descompone así:

En 1886 se pagaron.....	$	8,708 25
En 1887:		
Al Banco Hipotecario.....		7,179 85½
Al Banco de Colombia.....		5,463 92½
Al señor Juan Cubillos.....		622 70
Suma igual.....	$	21,974 73
Además se pagó en 1887 la suma de.....	$	5,178 85
Al señor Juan Bautista Pombo, deuda que contrajo el Colegio en 1886; y al señor Rafael Ramírez Castro.....		32 ..
Suma total de lo que se ha pagado.....	$	27,185 58
Además, en 1886 y 1887 se gastó, en construcciones y reparaciones, la suma de.....	$	20,643 20

Falta hacer en la capilla reparaciones que serán costosas; y es probable que para poder tener buen servicio de aguas haya que hacer en esto un gasto de consideración.

Siendo las 4½ p. m., se suspendió la presente visita, para continuarla en el mes próximo.

J. Casas Rojas.—*J. Manuel Marroquín.—Arturo de Brigard*, Inspector General.—El Secretario del Colegio, *Antonio Gutiérrez Rubio*. El Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública, *Enrique Alvarez*.

DILIGENCIA DE VISITA

PRACTICADA EN LA ESCUELA NORMAL DE INSTITUTORAS

En Bogotá, á 11 de Abril de 1888, siendo las 2½ de la tarde, el señor Ministro de Instrucción Pública se trasladó al local de la Escuela Normal de Institutoras, con el fin de practicar visita oficial en este Establecimiento.

Estando presentes la señora Directora y el señor Inspector General de Instrucción Pública del Departamento, se dió principio á la visita.

El señor Ministro manifestó que deseaba presenciar la clase de Pedagogia; pero esto no se pudo llevar á efecto, porque la señora Profesora del ramo se hallaba ausente por no haber todavía Escuela anexa, por falta de alumnas.

Hay 23 alumnas; de éstas, 15 oficiales, y las demás supernumerarias.

Reunidas las alumnas en el salón de clases, el señor Ministro, tomando como programa un cuaderno de los que sirven á las señoritas alumnas para llevar nota de las lecciones orales sobre Pedagogia, examinó algunas alumnas en esta materia.

Hay las siguientes clases:

Lectura, á cargo de la señorita Directora.

Escritura y Ortografía, á cargo de la misma.

Contabilidad, á cargo de la misma.

Urbanidad, á cargo de la misma.

Religión, á cargo de la señorita Subdirectora.

Geografía, á cargo de la misma.

Historia Sagrada, á cargo de la misma.

Física, á cargo del señor Sixto Guerrero.

Aritmética, á cargo del mismo.

Geometría demostrada, á cargo del mismo.

Castellano, á cargo del señor Joaquín Piñeros Ruiz.

Dibujo, á cargo del mismo.

Aún no se ha dado principio á la clase de Historia Patria porque se ha tropezado con dificultades para ello.

Hay además clase de Música teórica y práctica, á cargo del señor Oreste Sindici.

La señorita Directora manifestó que hay carencia de algunos útiles indispensables, como campana, globos para el estudio de la Geografía, cepillos para tablero, etc. El señor Ministro prometió proveer el Establecimiento de estos objetos.

Se preguntó á las señoritas alumnas si tenían alguna observación que hacer acerca de la asistencia ó de otro punto, y manifestaron que no tenían queja de ninguna clase.

La señorita Directora manifestó hallarse satisfecha de la conducta y aplicación de las alumnas.

El local está bastante adaptado á su objeto, y el aseo de él es notable.

Se llevan los siguientes libros: el de actas de exámenes, el de matrículas, el copiador de comunicaciones y el de asistencia de los Profesores.

Durante parte de la visita tuvo lugar la comida de las alumnas. Los alimentos son abundantes y de buena calidad.

Siendo las 3½ p. m., se suspendió esta visita para continuarla en el mes próximo.

J. Casas Rojas.—*Teresa González Borda.—Rafael Cárdenas Piñeros.—Enrique Alvarez.*

DILIGENCIA DE VISITA

PRACTICADA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL

En Bogotá, á 13 de Abril de 1888, siendo las 2 p. m., el señor Ministro de Instrucción Pública se trasladó al local de la Biblioteca Nacional con el fin de visitar este Establecimiento.

La Biblioteca consta de cuatro grandes salones; de éstos, tres están destinados para depósito de las obras, y uno para las lecturas del público. De estos tres salones, uno está destinado á las obras americanas, y dos á las demás.

Todas las obras están colocadas en estanterías, y se hallan convenientemente numeradas y en el debido orden. Como había carencia de espacio para la colocación de todas las obras, hubo necesidad de poner en el centro de uno de los salones una serie de 16 estantes cuadrados, en los cuales se colocó gran número de obras. Uno de los grandes estantes de este salón está destinado á las obras norteamericanas. Notóse, hace poco tiempo, que el piso de este salón empezaba á ceder, con motivo del gran peso que soporta, pero el daño fué examinado y remediado oportunamente.

Se calcula que existen en la Biblioteca unos 40,000 volúmenes. Gran parte de las obras que pertenecían á los antiguos conventos están incompletas. Se nota que hay escasez de obras modernas, especialmente científicas. De suerte que los jóvenes no encuentran en la Biblioteca el auxilio apetecible para estudios profesionales. Hay, pues, necesidad de adquirir obras modernas que versen especialmente sobre Ciencias Naturales y Medicina.

Se llevan colecciones de periódicos, las cuales están arregladas en grandes mesas, en el centro de uno de los salones. Las de periódicos de la capital están completas; mas no así las de los periódicos de los Departamentos, porque no llegan con la debida puntualidad.

Se están trabajando catálogos, que son de dos clases: catálogos alfabéticos por autores, y otros distribuídos por materias. Los catálogos de obras americanas se concluirán pronto.

El número de lectores es de 20 diarios, por término medio, los cuales concurren de las 11 a. m. á las 3 p. m.; y durante este tiempo los empleados de la Biblioteca están vigilando y manteniendo el orden de ella.

El local está muy aseado. El salón americano presenta muy agradable aspecto, así como la estantería de las obras norteamericanas.

Como la Biblioteca va aumentando día por día, pues las imprentas de la República están obligadas á enviar á ella todos sus trabajos, y de las obras que se inscriben en el "Registro de propiedad literaria" pasan á ella dos ejemplares, pronto será insuficiente el local.

Con el objeto de obtener obras modernas, convendría que á los autores se les exigiera, para concedérseles título de propiedad, siquiera diez ejemplares de sus obras para poderse establecer canjes con algunas naciones europeas, especialmente España.

Siendo las 3½ p. m., se suspendió la presente visita para continuarla en el próximo mes.

J. Casas Rojas.—*D. R. de Guzmán.*—*Enrique Alvarez.*

CONTRATO

Eduardo G. de Piñeres, Secretario de Hacienda, encargado del Despacho de Gobierno, debidamente autorizado por el señor Gobernador del Departamento, de conformidad con la nota número 760, Sección 2.ª, Ramo de Instrucción Pública Primaria, de 14 de Noviembre último, del Ministerio de Instrucción Pública, y José María Castillo G., en su propio nombre, han celebrado el siguiente Contrato:

1.° Castillo G. se obliga á suministrar, dentro del menor término posible, para el uso de la Escuela Normal de mujeres de esta ciudad, los muebles que se expresan, á los precios siguientes:

Diez pupitres de cedro, barnizados, con cerradura, á $ 12 cada uno	$ 120
Doce sillas de caoba para el salón de exámenes, á $ 12 cada una	144
Dos mesas de cedro, sin molduras, de dos metros de largo, á $ 20 cada una	40
Dos tinajeros de cedro, sin molduras, á $ 20 cada uno	40
Seis bancas-escritorios para las alumnas de la Escuela anexa, á $ 20 cada una	120
Suma	$ 464

2.° Castillo G. se compromete igualmente á suministrar también, dentro del menor término posible, para la Escuela Normal de varones de la misma ciudad, á los precios que se indican, los siguientes muebles:

Un armario de pino, de 2 metros de largo y 120 de ancho, con cerraduras y puertas pintadas de negro	$ 25
Seis sillas sólidas para las aulas, á $ 8 cada una	48
Dos compases de madera, con guarniciones de cobre y puntas de hierro, á $ 5	10
Dos escuadras madera, á $ 1-50	3
Un reloj grande	25
Dos escaños de cedro, de 2 metros de largo, á $ 10	20
Dos bancas de pino de tea, de 3 metros de largo, á $ 6	12
Dos perchas para sombreros, con 25 botones numerados, á $ 10 cada una	20
Una mesa portátil de pino, con tres zócalos para treinta alumnos	30
Dos bancas de pino, del largo de la mesa	24
Un timbre para señales	10
Suma	$ 227

3.° Las sumas mencionadas serán cubiertas por la Administración de la Aduana de este puerto, así: la mitad, una vez aprobado el presente contrato, y la otra mitad después de entregadas las obras á satisfacción de los Directores de las respectivas Escuelas.

4.° Para garantir el cumplimiento del presente contrato, que será sometido á la censura del Ministerio de Instrucción Pública, Castillo G. presenta como fiadores á los señores Merlano & C.ª, quienes firman en prueba de su aceptación.

Cartagena, Enero 16 de 1888.

Eduardo G. de Piñeres.—José María Castillo G.—Merlano & Compañía.

Gobernación del Departamento—Cartagena, Enero 17 *de* 1888.

Aprobado.

José Manuel Goenaga G.

El Secretario de Hacienda, encargado del Despacho de Gobierno,

Eduardo G. de Piñeres.

Ministerio de Instrucción Pública.—Bogotá, Febrero 6 *de* 1888.

Aprobado.

Por el Excelentísimo señor Presidente de la República,

El Ministro, José Domingo Ospina C.

ENSEÑANZA RELIGIOSA

República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública—Número 151—*Sección* 1.ª—*Ramo de Régimen interior—Bogotá, 6 de Abril de* 1888.

Al Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo de la Arquidiócesis.—Presente.

La ley 35 de 1888 que aprueba el Convenio de 31 de Diciembre de 1887, "celebrado en la ciudad de Roma, entre el Sumo Pontífice León XIII y el Presidente de la República," determina, en los artículos 12 y 13 del Concordato que contiene, las condiciones á que debe someterse la Instrucción Pública en Colombia, estableciendo claramente el deber que el Gobierno contrae para con la Santa Sede de organizar y dirigir la educación y la enseñanza en conformidad con los dogmas y la Moral de la Religión Católica; el de que sea obligatoria la enseñanza religiosa en las Universidades, Colegios y Escuelas de la República; el de que en tales centros se observen las prácticas piadosas de dicha Religión; el de que los Ordinarios Diocesanos puedan ejercer el derecho de inspección y revisión de textos en lo que se refiere á la Religión y la Moral; y el de que dichos textos, en lo referente á Universidades, sean designados por Su Señoría Ilustrísima, y en lo referente á los demás planteles de enseñanza oficial, sean elegidos también por Su Señoría Ilustrísima, mediando para ello el acuerdo que celebre con los otros Ordinarios Diocesanos.

Estas disposiciones, tan ardientemente anheladas de tiempo atrás por el país, han venido á resolver problemas de alta trascendencia para el porvenir: por lo cual el Gobierno está vivamente interesado en que ellas tengan inmediato, estricto y eficaz cumplimiento.

Ya por este Ministerio se habían dictado medidas destinadas á erigir la enseñanza religiosa en principio necesario y fundamental de la instrucción oficial. Con efecto, el artículo 25 del Decreto número 595 de 1886, orgánico de la Instrucción Pública Primaria, dispone que en todas las Escuelas, así Normales como Primarias, se enseñe la Religión Católica, y que los textos que sirvan para esta enseñanza sean los aprobados para este efecto por la respectiva autoridad eclesiástica; y el artículo 26 del mismo decreto ordena que los maestros hagan que los alumnos cumplan con sus deberes religiosos. El artículo 12 del Decreto número 596 de 1886, "sobre Instrucción Pública secundaria y profesional," dispone que, "en todo establecimiento de instrucción, sea público ó privado, que se incorpore en la Universidad Nacional, debe darse enseñanza de Religión

Católica, por textos aprobados por la autoridad eclesiástica y bajo la inspección del Párroco del respectivo lugar."

Mas, habiéndose celebrado aquel importante Convenio con la Santa Sede, juzga este Ministerio que es oportuno solicitar, como en efecto solicita muy respetuosamente, la ilustrada y eficaz cooperación de Su Señoría Ilustrísima, con relación á la enseñanza y á las prácticas religiosas que deban decretarse en los Establecimientos públicos de educación, en la forma estipulada en los artículos citados del mencionado Convenio, y á fin de uniformar en toda la República, tanto las enseñanzas como las prácticas religiosas de dichos Establecimientos.

Cree este Ministerio que lo que á este respecto se ha estipulado en el Concordato, es cosa que corresponde á una de las más apremiantes y elevadas necesidades del país, á saber: la necesidad de fundar la educación nacional sobre la base que le es propia, el Evangelio. Y en su anhelo por alcanzar tan alto objeto, halla muy acertado el que en el Concordato se hayan señalado á Su Señoría Ilustrísima varias atribuciones, cuyo desempeño este Ministerio solicita, y acatará del modo más completo, como que no adoptará sobre la materia medida de ninguna clase, sin oír antes las instrucciones é indicaciones que Su Señoría Ilustrísima tenga á bien comunicarle.

Con sentimientos de la más alta consideración me suscribo de Su Señoría Ilustrísima, muy atento servidor, Q. B. S. M.,

J. Casas Rojas.

DOS OBRAS IMPORTANTES

Ha comenzado á ver la luz pública una obra digna de atención, así por el objeto de su estudio como por el acierto de su desempeño. Intitúlase *Estudio cronológico sobre los gobernantes del Continente Americano desde la más remota antigüedad hasta el presente año, por Adolfo Flórez*

Incuestionable es la utilidad de una obra de esta especie, particularmente para personas aficionadas á los estudios históricos de los países americanos,—estudios que han sido generalmente descuidados entre nosotros,—y con más especialidad para los institutores. La Historia es, sin duda, uno de los ramos más importantes é imprescindibles para todo el que aspire á alcanzar una ilustración de alguna solidez; pero cuando se trata de la historia de América, su estudio es todavía más imprescindible para todo americano.

En época pasada se miraban entre nosotros con lamentable indiferencia estos estudios. La Historia de Grecia y de Roma y la de Francia bastaban á satisfacer la curiosidad de los aficionados. Hace algún tiempo se nota interés por el estudio de nuestro pasado, y hoy la Historia Patria

es un ramo obligatorio en Escuelas y Colegios. Hase comprendido que el *nosce te ipsum* debe ser, así para los individuos como para las naciones, el punto de partida de la ciencia práctica. Muy bueno es que sepamos lo que ha pasado en otros pueblos; pero debemos empezar por el conocimiento de nuestra propia patria. La afición á esta clase de estudios gana terreno día por día, y da margen á trabajos de investigación histórica dignos de todo estímulo y aplauso.

De la obra del señor Flórez ya salió á luz el tomo primero, el cual consta de 335 páginas. Empieza por algunas nociones generales geográficas de América, y por un estudio más circunstanciado sobre la geografía y la historia antigua de Colombia. Este tomo contiene reseñas biográficas de los gobernantes de Colombia, Venezuela, Ecuador, Chile, República Argentina, Paraguay, Uruguay, Brasil, Perú y Bolivia, desde los más remotos tiempos hasta nuestros días.

Persuadidos de la importancia de esta obra, siquiera sea porque ella despertará la afición al estudio de la Historia de las nacionalidades americanas, la recomendamos á los institutores. Ella prestará importantes servicios á la instrucción de la juventud.

También ha visto la luz pública la primera serie de una obra del conocido y estimable literato Don Temístocles Abella M., intitulada *Estudios biográficos de la Historia de América.* Esta primera serie contiene un repertorio alfabético de los personajes que figuran en la 1.ª parte de las *Noticias historiales de las conquistas de Tierrafirme en las Indias occidentales*, por Fray Pedro Simón, con datos biográficos tomados de la misma obra.

Concluído el trabajo del señor Abella, será él un importante auxiliar para los estudios históricos de América. Ojalá que este señor no desmaye en su laboriosa empresa, y que el público le preste, como es justo, apoyo y estímulos.

Es lástima que de la obra de Fray Pedro Simón no haya salido á luz sino la primera parte. Los manuscritos reposan en la Biblioteca Nacional. Como habría que sacar copia de ellos para poderse continuar la publicación, y esta copia sería costosa, el editor de la primera parte, señor Rivas no ha podido continuar su patriótica labor. Sería conveniente facilitarle dicha copia para que concluya la empresa empezada. Con esto se haría un valioso servicio al país y á la causa de la civilización en América.

El trabajo del señor Abella, como el del señor Flórez, merece la atención de los estudiosos y con particularidad de los institutores.

DECRETO NUMERO 353 DE 1888

(17 DE ABRIL),

por el cual se hacen unos nombramientos en el Ramo de Instrucción Pública.

El Presidente de la República de Colombia

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase Profesores, en propiedad, para la Facultad de Matemáticas é Ingeniería, á los señores que á continuación se expresan:

Isaías Luján, para las clases de Química y Geología, aplicadas á la Ingeniería;

Ruperto Ferreira, para las de Arte de construír (1.° y 2.° cursos) y maquinaria.

Rafael Nieto París, para la de Hidráulica, y

Enrique Restrepo Mejía, para la de Física industrial.

Comuníquese.

Dado en Bogotá, á 17 de Abril de 1888.

RAFAEL NUÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública, J. CASAS ROJAS.

DECRETO NUMERO 354 DE 1888

(17 DE ABRIL),

por el cual se hace un nombramiento, en propiedad, en el Ramo de Instrucción Pública Primaria.

El Presidente de la República de Colombia

DECRETA:

Artículo único. Por excusa admitida al señor Manuel J. Amaya, nómbrase, en propiedad, Director de la Escuela Normal de Institutores del Departamento del Magdalena, al señor Alejandro Patiño Angel.

Comuníquese.

Dado en Bogotá, á 17 de Abril de 1888.

RAFAEL NÚÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública, J. CASAS ROJAS.

DISCURSO

pronunciado por el actual Ministro de Instrucción Pública, en la sesión solemne de distribución de premios del Colegio de San Bartolomé, el día 27 de Noviembre de 1887.

Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo, Excelentísimo señor Vicepresidente de la República, señores Directores del Colegio de San Bartolomé, jóvenes alumnos del Colegio, señoras y señores todos los que me escucháis: en este momento feliz, yo os saludo!

Considérome en el deber de dirigir una palabra de felicitación á los Directores y á los alumnos del Colegio, é intento cumplirlo.

Después del Ministerio sacerdotal, que significa distribución sobrenatural en la tierra de las gracias del cielo, no hay ministerio más elevado, ni más fecundo, ni más delicado, ni más augusto, que el de la educación y la enseñanza.

¿Sabéis vosotros qué significan aquellas memorables palabras del Salvador: "dejad á los niños que vengan á mí?"

No alcanzando yo á descifrároslas, os suplico, á lo menos, que pongáis en ellas vuestra atención, y penséis si entre sus diversas significaciones no tendrán ellas dos principales; á saber: 1.ª el precio incalificable y por todo extremo grande que á los ojos de Dios tiene la angelical inocencia de los niños; y 2.ª la excelentísima inefable competencia del Salvador para evangelizarlos.

¡Oh! es que los niños son suyos, porque ellos son inocentes, y el Salvador es la personificación de la inocencia; son suyos, porque ellos son viajeros que se dirigen al Cielo, y el Salvador es el camino: son suyos, porque ellos son los sarmientos, y el Salvador es la vid; son suyos, porque ellos nacieron para aprender las maravillas de la verdad, y Jesús es la Verdad; son suyos, porque Jesús es el sembrador de la palabra divina, y los niños son el campo bendito en que aquella semilla sagrada ha de producir el ciento por uno; son suyos, en fin, porque Jesús es la Vida, y los niños nacen con ansia eterna de vida, á ella tienden por ingénito impulso infatigable, sólo en ella pueden descansar, y en sí la tienen por asimilación, si aciertan á grabar indeleblemente en su corazón la imagen del Salvador, á la manera como en el vidrio de Daguèrre graba la luz la imagen del que enfrente de él se coloca.

Pero, ¿qué mucho que así sea, si Jesucristo es el institutor de la humanidad? Él, sin embargo, tiene palabras de especialísima predilección para con los niños; y.... por qué?

Porque el adulto de hoy es el mismo niño de ayer; y educar á los niños de hoy, es formar los adultos para mañana. Por eso, educar á los niños es educar la humanidad. Es por otra parte cierto que la infancia es la edad en que se amolda el carácter del hombre, imprimiéndose en su alma las ideas de verdad y los sentimientos de virtud que han de decidir cuál sea su naturaleza definitiva. En la edad viril ó en la edad madura no se cambian los caracteres sino por milagro, por un milagro semejante al de quien amasase á su gusto y al calor de la mano el bronce frío de una estatua. Nada menos que en bronce es en lo que trabajan los institutores, y la forma que ellos comunican á sus obras es forma eterna, á no ser que un fuego superior venga á fundirlas de nuevo, lo cual no digo que no suceda, pero sí digo que sólo sucede de un modo sobrenatural y extraordinario.

Vese así cuán profundo, cuán trascendental, cuán funesto, sería el error, sería la demencia, de quien pretendiese alejar la infancia de las únicas verdaderas fuentes de la educación, que son el Evangelio.

Señores: vosotros sabéis y decís que el edificio que se levanta sobre arena viene á tierra, á impulso de las lluvias y de los vientos, y que,

"Cuanta fué su grandeza, así es su estrago."

Y ¿no es aplicable esta regla al edificio de la educación, y de consiguiente al de la sociedad? ¿Qué es la sociedad sino el conjunto de hombres que forman un pueblo? ¿Y estos hombres qué otra cosa son sino el producto bueno ó malo de una educación correcta ó de una educación viciada?

Señores: en vano nos hemos, más de una ocasión, alucinado con el proyecto de grandes mejoras materiales destinadas á convertir, como por encanto, el suelo de nuestra patria, en un gran centro industrial, mercantil y de todo género de progreso; en vano hemos levantado tántas veces voces elocuentes en medio de Asambleas y Congresos agitados, y hemos hecho sudar la prensa con producciones periódicas de todas clases, ensayando todos los tonos y llegando del calor hasta la vehemencia, y de la vehemencia hasta el fanatismo, en busca de una solución que se nos ha escapado como se escapó el cielo á aquel que, queriendo asirlo con la mano, anduvo de montaña en montaña hasta que quedó sumergido en el fondo de las olas; en vano hemos hecho suceder un sistema á otro sistema, una ley á otra ley, y hasta un personal á otro personal, fatigándonos tristemente en el desierto, donde la huella de nuestros pasos ha quedado marcada por medio de círculos viciosos. Olvidados del Dios verdadero, nos hemos entretenido en simulacros idolátricos, que han relajado los más poderosos estímulos de nuestra naturaleza.

Edificadas sobre arena nuestras atrevidas construcciones, el viento de las pasiones políticas ha soplado y las ha derribado, y....

" Como fué su grandeza, así su estrago!"

¿ Y cuál es, señores, el cimiento que ha faltado á nuestras ruidosas y desgraciadas obras ? Digámoslo nuevamente, digámoslo siempre, como si esto fuese hoy el lema de nuestra bandera, el principio que encierra el secreto del porvenir, el medio único de enmendar nuestros errores y precavernos de sus funestas consecuencias en lo sucesivo: el cimiento que ha faltado hasta ahora á nuestras obras y que es indispensable que ellas tengan en lo porvenir para que sean sólidas y duraderas, es el de una educación sólida y sinceramente cristiana, una educación práctica, y una educación adecuada á nuestras especiales condiciones.

A ella, sólo á ella, podemos confiar esta nuestra íntima y apremiante esperanza de mejora; ella, sólo ella, es quien puede darnos entendimientos nutridos y maduros, y caracteres incorruptibles; ella, sólo ella, puede formar las buenas costumbres, devolver á la familia la pureza y el encanto de su institución, comunicar á la sociedad el reposo que ha menester para vivir y prosperar, restablecer el natural prestigio de la autoridad, dar fecundidad al trabajo, abrir las fuentes de la riqueza, alejar de nuestro suelo esa Caja de Pandora que se llama la guerra, hacer prácticos y fecundos los resultados de nuestros estudios científicos, prestar alas y vuelo á las concepciones de la poesía, hacer grato á los ojos de Dios el culto de nuestras almas, y lograr, en fin, que marchen paralela y armónicamente todos aquellos elementos cuyo acertado concurso y recíproco apoyo forman la civilización verdadera de los pueblos.

Es por todo esto, señores, por lo que el día de hoy se debe reputar como día de gran fiesta; porque, fundada sobre sólidas bases la educación nacional, y encaminada por nuevo y acertado rumbo, ella promete al país la satisfacción de su primera necesidad; por eso yo saludo fervorosamente á estos niños que son nuestra esperanza y reaniman nuestra fe casi perdida en el porvenir; y por eso también felicito á sus Directores, que están encargados de la más noble, la más ardua y la más importante tarea.

Señores Directores: permitidme que para felicitaros os dirija una palabra especial.

" *Arbores seret diligens agricola, quarum aspiciet baccam ipse nunquam.*"

Como aquel diligente agricultor, sembráis vosotros aquí, entre cuidados y fatigas abrumadoras, semillas de precio y fecundidad inefables; pero vosotros mismos tal vez no veréis nunca el anhelado fruto.

Refiere una leyenda que un Angel bajó en cierta ocasión del cielo y dijo á Lot en el desierto:

"Quiere el Señor que sembréis aquí un sicómoro, y que para cultivarlo vayáis todos los días hasta el Nilo á traer, en este cántaro, el agua con que debéis regarlo. En el feliz desarrollo de ese árbol queda fincada vuestra eterna ventura."

Y el Angel desapareció. Al través de los arenales del desierto iba Lot diariamente al Nilo y traía el agua con que el sicomoro fué insensiblemente y en el curso de muchos años, levantándose erguido; pero un día el cántaro se rompió, y, consternándose Lot, hizo resonar el desierto con los ecos de su voz quejumbrosa; pero entonces apareció de nuevo el Angel y le dijo:

"Sois bienaventurado, porque habéis sido fiel, y en recompensa de vuestra fidelidad, vuestro árbol dará al mundo el más preciado fruto de los siglos."

Y agrega la leyenda que de aquel árbol se hizo muchos siglos después la cruz de Nuestro Señor Jesucristo, en que se consumó el misterio de la Redención.

Señores Directores: yo no respondo de la autenticidad de esta leyenda; pero bien puedo aprovecharme de ella para deciros:

Como á Lot, se os ha encargado la penosísima tarea de cultivar en medio del desierto un árbol de salvación y de vida, que es la educación; diariamente debéis ir, y en efecto vais, á vuestro Nilo, que es el altar, á traer el agua de bendición y de gracia que le da vida; ¿qué importa que un día se rompa el cántaro de vuestro cuerpo, si cuando tal suceda vosotros estáis ya seguros de que el árbol está desarrollado y tiene el destino de sazonar los frutos vivificadores que ha menester la Patria?

Permitidme que os diga con Virgilio:

Sic vos non vobis nidificatis aves;
Sic vos non vobis vellera fertis oves;
Sic vos non vobis mellificatis apes
Sic vos non vobis fertis aratra boves.

O, sirviéndome de la palabra de Horacio:

Absumet heres Cœcuba dignior
Servata centum clavibus, et mero
Tinget pavimentum superbo
Pontificum potiore cœnis.

Ley es esta que procede de la solidaridad del humano linaje; que denuncia la unidad de origen y la unidad de los supremos inefables designios de Dios; y que hermanando entre sí no sólo á los hombres de

un pueblo y á los pueblos del mundo, sino también á las generaciones de todos los siglos, estatuye que la humanidad entera es simplemente una gran familia, cuyo Pedro es Dios.

El día de la eterna boda cada cual ocupará el puesto que le corresponda según justicia distributiva, y de seguro será preferente y distinguidísimo el de los institutores que, como vosotros, se hallan á la altura de su encargo.

He dicho.

REGLAMENTO

DE LA ACADEMIA CATÓLICA DE BOGOTÁ

CAPITULO I

OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MEDIOS DE QUE SE VALE

Art. 1.° Fúndase una Sociedad religioso-literaria con el nombre de "Academia Católica de Bogotá."

Art. 2.° Esta Academia está bajo la protección de San Pedro Claver.

Art. 3.° El objeto de esta Academia es el fomento de las prácticas religiosas y de los estudios literarios entre los miembros que la componen.

Art. 4.° Para lograr su objeto, la Academia se valdrá, á medida que las circunstancias lo permitan, de la celebración de actos religiosos y literarios, de sesiones, ya privadas, ya públicas. Empleará también la prensa y formará una Biblioteca. En una palabra, se servirá de todo medio legal que contribuya al adelanto de los jóvenes que la componen, según sea acordado por la Junta Directiva.

CAPITULO II

DE LOS ACADÉMICOS

Art. 5.° Habrá dos clases de académicos: académicos de número y honorarios.

§ I.—De los académicos de número.

Art. 6.° Para ingresar en la Academia en calidad de académico de número deben reunirse los siguientes requisitos:

1.° Ser católico, apostólico, romano, en creencias y costumbres, admitiendo y rechazando incondicionalmente cuanto admita y rechace la Santa Sede.

2.° Tener más de quince años de edad, y no haber tomado estado.

3.° Tener instrucción suficiente para coadyuvar á los fines de la Academia.

4.° Ser propuesto por un académico de número.

5.° Ser admitido por la Junta Directiva.

6.° Satisfacer por derechos de ingreso la cantidad de $ 1.

Art. 7.° Son deberes de los académicos de número:

1.° Sujetarse al Reglamento, á los acuerdos generales, á las prácticas de la Academia y á lo que dispongan, en el ejercicio de sus atribuciones, la Junta Directiva y los individuos que desempeñen cargos.

2.° Cumplir las órdenes del Padre Director.

3.° Satisfacer dentro de los diez primeros días de cada mes la cuota de $ 0-50 centavos.

4.° Contribuír, dentro del primer mes de pertenecer á la Academia, á la formación de la Biblioteca con una obra cuyo valor mínimo sea de $ 2, ó varias equivalentes á ese precio.

5.° Asistir puntualmente á las sesiones generales.

6.° Asistir á los actos religiosos que celebre, ó á que asista la Academia.

7.° Cumplir y desempeñar fielmente los cargos y comisiones que se les confieran.

8.° Dar cuenta al Secretario de sus ausencias de esta capital cuando hayan de exceder de un mes, y de sus cambios de domicilio.

9.° No comprometer á la Academia en ningún sentido político, ni dentro ni fuera de ella.

Art. 8.° Los académicos de número tienen los siguientes derechos:

1.° Presentar proposiciones no contrarias al Reglamento y dirigir interpelaciones.

2.° Tener voz y voto en todas las sesiones generales.

3.° Poder ser elegidos para desempeñar todos los cargos de la Academia.

4.° Examinar, en presencia del Secretario, los documentos del archivo, no mediando justos motivos en contra.

5.° Obtener gratis un ejemplar del Reglamento de la Sociedad.

6.° Disfrutar de la Biblioteca, según se disponga.

Art. 9.° Se pierde la calidad de académico de número:

1.° Por dimisión aceptada.

2.° Por tomar estado.

3.° Por falta de cumplimiento de los deberes que, como académico de número, ha contraído conforme al Reglamento.

4.° Por dejar de asistir á cuatro sesiones consecutivas sin legítima

§ II.—De los académicos honorarios.

Art. 10. A propuesta de la Junta Directiva, y de conformidad con el Padre Director, podrá concederse, en sesión general, el título de académico honorario á aquellas personas que por su virtud, sabiduría ó notorios servicios á la Academia se consideren dignas de tal distinción.

Art. 11. Será Presidente honorario de la Academia el Ilustrísimo señor Arzobispo de Bogotá. Este honor puede la Junta Directiva conferirlo á alguna otra persona además del Ilustrísimo señor Arzobispo, si así se juzgare conveniente.

Queda nombrado académico honorario el Reverendo Padre Superior de la Compañía de Jesús, ó quien hiciere sus veces en esta capital, el Padre Director, todas las personas que hubieren desempeñado igual cargo y todo académico que, habiendo ocupado algún puesto en la Junta Directiva, tomare estado.

Art. 12. Para ser académico honorario se necesita:

1.° Estar conforme con el objeto de la Sociedad.

2.° Estar en imposibilidad, por razones de estado, de ser académico de número.

3.° Contribuír mensualmente con una cuota cuyo mínimum sea de $ 1.

Art. 13. Los académicos honorarios tienen los siguientes derechos:

1.° Asistir á las sesiones generales. En ellas tendrán voz pero no voto.

2.° Asistir, previa invitación de la Junta Directiva, á los actos religiosos que celebre ó á que asista la Academia en corporación.

3.° Obtener gratis un ejemplar del Reglamento de la Academia.

4.° Tomar parte activa en las sesiones académicas.

5.° Proponer temas para los debates.

6.° Disfrutar de la biblioteca, si contribuyen á su formación.

CAPITULO III

DE LOS CARGOS DE LA ACADEMIA

§ I.—De la Junta Directiva.

Art. 14. La Sociedad tendrá para su gobierno una Junta Directiva compuesta de los siguientes cargos, y en el mismo orden de categoría que se enumeran: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Bibliotecario, Tesorero, Vocal 1.°, Vocal 2.° y Vocal 3.°

Art. 15. Los miembros que formen la Junta Directiva serán elegidos cada año, el primer domingo de Marzo, en sesión general, aisladamente, en votación secreta, y por mayoría absoluta de votos de los académicos de

número asistentes á dicho acto; y las vacantes parciales que ocurrieren durante este período, serán llenadas en igual forma por la misma Junta.

Art. 16. El individuo que haya ejercido algún cargo en la Junta Directiva, no podrá ser reelegido para el mismo puesto, en el período subsiguiente.

Art. 17. Corresponde á la Junta Directiva:

1.° Interpretar el Reglamento en los artículos cuya aplicación pudiere ofrecer alguna duda.

2.° Atender á las necesidades de la Sociedad con los fondos de la misma, y someter á su aprobación los gastos de importancia.

3.° Someter á la aprobación del Padre Director todas las publicaciones de la Sociedad, y todos los acuerdos que se refieran al dogma, á la moral y á la adquisición de libros, impresos y objetos de arte y de recreo.

4.° Informarse de las cualidades de los individuos propuestos para ingresar en la Sociedad.

5.° Resolver, de conformidad con el Padre Director, respecto á la admisión de socios académicos.

6.° Resolver acerca de la expulsión de los socios académicos.

7.° Dar cuenta cada tres meses á la Sociedad de los ingresos y gastos.

8.° Expedir á favor de cada socio su correspondiente título.

9.° Fijar el orden del día para todas las sesiones.

Art. 18. La Junta Directiva goza de los siguientes derechos:

1.° Convocar sesiones extraordinarias.

2.° Proponer, de conformidad con el Padre Director, el nombramiento de académicos honorarios.

3.° Acordar la supresión ó traslación de la sesión al día en que lo crea conveniente.

4.° Dar temas para los trabajos de las sesiones académicas.

§ II.—Del Presidente.

Art. 19. Corresponde al Presidente:

1.° Hacer cumplir el Reglamento, y resolver de momento los casos imprevistos y las dificultades que ocurran en su aplicación.

2.° Convocar sesión de Junta Directiva cuando se lo pidan tres individuos de la misma.

3.° Presidir las sesiones, y mantener en ellas el orden, dirigiendo la discusión.

4.° Apercibir á los académicos de número que falten al cumplimiento de su deber.

5.° Apercibir á todos los académicos de número en el caso que marca el artículo 46.

6.° Decidir, en caso de empate, las votaciones que no sean de elección de cargos.

7.° Revisar las documentos oficiales y poner su V.° B.°

Art. 20. Son derechos del Presidente:

1.° Convocar sesiones de Junta Directiva.

2.° Suspender y levantar la sesión siempre que lo crea conveniente.

3.° Representar á la Academia por sí ó por Delegado en todos los actos á que fuere invitada, y designar á los académicos de número que deban acompañarle.

§ III.—Del Vicepresidente.

Art. 21. El Vicepresidente deberá sustituír al Presidente, teniendo en este caso los mismos deberes y derechos que él.

§ IV.—Del Secretario.

Art. 22. Son deberes del Secretario:

1.° Tener las listas de los académicos, por orden de antigüedad y con expresión de sus domicilios y de la profesión á que pertenecen.

2.° Levantar en cada sesión general el acta de ella, y después de leída y aprobada en la inmediata, copiarla en el libro correspondiente.

3.° Leer y notificar á la Academia en sesión todo lo que le ordene el Presidente.

4.° Dar cuenta á la Academia, en sesión general, de todos los acuerdos de la Junta Directiva.

5.° Redactar y firmar todos los oficios y avisos que le ordene el Presidente.

6.° Recibir en cada sesión todas las proposiciones de los socios, é inmediatamente después de presentadas, leerlas á la Sociedad para su aprobación.

7.° Conservar en buen estado el archivo, clasificar y compilar sus papeles y permitir su examen á los académicos de número, no mediando justo motivo en contra.

8.° Redactar, siempre que la Academia celebre sesión pública, una Memoria de los trabajos de ésta durante el tiempo que ha transcurrido desde la última sesión pública.

9.° Tener inventario de todo lo perteneciente á la Academia.

§ V.—Del Bibliotecario.

Art. 23. Corresponde al Bibliotecario:

1.° Tener en buen estado la Biblioteca.

2.° Recoger y conservar los trabajos originales leídos ó presentados por los socios.

3.° Dar cuenta cada mes á la Junta Directiva del estado de la Biblioteca.

4.° Permitir á los socios el disfrute de la misma, con los requisitos siguientes: cada socio tiene derecho á llevar á su domicilio, para su uso

propio, una obra, por el espacio de ocho días. El Bibliotecario llevará una lista de las obras prestadas, con expresión de los socios que las reciben, y de las fechas. Pasado el plazo fijado, si la obra fuere devuelta, el Bibliotecario, caso que lo solicite el interesado, podrá prorrogarlo por otro igual. Si pasados los ocho días la obra no fuere devuelta, no podrá prorrogarse el uso de ella.

5.° Expedir recibo á favor de las personas que hayan regalado ó cedido temporalmente alguna obra á la Sociedad, y llevar los correspondientes registros.

6.° Catalogar todas las obras y papeles de la Biblioteca.

7.° Someter al *pase* del Padre Director los libros, periódicos é impresos que entren á formar parte de la Biblioteca.

§ VI.—Del Tesorero.

Art. 24. Corresponde al Tesorero:

1.° Custodiar los fondos de la Sociedad.

2.° Recaudar de los socios las correspondientes cuotas, extendiendo y firmando los recibos.

3.° Llevar la contabilidad.

4.° Dar cuenta al Presidente de los morosos en el pago de sus cuotas.

5.° Verificar los pagos acordados.

6.° Dar cuenta mensualmente á la Junta Directiva de los ingresos y gastos.

7.° Cobrar los donativos que se hagan á la Sociedad.

8.° Formar, con el 10 por 100 de todas las cuotas mensuales, un fondo de reserva con que atender, cuando no hubiere otras cantidades, á los gastos necesarios y perentorios, de cuyo fondo, al finalizar el año, se destinará por la Junta Directiva la mitad á la adquisición de libros, impresos y otros objetos que crea necesarios.

§ VII.—De los Vocales.

Art. 25. Toca á los Vocales cuidar de todos los asuntos que corresponden á la Junta Directiva, y no especialmente á ninguno de los demás cargos de la misma.

§ VIII.—De las sustituciones.

Art. 26. En materia de sustituciones regirán las siguientes reglas:

1.° A falta del Presidente y del Vicepresidente, harán sus veces los Vocales, por orden de categoría, y en ausencia de éstos, el Bibliotecario ó el Tesorero.

2.° Los cargos de la Junta Directiva se sustituirán por su orden de categoría.

3.° El Secretario será sustituído por uno de los Vocales, teniendo en cuenta el mismo orden, y á falta de éstos, por el Bibliotecario ó el Tesorero.

CAPITULO IV

DEL PADRE DIRECTOR

Art. 27. Para su consejo y dirección superior, tendrá la Sociedad un Director, cuyo nombramiento deberá recaer en un Padre de la Compañía de Jesús.

Art. 28. El nombramiento de Padre Director corresponde al Reverendo Padre Superior de la Compañía de Jesús, residente en esta capital.

Art. 29. Serán atribuciones del Padre Director: responder á las consultas que á su superior criterio someta la Junta Directiva; intervenir en la admisión de socios académicos; advertir á los mismos en cualquier error en que incurrieren en materias de dogma ó de moral, ordenándoles su retractación; dar su *pase* á las publicaciones de la Sociedad, y á los acuerdos que se refieran al dogma ó á la moral, y á la adquisición de libros, periódicos é impresos; asistir á todas las sesiones, pudiendo en ellas usar de la palabra con preferencia, é interponer su voto en cualquier incidente; excluír de la Sociedad á los académicos que crea necesario; derogar los acuerdos que crea contrarios al objeto de la Sociedad; dictar las órdenes y disposiciones al mismo conducentes, y visar las proposiciones de reforma del Reglamento.

CAPITULO V

SESIONES, DISCUSIONES Y VOTACIONES

Art. 30. La Sociedad tendrá tres clases de sesiones, á saber: académicas, de debates y administrativas.

Art. 31. En las académicas habrá lecturas escogidas y trabajos originales leídos ó pronunciados.

Art. 32. Habrá sesiones académicas ó de debates el primero y tercer jueves de los meses de Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre.

Art. 33. En las de debates, un académico propondrá un tema para la discusión, y otro anunciará que él dirigirá la oposición. Todo académico tendrá derecho á hablar hasta por tres veces, y cada vez hasta por diez minutos; pero el proponente y el jefe de la oposición podrán hablar, la primera vez, hasta por un cuarto de hora. El punto que se discuta se decidirá por votación secreta. Ninguna discusión podrá prolongarse por más de dos sesiones.

Art. 34. Habrá sesiones de debates el primero y tercer jueves de los meses de Febrero, Abril, Junio, Agosto y Octubre.

Art. 35. Las sesiones administrativas, que serán siempre privadas, tendrán lugar el último domingo de todos los meses.

Art. 36. En ellas se dará cuenta del estado de la Sociedad, acuerdos de la Junta Directiva y proposiciones; tendrán lugar las interpelaciones, y se resolverán los demás asuntos de la Sociedad.

Art. 37. Todas las sesiones empezarán con la señal de la cruz y el *Veni Sancte Spiritus*, y concluirán con el *Sub tuum praesidium* y la jaculatoria *Sit semper laudatum Sanctissimun Cor Jesu. R. Ex hoc nunc et usque in saeculum.*

Art. 38. Los individuos que constituyan la Mesa dejarán sus sitios cuando, con el mero carácter de académicos, tomen parte activa en las sesiones académicas, y el Presidente, además, cuando en las administrativas tome parte en la discusión.

Art. 39. La Sociedad celebrará sesión extraordinaria solemne en los días de pascua y en el mes de Noviembre, las que se anunciarán anticipadamente en sesión ordinaria.

Art. 40. Las sesiones ordinarias podrán durar dos horas, y prorrogarse por acuerdo de los académicos de número que se hallen presentes.

Art. 41. Todas las proposiciones deberán presentarse por escrito.

Art. 42. Las proposiciones reformatorias ó adicionales al Reglamento deberán dejarse sobre la Mesa hasta la sesión inmediata á la en que se hayan presentado, á menos que se declaren urgentes.

Art. 43. Todas las proposiciones se discutirán inmediatamente después de presentadas.

Art. 44. Todas las votaciones serán nominales, excepto las de elección de cargos, admisión de socios y expulsión de los mismos.

Art. 45. Para poder tomar acuerdo es preciso que asista á la sesión la tercera parte de los académicos de número.

Art. 46. Cuando no se haya podido tomar acuerdos por falta del requisito prescrito en el artículo anterior, el Presidente convocará otra sesión con el apercibimiento de que podrán tomarse dichos acuerdos, sea cual fuere el número de los académicos de número que asistan á la misma.

Art. 47. Para que los acuerdos tengan fuerza obligatoria, deben reunir á su favor mayoría de votos, debiendo ser ésta absoluta en los casos expresamente fijados.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 48. En el desempeño de sus respectivos cargos, cada individuo podrá dictar las disposiciones que crea convenientes, para el mejor régimen de la Sociedad, mediante la aprobación de la Junta Directiva.

La Sociedad celebrará dos Comuniones generales en los días que designe la Junta Directiva.

Art. 50. Para reformar el Reglamento son necesarios los requisitos siguientes:

1.° Una proposición para la reforma de cada artículo.

2.° Que dicha proposición sea firmada, cuando menos, por seis socios académicos.

3.° Que sea visada por el Padre Director.

4.° Que en la misma se exprese la nueva forma en que se quiere redactar el artículo.

5.° Que sea tomada en consideración, cuando menos, por dos terceras partes de la totalidad de los socios académicos.

6.° Que sea aprobada, cuando menos, por igual número de los mismos.

Bogotá, 11 de Marzo de 1888.

El Presidente, El Vicepresidente,

ANTONIO M. GÓMEZ RESTREPO. JOSÉ GNECCO LABORDE.

El Secretario,

José Joaquín Casas.

SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES

El 15 de Enero último se llevó á cabo el trascendental propósito de la corporación encargada de favorecer los intereses de los aborígenes colombianos, que tenía en mira extender su acción benéfica á los seres inferiores, creando, en obsequio de ellos, la Sociedad Protectora de Animales. Esta, en efecto, se instaló en el Asilo de Niños, con asistencia del Excelentísimo señor Presidente de la República, de muchas personas distinguidas y de la comisión y demás miembros que debían inaugurar el acto.

Preparado convenientemente el local, el Doctor Don Próspero Pereira Gamba, electo para iniciar la sesión, lo hizo en los términos que siguen :

"Excelentísimo señor Presidente de la República.--Respetable auditorio.

"En este plantel, en el cual han encontrado asilo, amparo y educación multitud de niños infelices sin padres, sin parientes, sin amigos, y sujetos antes á los rigores del hambre y la miseria ; en este plantel, repito, que es ya una gala de nuestra capital, inaugúrase hoy la Sociedad Protectora de Animales ; y la Providencia ha dispuesto que les toque á los alberga-

dos en él incorporarse á esta asociación, y que sea, aquí mismo, donde nazca y se desarrolle tan noble y caritativo pensamiento.

"Era justo, efectivamente, que llegara el día de tender una mirada simpática y compasiva á la gran variedad de animales que pueblan el espacio, las aguas y la tierra; seres que fueron destinados por el Omnipotente para el servicio y delectación del hombre.

"Ellos, por cierto, nos acompañan durante el curso de nuestra existencia, son susceptibles de gratitud y se identifican con nosotros si son bien acogidos; nos alimentan con sus carnes, nos cubren con sus pieles y sus plumas, nos alivian y ayudan con sus fuerzas de distintos modos; auxiliando con ellas, al par que con su agilidad, resistencia y mansedumbre-la agricultura y el comercio. Ellos hermosean los mares, ríos, lagos y arroyos; la región aérea, los prados, los bosques, las montañas y los jardines; en diversos sentidos nos proporcionan consuelos, y al mismo tiempo abundantísimos recursos para la conservación de nuestra vida.

"Los animales fueron creados por Dios casi exclusivamente para el hombre: los puso á sus órdenes y se los dió como regalo. En su natural instinto colocó el reconocimiento de la superioridad humana, para que se sometieran á nuestra especie, sirviéndola, acompañándola, y prestándole beneficios de variado precio, pero siempre de gran valía.

"Por consiguiente, el tan privilegiado monarca de la tierra tiene el deber ineludible de hacer buen uso de los dones que recibió de su Creador; y con respecto á los animales, se torna responsable de la infracción de la ley divina, maltratándolos, mortificándolos, exigiéndoles servicios superiores á su constitución orgánica, forzándolos á sufrir el rigor de las necesidades sin socorro y de la intemperie sin abrigo; dándoles la muerte sin necesidad ó la esclavitud sin recompensa.

"Es, además, uno de los seguros signos para juzgar de la civilización de los pueblos, la manera como se traten allí los animales; porque ellos están privados del lenguaje hablado para quejarse, de la razón para precaver la insidia y evadir el daño; de la sociabilidad para aunarse á la defensa, ó á lo menos implorar la conmiseración de los seres humanos, á cuyo dominio tienen que vivir sometidos. Y, por otra parte, como están dotados de sensibilidad y padeciendo por nuestra causa, sin ser culpables, nada más noble, nada más benigno, nada más elevado, que procurar el alivio de su suerte, y sobre todo, velar por que no se les maltrate, atormente y mortifique por personas de feroces instintos.

"La bondad de corazón y la delicadeza de carácter conducen á la espiritualidad, que es el campo en el cual se ejercitan todas las virtudes. Enseñar á los hombres desde niños á ser generosos y benévolos, es crear

una generación pacífica y civilizada: equivale á arrancar de raíz y á extirpar por todas partes la luctuosa vegetación, á cuya funesta sombra se desarrollan y dilatan las malas pasiones que conducen á los pueblos á las guerras internacionales y fratricidas. Dulcificar las costumbres, en todos sentidos, es una necesidad tan imperiosa cual la que encierra en sí los infalibles medios para el sostenimiento de la paz, el supremo bien terrenal que resume la expresión de las bendiciones del Altísimo.

"Desde las más remotas edades, el reino racional ha visto la importancia del reino zoológico y ha mantenido cierta adhesión, así como un natural acatamiento á sus especies. El buey de los egipcios, el cisne de los griegos, la antílope de los chinos, el cordero de los hebreos, el águila de los romanos, el corcel de los árabes, el elefante de los hindus, el leopardo de los britanos, el camello de los persas, el halcón de los húngaros, el león de los iberos, el armiño de los moscovitas, el rengífero de los lapones, el condor de los muiscas, la alpaca de los peruvianos, y el guacamayo de los guaranies, son otros tantos símbolos de las antiguas nacionalidades que gozan aún de veneración y de prestigio.

"Los inventores de fábulas, desde Esopo y Fedro hasta Lafontaine y Samaniego, tomaron la moral de cada apólogo de las cualidades que creyeron encontrar en los individuos de aquel reino, á fin de presentarlas como moldes típicos á la corrección del género humano, cosa que era muy antigua en el mundo, puesto que la mitología daba también los animales de emblemas á sus dioses. Y aun las deidades subalternas y monstruos fingidos, como el pegaso, el cancervero, el grifo, la sirena, la náyade, la nereida, el centauro, el fénix, el dragón y el basilisco, eran igualmente representaciones de tiempos prehistóricos, de creencias populares y de arcanos profundos.

"En el historial de la religión cristiana hallamos varias lecciones de la importancia de los animales en clásicos eventos, tales como el natalicio del Salvador, la huída á Egipto, la entrada á Jerusalén y otros, en que las más humildes especies de cuadrúpedos figuran como agentes oportunos de las miras de la Providencia, y en época tan memorable en los fastos de la humanidad que bien pueden aplicársele las palabras de Cervantes, refiriéndose á la batalla de Lepanto; á saber: 'que son los más grandes acontecimientos que vieron los siglos pasados y esperan ver los venideros.'

"Pero aun antes de la fundación del Cristianismo, vemos en el Éxodo la permisión de Dios para que una bestia se quejara, en lenguaje humano, contra el hombre que atrozmente la maltrataba; y en el Deuteronomio, consejos admirables sobre la manera de tratar, con suavidad y ternura, á

los animales domésticos, hasta permitirles el descanso del séptimo día como la ley mosaica lo estableció para los racionales.

"Remontándonos, todavía más, en los relatos de la Biblia, hallamos la paloma y el cuervo del diluvio, la una como símbolo de perdón, el otro como símbolo de anatema; y posteriormente, en la ley de gracia, la misma cándida ave representando al Espíritu Santo, un blanco corderillo significando al Redentor del mundo, y la gran bestia apocalíptica como atroz emblema de la iniquidad de los mortales.

"En la historia eclesiástica se registran hechos corroborantes de aquellas misteriosas alegorías, y disposiciones de los Sumos Pontífices que amparan la causa muda, pero elocuente, de los animales. Sin citar muchos rasgos, ahí están los de San Pioquinto, que castigó severamente á los niños que ejecutaran actos de crueldad con los pajarillos, y que previno á los dueños de bueyes, caballos y asnos, que no los abandonasen en su vejez y enfermedades, cuando ya no les fueran útiles para el trabajo, sino que los cuidasen y mantuviesen hasta el instante de su muerte.

"Excusado me parece encomiaros algunos de los notables rasgos de nobleza, cariño, valor y fidelidad que tan comunes son en los elefantes, los dromedarios, los camellos, los caballos, los monos, las ovejas, los perros, los papagayos, los pájaros cantores, las aves de corral, y otros amigos del hombre, como la girafa de la Abisinia, el reno de Finlandia, la llama del Perú, el búfalo de Italia, la cabra del Tibet, el agami del Caquetá, el chimpacé de la Guinea, el kangorú de la Australia, la foca de Groelandia, el castor de Norteamérica, la paloma mensajera de Turquía, el avestruz del desierto. (1) No en balde varios propagadores del Cristianismo, á usanza de los filósofos paganos, mostraron su afición á ciertos animales, y de ahí viene el renombre del león de San Marcos, el toro de San Lucas, el águila de San Juan, el cerdo de San Antonio, el perro de San Roque y otros cuya celebridad ha sido transmitida por los siglos.

"¿Y qué mucho si hasta los más indómitos brutos se someten al imperio del hombre? Ahí están demostrándolo los domadores de fieras que del jaguar, el leopardo, el oso, el jabalí, la hiena, el bisonte, la pantera, el gorila, el rinoceronte, la onza, el lobo, la cebra y otras bestias bravías han hecho sumisos siervos que reconocen su poder, obedecen su voluntad, temen sus iras y agradecen sus caricias y cuidados.

"¿Será posible, pues, que el hombre prescinda del deber que tiene de cuidar, favorecer y atraerse á los animales que le están sometidos, y se

(1) Y aun se pudiera añadir á tan extenso catálogo la mención de la abeja, del gusano de seda, la cochinilla y otros insectos útiles, así como una serie interminable de moluscos y de reptiles.

hallan bajo su poder y á su servicio? No, por cierto, y á ello responden las siguientes cifras:

"En Europa hay actualmente más de trescientas sociedades protectoras de los animales; cuatro en la India; seis en Africa; cuatro en el Cabo de Buena Esperanza; dos en Algeria; una en Australia; dos en Tasmania; tres en la América del Sur, con esta que se instala hoy en Colombia. En Norteamérica existe una asociación semejante en cada Estado de la Unión, cuyo establecimiento se debe á tres ó cuatro personas, entre ellas á una señorita que entregó cuanto tenía para fundar una de ellas. En el Sur de Alemania hay mil tribunales erigidos para proteger á los animales, y agentes en todos los campos que impiden que los niños les roben los nidos á las aves. En Francia hay una gran sociedad de niños que salva anualmente millones de nidos, y en el Perú existen Cuerpos de Policía para impedir que se persigan los pájaros guaneros.

"Desgraciadamente consérvanse todavía en la época moderna algunos restos de la antigua barbarie. Desapareció el circo romano con los gladiadores y la inmolación de los mártires por medio de las fieras; pero sobreviven aún los reñideros de gallos, las corridas de toros, la montería de los ciervos, la caza de los volátiles, la disecación de pájaros y mariposas, que tienden á encrudecer las costumbres y á extinguir infinidad de preciosidades zoológicas de nuestro suelo. Y aquí es el caso de excitar á los lidiadores en esas luchas sangrientas de los circos y de las cacerías á que abandonen la tendencia á la matanza; y á los niños que usan de su irresistible invención de flechas á horquetilla, que la proscriban para no destruír cuanto sér viviente se ofrezca á sus miradas, corrompiendo sus corazones y haciéndolos reos de culpas que más tarde recaerán sobre ellos mismos.

"Para evitar tantos hechos de tortura y exterminio, inexcusables, es que se han establecido y propagado las sociedades protectoras de animales, cuyo lema, como corolario del precepto del amor al prójimo, coloca el del afecto y del amparo hacia aquellos vivientes desvalidos, obras también, cual nuestro linaje pretensioso, del supremo artífice del mundo. Sí, porque ellos, al cabo de muchos siglos de servidumbre, persecución y suplicio, no tienen, para lamentar sus agravios y penalidades, sino la voz que les prestan estas filantrópicas asociaciones, las cuales han perfeccionado la filosofía moral con la defensa de tan loable causa.

"El grupo de varones abnegados que profesan aquel nuevo decálogo ha conseguido que en todo país digno de llamarse civilizado, los códigos rurales y florestales, en los campos, y los de policía en las poblaciones, favorezcan no sólo á los animales, sino también á las plantas, castigando

la malevolencia de gentes inciviles en este punto de economía pública y de virtud privada.

" Bajo el estado actual de la Nación parece llegado ya el momento de acordar ese patrocinio (que cuesta muy poco á los espíritus verdaderamente cristianos) y de cumplir disposiciones legales que han caído en desuso; y por eso, la Sociedad Protectora de Aborígenes, que me honro en presidir, creyó de su deber crear la que hoy se inaugura, precisamente en el lugar donde se educa la niñez para la inocencia y la juventud para el trabajo. Y como ha encontrado en él la más franca y cordial cooperación á su propósito, se complace en poner la fundación de su obra bajo los auspicios de beneméritas y bien intencionadas personas.

" De aquel número, entre los sujetos que dan prez á la capital de la República y sostén á este benéfico instituto, fueron elegidos para organizar y dirigir la ardua tarea, el General Manuel Antonio López, reliquia venerable de los libertadores de la patria; Don Gaspar Bodmer, personificación de la caridad más acendrada, que ha hecho suya la suerte de los huérfanos, y Don Carlos Plata, á quien se debe la redención social de estos centenares de asilados. Mas al fijarse en aquellos nombres, esclarecidos en los fastos de la liberalidad y del bien común, quiso nuestra asociación (y no se equivocó su patriotismo) que todos tres caballeros, como padres solícitos y amantes de la infancia amparada entre estos muros, inculquen en sus discípulos, respecto de los animales, los mismos sentimientos de amor, piedad y justicia que les han inspirado para con los hombres.

"Excelentísimo señor, señoras y señores :—Queda así erigida esta nueva corporación cívica, que ojalá el Gobierno supremo se digne auxiliar en provecho de la moralidad pública; la juventud se proponga sostener para recabar útiles lecciones de bondad y de misericordia, y el pueblo no la mire con desdén si quiere sacudir los crueles hábitos con que la prepotencia humana infringe las leyes naturales, abusando de una supremacía que sólo le fué concedida para el bienestar de todas las criaturas."

El anterior discurso fué contestado, con belleza expansiva y aceptación satisfactoria, por algunos superiores y alumnos del Asilo, y el orador, felicitado por el Excelentísimo Jefe de la Nación y los funcionarios civiles y militares de su séquito. Seguidamente se repartieron divisas á los niños y se les obsequió con un modesto festín servido por las señoras y señoritas concurrentes; invitación que ellos retornaron con un concierto de bien tocados instrumentos y con ejercicios acrobáticos de suma destreza.

REPUBLICA DE COLOMBIA.—DEPARTAMENTO NACIONAL DE AGRICULTURA

Observaciones meteorológicas practicadas para el servicio de la Agricultura y del Comercio, por CARLOS GARCIA V., en Cúcuta, Departamento de Santander, en el mes de Febrero de 1888.

DIAS DEL MES	CANTIDAD DE LLUVIA						NOTAS. (En este espacio se anotarán los hechos ó circunstancias dignas de mencionarse, como truenos, granizadas, heladas, huracanes, la forma de las nubes, etc. etc.)
	DURANTE EL DIA DE LAS				Durante la noche	TOTALES	
	6 á 9	9 á 12	12 á 3	3 á 6			
1	....	....	....	...	....	.. ..	Nublado, fresco. Sin vientos. Noche oscura y en calma.
2	...	...	....	....	....	.. ..	Despejado, caluroso. Sin vientos. Noche oscura y en calma.
3	....	....	....	....	....	.. ..	Nublado, fresco. Sin vientos. Noche oscura y en calma.
4	..	....	....	....	....	.. ..	Despejado, caluroso. Sin vientos. Noche oscura y calurosa.
5	....	....	....	....	....	.. ..	Despejado, en calma. Sin vientos. Noche oscura y en calma.
6	....	....	....	....	....	.. ..	Despejado, en calma. Sin vientos. Noche oscura y en id.
7	....	....	....	....	....	.. ..	Despejado, en calma. Sin vientos. Noche oscura y en id.
8	....	....	....	....	....	.. ..	Despejado, en calma. Sin vientos. Noche oscura y calurosa.
9	....	....	....	....	....	.. ..	Nublado, fresco. Sin vientos. Noche oscura y calurosa.
10	....	...	....	....	....	.. ..	Nublado, fresco. Sin vientos. Noche oscura y fresca.
11	....	....	....	....	....	.. ..	Despejado, caluroso. Sin vientos. Noche clara y en calma.
12	....	....	...	....	....	.. ..	Despejado, caluroso. Sin vientos. Noche clara y en calma.
13	....	....	....	....	....	.. ..	Despejado, en calma. Sin vientos. Noche clara y fresca.

14	.. .	....	....	....	....	..	..	Despejado, en calma. Sin vientos. Noche clara y fresca.
15	....	....	....	....	....	..	..	Despejado, en calma. Sin vientos. Noche clara y fresca.
16	....	...	....	....	...	..	..	Nublado, caluroso. Sin vientos. Noche oscura y fresca.
17	....	....	....	....	....	..	..	Nublado, caluroso. Sin vientos. Noche oscura y fresca.
18	....	....	....	....	....	..	..	Nublado, fresco. Sin vientos. Noche clara y fresca.
19	....	....	....	....	. ..	..	..	Nublado, fresco. Sin vientos. Noche clara y fresca.
20	...	....	....	....	....	..	..	Nublado, fresco. Sin vientos. Noche clara y fresca.
21	....	....	....	....	....	..	..	Nublado, fresco. Sin vientos. Noche clara y fresca.
22	05 02	....	....	....	....	05	02	Nublado, fresco. Sin vientos. Noche clara y fresca.
23	....	....	....	....	....	..	..	Nublado, fresco. Sin vientos. Noche clara y fresca.
24	02 07	....	....	....	....	02	07	Nublado, fresco. Sin vientos. Noche clara y fresca.
25	....	....	....	....	....	..	..	Nublado, fresco. Sin vientos. Noche clara y fresca.
26	....	....	....	...	....	..	..	Despejado, en calma. Sin vientos. Noche clara y fresca.
27	....	....	....	....	....	..	..	Despejado, en calma. Sin vientos. Noche clara y fresca.
28	....	....	....	....	26 08	26	08	Despejado, en calma. Sin vientos. Noche clara y fresca.
29	....	....	....	....	....	..	..	Despejado y en calma. Sin vientos. Noche oscura y fresca.
30	....	....	....	....	....	..	..	
31	....	....	....	....	....	..	..	
Sumas..	07 09	....	....	....	26 08	33	17	

BIBLIOTECA NACIONAL

Lista de las publicaciones recibidas en este Establecimiento en el período transcurrido desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Marzo de 1888.

Imprenta de *La Luz:* Geometría Práctica, por Manuel H. Peña (2 ejemplares). Guía para la enseñanza de la lectura combinada con la escritura, por César B. Baquero. Memoria Histórica del fundador y Director de la Academia Nacional de Música, desde su fundación hasta Diciembre de 1887. Hojas sueltas y avisos, 3.

Tipografía de Pizano: Contrato sobre provisión de aguas á la ciudad por tubería de hierro, 1888 (3 ejemplares).

Imprenta de Silvestre y C.ª: Ley de elecciones y disposiciones dictadas sobre la materia por la Gobernación de Cundinamarca. Pastoral del Arzobispo de Bogotá para la Cuaresma. José María Pino, estudio biográfico, por José T. Gaibrois.

Imprenta de Zalamea Hermanos: Compilación de las disposiciones sobre impuesto de degüello. Páginas íntimas. Estatutos de la Compañía de Minas de Mercurio del Quindío. Cuestión italo-colombiana: Réplica á la defensa en derecho presentada por Ernesto Cerruti á la potencia mediadora. Tributo necrológico á la memoria del Doctor Ignacio Fernández. Hojas sueltas y avisos, 3.

Imprenta de *El Espectador* (Medellín): Novena á la feliz y gloriosa Madre Santa Mónica. Novena de Nuestra Señora de Balvarera. Una doctrina heterodoxa desenmascarada por un católico. Hojas sueltas y avisos, 11.

Imprenta Republicana (Medellín): Hojas y avisos, 1.

Imprenta de Próspero Patiño (Manizales): Hojas sueltas y avisos, 1.

Imprenta del Departamento (Medellín): Resumen ó compilación de las leyes, decretos, resoluciones y demás actos oficiales publicados en el periódico oficial del Estado, á contar del 1.° de Enero de 1863 á 31 de Diciembre de 1880. Hojas sueltas y avisos, 4.

Tipografía de Antonio Araújo L. (Cartagena): Once de Noviembre de 1887 (Homenaje á Cartagena). Valses, por P. Morales P. Himno Nacional, letra del Excelentísimo señor Doctor Rafael Núñez, música de Oreste Sindici. Hojas y avisos, 2.

Imprenta de Juan B. Ceballos (Santamarta): Ecclesiasticum directorium pro divino oficio persolvendo, pro anuo domini MDCCCLXXXVIII. Hojas sueltas y avisos, 9.

Imprenta del Departamento (Tunja): Hojas sueltas y avisos, 1.

Imprenta del Departamento (Ibagué): Disposiciones vigentes sobre degüello de ganado mayor. Discusión sobre una excepción dilatoria. Compañía Minera de Ibagué, segundo informe del Consejo Directivo. Hojas y avisos, 5.

Imprenta del Departamento (Popayán): Informe del Gerente del Banco del Estado en Diciembre de 1887.

Imprenta de Nicolás Hurtado (Cali): Hojas sueltas, 1.

Imprenta de A. Aguirre (Panamá): A los hombres de corazón y honor: contra calumnia, la verdad.

Tipografía de M. R. de la Torre é Hijos (Panamá): Informe del Prefecto de Chiriquí en 1887. Acuerdos expedidos por el Consejo Municipal de Panamá en 1886 y 1887.

Tipografía de Miguel Lazcano C. (Cúcuta): Informe que el Presidente de la Compañía del Ferrocarril de Cúcuta presenta á la Junta General de Accionistas en Enero de 1888 (2 ejemplares). Hojas y avisos, 2.

Imprenta del Gobierno en el ex-Arzobispado (Méjico): Memorias de la Sociedad Científica, "Antonio Alzate" (entregas 1.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª)

Casa Editorial de *La Opinión Nacional* (Caracas): Cartera de Campaña, ó sea Táctica elemental aplicada, extractada, por el General Vicente S. Mestre.

Biblioteca de la Propaganda Literaria (Habana): Fábulas morales de Don Francisco Javier Balmaseda (2 ejemplares). Poesías de Don Francisco Javier Balmaseda (2 ejemplares).

Ministerio de Gobierno: Un planisferio terrestre en caracteres chinos.

Ministerio de Instrucción Pública: Cartas completas de Lord Chesterfield. Geografía especial del Estado de Santander, por Antonio María Moreno (2 ejemplares). Lecciones de Álgebra, por Manuel Antonio Rueda y Aníbal Brito (2 ejemplares). Geometría Práctica, por Manuel H. Peña (2 ejemplares). Rudimentos de Geografía, Cronología é Historia, por Sergio Arboleda. Programa de la Carta Historiográfica del Pueblo Hebreo, por José María Guingue C. y Antonio J. Duque B. Elementos de Gramática Castellana, por Juan de D. Bustamante. Dos ejemplares de cada una de las que se expresan á continuación: Resumen de Historia Antigua, por M. Emilio Lefranc. San José, Abogado de las causas desesperadas, por el Reverendo Padre Huguet, traducción de Pablo A. Rueda. Los granitos de oro. Tratado de corte, por Pedro M. Arango. Lecciones de Contabilidad, por Alejo Posse Martínez. Tratado de cálculo, por el mismo. El Orador Escolar, por el mismo. Tratado de Armonía por John

Stainer, traducido y aumentado por Don Jorge W. Price. Tratado de Gramática Castellana, por Enrique Álvarez. Teneduría de Libros, por Simón de Lavalle. Manual de Aritmética Comercial, por el mismo. Manual de Medicina doméstica, por A. Vargas Vega. Historia Sagrada, por José Joaquín Ortiz. Arte de hablar, por José Gómez Hermosilla, obra compendiada por Enrique Álvarez. Biografías de Hombres Ilustres, por Doña Soledad Acosta de Samper. Los Piratas en Cartagena, por la misma. Estudios Novelescos de la Historia Patria, por la misma. Lecciones de Trigonometría, por Manuel A. Rueda. Manual de Moral filosófica, por Angel María Galán. Compendio de Moral filosófica, por el mismo. Lecciones orales de Contabilidad, por José Joaquín Liévano.

Don César Conto. Apuntaciones sobre la lengua inglesa, por el mismo.

Recibido de la República de Costarrica: Remitente, José María Barrionuevo, Código de Procedimientos Civiles de aquella República (2 ejemplares). Viaje del Presidente de Costarrica, General Bernardo Soto, á la República de Nicaragua (2 ejemplares).

Bogotá, Abril 7 de 1888.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS NACIONALES.

Lista de las publicaciones periódicas nacionales recibidas en este Establecimiento en el período transcurrido desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Marzo de 1888.

Periódicos.	Lugar de su publicación.	Números no recibidos
Antioquia.		
Repertorio Oficial	Medellín	167.
Crónica Judicial	Id.	
Estudio (El)	Antioquia.	
Espectador (El)	Medellín	37 á 40.
Monitor (El)	Antioqnia.	
Revista Comercial é Industrial	Medellín.	
Voz de Antioquia (La)	Id	21.
Bolívar.		
Porvenir (El)	Cartagena.	
Promotor (El)	Barranquilla	866.
Semanário Ilustrado (El)	Cartagena.	
Boyacá.		
Boyacense (El)	Tunja.	
Ley (La)	Id.	

Periódicos.	Lugar de su publicación.	Números no recibidos.
Cauca.		
Registro Oficial	Popayán.	
Nuevo Registro Judicial	Id.	
Revista Provincial	Barbacoas.	
Precursor (El)	Pasto.	
Prensa (La)	Cali.	
Regeneración (La)	Popayán	4.
Revista de Instrucción Pública	Id.	
Semana Religiosa de Popayán	Id	1.°
Trabajo (El)	Id	38.
Cundinamarca.		
Diario Oficial	Bogotá.	
Gaceta de Cundinamarca.	Id.	
Anales de Instrucción Pública	Id.	
Registro Municipal	Id.	
Registro Judicial de Cundinamarca	Id.	
Revista de Tequendama.	La Mesa	11 á 13.
Album (El)	Bogotá	2.
Anales de Ingeniería	Id.	
Correo de las Aldeas	Id.	
Centro (El)	Id	4.
Correo Liberal (El)	Id.	
Constitucional (El)	Id.	
Educacionista (El)	Id.	
Equidad (La)	Id.	
Ibero-Americano (El)	Id.	
Instituto (El)	Id.	
Liberal (El)	Id.	
Nación (La)	Id.	
Noticias (Las)	Id.	
Orden (El)	Id.	
Prensa (La)	Id.	
Palabra (La)	Id.	
Revista Católica	Id.	
Revista Dental	Id.	
Revista Militar	Id.	
Revista Médica	Id.	
Revista de Minas	Id.	
Relator (El)	Id.	

Periódicos.	Lugar de su publicación.	Números no recibidos.
Taller (El).....	Bogotá.	
Telegrama (El).....	Id.	
Telegrama del domingo (El).....	Id.	
Magdalena.		
Registro del Magdalena.....	Santamarta.	
Revista Judicial.....	Id.	
Panamá.		
Gaceta de Panamá.....	Panamá.	
Registro Judicial de Panamá.....	Id.....	19 y 20.
Gaceta de Tribunales	Id.....	11 á 13.
Cronista (El)	Id.	
Isthmus (The).....	Colón.....	129 á 131.
Santander.		
Gaceta de Santander	Bucaramanga.	
Revista Judicial de Santander....	Id.....	41, 46 y 47.
Institutor (El).....	Pamplona.	
Nueva Era (La).....	Ocaña.....	65.
Tolima.		
Registro Oficial.....	Ibagué.	
Crónica Judicial del Tolima.....	Id.	

Los editores de los periódicos registrados en la presente lista se servirán remitir á la Dirección de la Biblioteca Nacional los números que faltan, para completar y encuadernar debidamente las colecciones.

Bogotá, Abril 7 de 1888.

NUEVA GUIA DESCRIPTIVA DEL MUSEO NACIONAL

Valiosa donación del señor José María Muñoz.

MEDALLAS Y MONEDAS DE COBRE, DE BRONCE Ó DE NÍQUEL.

Breve descripción.

M—Tres medallas de tamaño de 43 á 50 milímetros de diámetro.

—Una de cobre. Tiene por el anverso el busto de Fernando VII, y en contorno la inscripción "Ferdinandvs VII. Borbonivs. Rex. Catholicvs." Por el reverso figura de Minerva sentada, teniendo un escudo de las armas de España y Pontificias combinadas, en la mano izquierda, y á la derecha se apoya contra un estante con varias filas de libros—al pie un globo terrestre, escuadras y una lechuza: en contorno la inscripción "Poes Et. Eloqvent. Cert. Const. Mex-Acad."

—Una de cobre. Por el anverso busto de Fernando VII, y en contorno la inscripción "A Fernando VII. Rey de España y de las Indias." Por el reverso armas de la ciudad de México, y en contorno la inscripción "En su Exaltación al Trono." La ciudad de México en 13 de Agosto de 1808.

—Una en bronce negro. Por el anverso lleva el busto del Mariscal de Saxonia, y en contorno la inscripción MAURIT. SAXO. GALL. MARESC. GEN. D. CURL. ET. SEM. El reverso representa el monumento en mármol que Luis XV hizo erigir al Mariscal de Saxonia en 1750. Obra de Pigal.

A lo que hace alusión una inscripción confusa que está encima y detrás de la estatua del Mariscal.

MONEDAS.

N—Dos del tamaño de 36 á 38 milímetros de diámetro.

—Una de Rusia. Por el anverso con las iniciales de Nicolás I coronadas —y por el reverso su valor 3 Kopeks, en palabras rusas—1841.

Una del Brasil. Por el anverso armas del Brasil con la inscripción en contorno IN. HOC. SIGNO-VINCES.—Por el reverso, en el centro, el valor 40 (reis) y en contorno la leyenda "Petrvs I. D. G. Const. Imp. Et Perp. Bras. Def—1830 R."

O—Veintisiete del tamaño de 30 á 35 milímetros.

—Una de Roma. Por el anverso inscripción poco visible "Pivs. Septimvs. Pontifex Maximvs—MDCCCII"—y por el reverso armas pontificias y en contorno AN. SECVNDO. PONTIFICATVS— y al pie valor—Baiocco.

—Tres de Francia valor 2 sous—Por el anverso con el busto de Luis XVI Roi des Francois. Guirnalda con haces y gorro—valor 2 S., y en el exergo—1793 M—Por el reverso con la inscripción en contorno "La Nation La Loi—Le Roi—L'an 5 (4 ó 2) de la Liberté.

—Una de Portugal. Anverso armas y en contorno Iosephvs I Dei Gratia—Por el reverso valor X. 1752—y en contorno Portugaliæ. et. Algarbiorum. Rex.

—Una de Rusia. Por el anverso inicial coronada del Czar Pablo I, y por el reverso—valor 2 kopeks—1797.

—Cinco de la Gran Bretaña—Un penique. Por el anverso busto Georgivs III D. G. Rex. 1806 y 1087—Por el reverso la figura de Britania sentada—y leyenda "Britannia."

—Una de las Colonias inglesas. Por el anverso bustó de Georgivs III. D. G. Rex. Reverso, centro, valor *one stiver*, y en contorno leyenda Colonies of Essequibo, etc. Demarary Token—1813.

—Una del Canadá—Un penique. Anverso figura á caballo, y en contorno Bank of Upper—Canadá 1850—Por el reverso armas y leyenda Bank Token—One Penny.

—Dos piezas de España.—Ocho maravedís—Anverso busto de la Reina

al lado SM, en contorno la inscripción Isabel 2.ª Por la G. de Dios y la Const. 1842 y 1869—Reverso armas españolas y leyenda Reina de las Españas.

—Dos de Roma de 1 Baiocco. Anverso armas pontificias y en contorno inscripción Gregorivs XVI. Pont. Max. A. VII ó X—debajo B. y por el reverso guirnalda y valor Baiocco 1837 ó 1840.

—Dos de Rusia. Anverso armas del imperio Ruso y por el reverso el valor 2 kopeks—1857, 1858.

—Cuatro de la Gran Bretaña. Medio penique. Anverso busto de Georgivs III. D. G. Rex. 1806, 1807. Reverso figura sentada y leyenda "Britannia."

—Dos de la India Inglesa—Anverso busto de Victoria Qeen—y por el reverso, en el centro, guirnalda y valor "One cent." y en contorno leyenda East. India. Company—1845.

—Dos de Canadá. Anverso figura á caballo y en contorno Bank of Upper Canadá—1856 ó 1857. Reverso Armas, compuestas de dos cornucopias y anclas coronadas, y leyenda Bank Token—One Half. Penny.

P—Doce monedas de cobre ó bronce de 29-30 milímetros.

—Ocho de Francia. Anverso busto de Napoleón III Empereur, fechas 1854, 55, 56, 61 y 1865. Reverso águila imperial, y en contorno Empire francais—Dix centimes.

—Dos de las Colonias francesas. Anverso busto de Charles X, Roi de France—y reverso guirnalda, valor 10 cent., y al contorno "Colonie Francaises—1828-1829."

—Dos de Francia—Busto de Luis XVI. Roi des Francois. Reverso guirnalda, gorro, etc, y en contorno la leyenda La Nation—La Loi—Le Roi—1792 (una muy borrada).

Q—Cuarenta y cinco monedas de 25 á 27 milímetros de diámetro.

—Seis de Austria. Por el anverso, escudo con águila de dos cabezas y corona encima, y en contorno la leyenda "K. K. Oesterreichische Scheidemünze. (Moneda subsidiaria). Reverso, valor "Ein Kreuzer," y fecha 1816 sobre ramito de laurel cruzado con una palma.

—Una de Rusia. Por el anverso inicial del Czar Pablo I, coronada, y por el reverso valor "1 kopek"—1798 E. M.

—Dos de Francia. Por el anverso busto de la Libertad, y en contorno la inscripción "Republique française—Reverso, guirnalda, y dentro valo Cinq. centimes—L'an 8. marcas A. ó B. B.

—Una Colonias de Francia. Por el anverso busto de "Charles X, Ro de France." Por el reverso, dentro, una guirnalda "5 cent.," y en contorno "Colonies francaises"—1827.

—Una Colonias de Francia. Por el anverso busto de Louis Philippe I, Roi des Français—por el reverso, dentro de guirnalda, "5 cent.," y en contorno Colonies Francaises—1839.

—Cinco de los Estados Unidos de América—De un centavo, con el busto de la Libertad, á la derecha con el cabello cogido con una cinta la palabra "Liberty," arriba del busto, y la fecha al pie—Años de 1798, 1800, 1802 y 1803—Reverso guirnalda encerrando el valor "One cent.," y en contorno las palabras United States of American.

—Tres de los Estados Unidos de América, con el busto de la Libertad. A la izquierda, la palabra "Liberty," en una banda sobre la frente, y al rededor 13 estrellas, fecha al pie—Años de 1812, 1814. Reverso semejante á la anterior emisión.

—Seis de los Estados Unidos de América. El busto expresivo lleva parte del cabello cogido en forma de moño con un cordón—Reverso semejante al anterior—Años 1848-51-52-1854.

—Una de México. Por el anverso lleva una águila sostenida sobre un cactus, desgarrando una culebra con el pico y las garras. Reverso lleva el valor ($\frac{1}{4}$) M. A. 1836, dentro de una guirnalda formada de laurel y roble.

—Una de Bélgica. Por el anverso letra L coronada, y en contorno la inscripción Leopold Premier, Roi des Belges—1837. Por el reverso un León con el escudo de la Constitución Belga de 1831, y en contorno la leyenda "L'union Fait la Force" 5 cent.

—Una de España. Por el anverso busto de la Reina y la inscripción "Isabel 2.ª" Por la G. de Dios y la Const. fecha 1862. Reverso armas de España, y á sus lados un Cllo., en contorno "Reina de las Españas" y el valor 25 cent. de real en céntimos.

—Una de Portugal. Anverso armas del reino y la inscripción Ioannes V. Dei Gratia. Reverso, guirnalda, dentro valor y fecha—V—1738. En contorno Portugaliæ. et Algarbiorum Rex.

—Cuatro de Irlanda. Por el anverso, busto de Georgius III. Rex: por el reverso, una Harpa coronada, y en contorno la palabra "Hibernia," fecha 1781 y 1820 (Lisa).

—Una de Irlanda, Semejante del Rey Georgius II, y el reverso borrado.

—Dos de Canadá. Por el anverso busto de la Reina con la inscripción "Victoria Dey Gratia Regina"—Canadá. Por el reverso, dentro de una guirnalda, "One cent. 1859."

—Dos de Canadá. Anverso edificio del Bank of Montreal, Province of Canadá—Por el reverso, en el centro, lleva una cinta ó banda en forma elíptica con la leyenda "Concordia Salus," y en contorno la inscripción Bank Token—Half Penny—1844.

—Una del Canadá. Por el anverso lleva una figura en pie y al rededor Province of Canadá—"Un Sou." Reverso otra figura ó Britannia sentada, y la leyenda "Quebec Bank Token" Half Penny—1852.

—Una de Nueva Escocia. Anverso el busto de la Reina Victoria y en

contorno Province of Nova Scotia—Por el reverso flor de cardo con dos hojas y el valor Half Penny—1843.

—Dos de la Gran Bretaña. Anverso busto de Georgius III. Rex—Por el reverso la figura sentada de Britannia—1787.

—Una de la Gran Bretaña semejante á la anterior de Georgius II, con el reverso borrado.

—Una de Irlanda. Medio penique—de Jorge I, con el busto del Rey y la inscripción "Georgius. Dei. Gratia. Rex." Por el reverso tiene la figura de Britannia apoyándose en una harpa, y lleva el nombre de "Hibernia." 1793.

—Una de la India Oriental. Por el anverso están las armas de la Compañía con la inscripción "AUSP. REG. SEN. ANG." y la fecha 1835—Por el reverso, el valor "One quarter ANNA" dentro de una guirnalda, y en contorno "East India Company."

—Dos MONEDAS del Japón—llamadas "Tempo"—ovaladas, de 50 por 33 milímetros, con un agujero cuadrado en el centro y letreros en idioma japonés indicando la leyenda y el valor.

R—Cien monedas de cobre de 18 á 30 milímetros.

Dos de Austria. Anverso águila imperial de dos cabezas, sosteniendo tres coronas, con espada en la garra derecha, y globo con cruz en la izquierda, y al rededor "K. K. Oester Reischische Scheidemünze." Por el reverso el valor y la fecha "1 Kreuzer—1851" Tamaño de 23 milímetros cada uno.

—Tres de Bélgica. Anverso una L. adornada y con corona, leyenda en contorno Leopold. Premier. Roi des Belges. Reverso un León sentado asiendo una tablilla, con la inscripción "Constitution Belge 1831." Leyenda "L'union fait la force." Valor 2 centimes. Tamaño 22 milímetros cada uno.

—Tres de Francia. Anverso busto de Napoleón III. Empereur. 1844, 45 y 1846. Por el reverso águila imperial, leyenda "Empire Français-Cing Centimes."

—Una de Francia. Anverso busto de Napoleón III. Empereur. 1855. Reverso águila imperial—Empire Français—Exergo. Deux centimes.

—Una de Francia. Anverso busto de la Libertad, inscripción Republique Française. Reverso "Un centime" L'an 6-A.

—Dos de Italia (Toscana). Anverso escudo de armas del Ducado y leyenda "Leop. II. A. D. A. Grand. D. Di. Jose. Por el reverso valor 3 Quattriui—1832 y de 5 Q. 1829.

—Una de Italia, Estados Pontificios—Escudo de armas pontificias y la inscripción Gregorivs XVI. Pont. max. An. V. Reverso guirnalda encerrando valor y fecha. Mezzo Baiocco 1835.

—Una de Italia. Estados Pontificios—Semejante á la anterior, pero del tamaño de 30 milímetros y valor de un "Baiocco"—1835.

—Una de Italia. Estados Pontificios, de 25 milímetros—Anverso armas Pontificales y la inscripción "Pontificatvs. An. Secvndo." Exeogo ½ Bai. Reverso leyenda Pivs. Septimvs. Pontifex. Maximus-MD.CCCII.

—Una de Italia (Cerdeña). Anverso escudo de armas entre ramos de aurel. Reverso inscripción en contorno. "Car. Felix. D. G. Rex. Sar. Cyp. Et. Hier." y valor 5 centesimi. 1826—de 27 milímetros.

—Dos de Italia. Lombardia. Anverso una corona con la inscripción "Regno. Lombardo. Veneto." Reverso el valor 5 centesimi 1832 y 1850.

—Una de Italia. Cerdeña. Anverso escudo de armas entre ramos de laurel. Reverso inscripción en contorno "Cav. Felix. D. G. Rex. Sar. Cyp. Et. Hier." Valor 3 centesimi—1826.

—Una de Italia. De Nápoles, de 26 milímetros. Anverso busto con la inscripcion Ferdinan. IV. Siciliar. Rex. Reverso guirnalda de laurel y la inscripción "VN Grano Cavalli" y la fecha confusa, parece ser 1783.

—Dos de Italia. (Lombardia). Anverso una corona con la inscripción Regno. Lombardo. Veneto. Reverso valor 1 centésimo—1822—(una borrada).

—Dos de Santo Domingo. Anverso lleva una inscripción circular República Dominicana. Reverso ¼—dentro de un círculo—Exergo 1848.

—Cuatro de Alemania. (Prusia). Anverso armas del reyno. Inscripción 360 Einen Thaler—Reverso en 3 líneas, "1 Phenning 1845-1839—Scheide. Munze."

—Cuatro de Alemania. Prusia. Semejante á la anterior, pero de 180 Einen. Thaler. Reverso 2 Phenninge. 1830 y 1845—(Dos borrados).

—Tres de Alemania. Prusia. Anverso 120 Einen Thaler. Reverso 3 Phenninge—1846-47 y 1848.

—Dos de Alemania. Prusia. Anverso 90 Einen Thaler—Reverso 4 Phenninge—1851 y 1854.

—Una de Alemania. Hanover. Anverso armas del Reyno (caballo galopando) inscripción "Kon. Hannover. Scheide. Munze." Reverso 2 Phenninge 1836.

—Una de Alemania. Baden. Anverso busto del Duque—Inscripción "Leopold Groshersog. von Baden." Reverso un Kreutzer—1845.

—Una de Alemania. Baden. Anverso armas del Ducado y la inscripción "Grosherzogthum Baden" Exergo 1815. Reverso 1 Kreutzer.

—Una de Alemania. Baviera. Anverso busto del Rey. Inscripción Max. Joseph—Koning—Baiern. Reverso armas del Reyno y leyenda Landmund. 6 K.—1808. (Esta monedita parece de plata de baja ley).

—Una de Alemania. Nassau. Anverso armas del Ducado—Inscripción "Herz. Nassau. Scheide. Munze." Reverso borrado (probablemente de 3 Kreutzer).

—Una de Suiza—Ginebra—Anverso armas del Cantón y la inscripción "Post. Tenebrass. Lux." Reverso 5 centimes y en contorno "Rep. et. cant. de Geneve."

—Una de Suiza. Armas del Cantón Schwyz. Reverso en 3 líneas 2 Rappen 1846.

—Una del Ducado de Brunswick y Luneburgo—Anverso figura un caballo galopando con la inscripción "Carl. Herzog. su. BR. U. Luen."—Reverso 1 Pfenning Scheide. Munze—1826.

—Dos de Rusia—Anverso iniciales coronadas del Czar Nicolás I. Reverso inscripción "1 ó 2 Kopeks.—1841 y 1843."

—Cuatro de los Estados Unidos de América—Centavos de Nickel—Anverso. una águila volando, inscripción United States of America—Reverso "One cent." fechas 1857 y 1858—tamaño de 20 milímetros.

—Dos de los Estados Unidos de América—de Nickel. Anverso cabeza de India coronada de plumas y con la palabra "Liberty"—inscripción "United States of America—exergo 1861 y 1862. Reverso "One cent."

—Cuatro de los Estados Unidos de América—de bronce—Anverso cabeza de India, semejante á la anterior,—fechas 1864 y 1880.

—Cuatro de los Estados Unidos de América, colonial del E. de Connectitut—cobre, de 28 milímetros. Anverso busto coronado de laurel con la inscripción "Auctori Connec." Reverso figura de la Libertad sentada, inscripción "Inde XX et. Lib." exergo 1787 y 1786.

—Seis de los Estados Unidos de América, ½ centavo, cobre de 28 milímetros—Anverso, busto de la Libertad con 13 estrellas en contorno, 1828, 1833 y 1834—Reverso valor "Half cent." dentro de una guirnalda, y la inscripción United States of America.

—Una de los Estados Unidos de América. Anverso busto de la Libertad, más juvenil, cabello recogido en doble moño—1853—Reverso semejante al anterior.

—Uno de los Estados Unidos de América, de bronce—23 milímetros. Dos centavos—Anverso, el escudo americano con ramas de olivo á los lados y arriba el mote "IN GOD WE TRUST"—exergo 1864—Reverso, valor "2 cent." rodeado por espigas de trigo y la inscripción United States of America.

—Tres de Costa Rica—Moneda de nickel—Anverso, escudo de armas de la República, inscripción "Costa Rica" exergo 1865—Reverso valor un centavo entre dos ramas de laurel.

—Tres de Guatemala—De cobre—Anverso, tres volcanes y un sol con rayos—Inscripción "Rep. de Guatemala" exergo 1871—Reverso "Un centavo."

—Una de la Gran Bretaña—Anverso, busto de la Reyna, "Victoria D. G. Brith. Reg. F. D."—Reverso, figura de Britannia sentada—valor "Farthing" en contorno, exergo 1866.

(*Continuará*). FIDEL POMBO.

más de los mapas de la obra de Geometría Práctica por el señor Manuel H. Peña. Contrato celebrado con M... A... Gómez sobre la impresión, á todo costo, de 100,000 ejemplares de unos cuadros para listas y 10,000 cuadros para informes, para las Escuelas Primarias.

ero 7,129.—Decreto número 515, por el cual se nombra al señor Ismael Ramírez M. escribiente de la sección 2.ª del Ministerio de Instrucción Pública. Decreto número 516, por el cual se nombra al señor Luis Rubio, por licencia concedida al señor Alejandro Pizarro, Catedrático interino de Derecho Civil y Derecho Procesal del Colegio del Rosario. Lista de la valiosa donación hecha al Museo Nacional por el señor Don José M. Muñoz y el señor Don José Antonio Serrano.

1,130.—Balance del Libro Mayor de la cuenta del Ministerio de Instrucción Pública, correspondiente al trimestre de Abril á 30 de Junio de 1887.

7,135.—Contrato celebrado con el Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis de Santamarta, Doctor José Romero, sobre arrendamiento de una pieza del edificio del Seminario de dicha ciudad, para establecer en ella la Oficina de Instrucción Pública del Departamento. Contrato celebrado con Pedro J. Caicedo C., sobre venta al Gobierno Nacional de una casa de tapia y teja para el servicio de la Escuela Normal de Institutores de Ibagué.

7,137.—Decreto número 511, por el cual se nombra al señor Eusebio Luna Oficial 1.° interino del Ministerio de Instrucción Pública, al señor José M. Vanegas Escribiente interino, y al señor José Acero Portero-Escribiente del mismo Ministerio. Decreto número 512, por el cual se reforma el artículo 37 del decreto número 596, de 9 de Octubre de 1886, sobre cuentas del Colegio del Rosario.

7,140.—Decreto número 525, por el cual se nombra al señor Eloy Castro Administrador *ad honorem* de la obra de refacción del edificio que sirve de cárcel de detenidos en esta ciudad, el cual pertenece al Colegio de San Bartolomé. Contrato celebrado con el señor Primitivo Crespo R. sobre arrendamiento del edificio de "El Carmen," de Popayán, de propiedad del Departamento, y del edificio de "La Encarnación," de propiedad del mismo Departamento, para el servicio de las Escuelas Normales.

7,145.—Decreto número 537, por el cúal se nombra á los señores Gabino Fajardo Páez y Roberto Villarroel Pasantes de la Facultad de Matemáticas: el primero con las obligaciones de Portero-Celador y el segundo con la de dar enseñanza de Dibujo topográfico en dicha Facultad. Decreto número 538, por el cual se nombra al señor Don Nicomedes Botero Director de la Escuela Normal de Institutores del Departamento del Tolima. Decreto número 539, por el cual se nombra á los señores Doctores Pedro A. Restrepo E. y Francisco Molina Profesores de las Escuelas Normales de Institutores é Institutoras del Departamento de Antioquia, el primero; y de la de Institutores el segundo.

(Continuará).

TOMO XII Mayo de 1888 NUM. 70

ANALES DE LA INSTRUCCION PUBLICA

EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA

DECRETO NUMERO 388 DE 1888

(26 DE ABRIL),

por el cual se hace un nombramiento, en interinidad, en el Ramo de Instrucción Publica Primaria.

El Presidente de la República de Colombia

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase Maestro de Pedagogía y Director de la Escuela anexa á la Normal de Institutores del Departamento del Magdalena, en interinidad, al señor Leandro A. Creus.

Comuníquese.

Dado en Bogotá, á 26 de Abril de 1888.

RAFAEL NUÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. CASAS ROJAS.

DILIGENCIA DE VISITA

PRACTICADA EN EL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE BOGOTÁ.

En Bogotá, á 17 de Abril de 1888, á las 2 p. m., se trasladó el Sr. Ministro de Instrucción Pública al edificio del Observatorio Astronómico, con el fin de practicar visita oficial en este Establecimiento.

El edificio se halla en buen estado en su parte alta; no así en la baja, que con motivo de no haber sido aún colocada la verja del jardín y de hallarse en construcción á sus inmediaciones el Teatro Municipal, ha sufrido mucho, pues es imposible preservarla de los abusos del público. El jardín que existía al rededor del edificio ha sido completamente destruído. Tan pronto como esté concluída la verja se harán las reparaciones del caso y se restablecerá el jardín.

Hay los siguientes instrumentos convenientemente montados para las respectivas observaciones astronómicas y meteorológicas:

Un instrumento ecuatorial de 90 milímetros de abertura.

Un id. id. portátil.

Un instrumento meridiano.

Un anteojo astronómico con pedestal mecánico, de 160 milímetros de diámetro;

Un instrumento alta azimutal en mal estado, que está en poder del señor Rafael Nieto París, quien bondadosamente se ha comprometido á componerlo;

Un espectroscopio astronómico que está en poder del mismo señor Nieto París;

Un sextante;

Un barómetro en mal estado;

Dos psicrómetros;

Dos termometrógrafos;

Seis termómetros á máxima;

Seis id. comunes;

Un pluviómetro;

Un espejo para estudiar la dirección de las nubes;

Un evaporímetro;

Dos termómetros conjugados en el vacío;

Un actinómetro;

Un magnetómetro de Gauss;

Un termómetro patrón;

Un anemómetro registrador, y

Una veleta.

Cuando estos instrumentos no son suficientes para algunas observaciones, el señor Director del Observatorio hace uso de los de su propiedad.

Día por día se hacen observaciones meteorológicas, que se publican mensualmente en los ANALES DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Siempre que la ocasión lo exige, y el estado atmosférico lo permite, se hacen observaciones y estudios astronómicos.

El Observatorio carece de instrumentos indispensables, tales como estos: un instrumento ecuatorial completo, un id. meridiano, un péndulo sideral, aparatos fotográficos adaptables al ecuatorial y un espectroscopio meteorológico.

Respecto de libros, el Observatorio no tiene sino algunos muy elementales y antiguos y los que se reciben de los diversos Observatorios. El señor Director posee las obras suficientes para los estudios.

El Observatorio está en relación con los principales centros astronómicos del mundo. Con frecuencia se le piden observaciones y se le recomiendan estudios.

Siendo las 4 p. m., se suspendió la visita.

J. CASAS ROJAS.—*José María González B.*—*Enrique Alvarez.*

DILIGENCIA DE VISITA

PRACTICADA EN EL COLEGIO DE SAN BARTOLOMÉ.

En la ciudad de Bogotá, á 18 de Abril de 1888, á las 2 p. m., se trasladó el señor Ministro de Instrucción Pública al Colegio de San Bartolomé, á practicar la correspondiente visita oficial. Esta visita se concretó á los puntos siguientes:

1.° Hay 126 alumnos internos y 130 externos.

2.° Los estudios están divididos en los siguientes cursos:

Curso preparatorio para alumnos internos: leer y escribir con perfección, Doctrina Cristiana, las cuatro operaciones de enteros de la aritmética, Historia Sagrada, algo de Gramática Castellana con ejercicios de análisis y composición, y elementos de Gramática Latina.

Curso 1.° Castellano, Latín, Aritmética práctica y Geografía.

Curso 2.° Castellano superior, Latín superior, Aritmética demostrada é Historia Patria.

Curso 3.° Retórica y Poética, Algebra, Contabilidad y Francés inferior.

Curso 4.° Lógica y Ontología, Geometría y Trigonometría, Historia Universal y Francés superior.

Curso 5.° Cosmología, Psicología y Teodisea, Física y Química é Inglés inferior.

Curso 6.° Derecho natural, Historia natural, Inglés superior, repaso de todas las asignaturas precedentes.

De estos seis cursos el 1.° y el 2.° ya están hechos por los alumnos que actualmente están en el 3.°; y se están haciendo por los que han venido al Establecimiento sucesivamente.

Los cursos 4.°, 5.° y 6.° se harán en los años siguientes. De suerte que cada joven hará en seis años todos los cursos necesarios para el Bachillerato en Filosofía y Letras; y al propio tiempo, siempre hay cursos abiertos para los alumnos que van entrando al Establecimiento.

3.° El señor Ministro excitó al señor Rector para que se establezca clase de Griego, y él le manifestó que no hay inconveniente para ello, siempre que se cuente con el número suficiente de alumnos;

4.° La distribución ordinaria del tiempo es la siguiente:

A las $5\frac{1}{2}$ a. m. se levantan los niños.

A las 6, misa.

A las $6\frac{3}{4}$, estudio hasta las 8 menos $\frac{1}{4}$.

Después de un cuarto de hora de descanso, empiezan las clases hasta

las 10, que es la hora del almuerzo. Pasado el almuerzo, recreo hasta las 11.

De 11 á 12½, estudio y escritura.

A las 12½, refrigerio y clase de dibujo.

A la 1, estudio hasta las 2. Desde esta hora hasta las 4, clases. A las 4, comida.

Pasada la comida, recreo hasta las 5½.

A las 5½ estudio hasta las 7 menos ¼; á esta hora van los alumnos á la Capilla á rezar el rosario y á tener ¼ de hora de lectura espiritual. Sigue luégo el refresco, y vuelven á estudiar hasta las 8½, hora en que se acuestan.

5.° El curso preparatorio está á cargo del Reverendo Padre Cipriano Oliván.

El curso primero está dividido en tres secciones, á cargo, respectivamente, de los Reverendos Padres Macario Mairena, Raimundo Arnesto y Manuel Silva.

El segundo curso está á cargo del Reverendo Padre Daniel Quijano.

El tercero, á cargo del Reverendo Padre Luis España.

La clase de dibujo está á cargo del Reverendo Padre Santiago Páramo, y la de Escritura, á cargo del señor Simón Balcázar.

6.° Los domingos y jueves salen los alumnos internos á considerables distancias de la ciudad. El primero y tercer jueves de cada mes los alumnos internos tienen salida á sus casas, si han cumplido con sus deberes.

Los domingos hay clase de Religión y Moral, obligatoria para todos los alumnos.

Las horas de asistencia de los alumnos externos son estas: Los que han entrado en el presente año, más los que en el año pasado no fueron muy bien calificados, tienen obligación de asistir al Colegio á estudio; y los demás concurren á clases y á misa.

Siendo las 3½, se suspendió esta visita.

J. Casas Rojas.—*Félix Cristóbal.*—*Enrique Alvarez.*

DILIGENCIA DE VISITA

PRACTICADA EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE BOGOTÁ.

En la ciudad de Bogotá, á 24 de Abril de 1888, siendo las 12½ p.m., el señor Ministro de Instrucción Pública se trasladó al local de la Universidad Católica con el fin de practicar visita en este Establecimiento.

Se procedió á verificar un examen en la clase de Historia Patria, que está á cargo del Rector, señor Don Juan Pablo Restrepo: hubo nueve alumnos presentes. Se está acabando la época de la Colonia. Fueron examinados

los siguientes señores: Guerrero Salomón, Guevara Julio, Roldán Ricardo, Silva León y Beltrán Buenaventura. El examen versó sobre los acontecimientos que, como la revolución de los comuneros, antecedieron á la proclamación de la Independencia nacional. Se notó que los alumnos están bastante versados en la materia. El examen fué verificado por el Profesor.

La clase consta de veinte alumnos, pero como durante el examen tuvieron lugar otras clases, éste no fué sostenido sino por los internos que hay en esta clase.

El señor Ministro prometió continuar sus visitas en las clases á fin de estimular los trabajos escolares.

El señor Rector informó que el día 2 del presente mes tuvo lugar una Junta de Profesores, la cual fué convocada con el objeto de consultar asuntos importantes del Establecimiento. El acta de dicha Junta fué puesta en conocimiento del señor Ministro, quien, juzgándola importante, resolvió que fuese incluída en la presente diligencia.

Es como sigue:

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE ABRIL DE 1888.

En esta fecha, siendo las cinco p. m., se reunió el Consejo de Profesores, compuesto de los señores Doctor Andrés Arroyo, Don Víctor Touzet, Doctor Federico Patiño, Don Alejo Posse Martínez, Don Rubén Payán, Doctor Isaías Castro, Doctor Enrique Alvarez, Don Sixto Guerrero, Don Diego R. de Guzmán, Don Bernardo Escobar, Don Lucindo E. Galvis, Doctor Florentino Goenaga, Don Francisco Tapia y Don Marco Fidel Suárez, presididos por el señor Doctor Juan Pablo Restrepo, Rector de la Universidad; se declaró abierta la sesión, y el señor Rector expresó los puntos siguientes: 1.° Defectos ó yerros en la clasificación de materias del Reglamento, con respecto al plan de estudios; 2.° Si el plan de estudios debe estar en todo de acuerdo con el decreto ejecutivo número 596 de 9 de Octubre de 1884; 3.° Estabilidad de la Universidad; y 4.° Situación fiscal de la misma, etc. Enterados los miembros del Consejo, el señor Rector hizo la proposición siguiente:

"*El Consejo de Profesores de la Universidad Católica,*

"CONSIDERANDO:

"1.° Que al discutirse el Reglamento expedido el año anterior, se tomó como punto de partida que los cursos obligatorios de cada facultad fueran los mismos que detalla el Decreto ejecutivo número 596 de 9 de Octubre de 1884, y los que lo adicionan ó reforman; para cumplir así la Universidad

con el deber que contrajo al aceptar el Decreto número 211 de 18 de Marzo de 1887;

"2.° Que á pesar de eso se notan algunas diferencias en ese particular, provenientes, sin duda, de simples yerros caligráficos ó de imprenta;

"3.° Que es notoria la conveniencia que hay para el país en el sostenimiento de la Universidad;

"4.° Que no se cuenta en el presente año con recursos suficientes para atender á todos los gastos que demanda el Establecimiento;

"5.° Que es posible, aunque no probable, que esa situación se reproduzca en los años venideros;

"6.° Que Monseñor Juan B. Agnozzi prestó al país grandes y generosos servicios, y conviene consagrar á su memoria un pequeño recuerdo de gratitud;

"7.° Que se tienen datos para creer que el no haberse expedido un acto explícito de la Santa Sede que apruebe la Universidad, depende de que no se han enviado sus Estatutos;

"8.° Que el Reglamento que existe no puede hacer las veces de Estatutos, porque éstos son reglas absolutas que nadie puede quebrantar y el Reglamento contiene detalles expuestos á modificación, según los casos y las circunstancias, al prudente arbitrio de los Superiores,

"RESUELVE:

"1.° El Rector de la Universidad nombrará una comisión que proponga las reformas convenientes en lo relativo á la designación de cursos obligatorios y voluntarios de cada facultad, de suerte que quede acorde con el decreto citado;

"2.° Los Profesores ofrecen desempeñar gratuítamente sus asignaturas por el tiempo que sea necesario, para que cada año resulten equilibrados los gastos con los productos, haciendo previa y preferentemente los gastos generales imprescindibles;

"3.° El Rector nombrará una comisión que proceda á abrir una suscripción con el fin de elevar un pequeño y modesto monumento, destinado á depositar en él los restos de Monseñor Agnozzi luégo que se puedan extraer de la tumba donde fueron depositados; y

"4.° El Rector procederá á formar los Estatutos de la Universidad, los cuales someterá á la aprobación de la Junta."

Puesta en consideración, fué aprobada unánimemente.

Acto continuo se nombró á los señores Doctores Federico Patiño y Andrés Arroyo miembros de la Comisión de Reglamento; y á los señores Doctor Enrique Alvarez, Doctor Isaías Castro y Don Víctor Touzet para la de suscripción, que debe ser base para erigir el monumento á la memoria de Monseñor Agnozzi.

Con lo cual se dió por terminada la sesión.

El Presidente,

JUAN PABLO RESTREPO.

El Prefecto General de estudios, Secretario interino,

Manuel Guillermo Terán.

Siendo las dos p. m., se suspendió esta visita para continuarla en el próximo mes.

J. CASAS ROJAS.—*Juan Pablo Restrepo.*—*Enrique Alvarez.*

DILIGENCIA DE VISITA

PRACTICADA EN LA ESCUELA NORMAL DE INSTITUTORES.

En la ciudad de Bogotá, á veinticuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, siendo las 2 p. m., el señor Ministro de Instrucción Pública se trasladó al local de la Escuela Normal de Institutores, con el objeto de practicar visita en el Establecimiento.

Se visitó la Escuela anexa que está á cargo del Profesor de Pedagogía, señor Don Rodolfo Bernal. Hay actualmente cien alumnos matriculados, que en su mayor parte concurren con puntualidad, y que están repartidos en dos Secciones, inferior y media, pues como los alumnos maestros están apenas en el segundo año de sus estudios, todavía no puede haber Sección superior. Se presenció la clase de lectura de la Sección media: los niños leen de corrida, y se está trabajando en que observen las pausas indicadas por los signos de puntuación, y en que entiendan y expliquen lo que leen. Se lleva debidamente el libro Diario, en el cual consta qué alumnos maestros trabajan cada día, y en qué materias. La distribución de las tareas prácticas de los alumnos maestros se ha hecho consultando el que éstos no se perjudiquen en sus clases y que todos practiquen por turno en las materias de enseñanza.

Se presentó la clase de Calisténica y Gimnasia, que está á cargo del Subdirector, señor Don Manuel Jiménez C. El trabajo es satisfactorio, y los alumnos maestros están ya bastante prácticos en estos ejercicios.

Ya han venido diez alumnos maestros del Departamento del Tolima, y aún faltan seis. Como estos alumnos están notablemente atrasados en sus estudios, ha habido necesidad de dispensarles por ahora algunas de las materias más difíciles para que las cursen después.

Preguntados los alumnos maestros si tenían alguna queja del Establecimiento, se manifestaron satisfechos en un todo.

El señor Director se quejó de la absoluta carencia de agua en el Esta-

blecimiento, y el señor Ministro le prometió poner los medios para que sea satisfecha esta necesidad.

El Establecimiento marcha en completo orden: la disciplina es rígida y sostenida.

Siendo las 3½ p. m., se suspendió la presente visita para terminarla en el próximo mes.

J. CASAS ROJAS.—*Wenceslao Montenegro.*—*Enrique Alvarez.*

INSCRIPCION

de obras en el Registro general de propiedad literaria y artística.

LX

En la ciudad de Bogotá, á 6 de Abril de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el señor José Ignacio Aranza, solicitando la inscripción, en el Registro de propiedad literaria y artística, de una obra intitulada "Noemi, novela histórica de crítica social," de que es autor, y de la cual sólo presentó el manuscrito original, por no estar impresa, constante de 630 páginas. Se compromete, con su fiador, el señor J. Miguel de Paz, á presentar los tres ejemplares correspondientes tan luégo como estén impresos, para cumplir las condiciones de la ley, con lo cual quedará perfeccionada la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho, el autor de la obra y su fiador, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

J. CASAS ROJAS.—*José I. Aranza.*—*J. Miguel de Paz.*—*Enrique Alvarez.*

LXI

En la ciudad de Bogotá, á 7 de Abril de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el Doctor Vicente Restrepo, y presentó tres ejemplares de la obra intitulada "Estudio sobre las minas de oro y plata de Colombia," de que es autor, de acuerdo con las condiciones exigidas por la Ley 32 de 1886. Dicha obra fué impresa en la tipografía de Silvestre y Compañía, en Bogotá, en el corriente año de 1888; segunda edición, en un tomo constante de XVI-334 páginas.

En tal virtud se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y el autor de la obra, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

J. CASAS ROJAS.—*Vicente Restrepo.*—*Enrique Alvarez.*

CONTRATOS

Los que suscriben, á saber: Jesús Casas Rojas, Ministro de Instrucción Pública, por una parte, y por otra, Adolfo Sicard Pérez, hemos celebrado el siguiente Convenio:

Casas Rojas, autorizado por el Decreto número 596 de 1886, y en atención á que el señor Rector del Colegio del Rosario ha manifestado que es conveniente que en las clases de Francés se tenga como texto auxiliar el *Tratado de verbos irregulares franceses por Ernesto Sicard Pérez,* adopta dicha obra para todos los Establecimientos universitarios, y se compromete, á nombre del Gobierno, á que no se adoptará otra obra de esta especie para texto auxiliar de la enseñanza del ramo en la Universidad Nacional, mientras Sicard P. no infrinja las obligaciones que por el presente Convenio contrae; quedando obligado el Gobierno, en caso de que se hiciese otra adopción, á comprar á Sicard Pérez todos los ejemplares que de dicha obra tenga en su poder ese día, á los precios que por el presente se estipulan.

Sicard Pérez se compromete: 1.° á dar al público en Bogotá la obra en referencia á 80 centavos el ejemplar en rústica, y á $ 1 el ejemplar en pasta; y 2.° á introducir, en cada edición que haga de esta obra, las mejoras y adiciones convenientes, de acuerdo con las observaciones que se le hagan por el Ministerio de Instrucción Pública. Este convenio tendrá una duración de cuatro años, contados desde esta fecha, y prorrogables á voluntad de ambas partes.

En los Seminarios ó Colegios regentados por Comunidades religiosas, incorporados en la Universidad Nacional, el Gobierno podrá autorizar la adopción en ellos de otro texto, sin que eso signifique que el presente Convenio ha sido violado.

Firmamos dos de un tenor en Bogotá, á 19 de Abril de 1888.

J. CASAS ROJAS.—*Adolfo Sicard Pérez.*

Los infrascritos, á saber: el Secretario general de la Gobernación del Departamento Nacional del Magdalena, en su carácter de Inspector general de Instrucción Pública Primaria, á nombre del Gobierno Nacional, por una parte, y el señor Don Manuel Julián de Mier, á su propio nombre, por la otra, han celebrado el siguiente contrato:

1.° Don Manuel J. de Mier da en arrendamiento al Gobierno Nacional, desde esta fecha hasta el treinta y uno de Diciembre del presente año,

la casa de su propiedad conocida con el nombre de "Casa del Cañón rojo," situada en la calle que en esta ciudad se llama de "Santo Domingo," con el objeto de establecer en ella la Escuela Normal de varones del Departamentos

2.° Don Manuel J. de Mier da también en arrendamiento al Gobierno. Nacional, desde esta fecha y hasta el día treinta y uno de Diciembre del presente año, el gran salón de su propiedad que está contiguo á la "Casa del Cañón rojo," con el objeto de establecer en él la Escuela anexa á la Normal de varones.

3.° Son de cargo del señor Mier los gastos de reparación de la casa y del salón que son objeto del presente Contrato.

4.° El Secretario general se compromete á pagar al señor Mier, por medio del señor Administrador-Tesorero de la Aduana de esta ciudad, cincuenta pesos de ley ($ 50) por el arrendamiento mensual de la casa destinada para local de la Escuela Normal y doce pesos de ley ($ 12) por el arrendamiento mensual del salón destinado para local de la Escuela anexa.

5.° El Secretario general ofrece al señor Mier, á nombre del Gobierno Nacional, que, al devolvérsele los locales, por finalizar el contrato, ó en caso de rescisión, se le entregarán en el mismo estado en que sean recibidos, con sus correspondientes cerraduras y llaves.

6.° Este contrato puede prorrogarse á juicio de las partes contratantes, y necesita, para su validez, de la aprobación del Gobierno.

En fe de lo estipulado se firma el presente documento en Santamarta, á veinte de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho.

Luis S. Cotes.—Manuel J. de Mier.

Ministerio de Instrucción Pública.—Bogotá, Abril 18 *de* 1888.

Aprobado.

Por el Excelentísimo señor Presidente de la República—El Ministro,

J. Casas Rojas.

ENSEÑANZAS DE VETERINARIA

Deseando el Gobierno que estas enseñanzas sean lo más provechosas que sea posible para los jóvenes que han seguido hasta hoy los cursos, y para los que nuevamente quieran matricularse en el presente año escolar, ha decretado su incorporación en la Facultad de Medicina, para que ellas sean directamente invigiladas por el señor Rector de dicha Facultad.

Los cursos de Veterinaria continuarán á cargo del Profesor señor Claudio Vericel, persona muy competente, quien dará lecciones teóricas en el local de la Facultad de Medicina, y prácticas en las caballerizas que están á su cargo.

Desde esta fecha se abren nuevas matrículas para los jóvenes que soliciten inscripción en este importante y útil ramo, que constituirá una profesión distinguida y provechosa para los particulares y para el país en general.

Las inscripciones de las personas que quieran tomar matrícula quedan abiertas en todo el curso del presente mes, en la Secretaría de la Facultad de Medicina, en el local de Santa Inés.

Bogotá, 3 de Abril de 1888.

El Secretario de la Facultad de Medicina,

Rafael González Pardo.

Destinamos una Sección de esta Revista para la inserción de piezas literarias y científicas con el objeto de formar un libro de lectura, cuya falta se hace sentir, para las Escuelas Normales. Damos principio por el famoso discurso académico de Donoso Cortés. El libro se comenzará sobre unos estudios sobre composición y recitación por un eminente compatriota nuéstro.

DISCURSO ACADEMICO SOBRE LA BIBLIA,

pronunciado por el señor Juan Donoso Cortés al tomar asiento en la Real Academia de la Lengua, en la sesión del 16 de Marzo de 1848.

Señores: Llamado por vuestra elección á llenar el vacío que ha dejado en esta Academia un varón ilustre por su doctrina, célebre por la agudeza y la fecundidad de su ingenio, por su literatura y su ciencia merecedor de eterna y esclarecida memoria, ¿qué podrá decir que sea digno de escritor tan eminente y de esta notabilísima Asamblea, quien, como yo, es pobre de fama y escaso de ingenio? Puesto en caso tan grave, me ha parecido conveniente escoger para tema de mi discurso un asunto subidísimo que, cautivando vuestra atención, os esfuerce á apartar de mí vuestros ojos, para ponerlos en su grande majestad y en su sublime alteza.

Hay un libro tesoro de un pueblo, que es hoy fábula y ludibrio de la tierra, y que fué en tiempos pasados estrella del Oriente, adonde han ido á beber su divina inspiración todos los grandes poetas de las regiones occidentales del mundo, y en el cual han aprendido el secreto de levantar los corazones y de arrebatar las almas con sobrehumanas y misteriosas armonías. Ese libro es la Biblia, el libro por excelencia.

En él aprendió Petrarca á modular sus gemidos: en él vió Dante

sus terríficas visiones: de aquella fragua encendida sacó el poeta de Sorrento los espléndidos resplandores de sus cantos. Sin él, Milton no hubiera sorprendido á la mujer en su primera flaqueza, al hombre en su primera culpa, á Luzbel en su primera conquista, á Dios en su primer ceño, ni hubiera podido decir á las gentes lo tragedia del Paraíso, ni cantar con canto de dolor la mala ventura y triste hado del linaje humano.

Y para hablar de nuestra España ¿quién enseñó al maestro Fray Luis de León á ser sencillamente sublime? ¿De quién aprendió Herrera su entonación alta, imperiosa y robusta? ¿Quién inspiraba á Rioja aquellas lúgubres lamentaciones llenas de pompa y majestad y henchidas de tristeza, que dejaba caer sobre los campos marchitos, y sobre los mustios collados, y sobre las ruinas de los imperios, como un paño de luto? ¿En cuál escuela aprendió Calderón á remontarse á las eternas moradas, sobre las plumas de los vientos? ¿Quién puso delante de los ojos de nuestros grandes escritores místicos los oscuros abismos del corazón humano? ¿Quién puso en sus labios aquella santa armonía, y aquella vigorosa elocuencia, y aquellas tremendas imprecaciones, y aquellas fatídicas amenazas, y aquellos arranques sublimes, y aquellos suavísimos acentos de encendida caridad y de castísimo amor con que en unas veces ponían espanto en la conciencia de los pecadores, y en otras levantaban hasta el arrobamiento las limpias almas de los justos? Suprimid la Biblia con la imaginación y habréis suprimido la bella, la grande literatura española, ó la habréis despojado al menos de sus destellos más sublimes, de sus más espléndidos atavíos, de sus soberbias pompas y de su santa magnificencia.

Y, ¿qué mucho, señores, que las literaturas se deslustren, si con la sus presión de la Biblia quedarían todos los pueblos asentados en tinieblas y en sombras de muerte? Porque en la Biblia están escritos los anales del cielo, de la tierra y del género humano; en ella, como en la Divinidad misma, se contiene lo que fué, lo que es y lo que será; en su primera página se cuenta el principio de los tiempos y de las cosas; y en su última página, el fin de las cosas y de los tiempos. Comienza con el Génesis, que es un idilio; y acaba con el Apocalipsis de San Juan, que es un himno fúnebre. El Génesis es bello como la primera brisa que refrescó á los mundos; como la primera aurora que se levantó en el cielo; como la primera flor que brotó en los campos; como la primera palabra amorosa que pronunciaron los hombres; como el primer sol que apareció en el Oriente. El Apocalipsis de San Juan es triste como la última palpitación de la naturaleza; como el último rayo de luz; como la última mirada de un moribundo. Y, entre ese himno fúnebre y aquel idilio, vense pasar, unas en pos de otras, á la vista de Dios, todas las generaciones, y

unos en pos de otros, todos los pueblos: las tribus van con sus patriarcas; las Repúblicas con sus Magistrados; las Monarquías con sus Reyes; y los Imperios con sus Emperadores: Babilonia pasa con su abominación; Nínive con su pompa; Menfis con su sacerdocio; Jerusalén con sus Profetas y su templo; Atenas con sus artes y sus héroes; Roma con su diadema y con los despojos del mundo. Nada está firme sino Dios; todo lo demás pasa y muere, como pasa y muere la espuma que va deshaciendo la ola.

Allí se cuentan ó se predicen todas las catástrofes; y por eso están allí los modelos inmortales de todas las tragedias; allí se hace el recuento de todos los dolores humanos; por eso las arpas bíblicas resuenan lúgubremente, dando los tonos de todas las lamentaciones y de todas las elegías. ¿Quién volverá á gemir como Job, cuando, derribado en el suelo por una mano excelsa, que le oprime, hinche con sus gemidos y humedece con sus lágrimas los valles de Idumea? ¿Quién volverá á lamentarse como se lamentaba Jeremías en torno de Jerusalén, abandonada de Dios y de las gentes? ¿Quién será lúgubre y sombrío como era sombrío y lúgubre Ezequiel, el poeta de los grandes infortunios y de los tremendos castigos, cuando daba á los vientos su arrebatada inspiración, espanto de Babilonia? Cuéntanse allí las batallas del Señor, en cuya presencia son vanos simulacros las batallas de los hombres: por eso la Biblia, que contiene los modelos de todas las tragedias, de todas las elegías, de todas las lamentaciones, contiene también el modelo inimitable de todos los cantos de victoria. ¿Quién cantará como Moisés, del otro lado del Mar Rojo, cuando cantaba le victoria de Jehová, el vencimiento de Faraón y la libertad de su pueblo? ¿Quién volverá á cantar un himno de victoria, como el que cantaba Débora, la sibila de Israel, la amazona de los hebreos, la mujer fuerte de la Biblia? Y si de los himnos de victoria pasamos á los himnos de alabanza, ¿en cuál templo resonarán jamás como en el de Israel, cuando subían al cielo aquellas voces suaves, armoniosas, concertadas con el delgado perfume de las rosas de Jericó, y con el aroma del incienso del Oriente? Si buscáis modelos de la poesía lírica, ¿qué lira habrá comparable con el arpa de David, el amigo de Dios, el que ponía el oído á las suavísimas consonancias y los dulcísimos cantos de las armonías angélicas; ó con el arpa de Salomón, el Rey sabio y felicísimo, que puso la sabiduría en sentencias y en proverbios, y acabó por llamar vanidad á la sabiduría; que cantó el amor y sus relajados dejos, y su dulcísima embriaguez, y sus sabrosos transportes, y sus elocuentes delirios? Si buscáis modelos de la poesía bucólica, ¿en dónde los hallaréis tan frescos y tan puros como en la época bíblica del patriarcado; cuando la mujer, la fuente y la

flor eran amigas, porque todas juntas, y cada una de por sí, eran el símbolo de la primitiva sencillez y de la cándida inocencia? ¿Dónde hallaréis, sino allí, los sentimientos limpios y castos, y el encendido pudor de los esposos y la misteriosa fragancia de las familias patriarcales?

Y ved, señores, porqué todos los grandes poetas, todos los que han sentido sus pechos devorados por la llama inspiradora de Dios, han corrido á aplacar su sed en las fuentes bíblicas de aguas inextinguibles, que, ahora forman impetuosos torrentes, ahora ríos anchurosos y hondables, ya estrepitosas cascadas y bulliciosos arroyos, ó tranquilos estanques y apacibles remansos. Libro prodigioso aquel, señores, en que el género humano comenzó á leer treinta y tres siglos há: y con leer en él todos los días, todas las noches y todas las horas, aún no ha acabado su lectura! Libro prodigioso aquel, en que se calcula todo, antes de haberse inventado la ciencia de los cálculos; en que, sin estudios lingüísticos, se da noticia del origen de las lenguas; en que, sin estudios astronómicos, se computan las revoluciones de los astros; en que, sin documentos históricos, se cuenta la historia; en que, sin estudios físicos, se revelan las leyes del mundo. Libro prodigioso aquel que lo ve todo y lo sabe todo; que sabe los pensamientos que se levantan en el corazón del hombre y los que están presentes en la mente de Dios; que ve lo que pasa en los abismos del mar, y lo que sucede en los abismos de la tierra: que cuenta ó predice todas las catástrofes de las gentes, y en dónde se encierran y atesoran todos los tesoros de la misericordia, todos los tesoros de la justicia y todos los tesoros de la venganza. Libro, en fin, señores, que, cuando los cielos se replieguen sobre sí mismos, como un abanico gigantesco, y cuando la tierra padezca desmayos y el sol recoja su luz y se apaguen las estrellas, permanecerá él solo con Dios, porque es su eterna palabra, resonando en las alturas.

Ya veis, señores, cuán libre y extendido campo se abre aquí á las investigaciones de los hombres. Obligado, empero, por la índole exclusivamente literaria de esta ilustre Asamblea, á considerar á la Biblia solamente como un libro que contiene la poesía de una Nación digna de perdurable memoria, me limitaré á indicar algo, de lo mucho que podría indicarse y decirse, acerca de las causas que sirven para explicar su poderoso atractivo y su resplandeciente hermosura.

Tres sentimientos hay en el hombre, poéticos por excelencia: el amor á Dios, el amor á la mujer y el amor á la patria: el sentimiento religiosos el humano y el político; por eso allí donde es oscura la noticia de Dios, donde se cubre con un velo el rostro de la mujer, y donde son cautivas ó siervas las naciones, la poesía es á manera de llama que, falta de alimentos, se consume y desfallece.

Por el contrario, allí donde Dios brilla en su trono con toda la majestad de su gloria; allí donde impera la mujer con el irresistible poder de sus encantos; allí donde el pueblo es libre, la poesía tiene púdicas rosas para la mujer, gloriosas palmas para las naciones, alas espléndidas para encumbrarse á las regiones altísimas del cielo.

De todos los pueblos que caen del otro lado de la Cruz, el hebreo es el único que tuvo una noticia cierta de Dios; el solo que adivinó la dignidad de la mujer, y el único que puso siempre á salvo su libertad en los grandes azares de su existencia borrascosa. Y si no, volved los ojos al Oriente, al Occidente, al Septentrión y al Mediodía, y no encontraréis ni á la mujer, ni á Dios, ni al pueblo en cuanto baña el sol, y en cuanto se extiende el mar, y en cuanto se dilatan los términos de la tierra. Bajo este punto de vista religioso, todas las naciones eran idólatras, maniqueas ó panteístas. La noticia de un Dios consustancial con el mundo, esparcida entre todas las gentes de las primitivas edades, tuvo su origen en las regiones indostánicas. La existencia de un Dios, principio de todo bien, y de otro, principio de todo mal, haciéndole oposición y contraste, fué invención de los sacerdotes persas, y las Repúblicas griegas fueron el ejemplar de las naciones idólatras. El Dios del Indostán estaba condenado á un eterno reposo; el de los persas á una impotencia absoluta; y los Dioses griegos eran hombres.

Por lo que hace á la mujer, estaba condenada en todas las zonas del mundo al ostracismo político y civil y á la servidumbre doméstica. ¿Quién reconocería en esa esclava, con la frente inclinada bajo el peso de una maldición tremenda y misteriosa, á la más bella, á la más suave, á la más delicada criatura de la creación, en cuyo divino rostro se retrata Dios, se reflejan los cielos y se miran los ángeles? Por último, señores, si buscáis un pueblo libre, un pueblo que tenga noticia de la dignidad humana, no encontraréis ninguno en todos los ámbitos de la tierra que se eleve á tan grande majestad, y que se levante á tánta altura. En vano le buscaréis en aquellos imperios portentosos del Asia, que, cayendo con estrépito unos sobre otros, vinieron todos al suelo con espantosa ruina. En vano le buscaréis en la tierra de los Faraones, donde se levantan aquellos gigantescos sepulcros cuyos cimientos se amasaron con el sudor y con la sangre de naciones vencidas y sujetas, y publican con elocuencia muda y aterradora, que aquellas vastas soledades fueron asiento un día de generaciones esclavas. Y si apartando los ojos de las regiones orientales, los volvéis á las partes del Occidente, ¿qué veis en las Repúblicas griegas, sino aristocracias orgullosas, y tiránicas oligarquías? ¿Qué otra cosa viene á ser Esparta, silla del Imperio de la raza dórica, sino una ciudad

oriental, dominada por sus conquistadores? ¿Y qué viene á ser Atenas, la heroica, la democrática, la culta patria de los dioses y de los héroes, sino una ciudad habitada por un pueblo esclavo y por una aristocracia fiera y desvanecida, que no se llamó á sí propia pueblo sino porque el pueblo no era nada?

Vengamos ahora á la Nación hebrea; y antes de todo hablemos de su Dios, porque su nombre está escrito con caracteres imperecederos en todas las páginas de su historia: su nombre es Jehová; su naturaleza, espiritual; su inteligencia, infinita; su libertad, completa; su independencia, absoluta; su voluntad, omnipotente. La creación fué un acto de esa voluntad independiente y soberana. Cuanto creó con su poder, se mantiene con su providencia. Jehová mantiene á los astros en sus órbitas, á la tierra en su eje, al mar en su cauce. Las gentes se olvidaron de su nombre; y Él retiró su mano de las gentes, y la inteligencia humana se vió envuelta, de súbito, en una eterna noche; y entonces eligió un pueblo entre todos, y le llamó hacia sí, y le abrió el entendimiento para que entendiera; y entendió, y le adoró puesto de hinojos, y caminó por sus vías, y obedeció sus mandamientos, y se puso debajo de su mano llena de venganzas y de misericordia, y ejecutó el encargo de ser el instrumento de sus inescrutables designios, y fué la luz de la tierra.

Unico entre todos los pueblos, escogido y gobernado por Dios, el pueblo hebreo es también el único cuya historia es un himno sin fin en alabanza del Dios que le conduce y le gobierna. Apartado de todas las sociedades humanas, está solo, solo con Jehová, que le habla con la voz de sus Profetas y con la de sus Sacerdotes, y á quien responde en cánticos de adoración que están resonando siempre en las cuerdas de su lira.

Los cánticos hebreos recibieron de la unidad majestuosa de su Dios, su limpia sencillez, su noble majestad y su incomparable belleza. ¿Qué viene á ser la sencillez de los griegos, milagro del artificio, cuando se ponen los ojos en la sencillez hebraica, en la sencillez del pueblo predestinado, que vió en el cielo un solo Dios, en la humanidad un solo hombre, y en la tierra un solo templo? ¿Cómo no había de ser maravillosamente sencillo un pueblo para quien toda la sabiduría estaba en una sola palabra, que la tierra pronunciaba con la voz de sus huracanes, el mar con la ronca voz de sus magníficos estruendos, las aves con la voz de su canto, los vientos con la voz de sus gemidos?

Lo que caracteriza al pueblo hebreo, lo que le distingue de todos los pueblos de la tierra, es la negación de sí mismo, su aniquilamiento delante de su Dios. Para el pueblo hebreo todo lo que tiene movimiento y vida es rastro y huella de su Majestad Omnipotente, que resplandece así en el

cedro de las montañas como en el lirio de los valles. Cada una de las palabras de Jehová constituye una época de su historia. Dios le señala con el dedo la tierra de promisión, y le promete que de su raza vendrá aquel que anunció en el Paraíso, en los tiempos adámicos, por Redentor del mundo y por Rey y Señor natural de las naciones. Esta es la época de la promesa que corresponde á la de los Patriarcas. Apartado de los caminos del Señor, levanta ídolos en el desierto, cae en hondas supersticiones é dolatrías, y el Señor le anuncia disturbios, guerras, cautiverios, torbellinos grandes y tempestuosos, la ruina del templo, el allanamiento de los muros de la Ciudad Santa, y su propia dispersión por todos los ámbitos de la tierra. Esta es la época de la amenaza. Por último, llega la hora en la plenitud de los tiempos, y aparece en el horizonte la estrella de Jacob, y se consuma el sacrificio cruento del Calvario; y el templo cae y Jerusalén se desploma, y el pueblo judío se dispersa por el mundo. Esta es la época del castigo.

Ya lo veis, señores: la historia del pueblo hebreo no es otra cosa, se bien se mira, sino un drama religioso, compuesto de una promesa, de una amenaza y de una catástrofe. La promesa la oyó Abraham y la oyeron todos los Patriarcas; la amenaza la oyó Moisés, y la oyeron los Profetas; la catástrofe, todos la presenciamos. Vivos están los autores de esta tragedia aterradora. Vivo está el Dios de Israel que tan grandes cosas obró para la enseñanza perpetua de las gentes; vivo está el pueblo desventurado que puso una mano airada y ciega en el rostro de su Dios, y que peregrino en el mundo, va contando á las naciones sus pasadas glorias y sus presentes desventuras. Si es una cosa puesta fuera de toda duda que la explicación de su historia está en la palabra divina, no es menos evidente que hay una correspondencia admirable entre las vicisitudes de su poesía y las evoluciones de su historia. La primera palabra de su Dios es una promesa; su primer período histórico el patriarcado; y los primeros cantos de su musa dicen al pueblo la promesa de su Dios, y á Jehová las esperanzas de su pueblo. El encargo religioso y social de la poesía hebraica, en aquellos tiempos primitivos, era ajustar paces y alianzas entre la Divinidad y el hombre: siendo los mensajeros de estas paces, por parte del hombre, su profunda adoración; por parte de la Divinidad, su infinita misericordia. Nada es comparable al encanto de la poesía bíblica que corresponde á este período.

El Patriarca es el tipo de la sencillez y de la inocencia. Más bien que el varón incorruptible y justo, es el niño sin mancilla de pecado: por eso oye, á menudo, aquella habla suavísima y deleitosa con que Dios le llama hacia sí; por eso recibe visitas de los ángeles. Más bien que el

hombre recto, que anda gozoso por las vías del Señor, es el habitante del cielo que anda triste por el mundo, porque ha perdido su camino y se acuerda de su patria. Su único padre es su Dios, los ángeles son sus hermanos. Los Patriarcas eran entonces, como los Apóstoles han sido después, la sal de la tierra. En vano buscaréis por el mundo en aquellos remotísimos tiempos al hombre pobre de espíritu, rico de fe, manso y sencillo de corazón, modesto en las prosperidades, resignado en las tribulaciones, de vida inocente, y de honestas y pacíficas costumbres. El tesoro de esas virtudes apacibles resplandeció solamente en las solitarias tiendas de los Patriarcas bíblicos.

Huésped en la tierra de Faraón, el pueblo hebreo se olvidó de su Dios en los tiempos adelante, y amancilló sus santas costumbres con las abominaciones egipcíacas; dióse entonces á supersticiones y agüeros el aquella tierra agorera y supersticiosa, y trocó á un tiempo mismo su Dios por los ídolos, y su libertad por la servidumbre. Arrancóle de ella violentamente la mano de un hombre gobernado por una fuerza sobrehumana, el más grande entre los Profetas de Israel, y el más grande entre los hijos de los hombres.

— Cuéntase de muchos que han ganado el señorío de las gentes, y asentado su dominación en las naciones por la fuerza del hierro: de ninguno se cuenta, sino de Moisés, que haya fundado un señorío incontrastable con sólo la fuerza de la palabra. Ciro, Alejandro, Mahoma, llevaron por el mundo la desolación y la muerte; y no fueron grandes sino porque fueron homicidas. Moisés aparta su rostro, lleno de horror, de las batallas sangrientas, y entra en el seno de Abraham, vestido de blancas vestiduras y bañado de pacíficos resplandores. Los fundadores de Imperios y Principados, de que están llenas las historias, abrieron las zanjas y echaron los cimientos de su poder, ayudados de fortísimos ejércitos, de fanáticas muchedumbres. Moisés está solo en los desiertos de la Arabia rodeado de un gigantesco motín por 600,000 rebeldes, y con esos 600,000 rebeldes derribados en tierra por su voluntad soberana, se compone un grande Imperio y un vastísimo Principado. Todos los filósofos y todos los legisladores han sido hijos, por su inteligencia, de otros legisladores y de más antiguos filósofos. Licurgo es el representante de la civilización dórica; Solón el representante de la cultura intelectual de los pueblos Jonios; Numa Pompilio representa la civilización etrusca; Platón desciende de Pitágoras; Pitágoras de los Sacerdotes del Oriente. Sólo Moisés está sin antecesores. Los babilonios, los asirios, los egipcios y los griegos estaban oprimidos por Reyes; y él funda una República. Los templos levantados en la tierra estaban llenos de ídolos; él da la traza de un mag-

nífico santuario, que es el Palacio silencioso y desierto de un Dios tremendo é invisible. Los hombres estaban sujetos unos á otros; Moisés declara que su pueblo sólo está sujeto á su Dios. Su Dios gobierna las familias por el ministerio de la paternidad; las tribus por el ministerio de los ancianos; las cosas sagradas por el ministerio de los Sacerdotes; los ejércitos por el ministerio de sus Capitanes; y la República toda por su omnipotente palabra que los ángeles del cielo ponen en el oído de Moisés, en las humeantes cimas de los montes, que, turbándose con la presencia del que los puso allí, tiemblan en sus anchísimos fundamentos y se coronan de rayos.

Con los Patriarcas tuvo fin la época de la promesa, y en Moisés tiene principio la época de la amenaza. Con la palabra de Dios, cambia de súbito el semblante de su pueblo, y la poesía hebrea se conforma de suyo á ese nuevo semblante y á aquella nueva palabra. Dios se ha convertido, de padre que era, en Señor; el pueblo, de hijo que era, en esclavo; Dios le quita la libertad, en castigo de sus prevaricaciones y en premio de su rescate.

"Yo soy vuestro Dios, y vosotros sois mi pueblo," había dicho Jehová á los santos Patriarcas: "ya soy tu señor y tu propietario; el que te libró de la servidumbre de los Faraones." Esto dice Jehová por la boca de Moisés á su pueblo prevaricador y rebelde; Dios deja de hablar dulce y secretamente á los hombres; los ángeles no visitan ya sus tiendas hospitalarias; la blanca y pura flor de la inocencia no abre su casto cáliz en los campos de Israel, que resuenan lúgubremente con amenazas fatídicas y con sordas imprecaciones. Todo es allí sombrío: el desierto con su inmensa soledad, el monte con sus pavorosos misterios, el cielo con sus aterradores prodigios. La musa de Israel amenaza como Dios y gime como el pueblo. Su pecho, que hierve como un volcán, está henchido hoy de bendiciones, mañana de anatemas; sus cantos imitan hoy la apacible serenidad de un cielo sin nubes; mañana el sordo estruendo de un mar en tumulto; hoy compone su rostro con la majestad épica; mañana se descomponen sus facciones con el terror dramático; poco después parece una bacante en su desorden lírico. Ya se ciñe corona y canta la victoria; ya se inunda de llanto, y deja que se escapen de su pecho tristes y dolorosas elegías.

Moisés, que es el más grande de todos los filósofos, el más grande de todos los fundadores de Imperios, es también el más grande de todos los poetas. Homero canta las genealogías griegas; Moisés las genealogías del género humano; Homero cuenta las peregrinaciones de un hombre; Moisés las peregrinaciones de un pueblo; Homero nos hace asistir al cho

que violento de la Europa y del Asia; Moisés nos pone delante las maravillas de la creación; Homero canta á Aquiles; Moisés á Jehová; Homero desfigura á los hombres y á los dioses; sus hombres son divinos y sus Dioses humanos; Moisés nos muestra sin velo el rostro de Dios y el rostro del hombre. El águila homérica no subió más alta que las cumbres del Olimpo, ni voló más allá de los griegos horizontes. El águila del Sinaí subió hasta el trono resplandeciente de Dios y tuvo debajo de sus alas todo el orbe de la tierra.

En la epopeya homérica todo es griego: griego es el poeta, griegos son sus dioses, griegos los héroes. En la epopeya bíblica todo es local y general á un tiempo mismo. El Dios de Israel es el Dios de todas las gentes; el pueblo de Israel es sombra y figura de todos los pueblos; y el poeta de Israel es sombra y figura de todos los hombres. Entre la epopeya homérica y la bíblica, entre Homero y Moisés, hay la misma distancia que entre Júpiter y Jehová, entre el Olimpo y el Cielo, entre la Grecia y el mundo.

Ya lo veis, señores, para los que, como nosotros, comprenden la incomensurable distancia que hay entre la divinidad gentílica y la hebrea y entre el sentimiento religioso del pueblo de Dios y el de los pueblos gentiles, la causa de la índole diversa de sus grandes monumentos poéticos, no puede ser una cosa recóndita y oculta; éralo en tiempos pasados, cuando todas las gentes andaban en tinieblas, y cuando la naturaleza del hombre y la de Dios eran secretos escondidos á todos los sabios. Pero como quiera que no podéis tener por ocioso y por fuera de razón que mayores torrentes de luz esparzan la claridad de sus rayos sobre tan ardua y tan importante materia, bueno será que haga una estación aquí para llamar vuestra atención hacia la distancia que hay entre la mujer hebrea y la gentílica, y hacia los diversos encargos que las dieron esas gentes en los domésticos hogares. Y no extrañéis, señores, que inmediatamente después de haberos hablado de Dios, os hable de la mujer. Cuando Dios, enamorado del hombre, su más perfecta criatura, determinó hacerle el primer dón, le dió en su amor infinito á la mujer para que esparciera flores por sus sendas y luz por sus horizontes. El hombre fué el Señor, y la mujer el ángel del Paraiso.

Cuando la mujer cometió la primera de sus flaquezas, Dios permitió que el hombre cometiera el primero de sus pecados, para que vivieran juntos; juntos salieron de aquellas moradas espléndidas, con el pie lleno de temblor, el corazón de tristeza, y con los ojos oscurecidos con lágrimas. Juntos han ido atravesando las edades, su mano puesta en su mano, ahora resistiendo grandes torbellinos y tempestades procelosas, ahora dejándose

llevar mansa y regaladamente por pacíficos temporales, surcando el mar de la vida con grande bonanza y con sosegada fortuna. Al herir Dios con la vara de su justicia al hombre prevaricador, cerrándole las puertas del delicioso jardín que para él había dispuesto con sus propias manos, tocado de misericordia quiso dejarle algo que le recordara el suave perfume de aquellas moradas angélicas, y le dejó á la mujer, para que, al poner en ella sus ojos, pensara en el Paraíso.

Antes que saliera del Edén, Dios prometió á la mujer que de sus entrañas nacería, andando el tiempo, el que había de quebrantar la cabeza de la serpiente. De esta manera, el Padre de todas las justicias y de todas las misericordias, juntó el castigo con la promesa y el dolor con la esperanza. Conservóse completa esta tradición primitiva, según la cual la mujer era dos veces santa, con la santidad de la promesa y con la santidad del infortunio, entre los descendientes de Seth que merecieron ser llamados hijos de Dios. Alteróse, empero, notablemente entre los descendientes de Caín, que por su mala vida y estragadas costumbres fueron llamados hijos de los hombres; los primeros respetaron á la mujer, uniéndose con ella en la tierra, con el vínculo santo, uno é indisoluble, que el mismo Dios había formado en el cielo; los segundos la envilecieron y degradaron, instituyendo la poligamia, mancha del lecho nupcial, siendo Lamec el primero de quien se cuenta que tomó por suyas dos mujeres. Con estos malos principios, fueron los hombres á dar en grandes estragos; hasta que, generalizada la corrupción, se hizo necesaria la intervención divina y la subsiguiente desaparición de los hombres de sobre la faz de la tierra, cubierta toda con las aguas purificadoras del diluvio.

Aplacado el rostro de Dios, volvió á poblarse la tierra, conservando, empero, para perpetua enseñanza de los hombres, claros testimonios de sus iras; dispersáronse los hombres por todas sus zonas; y se levantaron por todas partes grandes imperios compuestos de diversas gentes y naciones. Hubo entonces, como en los tiempos antediluvianos, quienes fueron llamados hijos de Dios, y otros que se llamaron hijos de los hombres; fueron los primeros los descendientes de Abraham, de Isaac y de Jacob, que llevan en la historia el nombre de *hebreos;* fueron los segundos, los otros pueblos de la tierra, que llevan en la historia el nombre de *gentiles.*

Desfigurada entre los últimos la tradición de la mujer, no llegó hasta ellos sino una vaga noticia de su primera culpa, y no vieron en ella otra cosa sino la causa de todos los males que afligen al género humano; borrada, por otra parte, casi de todo punto, la tradición del matrimonio instituído en el cielo, los pueblos gentiles ignoraban que la mujer había nacido para ser la compañera del hombre, y la convirtieron en instru-

mento vil de sus placeres y en víctima inocente de sus furores. Por eso instituyeron, como sus ascendientes antediluvianos, la poligamia, que es el sepulcro del amor; y por eso la dieron, cuando así cumplía á sus antojos livianos, libelo de repudio, instituyendo el divorcio, que es la disolución de la sociedad doméstica, fundamento perpetuo de todas las asociaciones humanas. Por eso la hicieron esclava de su esposo, para que estuviera sin derechos y para que permaneciera perpetuamente en su poder, como una víctima á quien la sociedad pone en manos del sacrificador, ó debajo de la mano de su verdugo.

Esto sirve para explicar por qué el amor, que es para nosotros el más delicioso de todos los placeres y el más puro de todos los consuelos, era considerado por los gentiles como un castigo de los dioses. El amor entre el hombre y la mujer tenía algo de contrario á la naturaleza de las cosas, que repugna como un sacrilegio toda especie de unión entre seres entregados por la cólera divina á enemistades perpetuas. Cuando en los poemas griegos aparece el amor, luégo al punto pasa por delante de nuestros ojos un fatídico nublado, síntoma cierto de que están cerca los crímenes y las catástrofes. El amor de Elena, la adúltera, pierde á Troya y al Asia; el amor de una esclava, siendo causa del ocio insolente y desdeñoso de Aquiles, pone á punto de sucumbir á los griegos y á la Europa. Hasta la virtud en la mujer era presagio de tremendas desventuras; la honestidad de las mujeres latinas puso el hierro en las manos romanas, y por dos veces produjo la completa perturbación del Estado. Las catástrofes domésticas iban juntas con las catástrofes políticas. El amor toca con su envenenada flecha el corazón de Dido, y arde en llamas impuras, y se consume en los incendios de una combustión espontánea. Fedra es visitada por el Dios y se siente desfallecer como si hubiera sido herida por el rayo, y discurre por sus venas una llama torpe y un corrosivo vitriolo. Vosotros, los que os agradáis en las emociones de los trágicos griegos, no os dejéis llevar de sus peligrosos encantos, que son encantos de sirenas. Esos amantes que allí veis, están en manos de las Euménides. Huíd de ellos, que están señalados con la señal de la cólera de los dioses y están tocados de la peste.

La mujer hebrea era, por el contrario, una criatura benéfica y nobilísima. Poseedores los hebreos de la tradición *bíblica*, y sabedores del fin para que la mujer fué criada, la levantaron hasta sí, amándola como á compañera suya; y aun la pusieron á mayor altura que el hombre, por ser la mujer el templo en donde había de habitar el Redentor de todo el género humano. No fué á la verdad el matrimonio entre la gente hebrea un sacramento, como lo había sido antes en el Paraíso, y como había de

ser en adelante, cuando el anunciado al mundo viniese en la plenitud de los tiempos: fué, sin embargo, una institución grandemente religiosa y sagrada, al revés de lo que era en las naciones gentílicas. Las bodas se celebraban al compás de las oraciones que pronunciaban los deudos de los esposos, para atraer, sobre la nueva familia, las bendiciones del cielo; con estas solemnidades y estos ritos se celebraron las bodas de Rebeca con Isaac, de Ruth con Boos y de Sara con Tobías. El gran legislador del pueblo hebreo había permitido la poligamia y el divorcio, desórdenes difíciles de ser arrancados de cuajo, cuando tan hondas raíces habían echado en el mundo, y sobre todo en sus zonas orientales. Esto, no obstante, ni el divorcio ni la poligamia fueron tan comunes entre la gente hebrea como entre los pueblos gentiles, ni produjeron allí la disolución de la sociedad doméstica, neutralizadas como estaban aquellas instituciones con saludables y santas doctrinas; por lo que hace á la esclavitud de la mujer, fué cosa desconocida en el pueblo de Dios; comoquiera que la esclavitud no se compadece con aquella alta prerrogativa de ser madre del Redentor, otorgada á la mujer desde los tiempos adámicos.

Las tradiciones bíblicas, que fueron causa de la libertad de la mujer, fueron al mismo tiempo ocasión de la libertad de los hijos; los de los gentiles caían bajo el poder de sus padres, los cuales tenían sobre ellos el mismo derecho que sobre sus cosas; los de los hebreos eran hijos de Dios, y uno de ellos había de ser el Salvador de los hombres. De aquí el santo respeto y tiernísimo amor de los hebreos á sus hijos, igual al que tenían á sus mujeres; de aquí el exquisito cuidado de las matronas en amamantar á sus propios pechos á los que habían llevado en sus entrañas; siendo tan universal esta costumbre, que sólo se sabe de Joas, Rey de Judá, de Mifiboseth y de Rebeca, que no hayan sido amamantados á los pechos de sus madres. De aquí las bendiciones que descendían de lo alto sobre los primogénitos de una numerosa familia y sobre las madres fecundas: *sus nietos son la corona de los ancianos*, dice la Sagrada Escritura. Dios había prometido á Abraham una posteridad numerosa, y esa promesa era considerada por los hebreos como una de las más insignes mercedes; de aquí la esmerada solicitud de sus legisladores por los crecimientos de la población; cosa advertida ya por Tácito, que hablando del pueblo hebreo observa lo siguiente: *Augendae tamen multitudini consulitur: nam et necare quem quam ex agnatis nefas.*

Si ponéis ahora la consideración en la distancia que hay entre la familia gentílica y la hebrea, echaréis luégo de ver que están separadas entre sí por un abismo profundo: la familia gentílica se compone de un señor y de sus esclavos; la hebrea, del padre, de la mujer y de sus hijos; en-

tran como elementos constitutivos de la primera, deberes y derechos absolutos; entran á constituír la segunda deberes y derechos limitados. La familia gentílica descansa en la servidumbre; la hebrea se funda en la libertad. La primera es el resultado de un olvido; la segunda de un recuerdo; el olvido y el recuerdo de las divinas tradiciones, prueba clara de que el hombre no ignora sino porque olvida, y no sabe sino porque aprende.

Ahora se comprenderá fácilmente por qué la mujer hebrea pierde en los poemas bíblicos todo lo que tuvo entre los gentiles de sombrío y de siniestro; y por qué el amor hebreo, á diferencia del gentil, que fué incendio de los corazones, es bálsamo de las almas. Abrid los libros de los Profetas bíblicos, y en todos aquellos cuadros, ó risueños ó pavorosos, con que daban á entender á las sobresaltadas muchedumbres, ó que iba deshaciéndose el nublado, ó que la ira de Dios estaba cerca, hallaréis siempre en primer término á las vírgenes de Israel, siempre bellas y vestidas de resplandores apacibles, ahora levanten sus corazones al Señor en melodiosos himnos y en angélicos cantares, ahora inclinen bajo el peso del dolor las cándidas azucenas de sus frentes. Sí, reunidas en coro en las plazas públicas ó en el templo del Señor, cantaban ó se movían en concertadas cadencias al compás de sonoros instrumentos, las castas y nobles hijas de Sión parecían bajadas del cielo para consuelo de la tierra, ó enviadas por Dios para regalo de los hombres. Cuando los míseros hebreos, atados al carro del vencedor, pisaron la tierra de su servidumbre, pesóles más de la pérdida de su vista que la de su libertad; sin ellas érales el sol odioso, el día oscuro, el canto triste; y luégo que por falta de lágrimas suspendieron su llanto, y por falta de fuerza sus gemidos, cerraron sus ojos á la luz, y colgaron sus inútiles arpas en los sauces tristes de Babilonia.

Ni se contentaron los hebreos con fiar á la mujer el blando cetro de los hogares, sino que pusieron muchas veces en su mano fortísima y victoriosa el pendón de las batallas y el gobierno del Estado. La ilustre Débora gobernó la República en calidad de Juez Supremo de la Nación, como General de los Ejércitos peleó y ganó batallas sangrientas; como poetisa celebró los triunfos de Israel, y entonó himnos de victoria, manejando á un tiempo mismo, con igual soltura y maestría, la lira, el cetro y la espada.

En tiempo de los Reyes la viuda de Alejandro Janneo tuvo el cetro diez años; la madre del Rey Asa le gobernó en nombre de su hijo, y la mujer de Hircano Macabeo fué designada por este Príncipe para gobernar el Estado después de sus días. Hasta el espíritu de Dios, que se comu-

nicaba á pocos, descendió también sobre la mujer, abriéndole los ojos y el entendimiento, para que pudiera ver y entender las cosas futuras. Hulda fué alumbrada con espíritu de profecía; y los Reyes se acercaban á ella sobresaltados de un gran temor, contritos y recelosos, para saber de sus labios lo que en el libro de la Providencia estaba escrito de su Imperio. La mujer, entre los hebreos, ahora gobernase la familia, ahora dirigiera el Estado, ahora hablara en nombre de Dios, ahora, por último, avasallara los corazones cautivos de sus encantos, era un sér benéfico que ya participaba tanto de la naturaleza angélica como de la naturaleza humana. Leed, si no, el Cantar de los Cantares, y decidme si aquel amor suavísimo y delicado, si aquella esposa vestida de olorosas y cándidas azucenas, si aquella música acordada, si aquellos deliquios inocentes, y aquellos subidos arrobamientos, y aquellos deleitosos jardines, no son más bien que cosas vistas, oídas y sentidas en la tierra, cosas que se nos han representado como en sueños en una visión del Paraíso.

Y, sin embargo, señores, para conocer á la mujer por excelencia; para tener noticia cierta del encargo que ha recibido de Dios; para considerarla en toda su belleza inmaculada y altísima; para formarse alguna idea de su influencia santificadora, no basta poner la vista en aquellos bellísimos tipos de la poesía hebraica, que hasta ahora han deslumbrado nuestros ojos y han embargado nuestros sentidos dulcemente. El verdadero tipo, el ejemplar verdadero de la mujer, no es Rebeca, ni Débora, ni la esposa del Cantar de los Cantares, llena de fragancia como una taza de perfumes. Es necesario ir más allá, y subir más alto; es necesario llegar á la plenitud de los tiempos, al cumplimiento de la primitiva promesa; para sorprender á Dios formando el tipo perfecto de la mujer, es necesario subir hasta el trono resplandeciente de María. María es una criatura aparte, más bella por sí sola que toda la Creación; el hombre no es digno de tocar sus blancas vestiduras; la tierra no es digna de servirla de peana, ni de alfombra los paños de brocado; su blancura excede á la nieve que se cuaja en las montañas; su rosicler al rosicler de los cielos; su esplendor al esplendor de las estrellas. María es amada de Dios, adorada de los hombres, servida de los ángeles.

El hombre es una criatura nobilísima, porque es señor de la tierra, ciudadano del cielo, hijo de Dios; pero la mujer se le adelanta y le deslustre y le vence, porque María tiene nombres más dulces y atributos más altos. El Padre la llama hija, y le envía embajadores; el Espíritu Santo la llama esposa, y le hace sombra con sus alas; el Hijo la llama madre, y hace su morada en su sacratísimo vientre; los serafines componen su corte; los cielos la llaman Reina; los hombres la llaman Señora; nació sin mancha; salvó al mundo, murió sin dolor, vivió sin pecado.

Ved ahí la mujer, señores, ved ahí la mujer; porque Dios en María las ha santificado á todas: á las vírgenes, porque ella fué virgen; á las esposas, porque ella fué esposa; á las viudas, porque ella fué viuda; á las hijas, porque ella fué hija; á las madres, porque ella fué madre. Grandes y portentosas maravillas ha obrado el Cristianismo en el mundo: él ha hecho paces entre el cielo y la tierra; ha destruído la esclavitud; ha proclamado la libertad humana y la fraternidad de los hombres; pero con todo eso, la más portentosa de todas sus maravillas, la que más hondamente ha influído en la constitución de la sociedad doméstica y de la civil, es la santificación de la mujer, proclamada desde las alturas evangélicas. Y cuenta, señores, que desde que Jesucristo habitó entre nosotros, ni sobre las pecadoras es lícito arrojar los baldones y el insulto; porque hasta sus pecados pueden ser borrados por sus lágrimas. El Salvador de los hombres puso á la Magdalena debajo de su amparo; y cuando hubo llegado el día tremendo en que se anubló el sol y se estremecieron y dislocaron dolorosamente los huesos de la tierra, al pie de la cruz estaban juntas, su inocentísima madre y la arrepentida pecadora, para darnos así á entender que sus amorosos brazos estaban abiertos igualmente á la inocencia y al arrepentimiento.

Ya hemos visto de qué manera el sentimiento religioso y el del amor y la noticia completa ó desfigurada de la divinidad y de la mujer sirven, hasta cierto punto, para ponernos de manifiesto las diferencias esenciales que se advierten entre la poesía bíblica y la de los pueblos gentiles. Sólo nos falta ahora, para dar fin á este discurso, que va creciendo demasiado, poner á vuestra vista, como de relieve, la inconmensurable distancia que hay entre las constituciones políticas de los pueblos más cultos entre los antiguos, y la del pueblo hebreo, depositario de la palabra revelada; y el diverso influjo que esas diversas constituciones ejercieron en la diferente índole de la poesía gentílica y de la hebraica.

Ya he manifestado antes, y confirmo ahora mi primera manifestación, que las fuentes de toda poesía grande y elevada son el amor á Dios, el amor á la mujer y el amor al pueblo; de tal manera, que la poesía pierde las alas con que vuela, allí donde los poetas no pueden beber la inspiración en esos manantiales fecundos, en esas clarísimas fuentes. Para que existan esos fecundísimos amores una cosa es necesaria: que sea conocida la divinidad con toda su pompa, la mujer con todos sus encantos, el pueblo con todas sus libertades y con todas sus magnificencias; por esta razón, allí donde se da el nombre de Dios á la criatura, de mujer á una esclava, de pueblo á una aristocracia opresora, puede afirmarse, sin temor de ser desmentido por los hechos, que la poesía con toda su pompa y majestad no existe, porque no existen esos fecundísimos amores.

Ahora bien: la noción del pueblo es el resultado de estas dos nociones: la de la asociación y la de la fraternidad. ¿Sabéis lo que es el pueblo? El pueblo es una asociación de hermanos; y ved por qué la noción del pueblo no puede coexistir en el entendimiento con la de la esclavitud. De donde se sigue que el pueblo no ha podido existir, ni ha existido, sino en las sociedades depositarias de la idea de la fraternidad, revelada por Dios á la gente hebrea, por Jesucristo á todas las gentes. Lo que en las Repúblicas griegas se llamó pueblo, no fué ni pudo ser un verdadero pueblo, es decir, una asociación de hermanos, sino una verdadera aristocracia, ó lo que es lo mismo, una asociación de señores.

Esto explica por qué entre los griegos la poesía es eminentemente aristocrática. Homero canta á los Reyes y á los Dioses; nos dice sus genealogías; nos cuenta sus aventuras; nos describe sus guerras; celebra su nacimiento, y llora su muerte. Los poetas trágicos presentan á nuestra vista el espectáculo soberbiamente grandioso de sus amores, de sus crímenes y de sus remordimientos. Los humanos infortunios y las pasiones humanas, para ser elevados á la dignidad y á la altura de sentimientos trágicos, debían caer sobre las frentes y conturbar los corazones de hombres de regia estirpe y de notabilísima cuna. El fratricidio no era un asunto trágico si los fratricidas no se llamaban Eteode y Polinice y si la sangre no manchaba los mármoles del trono. El incesto no era digno del coturno si la mujer incestuosa no se llamaba Fedra ó Yocasta, y si el horrendo crimen no manchaba el tálamo de los Reyes. Por donde se ve que entre los griegos no había asuntos trágicos, sino personas trágicas; y que la tragedia no era aquella voz de terror, aquel acerbo gemido que la humanidad deja escapar de sus labios cuando la turban las pasiones, sino aquella otra voz fatídica y tremenda que resonaba lúgubremente en los regios alcázares cuando los Dioses querían dar un espectáculo al mundo, las flaquezas de las dinastías y la fragilidad de los Imperios.

Si volvemos ahora los ojos al pueblo de Dios, nos causará maravilla la grandeza y la novedad del espectáculo. El pueblo de Dios no trae su origen ni de semi-dioses ni de Reyes; desciende de pastores. Hijos todos los hebreos de Abraham, de Isaac y de Jacob, todos son hermanos. Rescatados todos de la servidumbre de Egipto, todos son libres; sujetos todos á un solo Dios y á una sola ley, todos son iguales. El pueblo de Dios es el único de la tierra entre los antiguos que conservó en toda su pureza la noción de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad de los hombres. Cuando Moisés les dió sus leyes, no instituyó el Gobierno aristocrático, sino el popular; y les concedió derecho de elegir sus propios Magistrados, que, en calidad de guardadores de su divino estatuto, tenían

el encargo y el deber de mantenerlos á todos, así en la paz como en la guerra, bajo el imperio igual de la justicia. Desconocíanse entre los hebreos los privilegios aristocráticos y las clases nobiliarias; y temeroso su gran legislador de que la desigual distribución de las riquezas no alterase con el tiempo aquella prudente armonía de todas las fuerzas sociales, puestas como en equilibrio y balanza, instituyó el Jubileo, que venía á restablecer periódicamente esa justa balanza y ese sabio equilibrio. Dieron á sus Magistrados Supremos el nombre de Jueces, sin duda para significar que su oficio era guardar y hacer guardar la ley que les había dado Dios por su Profeta, sin la ilegítima intervención de su voluntad particular y de sus livianos antojos. En este estado se mantuvo la República largo tiempo, hasta que el pueblo, amigo siempre de mudanzas y novedades, cambió su propio Gobierno instituyendo la monarquía por un acto solemne de su voluntad soberana. Este cambio, sin embargo, tuvo menos de real que de aparente, comoquiera que el Rey no fué sino el heredero de la autoridad del Juez, limitada por la voluntad de Dios y por la voluntad del pueblo

Por eso el pueblo es la persona trágica por excelencia en las tragedias bíblicas. Al pueblo se dirige la promesa y la amenaza; el pueblo es el que acepta y sanciona la ley; el pueblo es el que rompe en tumultos y rebeliones; el que levanta ídolos y los adora; el que quita Jueces y pone Reyes; el que se entrega á supersticiones y agüeros; el que bendice y maldice á un tiempo mismo á sus Profetas; el que ya los levanta sobre todas las magistraturas, ya los destroza con atrocísimos tormentos; el que magnifica al Dios de Israel y recibe con himnos de alabanza á los dioses egipcios y babilonios; el que, puesto en el trance de escoger entre las iras del Señor y sus misericordias, en el ejercicio de su voluntad soberana renuncia á sus misericordias y va delante de sus iras. En Israel no hay más que el pueblo; el pueblo lo llena todo; al pueblo habla Dios; al pueblo habla Moisés; del pueblo hablan los Profetas; al pueblo sirven los sacerdotes; al pueblo sirven los Reyes; hasta los salmos de David, cuando no son los gemidos de su alma, son cantos populares.

Las pompas de la monarquía duraron poco, y se desvanecieron como la espuma. Fueron David y Salomón Príncipes temerosos de Dios, amigos del pueblo, en la paz magnánimos, en la guerra felicísimos; gobernaron á Israel con imperio templado y justo; y su prosperidad pasaba delante de sus deseos; el último fué visitado por los Reyes del Oriente; levantó el templo del Señor sobre piedras preciosas, y le enriqueció con maderamientos dorados; la fama de sus magnificencias y de su sabiduría más que humana se extendió por todas las gentes. Pero cuando estos Príncipes dichosos bajaron al sepulcro, luégo al punto comenzó á despe-

narse la majestad del Imperio, sin que nunca más tornara á volver en sí; dividiéronse las tribus; y, rota la santa unidad del pueblo de Dios, se formaron de sus fragmentos dos Imperios enemigos; dados ambos á torpezas y deleites. Siguiéronse de aquí grandes discordias y guerras, furiosos temporales y horribles desventuras. Los Reyes se hicieron idólatras y adoraron los ídolos; los sacerdotes se entregaron al ocio y al descanso. El pueblo se había olvidado de su Dios, y las muchedumbres tumultuaban en las calles.

En medio de tan procelosas tempestades, y corriendo tiempos tan turbios y aciagos, despertó Dios á sus grandes Profetas para que hicieran resonar en Judá el eco de su palabra, y sacaran de su profundo olvido y hondo letargo á los Reyes idólatras, á los sacerdotes ociosos y á aquellas bárbaras muchedumbres, dadas á sediciones y tumultos. Jamás en ningún pueblo de la tierra, antiguo ni moderno, hubo una institución tan admirable, tan santa y tan popular como la de los Profetas del pueblo de Dios.

Atenas tuvo poetas y oradores. Roma tribunos y poetas. Los Profetas del pueblo de Dios fueron poetas, tribunos y oradores á un tiempo mismo; como los poetas, cantaban las perfecciones divinas; como los tribunos, defendían los intereses populares; como los oradores, proponían lo que juzgaban conforme á las conveniencias del Estado. Un Profeta era más que Homero, más que Demóstenes, más que Graco; era Graco, Homero y Demóstenes á un mismo tiempo. El Profeta era el hombre que daba de mano á todo regalo de la carne y á todo amor de la vida; y que, mensajero de Dios, tenía el encargo de poner su palabra en el oído del pueblo, en el oído de los sacerdotes y en el oído de los Reyes. Por eso, los Profetas amenazaban, imprecaban, maldecían; por eso dejaban escaparse de sus pechos, poderosas, tremendas, aquellas voces de temor y de espanto que se oían en Jerusalén cuando venía sobre ella, con ejército fortísimo y numerosísimo, el Rey de Babilonia, ministro de las venganzas de Jehová y de sus iras celestiales.

Los poetas cesareos miraban siempre, antes de hablar, los semblantes de los Príncipes. Los oradores y los tribunos de Atenas y de Roma tenían puestos los ojos, antes de soltar los torrentes de su elocuencia, en los semblantes del pueblo; los Profetas de Israel cerraban los ojos para no lisonjear ni los gustos de los pueblos, ni los antojos de los Reyes, atentos sólo á lo que Dios les decía interiormente en sus almas; por eso hicieron frente á los odios implacables de los Príncipes, que habiendo puesto su sacrílega mano en el templo de Dios, no temían ponerla en el rostro augusto de sus Profetas; por eso resistieron con constantísimo semblante á la grande indignación y bramido popular, creciendo su constancia al compás de la perse-

cución y al compás de las olas de aquellas furiosas tempestades, sin que se doblegasen sus almas sublimes al miedo de los tormentos; por eso, en fin, casi todos ó entregaron sus gargantas al cuchillo, ó buscaron en tierras extrañas un triste sepulcro.

Yo no sé, señores, si hay en la historia un espectáculo más bello que el de los Profetas del pueblo de Dios luchando, armados con el solo ministerio de la palabra, contra todas las potestades de la tierra. Yo no sé si ha habido en el mundo poetas más altos, oradores más elocuentes, hombres más grandes, más santos y más libres; nada faltó á su gloria, ni la santidad de la vida, ni la santidad de la causa que sustentaron, ni la corona del martirio.

Con los Profetas tuvo fin la época de la amenaza; con el Salvador del mundo comienza la época del castigo. Antes de poner término á este discurso, hagamos todos aquí una estación; recojamos el espíritu y el aliento, porque el momento es tan terrible como solemne.

Sófocles escribió una de las más bellas tragedias del mundo, que intituló Edipo Rey; esta tragedia ha sido traducida, imitada, reformada, por los más bellos ingenios; y á nosotros nos ha cabido la suerte de poseer con este título una de las tragedias que más honran nuestra literatura clásica.

Pero hay otra tragedia más admirable, más portentosa todavía, que corre sin nombre de autor, y á la cual su autor no puso título, sin duda porque no es una tragedia especial, sino, más bien, la tragedia por excelencia.

Son sus autores principales Dios y un pueblo; el escenario es el mundo, y al prodigioso espectáculo de su tremenda catástrofe asisten todas las gentes y todas las naciones. Entre esa gran tragedia y la de Sófocles, á vuelta de algunas diferencias, hay tan maravillosas semajanzas, que me atrevería á intitularla Edipo Pueblo.

Edipo adivina los enigmas de la esfinge, y es reputado por el más sabio y el más prudente de los hombres; el pueblo judío adivina el enigma de la humanidad, oculto á todas las gentes, es decir, la unidad de Dios y la unidad del género humano, y es llamado por Jehová antorcha de todos los pueblos. Los dioses dan á Edipo la victoria sobre todos sus competidores, y le asientan en el trono de Tebas. Jehová lleva como por la mano al pueblo hebreo á la tierra de promisión, y le saca vencedor de todos sus enemigos. Los dioses por la voz de los oráculos délficos habían anunciado á Edipo, entre otras cosas nefandas, que sería el matador de su padre; Jehová, por la voz de los oráculos bíblicos, había anunciado á los judíos que matarían á su Dios. Un hombre muere á manos de Edipo en una

senda solitaria; un hombre muere en manos del pueblo de Dios, en el Calvario; este hombre era el Dios de Judá; aquel hombre era el padre de Edipo. Yo no sé lo que hay, pero algo hay, señores, en este *similiter cadens* de la historia, que causa un involuntario pero profundísimo estremecimiento.

Ya lo veis, señores: unos mismos son los oráculos y una misma la catástrofe; ahora veréis cómo una misma ceguedad hace inevitable esa catástrofe, y hace buenos aquellos tremendos oráculos.

Edipo sabe que mató á aquel hombre en aquella senda; pero su conciencia está tranquila, porque su padre era Polibio: Polibio estaba muy lejos de allí, y el que murió á sus manos era desconocido y extranjero. Los judíos saben que mataron al hombre de Nazareth; saben que le pusieron en una cruz en el Monte Calvario, y que le pusieron entre dos ladrones para más escarnecerle; pero su conciencia está tranquila; su Dios había de venir, pero aún estaba lejos; su Dios había de ser conquistador y Rey, y había de rugir como el león de Judá, mientras que el hombre de la Cruz había nacido en pobre lugar, de padres pobres, y no había encontrado una piedra en donde reclinar su frente. "Si eres hijo de Dios, ¿por qué no bajas de la Cruz?" dijo el pueblo judío. "Si el que murió á mis manos me había dado el sér, ¿cómo al darle la muerte no saltó el corazón en mi pecho? ¿Cómo es que no me habló la voz de la sangre?" Esto dijo el Rey parricida; y el pueblo matador de su Dios, y el hombre matador de su padre, se complacieron en su sagacidad, y escarnecieron á los oráculos, y se mofaron de los Profetas.

Pero la Divinidad implacable que calladamente está en ellos y obra en ellos, los empuja para que caigan, y quita la luz de sus ojos para que no vean los abismos. Ambos se hallan poseídos de súbito de una curiosidad inmensa, sobrehumana. Edipo pregunta á Yocasta, pregunta á Tiresias, pregunta al anciano que sabe su secreto: "¿Quién es el hombre de la senda? ¿Quién es mi padre? ¿Quién soy yo?" El pueblo judío pregunta á Jesús: "¿Quién eres? ¿Eres por ventura nuestro Dios y nuestro Rey?" El drama aquí comienza á ser terribilísimo; no hay pecho que no sienta una opresión dolorosa, inexplicable, increíble; ni frente que no esté bañada con sudores, ni alma que no desfallezca con angustias. Entretanto la cólera de los dioses cae sobre Tebas, la peste diezma las familias y envenena las aguas y los aires. El cielo se deslustra, las flores pierden su fragancia, los campos su alegría. En la populosa ciudad reina el silencio y el espanto, la desolación y la muerte. Las matronas tebanas discurren por los templos, y con votos y plegarias cantan á los dioses.

Sobre Jerusalén, la mística, la gloriosa, cae un velo fúnebre; por

aquí van santas mujeres que se lamentan, por allí discurren en tumulto muchedumbres que se enfurecen. Todas las trompetas proféticas resuenan á la vez en la ciudad sorda, ciega y maldita, que lleva al Calvario al justo.

"Una generación no pasará sin que vengan sobre vosotras, matronas de Sion, tan grandes desventuras, que seréis asombro de las gentes; ya, ya asoman por esos repechos las romanas legiones; ya cruzan los aires trayendo el rayo de Dios las águilas capitolinas: ¡Jerusalén! ¡Jerusalén? ....¡Ay de tus hijos! porque tienen hambre y no encuentran pan; tienen sed y no encuentrán agua; quieren hacer plegarias y votos en el templo de Dios, y están sin Dios y sin templo; quieren vivir, y á cada paso tropiezan con la muerte; quieren una sepultura para sus cuerpos, y sus cuerpos yacen en los campos sin sepultura y son pasto de las aves."

Edipo sale de su alcázar para consolar á su pueblo moribundo, y gobernando los dioses su lengua, los toma por testigos de que el culpable será puesto á tormento y echado de la tierra; lanza sobre él, anticipadamente, la excomunión sacerdotal; le maldice en nombre de la tierra y del cielo, de los dioses y de los hombres, y carga su cabeza con las execraciones públicas. El pueblo judío, tomado de un vértigo caliginoso, poseído de un frenesí delirante, puesto debajo de la mano soberana que le anubla los ojos y le oscurece la razón, ardiendo en la fragua de sus furores, exclama diciendo: "Que su sangre caiga sobre nosotros y sobre nuestros hijos." Desventurado pueblo! ¡Desventurado Rey! Ellos pronuncian su propia sentencia, siendo á un tiempo mismo jueces, víctimas y verdugos! Y después, cuando los oráculos bíblicos y los délficos se cumplieron, los torbellinos arrancan al pueblo deicida de la tierra de promisión, y el parricida huyó del trono de Tebas.

Edipo fué horror de la Grecia; el pueblo judío es horror de los hombres. Edipo caminó con los ojos sin luz de monte en monte, y de valle en valle, publicando las venganzas divinas; el pueblo judío camina, sin lumbre en los ojos y sin reposarse jamás, de pueblo en pueblo, de región en región, de zona en zona, mostrando en sus manos una mancha de sangre que nunca se quita y nunca se seca. Prefirió la ley del talión á la ley de la gracia, y el mundo le juzga por la ley que él mismo se ha dado. Dió bofetadas á su Dios, y há diez y nueve siglos que está recibiendo las bofetadas del mundo; escupió en el rostro de Dios, y el mundo escupe en su rostro; despojó á su Dios de sus vestiduras, y las naciones confiscan sus tesoros y le arrojan desnudo al otro lado de los mares; dió á beber á su Dios vinagre con hiel, y con beber en ella á todas horas el pueblo deicida, no consigue apurar la copa de las tribulaciones; puso en los hombros de

su Dios una cruz pesadísima, y hoy se inclina su frente bajo el peso de todas las maldiciones humanas; crucificó y es crucificado. Pero el Dios de Abraham, de Israel y Jacob, al mismo tiempo que justiciero, es clemente. Mientras que los dioses ningún otro consuelo dejaron á Edipo, sino su Antígona, el Dios que murió en la cruz, en prenda de su misericordia, dejó á sus matadores la esperanza.

Entre la tragedia de Sófocles y esa otra tragedia sin título, cuya maravillosa grandeza acabo de exponer á vuestros ojos con toda su terrible majestad, hay la misma distancia que entre los dioses gentiles y el Dios de los hebreos y los cristianos; la misma que entre la fatalidad y la Providencia; la misma que entre las desdichas de un hombre y las desventuras de un pueblo, que ha sido el más libre de todos los pueblos y el más grande de todos los poetas.

He terminado, señores, el cuadro que me había propuesto presentar ante vuestros ojos; si os parece bello y sublime, su sublimidad y su belleza está en él, como trazado que ha sido por el mismo Dios, en la larga y lamentable historia de un pueblo maravilloso; si en él encontraréis grandes lunares y sombras, esas sombras y esos lunares son míos; por ellos reclamo vuestra indulgencia; vuestra indulgencia, señores, que nunca ha sido negada á los que, como yo, la imploran, y á los que, como yo, la necesitan.

DECRETO NUMERO 411 DE 1888

(4 DE MAYO),

por el cual se hace un nombramiento para el Ramo de Instrucción Pública.

El Presidente de la República de Colombia

DECRETA:

Artículo único. Por excusa admitida al señor Don Rafael Nieto París, nómbrase Catedrático interino del curso de Hidráulica del Instituto Nacional de Matemáticas al señor Don Ruperto Ferreira.

Comuníquese.

Dado en Bogotá, á 4 de Mayo de 1888.

RAFAEL NUÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. CASAS ROJAS.

DECRETO NUMERO 466 DE 1888

(5 DE MAYO),

por el cual se declara insubsistente una designación de beca en el Colegio del Rosario y se hace la asignación respectiva.

El Presidente de la República de Colombia

DECRETA:

Artículo único. Por no haberse presentado hasta ahora el señor José María Marmolejo á ocupar la beca que se le asignó en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, declárase insubsistente esta designación, y nómbrase para ocupar dicha beca al señor Roberto Carreño.

Comuníquese.

Dado en Bogotá, á 5 de Mayo de 1888.

RAFAEL NUÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. CASAS ROJAS.

DECRETO NUMERO 467 DE 1888

(5 DE MAYO),

por el cual se crea una Sección en la Escuela de Bellas Artes y se hacen dos nombramientos para la misma.

El Presidente de la República de Colombia,

Teniendo en consideración:

Que el señor Rector de la Escuela de Bellas Artes ha manifestado que hace notable falta en el Establecimiento una Sección en la cual se estudie con especialidad el Paisaje, la Perspectiva práctica, y, como complemento de estas materias, la Fotografía aplicada á la Perspectiva;

Que el señor Francisco Torres Medina, Profesor que ha sido de Geometría y Perspectiva en dicho Establecimiento, ha renunciado este empleo, y la renuncia le ha sido admitida,

DECRETA:

Art. 1.° Créase en la Escuela de Bellas Artes una Sección de Paisaje, Perspectiva práctica y Fotografía aplicada á la Perspectiva.

Art. 2.° Nómbrase Director de esta Sección al señor Antonio Faccini.

Art. 3.° Nómbrase 2.° Ayudante de la Sección de Dibujo al señor Francisco Torres Medina.

Art. 4.° El Director de la Seción de Paisaje, Perspectiva y Fotografía tendrá un sueldo anual de $ 480, pagaderos por duodécimas partes; y el 2.° Ayudante de la Sección de Dibujo, un sueldo anual de $ 384, pagaderos también por duodécimas partes.

Parágrafo. Estas partidas se tomarán de la votada por el § 5.° del 266 del Presupuesto de Gastos, la cual ha quedado en su mayor parte sin aplicación.

Comuníquese.

Dado en Bogotá, á 5 de Mayo de 1888.

RAFAEL NUÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. CASAS ROJAS.

DECRETO NUMERO 481 DE 1888

(11 DE MAYO),

por el cual se hace un nombramiento en el Ramo de Instrucción Pública.

El Presidente de la República de Colombia

DECRETA:

Artículo único. Por renuncia admitida al señor Indalecio Landínez, nómbrase Catedrático, en propiedad, de la clase de Trompa de la Academia Nacional de Música, al señor Don Julio Quevedo A.

Comuníquese.

Dado en Bogotá, á 11 de Mayo de 1888.

RAFAEL NUÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. CASAS ROJAS.

DECRETO NUMERO 482 DE 1888

(12 DE MAYO),

por el cual se aumenta el número de alumnos becados en una Escuela Normal.

El Presidente de la República de Colombia

DECRETA:

Art. 1.° En la Escuela Normal de Institutores del Departamento de Bolívar habrá 12 alumnos costeados por la Nación, conforme á lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 283 del Presupuesto de Gastos.

Art. 2.° Queda en estos términos reformado el Decreto número 402, de 23 de Junio de 1887.

Comuníquese.

Dado en Bogotá, á 12 de Mayo de 1888.

RAFAEL NUÑEZ.

El Ministro de Instrución Pública,

J. Casas Rojas.

DILIGENCIA DE VISITA

PRACTICADA EN EL INSTITUTO DE MATEMÁTICAS.

En la ciudad de Bogotá, á 4 de Mayo de 1888, siendo las 2 p. m., se trasladó el señor Ministro del Ramo al local del Instituto de Matemáticas, con el objeto de practicar visita oficial en este Establecimiento.

Presente el señor Rector, se procedió á la visita.

Están actualmente en ejercicio las siguientes clases:

Algebra superior, á cargo del Sr. Julio Garzón Nieto. Texto Liévano, con notas adicionales de otros autores. Se han dado ya como las dos terceras partes del curso.

Geometría superior, á cargo del mismo señor Garzón Nieto. Texto, Bourdon. Se está terminando el curso.

Trigonometría y Topografía, á cargo del señor Rector. Texto de Trigonometría rectilínea, Manuel A. Rueda; de Topografía, Manuel H. Peña. Está concluído el curso de Trigonometría y se está repasando. Se han hecho algunos trabajos prácticos de Topografía: actualmente se está levantando trigonométricamente el plano de un terreno del señor Joaquín Esguerra.

Geometría Analítica, á cargo del señor Andrés Arroyo. Texto, Sonnet y Frontera. Se ha dado algo más de la tercera parte del curso.

Geometría Descriptiva, á cargo del señor Rector. Texto, Lefébure de Fourcy. Se ha dado ya casi la mitad del curso. Fueron presentados los dibujos que se han ejecutado.

Cálculo integral y diferencial, á cargo del señor Arroyo. Texto, Sturm. Se ha estudiado la mitad del integral y algo más del diferencial.

Mecánica Analítica, á cargo del señor Arroyo. Texto, Sturm. Hace poco se dió principio á este curso, porque se necesitaban conocimientos previos de cálculo.

Física industrial, á cargo del señor Enrique Restrepo M. Este curso está actualmente en suspenso por imposibilidad del señor Profesor.

Elementos de Química y Geología, á cargo del Sr. Isaías Luján. Texto Troost. Se ha dado la Química general y se está dando principio á la Química Analítica.

Arte de construir, á cargo del señor Ruperto Ferreira. Texto, Apun-

taciones del señor Profesor. Se está estudiando lo relacionado con la resistencia de los materiales y con el corte de piedras.

Pronto se dará principio al curso de Hidráulica.

Se presenció la clase de Dibujo del curso 1.°, á cargo del señor Roberto Villarroel. Se están trabajando planos topográficos, problemas de Geometría descriptiva y ejercicios de dibujo lineal.

El local es muy incómodo y muy malo. El Instituto necesita con urgencia, para poder dar desarrollo á sus trabajos, de un local apropiado á su objeto.

Se han recibido del Ministerio de Guerra algunos útiles, libros y aparatos de la extinguida Escuela Militar, de los cuales existe inventario que se pasará al Ministerio de Instrucción Pública.

Siendo las $3\frac{1}{2}$ p. m., se suspendió esta visita para continuarla en el mes próximo.

ENRIQUE ALVAREZ.—*Rafael Espinosa Escallón.*—El Oficial 1.°, *Aurelio Maza.*

DILIGENCIA DE VISITA

PRACTICADA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ARTESANOS.

En Bogotá, á las 8 de la noche del día 5 de Mayo de 1888, se trasladó el señor Subsecretario de Instrucción Pública, por comisión del señor Ministro, al local del Instituto Nacional de Artesanos á practicar la visita oficial en dicho Establecimiento.

El señor Director informó que en el mes transcurrido desde la última visita no ha habido en el Establecimiento novedad notable.

Durante parte de la visita tuvieron lugar las siguientes clases:

Geometría inferior, á cargo del señor Gabriel Garzón. Se están estudiando los polígonos regulares. Se informó que en la clase superior ya concluyó la Geometría plana.

Aritmética, á cargo del señor Lucindo Gálvez. La clase versó sobre regla de tres compuesta.

Geografía en la Escuela anexa, á cargo del señor Efigenio Flórez. La lección versó sobre los golfos y bahías de Colombia.

En seguida tuvo lugar un acto de sabatinas con asistencia de los empleados, el señor Doctor Juan B. Ortiz, el señor Doctor Venancio Ortiz, el señor Doctor Policarpo Pizarro (Profesor de la clase de Higiene, que fué la examinada), y algunos otros individuos. Se cantó el Himno Nacional, letra del Excelentísimo señor Doctor Rafael Núñez. En seguida el señor Doctor Venancio Ortiz pronunció una bella y nutrida conferencia sobre la

divinidad de la Biblia. El acto terminó á las 10 p. m., con la premiación de los alumnos que se han distinguido en el último mes.

Notóse que el alumbrado ha mejorado mucho, debido esto á que el señor Director y el señor Subdirector no esquivan gastos, tomados de sus propios sueldos, á fin de que este elemento, de imprescindible necesidad, por ser nocturnos todos los trabajos, preste el servicio apetecible.

A las 10 p. m. se suspendió la visita.

ENRIQUE ALVAREZ.—*Pedro María Briceño*—El Oficial 1.°, *Aurelio Maza.*

DILIGENCIA DE VISITA

PRACTICADA EN LA ACADEMIA NACIONAL DE MÚSICA.

En Bogotá, á las 6½ de la tarde del día 5 de Mayo de 1888, se trasladó el señor Subsecretario de Instrucción Pública, por comisión del señor Ministro, al local de la Academia Nacional de Música, con el objeto de practicar la visita oficial en este Establecimiento.

El señor Director de la Academia informó que en el mes transcurrido desde la última visita no ha ocurrido novedad alguna, salvo el hâber renunciado la clase de Trompa el señor Indalecio Landínez, quien será reemplazado por el señor Julio Quevedo, á quien el señor Director ha comprometido á aceptar este encargo.

El Establecimiento ha continuado su marcha con toda regularidad y sin la menor interrupción de los trabajos.

Como los miércoles y los sábados hay práctica de orquesta, de las siete en adelante después de clases, durante esta visita se presenció dicho trabajo, el cual manifiesta los progresos que se han obtenido en las tareas: se tocaron algunas piezas clásicas de primer orden.

El señor Director recordó la promesa que en la visita anterior se le hizo de proveer el Establecimiento de algunos asientos que son de urgente necesidad en las clases.

Siendo las 8 p. m., se suspendió esta visita.

ENRIQUE ALVAREZ—*Jorge W. Price.*—El Oficial 1.°, *Aurelio Maza.*

DILIGENCIA DE VISITA

PRACTICADA EN LA ESCUELA NORMAL DE INSTITUTORAS.

En la ciudad de Bogotá, á la 1 p. m. del día 8 de Mayo de 1888, se trasladó el señor Subsecretario de Instrucción Pública al local de la Escuela Normal de Institutoras, con el objeto de practicar visita oficial en este Establecimiento.

Fueron examinadas las siguientes clases:

Castellano, á cargo del señor Joaquín Piñeros R. Las señoritas alumnas contestaron bastante bien lo que se les preguntó: van en la 6.ª clase de verbos irregulares.

Aritmética, á cargo del señor Sixto Guerrero. Se ha dado principio al estudio de la raíz cuadrada. La mayor parte de las alumnas que fueron examinadas contestaron bastante bien.

Geometría, á cargo del mismo señor Guerrero. Se están estudiando las propiedades de la circunferencia y el círculo. El examen versó sobre las líneas del círculo y sobre los ángulos y triángulos.

Geografía, á cargo del mismo señor Guerrero. Se están estudiando las generalidades de Asia. El examen versó sobre las de Europa.

Las señoritas presentaron sus cuadernos de escritura. La forma de etra es bastante buena y cursada. Están formando catálogos ortográficos. La señorita Directora está encargada de esta clase.

Tuvo lugar la clase de Canto, á cargo del señor O. Sindici. Ya se estudiaron los ejercicios de medida, y se está dando principio á los de entonación.

Fué visitada la Escuela anexa, la cual está dividida en dos Secciones: elemental y media. Se presenció la clase de Lectura, á cargo de la alumna-maestra señorita Elena Piñeres, con presencia de la señorita Profesora de Pedagogía. La Sección media está silabeando. Todas las niñas entraron á la Escuela con muy escasas nociones de lectura, la mayor parte conociendo apenas las letras.

Las señoritas alumnas-maestras se quejan de sumo recargo de tareas.

Convendría que por este año se suspendiesen una ó dos clases. También se quejaron del mucho trabajo que les ocasiona la clase de Pedagogía con motivo de tener que escribir las lecciones. Hay necesidad urgente de un texto impreso.

La Escuela anexa carece absolutamente de útiles: hacen notable falta un armario, un ropero y unos asientos.

Siendo las 3 p. m., se suspendió la visita.

ENRIQUE ALVAREZ—*Teresa González B.*—El Oficial 1º, *Aurelio Maza.*

INSCRIPCION

de una obra en el Registro general de propiedad literaria y artística.

LXII

En la ciudad de Bogotá, á 11 de Mayo de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el señor Arnulfo M. Guarín como apoderado del señor Temístocles Abella M., y, junto con el respec-

tivo poder, presentó tres ejemplares de la obra intitulada "Estudios biográficos de la Historia de América. 1.ª Serie. Galería de Fr. Pedro Simón, ó repertorio alfabético de los personajes que figuran en la 1.ª parte de las 'Noticias historiales de las conquistas de Tierrafirme, en las Indias Occidentales,' con datos biográficos tomados de la misma obra," de que es autor el expresado señor Abella M., de acuerdo con las condiciones exigidas por la Ley 32 de 1886. Dicha obra fué impresa en Bogotá, en la Imprenta de vapor de Zalamea Hermanos, en el presente año de 1888, y consta de un volumen con 65 páginas.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y el apoderado del autor de la obra, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

J. Casas Rojas.—*Arnulfo M. Guarín—Enrique Alvarez.*

RESOLUCION

por la cual se incorpora un Colegio en la Universidad Nacional.

Ministerio de Instrucción Pública—Bogotá, Mayo 9 de 1888.

Teniéndose en consideración:

1.° Que los Directores del Colegio de "Santo Tomás de Aquino," fundado en Manizales, han solicitado la incorporación de éste en la Universidad Nacional, cuyos textos y Reglamentos han adoptado;

2.° Que consultado sobre el particular al señor Gobernador del Departamento de Antioquia, este funcionario ha manifestado á este Ministerio que es justo y conveniente acceder á lo solicitado,

SE RESUELVE:

Incorpórase en la Universidad Nacional el Colegio de "Santo Tomás de Aquino," que existe en la ciudad de Manizales, para los efectos del artículo 9.° del Decreto número 596 de 1886.

Comuníquese al señor Inspector General de Instrucción Pública del Departamento de Antioquia para lo de su cargo, y al señor Director de dicho Colegio.

J. Casas Rojas.

CONTRATO

Los infrascritos, Olegario Ribera, Secretario de Gobierno del Departamento, en representación del Gobierno, y Manuela Vernaza de S., en la suya propia, han celebrado el siguiente Contrato:

La señora Vernaza se compromete:

1.° A suministrar este año la alimentación á las alumnas becadas de la Escuela Normal de Institutoras del Tolima y á sus empleados, en la forma siguiente:

Desayuno.—Este se compondrá de una jícara de chocolate de azúcar con pan de dos y medio centavos de valor ó con bizcocho de maíz y cuajada.

Almuerzo.—Este se compondrá de tres platos, así: Lunes, sopa de papas, carne molida con hojaldres ó tajadas de maíz y papas fritas y huevo con plátano maduro fritos. Martes: sopa de arepa, carne asada con tajadas de papas y de maíz fritas y maduro frito con arroz seco. Miércoles: sopa de plátano, beeafsteak con papas, tortilla con maduro frito. Jueves: sopa de arroz, carne frita con hojaldres y plátano maduro frito, con guisantes. Viernes: sopa de arracacha, carne fresca asada con hojaldres y papas fritas y huevo con tajadas de maíz, fritos también. Sábado: sopa de maíz (cuchuco), carne frita con tajadas de plátano y de maíz fritas y plátano maduro frito, con sesos. Domingo: sopa de torrejas de maíz, carne asada con papas y plátano frito y huevo con plátano maduro frito. También hará parte del almuerzo diario una taza de café con leche y pan; pero cuando la dificultad de conseguir leche lo impida, se dará en su lugar chocolate, agua de panela y dulce, á voluntad de los empleados ó alumnas; pero en ningún caso dejará de suministrar café con leche más de tres días en la semana.

Comida.—Se compondrá de los siguientes platos: Lunes, sopa de guisantes, carne fresca y papas cocidas, arroz seco, puchero y una taza de caldo. Martes: sopa de tortilla, lomo sudado, torta de dulce y papas con una verdura. Miércoles: sopa de fideos, carne asada con papas guisadas, arroz seco, puchero y una taza de caldo. Jueves: sopa juliana, pollo con papas y puchero y una taza de caldo. Viernes: sopa de arroz, carne guisada con papas, arroz seco, puchero y una taza de caldo. Sábado: sopa de papas, carne seca asada con papas, arroz seco, puchero y una taza de caldo. Domingo: sopa de arroz con menudo, carne guisada con papas, arroz seco con pasteles, puchero y una taza de caldo. A cada comida se pondrá pan y un plato de dulce: éste será de azúcar cada tercer día.

Cena.—Esta se compondrá de una jícara de chocolate de azúcar con pan de dos y medio centavos de valor y dulce de azúcar. Los empleados ó alumnas tienen derecho de exigir chocolate, agua de panela ó dulce en lugar de café, y agua de panela en lugar de chocolate. Es obligatorio servir dulce de azúcar diariamente en la comida á la Directora y Subdirectora de la Escuela, y á la Directora de la Escuela anexa. Los dulces deben ser variados; las comidas sanas, preparadas con esmero y aseo y en cantidad suficiente para satisfacer á los empleados y alumnas.

2.° A suministrar la misma alimentación á las alumnas supernumerarias, no exigiéndoles más del precio mensual señalado para las alumnas becadas.

3.° A servir el desayuno á las cinco y media de la mañana, el almuerzo á las diez a. m., la comida á las tres de la tarde, y la cena á las seis y media de la noche.

4.° A sostener gratuítamente una alumna supernumeraria por cada ocho de éstas. A sostener gratuítamente también una alumna becada.

5.° A asistir á las alumnas enfermas dando los alimentos que prescriba el médico, y haciéndoles los remedios ordenados, siempre que la enfermedad no pase de ocho días. También está obligada á suministrar por la noche los sirvientes necesarios para atender cualquiera necesidad urgente.

6.° A mantener en el Establecimiento el número de mujeres sirvientas necesarias para el servicio del comedor, del dormitorio y del aseo del Establecimiento. Estas sirvientas estarán á las órdenes de los empleados en lo relativo á servicio de la Escuela.

7.° A hacer lavar y aplanchar la ropa de las alumnas y superiores de la Escuela, respondiendo de las piezas que se pierdan, siempre que se entreguen marcadas y contadas. La ropa se devolverá aplanchada, ocho días, cuando más tarde, después de recibida; pero la contratista no estará obligada á hacer lavar y aplanchar más de doce piezas por individuo.

8.° A asear diariamente el edificio de la Escuela y arreglar diariamente las camas de las alumnas y superioras, proveyendo diariamente el baño de agua.

9.° A suministrar el alumbrado necesario para el Establecimiento, á juicio de los empleados. El alumbrado será con velas de sebo.

10. A no mantener cerdos sueltos en el solar del edificio.

11. A no permitir que habiten varones en la parte del edificio destinada á la contratista, ni que ellos entren allí por ningún motivo, excepto aquellos que se necesitaren para llevar víveres ó enseres.

12. A pagar al Tesoro Nacional, por vía de multa, la suma de cien pesos, si dejare de cumplir alguna de las condiciones apuntadas en este contrato.

El Secretario de Gobierno se compromete:

1.° A hacer pagar del Tesoro Nacional á la contratista señora Manuela Vernaza de S. la suma mensual de quince pesos por cada alumna pensionada y por cada empleado que coma en el Establecimiento. Los pagos se harán por quincenas anticipadas en la Administración de Correos de Ibagué, en moneda corriente, y mediante las formalidades requeridas para estos gastos.

2.° A hacerle pagar la misma pensión proporcional correspondiente á los días de vacaciones.

3.° A hacerle pagar, por vía de anticipación, la suma de doscientos pesos ($ 200) tan luégo como este Contrato sea aprobado por el Gobierno. Este Contrato es rescindible por falta de cumplimiento de algunas de la condiciones en él estipuladas, y está sujeto á la aprobación del Gobierno.

La contratista da como fiador de las obligaciones que contrae al señor Gumersindo Caicedo, quien firma este documento en señal de asentimiento.

El aumento de que trata este Contrato se empezará á dar desde que sea aprobado por el señor Ministro de Instrucción Pública.

Ibagué, Mayo cuatro de mil ochocientos ochenta y ocho.

Olegario Ribera.—Manuela V. de Silvestre.—Gumersindo Caicedo.

Ministerio de Instrucción Pública.—Bogotá, Mayo 9 de 1888.

Aprobado.

Por el Excelentísimo señor Presidente de la República.

El Ministro, J. CASAS ROJAS.

CONTRATO

Los abajo firmados, á saber: Rafael Espinosa Escallón, Rector de la Facultad de Matemáticas, debidamente autorizado por Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública, por una parte, y Daniel Gutiérrez, carpintero, en su propio nombre, por otra, han celebrado el siguiente contrato:

Art. 1.° Daniel Gutiérrez se compromete á construír diez mesas, de las condiciones siguientes: noventa y cinco centímetros de alto, por ochenta en cuadro que debe tener la tabla; ésta ha de ser, además, labrada por ambos lados; y enmarcada en un cuadro de la misma madera, para evitar que se tuerza ó se desnivele; y arreglada al estante de modo que se pueda usar por ambos lados, y de espesor proporcionado á sus otras dimensiones; el estante es de cuatro patas rectas, con su cajón de cuarenta centímetros de ancho por cincuenta de largo y por diez de hondo, con su cerradura de llave; todo de madera perfectamente seca, y de la llamada pino de Pacho, la parte superior (mesa y cajón), lo demás de madera de buenas condiciones, á elección de Gutiérrez; y como estas mesas son para dibujar en ellas, deben quedar construídas á rigurosa escuadra por todas partes para el uso de la T y demás instrumentos de dibujo. Todo á satisfacción de Espinosa Escallón.

Art. 2.° Gutiérrez se compromete, además, á empezar á entregar estas mesas el día diez del presente mes y á terminar la entrega el veinticinco del mismo, sin más plazo ni demora, y á pagar una multa de un peso por cada mesa que deje de entregar dentro de estos términos, fuera de las demás responsabilidades en que incurra por falta de cumplimiento del contrato.

Art. 3.° Gutiérrez da, para seguridad de este Contrato, como fiador responsable de mancomún, al señor Don Francisco Montaña, quien firma con él.

Art. 4.° Espinosa Escallón se compromete á pagar á Gutiérrez nueve pesos ($ 9) por cada mesa de las arriba expresadas, en esta forma: una orden de pago, girada por el señor Ministro y á cargo del Tesoro de la República, por treinta pesos ($ 30) el día que este Contrato sea aprobado por el señor Ministro de Instrucción Pública, y otra orden, de la misma clase, por el resto del valor de las mesas, el día que las acabe de entregar.

Este Contrato será sometido á la aprobación de Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública, sin lo cual no se llevará á efecto.

Rafael Espinosa Escallón.—Daniel Gutiérrez.—Francisco Montaña.

Gobierno Ejecutivo Nacional.—Bogotá, Marzo 3 de 1888.

Aprobado.

Por el Excelentísimo señor Presidente de la República—El Ministro,

J. CASAS ROJAS.

RESOLUCION

República de Colombia.—Departamento de Cundinamarca.—Número 16.—*Presidencia del Consejo Municipal.—Nemocón, 7 de Mayo de* 1888.

Señor Ministro de Instrucción Pública de la Nación.—Bogotá.

El Consejo Municipal que tengo el honor de presidir, dictó la siguiente resolución, que respetuosamente transcribo á Su Señoría, para los fines que se expresarán.

"Dígase en nota atenta á Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública de la Nación, que los miembros de este Concejo han leído con satisfacción el 'Informe' que el señor Inspector General de Instrucción Pública de Cundinamarca dió á Su Señoría; pero al mismo tiempo han sentido que no se haga en él especial recomendación honorífica de la señora Directora de la Escuela urbana de niñas de este Municipio, matrona respetable por mil títulos, especialmente por sus aptitudes y consagración á la enseñanza popular y religiosa, pues en el período de más de dos años que ha desempeñado en este lugar la dura tarea, hanse conocido sus altas dotes intelectuales y morales.

"También es cierto que el señor Inspector Escolar de la Provincia no ha tenido oportunidad de presenciar ni un acto literario exhibido por la Escuela que dirige dicha señora, quien adopta el método moderno de enseñanza, con especialidad, y sin necesitar para esto requerimiento de los empleados en el Ramo, circunstancia que constituiría una excepción en el informe á que se alude.

"Ahora, si al hecho apuntado por el señor Inspector General en la página

129 del citado informe, observando que la dotación de los Directores es nada halagadora, se agrega el desconocimiento y olvido de sus sacrificios y abnegación en bien de nuestra Patria, el descontento y la desilusión deben ser mayores.

"En virtud de lo expuesto, el Concejo cree llenar un deber de justicia y gratitud pidiendo á Su Señoría ordene la publicación de la presente resolución en el *Diario Oficial*, como real testimonio al mérito de la señora Emilia C. de Zuleta."

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme de Su Señoría, con sentimientos de la más alta consideración, muy atento y seguro servidor,

J. M. Montoya.

Ministerio de Instrucción Pública.—Mayo 14 *de* 1888.

Dígase en respuesta que ha sido del agrado de este Ministerio saber que la Directora de la Escuela Urbana del Municipio de Nemocón, señora Doña Emilia C. de Zuleta, por sus "notables dotes intelectuales y morales," se ha hecho acreedora á la estimación de los habitantes de dicho Municipio; y que si el señor Inspector General de Instrucción Pública no la mencionó con especialidad en su informe, fué sin duda por no establecer una excepción que probablemente habría tenido que hacer, en justicia, en favor de otras Directoras; procedimiento que, por abrazarlas á todas, es aceptable.

Publíquese en los Anales de la Instrucción Pública la nota que antecede, con la presente resolución.

El Ministro, J. Casas Rojas.

LISTA

de los alumnos externos del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario que han tenido faltas de asistencia en el mes de Abril de 1888.

1 Argáez Carlos.
2 Abella Gregorio.
3 Aya Maximiliano.
4 Azcuénaga José Vicente.
5 Alvarez Joaquín.
6 Arraut Paulino.
7 Alcázar Foción.
8 Argáez José Ramón.
9 Arango Alejandro.
10 Añez Manuel A.
11 Ayala Benjamín.
12 Acevedo Arturo.
13 Azuero Vicente.
14 Aya Ruperto.
15 Azcuénaga Luis.
16 Aguilera Vicente.
17 Alsina Luis.
18 Barrios Eduardo.
19 Barón Leopoldo.
20 Beltrán Ruperto.

21 Chacón Carlos.
22 Camargo Samuel.
23 Castro Luis Felipe.
24 Camelo Vicente.
25 Chacón Antonio M.
26 Carrasquilla Tomás.
27 Cárdenas Germán.
28 Charrg Jeremías.
29 Coronado Isaac.
30 Defrancisco Bernardo.
31 Dueñas Julio.
32 Defrancisco Pedro.
33 Echandía Vicente.
34 Echeverría Moisés.
35 Espinosa Heraclio.
36 Escobar Ernesto.
37 Forero Melquisedec.
38 Forero Desiderio.
39 Fajardo Antonio.
40 Franco Ignacio.
41 Franco Antonio María.
42 Gómez Ernesto.
43 Gálvez Adán.
44 Gómez José Antonio.
45 Gómez Carlos.
46 Gutiérrez Daniel.
47 Gallego Juan Bautista.
48 García Martín.
49 Gálvez Juan Ignacio.
50 Hernández Horacio.
51 Hoyos Luis.
52 Henao Federico.
53 Jaramillo Federico.
54 Laverde Alejandro.
55 Lince Clodomiro.
56 Leiva Emiliano.
57 Lobo Marco A.
58 Martínez Ramón.
59 Medina Martín.
60 Maza Luis M.
61 Mora Luis M.
62 Moreno Lubín.
63 Molina Cornelio.
64 Matiz Honorato.
65 Martín Gabriel.
66 Martínez Francisco.
67 Maldonado Aristides.
68 Mendoza Joaquín.
69 Ortega Eduardo.
70 Olaechea Miguel.
71 Olivares Alejandro.
72 Ortega Aristides.
73 Osorio Pedro.
74 Pardo Jorge.
75 Pardo Adriano.
76 Pinilla H. Ismael.
77 Pardo Juan Manuel.
78 Pérez Fabriciano.
79 Posada Juan de Jesús.
80 París Manuel.
81 Pulecio Jesús María.
82 Pardo Bartolomé.
83 Pulido Antonio.
84 Pinilla Agustín.
85 Peñuela León.
86 Restrepo Eduardo.
87 Rosas Julio.
88 Roa Federico.
89 Rivas Luis N.
90 Rozo Roberto.
91 Reyes Ricardo.
92 Rosas Alejandro.
93 Romero Carlos.
94 Rodríguez Benjamín.
95 Rey Obdulio.
96 Roncancio Honorio.
97 Rojas Joaquín.
98 Rojas Julio.
99 Ruiz José María.
100 Restrepo Ricardo.

101 Solano Pedro.
102 Solano Pío.
103 Santos Pablo Emilio.
104 Torres Salvador.
105 Tamayo Ramón.
106 Torres Carlos.
107 Trujillo Honorio.
108 Tobón Jorge.
109 Tavera Rafael.
110 Torres Fernando.
111 Trujillo Guillermo.
112 Urdaneta Rafael.
113 Vergara Carlos.
114 Velandia Benito.
115 Vargas Antonio V.
116 Vargas Hermógenes.
117 Valenzuela Hernando.

El Secretario, ANTONIO GUTIÉRREZ RUBIO.

LISTA

de los alumnos externos que tuvieron notas de mala conducta en el mes de Abril de 1888, en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

NOMBRES	NUM. DE NOTAS	MOTIVO
Auza Maximiliano.....	2	Desorden en la Capilla.
Alvarez Joaquín.....	1	Desorden al entrar á clase.
Barreto V. Pedro J.....	6	Varias faltas.
Bustillo E. Antonio.....	1	Conversar.
Calvo Jorge.....	1	Desorden en la Capilla.
Cuenca Francisco.....	1	Id. en la id.
Chaves Julio.....	3	Id. en la id.
Fernández Enrique.....	2	Id. al entrar á clase.
Fernández Benjamín.....	2	Id. al entrar á clase.
Gaitán Gustavo.....	1	Conversar.
Manrique Julio.....	2	Desorden en la Capilla.
Porras Gilberto.....	1	Conversar.
Rodríguez José María.....	3	Varias faltas en la Capillla, dentro del Colegio y fuera de él.
Márquez Guillermo.....	2	Desorden en el claustro.
Rodríguez Alcibíades.....	1	Conversar.
Solano Horacio.....	1	Desorden en la Capilla.
Villa Hernando.....	1	Desorden en la Capilla.

El Secretario del Colegio, ANTONIO GUTIÉRREZ RUBIO.

Bogotá, Abril 30 de 1888.

16	562.1	560.7	561.4	8.90	73	16.5	11.9	14.2	1.4	0.239	SSO.	2.7	9.0	SE.	C. ests. N. ests.	....	Llovizna á 2 y 3 h. p. m.
17	562.6	560.6	561.6	9.22	67	17.6	11.3	14.4	....	0.166	S.	3.3	9.5	SE.	Nims. cums.	....	Llovizna á 3 h. p. m.
18	562.7	560.7	561.7	8.85	63	19.0	11.7	15.3	0.5	0.146	E.	3.7	7.0	E.	N. C. Cums. disp.	....	
19	563.3	561.1	562.2	9.10	66	18.8	10.1	14.4	....	0.260	SE.	3.4	7.5	SE.	cums. ests. C. disp.	C. C	
20	563.1	561.1	562.1	9.58	73	17.5	10.6	14.0	6.4	0.301	ONO, E.	2.7	7.5	SE.	Nims. ests.	....	Lluvia á 6 h. y 7 h. a. m.
21	562.9	560.3	561.6	10.07	80	18.9	10.7	14.8	4.0	0.169	E., O.	2.0	7.5	E.	Nims.	....	Lluvia á 3 h. y 4 h. p. m.
22	562.6	560.1	561.4	9.71	75	18.9	10.5	14.7	5.3	0.154	O.	2.5	9.0	E.	Nims. C.	....	Lluvia á 4 h. p. m.
23	562.2	560.0	561.1	9.34	69	18.6	10.5	14.5	....	0.154	OSO, O.	3.1	7.5	E.	Cums. ests. N. C.	....	
24	562.3	560.1	561.2	9.46	71	19.0	10.3	14.6	....	0.066	O, SSO.	2.9	8.5	SE, S.	Ests. Cums. disp	....	Llovizna á 7 h. p. m.
25	562.2	560.0	561.1	9.71	75	19.0	11.0	15.0	....	0.088	S, SSO.	2.5	8.5	Calma	Nims. C. C. ests.	....	
26	562.6	560.4	561.5	9.93	76	17.8	11.8	14.8	....	0.144	ESE, S.	2.4	7.5	E,ENE.	Cums. ests.	P. L	
27	562.5	560.2	561.3	9.95	78	17.0	10.9	13.9	....	0.117	ESE, O.	2.2	9.5	E,ENE.	Nims. Cums.	....	Llovizna á 3 h. p. m.
28	562.1	559.7	560.9	9.34	69	20.6	9.0	14.8	0.2	0.115	NE, O.	3.1	7.0	E,ENE.	C. ests. grandes cums.	....	
29	562.6	560.1	561.3	10.08	70	20.3	10.5	15.4	28.5	0.133	N, O.	3.0	9.0	NE.	C. ests. Nims.	....	Lluvia desde 2 h. p. m. hasta 2. h. a. m.
30	562.8	561.3	562.0	9.58	73	18.8	9.8	14.3	16.0	0.130	O.	2.7	8.0	NE.	Cums, cir. Nims.	....	Lluvia desde 9 h. p. m. hasta 6. h. a. m.

RESUMEN MENSUAL

				mts.
Barómetro á 0°.	Máxima, promedio en el mes			0.562.49
	Mínima	id.	id	0.560.42
	Media	id.	id	0.561.45
Termómetro C.	Máxima	id.	id	18°.82
	Mínima	id.	id	10.72
	Media	id.	id	14.52
Psicrómetro.—Humedad media atmosférica				70.7
				mts.
Anemómetro.—Velocidad media del aire por segundo				0.182.0
Pluviómetro.—Cantidad de lluvia caída en el mes				0.107.7
Evaporómetro.—Evaporación media en el mes, en 24 horas				0.00.3
Total durante el mes				0.090.4

OBSERVATORIO ASTRONOMICO NACIONAL

RESUMEN de las observaciones meteorológicas correspondientes al mes de Abril de 1888.

FECHA.	BAROMETRO A 0°.			PSICROMETRO.		TERMOMETRO C°.			Lluvia en milímetros.	VIENTOS.		Evaporación en 24 h.	NUBES.			LUNACIÓN.	ACAECIMIENTOS.
	Máxima.	Mínima.	Media.	Tensión	Humedad.	Máxima.	Mínima.	Media.		Velocidad media por segundo.	Dirección.		Cantidad.	Dirección.	ESPECIE.		
1	562.7	560.2	561.4	8.15	61	18.6	8.3	13.4	...	0.180	O., S.	3.9	8.	E,ENE.	Cums. disps.	....	
2	562.5	560.3	561.4	8.64	68	17.5	11.5	14.5	....	0.200	S.	3.2	7.5	NE.	Velo nimbs.	....	
3	562.7	560.4	561.5	7.86	65	18.3	10.0	14.1	0.1	0.205	SE.	3.5	9.5	NE.	Nimbus.	C.M	Lluvia á 10 h. a. m.
4	562.1	559.9	561.0	7.79	56	19.3	11.6	15.4	....	0.180	S, ENE.	4.4	6.	E.	Cums. disps.	....	
5	562.3	560.1	561.2	9.58	73	17.5	11.1	14.3	0.6	0.169	SSE.	20.7	10.	E.	Nimbus.	....	Lluvia á 12 h.
6	562.1	560.0	561.0	8.03	59	18.7	11.5	15.1	....	0.169	NE.	4.1	9.	Calma	Nimbus C.	....	
7	562.1	560.3	561.2	8.50	65	19.6	10.4	15.0	....	0.152	S.	3.5	8.5	E.	Cums. disps.	....	
8	562.3	560.6	561.4	7.67	55	19.9	10.3	15.1	...	0.120	Variable	4.5	9.0	NE.	Cums, Nims.	....	Lluvia á 7 h. y 11 h. p. m.
9	562.6	561.0	561.8	9.73	86	16.9	10.4	13.6	19.0	0.091	O.	1.4	9.5	NE.	Nims. Cums.	....	Lluvia á 2 h. y 3. h. p. m.
10	562.9	561.0	561.9	10.50	88	18.1	10.0	14.5	22.9	0.039	O.	1.2	9.0	NE, SE.	Cums. Ests., nims.	....	Lluvia toda la noche.
11	562.5	560.7	561.6	9.83	76	16.1	11.7	13.9	2.2	0.141	S.	2.4	9.5	E.	Nims. Cums.	N.L	Lluvia á 3 h. p. m.
12	562.2	560.3	561.2	9.34	69	17.6	11.0	14.3	0.6	0.178	SSO, SE	3.1	9.0	ESE.	Nimbus.	....	Llovizna á 2 h. y 3 h. p. m.
13	562.5	560.7	561.6	8.64	68	17.0	11.4	14.2	....	0.399	S.	3.2	8.5	SE.	N. ests. cum. disp.	....	Viento fuerte á 9 h. p. m.
14	562.5	560.6	561.5	8.15	61	17.6	10.2	13.9	...	0.264	S.	3.9	6.5	SE.	Cums. disps.	....	Día hermoso.
15	562.3	560.2	561.2	8.64	68	18.7	10.2	14.6	....	0.118	S.,ENE.	3.2	8.5	S,ENE.	Nimbs. Cum. C. ests.	....	

16	562.1	560.7	561.4	8.90	73	16.5	11.9	14.2	1.4	0.239	SSO.	2.7	9.0	SE.	C. ests. N. ests.	....	Llovizna á 2 y 3 h. p. m.
17	562.6	560.6	561.6	9.22	67	17.6	11.3	14.4	....	0.166	S.	3.3	9.5	SE.	Nims. cums.	....	Llovizna á 3 h. p. m.
18	562.7	560.7	561.7	8.85	63	19.0	11.7	15.3	0.5	0.146	E.	3.7	7.0	E.	N. C. Cums. disp.	....	
19	563.3	561.1	562.2	9.10	66	18.8	10.1	14.4	....	0.260	SE.	3.4	7.5	SE.	cums. ests. C. disp.	C.C	
20	563.1	561.1	562.1	9.58	73	17.5	10.6	14.0	6.4	0.301	ONO, E.	2.7	7.5	SE.	Nims. ests.	....	Lluvia á 6 h. y 7 h. a. m.
21	562.9	560.3	561.6	10.07	80	18.9	10.7	14.8	4.0	0.169	E., O.	2.0	7.5	E.	Nims.	....	Lluvia á 3 h. y 4 h. p. m.
22	562.6	560.1	561.4	9.71	75	18.9	10.5	14.7	5.3	0.154	O.	2.5	9.0	E.	Nims. C.	....	Lluvia á 4 h. p. m.
23	562.2	560.0	561.1	9.34	69	18.6	10.5	14.5	....	0.154	OSO, O.	3.1	7.5	E.	Cums. ests. N. C.	....	
24	562.3	560.1	561.2	9.46	71	19.0	10.3	14.6	....	0.066	O, SSO.	2.9	8.5	SE, S.	Ests. Cums. disp.	....	Llovizna á 7 h. p. m.
25	562.2	560.0	561.1	9.71	75	19.0	11.0	15.0	....	0.088	S, SSO.	2.5	8.5	Calma	Nims. C. C. ests.	....	
26	562.6	560.4	561.5	9.93	76	17.8	11.8	14.8	....	0.144	ESE, S.	2.4	7.5	E,ENE.	Cums. ests.	P.L	
27	562.5	560.2	561.3	9.95	78	17.0	10.9	13.9	....	0.117	ESE, O.	2.2	9.5	E,ENE.	Nims. Cums.	....	Llovizna á 3 h. p. m.
28	562.1	559.7	560.9	9.34	69	20.6	9.0	14.8	0.2	0.115	NE, O.	3.1	7.0	E,ENE.	C. ests. grandes cums.	....	
29	562.6	560.1	561.3	10.08	70	20.3	10.5	15.4	28.5	0.133	N, O.	3.0	9.0	NE.	C. ests. Nims.	....	Lluvia desde 2 h. p. m. hasta 2. h. a. m.
30	562.8	561.3	562.0	9.58	73	18.8	9.8	14.3	16.0	0.130	O.	2.7	8.0	NE.	Cums. cir. Nims.	....	Lluvia desde 9 h. p. m. hasta 6. h. a. m.

RESUMEN MENSUAL

				mts.
Barómetro á 0°.	Máxima, promedio en el mes			0.562.49
	Mínima	id.	id	0.560.42
	Media	id.	id	0.561.45
Termómetro C.	Máxima	id.	id	18°.82
	Mínima	id.	id	10.72
	Media	id.	id	14.52
Psicrómetro.—Humedad media atmosférica				70.7
				mts.
Anemómetro.—Velocidad media del aire por segundo				0.182.0
Pluviómetro.—Cantidad de lluvia caída en el mes				0.107.7
Evaporómetro.—Evaporación media en el mes, en 24 horas				0.00.3
Total durante el mes				0.090.4

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

EN EL PANÓPTICO DE CUNDINAMARCA

República de Colombia.—Ministerio de Instrucción Pública.—Número 251.—*Sección* 1.ª—*Ramo de Régimen interior.—Bogotá*, 17 *de Mayo de* 1888.

Señor Gobernador del Departamento de Cundinamarca.—Presente.

En uso de la autorización que concede al Gobierno la Ley 45 del presente año, el Excelentísimo señor Presidente de la República ha pensado en fundar en el Panóptico de esta ciudad una de las dos Escuelas de que aquélla trata.

Con el fin de ver si en el local de aquel Establecimiento hay un lugar adecuado para la expresada Escuela, practiqué hoy, en compañía de Su Señoría el Ministro de Fomento y de otros individuos, una visita en el mismo Establecimiento. Las obras que, de acuerdo con Usía, dispuso el Gobierno el año pasado que se practicaran en aquel local á fin de colocar á las mujeres que allí residen, en un departamento menos incómodo del que han ocupado hasta ahora, están completamente terminadas; de manera que pudiendo dichas mujeres pasar inmediatamente á vivir en este Departamento recientemente arreglado por el Gobierno para ellas, queda desocupado y en disponibilidad de prestar un servicio diverso el departamento hasta hoy destinado á este objeto.

Mediante algunas reparaciones que el Gobierno podrá emprender, la Escuela quedará allí convenientemente establecida, y una parte de los penitenciados gozarán del grandísimo beneficio de aprender un arte que, moralizándolos, les brinde facilidad de consagrarse cuando salgan de la Penitenciaría á una profesión lucrativa.

El Gobierno podría fundar con facilidad mucho mayor aquella Escuela fuera del Panóptico, invirtiendo así en ella un gasto menor, pero dejaría, en tal caso, de satisfacer el deseo que tiene de atender preferentemente á la necesidad de dar alguna enseñanza, siquiera sea incipiente é imperfecta, á los reclusos de la ciudad.

Es inútil que dirigiéndome á Usía me detenga yo en consideraciones encaminadas á demostrar la importancia que esto pueda tener, pues todas esas consideraciones son para Usía obvias; pero he creído de mi deber no determinar nada sobre el particular sin comunicar antes á Usía el pensamiento del Gobierno.

Esperando que Usía se servirá expresarme sus ideas sobre el asunto, me es grato repetirme de Usía muy atento servidor,

J. CASAS ROJAS.

ESCUELAS NORMALES DE PANAMA

Número 1,268.—*Sección 2.ª—Ramo de Instrucción Pública Primaria.—Bogotá, Mayo* 18 *de* 1888.

Señor Gobernador del Departamento de Panamá.

Tengo instrucciones del Excelentísimo señor Presidente de la República para dirigirme á Usía con el objeto de suplicarle exprese su concepto en cuanto á la conveniencia de restablecer las Escuelas Normales de ese Departamento, y en cuanto á las probabilidades que haya de que, una vez restablecidas, produzcan buenos resultados correspondientes á los gastos en ellas invertidos.

Desea el Gobierno saber si habrá facilidad de reunir en esa ciudad el personal competente para la dirección y el profesorado de tales Escuelas, ó si será preciso llevar de fuera dicho personal; si hay en la ciudad locales apropiados que se puedan obtener á un precio que no sea excesivo; y si hay jóvenes de uno y otro sexo que, deseando hacer la carrera de Maestros de Escuela, se hallen en disposición de sujetarse á las condiciones reglamentarias para ello necesarias.

El Gobierno comprende la necesidad de promover el establecimiento de institutos de educación y enseñanza en esa ciudad; pero teme que no sean las Escuelas Normales tales como se hallan organizadas en otros Departamentos, los institutos más adecuados para esa importante localidad. Tal vez convendría fundar allí Colegios en que, aparte de las enseñanzas de las Escuelas Normales, se dictasen otras, sobre un régimen diverso, y de tal modo, que pudiesen educarse é instruírse en ellos no sólo los jóvenes que aspiren á ser Maestros de Escuela, sino también muchos otros que, debiendo abrazar otra carrera, bien pudieran hacer allí la mayor parte de los cursos que corresponden á la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional. Un Colegio de varones así organizado en esa ciudad por el Gobierno estaría naturalmente incorporado en la Universidad y sería un beneficio de inestimable valor para el Departamento y para la República; mas como los gastos consiguientes habrían de ser muy considerables, y como la partida de que el Gobierno puede disponer, según el Presupuesto, para las Escuelas Normales del Departamento, es muy limitada, este Ministerio excita á Usía para que, animado en sus patrióticos sentimientos, vea si de las rentas de que el Departamento vive se pueda emplear una parte en la realización de tan oportuno pensamiento.

Yo estimaría á Usía se sirviese significarme sus ideas sobre el particular, indicándome principalmente con qué suma anual podría la Goberna-

ción contribuír para este objeto, y asimismo cuanto concierne á la consecución y precio del local apropiado.

En vista de la contestación que Usía se sirva dar á la presente nota, podrá el Gobierno dictar el decreto que á este respecto convenga.

Dios guarde á Usía.

J. Casas Rojas.

Composiciones poéticas leídas en la sesión solemne que la Academia Católica celebró el día 14 de Mayo, con motivo de la canonización del R. P. Pedro Claver.

A SAN PEDRO CLAVER

(Composicion dedicada á los RR. PP. Daniel Quijano y Luis España, SS. JJ., en muestra de profundo cariño)

Levántate, oh Claver, Apóstol Santo,
De tu tranquila tumba
Que mansa halaga la marina ola,
Y súbe presto al ara
Que la Esposa de Cristo te prepara,
Circundado de mística aureola!

Tú, de santa humildad sublime ejemplo,
Súbe al sagrado templo
Donde se apiñan las cristianas greyes;
Donde rindiendo á tu virtud tributo,
Vense postrados Príncipes y Reyes!

Alzate, oyendo el resonar sonoro
Del jubiloso coro,
De incienso envuelto entre la blanca nube
Que al agitar los incensarios de oro
En vago giro por los aires sube.

Levántate, ostentando como prenda
De tu vivir glorioso
El Crucifijo que te dió Loyola
Y el modesto sayal del religioso.
Tal tu tesoro fué mientras vivías,
Y te bastó, y hoy más que ricas galas
Y joyas y costosas pedrerías
Que en tánto estima el mundo codicioso,
Vale un jirón del hábito humildoso
Bajo el cual tus virtudes escondías!

¡Cuán distinta es la gloria
Con que hoy te colma la piedad cristiana,
De la pompa ilusoria
De que hace alarde la grandeza humana!
Es el tributo de un amor sincero
El que hoy te rinde el universo entero:
Hoy, al compás de los acordes sones
Que llenan los espacios de armonía,
Laten, estremecidos de alegría,
En coro universal, los corazones!

Borra el tiempo las huellas de los hombres,
Y poco á poco empaña
La viva luz que baña
De Héroes y Reyes los augustos nombres;
Al tocarlos su mano
Los monumentos truécanse en ceniza:
Mas no alcanza su fuerza destructora
A la Iglesia de Cristo, triunfadora,
Que todo cuanto toca inmortaliza!

Tal vez rinde en región desconocida
Oscuro misionero
El suspiro postrero de la vida,
Sin que una voz ferviente
Ruegue sobre sus fúnebres despojos,
Sin que una amiga mano
Ponga en su pecho el signo del cristiano
Y le cierre después los mustios ojos.
La yerba del olvido
Crece sobre su pobre sepultura
Que huella el viajador inadvertido;
Y ni una cruz sobre ella se levanta
De esas do arraiga agreste enredadera,
Do el avecilla del desierto canta,
Al sol que muere, su canción postrera.

Pero la Iglesia, con materno celo
No olvida al hijo que dejó sus lares,
Arrebatado por ardiente anhelo,
Para elevar al Redentor altares
En otras zonas, bajo extraño cielo;
Y al fin llega el instante venturoso
En que el nombre del pobre religioso

Lleno de gloria y esplendor revive;
Y el eco de la fama
Doquiera lo derrama,
Y amor y culto por doquier recibe.

Tú, que siervo de siervos te llamaste;
Tú, noble ejemplo de humildad, ¿pensaste,
Cuando exhalabas el postrer suspiro
Allá en las playas de la patria mía,
Que de los años al revuelto giro
Tu nombre oscuro resistir podría?
No; y empero la historia
Conserva con respeto en sus anales
De tus heroicos hechos la memoria,
Y resuenan los ecos de tu gloria
De Roma en las excelsas catedrales!

Digna es de ti tan singular presea;
De ti, noble soldado
De la cristiana, redentora idea;
De ti, que en santo amor arrebatado
Abandonaste tu solar nativo
Para ir á consolar las hondas penas
Del pobre negro, mísero cautivo,
Abrumado de oprobios y cadenas.

Tú fuiste amparo y próvido consuelo
De la oprimida tropa
De esclavos, que arrojaba á nuestro suelo,
Cual vil rebaño, la orgullosa Europa.
Tú lamentaste su angustiosa vida;
Tú los viste inclinar la mustia frente
Al peso de labor no interrumpida,
En yerma playa, bajo sol ardiente;
Tú los viste desnudos, sin abrigo
Llorar su amarga suerte,
Y suspirar por la lejana hora
En que viniera la anhelada muerte
Como una celestial libertadora.

¡Oh Dios! qué sentiría
El esclavo infeliz, cuando abrumado
Por su eterno tormento,
Su acerbo llanto derramaba á solas,
Y á su dolor tan sólo respondían

Los rumores tristísimos del viento,
La queja interminable de las olas!

¡Mas ved! en medio á tan terrible escena,
En medio de esos rostros contraídos,
Al lúgubre clangor de la cadena,
Al són de imprecaciones y gemidos;
En medio de ese lamentar constante,
De ese bullir eterno,
De ese cuadro arrancado del *Infierno*
Que con negro pincel trazara el Dante,
Desciende un vivo rayo de luz pura,
Y súbito aparece una figura
De noble aspecto, de expresión risueña:
En sus pupilas la bondad fulgura,
Y realza de sus miembros la blancura
El grosero ropaje de estameña.

Eres tú: con angélica dulzura
Muestras al triste negro el Crucifijo
Que estrechas en tu mano;
Y, ¡padre! dices al inerme anciano,
Y al huérfano infeliz lo llamas ¡hijo!
Y al que en lecho doliente
Yace, tu amor en socorrer se afana,
Y eres su siervo, hispano caballero,
Que tal vez fueras orgulloso y fiero,
Si no existiera la humildad cristiana!....

¡Oh! mil veces bendito
El corazón henchido de ternura,
Que á los que el mundo rechazó inclemente,
Con santo amor recompensar procura;
Que en medio de sus hondas agonías
Les señala la palma triunfadora;
Que goza con sus breves alegrías,
Y en sus horas sombrías
Gime con ellos y con ellos ora!

¡Oh! mil veces bendito
Quien de indomable fortaleza armado,
Llega al mortal combate,
No cual campeón, de gloria circundado,
Sino cual fiel, intrépido soldado,
Y á lo más crudo va de la refriega,

Y allí sucumbe y á los suyos lega
El laurel con su vida conquistado.

Sí; conquistado con la vida suya;
Que de Jesús los adalides fieles
Nunca mancharon sus inermes manos
Con la sangre infeliz de sus hermanos;
Que es la hermosa consigna de su vida
A todos dar de sus bondades muestra,
Pero al amago de enemiga diestra
Poner el pecho y recibir la herida.

De esos tú fuiste, Apóstol venerando,
Que fijo siempre en tu inmortal modelo
Viste correr tu plácida existencia
En silencio profundo:
Mas la posteridad tu nombre aclama,
Que no siempre los lauros de la fama
A indignas frentes los consagra el mundo!

Oíd, cuál surge aclamación gozosa
Del regio Vaticano,
Y la repite Europa jubilosa,
Y al escucharla el Pueblo Colombiano,
Sonoros himnos á Claver levanta,
Que él cual hijo lo mira,
Y en su virtud magnánima se inspira,
Y guarda amante su reliquia santa.

Y en medio de ese coro que resuena
Por la amplitud del Nuevo Continente,
Su voz, henchida de entusiasmo, eleva
La generosa juventud que lleva
El signo de la fe sobre la frente:
Ella te pide tu celeste amparo
Para luchar en la terrena prueba;
Para oponer del enemigo fiero
Al rudo empuje y hórrida amenaza
De la virtud el retemplado acero;
Ella te sigue como norte y guía,
Y en este grato y memorable día
Une sus voces en acorde coro
Y bendice tu nombre y te saluda.
Yo, tu memoria inmaculada adoro,
Y si herir no me es dado el arpa de oro,
Canto tus glorias con mi avena ruda.

A. M. Gómez Restrepo.

EN LA CANONIZACION DE SAN PEDRO CLAVER

AL SEÑOR DON A. M. GÓMEZ RESTREPO

Tú, que colmada de los varios dones
Que sabia Providencia
Derramó sobre el suelo americano
Con benéfica mano—
Muestras dignas de su alta omnipotencia;—
Tú que levantas la cabeza ornada
De juventud rïente,
Reina del Sur, amada Patria mía,
Orgullo de los pueblos de Occidente:
¿Porqué en la flor de tus tempranos días
Quejas exhalas de dolor profundo
Que á los cielos envías
Y que se extienden por el ancho mundo?
¿Porqué al hispano acusas á deshora,
Al que plantó en tu seno
El árbol santo que el Cristiano adora?

"A esa conquistadora
Generación bendigo agradecida:
Debo á España la fe, debo la vida.
¿Mas la causa no veis del dolor mío?
¡Mirad cuál á mi suelo
Avaro mercader arroja impío
Al desnudo africano, y cuál le hiere
Vara de hierro, y en cadenas vive
Siervo infeliz, y entre tinieblas muere!
¡Oh católica España! ¡oh madre mía!
Vuélve hacia mí los ojos compasivos,
Y á consolar, á redimir cautivos
Tus heroicos apóstoles envía."

Así Granada gime:
Su amarga queja hacia el Empíreo sube,
Y llega envuelta en vagarosa nube
Del Sumo Sér á la mansión sublime;
Y del Atlante las bullentes olas
Condúcenla á su vez entre murmullos
A las lejanas costas españolas.

Allá, en humilde celda,
Del alma paz dulcísimo retiro,
Morada de la austera penitencia,
Ved á Rodríguez fervoroso alzando
Su casta oración, cuando
Llénase el aire de esplendor lumbroso,
Y al dulce són de liras inmortales
De un Angel se oye el canto melodioso:
"Alégrate ¡oh Rodríguez!" (así dice
El paraninfo) "en este claustro santo
Prepárase en silencio el Misionero
Que llevará la luz á la infelice
Raza que yace en la tostada arena
Donde tributo rinde
Al mar de Atlante el turbio Magdalena.
CLAVER será el consuelo
Que ha de otorgarle en su bondad el cielo;
Él quien enjugue su continuo llanto
Con amoroso afán y ardiente celo...."
Y el Angel desparece, y cesa el canto.

Cumplida vióse luégo
En ti, SANTO CLAVER, la profecía:
Abandonaste los nativos lares,
Y en Cristo fijas las miradas puras,
Cruzas ignotos mares
Sobre las alas de la Fe seguras.
Tú el camino de aquellos
Apóstoles seguiste que estas playas
Primero visitaron
Y con trato amoroso suavizaron
El yugo impuesto á los domados cuellos.
Mas tú por cima te levantas de ellos,
Que mayor caridad tu pecho inflama.
Tal las estrellas en la noche umbría
Fúlgidas brillan en el combo cielo,
Mas se oscurecen cuando ya en Oriente
Febo recoge el tachonado velo
Y ostenta al mundo su radiosa frente.

Llega en fin. La villa de Quesada
Henchida en gozo ufana te recibe:
Aquí tu voz sonó, y el alto ejemplo

De tus grandes virtudes aquí vive.
Luégo, obediente al celestial mandato,
La costa buscas donde el mar Caribe
Rompe su furia: la ciudad naciente
Que tántas glorias á mi Patria ha dado,
En sus muros contémplate dichosa,
Cual del Señor á Mensajero alado.
¡Oh, si su trompa la parlera Fama
Me diese con que alígera derrama
En ecos mil y mil profanas glorias,
Con qué entusiasmo entonces la voz mía
Doquier resonaría
Cantando tus pacíficas victorias!

Haciendo el bien cumpliste tu carrera,
Y ocho lustros de afán rudo y constante
Te anuncian el instante
De traspasar la corporal barrera.
Fama es que entonces por los aires vanos
Aparecieron las augustas sombras
De aquellos valerosos campeones
Que de la Cruz armados
Para Cristo ganaron las naciones.
Allí Javier se vía
Con majestad serena; allí Loyola,
Y con el nombre de Jesús inscrito
Entre sus manos el pendón tremola
Que pone horror al infeliz precito.
Cual galardón debido á tus virtudes
Ellos te muestran la gloriosa palma;
Y de terrenos lazos
Vuela á otros mundos desasida el alma.—
¿Y así á tus hijos dejas
En orfandad sumidos y amargura,
Y alzando el vuelo á la serena altura
Abandonas, pastor, á tus ovejas?—
¡No! Tú velas allá por su ventura.

Hoy, desde la florida
Margen do el patrio Bogotá resuena
Hasta los templos que venera el Tibre,
Tu caro nombre los espacios llena;
Hoy que Colombia á la Romana Sede
De amor se enlaza con feliz cadena,

TOMO XII — Junio de 1888 — NUM. 71

ANALES DE LA INSTRUCCION PUBLICA

EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA

DECRETO NUMERO 518 DE 1888

(24 DE MAYO),

por el cual se reforma el marcado con el número 166 de 26 de Febrero de 1887.

El Presidente de la República de Colombia

DECRETA:

Art. 1.° Cuando consideraciones especiales de conveniencia pública lo aconsejen, pueden los Inspectores generales de instrucción admitir en las Escuelas Normales de Institutoras, alumnas menores de catorce años de edad, dando cuenta de la respectiva resolución al Ministerio de Instrucción Pública para su aprobación.

Art. 2.° Queda en estos términos reformado el Decreto número 166 de 26 de Febrero de 1887.

Comuníquese.

Dado en Bogotá, á 24 de Mayo de 1888.

RAFAEL NUÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. CASAS ROJAS.

DILIGENCIA DE VISITA

PRACTICADA EN LA FACULTAD DE MEDICINA

En Bogotá, á las nueve a. m. del día 22 de Mayo de 1888, se trasladó el señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública al local de la Facultad de Medicina, con el objeto de practicar la visita oficial. Esta se concretó á los puntos siguientes:

1.° El estado actual de las clases es el que pasa á expresarse:

Botánica.—A cargo del señor Doctor Wenceslao Sandino Groot. Texto, Richard. Se han dado próximamente la mitad de la primera parte del texto, que comprende la Organografía, la Anatomía y Fisiología vegetal.

Zoología.—A cargo del señor Doctor Heliodoro Ospina. Texto, Gervais. Se han dado próximamente las dos terceras partes del texto (funciones orgánicas y clasificaciones de animales).

Química general é inorgánica.—A cargo del señor Doctor Rafael González Pardo. Texto, Riche. Se ha dado próximamente la mitad del texto (hasta el fósforo). Hay lección práctica una vez por semana, á la cual concurren, además de los alumnos de la clase, los del Instituto de Matemáticas. El Preparador, señor Francisco J. Tapia, llena cumplidamente sus funciones.

Física Médica.—A cargo del señor Doctor Liborio Zerda. Sigue un programa especial referente á diversos textos, principalmente Gréhant. Dicho programa está publicado en el número 73 de los *Anales de la Universidad.* Comprende 85 proposiciones, de las cuales se han estudiado 30.

Química Orgánica y Biológica.—A cargo del señor Don Francisco J. Tapia. Texto, Riche, completa la enseñanza con el de Wurts. Se ha dado próximamente la mitad del programa. Hay una lección práctica semanal.

Anatomía general é Histología.—A cargo del señor Doctor Gabriel Durán Borda. Texto, Foit, provisionalmente, por no haberse conseguido aún el adoptado por el Consejo Directivo de la Facultad, que es Frey El estudio ha alcanzado hasta el tejido vascular.

Anatomía especial de primer año.—A cargo del señor Doctor Agustín Uribe. Texto, Sappey. Se ha dado la Osteología y parte de la Miología. Las enseñanzas se dan prácticas en el anfiteatro del Hospital de San Juan de Dios. Disector, señor Teodoro Castrillón.

Anatomía especial de segundo año.—A cargo del señor Doctor Daniel E. Coronado. Texto, Sappey. Se está terminando la Angiología, esto es, la mitad del texto. Disector, señor Samuel F. Hernández.

Fisiología.—A cargo del señor Doctor Liborio Zerda. Texto, Béclard. Se han dado quinientas páginas de éste, que comprenden la tercera parte del curso.

Patología general.—A cargo del señor Doctor Aureliano Posada. Texto, Bouchud. Se ha dado próximamente la mitad del texto.

Patología interna.—A cargo del señor Doctor Nicolás Osorio. Texto, Laveran y Teissier. Se ha dado próximamente la mitad del texto.

Patología externa.—A cargo del señor Doctor Gabriel Durán Borda. Texto, Reclus, Rirmisson, Peyrot, Bouillo. Se está estudiando la operación de las cataratas. Va el curso como en la tercera parte de su extensión.

Terapéutica y Materia Médica.—A cargo del señor Doctor Abra-

ham Aparicio. Texto, Rabuteau de Terapéutica y de Materia Médica Fonssagrives. La enseñanza va próximamente en la mitad del curso.

Farmacia.—A cargo del señor Doctor Bernardino Medina. Texto provisional, el del Profesor. Se ha dado próximamente la mitad del curso.

Anatomía Patológica especial.—A cargo del señor Doctor Agustín Uribe. Texto, Laboulvene. Se enseñan en la actualidad las alternaciones de las glándulas, y el curso va próximamente en la tercera parte de su extensión.

Cirugía mayor.—A cargo del señor Doctor Daniel Rodríguez. Texto, Guerin. Se está estudiando la extracción de las cataratas. Se ha dado un poco más de la mitad del curso. Esta enseñanza se da prácticamente sobre los cadáveres, y los alumnos asisten á las operaciones que se ejecutan en las clínicas.

Obstetricia.—A cargo del señor Doctor Leoncio Barreto. Texto, Naegele y Grenser, en la parte teórica. La enseñanza práctica está á cargo del señor Doctor José María Buendía en la clínica obstetrical é infantil del Hospital de San Juan de Dios. En este curso alcanza la enseñanza á las dos terceras partes del texto.

Higiene.—A cargo del señor Doctor Enrique Pardo. Texto, Becquerel. Se ha dado próximamente más de la mitad del texto.

Medicina legal.—A cargo del señor Doctor Policarpo Pizarro. Texto, Briand y Chaudé, provisionalmente, mientras llega el adoptado por el Consejo Directivo de la Facultad. Ha llegado la enseñanza como á la tercera parte del texto.

Clínicas.—Las enseñanzas de éstas se dan prácticamente en el Hospital de San Juan de Dios. La mitad de los alumnos del curso de clínica de Patología general asisten al servicio del señor Doctor Daniel E. Coronado; la otra mitad, al del señor Doctor Oscar A. Noguera, y todos los alumnos de la clínica de Patología interna asisten al del señor Doctor Josué Gómez.

2.° Los cursos teóricos de Veterinaria están á cargo del Profesor, señor Claudio Vericel, quien dicta las enseñanzas diariamente en el Hospital de San Juan de Dios. El estudio versa actualmente sobre Anatomía y Fisiología comparadas y conformación exterior del caballo. Texto de Anatomía; y el de Fisiología, Colin. Las enseñanzas prácticas de Veterinaria las da el mismo Profesor en pesebreras que están á su cargo, y versan sobre las enfermedades de los caballos y del ganado vacuno. En el mismo establecimiento se practican disecciones para el estudio de la Anatomía. Se están terminando los cursos del primer año.

3.° El señor Rector informó que en la Facultad no ha habido novedad alguna respecto de la disciplina y orden escolar.

Con lo cual se terminó la presente visita.

ENRIQUE ALVAREZ.—LIBORIO ZERDA.

El Secretario de la Facultad,

Rafael González Pardo.

El Oficial 1.° del Ministerio de Instrucción Pública,

Aurelio Maza.

DILIGENCIA DE VISITA

PRACTICADA EN LA ESCUELA DE BELLAS ARTES

En Bogotá, á las once a. m. del día 23 de Mayo de 1888, se trasladó el señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública, por comisión del señor Ministro, al local de la Escuela de Bellas Artes, con el objeto de practicar visita oficial, la cual se concretó á la Sección de Dibujo á cargo del señor Doctor Pedro C. Manrique.

Concurren, según informes del Profesor, setenta y cuatro alumnos, los cuales están divididos en tres Secciones, de acuerdo con el grado de adelantamiento:

1.ª Sección, compuesta de los once alumnos más adelantados; hace diez días principiaron á dibujar del natural y tienen por modelo dos mascarillas de yeso, la una de frente, y la otra de perfil para los menos adelantados.

2.ª Sección, se compone de treinta y tres alumnos, la mayor parte de los cuales podrán pasar á dibujar del natural en el curso de uno á dos meses. Se ocupan, entre tanto, en copiar dibujos tomados de maestros antiguos y modernos: los más adelantados copian academias.

3.ª Sección, compuesta de treinta alumnos, en su mayor parte principiantes, copian actualmente partes de la cara. Estos alumnos van ascendiendo á las otras Secciones según el grado de aplicación y aprovechamiento que demuestren.

El Profesor está principalmente encargado de la 1.ª Sección, sin que por esto deje de corregir en las otras dos cuando lo cree conveniente. Los dos ayudantes, señores Páramo y Torres, están alternativamente encargados de la 2.ª y 3.ª Sección, pero prestan sus servicios á la 1.ª Sección cuando es necesario.

Los alumnos dibujan con carboncillos, como se acostumbra en las Academias europeas. El carboncillo, observa el Profesor, posee la preciosa ventaja de que se borra con facilidad, y, por consiguiente, el aprendiz puede corregir sin que se dañe el papel; además, posee efectos más vigorosos que el lápiz, y como es sumamente blando, el alumno se acos-

tumbra á proceder con cierta delicadeza que con el tiempo da á la mano una grande habilidad, cualquiera que sea el medio de que se sirva para interpretar la naturaleza, lápiz, pincel ó esfumino. El Profesor hace notar que sin prohibir el uso del esfumino, recomienda constantemente á los alumnos la discreción en su empleo, porque generalmente conduce al principiante á efectos fáciles sin modelado, desprovistos de sinceridad de vigor y generalmente afeminados y mezquinos.

Careciendo la capital de galerías de pintura en donde los alumnos puedan estudiar los grandes maestros, el Profesor trae constantemente, para enseñar á los alumnos, dibujos originales de su propiedad, de aventajadísimos discípulos de la Escuela francesa y dibujos autografiados de los grandes maestros antiguos y modernos. Se encontraron á disposición de los alumnos los siguientes:

"*Les dessins du siècle.*" Colección autografiada de 100 dibujos de los principales maestros del siglo XIX, Casagne. Método progresivo de dibujo, adoptado por el Gobierno francés para sus Escuelas—Colección de más de 600 dibujos. La obra completa de Rafael con los principales dibujos autografiados del gran maestro. Varios estudios originales tomados del natural por Chabas, Echenos y Adler, aventajados discípulos de Bouguereau. El dibujo de Adler obtuvo la tercera medalla en un concurso de la Escuela de Bellas Artes de Francia, según consta del certificado que está al respaldo.

Como hacen notable falta modelos de yeso, el señor Profesor pidió por su cuenta á Europa una colección para el servicio de la sección de su cargo: está al llegar.

El señor Subsecretario se manifestó sumamente satisfecho por el estado en que se encuentra la clase de dibujo: hay orden, regularidad en el trabajo y verdadero interés por el aprendizaje de los alumnos. No muy tarde se harán notables los frutos de esta Sección. Algunos jóvenes ya trabajan con bastante destreza.

Dióse por terminada la visita.

ENRIQUE ALVAREZ.—El Profesor, *Pedro C. Manrique.*—El Rector, *César Sighinolfi.*—El Oficial 1.° del Ministerio de Instrucción Pública, *Aurelio Maza.*

DILIGENCIA DE VISITA

PRACTICADA EN EL MUSEO NACIONAL

En Bogotá, á la 1 p. m. del día 29 de Mayo de 1888, se trasladó el señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública al local del Museo Nacional con el objeto de practicar visita oficial.

El Establecimiento está dividido en tres Secciones principales:

1.ª Sección. Historia Patria. Comprende todo lo relativo á la Historia del país: sus aborígenes, la conquista, la época colonial y la República. En la primera sala de esta sección se encuentra la galería de retratos de la época colonial, incluyendo los de algunos Reyes de España y de la mayor parte de los Virreyes del Nuevo Reino. También hay algunos retratos de Presidentes de la República, Próceres de la Independencia y otras notabilidades nacionales. Debería figurar aquí una colección completa de retratos de Presidentes de la República: se nota este vacío. En la segunda sala están las banderas españolas y colombianas y otros trofeos militares, remitidos al Museo por el Mariscal de Ayacucho y por otros Generales distinguidos de la Independencia.

Al lado del busto del Libertador hay varios recuerdos relativos á su vida pública, y algunos objetos curiosos de nuestra Historia Patria.

Dentro de un escaparate, con vidrieras, hay una pequeña colección de objetos pertenecientes á los aborígenes, y algunos relativos á las costumbres y artefactos de las tribus indígenas actuales.

Se está formando una colección numismática, que comprende ya muchas medallas históricas y diferentes monedas nacionales y extranjeras.

En esta sección se han colocado varios cuadros del célebre Vásquez y de otros distinguidos pintores, obras que el Museo ha podido salvar y conservar para la observación y estudio de los aficionados al arte de la pintura.

En la misma sala se encuentra una culebrina francesa con las armas de Luis XIV, y algunos cañones españoles, tomados al Ejército expedicionario de 1815.

2.ª Sección. Historia Natural. Aunque todavía muy escasa, está convenientemente distribuída en sus subdivisiones usuales, á saber: Mineralogía, Geología, Paleontología, Zoología y Botánica.

En la de Mineralogía hay una colección clasificada especialmente para el estudio elemental de esta ciencia, con su catálogo impreso correspondiente, y se están formando colecciones de los minerales del país, cuya importancia y aplicaciones hacen más necesario su estudio.

En la subdivisión de Geología y Paleontología hay varias muestras geológicas y algunos fósiles del país. Esta parte necesita, para que tenga la importancia que merece, de un aumento considerable.

La de Zoología y la de Botánica contienen algunas muestras útiles y curiosas; pero también exigen mayor desarrollo á fin de que sus colecciones sirvan para el estudio de los aficionados, y para manifestar, siquiera sea en pequeña escala, las riquezas naturales del país en estos ramos. Las plantas útiles por sus aplicaciones industriales y mercantiles merecen especial atención, lo mismo que las colecciones de Ornitología y Entomología, pues la destrucción que actualmente se hace de las aves y de los insectos, como objetos de comercio, acabará bien pronto por aniquilar muchas especies.

3.ª Sección. Está destinada á honrar la memoria de las personas distinguidas por su filantropía, sus servicios al país, etc., y para exposición de los artefactos é industrias nacionales. Esta sección está apenas en su principio.

El Museo se abre al público dos veces por semana, los jueves y los sábados; y siempre se pone al alcance de las personas que quieran hacer alguna consulta y necesiten de algunos informes.

Se atiende con regularidad al arreglo del archivo y á la correspondencia. Hay un libro destinado al registro de las nuevas adquisiciones y donaciones de objetos, del cual se toman apuntes mensuales para la correspondiente publicación en el *Diario Oficial.*

Se está continuando la formación de la nueva guía descriptiva del Museo, la cual se está publicando hace algún tiempo en los ANALES DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

El señor Director manifestó la necesidad que hay de que se invierta en la adquisición de objetos cuya conservación es importante, la suma votada en el Presupuesto de Gastos con tal fin.

La localidad ha mejorado mucho, pues hay algunas estanterías con vidrieras; pero aún hacen falta algunas más para conservación de objetos delicados ó fáciles de ser sustraídos.

Hay una pequeña Biblioteca. Sería muy conveniente que el Museo tuviese bastante número de obras de consulta en Ciencias Naturales, Historia Patria, etc., á fin de que los aficionados pudiesen hacer estudios con vista de los objetos.

El local está muy aseado: hay mucho orden en la colocación de los objetos, y á cada paso se nota el esmero que el señor Director pone en cuidarlos y conservarlos.

Siendo avanzada la hora dióse por terminada la visita.

ENRIQUE ALVAREZ.—*Fidel Pombo.*

El Oficial 1.° del Ministerio de Instrucción Pública,

Aurelio Maza.

DILIGENCIA DE VISITA

PRACTICADA EN EL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.

En la ciudad de Bogotá, á dos de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en el local del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario los señores Doctor Don Jesús Casas Rojas, Ministro de Instrucción Pública; Doctor Don Enrique Alvarez, Subsecretario del ramo; Doctor Don José Manuel Marroquín, Rector del Colegio; Doctor Don Alejandro Motta, Vicerrector del mismo; Doctor Don Carlos Martínez Silva, Doctor Don Luis

María Isaza, Doctor Don Juan Pablo Restrepo, Doctor Don Demetrio Viana, Don Marco Fidel Suárez, Profesores del Establecimiento, y el infrascrito Secretario, el señor Ministro se constituyó en visita oficial, determinando que ésta se contrajera á presenciar el examen mensual reglamentario de algunas de las clases de la Facultad de Derecho.

El resultado fué el que á continuación se expresa:

Derecho Canónico, Profesor, Doctor Don Juan Pablo Restrepo.

Alumnos:

Torres B. Zenón..... 11 Notable.
Sarmiento H. Juan..... 11 Id.

Tesis.—Potestad de orden y de jurisdicción.

Derecho Internacional, Profesor, Don Marco Fidel Suárez.

Alumnos:

Neira F. Rafael..... 11 Notable.
Medina Martín ..... (Ausente con excusa).

Tesis.—Efectos de la guerra en los Tratados.

Filosofía del Derecho, Profesor, Doctor Don Carlos Martínez Silva.

Alumnos:

Peñafort Ramón ..... 11 Notable.
Araújo Alejandro..... 9 Aprobado con plenitud.

Tesis.—Distinciones entre la Etica y la Filosofía del Derecho.—Derechos innatos y derechos adquiridos.

Derecho Civil (segundo curso), Profesor, Doctor Don Luis María Isaza.

Alumnos:

Neira Rafael..... 11 Notable.
Campuzano Estanislao..... 12 Sobresaliente.

Tesis.—Notarios.—Prelación de créditos.

Derecho Mercantil, Profesor, Doctor Don Demetrio Viana.

Alumnos:

Roca Insignares Julio..... 11 Notable.
Rodríguez Juan Evangelista ..... 9 Aprobado con plenitud.

Tesis.—Mandato comercial.

Derecho Romano, Profesor, Doctor Don Alejandro Motta.

Alumnos:

Archila Francisco..... 11 Notable.
Casas José Joaquín..... 12 Sobresaliente.

Tesis.—Restitutio in integrum.

Derecho Civil (primer curso), Profesor, Doctor Don Alejandro Motta.

Alumno:

Holguín Luis María..... 12 Sobresaliente.

Tesis.—El reconocimiento de hijo natural hecho por un testamento puede revocarse por otro posterior?

(La tesis anterior había sido puesta como lección para la clase de hoy y fué leída por el señor Holguín).

Tanto las tesis como los alumnos que las sustentaron, fueron elegidos á la suerte al principiarse el examen de cada clase. Siendo avanzada la hora, el señor Ministro resolvió suspender la visita para continuarla después.

Para constancia se firma la presente diligencia.

JESÚS CASAS ROJAS.—*José Manuel Marroquín.—Enrique Alvarez.—Antonio Gutiérrez Rubio.*

DILIGENCIA

sobre incorporación de un Colegio en la Universidad Nacional.

Ministerio de Instrucción Pública.—Bogotá, Mayo 24 de 1888.

Teniéndose en consideración:

Que el Ilustrísimo señor Obispo de Sebastópolis ha solicitado de este Ministerio la incorporación en la Universidad Nacional, para los efectos del artículo 9.° del Decreto número 596 de 1886, de un establecimiento de Instrucción secundaria, que, con el nombre de "Colegio del Vicariato de Casanare," se ha fundado en Lagunaseca, á fin de que sirva de base al Seminario de Casanare que se piensa establecer con el propósito de facilitar la civilización de las tribus salvajes de aquel territorio;

Que es sobremanera conveniente impulsar aquel Establecimiento, visto que la civilización de las tribus salvajes es asunto de vital importancia y que llama especialmente la atención del Gobierno;

Que, según informe del señor Inspector provincial de Tundama, el Establecimiento en referencia, que está á cargo del Rector, Doctor Justo Flórez, ayudado por un Vicerrector, un Prefecto general y cuatro Prefectos especiales, marcha en completa regularidad, cuenta actualmente con sesenta alumnos, en él se da una instrucción bastante completa;

SE RESUELVE:

Incorpórase en la Universidad Nacional, para los efectos del artículo 9.° del Decreto número 596 de 1886, el "Colegio del Vicariato de Casanare."

J. CASAS ROJAS.

ACADEMIA NACIONAL DE MUSICA

República de Colombia.—Ministerio de Instrucción Pública.—Sección 3.ª—*Número*....—*Ramo de Contabilidad.—Bogotá*, 1.° *de Junio de* 1888.

Por resolución del Consejo Directivo de la Academia Nacional de Música, de fecha 29 de Mayo último, comunicada á este Despacho por el señor Director de la misma, fueron expulsados del Instituto los señores Josías Domínguez, Cruz Nieto y Leonardo Manrique, por haber completado el número de fallas de que trata el artículo 38 del Reglamento de la Academia.

El Subsecretario, ENRIQUE ALVAREZ.

SOCIEDAD PROTECTORA DE ABORIGENES

En la ciudad de Bogotá, á veintiséis de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió la Junta Directiva de la Sociedad Protectora de Aborígenes de Colombia, con asistencia de sus miembros, excepto el Secretario titular señor Gabriel Sandino Groot, ausente con legítima excusa. Se llamó en reemplazo de éste al Prosecretario, que se encargó del puesto, y dió cuenta de los asuntos pendientes, en el orden que sigue:

1.° Un informe de la Comisión encargada de estudiar el Territorio de Chuntiva, sobre el cual recayó la siguiente resolución, propuesta por el señor Triana: "Publíquese con lo acordado por la Sociedad sobre el establecimiento de una nueva población y solicitud de terrenos baldíos para fundarla."

2.° Un voto de veneración y gratitud á la memoria del distinguido misionero de la Sociedad, Fray Antonio Garzón, y de condolencia á sus deudos, presentado por el Presidente y aprobado por unanimidad, pues á aquel benemérito socio se debe la exploración de la bellísima comarca comprendida entre el confín de la aldea de Gutiérrez, el río Orotoy, la cordillera de Chuntiva y los páramos de Usme y Une.

3.° Un artículo titulado *Tunebia*, cuya publicación había ordenado la Sociedad, y como no tuvo efecto, se dispuso enviarlo á los ANALES DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA, suplicando al señor Ministro del Ramo se digne admitirlo con la misma benévola condescendencia con que ha permitido la inserción de otros escritos de esta Sociedad en tan útil é importante Revista.

4.° Una relación del señor Jenaro Z. Ortega, ilustrado vecino de Villavicencio, sobre las tribus indígenas que habitan las márgenes de los ríos Orinoco y Meta, que se mandó también publicar en los referidos ANALES, contando previamente con el permiso del expresado Ministerio de Instrucción Pública, y agregándole algunas observaciones de la Comisión respectiva.

5.° Una nota de Su Señoría el Ministro de Gobierno, en que remite copia autorizada de la resolución del Excelentísimo señor Presidente de la República, fecha 18 de los corrientes, por la cual se reconoce como *persona jurídica* á esta Corporación; y en consecuencia se determinó, á propuesta del señor Pereira Gamba, dar las bien merecidas gracias al Supremo Gobierno por aquel acto trascendental, y solicitar su publicación inmediata.

6.° Una comunicación del Alcalde del Distrito de Gutiérrez, con la cual envía copia del memorial documentado, dirigido á la Curia Eclesiástica, en que los vecinos de aquel lugar piden el establecimiento de la parroquia. Se nombró en comisión á los señores Orjuela y Cadena, para que, asociados al Presidente, coadyuven dicha súplica ante el Ilustrísimo señor Arzobispo, hasta obtener el logro de tan benéfica medida.

7.° Un informe muy satisfactorio del mismo señor Orjuela, acerca de la cuenta rendida por el Tesorero, señor Vergara, la cual se aprobó, declarándose fenecida, y mandando extender el finiquito á favor del socio, que con actividad y pureza ha manejado los fondos de su cargo.

8.° Por último, se convino en convocar la Sociedad plena para la sesión del 2 de Junio próximo, señalando para ello el local de la de Socorros Mutuos, que se le ha cedido, de un modo provisorio, mientras arregla el nuevo salón en que deba reunirse con toda regularidad, para sus múltiples trabajos sucesivos.

El Presidente, PRÓSPERO PEREIRA GAMBA.

El Secretario, *Pedro Ignacio Cadena.*

Honorables Miembros de la Sociedad Protectora de Indígenas de Colombia.

Vuestra Comisión encargada de estudiar y obtener datos sobre el Territorio de "Chuntiva" tiene el honor de presentaros el siguiente Informe:

El Distrito de Une queda al Sudeste de Bogotá, á inmediaciones del río Mesa, y distante menos de seis leguas de la Capital. Hay en uno

de sus campos una piedra que tiene un pie estampado, y es tradición entre los indios que es el de San Bartolomé. Fué aquel un Cacicazgo que tuvo su asiento en Ubaque, en tiempo de la conquista. Pasando por cerca de Une se iba de esta ciudad á Villavicencio en cuatro días, por un plano ligeramente inclinado; y, se calcula, que cuando más habrá diez leguas por línea recta, del límite de Une al llano de Sanmartín.

Hubo frecuentes guerras entre los Cacicazgos de Ubaque, Bogotá y Tunja, por la ambición de tierras. El de Bogotá tenía más bríos que los otros dos, particularmente *Némequene*, que en idioma chibcha significa *Hueso de león*. Este Cacique era mucho más ambicioso que los otros, y deseó invadir los dominios del Zaque de Tunja, pero no pudo conseguir su objeto, porque éste tenía dos aliados mucho más poderosos, que eran los Caciques de Guatavita y Ubaque. *Guatavita* quiere decir *alto sobre tierra* ó *remate de tierra*. En el lenguaje geográfico significa *Otero*. *Ubaque* quiere decir *Sangre de madero;* pero *Ubaque* es corrupción de *Ebaque*, que era el primitivo nombre.

No se extiende demasiado el límite del Distrito de Une, en dirección Sudeste, y desde allí comienza un inmenso territorio lleno de amenos y fructíferos campos, con grandes montes, variados y diversos climas tan salutíferos, que se juzgó por antiguos viajeros que era difícil contraer allí enfermedades: aires puros, apacibles y saludables é impregnados de aromas deliciosos; fuentes, ríos, arroyos, selvas seculares, enhiestos collados, valles llenos de plantas y yerbas aromáticas, en donde campean la copaiba, el cedro, la zarrapia, el palo brasil, la quina, el palo mora, el finísimo algodón, la vainilla, la zarzaparrilla, los bálsamos de Tolú y de María, el cacao silvestre, de calidad admirable; preciosísimas gomas y resinas de infinitas clases, plantas textiles y tintóreas, muchas de ellas desconocidas por completo. Palmeras bellísimas, ostentando sus riquísimos y variados frutos: el tamarindo, el plátano silvestre de diversas clases, la cañafístula, el mango y profusión de frutas de los climas intertropicales, algunas de ellas también desconocidas. Riquísimas minas de oro, plata, fierro, cinabrio, esmeraldas y otras piedras preciosas, cobre, hulla, etc. etc. Pájaros de distintos y bellísimos colores, que llenan de armonías las montañas; infinita variedad de volatería y aves acuáticas.

Enseñoréanse en aquel territorio desierto casi en su totalidad, y no pisado por planta humana después de la Conquista, el león de melena, el tigre, la pantera, el jaguar, la danta, los ciervos de distintas especies, así como los jabalíes, cafuches, conejos, ardillas, comadrejas, armadillos, borugos y otros muchos cuadrúpedos, entre los cuales es casi seguro que deben hallarse especies tal vez incógnitas hasta el presente.

Terminado este oasis, sigue el vasto y fertilísimo llano de Sanmartín, por el cual vagan las tribus nómades, cuya catequización, emprendida por nuestro consocio el Reverendo Padre José C. Vela, hace catorce años, será probablemente complementada en el verano actual, con el valioso auxilio que el Gobierno de la República le ha prestado á tan laudable y civilizadora empresa, consistente en cinco mil arrobas de sal que ha ordenado le ~~sean entregadas en la salina~~ de Cumaral.

Oportuno nos parece advertir aquí que los antiguos misioneros no solamente llevaban la civilización á los salvajes de nuestros desiertos, con la luz del Evangelio, sino que se constituían los centinelas avanzados sobre nuestras fronteras con los países limítrofes de la República, para impedir que se nos usurpase territorio.

Es también muy notable que habiendo registrado tanto las obras de Geografía de Colombia que se han escrito en los últimos años, como los mapas y cartas geográficas que se han levantado, no se encuentren en ninguna parte relaciones, descripciones ni reseña del valioso é importante territorio que, á grandes rasgos, acabamos de describir. Ultimamente hemos sabido que, no ha mucho tiempo, el ingeniero señor Don Nicolás Caicedo D'Elhuyar levantó el plano del referido territorio, en el cual probablemente estará expresado el valor de su superficie; y se nos ha informado que dicho plano se encuentra en la Secretaría de Fomento de la República.

Honorables miembros de la Sociedad.

SATURNINO VERGARA—RAMÓN CABRAL MELO.

Sociedad Protectora de Aborígenes.—Bogotá, Marzo 10 *de* 1888.

Visto el informe, tan exacto cuanto bien elaborado, de la Comisión encargada del estudio del territorio de Chuntiva, y considerando: que el distinguido misionero de esta Sociedad, Fray Antonio Garzón, fué, tal vez, el primero que exploró aquella parte, casi desconocida, del Departamento de Cundinamarca, y que los datos suministrados por él estimulan el celo religioso y el amor patrio hacia la colonización de aquella extensa y hermosísima comarca, se resuelve:

Solicitar del Gobierno de la República 25,000 hectáreas de terreno baldío en el sitio expresado para fundar allí una nueva población con el nombre de *Santafé*, como punto de escala de las misiones dirigidas á los llanos de Sanmartín y á las márgenes del río Meta.

El Presidente, PRÓSPERO PEREIRA GAMBA.

El Secretario, *Pedro Ignacio Cadena.*

TUNEBIA

Tal es el nombre que la Sociedad Protectora de Aborígenes de Colombia ha dado á las comarcas de Barronegro, Aguativa, Piñar y otras, que forman el Territorio habitado por las tribus semicivilizadas de la antigua Nación de los indígenas tunebos en las selvas ubérrimas de Casanare.

De aquella región vino el Cacique con un hijo suyo y otros compañeros á demandar amparo contra la usurpación de sus tierras; pero no conociendo la autoridad á que debieran dirigirse en esta capital, buscaron hospedaje y apoyo en el palacio del Ilustrísimo señor Arzobispo, quien los albergó y mantuvo con munificencia, mientras pudieran ponerse en contacto con las personas llamadas á patrocinar sus intereses y derechos.

El benéfico Prelado, á pesar de sus laudables esfuerzos, nada pudo conseguir á favor de la causa que patrocinaba, y hubo de poner á los interesados bajo la egida de la Sociedad Protectora de Aborígenes, la cual los acogió con la amorosa premura y decidida voluntad que le prescriben sus filantrópicos y sabios estatutos.

El Presidente de ella, Doctor Don Próspero Pereira Gamba, nombró en comisión al Secretario, Don Gabriel Sandino Groot, para reclamar ante las autoridades nacionales los derechos de aquellos compatriotas, desposeídos de parte del suelo de su tribu por intrusos hacendados y por explotadores de supuestas tierras baldías, hasta el extremo de lanzarlos, de retirada en retirada, muy cerca de otros indios intransigentes y feroces.

Sabiéndose el tino de aquella elección, es fácil calcular que el designado para tal encargo superó los deseos de sus consocios en este punto. A la verdad, tomando la gestión con todo empeño, hasta haber de abandonar intereses privados por unos cuantos días, exhibió ante el Supremo Gobierno, entre otros documentos, la real cédula que concede como resguardos de indígenas á la Nación tuneba treinta leguas cuadradas de superficie, y un decreto del Virrey Don Pedro Messia de la Cerda, en el cual se le reconoce y confirma la posesión de su bien demarcado territorio.

Cumplida dicha comisión, Su Señoría el Ministro de Gobierno proveyó favorablemente enviando sus órdenes al Gobernador de Boyacá y al Fiscal de la Provincia de Casanare sobre la restitución pedida y ordenada. La Sociedad agradeció debidamente este acto de amparo á las garan-

tías de sus protegidos, y dió un voto de aprobación y de aplauso al solícito señor Sandino Groot, que tan fielmente había interpretado sus aspiraciones.

Después, para despedir á sus huéspedes, bastante versados ya en la fe cristiana, el Reverendísimo Metropolitano les mandó administrar el sacramento del bautismo; hecho lo cual, los neófitos, con sus nuevos nombres, se presentaron á la Sociedad Protectora de su raza, en la reunión solemne que celebró el domingo 18 del pasado mes de Marzo.

Allí fueron recibidos, afectuosamente, el Cacique y demás representantes de Tunebia, entendiéndose la Presidencia con ellos, por medio del socio Francisco J. Celi, que conoce su idioma. Comenzada la sesión, el comisionado, Fray Jerónimo de Latorre, les obsequió una cruz de finísimo leño, adornada de alegóricas incrustaciones en concha nácar; y en una corta, pero tocante y plácida homilía, les explicó la sublimidad de la reciente creencia que tenían adoptada.

Tras de aquel símbolo de la religión, siguió el de la autoridad que, en breve y hermosísimo discurso, dedicó al Jefe indiano el señor Don Saturnino Vergara, símbolo que consistía en un valioso bastón; insigna ante la cual el orador le conjuraba á usar con parsimonia y equidad el poder discernido y tolerado por sus súbditos como á guardián y no como á árbitro absoluto de sus fueros.

El tercer emblema que se les dedicó fué el de la bandera colombiana, que representa la nacionalidad, obsequio del Doctor Pereira Gamba, cuya entrega le dió ocasión para discurrir con frases lacónicas, pero de mucho espíritu, sobre los derechos y deberes de los habitantes de Tunebia como ciudadanos de la República y como hijos de la misma patria á que aman y sirven los otros hombres nacidos en ella á quienes habrán de asimilarse con el tiempo.

Varios socios regalaron, en seguida, á los mencionados indígenas diversidad de objetos de devoción y de recreo, y por último, el Tesorero de la Sociedad puso en manos del Cacique los fondos colectados para el viaje de regreso de él y de su comitiva; fondos con que algunos miembros de la Corporación contribuyeron espontáneamente.

Los favorecidos manifestaron su gratitud del mejor modo que les fué posible; y por cierto con sobra de razón, pues no sólo recibieron las demostraciones referidas, sino otros agasajos que deleitaron sus rudos paladares en la casa del señor Sandino, á medio día, y en la de la señora Amalia Mosquera de Herrán, por la noche. El primero fué con ellos generoso en el doble servicio de su procuración y de su mesa, y la segunda hizo la dádiva del bastón mencionado, así como la de imágenes sagradas,

dijes y dinero, dando grata recepción á los socios y patrocinados con las atenciones más finas y corteses.

De seguro que la región de Tunebia quedará altamente obligada á la Sociedad Protectora de Aborígenes, la cual, prácticamente, ha comprobado que algo pueden alcanzar sus esfuerzos á favor de aquella estirpe desvalida.

RESOLUCION

POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO.

Gobierno Ejecutivo.

El señor Doctor Próspero Pereira Gamba, en su carácter de Presidente de la Sociedad Protectora de Aborígenes de Colombia, con memorial de fecha de hoy, acompaña un ejemplar autenticado de los Estatutos de esa Sociedad, con el fin de que el Gobierno los estudie, y si los hallare conformes con las prescripciones del artículo 49 de la Constitución, reconozca como persona jurídica á la expresada Sociedad, poniéndola en el goce de los derechos y garantías que como á tál le correspondan en la ejecución de actos civiles.

Del estudio de los Estatutos aparece, en resumen :

1.° Que la Sociedad Filantrópica conocida en la actualidad con el nombre de "Protectora de Indígenas" se ha constituído bajo el título más general de "Sociedad Protectora de Aborígenes de Colombia,"—Corporación que tiene por objeto favorecer á los indígenas que viven bajo el régimen civilizado, lo mismo que á los que vagan por los territorios de la República ;

2.° Que para conseguir se introduzca la civilización cristiana entre las tribus salvajes, la Sociedad se pondrá inmediatamente de acuerdo con las autoridades civiles y eclesiásticas y con los Prelados de las Ordenes Religiosas para que apoyen, en la medida de sus fuerzas, los fines que ella se propone ;

3.° Que la Sociedad abrirá suscripciones en todo el país y en las colonias colombianas en el Exterior, con el fin de favorecer la inmigración extranjera, la colonización de las comarcas incultas y la reducción de los salvajes ;

4.° Que, con la mira de favorecer á los indígenas civilizados, se iniciará el establecimiento de cajas de ahorros en las poblaciones donde fuere posible ;

5.° Que promoverá el envío de comisiones científicas exploradoras á las localidades desiertas del país; y

6.° Que formará una biblioteca, destinada á la instrucción de los aborígenes.

Como la Sociedad de que se trata es legítima y pública, no establece monopolio alguno, no es contraria á la moralidad ni al orden legal (artículos 47 y 49 de la Constitución vigente),

SE RESUELVE:

1.° Reconocer á la "Sociedad Protectora de Aborígenes de Colombia" como persona jurídica. En consecuencia, puede ejecutar actos civiles y gozar de las garantías aseguradas por el Título III de la mencionada Carta Fundamental, con las limitaciones generales establecidas por razones de utilidad común (artículos 19, 20 y 27 de la Ley 153 de 24 de Agosto de 1887);

2.° Fíjase la ciudad de Bogotá para residencia de la Sociedad;

3.° No determinar el tiempo de duración de la Sociedad, por cuanto la naturaleza de los trabajos de ella no lo permite. (Artículo 5.° de la Ley 27 de 21 de Febrero de 1888);

4.° El Presidente de la Sociedad dará cuenta al Gobierno de las innovaciones que se introduzcan en los Estatutos de que antes se ha hecho mérito.

Comuníquese y publíquese.

Dada en Bogotá, á 18 de Mayo de 1888.

Por el Excelentísimo señor Presidente de la República,

El Ministro de Gobierno, CARLOS HOLGUÍN.

DECRETO NUMERO 544 DE 1888

(14 DE JUNIO),

sobre enseñanza y prácticas religiosas en los Establecimientos de Instrucción Pública.

El Presidente de la República de Colombia,

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 12 del Convenio celebrado entre el Sumo Pontífice León XIII y el Presidente de la República, y aprobado por la Ley 35 de 1888, se estatuye que en las Universidades y en los Colegios, en las Escuelas y en los demás centros de enseñanza, la educación é instrucción pública se organice y dirija en conformidad con los dogmas y la moral de la Reli-

gión Católica, y que la enseñanza religiosa sea obligatoria en tales centros, y se observen en ellos las prácticas piadosas de la Religión Católica;

Que por el artículo 13 del mismo Convenio se determina que en dichos centros de enseñanza los respectivos Ordinarios diocesanos, ya por sí, ya por medio de Delegados especiales, ejerzan el derecho, en lo que se refiere á la Religión y á la Moral, de inspección y de revisión de textos, y que el Arzobispo de Bogotá designe las obras que han de servir de textos para la Religión y la Moral en las Universidades y en los demás planteles de enseñanza oficial,

DECRETA:

Art. 1.° En todas las Escuelas oficiales, así primarias como normales, se enseñará la Religión Católica.

Art. 2.° En todos los Institutos Universitarios y Colegios incorporados en la Universidad Nacional el curso de Religión Católica figurará entre los de Filosofía y Letras determinados por el artículo 14 del Decreto número 596 de 1886.

Art. 3.° Entre los cursos que por los artículos 16, 17 y 18 del mencionado decreto se exigen para que un individuo pueda matricularse en la Facultad de Ciencias Matemáticas, ó en la de Derecho, ó en la de Ciencias Naturales, se incluirá el de Religión Católica.

Art. 4.° Por el Ministerio de Instrucción Pública se dictarán las disposiciones convenientes sobre adopción de textos para el curso de Religión y sobre las prácticas piadosas que deban observarse en los Establecimientos de instrucción oficial, todo de acuerdo con lo que sobre el particular determine el señor Arzobispo de Bogotá.

Art. 5.° Los Prelados y los Párrocos tienen pleno derecho á invigilar la enseñanza de Religión y de Moral en los Establecimientos oficiales, así como también las prácticas piadosas de los mismos. En tal virtud, los Directores de Escuelas y los Rectores de Colegios é Institutos Universitarios tienen el deber de cooperar á tal vigilancia, dentro del círculo de sus respectivas funciones.

Art. 6.° Quedan reformados, en los términos del presente decreto, los que se hallan vigentes sobre Instrucción Pública, así primaria como profesional, y derogada cualquier disposición contraria á las contenidas en el presente.

Dado en Peñanegra, á 14 de Junio de 1888.

RAFAEL NÚÑEZ.

Bogotá, Junio 15 de 1888.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. CASAS ROJAS.

DECRETO NUMERO 546 DE 1888

(14 DE JUNIO),

por el cual se crean y adjudican unas becas en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

El Presidente de la República de Colombia,

Teniendo en consideración:

Que el señor Rector del Colegio de Nuestra Señora del Rosario ha solicitado del Ministerio de Instrucción Pública la creación de tres becas más en dicho Establecimiento, por no haberse agotado la partida votada en el Presupuesto para este efecto; é indica qué jóvenes merecen, por su conducta y su carencia de recursos, el que ellas le sean adjudicadas,

DECRETA:

Art. 1.° Créanse tres becas en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Art. 2.° Desígnase para disfrutar dichas becas á los señores Urbano Gallardo, Manuel José Muñoz y Rafael Ardila.

Comuníquese.

Dado en Peñanegra, á 14 de Junio de 1888.

RAFAEL NUÑEZ.

Bogotá, Junio 15 de 1888.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. CASAS ROJAS.

DILIGENCIAS

de Inscripción de Obras en el Registro general de propiedad literaria y artística.

LXIII

El señor Gobernador del Departamento del Magdalena remitió á este Ministerio, con nota de 1.° de Mayo del presente año, número 1,037, dos ejemplares de la obra titulada: "Pulsación, digitación y expresión en el piano," de que es autor el señor Gabriel Angulo, y comunica que ha sido inscrita en el Registro de propiedad literaria y artística de la Gobernación de ese Departamento, con fecha 24 de Abril último.

Bogotá, 28 de Mayo de 1888.

El Subsecretario,

Enrique Alvarez.

LXIV

En la ciudad de Bogotá, á 29 de Mayo de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el señor Antonio de Jesús Muñoz, como apoderado del señor César B. Baquero, y con el respectivo poder presentó tres ejemplares de cada una de las obras siguientes: "Libro para enseñar á leer y á escribir—Segundo curso," y "Guía para la enseñanza de la lectura, combinada con la escritura," de las cuales es autor el expresado señor Baquero, de acuerdo con las condiciones exigidas por la Ley 32 de 1886. La primera de dichas obras fué impresa en la Casa editorial de M. Rivas & C.ª, el año de 1887, en esta ciudad, y consta de un volumen con 64 páginas y 28 viñetas; la segunda fué impresa en la Imprenta de *La Luz*, en el corriente año, y en la misma ciudad, y consta de un volumen con 29 páginas.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y el apoderado del autor de las obras, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

J. CASAS ROJAS.—*Antonio de J. Muñoz.*—*Enrique Alvarez.*

LXV

En la ciudad de Bogotá, á 5 de Junio de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el señor Jorge W. Price, y presentó tres ejemplares de la obra intitulada "Método de Canto, por Alberto Randegger," de que es traductor, de acuerdo con las condiciones exigidas por la Ley 32 de 1886. Dicha obra, constante de un volumen con 46 páginas, fué impresa en la ciudad de Bogotá, en la Imprenta de *La Luz*, el año en curso.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y el traductor de la obra, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

J. CASAS ROJAS.—*Jorge W. Price.*—*Enrique Alvarez.*

LXVI

En la ciudad de Bogotá, á 9 de Junio de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el señor Doctor Vicente Restrepo, y presentó tres ejemplares de la obra intitulada "Viajes de Lionel Wafer al Istmo del Darién (cuatro meses entre los Indios)," de la cual es traductor y anotador, de acuerdo con las condiciones exigidas por la Ley 32 de 1886. Dicha obra fué impresa en la Tipografía de Silvestre y Compañía, en esta ciudad y en el presente año; consta de un volumen con xx-131 páginas.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción, que firman

Su Señoría el Ministro del Despacho y el traductor de la obra, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

J. CASAS ROJAS.—*Vicente Restrepo.—Enrique Alvarez.*

LXVII

En la ciudad de Bogotá, á 9 de Junio de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el señor Pedro M. Ibáñez, y presentó tres ejemplares de la obra intitulada "Memorias para la historia de la Medicina en Santafé de Bogotá," de que es autor, de acuerdo con las condiciones exigidas por la Ley 32 de 1886. Dicha obra fué impresa en Bogotá, en la Imprenta de vapor de Zalamea Hermanos, el año de 1884, y consta de un volumen con 202 páginas.

En tal virtud se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y el autor de la obra, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

J. CASAS ROJAS.—*Pedro M. Ibáñez.—Enrique Alvarez.*

TEXTOS DE ENSEÑANZA

El Arzobispo de Bogotá.—Bogotá, 4 de Junio de 1888.

Señor Ministro de Instrucción Pública.—Presente.

Oportunamente se recibió en mi Despacho la nota de Su Señoría de 6 de Abril, número 151. Mas como, por enfermedad, estaba ausente, no fué sino á mi regreso á la ciudad cuando pude ocuparme de su contenido, como verbalmente lo dije á Su Señoría.

En dicha nota se refiere Su Señoría á los artículos 12 y 13 del Convenio celebrado con la Santa Sede, en los cuales se obliga el Gobierno de la República á organizar y dirigir la educación y la enseñanza en conformidad con los dogmas y la moral de la Religión Católica; á hacer obligatoria la enseñanza religiosa en las Universidades, Colegios y Escuelas de la República; á que en ellos se observen las prácticas de piedad; á reconocer á los Ordinarios eclesiásticos el derecho de inspeccionar y revisar los textos en lo que se refiere á la Religión y la Moral; no menos que de designar los textos de estas enseñanzas.

Menciona, además, Su Señoría las acertadas disposiciones dictadas por ese Ministerio para erigir la enseñanza religiosa en principio necesario y fundamental de la instrucción oficial; y finalmente solicita mi cooperación respecto de la enseñanza y las prácticas religiosas que deben decretarse para los Establecimientos públicos de educación, en la forma estipulada en el Convenio, para que así sean una y otras uniformes en toda la República.

Aunque ya en nota de 6 de Octubre de 1886 había yo comunicado á ese Ministerio, por petición que me hizo el honorable predecesor de Su Señoría, la lista de los textos que deben adoptarse para la enseñanza de la Religión en Colegios y Escuelas, la repetiré aquí con el objeto de que mi contestación abrace todos los de que Su Señoría trata en su nota.

Primeramente, estos textos son los siguientes:

Para las Escuelas elementales, el Catecismo del Padre Gaspar Astete, adicionado por el Ilustrísimo señor Mosquera, y el pequeño curso de Historia Sagrada de Don Federico Justo Rnecht, traducido por Don Vicente Orti y Escolano. Para las Escuelas superiores la "Exposición demostrada de la Doctrina Cristiana por el señor Presbítero Don Juan Buenaventura Ortiz," y la Historia Sagrada de Don José Joaquín Ortiz. Para los Institutos de educación secundaria, el curso abreviado de Religión por el Reverendo Padre X. Schouppe, traducido al castellano por Don Manuel Pérez Villamil.

Estas enseñanzas deberán dividirse de manera que correspondan á los años en que se hacen los estudios en cada una de esas divisiones de ellos.

Las clases de Religión deberán hacerse durante una hora, tres veces en la semana.

Soy de opinión que deben darlas, no los señores Curas, sino los Maestros; primero, porque muchos de ellos tienen tan extensas parroquias, que su administración, si no del todo, sí les impide el enseñar con regularidad en las Escuelas; segundo, y principalmente, porque á los Maestros que se respeten y quieran ser respetados por los niños, les será imposible expresarse contra la Religión, puesto que la enseñan; y no podrán, sin caer en ridículo, mostrarse en contradicción defendiendo y atacando una misma doctrina.

Podrán, eso sí, los señores Curas ir á las Escuelas á asistir á las clases de Religión y preguntar á los alumnos de ellas; y deberán hacerlo por obligación una vez al mes; y, cada tres, darnos un informe acerca de ello, para que, en caso de falta de los Maestros en este punto, pueda cada Prelado dar cuenta á ese Ministerio.

En cuanto á prácticas religiosas:

1.° Anualmente en el Colegio del Rosario y demás Colegios Universitarios habrá un retiro de cinco á ocho días, á juicio de los Superiores; en las demás Escuelas este retiro será de tres días; y estos retiros servirán para el cumplimiento pascual; y deberán hacerse en la primera ó segunda semana de cuaresma.

2.° En los Colegios de niños y niñas de ocho hasta catorce años, deberá haber tres confesiones en el año, que deberán hacerse en fiestas principales, poniéndose de acuerdo para ello los Maestros y los Párrocos.

3.° Diariamente se rezará en comunidad en todos los Colegios de in-

ternos las oraciones de la mañana, el rosario de cinco misterios antes del refresco de la noche; y antes de acostarse las oraciones apropiadas. Al comenzar el estudio y todas las clases se rezará esta invocación:

"Trono de la sabiduría, rogad por nosotros," seguida de un Avemaría.

4.° En las Escuelas públicas primarias se observarán las mismas prácticas que en la Universidad, con dos diferencias:

a. No habrá recitación del Rosario.

b. En vez de las oraciones de la mañana y de la noche se cantarán, al entrar en la Escuela y al salir de ella, los himnos junto con las oraciones de que se habla antes.

Estas son, señor Ministro, las enseñanzas y las prácticas que, observadas fielmente, podrán dar y darán los resultados que la Santa Sede y el Gobierno se proponen; pero sí debo notar al concluír que, si los Maestros y Maestras no son de sanas ideas y probadísima conducta pública y privada, todo eso vendrá á ser cosa poco menos que inútil; por la sencilla razón de que más aprenden los niños y los jóvenes por los ojos que por los oídos, y de que el buen ejemplo es el grande generador de las buenas obras en la juventud.

Soy de Su Señoría, con la mayor consideración, seguro y atento servidor,

✝ JOSÉ TELÉSFORO,
Arzobispo de Bogotá.

Ministerio de Instrucción Pública.—Bogotá, Junio 7 de 1888.

Dígase en contestación á Su Señoría Ilustrísima que este Ministerio agradece muy sinceramente el acertado despacho que se sirvió dar á la solicitud contenida en la nota de 6 de Abril, número 151; y que de conformidad con sus instrucciones se dictará próximamente un decreto sobre uniformidad de enseñanzas y prácticas religiosas en todos los Establecimientos de la República.

Publíquese la contestación de Su Señoría Ilustrísima en el *Diario Oficial* y en los ANALES, junto con la presente resolución.

CASAS ROJAS.

RESOLUCION

Ministerio de Instrucción Pública.—Bogotá, 15 *de Junio de* 1888.

El Ministro de Instrucción Pública, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 4.° del Decreto número 544 de 1888, y teniendo en cuenta que el Ilustrísimo señor Arzobispo de Bogotá se ha servido fijar los textos para el estudio de la Religión en las Escuelas y en los Institutos

Universitarios y determinar las prácticas piadosas que deben observarse en ellos,

RESUELVE:

1.° Los textos para la enseñanza de Religión en los Establecimientos de instrucción oficial serán los siguientes:

Para las Escuelas elementales, el Catecismo del Padre Astete, adicionado por el Ilustrísimo señor Arzobispo Mosquera;

Para las Escuelas medias, el mismo Catecismo, más el pequeño tratado de Historia Sagrada por Don Federico Justo Knecht, traducido por Don Vicente Orti y Escolano;

Para las Escuelas superiores, la "Exposición demostrada de la Doctrina Cristiana por el señor Presbítero Doctor Don Juan Buenaventura Ortiz," y la Historia Sagrada por el señor Doctor José Joaquín Ortiz.

Para las Escuelas Normales, la misma obra del Presbítero señor Doctor Ortiz, y la Historia Sagrada del señor Doctor José Joaquín Ortiz.

Para los Institutos Universitarios y los Colegios incorporados en la Universidad Nacional, el curso abreviado de Religión por el Reverendo Padre X. Schouppe, traducido al castellano por Don Manuel Pérez Villamil.

2.° En las Escuelas elementales se estudiará todo el Catecismo de Astete durante los tres primeros años de sus tareas; y en el cuarto año, el Tratado de Historia Sagrada por Don Federico Justo Knecht. Las Escuelas superiores estudiarán, en sus dos años escolares, toda la obra intitulada "Exposición de la Doctrina Cristiana por el Presbítero señor Doctor Don Juan Buenaventura Ortiz," la mitad cada año; y, además, en el primer año, estudiarán el Antiguo Testamento, y en el segundo, el Nuevo Testamento por el texto sobre Historia Sagrada del señor Doctor José Joaquín Ortiz. En las Escuelas Normales se estudiará, durante los dos primeros años escolares, toda la obra ya mencionada del Presbítero señor Doctor Ortiz, y en los dos últimos la Historia Sagrada por el Doctor José Joaquín Ortiz. En todos los Institutos Universitarios en que, conforme al artículo 2.° del Decreto número 544, deba haber clase de Religión, este estudio se hará por la obra ya citada de Schouppe, la cual se dará en dos años escolares. Esto mismo se observará en todo Colegio incorporado en la Universidad.

3.° En el Colegio del Rosario y demás Colegios Universitarios habrá cada año, en la primera ó segunda semana de cuaresma, retiro de cinco á ocho días, á juicio de los superiores, á fin de que, con la debida preparación, se cumpla con el precepto pascual; en los demás Establecimientos este retiro será de tres días, y se verificará en la misma época.

En los Colegios de niños y niñas no mayores de catorce años habrá tres confesiones convenientemente distribuídas en el año, en fiestas principales, y por mutuo acuerdo entre los Directores y los Párrocos.

Los alumnos internos rezarán las oraciones de la mañana, el rosario de

cinco misterios antes del refresco de la noche; y antes de acostarse las oraciones apropiadas. El estudio y las clases comenzárán con esta invocación: "Trono de la Sabiduría, rogad por nosotros," seguida de un Avemaría."

En las Escuelas públicas primarias, en vez de la recitación del rosario, los alumnos, al empezar las tareas y al terminarlas, cantarán los himnos y rezarán las oraciones que oportunamente serán distribuídas entre los Directores.

El Ministro, J. CASAS ROJAS.

Gobierno Ejecutivo Nacional.—Peñanegra, 16 de Junio de 1888.

Aprobado.

RAFAEL NUÑEZ.

Bogotá, Junio 17 de 1888.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. CASAS ROJAS.

NUEVA GUIA DESCRIPTIVA DEL MUSEO NACIONAL

(Continuación).

GALERÍA DE PINTURAS AL ÓLEO.—ASUNTOS MISTICOS.

Número 4—El General Heliodoro, arrojado del templo.—Se ven dos ángeles con látigos cumpliendo el justo castigo del cielo.—Vivió 175 años antes de Jesucristo.—Mide 2 metros 56 centímetros, por 1 metro 85 centímetros.

Número 5—Un religioso presenta los retratos de San Francisco y de Santo Domingo. El fondo manifiesta una iglesia con San Pablo y Santo Domingo en la puerta y otros edificios; en la calle se ven vendedoras de frutas y un perrito.—Hay varias figuras, siendo entre éstas la más notable, la de un joven noble vestido de gala, á quien presenta los retratos el religioso.—Este cuadro mide 3 metros 12 centímetros, por 2 metros de ancho.

Número 6—Representa el bautismo de Santo Domingo de Guzmán. Hay varias figuras, pero está muy estropeado.

Número 7—Representa á Santo Domingo recién nacido y caído de la cuna. Semejante al anterior y en muy mal estado. En estos dos cuadros de la vida de Santo Domingo, á pesar del deterioro, se ven buenas pinturas y una habilidad superior de parte del pintor.

El célebre Santo Domingo de Guzmán nació en Caleruega, pueblo de Castilla la Vieja, el año de 1170. Se hizo notable por su celo y predicación religiosa; fué el fundador del orden monástico de Predicadores.

Número 8—SAN JUAN DE DIOS.—De pie, teniendo en la mano una alegórica granada abierta, de la cual sale una cruz y á lo lejos se alcanza á

ver á San Rafael con Tobías, en tamaño bastante reducido. Este cuadro mide 1 metro 36 centímetros por 93 centímetros.

San Juan de Dios, de origen portugués, nació en 1495 y se distinguió por su caridad; fué el fundador del orden de los Hospitalarios en la ciudad de Granada. Se refiere que San Rafael era su protector y le auxiliaba en sus empresas caritativas.

Número 9—MUERTE DE SAN JOSÉ.—Representa al Santo Patriarca expirando: al lado están Jesús de pie y la Virgen María arrodillada, y á los pies un par de angelitos que llaman la atención por su naturalidad y belleza. Este cuadro mide 1 metro 86 centímetros por 1 metro 60 centímetros.

Número 10—LA VIRGEN MARÍA EN SU ADVOCACIÓN DE LA CONCEPCIÓN.—Notable pintura en que se muestra el natural candor de la Santa Virgen, vestida de blanco, con manto azul y cuatro angelitos á sus pies. Este cuadro mide 1 metro 58 centímetros por 97 centímetros.

Número 11—HUÍDA Á EGIPTO.—La Virgen cabalgando un asno que guía un ángel para inspirarle confianza; lleva al niño en su brazo: la huída se hace al favor de la noche y otro ángel alumbra el camino. San José va al pie mirando hacia atrás.

La composición de esta pintura y su conjunto son obra de mucho mérito. Se dice ser solamente una copia del magnífico original de Vásquez que está en la Iglesia de San Agustín, y que tomaron parte su hija ó su hermano Juan Bautista bajo el admirable pincel del maestro, que todo lo embellecía con su naturalidad. El cuadro mide 1 metro 75 centímetros por 1 metro 40 centímetros, y tiene un bonito marco, con adornos de carey.

Número 12—Virgen dorada, de la época del renacimiento de la pintura (siglo XIV). Representa á la Virgen sobre fondo y con ropaje dorados, tiene al niño en el brazo izquierdo y una flor en la mano derecha; la están coronando dos ángeles, y encima hay una faja con las palabras "Ave María Gratia," que sostiene otro ángel. La expresión y facciones de la Virgen son muy buenas. El cuadro mide 1 metro 70 centímetros por 1 metro 10 centímetros. Autor desconocido.

Número 13—Una Santa presenta á la Virgen María el retrato de Santo Domingo. Este cuadro mide 1 metro 10 centímetros por 90 centímetros. Se distingue por cierta suavidad y dulzura en los semblantes, que caracteriza las obras de su autor Don Baltasar Figueroa, maestro de Vásquez.

Número 14—LA MUERTE DE SANTA GERTRUDIS.—Está la Santa expirante rodeada de un numeroso grupo de personas, entre las que se distingue á su lado al Salvador confortándola, un ángel con una corona de flores, una Virgen de pie con un corderito en los brazos, y de rodillas dos monjas afligidas y rezando. Tiene las cualidades del pincel de Don Baltasar Figueroa. Este gran cuadro mide 1 metro 84 centímetros por 1 metro 19 centímetros. En el marco se lee: "Sta Gertrvdis ova P.r ONBS."

Número 15—Santa Lucía.—Representa á la Santa teniendo una copa en la mano izquierda, con un par de ojos. Pintura de poco aprecio y de autor desconocido. Mide 1 metro 24 centímetros por 94 centímetros.

Número 16—San Jerónimo.—Casi desnudo, sentado al frente de un cristo meditando, tiene una calavera junto al brazo izquierdo y un león á los pies. Pintura muy antigua, probablemente española, algo deteriorada, pero de bastante mérito. En el marco tiene escrita la inscripción latina "Semper illa vox sonat, in avriebvs mei svrgite mortvi venite ad jvdicivm." Mide 1 metro 60 centímetros por 1 metro 60 centímetros.

Número 17—San Pedro.—Está apoyado en su báculo con la mano derecha y tiene un libro en la izquierda. La pintura manifiesta expresión con bastante relieve y un agradable claro oscuro. De autor desconocido. Mide 1 metro 10 centímetros por 80 centímetros.

Número 18—Conversión de San Pablo.—El Santo derribado de su caballo cae de cabeza y un soldado se agacha para alzarlo, y lo rodean otros compañeros: hacia arriba, en el fondo, se descubre á Jesucristo, ú otro emisario celestial que le dice las palabras "*Savle, Savle, curme persequeris.*" Tiene un colorido muy vigoroso. De autor desconocido. Mide 2 metros por 44 centímetros.

Número 19—Martirio de San Esteban.—Al Santo arrodillado y herido, siguen descargándole piedra tres soldados en actitud poco natural; en la parte de arriba se ve una Trinidad. De autor desconocido. Tiene la inscripción "*A devoción de Estevan Gallo Rezetar de número de esta R.ª Audiencia y Escribano real.*" Mide 2 metros 22 centímetros por 1 metro 47 centímetros.

Número 20—San José y una Santa arrodillada, que recibe al niño Jesús de manos de la Virgen María, que va de viaje en un asno. Lleva al pie una inscripción relativa al pasaje que representa. Es obra de Camargo. Año de 1717.

Número 21—La Impresión de las llagas de San Francisco.—Está San Francisco de Asis de rodillas mirando al cielo, adonde se distingue un crucifijo que emite rayos é imprime las llagas de Jesucristo en las manos del devoto Santo. Al pie del cuadro se ve á un religioso franciscano observando la milagrosa escena que lo deslumbra. Este cuadro es una verdadera joya de pintura, la mejor que tiene el Museo, bajo todos respectos, aunque algo deteriorada en la parte de arriba. Autor desconocido. Mide 2 metros 16 centímetros por 1 metro 60 centímetros.

Número 22—San Francisco Javier vestido de Jesuíta, de pie, con las manos abiertas en actitud poco natural. Autor desconocido. Mide 1 metro 75 centímetros por 1 metro 16 centímetros.

San Francisco Javier, Apóstol de las Indias, nació en 1506 y se asoció á San Ignacio de Loyola en la fundación de la Orden de los Jesuítas. Fué escogido para predicar el cristianismo en la India Oriental, y murió en 1552.

(*Continuará*).

OBSERVATORIO ASTRONOMICO NACIONAL

RESUMEN de las observaciones meteorológicas correspondientes al mes de **Mayo** de 1888.

FECHA.	BAROMETRO A 0°.			PSICROMETRO.		TERMOMETRO C°.			Lluvia en milímetros	VIENTOS.		Evaporación en 24 h.	NUBES.			LUNACIÓN.	ACAECIMIENTOS.
	Máxima.	Mínima.	Media.	Tensión	Humedad.	Máxima.	Mínima.	Media.		Velocidad media por segundo.	Dirección.		Cantidad.	Dirección.	FORMA.		
1	562.6	560.8	561.7	9.46	71	19.4	9.4	14.4	4.1	0.119	Variable	2.8	9.	NE.	Nimbus C.	....	Lluvia.
2	562.2	560.5	561.3	9.34	69	19.4	9.4	14.4	...	0.119	Variable	3.1	7.	E.	Cums. ests.	C.M	
3	562.2	560.5	561.3	9.34	69	19.0	9.2	14.1	9.4	0.125	NE.	3.1	9.5	NE.	Nimbs. C.	....	Lluvia á 9 h. p. m.
4	562.8	560.4	561.3	8.76	70	19.1	9.0	14.0	....	0.160	E.	3.0	7.0	ENE.	C. ests.	....	
5	562.1	560.4	561.2	8.76	70	18.6	8.9	13.7	....	0.170	Variable	3.0	6.5	E.	C. disps.	....	
6	562.2	560.4	561.3	9.34	69	18.4	8.7	13.5	....	0.174	E.	3.1	6.0	E.	C. ests.	....	
7	562.2	560.4	561.3	8.64	68	19.4	9.5	14.4	....	0.171	O.	3.2	7.0	E.	C. ests. C. disps.	....	Lluvia á 9 h. p. m.
8	562.5	559.9	561.2	9.46	71	19.8	10.5	15.1	13.7	0.084	Calma.	2.9	8.0	E.	Nc. c. ests.	....	Lluvia con granizo y truenos á 4 h. p. m.
9	562.7	560.3	561.8	8.88	72	18.2	11.0	14.6	...	0.114	Variable	2.8	9.0	SE.	N. C.	....	
10	562.4	560.4	561.4	9.95	78	17.9	8.4	13.1	5.9	0.067	NE.	2.2	8.5	NE.	C. NC.	N.L	Lluvia á 1 h. p. m. y durante la noche.
11	562.2	560.3	561.2	9.95	78	17.5	8.9	13.4	....	0.067	O.	2.2	9.0	NE.	N. Ists. C. ests.	....	Llovizna á 3 h. p. m.
12	561.9	559.5	560.7	8.98	64	20.1	10.4	15.2	...	0.109	Variable	3.6	6.0	ESE 0.	C. disps. grandes Cúmulos.	....	
13	562.1	559.9	561.0	8.15	61	18.4	10.5	14.4	0.1	0.218	SE.	3.9	7.5	ENE.	Nims. Cums.	....	Llovizna.
14	562.0	560.4	561.2	8.52	66	18.4	10.5	14.4	0.4	0.169	Variable	3.4	8.5	NE.	Nims. C.	....	Llovizna á 2 h. p. m.
15	562.7	560.5	561.6	9.34	69	18.7	10.7	14.7	3.1	0.179	NNE. O.	3.1	9.0	NE.	Nimbus.	....	Llovizna á 12 h., lluvia á 7 h. p. m.

16	562.4	560.2	561.3	8.30	60	18.1	11.2	14.6	....	0.181	E. SE.	4.6	7.0	E.	C. disp. C. ests.	....	
17	562.1	560.4	561.2	8.52	66	18.5	10.5	14.5	....	0.242	S.	3.4	8.5	E, NE.	C. ests. Nims.	....	Llovizna á 3 h. p. m.
18	561.9	560.2	561.0	8.15	61	18.1	11.4	14.7	1.9	0.399	SSO, SE.	3.9	6.5	E, SE.	Cums. ests.	C. C	Huracán á 1 y 2 p. m.
19	562.6	560.6	561.6	8.64	68	17.6	10.9	14.2	0.6	0.240	E. SE.	3.2	7.5	E.	Nims, C. disp.	....	Lluvia á 11 h. p. m.
20	562.3	560.3	561.3	9.46	71	20.1	10,8	15.4	....	0.273	ENE.	2.9	5.5	E.	C. disps., C. ests.	...	Tarde hermosa.
21	562.2	560.1	561.1	9.22	67	18.8	10.7	14.7	....	0.273	ENE.	3.3	6.0	ENE.	C. ests.	...	
22	562.2	560.0	561.1	10.57	77	20.0	11.5	15.7	2.0	0.103	NO, O.	2.3	9.0	NE.	Nimbus.	....	Llovizna al amanecer.
23	561.8	559.5	560.6	8.52	66	20.0	11.6	15.8	4.5	0.223	E, SE.	3.4	8.5	E, EN.	Nimbus.	....	Lluvia por la noche. Llovizna á 3 h. p. m.
24	561.9	559.7	560.8	8.28	62	18.5	10.5	14.5	....	0.204	S.	3.8	6.5	E, NE.	Nims., C°. disps.	P. L	Sol sin manchas.
25	562.2	560.1	561.1	8.88	72	16.7	10.5	13.6	6.8	0.192	SSO. SO.	2.8	8.5	ENE.	Nims., C°. disps	...	Lluvia á 12 h.
26	562.4	560.3	561.3	9.71	75	18.4	10.6	14.5	2.1	0.097	N, S.	2.5	8.5	ENE.	Nims., C. ests.	....	Lluvia al amanecer.
27	562.3	560.2	561.2	9.58	73	19.2	10.4	14.6	2.9	0.169	SE.	2.7	8.5	NE.	Nims., C. disp.	....	Lluvia al amanecer.
28	561.5	560.3	560.9	8.64	68	17.1	10.1	13.6	....	0.240	SE. S.	3.2	9.0	Calma	C. ests, Nims.	....	
29	562.7	561.3	562.0	8.52	66	16.8	9.9	13.3	2.2	0.355	SE.	3.4	9.5	SE.	Nims C.	....	Viento fuerte á 3 h. p. m. Lluvia por la noche.
30	563.0	561.8	562.4	8.64	68	16.6	10.4	13.5	1.0	0.457	S.	3.2	7.5	SE.	N. C., C. ests.	....	Lluvia á 10 h. p. m. y al amanecer.
31	562.4	561.2	561.8	8.40	64	17.4	11.0	14.2	....	0.430	SE, ESE.	3.6	7.0	SE.	N. C., C. ests.	....	Lluvia á 12 h. Viento fuerte.

RESUMEN MENSUAL

			mts.
Barómetro á 0°.	Máxima, promedio mensual		0.562.26
	Media	id. id.	0.561.29
	Mínima	id. id.	0 560.22
Termómetro C.	Máxima	id. id.	18°.52
	Mínima	id. id.	10.22
	Media	id. id.	14°.37
Psicrómetro.—Humedad media del aire			71.8
			mts.
Anemómetro.—Velocidad media del aire en metros por segundos			0.197
Pluviómetro.—Cantidad de lluvia en el mes			0.060.7
Evaporómetro.—Evaporación media en 24 horas			0.00.3.13
	Total en el mes		0.097

16	562.4	560.2	561.3	8.30	60	18.1	11.2	14.6	....	0.181	E. SE.	4.0	7.0	E.	C. disp. C. ests.	....	
17	562.1	560.4	561.2	8.52	66	18.5	10.5	14.5	....	0.242	S.	3.4	8.5	E, NE.	C. ests. Nims.	....	Llovizna á 3 h. p. m.
18	561.9	560.2	561.0	8.15	61	18.1	11.4	14.7	1.9	0.399	SSO, SE.	3.9	6.5	E, SE.	Cums. ests.	C. C.	Huracán á 1 y 2 p. m.
19	562.6	560.6	561.6	8.64	68	17.6	10.9	14.2	0.6	0.240	E. SE.	3.2	7.5	E.	Nims, C. disp.	....	Lluvia á 11 h. p. m.
20	562.3	560.3	561.3	9.46	71	20.1	10,8	15.4	....	0.273	ENE.	2.9	5.5	E.	C. disps., C. ests.	....	Tarde hermosa.
21	562.2	560.1	561.1	9.22	67	18.8	10.7	14.7	....	0.273	ENE.	3.3	6.0	ENE.	C. ests.	....	
22	562.2	560.0	561.1	10.57	77	20.0	11.5	15.7	2.0	0.103	NO, O.	2.3	9.0	NE.	Nimbus.	....	Llovizna al amanecer.
23	561.8	559.5	560.6	8.52	66	20.0	11.6	15.8	4.5	0.223	E, SE.	3.4	8.5	E, EN.	Nimbus.	....	Lluvia por la noche. Llovizna á 3 h. p. m.
24	561.9	559.7	560.8	8.28	62	18.5	10.5	14.5	....	0.204	S.	3.8	6.5	E, NE.	Nims., C°. disps.	P. L.	Sol sin manchas.
25	562.2	560.1	561.1	8.88	72	16.7	10.5	13.6	6.8	0.192	SSO. SO.	2.8	8.5	ENE.	Nims., C°. disps	...	Lluvia á 12 h.
26	562.4	560.3	561.3	9.71	75	18.4	10.6	14.5	2.1	0.097	N, S.	2.5	8.5	ENE.	Nims., C. ests.	....	Lluvia al amanecer.
27	562.3	560.2	561.2	9.58	73	19.2	10.4	14.6	2.9	0.169	SE.	2.7	8.5	NE.	Nims., C. disp.	....	Lluvia al amanecer.
28	561.5	560.3	560.9	8.64	68	17.1	10.1	13.6	....	0.240	SE. S.	3.2	9.0	Calma	C. ests, Nims.	....	
29	562.7	561.3	562.0	8.52	66	16.8	9.9	13.3	2.2	0.355	SE.	3.4	9.5	SE.	Nims C.	....	Viento fuerte á 3 h. p. m. Lluvia por la noche.
30	563.0	561.8	562.4	8.64	68	16.6	10.4	13.5	1.0	0.457	S.	3.2	7.5	SE.	N. C., C. ests.	....	Lluvia á 10 h. p. m. y al amanecer.
31	562.4	561.2	561.8	8.40	64	17.4	11.0	14.2	...	0.430	SE, ESE.	3.6	7.0	SE.	N. C., C. ests.	....	Lluvia á 12 h. Viento fuerte.

RESUMEN MENSUAL

			mts.
Barómetro á 0°.	Máxima, promedio mensual		0.562.26
	Media id.	id.	0.561.29
	Mínima id.	id.	0.560.22
Termómetro C.	Máxima id.	id.	18°.52
	Mínima id.	id.	10.22
	Media id.	id.	14°.37
Psicrómetro.—Humedad media del aire			71.8
			mts.
Anemómetro.—Velocidad media del aire en metros por segundos			0.197
Pluviómetro.—Cantidad de lluvia en el mes			0.060.7
Evaporómetro.—Evaporación media en 24 horas			0.00.3,13
	Total en el mes		0.097

PARNASO VENEZOLANO

Creenos haber dicho en algún número de nuestro semanario que la conocida Casa editorial de los señores A. Béthencourt é Hijos, fundada ha mucho tiempo en Curazao, se ocupa actualmente en publicar, en volúmenes de cien páginas nítidamente trabajados, colecciones escogidas de poesías venezolanas.

Contiene cada tomo las mejores de cada ingenio patrio; va ilustrado con un hermoso retrato del autor cuyas obras se publican, y aparece precedido de un estudio crítico y biográfico. A esto se agrega, repetimos, la nitidez de la impresión, lo correcto de las piezas escogidas, y la excelencia del papel.

La serie de volúmenes se abre con las poesías del patriarca de la literatura americana, del cantor de nuestra zona, del insigne Don Andrés Bello. En seguida viene Baralt, aquel gallardo triunfador en difíciles justas literarias, cuya incomparable oda á Cristóbal Colón será siempre admiración de las edades más remotas, y dulcísimo regalo de cuantos guarden cariño por el cultivo de las letras. Vendrá Toro después, el multiforme ingenio que de la propia manera pulsaba las cuerdas del laúd, como dejaba caer de la tribuna períodos sembrados de fulgores. Y poco á poco irán apareciendo Maitín, Lozano, Pardo, Yepes, Calcaño, Hernández, Gutiérrez Coll, Pérez Bonalde, Sánchez Pesquera, y estos de ahora inspiradísimos poetas que, como Fombona Palacio, Méndez Mendoza, Pimentel y otros, tienen ya puesto de honor donde se sientan los ingenios más bizarros.

Los estudios biográficos de Bello y de Baralt han sido escritos por el aventajado literato Don Víctor Antonio Serpa. Con esto queda dicho que son dignos de leerse, porque el autor es persona de rara competencia en esto de los asuntos que á las letras se refieren. El estudio acerca de Baralt es una joya de dicción correcta, y viene como tachonado de importantísimos datos y noticias que se ignoraban respecto del célebre zuliano, lo cual le da mucho interés á los ojos de las personas eruditas. Con aquel estilo límpido, con aquella elegancia de figuras, con aquel clásico sabor que le distinguen, Serpa ha dado bellísimo comienzo á la publicación en que nos ocupamos.

Serpa es un sabio, un notable literato, un escritor que honra á Venezuela. Ha leído mucho, y estudiado más. Inclinado sobre libros ricos de sabiduría se le han ido las horas de la vida, y hoy es una autoridad no sólo en letras, sino también en científicas materias. Cuando á las aulas iba, mucho tiempo sirvió á Cecilio Acosta de escribiente, y de aquellos labios maravillosos aprendió tánta cosa exquisita, que hoy sabe poner en sus tra-

bajos, para encanto de los que nos sentimos inclinados á leer bellos estilos. Ha escrito mucho, pero la gran modestia suya le ha hecho estampar su claro nombre al pie de muy señaladas de sus obras. Cualquiera de ellas que le caiga á uno entre las manos, es un venero de enseñanzas y un trozo de dicción selecta. Cecilio Acosta le puso gran cariño, y le elogiaba con entusiasmo; Bolet Peraza le tiene en notable estimación; en Caracas goza de renombre que es para envidiado, y en el resto de Venezuela es ventajosamente conocido. Esto prueba lo que vale el distinguido literato en cuyo elogio escribimos estas frases.

Los señores A. Béthencourt é hijos hacen un gran servicio á la República con la publicación del *Parnaso Venezolano*. Por lo general, nuestros escritores están destinados á morirse de tristeza. Viven sus producciones sólo un día, y en la hoja volante del periódico se pierden en el seno del olvido, porque el periódico va á las pulperías, á envolver lo que se vende. El trabajo de la inteligencia no es trabajo en Venezuela, sino holgazanería; y el literato, el artista, el hombre de ciencia, perezosos, manganzones, bichos despreciables. El que nace aquí con privilegio á cosas altas, y estudia, y se hace un hombre distinguido á fuerza de constancia y de talento, se muere de hambre al fin y al cabo, porque eso no es fruto que se cosecha en la tierruca. Después de todo, para comer siquiera, á hombres así no les queda otro camino que volverse de armas tomar, ponerse un sable en la cintura, y marcharse por ahí á inquietar pueblos, para ver de conquistarse posición en la política, desde luégo que en ella no siempre se entra por el prestigio que dan la inteligencia y el saber, sino por el que proporciona el brillo de la espada. Pero como no todos nacen guapos, otros van á ganar cuarenta pesos detrás de un mostrador, ó á ser amanuenses de procuradores ignorantes. Es triste esto, ya lo vemos, pero nadie negará que es una verdad como un templo.

Vayan ustedes á formar una biblioteca con lo mucho que se ha escrito en Venezuela, y no reúnen cien volúmenes. Casi todo se encuentra en colecciones de periódicos, ó en libros formados con recortes de ellos, que sólo guardan los interesados. Nuestros literatos escriben para guardar las cuartillas, con la esperanza de que algún día salgan á luz. Desgraciado del que proponga á alguno de los muy contados editores que tiene la República, la publicación de un libro, porque alcanza uno de estos resultados: ó se le ríe el editor en sus propias barbas, ó le ofrece por el manojo de papeles que lleva bajo el brazo, y que le ha costado muchos afanes y desvelos, *diez ó doce pesos*. Los escritores patrios que han logrado dar al público sus obras, es porque se han ido fuera del país con tal empeño, ó porque el Gobierno Nacional les ha ofrecido con qué hacerlo.

Recoger tan bella producción, tanta poesía selecta, tanta calificada obra, y ponerla en volúmenes hermosos, y hacerla alimento de los pueblos

cultos de la América, llevarla á todas partes para honra de Venezuela, es el propósito de los señores Béthencourt, y bien merecen por ello el agradecimiento de los venezolanos. A ellos les cabrá la gloria de haber levantado un monumento perdurable á nuestra literatura, y de haber sacado de la sombra del olvido á tánto nombre egregio.

La justicia ha puesto la pluma en nuestras manos para escribir las anteriores líneas, y para enviar un aplauso á los señores Béthencourt en nombre de la Patria.

(De *El Correo de los Andes*, de Mérida).

MATERIALES PARA UN LIBRO DE LECTURA

(FRACMENTOS DEL "CRITERIO" DE BALMES).

§ 1—*En qué consiste el pensar bien. Qué es la verdad.*

El pensar bien consiste, ó en conocer la verdad, ó en dirigir el entendimiento por el camino que conduce á ella. La verdad es la realidad de las cosas. Cuando las conocemos cómo son en sí, alcanzamos la verdad; de otra suerte, caemos en error. Conociendo que hay Dios conocemos una verdad, porque realmente Dios existe; conociendo que la variedad de las estaciones depende del sol, conocemos una verdad, porque en efecto es así; conociendo que el respeto á los padres, la obediencia á las leyes, la buena fe en los contratos, la fidelidad con los amigos, son virtudes, conocemos la verdad; así como caeríamos en error pensando que la perfidia, la ingratitud, la injusticia, la destemplanza, son causas buenas y laudables.

Si deseamos pensar bien, hemos de procurar conocer la verdad, es decir, la realidad de las cosas. ¿De qué sirve discurrir con sutileza, ó con profundidad aparente si el pensamiento no está conforme con la realidad? Un sencillo labrador, un modesto artesano, que conocen bien los objetos de su profesión, piensan y hablan mejor sobre ellos que un presuntuoso filósofo que en encumbrados conceptos y altisonantes palabras quiere darles lecciones sobre lo que no entiende.

§ II—*Diferentes modos de conocer la veradd.*

A veces conocemos la verdad, pero de un modo grosero; la realidad no se presenta á nuestros ojos tál como es, sino con alguna falta, añadidura ó mudanza. Si desfila á cierta distancia una columna de hombres, de tal manera que veamos brillar los fusiles pero sin distinguir los trajes, sabemos que hay gente armada, pero ignoramos si es de paisanos, de tropa ó de

algún otro cuerpo; el conocimiento es imperfecto, porque nos *falta* distinguir el uniforme para saber la pertenencia. Mas si por la distancia ú otro motivo nos equivocamos, y les atribuímos una prenda de vestuario que no llevan, el conocimiento será imperfecto, porque añadiremos lo que en realidad no hay. Por fin, si tomamos una cosa por otra, como, por ejemplo, si creemos que son blancas unas vueltas que en realidad son amarillas, *mudamos* lo que hay, pues hacemos de ella una cosa diferente.

Cuando conocemos perfectamente la verdad, nuestro entendimiento se parece á un espejo en el cual vemos retratados con toda fidelidad los objetos como son en sí; cuando caemos en error, se asemeja á uno de aquellos vidrios de ilusión que nos presentan lo que realmente no existe; pero cuando conocemos la verdad á medias, podría compararse á un espejo mal azogado, ó colocado en tal disposición, que si bien nos muestra objetos reales, sin embargo nos los ofrece demudados, alterando los tamaños y figuras.

§ III—*Variedad de ingenios.*

El buen pensador procura ver en los objetos todo lo que hay, pero no más de lo que hay. Ciertos hombres tienen el talento de ver mucho en todo; pero les cabe la desgracia de ver todo lo que no hay, y nada de lo que hay. Una noticia, una ocurrencia cualquiera, les suministran abundante materia para discurrir con profusión, formando, como suele decirse, castillos en el aire. Estos suelen ser grandes proyectistas y charlatanes.

Otros adolecen del defecto contrario: ven bien, pero poco; el objeto no se les ofrece sino por un lado; si éste desaparece, ya no ven nada. Estos se inclinan á ser sentenciosos y aferrados en sus temas. Se parecen á los que no han salido nunca de su país; fuera del horizonte á que están acostumbrados, se imaginan que no hay más mundo.

Un entendimiento claro, capaz y exacto, abarca el objeto entero; le mira por todos sus lados, en todas sus relaciones con lo que le rodea. La conversación y los escritos de estos hombres privilegiados se distinguen por su claridad, precisión y exactitud. En cada palabra encontráis una idea, y esta idea veis que corresponde á la realidad de las cosas. Os ilustran, os convencen, os dejan plenamente satisfecho; decís con entero asentimiento: "Sí, es verdad, tiene razón." Para seguirlos en sus discursos, no necesitáis esforzaros; parece que andáis por un camino llano, y que el que habla sólo se ocupa de haceros notar con oportunidad los objetos que encontráis á vuestro paso. Si explican una materia difícil y abstrusa, también os ahorran mucho tiempo y fatiga. El sendero es tenebroso, porque está en las entrañas de la tierra, pero os precede un guía muy práctico, llevando en la mano una antorcha que resplandece con vivísima luz.

§ IV—*La perfección de las profesiones depende de la perfección con que se conocen los objetos de ellas.*

El perfecto conocimiento de las cosas en el orden científico, forma los verdaderos sabios; en el orden práctico, para el arreglo de la conducta en los asuntos de la vida, forma los prudentes; en el manejo de los negocios del estado, forma los grandes políticos; y en todas las profesiones es cada cual más ó menos aventajado, á proporción del mayor ó menor conocimiento de los objetos que trata ó maneja. Pero este conocimiento ha de ser práctico, ha de abrazar también los pormenores de la ejecución, que son pequeñas verdades, por decirlo así, de las cuales no se puede prescindir, si se quiere lograr el objeto. Estas pequeñas verdades son muchas en todas las profesiones; bastando, para convencerse de ello, el oír á los que se ocupan aun en los oficios más sencillos. ¿Cuál será, pues, el mejor agricultor? El que mejor conozca las calidades de los terrenos, climas, simientes y plantas; el que sepa cuáles son los mejores métodos é instrumentos de labranza, y que mejor acierte en la oportunidad de emplearlos; en una palabra, el que conozca los medios más á propósito para hacer que la tierra produzca, con poco coste, mucho, pronto y bueno. El mejor agricultor será, pues, el que conozca más verdades relativas á la práctica de su profesión. ¿Cuál es el mejor carpintero? El que mejor conoce la naturaleza y calidades de las maderas, el modo particular de trabajarlas, y el arte de disponerlas del modo más adaptado al uso á que se destinan. Es decir, que el mejor carpintero será aquel que sabe más verdades sobre su arte. ¿Cuál será el mejor comerciante? El que mejor conozca los géneros de su tráfico, los puntos de donde es más ventajoso traerlos, los medios más á propósito para conducirlos sin deterioro, con presteza y baratura, los mercados más convenientes para expenderlos con celeridad y ganancia: es decir, aquel que posea más verdades sobre los objetos de comercio, el que conozca más á fondo la realidad de las cosas en que se ocupa.

§ V—*A todos interesa el pensar bien.*

Echase pues de ver que el arte de pensar bien no interesa solamente á los filósofos, sino también á las gentes más sencillas. El entendimiento es un dón precioso que nos ha otorgado el Criador, es la luz que se nos ha dado para guiarnos en nuestras acciones; y claro es que uno de los primeros cuidados que debe ocupar al hombre es tener bien arreglada esta luz. Si ella falta nos quedamos á oscuras, andamos á tientas; y por este motivo es necesario no dejarla que se apague. No debemos tener el entendimiento en inacción, con peligro de que se ponga obtuso y estúpido; y, por otra parte, cuando nos proponemos ejercitarle y avivarle, conviene que su luz sea buena para que no nos deslumbre, bien dirigida para que no nos extravíe.

§ VI—*Cómo se debe enseñar á pensar bien.*

El arte de pensar bien no se aprende tanto con reglas como con modelos. A los que se empeñan en enseñarle á fuerza de preceptos y de observaciones analíticas, se los podría comparar con quien emplease un método semejante para enseñar á los niños á hablar ó andar. No por esto condeno todas las reglas; pero sí sostengo que deben darse con más parsimonia, con menos pretensiones filosóficas, y sobre todo de una manera sencilla, práctica: al lado de la regla el ejemplo. Un niño pronuncia mal ciertas palabras; para corregirle ¿qué hacen sus padres ó maestros? Las pronuncian ellos bien, y hacen que en seguida las pronuncie el niño: "escúcha bien cómo yo lo digo; á ver ahora tú; míra, no pongas los labios de esta manera, no hagas tanto esfuerzo con la lengua," y otras cosas por este tenor. Hé aquí el precepto al lado del ejemplo, la regla y el modo de practicarla (1).

LA ATENCIÓN.

Hay medios que nos conducen al conocimiento de la verdad, y obstáculos que nos impiden llegar á él; enseñar á emplear los primeros, y á remover los segundos, es el objeto del arte de pensar bien.

§ I—*Definición de la atención. Su necesidad.*

La atención es la aplicación de la mente á un objeto. El primer medio para pensar bien es atender bien. La segur no corta si no es aplicada al ár-

(1) *Verum est id quod est*, dice San Agustín (lib. 2. Solil. cap. 5). Puede distinguirse entre la verdad de la cosa y la verdad del entêndimiento: la primera, que es la cosa misma, se podrá llamar objetiva; la segunda, que es la conformidad del entendimiento con la cosa, se apedillará formal ó subjetiva. El oro es metal, independientemente de nuestro conocimiento; hé aquí una verdad objetiva. El entendimiento conoce que el oro es metal, hé aquí una verdad formal ó subjetiva.

Mucha presunción sería el despreciar las reglas para pensar bien. "Nullam dicere maximarum rerum esse artem, cum minimarum sine arte nulla sit, hominum est parum considerate loquentium." "Es de hombres ligeros, decía Cicerón, el afirmar que para las grandes cosas no hay arte, cuando de él no carecen ni las más pequeñas." (Lib. 2. de offic). En la utilidad de las reglas han estado acordes los sabios antiguos y modernos: la dificultad, pues, está en saber cuáles son éstas, cuál es el mejor modo de enseñar á practicarlas. *Dón de los dioses* llamó Sócrates á la Lógica; mas, por desgracia, no nos aprovechamos lo bastante de este dón precioso, y las cavilaciones de los hombres le hacen inútil para muchos. Los aristotélicos han sido acusados de embrollar el entendimiento de los principiantes con la abundancia de las reglas, y el fárrago de discusiones abstractas; en cambio, las escuelas que les han sucedido, y par-

bol; la hoz no siega si no es aplicada al tallo. Algunas veces se le ofrecen los objetos al espíritu sin que atienda; como sucede ver sin mirar, y oír sin escuchar; pero el conocimiento que de esta suerte se adquiere es siempre ligero, superficial, á menudo inexacto, ó totalmente errado. Sin la atención estamos distraídos, nuestro espíritu se halla, por decirlo así, en otra parte; y por lo mismo no ve aquello que se le muestra. Es de la mayor importancia adquirir un hábito de atender á lo que se estudia ó se hace; porque, si bien se observa, lo que nos falta á menudo no es la capacidad para entender lo que vemos, leemos ú oímos, sino la aplicación del ánimo á aquello de que se trata.

Se nos refiere un suceso, pero escuchamos la narración con atención floja, intercalando mil observaciones y preguntas, manoseando ó mirando objetos que nos distraen; de lo que resulta que se nos escapan circunstancias interesantes, que se nos pasan por alto cosas esenciales, y que al tratar de contarle á otros, ó de meditarle nosotros mismos para formar juicio, se nos presenta el hecho desfigurado, incompleto, y así caemos en errores que no proceden de falta de capacidad, sino de no haber prestado al narrador la atención debida.

§ II—*Ventajas de la atención é inconveniencias de su falta.*

Un espíritu atento multiplica sus fuerzas de una manera increíble; aprovecha el tiempo atesorando siempre caudal de ideas; las percibe con más claridad y exactitud; y finalmente las recuerda con más facilidad, á causa de que con la continua atención éstas se van colocando naturalmente en la cabeza de una manera ordenada.

Los que no atienden sino flojamente, pasean su entendimiento por distintos lugares á un mismo tiempo; aquí reciben una impresión, allí otra muy diferente, acumulan cien cosas inconexas que, lejos de ayudarse mutuamente para la aclaración y retención, se confunden, se embrollan y se borran unas á otras. No hay lectura, no hay conversación, no hay espectáculo, por insignificantes que parezcan, que no nos puedan instruír en algo. Con la atención notamos las preciosidades y las recogemos; con la distracción dejamos quizá caer al suelo el oro y las perlas como cosa baladí.

ticularmente los ideólogos más modernos, no están libres del todo de un cargo semejante. Algunos reducen la Lógica á un análisis de las operaciones del entendimiento, y de los medios con que se adquieren las ideas; lo que encierra las más altas y difíciles cuestiones que ofrecerse puedan á la humana filosofía.

Quisiéramos un poco menos de ciencia y un poco más de práctica; recordando lo que dice Bacon de Verulamio sobre el arte de observación, cuando le llama una especie de sagacidad, de olfato cazador, más bien que ciencia. Ars experimentalis sagacitas potius est et odoratio quædam venatica quam scientia. (De Augm. scient. L. 5. c. 2.)

§ III—*Cómo debe ser la atención. Atolondrados y ensimismados.*

Creerán algunos que semejante atención fatiga mucho; pero se equivocan. Cuando hablo de atención no me refiero á aquella fijeza de espíritu con que éste se clava, por decirlo así, sobre los objetos; sino de una aplicación suave y reposada, que permite hacerse cargo de cada cosa, dejándonos, empero, con la agilidad necesaria para pasar sin esfuerzo de unas ocupaciones á otras. Esta atención no es incompatible ni con la misma diversión y recreo, pues es claro que el esparcimiento del ánimo no consiste en no pensar, sino en no ocuparse de cosas trabajosas, y en entregarse á otras más llanas y ligeras. El sabio que interrumpe sus estudios profundos saliendo á solazarse un rato con la amenidad de la campiña, no se fatiga, antes se distrae, cuando atiende al estado de las mieses, á las faenas de los labradores, al murmullo de los arroyos, ó al canto de las aves.

Tan lejos estoy de considerar la atención como abstracción severa y continuada, que muy al contrario cuento en el número de los distraídos, no sólo á los atolondrados, sino también á los ensimismados. Aquéllos se derraman por la parte de afuera, éstos divagan por las tenebrosas regiones de adentro; unos y otros carecen de la conveniente atención, que es la que se emplea en aquello de que se trata.

El hombre atento posee la ventaja de ser más urbano y cortés; porque el amor propio de los demás se siente lastimado, si notan que no atendemos á lo que ellos dicen. Es bien notable que la urbanidad, ó su falta, se apelliden también atención ó desatención.

§ VI—*Las interrupciones.*

Además son pocos los casos, aun en los estudios serios, que requieren atención tan profunda, que no pueda interrumpirse sin grave daño. Ciertas personas se quejan amargamente si una visita á deshora, ó un ruido inesperado, les cortan, como suele decirse, el hilo del discurso: esas cabezas se parecen á los daguerreotipos, en los cuales, el menor movimiento del objeto, ó la interposición de otro extraño, bastan para echar á perder el retrato ó paisaje. En algunas será tal vez un defecto natural, en otras una afectación vanidosa por hacerse del pensador, y en no pocas falta de hábito de concentrarse. Comoquiera, es preciso acostumbrarse á tener la atención fuerte y flexible á un mismo tiempo, y procurar que la formación de nuestros conceptos no se asemeje á la de los cuadros daguerreotipados, sino de los comunes; si el pintor es interrumpido, suspende sus tareas; y al volver á proseguirlas no encuentra malbaratada su obra; si un cuerpo le hace importuna sombra, en removiéndole, lo deja todo remediado (1).

(1) Los hombres más insignes en el mundo científico se han distinguido por una gran fuerza de atención; y algunos de ellos por una abstracción que raya en lo increíble. Arquimedes, ocupado en sus meditaciones y operaciones

ELECCIÓN DE CARRERA

§ I—*Vago significado de la palabra Talento.*

Cada cual ha de dedicarse á la profesión para la que se siente con más aptitud. Juzgo de mucha importancia esta regla; y abrigo la profunda convicción de que á su olvido se debe el que no hayan adelantado mucho más las ciencias y las artes. La palabra *talento* expresa, para algunos, una capacidad absoluta; creyendo, equivocadamente, que quien está dotado de felices disposiciones para una cosa lo estará igualmente para todas. Nada más falso; un hombre puede ser sobresaliente, extraordinario, de una capacidad monstruosa para un ramo, y ser muy mediano y hasta negado con respecto á otros. Napoleón y Descartes son dos genios; y sin embargo en nada se pa-

geométricas, no advierte el estrépito de la ciudad tomada por los enemigos. Vieta pasa sin interrupción días y noches absorto en sus combinaciones algebraicas, y no se acuerda de sí propio hasta que le arrancan de tamaña enajenación sus domésticos y amigos; Leibnitz malbarata lastimosamente su salud, estando muchos días sin levantarse de la silla. Esta abstracción extraordinaria es respetable en hombres que de tal suerte han enriquecido las ciencias con admirables inventos; ellos tenían verdaderamente una misión que cumplir, y en cierto modo era excusable que á tan alto objeto sacrificaran su salud y su vida. Pero aun en los genios más eminentes no ha estado reñida la intensidad de la atención con su flexibilidad: Descartes estaba elaborando sus colosales concepciones entre el estruendo de los combates; y cuando, cansado de la vida militar, se retiró del servicio en que se había alistado voluntariamente, continuó viajando por los principales países de Europa. Con semejante tenor de vida, es muy probable que el ilustre filósofo había sabido enlazar la intensidad con la flexibilidad de la atención, y que no sería tan delicado en la materia como Kant, de quien se dice que el sólo desarreglo ó cambio de un botón en uno de sus oyentes era capaz de hacerle perder el hilo del discurso. Esto no es tan extraño si se considera que el filósofo alemán jamás salió de su patria, y que por tanto no debió de acostumbrarse á meditar sino en el retiro de su gabinete. Pero sea lo que fuere de las rarezas de algunos hombres célebres, importa sobremanera esforzarse en adquirir esa flexibilidad de atención que puede muy bien aliarse con su intensidad. En esto, como en todas las cosas, puede mucho el trabajo, la repetición de actos, que llegan á engendrar un hábito que no se pierde en toda la vida. Acostumbrándose á pensar sobre cuantos objetos se ofrecen, y á dar constantemente al espíritu una dirección seria, se consigue lentamente, y sin esfuerzo, la conveniente disposición de ánimo, ya sea para fijarse largas horas sobre un punto, ya para hacer suavemente la transición de unas ocupaciones á otras. Cuando no se posee esta flexibilidad, el espíritu se fatiga y enerva con la concentración excesiva ó se desvanece con cualquiera distracción; lo primero, á más de ser nocivo á la salud, tampoco suele servir mucho para progresar en la ciencia; y lo segundo inutiliza el entendimiento para los estudios serios. El espíritu, como el cuerpo, ha menester un buen régimen; y en este régimen hay una condición indispensable: la templanza.

recen. El genio de la guerra no hubiera comprendido al genio de la filosofía; y si hubiesen conversado un rato, es probable que ambos habrían quedado poco satisfechos. Napoleón no le habría exceptuado entre los que con aire desdeñoso apellidaba *ideólogos*.

Podría escribirse una obra de los talentos comparados, manifestando las profundas diferencias que median aun entre los más extraordinarios. Pero la experiencia de cada día nos manifiesta esta verdad de una manera palpable. Hombres oímos que discurren y obran sobre una materia con acierto admirable; al paso que en otra se muestran muy vulgares, y hasta torpes y desatentados. Pocos serán los que alcancen una capacidad igual para todo; y tal vez pudiérase afirmar que nadie; pues la observación enseña que hay disposiciones que se embarazan y se dañan recíprocamente. Quien tiene el talento generalizador, no es fácil que posea el de la exactitud minuciosa; el poeta que vive de inspiraciones bellas y sublimes, no se avendrá sin trabajo con la acompasada regularidad de los estudios geométricos.

§ II—*Instinto que nos indica la carrera que mejor se nos adapta.*

El Criador, que distribuye á los hombres las facultades en diferentes grados, les comunica un instinto precioso que les muestra su destino: la inclinación muy duradera y constante hacia una ocupación, es indicio bastante seguro de que nacimos con aptitud para ella; así como el desvío y repugnancia que no puede superarse con facilidad, es señal de que el Autor de la naturaleza no nos ha dotado de felices disposiciones para aquello que nos desagrada. Los alimentos que nos convienen se adaptan bien á un paladar y olfato no viciados por malos hábitos ó alterados por enfermedad; y el sabor y olor ingratos nos advierten cuáles son los manjares y bebidas que, por su corrupción ú otras calidades, podrían dañarnos. Dios no ha tenido menos cuidado del alma que del cuerpo.

Los padres, los maestros, los directores de los establecimientos de educación y enseñanza, deben fijar mucho la atención en este punto, para precaver la pérdida de un talento que, bien empleado, podría dar los más preciosos frutos, y evitar que no se le haga consumir en una tarea para la cual no ha nacido.

El mismo interesado ha de ocuparse también en este examen; el niño de doce años tiene por lo común reflexión bastante para notar á qué se siente inclinado, qué es lo que le cuesta menos trabajo, cuáles son los estudios en que adelanta con más facilidad, cuáles las faenas en que experimenta más ingenio y destreza.

§ III—*Experimento para discernir el talento peculiar de cada niño.*

Sería muy conveniente que se ofreciesen á la vista de los niños objetos muy variados, conduciéndolos á visitar establecimientos donde la disposición particular de cada uno pudiese ser excitada con la presencia de lo que

mejor se le adapta. Entonces, dejándolos abandonados á sus instintos, un observador inteligente formaría desde luégo diferentes clasificaciones. Exponed la máquina de un reloj á la vista de una reunión de niños de diez á doce años, y es bien seguro que si entre ellos hay alguno de genio mecánico muy aventajado, se dará á conocer desde luégo por la curiosidad de examinar, por la discreción de las preguntas, y la facilidad en comprender la construcción que está contemplando. Leedles un trozo poético, y si hay entre ellos algún Garcilaso, Lope de Vega, Ercilla, Calderón ó Meléndez, veréis chispear sus ojos, conoceréis que su corazón late, que su mente se agita, que su fantasía se inflama bajo una impresión que él mismo no comprende.

Cuidado con trocar los papeles: de dos niños extraordinarios es muy posible que forméis dos hombres muy comunes. La golondrina y el águila se distinguen por la fuerza y ligereza de sus alas; y sin embargo jamás el águila pudiera volar á la manera de la golondrina, ni ésta imitar á la reina de las aves.

El *Tentate diu quid ferre recusent, quid valeant humeri,* que Horacio inculca á los escritores, puede igualmente aplicarse á cuantos tratan de escoger una profesión cualquiera (1).

(1) Un hombre dedicado á una profesión para la cual no ha nacido, es una pieza dislocada: sirve de poco, y muchas veces no hace más que sufrir y embarazar. Quizás trabaja con celo, con ardor; pero sus esfuerzos, ó son impotentes, ó no corresponden ni con mucho á sus deseos. Quien haya observado algún tanto sobre este particular, habrá notado fácilmente los malos efectos de semejante dislocación. Hombres muy bien dotados para un objeto, se muestran con una inferioridad lastimosa cuando se ocupan de otro. Uno de los talentos más sobresalientes que he conocido en lo tocante á ciencias morales y políticas, le considero mucho menos que mediano con respecto á las exactas; y al contrario, he visto á otros de feliz disposición para adelantar en éstas, y muy poco capaces para aquéllas.

Y lo singular en la diferencia de los talentos es que aun tratándose de una misma ciencia, los unos son más á propósito que otros para determinadas partes. Así se puede experimentar en la enseñanza de las Matemáticas que la disposición de un mismo alumno no es igual con respecto á la Aritmética, el Algebra y la Geometría. En el cálculo, unos se adiestran con facilidad en la parte de aplicación, mientras no adelantan igualmente, ni con mucho, en la de generalización; unos adelantan en la Geometría más de lo que habían hecho esperar en el estudio del Algebra y la Aritmética. En la demostración de los teoremas, en la resolución de los problemas, se echan de ver diferencias muy señaladas: unos se aventajan en la facilidad de aplicar, de construír, pero deteniéndose, por decirlo así, en la superficie, sin penetrar en el fondo de las cosas; al paso que otros, no tan diestros en lo primero, se distinguen por el talento de demostración, por la facilidad en generalizar, en ver resultados, en deducir consecuencias lejanas. Estos últimos son hombres de ciencia, los primeros son hombres de práctica; á aquéllos les conviene el estudio, á éstos el trabajo de aplicación.

Si estas diferencias se notan en los límites de una misma ciencia, ¿qué

CONVENIO

aclaratorio de algunas cláusulas del contrato sobre cesión de una parte del Hospital de San Juan de Dios á la Universidad Nacional.

Conste por el presente documento que los infrascritos, á saber: Jesús Casas Rojas, Ministro de Instrucción Pública, en nombre del Gobierno Nacional, debidamente autorizado al efecto por el Excelentísimo señor Presidente de la República, por una parte, y Carlos Michelsen U., Síndico del Hospital de San Juan de Dios, en nombre de la Junta general de Beneficencia del Departamento de Cundinamarca, debidamente autorizado al efecto, por otra parte, con el objeto de fijar la interpretación de algunas de las cláusulas del contrato sobre cesión de una parte del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad para la Universidad Nacional, aprobado por el Gobierno el día 9 de Marzo del corriente año, hemos celebrado el siguiente convenio:

Cláusula 1.ª Adiciónase el artículo 1.° con lo siguiente:

Parágrafo. La Facultad de Medicina continuará haciendo uso de los anfiteatros, de los claustros bajos adyacentes y de la pieza que hasta hoy ha ocupado, en uno de los patios del Hospital de San Juan de Dios, mientras que el Gobierno de la Nación provee á la construcción de anfiteatros en otro lugar. Se entiende, pues, que el uso de esta localidad es enteramente transitorio, ó por tiempo limitado.

Cláusula 2.ª Adiciónase el inciso 7.° del artículo 2.° con lo siguiente:

Parágrafo. Para los efectos de este inciso, las nóminas de los emplea-

será cuando se trate de las que versan sobre objetos los más distantes entre sí? y sin embargo, ¿quién cuida de observarlas, y mucho menos de dirigir á los niños y á los jóvenes por el camino que les conviene? A todos se nos arroja, por decirlo así, en un mismo molde: para la elección de las profesiones suele atenderse á todo, menos á la disposición particular de los destinados á ellas. ¡Cuánto y cuánto falta que observar en materia de educación ó instrucción!

En la acertada elección de la carrera no sólo se interesa el adelanto del individuo, sino la felicidad de toda su vida. El hombre que se dedica á la ocupación que se le adapta, disfruta mucho, aun entre las fatigas del trabajo; pero el infeliz que se halla condenado á tareas para las cuales no ha nacido, ha de estar violentándose continuamente, ya para contrariar sus inclinaciones, ya para suplir con esfuerzo lo que le falta en habilidad.

Algunos de los hombres que más se han distinguido en la respectiva profesión, habrían sido probablemente muy medianos, si se hubiesen dedicado á otra que no les conviniera. Malebranche se ocupaba en el estudio de las lenguas y de la Historia, y no daba muestras de ninguna disposición muy aventajada, cuando acertó á entrar en la tienda de un librero, donde le cayó en manos el *Tratado del hombre*, de Descartes. Causóle tánta impresión aquella lec-

dos del servicio científico las formará el Síndico del Hospital y serán autorizadas con la firma del Rector de la Facultad.

Cláusula 3.ª Adiciónase el artículo 4.° así:

Parágrafo. Puede establecerse un curso facultativo de Sifilografía, al cual concurrirán los alumnos que estén al terminar su carrera científica y que designen el Rector y el Síndico, y esto con las condiciones y vigilancia que sean necesarias.

Cláusula 4.ª Adiciónase el artículo 5.° con el siguiente:

Parágrafo. El Rector de la Facultad de Medicina intervendrá en el servicio científico en lo relativo á la instrucción práctica de los alumnos y al régimen escolar.

Cláusula 5.ª Reemplázase el artículo 7.° por el siguiente:

Art. 7.° Cuando las autoridades del Hospital tengan queja contra algún alumno, por faltas que cometa, el Síndico dará cuenta al Rector de la Facultad, para que éste le imponga la pena reglamentaria correspondiente á la gravedad de la falta. Se puede imponer también la prohibición de la entrada al Hospital, según el caso.

El presente convenio necesita, para llevarse á efecto:

1.° La aprobación de la Junta general de Beneficencia del Departamento de Cundinamarca;

2.° La aprobación del Gobierno Nacional.

En fe de lo expuesto se firman dos de un tenor en Bogotá, á 11 de Junio de 1888.

J. CASAS ROJAS.—*C. Michelsen U.*

tura, que se cuenta haber tenido que interrumpirla más de una vez para calmar los fuertes latidos de su corazón. Desde aquel día Malebranche se dedicó al estudio que tan perfectamente se le adaptaba: y diez años después publicaba ya su famosa obra de la *Investigación de la verdad.* Y es que la palabra de Descartes despertó el genio filosófico adormecido en el joven bajo la balumba de las lenguas y de la Historia: sintióse otro, conoció que él era capaz de comprender aquellas altas doctrinas, y como el poeta al leer á otro poeta, exclamó: "*también yo soy filósofo.*"

Una cosa semejante le sucedió á Lafontaine. Había cumplido veintidós años, sin dar muestras de abrigar genio poético. No lo conoció él mismo hasta que leyó la oda de Malherbe sobre el asesinato de Enrique IV. Y este mismo Lafontaine que tan alto rayó en la poesía, ¿qué hubiera sido como hombre de negocios? Sus inocentadas, que tánto daban que reír á sus amigos, no son muy buen indicio de felices disposiciones para este género.

He dicho que convenía observar el talento particular de cada niño para dedicarle á la carrera que mejor se le adapta: y que sería bueno observar lo que dice ó hace cuando se encuentra con ciertos objetos. Madama Perier, en la *Vida* de su hermano Pascual, refiere que siendo niño le llamó un día la atención el fenómeno del diverso sonido de un plato herido con un cuchillo, según se le aplicaba el dedo ó se le retiraba; y que después de reflexionar mucho sobre la causa de esta diferencia, escribió un pequeño tratado sobre ella. Este espíritu observador en tan tierna edad ¿no anunciaba ya al ilustre físico

Junta general de Beneficencia—Bogotá, Junio 14 *de* 1888.

En sesión de la fecha aprobó la Junta el convenio anterior.

El Presidente, BERNARDINO MEDINA.—El Secretario, *C. Maldonado M.*

Gobierno Ejecutivo Nacional—Peñanegra, 21 *de Junio de* 1888.

Aprobado.

RAFAEL NUÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. CASAS ROJAS.

Bogotá, 22 de Junio de 1888.

REFORMAS

al Reglamento de la Escuela Normal de la República, dado en Octubre de 1886.

El Ministro de Instrucción Pública,

En uso de las autorizaciones que le confiere el artículo 67 del Decreto número 595 de 9 de Octubre de 1886, y

CONSIDERANDO:

Que el sistema escolar observado actualmente en las Escuelas Normales adolece del inconveniente de recargar la atención de los alumnos de excesivo trabajo simultáneo, lo cual producirá, á la larga, resultados nocivos al completo aprendizaje de las materias cuyo estudio se requiere para el desempeño de las funciones de Institutor primario,

del experimento de Puy-de-Dôme confirmando las ideas de Torricelli y Galileo?

El padre de Pascal, deseoso de formar el espíritu de su hijo, fortaleciéndole con otra clase de estudios antes de pasar al de las Matemáticas, hasta evitaba el hablar de Geometría en presencia del niño; pero éste, encerrado en su cuarto, traza figuras con un carbón, y desenvolviendo la definición de la Geometría que había oído, demuestra hasta la proposición 32 de Euclides. El genio del eminente geómetra se debatía bajo una inspiración poderosa, que todavía no era él capaz de comprender.

El célebre Vaucanson se ocupa en examinar atentamente la construcción de un reloj de una antesala donde estaba esperando á su madre; en vez de juguetear, acecha por las hendiduras de la caja, por si puede descubrir el mecanismo: y luégo se ensaya en construír uno de madera, que revela el asombroso genio del ilustre constructor del *flautista*, y del *áspid de Cleopatra.*

Bosuet, á la edad de 16 años, improvisaba en el palacio de Rambouillet un sermón que, por la copia de pensamientos y facilidad de expresión y de estilo, admiraba al concurso, compuesto de los talentos más escogidos que á la sazón contaba la Francia.

DECRETA:

Las siguientes reformas á dicho Reglamento:

Art. 1.° La enseñanza técnica de las Escuelas Normales se hará en cuatro cursos, distribuídos en el período escolar de cuatro años, á saber:

PRIMER CURSO—UN AÑO.

Lectura mecánica y estética—Leer de corrida, pronunciando bien las palabras y haciendo las pausas necesarias, dar á cada pasaje de la composición el correspondiente tono, á fin de interpretar la intención del autor.

Escritura—Ejercicios previos. Escritura corriente.

Castellano—Lexigrafía. Correcciones del lenguaje tomadas de las *Apuntaciones* de Cuervo: Ortografía castellana.

Aritmética—Ejercicios de cálculo. Las cuatro operaciones con números enteros. Quebrados. Decimales. Denominados. Sistema métrico decimal, y su comparación con el antiguo. Razones y proporciones.

Geografía—Nociones de Cosmografía. Geografía de Colombia. Generalidades de las cinco partes del mundo.

Historia Patria—Conquista y colonización.

Religión—La mitad de la obra intitulada "Exposición demostrada de la Doctrina Cristiana," por el Presbítero Don Juan Buenaventura Ortiz.

Música—Elementos musicales.

Dibujo—Volúmenes geométricos. Cuerpos inanimados.

SEGUNDO CURSO—UN AÑO.

Lectura analítica é ideológica—Consiste en determinar las partes de la oración, sus accidentes, etc.; en examinar las proposiciones de que consta el trozo leído, y en repetir éste con disertaciones sobre lo que se ha leído.

Escritura—Letra cursiva. El Profesor hará que los alumnos apliquen las reglas ortográficas, para lo cual se hará que cada alumno diga en voz alta las reglas aplicables á los respectivos casos.

Castellano—Sintaxis y repaso de la Lexigrafía. Estudio sobre los pensamientos, las figuras, las expresiones y las cláusulas de las composiciones literarias.

Aritmética—Acabar la materia, y repasarla.

Geografía—Descripción de los países de ambas Américas, de Europa y de los principales de Asia, Africa y Oceanía.

Historia Patria—Guerra de la Independencia de 1810 á 1819, é Historia de la República hasta nuestros días.

Religión—Segunda mitad de la mencionada obra del señor Presbítero Ortiz.

Dibujo—Vegetales. Perspectiva de vegetales.

Pedagogía—Primera parte del texto adoptado para este estudio.

Música y Canto—Medida y entonación. Ejercicios de medida y entonación.

TERCER CURSO—UN AÑO.

Contabilidad Mercantil y Oficial—Teoría y práctica.

Geometría Plana.

Pedagogía—Segunda parte del texto.

Religión—Historia Sagrada. Antiguo Testamento.

Dibujo—Animales. Elementos de perspectiva teórica y práctica.

Música y Canto—Solfeo.

CUARTO CURSO—UN AÑO.

Geometría en el espacio.

Pedagogía—Repaso de toda la materia.

Agricultura—Todo el texto adoptado para este estudio.

Física—Nociones de mecánica, de gases, de acústica, de calor, luz, magnetismo y electricidad.

Legislación—Sobre Instrucción Pública y estudio de la Constitución Nacional.

Religión—Historia Sagrada. Nuevo Testamento.

Música y Canto—Práctica y desarrollo de lo ya aprendido.

Dibujo—Cuerpo humano (desnudos y vestidos).

Composición—Los alumnos escribirán, una vez por semana, composiciones sobre temas que les dé el Director, las cuales serán leídas en sesión general de la Escuela, la noche de cada sábado.

Art. 2.° Las clases serán diarias, con excepción de éstas: Lectura, Escritura, Religión, Música y Canto, Dibujo, Pedagogía y Contabilidad, que serán alternadas, esto es, tres por semana.

Art. 3.° En las Escuelas Normales de Institutoras se darán las mismas enseñanzas que en las de varones, con excepción de Agricultura, Contabilidad Oficial y Física; y en lugar de éstas se darán las de Modistería, Costura y Arte de cocina.

Art. 4.° En la calificación de que trata el artículo 61 del Reglamento para las Escuelas Normales de varones, se observará esta gradación: de 1 á 2, lección mala; 3, lección regular; 4, buena; 5, óptima. La calificación de lecciones se hará en cada clase por el respectivo Catedrático.

Art. 5.° La conducta se calificará conforme al artículo 63 de dicho Reglamento. Al resultado obtenido se agregarán las notas que figuren en los cuadros de Régimen Interior; la suma se divide por el número de sumandos; el cociente será el que figure en el cuadro mensual de conducta. Si un alumno, v. gr., obtuviere, como resultado de su conducta semanal en las clases, el número 3, y en el Registro del Régimen Interior tuviere tres

notas de mala conducta, la operación se hará así: $3+1+1+1=6 : 4=1\frac{1}{2}=2$ por computarse $\frac{1}{2}$ por 1, según el inciso 4.° del artículo 64 del mencionado Reglamento.

Art. 6.° El Director de la Escuela fijará una hora cada día para que los alumnos maestros preparen las lecciones para la Escuela anexa.

Art. 7.° Las alumnas de las Escuelas Normales no podrán salir del Establecimiento en los días feriados. La Directora podrá otorgar á una ó más alumnas, en calidad de premio, permiso para salir hasta dos días distintos durante el mes, siempre que no sean feriados, debiéndose tomar las precauciones necesarias para que fuera de la Escuela observen buena conducta.

Art. 8.° Los Profesores de las Escuelas Normales durarán en el ejercicio de su empleo por el tiempo señalado para el curso de cada una de las clases que, según el artículo 138 del Decreto número 595 de 1886, les correspondan, sin perjuicio de lo estatuído por el artículo 140 del Decreto número 595 de 1886.

Art. 9.° Facúltase á los Directores de las Escuelas Normales para que, cuando lo juzguen conveniente, establezcan una ó dos clases más de las yá enumeradas en el artículo 1.°, previo acuerdo con el respectivo Inspector general.

Art. 10. Habrá una clase de Urbanidad los domingos, que será general y dictada por los Directores.

Art. 11. Queda en estos términos reformado el Reglamento para las Escuelas Normales en los puntos respectivos.

Bogotá, 15 de Junio de 1888.

J. CASAS ROJAS.

Gobierno Ejecutivo—Peñanegra, 18 *de Junio de* 1888.

Aprobado.

RAFAEL NUÑEZ.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. CASAS ROJAS.

Bogotá, Junio 20 de 1888.

SELF-HELP

POR SAMUEL SMILES.

(VERSIÓN DE DIEGO MENDOZA, TRADUCTOR DE "EL AHORRO").

> Suceda lo que sucediere, sé fiel á ti mismo, que así no serás desleal con nadie. Este principio sigue á aquél con la misma seguridad que el día á la noche.
>
> SHAKESPEARE.

> Aconsejaría á los jóvenes que frecuentasen la sociedad de los que sean sus superiores por el aspecto moral. Así en la vida como en la lectura de libros, tal es la única compañía saludable. Les aconsejaría asimismo que aprendieran á admirar con rectitud, porque en esto consiste uno de los grandes placeres de la vida. Obsérvese que los grandes hombres no admiran sino las grandes cosas; y que los espíritus abatidos no rinden homenaje sino á lo rastrero y vil.
>
> W. M. THACKERAY.

PREFACIO. (1)

Dos ó tres jóvenes de la esfera más humilde resolvieron, en cierta ocasión, reunirse en las noches de invierno con el objeto de leer y comunicarse sus ideas. Las primeras reuniones se verificaron en un cuarto de la cabaña en que uno de ellos vivía. Poco á poco fueron aumentándose los socios. Cuando el tiempo era bueno se reunían en el jardín de la cabaña, y las lecturas se hacían al aire libre. Los más adelantados hacían explicaciones á los otros; y esto duraba hasta horas avanzadas de la noche: parecían una colmena de abejas. Cuando el invierno, con sus frías noches, se aproximaba, y como fuese ya mayor su número, hubieron de buscar un lugar adecuado para sus reuniones, y aunque la mayor parte eran jóvenes que ganaban pequeños salarios semanales, resolvieron alquilar un local: tras largas diligencias consiguieron uno que había sido hospital de coléricos; pero no hallaron quién lo cuidase por el miedo que con razón inspiraba; mas los intrépidos jóvenes asociados se resolvieron á ocuparlo, se proveyeron de unos pocos bancos y mesas, y en breve presentó el alegre aspecto de los lugares donde se trabaja. La enseñanza, sin duda, era imperfecta, pero la animaba la buena voluntad. Los que sabían algo, enseñaban á los que sa-

(1) Refundimos en éste la *Introducción* á la primera edición y el *Prefacio* de la segunda; la cual ha sido aumentada y revisada por el autor. Trabajamos esta versión sobre el texto hecho en Nueva-York en la Casa editorial de Harper & Hermanos, editores también del *Jhrift*. Luégo publicaremos en esta misma *Revista* un compendio de la *Vida de Jorge y Roberto Stephenson*, por el mismo Smiles, y la *Correspondencia de Benjamín Franklín*. N. T.

bían menos, y progresaban ellos mismos al paso que hacían adelantar á los demás ; y en todo caso daban un buen ejemplo de laboriosidad. Tales jóvenes, y algunos hombres maduros que los acompañaban, continuaron instruyéndose á sí mismos y enseñando á leer, escribir, Aritmética y Geografía, y aun llegaron á estudiar otros ramos de las Matemáticas, Química y algunos idiomas modernos.

Se componía la asociación como de cien individuos, y entonces desearon—lo que era una noble ambición—que alguien les diese conferencias. Esto hace como quince años. Se habló al autor de este libro para que les dirigiese la primera conferencia, ó, valiéndonos de los términos con que se expresó la Comisión, para que *les hablase un pedazo.* La exigencia fué precedida de una modesta relación de lo que habían hecho y lo que hacían en la actualidad. El autor no pudo dejar de conmoverse ante el admirable espíritu de ayuda mutua que habían desplegado; y aun cuando tiene poca fe en las lecturas populares, comprendió que unas pocas palabras de estímulo, pronunciadas honrada y sinceramente, producirían buen efecto; y con tal ánimo les habló más de una vez citándoles ejemplos de lo que otros hombres habían hecho como ilustración de lo que cada uno podía, en mayor ó menor escala, hacer por sí mismo, y mostrándoles que su felicidad y bienestar en la vida, necesariamente dependía de ellos mismos, de su cultura y disciplina, y, sobre todo, del honrado y recto cumplimiento del deber, que es la gloria del carácter varonil.

Nada había nuevo ni original en estos consejos, quizá tan viejos como los proverbios de Salomón, y no menos familiares ; pero no obstante esto, fueron bien recibidos.

Los jóvenes asociados siguieron trabajando con energía y resolución; y, al llegar á la virilidad, entraron al mundo por distintas vías, y actualmente muchos de ellos ocupan puestos de confianza y posiciones ventajosas.

Algunos años después de los incidentes referidos su recuerdo vino á la memoria del autor por la visita de un joven, quien, al recordar con gratitud las palabras que á sus compañeros y á él había aquél dirigido años atrás, le contó que le iba bien, y atribuía los buenos resultados que había adquirido, en cierta medida, á los esfuerzos que había hecho por ilustrar su espíritu.

Este es el origen del presente libro.

Interesado de nuevo en el tema del *Self-Help,* constantemente añadía pasajes al memorándum que conservaba de sus conferencias de otra época, y anotaba en sus momentos de ocio, después de las horas de trabajo, el resultado de sus lecturas, de su observación y experiencia. Una de las más prominentes ilustraciones citadas en sus conferencias fué la que presenta la vida del ingeniero Jorge Stephenson, cuya vida y la de su hijo forman el asunto de uno de sus libros biográficos. Pero los rasgos de carácter in-

troducidos en la presente obra son á modo de bustos, y en muchos casos apenas se hace notar algún rasgo notable. La vida de los individuos, como la de las naciones, concentra á veces su lustre y su interés en pocos pasajes.

Este libro ha sido reimpreso en América, y traducciones de él han visto la luz pública en holandés, francés, alemán, etc. Lo que prueba que lo hace interesante la variedad de anécdotas ilustrativas sobre la vida y el carácter que contiene y las simpatías que inspiran y el ejemplo que dan los trabajos, las luchas y triunfos de nuestros semejantes.

Por cierto aspecto el título del libro no ha sido muy feliz, pues que algunos (que sólo por él juzgan de las obras) han creído que no es sino un elogio del egoísmo, siendo así que el autor se propuso lo contrario. Aunque su principal objeto sin duda es estimular á los jóvenes á consagrarse diligentemente á propósitos rectos, sin ahorrar trabajo en su consecución, y á descansar sobre sus propios esfuerzos y no sobre la ayuda ó el patrocinio de los demás, se verá también por los ejemplos presentados de sabios, literatos, artistas, inventores, educadores, filántropos, misioneros y mártires, que el deber de ayudarse uno á sí mismo envuelve en el más alto sentido de la expresión el de ayudar á los demás.

Hase objetado al libro el que muchos de los apuntes biográficos son de individuos que han obtenido buen éxito y muy poco de los que nada han conseguido. "¿Por qué el mal éxito no tiene su Plutarco como lo ha tenido el buen éxito?" No hay, á la verdad, razón para ello, excepto que el recuerdo que se hiciera de las derrotas y caídas únicamente sería poco y acaso ningún estímulo y lectura nada atractiva. Pero sin embargo se ve en estas páginas que el mal éxito es la mejor disciplina para el verdadero trabajador, porque lo impulsa á renovar los esfuerzos, porque despierta las mejores facultades, y lo encamina hacia el dominio sobre sí mismo y á acrecer su ciencia y sabiduría. Visto á esta luz el mal éxito vencido por la perseverancia está siempre lleno de interés é instrucción.

Cuanto al mal éxito *per se*—si bien es cierto que trae ciertas consolaciones en los días en que declina la vida—hay razón para dudar si es punto que deba presentarse á los jóvenes al principiarla. A la verdad *no hacer esto* es de todas las cosas la que se aprende más fácilmente: no necesita maestro, ni esfuerzo, ni paciencia, como tampoco perseverancia ni juicio. Por otra parte, los lectores no se cuidan de saber nada acerca del general que pierde batallas, ni del ingeniero cuyas máquinas se revientan ó cuyos puentes se caen, etc. etc. Es verdad que el mejor de los hombres puede perder la mejor de las causas; pero los tales no tratan de caer ni miran la derrota como meritoria; al contrario, se esfuerzan por triunfar y consideran la derrota como una desgracia. La pérdida de una causa justa es, ó puede ser, honorable, en tanto que el triunfo de una causa mala es simplemente infame. Y por último, no es el fin en ningún caso el dignísimo ob-

jeto de nuestros esfuerzos; valen mucho más la paciencia, el valor moral, la perseverancia, porque, como dice el poeta:

"Tis not in mortals to command success;
We will do more-deserve it."

En conclusión. El objeto de este libro es inculcar éstas, si viejas, saludables lecciones: que los jóvenes deben trabajar; que nada grande se ha realizado sin aplicación y diligencia; que el hombre no debe dejarse vencer por las dificultades, sino vencerlas con la paciencia y la perseverancia; y que, sobre todo, debe buscar la elevación del carácter, sin el cual el talento es indigno y miseria los triunfos de la tierra.

Tal es el libro. Ojalá que las lecciones que contiene sean útiles, instructivas é interesantes.

CAPITULO I

Las naciones y los individuos deben ayudarse á sí mismos.

La importancia de un Estado, en síntesis, es la importancia de los individuos que lo componen.

J. S. MILL.

Damos mucha fe á los sistemas y poca á los hombres.

B. DISRAELI.

"El cielo ayuda á los que se ayudan á sí mismos," es una máxima bien probada y que condensa el resultado de la vasta experiencia de los hombres. El ayudarse á sí mismo es el principio de todo genuíno adelanto en el individuo, y cuando se manifiesta en la vida de muchos hombres, constituye el verdadero fundamento de la fuerza y del vigor de una nación. La ayuda ajena es casi siempre ineficaz; la ayuda propia siempre vigoriza. Lo que unos hagan por otros en cierta medida acaba por destruír el estímulo y la necesidad de obrar por sí mismos; y donde haya hombres sistemáticamente guiados y gobernados por otros hombres, la tendencia inevitable es la de reducirlos á un estado de relativa impotencia.

Las mejores instituciones no pueden dar al hombre ningún socorro efectivo: lo más que pueden hacer por él es dejarle libre para que desarrolle sus facultades y mejore su condición. En todos los tiempos, empero, los hombres han sido muy inclinados á creer que su bienestar y felicidad dependen de las instituciones más bien que de su propia conducta. De donde ha resultado què el valor de la legislación como agente del progreso humano se ha exagerado. El hecho de elegir para una Legislatura uno ó dos Diputados cada tres ó cinco años—y esto considerando que tal acto se ejecute en conciencia—ejerce muy poca influencia activa sobre la vida y el carácter de

un hombre. Cada día se comprende más claramente que la función del gobierno es negativa y restrictiva antes que positiva y activa, puesto que está reducida principalmente á la protección de la vida, de la libertad y de la propiedad. Las leyes, cuando son sabiamente administradas, aseguran al hombre el goce tranquilo del fruto de su trabajo espiritual y corporal con sacrificio personal comparativamente pequeño; pero no hay leyes, por severas que sean, que puedan hacer al perezoso industrioso, próvido al derrochador y al ebrio sobrio. Reformas táles sólo pueden llevarse á cima por la acción individual, la economía y la abnegación; por hábitos mejores más bien que por más grandes derechos.

El Gobierno de una nación no es sino la imagen y el reflejo de los individuos que la componen. El Gobierno que es superior al pueblo, inevitablemente bajará hasta igualarse con él, al paso que el Gobierno que le es inferior se levantará hasta su altura. En el orden de la naturaleza el carácter colectivo de una nación hallará seguramente notas correspondientes en su gobierno y en sus leyes, al modo que el agua encuentra siempre su propio nivel. Un pueblo noble será gobernado noblemente, é innoblemente uno ignorante y corrompido. A la verdad, la experiencia prueba que la importancia y la fuerza de un Estado dependen menos de sus instituciones que del carácter de sus hombres. La nación es solamente la suma de los individuos, y la civilización misma no es sino cuestión de adelanto personal de los hombres, mujeres, jóvenes y niños de que la sociedad se compone.

El progreso nacional es resultado de la industria, la energía y la rectitud individuales; la decadencia nacional, asimismo, depende de la pereza, del egoísmo y del vicio. Lo que estamos acostumbrados á llamar grandes males sociales no son, la mayor parte al menos, sino el fruto sazonado de la vida pervertida del hombre; y aunque tratemos de destruírlos y extirparlos por medio de las leyes, brotarán con nuevo vigor en otra forma, á menos que las condiciones de la vida y del carácter varíen radicalmente. Si este modo de ver las cosas es correcto, síguese que el más grande patriotismo y la más generosa filantropía consisten no tanto en alterar las leyes y modificar las instituciones, cuanto en ayudar y estimular á los hombres á elevarse y á progresar por su acción individual libre é independiente.

Puede ser de comparativa menor consecuencia el que en las cosas exteriores un hombre sea gobernado por otro, si en lo que depende de sí mismo, en su mundo interior, se gobierna por sí. No es el más miserable de los esclavos el que está sometido á los caprichos de un déspota—aunque esto es un gran mal,—como aquel que es juguete de su propia ignorancia moral, de su egoísmo y de sus vicios. La libertad de las naciones en que la esclavitud reina en su propio corazón no se obtendrá por meros cambios en el personal de sus gobernantes ó de sus instituciones; y en tanto que la fatal ilusión prevalezca de que la libertad sólo depende de la forma de go-

bierno, por grandes que sean las reformas, ni importa á qué precio se realicen, en tanto tendrán resultado tan poco práctico y duradero como las cambiantes figuras en un cuadro de fantasmagoría. El sólido fundamento de la libertad es el carácter indivivual, el cual es también la única garantía de la seguridad social y del progreso nacional. John Stuart Mill observa, con justicia, "que el despotismo no produce todos sus perniciosos efectos mientras la individualidad subsista bajo su imperio"; y "que lo que ahogue esa individualidad es despotismo, cualquiera sea el nombre con que se disfrace."

Privan aún viejos engaños cuanto al progreso humano. Quiénes claman por los Césares; quiénes por las nacionalidades; quiénes por leyes del Parlamento. Buscamos Césares, y cuando los hallamos "felices de los pueblos que los reconocen y los siguen." (1) Esta doctrina significa todo *para* el pueblo, nada *por* él; doctrina que, si se tomara como guía, destruiría la libre conciencia de la comunidad, y prepararía el camino para toda forma de despotismo. El cesarismo es la idolatría humana en la peor de sus formas—la adoración al poder, tan degradante en sus efectos como pudiera ser el culto á la mera riqueza. Más saludable doctrina sería inculcar en el espíritu de las naciones la de la ayuda propia; que tan pronto como se comprenda, se generalice y practique, el cesarismo dejará de existir. Los dos principios son perfectamente antagónicos; lo que Víctor Hugo dice de *La Espada* y de *La Pluma* podrá decirse de ellos también: CECI TUERA CELA.

El poder de las nacionalidades y el de las leyes del Parlamento son una superstición. Lo que Guillermo Dargan—uno de los más leales patriotas de Irlanda—dijo al cerrarse la primera Exposición Industrial de Dublín, merece ser citado: "á decir verdad, jamás oí mentar la palabra independencia sin que mi patria y mis conciudadanos no se presentasen á mi alma. Siempre he oído hablar de varios medios, con los cuales podríamos conseguir la independencia; entre otros, la inmigración. Comprendo las grandes ventajas que podríamos derivar de ella; pero siempre me ha impresionado profundamente la idea de que nuestra emancipación industrial depende de nosotros mismos. Creo que con la mera industria y la cuidadosa exactitud en la utilización de nuestras energías, jamás tuvimos más hermosos quizás ni más brillantes prospectos que ahora. Hemos dado un paso; pero no debemos olvidar que la perseverancia es el gran agente del triunfo; y si proseguimos firmemente, creo que no muy tarde alcanzaremos una posición igualmente cómoda, igualmente feliz é igualmente independiente que la de cualquiera otro pueblo."

Todas las naciones se han hecho lo que son por obra y reflexión de muchas generaciones. Pacientes y perseverantes trabajadores de todas clases y condiciones, cultivadores del suelo y explotadores de las minas, inventores y descubridores, manufactureros, mecánicos, artesanos, poetas,

(1) *Napoleón III*, VIDA DE CÉSAR.

filósofos y políticos, todos han contribuído al gran resultado; una generación edifica sobre los trabajos de otras, y ella misma avanza.... Esta constante sucesión de nobles trabajadores--artesanos de la civilización—ha servido para hacer surgir el orden del caos en la industria, la ciencia y el arte. La generación actual es la heredera del grande y bello dominio creado, por decirlo así, por la habilidad y la industria de toda la raza humana, y que se nos ha dejado para que nosotros lo cultivemos y lo transmitamos á nuestros sucesores, no sólo intacto, sino mejorado.

El espíritu de la ayuda propia, exhibido en las acciones enérgicas del individuo, ha sido en todos tiempos rasgo saliente en el carácter inglés, y da la verdadera medida de nuestro poder como nación. Superiores al nivel común hay siempre individuos á quienes debemos rendir homenaje público; pero nuestro progreso se debe también á multitud de hombres menos grandes y poco conocidos. Aunque sólo se recuerdan en la historia de una gran campaña los nombres de los generales, lo cierto es que la victoria se ha obtenido principalmente por el valor y el heroísmo de los individuos que componen el ejército. Y la vida es también *la batalla de un soldado.* Los hombres de las filas siempre han sido los más grandes trabajadores. Muchas son las vidas no escritas de hombres que, no obstante, han influído poderosamente en la civilización y en el progreso, tanto como los grandes afortunados cuyos nombres recuerda la biografía. Aun la más humilde persona que pone á la vista de sus semejantes ejemplos de industria, sobriedad y firmeza de propósitos, goza de actual y futura influencia en el bienestar de su país. Su vida y carácter pasan inadvertidos al carácter y la vida de otros, y así propagan buenos ejemplos en los tiempos futuros.

La experiencia diaria testifica que son los individuos enérgicos quienes ejercen más influencia en las acciones de los demás y dan la mejor educación práctica. Colegios, escuelas, academias, no dan, en comparación con nosotros, sino apenas los principios de la cultura: mucho más influente es la diaria educación recibida en nuestros hogares, en las tiendas, telares, manufacturas y chozas. Tal es la verdadera instrucción de los miembros de la sociedad, que Schiller llamaba "la educación de la raza humana," y que consiste en la acción, en la conducta, en la propia cultura, en el dominio propio, en todo lo que tienda á disciplinar á un hombre verdaderamente y á hacerlo apto para cumplir sus deberes: especie de educación no aprendida en los libros ni adquirida por el mero ejercicio literario. Bacon observa, con la exactitud que suele, que "los estudios no nos enseñan la manera de servirnos de lo que hemos aprendido, lo cual es una sabiduría superior á ellos, que no se adquiere sino por la observación," verdad de á puño aplicable á la vida práctica y al mismo cultivo de la inteligencia. La experiencia sirve para ilustrar y reforzar esta verdad, que un hombre se perfecciona muchísimo más por la acción que por la lectura, y que es la

vida más que la literatura, la acción más que el estudio y el carácter más que la biografía, lo que tiende perpetuamente á renovar la humanidad.

Las biografías de los hombres grandes, pero especialmente las de los hombres buenos, son, no obstante, muy instructivas y utilísimas como ayuda, guía y estímulo. Algunas de las mejores son casi equivalentes á evangelios que enseñan á vivir bien, á pensar bien y á trabajar enérgicamente por nuestro bien y por el de los demás. Los preciosos ejemplos que dan de ayuda propia, de propósito paciente, de constante trabajo y de incontrastable integridad,—contribuyendo así á la formación de verdaderamente nobles y varoniles caracteres—presentan, en lenguaje que no puede dejar de comprenderse, todo lo que cada uno puede llevar á cabo por sí mismo; y elocuentemente ilustran la eficacia del propio respeto y de la confianza en sí mismo y habilitan al hombre, aun de la clase más ínfima, para labrarse honrosa independencia y sólida reputación.

Los grandes hombres en la ciencia, en la Literatura y en el arte—apóstoles de grandes pensamientos y fuerte corazón—no han pertenecido exclusivamente á una sola y misma clase: han salido de los colegios, de los almacenes, de las casas de campo, de las humildes cabañas de los pobres y de las suntuosas mansiones de los ricos. Los apóstoles de Jesucristo salieron de entre la multitud. Los más pobres se han elevado algunas veces hasta los puestos más elevados; obstáculos aparentemente insuperables no han sido bastantes á obstruírles el camino á la grandeza; por el contrario, en muchos casos esos obstáculos han sido sus mejores auxiliares, porque han despertado sus facultades para el trabajo y el sufrimiento y han llamado á la lucha facultades que de otro modo hubieran permanecido inactivas. Los ejemplos de obstáculos así atropellados y de triunfos alcanzados así son tan numerosos, que casi han justificado el proverbio de que "la voluntad todo lo puede." Recordad si no el hecho notable de que de la tienda de un barbero salió Jeremías Taylor, el más poético de los predicadores; Sir Ricardo Arkcoright, inventor de la máquina de hilar y fundador de las manufacturas de algodón; Lord Tenderden, uno de los jueces más distinguidos, y Turner, el más grande entre los pintores de paisajes.

Nadie sabe á punto fijo lo que fué Shakespeare; pero es incuestionable que tuvo cuna muy humilde; su padre fué ganadero y carnicero, y se cree que Shakespeare mismo fué en su primera juventud cardador; hay quien afirme que fué portero de una escuela y amanuense de un notario. El fué verdaderamente más tarde "no un epítome, sino el epítome de toda la humanidad." Tal es la propiedad de sus frases relativas á la marina, que un escritor de la materia afirma que fué marino; mientras que un clérigo infiere, por lo que revelan sus escritos, que probablente fué párroco; al paso que otros insisten en que fué negociante en caballos. En lo que no hay

duda es en que fué actor y en que en el curso de su vida "desempeñó muchos papeles," y recogió su inmenso saber en un vasto campo de experiencia y observación. De todos modos, debió de ser hombre muy aplicado y gran trabajador. Hoy mismo sus escritos siguen ejerciendo poderosa influencia en la formación del carácter inglés.

De la clase de los jornaleros han salido Brindley, el ingeniero; el navegante Cook, y Burns el poeta. Los albañiles y los ladrilleros pueden gloriarse de Ben Johnson, que trabajó en la construcción de *Sincoln-Inn* con una llana en la mano y un libro en el bolsillo; de los ingenieros Edwards y Telford; de Hugo Miller, el geólogo, y de Allan Cunningham, escritor y escultor. Entre los carpinteros distinguidos hallamos los nombres de Iñigo Jones, arquitecto; de Harrison, fabricante de cronómetros; de Juan Hunter, fisiólogo; de Romney, y Opie, pintores; del profesor Lee, orientalista, y de Juan Gibson, escultor. De la clase de los tejedores han salido: el matemático Simson; Bacon, el escultor; los dos Milners, Adam Walker, Juan Forster; Wilson, el ornitólogo; el Doctor Livingstone, viajero-misionero, y el poeta, Tannahill. El gremio de los zapateros nos ha dado á Sir Cloudesley Shovel, el gran almirante; á Sturgeon, que estudió la electricidad; á Samuel Drew, el ensayista; á Gilford, editor de la *Quaterly Review;* á Bloomfield, el poeta, y á Guillermo Carey, misionero. Morrison, otro laborioso misionero, era fabricante de hormas de zapatos. En estos últimos años un profundo naturalista se ha revelado en la persona de un zapatero en Banff, llamado Tomás Edwords, que vivía consagrado al comercio y que dedicaba sus ocios al estudio de las Ciencias Naturales en todos sus departamentos; sus investigaciones sobre los crustáceos fueron recompensadas con el descubrimiento de una nueva especie que los naturalistas conocen hoy con el nombre de *Praniza Edwardsü.*

La clase de los sastres también ha dado su contribución. Juan Stow, el historiador, trabajó en el comercio una parte de su vida. Jackson, el pintor, hizo vestidos hasta la edad viril. El valiente Sir Juan Hawkswood, que tánto se distinguió en Poitiers, y que fué hecho caballero por Eduardo III en premio de su valor, fué en sus mocedades aprendiz de sastre en Londres. El Almirante Hobson, que se distinguió en Vigo el año de 1702, pertenecía al mismo gremio. Trabajaba como aprendiz de sastre cerca de Bonchurch, en la isla de Wight, cuando corrió la nueva por la aldea que iba á embarcarse un cuerpo de marinos en un buque de guerra. Sale corriendo de la tienda, llama á sus compañeros á que contemplen el glorioso espectáculo. Le asalta la ambición de ser marino; salta á un bote, rema en dirección á los guerreros, alcanza al buque almirante, y es aceptado como voluntario. Años después vuelve á su aldea nativa lleno de honores, y come tocino y huevos en la tienda en que había trabajado como aprendiz. Pero el más grande sastre de todos es indudablemente Andrés Johnson, Presi-

dente que fué de los Estados Unidos, hombre de extraordinaria fuerza de carácter y vigorosa inteligencia. Pronunciaba en Wáshington una vez un discurso, y en él describía cómo había comenzado su carrera política siendo regidor y diputado, y entonces una voz gritó entre la multitud: *Siendo sastre!* Era característico en Johnson no echar el sarcasmo á mala parte y aun servirse de él. "Algún caballero, dijo, manifiesta que yo he sido sastre. Esto no me desconcierta en lo mínimo; pues cuando fuí sastre tuve reputación de ser bueno. Siempre fuí puntual con mis parroquianos y siempre trabajé bien."

El Cardenal Wolseo, De Foe, Akenside y Kirkewhite, fueron hijos de carniceros; Bunyan era latonero, y José Láncaster hacía cestos. Entre los grandes nombres identificados con la máquina de vapor están los de Newcomen, Watt y Stephenson; el primero herrero, el segundo constructor de instrumentos de matemáticas y el tercero bombero. Huntingdon, el predicador, se ocupó primero en descargar el carbón de los buques; Bewich, padre del inventor del grabado en madera, fué minero. Dodsley fué lacayo, y Holcroff, estabiero. El navegante Baffin comenzó su carrera con un empleo muy inferior en un buque, y Cloudesley Shwel, como grumete. Herschel tocó oboe en una banda militar. Chantvey fué escultor; Etty, impresor, y Tomás Lawrence fué hijo de un posadero. Miguel Faraday, hijo de un herrero, fué ayudante de un librero, y trabajó en ese oficio hasta que cumplió veintidós años; y ahora ocupa el primer puesto como filósofo, y excede aún á su maestro; Humphry Davy, en el arte de exponer lucidamente los más difíciles y abstrusos puntos de las ciencias naturales.

Entre los que han dado grandísimo impulso á la sublime ciencia de la astronomía, vemos á Copérnico, hijo de un panadero polaco; á Keplero, hijo de un posadero alemán, y él mismo mozo de figón; á d'Alembert, recogido una noche de invierno en las gradas de una iglesia de París y criado por la mujer de un vidriero; á Newton y á Laplace, hijo el uno de un pequeño propietario de Grantham, y el otro, de un pobre paisano de Beaumont, en Auge, cerca de Honfleur. No obstante sus relativamente adversas circunstancias en los primeros años de su vida, se labraron una sólida y duradera reputación por el ejercicio de su genio, que no se paga con todo el dinero del mundo. La posesión de la riqueza podría haber sido obstáculo mayor que el humildísimo medio en que nacieron. El padre del astrónomo y matemático Lagranze tenía el empleo de Tesorero de Guerra en Turín; pero sus negocios salieron mal y cayó en comparativa pobreza. A esta desgracia Lagrange solía después atribuír su fama y su felicidad: "A haber sido yo rico, decía, probablemente no habría llegado á ser matemático."

Ministros de la Religión é hijos suyos se han distinguido también en nuestra historia. Entre ellos hallamos los nombres de Drake y Nelson, célebres por su heroísmo en el mar; los de Wollaston, Younz, Plaifair y

Bell, célebres en la ciencia; los de Wren, Reinoldo, Wilson y Wilkie, en las artes; los de Thurlow y Campbell, en la jurisprudencia; los de Addison, Thompson, Goldsmith, Coleridge y Tennyson, en la literatura. Good Hardinge, el Coronel Edwardes y el Mayor Hodson—tan honorablemente conocidos en la guerra de la India,—fueron hijos de clérigos. El imperio británico en la India fué fundado y ha sido sostenido principalmente por hombres de la clase media, tales como Clive, Warren Hastings y sus sucesores; hombres, la mayor parte, educados en las factorías, y á quienes disciplinó el hábito del trabajo.

Hijos de abogados encontramos á Edmundo Burke, á Smeaton, el ingeniero, á Scott y Woodswooth y á los lores Somers, Hardwick y Dunning. Sir William Blackstone fué hijo póstumo de un mercero en sedas. El padre de Lord Gifford fué especiero en Dover; el de Lord Denham, médico; el de Talfourd, cervecero; y el de Pollock, silletero en Charing Cross. Layard, el descubridor de los monumentos de Nínive, fué amanuense en una agencia de Londres, y Guillermo Armstrong, inventor de una máquina hidráulica y de un cañón que lleva su nombre, estudió leyes y practicó como abogado. Milton fué hijo de un escribano londinense, y Pope y Southey, de lenceros. El profesor Wilson fué hijo de un manufacturero de Pasley, y el lord Macaulay, de un mercader en Africa. Keats fué droguista, y Humphry Davy, aprendiz de boticario. Hablando de sí mismo dijo una vez Davy: "Lo que soy me lo debo á mí mismo. Digo esto sin vanidad y con la mayor sinceridad." Ricardo Owen—el Newton de la historia natural—comenzó la vida como cadete naval, y no entró al campo de la investigación científica en que se distinguió tánto, sino bastante tarde, relativamente. Echó las bases de su gran saber mientras estaba ocupado en catalogar el magnífico museo debido á la diligencia de Juan Hunter; obra que le ocupó en el Colegio de Cirujanos cerca de diez años.

La forastera no menos que la biografía inglesa abunda en ejemplares de hombres que han glorificado su pobreza con el trabajo y con el genio. En las artes vemos á Claude, hijo de un pastelero; á Geefs, de un panadero; á Leopoldo Robert, de un relojero, y á Haydn, de un carretero. Daguerre fué pintor de decoraciones en la ópera. El padre de Gregorio VII fué carpintero; el de Sixto V, un pastor, y el de Adriano VI, un pobre barquero. Cuando era muchacho Adriano, no pudiendo comprar una vela para estudiar, se veía obligado á preparar sus lecciones á la luz de los faroles de las calles y de los pórticos de las iglesias. Mostró tal paciencia y tal diligencia, que bien pudieron considerarse como precursoras de su futura distinción. De igual humilde origen salió Hauy, el mineralogista, hijo de un tejedor en Saint-Just; Hautefeuille, el mecánico, de un panadero de Orleans; José Fourier, matemático, de un sastre de Auxerre; Durand, arquitecto, de un zapatero parisiense, y el naturalista Gesner, de un peletero de Zurich. Este

último comenzó su carrera con todas las desventajas de la pobreza, de las enfermedades y de las calamidades domésticas; ninguna de las cuales fueron bastantes á disminuír su valor ó detener su progreso. Su vida fué, á la verdad, notable ilustración de la exactitud del dicho que aquellos que tienen más ocupaciones en teniendo voluntad para trabajar no les faltará tiempo. Pedro Ramus fué otro hombre de igual carácter. Era hijo de unos pobretones, en Picardía; de muchacho fué ocupado en pastorear ganados; pero no gustándole la ocupación, se fué á París. Después de sufrir muchas miserias logró al fin entrar como sirviente al colegio de Navarra, colocación que le abrió las puertas del saber; y en breve vino á ser uno de los hombres más distinguidos de su tiempo.

El químico Vauquelin fué hijo de un agricultor de Saint-André-d'Hebertot, en Calvados. Cuando estaba en la escuela no brillaba por el lujo de sus vestidos, pero sí por el brillo de su inteligencia; el maestro que le enseñaba á leer y escribir alababa su aplicación y solía decirle: "Adelante, hijo mío, trabája, estúdia, y, así, algún día estarás tan bien vestido como el mayordomo de la parroquia." Un boticario que visitó la escuela admiró los brazos del robusto muchacho y le ofreció ocuparle en su laboratorio en pesar drogas, á lo cual accedió Vauquelin en la esperanza de poder continuar sus estudios. Pero el boticario no le permitía gastar ninguna parte de su tiempo en estudiar, y, viendo esto el joven, determinó abandonar su servicio. Dejó á Saint André y se encaminó á París con su mochila á la espalda. Buscó en esta ciudad colocación en una botica, y como no la hallase, cayó en la fatiga y en el abandono; luégo enfermó, y en tal estado fué conducido á un hospital, donde creyó que moriría; pero mejores cosas le reservaba el porvenir. Recobró la salud, y siguió buscando la colocación que deseaba, y al fin la halló. Poco después el eminente químico Faureroy le conoció, y le gustó tánto, que le hizo su secretario; muchos años después, cuando acaeció la muerte de ese gran filósofo, Vauquelin le sucedió como profesor de Química. Finalmente, en 1829, los electores de Calvados le nombraron su representante en la Cámara de Diputados; y volvió triunfador á la aldea de donde había salido muchos años antes paupérrimo y oscuro.

Inglaterra no tiene ejemplos que exhibir de promociones de las filas del ejército á los más altos puestos militares, que han sido tan comunes en Francia desde su gran revolución. "La carrera abierta á los talentos" ha recibido allí muchas notables ilustraciones. Debiera suceder lo mismo entre nosotros. Hoche, Humbert y Pichegru comenzaron sus respectivas carreras como simples soldados. Hoche, cuando estaba en el ejército del Rey, bordaba chalecos y ganaba con ello dinero para comprar libros de ciencia militar. Humbert era un muchacho malo; á los diez y seis años se huyó de la casa paterna y fué: ya dependiente de un comerciante de Nancy, ya obrero en Sión, ya buhonero de pieles de conejo. El año 1792 se alistó como

voluntario, y al año siguiente era general de brigada. Kleber, Lefevre, Suchet, Víctor, Lannes, Sault, Massena, Saint-Cyr, D'Erlon, Murat Augereau, Bessières y Ney, salieron de las filas. En algunos el ascenso fué rápido; en otros, lento. Saint-Cyr—hijo de un curtidor de Toul—comenzó la vida como actor; después se alistó en un cuerpo de Cazadores, y fué ascendido á capitán después de un año de servicio. Víctor, Duque de Belluno, obtuvo colocación en un regimiento de Artillería en 1781; durante los acontecimientos que precedieron á la revolución estuvo separado del servicio, pero apenas comenzó la guerra volvió á alistarse; y en el curso de pocos meses, por su actividad é intrepidez, fué ascendido á Sargento Mayor, jefe de batallón. Murat, "el famoso sable," era hijo de un posadero de Perigord, donde cuidaba caballos. Se alistó primero en un regimiento de Cazadores, del cual fué dado de baja por insubordinado. Admitido de nuevo, pronto alcanzó el grado de Coronel. Ney se alistó á los diez y ocho años en un regimiento de húsares; ascendía paso á paso, cuando Kleber descubrió su mérito, le llamaba "el infatigable" y le promovió á Ayudante General, cuando sólo tenía veinticinco años. Sault (1) pasó seis años desde el día en que se alistó hasta aquel en que fué ascendido á sargento. Pero el ascenso de Sault fué rápido en comparación del de Massena, que sirvió catorce años antes de ser sargento; y aunque después ganó sucesivamente los grados de Coronel, General de División, hasta empuñar el bastón de Mariscal, decía que el puesto de sargento era entre todos el que más trabajo le había costado obtener. Hechos iguales se han verificado en nuestros días en el ejército francés. Changarnier entró como soldado raso á la guardia real en 1815. El Mariscal Bugeaud sirvió como soldado, cabo y sargento por cuatro años antes de ser oficial. El Mariscal Randon, Ministro que fué de la Guerra, comenzó su carrera militar como tambor. En el retrato suyo que figura en la Galería de Versalles aparece con una de las manos sobre un tambor, cosa que se hizo á exigencia suya. Ejemplos de esta clase inspiran al soldado francés entusiasmo por el servicio, pues todos ven que es posible que algún día empuñen el bastón de Mariscal.

Casos de individuos que en este y en otros países, con perseverancia y energía, de las más humildes filas se han levantado á los puestos más eminentes son tan numerosos, que han dejado de ser excepcionales para ser comunes. Contemplando los más notables, casi puede decirse que el tropezar con dificultades y circunstancias adversas son necesaria é indispensable condición de victoria. La Cámara de los Comunes ha tenido siempre un considerable número de hombres que se han levantado por sí mismos, y que son representantes adecuados del caráeter industrial del pueblo. Ha sido un honor para nuestra Legislatura que los tales hayan sido bien recibidos

(1) Sault recibió escasa educación en su juventud, y no aprendió Geografía sino cuando fué Ministro de Relaciones Exteriores en Francia, rama de la ciencia que le agradó muchísimo.—*Obras de Tocqueville por Beaumont*, (París, 1861) y 52.

y honrados. Cuando el difunto José Brotherton, miembro de dicha Cámara, en el curso de la discusión del bill de las diez horas, recordaba las penalidades y fatigas á que estuvo sometido cuando trabajó, niño, en una manufactura de algodón, y contaba la resolución que había formado entonces de mejorar, si algún día estaba en su poder, la condición de ese gremio; Mr. Graham se levantó inmediatamente después y declaró, enmedio de las risas de la Cámara, que no había sabido antes que el origen de Mr. Brotherton fuera tan humilde, y que estaba orgulloso más que nunca de la Cámara de los Comunes al ver que una persona que se había levantado desde tal condición tuviera derecho para sentarse al lado y de igual á igual con los herederos de la tierra.

Mr. Fox acostumbraba encabezar sus recuerdos de los tiempos pasados con estas palabras: "cuando yo trabajaba como tejedor en Norwich." Hay otros miembros del Parlamento, que viven aún, cuya cuna ha sido igualmente humilde. Mr. Lindsay—el muy conocido propietario de buques—contó una vez la sencilla historia de su vida á los electores de Weymouth, en respuesta á un ataque que le dirigieron sus enemigos políticos. Quedó huérfano á los catorce años; cuando abandonó á Glasgow y se encaminó á Liverpool por ver si podía medrar, no pudiendo pagar su manutención, convino con el capitán del buque que la pagaría con su trabajo, y, en consecuencia, aquél lo empleó en llevar carbón á la chimenea. En Liverpool vivió siete semanas sin tener que hacer, durante las cuales, medio alimentado, dormía en los cobertizos. Al fin halló acomodo á bordo de un barco que se daba á la vela para las Indias Occidentales. Merced á una buena conducta constante, á los diez y nueve años de edad llegó á ser capitán de navío. A los veintitrés dejó el oficio de marino y se estableció en tierra, donde fué también rápido su progreso, "y prosperé, dice, por el constante trabajo y porque tuve siempre presente el gran principio de no hacer con los demás lo que no quiero hagan conmigo."

La carrera de Sir Guillermo Jackson, de Binkerhed, miembro del Parlamento por el Condado de Derby septentrional, tiene notable semejanza con la de Mr. Lindsay. Su padre, cirujano de Láncaster, al morir dejó once hijos, de los cuales Guillermo era el séptimo. Los hermanos mayores habían sido bien educados en vida de su padre, pero á la muerte de éste los menores tuvieron que bastarse á sí mismos. Guillermo, cuando tenía veinte años, fué separado de la escuela y colocado á bordo de un navío, en donde trabajaba desde las seis de la mañana hasta las nueve de la noche. Habiendo enfermado el capitán, el joven Guillermo entró á la contaduría, en donde tenía que trabajar menos. Tenía así oportunidad de leer parte de la *Enciclopedia Británica*, en el día, y principalmente en la noche. Se dedicó luégo al comercio, fué diligente, y obtuvo buen resultado. Ahora tiene buques que navegan casi todos los mares, y mantiene relaciones comerciales con casi todos los países del globo.

Entre hombres de la misma clase debemos mencionar á Ricardo Cobden, de humilde extracción también. Hijo de un campesino de Midhurst en Sussex, fué enviado en temprana edad á Londres y colocado en un Almacén de la Cité. Fué diligente, se comportó bien, y era fácil de comprensión. Su patrón—hombre de la vieja escuela—le reñía porque leía mucho; pero el muchacho perseveró y enriqueció la mente con la riqueza de los libros. Fué promovido á un puesto de confianza, cual era el de comisionista en casa de otro individuo; obtuvo buenas relaciones, y de la noche á la mañana le vemos con una fábrica de calicaes en Mánchester. Cobró afición á los asuntos públicos, especialmente á los asuntos relacionados con la educación popular, y su atención se dirigió bien pronto á las leyes de los cereales, y á obtener su reforma consagró su fortuna y su vida. Debe mencionarse como un hecho curioso que el primer discurso que pronunció en público se llevó un valiente chasco. Pero estaba dotado de aplicación, perseverancia y energía, y á virtud de la perseverancia y de la práctica se hizo al fin uno de los más persuasivos y eficaces oradores públicos, tánto, que obtuvo el desinteresado y espontáneo elogio de un Roberto Peel. Monsieur Drouyn de Lhuys, Embajador de Francia en la Corte inglesa, dijo elocuentemente de Mr. Cobden, "que era prueba viviente de lo que el mérito, la perseverancia y el trabajo pueden llevar á cima; uno de los mejores ejemplos que puedan presentarse de hombres que, desde las más humildes filas de la sociedad, se han levantado al más alto puesto en la estimación pública por su propio mérito y servicios personales; y, finalmente, una de las más raras pruebas de las sólidas cualidades ingénitas del carácter inglés."

En todos estos casos, la enérgica aplicación individual fué el precio de la distinción, pues que la excelencia, de cualquier clase que sea, está colocada fuera del alcance de la indolencia. Es la mano y la cabeza diligentes lo único que en materia de cultura, sabiduría y dinero nos hace ricos. Aun los hombres que han nacido en el seno de la riqueza y en las altas posiciones sociales, la sólida reputación que individualmente hayan alcanzado, la han obtenido por la enérgica aplicación; que si una herencia de acres de tierras puede heredarse, la herencia de sabiduría nunca jamás. El hombre rico puede pagar á otros para que trabajen por él; pero es imposible obtener que nuestra obra espiritual la hagan los demás, ni comprar, ello tampoco, clase alguna de cultura individual. A la verdad, la doctrina que la excelencia en cualquiera empresa sólo se obtiene por laboriosa aplicación, tiene nueva comprobación en hombres ricos como Drew y Gifford—cuya única escuela fué la tienda de un zapatero de viejo— ó Hugo Miller, cuyo único colegio fué una cantera de piedra.

Es claro que las riquezas y el bienestar no son necesarios al desarrollo de las más altas facultades de la naturaleza humana; si hubiera sido de otro modo, el mundo no tendría tántas obligaciones como tiene para con hombres

que han salido de las más humildes clases. Una existencia fácil y suntuosa prepara mal á los hombres para luchar con las dificultades, y mantiene adormecida esa conciencia de la propia fuerza, sin la cual la actividad humana está desprovista de toda energía y de toda eficacia. Verdaderamente la pobreza, lejos de ser un mal, puede, por vigoroso self-help, convertirse en una fuerza. Ella hace sentir al hombre la necesidad de la lucha con el mundo, en el cual, á despecho de las caídas de los que compran el bienestar al precio de su propia degradación, el de recto espíritu y el de corazón bien puesto hallan la fuerza, la confianza y el triunfo. Bacon dice: "Parece que los hombres no estiman en su justo precio sus riquezas y sus fuerzas: á las primeras les dan muy alto valor, y á las segundas, uno muy inferior. La confianza en sí mismo y la moderación en los deseos enseñan á todo hombre á beber en su propio vaso, á hallar bueno su propio pan, á estimarse feliz trabajando para ganar la vida y á hacer el mejor uso posible de los bienes cuyo usufructo se le ha concedido."

Son tan gran tentación las riquezas para caer en el lujo y en las complacencias individuales—á que los hombres son por naturaleza inclinados—que merecen alta alabanza aquellos que, favorecidos con los dones de la fortuna, toman sin embargo parte activa en la obra de su generación, y que "desdeñan el deleite y viven una vida laboriosa." Honra ha sido de las clases más ricas de nuestro país el que no hayan sido perezosas, y el que hayan tomado parte en las labores del Estado, y comúnmente más de la que les correspondía en sus peligros. Hermoso espectáculo presentaba aquel oficial subalterno en la guerra de la península, de quien, al verle caminar fatigado por entre el barro y los zarzales al lado de su regimiento: "Allí van 15,000 libras esterlinas anuales!" y en nuestros días las desoladas colinas de Sebastopol y el ardiente suelo de la India son testigos de la noble abnegación de nuestras clases bien nacidas. Más de un galante y noble caballero ha arriesgado su vida ó la ha perdido en los campos de batalla en servicio de su patria.

También se han distinguido las altas clases de nuestra sociedad en los pacíficos trabajos de la Filosofía y la Ciencia. Recordad, por ejemplo, los grandes nombres de Bacon—padre de la Filosofía moderna—y de Worcester, Boyle, Cabendish, Talbot y Rosse, en la Ciencia. El último puede considerarse como el gran mecánico de los Pares; hombre que, si no hubiera nacido Par, habría alcanzado el más alto puesto como inventor. Tan grande era su saber en el arte de trabajar los metales, que una vez se vió obligado, según dicen, á aceptar la dirección de una obra de uno á quien su dignidad era desconocida. El gran telescopio Rosse, construído por aquél cuyo nombre lleva, es ciertamente el más extraordinario instrumento de esa clase que se haya fabricado nunca.

Pero es principalmente en los departamentos de la Política y la Lite-

ratura donde encontramos los más enérgicos trabajadores de nuestras clases elevadas. El buen éxito en éstas, como en cualesquiera otras líneas de acción, sólo puede conseguirse por la industria, la práctica y el estudio. El primer Ministro del Reino ó el orador parlamentario de la Corona, deben, necesariamente, ser grandes trabajadores. Tales han sido Palmerston, Derby, Russel, Disraely y Gladstone. Estos hombres no han gozado del beneficio del bill de las diez horas, y han trabajado frecuentemente en tiempo de sesiones del Parlamento casi día y noche. Uno de los más ilustres de tales trabajadores en los tiempos modernos fué, sin duda alguna, sir Robert Kel. Poseía en grado eminente la facultad del continuo trabajo mental, y trabajaba siempre. Su carrera presenta un ejemplo notable de lo que un hombre de facultades moderadas relativamente puede realizar por la asidua aplicación y la infatigable industria. Durante los cuarenta años en que tuvo asiento en el Parlamento, sus trabajos fueron prodigiosos. Era un hombre de conciencia; y todo lo que emprendía lo llevaba á término. Todos sus discursos demuestran el cuidadoso estudio que hacía de todo lo que se hubiera hablado ó escrito en el asunto que consideraba. Trabajaba sobre sí mismo casi hasta el exceso, y no se ahorraba penas para adaptarse á las diferentes capacidades de su auditorio. Poseía además mucha sagacidad práctica, gran fuerza de propósitos y facultades para dirigir con mano firme y ojo perspicaz. En un aspecto excedía á muchos hombres: sus principios crecían y se desarrollaban con el tiempo, y mejoraba con la edad. Hasta el fin fué accesible á nuevas miras; y aunque muchos le juzgaban cauto en extremo, jamás cayó en la incondicional admiración del pasado, que es la parálisis de muchas almas educadas al modo de la suya, y hace que uno se apiade de la ancianidad de muchos.

La infatigable industria del Lord Brougham se ha hecho proverbial. Sus trabajos públicos han comprendido un período de más de sesenta años, durante los cuales recorrió muchos campos: el Foro, la Literatura, la Política y la Ciencia, y en todos ascendió á puesto eminente. Cómo lo ha logrado, ha sido para muchos un misterio. En una ocasión en que á Sir Samuel Romilly se le excitaba para que emprendiese cierta obra, se excusó diciendo que no tenía tiempo; "pero, agregó, id á Brougham, quien, parece, tiene tiempo para todo." Y el secreto era que no dejaba pasar un minuto que no ocupase, si bien es cierto que poseía una constitución de acero. Cuando llegó á la edad en que muchos se retiran del mundo á gozar de su bien ganado descanso, á matar el tiempo en una cómoda silla, Lord Brougham se dió á una serie de laboriosas investigaciones sobre las leyes de la luz, y sometió el resultado de ellas á las más científicas corporaciones que París y Londres tienen. Casi al mismo tiempo daba á la estampa sus admirables retratos, "Hombres científicos y literatos del Reinado de Jorge III," y tomaba parte en los asuntos legales y en las discusiones políticas

de la Cámara de los Lores. Lidney Smith, una vez le aconsejó se ocupase solamente en los trabajos que tres hombres fuertes pudieran ejecutar. Pero era tal el amor al trabajo en Brougham—hábito arraigadísimo en él—que ninguna suma de aplicación le parecía superior á sus fuerzas; y era tál el amor á la excelencia que se dijo una vez de él, que si su condición en la vida hubiera sido simplemente la de limpia-botas, no habría descansado hasta no haber sido el primer limpia-botas de Inglaterra.

Otro gran trabajador de la misma clase es Sir E. Bulwer Lytton. Pocos escritores han hecho tánto como él, ni alcanzado mayor distinción en ramos tan diferentes, pues es novelista, poeta, dramaturgo, historiador, ensayista, orador y político. Ha seguido su camino paso á paso desdeñando las comodidades y animado únicamente del ardiente deseo de sobresalir. Por el aspecto de la mera industria, pocos escritores ingleses de los que viven aún han escrito tánto como él y ninguno hay que haya producido tánto de tan alto mérito. El trabajo de Bulwer no es inferior á la grande alabanza que se le ha dado. Cazar; vivir en la abundancia; frecuentar los clubs; gozar de la ópera; de la variedad que en visitas y espectáculos presenta Londres durante "la estación;" los placeres de la mansión en el campo con sus goces caseros y las mil deliciosas fruiciones de la campiña; viajar por tierras forasteras; ir á París, á Viena ó á Roma: todo esto está lleno de atractivos para un amante de los placeres y hombre de fortuna, y en manera alguna calculado para hacer que uno emprenda voluntariamente trabajos laboriosos y continuos; y, con todo, tales placeres, que han estado al alcance de Rulwer, no le han impedido, como ha sucedido con otros hombres de la misma posición, alcanzar la reputación de gran literato. Como sucedió á Byron, su primer ensayo fué en la poesía (*Weeds and Wild Flowers*), que le salió mal; el segundo fué una novela (*Falkland*), que le salió mal también. Un hombre de nervios flojos habría abandonado la arena; Pero Bulwer perseveró, trabajó, resuelto á vencer. Fué industrioso sin descanso, leyó muchísimo, y de las caídas sacaba fuerzas para levantarse. *Pelham* siguió á *Falkland* un año después, y el resto de la vida literaria de Bulwer, en un período de treinta años, ha sido una sucesión de triunfos.

Disraeli presenta un ejemplo análogo del poder de la industria y de la aplicación en la obra de labrarse una eminente posición pública. Sus primeras armas las hizo como Bulwer en la Literatura, y sólo obtuvo la victoria tras una serie de caídas. De sus *Wondrous Tale of Alroy* y *Revolutionary Epie* se rió el público y se miraron como síntomas de locura literaria. Pero Disraeli trabajó en otras vías, y su *Coningsby, Sybil* y *Tancred* dieron á conocer el fuerte y valioso yunque en que se trabajaron. Como orador, su primer discurso en la Cámara de los Comunes fué un chasco. Aunque compuesto con grande y ambiciosa entonación, cada sentencia era saludada con una "fuerte carcajada." El Hamlet representado como co-

media sería nada en comparación de esto. Terminó con una sentencia que encerraba una profecía. Rabioso por las risas con que su estudiada elocuencia había sido recibida, exclamó: "He comenzado varias veces muchas cosas, y al fin he obtenido buen éxito en ellas. Me siento ahora; pero vendrá el tiempo en que me escucharéis con atención," ese tiempo llegó; Disraeli logró al fin llamar la atención de la primera Asamblea del mundo, y proclamó lo que pueden la energía y la determinación. No procedió como muchos jóvenes que, por haber salido una vez mal, se retiran de la escena desanimados á quejarse y llorar en un rincón, sino que siguió adelante con perseverancia. Evitó cuidadosamente sus defectos; estudió el carácter de su auditorio; practicó pacientemente el arte de la elocución, y abasteció su espíritu con los elementos de la ciencia parlamentaria. Trabajó con paciencia en busca del buen éxito, y lo obtuvo, aunque lentamente. La Cámara rió con él en vez de reírse de él. Borróse el recuerdo de su primer chasco, y por general acuerdo fué al fin reconocido como uno de los más acabados y convincentes oradores parlamentarios.

Aunque no poco puede llevarse á cima por la industria y energía individuales, según se verá en las páginas subsiguientes, debe, al propio tiempo, reconocerse que la ayuda que los demás pueden prestarnos en la jornada de la vida es de muy grande importancia. El poeta Wordsworth ha dicho con mucha razón que "estas dos cosas, contradictorias en apariencia, pueden ir juntas: la varonil dependencia y la varonil independencia; la varonil confianza en sí mismo y la varonil confianza en los demás." Desde la infancia hasta la ancianidad, todos son más ó menos deudores á los demás por alimento y cultura; y los mejores y más fuertes son comúnmente los que con más facilidad reconocen esa ayuda. Recordad, por ejemplo, la carrera de Tocqueville, bien nacido por ambas líneas, pues su padre fué Par de Francia, y su madre nieta de Malesherbes. Merced á la influencia de su familia fué nombrado Juez-Auditor de Versalles cuando solamente tenía veintiún años; pero comprendiendo probablemente que no debía tal posición á su mérito, resolvió renunciar el puesto y deber su futuro avance en la vida á sí mismo solamente. "Loca resolución," dijeron algunos; pero Tocqueville probó lo contrario. Se preparó para dejar á Francia con el propósito de viajar por los Estados Unidos, y á ese viaje debemos su grande obra sobre la Democracia en América. Su amigo y compañero de viaje, Gustavo de Beaumont, habla de la infatigable industria durante ese viaje. "Su naturaleza, dice, es completamente enemiga de la pereza, así es que viajando ó descansando su espíritu trabaja siempre. Con Tocqueville la más agradable conversación es siempre la más útil. El peor día es el día perdido ó el día mal empleado; la menor pérdida de tiempo le apesadumbra." Y el mismo Tocqueville escribía á un amigo: "No hay tiempo en la vida en que uno pueda dejar completamente de trabajar; el esfuerzo fuera

de sí y aun más en sí mismo es igualmente necesario, si no más cuando viejos que cuando jóvenes. Comparo al hombre en este mundo á un viajero que camina sin cesar hacia una región más y más fría: mientras más adelanta, más aprisa debe caminar. La mayor enfermedad del alma es el frío; y para combatir este temible mal uno necesita no solamente sostener el movimiento del espíritu trabajando, sino también por el contacto con nuestros semejantes y con los negocios de este mundo." (1)

No obstante las firmes opiniones de Tocqueville en cuanto á la necesidad de ejercitar la energía individual y la independencia, ninguno como él estuvo más pronto á reconocer el valor de la ayuda y sostén que cada uno recibe de los demás en grado mayor ó menor. Así, él frecuentemente reconocía con gratitud sus obligaciones para con sus amigos De Kergolay y Stoffels, al primero por su ayuda intelectual y al segundo por su simpatía y apoyo moral. A. De Kergolay escribía: "La tuya es la única alma en quien tengo confianza, y cuya influencia ejerce genuíno efecto sobre la mía. Muchos otros tienen influencia en los detalles de mis acciones; pero ninguno tiene tánta como tú en el nacimiento de las ideas fundamentales y de los principios que son la regla de la conducta." De Tocqueville reconocía con no menor sinceridad lo que debía á su esposa María, por los cuidados en conservarle aquel carácter y estructura de espíritu que le habilitaban á proseguir felizmente sus estudios. Él creía que una mujer de noble espíritu insensiblemente eleva el carácter de su marido, al paso que una de carácter vil tiende á degradarlo. (2)

En suma, el carácter humano se forma por mil menudas influencias; así por el ejemplo como por el precepto; por la vida y por la Literatura; por los amigos y por los vecinos; por el mundo en que vivimos y por el espíritu de nuestros antepasados, cuyo legado de buenas palabras y de buenas obras nosotros beneficiamos. Pero por grandes que estas influencias sean, es igualmente claro que los hombres deben ser los activos agentes de su propio bienestar y de sus buenas acciones; y que, grande como es lo sabio y lo bueno que debemos á los demás, debemos, sin embargo, por la naturaleza de las cosas, ayudarnos á nosotros mismos.—(*Continuará*).

(1) *Œuvres et Correspondence inédite d'Alexis de Tocqueville. Par Gustave de Beaumont*, 1398.

(2) "He visto, dice, cien veces en el curso de mi vida á hombres débiles exhibir genuínas virtudes públicas, porque sostenidos por una mujer que los fortalecía en ese camino, no tanto porque les inspirasen éstos ó los otros actos, cuanto porque ejercían una influencia estimulante sobre el modo como el deber y la ambición misma deben ser considerados. Frecuentemente, sin embargo, debe confesarse, he visto que la vida privada y doméstica ha transformado gradualmente á un hombre á quien la naturaleza había dotado de generosidad, desinterés y hasta con aptitud para la grandeza en uno ambicioso, vulgar y egoísta; el cual, en asuntos relativos á su país, termina por considerarlos solamente á la luz de su propia comodidad y conveniencia.—*Œuvres de Tocqueville*, 1 : 349.

COLEGIO DE ZIPAQUIRA

Zipaquirá, 21 de Junio de 1888.

Señor Ministro de Instrucción Pública Nacional.—Bogotá.

Para que Su Señoría tenga conocimiento, por lo que pueda convenir, y por pertenecer al ramo de su Ministerio, le envío un informe conciso del Colegio de varones que dirijo en esta ciudad, el cual ha sido fundado para enseñar Filosofía y Letras, y para educar, moral y religiosamente, á los niños que en él se coloquen.

El Colegio se abrió el día 23 de Enero último con 20 niños; hoy cuenta 72, que asisten con mucha regularidad.

El plan de estudios es como sigue:

PRIMER AÑO.—*Cursos preparatorios.* — Religión, Lengua Castellana, Lengua Latina, Aritmética y Geografía. Todos los cursos están abiertos.

SEGUNDO AÑO.—Religión, Lengua Castellana, Lengua Latina, Aritmética y Geografía. Todos los cursos están abiertos.

TERCER AÑO.—Religión (curso superior), Lengua Castellana (curso superior), Lengua Latina (curso superior), Lengua Francesa (curso inferior), é Historia Patria. Están abiertos los de Castellano, Aritmética y Francés.

CUARTO AÑO. — Lengua Francesa (curso superior), Lengua Inglesa (curso inferior), Algebra y Geometría elementales, Historia Universal y Filosofía (curso inferior). Están abiertos los cursos de Algebra, Geometría é Inglés.

QUINTO AÑO.—Lengua Inglesa (curso superior), Algebra (curso superior), Geometría (curso superior), Retórica, Física y Química, Filosofía (curso superior).

También se da enseñanza á los niños que la necesiten, de Lectura y Escritura, y una clase de Carpintería, que la hace el señor Don José María Davison.

El Profesorado se compone de los siguientes individuos: Presbítero Doctor Don Darío Latorre F., Doctor Don Rafael María Vargas (Ingeniero), Doctor Don Isaac Romero (Abogado), Doctor Don Francisco de P. Enciso (Ingeniero), Doctor Don Julián de Mendoza (antiguo Institutor), señor Don Luis Orjuela (Literato), señor Don Belisario Robayo (Institutor graduado), señor Don Francisco de P. Cortés (Institutor graduado), señor Don José María Davison, señor Don Roberto González, y el infrascrito Director, que hace tres clases.

Al fin de cada mes hay un examen de 6 clases, sacadas á la suerte, y de

éstas se sortea un alumno que representa la clase y sostiene el examen, solo. Hasta ahora se han verificado estrictamente dichos exámenes. A fines de Julio habrá exámenes generales intermedios; y en seguida habrá una vacación de 10 días, para los Profesores y alumnos.

Todos los días festivos concurren los niños á misa en comunidad, y tienen retiro para prepararse á recibir los Sacramentos, dos veces en el año. Hay alumnos internos y externos.

Casi á la mitad de los niños que hay en el Colegio se les da la enseñanza gratuíta por ser de buenas familias, y generalmente muy pobres.

El Colegio no tiene renta alguna, y sólo cuenta con la pensión que pagan los padres de algunos niños, la cual es sumamente módica.

Está establecido el Colegio en un local bastante regular, con agua adentro y piezas suficientes para el servicio.

Todos los Catedráticos asisten con regularidad á dictar sus enseñanzas. Hay bastante orden, moralidad y disciplina, y todos los niños están subordinados al régimen del Establecimiento.

La distribución del tiempo está hecha de acuerdo con los últimos métodos de enseñanza. El Colegio tiene, además, un vestido uniforme para todos los actos de comunidad.

Al fin del año, en el mes de Noviembre, tendrán lugar los exámenes reglamentarios, para que los alumnos exhiban lo que hayan aprendido y ganen los cursos.

Con sentimientos de alta consideración me suscribo de Su Señoría muy respetuoso servidor,

ULDARICO CAMACHO.

TRATADO ELEMENTAL DE BOTANICA

POR CARLOS CUERVO M.

(Continuación).

V. prunellaefolia.—Violeta. Esta especie, que se distingue por sus hojas acorazonadas y por sus flores blancas, con el fondo violado, es natural de la región fría de nuestro territorio; abunda entre 2,500 y 3,800 metros sobre el nivel del mar, en Bogotá, Tunja, Pamplona, Ocaña, etc. Aunque privada de aromas, esta especie tiene las mismas propiedades medicinales de la Violeta europea, y se debe en su lugar, especialmente como laxante, demulcente y sudorífica.

V. tricolor.—Pensamiento, Trinitaria. Esta especie, cultivada con profusión en los jardines, es natural de Europa y de Siberia. La variedad *gracilescens* crece espontáneamente en el Quindío, en Túquerres y en Pasto; sin embargo, el señor Triana cree, casi sin duda, que es introducida. La

raíz y las hojas son algo estimulantes. En otro tiempo se consideraban como muy eficaces para curar las enfermedades cutáneas, y todavía se emplea en Italia para curar la tiña. Cuando se machacan las hojas despiden un olor semejante al de las almendras de durazno, de donde se ha supuesto que contienen ácido prúsico.

JONIDIUM.

Plantas herbáceas, rara vez subfrutescentes, de hojas opuestas, enteras, aserradas ó multipartidas, con estípulas laterales. Flores axilares ó terminales. El cáliz consta de 5 sépalos profundamente partidos y desiguales. La corola tiene 5 pétalos insertos en el fondo del cáliz, el posterior muy grande y unguiculado. Estambres 5, alternos con los pétalos, con las anteras introrsas y dilatadas en el ápice. El ovario es unilocular. Estilo terminal, encorvado. Estigma sublateral.

Las especies de este género son todas intertropicales; la mayor parte son de América y unas pocas de la India. En la Flora Colombiana cuenta unas cuatro especies, las cuales, exceptuando el Guchunchullo, son propias de la región cálida y no pasan de los 550 metros sobre el nivel del mar.

Este género cuenta especies muy notables por sus propiedades eméticas y por la fama de que gozan entre el vulgo para combatir las enfermedades cutáneas, y hasta para curar la elefancía.

Las más notables son:

I. parviflorum.—Guchunchullo, Teatina. Común en las cordilleras de Bogotá, en toda la Central, Pasto y Túquerres, entre 2,300 y 3,200 metros sobre el nivel del mar. Esta planta ha gozado de una gran reputación entre el vulgo para curar las enfermedades cutáneas y hasta la elefancía; reputación que se ha extendido desde Méjico y Las Antillas hasta el Perú. Parece evidente que en ciertos casos llega á contener ciertos resultados alarmantes, como la ulceración, etc., pero jamás puede curar la terrible enfermedad. La raíz, como las de otras especies de este género, tiene poderosas propiedades eméticas y purgativas, y bajo este respecto puede ser una de las plantas más útiles. En varias partes las mezclan con la Ipecacuana gris; y se dice que los animales buscan esta planta, no como alimento, sino con el fin de purgarse. Las flores poseen propiedades idénticas á las de la Violeta europea, y se pueden usar como éstas, para preparación de tisanas pectorales.

I. riparium.—Ipecacuana. Esta especie, conocida también con el equivocado nombre de Viola Ipecacuana, parece tener una área de dispersión muy extensa, pues los ejemplares recogidos en el Brasil, en Guayana, en el Perú, responden todos al Jonidium riparium de Humboldt—de la Angostura de Carare, sobre el río Magdalena, á 235 metros sobre el nivel del mar. Común también en Ibagué, Santamarta, Panamá, etc.

Las raíces de esta especie son conocidas con el nombre de Ipecacuana blanca; tienen propiedades eméticas idénticas á las de la verdadera Ipeca-

cuana, en cuyo lugar se usan mucho en el Brasil y en otras partes, y sirven también para falsificarla. En Pernambuco la consideran como el mejor remedio para la disenteria. Propiedades análogas tienen otras especies del Brasil, de Méjico y de Colombia; todas más ó menos afines. Las propiedades eméticas y purgantes que caracterizan la raíz de las Violáceas se deben á la presencia de un principio propio llamado *Violazina*, muy semejante á la *emetina*. Un hecho notable es que casi todas las especies de los géneros pertenecientes á la sección de las *Violeas*, se consideran en los países en donde viven, en Europa como en América, como un magnífico remedio para las enfermedades cutáneas; hecho tanto más sorprendente cuanto en algunas especies, principalmente americanas, las afinidades botánicas no están al alcance del vulgo, de manera que éste no ha podido tener en cuenta las analogías de familia para discernir tales propiedades á la Viola tricolor, de Europa; á la Viola canina, de Europa; al Guchunchullo, de Colombia; á la Anchietea salutaris, del Brasil, etc.

ALSODEIA.

Arboles ó arbustos de hojas alternas y opuestas, cortamente pecioladas y con estípulas laterales caducas. La inflorescencia es axilar ó terminal. El cáliz consta de 5 sépalos casi iguales. La corola tiene 5 pétalos hipoginos é iguales. Los estambres, en número de 5, son alternos con los pétalos, con el filamento muy corto, las anteras biloculares y el conectivo membranoso. El fruto es una caja membranosa, rodeada del perigonio y de los estambres persistentes, unilocular y trivalve.

Este género cuenta sólo con plantas tropicales. En la Flora Colombiana existen unas 7 especies, pertenecientes todas á las regiones cálidas.

A. cuspa.—Del Brasil. Tiene la corteza y las hojas amargas y astringentes y se usa como febrífugo.

A. tobolobo.—Del Brasil. Las hojas se comen como las de las Espinacas. Al hervirlas son mucilaginosas.

A. ulmifolia.—De la hoya del Magdalena, Mariquita, Ocaña, etc.

Las Violáceas se distinguen por sus estambres definidos, de filamentos cortos, de anteras introrsas con el conectivo dilatado. Aparte de estos caracteres se distinguen de las cistáceas por los óvulos anátropos. De las Droseráceas se distinguen por tener éstas las hojas circinadas y sin estípulas y numerosos estilos. De las Pasionarias, á las que se acercan por el género Corynostilis, se distinguen, sobre todo, por los pétalos adherentes al tubo del cáliz, y por el ovario largamente estipitado.

FAMILIA XXII.—DROSERÁCEAS.

Son delicadas plantas herbáceas de hojas alternas provistas de pelos glandulosos, y de prefoliación circinada. Cáliz gamosépalo con 5 divisiones profundas, persistentes, iguales y de estivación imbricada. La corola tiene 5 pétalos imbricados y planos. Los estambres, en número de 5, de 10 ó de 20, alternan con los pétalos. El ovario tiene generalmente un solo lóculo, y entonces contiene muchos óvulos adheridos á 3 ó á 5 trofospermas parietales; otras veces los trofospermas se dilatan, uniéndose en el centro del ovario, convirtiéndolo en bi ó en trilocular. Los estigmas, en número igual al de los trofospermas, son sésiles y radiados, ó se apoyan sobre otros tantos estilos. El fruto es una cápsula de uno ó de varios lóculos que se abre sólo por su mitad superior en 3, 4 ó 5 valvas, cada una de las cuales lleva un trofosperma en el centro de su cara interna. Las semillas están con frecuencia envueltas en un arilo compuesto de tejido celular lacio. Embrión pequeño en la base de un albumen carnoso.

Estas plantas habitan los lugares pantanosos de todo el mundo.

Esta pequeña familia comprende unas 70 especies agrupadas en 6 géneros. Los principales son:

DROSERA.

Son plantas de las regiones pantanosas, de hojas radicales rosuladas, provistas de pelos glandulosos irritables. Las flores son pequeñas, blancas y dispuestas en racimos unilaterales. El cáliz consta de 5 sépalos. La corola de 5 pétalos. El ovario es unilocular. El estilo terminal y el estigma sencillo ó multipartido. El fruto es capsular.

El nombre de Drosera, dado por Linneo á este género, se deriva del griego *Drosos*, rocío, por alusión al jugo que segregan los pelos glandulosos del borde de las hojas, el que recogían cuidadosamente los antiguos alquimistas, dándole el nombre de *rossolis* ó rocío del sol.

Las Droseras son algo ácidas, ligeramente acres y, según algunos, venenosas para el ganado. Muchas podrían ser utilizadas en la Tintorería. La *D. gigantea*, de los Estados Unidos, entre otras, produce un magnífico color de púrpura; tratada por el amoníaco, da un brillante amarillo pálido.

D. rotundifolia. Rosolis.—De Europa. Es acre, cáustica y venenosa para los carneros, lo mismo que la *D. comunis* del Brasil. Su infusión se usa contra el asma, la tos inveterada y las úlceras del pulmón.

DIONAEA.

Este género comprende una sola especie; á saber:

D. muscipula.—Atrapamoscas. Esta planta curiosa, que Darwin coloca entre las plantas carnívoras, crece en los terrenos pantanosos de la América Septentrional.

Es una planta herbácea cuyas hojas radicales, dispuestas en rosetón, se extienden sobre la superficie del suelo y constan de dos partes: una alargada que puede considerarse como el peciolo, y la otra ensanchada, casi circular, formada por dos láminas unidas por el nervio mediano á manera de charnela, y cuyo borde está provisto de pelos duros y largos. En la cara superior de las 2 láminas existen varias glándulas que exudan un licor viscoso que atrae los insectos. Si alguno llega á posarse sobre ellas, los dos semilimbos se enderezan sobre la nevadura como sobre un gozne, y, cruzando los pelos de los bordes, sujetan al insecto; él, agitándose con la prisión, aumenta la irritabilidad de la planta que cierra sus limbos de tal modo, que no se pueden apartar sin emplear la violencia. Cuando con la muerte del animal cesan los movimientos, vuelve la hoja espontáneamente á tomar su posición natural. De aquí le viene el nombre de Atrapamoscas.

FAMILIA XXIII.—POLYGALÁCEAS.

Plantas herbáceas ó arbustos de hojas alternas, sencillas y enteras. Las flores son axilares y solitarias, ó dispuestas en forma de espigas. El cáliz consta de 4 ó de 5 sépalos, imbricados antes de la expansión de la flor, dos de los cuales, á veces los más interiores, son petalóideos. La corola consta de 2 á 5 pétalos distintos ó reunidos por medio de los filamentos de los estambres, que forman un tubo partido de un lado. Los pétalos son desiguales; el que ocupa la parte anterior es más grande y hace el papel de la quilla de las Papilionáceas; es sencillo ó trilobado, y con frecuencia está provisto de crestas ó de apéndices. Los estambres son generalmente en número de 8, monadelfos; en la parte superior se divide el androforo en 2 falanges, cada una con 4 anteras biloculares ó uniloculares y dehiscentes por el ápice; rara vez los estambres son libres y en número de 2 á 4. El ovario está con frecuencia acompañado en su base de un disco hipogino y unilateral; es uni ó bilocular; cada lóculo contiene uno ó dos óvulos pendientes y anátropos. El estilo es largo y el estigma es ancho, bilotado ó unilateral. El fruto es una cápsula bilocular y monosperma, ó una drupa unilocular, monosperma é indehiscente. Las semillas son colgantes y están generalmente acompañadas de un arilo de forma variada. El embrión está situado en un albumen carnoso, que á veces falta.

Esta familia tiene representantes en las 5 partes del mundo. Muchos géneros están limitados á un solo país, mientras que otros se encuentran á la vez en el Brasil y en Australia, por ejemplo, ó en la Guayana y en la Suiza. Los géneros Monnina y Krameria comprenden solamente especies suramericanas.

La Flora de Colombia cuenta 40 especies pertenecientes á 5 géneros, de las cuales algunas, como las Kramerias, viven en las regiones de clima

más ardiente, en tanto que las Monninas se elevan hasta 3,900 metros sobre el nivel del mar.

Tan variadas como la estructura, son las propiedades generales de las Polygaláceas. La mayor parte tienen las raíces lechosas y son amargas. Otras son estimulantes, algunas diaforéticas, y otras se distinguen por sus propiedades eméticas y purgantes.

Esta familia comprende unas 500 especies agrupadas en 19 géneros. Los principales son:

POLYGALA.

Son yerbas ó arbustos de hojas alternas, rara vez opuestas, y enteras. La inflorescencia es muy variada. El cáliz consta de 5 sépalos persistentes; el posterior y los dos anteriores son pequeños y están aproximados; los dos laterales son petaloides. La corola tiene 3 ó 5 pétalos unidos en la base por el tubo estaminal; el anterior, llamado quilla, es más grande, en forma de casco; los laterales son muy pequeños. Los estambres, en número de 8, están unidos en la base. Las anteras son uniloculares. El estilo es terminal, con frecuencia dilatado en el ápice. El ovario es bilocular y comprimido.

Este género está representado en Europa, en América, en Asia y en Africa, independientemente del clima y de la latitud. Las especies colombianas viven unas en las llanuras ardientes, y otras se elevan hasta 2,600 metros sobre el nivel del mar.

Las principales especies del género son:

P. senega.—Esta especie, propia de la América del Norte, tiene propiedades eméticas, purgantes y diuréticas muy pronunciadas, debidas á la presencia de un principio propio llamado Seneguina ó Polygalina. La raíz es algo ácida y acre y se emplea en pequeñas dosis como sudorífico y expectorante, y en cantidad mayor como emético y catártico. Se usa en los casos de pneumonia, asma, reumatismos crónicos, y en ciertas enfermedades uterinas, como amenorrhea, etc. En los Estados Unidos la usan también contra la mordedura de la serpiente de cascabel. Propiedades semejantes poseen las *P. sanguínea* y *purpúrea*, de los Estados Unidos; la *P. chamaeboxus*, de Europa; la *serpentaria*, del Cabo; la *P. crotalarioides*, del Himalaya, etc.

P. paniculata.—Chinchimaní, de Antioquia. Común en todas las regiones calientes y templadas hasta los 2,600 metros sobre el nivel del mar. Tiene propiedades muy semejantes á las de la Senega, y puede emplearse en los mismos casos que ésta. También se considera como un buen antídoto del veneno de las serpientes, y sí se observa que la dificultad en la respiración, que se nota en tales casos, disminuye notablemente por la acción de las Polygalas.

P. trichosperma.—Común en el valle del Magdalena hasta 1,300 metros sobre el nivel del mar. En Las Antillas, en Méjico y en gran parte del Continente.

Tiene las raíces eméticas.

P. variabilis.—Tomillo blanco, de Las Antillas. Se encuentra también en Santamarta. La raíz es aromática y algo acre; tiene propiedades semejantes á la Senega. Se usa principalmente como expectorante, para curar la hidropesía del pecho y las laringitis.

P. asperuloides.—Yerba de la Virgen. De Bogotá, del Quindío, etc., á los 2,600 metros sobre el nivel del mar. Tiene la raíz algo emética. El jugo de los cogollos floreados se usa para curar las enfermedades de los ojos.

SECURIDACA.

Arbustos sarmentosos, de hojas alternas muy enteras, coriáceas y con las venas muy pronunciadas en ambas caras. Las flores son rosadas ó blancas, dispuestas en racimos ó en espigas axilares ó terminales. El cáliz, irregular, consta de 5 sépalos colorados y deciduos; la quilla es cortamente bilobada; los dos laterales son más grandes. La corola consta de 5 pétalos; los dos laterales son muy pequeños, el superior más grande y los 2 inferiores unidos. Los estambres, en número de 8, tienen los filamentos unidos en la base. Anteras uniloculares y basifijas. El ovario es unilocular y comprimido lateralmente; contiene un solo óvulo pendiente. El fruto es oblongo, comprimido, membranáceo, unilocular, monosperma é indehiscente. La semilla está desprovista de endosperma.

Son plantas de las regiones tropicales. Las especies colombianas viven en las florestas de la región caliente, hasta 1,600 metros sobre el nivel del mar. Las principales son:

S. volubilis.—Del Valle del Magdalena, Pandi, Valledupar, etc.

S. corymbosa.—Fusagasugá. Notable por sus racimos acorymbados.

S. Goudotiana.—De Ibagué, etc. etc.

Las raíces de varias especies de este género tienen propiedades eméticas y pectorales, pero en un grado muy inferior á las que poseen las Polygalas.

MONNINA.

Yerbas, arbustos ó arbolillos de hojas enteras, simples, de peciolo articulado en la base, sin estípulas. La inflorescencia es en espigas terminales ó axilares. Las flores son azules ó violáceas. El cáliz consta de 5 sépalos imbricados, deciduos é irregulares. Los dos sépalos interiores, que son los laterales, son más grandes y petaloides. La corola consta de 5 pétalos irregulares; el superior es más grande y cóncavo; los dos laterales son muy pequeños, y los dos inferiores contiguos. Los estambres son 8; los filamentos están unidos por la base. Las anteras son basifijas y uniloculares. El ovario es bilocular y comprimido. El estilo terminal y algo encorvado, y el estigma bilobado. El fruto es una drupa oblonga con una semilla en cada lóculo.

Este género comprende especies suramericanas. En la Flora Colom-

biana cuenta unas 18 especies, todas pertenecientes á la región templada, de los 1,000 metros para arriba; algunas, como el *tintillo,* viven en la región fría y se elevan hasta los 3,000 metros sobre el nivel del mar.

Las especies principales son:

M. polystachia.—Hibila, en el Perú. Del Perú, de Los Andes de Pasto y Túquerres, á los 2,500 metros sobre el nivel del mar. Tiene la raíz amarga y astringente y se emplea para combatir las diarreas irritantes y la disenteria. De la corteza machacada se hacen unas bolas que se usan en el Perú en lugar del jabón, para lavar ropa, etc., y también para dar belleza al cabello y combatir la calvicie, propiedades que debe á la presencia de la *Saponina,* que Le Boeuf ha encontrado en ella; dato que, entre otros, indica la relación que existe entre las Polygaláceas y las Sapindáceas.

Además se usa también para limpiar objetos de plata, etc.

M. rupestris.—Tintillo, en Bogotá. Común en los Andes de Bogotá y del Quindío, á 2,700 metros sobre el nivel del mar; en Ocaña á 1,650 metros, etc.

M. æstuans.—Tinto, en Bogotá. Común en Bogotá, en Pasto, etc., á 2,500 metros sobre el nivel del mar. Estas dos especies son astringentes y se usan en infusión, con otras plantas, para curar la diarrea del ganado.

M. obtusifolia.—Ibilan, de Túquerres, á 3,000 metros.

M. angustata.—Rústica, de Antioquia y del Quindío, á 2,000 metros sobre el mar.

M. parviflora.—Serbatana. Del Quindío, á 2,300 metros.

KRAMERIA.

Son arbustos de muchos tallos difusos, inermes ó espinosos; de hojas alternas, muy enteras y estipuladas. Las flores están dispuestas en racimos espiciformes y sencillos. El cáliz tiene 3 ó 5 sépalos. La corola tiene 5 pétalos desiguales; los tres anteriores unidos en la base, y los dos anteriores sentados y conniventes. Los estambres son 4, ó menos, por aborto. El estilo y el estigma son sencillos y el ovario unilocular.

Este género comprende plantas anómalas propias de las regiones templadas de la América del Sur. Casi todas son conocidas con el nombre de *Ratania,* y tienen propiedades astringentes muy poderosas. Son plantas muy importantes y muy usadas en medicina. La Flora Colombiana cuenta 4 especies, que viven en la región cálida en los terrenos secos y descubiertos.

Las especies principales del género son:

Kr. ixina.—Ratania. Común en las Antillas, en las regiones ardientes de Venezuela y de Colombia, en Mariquita, en el valle del Magdalena, etc., á los 500 metros sobre el nivel del mar. La raíz constituye un astringente poderoso. El tallo y las hojas, aplicados en la boca, producen una sensación extraña acompañada de un fuerte fruncimiento. La corteza es la parte más

activa de la raíz; sin embargo, la parte leñosa contiene también bastante cantidad de principio astringente. Es una de las pocas sustancias que no han decaído en su reputación desde su introducción en la medicina; antes, al contrario, su uso se extiende cada día más. Se emplea con ventaja como hemostático, tanto interior como exteriormente. Se usa también contra las diarreas crónicas, las purgaciones, el relajamiento de las membranas mucosas, las úlceras atónicas, las edemas crónicas, etc. El polvo, mezclado con carbón, es muy bueno para limpiar la dentadura. La infusión tiene un color rojo de sangre y se usa para adulterar el vino de Oporto.

Las propiedades de la Ratania las debe á la presencia de un ácido especial llamado ácido kramérico, al ácido tánico, que contiene en cantidad igual á la mitad de su peso, y al ácido agállico, que tiene en pequeña cantidad.

Para recoger la raíz se inunda primero el terreno, con el ojeto de poderlas arrancar con facilidad.

K. triandra.—Ratania. Del Perú y del Brasil.

K. espartioides.—Estancadera. De las regiones ardientes de Colombia: Valledupar, Coyaima, Santamarta, etc.

Estas y otras especies tienen propiedades análogas á la Ixina. La Estancadera es un remedio popular para contener las hemorragias, etc.

Por la forma general de la flor, las Polygaláceas se asemejan mucho á las Leguminosas y á las Fumariáceas, pero difieren por otros caracteres más importantes. Por la corola, por el cáliz y por la estructura del ovario, se acercan á las Sapindáceas; y estas analogías aumentan si se tienen en cuenta las propiedades detergentes de las Monninas y la presencia de la Saponina, en ambas familias.

El género Krameria presenta una estructura completamente distinta de la de las otras Polygaláceas. En efecto, los estambres libres y en número de 3 ó de 4, el ovario unilocular con 2 óvulos colaterales, y el embrión sin endosperma, autorizan para adoptar la familia de las Krameriáceas, propuesta por el profesor Doctor Lindley.

(*Continuará*).

ANALES

DE LA

INSTRUCCION PUBLICA

EN LA

REPUBLICA DE COLOMBIA

TOMO XIII

BOGOTA—1888

IMPRENTA DE "LA LUZ"

Director, MARCO A. GOMEZ

TOMO XIII. Junio de 1888. NUM. 72

ANALES DE LA INSTRUCCION PUBLICA

EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA

OFICIAL

DECRETO NUMERO 575 DE 1888

(29 DE JUNIO),

por el cual se crea y adjudica una beca en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario.

El Presidente de la República,

Teniendo en consideración:

Que aún no está agotada la partida votada para sostenimiento de becas en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario,

DECRETA:

Art. 1.° Créase una beca á más de las que ya existen, en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Art. 2.° Desígnase para ocupar dicha beca al señor Augusto Hoyos.

Comuníquese á quienes corresponda.

Dado en Peñanegra, á 29 de Junio de 1888.

RAFAEL NÚÑEZ.

Bogotá, Julio 1.° de 1888.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. CASAS ROJAS.

DECRETO NUMERO 582 DE 1888

(29 DE JUNIO),

sobre establecimiento en la ciudad de Bogotá de dos Escuelas de tejidos de algodón, de lana y de fique.

El Presidente de la República,

En uso de la autorización que le confiere la Ley 45 de 1888,

DECRETA:

Art. 1.° Establécense en la ciudad de Bogotá dos Escuelas de tejidos de algodón, de lana y de fique: una para varones y otra para mujeres.

Art. 2.° La Escuela de varones se incorpora en el Instituto de Artesa-

nos, en cuyo local funcionará, con sujeción á los Reglamentos de este Establecimiento, y bajo la suprema dirección é inspección del señor Director de él.

Art. 3.° La Escuela para mujeres se establecerá en el local de la Escuela de servicios domésticos, con sujeción á los Reglamentos de ésta, y bajo la suprema dirección y vigilancia de la señora Directora.

Art. 4.° En cada una de dichas Escuelas se dará la enseñanza por tres horas diarias, todos los días, con excepción de los feriados.

Art. 5.° La enseñanza se dará á 40 alumnos, por lo menos, en cada Escuela.

Art. 6.° El Director de dichas Escuelas tendrá un sueldo mensual de $ 200.

Art. 7.° Habrá un Ayudante en cada Escuela, con un sueldo de $ 50 mensuales.

Art. 8.° Nómbrase Director de ambas Escuelas al señor Eugenio López; Ayudante de la Escuela de varones al señor Francisco Angel y de la Escuela de mujeres á la señora Dolores Santos de López.

Art. 9.° Destínanse hasta $ 6,000 para compra de 40 telares de lanzadera volante para telas de doble ancho, con sus tornos correspondientes para devanar los carreteles, unos para algodón, otros para lana y otros para fique.

Por el Ministerio de Instrucción Pública se harán los contratos del caso para la adquisición de estos objetos.

Art. 10. Destínanse hasta $ 2,000 para compra de materias primas y demás enseres necesarios.

Art. 11. Los objetos que se produzcan se venderán en el respectivo Establecimiento, y su rendimiento se consignará en la Tesorería General. El Director de las Escuelas pasará, mes por mes, al Ministerio de Instrucción Pública, cuenta detallada de gastos y productos, la cual será visada por el Director del respectivo Establecimiento.

Art. 12. Estos empleados pasarán al Ministerio de Instrucción Pública, cada mes, un informe sobre la marcha de esta enseñanza.

Comuníquese á quienes corresponda.

Dado en Peñanegra, á 29 de Junio de 1888.

RAFAEL NÚÑEZ.

Bogotá, Junio 30 de 1888.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. CASAS ROJAS.

INSCRIPCION

de una obra en el Registro general de propiedad literaria y artística.

LXVIII

En la ciudad de Bogotá, á 19 de Junio de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el señor Lázaro María Girón, y presentó tres ejemplares de la obra intitulada "El Museo-Taller de Alberto Urdaneta—Estudio descriptivo," de la cual es autor, de acuerdo con las condiciones exigidas por la Ley 32 de 1886. Dicha obra fué impresa en Bogotá, en la imprenta de vapor de Zalamea Hermanos, en el presente año, y consta de un volumen con 86 páginas.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y el autor de la obra, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

J. CASAS ROJAS.—*Lázaro M. Girón.*—*Enrique Alvarez.*

DILIGENCIA DE VISITA

PRACTICADA EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

En la ciudad de Bogotá, á 4 de Julio de 1888, se trasladó el señor Ministro de Instrucción Pública á la Inspección General del Ramo en el Departamento de Cundinamarca, con el fin de practicar visita oficial.

Se procedió á examinar los libros que se llevan en la Oficina, que son los siguientes:

El de Decretos. Se han dictado hasta hoy por el señor Inspector General 73 decretos.

El de posesión de empleados.

El de movimiento de útiles de las Escuelas.

El de Registro de los exámenes de los alumnos de las Escuelas Normales y de los optantes á las Escuelas del Departamento. Se llevan con la debida separación las diligencias de exámenes de los alumnos y de las alumnas de las Escuelas Normales.

El de correspondencia diaria recibida y remitida por la Inspección. La una y la otra se anotan en páginas por separado.

El de contratos celebrados por la Inspección.

El de Registro de nóminas. Se lleva cuenta aparte al Director de cada Escuela.

El de recibos de nóminas, el cual se corresponde con el anterior. En el año pasado y en el presente se han expedido 3,643 nóminas.

El copiador de la correspondencia. El año pasado y el presente se han enviado 2,116 comunicaciones.

El copiador de circulares y telegramas.

Un Memorándum en que se toma nota, mes por mes, de los principales puntos que contienen los informes de los Inspectores Provinciales, y de las medidas que deben tomarse en los respectivos casos.

Dichos libros se hallan debidamente arreglados.

Hay 7 Inspecciones Provinciales: la de la Provincia de Bogotá, servida por el señor Juan Nepomuceno Moreno; la de Oriente, servida por el señor Manuel París; la de Facatativá, servida por el señor Ernesto León Gómez; la de Guatavita, servida por el señor Jesús González E.; la de Guaduas, servida por el señor Vicente Huertas; la de Tequendama, servida por el señor Enrique Ortiz, y la de Zipaquirá, servida por el señor José María Camacho. El señor Inspector informó que está plenamente satisfecho de la manera como dichos señores cumplen sus deberes. Con el objeto de saberse cómo rinden sus informes estos funcionarios, se examinaron indistintamente éstos:

El correspondiente al mes de Mayo, rendido por el Inspector de la Provincia de Tequendama. Este empleado toma el debido interés por la buena marcha de las Escuelas á su cargo; es severo con los Maestros, y se interesa por hacer que los niños cumplan con sus deberes religiosos. Dicho informe está acompañado de las respectivas diligencias de visita, seguida cada una de un certificado de una autoridad, por lo común el Alcalde, con el cual se comprueba haberse hecho la visita. El correspondiente á Mayo, del Inspector Provincial de Zipaquirá, el cual, como el anterior, manifiesta que este funcionario ha cumplido con sus deberes. También está acompañado de las diligencias y certificados del caso. El correspondiente á Enero de 1888 del Inspector de la Provincia de Facatativá. Igualmente es satisfactorio, y está acompañado de los comprobantes necesarios. Satisfecho el señor Ministro de la manera como rinden sus informes los Inspectores Provinciales, suspendió el examen de estos documentos.

El archivo está debidamente arreglado.

En el mismo local de la Inspección trabaja el señor Tesorero Especial de Instrucción Pública del Departamento. Se hizo en esta oficina una visita poco detenida, y se le anunció al señor Tesorero que pronto se practicará en su oficina una minuciosa, con el fin de tenerse noticia exacta de la situación fiscal de la Instrucción Pública en el Departamento.

El señor Inspector informó que los empleados de la oficina no son suficientes para el recargo de trabajo que hay en ella, y que son muy exiguas las dotaciones de éstos.

En este estado se suspendió la visita, siendo las 4½ p. m.

J. Casas Rojas.—*Rafael Cárdenas Piñeros.*—*Enrique Alvarez.*

UNIVERSIDAD NACIONAL

ACADEMIA NACIONAL DE MUSICA

República de Colombia.—Academia Nacional de Música.—Bogotá, 27 de Junio de 1888.

Señor Ministro de Instrucción Pública.—Presente.

Señor Ministro:

Tengo el honor de poner en conocimiento de Su Señoría la resolución siguiente aprobada por el Consejo Directivo del Instituto, en su sesión del día 5 del presente mes, para que, si Su Señoría lo juzga conveniente, se sirva ordenar sea publicada en el *Diario Oficial.*

El primer concurso extraordinario de la Academia Nacional de Música para Profesores se abrirá el día 17 de Diciembre de 1888.

Todo aspirante al concurso presentará su petición al Consejo Directivo de la Academia en pliego cerrado y en papel sellado de 2.ª clase, antes del día 1.° de Noviembre próximo, y la resolución del Consejo que recaiga sobre ella, será comunicada al aspirante por el Secretario del Instituto, el día 15 del mismo mes de Noviembre.

Los exámenes de Teoría y Solfeo tendrán lugar en los días 21, 22 y 23 de Diciembre; el de Armonía, en los días 24 y 25; el de Instrumentos, en los días 26 y 27; el de Canto el 28, y el de acompañamiento é italiano el 29, de las 6 p. m. en adelante.

La sesión solemne tendrá lugar el 25 de Diciembre de 1888.

PROGRAMA:

Para diploma de Profesor á los instrumentistas se requieren las siguientes calificaciones:

En Teoría y Solfeo	4 6 5
En Armonía elemental	4 6 5
En Instrumentos	4 6 5

Para diploma de Profesor de Canto, las siguientes:

En Teoría y Solfeo	4 6 5
En Armonía elemental	4 6 5
En Canto bello	4 6 5
En Acompañamiento	4 6 5
En italiano	4 6 5

MATERIAS DE LOS EXÁMENES

En Teoría:

1 Los rudimentos de la Música.
2 Valores de las notas.
3 División de los tiempos y compases.
4 Formación de las escalas.
5 Intervalos.
6 Escalas mayores y menores.
7 Términos musicales.

En Solfeo:

1 Lectura de los cuadros de Quicherat.
2 Id. de una pieza de música á primera vista.
3 Entonación de las escalas mayores y menores.
4 Id. de una pieza á primera vista, con acompañamiento de piano.

En el instrumento:

1 Nociones sobre conservación y construcción del instrumento.
2 Ejercicios, estudios tomados de métodos aprobados por el Consejo.
3 1 Id. á primera vista.
4 1 Pieza á id. elegida por el Jurado.

En Canto:

1 Un acompañamiento estudiado.
2 Un id. á primera parte.
3 Lectura y traducción de una tesis en italiano.

Concurso público.

Los concursantes que hayan obtenido en los exámenes las calificaciones de 4 ó 5 tocarán ó cantarán en la Sesión solemne las piezas que ellos hubieren escogido para el efecto, según su petición al Consejo, y que éste haya aprobado en la correspondiente resolución de aceptación á concurso.

El Consejo designó para Jurados de calificación en el concurso á los señores siguientes:

Jorge W. Price, Presidente del Consejo.
Julio Quevedo A., Miembro del Consejo.
Gumersindo Perea, Miembro del Consejo.
Honorio Alarcón.
Diego Fallon.
Vicente Vargas de la R.

JORGE W. PRICE, Presidente.—*Julio Quevedo A.*, Consejero.—*Gumersindo Perea*, Consejero.—*Enrique M. Maldonado*, Secretario.

Dios guarde á Su Señoría.

JORGE W. PRICE.

el dueño de la casa, colocado en la puerta. Autor desconocido. Mide 1 metro 30 centímetros por 1 metro 15 centímetros.

Se había descrito este cuadro como la visita de la Virgen á Santa Isabel; pero la escena no manifiesta esto.

Número 28—Jesucristo en el Pretorio; está el Señor despojado de sus vestiduras, sentado y coronado de espinas, con una caña en la mano. La expresión es buena y despierta un religioso respeto. Autor desconocido. Sin marco, mide 2 metros por 1 metro 10 centímetros.

Número 29—NACIMIENTO DE JESÚS.—Es un grupo de ocho figuras, entre las cuales hay expresión y buenas actitudes, pero la Virgen tiene un aire vulgar y poco modesto. De autor desconocido. Sin marco y mide 2 metros por 1 metro 50 centímetros.

Número 30—BATALLA DE MONTFORTE. Representa un combate reñido, en el cual Santo Domingo, con un Cristo en la mano, inspira valor á los soldados. Al pie se lee la inscripción siguiente:

Vencida la herejía en argumentos,
A batallas reduce su porfía
Mas Dios (cuya es la causa) mil portentos,
Muestra en Monforte, porque en él confía—
Domingo con un Cristo infunde aliento,
Sin quitar de sus labios á María;
Con flechas ni dardos no se tocan
Y en la efigie de Cristo se coloca.

Su autor, Antonio Acero. Año de 1651.

Número 31—Cuadro en forma de arco, por abajo, representando el Juicio Final. En la esquina izquierda se ve á un ángel grande tocando una trompeta y en la opuesta el esqueleto de la muerte: hay varias figuras, todas en aspecto de caída, é inscripciones relativas á la escena, como: "*Sic transit gloria mundi.*" Está bastante estropeada y no se conoce el autor.

Número 32—Representa una escena naval en la cual toman parte los Jesuítas que van á bordo de dos buques de guerra. Hay fuertes, é inscripciones relativas al asunto, pero la pintura está muy deteriorada para comprenderla bien. Mide 1 metro por 90 centímetros.

OBJETOS PERTENECIENTES Á LOS ABORÍGENES, Ó PRIMITIVOS HABITANTES DE COLOMBIA.

Se desea recoger en el Museo Nacional todos aquellos objetos antiguos que pertenecieron á los aborígenes de Colombia; como loza, figuras de arcilla, de metal, de piedra ó de madera. Telas, adornos é instrumentos musicales, armas y herramientas de piedra, restos de edificios é inscripciones ó

NUEVA GUIA DESCRIPTIVA DEL MUSEO NACIONAL

(Continuación).

GALERÍA DE PINTURAS AL ÓLEO.—ASUNTOS MÍSTICOS

Número 23—Representa á Santa Teresa escribiendo en un libro y un angelito con una flecha le inflama el corazón en el amor de Jesús. Hay debajo un escrito que comienza "*Maximæ Doctore Theresiæ Oratio Nuncupatoria, etc.*, y luégo un colegial de San Bartolomé que defiende un tema en el año de 1752.

Número 23 bis—Otro cuadro semejante de Santa Teresa, que está de pie, con un libro y una pluma en las manos, y á los pies tres frailes y tres monjas del orden Carmelo. Tiene también varias inscripciones alegóricas, y un colegial de San Bartolomé que sostiene un tema en el mes de Junio de 1709. Estos dos cuadros, de figura actagonal, mide cada uno 1 metro por 70 centímetros.

Santa Teresa nació en Avila de Castilla la Vieja, el año de 1515. Entró al Monasterio del Carmen y se consagró á la reforma del orden Carmelo. Dejó varios escritos místicos notables y llenos de fervor: murió en 1582.

Número 24—San Agustín todavía joven y en los primeros años de sus estudios en Italia. Al pie del cuadro se lee está inscripción: "Copia del verdadero retrato del glorioso Padre y Doctor de la Iglesia, San Agustín;" el cual se conserva en la clase de Retórica de la ciudad de Milán, con marco, mide 1 metro 20 centímetros por 1 metro.

San Agustín nació en Tagasto, en Africa, el año de 354 de la éra cristiana; se bautizó en Milán y murió de Obispo de Hipponia, en 430, durante el sitio de esta ciudad. Escribió varios libros célebres como la "*Ciudad de Dios*" y sus "*Confesiones.*"

Número 25—La Magdalena.—Pintura muy inferior, que mide 1 metro 70 centímetros por 1 metro 10 centímetros, sin marco.

Número 25 bis—Muerte de la Magdalena—Cuadro muy deteriorado, pero que revela un buen pintor.

Número 26—Flagelación de Jesucristo.—Está el Señor despojado de sus vestiduras y con las manos atadas, en medio de sus verdugos, que unos lo azotan y otros manifiestan mofa. Hay mucha naturalidad en la expresión. Autor desconocido. Mide 1 metro 55 centímetros por 1 metro 30 centímetros.

Número 27—Representa á la Virgen y San José, en compañía de San Miguel y varios ángeles, de viaje y buscando posada, que parece rehusarles

pinturas simbólicas y cualesquiera otros objetos que pudieran encontrarse y nos sirvan para averiguar las costumbres y las artes de los primeros pobladores del país.

Colombia estaba habitada por tribus indígenas (ó de las Indias) más ó menos civilizadas ó bárbaras, que los conquistadores españoles desgraciadamente aniquilaron, sin procurar conocerlos y dejarnos mayores informes sobre su vida social, su industria y sus producciones.

Algunos historiadores modernos han reunido cuanto han podido encontrar en los escritos de los antiguos cronistas, y han tratado de ensanchar sus investigaciones por todos los medios que estaban á su alcance, pero nos falta mucho que aprender, y ya no nos queda otro recurso, para seguir completando nuestra historia antigua, que buscar en los objetos que consigamos la explicación de lo desconocido.

Por desgracia también hay todavía poca consagración á la recolección de estas curiosas antigüedades, y los objetos que se recogen, ó se pierden convertidos en artículos de comercio, ó dispersos en varias manos, se sustraen á la observación y estudios de investigadores laboriosos. Para remediar estos accidentes y facilitar la consulta pública, debemos propender á que estos objetos se depositen permanentemente en el Museo Nacional.

La forma de esta Guía no permite entrar en descripciones detalladas sobre la naturaleza de los objetos; nos limitaremos á descubrirlos con los difíciles términos vulgares que puedan dar una idea de, ellos sin el auxilio indispensable de los grabados, distribuyéndolos metódicamente.

I.—OBJETOS DE ARCILLA Ó CERÁMICA INDÍGENA

Número 1—Una estatuita humana, bastante aplanada (tipo de gran nariz), encontrada en una tumba antigua de los alrededores de Salento (Quindío). Mide 26 centímetros de alto por 13 centímetros de oreja á oreja. La cabeza sola tiene 12 centímetros de alto. Con las piernas separadas. Hombre. Hueca.

Número 2—Una estatuita (tipo de nariz pequeña); de la misma procedencia. Remitida por el señor Carlos Manó. Mide 22 centímetros de alto por diez centímetros de oreja á oreja. La cabeza sola tiene 9 centímetros de alto. Las piernas cubiertas y reunidas con el cuerpo. Hueca.

Número 3—Una estatuita de cara ovalada (con nariz perfilada). Cuerpo rechoncho, con las piernas colocadas como en cuclillas y pegadas al cuerpo. Mide 11 centímetros de alto. Tipo de mujer que lleva colgada á la cabeza una faja en que conduce á un niño. Hueca.

Número 4—Dos estatuitas casi cilíndricas, de cabeza más pequeña y más angosta que el cuerpo, sentadas con las piernas cruzadas y sobre el cuerpo. Nariz delgada y curva. Mide 22 centímetros de alto. Parecen hombre y mujer.

Número 5—Un busto cilíndrico de cara ovalada. Tiene en la cabeza un gran casquete ó morrión de 9 centímetros de alto, aplanado, con seis hileras de puntos colocados de dos en dos. Las manos recogidas sobre el cuello, falta lo demás del cuerpo. Tiene las orejas atravesadas con unas barritas de arcilla. (Número 36).

Número 6—Un busto cilíndrico de cara ovalada con una especie de turbante proporcionado, de 4 centímetros de alto, que le cubre la cabeza, y adornado con puntos y rayas. Tiene la nariz gruesa y saliente y con solo los hombros.

Número 7—Un busto cilíndrico, cara ovalada, con la nariz muy pronunciada, la boca abierta, con dientes, y las orejas atravesadas con barritas. Tiene la cabeza cubierta con un gorro que baja hasta la nariz. Los brazos recogidos, con la mano puesta en el cuello.

Número 8—Cabeza de un busto igual al número 6.

Número 9—Cabeza plana con la cara ovalada, nariz pronunciada, ojos y boca muy semejantes y en forma de dos líneas salientes, imitando labios ó párpados. Lleva una especie de morrión de 6 centímetros de alto, adornado con puntos y líneas y encajado hasta la nariz.

Número 10—Cuatro cabezas cilíndricas con las facciones muy imperfectas.

NOTA.—Las estatuitas números 1, 2 y 4 tienen la cara cuadrada y cierto pulimento y color semejante á la loza Natá de hoy. El número 4 presenta manchas negras como de haber sido quemado. El número 3 es de una greda bastante blanca. Los demás son de greda mezclada de tierra de color negro y aspecto tosco. Estas pudieron haber sido secadas sin fuego.

Número 11—Un busto cilíndrico de unos 10 centímetros de alto. Cara ovalada, facciones semejantes al número 3, con orejas perforadas. Cabeza con casquete ó gorro de copa plana, con un rivete en contorno. Se le ven los dos brazos recogidos, con una pieza, en un lado, semejante al brazo de una silla moderna.

Número 12—Un bustico de unos 8 centímetros de largo, cara ovalada, nariz estropeada, facciones semejantes á las del número 9. Con un gorro de copa plana con tres fajas.

Número 13—Una cabeza cilíndrica con el cráneo hueco, que parece haber sido el cuello de una vasija ó *múcura*. El frente representa una cara con facciones regularmente hechas. Mide unos 9 centímetros de diámetro.

Número 14—Cabeza de arcilla, hueca, de facciones toscas, adornada con gruesos aretes en forma de roseas, collar y una especie de diadema en contorno de la cabeza. Procedente de las llanuras de Chanchico, á orillas del río Enca, en los límites de la Goajira.

Es el número 40 de los objetos entregados por el señor Jorge Isaacs al Museo Nacional.

Este busto y los cuatro siguientes estaban sobre las tapas de urnas de arcilla, que contenían huesos humanos de un cementerio indígena. Son de barro ordinario sin cocimiento.

Número 15—Cabeza semejante á la anterior y representando igualmente, por sus adornos, una mujer notable. Número 41. Colección Isaacs.

Número 16—Cabeza de varón coronada con un adorno semejante á una serpiente enroscada. Número 42. Colección Isaacs.

Número 17—Cabeza de varón de facciones imperfectas. Lleva sobre la cabeza un adorno en forma de diadema y una especie de nariguera. Número 43. Colección Isaacs.

Número 18—Cabeza con facciones imperfectas, también con una diadema y nariguera. Número 44. Colección Isaacs.

Número 19—Vasija cilíndrica de 30 centímetros de altura y 18 centímetros de diámetro, hueca y con asiento. Su exterior representa una mujer sentada, de cara mediana y ovalada, nariz aguileña; las manos encima del cuello y por detrás una línea representando el espinazo. Parece cocida al fuego.

Número 20—Vasija de arcilla fina, forma de melón cónico, con cuello, mide 16 centímetros de diámetro en el cuello, apoyada sobre seis paticas, en que terminan seis dobles fajas ó adornos laterales. Está riveteada en la boca, y con dos orejitas ó asas. Es una pieza de forma elegante, de color oscuro y pulido. Donación de la señora Raga.

Número 21—Una ollita de asiento esférico, baja, con el cuello de 13 centímetros y adornada con varios dibujos. De arcilla fina y buena forma. Donada por el Presbítero Doctor Antonio Castañeda, del Tolima.

Número 22—Pieza formada de dos vasijas gemelas, de forma cilíndrica, sostenidas sobre cuatro patas cortas y redondeadas, con algunos adornos grabados toscamente; están unidas pero no comunicadas, cada una tiene 13 centímetros de diámetro y 15 centímetros de alto.

Número 23—Un botellón ovalado, con cuello corto y cilíndrico. Está adornado en la parte superior, en un lado y á manera de asa, con una cabeza humana que, prolongada hacia atrás, se reúne con los brazos, formando el asa ú oreja: del otro lado el adorno consiste en dos brazos que se cruzan junto del cuello del botellón. Es de arcilla fina negra. (Está marcada con el número 36), y fué donada por el Coronel Anselmo Pineda.

Número 24—Pieza en forma de canastilla circular. Es de fondo plano y tiene el costado adornado con dibujos simétricos, consistentes en barritas en relieve, y bandas anchas, figurando tejido de esterilla. Este adorno voltea, riveteando la canastilla, y tiene sobrepuestos, ó á manera de asas, dos ranas. Es de arcilla colorada y de bonita hechura.

FIDEL POMBO.

(Continuará).

OBSERVATORIO ASTRONOMICO NACIONAL

RESUMEN de las observaciones meteorológicas correspondientes al mes de Junio de 1888.

FECHA.	BAROMETRO A 0°.			PSICROMETRO.		TERMOMETRO C°.			Lluvia en milímetros	VIENTOS.		Evaporación en 24 h.	NUBES.			LUNACIÓN.	ACAECIMIENTOS.
	Máxima.	Mínima.	Media.	Tensión	Humedad.	Máxima.	Mínima.	Media.		Velocidad media en 24 horas por segundo.	Dirección.		Cantidad.	Dirección.	FORMA.		
1	562.7	560.8	561.7	8.64	68	18.9	9.9	14.4	...	0.229	S.	3.2	8.2	ESE.	C. ests. C. disp.	C.M	
2	562.8	560.8	561.8	8.15	61	19.6	9.3	14.4	...	0.114	NNO. NE.	3.9	6.5	E. NE.	C. ests. grandes C.	.....	Lluvia por la noche. Tarde hermosa.
3	562.8	560.8	561.8	7.60	57	19.6	10.2	14.9	1.9	0.160	Variable	4.3	4.5	ENE.	Grandes C., C. dis.	....	Tarde hermosa.
4	562.8	561.4	562.1	8.10	69	15.5	10.2	13.3	....	0.201	ONO. S.	3.1	9.8	E.	Velo N.-N. ests.	....	Viento fuerte al amanecer, llovizna á 9 h. a. m. y á 3 h. p. m.
5	563.5	562.0	562.7	7.81	65	16.2	9.8	13.0	....	0.231	S.	3.5	7.5	ENE.	C. disps. C. ests.	....	
6	563.3	561.1	562.2	7.79	56	19.5	7.8	13.6	....	0.259	S.	4.4	5.0	SE.	C. disps. C. ests.	....	Viento moderado.
7	562.3	560.6	561.4	9.00	74	17.9	7.9	12.9	0.9	0.207	E.	2.6	8.5	SE.	Velo de N., N.C.	....	Llovizna al amanecer y á 12 h.
8	562.0	560.3	561.1	8.03	59	20.0	8.3	14.1	....	0.228	S.	4.1	3.0	SE.	Pequeños C. al H. Cir. plumeados.	....	Tarde hermosa.
9	562.3	560.9	561.6	7.79	56	18.6	10.0	14.8	2.8	0.481	S.	4.4	6.0	SE.	Cir. ests., S. ests.	N.L	Llovizna al amanecer. Viento fuerte á 9 h. a. m.
10	562.4	561.0	561.7	8.03	59	18.7	11.2	14.9	0.8	0.442	S.	4.1	10.	SE.	Velo de Nimbus. Velo de Cir.	....	Llovizna al amanecer. Tarde hermosa.
11	562.7	560.9	561.8	8.15	61	19.5	11.3	15.4	....	0.442	S.	3.9	6.	SE.	C. ests., C. disp.	.....	Llovizna al amanecer.
12	562.7	560.7	561.7	8.03	59	19.4	11.2	15.3	....	0.440	S. SE.	4.1	7.	E. SE.	Velo N.-C. disp.	....	
13	562.7	560.6	561.6	8.03	59	19.2	11.0	15.1	...	0.448	SE.	4.1	6.5	SE. E.	Velo N.-C. disp.	....	Tarde hermosa.
14	562.7	560.5	561.6	8.03	59	19.5	10.5	15.0	....	0.450	S.	4.1	7.0	SE.	Velo N.-C. disp.	....	Tarde hermosa.
15	562.6	560.7	561.6	8.03	59	18.9	10.1	14.5	...	0.451	SE.	4.1	6.7	SE.	Velo N.-C. disp.	....	Tarde hermosa.

16	562.6	560.8	561.7	7.91	58	18.2	9.0	13.6	1.1	0.442	S.	4.2	9.0	SE.	Velo N.-C. disp.	....	Llovizna á 2 h. p. m.
17	562.7	561.1	561.9	7.01	53	18.4	10.6	14.5	....	0.448	SE, S.	4.7	7.5	E.	Velo N.-C. disp.	C.C	Lluvia durante la noche. Viento fuerte.
18	562.8	561.1	561.9	8.34	73	17.2	11.1	14.1	6.4	0.440	S.	2.7	7.5	SE.	Velo N.-C. disp.	....	Viento fuerte.
19	563.1	561.4	562.2	8.22	71	17.0	10.9	13.9	1.6	0.439	S, SSE.	2.9	8.0	ESE.	Velo N.-C. ests.	....	Lluvia al amanecer.
20	563.0	561.2	562.1	8.03	59	18.4	10.8	14.6	0.4	0.407	S, SSE.	4.1	6.0	ESE.	Velo N.-C. disp.	....	Llovizna á 8 h. a. m.
21	563.0	561.3	561.1	8.10	69	17.0	9.7	13.3	1.1	0.426	S, SE.	3.1	7.5	ESE, E.	N. C. C. ests.	....	Llovizna á 9 h. a. m. y á 3 h. p. m.
22	563.2	561.8	562.5	7.25	56	17.4	9.5	13.4	1.6	0.299	S.	4.4	7.0	ESE.	C. ests.	....	Lluvia á 7 h. p. m.
23	563.5	561.6	562.5	8.03	59	18.5	8.1	13.3	....	0.310	S.	4.1	5.0	ESE, E.	Cir. ests. C. disp.	P.L	Solsticio de verano para el N. y de invierno para el S.
24	563.5	561.6	562.5	7.61	61	16.0	10.2	13.1	....	0.299	S.	3.9	9.0	ESE.	Velo N.-C. disp.	....	Llovizna á 8 h. y 9 h. a. m.
25	563.4	561.5	562.4	7.59	70	18.9	8.8	13.8	0.8	0.299	S.	3.0	6.5	E.	C. disps.	....	Llovizna á 5 h. p. m.
26	563.1	561.6	562.3	7.79	56	20.0	10.2	15.1	0.4	0.389	S.	4.4	6.5	E.	N. C., C. ests.	....	Cubierto.
27	563.3	561.8	562.5	8.64	68	18.2	8.2	13.2	....	0.306	S.	3.2	6.0	E.	C. ests., C. disp.	....	Un grupo manchas sol.
28	563.5	562.5	563.0	8.76	70	17.0	10.8	13.9	....	0.367	S.	3.0	8.0	ENE.	N. C.	....	Llovizna.
29	562.6	562.1	562.3	9.49	82	14.3	10.0	12.2	8.2	0.483	S.	1.8	9.0	ENE.	N., N.C.	....	Lluvia todo el día. Viento fuerte.
30	563.8	562.0	562.9	8.70	79	14.9	9.7	12.3	16.1	0.371	SSE.	2.1	8.0	ESE.	Velo N., Cir. C.	C.M	Lluvia todo el día. Viento fuerte.

RESUMEN MENSUAL

				mts.
Barómetro á 0.°	Máxima, promedio mensual			0.563.96
	Mínima	id.	id	0.561.21
	Media	id.	id	0.562.04
Termómetro C.°	Máxima	id.	id	18°.21
	Mínima	id.	id	9 .91
	Media	id.	id	14 .06
				mts.
Pluviómetro.—Cantidad de lluvia en el mes				0.044.1
Pelerómetro.—Humedad media del aire				68.8
				mts.
Anemómetro.—Velocidad media del aire por segundo				0.354
Evaporómetro.—Evaporación media en 24 horas				0.00.3.6
	Id.	Total en el mes		0.109

CIENCIAS, LITERATURA, ETC.

EL CRISTIANISMO Y LA ESCLAVITUD

DISCURSO PRONUNCIADO POR DON ARTURO CAMPUZANO MARQUEZ EN LA SESIÓN SOLEMNE DE LA ACADEMIA CATÓLICA DE BOGOTA.

Señores:

Si remontándonos en alas del pensamiento y á la luz de la historia, recorremos los siglos, las naciones y las ciudades del Paganismo, advertimos que la cultura material y la intelectual habían alcanzado casi el límite de la perfección. En atenas, Roma, Menfis y otras ciudades paganas, la belleza y lo sublime de la más elegante y sólida arquitectura, resplandecían en los edificios particulares, en los regios palacios, en los teatros y en los templos dedicados á las falsas divinidades, y el mármol, cual blanda cera, se había prestado para las más atrevidas y prodigiosas concepciones de genios creadores. Existían gobiernos poderosos, dilatados y sabiamente constituídos, ejércitos invencibles, héroes, legisladores, filósofos, riqueza y todo género de bienes materiales en asombrosa altura. Cual el Tracio Orfeo de la fábula, que con la dulzura de su encantadora lira amansaba los leones y los tigres, y se llevaba tras sí las selvas, como si estuviesen dotadas del sentido de la armonía, así los oradores de aquellos tiempos, con la elocuencia irresistible de su palabra, calmaban las multitudes enfurecidas, ó las exaltaban y conducían entusiastas á sangrientas victorias.

Empero, á pesar de tánda grandeza, millones de hombres gemían en tristísima y cruel esclavitud, sin que á ningún legislador le ocurriera reconocer por medio de la ley que aquellos infelices esclavos eran también hombres, ni á ningún orador levantar su elocuente palabra para proclamar y defender su libertad, ni á ningún poeta inspirar por medio de conmovedores cantos de tristeza la conmiseración en el resto de los humanos para aliviar siquiera á aquellos seres desventurados.

Estaba reservado al Cristianismo el dar fin á la crueldad de los dominadores de la tierra, y el levantar á la condición de personas á los millones de esclavos que en todas las regiones del mundo eran tratados como bestias y destinados á durísimas faenas, sin más estímulo que el látigo de sus despiadados vigilantes. El Cristianismo y la Esclavitud, ved aquí el importante tema que me propongo, á largos rasgos, desarrollar.

Solamente el Cristianismo que, siendo institución divina, tiene fuerza omnipotente para el bien, podía extirpar de sobre la faz de la tierra la es-

clavitud. En el centro de la cultura pagana, Platón, Sócrates, Licurgo, Solón y otros filósofos y legisladores inmortales, juzgaban la esclavitud como indispensable para la buena organización política de los pueblos. El Paganismo carecía del elemento divino que debía llevar á las legislaciones humanas la abolición completa de la esclavitud; á saber: el claro conocimiento del Dios verdadero y el de la fraternidad de los hombres, que, siendo todos iguales en naturaleza y creados para un fin inmortal, eran hijos, por adopción, de un mismo Padre Celestial.

Antes de que sobre la cima del Calvario la muerte del divino Redentor en una cruz ignominiosa, y luégo en seña de civilización, de paz y de libertad, revelase al mundo el amor infinito de Dios al hombre, su predilecta criatura, éste no tenía otro objetivo sino el procurarse placeres, la acumulación de riquezas y alcanzar honores.

En la ciudad de Roma se levantaba un soberbio é inmenso edificio: el Coliseo Romano, que estaba destinado á presentar solaz y diversión al pueblo rey. Contemplémoslo en uno de aquellos días en que reunidos en él veinticinco mil espectadores, entre los cuales sobresalen tiernas doncellas, matronas respetadas y ancianos cuyos nevados cabellos demandan veneración. Oíd cómo con palmoteo, y dando voces de entusiasta regocijo, aplauden.... qué? La triste caída de centenares de gladiadores esclavos degollados ya por la espada de los otros esclavos con quienes luchaban, ya por las garras de las fieras, con las cuales también sostenían lucha desigual y terrible, todo y sólo para divertir á unos espectadores inhumanos y sin corazón.

Los oradores cuyos discursos han atravesado los siglos quedando como modelos inmortales de elocuencia, y los poetas que con sus dulcísimos cantos alcanzaban el amor y la veneración de los reyes y de los pueblos, eran testigos de aquellas escenas de dolor que tenían lugar por causa de la esclavitud. ¿Por qué, pues, no clamaron contra tan enormes crueldades? ¿Por qué Cicerón, que con su vigorosa palabra calmaba las iras populares y dominaba la altiva voluntad de los Césares, no se valió del poder de su elocuencia para arrancar al Senado Romano el decreto de la abolición de la esclavitud? Por qué Ovidio y Horacio y Homero y Virgilio no lloraron en tristísimas y bellas elegías la suerte infeliz del esclavo para tornar en piedad y compasión la crueldad de los bárbaros amos y la inhumana tiranía de los que Gobernaban? Porque la Caridad, esa hija del Cielo, ángel de bondad que llora con los que lloran, no descendió á la tierra sino atraída por el que murió en cruz sangrienta por la libertad humana!

En aquella sombría y tristísima tarde en que, velando el sol su lumbre, temblando el mundo y conmoviéndose la naturaleza toda, expiró en hondísima agonía la voz que fecundó la nada, fué cuando nació, regada con sangre divina, la hermosa libertad que había de romper las cadenas del esclavo, amparar al niño, defender al débil y rehabilitar á la mujer.

El Cristianismo no acabó en un instante con la esclavitud. Si el sol iluminase súbita é instantáneamente la tierra, nos privaría de las encantadoras y variadas escenas que nos ofrece, y nuestros ojos en breve no tornarían á contemplar su hermosa luz. Así el Cristianismo, obra de Dios, teniendo que respetar el dón del libre albedrío que había sido concedido á los hombres, debió proceder lentamente y valiéndose de ellos mismos para lograr el fin deseado. El que se realizó. Con aquel movimiento imperceptible, pero incesante con que el arbusto crece y crece hasta ostentarse árbol gigantesco, que resiste al furor de los vientos y de las tempestades, la idea cristiana se alzó con vigor y lozanía, y, penetrando en todas las inteligencias é instituciones humanas, llegó á mostrarse vencedora de todos los errores y pasiones de los hombres, y obtuvo lo que nunca hubiera logrado ni Virgilio con sus cantos, ni Cicerón con su elocuencia, ni Platón con sus altísimas meditaciones, ni Licurgo con sus leyes, á saber: la extirpación de la esclavitud.

Nó, no fueron los demagogos los que primero dieron la voz de libertad para los esclavos, por más que, jactándose de ello, ensordezcan el mundo. La divina religión de Cristo es la que ha llevado á todas las regiones del orbe esta verdad traída de las alturas de los cielos: Todos los hombres son iguales en naturaleza, y entre ellos no hay otra desigualdad que la que resulte de los propios méritos y virtudes. El Cristianismo, tocando con su divino dedo la frente del opresor, le hizo palpar el polvo de su origen y lo derrocó de la torre de soberbia y crueldad en que se hallaba, y haciendo vibrar por vez primera en su corazón las celestiales armonías de la caridad, lo tornó en compasivo y misericordioso. La elocuencia cristiana ya resonando firme é invicta en medio del martirio, ya saliendo de los desiertos purificada por la penitencia, ó del claustro amaestrada por la ciencia y las meditaciones, proclamaba la existencia de un solo origen, de iguales medios y de un mismo fin.

Los Misioneros católicos, comprendiendo el infinito amor de Dios á los hombres manifestado en la muerte del Redentor, pasan los mares, penetran en los desiertos y montañas de América, del Africa y de la Oceanía, ni lo insano de los climas, ni el hambre, ni la crueldad de los hombres, nada los detiene para ir á predicar las doctrinas que abren el cielo y dan paz y libertad en la tierra.

En las regiones, en las cuales no brilla aún la vivificadora luz del Cristianismo, el niño que nace débil ó deforme es arrojado á la corriente de un río ó se le da la muerte por cualquier otro medio, y la mujer es considerada como objeto de comercio; mas donde guía la suave ley del Evangelio, se mira al niño como el mañana, y la mujer ciñe una corona de virtudes que la constituyen la reina del hogar.

El Cristianismo y la Esclavitud se excluyen recíprocamente como la luz y las tinieblas. Las sombras y la oscuridad van huyendo y disipándose, en

El Cristianismo no acabó en un instante con la esclavitud. Si el sol iluminase súbita é instantáneamente la tierra, nos privaría de las encantadoras y variadas escenas que nos ofrece, y nuestros ojos en breve no tornarían á contemplar su hermosa luz. Así el Cristianismo, obra de Dios, teniendo que respetar el dón del libre albedrío que había sido concedido á los hombres, debió proceder lentamente y valiéndose de ellos mismos para lograr el fin deseado. El que se realizó. Con aquel movimiento imperceptible, pero incesante con que el arbusto crece y crece hasta ostentarse árbol gigantesco, que resiste al furor de los vientos y de las tempestades, la idea cristiana se alzó con vigor y lozanía, y, penetrando en todas las inteligencias é instituciones humanas, llegó á mostrarse vencedora de todos los errores y pasiones de los hombres, y obtuvo lo que nunca hubiera logrado ni Virgilio con sus cantos, ni Cicerón con su elocuencia, ni Platón con sus altísimas meditaciones, ni Licurgo con sus leyes, á saber: la extirpación de la esclavitud.

Nó, no fueron los demagogos los que primero dieron la voz de libertad para los esclavos, por más que, jactándose de ello, ensordezcan el mundo. La divina religión de Cristo es la que ha llevado á todas las regiones del orbe esta verdad traída de las alturas de los cielos: Todos los hombres son iguales en naturaleza, y entre ellos no hay otra desigualdad que la que resulte de los propios méritos y virtudes. El Cristianismo, tocando con su divino dedo la frente del opresor, le hizo palpar el polvo de su origen y lo derrocó de la torre de soberbia y crueldad en que se hallaba, y haciendo vibrar por vez primera en su corazón las celestiales armonías de la caridad, lo tornó en compasivo y misericordioso. La elocuencia cristiana ya resonando firme é invicta en medio del martirio, ya saliendo de los desiertos purificada por la penitencia, ó del claustro amaestrada por la ciencia y las meditaciones, proclamaba la existencia de un solo origen, de iguales medios y de un mismo fin.

Los Misioneros católicos, comprendiendo el infinito amor de Dios á los hombres manifestado en la muerte del Redentor, pasan los mares, penetran en los desiertos y montañas de América, del Africa y de la Oceanía, ni lo insano de los climas, ni el hambre, ni la crueldad de los hombres, nada los detiene para ir á predicar las doctrinas que abren el cielo y dan paz y libertad en la tierra.

En las regiones, en las cuales no brilla aún la vivificadora luz del Cristianismo, el niño que nace débil ó deforme es arrojado á la corriente de un río ó se le da la muerte por cualquier otro medio, y la mujer es considerada como objeto de comercio; mas donde guía la suave ley del Evangelio, se mira al niño como el mañana, y la mujer ciñe una corona de virtudes que la constituyen la reina del hogar.

El Cristianismo y la Esclavitud se excluyen recíprocamente como la luz y las tinieblas. Las sombras y la oscuridad van huyendo y disipándose, en

No movía á los compañeros de Colón la misma idea que á su Jefe; inspirados unos por la codicia, otros por la gloria, muchos por el deseo de aventuras y de conocer nuevas tierras, lo que menos les preocupaba era la suerte de los habitantes del Nuevo Mundo. La codicia, móvil principal de casi todos, los hacía crueles y despiadados, miraban á los indios como á seres que no pertenecían á la especie humana, y no respetaban ni sus vidas ni sus propiedades. Ni rastros quedarían hoy de las razas indígenas americanas al no haber estado junto á la espada que destruye y espanta, la palabra que conquista y atrae.

En pos de los trece sacerdotes que vinieron en el segundo viaje de Colón, vino gran número de miembros de todas las órdenes religiosas; Jesuítas, Franciscanos, Agustinos, Dominicanos, Lazaristas, todos ponían su contingente en la grande obra. Abandonando patria y hogar, venían á luchar con la naturaleza y con los hombres. Y no solamente tenían que luchar con los indios, sino también con los conquistadores; horrorizados al ver sus excesos y rapiñas, querían contenerlos. Pero ¿qué impresión harían las palabras de un sér débil, humilde, sobre hombres impulsados por la codicia y endurecidos por la vida de los campamentos? Tenían, pues, una doble tarea: defender á los indios y atraerlos á la fe.

Increíbles nos parecen hoy, señores, las crueldades que se ejercían con los indígenas; un Oficial español recibe trescientos, y en pocos meses los reduce á treinta; otro encuentra á unas mujeres que le ofrecen víveres, acepta los víveres y da muerte á las mujeres; un español deja caer su espada en un pantano y arrebata á una madre su hijo para arrojarlo al agua y marcar así el lugar donde debía buscarlo; poblaciones incendiadas, pueblos reducidos en masa á la esclavitud, y mucho más, todo esto lo encontramos en la Historia de la conquista.

Españoles eran los que cometían estos crímenes, pero aunque ~~crímenes~~ horrorosos y que hielan la sangre en las venas, no hay que culpar por ellos á la madre España, que "Obra fueron del tiempo y no de España," y toda conquista entonces tenía que ser así, dado el espíritu de la época. Pero los misioneros, animados por el espíritu cristiano, que no varía, y ha sido siempre espíritu de mansedumbre, misericordia y caridad, hacían lo que estaba en sus manos para que fuera menos dura la suerte de los desgraciados.

No es posible olvidar, cuando se recuerda el triste fin de los indios, al insigne Bartolomé de las Casas, su defensor. Durante una vida de noventa y dos años no cesó, como dice Cantú (1), de interponerse entre las víctimas y los verdugos. Una parte de su vida la pasó recorriendo playas desconocidas para atraer almas á la fe, y otra abogando por la causa de los indios. Atravesó catorce veces el Océano, habló y escribió siempre con el fuego de la convicción. Oposiciones, persecuciones, nada le detuvo, y pudo contemplar al morir la grande obra que había llevado á cabo.

(1) *Historia Universal*, lib. XVI.

No era obra sencilla atraer á la civilización cristiana las innumerables tribus salvajes que poblaban el nuevo continente. Tenían que sacrificar los misioneros todo lo que hace agradable la existencia, y aun más, su propia vida. Ninguna recompensa terrestre les era ofrecida por sus trabajos; ambición, gloria, fama, nada de esto los impulsaba; movidos únicamente por una idea, querían propagarla y esperaban una recompensa más grande que todos los vanos honores del mundo.

Se internaba el misionero en nuestros bosques sin más amparo que Dios y sin más ambición que extender su doctrina, y solo, combatiendo con la corriente de los ríos, con las intemperies, con los animales feroces, con las enfermedades, iba siempre adelante llevado por su sed de almas. Si caía herido por la muerte antes de llegar á su término, alzaba los ojos al cielo, besaba la mano que lo hería, y moría confiando que, como el soldado que cae antes de tomar la trinchera enemiga, es reemplazado por otro, así lo sería él, quizá con mejor éxito, por uno de sus hermanos. Cuántas osamentas se encuentran en el fondo de nuestras selvas, blanqueadas por las lluvias y los soles tropicales, y que están como para dar testimonio del lugar hasta donde llegaron los pasos de los misioneros!

Hasta en los tiempos presentes las tribus que han vuelto á la vida salvaje hablan con cariño y respeto de los Padres; es que los misioneros hacían vida común con los indios y compartían sus fatigas para atraerlos á la vida cristiana, y ni la rudeza de los salvajes, ni los peligros á que se exponían, los desalentaban. Muchos sufrieron el martirio, y nada más que la Compañía de Jesús cuenta en el siglo XV trescientos mártires, pero de la sangre derramada surgían nuevos obreros.

Y ¡ cuánto les deben la civilización y la ciencia á las misiones! De sus lejanos viajes traían los misioneros nuevas plantas, el conocimiento de nuevos idiomas, preciosas observaciones científicas y una más perfecta ciencia del mundo.

A fines del siglo XVII había ya en América 5 Arquidiócesis, 27 Diócesis y 400 Conventos, fuera de las innumerables Aldeas, reducciones y misiones, obra todo de los Padres. Copiosos frutos había dado la semilla sembrada dos siglos antes, y más de diez millones de almas eran su resultado; diez millones arrebatados á las tinieblas y amparados por el estandarte de la cristiana civilización. La instrucción se había extendido; donde antes se veían hordas feroces, se elevaban ya florecientes establecimientos, y la raza india, en parte civilizada, contribuía á variar la faz del Continente, cuando una disposición del Rey de España vino á cambiarlo todo.

Carlos III extrañó de sus dominios á los Jesuítas, y pronto se vieron las consecuencias; dirigidos los miembros de la Compañía por una sola voluntad, á quien obedecían ciegamente, consiguieron pasmosos resultados: además de las verdades religiosas, enseñaban á los indios los primeros rudi-

mentos de la ciencia, los instruían en la Agricultura y Artes industriales, los proveían de los instrumentos necesarios, y con sus virtudes les inspiraban profunda veneración y amor. Con estos elementos obtuvieron lo que nadie había obtenido: fundaron en el Paraguay un Gobierno modelo, llenaron nuestras llanuras orientales de Villas y Aldeas, establecieron allí un admirable sistema comercial, y, sin temor de errar, se puede decir que, al no haber sido extrañados los Jesuítas, estarían hoy civilizadas esas ricas comarcas.

"Las consecuencias más desastrosas se hicieron sentir, dice un historiador protestante (1): las leyes que los Jesuítas habían obtenido en favor de los indios, y principalmente la que abolía la esclavitud, fueron violadas. Los progresos de la civilización, que habían sido tan rápidos, se detuvieron repentinamente y para siempre. Rápidamente se despoblaba el territorio, porque se dejó el campo libre á todos los vicios, y porque muchos indios se huyeron al desierto cuando vieron que habían cambiado su estado de sumisión filial por una esclavitud que nada podía suavizar ni endulzar." Los lugares en donde antes había templos y ricos establecimientos están hoy cubiertos por el bosque, los indios ya semicivilizados volvieron á la vida salvaje, y sólo se conservó el recuerdo de los buenos Padres.

Así pues, se extendió, á costa de inmensos sacrificios, la civilización por América; pero la obra no está terminada, y hoy mismo infinidad de misioneros se encuentran llevándola adelante. Ninguna otra religión ha podido hacer lo que ha hecho la Católica, y es que ni la riqueza, ni la fuerza, ni la ciencia, pueden lo que la fe ayudada por la gracia divina.

Como la Religión se fundó con la sangre de los mártires, sigue extendiéndose con la de los misioneros. No nos podemos imaginar, señores, los tesoros de abnegación, los sacrificios, las preciosas vidas que se han inmolado. Víctimas ignoradas, no tienen recompensa acá en la tierra; pero si la posteridad olvida pronto, diremos con Ravignan, el Cielo ha dado á estos pobres religiosos la única recompensa que ambicionaban; tres ó cuatro mil pueblos diversos evangelizados por su celo, millones de mártires que formaron, mezclando su sangre con la de sus discípulos, una multitud innumerable de infieles convertidos en el espacio de tres siglos; hé aquí sus obras, obras para las cuales sólo el Cielo tiene digna recompensa.

J. G.

(1) Southey. *History of Brazil.*

SAN PEDRO CLAVER EN CARTAGENA

POESÍA RECITADA POR DON JULIO CUERVO MARQUEZ, EN LA SESIÓN SOLEMNE DE LA ACADEMIA CATÓLICA DE BOGOTA.

Tras larga lucha ya Colón ansioso,
Sobre el mar, de sus naves ve la quilla,
Y se aleja con ellas presuroso
Buscando un mundo que en su mente brilla.

Dos veces en la Pinta gritan ¡Tierra!
Los marineros que á Colón difaman,
Cambiando en gozo lo que el pecho encierra,
Por su Rey, por su Dios, todos lo aclaman.

Altivo el genovés su planta sienta
En tierra virgen que el Atlante baña;
La insignia del cristiano alegre ostenta,
Y un mundo ofrece á la valiente España.

Encuentra el ave de sin par plumaje
Verde floresta, corpulenta encina;
Mas el hombre preséntase salvaje:
No conoce de Dios la ley divina!

Lo desierto en poblado se convierte
Por constancia española no perdida;
Y atrae el misionero, el varón fuerte,
Un continente á la cristiana vida.

Viendo la cruz que entonces se levanta,
No por vencido en el combate fiero,
El hombre cede ante la enseña santa,
Que puede más que el relumbrante acero.

Con sus castillos de almenados muros,
Sobre una playa de menuda arena,
Refrescada del mar por aires puros,
Se levanta la heróica Cartagena.

Histórica ciudad, á cuyo puerto
Vienen esclavos de región lejana,
Sin ley ni religión, para ellos cierto,
El no ser miembros de la especie humana.

Concluído el desembarque, ya en la playa,
Humilde misionero se presenta,
A todos los anima, no desmaya,
A que sufran por Dios tamaña afrenta.

¿Quién aquel que al que gime enjuga el llanto
Y le ayuda á llevar la vil cadena?
Él es Pedro Claver, un héroe santo,
El apóstol del negro en Cartagena.

¡ Admírote al esclavo dando aliento!
No tengo lira que tan alto vibre,
Más fuego de patriota que arde siento
En mi pecho entusiasta de hombre libre.

Y vedle, hacia la turba bulliciosa
El hijo de Loyola pronto avanza,
Y va con dulce voz y cariñosa
A derramar consuelo y esperanza.

El negro, agradecido, está postrado
Ante aquel que lo salva de un abismo
Dándole religión; purificado
En la sagrada fuente del bautismo.

O visitando al infeliz cautivo,
O al pie del lecho del que entrega el alma,
Su presencia, cual raro sanativo,
A todos llena de divina calma.

Un muerto lloran, ¿hallarán consuelo?
Ya se corrompe, su figura espanta,
Claver lo llama con la vista al cielo,
Obedece, responde y se levanta.

El que yace obstinado en la herejía,
Por obra de Claver es convertido,
Su mente alumbra como el sol al día
Y á sus plantas, cristiano cae rendido.

Cumple lo que inspirado profetiza
Otro siervo de Cristo humilde y grande,
Claver su viaje á América realiza,
Y la gloria de Dios doquier se expande.

Y la ciudad que en su recinto guarda
Las cenizas de apóstol abnegado,

Del sitio resistiendo la bombarda,
El título de heróica ha conquistado.

Concedióle á Claver brillante aureola
El Jefe de la Iglesia en feliz día;
Al pie de su sepulcro, ved, se inmola,
La onda gigante de la mar bravía.

De la Iglesia de Cristo es la vanguardia
La del Jesuíta, institución divina.
De la impiedad y el vicio salvaguardia;
Ella la juventud al bien inclina.

Colombia está orgullosa! Patria mía!
De que su suelo un santo haya pisado.
El hijo de Loyola hoy se gloría
Al verle en los altares venerado.

LAS PASIONES SON BUENOS INSTRUMENTOS,

PERO MALOS CONSEJEROS

Cuando tratamos de ejecutar alguna cosa, las pasiones son á veces un auxiliar excelente; mas para prepararla en nuestro entendimiento, son consejeros muy peligrosos.

El hombre sin pasiones sería frío, tendría algo de inerte, por carecer de uno de los principios más poderosos de acción que Dios ha concedido á la humana naturaleza; pero, en cambio, el hombre dominado por las pasiones es ciego y se abalanza á los objetos á la manera de los brutos.

Examinando atentamente el modo de obrar de nuestras facultades, se echa de ver que la razón es á propósito para dirigir, y las pasiones para ejecutar; y así es que aquélla atiende no sólo á lo presente, sino también á lo pasado y á lo venidero, cuando éstas miran el objeto sólo por lo que es en el momento actual, y por el modo con que nos afecta. Y es que la razón, como verdadera directora, se hace cargo de todo lo que puede dañar ó favorecer, no sólo ahora, sino también en el porvenir; pero las pasiones, como encargadas únicamente de ejecutar, sólo se cuidan del instante y de la impresión actuales. La razón no se pára sólo en el placer sino en la utilidad, en la moralidad, en el decoro; las pasiones prescinden del decoro, de la moralidad, de la utilidad, de todo lo que no sea la impresión agradable ó ingrata, que en el acto se experimenta.

La hipocresía de las pasiones.

Cuando hablo de pasiones, no me refiero únicamente á las inclinaciones fuertes, violentas, tempestuosas, que agitan nuestro corazón como los vientos del océano; trato también de aquellas más suaves, más espirituales, por decirlo así, porque al parecer están más cerca de las altas regiones del espíritu, y que suelen apellidarse *sentimientos.* Las pasiones son las mismas, sólo varían por su forma, ó más bien por la graduación de intensidad, y por el modo de dirigirse á su objeto. Son entonces más delicadas, pero no menos temibles; pues que esa misma delicadeza contribuye á que con más facilidad nos seduzcan y extravíen.

Cuando la pasión se presenta en toda su deformidad y violencia, sacudiendo brutalmente el espíritu, y empeñándose en arrastrarle por malos caminos, el espíritu se precave contra el adversario, se prepara á luchar, resultando tal vez que la misma impetuosidad del ataque provoca una heroica defensa. Pero si la pasión depone sus maneras violentas, si se despoja, por decirlo así, de sus groseras vestiduras, cubriéndose con el manto de la razón; si sus sugestiones se llaman conocimiento, y sus inclinaciones voluntad, ilustrada pero decidida, entonces toma por traición una plaza que no hubiera tomado por asalto.

Ejemplo. La venganza bajo dos formas.

Un hombre que ha irrogado una ofensa, está con una pretensión en cuyo éxito puede influír decisivamente el ofendido. Tan pronto como éste lo sabe, recuerda la ofensa recibida, el resentimiento se despierta en su corazón, al resentimiento sucede la cólera, y la cólera engendra un vivo deseo de venganza. ¿Y por qué dejara de vengarse? ¿No se le ofrece ahora una excelente oportunidad? ¿No será para él un placer el presenciar la desesperación de su adversario burlado en sus esperanzas, y quizás sumido en la oscuridad, en la desgracia, en la miseria? "Véngate, véngate, le dice en alta voz su corazón; véngate, y que él sepa que te has vengado; dáñale, ya que él te dañó; humíllale, ya que él te humilló; góza tú el cruel pero vivo placer de su desgracia, ya que él se gozó en la tuya. La víctima está en tus manos; no la sueltes; cébate en ella; sácia en ella tu sed de venganza. Tiene hijos y perecerán.... no importa.... que perezcan; tiene padres y morirán de pesar.... no importa.... que mueran: así será herido en más puntos su infame corazón; así sangrará con más abundancia; así no habrá consuelo para él; así se llenará la medida de su aflicción; así derramarás en su villano pecho toda la hiel y amargura que él un día derramara en el tuyo. Véngate, véngate; ríete de una generosidad que él no practicó contigo; no tengas piedad de quien no la tuvo de ti; él es indigno de tus favores, indigno de compasión, indigno de perdón, véngate, véngate."

Así habla el odio exaltado por la ira; pero este lenguaje es demasiado duro y cruel para no ofender á un corazón generoso. Tánta crueldad despierta un sentimiento contrario: "este comportamiento sería innoble, sería infame, se dice el hombre á sí mismo; esto repugna hasta al amor propio. ¿Pues qué? ¿yo he de gozarme en el abatimiento, en el perpetuo infortunio de una familia? ¿No sería para mí un remordimiento inextinguible la memoria de que con mis manejos he sumido en la miseria á sus hijos inocentes, y hundido en el sepulcro á sus ancianos padres? Esto no lo puedo hacer; esto no lo haré; es más honroso no vengarme; sepa mi adversario que si él fué bajo, yo soy noble; si él fué inhumano, yo soy generoso; no quiero buscar otra venganza que la de triunfar de él á fuerza de generosidad; cuando su mirada se encuentre con mi mirada, sus ojos se abatirán, el rubor encenderá sus mejillas, su corazón sentirá un remordimiento, y me hará justicia."

El espíritu de venganza ha sucumbido por su imprudencia; lo quería todo, lo exigía todo, y con urgencia, con imperiosidad, sin consideraciones de ninguna clase; y el corazón se ha ofendido de semejante desmán; ha creído que se trataba de envilecerle, ha llamado en su axilio á los sentimientos nobles, que han acudido presto y han decidido la victoria en favor de la razón. Otro quizás hubiera sido el resultado, si el espíritu de venganza hubiese tomado otra forma menos dura, si, cubriendo su faz con mentida máscara, no hubiese mostrado sus facciones feroces. No debía dar destemplados gritos, aullidos horribles; era menester que, envuelto y replegado en el seno más oculto del corazón, hubiese destilado desde allí su veneno mortal. "Por cierto, debía decir, que el ofensor no es nada digno de obtener lo que pretende; y sólo por este motivo conviene oponerse á que lo obtenga. Hizo una injuria, es verdad: pero ahora no es ocasión de acordarse de ella. No ha de ser el resentimiento quien presida á tu conducta sino la razón, el deseo de que una cosa de tánta entidad no vaya á parar á malas manos. El pretendiente no carece de algunas buenas disposiciones para el desempeño; ¿por qué no hacerle esta justicia? Pero en cambio adolece de defectos imperdonables. La ofensa que te hizo á ti lo manifiesta bien; de ella no debes acordarte para la venganza, pero sí para formar un juicio acertado. Sientes un secreto y vivo placer en contrariarle, en abatirle, en perderle; mas este sentimiento no te domina, sólo te impulsa el deseo del bien; y en verdad que si no mediase otro motivo que el resentimiento, no pondrías ningún obstáculo á sus designios. Hasta quizás harías el sacrificio de favorecerle; y en verdad que sería doloroso, muy doloroso; pero quizás te resignarías á ello. Mas no te hallas en este caso; afortunadamente la razón, la prudencia, la justicia, están de acuerdo con las inclinaciones de tu corazón; y bien considerado, ni las atiendes siquiera, experimentas un placer en dañar á tu enemigo, mas este placer es una expansión natural, que tú no alcanzas á destruir, pero que tienes bastante sujeta para no dejarla que te domine.

No hay inconveniente, pues, en tomar las providencias oportunas. Lo que importa es proceder con calma, para que vean todos que no hay parcialidad, que no hay odio, que no hay espíritu de venganza, que usas de un derecho, y hasta obedeces á un deber." La venganza impetuosa, violenta, francamente injusta, no había podido alcanzar un triunfo que ha obtenido sin dificultad la venganza pacífica, insidiosa, disfrazada hipócritamente con el velo de la razón, de la justicia, del deber.

Por este motivo es tan temible la venganza cuando obra en nombre del celo por la justicia. Cuando el corazón, poseído del odio, llega á engañarse á sí mismo, creyendo obrar á impulsos del buen deseo, quizás de la misma caridad, se halla como sujeto á la fascinación de un reptil á quien no ve, y cuya existencia ni aun sospecha. Entonces la envidia destroza las reputaciones más puras y esclarecidas, el rencor persigue inexorable, la venganza se goza en las convulsiones y congojas de la infortunada víctima, haciéndole agotar hasta las heces el dolor y la amargura. El insigne Protomártir brillaba por sus eminentes virtudes y aterraba á los judíos con su elocuencia divina; ¿qué nombre creéis que tomarán la envidia y la venganza, que les seca los corazones y hace rechinar sus dientes? ¿Creéis que se apellidarán con el nombre que les es propio? No, de ninguna manera. Aquellos hombres dan un grito como llenos de escándalo, se tapan los oídos, y sacrifican al inocente Diácono en nombre de Dios. El Salvador del mundo admira á cuantos lo oyen, con la divina hermosura de su moral, con el maravilloso raudal de sabiduría y de amor que fluye de sus labios augustos; los pueblos se agolpan para verle, y él pasa haciendo bien; afable con los pequeños, compasivo con los desgraciados, indulgente con los culpables, derrama á manos llenas los tesoros de su omnipotencia y de su amor; sólo pronuncia palabras de dulzura y perdón: diríase que reserva el lenguaje de una indignación santa y terrible para confundir á los hipócritas. Estos han encontrado en él una mirada majestuosa y severa, y ellos la han correspondido con una mirada de víbora. La envidia les destroza el corazón, sienten una abrasadora sed de venganza. Pero, ¿obrarán, hablarán como vengativos? No; este hombre es un blasfemo, dirán, seduce las turbas, es enemigo del César; la fidelidad, pues, la tranquilidad pública, la religión exige que se le quite de enmedio. Y se aceptará la traición de un discípulo, y el inocente Cordero será llevado á los tribunales, y será interrogado, y al responder palabras de verdad, el príncipe de los sacerdotes se sentirá devorado de celo, y rasgará sus vestiduras, y dirá "*blasfemó*," y los circunstantes dirán "es reo de muerte."

Precauciones.

Jamás el hombre medita demasiado sobre los secretos de su corazón; jamás despliega demasiada vigilancia para guardar las mil puertas por donde se introduce la iniquidad; jamás se precave demasiado contra las inno-

merables asechanzas con que él se combate á sí propio. No son las pasiones tan temibles cuando se presentan como son en sí, dirigiéndose abiertamente á su objeto, y atropellando con impetuosidad cuanto se les pone delante. En tal caso, por poco que se conserve en el espíritu el amor de la virtud, si el hombre no ha llegado todavía hasta el fondo de la corrupción ó de la perversidad, siente levantarse en su alma un grito de espanto é indignación, tan pronto como se le ofrece el vicio con su aspecto asqueroso. Pero ¿qué peligros no corre, si trocados los nombres, y cambiados los trajes, todo se le ofrece disfrazado, trastornado? ¿si sus ojos miran al través de engañosos prismas, que pintan con galanos colores y apacibles formas, la negrura y la monstruosidad?

Los mayores peligros de un corazón puro no están en el brutal aliciente de las pasiones groseras, sino en aquellos sentimientos que encantan por su delicadeza y seducen con su ternura; el miedo no entra en las almas nobles sino con el dictado de prudencia; la codicia no se introduce en los pechos generosos sino con el título de economía previsora; el orgullo se cobija bajo la sombra del amor de la propia dignidad, y del respeto debido á la posición que se ocupa: la vanidad se proporciona sus pequeños goces, engañando al vanidoso con la urgente necesidad de conocer el juicio de los demás, para aprovecharse de la crítica; la venganza se disfraza con el manto de la justicia; el furor se apellida santa indignación; la pereza invoca en su auxilio la necesidad del descanso; y la roedora envidia al destrozar reputaciones, al empeñarse en ofuscar con su aliento impuro los resplandores de un mérito eminente, habla de amor á la verdad, de imparcialidad, de lo mucho que conviene precaverse contra una admiración ignorante ó un entusiasmo infantil.

Hipocresía del hombre consigo mismo.

El hombre emplea la hipocresía para engañarse á sí mismo, acaso más que para engañar á los otros. Rara vez se da á sí propio exacta cuenta del móvil de sus acciones; y por esto, aun en las virtudes más acendradas, hay algo de escoria. El oro enteramente puro no se obtiene sino con el crisol de un perfecto amor divino: y este amor, en toda su perfección, está reservado para las regiones celestiales. Mientras vivimos aquí en la tierra, llevamos en nuestro corazón un germen maligno ó que mata, ó enflaquece, ó deslustra las acciones virtuosas; y no es poco si se llega á evitar que ese germen se desarrolle y nos pierda. Pero, á pesar de tamaña debilidad, no deja de brillar en el fondo de nuestra alma aquella luz inextinguible, encendida en ella por la mano del Criador; y esa luz nos hace distinguir entre el bien y el mal, sirviéndonos de guía en nuestros pasos, y de remordimiento

en nuestros extravíos. Por esta causa, nos esforzamos á engañarnos á nosotros mismos para no ponernos en contradicción demasiado patente con el dictamen de la conciencia; nos tapamos los oídos para no oír lo que ella nos dice; cerramos los ojos para no ver lo que ella nos muestra; procuramos hacernos la ilusión de que el principio que nos inculca no es aplicable al caso presente. Para esto sirven lastimosamente las pasiones, sugiriéndonos insidiosamente discursos sofísticos. Cuéstale mucho al hombre parecer malo, ni aun á sus propios ojos; no se atreve, se hace hipócrita.

El conocimiento de sí mismo

El defecto indicado en el párrafo anterior tiene diferente carácter en las diferentes personas, por cuyo motivo conviene, sobremanera, no perder jamás de vista aquella regla de los antiguos, tan profundamente sabia: *conócete á ti mismo; nosce te ipsum.* Si bien hay ciertas cualidades comunes á todos los hombres, éstas toman un carácter particular en cada uno de ellos; cada cual tiene, por decirlo así, un resorte que conviene conocer y saber manejar. Este resorte es necesario descubrir cuál es en los demás, para acertar á conducirse bien con ellos; pero es más necesario todavía descubrirle cada cual en sí mismo. Porque allí suele estar el secreto de las grandes cosas, las buenas como malas, á causa de que ese resorte no es más que una propensión fuerte que llega á las demás, subordinándolas todas á un objeto. De esta pasión dominante se resienten todas las otras; ella se mezcla en todos los actos de vida; ella constituye lo que se llama el carácter.

El hombre huye de sí mismo

Si no tuviésemos la funesta inclinación de huír de nosotros mismos, si la contemplación de nuestro interior no nos repugnase en tal grado, no nos sería difícil descubrir cuál es la pasión que en nosotros predomina. Desgraciadamente, de nadie huímos tanto como de nosotros mismos, nada estudiamos menos que lo que tenemos más inmediato y que más nos interesa. La generalidad de los hombres descienden al sepulcro, no sólo sin haberse conocido á sí propios, sino también sin haberlo intentado. Debiéramos tener continuamente la vista fija sobre nuestro corazón para conocer sus inclinaciones, penetrar sus secretos, refrenar sus ímpetus, corregir sus vicios, evitar sus extravíos; debiéramos vivir con esa vida íntima en que el hombre se da cuenta de sus pensamientos y afectos, y no se pone en relación con los objetos exteriores, sino después de haber consultado su razón y dado á su voluntad la dirección conveniente. Mas esto no se hace; el hombre se abalanza, se pega á los objetos que le incitan, viviendo tan sólo con esa vida exterior que no le deja tiempo para pensar en sí mismo. Vense enton-

dimientos claros, corazones bellísimos que no guardan para sí ninguna de las preciosidades con que los ha enriquecido el Criador; que derraman, por decirlo así, en calles y plazas, el aroma exquisito, que, guardado en el fondo de su interior, podría servirles de confortación y regalo.

Se refiere de Pascal que habiéndose dedicado con grande ahinco á las matemáticas y ciencias naturales, se cansó de dicho estudio á causa de hallar pocas personas con quienes poder conversar sobre el objeto de sus ocupaciones favoritas. Deseoso de encontrar una materia que no tuviera este inconveniente, se dedicó al estudio del hombre; pero bien pronto conoció, por experiencia, que los que se ocupaban de estudiar el hombre eran todavía en menor número que los aficionados á las matemáticas. Esto se verifica ahora como en tiempo de Pascal; basta observar al común de los hombres para echar de ver cuán pocos son los que gustan de semejante tarea, mayormente tratándose de sí mismos.

Buenos resultados del reflexionar sobre las pasiones

Cuando se ha adquirido el hábito de reflexionar sobre las inclinaciones propias, distinguiendo el carácter y la intensidad de cada una de ellas, aun cuando arrastren una que otra vez al espíritu; no lo hacen sin que éste conozca la violencia. Ciegan quizás el entendimiento, pero esta ceguera no se oculta del todo al que la padece: se dice á sí mismo, "crees que ves; mas en realidad no ves; estás ciego;" pero si el hombre no fija nunca su mirada en su interior; si obra según le impelen las pasiones, sin cuidarse de averiguar de dónde nace el impulso; para él llegan á ser una misma cosa pasión y voluntad, dictamen del entendimiento é instinto de las pasiones. Así, la razón no es señora sino esclava; en vez de dirigir, moderar y corregir con sus consejos y mandatos las inclinaciones del corazón, se ve reducida á vil instrumento de ellas, y obligada á emplear todos los recursos de su sagacidad para proporcionarles goces que las satisfagan.

Sabiduría de la Religión Cristiana en la dirección de la conducta

La Religión Cristiana, al llevarnos á esa vida moral íntima reflexiva sobre nuestras inclinaciones, ha hecho una obra altamente conforme á la más sana filosofía, y que descubre un profundo conocimiento del corazón humano. La experiencia enseña que lo que le falta al hombre para obrar bien, no es conocimiento especulativo y general, sino práctico, detallado, con aplicación á todos los actos de la vida. ¿Quién no sabe y no repite mil veces que las pasiones nos extravían y nos pierden? La dificultad no está en eso, sino en saber cuál es la pasión que influye en este ó aquel caso, cuál es la que por lo común predomina en las acciones, bajo qué forma, bajo qué

triunfo del otro, y no hay aquellos sufrimientos desgarradores que se experimentan cuando la razón pelea con el corazón enteramente sola.

Este desarrollo de los sentimientos morales, ese llamar en auxilio de la virtud las mismas pasiones, es un recurso poderoso para obrar bien é ilustrar el entendimiento cuando le ofuscan otras pasiones. Hay en esta oposición mucha variedad de combinaciones que dan excelentes resultados. El amor de los placeres se neutraliza con el amor de la propia dignidad; el exceso del orgullo se templa con el temor de hacerse aborrecible; la vanidad se modera por el miedo al ridículo; la pereza se estimula con el deseo de la gloria; la ira se enfrena por no parecer descompuesto; la sed de venganza se mitiga ó extingue, con la dicha y la honra que resultan de ser generoso. Con esta combinación, con la sagaz oposición de los sentimientos buenos á los sentimientos malos, se debilitan suave y eficazmente muchos de los gérmenes de mal que abriga el corazón humano; y el hombre es virtuoso, sin dejar de ser sensible.

Una regla para los juicios prácticos

Conocido el principal resorte del propio corazón, y desarrollados tanto como sea posible los sentimientos generosos y morales, es necesario saber cómo se ha de dirigir el entendimiento para que acierte en sus juicios prácticos.

La primera regla que se ha de tener presente es no juzgar ni deliberar con respecto á ningún objeto mientras el espíritu está bajo la influencia de una pasión relativa al mismo objeto. ¡Cuán ofensivo no parece un hecho, una palabra, un gesto, que acaba de irritar! "La intención del ofensor, se dice á sí mismo el ofendido, no podía ser más maligna; se ha propuesto no sólo dañar sino ultrajar; los circunstantes deben estar escandalizados; si no se tomase una pronta y completa venganza, la sonrisa burlona que asomaba á los labios de todos se convertiría irremisiblemente en profundo desprecio por quien ha tolerado que de tal modo se le cubriera de afrentosa ignominia. Es preciso no ser descompuesto, es verdad; pero ¿hay acaso mayor descompostura que el abandono del honor? es necesario tener prudencia; pero esta prudencia ¿debe llegar hasta el punto de dejarse pisotear por cualquiera?" ¿Quién hace este discurso? ¿es la razón? No, ciertamente; es la ira. Pero la ira, se dirá, no discurre tanto. Sí, discurre; porque toma á su servicio al entendimiento, y éste le proporciona todo lo que necesita. Y en este servicio no deja de auxiliarle á su vez la misma ira; porque las pasiones, en sus momentos de exaltación, fecundizan admirablemente el ingenio con las inspiraciones que les convienen.

¿Queremos una prueba de que quien así discurría y hablaba, no era la razón sino la ira? héla aquí evidente. Si en lo que piensa el hombre encolerizado hubiese algo de verdad, no la desconocerían del todo los circunstan-

tes. Tampoco carecen ellos de sentimientos de honor, también estiman en mucho su propia dignidad; saben distinguir entre una palabra dicha con designio de zaherir, y otra escapada sin intención ofensiva, y sin embargo ellos no ven nada de lo que el encolerizado ve con tanta claridad; y si se sonríen, esa sonrisa es causada, no por la humillación que él se imagina haber sufrido, sino por esa terrible explosión de furor, que no tiene motivo alguno. Más todavía: no es necesario acudir á los circunstantes para encontrar la verdad; basta apelar al mismo encolerizado cuando haya desaparecido la ira. ¿Juzgará entonces como ahora? Es bien seguro que no; él será tal vez el primero que se reirá de su enojo, y que pedirá se le disimule su arrebato.

Otra regla

De estas observaciones nace otra regla, y es que al sentirnos bajo la influencia de una pasión, hemos de hacer un esfuerzo, para suponernos por un momento siquiera, en el estado en que su influencia no exista. Una reflexión semejante, por más rápida que sea, contribuye mucho á calmar la pasión, y á excitar en el ánimo ideas diferentes de las sugeridas por la inclinación ciega. La fuerza de las pasiones se quebranta, desde el momento que se encuentra en oposición con un pensamiento que se agita en la cabeza; el secreto de su victoria suele consistir en apagar todos los contrarios á ellas, y avivar los favorables. Pero tan pronto como la atención se ha dirigido hacia otro orden de ideas, viene la comparación, y, por consiguiente, cesa el exclusivismo. Entre tanto, se desenvuelven otras fuerzas intelectuales y morales no subordinadas á la pasión, y ésta pierde de su primitiva energía por haber de compartir con otras facultades la vida que antes desfrutara sola.

Aconseja estos medios no sólo la experiencia de su buen resultado, sino también una razón fundada en la naturaleza de nuestra organización. Las facultades intelectuales y morales nunca se ejercitan sin que funcionen algunos de los órganos materiales. Ahora bien: entre los órganos corpóreo, está distribuída una cierta cantidad de fuerzas vitales de que disfrutan alternativamente en mayor ó menor proporción, y por consiguiente con decremento en los unos, cuando hay incremento en los otros. De lo que resulta que ha de producir un efecto saludable el esforzarse en poner en acción los órganos de la inteligencia en contraposición con los de las pasiones, y que la energía de éstas ha de menguar á medida que ejerzan sus funciones los órganos de la inteligencia.

Pero es de advertir que este fenómeno se verificará dirigiendo la atención de la inteligencia en un sentido contrario al de las pasiones, lo que se obtiene trasladándola por un momento al orden de ideas que tendrá, cuando no esté bajo un influjo apasionado; pues que si por el contrario la in-

teligencia se dirige á favorecer la pàsión, entonces ésta se fomenta más y más con el auxilio; y lo que pudiese perder en energía, por decirlo así, puramente orgánica, lo recobra en energía moral, en la mayor abundancia de recursos para alcanzar el objeto, y en esa especie de bill de indemnidad con que se cree libre de acusaciones, cuando ve que el entendimiento, lejos de combatirla, la apoya.

Este trabajo sobre las pasiones no es una mera teoría; cualquiera puede convencerse por sí mismo de que es muy practicable, y de que se sienten sus buenos efectos tan pronto como se le aplica. Es verdad que no siempre se acierta en el medio más á propósito para ahogar, templar ó dirigir la pasión levantada; ó que, aun encontrado, no se le emplea como es debido-pero la sola costumbre de buscarle basta para que el hombre esté más sobre sí, no se abandone con demasiada facilidad á los primeros movimientos, y tenga en sus juicios prácticos un criterio que falta á los que proceden de otra manera.

El hombre riéndose de sí mismo

Cuando el hombre se acostumbra á observar mucho sus pasiones, hasta llega á emplear en su interior el ridículo contra sí mismo; el ridículo, esa sal que se encuentra en el corazón y en el labio de los mortales como uno de tantos preservativos contra la corrupción intelectual y moral, el ridículo, que no sólo se emplea con fruto contra los demás, sino también contra nosotros mismos, viendo nuestros defectos por el lado que se prestan á la sátira. El hombre se dice entonces á sí propio lo que decirle pudieran los demás; asiste á la escena que se representaría, si el lance cayera en manos de un adversario de chiste y buen humor. Que contra otro se emplea también en cierto modo la sátira, cuando la empleamos contra nosotros mismos; porque, si bien se observa, hay en nuestro interior dos hombres que disputan; que luchan, que no están nunca en paz, y así como el hombre inteligente, moral, previsor, emplea contra el torpe, el inmoral, el ciego, la firmeza de la voluntad y el imperio de la razón, así también á veces le combate y le humilla con los punzantes dardos de la sátira. Sátira que puede ser un tanto más graciosa y libre, cuanto carece de testigos, no hiere la reputación, nada hace perder en la opinión de los demás, pues que no llega á ser expresada con palabras, y la sonrisa burlona que hace asomar á los labios se extingue en el momento de nacer.

Un pensamiento de esta clase ocurriendo en la agitación causada por las pasiones, produce un efecto semejante al de una palabra juiciosa, incisiva y penetrante, lanzada en medio de una asamblea turbulenta. ¡Cuántas veces se nota que una mirada expresiva cambia el estado del espíritu de uno de los circunstantes, moderando ó ahogando una pasión enardecida! ¿Y qué ha expresado aquella mirada? nada más que un recuerdo del decoro,

una consideración al lugar ó á las personas, una reconvención amistosa, una delicada ironía; nada más que una apelación al buen sentido del mismo que era juguete de la pasión; y esto ha sido suficiente para que la pasión se amortiguase. El efecto que otro nos produce, ¿porqué no podríamos producírnoslo nosotros mismos, si no con igualdad, al menos con aproximación?

Perpetua niñez del hombre

Poco basta para extraviar al hombre: pero tampoco se necesita mucho para corregirle algunos defectos. Es más débil que malo, dista mucho de aquella terquedad satánica que no se aparta jamás del mal una vez abrazado; por el contrario, tanto el bien como el mal los abraza y los abandona con suma facilidad. Es niño hasta la vejez; preséntase á los demás con toda la seriedad posible; mas en el fondo se encuentra á sí propio pueril en muchas cosas, y se avergüenza. Se ha dicho que ningún grande hombre le parecía grande á su ayuda de cámara; esto encierra mucha verdad. Y es que visto el hombre de cerca, se descubren las pequeñeces que le rebajan. Pero más cosas sabe él de sí mismo que su ayuda de cámara, y por esto es todavía menos grande á sus propios ojos; por esto, aun en sus mejores años, necesita cubrir con un velo la puerilidad que se abriga en su corazón.

Los niños ríen y juguetean y retozan: y luégo gimen y rabian y lloran, sin saber muchas veces por qué: ¿No hace lo mismo á su modo el adulto? Los niños ceden á un impulso de su organización, al buen ó mal estado de su salud, á la disposición atmosférica que los afecta agradable ó desagradablemente; en desapareciendo estas causas se cambia el estado de sus espíritus: no se acuerdan del momento anterior, ni piensan en el venidero; sólo se rigen por la impresión que actualmente experimentan. ¿No hace esto mismo millares de veces el hombre más serio, más grave y sesudo?

Mudanza de Don Nicasio en breves horas

Don Nicasio es un varón de edad provecta, de juicio sosegado y maduro, lleno de conocimientos, de experiencia, y que rara vez se deja llevar de la impresión del momento. Todo lo pesa en la balanza de una sana razón, y en este peso no consiente que influyan por un adarme las pasiones de ningún género. Se le habla de una empresa de mucha gravedad, para la cual se cuenta con su práctica de mundo, y su inteligencia particular en aquella clase de negocios. Don Nicasio está á disposición del proponente; no tiene ninguna dificultad en entrar de lleno en la empresa, y hasta en comprometer en ella una parte de su fortuna. Está bien seguro de no perderla; si hay obstáculos, no le dan cuidado, él sabe el modo de removerlos; si hay rivales poderosos, á Don Nicasio no le hacen mella. Otras hazañas de más monta ha llevado á cabo; negocios mucho más espinosos ha tenido que

manejar; más poderosos rivales ha tenido que vencer. Embebido en la idea que le halaga, se expresa con facilidad y rapidëz, gesticula con viveza, su mirada es sumamente expresiva, su fisonomía juvenil, diríase que ha vuelto á sus veinticinco abriles, si algunas canas asomando por un lado del postizo no revelasen traidoramente los trofeos de los años.

El negocio está concluído; faltan algunos pormenores; quedáis emplazado para redondearlos en otra entrevista; ¿mañana? no señor, nada de dilaciones, no las consiente la actividad de Don Nicasio, es preciso acabar con todo, hoy mismo, por la tarde. Don Nicasio se ha retirado á su casa, y ni en su persona, ni en su familia, ni en ninguna de sus cosas ha ocurrido ningún accidente desagradable.

Es la hora señalada, acudís con puntualidad, y os halláis en presencia del héroe de la mañana. Don Nicasio está algo descompuesto en su vestido, merced á un calor que le ahoga. Medio tendido en el sofá, os devuelve el saludo con un esfuerzo afectuoso, pero con evidentes señales de fastidiosa lasitud.

—Vamos á ver, señor Don Nicasio, si quedamos convenidos definitivamente.

—Tiempo tenemos de hablar.... contesta Don Nicasio, y su fisonomía se contrae con muestras de tedio.

—Como usted me ha citado por esta tarde....

—Sí, pero....

—Como usted guste.

—Ya se ve; pero, es menester pensarlo mucho; qué sé yo!....

—Lo que es dificultades, conozco que hay; sólo que viéndole á usted tan animoso esta mañana, lo confieso, todo se me hacía ya camino llano.

—Animoso, sí.... y lo estoy aún.... pero, sin embargo, sin embargo, conviene no llevar demasiada prisa.... En fin, ya hablaremos, añade con expresión de quien desea que no le comprometan.

Don Nicasio es otro, expresa lo que siente; nada de la audacia, de la actividad de la mañana, nada de los proyectos tan fáciles de ejecutar; entonces los obstáculos importaban poco, ahora son casi insuperables; los rivales no significaban nada, ahora son invencibles. ¿Qué ha sucedido? ¿Le han dado á Don Nicasio otras noticias? no ha visto á nadie. ¿Ha meditado sobre el negocio? no se había acordado más de él. ¿Qué ha sucedido, pues, para causar tamaña revolución en su espíritu, alterando su modo de ver las cosas, y quebrantando tan lastimosamente sus ímpetus juveniles? Nada, la explicación del fenómeno es muy sencilla, no busquéis grandes causas, son muy pequeñas. En primer lugar, ahora hace un calor atroz, lo que por cierto dista mucho del oreo de una fresca brisa como sucedía por la mañana; Don Nicasio está sumamente abatido, la hora es pesada, el cielo se encapota y parece amenazar tempestad. La comida era además algo indigesta; el

sueño de la siesta ha sido demasiado breve, y no sin alguna pesadilla. ¿Se quiere más? ¿No son estos motivos bastante poderosos para trastornar el espíritu de un hombre grave y modificar sus opiniones? A pesar de todas las citas, ¿quién os ha llevado á su casa bajo una constelación tan infausta?

Tal es el hombre; la menor cosa le desconcierta, le hace otro. Unido su espíritu á un cuerpo sujeto á mil impresiones diferentes, que se suceden con tanta rapidez y se reciben con igual facilidad que los movimientos de la hoja de un árbol, participa en cierto modo de esa inconstancia y variedad trasladando con harta frecuencia á los objetos las mudanzas que sólo él ha experimentado.

Los sentimientos por sí solo son mala regla de conducta

Lo dicho manifiesta la imposibilidad de dirigir la conducta del hombre por sólo el sentimiento; y la literatura de nuestra época, que tan poco se ocupa de comunicar ideas de razón y de moral, y que al parecer no se propone sino excitar sentimientos, olvida la naturaleza del hombre, y causa un mal de inmensa trascendencia.

El entregar al hombre á merced del sólo sentimiento, es arrojar un navío sin piloto en medio de las olas. Esto equivale á proclamar la infalibilidad de las pasiones, á decir; "óbra siempre por instinto, obedeciendo ciegamente á todos los movimientos de tu corazón;" esto equivale á despojar al hombre de su entendimiento, de su libre albedrío, á convertirle en simple instrumento de su sensibilidad.

Se ha dicho que los grandes pensamientos salen del corazón; también pudiera añadirse que del corazón salen grandes errores, grandes delirios, grandes extravagancias, grandes crímenes. Del corazón sale todo; es un arpa soberbia que despide toda clase de sonidos, desde el horrendo estrépito de las cavernas infernales hasta la más delicada armonía de las regiones celestes.

El hombre que no tiene más guía que su corazón, es el juguete de mil inclinaciones diversas, y á menudo contradictorias: una ligerísima pluma en medio de una campiña donde reinan los vientos, no lleva las direcciones más variadas é irregulares. ¿Quién es capaz de contar, ni clasificar, la infinidad de sentimientos que se suceden en nuestro pecho, en brevísimas horas? ¿Quién no ha reparado en la asombrosa facilidad con que se pasa de la viva afición á un trabajo, á una repugnancia casi insuperable? ¿Quién no ha sentido simpatía ó antipatía, á la simple presencia de una persona, sin que pueda señalarse ninguna razón de ello, y sin que los hechos ofrezcan en lo sucesivo motivo alguno que justifique aquella impresión? ¿Quién no se ha admirado repetidas veces de encontrarse transformado en pocos instantes, pasando del brío al abatimiento, de la osadía á la timidez, ó viceversa, sin que hubiese mediado ninguna causa ostensible? ¿Quién ignora las

mudanzas que los sentimientos sufren con la edad, con la diferencia de estado, de posición social, de relaciones familiares, de salud, de clima, de estación, de atmósfera? Todo cuanto afecta nuestras ideas, nuestros sentidos, nuestro cuerpo, de cualquier modo que sea, todo modifica nuestros sentimientos; y de aquí la asombrosa inconstancia que se nota en los que se abandonan á todos los impulsos de las pasiones; de aquí esa volubilidad de las organizaciones demasiado sensibles, si no han hecho grandes esfuerzos para dominarse.

Las pasiones han sido dadas al hombre como medios para despertarle y ponerle en movimiento, como instrumentos para servirle en sus acciones; mas no como directoras de su espíritu, no como guías de su conducta. Se dice á veces que el corazón no engaña; ¡lamentable error! ¿qué es nuestra vida sino un tejido de ilusiones con que el corazón nos engaña? Si alguna vez acertamos, entregándonos ciegamente á lo que él nos inspira, ¡cuántas y cuántas nos hace extraviar! ¿Sabéis por qué se atribuye al corazón ese acierto instintivo? porque nos llama extremadamente la atención uno de sus aciertos, cuando nos consta que son tántos sus desaciertos; porque nos causa extraña sorpresa el verle adivinar en medio de su ceguera, cuando son tántas las veces que le encontramos desatinado. Por esto recordamos su acierto excepcional, en gracia de éste le perdonamos todos sus yerros, y le honramos con una previsión y un tino que no posee ni puede poseer.

El fundar la moral sobre el sentimiento, es destruírla: el arreglar su conducta á las aspiraciones del sentimiento, es condenarse á no seguir ninguna fija, y á tenerla frecuentemente muy inmoral y funesta. La tendencia de la literatura que actualmente está en boga en Francia, y que desgraciadamente se introduce también en nuestra España, es divinizar las pasiones, y las pasiones divinizadas son extravagancia, inmoralidad, corrupción: crimen.

No impresiones sensibles, sino moral y razón

La conducta del hombre, así con respecto á lo moral como á lo útil, no debe gobernarse por impresiones sino por reglas constantes; en lo moral, por las máximas de eterna verdad; en lo útil, por los consejos de la sana razón. El hombre no es un Dios en quien todo se santifique por sólo hallarse en él; las impresiones que recibe, son modificaciones de su naturaleza que en nada alteran las leyes eternas; una cosa justa no pierde la justicia, por serle desagradable; una cosa injusta, por serle agradable, no se lava de la injusticia. El enemigo implacable que hunde el puñal vengador en las entrañas de su víctima, siente en su corazón un placer feroz, y su acción no deja de ser un crimen; la hermana de la caridad que asiste al enfermo, que le alivia y consuela, sufre más de una vez tormentos atroces, mas por esto su acción no deja de ser heroicamente virtuosa.

Prescindiendo de lo moral y atendiendo á lo útil, es necesario tratar las cosas con arreglo á lo que son, no á lo que nos afectan; la verdad no está esencialmente en nuestras impresiones, sino en los objetos; cuando aquéllas nos ponen en desacuerdo con éstos, nos extravían. El mundo real no es el mundo de los poetas y novelistas: es preciso considerarle y tratarle tál como es en sí; no sentimental, no fantástico, no soñador, sino positivo, práctico, prosaico.

Un sentimiento bueno, la exageración le hace malo

La religión no sofoca los sentimientos, sólo los modera y los dirige; la prudencia no desecha el auxilio de las pasiones templadas, sólo se guarda de su predominio. La armonía no se ha de producir en el hombre con el simultáneo desarrollo de las pasiones, sino con su represión; el contrapeso de las que se dejen funcionando no son sólo las otras pasiones, sino principalmente la razón y la moral. La oposición misma de las inclinaciones buenas á las malas, deja de ser saludable, cuando en ella no se preside como señora la razón; porque las inclinaciones buenas no son buenas sino en cuanto la razón las dirige y modera: abandonadas á sí mismas, se exageran, se hacen malas.

Un valiente está encargado de un puesto peligroso: el riesgo crece por momentos; á su alrededor van cayendo sus camaradas; los enemigos se aproximan cada vez más; apenas hay esperanza de sostenerse, y la orden para retirarse no llega. El desaliento entra por un instante en el corazón del valiente; ¿á qué morir sin ningún fruto? El deber de la disciplina y del honor ¿se extenderá hasta un sacrificio inútil? ¿No sería mejor abandonar el puesto, excusarse á los ojos del jefe con lo imperioso de la necesidad? "No, responde su corazón generoso; esto es cobardía que se cubre con el nombre de prudencia. ¿Qué dirían tus compañeros, qué tu jefe, qué cuantos te conocen? ¿la ignominia ó la muerte? pues la muerte, sin vacilar, la muerte."

¿Se puede culpar esa reflexión con que el bravo oficial ha procurado sostenerse á sí mismo, contra la tentación de cobardía? Ese deseo del honor, ese horror á la ignominia de pasar por cobarde, ¿no ha sido en él un sentimiento? sí; pero un sentimiento noble, generoso, con cuya fuerza y ascendiente se ha fortalecido contra las asechanzas del miedo, y ha cumplido su deber. Esa pasión, pues, dirigida á un objeto bueno, ha producido un resultado excelente, que tal vez sin ella no se hubiera conseguido: en aquellos momentos críticos, terribles, en que el estruendo del cañón, la gritería del enemigo cercano, y los ayes de los camaradas moribundos, comenzaban á introducir el espanto en su pecho, la razón enteramente sola tal vez hubiera sucumbido; pero ha llamado en su ayuda á una pasión más poderosa que el temor de la muerte: el sentimiento del honor, la vergüenza de parecer cobarde; y la razón ha triunfado, el deber se ha cumplido.

Llegada la orden de replegarse, el oficial se reúne á su cuerpo, habiendo perdido en el puesto fatal á casi todos sus soldados. —Ya le teníamos á usted por muerto, le dice, chanceándose, uno de sus amigos; no se habrá usted olvidado del parapeto.— El oficial se cree ultrajado, pide con calor una satisfacción, y á las pocas horas el burlón imprudente ha dejado de existir. El mismo sentimiento que poco antes impulsara á una acción heroica, acaba de causar un asesinato. El honor, la vergüenza de pasar por cobarde, habían sostenido al valiente, hasta el punto de hacerle despreciar su vida; el honor, la vergüenza de pasar por cobarde, han teñido sus manos con la sangre de un amigo imprudente. La pasión dirigida por la razón se elevó hasta el heroísmo; entregada á su ímpetu ciego, se ha degradado hasta el crimen.

La emulación es un sentimiento poderoso, excelente preservativo contra la pereza, contra la cobardía, y contra cuantas pasiones se oponen al ejercicio útil de nuestras facultades. De ella se aprovecha el maestro para estimular á los alumnos; de ella se sirve el padre de familia para refrenar las malas inclinaciones de alguno de sus hijos; de ella se vale un capitán para obtener de sus subordinados constancia, valor, hazañas heroicas. El deseo de adelantar, de cumplir con el deber, de llevar á cabo grandes empresas, el doloroso pesar de no haber hecho de nuestra parte todo lo que podíamos y debíamos, el rubor de vernos excedidos por aquellos á quienes hubiéramos podido superar, son sentimientos muy justos, muy nobles, excelentes para hacernos avanzar en el camino del bien. En ellos no hay nada reprensible; ellos son el manantial de muchas acciones virtuosas, de resoluciones sublimes, de hazañas sorprendentes.

Pero si ese mismo sentimiento se exagera, el néctar aromático, dulce, confortador, se trueca en el humor mortífero que fluye de la boca de un reptil ponzoñoso, la emulación se hace envidia. El sentimiento en el fondo es el mismo, pero se ha llevado á un punto demasiado alto; el deseo de adelantar ha pasado á ser una sed abrasadora; el pesar de verse superado, es ya un rencor contra el que supera; ya no hay aquella rivalidad que se hermanaba muy bien con la amistad más íntima, que procuraba suavizar la humillación del vencido prodigándole muestras de cariño, y sinceras alabanzas por sus esfuerzos; que, contenta con haber conquistado el lauro, le escondía para no lastimar el amor propio de los demás; hay, sí, un verdadero despecho, hay una rabia, no por la falta de los adelantos propios, sino por la vista de los ajenos; hay un verdadero odio al que se aventaja, hay un vivo anhelo por rebajar el mérito de sus obras, hay maledicencia, hay el desdén con que se encubre un furor mal comprimido, hay la sonrisa sardónica, que apenas alcanza á disimular los tormentos del alma.

Nada más conforme á razón que aquel sentimiento de la propia dignidad, que se exalta santamente cuando las pasiones brutales excitan á una

acción vergonzosa; que recuerda al hombre lo sagrado de sus deberes, y no le consiente deshonrarse faltando á ellos; aquel sentimiento que le inspira la actitud que le conviene tomar, según la posición que ocupa; aquel sentimiento que llena de majestad el semblante y modales del monarca; que da al rostro y maneras de un pontífice santa gravedad y unción augusta; que brilla en la mirada de fuego de un gran capitán y en su ademán resuelto, osado, imponente; aquel sentimiento que á la dicha no le permite alegría descompuesta, ni al infortunio abatimiento ignoble; que señala la oportunidad de un prudente silencio, ó sugiere una palabra decorosa y firme; que deslinda la afabilidad de la nimia familiaridad, la franqueza del abandono, la naturalidad de los modales de una libertad grosera; aquel sentimiento, en fin, que vigoriza al hombre sin endurecerle, que le suaviza sin relajarle, que le hace flexible sin inconstancia, y constante sin terquedad. Pero ese mismo sentimiento, si no está moderado y dirigido por la razón, se hace orgullo; el orgullo que hincha el corazón, enhiesta la frente, da á la fisonomía un aspecto ofensivo, y á los modales una afectación entre irritante y ridícula; el orgullo que desvanece, que imposibilita para adelantar, que se suscita á sí propio obstáculos en la ejecución, que inspira grandes maldades, que provoca el aborrecimiento y el desprecio, que hace insufrible.

¡Qué sentimiento más razonable que el deseo de adquirir ó conservar lo necesario para las atenciones propias, y de aquellas personas de cuyo cuidado encargan el deber ó el afecto! El previene contra la prodigalidad, aparta de los excesos, preserva de una vida licenciosa, inspira amor á la sobriedad, templanza en todos los deseos, afición al trabajo. Pero este mismo sentimiento, llevado á la exageración, impone ayunos que Dios no acepta, frío en el invierno, calor en el verano, mal cuidado de la salud, abandono en las enfermedades, mortifica con privaciones á la familia, niega todo favor á los amigos, cierra la mano para los pobres, endurece cruelmente el corazón para toda clase de infortunios, atormenta con sospechas, temores, zozobras, prolonga las vigilias, engendra el insomnio, persigue y agita con la aparición de espectros robadores los breves momentos de sueño, haciendo que no pueda lograr descanso

El rico avaro en el angosto lecho,
Y que sudando con terror despierte.

Véase, pues, con cuánta verdad he dicho que los mismos sentimientos buenos la exageración los hace malos; que el sentimiento, por sí solo, es una guía más segura, y á menudo peligrosa. La razón es quien debe dirigirle conforme á los eternos principios de la moral; la razón es quien debe encaminarle, hasta en el terreno de la utilidad. Por esto jamás el hombre se ocupa demasiado del conocimiento de sí mismo; ningún esfuerzo está de más para adquirir aquel criterio moral y acertado, que nos enseña la verdad práctica, la verdad que debe presidir á todos los actos de nuestra vida. Pro-

ceder á la aventura, abandonarse ciegamente á las inspiraciones del corazón, es exponerse á mancharse con la inmoralidad, y á cometer una serie de yerros que acaban por acarrear terribles infortunios.

TRATADO ELEMENTAL DE BOTANICA

POR CARLOS CUERVO M.

(Continuación).

FAMILIA XXIV—TREMANDRÁCEAS.

Arbustos de hojas alternas ó vertisiladas, sin estípulas, enteras ó dentadas, y con frecuencia con pelos glandulosos. Las flores son axilares y solitarias. El cáliz tiene 4 ó 5 sépalos desiguales y caducos. La corola tiene 4 ó 5 pétalos iguales, alternos con los sépalos. Los estambres, en número de 8 ó de 10, están colocados de á 2 delante de cada pétalo; las anteras son bi ó cuadriloculares, dehiscentes por el ápice. El ovario es bilocular; cada lóculo contiene 2 ó 3 óvulos colgantes. El estilo termina por uno ó por dos estigmas. El fruto es una cápsula comprimida y bilocular de dehiscencia septicida. Las semillas terminan por un apéndice carunculiforme. El embrión es erguido y está situado en el centro de un albumen carnoso.

Esta pequeña familia está formada por los dos géneros *Tremandra* y *Tetratheca*, propios de la Nueva Holanda, y cuyas propiedades son desconocidas.

FAMILIA XXV—PITTOSPÓREAS.

Arbustos á veces sarmentosos, de hojas sencillas, alternas, sin estípulas, enteras ó aserradas. Las flores son terminales. El cáliz consta de 4 ó de 5 sépalos distintos ó parcialmente unidos y deciduos. La corola tiene 4 ó 5 pétalos, ligeramente unidos en la base é iguales. Los estambres, en número de 5, son alternos con los pétalos. Las anteras son biloculares. El ovario está colocado sobre un disco hipogino, es unilocular porque los 2 lóculos que á veces presenta están separados por tabiques incompletos. El estilo es sencillo y los estigmas en número igual á las placentas. El fruto es una cápsula ó una baya multiseminada, con varios lóculos incompletos. Las semillas están con frecuencia cubiertas por una pulpa resinosa ó glutinosa. El embrión es pequeño, colocado cerca del hilo en un albumen carnoso.

La mayor parte de las especies de esta famila son originarias de Australia y de las otras islas de Oceanía. Algunas son de la China y del Japón, y unas pocas de Africa y las islas adyacentes.

Esta familia consta de unos 12 géneros, cuyas especies se distinguen casi todas por sus propiedades resinosas.

Las especies del género *Billardiera* tienen los frutos comestibles, y algunas del género *Pittos porum* tienen flores aromáticas y se cultivan en los jardines.

FAMILIA XXVI.—FRANKENIÁCEAS.

Plantas herbáceas ó subarbustos, muy ramosos; de hojas opuestas ó verticiladas. Flores terminales. El cáliz consta de 4 ó 5 sépalos, unidos en tubo, iguales y persistentes. Los pétalos, en número igual al de los sépalos, alternan con ellos, son unguiculados, y con frecuencia provistos de apéndices en la base del limbo. Los estambres, en número igual á los pétalos, alternan con ellos; á veces son en número doble. Anteras biloculares, redondeadas, se abren longitudinalmente. El ovario es globoso. El estilo filiforme dividido en la cima en 2, en 3 ó 4 partes, cada una de las cuales lleva un estigma alargado. El fruto es una cápsula unilocular, multiseminada y con 2, 3 ó 4 valvas. Semillas muy pequeñas; tienen el embrión erguido. La radícula infera es muy corta.

La mayor parte de las especies de esta familia son propias de la hoya del Mediterráneo. Una sola pertenece á la Flora Americana.

Según Eudlicher, las Frankeniáceas son mucilaginosas y algo aromáticas.

Esta familia comprende 24 especies agrupadas en 4 géneros; los principales son:

Frankenia y *Beatsonia*.—Las hojas de la *B. portulacifolia* se usan en la isla de Santa Elena en lugar de te. Por lo demás, pocos son los usos á que se destinan las plantas de esta pequeña familia.

El carácter distintivo consiste en la dehiscencia de las cápsulas, cuyas valvas llevan las semillas en los bordes entrantes.

FAMILIA XXVII.—SAUVAGESIÁCEAS.

Yerbas anuales ó arbustos de hojas alternas, enteras, brillantes, casi sésiles y con estípulas permanentes. Las flores son regulares, blancas, amarillas ó violadas, dispuestas en racimos ó en panojas terminales. El cáliz consta de 5 sépalos imbricados. La corola tiene 5 pétalos, alternos con los sépalos y deciduos. Los estambres, en número definido y opuestos á los pétalos, ó indefinidos y dispuestos en varias series. Las anteras son extrorsas y biloculares. El ovario es unilocular y con 3 placentas parietales. El estilo es terminal y el estigma simple. Los óbulos parietales y anátropos. El fruto es una cápsula unilocular y trivalve; á veces es trilocular en la base. Las

semillas son pequeñas, oblongas, con el embrión situado en el eje de un albumen carnoso.

Las especies de esta familia son propias de las regiones tropicales de ambos continentes. Las especies colombianas se encuentran á la vez en la región cálida y en la templada.

Esta familia está compuesta de 15 especies agrupadas en 3 géneros. Los principales son:

SAUVAGESIA.

Plantas herbáceas ó subfrutescentes, de hojas aproximadas, alternas, sentadas ó cortamente pecioladas, con estípulas ciliadas y persistentes. Flores dispuestas en racimos axilares ó terminales. Cáliz con 5 sépalos. Corola con 5 pétalos iguales y caedizos. Estambres indefinidos, dispuestos en dos series; los de la fila exterior son estériles y en forma de escamas petaloideas. Las anteras son extrorsas, biloculares y dehiscentes lateralmente por el ápice. El fruto es unilocular, trilobado y estipitado por el cáliz y el androceo, que son persistentes. Las semillas son numerosas.

Las especies principales son:

S. erecta.—Yerba de San Martín, en el Perú. Común á toda la América ecuatorial: el Perú, Brasil, Las Antillas, etc.; en Colombia común en toda la región caliente, en Mariquita, Ocaña, Barbacoas, Los Llanos, etc.

Las hojas de esta planta son muy mucilaginosas, y en consecuencia poseen propiedades pectorales muy pronunciadas. En el Brasil se usa mucho para curar las enfermedades de los ojos, y además posee también propiedades diuréticas.

Otras especies de este género tienen propiedades semejantes. En general, casi todas son mucilaginosas.

LUXEMBURGIA.

De las hojas de la *L. polyandria,* del Brasil, se prepara por infusión una bebida que se usa como el te.

La colocación de esta familia ha sido muy discutida. Algunos autores la consideran como tribu de las Frankeniáceas, de las que se distinguen por su estigma sencillo y por la placentación sutural, y además por su cáliz polisépalo, la presencia de las estípulas y las anteras extrorsas: caracteres que son suficientes para formar una familia aparte.

El señor Planchon reúne esta familia á la de las Ochnáceas, formando con ella la tribu á que dió el nombre de Luxemburgias; pero, evidentemente, las analogías de ambas familias son menos importantes que la suma de caracteres diferentes que las separan.

FAMILIA XXVIII.—DIANTÁCEAS Ó CARYOPHYLÁCEAS.

Plantas herbáceas, rara vez subfrutescentes, de tallos con frecuencia nudosos y articulados. Hojas opuestas y enteras. Inflorescencia terminal ó axilar. El cáliz consta de 4 ó de 5 sépalos persistentes, distintos ó soldados en un tubo continuo con el pedúnculo. La corola consta de 4 ó de 5 pétalos unguiculados y por lo general bilobados; algunas veces es nula. Los estambres son en número doble ó igual al de los pétalos, en cuyo caso son opuestos á ellos; están insertos sobre el pedicilo del ovario. Las anteras son biloculares y se abren longitudinalmente. El ovario está colocado sobre un gynóforo y tiene de 2 á 5 lóculos. Los estilos varían de 2 á 5, y cada uno termina por un estigma subulado. El fruto es una cápsula compuesta de 2 á 5 valvas, es unilocular ó contiene tantos lóculos como valvas, en este último caso la dehiscencia es loculicida; en el primer caso la cápsula se abre por el ápice, por medio de pequeños dientes que se apartan unos de otros. Las semillas, numerosas, contienen un embrión encorbado sobre un endosperma harináceo.

Algunas especies de esta familia tienen propiedades saponáceas; otras son algo astringentes, y unas pocas se cultivan por la belleza de sus flores; pero en general son plantas de poca importancia, desde el punto de vista de su utilidad.

Las Diantáceas son muy abundantes en las zonas frías y templadas; las propias de la zona tórrida viven casi exclusivamente en las altas montañas, y con frecuencia se elevan hasta la región de las nieves; sin embargo, la *Arenaria nemorosa*, planta muy común tanto en Venezuela como en Colombia y en el Ecuador, presenta el notable ejemplo de que se la encuentra tanto cerca de las nieves de las altas montañas, como en las ardientes llanuras bañadas por el Meta.

Según los cálculos de Humboldt, constituyen $\frac{1}{20}$ de la Flora de Francia, $\frac{1}{27}$ de la de Alemania, $\frac{1}{17}$ de la de Laponia y $\frac{1}{12}$ de la de Norte-América. De los géneros que tienen representantes en la Flora de Colombia únicamente el Drymaria es propio de la América tropical, los demás tienen su asiento principal en Europa.

Esta familia cuenta unas 1,100 especies agrupadas en 54 géneros, que se han dividido en 2 tribus; á saber:

TRIBU I.—*Alsíneas.*—Cáliz dialisépalo, ó sea los sépalos unidos apenas por su parte inferior. Pétalos cortamente ungulados.

Los géneros principales son:

ARENARIA.

Plantas herbáceas. El cáliz tiene las lacinias también herbáceas. Los pétalos son muy enteros. Los estambres, en número de 10, son todos fértiles. El ovario es sentado y unilocular con 2 á 5 estigmas filiformes. 4

Este género cuenta en la Flora de Colombia 2 especies: la *A. nemorosa* y *A. musciformis*, de Túquerres.

Algunas especies se usan para curar los uñeros; y de la *A. peploides*, sometida á la fermentación, extraen los habitantes de Islandia un producto alimenticio que usan mucho.

CERASTIUM.

Plantas herbáceas, casi siempre hirsutas ó vellosas. El cáliz tiene las lacinias herbáceas. Los pétalos son laciniados ó enteros. Los estambres son en número de 8 á 10: rara vez de 4 á 5. Ovario sentado y unilocular, con 5 estigmas filiformes: rara vez 4 ó 3. El fruto es membranoso, más largo que el cáliz y dehiscente. El número de dientes es doble de el de los estigmas.

Este género cuenta en la Flora Colombiana unas 4 especies, entre ellas el *C. glutinosum*, ó sea la Puscala, de Túquerres, común también en el Páramo de Cruzverde, á los 3,500 metros sobre el nivel del mar.

TRIBU II.—*Sileneas.*—Cáliz gamosépalo, ó sea los sépalos unidos formando un tubo cilíndrico con cuatro ó cinco dientes en el ápice. Pétalos largamente ungulados.

Los géneros principales son:

GYPSOTILA.

Varias especies de este género contienen una gran cantidad de Saponina; y de ellas la más importante es la llamada Saponaria de Egipto, *G. struthium*, que se usa mucho para lavar las lanas, y sobre todo las cachemiras, por carecer de principios oleaginosos. Casi todas las especies de este género son propias de la hoya del Mediterráneo.

SAPONARIA.

Algunas especies de este género contienen también una gran cantidad de Saponina, de donde les viene el nombre común de Jabonera, con que son conocidas; es de notarse que esta sustancia se encuentra esparcida en muchas especies vegetales, pertenecientes á familias que no tienen entre sí la menor analogía; en las especies de esta familia se encuentra, en mayor ó menor abundancia, ya en unos órganos, ya en otros.

Este género es propio del hemisferio boreal.

DIANTHUS.

Las especies de este género, conocidas con el nombre de *Claveles*, son plantas herbáceas ó subfrutescentes de tallos articulados y nudosos, y de hojas opuestas y lineares. La inflorescencia es terminal, en panojas ó en corymbos. El cáliz tiene 5 dientes, y en su base está acompañado de 2 ó

más brácteas, que forman el *calículo*. La corola tiene 5 pétalos largamente ungulados. Los estambres son en número de 10. El ovario es unilocular; está terminado por dos estilos estigmáticos. Las semillas numerosas están colocadas sobre una columna central.

Las especies principales son:

D. caryophyllus. Clavel.—Esta especie, natural de Europa, ha sido cultivada desde los más remotos tiempos como planta de adorno, por la belleza y por la fragancia de sus flores. Es, pues, natural que ofrezca numerosas variedades.

La raíz de los claveles contienen bastante saponina. Los pétalos son ligeramente excitantes y sudoríficos. Se usan también en perfumería y para preparar una bebida de recreo.

D. barbatus.—Macetilla, Martisa, etc. Planta europea, muy cultivada también como planta de adorno. Tiene las mismas propiedades de la especie anterior.

D. sinensis.—Clavellina.—Esta especie, natural de la China, cuenta, como las anteriores, numerosas variedades ocasionadas por el cultivo.

Los otros géneros principales son: *Lychnis*, cuyas especies más notables son: *L. githago*, de Europa, cuyas semillas, cuando están mezcladas en gran cantidad con la harina, hacen el pan sumamente venenoso.

L. chalcedonica.—Cruz de Malta; contiene mucha Saponina, etc.

Silene, *Mollugo*, etc.

Esta familia se caracteriza por sus hojas opuestas, enteras y sin estípulas, por sus tallos nudosos y por la placenta libre y central, en forma de columna.

FAMILIA XIX.—PARONYCHIÁCEAS.

Plantas herbáceas ó subfrutescentes, de hojas opuestas unidas por su base, con ó sin estípulas, de flores pequeñas axilares ó terminales. El cáliz consta de 5 sépalos, de plefloración imbricada. La corola tiene 5 pétalos, insertos en lo alto del tubo calicinal. Los estambres, algunos de los cuales abortan algunas veces, son 5, y alternan con los pétalos. El ovario es unilocular, contiene á veces un solo óvulo situado en la cima de un podosperma basilar; otras veces tiene varios óvulos colocados en un trofosperma central muy corto. El estigma puede ser sésil, ó apoyarse en un estilo corto; puede ser sencillo ó bífido. El fruto es una cápsula dehiscente, ó que permanece cerrada. El embrión es cilíndrico, y se arrolla sobre un endosperma harinoso.

Algunas de las especies de esta familia se distinguen por sus propiedades astringentes.

Las paronychiáceas tienen su asiento principal en la grande hoya del

Mediterráneo. Pocas especies, relativamente, son americanas. La Flora Colombiana cuenta 5 géneros, representados cada uno por una sola especie, perteneciendo todas á la región fría, de 2,600 metros para arriba; sin embargo, la Drymaria cordata se encuentra á la vez en las regiones cálidas, como Panamá, etc.

Esta familia cuenta unas noventa especies, agrupadas en 24 géneros; los principales son:

PARONYCHIA.

Plantas herbáceas ó subfrutescentes, muy ramosas, de hojas opuestas provistas de estípulas. El cáliz es quinquepartido y mucronado en el ápice. La corola consta de 5 pétalos alternos con los sépalos. Estambres, 5. Un estilo y dos estigmas. El fruto es una caja monosperma, cubierta por el cáliz, indehiscente ó que se abre por 5 valvas. La única especie colombiana es la siguiente:

P. bogotensis.—Moradita.—Abundante en los lugares descubiertos de las cordilleras de la vecindad de Bogotá, á los 2,700 metros sobre el nivel del mar. En la Sabana de Bogotá solamente crece en los lugares incultos, y es característica de los terrenos de calidad inferior.

La Moradita se distingue por sus propiedades astringentes, y bajo este respecto es uno de los remedios populares más afamados y más usados. Se emplea, ya en infusión, ya las hojas reducidas á polvo, para cerrar y cicatrizar prontamente toda clase de heridas con un éxito asombroso.

DRYMARIA.

Plantas herbáceas de tallos débiles y ramosas, de hojas opuestas, enteras y con estípulas. La inflorescencia es en pedúnculos axilares ó terminales. Las flores son blancas. El cáliz consta de 5 sépalos; es profundamente partido y persistente. La corola tiene 5 pétalos. Estambres, 5. El ovario es unilocular y multiseminado. El estilo es trífido. El fruto es una cápsula trivalve, cubierta por el cáliz y la corola, con varias semillas lenticulares ó reniformes.

Este género comprende unas 5 especies, todas americanas.

Dr. cordata.—Celedonia.—Golondrina, en Bogotá. Esta especie es común á toda la América Intertropical, y presenta la singularidad de vivir á los 2,700 metros de altura, en las cercanías de Bogotá, y también en Panamá, en las orillas del mar.

Es considerada en Las Antillas como rubefaciente, y hasta se dice que produce el efecto de las cantáridas.

Esta familia, que algunos autores consideran como una tribu de las Diantháceas, se caracteriza por sus estípulas y por su tendencia á una inserción perigínica de los estambres.

FAMILIA XXX.—LINÁCEAS.

Plantas herbáceas, rara vez subfrutescentes, anuales ó vivaces, de hojas sencillas, alternas, algunas veces opuestas ó verticiladas. Las flores están casi siempre dispuestas en corimbos terminales. El cáliz es persistente y está compuesto de 5 sépalos. La corola consta de 5 pétalos sobrepuestos, retorcidos y caducos. Los estambres, en número de 10, son monadelfos en la base; hay 5 fértiles alternos con los pétalos. El ovario tiene 4 ó 5 lóculos, á veces divididos por tabiques incompletos, de modo que parecen tener 8 ó 10. Cada lóculo contiene 2 óvulos pendientes y anátropos. Hay tantos estilos como lóculos, cada uno con un estigma sencillo. El fruto es una cápsula acompañada del cáliz, tiene 4 ó 5 lóculos dispermos, y 4 ó 5 tabiques incompletos. El embrión es homótropo y colgante.

Esta familia comprende especies muy importantes, desde el punto de vista industrial, pues de ellas se extrae el lino y un aceite que tiene muchas aplicaciones. Además, tienen propiedades diuréticas muy pronunciadas, y las semillas son mucilaginosas.

El asiento principal de esta familia está en Europa, en el Norte de Africa y en Asia Occidental. Algunas especies son americanas, pero de las zonas templadas, tanto del Norte como del Sur.

Las Lináceas comprenden unas 80 especies, agrupadas en 2 géneros; á saber:

LINUM.

Plantas herbáceas, de flores blancas, amarillas, azules ó encarnadas, dispuestas en panojas ó en corymbos. Los 5 estambres fértiles están opuestos á los sépalos, y los 5 estériles alternan con ellos. El ovario es sentado, con 3 ó 5 lóculos y el mismo número de estilos filiformes, libres ó unidos en su base. Las semillas son péndulas y coriáceas.

Las especies principales son:

L. usitatissimum.—Lino (especie anual).—Esta especie comprende algunas variedades que algunos Botánicos consideran como especies distintas. Las principales son *L. annum*, anual; *hiemale*, de invierno; *angustifolium*, de hojas estrechas. El Lino es planta importantísima, y su cultivo se remonta á la más remota antigüedad; pues la variedad angustifolium era cultivada por los habitantes de los Palafitos desde una época anterior á la primera invasión ariana; la variedad anual parece ser la que se ha encontrado en una tumba de la Caldea anterior á Babilonia, y tanto los antiguos habitantes de las ciudades lacustres como los Egipcios de las primeras dinastías, fabricaban diversos tejidos con sus fibras; primero los Fenicios y después los pueblos aryanos extendieron su cultivo en toda la Europa y en la mayor parte de Asia y Africa, siendo hoy casi universal.

La fibra textil de la corteza es la que constituye la principal ventaja del lino y la riqueza de los pueblos que lo cultivan. Para obtenerla de buena calidad, se riega la semilla en la proporción de 60 á 80 libras por hectárea, después de haber preparado muy bien el terreno. Luégo se rastrilla y se cilindra; y cuando, pasados unos 8 meses, el tallo y cápsulas han adquirido un color amarillento, se recoge la cosecha, arrancándola como hacían los antiguos Egipcios, según se ve en algunas pinturas. Luégo se hacen pequeños manojos para facilitar más la desecación; una vez que se ha logrado, se le separa el grano por medio de un pequeño rastrillo ó restrejando los extremos de los manojos. Después se procede á la operación llamada de *embalsar*, que no es sino una maseración prolongada, con la que se consigue que se separe la corteza de la parte leñosa, y también la disgregación de las fibras; hecho esto, viene el *enrejado*, que tiene por objeto romper el eje leñoso y dejar libre la hilaza, que se somete repetidas veces á la acción sucesiva de peines de fierro, cada vez más finos, que aíslan las fibras y les dan mayor finura; ya en este estado se procede á hilarlo, bien á mano ó por medio del procedimiento de Girard, quedando en estado de entregarlo á las fábricas de tejidos.

En Colombia se produce el Lino admirablemente bien en todos los terrenos que tienen una buena capa de humus y que están situados entre 2,400 y 3,000 metros sobre el nivel del mar. En Chía y en Cajicá, sobre todo, se ven las plantas más lozanas; pero desgraciadamente su cultivo es muy limitado y se reduce á la producción del aceite, no habiéndose pensado nunca en la fabricación de hilo y de tejidos, con lo que se le quitaría al país uno de los más fuertes tributos que paga diariamente á pueblos más activos é industriosos que nosotros; pues bien sabida es la inmensa riqueza que esta industria produce á Bélgica, Francia y los Estados Unidos.

La semilla del Lino es también muy importante bajo diferentes aspectos, cuyas aplicaciones medicinales, industriales y económicas son muy numerosas. Su decocción tiene propiedades emolientes y dulcificantes, debido á la cantidad de mucílago que contiene en la proporción de una sexta parte de su peso, y se usa para combatir la inflamación del canal intestinal y de las vías urinarias, y también con mucha frecuencia como diurético. Según Mr. Vauquelin, la semilla contiene una sustancia gomosa, otra animal, ácido acético libre, nitrato de potasa y de cal; sulfato, clorhidrato y fosfato de potasa, y una pequeña cantidad de sílice.

La almendra contiene como una quinta parte de su peso, de aceite craso que tiene muchas aplicaciones; para en la pintura al óleo, para la fabricación de tinta de imprenta, de encerados, de muchos instrumentos de medicina, como sondas, etc., conocidos impropiamente con el nombre de instrumentos de cautchouc; para el alumbrado, etc., tiene también propiedades laxantes y emolientes.

Para obtener este aceite se somete la semilla á la desecación en un lugar seco por espacio de unos cuatro meses, con lo que da mayor cantidad; después se somete á una ligera torrefacción en vasijas de cobre ó de barro; luégo se muele en un mortero y se prensa la harina en sacos de lona. Por la fuerte presión se desprende el aceite, que se clarifica naturalmente.

La harina es algo nutritiva y ha servido de alimento en tiempos de grande escasez.

Algunas especies americanas, como el *L. aquilinum*, de Chile, *v. Retamillo;* el *L. selaginoides*, de Uruguay, se usan como estomacales y aperitivas.

RADIOLA.

Este género, muy pobre en especies, se distingue del Linum por la proporción cuaternaria de todas sus partes; por tener los sépalos unidos casi hasta la mitad y trífidos en el ápice.

Esta familia tiene grande analogía con las Oxalideas, pero se distingue por sus hojas simples, la estructura especial de sus carpelos y la pequeña cantidad de albumen que tienen sus semillas.

FAMILIA XXXI.—MALVÁCEAS.

Son plantas herbáceas, arbustos y aun árboles, de hojas alternas, sencillas ó lobadas, con estípulas en la base y á veces provistas de pelos. Flores axilares ó solitarias. Cáliz gamosépalo, con 3 ó 5 divisiones, y acompañado con frecuencia de un calículo compuesto de hojuelas en número variable. Corola compuesta de 5 pétalos alternos con los lóbulos del cáliz; á veces están reunidos en su base por medio de filamentos estaminales, de modo que parece gamopétala. Los pétalos están arrollados en espiral antes de su expansión. Los estambres, en número indefinido, son monadelfos; las anteras reniformes y uniloculares. El pistilo está formado por varios carpelos, ya reunidos ó agrupados al rededor de un eje central; contienen uno ó varios óvulos adheridos al ángulo interno. Los estilos están reunidos ó separados, y cada uno lleva un estigma sencillo en su base. El fruto tiene las mismas modificaciones del pistilo; esto es: unas veces los carpelos están reunidos en capítulo ó agrupados al rededor de un eje material, formando una cápsula plurilocular que se abre en tantas valvas como carpelos hay; otras veces se abren sólo los carpelos por su lado interno. La semilla está cubierta algunas veces por pelos algodonosos, tiene el embrión recto, generalmente sin endosperma; los cotiledones foliáceos y replegados sobre sí mismos.

Las plantas de esta numerosa familia hacen un papel importante en la Flora de casi todo el globo; pero su abundancia decrece en razón de la latitud, de modo que son desconocidas en las zonas glaciales. En nuestros va-

lles ardientes forman más de $\frac{1}{10}$ de la Flora, y su número disminuye á medida que aumenta la altura sobre el nivel del mar.

El carácter uniforme de las malváceas consiste en la abundancia de mucílago que poseen y en que no tienen ninguna propiedad nociva.

Esta familia, después de haberla separado, primero las Bitneriáceas y después las Sterculiáceas, consta de más de 1,000 especies pertenecientes á 39 géneros, que están agrupados en 4 tribus; á saber:

TRIBU I.—*Malopeas.*—Cáliz acompañado frecuentemente de calículo. Frutos numerosos, uniloculares, monospermas, reunidos en Capítulo. Consta de 3 géneros de poca importancia; á saber: Malope, Palava y Kitaibelia.

TRIBU II.—*Malváceas.*—Cáliz acompañado siempre de calículo. Carpelos soldados formando una cápsula plurilocular.

Los géneros principales son:

MALVA.

Plantas herbáceas, rara vez arbustos, de hojas alternas, enteras ó más ó menos lobadas, con dos estípulas peciolares. La inflorescencia es muy variada. Las flores están acompañadas por un involucrillo formado por una bráctea. El cáliz es quintifido. La corola está formada por 5 pétalos unidos en la base por medio del tubo estaminal, que es corto y recto, dividido en el ápice en varios filamentos. Anteras arriñonadas y bivalves. El ovario es sentado, multilocular, con tantas estípulas como lóculos tiene; éstos están dispuestos en forma de turbante. Estigmas obtusos.

Las especies de este género viven en casi todos los climas. En el territorio colombiano tiene representantes desde los ardientes valles del Magdalena y del Meta hasta la región de los páramos, donde se encuentran las singulares especies acaules; *M. acaulis* y *M. purdiana* á más de 2,700 metros sobre el nivel del mar. Todas están más ó menos caracterizadas por sus propiedades emolientes y mucilaginosas. Las principales son:

M. nicaeensis.—Malva común. Especie europea, naturalizada en el país desde hace mucho tiempo, se le encuentra en todas las tierras frías, cerca de los lugares habitados y en los terrenos muy abonados, entre 2,600 y 3,000 metros sobre el nivel del mar.

Todo el mundo conoce las propiedades emolientes de la malva, debidas á la gran cantidad de mucílago que contienen todas sus partes, cuya decocción se usa en multitud de casos, ya en tizanas, en lavatorios, en fomentos, en lavativas, etc. Las hojas se usan también en cataplasmas en todos los casos en que se necesita desinflamar una parte del cuerpo.

M. peruviana.—Malva. Común en la Sabana de Bogotá, á 2,700 metros sobre el nivel del mar, cerca de los lugares habitados. Tiene, en un todo, propiedades semejantes á la anterior.

M. acaulis.—Lechuguilla. De los páramos de la Cordillera oriental, Tunja, Pamplona, etc., á 3,600 metros sobre el nivel del mar. Singular por su parte acaule.

MODIOLA.

Plantas subfrutescentes, de hojas subredondas, ó acorazonadas, pilosas. Pedúnculos axilares, solitarios y unifloros. Carpelos monospermas, están divididos en dos por un falso tabique.

Las especies de este género son muy reducidas; la única de nuestra Flora es la siguiente:

M. urticæfolia.—Pata de Chulo. De la Sabana de Bogotá, á los 2,700 metros sobre el nivel del mar. Se singulariza por sus diez anteras y quince cocas. Contiene gran cantidad de mucílago y se usa para alisar el pelo.

ALTHÆA.

Plantas tomentosas, de hojas alternas, lobadas ó partidas y acompañadas de dos estípulas florales. Inflorescencia variada. El cáliz y la corola consta cada uno de 5 piezas. El tubo estaminal está dilatado en su base, cubriendo los carpelos y estrechado en su parte superior. Las anteras son arriñonadas. Carpelos numerosos, uniloculares y agrupados al rededor del receptáculo central. El estilo es terminal en el receptáculo y los estigmas numerosos.

Todas las especies de este género son originarias del antiguo Continente, y se distinguen por sus propiedades emolientes; algunas son pectorales. Las principales son:

A. officinalis.—Malvavisco. Especie europea, naturalizada en el país, es abundante en la región fría, de 2,000 á 2,900 metros sobre el nivel del mar. Las hojas y la raíz de esta planta contienen una gran cantidad de mucílago y tienen muchas aplicaciones en medicina y en veterinaria. La raíz entra en una multitud de preparaciones farmacéuticas, entre ellas el ungüento de altea, que se usa tánto en emplasto para las pulmonías, bronquitis, etc. El principio activo del malvavisco parece ser la *alteina*. Las flores son pectorales. Del tallo y de la raíz puede obtenerse muy buena hilaza.

(*Continuará*).

DESCRIPCION DEL REYNO DE SANTA FE DE BOGOTA,

ESCRITA EN 1789 POR D. FRANCISCO SILVESTRE,

Secretario que fué del Vireinato y antiguo Gobernador de la Provincia de Antioquia.

Copiada del original que se encuentra en Sevilla, en el archivo general de Indias,

POR RICARDO S. PEREIRA.

1887.

APUNTES RESERVADOS particulares y grales del estado actual del Virreynato de Santa Fee de Bogotá, formados por un curioso y zeloso del bien del Estado, que ha manejado los negocios del Reyno muchos años, para auxiliar a la memoria en los casos ocurrentes y tener una idea succinta de los pasados: de modo que puedan formarse sobre ellos algunos calculos y juicios politicos, que se dirijan, conociendo sus males públicos a ir aplicandoles oportuna y discretamente los remedios convenientes por los encargados de su Govierno.

CAPITULO I

Descubrimiento de este Reyno con el de Tierra Firme.

1.°—No obstante que fué de lo primero que se descubrió de la tierra firme de la America meridional, por nuestro famoso Almirante Colon, el cabo de la Vela, y provincia de Santa Marta, y que motivó el nombre de este Reyno, aunque despues pasado o aplicado impropiamente a Panama; descubiertos despues por el Mar del Norte el rico imperio de México, y con el del Sur el Poderoso del Perú, el valor, y la codicia condujeron a aquellos la mayor parte de las Gentes, que venían de España a su descubrimiento y conquista, sin hacer caso de este, aunque no menos rico que los otros, por no haver en el un Reyno formal, como en ambos, y de una Nación Unida; ni advertirse desde luego algun rastro de lujo, Legislación, y policia, que excitase la avaricia de los Conquistadores; a mas del deseo, y zelo en algunos de que se extendiese el conocimiento del verdadero Dios, la Religión Catholica. Quedó Santa Martha, que fué el primer Govierno de este Reyno, siendo como él Puerto ó Escala para los que pasaban al Perú por el Darien y Panama, y mientras se sugetaban los Yndios de Cartagena, Tolú y Sinú. Fueronse emprehendiendo en él nuevos descubrimientos, introduciendose por la tierra adentro, hasta que aseguradas y pacificadas algunas Posesiones con Poblacion competente, se fueron estableciendo reglas para su mejor Govierno, y Administracion de justicia, como sucedió en esta Capital, a la qual, y su Provincia se llamó el Nuevo Reyno de Granada, por su conquistador Gonzalo Ximenez

de Quesada, que era natural del Viejo en España recien conquistado tambien de los Moros.

2.°—Aunque en el descubrimiento, y conquista de las Yndias, no faltaron algunas particulares violencias, a que daban lugar varias necesidades y estrechas circunstancias, en que se hallaban los Conquistadores: el espiritu guerrero que animaba a la Nacion Española, en aquel siglo, como a las demas de Europa, pero que estaba reducido a costumbre en aquella, muchos antes por la continua guerra con los Moros, que la sojuzgaron en el principio del siglo octavo; la ambicion o codicia tambien en algunos particulares casos; es cierto, que en ninguna parte de la America conquistada, se advirtieron menos que en este Reyno, aunque no faltaron en el Naciones valerosas, que combatir, y que dieron no poco que hacer.

3.°—La licencia de la guerra es raras vezes blanda y docil en medio de sus ardores. El soldado que ha derramado su sangre, y corrido muchas vezes el riesgo de su vida, cree, que debiendosele especialmente parte de la victoria, tiene tanto derecho, como el Capitan que lo manda, para lograr sus ventajas, y se hace fierre y altivo, y mas en donde ellos solos sobresalen, como este modo de pensar existia en cada uno de los Españoles, que pasaban a la America, hacia debilitar la fuerza del Capitan que consistia en la de aquellos solos. Esta debilidad le obligaba al disimulo por no arriesgarlo todo: y con el, la libertad el orgullo, y la insubordinacion se fueron extendiendo, y arraigando. Agregada a estas causas las del orgullo, que levanta en el corazon del hombre la mayor prosperidad y riqueza, se ve que son el origen, unida a la distancia del remedio, de la falta de Justicia con que se han governado desde su principio estas Partes de Yndias: y el que en sus tiempos ha producido uno, u otro movimiento, que casi se hizo general, y desplegó en estos últimos dias hasta hacer temer una subversion total, que Dios quiso serenar para que tomasemos, y sacasemos muchas lecciones de este exemplo.

4.°—Nuestros Soberanos han establecido para esta parte del Mundo las Leyes mas justas y sabias, que han ido aumentandose, segun sus casos y circunstancias, y de las quales muchas piden reformarse, y modificarse ó variarse otras. Pero, la distancia las ha hecho eludir, o entorpecer por la facilidad en interpretarlas, y la con que se desfigura la verdad por conductos viciosos, que unicamente pudieran reprimir los impulsos de una solida religion, ya relaxada con la libertad, o las riquezas que iban adquiriendo, en los que trujeron la Catholica y verdadera, y aprehendida con los resabios de sus mismas tradiciones, costumbres gentilicias y otros vicios, en los Yndios conquistados y reducidos, que la abrazaron de nuevo, y cuyas causas han corrompido la moral, mirando como costumbre lo que es abuso.

5.º Corriendo la memoria los antiguos ánales de este Nuevo Reyno, se horroriza con los hechos de sus primeros Governadores y Magistrados, que hacia mayores el mismo remedio, que desde luego queria aplicarse desde España. Cada tres años o mas amenudo venia de allá un Juez de residencia o Visitador, que salia huyendo de ordinario, y sin remediar cosa alguna, despues de algunas violencias o justicias hechas. Este suspendia a los Oydores: y estos residenciados suspendian a aquel. En Santa Fee llegó al extremo de estar para darse batalla unos a otros en la Plaza. Cada Governador era un Capitan General en su provincia, que se creia independiente. La Real Audiencia que en materias de Justicia era superior, se queria levantar a mayores en todo, como se vió el año de 1715 en la prision que hizo de su Presidente; y como no havia correspondencia frecuente, ni comercio de unas a otras, y aquellos tenian la fuerza, obedecian o no sus providencias, creyendolas apasionadas, o mal entendidas como lo solian ser muchas vezes. Causaban mal exemplo, y todo andaba trastornado; triunfando el que mas podia, aunque cada qual con el nombre de la autoridad del Rey.

6.º—Faltaba a este Reyno un Gefe que representase la persona del Soberano a tan larga distancia, é hiciese sus vezes con un Govierno Superior, que fuese superior a todos y velase sobre todos los demas Magistrados y Governadores, como se hizo en el Perú y Nueva España, desde el principio de la conquista, y por cuyo remedio han florecido tanto ambos Reynos; porque la distancia de este al de Lima a que estaba sugeto, era tanto o poco menos embarazosa para las providencias, que debian ser prontas, que a España, y cada Oydor por si solo se suponia un soberano: queria mandar y que se siguiera su dictamen: se atrahia sus partidarios y se convertian en desorden y discordia los votos que debian unirse para la paz y buen govierno; o solo se unian para sojuzgar al que debia mandar, y sugetarlo, como sucedió con Meneses: dimanando de iguales motivos la extincion de la Audiencia de Quito, restablecida despues; y la de Panamá por el Señor Pizarro. La Real Hazienda andaba perdida entre los manipulantes y poderosos y defraudada por todos. La justicia solo practicada o en uso contra los desvalidos. El comercio era el cebo de los extranjeros en la Costa. Las fortalezas estaban abandonadas y sin provisiones. Y la tropa muy poca y en el nombre: efectos de la debilidad del Govierno de nuestros ultimos Monarcas Austriacos, acreditada en las tomas y saqueos de Maracaybo, Santa Martha, Cartagena y Portovelo, y saqueados muchos Lugares de la Costa por meros piratas, y aun apoderados los Escoceses del Puerto de Calidonia en la costa del Darien, y en general del comercio; pues los Galeones con la detención le servian de

atraso: perdian los cargadores de España, y solian ganarse los comisionados: y se mantenia tambien el comercio clandestino, que fomentó mas y mas el asiento de negros pactado con los Genoveses y Portugueses en el siglo anterior: en 1701 con los Franceses; y en 1714 con los Yngleses.

7.°—Por resultas de la prisión atentada y atrevidamente hecha por los Oydores de esta Real Audiencia de su Presidente D. Francisco Bravo de Meneses, que solo tenia doce a veinticinco hombres de guardia, el año de 1715, se resolvió la ereccion de este Virreynato, que en lo general estaba sugeto al de Lima.—Señalaronse para su distrito las Provincias de Caracas, Cumaná, Guayana y todo el Orinoco, con las islas de Margarita y Trinidad, que estan cerca de sus bocas, las de Maracaybo, Santa Martha, y Rio de la Hacha, Cartagena, Portovelo, Panamá, Veragua, Darien, Chocó, Anticquia, Popayan, Guayaquil, con las demas que comprehenden los dos Reynos de Quito y de Santa Fee, cuya ciudad capital se señaló para residencia del Virrey. Pero quedando obligados tambien los Governadores de las ciudades de Panamá y Guayaquil a obedecer las ordenes del Virrey del Perú, con motivo de ser puertos de escala y transporte de todo el comercio, que se hacia en aquel vasto Virreynato por medio de los Galeones, cuya feria se tenia en Portovelo, a causa de que no se comerciaba entonces por el estrecho de Magallanes, ni Cabo de Hornos, como ahora, quedando situados sobre las cajas de Lima [las cantidades] los caudales para mantener las plazas de Panamá y Portovelo, hasta en cierta cantidad fija como sucede en el dia.

8.°—Quando su ereccion se crearon tambien tres Comandancias generales en Caracas, Cartagena, y Panamá. A la de Caracas quedaron sugetos los Goviernos de Maracaybo, Cumaná, Rio Orinoco é islas de Trinidad y Margarita. A la de Panamá, los de Portovelo, Darien, Veragua y Guayaquil. Y a la de Cartagena, Santa Martha y Rio de la Hacha. Pero despues, extinguido el Virreynato, cuando concluyó el Señor Villalonga, se erigió la Provincia de Venezuela o Caracas en Capitania General independiente; pero quedando sugetos al Virreynato, restablecido despues, los Goviernos de Maracaybo, Cumaná y Nueva Guayana, hasta que en tiempo del Señor Flores, y Ministerio del Sr. Galvez, se le separaron y agregaron a aquella Capitania General, en cuya capital se ha establecido tambien en nuestro tiempo una nueva Real Audiencia, a donde van las causas de Maracaybo y Nueva Guayana, que antes venian en apelacion a esta Audiencia Pretorial, yendo las de los demas Goviernos de ella á la Audiencia de Santo Domingo. Sin embargo, despues de todas estas variaciones subsisten todavia en el Virreynato tres Comandancias Generales, por haverse aumentado en el tiempo del Señor Zerda la Comandancia Ge-

neral de Quito, a quien estan sugetos los Goviernos de Guayaquil y Maynas, y los demas de su distrito.

CAPITULO II

Audiencias que havia en él antes de la ereccion; extincion de la una: y por que antes la de dos.

9.°—Antes de la ereccion del Virreynato se comprehendian en el territorio, que despues se le señaló, tres Reales Audiencias en Santa Fee, Quito y Panamá. Acuerdome haver leido en el viaje de Ulloa y Don Jorge Juan, que se extinguieron las dos primeras para con el ahorro de las Plazas de sus Ministros, señalar al Virrey una renta suficiente a mantener el decoro de su Dignidad que en el principio fué de treinta mil pesos ensayados anuales, y en el dia es de quarenta mil, que corresponden a aquellos en moneda. Pero yo me persuado, por otras noticias privadas, aunque dispersas, que a mas de esta causa, concurrió la de los disturbios y disenciones, que por las divisiones, y despotismo de sus respectivos Ministros se havian experimentado en todas tres, y que ya he tocado, y de que estaba llena de quexas la Corthe, a falta de una authoridad superior, en quien resida la fuerza, y que haga aquella, y la del Rey respetable. La experiencia asi lo ha acreditado, y lo acreditará siempre que ocurran semejantes casos, de que se podrian citar algunos exemplares. No obstante que subsistieron todos tres tribunales algun tiempo despues; por fin se extinguió en el año de 1752, la Audiencia de Panamá, donde desde luego no hace falta, como tampoco faltaron sobradas justas causas para la extincion. De manera: que en el dia solo subsisten las dos de Santa Fee y Quito.

CAPITULO III

La poblacion que se comprehende en el distrito de la Audiencia de Quito: y sus clases.

10—Se comprehenden en el distrito de la Real Audiencia de Quito nueve Goviernos, incluso el de la misma Provincia: y siete Corregimientos con el de la misma ciudad de Quito. Se extiende de Norte a Sur en mas de doscientas Leguas: y de oriente a occidente no se le conocen otros limites, que la Mar del Sur, y la linea divisoria en el Marañon con Portugal. Hay en su distrito (aunque con la diferencia de poco mas, o menos por faltar algunos padrones) 218 poblaciones. En ellas 114.204 matrimonios: 585.460 almas. De estas son de Blancos, 200.375. De Yndios hay

294.157. De libres de varios colores, hay 57.592; y de Esclavos los 39.336. Hay Varones 327.026: y Mugeres 258.434. De estas hay Blancas 65.155: Yndias 148.207: Libres 26.927; y 18.151 Esclavas. Hombres hay: Blancos 135.220; Yndios 145.950. Libres hay 24.671, y Esclavos 21.185. Los Matrimonios de blancos son 25.515. Los de Yndios son 74.556. Los de Libres son 9.887. Y los de Esclavos son 4.246. El estado Ecco. se compone de 2.061 personas. Las 58 Clerigos. Las 978 Frayles. Y las 498 Monjas.

CAPITULO IV

Goviernos que le estan sujetos, comenzando por el de Quito, sus Tribunales, Producciones, Comercio y Limites.

11—Los Goviernos son: Quito, ciudad capital y cabeza del Reyno de este nombre. Tiene Real Audiencia, compuesta de un Presidente Regente, quatro Oydores, Alcaldes de Corthe, con dos Fiscales y Alguacil Mayor. Obispo sufraganeo de Lima. Contaduria de Cuentas creada en el tiempo del Sor. Galvez, independiente de este tribunal. Un Corregidor nuevamente suprimido. Cajas y Oficiales Reales. Presidente Governador y Comandante Gral. que lo es de todos los Goviernos y tropa que hay en el distrito de aquella Audiencia. Desde el tiempo del Sr. Galvez estan reasumidos estos empleos en un togado, que es el Regente de aquella Audiencia. Tiene tres Compañias de tropa veterana desde el tiempo del Sr. Zerda. Hay una Universidad o Academia con facultad de dar grados, y un Colegio a cargo de los Dominicanos.

12—Popayan. Tiene Governador que provee el Rey, y un theniente Asesor Auditor de Guerra. Obispo sufraganeo de Sta Fee. Cajas Reales. Casa de Moneda. Un Seminario conciliar. Y es del distrito de la Real Audiencia de Quito, a excepcion de las ciudades de Carthago, que tiene Caja Real con un Oficial Real creada en tiempo del Sr. Zerda; y Anserma, Caloto y Toro, que apenas existen y son de la de Sta Fee. Comprehende las Provincias de Yzquande, Raposo y Barbacoas, y la de Pasto. Su temperamento es caliente y humedo, aunque algo templado. Pero los hay de todos climas en su grande extension. De su jurisdiccion salen los quatro grandes y famosos rios de Cauca y Magdalena, que se unen en la Boca de Tacaloa; el Orinoco, que desemboca en el Mar del Norte, cerca del golfo de Paria e isla Trinidad; el Rio Negro que entra en el Rio del Marañon, y tambien el Putumayo, aunque mas alto. Tiene una Compañia veterana dependiente de Quito, y Milicias disciplinadas establecidas. La primera desde el tiempo del Sr. Zerda y las segundas desde el del Sr. Flores. Se cosechan en ella todos los frutos de tierra caliente y pudieran

cosecharse todos los que facilitan sus respectivos temperamentos. Se da muy buen tabaco de oja en Buga, o su jurisdiccion, de cuya Factoria se proveen los estancos de aquella Provincia y las del Chocó con las demas de su jurisdiccion. De Arinas se provee de la jurisdiccion de Pasto. Se coge buena Calaguala, Canchalagua, Paraguay y Coca, y en tiempo del Sr. Zerda se condujo mucho exquisito azufre para la Fabrica de Polvora. Aunque no le faltan ganados de hasta, no deja de proveerse de bastante porcion de Novillos, que se introducen de Neyva, y sirven acaso sus carnes saladas para proveer los muchos minerales de Oro de sus Provincias. No obstante que tiene algun comercio con ellas y las del Chocó, de los Lienzos de Algodon, Vayetas, Paños y otros efectos, que se trabajan en Quito, su principal fondo consiste en las Minas de Oro corrido, que se labran por vecinos de Popayan en las referidas sus Provincias y las del Chocó con crecidas quadrillas de Esclavos: el qual se amonedaba en esta casa de Sta Fee, y ahora en aquella. Linda con las Provincias del Chocó, con la de Anticquia, con la Mar del Sur, con la de Atacames, con la de Ybarra de la de Quito, con los Yndios Andaquies, y con las de Neyva y Mariquita. Tiene catorce Poblaciones ó Partidos, que comprehenden, como los Pastos, varios pueblos de Yndios y Sitios o Parroquias de Libres, y entre aquellas diez ciudades, de que algunas solo tienen el nombre.— Hay en su distrito 17.665 Matrimonios. Los 3.603 de Blancos, los 6.022 de Yndios, los 4.793 de Libres, y los 3.247 de esclavos. Componen almas 64.463: a que deberan agregarse 6.000 mas o menos, que havia en la Provincia de Barbacoas cuyo Padron me falta. Blancos son 13.351. De ellos los 6.076 Varones, y las 7.275 Mujeres, en que se comprehenden 570 Eccos. seculares y regulares. De ellos, Clérigos 297, Frayles 157 y 116 Monjas. Yndios 15.692. De ellos Varones 7.172 y 8.520 Mujeres. Libres, 22.979, de ellos Varones 10.615 y 12.364 Mujeres. Esclavos son 12.441, de ellos los 5.726 Varones y las 6.715 Mujeres. Y de estas son en todo 34.874 y Varones 29.569. Es del distrito de la Audiencia de Quito.

13—Atacames: Este Govierno se creó y capituló desde el siglo pasado con el fin de abreviar y establecer el comercio de Panamá con Quito. Ultimamente lo obtuvo en el año de 1747 Dn. Pedro Maldonado, que abrió camino hasta el Rio de Esmeraldas. No se llevó adelante el proyecto con la muerte de aquel. Un hijo o nieto suyo, trató de promoverlo en tiempo del Sor. Flores; pero ha quedado aislado y sin efecto, y depende de Quito. Corresponde á su Audiencia y Obispado, tiene unos veinte pueblos de Yndios, y le pertenece la Ysla de Tumaco, donde y en algunos de los otros, hay algunos mestizos y mulatos que componen todos una muy corta poblacion, que no tiene otro comercio que alguna pita para

cordage, Srea y Madera de construccion, que llevan a Guayaquil, y compone de todas edades, sexos y clases, 2.497 almas. Las 1.189 Hombres y las 1.308 Mujeres. Linda con Barbacoas, Ybarra, Quito, Guayaquil y la Mar del Sur. En Tumaco se nombra un theniente que provee el Virrey. Su temperamento es caliente.

14—Guayaquil: Tiene Governador Militar desde el tiempo del Sor. Zerda, que provee el Rey; porque antes era Corregimiento: y theniente Asesor Auditor de Guerra. Es del distrito de la Audiencia de Quito y del nuevo Obispado de Cuenca; tiene una compañia de tropa Veterana, dependiente de Quito y Milicias disciplinadas de infanteria y caballeria. Su temperamento es caliente, y fundada a orillas del Rio, que le da nombre, y hasta donde se extiende la marca, dando fondo los Navios en la Ysla de la Puna, que está a sus bocas en el Mar del Sur. Se dan en su distrito todos los frutos de la tierra caliente. Pero, lo que constituye su principal comercio es el Cacao, que se saca para los puertos del Realexo y Sonsonate en Goathemala; para el Acapulco en México; y para España por el Callao; aunque en mucho menos cantidad; la Sal de la Mar, que se saca de la Punta de Santa Elena para el consumo de la Provincia, y otras inmediatas como la de Quito, y para las Provincias del Chocó, donde se conducen Carnes y otros efectos; y las Maderas de construcción para las embarcaciones que alli se trabaxan y que se conducen tambien al Callao, en cuyo cambio le entran del Perú, las Arinas, Vinos, Aguardientes y otros frutos de Chile, como algunos géneros de Castilla, fuera de los que se conducen para aquella Provincia, y la de Quito por Panamá, con quien tiene por falta de embarcaciones poca correspondencia. Se daria en su territorio bien el Algodon, Tabaco, de que se cosecha alguno, aunque no de la mexor calidad, Café, Añil, asi como se comercia la Cascarilla de Cuenca, y Loxa, el Azucar, y otros frutos útiles, aunque su exportacion los haria mas caros por la distancia; pero facilitada, se cosecharian con abundancia. Havia allí arrendada a la Real Hazienda una Mina de Brea y Copé, que ignoro en que havrá parado.—Contiene la Provincia solas trece Poblaciones. En ellas 30.435 almas, las 15.031 Hombres, y las 15.404 Mujeres. De estas Blancas 7.828, y de aquellos 7.927, inclusos 76 Clérigos y 55 Frayles. Yndios 9.422, de estos 4.675 Varones, y 4.747 Mujeres, con 2.188 Matrimonios. Libres 15.161, de estos 7.366 Varones, y 7.795 Mujeres, en 2.506 Matrimonios. Esclavos 2.099, de estos 1.065 Hombres y 1.034 Mujeres, en 340 Matrimonios. Linda con la Mar del Sur, con la Provincia de Cuenca, con la de Chimbo y Riobamba de la Provincia de Quito, y con la de Atacames o Provincia de Esmeraldas. Su actual Governador es D. Ramon Garcia de Leon y Pizarro, que lo comenzó a ser-

vir al propio tiempo que su hermano Dn. Joseph la Visita, Presidencia y Regencia de Quito, aunque estaba nombrado de la de Maynas. Tiene Caxas Reales.

15—Cuenca: en lo antiguo era Corregimiento. En tiempo del Sor. Zerda se redujo á Govierno Militar, aunque el primero entró en tiempo del Sor. Flores, que provee el Rey. Tiene Obispo nuevamente creado. Una compañia de tropa Veterana dependiente de la Comandancia General de Quito, Caxas y Oficiales Reales, y es del distrito de aquella Audiencia. Su temperamento es templado, aunque los hay de todas clases. Estos la hacen fertil: y haviendo aplicacion la harian producir todos los frutos, que le son propios; asi como producen las Peras y otras frutas de España, el Lino, el Cañamo, el Añil, el Café, la Grana y Tabaco, se darian con mucha facilidad; asi como se dan el Algodon, el Azucar y quantos frutos se siembren. Su principal comercio consiste en los Lienzos, y otros efectos de Algodon que alli se fabrican y salen para el Perú, y Guayaquil por el Rio del Naranjal; y en la Quina que se descubrió con abundancia en sus montes, e igual a la de Loxa, en tiempo del Sor. Zerda. Se saca algun oro aunque poco, y hay minas de el y de Plata que no se trabajan; y creo que no le faltan Lanas y Algodones, que texen en tucuyos, y Bayetas con tintes que sobresalen, y las hacen preferibles a las de Quito; y Haziendas de Ganados, y Cañas de Azucar.—Consta de diez y seis Poblaciones: contienen 81.186 almas, antes mas que menos, por no constar las del asiento de Alausi. De ellas las 39.767 de Hombres y las 41.419 Mujeres. Se componen todas de 18.113 Matrimonios. Los 4.850 de Blancos los 13.010 de Yndios, los 111 de Libres y los 66 de Esclavos. Los Blancos son 25.589, de ellos Varones 12.433, comprehendidos 97 Clérigos y 83 Frayles; y Mujeres 13.156, inclusas 50 Monjas. Yndios hay 54.364, Varones los 26.700 y Mujeres 27.664. Libres 994, los 492 Varones y las 502 Mujeres; Esclavos 239, los 142 Varones y las 97 Mujeres.—Linda con Guayaquil, Loxa, Tacunga, Riobamba, Chimbo y Maynas. Su Governador actual es D. Joseph Antonio Vallejo, que fué el primero y ha buelto a el nombrado segunda vez.

16—Jaen de Bracamoros. Este Govierno lo provee el Rey. Es del distrito de la Audiencia de Quito y de su Obispado. Su temperamento es caliente, aunque tiene de todos por la inmediacion a las Sierras y por tanto proporcion para la cosecha de sus respectivos frutos. La principal cosecha o comercio que tiene es el Tabaco de oja de que se provee Quito y Lima (aunque se coge alguno en Guayaquil, que no es tan bueno) y cria de Mulos y Algodon con que comercia con las provincias inmediatas, y otras de Lima.—Linda con las Provincias de Loxa, Piura, los Yndios

Barbaros, la de Maynas y la de Quixos y Macas, con el Corregimiento de Latacunga, que lo es de la de Quito. Su poblacion es muy reducida y corta, aunque consta de 21 Pueblos, pues consta toda de 6.861 almas. Los 3.517 Hombres y Mujeres las 3.344. Se comprehenden en 1.342 Matrimonios, los 514 de Blancos, los 702 de Yndios y los 126 de Libres; no los hay de esclavos. Los Blancos son 3.013, los 1.525 Varones, inclusos 7 Eclesiasticos, y las 1.488 Mujeres. Los Yndios son 2.934, los 1.544 Varones y Mujeres las 1.390. Libres 905, los 444 Hombres y Mujeres las 461, y 9 Esclavos, en 4 Varones y 5 Mujeres.

17—Maynas. Este Govierno lo provee el Rey; es del distrito de la Audiencia de Quito y de su Obispado. Se extiende hasta muy abajo del Rio Marañon. Hay en el varios fuertes, que son frontera y dividen límites con los Portugueses del Pará y Brasil, con cuyo motivo hay en ellos algunos cortos destacamentos de tropa dependiente de la Comandancia General de Quito. La mayor parte de sus Poblaciones son Misiones de Yndios, antes á cargo de los Jesuitas y ahora de Eccos. Seculares. No tiene comercio alguno y solo sirve para contener a los Portugueses en su terreno, sin que se introduzcan en el nuestro; y a contener y atraher los Yndios gentiles que havitan aquellas inmensas tierras, que por una y otra orilla baña con su caudaloso curso. Lo que suele traherse a Quito de aquel Govierno son Quitasoles, Frontales, Colchas o cubiertas hechas por los Yndios matizadas de hermosas plumas naturales, que no dejan de causar extrañeza y admiracion, por su idea y dibujo, aunque sencillo.—Linda con Jaen de Bracamoros, Quixos y Macas, con muchas Naciones Barbaras por una y otra vanda; finalmente con la linea divisoria de Portugal. Su actual Governador es Dn. Francisco Requena, que pasó para reglar los límites con esta corona quando el ultimo tratado. Por alli pudiera hacerse algun comercio clandestino con los Portugueses, aunque es muy dilatado y dificil. Con mayor facilidad lo han hecho en otro tiempo por el Rio Putumayo, o Yca, y el Rio Negro, que sale a las ciudades de Almaguer y Pasto: prohiviendose por esto aquel camino con pena de la vida, como sucedió con la navegacion del Atrato. Su temperamento es caliente y propio para producir todos los frutos de su clima. Se reconoció en él Oro desde su descubrimiento y no puede faltar este y los demas metales en toda su extensión, asi como se producen en la de Macas y Jaen de Bracamoros, el Algodon y Cacao silvestre. Su poblacion no consta, aunque la de Yndios reducidos pasaban de treinta Pueblos. Los Blancos son pocos, y tampoco seran muchos los de otras castas diversas. Los Pueblos de Yndios se han reducido a 22, que contendran 12.000 Yndios.

18—Jaguarzongo. El titulo de este Govierno está unido al del

Corregidor de Loxa con el de Alcalde Mayor de Minas de Zarama, porque haviendole antes separado de aquel nombre y de Bracamoros, se extinguió, levantados los Yndios, y se agregaron unos Pueblos a Jaen y otros a Loxa. Este es uno de los Corregimientos de Quito. Lo provee el Rey. Es de aquella Audiencia y de su Obispado, porque no tengo presente si está agregado al de Cuenca con Jaen de Bracamoros. Este Corregimiento tiene diez y ocho Poblaciones, con la ciudad capital. Consta su poblacion de 23.810 almas, las 12.176 Hombres y las 11.634 Mujeres, que componen en todo 4.471 Matrimonios: de Blancos los 936, de Yndios los 2.671, de Libres los 8.266 y los 38 de Esclavos. Hay Blancos 5.611, de ellos los 2.093 Hombres, inclusos en estos 12 Eccos. Seculares y 35 Regulares, y las 2.708 Mujeres, inclusas 31 Monjas. Hay Yndios 13.818, los 6.522 Varones y las 6.296 Hembras. Hay Libres 5.094, los 2.614 Hombres y las 2.480 Mujeres. Hay Esclavos 287, los 137 Varones y las 150 Hembras.—Su temperamento es caliente. Su principal comercio es el de la Quina o Cascarilla que se saca para el Perú, Piura, Payta y Guayaquil. Las mulas que se sacan para aquellas Provincias y el Ganado Bacuno. Hay minas de Oro y Plata que estan abandonadas o se trabajan muy poco. La Cochinilla o Grama silvestre, que tampoco se beneficia como en Nueva España. Y se tejen buenas alfombras. Linda con Cuenca, Piura, Jaen de Bracamoros, Latacunga y los Yndios Barbaros.

19—Quixos, Canelos y Macas. Su temperamento es caliente y humedo. Lo provee el Rey; es del distrito de la Audiencia de Quito y de su Obispado. Aunque hay tres ciudades en el, que son la Nueva Baeza, Avila, Archidona, pero arruinadas por los Yndios, Sevilla del Oro y la Nueva Logroño, apenas merecen el nombre. Comprehende las Misiones de Sucumbios y del Rio Napo, que desagua en el Marañon. Pero, toda su poblacion, que es en la mayor parte de Yndios y muy pocos Blancos, no llegará a 6.000 almas. Produce Tabaco en oja excelente, que se saca para el Perú. Abundan los arboles de Canela, de que se consume porcion en las Provincias de Quito. Si se beneficiase, trasplantando los arboles, o ingertandolos en parages libres y solos, aseguran que seria tan buena como la de Ceylan. Abunda en minas de Oro, que no se trabajan, aunque en otro tiempo el mucho que se sacaba, dió nombre a Sevilla del Oro, donde huvo Caxas Reales, que se trasladaron a Cuenca.—Linda con la Provincia de Popayan y con el Rio Aguarico, e Yndios gentiles hacia el Oriente y Marañon, con los Corregimientos de Latacunga, Ybarra, Maynas, Jaen de Bracamoros, Loxa, Riobamba y Cuenca. Produciria quantos frutos son propios de su temperamento, asi como varios Balsamos, Resinas y Maderas, que pueden verse en el Viaje de Ulloa, y que sobran tam-

bien en otras Provincias mas inmediatas a Santa Fee y Cartagena. Mas faltandole poblacion, y comercio, poco puede adelantarse, aunque convendria fomentar el cultivo y beneficio de la Canela.

CAPITULO V.

Corregimientos de este distrito.

20—Los Corregimientos son: el de Quito (nuevamente extinguido acaso por fines particulares) con Jurisdiccion ordinaria, que presidia al Cavildo y comprehendia los Yndios de la Capital y sus cinco Leguas, aunque mas de ellas por algunas partes. Su temperamento es frio, aunque templado; sin que tampoco le falten calientes. Los frutos que produce son los de todo temperamento. Abunda en Lanas y Carnes y en toda especie de semillas. Mantiene obrage de Paños bastos, Bayetas, Estameñas y Jergas, que se comercian con Popayan y las Provincias del Perú. Se tejen Alfombras y Tapetes y otros géneros finos de Algodon, que son apreciables y tienen fuera mucho consumo. Sus Yndios tienen una havilidad sobresaliente para quanto se quiera imitar de manufactura, pero nada de invencion propia.—Su poblacion, inclusa la capital y sus treinta pueblos, componen 59.382 almas. De ellas son Blancos, inclusos 113 Eccos Seculares, 481 Frayles y 208 Monjas, 18.184; los 7.766 Hombres y las 10.418 Mujeres, inclusas las 208 Monjas. Yndios son 39.791, los 20.882 Varones y las 18,909 Mujeres; Libres son 899, los 465 Hombres y las 434 Mujeres; los Esclavos son 508, los 205 Varones y las 303 Hembras. Los Matrimonios son 16.078, los 3.834 de Blancos, los 11.816 de Yndios. los 266 de Libres y los 102 de Esclavos.—En el distrito de su Corregimiento y de los otros de su comprehension no faltan minas de Oro y de Plata, y con mayor inmediacion en el de Tacunga; pero no se trabajan, aunque en el tiempo del Presidente Pizarro, parece que se restableció su labor en la Tacunga, que no sé que efecto havrá tenido. Convendria mucho fomentarlas con formalidad, y alguna de cuenta de la Real Hazienda; pues sobran Yndios y bastimentos baratos, y no es su trabajo tan gravoso como se exagera, y que en otros parages no lo hagan, y abrazen voluntariamente los libres que comen de él y los mismos Yndios, que, como en Antioquia y en el Chocó se dedican a otros mas rudos, como son el de cargar como Bestias, aunque se les prohiva.—Linda con el de San Miguel de Ybarra, Otavalo, Riobamba, Latacunga, Govierno de Quixos y el de Atacames.

21—San Miguel de Ybarra. Su temperamento es templado, y en su jurisdiccion los hay varios. Consiguiente a ellos son los frutos y semillas.

quisilí.—Linda con el Corregimiento de Quito, el de Riobamba y el Govierno de Quixos. Tiene, inclusa la capital, trece poblaciones, que comprehenden 49.871 almas, las 24.498 Hombres y las 25.373 Mujeres. En estas hay Blancas 5.884, Yndias 19.292, Libres 188 y Esclavas 9; en aquellos hay, inclusos 16 Clérigos y 32 Frayles, 5.556, que componen el número de Blancos de ambos sexos de 11.484. Total de Yndios 38.023 y de ellos Varones 18.731; 385 Libres y de ellos Varones 197; y 14 Esclavos Varones y en todos 23. Hay Matrimonios 12.402, los 2.315 de Blancos, los 9.981 de Yndios, los 92 de Libres y los 4 de Esclavos.

24—Riobamba. Este Corregimiento que provee el Rey, comprehende tambien el asiento de Ambato: y contiene con la dicha su capital veinte y seis poblaciones. El temperamento de aquella es frio por su inmediacion al cerro nevado de Chimborazo; pero los hay de todas especies en la extension de su distrito. Por esto son relativos á ellos los frutos, frutal y semillas que se cogen en él, como en los demas Corregimientos. Hay tambien considerables haziendas de Ganado lanar y bacuno, y obrages mas quantiosos, que en otras partes de la Provincia de Quito. Las frutas de Europa, y el pan de Ambato son muy alabados y se conducen hasta Quito. Cerca de Ambato está el cerro nevado y bolcan de Carguayrasco. Tiene minas de Oro y Plata que no se trabajan. En tiempo del Sor. Zerda se entabló una de Plata en el cerro de Condorasto, que, creo se abandonó luego. Linda con el Corregimiento de Latacunga, el de Chimbo, Quito y Cuenca. Contiene en sus veinte y ocho poblaciones 109.148 almas: 55.128 Mujeres y 54.020 Hombres. Hay Blancos de ambos sexos 28.961; de ellos Varones, inclusos 57 Clérigos y 66 Frayles, 14.794, y las 14.167 Mujeres. Los Yndios son 79.661, de ellos Varones 39.625 y las 40.036 Mujeres. Hay Libres 439, de ellos Varones los 194 y las 245 Mujeres. Esclavos son 87, de ellos 34 Varones y 53 Mujeres. Hay Matrimonios 22.654, los 5.158 de Blancos, los 17.406 de Yndios, los 81 de Libres y los 9 de Esclavos.

25—Chimbo o Guaranda: Este Corregimiento lo provee el Rey. Su temperamento es muy frio por la inmediacion al cerro nevado o páramo de Chimborazo. La tierra, sin embargo, es fertil, y sirve en la principal parte para mantener en Potreros las considerables recuas de Mulas que hacen el reciproco trafico de las Provincias de Quito con Guayaquil para el Perú, adonde se conducen los efectos, que se fabrican en Quito, y en cambio viene alguna Plata, Vino, Aguardiente de uba y Azeite de Chile, con Sal, Pescado y otros efectos de Guayaquil. Este camino solo se trafica seis meses del año; porque en los otros seis lo impiden las aguas. Sus poblaciones son ocho, incluso el asiento de Chimbo. Contiene 14.324 al-

Se coge Trigo, Cevada, Maiz y Algodon con abundancia; y se hace muy buena Azucar que se consume en las Provincias inmediatas. Grandes potreros de ceba, salinas y algunas Lanas con que se entretienen algunos Obrages y otros tejidos de Lienzos de Algodon, que sirven para su consumo, y se sacan tambien para Popayan. En lo general concurren las mismas circunstancias que en Quito, y en los demas Corregimientos de su distrito en quanto a Minas, frutos y comercio. Lo provee el Rey. Linda con el Govierno de Popayan, el de Quixos, Atacames y Otabalo, que en lo antiguo era de su Jurisdiccion. Contiene doze poblaciones, inclusa la villa. Se contienen en ellas 48.069 almas, de ellas los 24.341 Varones y las 23.128 Mujeres; hay Blancos 6.871, los 3.410 Varones, inclusos 16 Clérigos y 37 Frayles; y las 3.561 Mujeres, inclusas 44 Monjas. Yndios son 39.791, de estos 20.882 Hombres y las 18.909 Mujeres. Libres hay solos 102, los 47 Hombres y las 55 Mujeres. Esclavos hay 1.205, los 355 Varones y las 247 Mujeres. Los Matrimonios son 3.678, de ellos los 1.262 de Blancos, los 2.040 de Yndios, los 21 de Libres y los 355 de Esclavos.

22—Otabalo. Corregimiento separado del de San Miguel de Ybarra y que provee el Rey. Su temperamento es algo frio y destemplado, por la inmediacion al Cerro Nevado de Cayamburo, aunque tampoco le faltan de los varios temples, que a los otros Corregimientos. Abunda en obrages de Algodon y Lana, que se consumen en las Provincias de Quito, y en las de afuera para donde se sacan. Tiene grandes potreros y haziendas de Ganado. Se coge mucho Trigo y Cevada, sembrados con methodo particular muy ventajoso. No le faltan Lanas aunque menos que en otras partes. Tiene nueve poblaciones con la del asiento. En las quales se comprehenden 34.323 almas, de estos son Varones 16.838 y las 17.485 Mujeres; Blancos hay 2.365, los 1.146 Hombres, inclusos 9 Clérigos y 22 Frayles, y las 1.219 Mujeres. Yndios hay 24.845 los 12.286 Varones y las 12.559 Hembras. Libres hay 4.634, los 2.237 Varones y las 2.397 Mujeres. Esclavos hay 2.479, los 1.169 Hombres y las 1.310 Mujeres. Los Matrimonios son 8.561, los 502 de Blancos, los 7.000 de Yndios, los 999 de Libres y los 60 de Esclavos.

23—Latacunga. Corregimiento que provee el Rey. Su temperamento es frio por la inmediacion al cerro, o bolcan de Cotopaxi aunque los varios segun las situaciones de los Lugares en lo mas empinado, hondo, o llano de los terrenos. Esta misma variacion le hace producir los frutos propios a cada uno; pero aunque como en los otros Corregimientos hay obrages de Paños, Bayeta y Tucuyos (que son lienzos de Algodon) sobresale en las salazones de Carne de Puerco, que se sacan para Quito, Riobamba y Guayaquil, igualmente que las obras de barro de Pujilí y Sa-

mas, las 6.646 de Hombres y las 7.678 de Mujeres. Blancos hay 5.879, los 2.666 Hombres y las 3.213 Mujeres; Yndios hay 8.306, los 3.915 Hombres y las 4.391 Mujeres. No hay Libres, y Esclavos hay 144, los 70 Hombres y las 74 Mujeres. Matrimonios hay 2.724, los 979 de Blancos, los 1.720 de Yndios y los 25 de Esclavos. Linda este Corregimiento con el de Riobamba, y con los Goviernos de Cuenca, Guayaquil y Atacames.

26—Loxa, que es lo mismo que se dice del Govierno de Jaguarzongo, a cuyo Corregimiento está unido este título.

CAPITULO VI

Goviernos y Corregimientos que hay en el distrito de la Audiencia de Santa Fee. Su extension, Poblacion y Variaciones.

27—En el distrito de la Audiencia de Santa Fee, que se extiende por mas de trescientas Leguas a lo largo aunque por otras partes y a lo ancho son desconocidos sus límites, comprehende trece Goviernos, incluso es particular de la Provincia de Santa Fee, y tres Corregimientos, con dos Alcaldías Mayores, de que se hace mencion quando se trate de las Provincias en que se incluyen, a mas de otras de minas subalternas que provee el Virrey.

28—No se cuenta el de los Llanos de Sn Juan y Sn Martin, para donde no se nombra Governador particular, ni hay Padron: solo subsiste la ciudad de Sn Martin a cinco o seis dias de la capital de Sta Fee, que se govierna por los Alcaldes ordinarios y hay dos o tres cortos pueblo de Yndios reducidos, como el de Apiay y Xiramena, que compondran todos, entrando Blancos y todas las demas castas, algunas mil almas. Lo demas son Misiones de los Franciscanos de Sta Fee, que tienen unas dos o tres nuevas reducciones, que considero de poco momento, auxiliados con una escolta. Su temperamento es caliente. Abunda en Ganados de Hasta, de que se sacan algunos para Sta Fee. Se da muy buen Tabaco que podria con otros frutos, si huviera pobladores bastantes que lo cultivaran, sacarse por el Rio Meta para la Nueva Guayana, y para España. No faltan minas, aunque no se trabajan, como tampoco faltaran arboles de Canela, y otras materias preciosas, aunque sin poder aprovecharse por ahora. Lindan estos Llanos con los de Sn Hiago de las Atalayas, con Sta Fee y se extienden y dilatan por los Andaquies hasta el nacimiento del Orinoco y Rio Negro, y por otra parte hasta la Laguna Parime y Marañon por una inmensa extension de terreno en que no faltan Yndios gentiles, ni tampoco despoblados. Fué por dhos. Llanos por donde se hizo e intentó varias veces el descubrimiento del Dorado, mas produccion del

engaño y de los deseos de la avaricia, que de la existencia, cuyo credito saborea todavia a los codiciosos, apesar de los tristes y tragicos desengaños de los primeros que lo intentaron. Si se sacara el Oro y Plata que cubren sus ricas minas, y mejor si se pudiera aprovecharse las ricas abundantes producciones de la Naturaleza en su terreno, no hay duda que pudiera haver no solo un Dorado sino muchos montes de Oro. Pero, como es delirio aun el pensarlo, como se pintó y creyó en los principios de la Conquista, en las circunstancias actuales, es menester dejar estas ideas para los Poetas que fingen como quieren.

29—Antes comprehendia tambien las de Maracaybo, Cumaná y Guayana, que se agregaron a la Capitania General de Caracás separandolas de este Virreynato en el tiempo del Sor. Flores, y todos corresponden en el dia a la nueva Audiencia creada en Caracas.

30—Se contienen en su distrito (aunque con la diferencia de mas o menos, por faltar algunos padrones, y algunos de ellos no estar exactos) 558 Poblaciones en Ciudades, Villas, Pueblos de Yndios, y Sitios o Parroquias. Cuentanse en ellas 120.040 Matrimonios, los 30.499 de Blancos, los 26.121 de Yndios, los 57.838 de Libres y los 5.582 de Esclavos. Hay almas 826.550 antes mas que menos: las 456.347 Hombres y las 370.203 Mujeres. Hay Blancos 277.068, los 184.689 Varones y las 92.379 Mujeres. Yndios hay 136.753, los 67.548 Varones y las 69.205 Mujeres. Libres hay 368.093, los 181.369 Hombres y las 186.724 Mujeres. Esclavos hay 44.636, los 22.741 Hombres y las 21.895 Mujeres.

31—El Estado Ecco. se compone en este distrito de 2.041 personas. Los 1.084 Clérigos, 820 Frayles y las 497 Mojas.

CAPITULO VII

Goviernos que la estan sugetos.

32—Los Goviernos son trece y un Corregimiento. El primero y principal es Sta Fee. En su origen, y desde el establecimiento de la Real Audiencia, fué Govierno y Capitania Gral. a que estaba anexo el empleo de Presidente, como cabeza del Nuevo Reyno de Granada, y como tal tenia el Govierno superior de él a mas del particular de la Provincia; pero, debil y sin vigor por ser los demas Governadores tambien Capitanes Generales, é independientes, ó que a lo menos se portaban como tales, aunque sugeto en cierto modo al Virrey del Perú.—Componese de seis Partidos o corregimientos pequeños, aunque en realidad son siete, comprendido el de Guaduas, que ha sido desde su fundacion del distrito de su cavildo, aunque hace mucho tiempo que se observa como indepen-

diente. He oido que el mismo Cavildo, aunque sin facultad, le concedió la segregacion con la calidad de que compusiese el camino desde el Alto del Sargento, hasta el Aserradero. Pero sea lo que fuere, aunque me han dicho, que consta del documento en el Cavildo, lo cierto es que aquel Partido corresponde a la Provincia de Sta Fee, que sin embargo está sin subordinacion conocida: y que, aunque hasta ahora nadie ha cuidado de esta indagacion, corresponde averiguarse y que se reintegre á su Matriz para que conozca la Dependencia, y demas providencias relativas. Este Partido comprehende ocho poblaciones o parroquias; y comprehendiendo los demas quarenta y ocho segun los Padrones, inclusa la Capital, hacen en todo cinquenta y seis; aunque creo sean algunas mas por echar menos en ellos los nombres de algunas, que son conocidas, sin embargo de expresarlo tambien con generalidad, y no con distincion, como se mandó cuando la formacion de Padrones; defecto que se nota igualmente en los de la Provincia de Quito.

33—Para el Partido de Zipaquirá y Ubaté, que dista siete ú ocho leguas de la capital, y es comprehendido en su Cavildo, nombra el Rey el Corregidor, que antes nombraba el Virrey, como todos los demas subalternos que no tenian sueldo alguno; aunque al de Zipaquirá, desde que se arregló la Administracion de la Salina, se le señalaron 400 pesos. Sucedió con este lo mismo que con el de Sogamozo en la Provincia de Tunja, y fué que el primero a quien se le puso (que creo fué D. Pedro Brito) acudió a solicitar del Rey la confirmacion: y allá sin otro conocimiento se le dió, y se ha continuado en los demas que lo han obtenido. Arreglando aquella Salina como corresponde, limpiando aquella poblacion de mucha gente abandonada, y ociosa, con que podrian fundarse otras nuevas, merece que se erija en villa.

34—En todos estos Partidos, incluso el de Guaduas, hay 17.335 Matrimonios, los 4.244 de Blancos, los 5.831 de Yndios, los 7.055 de Libres y los 205 de Esclavos. Hay almas 101.613, antes mas que menos por la falta que se observa de algunos Padrones: las 48.799 Varones y las 52.819 Mujeres; de ellos hay blancos 25.970; los 13.660 Hombres, inclusos 215 Eccos Seculares y 334 Regulares: y las 12.310 Mujeres inclusas 234 Monjas. Hay Yndios 32.676, los 15,358 Hombres y las 17.318 Mujeres. Hay Libres 39.076, los 19.429 Hombres y las 19.647 Mujeres. Hay Esclavos 1.468, los 668 Hombres y las 800 Mujeres.—Su temperamento por lo comun es frio, templado, aunque los tiene varios y de los mas cálidos. Produce todos los frutos y frutas de sus respectivos climas, y produciria todos los de Europa y América si se plantasen, ó sembrasen respectivamente sus territorios, acomodando los temperamentos a las estaciones, y

haviendo en sus avitantes y labradores un poco de aplicacion y conocimientos, nada podria ser mas regalado, vario y abundante que el Mercado, y Mesa de su capital, a excepcion del pescado. No faltan minas de Oro y de Plata en su territorio, aunque ninguna se trabaja. De cobre se está emprehendiendo la labor de una en Villeta, que, si el Rey la auxiliare, produciria mucho y segun se me ha asegurado saldria el quintal por tres pesos y un real, y en proporcion de poderse conducir por agua desde Honda hasta Cartagena, Sta Martha y España. Las Haziendas de tierra caliente abundan en Miel que se consume en los Estancos de Aguardiente y para la fábrica de Chicha, que consume la mayor parte, a excepcion de algunos Alfandoques, Raspaduras ó Panelas en que se convierte otra. En la jurisdiccion de Guaduas se hace porcion de Azucar, que suele venderse a tres y medio ó cuatro reales la arroba; y, aunque no es de la mas blanca, iguala a la ordinaria de la Havana; y si hubiera comercio activo interior, y con el proporcionado número de embarcaciones en que conducirse a Cartagena, podria comprarse allí para llevar a España a mas bajo precio, que el que se compra en la Havana: y haviendo salida podria abundar y adelantarse las siembras en otros trapiches, que ahora se omiten. En Tena, que fué donde primero se descubrió por el Sor. Santisteban, abunda la Quina ó Cascarilla, que despues se ha descubierto en Fusagasugá y otras muchas partes. Tambien se coge en esta muy buen Tabaco, por haverse permitido las siembras para abastecer este Estanco, y abundaria en todos temperamentos y sus calidades serian tambien varias si pudiera comerciarse libremente. Tambien el Algodon abundaria allí y en otros terrenos calientes, si se fomentase su cosecha y fuera facil la exportacion por agua, a causa de su volumen, que hace aquella cara por tierra. El Café se daria muy bien, como se da en Muzo: y no faltan tampoco la Zarzaparrilla, el Guayacan, y otras drogas medicinales de tierra caliente, fria, templada y de páramo, igualmente que la Grama silvestre en Boza y Suacha, aunque poca. Detras de los de esta cordillera de los Andes, y en tierras de la hazienda de Siecha de D. Luis de Tobar, que corresponden sin duda a los Llanos de Sn Martin ó Sn Juan, y distará de Sta Fee como un dia de camino, hay arboles de Canela, de que he tenido en mi poder ojas y rama fresca. Respecto de la inmediacion pudiera descubrirse formalmente, y promover su beneficio y cultivo, transplantando ó ingiriendo el arbol por ver si a la puerta de Casa se conseguia un tan util ramo de comercio, sin recurrir a la Provincia de los Canelos en la inmediacion de Quito, ni a los Yndios Adaquies, con quienes dhos Llanos tienen sin duda correspondencia, ni esperar la de Zeilan y China que nos vienen del Asia. Aunque el autor de la Perla de América dice que hay en la Provincia de

Antioquia este célebre arbol, y me hice llevar la rama y ojas de él, en nada se le parecian, ni tenian fragancia alguna, aunque en la verdadera Canela sobresale esta mas en las ojas que aun en la flor, y corteza. Lo que si hay en aquella Provincia, aunque conocida y descubierta en mi tiempo es la pepita de toda Especie. El Cáñamo y Lino, si supiera beneficiarse, se daria con abundancia en las tierras frias de Sta Fee; que hilado ó en rama podria conducirse a Cartagena ó Santa Martha, donde como en esta capital, donde son los jornales mas baratos, podria establecerse una fábrica de Lona y Cordaje para la Marina; y aun servir aqui para otros usos mecánicos, con mayor duracion y comodidad que la de la Pita, Cabuya ó Fique. Del Lino hay semilla; del Cáñamo falta, porque aunque trajo alguna porción el Director de Pólvora D. Carlos Espada, para hacer carbon de su caña, salió pasada, como lo, será siempre que no venga bien acondicionada. Pero tampoco se logrará el fruto de su siembra, si no viene labrador inteligente que sepa beneficiar uno y otro género, desde el estado de sembrarse hasta ponerlo en el de hilarse. No falta la Lana, y Ganado de cria de Hasta, la de caballos y Mulas y otras Bestias útiles, que tienen consumo en el Reyno, aunque pudieran abundar mas las Ovejas y las Cabras. Pero á lo que se dedican en la mayor parte es a la siembra de Trigo, Turmas ó Papas y otras Legumbres. Y las Arinas que se cogen en el distrito de esta Provincia y la de Tunja, sobran para proveer el Reyno, y todas las Plazas de él comprehendida la jurisdiccion de Tunja, y aun para conducir afuera con tal que no se permitan las extrangeras, que suelen atrasar su agricultura. Si los caminos se componen, enderezan, se descubren ó abren de nuevo como conviene, y se aumentan las embarcaciones para su salida y transporte, introduciendo un comercio activo con lo interior del Reyno por Honda, o por otra parte mas inmediata al Rio de la Magdalena, podria abaratarse mucho mas conducida a Cartagena y Sta Martha, y se consumirá mucha mas á beneficio del fomento del Reyno. Tiene abundantes y copiosas Salinas en Zipaquirá, Nemocón, Tausa y otras partes, que convendria se administrasen todas de quenta de la Real Hazienda, bajo de ciertos conocimientos y prevenciones y siempre que se trate de arreglar y reformar la administracion de la Real Hazienda, conciliando el beneficio del Herario con el bien de los vasallos, tomando las cosas en su raiz, que es lo que saben pocos, por falta de reflexiones y combinaciones prudentes.

35—La ciudad de Santa Fee de Bogotá, capital del Virreynato, situada en su mediacion: Reside en ella el Virrey y un Asesor General del Virreynato. La Audiencia Pretorial o Chancilleria, compuesta del Virrey-Presipente, un Regente, seis Oydores que son al mismo tiempo Alcaldes

de Corthe, dos Fiscales y el Alguacil Mayor: Cajas y Oficiales Reales, ~~que son las Matrices, aunque por lo comun en solo el nombre.~~ Hay una Casa ~~de Moneda; una~~ Dirección gral para las Rentas Estancadas; otra para la Fábrica de Tabaco en polvo, que, si ha de subsistir la de Sevilla, convendria ~~extinguirse: y otra para la de Salitres y Pólvora mandada extinguir y~~ vuelta luego a restablecer por falta de conocimientos y sobra de inconsequencias. Hay ademas una Administracion de Aduana con sus dependientes. Un Parque provisional de Artilleria. Un Regimiento fijo con el nombre de Auxiliar; dos de Milicias Disciplinadas de Ynfantería y Caballeria. ~~Una Universidad o Academia con facultad de dar grados, mientras~~ se establece pública a cargo de los Religiosos de Santo Domingo; otra igual havia con el nombre de San Xavier quando havia Jesuitas, que quedó extinguida con ellos; y una Bibiotheca Pública. Reside el Arzobispo, de cuya Metropoli son sufraganeos los Obispos de Popayan, Santa Martha, Cartagena y el de Mérida de Maracaibo nuevamente creado, y dismembrado de este Arzobispado y del Obispado de Caracas. Hay en ella cinco Parroquias con la Matriz de la Catedral, y una Castrense; siete conventos de Frayles, incluso el de San Juan de Dios, que es el Hospital Gral., y de que generalmente oigo quejarse por su asistencia; y quatro de Monjas. Tiene almas 18.161, aunque en el dia son muchas mas; las 7.415 Hombres y 10.746 Mujeres. Hay Blancos 8.122, los 3.407 Hombres, inclusos 170 Eccos Seculares y 444 Regulares, y las 4.715 Mujeres, inclusas 230 Religiosas. Yndios hay 1.721, los 650 Hombres y las 1.071 Mujeres. Libres hay 7.350, los 2.895 Hombres y las 4.455 Mujeres. Esclavos hay 762, los 257 Varones y las 505 Mujeres. Componen en todo 2.157 Matrimonios, los 915 de Blancos, los 170 de Yndios, los 1.033 de Libres y 39 de Esclavos.—Su temperamento es frio y abunda de todas las semillas y frutos que le son propios. Tiene las mejores proporciones para ser una ciudad la mas pulida y aseada; porque tiene abundantes aguas altas; está situada en la pendiente de la Cordillera grande de los Andes, junto a dos empinados cerros, nombrados Guadalupe y Monserrate; sus calles son tiradas a cordel y con dos pequeños Rios, que la atraviesan, sobre que tienen Puentes, en tres o quatro partes, aunque pudiera y debiera en muchas. ~~Pero no hay policia ni quien vele sobre ella, aunque en el dia tienen un~~ Cavildo completo, y se eligen todos los años dos Alcaldes ordinarios: bien que tampoco sus Rentas de propios parece que alcanzan para las pensiones y gastos; y mas con los que se le han aumentado con el establecimiento de la tropa. Conviniera pensar otros arbitrios (qe no serian dificiles de hallar) que las aumentasen, y que se aplicasen a empedrados, alumbrado, formar arreglo de Cañerias o Aqueductos, Cementerios, Molinos y

Fuentes públicas, que faltan en muchas partes, y en la limpieza de Plazas y Calles, y formar Paseos y Alamedas, y otras Obras Públicas; porque aunque el ramo, que se llama de Camellon, despues de la composicion de Caminos y Puentes, está aplicado para Obras públicas, despues de hechas las principales obras sin que pueda en manera alguna aplicarse a otra cosa, se ha hecho tan al contrario, que solo ahora se está fabricando el Puente de Chia, que hace muchos años debiera estar acabado; y otras obras como el Puente de las Aguas caido hace algunos años: el limpiar la arena del Puente Grande: componer las entradas y salidas del Lugar; y otras mil cosas precisas y que debieran costear los Propios, no se piensa en ellas, hasta que es menester hacerlo de nuevo, y lo que pudiera hacerse y repararse en el principio con quatro, viene a costar ciento o mil. De algunos dias a esta parte se ha pensado en algo, y se ha mandado a lo menos la limpieza de calles y empedrados; aunque desde el Govierno del Sor. Zerda, que estaba en todo, todo se ha olvidado, sino es un camellon de tierra, que se hizo en el callejon de Fontibon, en tiempo del Sor. Guirior, y que para mantenerlo corresponderia rehacerlo cada año, o cada dos las alcantarillas en el del Sor. Flores, que si no se hace un formal camellon de piedra, en breve será menester gastar lo mismo que costaron: y una Alameda o Paseo para que contribuyeron algunos amantes del bien público, que, si no buelve a terraplenarse, breve será intransitable sino es Verano. En tiempo del Sor. Zerda, y a consequencia de Real Cedula, se mandó dividir en Barrios y Quarteles la ciudad, nombrandose Alcaldes de Barrio, que en el dia importa aumentar, para cuya direccion se formaron prolijas instrucciones, pero aunque se nombran los Alcaldes, nada o muy poco cumplen de lo que se mandó; porque hasta las instrucciones que se les daban, dicen que se han perdido, o no las hay en el Cavildo, pero se hallaran en el Govierno, como los bastones con que se distinguian, y gasta cada qual de los nombrados el que le parece y acomoda; pues aunque no hay cosa que no esté mandada, como no hay cuidado y constancia en velar sobre los que lo han de cumplir, breve se abandona todo, y se olvida, y es causa de la relajacion. Hay tanta por estas causas en tantos ramos solos de la Administracion de la Capital, y aun pudiera añadirse en la general del Reyno, que para individualizarlos es menester mucho tiempo. El pral de todos y mas importante es el de los Hospicios. Se establecieron desde el tiempo del Sor. Zerda. Desde su principio tomaron auge. Y comenzaron a decaer en el tiempo en que parecian deber tomar mayor buelo a fabor de la verdadera necesidad, y para correccion y contencion de la Ociosidad Vagamunderia. Dicen resulta de la decadencia de lo principal de las Rentas. Quando no puedan restablecerse deben

proponerse nuevas y mayores al Rey; pues no dudo que las conceda, para que, ya que no pudieran mantenerse estas Casas públicas en otra parte, fuesen a lo menos las de esta capital para ambos sexos, como la Casa y Caja gral de correccion del Reyno. Por esto y otros defectos de policia, resulta que es por el contrario esta capital el receptaculo donde se hallan a cubierto todos los viciosos de otras partes, a mas de los propios; aunque aplicados los remedios convenientes podria emplearse mucha gente ociosa, quitandola de ellos: y aun sacarse varias familias para otras nuevas poblaciones donde convenga, y hacer retirar muchos Yndios a sus Pueblos, o hacerlos trabajar, igualmente que a otros que no lo son. Aunque al Virrey, como Governador particular de la Provincia, corresponde velar inmediatamente sobre estas materias; como las muchas atenciones y cuidados de la mayor monta y gravedad que tienen sobre si, no es posible que le den tiempo para dedicarse particularmente a ellas, importaria que se nombrase un Corregidor por el Rey, que presidiese al Ayuntamiento de la ciudad, a exemplar del de México y Quito, aunque recientemente extinguido, y que no lo fuese de Yndios, como antes se propuso (quando insistiré siempre en lo mucho que conviene que se deje a estos en la calidad de Libres) ni menos que lo fuese un Oydor por turno, como tambien se pretendió por los de esta Audiencia, sino Letrado Militar o Político, con tal de que tenga instruccion, y don de Govierno, para que a mas de la administracion de justicia, que seria acumulativa con los Alcaldes Ordinarios, segun está ya determinado por Real Cédula, pudiera particularmente providenciar, y velar sobre todos los asumptos de policia, y demas que en esta parte se ordenare por los Virreyes, y se creyere oportuno; bajo el concepto de que no hay cosa por oportuna y conveniente que sea al bien comun, que no la censure el público; pero cuyas habladurias y especies importa despreciar siempre que se haya meditado y reflexionado bien lo que se manda, y su utilidad pública antes de mandarlo: bien que si fuere resultando mayor mal efectivo del bien que se espera, deberá suspenderse y procurar enmendarlo para que no se aumente el daño y el error. El fomentar en ella algunos tegidos de Algodon y Lana ocuparia muchos ociosos, y la adelantaria no poco, sin perjudicar a las Fábricas, ni al comercio de España.

36—Veragua y Alange: tiene Governador que provee el Rey; su temperamento es caliente. Su poblacion consiste (con tal direncia poco mas o menos) en 21.061 almas: Hombres 10.158, Mujeres 10.873. Blancos de ambos sexos 1.174: y de ellos Varones 638, inclusos 51 Eccos Seculares y Regulares. Yndios 7.954, y de ellos Varones los 3.897. Libres 11.522, y de ellos Varones los 5.854. Esclavos 411, y de ellos Varones 199. Componen Matrimonios 3.089, y hay Poblaciones 22.—Sus frutos son los que se cosechan en todas las tierras calientes; pero sin salida por falta de comercio, sino es los que se cosechan para su consumo y el

de Panamá y Darien, y algunos otros Puertos de Goathemala. El Tabaco se dá excelente (como pudiera darse el Añil, Algodon, Azucar y otros muchos, de los quales últimos se coge algo): y se extendieron sus siembras para proveer aquel Estanco; pero, se prohivieron despues, para que se consumiese el de Cuba, con perjuicio de los havitantes de aquel Reyno de Tierrafirme, y su fomento con el valor principal. Tiene minas de Oro, que apenas se trabajan en Sta Rita y otros parages. Hay establecidas Milicias Disciplinadas dependientes de los Batallones establecidos en Panamá, de donde pasa tambien un Destacamento. Es del distrito de la Audiencia de Sta Fee: de provision del Rey, y del Obispado de Panamá. Sus límites son: Costa Rica del Govierno de Goathemala, Panamá y Portovelo, y los dos mares del Sur y Northe.

(*Continuará*).

TOMO XIII Agosto de 1888 NUM. 73

ANALES DE LA INSTRUCCION PUBLICA

EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA

OFICIAL

DECRETO NUMERO 605 DE 1888

(17 DE JULIO),

por el cual se honra la memoria de dos institutores

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que los señores Alejandro Patiño A. y Mario Velásquez, nombrados Director y Subdirector, respectivamente, de la Escuela Normal de Institutores de Santamarta, fallecieron en esta ciudad, á la cual se habían trasladado desde la de Bogotá, al desempeño de su encargo,

DECRETA:

Art. 1.° El Gobierno lamenta la muerte de los dos distinguidos Profesores Alejandro Patiño A. y Mario Velásquez, que rindieron su vida en servicio de la Instrucción Pública.

Art. 2.° Recomiéndase á los Institutores la memoria de estos dos abnegados servidores de la sociedad en el importante ramo del magisterio.

Dado en Peñanegra, á 17 de Julio de 1888.

RAFAEL NUÑEZ.

Bogotá, 18 de Julio de 1888.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. CASAS ROJAS.

DECRETO NUMERO 618 DE 1888

(19 DE JULIO),

por el cual se crea una Sociedad Central de Institutores.

El Presidente de la República de Colombia,

CONSIDERANDO:

Que las Sociedades de Institutores de que trata el capítulo VI del Decreto número 595 de 1886 están llamadas á prestar á la Instrucción Primaria importantes servicios; pero carecen de un centro de acción que les comunique impulso, y les dé la debida unidad,

DECRETA:

Art. 1.° Créase en la capital de la República, con dependencia del Ministerio de Instrucción Pública, una Sociedad Central de Institutores, compuesta de estos funcionarios: el Subsecretario de Instrucción Pública, que la presidirá; el Inspector General de Instrucción Pública del Departamento de Cundinamarca, y el Director de la Escuela Normal de Institutores de este mismo Departamento.

Art. 2.° Esta Sociedad cuidará de que las Sociedades de las Provincias se reúnan en las épocas determinadas por el Decreto orgánico de la Instrucción Primaria; recibirá de los Inspectores Generales las resoluciones aprobadas por ellos; y, en vista de éstas, y de acuerdo con las opiniones de la mayoría de los Institutores primarios del país, presentará al Ministerio del ramo los proyectos del caso sobre las reformas que convenga introducir en las disposiciones relativas á la Instrucción Primaria.

Art. 3.° Toda vez que el Ministro de Instrucción Pública quiera asistir á esta Sociedad, él la presidirá.

Art. 4.° Queda en estos términos reformado el artículo 75 del citado Decreto número 595 de 1886.

Dado en San José, á 19 de Julio de 1888.

RAFAEL NUÑEZ.

Bogotá, Julio 20 de 1888.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. CASAS ROJAS.

DECRETO NUMERO 619 DE 1888

(19 DE JULIO),

por el cual se declaran vigentes algunas disposiciones sobre Instrucción Pública Primaria

El Presidente de la República de Colombia,

CONSIDERANDO:

Que el inciso 15 del artículo 120 de la Constitución atribuye al Gobierno la facultad de "reglamentar, dirigir é inspeccionar la Instrucción Pública Nacional."

Que, con motivo de la Ley 14 de 1887, se han suscitado algunas dudas respecto de la vigencia de los Decretos dictados por el Gobierno sobre reglamentación de la Instrucción Pública Primaria,

DECRETA:

Artículo único. Declárase vigente el Decreto número 595 de 1886, reglamentario de la Instrucción Pública Primaria, como también los demás que con el mismo objeto ha expedido el Gobierno, en todo lo que no se opongan á dicha Ley 14 de 1887, ó á cualesquiera otras disposiciones legales vigentes.

Dado en San José, á 19 de Julio de 1888.

RAFAEL NUÑEZ.

Bogotá, Julio 20 de 1888.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. CASAS ROJAS.

DECRETO NUMERO 620 DE 1888

(20 DE JULIO),

por el cual se hace un nombramiento interino en el Ramo de Instrucción Pública.

El Presidente de la República de Colombia

DECRETA:

Artículo único. Por licencia concedida al señor Diego R. Guzmán, Director de la Biblioteca Nacional, desígnase para que lo reemplace durante su ausencia, al señor D. José Rivas Groot.

Comuníquese.

Dado en San José, á 20 de Julio de 1888.

RAFAEL NUÑEZ.

Bogotá, Julio 21 de 1888.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. CASAS ROJAS.

DILIGENCIA DE VISITA

PRACTICADA EN LA ESCUELA NORMAL DE INSTITUTORES

En la ciudad de Bogotá, á 9 de Julio de 1888, se trasladó el señor Subsecretario de Instrucción Pública á la Escuela Normal de Institutores de Cundinamarca con el objeto de practicar visita oficial en este Establecimiento.

Presentes el señor Director y el señor Subdirector, se procedió á verificar la visita.

Reunidos todos los alumnos-maestros, con excepción de los que estaban dictando enseñanzas en las Escuelas anexas, se procedió á verificar un examen en algunas de las clases sacadas á la suerte de entre todas las que constituyen los cursos del presente año. En cada clase se sacaron á la suerte dos alumnos para que sostuviesen el examen. Las clases examinadas fueron éstas:

Geometría—Sustentantes, Eustasio Escobar y José Franco. El primero fué examinado en la teoría de las líneas paralelas, y el segundo en la del círculo.

Geografía—Sustentantes, Justo Guerrero y Julio Gómez. El primero fué examinado en generalidades de América, y el segundo en las de Colombia.

Castellano—Sustentantes, Alejandro Caicedo y Andrés Calderón. Ambos fueron examinados en Sintaxis.

Aritmética—Sustentantes, J. M. Lizarralde y Eliseo Maldonado. Ambos fueron examinados en operaciones de enteros.

Física—Sustentantes, Alejandro Molina y Daniel Ospina. El primero fué examinado en lo relativo á las leyes de la gravedad, y el segundo en fuerzas y movimientos.

Contabilidad—Sustentantes, Ramón Piñeros y Angel María Romero. El primero fué examinado en la teoría de las mercancías á comisión, y el segundo en la traslación de las cuentas del Diario al Mayor.

Los alumnos examinados contestaron bastante bien, especialmente los de Física y Contabilidad.

Hay actualmente 38 alumnos: de éstos 15 becados por cuenta del Departamento de Cundinamarca; 15 becados por cuenta del Departamento del Tolima, y 8 supernumerarios. El señor Inspector General de Instrucción Pública del Departamento del Tolima declaró insubsistentes la beca del señor Abraham Lezama y la del señor Aquiles Alfaro. La poca preparación que traían los alumnos del Departamento del Tolima ha sido una rémora para los trabajos del Establecimiento.

El señor Director manifestó que traería graves inconvenientes el cambiar en el presente año el Pensum de las materias, pues falta poco tiempo para los exámenes, y ya están muy adelantados los cursos. También manifestó que sería conveniente el que el agua conducida por tuberías de hierro se pusiese en la plazuela de San Victorino, á fin de poderse conducir la que allí sirve al público al Establecimiento, pues la carencia de agua en éste causa graves perjuicios.

Se están trabajando jardines: cada alumno-maestro cultiva y cuida un cuadro.

Se han estado recibiendo los muebles que se contrataron con el señor José Santamaría.

Se hizo un contrato con el señor Lorenzo Lleras sobre composición de los aparatos del gabinete de Física. El señor Lleras ha estado dando cumplimiento á dicho contrato á satisfacción del señor Director.

No hay queja ninguna respecto de la asistencia.

Siendo las 11 a. m. se suspendió esta visita.

ENRIQUE ALVAREZ—*Wenceslao Montenegro.*

El Oficial 1.° del Ministerio de Instrucción Pública,

Aurelio Maza.

República de Colombia.—Ministerio de Instrucción Pública.—Circular número 1,434.—*Sección* 2.ª.—*Ramo de Instrucción Pública Primaria.—Bogotá,* 9 *de Julio de* 1888.

Señor Inspector General de Instrucción Pública del Departamento de....

En el *Diario Oficial* número 7,422 habrá visto usted los documentos relativos á la enseñanza de la Religión Católica y á las prácticas religiosas en los Establecimientos públicos de Instrucción existentes ó que puedan en lo futuro existir en el país. Ha quedado, pues, definitiva y satisfactoriamente arreglado este gravísimo asunto, que en época anterior causó profunda pertubación en la conciencia de los colombianos, por haberse contrariado, con tenacidad imprudente y notoria injusticia por las Corporaciones Legislativas y los Gobiernos, el sentimiento religioso de los habitantes de Colombia.

La enseñanza de Religión es deber imprescindible, tanto porque lo dispone la Constitución, como porque se estipuló terminantemente en el Convenio celebrado con la Santa Sede. Sin ella, la Instrucción sería siempre ineficaz y la verdadera educación de todo punto imposible.

El Gobierno quiere cumplir los sagrados deberes que en la materia le incumben, y gustosamente pone al servicio de los colombianos todos los esfuerzos, recursos é influencias de que puede disponer, porque abriga íntima

convicción de que, dando á los pueblos instrucción religiosa, hace el mayor de los bienes que pueden estar á su alcance. Toca á sus Agentes la aplicación eficaz de las disposiciones dictadas y la vigilancia incesante para que ellas sean cumplidas y den los resultados apetecidos.

Encarecer á usted la importancia del asunto de que trata la presente circular parece innecesario, atendido su manifiesto celo por el bienestar de la juventud y el interés que naturalmente ha de inspirarle la suerte de la Patria, vinculada en la cristiana educación de sus hijos; y, por lo mismo, reposa este Ministerio en la confianza de que se redoblarán los esfuerzos de usted en el sentido ya indicado, y de que se servirá poner en conocimiento de este Despacho las observaciones que el estudio y la experiencia le sugieran en materia de tan grande trascendencia, y las resoluciones que dicte en observancia y desarrollo de las disposiciones de que se ha hablado.

Juzga este Ministerio que no debe omitir el indicar á usted que una de las más importantes medidas para lograr el progreso de la Instrucción Pública, es la de hacer tan activa, y tan constante como sea posible, la inspección de las Escuelas, sin lo cual el trabajo de usted no podrá producir los frutos que se desean obtener.

Es del caso indicar á usted que sabe este Ministerio que el Ilustrísimo señor Arzobispo ha dirigido una Circular sobre este mismo punto á los Ilustrísimos señores Obispos de esta Provincia Eclesiástica y á los señores Párrocos de su Diócesis.

Oportunamente se remitirán á usted himnos y oraciones designados por el Ilustrísimo señor Arzobispo para uso de las Escuelas.

La inspección de usted, relativamente á la enseñanza y prácticas religiosas, debe extenderse á los Colegios incorporados en la Universidad, existentes en ese Departamento.

Dios guarde á usted.

J. Casas Rojas.

CIRCULAR

República de Colombia.—Ministerio de Instrucción Pública—El Subsecretario, Circular número 454. *—Sección* 1.ª*—Ramo de Régimen interior—Bogotá,* 11 *de Agosto de* 1888.

A los señores Inspectores Generales de Instrucción Pública de los Departamentos.

Interesado el Gobierno en la marcha armónica, uniforme y progresiva de la Instrucción Primaria, ha comprendido la importancia de las sociedades de Institutores de que trata el Decreto número 595 de 1886, y para comunicarles impulso y darles unidad, ha creado, por Decreto número 618 de 1888, una Sociedad Central de Institutores, compuesta del Subsecretario de

Instrucción Pública, el Inspector General de Instrucción Pública de Cundinamarca y el Director de la Escuela Normal de Institutores del mismo Departamento. Esta Sociedad tiene por principales objetos estos: 1.° Cuidar de que las Sociedades de las Provincias se reúnan en las épocas determinadas por el citado Decreto número 595; 2.° Recibir de los Inspectores Generales las resoluciones aprobadas por dichas Sociedades; y 3.° Presentar al Ministerio de Instrucción Pública, en virtud de las opiniones de la mayoría de los Inspectores primarios, los proyectos del caso sobre las reformas que convenga introducir en las disposiciones relativas á la Instrucción Primaria.

Como usted ve, la Sociedad Central está llamada á prestar importantes servicios á la Instrucción Primaria; pero nada podrá hacer sin el decidido apoyo de los Inspectores Generales, como que ellos son los Jefes del Ramo en los Departamentos.

Tengo el honor de poner en conocimiento de usted que dicha Sociedad, la cual tengo el honor de presidir, se instaló el 1.° de los corrientes.

Se espera que usted le prestará su decidida y eficaz cooperación, poniéndola al corriente de las opiniones reinantes en el Cuerpo de Institutores de ese Departamento, sobre las reformas que convenga introducir en las actuales disposiciones sobre Instrucción Primaria. El Gobierno quiere que estas reformas sean la expresión de la voluntad de los Institutores, que son los que de una manera más inmediata manejan este ramo, y los que más íntimamente conocen las necesidades del país.

La Sociedad Central excita á usted para que dicte las medidas conducentes á que en el presente año se reúnan las Sociedades provinciales de ese Departamento, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el capítulo VI del ya mencionado Decreto número 595 de 1886. También espera que usted se sirva manifestarle sus opiniones sobre las reformas que, en su concepto, deban introducirse en las disposiciones sobre Instrucción Primaria.

Dios guarde á usted.

ENRIQUE ALVAREZ.

CONTRATO

Jesús Casas Rojas, Ministro de Instrucción Pública, debidamente autorizado por el Excelentísimo señor Presidente de la República, por una parte, y José Ignacio Gutiérrez, en su propio nombre, por otra, hemos celebrado el siguiente contrato:

Gutiérrez da en venta al Ministerio de Instrucción Pública 1,650 ejem-

plares de la obra intitulada "Estudio sobre las minas de oro y plata de Colombia, por Vicente Restrepo," ejemplares que ya tiene entregados al Ministerio.

Casas Rojas se compromete á girar á favor de Gutiérrez, tan pronto como este contrato sea aprobado por el Gobierno, una orden de pago por la suma de $ 1,650.

Es de advertir que esta suma se tomará de la partida de $ 10,000 votada para auxiliar la Escuela de Minas del Departamento de Antioquia (Presupuesto de Gastos, artículo 286, inciso 4.°)

Este contrato no será válido sin la aprobación del Excelentísimo señor Presidente de la República.

Bogotá, Agosto 20 de 1888.

J. CASAS ROJAS—*José I. Gutiérrez.*

Poder Ejecutivo Nacional—Bogotá, Agosto 22 de 1888.

Aprobado.

CARLOS HOLGUIN.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. CASAS ROJAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL

NUEVA GUIA DESCRIPTIVA DEL MUSEO NACIONAL

(Continuación).

OBJETOS DE ARCILLA Ó CERÁMICA INDÍGENA

Número 25—Pieza tubular que termina en forma de copa abierta, por ambos extremos, teniendo cada abertura 16 centímetros de diámetro. Es de arcilla colorada fina. Su exterior, pulido, está adornado con listas negras y coloradas, y además fajitas y otros adornos realzados de color amarillo (tiene un letrero que dice PACCURA, relativo á su procedencia).

Número 26—Tubo cilíndrico, abierto por ambos lados, de 14 centímetros de diámetro y 22 centímetros de alto. De arcilla roja, pulida y adornada con fajas coloradas, amarillas y otros dibujos. Fué donado por el Canónigo Doctor Piñeros.

Numero 27—Vasija en forma de media esfera, parecida á una cazuela moderna, de arcilla roja cocida y pulida. De 19 centímetros de diámetro.

Número 28—Vasija en forma de botellón, á la manera de las múcuras modernas, pero de cuello más largo y angosto, con asa. El cuerpo principal tiene 20 centímetros de diámetro y el cuello 8 centímetros. Es trabajo esmerado de arcilla roja, adornada con varios dibujos de color amarillo, figurando fajitas y varios cuadritos. Tiene una cara pintada en el cuello de la vasija. Donada por el señor Pedro P. Pedraza, quien informó haber sido hallada en un cementerio indígena situado cerca del sitio llamado el "Arenal," distante á poco más de una legua de esta capital.

Número 29—Una escudilla de 19 centímetros de diámetro, con pata. Tiene el borde superior terminado en puntas. Es de arcilla tosca cocida, recubierta interiormente con un esmalte colorado, que lleva varios dibujos lineales y caprichosos. Procede del Caquetá y fué donada por el señor General Rafael Ortiz.

Número 30—Vasija en forma de taza con dos pequeñas asas, está cubierta en su arte superior dejando una abertura central de 6 centímetros de diámetro, y parece haber tenido pie. Se le ha puesto el letrero "Chimbamui."

Número 31—Dos ollitas en forma de zapato, con cuello cilíndrico, de arcilla negra pulida y su correspondiente manija. Una tiene figurada una rana en relieve.

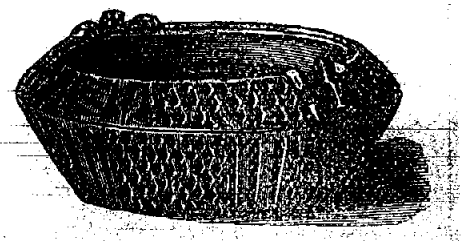
Número 32—Dos vasijitas en forma de sopera ovalada, de arcilla pulida.

Número 33—Una jarrita ó cafetera, tiene el pico y la manija formados por un lagarto sobrepuesto y perforado en la espalda. Es de arcilla roja, pulida y de graciosa forma. Fué donada por el señor Cayetano Cuervo.

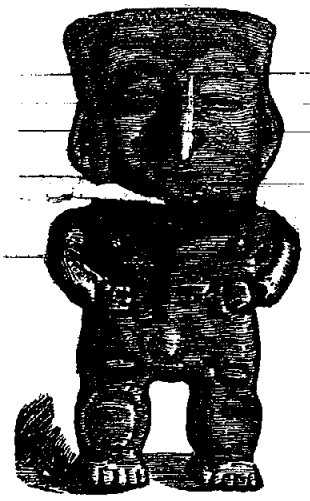
Número 34—Vasija en forma de dos troncos de cono, reunidos por las bases, y terminada por un cuello de 3 centímetros de diámetro. Lleva algunos adornos prominentes y simétricos y el letrero Abejorral.



NUMERO 33



NUMERO 31



NUMERO 1.

NOTA—Las tres figuras á que se refieren estos grabados corresponden á los números 1, 23 y 24, indicados anteriormente.

Número 35—Una tacita ordinária de forma común y con pie.

Número 36—Una mucurita tosca que tuvo tres manijas y con el cuello roto.

Número 37—Una ollita hemiesférica, con cuello corto y tres asas ó manijas para asirla, de arcilla común. Encontrada en Guatavita y donada por el señor Luis José Hoyos.

Número 38—Una vasijita tosca en forma de soperita ovalada, con cuello alto.

Número 39—Un platoncito roto, de arcilla fina, con especie de esmalte rojo y varios dibujos amarillos. Pieza de buen gusto.

Número 40—Un tubo ó rollo hueco y cilíndrico de 10 centímetros de largo, con dibujos en relieve como para estampar labores sobre otros objetos.

Número 41—Un rollo semejante al anterior, pero más pequeño y tosco. Correspondía al número 34 de los objetos remitidos por el señor Jorge Isaacs.

Número 42—Otro rollito tosco y terminado en una punta cónica, proveniente de Guatavita.

Número 43—Pieza cónica con labrados en la base, como estampados.

Número 44—Pieza cónica semejante á la mano de un mortero, con destino de moler ó estampar.

Número 45—Una cabeza de arcilla tosca, imitando á un buho (número 39, del señor Isaacs), y otra semejante á una ave joven.

Número 46—Seis piecitas cónicas como husos, para hilar, y cinco circulares y planas con el mismo destino.

Número 47—Utensilio en forma de mano de mortero, como para moler materias carbonizadas (número 46, del señor Isaacs).

Número 48—Dos figuritas en forma de pie, de arcilla negra pulida números 35 y 36 de la misma procedencia).

Número 49—Un platico pando, de 8 centímetros de diámetro, de arcilla tosca, como chispeada de mica.

OBJETOS DE PIEDRA

Número 1—Estatuita de piedra, de 25 centímetros de alto, de forma cilíndrica, un poco aplanada; tiene la cara ovalada, las facciones bien marcadas, pero sin orejas; la cabeza descubierta y sin señales de cabellos. Lleva los brazos recogidos sobre el pecho y no tiene piernas. La piedra es arcillosa, de color apizarrado y pulida.

Número 2—Figurita semejante á una mano de mortero terminado en una cabeza humana, con un birrete alto.

Número 3—Figurita cilíndrica, con dos caras grabadas.

Número 4—Cuatro cinceles de piedra dioritica, de 8 centímetros de largo, procedentes de Fusagasugá, donados por el señor Cayetano Cuervo y el número 16, del señor Isaacs.

Número 5—Dos barretones de piedra anfibólica, de 15 centímetros de largo, donados por los señores Cayetano Cuervo y Julio E. Flores.

Número 6—Cuatro cinceles angostos, de 6 á 16 centímetros de largo, de anfibolio y jaspe, donados por los señores León Gómez y Pedro Pardo Hurtado.

Número 7—Barrentocitos de silex, provenientes de Chipaque (Cundinamarca).

Número 8—Barrentocito de piedra lidiana, de 12 centímetros de largo, conteniendo, esculpidas en cuatro de sus caras, varias figuritas humanas, ranas, renacuajos y otros objetitos. Esta curiosa pieza simbólica puede hacer alusión á las costumbres indígenas. Donación del señor Demetrio Vélez.

Número 9—Amuleto de piedra lidiana, con figuras humanas esculpidas en sus caras.

Número 10—Pieza prismática de 8 centímetros de largo y de 1 á 2 de grueso, en piedra lidiana fina, con diversas figuritas (ranas, culebras, corazones) y otros objetos grabados en realce, donada por el señor Doctor Manuel Ancízar, quien la juzgaba representar un calendario Chibcha ó tener alusión á alguna ceremonia ó costumbre social de los aborígenes.

Número 11—La lámina adjunta representa una copia de esta piedra en su tamaño natural y forma, muestra también las diversas figuras que lleva en sus caras.

OBJETOS DE MADERA

Número 1—Estatuita de figura humana, de 60 centímetros de largo y 16 centímetros de grueso, en madera dura y pesada. De cara ovalada, facciones muy toscas, las manos sobre el pecho y como sentado. Hallado cerca de Bojacá y donado por el señor Doctor Ignacio Osorio L.

Número 2—Cetro de alguna autoridad, y que se dice fué hallado en una sepultura indígena. Es de madera compacta, pero liviana; se compone de una asta cilíndrica con una empuñadura plana, y mide de largo 1 metro 45 centímetros. La empuñadura consta de tres partes principales: dos figuritas humanas, que sostienen una pieza rectangular, plana, labrada, en forma de esterilla, en que se apoyan nueve barritas de 7 centímetros de alto, separadas entre sí y que reciben un adorno formado por dos animales cuadrúpedos.

IMSTRUMENTOS MUSICALES, ARMAS, ADORNOS Y OBJETOS CONTEMPORÁNEOS

Número 1—Un clarín ó flauta, de 20 centímetros de largo, de madera negra, con seis agujeros colocados en fila y uno al lado opuesto.

Número 2—Una carraca ó pieza cilíndrica, de madera, de 1 metro de largo, con anillos labrados, como para producir un sonido, recorriéndolos con alguna otra pieza de madera.

Número 3—Dos botutos ó tubos de guadua, con algunas labores, usados como instrumentos musicales por las tribus del Meta.

Número 4—Un capador ó castruera, formado de cinco carrizos de distinto tamaño, unidos entre sí por una cuerda ó una pieza transversal.

Número 5—Dos cerbatanas ó bodoqueras, usadas para la caza de animales.

Número 6—Diez arcos de flecha, de madera, de macana y otras, con su cuerda correspondiente.

Número 7—Saetas ó dardos grandes para las flechas, con puntas de guadua, macana y de hierro, de distintas formas.

Número 8—Pequeños dardos para arrojarlos con la bodoquera.

Número 9—Vasijas conteniendo el veneno llamado *Curare*, que usan los indios para envenenar las puntas de las saetas.

Número 10—Un carcax hecho de paja entretejida, de 40 centímetros de largo y 4½ de diámetro, para el transporte de las saetas grandes.

Número 11—Dos carcax ó tubos de madera, de 30 centímetros de largo, con tapa de cuero, usado para llevar los dardos de las bodoqueras.

Número 12—Un chinchorro ó hamaca de fique, indígena.

Número 13—Un chinchorro hecho con la fibra del Moriche.

OBJETOS PARA VESTIDO

Número 1—Algunas tribus indígenas se cubren con la corteza de ciertas palmas ó de otros árboles.

Número 2—Las mujeres de los "Charruyes" usan una cubierta llamada *Furquiñá*, hecha de la corteza del *tataja* (ó tajataja), sujeta á los hombros con cuerdas de cumara. (1) Los hombres llevan un guayuco angosto de la misma corteza. Esta corteza la desprenden á golpes del árbol, luégo la separan en telas, las que, frotadas, lavadas y expuestas al sol y al sereno, obtienen blancura y suavidad.

Número 3—Los números 1, 2, 3 y 4 representan piezas de tataja, donadas por la señora Julia Forero de Ruiz, General Rafael Ortiz y otras personas.

Número 4—Los números 5 y 6 son piezas de *Damagua*, corteza de un árbol, y que se usa para cobertores entre los indígenas.

(1) La descripción de estas plantas se encuentra en la Sección de Botánica.

LISTA de objetos indígenas de las tribus del Magdalena, entregados al Museo por el señor Jorge Isaacs, á virtud de un contrato con el Gobierno Nacional.

Número 1—Manta de algodón tejida por los indios *Chimilas*. Buena tela, de fondo rosado, con listas de colores; que se dice es parte del vestido de su Cacique *Marasa*.

Número 3—Pantalones de los indios Businkas (Sierra Nevada de Santamarta), especie de lienzo grueso.

Número 4—Faja con que se ciñen la manta talar los naturales de la misma tribu. Tiene 17 centímetros de ancho, y es blanca, con tres fajitas negras.

Número 5—Mochila de lana en que cargan la yerba llamada *Hayo* (coca), que usan para estar mascando.

Número 6—Mochila de lana, de labores semejante á ranas, para el mismo uso.

Número 7—Mochila de algodón, con labores de color, semejantes á las anteriores y á las mochilas de los *Chipchas*.

Número 8—Mochila de fique, con franjas de colores vivos, tejidas por los indios Guamakas y Sehiukos, que las llevan á vender á Valledupar y riberas del Magdalena.

Número 9—Póporo pequeño, calabazo en que las tribus de Sierra Nevada cargan cal pulverizada (proveniente de la calcinación de conchas), que usan para introducir en la boca cuando mascan el *hayo*.

Número 10—Jáquima de fique, fabricadas por los mismos indígenas.

Número 12—Taza ó petaquita tejida de paja, fabricada por los Goajiros.

Número 13—Kiara: diadema de tejido de paja ceñida con dientes de pescado, distintivo de los médicos Goajiros.

Número 14—Grupera de tejido de lana y crín, que usan en sus monturas los Goajiros.

Número 15—Freno de hierro que usan los Jefes Goajiros y los naturales pudientes.

Número 16—*Jikito:* manija especial de cuero que usan los guerreros y los cazadores en la mano izquierda, para disparar las flechas y evitar el azotazo de la cuerda.

Número 17—Faja costosa tejida con colores vivos, que llevan en la cintura los Jefes indígenas y los súbditos ricos.

Número 18—Faja sencilla que usan los indios pobres; angosta, blanca, con listas coloradas.

Números 19, 20 y 21—Representan figuritas toscas de animales cuadrúpedos, hechas en serpentina común ú ollaria.

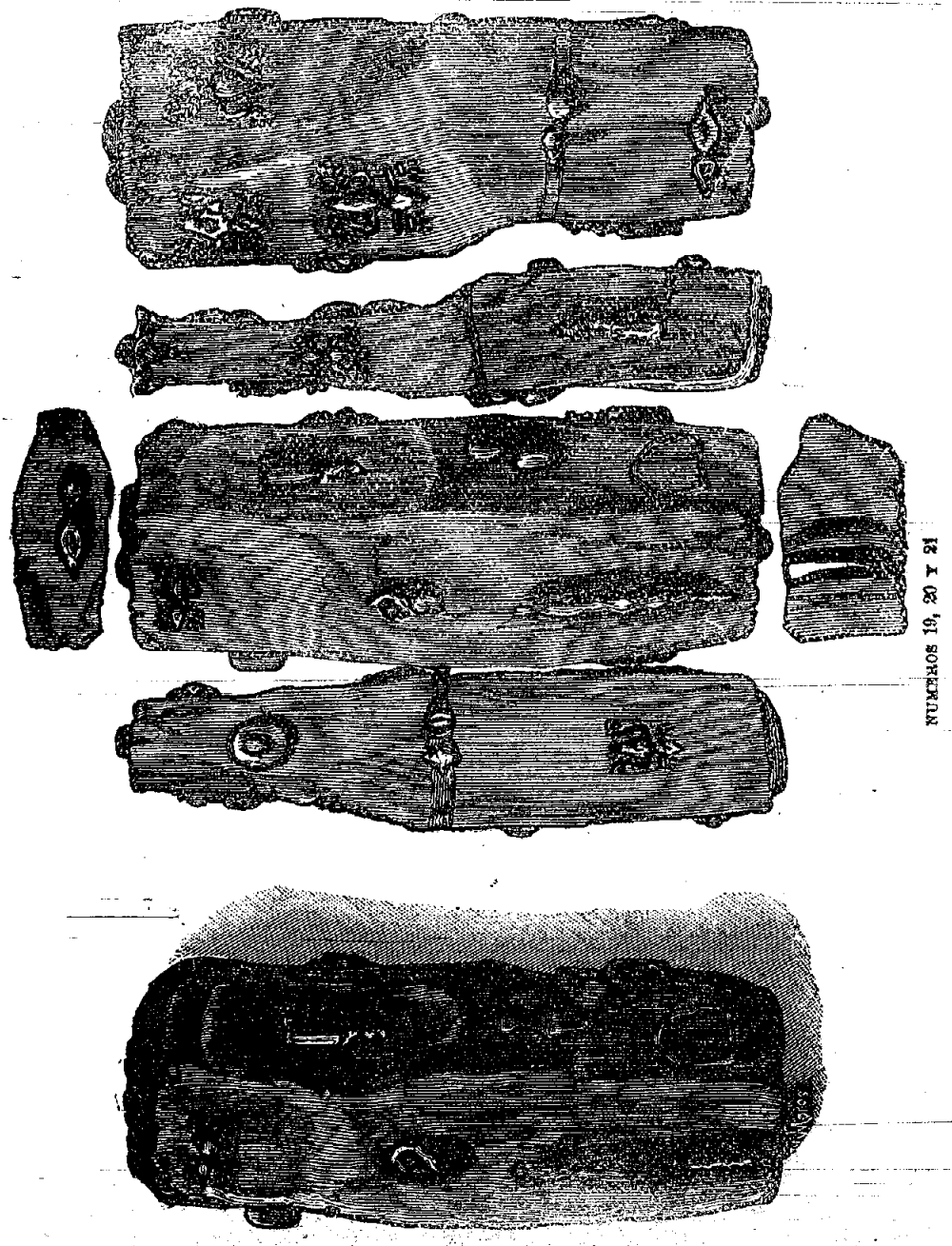
Número 22—Figura un niño sentado con los brazos cruzados.

Número 23—Amuleto, pieza rectangular y delgada, de piedra ágata verde, veteada, usada por los indios Tupes.

Números 24, 25 y 26—Amuletos de cornerina, á los que se atribuyen figuras de animales y ciertas propiedades.

Número 27—Amuleto de cornerina, llamado "Mabey," útil para inspirar fidelidad.

Número 28—Amuletos de serpentina común, de forma redondeada, agujereados por el centro. Dice el señor Isaacs que fueron sacados de sepulturas indígenas, y enterrándolos en las labranzas, se les atribuye la virtud de favorecer las cosechas.



NUMEROS 19, 20 Y 21

Número 29—Tres cilindros de alabastro perforados, que se dice atraen las lluvias en tiempos de sequía.

Número 30—Veinticuatro cuentas cilíndricas perforadas, de variedades de ágata, y se les atribuye propiedades curativas.

Número 31—Cuatro cilindros sin perforar, de ágata y jaspe, semejantes á los anteriores.

Número 32—Amuleto, piedrita serpentinosa, verde-claro, de forma caprichosa, como hachita, que le atribuyen avivar la inteligencia.

Número 33—Diez y siete cuentas redondas y cilíndricas de cornerina, llamadas *Tumas*, que sacan los Guamakas y Sehiákos de antiguos sepulcros, para venderlas á los indios Goajiros. El señor Isaacs da mucha importancia á las Tumas en su relación sobre las tribus indígenas del Magdalena. ANALES DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA número 45—Año de 1884.

Los indios han sido siempre muy aficionados á las gargantillas y otros adornos con sartas de cuentas.

Número 37—Figura representando un caracol, de 6 centímetros, cabeza de algún pez, hecha de pagodita de color rojo veteado y pulida, con dos agujeritos.

Número 38—Figura semejante á la anterior, pero con ambas extremidades cilíndricas y más gruesas. Estas dos figuras se atribuyen á una tribu que habitó á orillas del río Dibulla, en el sitio en que estuvo la Nueva Salamanca, antes La Ramada.

Los números 39 á 46 de esta colección han sido incluídos ya entre los objetos de los aborígenes descritos.

Número 48—Parte de un pequeño canto rodado, de color pardo, labrado, imitando un órgano humano. Antigüedades de los indios Chimichaguas.

Los números 2 y 11 corresponden á los arcos y flechas de los indios Chimilas, que, cuando los envenenan, les dan el nombre de *haimará*.

El número 49 son variedades de flechas para combate, cacería y pesca, que usan los indios Motilones, Valledupar, que no acostumbran envenenar.

La cabeza humana de mujer, tallada en piedra negra, del número 47, es un objeto extranjero á los indios, y junto á éste se ha colocado otra cara de hombre no menos perfecta, marcada con el número 47 bis.

Los números 50 y 51 son pipas ó churumbelas para fumar, hechas de arcilla cocida, semejante á las dos negras número 51 bis, de otra procedencia.

Número 52—Una gargantilla hecha con pepitas ó cuentas vegetales, notables por la forma y su color negro brillante.

OBSERVACIÓN

La lámina adjunta representa una copia de la piedra simbólica descrita con el número 21 entre los objetos de piedra de los aborígenes. Muestra también el tamaño natural y la forma que tiene.

COPIAS FOTOGRÁFICAS DE OBJETOS INDÍGENAS

Lámina I de la colección del señor Bendix Koppel.

Contiene 13 objetos de arcilla que, según la relación del señor Doctor Liborio Zerda en el *Papel Periódico Ilustrado*, año II, número 43, son los siguientes:

Número 34—Representa al Zipa con sus insignias reales y su manguera, sentado en unas andas ó palanquín.

Número 35—Crisol de arcilla refractaria, adornado con un mascarón en relieve y argollas laterales; usados por los Chibchas para fundir el oro.

Números 36 y 37—Son jarras en forma de cariátides.

Número 38—Una múcura pequeña ó alcarraza, con su manija, y una cara humana en el cuello, adornada con dibujos blancos muy simétricos. Encontrada en Subachoque.

Números 39, 40, 41 y 42—Piezas ó sellos planos con dibujo en relieve para decorar ó imprimir labores en objetos de arcilla.

Número 43—Un rollo con figuras grabadas en relieve, de ángulos entrantes y salientes, como para imprimir labores sobre mantas de algodón.

Los números 36 *á* 43 *son de tierra cocida.*

Números 44 y 45—Jarrones de los aborígenes de Antioquia, de forma elegante y asemejándose al estilo etrusco, con dibujos angulares.

Número 46—Pieza cuidadosamente ejecutada, tiene cuatro pies de apoyo, una manija y dos tubos laterales muy estrechos, únicos conductos de comunicación con el interior.

Láminas II y III—Representan varias figuras humanas: unas de pie y otras sentadas, siendo las más huecas destinadas para vasijas.

En la lámina II se ven tres piezas en forma de canastillas, con labrados sencillos y de buen gusto.

Lámina IV—Representa vasijas de varias formas, destinadas para diversos usos domésticos, y dos estatuitas humanas.

Lámina V—Es un cintillo ó collar, compuesto de 134 piezas, en figura de suela de zapato, de marfil, probablemente de algún Mastodonte, reunidas por un extremo, por medio de una trenza de hilos de algodón.

Fué hallado en una gruta cerca de Moniquirá.

Las piezas números 56 y 57 son silbatos hechos de tierra cocida.

Las figuras 58 y 59 tienen forma humana y están perforadas en la cabeza para colgarlas en un cintillo.

El número 58 termina en forma de crisálida, que pudiera referirse al "Muque" que devora la papa.

El número 59 lleva una vestidura en forma de túnica, que recuerda la imagen del Bochica.

Estas láminas fueron obsequiadas al Museo Nacional por el señor Julio

OBSERVATORIO ASTRONOMICO NACIONAL

RESUMEN de las observaciones meteorológicas practicadas durante el mes de Julio de 1888.

FECHA.	BARÓMETRO A 0°.			PSICRÓMETRO.		TERMÓMETRO C°.			Lluvia en milímetros.	VIENTOS.		Evaporación en 24 h.	NUBES.			LUNACIÓN.	ACAECIMIENTOS.
	Máxima.	Mínima.	Media.	Tensión	Humedad.	Máxima.	Mínima.	Media.		Velocidad media en 24 horas por segundo.	Dirección.		Cantidad.	Dirección.	Forma ó especie.		
1	563.6	562.0	562.8	8.22	71	14.9	9.5	12.2	5.2	0.408	S.	2.9	10.	ENE.	Velo de Nimbus	....	Lluvia toda la mañana.
2	563.5	562.0	562.7	8.22	71	15.0	9.5	12.2	...	0.407	S., SE.	2.9	7.5	ENE., E.	Cums. ests,	....	
3	563.4	561.7	562.5	7.98	67	17.0	10.4	13.7	....	0.265	ONO, S.	3.3	7.5	E. SE.	Cum. ests.	....	
4	562.1	561.8	561.9	8.22	71	16.9	10.1	13.5	1.3	0.358	SSE., S.	2.9	8.0	SE.	N. C., C. ests.	....	Llovizna por la noche.
5	562.4	561.0	561.7	8.22	71	17.4	10.6	14.0	1.0	0.372	S.	2.9	8.0	SE.	Velo N.-C. disp.	....	Cas manchas sol. Llovizna.
6	562.2	561.0	561.6	7.98	67	17.0	11.2	14.1	0.6	0.358	S. O. S	3.3	9.0	SE. E.	Nimbus Cums.	....	Llovizna.
7	562.1	561.2	561.7	7.86	65	16.8	10.3	13.5	6.8	0.360	SSE., S.	3.5	10.	E.	Velo nimbus.	....	Lluvia.
8	562.6	561.5	562.0	7.11	62	16.3	9.1	12.7	6.5	0.365	S., SSE.	3.8	10.	SE.	Velo nimbus.	....	Luvia.
9	563.2	561.9	562.5	7.11	62	16.4	9.1	12.7	...	0.342	S.	3.8	9.	E.	Velo nimbus.	N.L	
10	563.5	562.1	562.8	7.98	67	16.4	9.4	12.9	....	0.340	SE. S.	3.3	8.5	ESE., E.	C. ests. N. C.	....	
11	562.8	561.6	562.2	8.40	64	17.2	10.5	13.8	0.4	0.120	E., NE., SE.	3.6	8.5	E.	Nimbs. C.	....	Viento variable. Llovizna por la noche.
12	563.3	561.6	562.4	8.22	71	16.5	10.3	13.4	1.6	0.329	S.	2.9	8.5	SE.	Nimbus C.	....	Llovizna.
13	563.0	561.7	562.3	7.84	74	13.8	10.1	11.9	...	0.259	S., E.	2.6	9.0	ESE., E.	Nimbus.	....	Llovizna.
14	562.5	561.7	562.1	8.82	81	14.5	10.5	12.5	2.0	0.139	S.	1.9	10.	ESE.	Velo Nimbus.	....	Llovizna al amanecer.
15	562.6	561.7	562.1	7.86	65	16.0	9.9	12.6	5.4	0.260	S., E.	3.5	7.5	ESE.	V. N. C. ests.	....	Llovizna.

Racines. Los objetos mismos parece que el señor Bendix Koppel los ha donado al Museo de Leipzig, en 1887.

Lámina VI—Representa varios objetos de oro de diversas formas y tamaños. Muchos de ellos usados como adornos.

Lámina VII—Es un tunjo de oro, plano, semejante á una figura humana. La cara, de forma cuadrangular, tiene prominentes las facciones y está rodeada por una especie de diadema con rayos. El cuello es angosto y proporcionado, tiene marcados los hombros pero carece de brazos: el cuerpo, rectangular, está compuesto de dibujos con huecos lineales y simétricos, tiene dos apéndices pequeños á manera de piernas, y termina en una pieza caudal como aleta.

Pesa 262 gramos de oro de 17 á 18 quilates. Fué hallado en las cercanías de Tabio (Cundinamarca).

Tiene 20 centímetros de largo, y lleva un broche ó anillo detrás del cuello, como para colgarlo. Es una pieza de mucho valor arqueológico á más del intrínseco.

Las láminas VIII y IX muestran las diferentes piezas de oro, manoplas, petas circulares, fajas, coronas y cerquillos de alambre, narigueras y zarcillos. Pertenecieron seguramente á un cacique y su esposa. Fueron hallados en una guaca, cerca de Salento, en Antioquia. Son propiedad del señor José M. Mejía, quien donó las copias fotográficas.—

(*Continuará*).

16	562.5	560.8	561.6	8.88	72	17.6	9.9	13.7	1.6	0.265	S.	2.8	6.5	E. ESE.	C. disps.	C. C	Lluvia á 8 h. p. m.
17	562.2	560.9	561.5	8.88	72	17.0	10.4	31.7	....	0.181	S.	2.8	8.	ESE.	Nimb. y C. ests.	....	
18	562.3	561.1	561.7	9.85	88	15.5	10.3	12.9	7.2	0.286	S., SE.	1.2	9.0	ESE.	V. N., N. cir.	....	Lluvia por la noche. Llovizna todo el día.
19	562.8	561.7	562.2	8.95	83	15.0	10.6	12.8	6.0	0.484	S.	1.7	8.5	ESE.	V. N.-C. disp.	....	Llovizna por la noche y al amanecer hasta 1 h. p. m.
20	563.3	562.1	562.7	7.25	73	12.6	8.7	10.6	1.2	0.459	S. SE. SSO.	2.7	7.5	SE., ESE.	Cir. ests. C. alt.	....	Llovizna.
21	563.8	562.1	562.9	7.11	62	16.6	7.5	12.0	0.4	0.295	S.	3.8	6.5	SE.	N. ests. Cir. est.	....	Llovizna al amanecer.
22	563.8	562.0	562.9	7.64	63	17.4	8.9	13.1	....	0.058	S.	3.7	6.0	SE.	C. ests., cir., C. ests.	....	
23	563.9	562.6	563.2	8.22	71	18.0	9.1	13.5	....	0.050	Calma., ESE.	2.9	7.5	Calma, E	C. est. N. ests.	P. I	
24	564.0	562.7	563.3	9.00	74	15.6	10.1	12.8	6.7	0.181	E. S.	2.6	9.5	Incierto.	Velo Nimbus.	....	Lluvia al amanecer.
25	564.3	562.8	563.5	7.23	64	15.9	10.6	13.2	2.1	0.376	S.	3.6	9.5	Incierto.	Velo Nimbus.	...	Llovizna al amanecer.
26	563.4	562.1	562.7	7.01	53	17.9	8.5	13.2	....	0.179	ESE., S.	4.7	4.0	ESE, SE.	Cums. disps.	....	Mañana hermosa.
27	562.7	561.6	562.1	8.52	66	18.1	6.5	12.3	....	0.178	Cal., S.	3.4	8.0	E.	C. ests. C. disp.	....	
28	562.7	561.3	562.0	8.46	75	16.3	6.5	11.4	2.0	0.144	ONO, S.	2.5	7.5	ESE	Ests., I. cir. C. disp.	....	Lluvia al amanecer.
29	562.5	561.1	561.8	7.74	63	17.3	10.0	13.6	....	0.110	SE., E.	3.7	5.0	ESE.	Cum. disp.	....	
30	562.0	560.6	561.3	8.28	62	18.0	7.5	12.7	....	0.110	SE.	3.8	6.0	ESE, E	C disp. C. ests.	C. M	
31	562.0	561.0	561.5	8.34	73	16.2	10.3	13.2	....	0.118	Cal., S.	2.7	7.5	E.	V. N. C. ests.	....	Llovizna al amanecer.

RESUMEN DEL MES

			m.
Barómetro á 0.°	Máxima, promedio en el mes		0.562.88
	Mínima	id. id.	0.561.64
	Media	id. id.	0.562.26
Termómetro C.°	Máxima	id. id.	16° 27
	Mínima	id. id.	9.55
	Media	id. id.	12.91
			mts.
Pluviómetro.—Cantidad de lluvia durante el mes			0.058
Anemómetro.—Velocidad media del aire por segundo			0.262
Psicrómetro.—Humedad media del aire			68.8
			m.
Evaporómetro.—Evaporación media en 24 horas			0.00.812
	Id.	Total en el mes	0.09672

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

LISTA de los alumnos externos que tuvieron faltas de asistencia en el mes de Julio de 1888.

Ayala Benjamín, Argüello Pedro A., Amay Luis, Alvarez Joaquín, Azuero Vicente, Aguilera Vicente, Arraut Paulino, Barón Leopoldo, Barón Sergio, Barreto Pedro Ignacio, Bustillo Antonio, Barrios Eduardo, Becerra Eudaldo, Bernal Braulio, Barriga Luis, Cadena Bernardo, Calvo Santiago, Casas Francisco, Camelo Vicente, Chacón Carlos, Calderón Pablo Emilio, Cuesta Ezequiel, Cárdenas Germán, Cortés Emiliano, Castro Abelardo, Castro Luis Felipe, Cañarete Rafael, Díaz Fabriciano, Dueñas Julio, Delgado Romualdo, Echeverría Ricardo, Espinosa Heraclio, Forero Guilebaldo, Franco Antonio, Defrancisco Pedro, Forero Melquisedec, Fajardo Ricardo, Fernández Benjamín, González Marco A., Gómez Ernesto, Gómez Carlos, González Ernesto, Gómez Luis Enrique, González Abraham, Gálvez Juan Ignacio, Gómez Quintín, Gutiérrez Daniel, Gutiérrez Santos, Hernández Horacio, Henao Federico, Hoyos Luis A., Ibáñez Manuel, Jory Wáshington, Jaramillo Julio, Jaramillo Federico, Lince Clodomiro, Largacha Rafael, Leiva Emiliano, Lobo Marco A., M'-Cornick David, Muñoz Carlos, Molina Cornelio, Muñévar Julián, Márquez Guillermo, Marines Francisco, Norzagaray Leonidas, Núñez Gerardo, Ortega Eduardo, Otalora Jorge, Olaechea Miguel, Ordóñez Jesús, Portocarrero Ricardo, Pulido Enrique, Pedraza José, Pinilla Ismael, Pérez Tomás, Pinilla Agustín, Pardo Estanislao, Prieto Rafael, Portocarrero Luis, Pardo Juan Manuel, París Manuel, Pérez Luis, Quintana Luis, Quintana Domingo, Restrepo Daniel, Restrepo Ricardo, Rivas Luis María, Rey Obdulio, Rocha Uldarico, Roncancio Honorio, Rojas Hipólito, Rosas Alejandro, Rodríguez Carlos, Rojas Ricardo, Rodríguez Lucio, Rey Marcelino, Roa Federico, Ruiz José María, Romero Carlos, Salazar Luis Felipe, Solano Pedro, Salazar Nepomuceno, Solarte Carlos, Torres Carlos, Torres Manuel, Urdaneta Rafael, Vargas Antonio M., Vergara Carlos, Vargas Heliodoro, Varela Constantino, Vargas José María, Vargas Francisco.

El Secretario,

ANTONIO GUTIÉRREZ RUBIO.

Bogotá, 20 de Agosto de 1888.

ALUMNOS externos que tuvieron notas de mala conducta en Julio de 1888.

N.°	NOMBRES	NOTAS	MOTIVO
1	Corredor Roberto.....	1	Conversar demasiado.
2	Canales Aniceto.....	2	Id. id.
3	Forero Rubio Luis.....	1	Id.
4	Henao Jesús María.....	1	Id.
5	Montes Parmenio.....	1	Id.
6	Pava Ricardo.....	1	Id.
7	Rodríguez Demetrio.....	1	Id.
8	Sarmiento Juan.....	1	Id.
9	Martínez Guillermo.....	2	Entrar á piezas de clase á hacer tertulia á internos.

El Secretario del Colegio,

ANTONIO GUTIÉRREZ RUBIO.

Bogotá, Agosto 4 de 1888.

CIENCIAS, LITERATURA, ETC.

CUADRATURA DEL CIRCULO

En matemáticas se demuestra que la relación del diámetro con la circunferencia de un círculo es la de 1 á 3 enteros más una fracción inconmensurable, de modo que para un diámetro igual á 1 la circunferencia es 3.14159265..... etc. Este número se designa con la letra del alfabeto griego π (pi).

La composición subsiguiente, en versos decasílabos, puede servir de regla mnemotécnica para obtener el número π, con ochenta cifras decimales. Cada cifra está representada por el número de letras de cada palabra de la composición. Cuando se encuentra una palabra de diez letras corresponde á la cifra 0, y se aumenta en una unidad el número de letras de la palabra que ocupa el lugar inmediatamente anterior.

Hé aquí esta composición:

RELACIÓN DE LA CIRCUNFERENCIA CON EL DIÁMETRO

3 1 4 1 5 9
Soy π: lema y razón ingeniosa
2 6 5 3 5 8
De hombre sabio que, serie preciosa
9 7 9
Valorando, enunció magistral,
3 2 3 8 4 6
Con mi ley singulár, bien medido,
2 6 4 3 3 8
El Grande Orbe, por fin reducido
3 2 7 9 $^{4}_{(5)}$
Fué al sistema ordinario real.

$^{10}_{(0)}$ 2 8 8
Arquímedes en ciencias preciado
4 1 9 7
Crea π, monumento afamado,
1 6 9 3 9
Y aunque intérmina dió valuación,
9 3 7 $^{4}_{(5)}$
Periferia del círculo supo,
$^{10}_{(1)}$ $^{10}_{(0)}$ 5
Duplicando geométrico grupo,
8 $^{1}_{(2)}$ $^{10}_{(0)}$ 9
Resolver y apreciarle extensión.

7 4 9
Teorema legó memorable
4 4 5 9
Como raro favor admirable
2 $^{2}_{(3)}$ $^{10}_{(0)}$ 7 8
De la espléndida ciencia inmortal;
1 6 $^{3}_{(4)}$ $^{10}_{(0)}$ 6
Y amplia ley, filosófica fuente
2 8 6 $^{1}_{(5)}$ $^{10}_{(0)}$
De profunda verdad y ascendente
8 9 9
Magnitud, descubrió universal.

El valor que se obtiene para la circunferencia de un círculo cuyo diámetro sea 1, por medio de esta composición, es el siguiente:

3.14159 26535 89793 23846 26433
83279 50288 41971 69399 37510
58209 74944 59230 78164 06286
20899 ....

el cual, multiplicado por el del diámetro de un círculo, produce el de su circunferencia.

LA CUADRATURA DEL CÍRCULO CONSIDERADA GRÁFICAMENTE

Aunque no es posible hallar geométricamente una línea recta cuya longitud sea exactamente igual á la de la circunferencia de un círculo, sí es útil y conveniente el poder construír gráficamente dicha recta con una aproximación tál, que satisfaga las necesidades de la práctica.

Si se construye un triángulo rectángulo con un cateto igual al diámetro de un círculo $2r$ y con la hipotenusa igual á la semicircunferencia del mismo círculo $\pi r = r \times 3.1415926.....$, el otro cateto será igual á $\sqrt{\pi^2 r^2 - 4r^2} = r\sqrt{(3.1415926.....)^2 - 4} = r \times 2.4227267.....$; al restar este valor de $3r$ resultará $r \times 0.5772733$ ..., cantidad que sólo difiere de $r \times 0.5773502 = \frac{r}{\sqrt{3}}$ en menos de $\frac{1}{13000}$ de r, diferencia inapreciable en la práctica.

Así pues, construyendo un triángulo rectángulo, cuyos catetos sean el uno igual á $2r$, esto es, al diámetro de un círculo, y el otro igual á $3r - \frac{r}{\sqrt{3}}$, es decir, al triple del radio menos el semi-lado del exágono regular circunscripto al mismo círculo, se obtendrá su hipotenusa

$$\sqrt{4r^2 + \left(3r - \sqrt{\frac{r}{3}}\right)^2} = r\sqrt{4 + 9 - \sqrt{\frac{6}{3}} + \frac{1}{3}} = r\sqrt{\frac{40 - 6\sqrt{3}}{3}} = r \times 3.1415333...$$

sensiblemente igual á la semicircunferencia de dicho círculo $\pi r = r \times 3.1415926....$ de la cual difiere en menos de $\frac{1}{10000}$ de r; de suerte que el valor de la semicircunferencia de un círculo cuyo radio sea r, puede tomarse en la práctica como igual á $r\sqrt{\frac{40 - 6\sqrt{3}}{3}} = r \times 3.1415333...$, y por consiguiente será

$$\pi = \sqrt{\frac{40 - 6\sqrt{3}}{3}}. \quad (1)$$

Ahora, sea a el lado del cuadrado equivalente al círculo de radio r y se tendrá

$$\pi r^2 = a^2$$

de donde

$$a = r\sqrt{\pi}.$$

esto es, el lado del cuadrado equivalente á un círculo es medio proporcional geométrico entre la semicircunferencia y el radio del mismo círculo.

El círculo circunscripto al cuadrado a^2 tendrá por radio $\frac{a}{\sqrt{2}}$, mitad de la diagonal $a\sqrt{2}$, y por área $\frac{\pi a^2}{2}$, la cual será igual á c^2, llamando c al lado del cuadrado equivalente á dicho círculo circunscripto, se tendrá pues

$$\frac{\pi a^2}{2}=c^2;$$

de $\pi r^2=a^2$ y $\frac{\pi a^2}{2}=c^2$ se deduce

$$\pi r=a\sqrt{\pi}=c\sqrt{2}, \quad (2)$$

es decir, *la semicircunferencia de un círculo dado es equivalente á la diagonal del cuadrado que equivalga al círculo circunscripto al cuadrado que sea equivalente al círculo dado.*

Por ser $\pi r=c\sqrt{2}$ y $a=r\sqrt{\pi}$, se tendrá

$$a=r\sqrt{\pi}=\frac{c\sqrt{2}}{\sqrt{\pi}}. \quad (3)$$

Finalmente, de las ecuaciones anteriores se obtiene también

$$r=\frac{a}{\sqrt{\pi}}=\frac{a^2}{\pi r}=\frac{c\sqrt{2}}{\pi}=\frac{a^2}{c\sqrt{2}}, \quad (4)$$

esto es, *el radio de un círculo dado es tercero proporcional geométrico, menor, á la semicircunferencia del mismo círculo, ó á la línea que la equivalga, y al lado del cuadrado que sea equivalente al círculo dado.*

Por medio de las ecuaciones

$$\pi=\sqrt{\frac{40-6\sqrt{3}}{3}}, \quad (1),$$

$$\pi r=a\sqrt{\pi}=c\sqrt{2}, \quad (2),$$

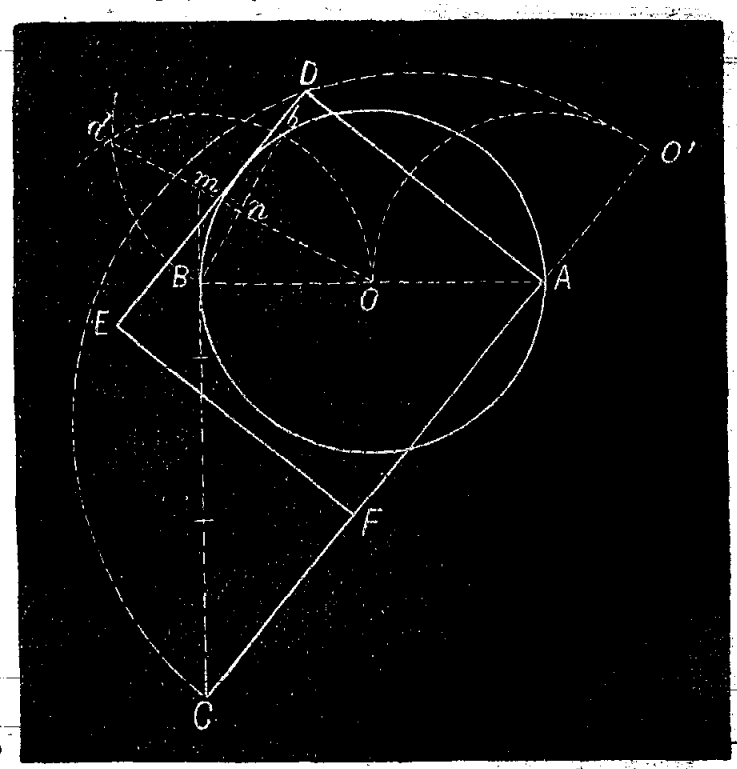
$$a=r\sqrt{\pi}=\frac{c\sqrt{2}}{\sqrt{\pi}}, \quad (3),$$

$$r=\frac{a}{\sqrt{\pi}}=\frac{a^2}{\pi r}=\frac{a^2}{c\sqrt{2}}, \quad (4),$$

se puede proceder á resolver gráficamente y con una aproximación suficiente para la práctica los tres problemas siguientes:

PROBLEMA I

Dado un círculo hallar una línea recta que sea equivalente á su semicircunferencia y un cuadrado que le equivalga en área.



Sea dado un círculo cuyo radio es $OA=r$, trácese el diámetro $AB=2r$ y se tendrá uno de los catetos del triángulo rectángulo de que se ha tratado anteriormente. El otro cateto debe ser igual á $3r-\frac{r}{\sqrt{3}}$; para construírlo, levántese, en el extremo B del diámetro AB, la perpendicular mBC, prolongada en ambos sentidos; desde B, con el radio $AO=r$, trácese el arco Obd, y desde b, con el mismo radio, trácese el Bd, estos arcos determinarán la cuerda $Bb=r$ y su bisectriz Ond, la cual cortará á la tangente CBm en m. Desde este último punto, tómese, en dicha tangente, la magnitud $mBC=3r$, quedando determinado el cateto $BC=3r-\frac{r}{\sqrt{3}}$, porque

$$BC=mBC-mB=3r-mB,$$

pero en los triángulos semejantes OBm y OnB se tiene

$$mB=\frac{BO\times Bn}{On}=\frac{r\times\frac{r}{2}}{On}=\frac{r^2}{2\times On}$$

y el triángulo rectángulo OnB da

$$On=\sqrt{BO^2-Bn^2}=\sqrt{r^2-\frac{r^2}{4}}=\frac{r\sqrt{3}}{2};$$

luego

$$mB=\frac{r^2}{2\frac{r\sqrt{3}}{2}}=\frac{r}{\sqrt{3}},$$

y

$$BC=3r-mB=3r-\frac{r}{\sqrt{3}}$$

Teniendo los catetos $AB=2r$ y $BC=3r-\frac{r}{\sqrt{3}}$, y trazando la hipotenusa AC se formará el triángulo rectángulo ABC, en el cual se tiene

$$AC=\sqrt{\overline{AB}^2+\overline{BC}^2}=\sqrt{4r^2+\left(3r-\frac{r}{\sqrt{3}}\right)^2}=r\sqrt{\frac{40-6\sqrt{3}}{3}}$$

y por consiguiente (1)

$$AC=\pi r\,;$$

luego AC será equivalente á la semicircunferencia del círculo dado.

Para hallar el cuadrado equivalente al círculo dado, prolónguese la recta CA hasta O', de suerte que sea $AO'=AO=r$, y hállese AD media proporcional geométrica entre $AC=\pi r$ y $AO'=r$, de modo que

$$AD=r\sqrt{AC\times AO'}=\sqrt{\pi r\times r}=r\sqrt{\pi}\,,$$

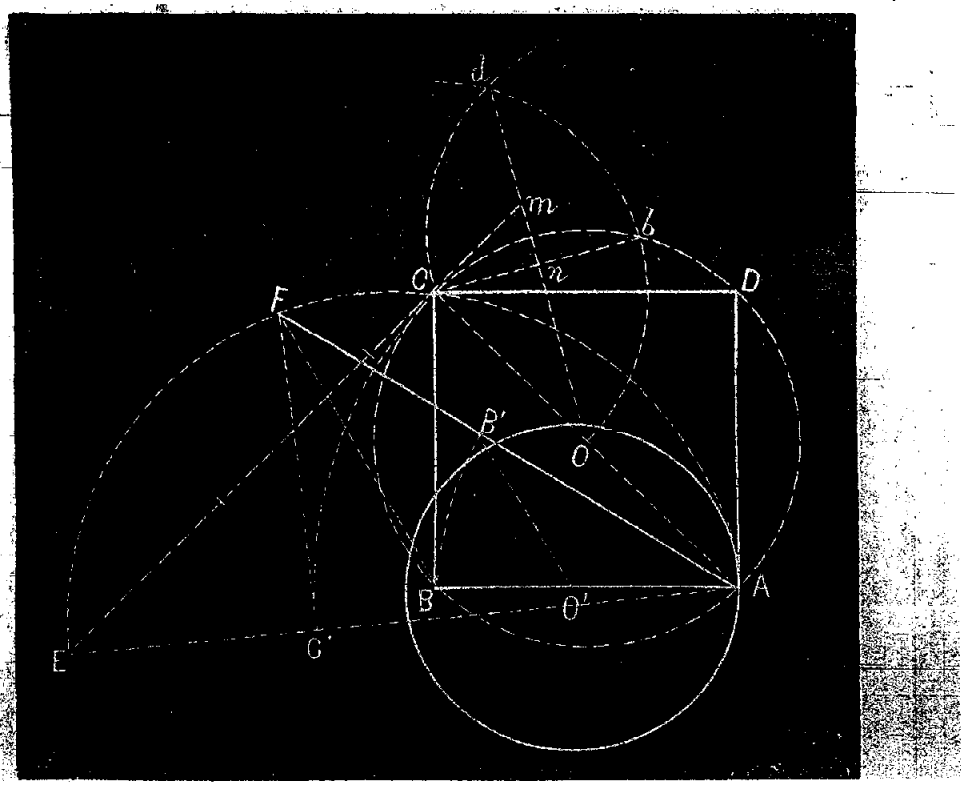
y por consiguiente (3)

$$AD=r\sqrt{\pi}=a\,;$$

luego $AD=a$ será el lado del cuadrado equivalente al círculo dado, y el cuadrado $ADEF=a^2$ será dicho cuadrado.

PROBLEMA II

Dado un cuadrado hallar el radio del círculo que le sea equivalente en área.



Sea $ABCD$ el cuadrado dado cuyo lado $AB=a$; trácese la diagonal $AC=a\sqrt{2}$ y sobre ella como diámetro circunscríbase al cuadrado el círculo $ABCbD$, cuyo radio $AO=\frac{a}{\sqrt{2}}$.

Constrúyase (Problema I) la línea AE equivalente á la semicircunferencia del círculo circunscripto y se tendrá

$$AE=\frac{a}{\sqrt{2}}\sqrt{\frac{40-6\sqrt{3}}{3}}=\frac{\pi a}{\sqrt{2}};$$

hállese AF media proporcional geométrica entre $AE=\frac{\pi a}{\sqrt{2}}$ y $AC'=AC=a\sqrt{2}$, la cual será

$$AF=\sqrt{AE\times AC}=\sqrt{\frac{\pi a}{\sqrt{2}}a\sqrt{2}}=a\sqrt{\pi}$$

y por consiguiente (2)

$$AF=a\sqrt{\pi}=\pi r;$$

luego AF es equivalente á la semicircunferencia del círculo que se busca.

De suerte que *la semicircunferencia de un círculo es media proporcional geométrica entre la diagonal del cuadrado que equivalga á este círculo y la semicircunferencia del círculo circunscripto á dicho cuadrado.*

Constrúyase, ahora, AO' tercera proporcional geométrica, menor, á AF y AB y resultará

$$AO'=\frac{AB^2}{AF}=\frac{a^2}{a\sqrt{\pi}}=\frac{a}{\sqrt{\pi}}=\frac{a^2}{\pi r};$$

luego (4)

$$AO'=\frac{a^2}{\pi r}=r,$$

por consiguiente, AO' será igual al radio del círculo cuya área equivale á la del cuadrado dado.

El lado del cuadrado equivalente en área á un círculo de radio r es igual á $r\sqrt{\pi}$, por consiguiente se tendrá:

$$AB=r\sqrt{\pi},$$

$$AC=r\sqrt{\pi}\sqrt{2},$$

$$AO=\frac{r\sqrt{\pi}}{\sqrt{2}},$$

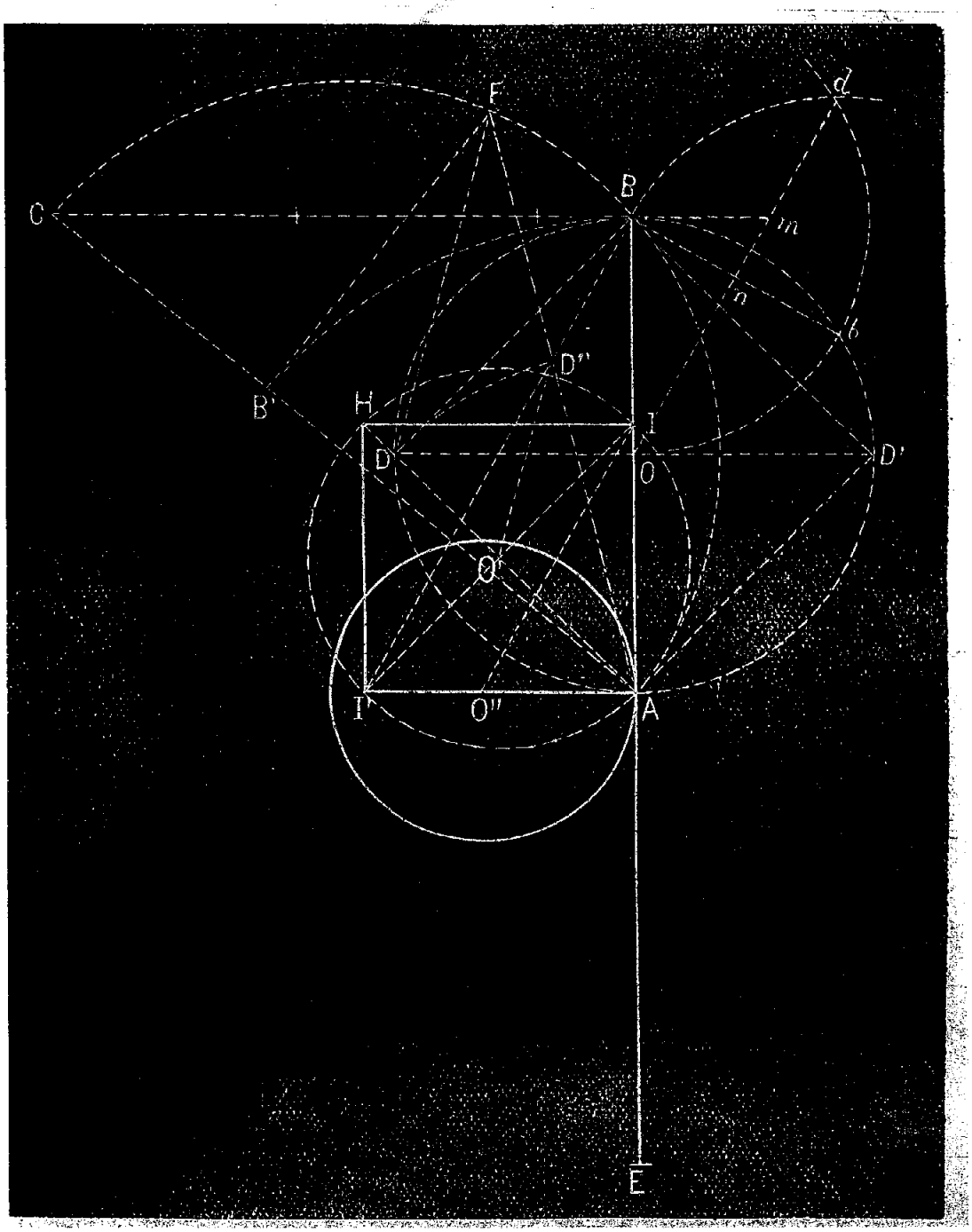
$$AE=\frac{\pi r\sqrt{\pi}}{\sqrt{2}},$$

$$AF=\sqrt{\frac{\pi r\sqrt{\pi}}{\sqrt{2}}r\sqrt{\pi}\sqrt{2}}=\sqrt{\pi^2r^2}=\pi r,$$

$$AO'=\frac{\pi r^2}{\pi r}=r.$$

PROBLEMA III

Dada una línea recta hallar el radio del círculo cuya circunferencia le sea equivalente.



Sea BAE la recta dada; sobre su mitad AB, como diámetro, trácese el círculo $ADBbD'$, é inscríbasele el cuadrado $ADBD'=c^2$; por consiguiente serán: el lado $AD=c$, la diagonal $AB=c\sqrt{2}$, y el radio $AO=\frac{c}{\sqrt{2}}$.

Constrúyase (Problema I) la línea AC, y (Problema II) hállense las rectas AF y AO' y serán

$$AC=\frac{c}{\sqrt{2}}\sqrt{\frac{40-6\sqrt{3}}{3}}=\frac{\pi c}{\sqrt{2}},$$

$$AF=\sqrt{\frac{\pi c}{\sqrt{2}}c\sqrt{2}}=c\sqrt{\pi},$$

$$AO'=\frac{c^2}{c\sqrt{\pi}}=\frac{c}{\sqrt{\pi}}.$$

Con el radio AO' descríbase el círculo $AI'HI$, cuyo diámetro $AH=\frac{2c}{\sqrt{\pi}}$; inscríbase en él el cuadrado $AIHI'$, cuyo lado $AI=\frac{c\sqrt{2}}{\sqrt{\pi}}$, por consiguiente (3) se tendrá

$$AI=\frac{c\sqrt{2}}{\sqrt{\pi}}=r\sqrt{\pi}=a;$$

luego AI es el lado del cuadrado equivalente al círculo cuyo radio se busca.

Finalmente constrúyase AO'' tercera proporcional geométrica, menor, á $AB=c\sqrt{2}$ y á $AI=a$, la cual será

$$AO''=\frac{a^2}{c\sqrt{2}}$$

y según (4) será también

$$AO''=\frac{a^2}{c\sqrt{2}}=r;$$

luego AO'' será igual al radio del círculo cuya semicircunferencia equivale á la mitad de la recta dada, y por consiguiente, cuya circunferencia equivale á toda ella.

La circunferencia de un círculo de radio r es igual á $2\pi r$, por consiguiente:

$$BE=2\pi r,$$

$$AB=\pi r,$$

$$AO=\frac{\pi r}{2},$$

$$AD=\frac{\pi r}{\sqrt{2}},$$

$$AC=\frac{\pi^2 r}{2}$$

$$AF = \sqrt{\frac{\pi^2 r}{2}}\pi r = \frac{\pi r\sqrt{\pi}}{\sqrt{2}},$$

$$AO' = \frac{\frac{\pi^2 r^2}{2}}{\frac{\pi r\sqrt{\pi}}{\sqrt{2}}} = \frac{\pi^2 r^2\sqrt{2}}{2\pi r\sqrt{\pi}} = \frac{r\sqrt{\pi}}{\sqrt{2}},$$

$$AH = \frac{2r\sqrt{\pi}}{\sqrt{2}} = r\sqrt{\pi}\sqrt{2},$$

$$AI = \frac{r\sqrt{\pi}\sqrt{2}}{\sqrt{2}} = r\sqrt{\pi},$$

$$AO'' = \frac{\pi r^2}{\pi r} = r.$$

RAFAEL NIETO PARÍS.

LOS ABORIGENES (1)

Pasada la edad fabulosa del mundo, cuando empezó á fundarse la historia, los anales de los pueblos, los descubrimientos geográficos y las exploraciones de los sabios y viajeros, demuestran, uniformes, que después de la dispersión del género humano, las razas primitivas se estacionaron en los diversos lugares donde hoy se les encuentra.

A fin de explicar el origen de estas variedades del reino racional, la falsa ciencia apela á la doctrina de Darwin, que, exagerando el poder de la naturaleza en la selección de las especies, concluye con la paradoja de que el hombre es un mono transformado. Así, á lo menos, lo aparenta el principio panteísta de que todos los seres no son, en sustancia, más que uno solo, el cual, por gradaciones sucesivas, se manifiesta en varias formas: de modo que una piedra, según esa teoría de la evolución sucesiva, será con el tiempo planta, después animal y por último hombre, sin que nadie pueda dar la prueba de la ley necesaria que así lo determine.

La razón y el buen sentido se oponen á esa creencia, pues jamás en el curso de los siglos se ha visto ni oído que los insectos se conviertan en moluscos, luégo en radiados, más tarde en vertebrados, hasta llegar al mono que a fuerza de selección venga á ser hombre. No se ha demostrado hasta hoy la necesidad de semejante transformación, ni mudanza de especies se ha reconocido en los despojos de animales antiguos al través de los tiempos.

(1) Disertación leida por su autor, el Presidente de la *Sociedad Protectora de los Aborígenes de Colombia*, en la sesión celebrada con motivo del aniversario de su fundación el 19 de Junio de 1888.

Por grande que se suponga la semejanza entre los cuadrumanos y bípedos, ella no es identidad en ningún caso: unos y otros viven diversos y distintos, y unos y otros nacieron también distintos y diversos. Por más que se perfeccione el mono no podrá alcanzar á enriquecer su cerebro con el pensamiento, á desatar su lengua con el habla, ni á mover sus mandíbulas con la risa: es imposible, por tanto, que suba al punto culminante de la creación y se confunda allí con la prosapia de los racionales.

Nuestros aborígenes, pues, como todos los demás, deben estar tranquilos respecto á la opinión de su origen símico, pues repugna, no sólo al sentimiento, sino también á la anatomía, el suponer que no desciendan de individuos de la especie humana. Ellos son los primitivos habitantes de nuestro suelo, donde, al correr de innúmeras centurias, fijaron aquí su posesión, y viven, unos entre las poblaciones ya civilizadas, otros en las selvas agrestes y no pocos empezando á salir de la barbarie.

Por decontado, estos seres originarios, en su aparición, establecimiento y desarrollo han seguido la norma común á los demás hombres, los cuales, divididos en estirpes, se hallan esparcidos sobre la superficie de la tierra, desde los parajes más hórridos y fríos hasta los más cálidos y abrasadores, separados por vastos desiertos, anchurosos piélagos, intrincadas montañas y largas cordilleras. Lo más importante de esta distribución providencial es que no se haya encontrado nunca un hombre único, ni siquiera una pareja conyugal aislada, sino grupos de los dos sexos, erráticos por los bosques ú organizándose en tribus.

Todas aquellas muchedumbres, nómades ó fijas, tienen la idea, bien universal por cierto, de que el hombre ha surgido del limo de la tierra; idea que está en la conciencia del género humano y es conforme á las revelaciones religiosas; pues el orbe en que nacemos, respiramos y nos nutrimos es el teatro de la vida y el receptáculo de la muerte. Mas, en pos de esta madre prodigiosa, han atribuído al Sol la paternidad que corresponde al Sér Supremo, porque han visto en ese astro la luz etérea y el calor vivífico con que va por los cielos atrayendo y enamorando á las sultanas que forman su corte planetaria.

Entre esas masas sidéreas que reciben y tornan las caricias del genitor del día, obsérvase á la Tierra, la cual, volviendo á él sus faces en giro apasionado, siente en sí la potencia que la embellece y la fecunda. Así que, para el corto entendimiento del hombre primitivo, todos los seres vivientes son hijos del Sol y de la Tierra: por eso adora al uno como á un dios y ama á la otra como á su digna desposada. Tal es su mito preponderante, que á lo menos tiene la ventaja de preparar su concepción intelectual á más altas esferas cuando con el rayo de la fe se despierte su alma al conocimiento de lo infinito y sobrenatural, alejándose de imágenes mundanas y materiales.

De la vida nómade se pasa á la agrícola, de ésta á la pastoril; de ahí á

la industrial, y últimamente á la civilizada; y es admirable que todos los pueblos sigan el mismo derrotero de infancia, adolescencia, virilidad, madurez y senectud como los hombres de que se componen. Todos ellos, en sus primeras épocas, están desnudos ó cubriéndose con cortezas y pieles; construyen sus cabañas con ramas y hojas de árboles ó se albergan en grutas que les brinda el seno de los montes; se alimentan con raíces y frutas; fermentan jugos para hacer bebidas que sustituyan al agua; usan rústicas armas é imperfectísimos instrumentos de labranza. Más tarde, y casi siempre cuando la mujer se asocia á sus tareas, van sorprendiendo sus arcanos á la naturaleza para buscar la pesca y la caza, aprovechar el fuego, hacer extracción de maderas y minerales, construír utensilios é inventar una mitología local, á guisa de leyenda religiosa, para poner sus viviendas bajo el patrocinio de númenes tutelares.

La emigración es otra de las cosas que han predominado en los antiguos pueblos, empujada unas veces por la fuerza de extraños invasores, otras por el deseo de mejorar las condiciones biológicas de las comunidades afligidas por un desesperante pauperismo: emigración que se dirige de los países áridos á los fértiles; pero que acaba cuando á la esterilidad sucede la abundancia, á mérito del trabajo y de la industria. Util suele ser por el cruzamiento de las razas, entre las que hay algunas palpablemente distintas por el color del cutis y del cabello, la faz, el cráneo, el peso del cerebro, las formas del cuerpo, la inteligencia, etc., y que uniéndose entre sí se amoldan á tipos de más alta superioridad que los originarios.

El acercarse las tribus unas á otras y emparentarse familias de diferentes castas hace germinar, en lontananza, el sentimiento de la fraternidad, que en los pueblos cristianos nace de la doctrina de un Dios único, padre universal de las criaturas. Empero, el vínculo que más liga á los hombres es el lenguaje, cuya magia relaciona las gentes antiguas y modernas, civilizadas y bárbaras, vecinas y lejanas, dándoles el medio de comunicarse sus afecciones y necesidades para ayudarse recíprocamente en los trances de la vida y en la perfección de su sér y de sus costumbres.

Los aborígenes, en suma, habitan la región en que aparecieron, la cual, muchas veces, es recóndita y desapacible, adonde no va ningún extranjero, y si va no se queda voluntariamente, pues sólo permanecen en ella los habítantes nativos. La calidad del suelo, la temperatura y otras causas determinan allí los elementos de existencia, así como la multiplicación de las estirpes y la formación de sus idiomas.

Tales agrupaciones primitivas, sean de escasas familias ó de tribus ya coordinadas, acrecen su número por vía de generación hasta llegar á ser pueblo; con la diferencia de que las que son fuertes y saben defenderse de las fieras y de sus vecinos, que cultivan la tierra y utilizan sus producciones, que tienen demora estable, instituyen con nubios y piensan en el sostenimiento de los hijos, se multiplican con rapidez; mientras que las que restan

en estado salvaje, cuyos individuos sufren incesantemente el estímulo penoso del hambre, y deben disputar su presa á las fieras y á los antropófagos, se reproducen muy poco, y de sus raquíticos engendros perece casi la mayor parte en la infancia por carencia de sustento y de cuidado.

A proporción que las castas se multiplican, se extienden también las lenguas; pero unas y otras marchan encaminándose á la unidad cual requisito indispensable para que los pueblos primitivos asciendan al rango de naciones. Mientras más atrás se vaya en la disquisición de éstas, más numeroso es el catálogo de las lenguas en los tiempos antiguos, de modo que cada parcialidad tenía la suya y no entendia lo que hablaban las demás, como sucede aun respecto de las hordas selváticas que carecen de comunicación unas con otras. Mas como la tendencia de esas integrantes porciones de la humanidad es la de reducirse á grandes centros, siempre que se acerquen y comprendan se odiarán menos y vivirán mejor que en su aislamiento miserable.

Las pequeñas comunidades de aborígenes propenden á dilatarse según los medios de que dispongan; pero la unión de ellas hacia un todo común siempre se verifica por el genio de un hombre que, como guerrero, legislador ó profeta, las subyuga; y va después con sus falanges asaltando las otras tribus, absorbiéndolas y asimilándolas en la comarca vencedora.

Todos los que sucumben en la lucha, ceden al triunfador la ley y el idioma que tuvieron desde el principio, y éste les impone su voluntad, su pensamiento y su lenguaje: así, de las anteriores costumbres quedan sólo algunas usanzas, y la lengua nativa se restringe á dialecto, no sin contribuír con el caudal de sus voces al léxico general que se forma después de la conquista.

Larga y penosa es, pues, la vía que recorre el linaje humano desde los antros del salvajismo hasta el pináculo de la civilización: senda de dolor y martirio, de odiosidad y servidumbre, de faena y hastío, de extenuación y de sangre. Por fortuna, al cabo de miles de años de tan duros y repetidos horrores, el Derecho Internacional, inspirándose en la filosofía del cristianismo, ha proclamado el gran principio de la abolición de la conquista; al paso que la ciencia y el dogma se conciertan para reconocer la igualdad y el consorcio político entre los hombres.

Hoy ya no se esclavizan los pueblos con la fuerza: toda invasión no justificada por el derecho de la guerra es inicua; y por lo tanto ninguna nación, por superior que sea en luces y en armas, está autorizada para adquirir colonias, aun en países bárbaros, con la prepotencia de sus ejércitos y escuadras. Las únicas conquistas ahora admitidas son las de las misiones que desenvuelven y dignifican la vida espiritual, y las de la industria que alientan y enaltecen las fruiciones de la vida corpórea.

Tras de la predicación evangélica que ilustra la mente, se establece el

tráfico, que satisface las necesidades: así es como los seres de las ínfimas progenies humanas, sumergidos en la ignorancia y la rudeza, alcanzan á conocer las ventajas de la sociedad, y en vez de sufrir el despotismo de un feroz guerrero ó de un seudoprofeta, se aperciben á los goces de una libertad lícita, fundada en el bien moral que se les lleva con la cruz y en el bien físico que se deriva de la comunicación y del comercio.

A esto y nada más debe aspirar la asociación protectora de nuestros caros indígenas, si, poseyéndose del espíritu y letra de su piadoso instituto, va á solicitarlos en las poblaciones y en los bosques, con el ósculo de la fe religiosa y con el aguijón beneficioso del trabajo; pues satisfecha así de su humilde tarea hará obra más aceptable á la divina sabiduría, creadora del progreso, que la de la imposición de creencias, leyes y hábitos por medio de la crueldad y del exterminio.

PRÓSPERO PEREIRA GAMBA.

MEMORIA

SOBRE LOS TRABAJOS DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ABORÍGENES DE COLOMBIA EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1888.

I

Varios asuntos quedaron en curso después de la relación que el ilustrado y hábil Presidente de esta Sociedad le hizo á fines del año próximo pasado: de la enumeración y resultado de ellos me voy á ocupar, por ausencia del Secretario, que, sin duda con mayor acopio de datos y conocimientos, pudiera dar cima á esta laboriosa materia.

En aquel informe, concienzudamente elaborado, se anunció la inmediata fundación de la Sociedad Protectora de Animales; el descubrimiento de un virgen territorio no lejos de la capital, y el interés de varias comunidades indígenas en buscar el apoyo de nuestra institución para el sostén y amparo de sus derechos.

De todos estos puntos, así como de muchos otros que han venido después á la sustanciación de la Junta Directiva y al despacho de la Corporación plena, me encargaré por su orden, con la desconfianza propia de quien, no habiéndose versado en la oficina con la inteligencia y expedición del propietario, teme no satisfacer la lisonjera esperanza y justa aspiración de sus consocios.

II

El 15 de Enero último se instaló la enunciada Sociedad Protectora de Animales, en el Asilo de Niños de esta ciudad, con asistencia del Excelentísimo Presidente de la República, de varios funcionarios públicos, los

miembros de la Protectora de Aborígenes y gran número de caballeros y señoras, fuera de muchos individuos del pueblo que con su espontaneidad y entusiasmo contribuyeron no sólo al lustre de la fiesta, sino á lo principal de ella, que era el afianzamiento de la idea.

Allí, el Presidente de nuestra Corporación, al inaugurar el acto, fijó la diferencia, bien notable pero no difundida, entre el reino *racional* y el *zoológico*; estableció sus recíprocas relaciones; defendió la causa muda pero elocuente de los animales; pasó revista á la serie de ellos en la mayor parte de las regiones de la tierra; abogó por su patrocinio y la conservación de sus especies; enumeró las muchas Sociedades análogas que existen hoy en los dos hemisferios, y demostró la necesidad de aquella benéfica institución entre nosotros.

Aplaudido el orador y aceptada su filosófica doctrina, la nueva Sociedad se inauguró bajo la dirección de los señores General Don Manuel Antonio López, Don Gaspar Bodmer y Don Carlos Plata, teniendo como miembros á los de la Corporación fundadora y á los alumnos del Asilo, quienes, con motivo de esta solemnidad, fueron obsequiados con un modesto convite, servido por las señoras concurrentes.

La benemérita comisión organizadora y sus discípulos de aquel Asilo han propagado ese pensamiento generoso entre muchos individuos que ya son prosélitos de ella; pero no han podido reglamentar aún sus labores y dependencias para que la protección á los animales se haga tan efectiva como debiera. Con este fin se han dictado algunas reglas y nombrado nuevos colaboradores (entre ellos á los señores Eduardo Posada, Roberto de Narváez, Lino y Jorge Pombo), para que, uniéndose á los socios Jenaro González, Saturnino Vergara y Felipe S. Orjuela, organicen definitivamente la Sociedad expresada.

III

Mientras nuestra filantrópica asociación se deleitaba en favorecer á sus protegidos en la metrópoli del país, con la mira de lograr para ellos las ventajas que la civilización les acuerda, varios de nuestros emisarios de la religión y del progreso se internaban en una región desierta, hollada solamente en los siglos XVI y XVII por los misioneros de la Compañía de Jesús, y tropezaban con una especie de Edén escondido, que desde aquella época, cual si un ángel con espada flamígera lo hubiera interceptado, nadie había sido osado, no sólo de pisar sus umbrales, sino de presentir que existiera.

Pero la fe, que lo puede todo, y nuestro destino providencial que no se deja detener por obstáculos, hicieron que el socio Fray Antonio Garzón explorara aquel bellísimo territorio; y después de describirlo á esta Sociedad, muriera como mártir de sus espinosísimos sufrimientos, legándonos el es-

tudio de una región paradisiaca, de que la Nación y el Departamento no tenían noticia desde mucho antes de que esta República se separara de la España.

Nosotros, señores, que recibimos del apóstol moribundo esta revelación del porvenir afortunado de Cundinamarca, debemos regocijarnos al saber que nuestro Presidente, investido de personería jurídica por el alto Gobierno, y autorizado por la Sociedad, piensa pedir la erección de un nuevo pueblo en aquellas montañas, que, con el nombre histórico y cristiano de Santafé, reivindique las glorias adquiridas por los misioneros católicos en ese emporio exuberante de vida y de riqueza.

Aprobada está la proposición para demandar 25,000 hectáreas de tierras baldías con el objeto indicado; y si se consiguen, es seguro que el benéfico propósito de la Sociedad no quedará en vano proyecto; pues con esta base y con los auxilios que más tarde el Supremo Gobierno ofrezca á las misiones, ya por disposición del convenio celebrado con la Santa Sede, ya por la esperanza de que el Sumo Pontífice atienda la súplica que se le dirigió sobre catequización de los indígenas, es posible que un caserío, y una capilla, en el paraje citado, sirvan de núcleo á una población intermedia entre el Distrito de Gutiérrez y las márgenes del río Meta.

El sitio escogido para esta fundación queda limitado al Norte por una mina de esmeraldas recién descubierta; al Sur, por el río Orotoy; al Oriente, por la cordillera de Chuntiva, y al Occidente, por los páramos de Usme y Une. La colonización deberá hacerse de preferencia con individuos del interior de la República: primer ejemplo que se dará en ella de empresa semejante en territorio de Cundinamarca; pues por lo regular los naturales de Antioquia han sido los únicos que se han esparcido á poblar sus montañas, así como las del Cauca y el Tolima. Sobre la descripción geográfica de aquella región es de verse el importante informe de los señores Saturnino Vergara y Ramón Cabral Melo, comisionados para estudiar los datos recogidos sobre ella. (1)

IV

Respecto á los trabajos emprendidos por la Sociedad para favorecer á los aborígenes, me es grato informar que la misión de nuestro socio Fray Calasancio Vela ha tenido un éxito digno de recuerdo y de encomio; tanto por la felicidad en sus exploraciones al interior de los Llanos de Sanmartín y á los diversos ríos que los bañan, cuanto á los frutos espirituales conseguidos en pro de la causa de la Religión y en provecho de centenares de

(1) Posteriormente la Sociedad ha adquirido el mapa de aquel territorio, levantado por el señor Nicolás Caicedo D'Elhuyart, y ha resuelto promover la apertura de un camino trazado por el mismo señor, recomendando al Congreso y al Gobierno la ventajosa propuesta que hace aquel docto y práctico ingeniero.

indios reducidos y bautizados. Entre estos bienes no es el menor el de la instrucción elemental de los niños, merced á las escuelas que dicho sacerdote ha fundado en pueblos rústicos donde jamás habían existido.

Por el mismo tiempo el cacique y otros indígenas de Tunebia se encaminaron á esta capital, en demanda de protección á sus derechos sobre las comarcas de Barronegro, Piñar, Aguativa y Mediomundo. Pidieron amparo y hospedaje al Ilustrísimo señor Arzobispo, quien los dirigió á la Sociedad, la cual tuvo la feliz suerte de patrocinarlos por medio de una comisión que desempeñó puntual y cumplidamente el señor Gabriel Sandino Groot, y de obtener del Gobierno una resolución satisfactoria.

Dichos indígenas hiciéronse cristianos y la Sociedad celebró su conversión con un modesto festejo, en el cual el Reverendo Padre Fray Jerónimo Latorre les obsequió una cruz, el señor Don Saturnino Vergara un bastón y el Doctor Pereira Gamba una bandera, símbolo de la Religión el uno, de la autoridad el otro y de la nacionalidad el último: emblemas que fueron acompañados de breves pero elocuentes discursos sobre el significado de ellos, y que el socio Don Francisco J. Celi tradujo, como intérprete, á los agraciados. Después se auxilió á éstos con los fondos que necesitaban para su viaje de regreso, reunidos allí mismo entre los socios concurrentes.

No debo detenerme más en esta narración, porque se va á insertar por extenso en los ANALES DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, revista oficial en que el Supremo Gobierno ha dispuesto bondadosamente que se publiquen los actos de esta Corporación, cuyo servicio generoso ella sabe corresponder con su adhesión y reconocimiento.

Además de las noticias y documentos que posee la Sociedad con relación á los tunebos, ha adquirido preciosos informes sobre la mayor parte de las tribus que demoran en la región oriental de la República, hacia las hoyas del Meta, del Orinoco, del Arauca, del Caquetá y del Putumayo; conocimientos suministrados por el socio corresponsal en Villavicencio, señor Jenaro Z. Ortega.

El largo estudio que se hizo sobre el particular se extravió, por desgracia, en poder de una Comisión; pero un fragmento de él ha visto la luz pública en *El Relator*, periódico de esta capital, y por su contexto se pueden deducir las medidas que deben adoptarse para proveer á la reducción de los salvajes, ya por medio de las misiones, ya por oportunas providencias gubernativas.

De Túquerres y Yascual, pueblos del Cauca, de Pisba y Morcote, de Boyacá, han venido también solicitudes, ya reclamando derechos contra intrusos ocupantes de terrenos, ya pidiendo la conservación de las disposiciones que regían sobre Resguardos, ya ofreciendo á los protectores de aborígenes el aliciente de territorios amenos y feraces, donde hacen falta la colonización y el culto. Todos estos asuntos, conforme se ha pedido, serán con-

siderados por el Supremo Gobierno, y algunos pasarán quizá al Congreso, á fin de que satisfaga la necesidad de expedir una nueva legislación de indígenas, pues la que tenían los antiguos Estados sobre este particular fué abolida por las últimas leyes nacionales.

No terminaré esta materia sin agregar que el pueblo de Pisba, que había florecido algo cuando el Libertador acampó allí en 1819, hoy está en decadencia, y que sus bellos y valiosos ámbitos encierran montañas de clima sano y dulce y de una vegetación semejante á la del baldío en que la nueva Santafé habrá de tener su asiento.

V

Volviendo al tema predominante de nuestra asociación, de utilizar el descubrimiento de tierras fértiles, hermosas y sanas para fomentar expediciones hacia las pampas del Oriente, debo indicar aquí el interés que ha tomado en que se erija en parroquia el Distrito de Gutiérrez; pues con un Ministro católico establecido permanentemente en aquel lugar, se puede dar, desde luégo, impulso á la empresa redentora.

El Alcalde y los vecinos de dicho Distrito han pedido la intercesión de la Sociedad, ante la Curia eclesiástica, para obtener aquella gracia: con este fin nuestro solícito Presidente, comisionado al efecto, tuvo una conferencia con el Reverendísimo Prelado de la Arquidiócesis, y de ella resultó que, por ahora, lo más que puede hacerse es la creación de una vice-parroquia dependiente del Curato de Fosca. Esta determinación, adoptada por deficiencia de documentos sobre los recursos actuales con que allí se cuenta para gastos de congrua, fábrica y oblata, satisface, por lo pronto, el deseo de que haya sacerdote y culto público para compactar y acrecer el vecindario.

Gran parte del éxito de esta gestión se debe al minucioso y fundado informe que sobre el asunto presentaron los señores Gabriel Garzón y Ramón Cabral Melo, quienes desempeñaron activamente la comisión respectiva.

Siempre con la mira de investigar algunas cosas que conduzcan al bien común, se ha dispuesto también que los socios Doctores Francisco Bayón, Liborio Zerda y Rafael Zerda Bayón, naturalistas experimentados, analicen algunas plantas halladas en terrenos de indígenas, y muy presto tendremos el placer de aplaudir el resultado de sus científicas tareas en beneficio de la Botánica y del comercio. También se comisionó al Doctor Ernesto León Gómez para recopilar sus estudios sobre etnografía de las tribus de indios, y al Doctor Rafael Franco para presentar cuadros y descripciones arqueológicas sobre las mismas razas: comisiones ambas importantísimas y que no tardarán en rendir sus útiles y trascendentales labores.

El sazonado fruto de tales investigaciones se acrecentará con las mono-

grafías y otros rasgos eruditos sobre los aborígenes, que enviarán los señores Manuel Uribe Angel, Jorge Isaacs, Rafael Celedón, Santiago Jiménez y el ya citado señor Ortega, socios corresponsales, respectivamente, en Medellín, Ibagué, Riohacha, Nunchía y Villavicencio.

VI

Por mucho que se espere de tantos colaboradores, desmaya en algo la actuación de sus bellos propósitos, á causa de la inasistencia de los miembros activos; pues con excepciones marcadísimas, sólo se cuenta con el medio, casi siempre perenne, de la Junta Directiva, que da número y contingente á las sesiones.

Algunos socios se han inscrito por mero lujo ó curiosidad; y acaso convendría más que desistieran de una obligación que no reposa sobre sus fuerzas ni su voluntad; pues el deber de servir la causa de los aborígenes es una especie de vocación que requiere cualquier dote de propagandista; y jamás se verificó con tánta exactitud como ahora, el aforismo evangélico de que *muchos son los llamados y pocos los escogidos*. Por eso es grande el mérito de la expresada Junta Directiva, que no deja de reunirse todas las semanas y promover el fervor patriótico de sus consocios, en obsequio de los seres desvalidos que nuestro incipiente Instituto quiere favorecer hasta donde lo permitan sus hoy débiles facultades.

Esta casi disposición á la negligencia, que tiende á la instabilidad, en perjuicio de un ideal sublime cuya realización puede producir cosecha de honra á los abnegados defensores de la raza indígena, ha influído, como era lógico temerlo, en la formación del Tesoro de la Sociedad; pues sin operarios ciertos y decididos, es imposible recaudar la exigua cuota con que se ha de contribuir mensualmente.

Promovido nuestro socio Saturnino Vergara á un destino nacional de delicadísimo manejo, hubo de renunciar al puesto de Tesorero; lo cual verificó presentando la cuenta de su cargo, que fué examinada y fenecida por una resolución tan honorífica como justa. Lo reemplazó como Recaudador, Don Ramón Cabral Melo, y últimamente como Contador y miembro de la Comisión de presupuesto, Don Felipe S. Orjuela, y aunque ambos han llenado bien sus deberes, como su encargo ha sido provisional, es necesario que la Tesorería se reorganice.

Acerca del último nombrado, es preciso advertir, por no haberlo hecho en el lugar correspondiente, que ha despachado con acierto el estudio de otras comisiones que se le dieron, relativas á memoriales de indios que solicitan amparo de posesión en sus resguardos, exención del uso del papel sellado y otras garantías que, como se dijo, se elevarán para su decisión al Gobierno de la República.

El personal de la Corporación aumenta, pero las reuniones generales

no han podido tener la frecuencia deseada, por no haberse contado con un local céntrico hasta ahora, en que la recomendable, y por muchos títulos meritoria *Sociedad de Socorros Mutuos*, le ha franqueado el suyo con especial benevolencia, digna de ser debidamente agradecida.

No terminaré esta parte de mi exposición sin manifestar el justo motivo de duelo que tuvo la Sociedad con el sensible fallecimiento de uno de sus miembros, el señor Luis Celi, que colaboraba últimamente en Boyacá en bien de los indígenas de aquel Departamento.

A su digno hermano se le envió el pésame y la noticia se registró en el acta, con la expresión de la pena que había producido.

VII

Raro es que con tan escasos elementos, y luchando con dificultades y penurias, haya podido esta Asociación completar el primer año de su existencia, y celebrar, aunque de un modo humilde, el aniversario de su fundación, dando cumplimiento al artículo 22 de los Estatutos.

Pero este es, á lo menos, un buen principio, puesto que de la fidelidad en obedecer las prescripciones reglamentarias, viene en pos el deber de crear rentas, formar presupuestos, organizar las secciones y llevar á cabo tantas otras medidas que constituyen el conjunto de un plan vastísimo para el estado actual de la institución; lo que será fácil y hacedero cuando las circunstancias mejoren, merced á la cooperación, actividad y constancia que debe esperarse de los que están comprometidos en estas obras.

Además del salón de las sesiones, se necesita una pieza de escritorio para despacho permanente de la Secretaría, sin lo cual la correspondencia, la biblioteca y el archivo de la Sociedad, serán apenas simulacros que no llenarán su objeto ni tendrán valor alguno.

Por último, me es placentero anunciar que creyendo necesario un emblema que sirviese de timbre para los actos oficiales de esta Corporación, ella escogió para su sello el escudo de armas de la antigua República de Colombia, que representa la libertad de los aborígenes en el carcax con las flechas, y las riquezas naturales del país en las cornucopias repletas de frutos esquistos y de metales preciosos.

Tal sello, como recuerdo de glorias imperecederas, vendrá á ser una especie de talismán ante las autoridades civiles y eclesiásticas, con las cuales la Sociedad se ha puesto en contacto á virtud de la personería jurídica que le concedió el Excelentísimo señor Presidente de la República. ¡Ojalá nos sea de dichoso augurio para que el segundo aniversario nos encuentre perfectamente constituídos y en amplia vía de desarrollo y de progreso.

PEDRO IGNACIO CADENA.

Bogotá, 19 de Junio de 1888.

MEMORIA

SOBRE UNA NUEVA APLICACIÓN DEL BARÓMETRO

Presentada ante la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de la República y ante el Instituto de Francia (Academia de Ciencias)

Desde Torricelli, el ilustre inventor del barómetro, este instrumento no había recibido otras aplicaciones que el indicar la presión barométrica y las variaciones del tiempo. Muy al comienzo del siglo, el sabio Caldas, con su importante descubrimiento, limitó mucho estas aplicaciones, pues sustituyó al barómetro el termómetro. Hoy el barómetro puede reemplazar al termómetro, puesto que sirve también para indicar la temperatura de ebullición en un lugar cualquiera sobre el nivel del mar. A la demostración de este principio queda reducida la presente comunicación.

Hay una relación constante entre la columna barométrica y la escala del termómetro, relación que puede fijarse, sin error sensible, en $24^m,5$ por cada grado centígrado. Dada esta razón, podemos establecer la siguiente proporción:

Si por $24^m,5$ corresponde un grado centígrado, ¿por la diferencia entre la presión al nivel del mar y la presión en un lugar dado, cuántos grados corresponderán?

$$24^m,5 : 1^\circ :: (760^m - H^m) : x; \text{ de donde:}$$

$$x = \frac{(760^m - H^m)}{24^m,5}, \text{ ó lo que es lo mismo,}$$

$$t^\circ = \frac{(760^m - H^m)}{24^m,5}$$

Luego si de la temperatura de ebullición al nivel del mar (100°) restamos el producto de la fórmula anterior, el resultado será la temperatura de ebullición del lugar dado.

Ejemplo: En Bogotá la presión barométrica es de $562^m,66$ (Caldas); averigüemos con este solo dato cuál es la temperatura de ebullición en esta capital.

$$t^\circ = \frac{(760^m - 562^m.66)}{24,5} = \frac{(197^m.34)}{24,5} = 8^\circ,05$$

Basta tan sólo restar de 100°, temperatura de ebullición del agua al nivel del mar, los 8°,05, producto de la fórmula, y obtendremos la temperatura buscada.

$$\begin{array}{r} 100^\circ,00 \\ 8^\circ,05 \\ \hline 91^\circ,95 \end{array}$$

La temperatura 91°,95 difiere apenas de la encontrada por Caldas (91°,93) en dos centésimos de grado.

Hé aquí en forma de cuadro algunas observaciones que comprueban la exactitud de la fórmula que antecede:

LUGARES	Presión barométrica (Según Caldas)	Temperatura dada por el termómetro (Según Caldas)	Temperatura dada por el barómetro	Diferencias
Bogotá.....	562,^{m}66	91,°93	91,°95	+02
Quito.....	547, 00	91, 31	91, 31	00
Pasto.....	563, 00	92, 00	91, 98	—02
Guadalupe.....	512, 66	89, 71	89, 91	+20
Popayán.....	621, 33	94, 56	94, 34	—22
Herradura.....	703. 33	98, 12	97. 69	—43
Juntas.....	589, 00	93, 12	93. 03	—09
Paispamba.....	562, 00	91, 87	91, 92	+05
Sombreros.....	528, 00	90, 50	90. 54	+04
Tambores.....	513, 00	89, 68	89, 92	+24
Estrellas.....	558, 00	91, 62	91, 76	+14
Poblasón.....	584, 25	92, 87	92, 83	—04
Buenavista.....	571, 00	92, 25	92, 29	+04
Briançon.....	646, 00 (1)	95, 50 (1)	95, 33	—17

Para el cálculo de las temperaturas, he considerado la presión al nivel del mar como constante é igual siempre á 760 milímetros; pero como es sabido que en un momento dado puede subir ó descender de muchos milímetros bajo el nivel normal, esto debe ser tenido como una causa constante de error. (1) Por otra parte, como la temperatura de ebullición sigue la influencia de la presión y recorre las mismas oscilaciones que ésta, no son comparables las temperaturas dadas en cierto día y momento, con las temperaturas tomadas otro día y á hora distinta. Por último, toda temperatura que no es dada por medio del hipsómetro no es la exacta, una vez que su apreciación por otros medios está sujeta á muchas causas de error. Ni Caldas usó el hipsómetro, aunque averiguó experimentalmente la influencia que ejerce la agitación del aire al rededor del foco sobre la temperatura de ebullición (2)—una de las causas de error que previene el hipsómetro; ni Bouant. á quien he tomado el último dato, expresa por qué medios apareció esta temperatura.

(1) Bouant.

(2) En cualquier lugar puede observarse esta variación en la presión barométrica. En Bogotá oscila entre 561,8 y 554,4. (Resumen de las observaciones meteorológicas hechas en el Seminario Conciliar).

(3) Transcribo los dos experimentos de Caldas para comprobar dicha influencia:

No es de dudar que si en el momento de una observación de esta especie se conociese de una manera precisa cuál es en ese momento la presión al nivel del mar, y la presión, variable también, en el lugar de observación, los resultados así obtenidos serían tan exactos como los dados por el hipsómetro.

En todo caso, esta aplicación, que por primera vez se hace del barómetro, está basada en una ley eterna y constante—la relación entre la columna barométrica y la escala del termómetro,—y si los resultados que hoy presento no tienen todo el rigor matemático, esto debe atribuírse á las causas apuntadas.

CIRO L. URRIOLA.

LA INSTRUCCION RELIGIOSA

(DEDICADO AL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA)

> "Para que la Instrucción Primaria sea verdaderamente buena y socialmente útil, ha de ser profundamente religiosa.... Es menester que la educación popular sea dada y recibida en el seno de una atmósfera religiosa; que las impresiones y hábitos religiosos la penetren por todas partes."
>
> GUIZOT.

Hace muchos años que el célebre Guizot y otros notables políticos franceses, católicos y protestantes, reconocieron la verdad que nos sirve de encabezamiento; pero nos parece que en ninguna parte más que en Colombia, y en los presentes tiempos, se haya hecho más clara é incuestionable esta afirmación.

Muchos años hace que nuestras ideas políticas y sociales se disputan su imperio en los campos de batalla y en los Cuerpos Parlamentarios, y sin embargo, ningún horizonte despejado anunciaba la victoria de la doctrina moralmente religiosa. Cansados ya todos nuestros políticos de buscar en vano la solución al problema de una educación que diera paz y garantía á nuestra sociedad, y frutos verdaderos y sazonados á nuestra juventud, en vano han recurrido á todos los sofismas de las doctrinas que circunscriben

TAGUANÓ

1.°	Avivado el foco	76°,5 R.
	En tranquilidad	76°,9 R.
	Diferencia	+0,4

ASUAY EN QUIMSA-CRUZ

2.°	Con viento	69°,1 R.
	En calma	69°,3 R.
	Diferencia	+0,2

Semanario, páginas 449 y 475).

el corazón y la inteligencia á los estrechísimos límites de la falible razón humana. En vano se han puesto en juego todos los sofismas de Mill y de Spencer, pues que la educación, hija exclusiva y únicamente de los sentidos, será siempre, ó insignificante ó estéril.

La indiferencia religiosa en materia de educación es falta de seguridad, abundancia de superficialidad y fecundidad de ignorancia. La práctica de las máximas morales está en las prácticas religiosas; la moral, enseñada en sentido abstracto, es una enseñanza que á duras penas desarrolla algún sentimiento generoso, pero un sentimiento que permanecerá, como tál, inútil para quien lo siente y desconocido para sus semejantes.

La única garantía que el padre de familia tiene de que su hogar sea un foco de honor y de virtud; la única seguridad que lleva el Estado de que sus ciudadanos acaten sus derechos y cumplan sus deberes, está en el respeto á la sanción religiosa: primera sanción en el mundo, única en ultratumba. Esta aserción no la proclaman las especulaciones y las teorías solamente; la exhibe con letras de sangre la Historia. Los pueblos de Asia conservaron siempre el bien inestimable de la paz mientras estuvieron gobernados y gobernantes en armonía con su delicado sentimiento religioso; la historia de toda la Europa, desde los tiempos antecristianos hasta los presentes, es un documento auténtico que nos muestra á sus diferentes Estados poderosos, pacíficos y progresistas en sus tiempos de armonía con la Iglesia; y ensangrentados, bárbaros é impotentes cuando rompían con los sentimientos religiosos. Pero de todos los ejemplos es el más vivo, el más palpable y acaso el que resume la experiencia de todos los tiempos: el de la República Francesa en el año de 1793, cuando, desconociéndose la autoridad divina del cristianismo católico, la guillotina no respetó ni á los ministros del altar. Entonces fué el tiempo de la confusión y del desenfreno; falta hacía la autoridad de la Religión, y vino á reemplazarle la violencia con la espada, el puñal y el veneno; la sangre corrió á torrentes, la propiedad se disolvió y las turbas de gentuza acanallada se sobrepusieron á la sociedad honorable para volver al lodo de donde se levantaban, como las olas que un revuelto mar empuja para ahogarlas con más furia entre su oleaje sucesivo y turbulento. Y esta lección es tan firme, y su argumento tan sólido, que no se encontrará una nación que no pueda repetir lo mismo, ocurrido dentro de su mismo seno, con caracteres más ó menos notables. Tal Inglaterra durante los primeros tiempos de la Reforma y durante el Protectorado de Oliverio Cromwell; tales los Estados hispano-americanos, y así la gran República del Norte durante la revolución de 1865.

Y es que el vínculo religioso no sólo es institutivo: la revelación lo enseña, el corazón lo aclama y la inteligencia lo afirma.

El sentimiento religioso es la manifestación y el reconocimiento de un Dios Legislador, de un Dios Juez, de un Dios Procurador y de un Dios Caudillo.

La Religión es el motor de la humanidad, es el conservador de sus bienes y es la reparación de sus desgracias. Aquellos pueblos que han sabido conservar intactos los sentimientos religiosos entre todos sus asociados, han cultivado en sus individuos el amor al trabajo, el amor á la familia y el amor á la Patria, es decir, han tenido los grandes fundamentos de la riqueza, la prosperidad, el honor y la paz, ó lo que es lo mismo, han gozado de una nación cuyo gobierno les proporciona y asegura derecho, libertad y justicia.

La religión católica ha sido el alma de Colombia: á ella se debe su descubrimiento, á ella se debe su emancipación, y si las doctrinas de disolución y anarquía no desgarraron por completo el suelo de la Patria, también se debe á la unidad religiosa de los colombianos; la estabilidad política de la República reposa hoy sobre la sólida base del sentimiento religioso.

El porvenir de toda sociedad está fundado en las generaciones que se levantan, y él será oscuro ó brillante, según el giro que se dé á la educación. La reparación política que actualmente se efectúa entre nosotros, además de consultar el mayor bien de los ciudadanos y satisfacer sus necesidades apremiantes, busca con marcada tendencia el elemento primordial de la estabilidad; pero esa estabilidad y esa seguridad, que tánto se anhela entre nosotros, sólo puede hallarse en una educación sólida y prudente, que satisfaga así las necesidades del individuo como las de la sociedad, conservando la pureza de una atmósfera religiosa, base de la verdadera moralidad y recta directriz de la mejor educación intelectual.

El Concordato celebrado con la Santa Sede, monumento grandioso que significará en la Historia la pureza de las miras políticas del actual Gobierno colombiano, es un acto de justicia inmarcesible y una deuda oportunamente reconocida á un pueblo que inmerecidamente había perdido lo más caro de sus intereses morales. Y ese Concordato, unido á las patrióticas y cristianas instituciones consignadas en la Carta fundamental de 1886, garantiza al laudable interés del señor Ministro de Instrucción Pública la mejor cooperación deseable á la difusión de la educación evangélica. Verdad es que todavía se habrá de luchar un poco: aquí, con la indiferencia religiosa, que en mala hora brotó la filosofía utilitarista; allí, con las aberraciones políticas, y más allá con la ignorancia de preceptistas *sin fé y sin razón*; pero también es verdad que la mayoría del pueblo es todavía un campo fecundo donde la religiosidad es semilla que brota y se vivifica con fertilidad, y que el vencer los mayores obstáculos da después de la batalla el mayor valor á la victoria.

Por una ceguedad inexplicable en nuestros adversarios políticos, los encontramos frecuentemente combatiendo la enseñanza religiosa, olvidados de que la solidez de su ilustración proviene precisamente de aquellos tiempos felices en que los Colegios de San Bartolomé y el Rosario eran establecimientos que consideraban sus tareas inseparables de las prácticas reli-

giosas. Y estos mismos políticos, tan fanáticos en plagiar los defectos del protestantismo, han sido bastante negados para no seguirlo en aquellas prácticas que pudieran darle realce al sistema de educación. En Suiza y Alemania, naciones que marchan á la vanguardia en el ramo de Instrucción Pública, la enseñanza religiosa es obligatoria y las prácticas se observan así: "Para sostener y afirmar el espíritu religioso y moral de nuestros alumnos se adoptan varios medios. Se tiene especial cuidado de que vayan á la iglesia todos los domingos.... Todos los domingos á las seis de la mañana, uno de los discípulos de más edad lee, por turno, un sermón en presencia de todos los discípulos y de un maestro. Al principio y al fin de él cantan el versículo de un salmo, acompañados del órgano. Una oración que dura unos diez ó quince minutos, se ofrece por la noche, por uno de los maestros. Cantan uno ó dos versículos; después sigue una exhortación religiosa ó la lectura de un capítulo de la Biblia, y al fin cantan otro verso." (STINTZ—*Escuela Normal* de Postdam).

Si esto sucede en las Escuelas protestantes, no de otra manera en las católicas.... "un cuarto de hora después se toca la campana meramente, y todos se juntan en el comedor, donde se hace la oración de la mañana; después todos siguen á la iglesia, donde se celebra el santo sacrificio de la Misa. Uno de los estudiantes ayuda; los otros cantan los motetes; el acto religioso, para el cual usamos del devocionario y salterio del Obispo Von Hormer, se acompaña algunas veces de canto, pero rara vez, porque el canto muy temprano se dice que es perjudicial á la voz y al pecho." SHEWISTZER, sacerdote católico, Director de la Escuela Normal de Bruhl).

En otra ocasión escribimos: "El sentimiento religioso es el más grande y sublime sentimiento de la humanidad. El hombre es eminentemente religioso así en el estado salvaje como en el civilizado, y las naciones están naturalmente caracterizadas por la religión que profesa la mayoría de sus habitantes. Este sentimiento, PURA Y MORALMENTE dirigido, hace la perfección moral del sér inteligente, multiplica y fortifica las facultades intelectuales." Y hoy, para hacer más sensible nuestra afirmación, copiamos las palabras de un político filósofo, que acaso el no ser católico sea como un refuerzo de argumentación: "No hay más que una voz para proclamar que sin religión no hay educación moral posible, y que debe ser el alma de las Escuelas Normales de maestros primarios." (JOUFROY).

JOSÉ D. MONSALVE.

Neiva, 1888.

EL GRAN MARISCAL DE AYACUCHO

Después de haber salido á circular nuestro número anterior, correspondiente al 16 de Junio próximo pasado, en el cual señalámos como año del centenario del Gran Mariscal de Ayacucho el de 1893 (suelto editorial titulado *Tres centenarios en Venezuela*), concordando las fechas que dan para su nacimiento Don Ramón Azpurúa, en su biografía del General Antonio José de Sucre, y Don Antonio Flores en su obra sobre *El Gran Mariscal de Ayacucho* (*El Asesinato*), los cuales, aunque no en un mismo día, lo refieren ambos al año de 1793, nos llegó *La Opinión Nacional* de Caracas, de 4 del mismo Junio, número 5,624; y en dicho colega hallamos el artículo editorial que á continuación reproducimos, é inclusa en él la partida de bautismo del glorioso vencedor en Ayacucho, documento con el cual se esclarece toda duda, quedando la fecha del centenario de Sucre fijada para el *día tres de Febrero de* 1895.

Léase lo que dice el ilustrado colega caraqueño:

"Se cumple hoy el LVIII aniversario de la trágica muerte del ilustre vencedor de Ayacucho, el hijo más querido de la Gloria y de la Virtud, más fuerte por la grandeza del corazón que por la robustez de su brazo valerosos el que refrendó la razón y el derecho de la causa de América, con el más hermoso acto de magnanimidad que registra la historia contemporánea, y sobre el campo más célebre en los fastos continentales.

"Como homenaje á la memoria del grande hombre, ahora que las Repúblicas suramericanas se preparan á celebrar el centenario de su nacimiento, nada hallamos más oportuno que la rectificación histórica de la fecha en que vino al mundo aquel denodado campeón de la Independencia.

"Esta fecha no ha sido aún fijada por los historiadores, por lo menos aquellos que hasta ahora hemos tenido oportunidad de leer.

"El mismo Bolívar, que, entusiasta admirador de aquel de quien pudo decir una vez que era "el rival de su propia gloria," escribió unos notables Rasgos biográficos de Sucre, señala el año de 1790. Azpurúa fija su nacimiento en 1793; y á este historiador han venido copiando muchos de los autores venezolanos, sin que hasta ahora se haya revocado á duda esa fecha.

Sin embargo es errónea.

El Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, nació en la ciudad de Cumaná, *el día tres de Febrero de* 1795, según su partida de bautismo, que, copiada á la letra, dice:

'En veinte días del mes de Febrero de mil setecientos noventa y cinco años, yo, el beneficiado Cura Castrense, Don Francisco Joseph del Aguila, certifico que con mi licencia y asistencia el Presbítero Doctor Don Joseph

Cándido Martínez, Secretario de Visita, bautizó solemnemente, puso óleo y crisma á *Antonio Joseph Francisco*, hijo legítimo de Don Vicente Sucre, Teniente de infantería, y de Doña María Manuela Alcalá, el cual niño tenía diez y siete días de nacido; fueron padrinos el Beneficiado Don Antonio Patricio de Alcalá, y Doña Juana Jerónima Sánchez, á quienes advertí su obligación y espiritual parentesco; y para que conste lo firmo, y de ello doy fe.—*Francisco Joseph del Aguila.*'

" Comenzó, pues, Sucre su carrera de servicios, á los diez y seis años de edad solamente, puesto que en 1811 se hallaba ya con el General Miranda, como oficial de su Estado Mayor, y fué asesinado á los treinta y cinco cumplidos, en la mañana del 4 de Junio de 1830.

" Tomen noticia de este dato los escritores de América, y divúlguenla lo más que fuese posible, á fin de que no se sufra equivocación respecto de la fecha en que deba celebrarse el centenario de este ínclito adalid de la Independencia. "

(Del *Boletín de la Librería* de Curazao del 1.° de Julio de 1888).

FERMIN TORO

Tras el recuerdo de Baralt, muy naturalmente se nos presenta el de otro distinguido venezolano, de múltiples talentos, que brilló siempre en la escena patria como poeta, como novelista, como orador, como diplomático, y ¡cosa extraordinaria! dejando por todos esos caminos rastros de luz, que tarde ó nunca se apagarán. El señor Fermín Toro, con efecto, es considerado á buen título como una de las grandes glorias nacionales; siendo de añadirse que en España fueron aplaudidas muchas de sus obras por votos competentes, y reproducidas algunas veces en periódicos de primera magnitud. No vacilaremos en clasificarlo como romántico puro, en la más elevada acepción de la palabra; y eso que todavía duermen entre los papeles de la familia gran parte de sus producciones, que probablemente llegarán algún día á confirmar nuestro aserto. Entre tanto *La Viuda de Corinto*, el fragmento de la *Sibila de los Andes*, y algunos de la *Hecatonfonía* están revelando sin embozo la filiación literaria de su autor. ¡Cuántas bellezas esparcidas en esas obras ¡y cómo se imagnifica la imaginación del poeta ante el espectáculo sublime de la naturaleza inorgánica, cuando se pára á contemplarla, y suelta á los cuatro vientos la música de su palabra pintoresca para describirla!

Sigámosle, ahora que en disfraz griego, bajo el seudónimo de *Emiro Kastos*, trepa, no sabemos lo que busca, soñando quizá como verdadero romántico, á una de las estupendas elevaciones de la gran cordillera americana.

"Veíamos á nuestros pies extenderse á lo lejos las llanuras, y ofrecer á la vista un vastísimo horizonte, coronado por la aureóla de la luz zodiacal.... Sobre otras cabezas se levantan, casi perpendicularmente, las cumbres majestuosas y enriscadas de los Andes..... Opacas nieblas se amontonan en las eminencias, ó se precipitan sin ruido, en los más profundos valles. Sólo el vuelo del cóndor interrumpe la quietud y el silencio; y todo anuncia la cercanía de la lóbrega región donde las culminantes rocas de granito, cubiertas de pardo liquen y coronadas de nieves eternas, presentan la naturaleza en su aspecto más grande y más terrífico. Las cumbres del Pichincha, del Cotopaxi y del Chimborazo, jamás exploradas por las razas vivientes, sólo resuenan con la voz del trueno y del huracán y muestran en sus erguidas frentes las injurias del rayo y las huellas de los volcanes.... ¡Monumentos eternos, obra de la primera creación! los vientos y las nieblas que vagan por la redondez de la tierra, un día os llevaron por anuncio ¡la humanidad existe! Algún día, contados ya los tiempos, los mismos mensajeros os dirán: ¡la humanidad pasó!"

Parece una página de Châteaubriand: la misma hermosura, la misma grandiosidad, el colorido, las sombras, y allá en lo más profundo del cuadro, la tristeza!

Este género de elocuencias era característico en Fermín Toro: hojeando sus obras, se le halla por todas partes. Hasta sus poesías amatorias dejan á menudo sentir algo de melancólico, algo de pensativo que embelesa. Repasemos *La Viuda de Corinto.*

"Una figura negra se levanta entre dos sepulcros: parece una sombra que los guarda.... Sus hermosos cabellos caen desordenados sobre sus espaldas, y un fúnebre crespón ciñe la frente de alabastro en que está ya impresa la tranquilidad del sepulcro. Su boca, descolorida, parece la rosa de la tarde, y al través de las nubes del dolor se ve aún en sus ojos el cielo de la Grecia.... Parece la maga de Eudor evocando la sombra de Samuel."

La poesía de lord Byron se refleja en esos cuadros. Allí están las tintas del *Corsario*, del *Giaour*, de *Parisina;* todo ese mundo bellísimo y conmovedor, cierto es; pero también muy punzante, muy triste, que discanta con tánta amargura la maravillosa lira del último gran poeta inglés. Y del mismo estilo es una novela que publicó el señor Toro, allá por los años de 1844, *Los Mártires*, que leímos, niños entonces, y que lamentamos no haber vuelto á encontrar más nunca.

La relación de los funerales en honra de Bolívar cuando en 1842 fueron trasladados á Caracas sus preciosos restos, y que escribió el señor Toro por especial encargo del Gobierno de Venezuela, contiene cláusulas bellísimas, que deben siempre recordarse por los aficionados á la literatura. Allí, como en todas sus demás obras de imaginación, campea gallarda y libremente su musa vigorosa y romántica. De su *Juicio crítico* acerca de la histo-

ria antigua y de la edad media, del señor Juan Vicente González, nada tenemos que decir. Es una gran página añadida á la obra que analiza. Profunda, filosófica, repleta de sabiduría, y de romanticismo también, embelesa cuando instruye, y deja en el alma un sabor exquisito é indefinible, mezcla tal vez de imaginaciones y enseñanzas.

Pero llegamos á sus poesías, donde hay mucho que ver y que admirar. El fragmento de una oda *A la Zona Tórrida* produce el disgusto de que no se haya publicado la pieza por completo: es un cuadro de mano habilísima, en que la musa, dominada, sirve sin resistencia á las inspiraciones del cantor.

¡Salve, férvida zona! salve, suelo,
Inmeso hogar de animación y vida!
En tu seno nacida
Fué la primera luz, gloria del cielo.
Y el soplo omnipotente
Que el sér la dió con hálito fecundo,
Tú guardas aún caliente
Como fuego inmortal alma del mundo!

Eso todo brilla por su magnificencia, y tánto, que hace pensar en la inspiración de Bello al mismo grandioso asunto.

Apenas en la loma
La tarda grey el labrador levanta
Con héspero que asoma,
Cuando en su forma santa
Arde la cruz del Sur, Orión se enciende
Sin par en hermosura,
Y del radiante cinto se desprende
Un mar de tibia luz que el orbe baña.
Bebe la tierra el cándido elemento;
Las ondas lucen: brilla la llanura;
La erguida cumbre cual volcán engaña,
Y con vívidos fuegos la montaña
Responde al esplendor del firmamento.

Soberbia descripción; y nos parece comparable con las de Heredia, el poeta cubano, que, según dice Don Antonio Cánovas del Castillo, era superior en ese género de poesía. La súbita presencia del sol está pintada con tal fuerza de entusiasmo, que nos hace pensar en aquellas naciones antiguas, los persas de un lado, los incas del otro, aplaudiendo la maravillosa aparición de su divinidad protectora.

El sol, ígneo gigante,
De un piélago de luz salta glorioso,
Y el carro precipita esplendoroso,
Los cercos escalando de diamante,
Cual inmenso volcán la etérea llama
Los anchos cauces de Occidente inunda,
El seno invade de la mar profunda,
Y en lava de oro el universo inflama.

Un grito universal los aires llena.
Sobre brillante nube
Los hijos de la luz la luz pregonan.
El eco raudo sube,
Y en la excelsa región ¡salve! resuena,
¡Salve! los hijos en la tierra entonan.
De aves y fieras en concierto unidos
¡Salve! los coros con estruendo cantan,
Y en dulces trinos y ásperos rugidos
El himno agreste al despertar levantan.

Todo eso, y lo más que le sigue tiene cierta índole de belleza no común. Las formas descubren aspiraciones al clasicismo, pero en el estilo de semejante pintura se nota siempre un fondo romántico, de que no podía prescindir nunca el autor, y que agrada sobremanera.

En los fragmentos publicados de la *Hecatonfonía* aparecen las mismas condiciones del autor. Siempre la imaginación romántica dando tintas sombrías á la pintura, como si contempláramos ésta por entre los vidrios coloridos de alguna antigua catedral gótica. Describiendo *El Templo del Genio*, dice:

Cual enhiesto entre cárdenas nubes,
Por naufragios sin cuento afamado,
Promontorio de escollos cercado
Se adelanta temido á la mar;
Y en la playa hacinados despojos,
Y en las ondas flotantes fragmentos,
Y en el risco el silbar de los vientos,
Triste historia parecen contar;
Tal la cúpula el templo levanta.

En otro cuadro, *Las Antigüedades Americanas*, hallamos estas interesantes estrofas:

Estupendas construcciones
Que en callada soledad
De la oscura antigüedad
Nos dan tremendas lecciones.

De excelso origen en vano
La historia gritan al mundo;
Su sentido es más profundo
Que el audaz ingenio humano.

¡Ciudad de las calaveras!
En sus lúgubres altares
Aun están de pie sus lares
Marcando ignoradas eras.

¡Ciudad de las esculturas!
Tus coloses ves tendidos
Como guerreros vencidos
En sus rotas armaduras.

Ese romanticismo, que nos recuerda á Víctor Hugo y á Zorrilla, es

para nosotros de un encanto irresistible: feliz amalgama de imaginación y sentimiento.

Tiene este afamado escritor algunas pequeñas poesías de raro mérito, sobresalientes, ó por lo especial de su estilo, ó por la delicadeza de las imágenes. Mucho se han celebrado sus versos á Carmen.

¿Carmen, adiós! el piélago inclemente
Que en susto cambia palidez y llanto,
Del mortal temerario la arrogancia,
Tu amigo guarda.....

No temo el mar que azules ondas mueve:
Sereno, eleva el alma,
Y en su profunda calma
Nos da la imagen de la eterna, inmóvil,
Divina inmensidad.

¡Qué versos estos últimos, sobre todo, y qué pensamiento! Con cuatro notas se ha producido una armonía que embelesa. ¿Las halló Haydn más profundas para cantar, como lo hizo, las maravillas de la creación? Sigue el poeta:

Temo el de lentas invisibles olas,
Mar del olvido, cuyas aguas muertas
A márgenes desiertas
Conducen sin memoria.

¡Qué felizmente inspirado estuvo el señor Toro en esa admirable piececilla! Le parece á uno contemplar aquellas arenosas riberas del mar muerto, descritas por Walter Scott. Pero nuestro poeta al fin sacude el ánimo y termina:

Mas no: ¡lejos de mí, penosa idea!
Revuelva el tiempo amontonando edades,
Su túrbida marea:
Abra su abismo entre uno y otro mundo,
Y el paso estorbe á la atrevida gente
Atlántico profundo:
La amistad salvarémos.....
Y mientras peregrinos de la vida,
Su senda transitamos afanosos,
Llevaremos piadosos
Ofrenda reverente á sus altares.

¡Afortunada Carmen, para quien tal joya fué producida! Aquí podríamos exclamar con Lamartine:

Hereuse la beauté que le poëte adore,
Hereux le nom qu'il a chanté!

Y ya que de estos versos tratamos, se nos presenta la ocasión de mencionar las variantes que en ellos se han introducido, comparándolos con otra edición, no sabemos si anterior ó posterior á la que tenemos á la vista. Trae la Biblioteca, después de los tres primeros versos arriba ya citados, lo que sigue:

Tu amigo aguarda;
Pronto en frágil leño
En medio á dos abismos suspendido, etc.

en lo cual hay visible error de imprenta: los dos primeros renglones forman un solo endecasílabo:

Tu amigo aguarda pronto en frágil leño, etc.

Pues bien, otra edición dice en el mismo lugar:

Ya me aguarda; mi suerte á su inconstancia
Confío en frágil leño;
Y en medio á dos abismos suspendido, etc.

Acaso en la edición que sirvió de ejemplar á la Biblioteca se trató de corregir un tanto el defectillo de repetidas asonancias que hay en la otra, tales como *cambia, arrogancia, aguarda, inconstancia*, todas en *a;* sin hacer aquí mención de otras sílabas acentuadas también en *a*, como *Carmen, llanto, mortal, ya;* y con efecto, algunas de esas *aes* quedan suprimidas ahora. Pero hay otra variante al fin, cuya razón no hemos podido averiguar de un modo cierto y satisfactorio. En vez de la conclusión que trae la Biblioteca, conocíamos esta otra:

Llevaremos piadosos
Propiciatoria ofrenda á sus altares.

¿No es mucho mejor eso que la *ofrenda reverente* (y algo prosaica) ofrecida en esta edición? Y no queremos decir nada de un verso traspuesto, poco antes de ese final, que nos parece más gracioso como lo habíamos leído antes, y no como lo trae la Biblioteca. Verdad es que eso de corregir es labor dificultosa y en que rara vez se atina. Ya se ha citado el ejemplo de Heredia, que á menudo empeoró sus inspiraciones, tratando de perfeccionar sus versos. Había saludado al Niágara con este grito lleno de entusiasmo:

Dadme la lira, dádmela, que siento
En mi alma enternecida y agitada
Arder la inspiración:

y tuvo por bien corregirse la plana en los siguientes fríos y hasta ridículos conceptos:

Templad la lira, dádmela, que siento, etc.

Parece que un *à látere* iba cargando con la lira del poeta, y en caso de apuro hasta se la templaba; como aquel otro miliciano que tenía un sirviente para que le condujera y atacara el fusil. Al terminar esta breve indicación queremos recordar á Lozano, que enmendó casi todas sus primitivas composiciones; vale decir, que trató de matar en ellas la luz de aurora, lo mejor que tenía; y pudo lograrlo casi siempre.

Hemos dicho y repetido que consideramos al señor Toro como verda-

dero romántico, y esa misma especie de indiferencia, que no muy de tarde en tarde mostró por la forma, trae alguna especie de corroboración á nuestro aserto. No se encuentra siempre en él, como hubiera sido bueno, ese acabado que embelesa y admira en Bello, en Baralt, en Acosta y en Peoli. Ninguno de éstos habría consentido en imprimir y reimprimir, á más de las indicadas, la siguientes frases y otras que no apuntamos, especie de motas en el espléndido tejido de su gallarda dicción:

"Caía la tarde.... cuando *puestos* sobre una de las colinas.

"Mi razón me *absolvió* porque la extraviaron sus falsos juicios; el mundo me *absolvió* porque era tan corrompido como *yo;* sólo la conciencia me *condenó,* porque *oyó* que me acusaba la voz del remordimiento.

"Una *vil* criatura destinada á los oficios más ser*viles.*

"Y yo *en* el grito de la desesperación, dije.

"Levanta aún en Corinto su soberbia é injuri*ada* fach*ada.*"

"En una bella descripción de esta última novelita, que citámos hace poco, se dice de una figura, que "*parece* una sombra;" algunas líneas más abajo "su boca descolorida *parece* la rosa de la tarde," y á renglón seguido la misma heroína "*parece* la maga de Endor." Lastiman tales descuidos, y más en párrafos tan interesantes. Pero hay algo peor que eso todavía: "Huí del paraíso, *mira* á Seyde que os adora." ¡Extraña desconcordancia!

Perdónesenos esta especie de atentado literario. Si nos hemos permitido señalar lunares en el estilo del señor Toro, es porque precisamente su gran nombre podría ser causa de que se tomasen por lícitos los tropiezos que él se desdeñó evitar. Y luégo ¿qué importan reparos de tan pocos alcances cuando se habla de hombres como Fermín Toro? "Distinguido venezolano, de múltiples talentos, brilló siempre en la escena de la patria como poeta, como novelista, como orador, como diplomático, y ¡cosa extraordinaria! dejando por todos esos caminos rastros de luz, que tarde ó nunca se apagarán."

E. Rivodó.

La Guaira: 1875.

LA FE Y EL PROGRESO

Para conocer bien la influencia del Cristianismo en el desarrollo intelectual del género humano, hay que presuponer que el fin de Dios, al revelar al hombre las verdades de la fe, no fué tanto ilustrar el entendimiento y dar pábulo á su investigación y deseo de conocer, cuanto enseñar y mejorar el corazón, y reducir la voluntad, potencia suprema y directiva de los actos humanos, al camino de los divinos preceptos, del cual se había extraviado. El Evangelio, hemos dicho en otra parte, no es un sistema filosófico,

sino una fuerza sobrenatural que acerca al hombre á Dios y le junta con lazo estrechísimo de amor con su inefable Esencia; mas esto no lo hace sino iluminando la inteligencia con la luz de la verdad, y proponiéndole doctrinas y enseñanzas que ora pertenezcan al orden especulativo, ora al práctico y moral, son para el creyente á la vez que motivos para allegarse más al Criador, principio y revelación de los conocimientos más grandiosos y sublimes que puedan ocupar su actividad.

Estas doctrinas las propone y enseña la Iglesia dondequiera que está y dondequiera que se extiende su imperio; y enviada por Dios para ser luz de las gentes, y maestra y educadora del género humano, las comunica á todos sin distinción de sabio ó ignorante, de siervo ó de señor, de bárbaro ó civilizado; las aclara, explica y desenvuelve á los que escuchan su voz, y las defiende de los que, sordos á su llamamiento, desprecian su divina autoridad y ponen obstáculos y dificultades á su enseñanza.

Sin duda alguna el conocimiento que da la fe de estas verdades no es un conocimiento científico y demostrativo. La fe, como hemos dicho muchas veces, se funda en la autoridad, no en la demostración ni en la evidencia; la Iglesia enseña afirmando, no discutiendo; habla no con palabras persuasivas de humana sabiduría, mas con demostración de espíritu y poder. *Non in dialectica voluit Deus salvum facere populum suum*, dice San Ambrosio. Y la razón de esto ya la había dado San Pablo en unas palabras que nunca serán bastantemente ponderadas y admiradas, es á saber: porque no habiendo el mundo conocido en la sabiduría de Dios á Dios por sabiduría, agradó á Dios salvar á los creyentes por la locura de la predicación. Esta divina locura, esta sublime ignorancia, y á primera vista humilde y abatida predicación, derribó de su alto asiento á la sabiduría de los filósofos y príncipes de este siglo; y cuando ellos, con su vano filosofar y sus interminables discusiones, no consiguieron más que hacer más densas las tinieblas de la ignorancia y más insoportables las consecuencias de la inmoralidad y de la tiranía, la predicación de la ley de Cristo y la locura de su Cruz libertaron al género humano de la opresión, de la esclavitud y de la tiranía, esparciendo á la vez tesoros de doctrina y de salvadora enseñanza.

La luz, la doctrina, el verdadero adelantamiento de la cultura humana, que han provenido al mundo de este divino magisterio, nosotros, los que vivimos en medio de esta luz, apenas lo podemos imaginar. "Antes de la aparición del Cristianismo sobre la tierra, dice Balmes, antes que la fe de la Cátedra de San Pedro se extendiese por el mundo, borradas las nociones primitivas acerca de la Divinidad, la inteligencia humana vagaba al impulso de mil errores y monstruosas quimeras; sintiendo la necesidad de Dios, ponía en su lugar las creaciones de su imaginación. Mas después que el inefable resplandor, descendiendo del seno del Padre de las luces, ha proyectado sobre toda la tierra su claridad, las ideas relativas á la Divinidad quedan

de tal manera fijas, llanas, sencillas, y al propio tiempo tan grandes y sublimes, que la razón humana parece haberse con ellas dilatado y engrandecido. El velo que cubría el origen del mundo ha sido descorrido, ha sido determinado el fin de la creación, y el hombre ha recibido la llave que descifra los prodigios de que que está lleno y que le rodean." (1) Lo que dice Balmes de la idea de Dios y de las que de ella inmediatamente se consiguen, podemos afirmarlo de otras mil que, desconocidas ó erróneamente interpretadas por la antigüedad, hoy están de tal manera arraigadas en el entendimiento y en la vida social de las naciones cristianas, que por mucho que se trabaje por oscurecerlas ó destruírlas, será muy difícil, ó de todo punto imposible, desarraigarlas. La luz de la verdad divina, atravesando la tierra, va dejando rastros ó destellos que durarán eternamente. Nadie puede sustraerse á la influencia de su claridad, y aun aquellos que desvían de ella los ojos, aun los que la maldicen y blasfeman, si algo ven, si en ellos no se ha extinguido completamente la luz de la razón, si no vagan todavía entre tinieblas absolutas ó irremediables, lo deben á aquella misma luz que ilumina á todo hombre que viene á este mundo, y que á despecho del mismo hombre le muestra siempre el camino de la verdad y los senderos de su suprema bienaventuranza.

La Iglesia sostiene en sus manos esta antorcha divina; ella es la columna, el apoyo y el fundamento de la verdad. Ella mantiene, defiende, propaga y enseña á todo el mundo los principios fundamentales del saber humano, y siendo tres los objetos principales sobre que puede versar nuestro conocimiento, es á saber: Dios, el hombre y la naturaleza visible, sobre cada uno de ellos tiene enseñanzas maravillosas, que, lejos de oponerse á lo que la razón puede descubrir acerca de tales objetos, son como faros diseminados en todo el campo de sus investigaciones, para guiarla y esclarecerla en su camino. Obligada á mantener incólume el depósito que le ha sido confiado y á explicarlo á los hombres y defenderlo de los que, cegados por su ignorancia ó impulsados por abatidas pasiones, le combaten y pretenden destruír, siempre y á todas horas está dispuesta á dar razón de la fe que propone y de las divinas esperanzas que la animan; jamás transige ni contemporiza con lo que pueda mermar, deslucir ó empañar tan sagrado tesoro. Y como esta suma de dogmas ó verdades puede ser acometida por todos los flancos y en todos los terrenos, en todos se encuentra siempre la Iglesia defendiéndola y amparándola; no dando paz á los entendimientos, antes aguijoneándolos de continuo é impulsándolos en toda suerte de investigaciones que tiendan á aclarar y sostener la divina verdad, y hermosearla con toda suerte de resplandores.

Por de pronto, nadie negará que cuando la Iglesia enseña principios que son comunes á la razón y á la fe, defiende los fueros de aquélla no menos

(1) Protest. III, c. 69.

que los derechos y privilegios de ésta; cuando los difunde y propaga contribuye eficacísimamente con su autoridad á la propagación de verdades que á la mayoría de los hombres serían de lenta, difícil y aun dudosa adquisición; y cuando los aclara con sus decisiones, aclara y enriquece la ciencia, y derrama sobre ella una luz superior que maravillosamente la ilumina y embellece. Pues si consideramos lo que debe la ciencia á la declaración de aquellos dogmas que exceden la razón humana, los misterios de la augustísima Trinidad, por ejemplo, de la generación eterna del Verbo, de la Encarnación del Hijo de Dios, de la doble naturaleza subsistente en unidad de persona, del Sacramento de la Eucaristía, de la culpa original, de la gracia y presencia de Dios, armonizándose con la libertad del hombre, ¿quién puede imaginar los estudios profundísimos que han promovido acerca de la naturaleza divina y de la humana, sobre el sér en sus diversas formas y realidades, sobre la relación entre lo infinito y lo finito, sobre la esencia de la cantidad, sobre el principio y origen del hombre, la moralidad de sus acciones, y su libertad igualmente alejada de un fatalismo desesperado, y de un orgullo y engreimiento racionalista?

Cierto que estos altísimos misterios, á pesar de los esfuerzos que haga la inteligencia para entenderlos, permanecen impenetrables á nuestra razón. La fe, por firme é ilustrada que sea, siempre es oscura, sobre todo, respecto de las verdades que exceden nuestras facultades. Toda la claridad de la ciencia no llega á disipar las tinieblas que ocultan los misterios divinos; mas, como han advertido filósofos ilustres, y como puede experimentarlo cualquiera que profundice íntimamente la naturaleza de la Revelación, "no hay misterio ninguno entre los que nos enseña la fe, y la Iglesia nos propone, que no reúna en sí, por una admirable disposición de Dios, dos cualidades que suelen andar reñidas: la oscuridad y la evidencia. Los misterios católicos vienen á ser á manera de cuerpos á un mismo tiempo luminosos y opacos, y que de tal manera lo son, que sus sombras no pueden ser esclarecidas nunca por su luz, ni su luz oscurecida por sus sombras, siendo perpetuamente oscuros y perpetuamente luminosos. Al mismo tiempo que derraman su luz por la creación, guardan para sí sus sombras; lo esclarecen todo, y no pueden ser esclarecidos; todo lo penetran y son impenetrables; parece cosa absurda concederlos, y es mayor absurdo negarlos; para el que los concede no hay otra oscuridad sino la suya; para el que los niega el día se vuelve noche; y para sus ojos, privados de luz, la oscuridad está en todas partes." (1) Así el dogma de la augusta Trinidad nos ayuda para entender mejor el misterio de la actividad divina; la doctrina sobre la Encarnación, con las variadas decisiones á que ha dado lugar, aclara extraordinariamente la naturaleza del hombre, sus partes componentes y sus facultades; los Sacramentos nos introducen en el conocimiento de las relaciones entre Dios y

(1) Donoso Cortés, *Ensayo*, pte. I. c. 2.

la criatura racional; la Eucaristía empeña al ingenio humano en las complicadísimas cuestiones acerca de la esencia de la materia, la extensión y los accidentes de los cuerpos; el pecado original levanta el velo que oculta el estado moral de la humanidad; la historia de la creación desenvuelve los problemas más oscuros de la geología; los primeros capítulos del Génesis explican la historia primitiva y las tradiciones de la humanidad; no hay, en fin, misterio ninguno que no contenga la explicación de otros misterios y enigmas que nos presenta la ciencia ó la historia. "Todo el Cristianismo, concluye Balmes (1), es un conjunto de misterios; pero esos misterios se enlazan por ocultos senderos con todo lo que hay de profundo, de grande, de sublime, de tierno en el cielo y en la tierra; se enlazan con el individuo, con la familia, con la sociedad, con Dios, con el entendimiento, con el corazón, con las lenguas, con la ciencia, con el arte. El investigador que no se acuerda de la religión, y que tal vez busca medios para combatirla, la encuentra en la entrada y en la salida de los caminos misteriosos, junto á la cuna del niño, como al umbral de los sepulcros, en el tiempo como en la eternidad, explicándolo todo con una palabra, arrostrando impasible los despropósitos de la ignorancia y los sarcasmos del incrédulo, y esperando tranquila que el curso de los siglos venga á dar la razón al que para tenerla no necesitaba que los siglos comenzaran á correr."

El estudio de estos misterios da al que lo emprende sagacidad y fuerza, aguza el ingenio y le dilata. En prueba de ello, basta abrir cualquier libro de teología, en especial de los llamados *escolásticos*, y entre éstos los españoles, que, para honra altísima de nuestra nación, han sido los que se han remontado más alto en sus especulaciones teológicas, para ver el vuelo maravilloso que tomaron aquellos ingenios, la muchedumbre de cuestiones políticas, de derecho, de filosofía, y hasta de física y ciencias naturales que les salieron al paso y que aclararon en sus indagaciones, y cuánto extendieron los linderos del saber en sus esfuerzos por explicar los misterios de la religión, y demostrar que no se oponen, antes se conforman admirablemente con la razón humana. Y lo que se dice de la parte científica y dogmática de la religión, puede igualmente decirse de su parte práctica; pues apenas hay precepto religioso cuyo cumplimiento no exija una cierta educación del entendimiento; por manera, que promoviendo la Iglesia la práctica y el cumplimiento de sus preceptos, fomenta y desarrolla las facultades más nobles del espíritu, y contribuye poderosamente á la cultura y civilización de los pueblos.

De todo lo cual resulta que así como un pueblo que goza del principio de la fe cristiana es un pueblo naturalmente instruído, así la Iglesia, encargada de enseñar, declarar y defender esta misma fe, es una institución esencialmente docta y científica. El cristianismo es una prodigiosa revela-

(1) *Filosofía fundamental*, lib. III, c. XXXIII.

ción; somos hijos de la luz, engendrados por la palabra de la verdad; nuestra primera virtud es la fe, destello inefable de la verdad increada; el bautismo es una verdadera iluminación, como era llamado en la Iglesia antigua; nuestro maestro es el Verbo, subiduría eterna y sustancial, sol que ilumina todos los horizontes, que derrama su influencia sobre todas las criaturas y que vino á este mundo á iluminar á los que yacían en las sombras de la muerte, á poner en el recto sendero á los extraviados, y á dar testimonio auténtico de la verdad entera, completa é incontrastable. La Iglesia es la mensajera de esa doctrina y divino magisterio. En ella reside el verdadero Salomón, que hace oír su palabra á cuantos quieren oírla; y al paso que resuelve con la claridad de su enseñanza todas las dificultades que contra la verdad de Dios puede objetar la soberbia razón del hombre, promueve toda suerte de conocimientos, impulsando á todas las ciencias y avivándolas con su celestial influencia. En ella está la enseñanza de toda verdad, como está el amparo de toda flaqueza, el fomento de toda virtud y el remedio de todos los males. Con ella no es posible el silencio, contemporización ó compromiso acerca de los errores, tocantes á la fe, cuya custodia le ha sido encomendada; la condenación de tales errores es en ella tan natural como la de todas las tiranías y perversidades, el enfrenamiento de todas las bajas pasiones, y la severa represión con que cohíbe toda iniquidad, atando las manos para no cometerla y enfrenando el corazón para no pensarla ni desearla. Nada hay comparable á este magisterio, nada más espléndido y luminoso que esta soberana enseñanza; y así como no hay en el mundo nada más bello que los tesoros de caridad que brotan del corazón de esta Madre, nada hay tampoco más magnífico, nada más grandioso y fecundo que el raudal de verdad, de luz y de ciencia que surgen de la enseñanza de esta maestra divina.

Toda la historia atestigua esta influencia divina de la santa, católica Iglesia, en promover, defender y adelantar, al par del conocimiento de la fe, el de toda verdad y adelantamiento científico, proclamando con elocuencia irrefragable que dondequiera que ha florecido la enseñanza y práctica de esta fe, ha florecido también la ciencia, y al contrario, que dondequiera que aquélla ha decaído, ha decaído ésta también. Los sabios más ilustres del mundo han rendido á los pies de esta reina de los entendimientos las coronas ganadas en los gloriosos combates de la sabiduría, inclinando sus frentes laureadas ante la majestad de sus decisiones infalibles. A ella han acudido para la resolución de las dificultades que les ofrecía el estudio de la naturaleza. Propusiéronle primero las dificultades metafísicas, morales y políticas, y si era preciso resolverlas para poner en salvo la fe, ninguna quedó sin respuesta; últimamente la física, la cronología, la geología, la etnografía y la historia con la multitud de ciencias que la sirven y acompañan, le presentaron sus objeciones y misterios; y aunque parecía imposible

que saliera triunfante de la lucha, poco á poco las nieblas de las objeciones y dificultades se fueron atenuando y desvaneciendo, y hoy día son las ciencias mismas las que arrastran el carro de sus triunfos al través de los pueblos y de las naciones civilizadas. ¡Cosa admirable y verdaderamente divina! Así como la Iglesia, que parece no había de tener más fin que procurar á sus hijos la eterna felicidad, les procura también de paso su dicha y bienestar en la tierra; de igual manera, enseñando, proclamando y defendiendo los principios de la fe, defiende y enaltece los derechos de la razón, ensancha prodigiosamente sus confines, y es su fortaleza, su amparo y salvaguardia invencible.

MIR.

EL BAUTISMO

I

Vén, y en las vivas fuentes del Bautismo
Recíbe, ¡oh niño! de cristiano el nombre;
Nombre de amor, de ciencia, de heroismo,
Que hace en la tierra un semidiós del hombre.

Los hombres que esas aguas recibieron
Con su espíritu y brazo subyugaron
La inmensa mar que audaces recorrieron,
Los mundos que tras ella adivinaron. (1)

Potentes más que el genitor de Palas,
Al rayo señalaron su camino; (2)
Y en los vientos alzándose sin alas,
Siguieron sin temblar su torbellino. (3)

Ellos al Leviatán entre cadenas
Sacan de los abismos con sus manos, (4)
Y pisan con sus plantas las arenas
Del fondo de coral del Océano. (5)

(1) Descubrimiento de la América por Cristóbal Colón, cristiano.—Descubrimiento de las Indias y del paso por el Cabo de Buena Esperanza, por Vasco de Gama, cristiano. Circumnavegación del globo, por Magallanes y Sebastián del Cano, La Pérouse, Cook, etc. etc., cristianos.

(2) Invención del pararrayo por Franklin, cristiano.

(3) Globos aerostáticos por Montgolfier y Charles, cristianos.

(4) Pesca de la ballena por los ingleses, holandeses, rusos, anglo-americanos, etc., cristianos.

(5) Invención de la campana de bucear, por Will Phillips, cristiano.

Cristianos son los que esas formas bellas
Con que el Creador engalanó á Natura,
Obligan á vaciar sus blandas huellas
En instantánea, nítida pintura. (1)

De un hilo con la curva retorcida
Los cabos juntan de un inerte leño....
¡Y el secreto perturban de la vida,
Y agitan al cadáver en su sueño! (2)

Y tú, también, eras también cristiano,
Tú, que dijiste, contemplando el cielo:
"Ya mis ojos no alcanzan, pobre anciano:
¡Yo rasgaré del firmamento el velo!"

Y en el aire elevando dos cristales,
Vuelta á Venus la faz, puesto de hinojos,
Los ojos que te hiciste fueron tales,
Que envidiaron las águilas tus ojos. (3)

Y era cristiano aquel que meditando
En el retiro de modesta estanza,
Sin afán, sin error, pesó, jugando,
Los planetas y el sol en su balanza. (4)

II

Oh! prenda de mi amor, dulce hijo mío!
Cuando en edad y para el bien crecieres,
(Y en el gran Padre Universal confío,
Vivirás para el bien lo que vivieres).

Serio entonces quizá, meditabundo,
De ardor de ciencia y juventud llevado,
Quieras curioso, visitando el mundo,
Juzgar lo que los hombres han fundado.

Conocerás entonces por ti mismo,
Verán tus ojos, palparán tus manos,
Lo que puede el milagro del Bautismo
En los que el nombre llevan de cristianos.

Sí: do naciones prósperas hallares,
Sujetas sólo á moderadas leyes

(1) Invención del arte fotográfico por Daguerre, cristiano.
(2) Descubrimiento del galvanismo por Galvani y Volta, cristianos.
(3) Invención del telescopio por Galileo ó por el alemán Jansen, cristianos.
(4) Sistema del mundo por Newton, cristiano.

Que formaron Senados populares,
Y que obligan á súbditos y á reyes: (1)

Do al hombre vieres respetar al hombre,
Y á la mujer como á su igual tratada,
Modesta y libre, sin que al pueblo asombre,
Viva fiel sin vivir esclavizada: (2)

Do vieres generosos misioneros,
Sin temor de peligros ni de ultrajes,
Abandonar la patria placenteros
Para llevar la luz á los salvajes:

Do vislumbrares púdicas doncellas,
De oscuro hospicio entre las sombras vagas,
Curando activas con sus manos bellas
De los leprosos las hediondas llagas: (3)

Do puedas admirar instituciones
Que abrigan al inválido, al desnudo,
Que amanzan al demente sin prisiones,
Que hacen al ciego ver y hablar al mundo:

Do vieres protegido al inocente,
Castigado el perverso con cariño,
Respetado el anciano inteligente,
Asegurado el porvenir del niño:

Allí do hallares libertad y ciencia,
Misericordia, caridad, justicia,
Dominando del pueblo la conciencia,
De la industria calmando la codicia:

Allí do respetándose á sí mismo
Vieres al hombre amar á sus hermanos,
Podrás clamar: "¡Honor al Cristianismo,
Que éstos no pueden ser sino cristianos!"

III

¡Esos serán cristianos! herederos
De la virtud y del antiguo nombre
De aquellos doce pobres, compañeros
Del que se hizo llamar HIJO DEL HOMBRE;

De Aquel que en un establo fué nacido,
De un artesano en el taller criado,

(1) Gobiernos representativos, conocidos sólo de las naciones cristianas.
(2) En todos los pueblos no cristianos está admitida la poligamia.
(3) Las Hermanas de la Caridad.

De los grandes del mundo perseguido,
Y al fin cual un ladrón crucificado;

Que nada de su mano que se lea
Nos dejó, ni viajó por las naciones;
Y adolescente al pueblo de Judea
Dió tres años no más sus instrucciones:

¡Y cuyo Verbo, empero, más fecundo
Fué que el cetro y la espada de los reyes:
Con los siglos creció; renovó el mundo,
Cambió costumbres, religiones, leyes!

1845. J. E. CARO.

UNIVERSALIDAD DE LA ORACION

La oración es el doble reconocimiento de la debilidad del hombre, y del poder y la bondad de Dios, y la imploración del poder y bondad de Dios á favor de la debilidad del hombre.

Vosotros, los que osáis calificar á la oración de superstición, y de grosera superstición, ¿qué sois, pues? (1)

¿Sois católicos, es decir, reconocéis la autoridad de la Iglesia Católica? ¿Y habrá alguna cosa más clara, más expresa, más universalmente, no diré consentida, sino ordenada, por la Iglesia Católica, á los católicos, que la práctica de la oración? ¿Podría haber culto católico sin oración? ¿Será, pues, el culto católico la más grosera superstición?

¿Sois protestantes? ¿Desconocéis la autoridad de la Iglesia Católica, pero reconocéis la autoridad sobrenatural de Cristo? ¿Reconocéis la autenticidad del Evangelio?—¿Y hay en el Evangelio alguna doctrina más clara, más expresa, más universal que la doctrina de la necesidad y eficacia de la oración? No halláis escrito allí: *Pedid, y se os dará: buscad, y hallaréis: llamad, y os abrirán; porque todo aquel que pide, recibe, y el que busca, halla, y al que llama, se le abre.—¿Hay por ventura entre vosotros alguno que á un hijo suyo, si le pide pan, le dé una piedra, ó si le pide un pez, le dé una serpiente? Si vosotros, que sois malos, sabéis dar vuestros bienes á vuestros hijos, ¿cuánto más no dará sus bienes, á los que se los piden, vuestro Padre Celestial?*—¿No halláis eso escrito allí? ¿No halláis eso allí en donde Cristo enseñó á sus discípulos no sólo que debían orar, sino cómo habían de orar? La sublime y sencilla oración que hoy se dirige á Dios en todas las lenguas humanas y que se enseña en todos los países civilizados á todos los niños,

(1) Respondía el autor de este escrito á los que habían hablado de ciertas rogativas como de un acto de grosera superstición.

oración que empieza por implorar á Dios como á Padre y por santificar su nombre, y que acaba por pedir perdón para nuestras deudas como nosotros hayamos perdonado á nuestros propios deudores, y por pedir al Padre que nos evite la tentación, y nos libre de caer,—¿no está allí, en el Evangelio, no nos fué enseñada por Cristo? ¿Y Cristo mismo, en el tempio, en el Desierto, en la Cena, en el Huerto en que sufrió su agonía, y en la Cruz en que padeció la muerte, no oró para enseñarnos con su ejemplo, para prepararse contra la tentación, para dar las gracias por el pan que había partido, para clamar al Padre misericordia, para pedirle perdón por sus verdugos y para entregarle su espítu? Y si Cristo mismo nos enseñó á orar, si Cristo mismo oró, ¿puede haber culto cristiano sin oración? El culto cristiano, todo culto cristiano, ¿será, pues, la más grosera superstición?

¿Sois teístas? ¿Desconocéis la autoridad del Evangelio, pero reconocéis la autoridad de una revelación explícita cualquiera?—¿Sois judíos? ¿Reconocéis la autoridad sobrenatural de Moisés y los Profetas? ¿Reconocéis la autoridad de los libros del antiguo testamento? ¿Y hay alguna doctrina más clara, más expresa, más universal en los libros de la ley antigua, que la doctrina de la necesidad y eficacia de la oración? ¿No oraron todos los Patriarcas y todos los Profetas, desde Adán en el Paraíso, y desde Abel en el desierto, desde Noé en el arca y en la montaña, desde Abraham en el sacrificio, hasta Moisés en el palacio de Faraón, hasta Josué en la tierra prometida, hasta Daniel en la cueva de los leones, hasta David en el tabernáculo? Y si todos los Patriarcas y todos los Profetas oraron y nos enseñaron á orar, ¿puede haber un culto religioso sin oración? El culto religioso, todo culto religioso, ¿será, pues, la más grosera superstición?

¿Sois deístas? ¿Desconocéis la autoridad evangélica y del Pentateuco, pero reconocéis la autoridad de la Naturaleza? ¿Desconocéis toda revelación positiva, pero reconocéis las revelaciones permanentes del Universo y de la Historia? ¿Creéis que Dios se revela al hombre, en las leyes de la creación y en los instintos, universales, perpetuos y omnipotentes é infalibles de las especies vivientes? ¿Creéis que esos instintos prueban algo respecto de la posibilidad de conseguir el objeto á que se dirigen? ¿Creéis que prueban algo el progreso lento, pero incesante, de la tortuga, hacia el mar del cual está separada; el quejido que exhala el niño recién nacido por el pecho materno que no conoce; el bufido, el temblor, el arranque irresistible de la mula que descubre bajo sus cascos una serpiente; el susto de los polluelos, el afán de la gallina, el cacareo desesperado del gallo al ver pasar por el suelo la sombra desconocida, pero ominosa, del gavilán que corta el aire; al oír el grito, nuevo, pero desconocido, del águila que desciende de las nubes? Y si todos los instintos de los animales se dirigen á objetos cuya consecución no sólo es posible sino necesaria, sea para la conservación del individuo, sea para la permanencia de la especie; si ninguno de esos instintos

puede ser suplido por la experiencia del individuo; que perecería sin ellos antes de adquirirla; si todos los instintos animales prueban algo, ¿sólo los instintos humanos no pobrarían nada? ¿Y hay instinto humano más claro, más expreso, más poderoso, más universal, que el instinto que lleva, que obliga al hombre á orar? ¡El bufido de la mula prueba alguna cosa, y la oración del hombre no probaría nada! Esa oración ¿es menos natural, menos instintiva en el hombre ante el peligro, que el bufido de la mula ante la serpiente? ¿Hay alguna época en la historia, hay algún lugar habitado en el mundo en que el hombre no haya orado? ¿Hay en la tierra polvo alguno donde el hombre, humillado ante Dios, no haya hundido la frente?....

J. E. Caro.

LA CRUZ

¡Canto la Cruz! ¡Que se despierte el mundo!
¡Pueblos y reyes, escuchadme atentos!
¡Que calle el Universo á mis acentos
Con silencio profundo!
¡Y tú, supremo Autor de la armonía,
Que das sonido al mar, al viento, al ave,
Présta viril vigor á la voz mía,
Y en torrentes de austera poesía
El poder de tu Cruz déja que alabe!

Tiembla la tierra, se conmueve el cielo,
De este nombre al lanzar eco infinito
Que aterroriza al inmortal precito
En su mansión de duelo.
¡Canto la Cruz! El ángel de rodillas
Postra á tal voz la inmaculada frente:
Tú, excelso querubín, tu ciencia humillas,
Y del amor las altas maravillas
Absorto adora el serafín ardiente.

¡Alzad vuestro pendón brillante y puro,
Oh, de la fe sublimes campeones,
Y que su luz dirija á las naciones
Al porvenir oscuro!
¡Alzadlo, que el clamor no le amedrenta
Que exhalen de impiedad negros vestiglos!
Sangre de un Dios por púrpura presenta,
Y como en firme pedestal se asienta
En la cerviz de diez y nueve siglos!

¡Alzadlo, vencedor! Esa es la enseña
Ante la cual temblaron las montañas,
La tumba abrió sus lóbregas entrañas,
Se quebrantó la peña.
Viéndola el sol del Gólgota en la cumbre
Lecho de muerte al hijo del Eterno,
Veló, asombrado, la radiante lumbre,
Y al ver cesar la antigua servidumbre
De la culpa de Adán, rugió el Infierno.

¡Alzad, alzad vuestro estandarte regio,
A cuyo aspecto hundiéronse al abismo
Los dioses del antiguo paganismo
Desde su Olimpo egregio!
Alzadlo cual lo alzó resplandeciente,
Como emblema de triunfo, Constantino,
Sobre el cesáreo lauro de su frente,
Las águilas de Roma armipotente
Parias rindiendo al lábaro divino.

¡Alzadlo, cual lo vió firme y constante,
Más fuerte que las haces de los reyes,
Entre escombros de razas y de leyes
El bárbaro triunfante!
Holló de sus bridones con las plantas
El esplendor de Europa, envejecido
En tántas lides, en hazañas tántas;
Mas de esa Cruz ante las aras santas
El ruego al vencedor dictó el vencido.

Alzadlo cual se alzó piadoso y bello,
A ennoblecer bajo su blando yugo
El que al destino descargar le plugo
De América en el cuello.
Dió un paso el tiempo, y á su influjo vario,
Que tan pronto derroca como encumbra,
No es ya de un mundo el otro tributario...
Mas inmutable al signo del Calvario
El sol del Inca y del Azteca alumbra.

¡Alzad la Cruz! Su apoyo necesita
La vacilante humanidad. ¿Do quiera
No la veis, á la voz medrosa y fiera,
Cuán incierta se agita?

Su audaz anhelo á su flaqueza espanta;
Y arrastrada por vértigo profundo
En convulsiones su vigor quebranta,
Hoy abatiendo lo que ayer levanta,
E inútilmente estremeciendo el mundo.

Alzad, alzad vuestro pendón divino,
Símbolo de salud, cifra de gloria,
Pues solo y siempre explicará la historia
Del humano destino.
¡Alzadlo! que los siglos él presida,
Como la ígnea columna del desierto,
Que entre las sombras, de esplendor vestida,
Para alcanzar la tierra prometida
Señalaba á Israel camino cierto.

¡Alzad la Cruz, que el porvenir encierra
De esa infinita multitud! Sus brazos,
Que sólo brindan fraternales lazos,
Afirmarán la tierra!
¡Alzad la Cruz, que de la especie humana
Vincula los destinos en su nombre!
¡Alzad la Cruz, de donde el bien emana,
Y do se ostenta en acta soberana
La verdadera libertad del hombre!

¡Aunque entre sangre se presenta adusta,
La paz sustenta y el amor anida!
¡Instrumento de muerte, engendra vida,
Y es luz su sombra augusta!
Dique opone al poder, y lo afianza;
El débil se hace fuerte de ella armado;
Por ella sola la igualdad se alcanza,
Que de sus brazos la eternal balanza
Pesa á la par el cetro y el cayado.

Allí también la soberana diestra
Pesó el valor del mundo.... ¡Oh maravilla,
Que si del hombre la razón humilla
Su dignidad demuestra!
Sí, pesó al mundo la eternal justicia;
Pesólo por romper el que lo abate
Yugo cruel de la infernal malicia,
Y en él tan grande amor cargó propicia
Que una vida inmortal fué su rescate.

¡Por eso en los ásperos brazos
Del leño sagrado se ostentan
Las manos que al orbe sustentan,
Las manos que rigen al sol!
¡Por eso en gemidos se ahoga
La voz que á la nada fecunda,
Velada por sombra profunda
La luz de la gloria de Dios!

¡Tú espiras, oh autor de la vida,
La muerte contigo se ensaña....
Mas rota quedó la guadaña
Al darte su golpe cruel!
Subiendo á tu trono sangriento
Su trono funesto derrumbas....
¡Los muertos dejando sus tumbas
Recogen tu aliento postrer!

El rey de la tierra, probando
Del fruto del árbol de ciencia,
La muerte nos dió por herencia
Y esclavos nos hizo del mal.
El rey de los cielos, con fruto
Del árbol de amor, nos convida,
La patria nos vuelve y la vida,
Por padre al Eterno nos da.

¡Floréce, árbol santo, que el astro
De eterna verdad te ilumina,
Y el riego de gracia divina
Fomenta tu inmensa raíz!
¡Floréce, tus ramas extiénde:
La estirpe de Adán fatigada
Repose á tu sombra sagrada
Del uno al opuesto confín!

¡Te acaten pasando los siglos
Y tú los presidas inmoble,
Y toda rodilla se doble
En faz de tu eterno vigor!
¡El cielo, la tierra, el abismo,
Se inclinen si suena tu nombre!....
¡Tú ostentas á Dios hecho hombre!
¡Tú elevas al hombre hasta Dios!

SEÑORA DE AVELLANEDA.

DESCRIPCION DEL REYNO DE SANTA FE DE BOGOTA,

ESCRITA EN 1789 POR D. FRANCISCO SILVESTRE,

Secretario que fué del Vireinato y antiguo Gobernador de la Provincia de Antioquia.

Copiada del original que se encuentra en Sevilla, en el archivo general de Indias,

POR RICARDO S. FERREIRA.

1887.

(CONTINUACION)

27—Panamá. Capital del Reyno de Tierrafirme. En otro tiempo tubo Audiencia, que tambien, como la de Sta Fee, se excedió a prender por deudas a su Presidente el Marques de Villa Rocha. Es Plaza de Armas a la orilla del Mar del Sur; y Govierno y Comandancia Gral en el dia, que comprehende los Goviernos de Veragua, Darien y Portovelo, con la Alcaldia Mayor de Natá, de donde son las tinajas y famosos barros, y búcaros de su nombre. Tiene Obispo sufraganeo de Lima. Un Batallon fijo de tropa Veterana con que provee los Destacamentos del Darien, Portovelo y Veragua. Una Compañia de Artilleria con su Comandante y dos Yngenieros; y Milicias Disciplinadas, que no alcanzan para lo que hay que guardar. Tiene un theniente de Rey, y otro Asesor del Govierno, y Auditor de Guerra. Cajas Reales: le viene situado de Lima para la Guarnicion, y obras de fortificacion, hasta 300.000 pesos. Lo provee el Rey, y es del distrito de la Audiencia de Sta Fee. Es la llave del Istmo. Su temperamento caliente aunque limpio y suave. Cosecha todos los frutos de tierra caliente, pero, solo aquellos que la sirven para el consumo, por no tener comercio activo alguno. Acia la parte del Darien tiene algunas Haziendas de Cacao y Caña de Azucar, que acometen o insultan a cada paso aquellos crueles Yndios. En el Mar del Sur estan tambien las islas que llaman de Perlas, donde los particulares suelen tener sus negros que buzcan perlas en los tiempos oportunos. Son demasiado menudas o lo que llaman Mostacilla, aunque tales quales se sacan grandes, que nunca llegan a las del Rio del Hacha. Su puerto, que está distante, sirve de escala o recalada a las embarcaciones que de Guayaquil comercian con Cacaos en Sonsonate, Realejo y Acapulco, puertos de Goathemala y Nueva España, y conducen algunas Arinas, Vinos, Pasas, Azeytunas y otras frutas de Chile. En aquellas orillas del Mar hay Caracoles y Conchas exquisitas, y entre ellas el Múrice o caracol que produce la tinta de grana de Tiro con que tiñen hilo de caracol, como sucede en Sta Martha, aunque beneficiado en corta porcion. Se provee de las Arinas del Perú o Chile,

aunque con escasez por falta de embarcaciones de comercio, y pudiera con mayor comodidad proveerse de las del Reyno, como sucedia ya en tiempo del Sor. Flores, en que se conducian muchas de Cartagena para Portovelo y aquella Plaza; pero en el dia se hará de las extranjeras por el abuso de las Licencias a las Colonias e introduccion de estas. En otros tiempos y mientras duraron las Armadas y Galeones, fué célebre porque por ella y Portovelo, su dependiente en el mar del Northe, se hacia todo el comercio de los géneros que venian de España, y de la Plata del Perú. Desde que cesó aquel y se entablaron los Registros, fué decayendo hasta el estado miserable en que se halla; y mas desde que se extinguió aquella Audiencia por el Sor Pizarro con sobrados fundamentos y con facultades de la Corthe, despues de averiguados los desórdenes que alli havia, especialmente en orden a trato clandestino con los extrangeros, que trascendia hasta Guayaquil, Quito y el Perú. Lo mismo sucederia oy, sino fuese por la continuacion de Registro, que va en derechura a Lima por cabo de Hornos, que abarata las ropas y hace caro e incomodo este otro. El Tabaco, Añil, Azucar, Cacao y otros frutos pudiera aumentarse, sugetados los Yndios del Darien, y siendo mayor su poblacion; porque lo que ahora produce alcanza apenas para mantener sus avitantes; y ocupadas las Milicias en tiempo de guerra, ni aun para esto, porque se quitan á la Labranza. Prohividas las Armas extrangeras se consumirian las del Reyno, que hece caras el transporte, y las abarataria la abundancia.—Su poblacion consiste en 35.924 almas, comprehendidas en siete Poblaciones y Partidos: Hombres 17.278. Mujeres 18.646. Blancos de ambos sexos 7.910, de ellos Varones 3.991, inclusos 151 Eccos Seculares y Regulares, 3.999, inclusas 36 Religiosas, y Matrimonios 1.054. Yndios 5.470, de ellos Varones 2.619, Mujeres 2.851, que se comprehenden en 908 Matrimonios. Libres 19.702, de ellos Varones 9.163, Mujeres 10.539, y Matrimonios 2.741. Esclavos 2.793, de ellos Varones 1.539 y Mujeres 1.254, y 310 Matrimonios.

38—Portovelo: era dependiente antes de Panamá, cuyo Governador nombraba allí un theniente, y quando los Galeones ó Armadas, pasaba también uno de los oficiales Reales. Es la puerta del Isthmo en la Mar del Northe, donde desemboca el Rio Chagre, y algo mas arriba de su Boca un Castillo de este nombre, y dos á los lados del Puerto. Desde el tiempo del Sor Zerda lo nombra el Rey, aunque tiene alguna dependencia de Panamá para el arrivo ó salida de las embarcaciones, que no dejó de causar desavenencias, y contextaciones, mientras se fueron aclarando las respectivas Jurisdicciones. Tiene Oficial y Cajas Reales. Del Batallon de Panamá se provee su guarnicion por grandes Destacamentos para Casti-

llos y demás Puestos de Chepo, Terable &ª Su Jurisdicción es muy limitada: Tiene solas tres Poblaciones, inclusa la ciudad ó Puerto que es hasta donde se extiende, con parte de la de Panamá. Por el puerto de Garrote es por donde se hacen la mayor parte de introducciones del trato clandestino, y también por el Pueblo del Palenque, que está al lado opuesto de la Punta de Sn Blas, quando no se hacen por el mismo Puerto, que suelen frecuentar los Yndios de Curazao y Jamayca aunque mas los primeros, hasta llegar el caso de hacer tomar por fuerza los géneros a nuestras embarcaciones mercantes, y tomarles en cambio los frutos ó plata que llevaban. Su temperamento es caliente y humedo, y muy enfermo para su situación, aunque mas adequado para la gente de color, porque los Blancos no prevalecen en el. No tiene comercio alguno, y de ordinario se provee de algunos viveres y Arinas de Cartagena, conducidos por algunas embarcaciones menores, que á su retorno suelen traher cocos de aquella costa, y algunos caudales del comercio de Panamá. En las minas de Sta Rita parece se saca algun poco de Oro corrido.—Su Población consiste, sin contar la tropa, en 1.662 almas, las 772 Hombres y las 890 Mujeres. Se componen de 185 Matrimonios. Hay Blancos 121, de ellos Varones 65, y 16 Eccos Seculares y Regulares, y Matrimonios 24. Hay Yndios 45, Varones 32 y Mujeres 13, que componen ocho Matrimonios. Libres 1.411, los 588 Varones y 149 Matrimonios. Esclavos 185, Varones 89 y quatro Matrimonios que declaran la libertad de conciencia con que se vive. Es del distrito de la Audiencia de Sta Fee y del Obispado de Panamá.

39.—Darien: Este Govierno fué el primero que hubo en la Tierrafirme que conquistó el famoso capitán Blasco Nuñez de Balboa, descubridor del Mar del Sur, y que fué despues degollado en Panamá por su Governador y suegro Pedrarias Dávila. Tubo Obispo y fué el primero que huvo en este Reyno o América Meridional, que sin duda se trasladó despues a Panamá, por ser aquella ciudad con Portovelo la Puerta y Puerto para la correspondencia, trato y conquista del Perú. Despues pendió enteramente de Panamá, cuyo Governador nombraba un Oficial de Comandante hasta que en tiempo del Sor Zerda, se nombró Govor independiente. La ferocidad y valor de sus Yndios dieron mucho que hacer para sugetarlos, como que no ha podido lograrse hasta ahora por haberse rebelado varias veces algunos de sus Pueblos, y ser una Nacion cruel y pérfida, que en los principios tenian sus casas fabricadas en las copas de los arboles, desde donde solian herir sin ser vistos. Aunque estaba situada su principal Poblacion en la Costa del Mar del Northe, despues ha quedado reducida al Real de Sta Maria, cerca del golfo de San Miguel, y costa del Mar del Sur, cuyos Vezinos mantienen algunas Haziendas de

Cacao que insultan los Yndios rebeldes amenudo, con siete Pueblos mas de los reducidos, que componen en todo 400: y que, si fueren verdaderamente fieles, podrian servir mucho para contener y arredrar á los otros. La fertilidad de su terreno es grande en quarenta Leguas o mas que se extiende á lo largo, y en catorce o diez y seis que ocupa a lo ancho, aunque es en unas partes mas y en otras menos. Mas los Yndios rebeldes, que corren por todas ellas, impiden en lo interior su Poblacion y Labranza.— Su temperamento en lo gral es caliente, aunque tiene sitios templados. El Govor actual Dn. Andres de Ariza pidió al Sor Guirior semilla de Trigo y de otras especies y frutas, que ignoro si produjeron. El Cacao es de un crecido grano. El Algodon, el Café, el Azucar, el Añil y todos los demas frutos y frutas de tierra caliente se darian allí con abundancia, con facil exportacion y embarque por ambos mares, igualmente que las Maderas de construccion de que abundan sus montes. Tiene minas de Oro que la hicieron famosa en su descubrimiento, hasta fingir que se pescaba con redes. Pero, se trabajaron muy poco y en el dia apenas se trabaja una, sin duda por su despoblacion y los repetidos asaltos de los Yndios. Su situacion es de las mas ventajosas: y es fortuna que los enemigos de la Corona, particularmente los Yngleses, no hayan pensado en establecerse con empeño en ella; pues, con su posesion se havrian hecho desde luego dueños de ambos mares; y despues sin mucha dificultad de las minas del Chocó y Antioquia, y con el comercio clandestino de todo el Reyno de Tierrafirme. Acuerdome por esto de que informó al Sor Zerda un Yngles cogido en Panamá, nombrado D. Pedro Alejandro de Velasco, que la comunicacion que los Yngleses tenían con estos Yndios rebeldes, con los Mosquitos en el Rio de Sn Juan de Nicaragua (o los de las Bocas del Toro, ó Bahia del Almirante, que parece mas regular) y la posesion de la Florida, eran tres espinas que aquella Nacion iba introduciendo en el corazon de la España, con las quales pretendia en su tiempo hacerse dueña del Seno Mexicano; del Rio de Sn Juan y Laguna de Nicaragua; y de los mares del Norte y Sur por aquella parte y de los mismos por la del Darien. En la costa de este mar está la Bahia de la Calidonia, que es de las mejores que se conocen por su seguridad y amplitud. En ella estubieron establecidos los Escoceses, que se logró arrojar de aquel establecimiento, como lo es tambien la Bahia de la Candelaria. En el Rio Cayman de la misma costa estubieron fundados tambien los Franceses, que sin embargo de haverse casado con las Yndias, y hecho abundantes cacagüales, fueron asesinados todos por los Yndios en tiempo del Sor Solis, o algunos años antes, acaso porque havian ofrecido someterse á los Españoles. Con la recuperación de la Florida y agregacion del Misisipi se ha sacado

la una espina. Si se vela sobre que los Yngleses cumplan el último tratado de Paz, y que no tengan mas que Factorias, ó almacenes de madera para el corte del palo de Campeche, y que no tengan el trato e influencia que antes con los Yndios Mosquitos y los de aquella costa hasta Portovelo, podrá no penetrar mas la segunda espina, aunque no faltara por aquella parte el trato ilicito con el Reyno de Goathemala. Y si se procura poblar y asegurar el Darien por parte del Northe y del Sur, estrechando los Yndios, tampoco debe dar cuidado la tercera, sobre que se hablará mas en su lugar. El Govor Ariza descubrió y abrió varios caminos construyendo unas quatro casas-fuertes sostenidas en pequeños destacamentos con que fué conteniendo y estrechando a los Yndios, aunque por la cuenta de sus gastos tubo que sostener un pleito en tiempo del Sor Piñeres, que no dejaria de resfriarlo en llevar adelante sus empresas, que verdaderamente eran zelosas. Descubrió camino para el Chocó: y por todas partes convendria aprovechar este arbitrio junto a las poblaciones que se fueran formando. Por la Mar del Sur tiene la Bahia de Sn Miguel, que es de las mejores y mas seguras que se conocen en el Mar del Sur. Un destacamento que va de Panamá es el que guarnece esta Provincia, que sirve tambien de Presidio. Los presidiarios, los pocos vezinos que alli residen y la tropa destacada, todos hacen de soldados y tienen que estar siempre alerta para defenderse de las frequentes emboscadas de los Yndios, que importa sojuzgar sin miramiento alguno, aunque poco a poco y con prudencia; pero con mayor fuerza que el destacamento que va de Panamá. Linda esta Provincia con la de Portovelo, con los mares del Northe y Sur en toda su longitud, y con las del Chocó. Su poblacion es tan tenue y limitada que, aunque contiene ocho Poblaciones de cortísimos Pueblos de Yndios, solo comprehenden 1.266 almas, en 215 Matrimonios: los 5 de Blancos, los 91 de Yndios y los 119 de Libres, sin alguno de Esclavos. Los Blancos, inclusos 6 Eccos son 39, y de ellos solo 3 Mujeres. Los Yndios son 400: Varones 208, y Mujeres 192. Los Libres son 742: Varones 415 y Mujeres 327. Los Esclavos son 85: Varones 42 y Mujeres 43. Unidos componen 701 Hombres y 565 Mujeres, que es una miserable poblacion; pues hasta la carne de cerdo y otros viveres, es preciso llevarlo de Panamá, quando pudiera abundar alli. Es del distrito de la Audiencia de Sta Fee y del Obispado de Panamá.

40—Chocó: Esta Provincia comprehende dos bajo de este nombre, que son Nóvita y Zithará, en las quales se incluyen quince pueblos de Yndios en que viven muchos Libres de todas clases, y hay muchos minerales de Oro corrido. Linda con las del Darien, Antioquia, Popayan y Mar del Sur. Su temperamento es caliente y humedo, pero sano. Hasta

el año de 1736 a 40 de este siglo dependió de Popayan servida por un theniente, que se nombra superintendente. Despues se erigió en Govierno, que subsiste y provee el Rey. Su terreno es montuoso y muy quebrado. Por esta razon su mayor tráfico y comercio es por agua; y por tierra malos sus caminos, o se andan poco. Los únicos frutos que allí se cosechan, fuera de otras Legumbres o Raices, son el Maiz y los Platanos, a que se dedican los Yndios; porque el pral fuerte es el de las minas de Oro corrido, que se trabajan con quadrillas de Esclavos. Para mantener estos, las carnes y demas viveres y géneros, le entran de las Provincias de afuera. La Sal con el Vino de Chile, carnes y algunas frutas de la Punta de Sta Elena y Guayaquil. Las carnes de Res y Cerdo de Caly y Carthago de la Provincia de Popayan, y tambien algunos de Antioquia por Urrao y Murrí. En el dia que está abierta la comunicacion de Cartagena por el Rio de Atrato, prohivida antes con pena de la vida, se conducen estos con el Fierro, Azero y demas géneros de Castilla, a mucho mas bajo precio de aquella Plaza y el Sinú, que se conducian antes de Sta Fee y Popayan por Carthago y Caly con los Géneros de Quito y el Reyno, que ya no se llevan de aquí. Aunque por esta razon es muy útil la navegacion del Atrato, hasta para el comercio con Quito, pues Dn Miguel Gijon llegó a aquella ciudad con sus cargas en treinta o treinta y dos dias desde la Plaza de Cartagena, mientras no esté asegurado el Darien y resguardadas las Bocas del Atrato, en cuyo golfo desemboca, tampoco lo estarán las Provincias del Chocó de los insultos de los enemigos de la Corona; ni dejaran de extraherse la mayor parte de los Oros que produzcan aquellas Provincias. En ellas se han encontrado con mayor abundancia, que en alguna otra parte del mundo, la Platina, metal que se ha hecho famoso y apreciable de algunos dias a esta parte, que se ha descubierto el modo de fundirlo, que se tenia antes por imposible, y obligaba a arrojarla; y aun añadia el trabajo de separarla del Oro con que se saca mezclada. Sin embargo solo se paga a dos pesos libra de cuenta del Rey. Para fomentar su saca, y la de las minas se formó un proyecto en el actual Govierno de introducir Negros de cuenta de la Real Hazienda para venderlos a los mineros, en que se gastará mucho, y adelantará nada, por haverse procedido en el con falta de inteligencia y de conocimiento. Para su execucion fué comisionado el Sor Fiscal Yañez. Tambien providenció sobre que se rescatase el Oro en polvo de cuenta de la Real Hazienda, pagando el castellano a diez y siete reales en lugar de a diez y seis a como corre; y parece no falta quien piense que se mande y haga lo mismo en todas las Cajas minerales. Si se reduce a efecto este pensamiento serviria para atrasar en lugar de fomentar, las minas y mineros; para minorar los Dros de Quin-

tos y Monedacion; para quitar este ramo de comercio, para la extraccion de Oros; y para otros mil daños, que solo comprehende quien tiene de este rescate el verdadero conocimiento. Apenas tiene tal qual Ganado de Hastà. El Maiz lo cosechan los Yndios havilitados del Corregidor, en cuyo trabajo les cobran las tributos, vendiendo aquel a los mineros; en el de los arrastres y carguio de tercios por tierra, que logran, segun su situacion, algunos pueblos; y en hacer unas pequeñas canoas que allí llaman Potricos para conducirse por agua; porque nunca se dedican a sacar Oro, aunque si a pescar en los Rios. La Religion está muy atrasada en estos Yndios, o no tienen alguna, porque ordinariamente viven en el monte, y apenas de muchachos aprehenden la Doctrina, que olvidan luego. Los Corregidores solo cuidan de emplear a los Yndios, para cobrarles el tributo y hacer su negocio: y los Curas de hacer su negocio tambien, cobrandoles su estipendio. Son pocos los Yndios que hablan el castellano, y muchos los que se huyen a los montes, que hacen sacar los Corregidores para que les trabajen. Aunque tiene la Provincia porcion de Rios, que se navegan, es falta de aguas para trabajar las minas en lo interior, aunque ricas y abundantes. No se sabe que haya en ellas descubiertas minas de Beta de Oro, ó Plata. Pero no pueden menos de haverlas, como las hay en la Provincia de Antioquia, con quien linda y las debe haver donde las haya de Oros corridos.—Su poblacion consta en 15 Pueblos de Yndios y Reales de minas, sin ninguna ciudad o villa. Son 15.286 almas, y 2.724 Matrimonios: de ellos son, los 65 de Blancos, los 1319 de Yndios, los 531 de Libres, y los 809 de Esclavos. Hay Blancos 335, inclusos en ellos 16 Eccos Seculares y 3 Regulares: los 204 Varones y las 131 Mujeres. Los Yndios son 52687, los 2.906 Varones y las 2.781 Mujeres. Los Libres son 3.342: los 1.787 Varones y las 1.561 Mujeres. Los Esclavos son 5.916: los 3.145 Varones y las 2.771 Mujeres. Y hacen Varones de todas clases y castas, 8.036, y Mujeres 7.250. Poblacion toda ella muy corta para la grande extension de terreno que comprehenden dhas Provincias. Aunque para fomentar las minas conviniere aumentar el número de Esclavos, seria falta de politica, atendiendo el corto número de Blancos. Porque si se levantaban los Yndios, se les muirian talvez los Esclavos para no serlo, sin poderlos contrarrestar los otros Libres y Blancos, que no alcanzan a la tercera parte: y si los Negros, no havia que contar con los Yndios, que se irian a los montes. Es del distrito de la Audiencia de Sta Fee, y del Obispado de Popayan. Hay Milicias para sostener qualesquiera turbaciones de los Negros, y contener los Yndios del Darien por el Atrato. Por el Govor Entrena, parece que se unieron a este cuerpo los Yndios. Es mal pensamiento el enseñarlos y adiestrarlos en el manejo de las armas: y lo único que hay de bueno es que no tienen otras que sus flechas.

41—Neyba: Govierno que provee el Virrey. Es del distrito de la Audiencia de Sta Fee, y de su Arzobispado. Linda con las Provincias de Popayan, Mariquita, Sta Fee, y los Yndios Andaquies, que se extiende hasta el Marañon, alto Orinoco y Rio Negro.—Su temperamento es caliente, y produce todos los frutos que le son propios, aunque en corta cantidad por la corta Poblacion. Abunda en minas de Oro, que por lo mismo se trabajan poco. Su principal comercio de frutos es el Ganado Bacuno de que se sacan porciones considerables de Novillos para Sta Fee, y para la Provincia de Popayan. A su Jurisdiccion de Timaná corresponde la entrada a las Misiones de los Andaquies, que convendria fomentar para aprovechar la Canela, y Cera de avejas que de ellas se extrahe, y que pudiera mejorarse la primera transplantando los arboles a Timaná, ó Neyba, ó ingertandolos despues. Sus poblaciones, inclusa dha villa de Timaná, y la de la Purificación, con la ciudad de la Plata (de que no hay Padron ó noticia) son 15 y contendran de 12 a 14.000 almas, los 8.000 Hombres y las 6.000 Mujeres: de ellos Blancos los 4.000, inclusos 16 Clérigos Varones los 2.000 y las otras 2.000 Hembras. Yndios 1 247: los 569 Varones y las 668 Mujeres. Libres 5.703: los 3 000 Varones y las 2.703 Mujeres. Esclavos 450: de estos, los 240 Varones y Hembras las 210.

42—Santhiago de las Atalayas, ó Govierno de los Llanos: Lo provee el Virrey. Es del distrito de la Audiencia de Sta Fee, y de su Arzobispado. Su temperamento es caliente. Abunda en Algodon, de que se tejen los Lienzos, Morcotes, Manteles y Servilletas, que tienen mucha salida para Sta Fee y otras partes. Produce todos los frutos propios de su temperamento, Bainilla exquisita, los Gusanos o Arañas que producen la seda distinta de la de Capullo: y produciria el Tabaco con abundancia, el Arroz, el Añil, el Café y quanto (a mas de lo que produce silvestre) se plantase propio de aquel terreno, que fertiliza con exceso el calor y humedad que mantiene, aunque para nada parece mas aprepósito que para la cria de Ganados. Tiene tambien Salinas. Atraviesan estos Llanos los Rios de Meta, Casanare, Apure y otros muchos que desagnan en ellos, y por fin aquellos en el Rio de Orinoco hasta donde son navegables: y el Meta lo es desde quatro o cinco dias de distancia de Sta Fee en los Llanos de Sn Martin y Sn Juan. Comprehende tres ciudades, de que Santhiago de las Atalayas es la capital, y otras 21 Poblaciones. El todo, o la mayor parte de estos son Pueblos de Yndios de las Misiones, que estubieron a cargo de los Jesuitas, y en el dia de las Religiones de la Candelaria, Sn Francisco, Sn Agustin y Sto Domingo, aunque estos últimos acia la parte del Rio Apure en Varinas y correspondiente a Caracas. Estas Misiones

se adelantan poco, o nada, desde que los ex-Jesuitas las dejaron, por faltarles a las otras Religiones en lo general el methodo, y medios de adelantarlas atrayendo a los Yndios, y costeando los entables con el fondo que sacaban de los Hatos de las otras inmediatas, y sobre el qual tengo noticia de haver informado al Govierno Dn. Francisco Dominguez, Govor que fué de los Llanos. Los Yndios que hay que reducir son muy pocos en su comprehension; porque en la mayor parte se haya despoblada, a causa de haverse acabado los Yndios unos a otros. Han quedado tal qual que andan dispersos, aunque no faltan acia la parte de Varinas; Cumaná y Caracas: y donde hay mas es acia los Llanos de Sn Martin y alto Orinoco, que estan muy distantes: porque desde los Llanos de Santhiago por todas las orillas del Orinoco, hasta la Nueva Guayana, apenas ha quedado tal qual pueblo de Yndios reducido. Siendo navegable el Orinoco, y algunos de los Rios que entran en él hasta las inmediaciones de Sta Fee, como el Meta, y otros, como el Casanare y Apure hasta los Llanos de Varinas, y Santhiago, no es dudable que viniendo Registros de España a la Nueva Guayana, podria por aquella nueva Puerta mas inmediata a la Península para la venida y buelta de las embarcaciones, y con menos riesgo en tiempo de paz y guerra para conducir los géneros de Europa y extraher los frutos de este Reyno que por Cartagena, sin embargo de ser la navegacion dilatada, mayormente estando guarnecidas y pertrechadas las islas de Margarita y Trinidad, que estan en sus Bocas, y en la qual última pudiera fundarse un Astillero con las Maderas de construccion de que abunda, y que podrian conducirse para los de España. Por estos caminos podrian sacarse muchos frutos del Reyno, que ahora no tienen salida, como las Arinas, Arroz, y otras Legumbres, y Semillas, Sebo y algunas Carnes saladas para Guayana, Cumana, y otros territorios nuestros, el Tabaco, el Algodon, los Cueros, el Añil, que pudiera promoverse, el Cacao de Cúcuta, que podria salir por la proyectada navegacion del Rio Vribante, los Lienzos del Socorro, la Cascarilla, el Té de Bogotá, y otros mil frutos, o cosas de industria, que podrian fomentarse y adelantarse en el Reyno, que por ahora no pueden por la falta y proporcion de salida; porque, aunque la hay por Cartagena, el costoso transporte la hace demasiado cara, y dificil, ademas que quedan otros muchos que puedan extraherse por el Rio de la Magdalena. Dirase acaso que la inmediacion de las colonias de Esquivo, Suriñan, Cayena y otras islas extrangeras, que hay inmediatas, abriria mas Puertas al trato clandestino. Pero, suponiendo que siempre debe contarse con el resguardo y zelo conveniente, y providenciarse aunque sea para las colonias amigas la salida a las Mulas, Caballos y otras especies, que solo pueden tenerla para ellas (y que siem-

pre conviene se saquen con Licencia, y no clandestinamente como ha sucedido) aunque sea a cambio de Esclavos, de moneda nuestra, o de otros efectos que menos perjudiquen a nuestro comercio de España, mas abierta queda la Puerta al contrabando, mientras mas libre, y sin testigos se mantiene la entrada. La Poblacion, segun el Padron del año 79, aunque despues se ha aumentado notablemente, era de 21.931 almas: los 10.977 Varones y las 10.962 Mujeres. De ellos hay Blancos, inclusos 9 Eccos Seculares y 12 Regulares, 1.305, los 659 Varones y las 646 Mujeres. Yndios hay 14.627: los 7.578 Varones y las 7.049 Mujeres. Libres hay 6.109: los 3.506 Varones y las 2.803 Mujeres. Esclavos hay 118: los 64 Varones y las 54 Mujeres.—Linda con la Jurisdiccion de los Llanos de Sn Martin y Sn Juan con los Bosques que van al Rio Negro y alto Orinoco, con las orillas occidentales de este último Rio, con la Cordillera, ó Páramo que le separa de Sta Fee, con la Provincia de Tunja, y con las de Varinas, que en el dia pertenece a Caracas.

43—San Juan de Giron. Govierno que provee el Virrey: es de la Audiencia de Sta Fee, y de su Arzobispado. Su temperamento es caliente: En él y su Jurisdiccion se cosecha Cacao, se coge abundante Algodon, de que se tejen Lienzos ordinarios, que se extrahen para la Provincia de Cartagena por los Rios de Cañaberales o Sogamozo, que desemboca en el Rio de la Magdalena. Pero lo en que mas abunda, y que es de una calidad excelente, es en Tabaco, que sirve principalmente a proveer la Admon Pral de Sta Fee. Si arreglado este ramo, se permitiese su extraccion podria ser muy util para la Real Fábrica de Sevilla, y barato en su compra y transporte, con lo que podria irse fomentando y poblando la Provincia. Tiene minas de Oro, que apenas se trabajan por mazamorreros. Contiene solas quatro Poblaciones, inclusa la ciudad capital. Y en 1.111 Matrimonios, se compone su Poblacion de 7.073 almas: las 3.944 de Hombres, y las 3.129 de Mujeres. Hay Blancos 1.572: de ellos 788 Varones, inclusos 7 Eccos Seculares, y las 784 Hembras. Yndios hay 298: los 122 Hombres y las 176 Mujeres. Libres hay 5.193: los 2.617 Hombres y las 2.576 Mujeres. Sus limites son por una parte el Rio de la Magdalena, por otras con la Provincia de Tunja y los Yndios Yariquies, y con la Provincia de Sta Martha acia la parte de Ocaña.

44—Santa Martha: Govierno y Puerto de mar en las Bocas del Rio de la Magdalena. Fué el primero que huvo en la Tierrafirme. Está guarnecido con tres fortines a la entrada de su Bahia; y 200 hombres de tropa Veterana. Hay establecidas Milicias Disciplinadas. Comprehende la Provincia del Rio de la Hacha para la que nombraba el Virrey Comandante de los Capitanes del Batallon fijo de Cartagena desde el tiempo del Sor

Eslava, con un Destacamento. En tiempo del Sor Zerda se hizo una Comandancia separada, que se volvió a unir en el ministerio del Sor Galvez. Es de la Comandancia Gral de Cartagena, aunque sin uso de sus Governadores. Lo provee el Rey. Es del distrito de la Audiencia de Sta Fee. Tiene Cajas y Oficiales Reales, y un theniente Auditor de Guerra, y ademas un Juez de las poblaciones hechas por Dn. Joseph Fernando de Mier a orillas de la Magdalena con jurisdiccion ordinaria, y que se la toma en otras, restablecido por el Sor Góngora, y que reside en Mompox de la Provincia de Cartagena, aunque quitado y suprimido desde el Sor Gnirior por los multiplicados perjuicios e inconvenientes que se siguen a los respectivos vecindarios, y a las Justicias propias y naturales de ambos Domicilios. Tiene Obispo, que fué el primero de Tierra firme, sufraganeo en el dia del Arzobispado de Sta Fee. Se extiende en largo por mas de cien Leguas, y en ancho desde la Sierra Nevada hasta las orillas de la Magdalena, aunque tiene otras tantas de costa desde Maracaybo. Su temperamento en lo general es caliente, pero frio o templado segun la mayor, o menor inmediacion a la Sierra Nevada, que la divide de aquella Provincia. Abunda en Ganado Bacuno, que se extrahe para la Provincia de Cartagena, con Carnes saladas, Quesos y Velas de sebo, que se llevan a las tierras de Oro. Podria abundar tambien en Ganado Lanar, y Trigo, que proporcionarian sus varios temperamentos y de que hay experiencia. Se cosecha mucho Algodon y podria cosecharse mucho mas si abundase la poblacion, igualmte que el Cacao, Café, Azucar, Añil, Aguardiente de Caña y otras materias para que es apropósito su terreno, como el sayo o coca, si se introdujese en España su consumo. La concha de Carey y tortugas abundan en sus costas; y aunque ya se pescan algunas mas que antes, y aprovecha aquel para conducir a España, todavia pudiera aumentarse mucho; igualmente que la pesca del Salmon o Bonito, y la de Camarones, con otros pescados de mar, que tendrian consumo en lo interior del Reyno. Tambien hay en su costa el Múrize, o Caracol de que se extrahe la tinta, o Púrpura de Tiro, aunque en poca cantidad, y con que se tiñe algun poco de hilo que llaman de Caracol, como sucede en Panamá, aunque tambien pareze que ya se ha descubierto en la costa de Tolú. En el pueblo de la Ciénega, junto a Sta Martha, se hace mucha Sal de la Mar, de que se provee toda la Provincia de Cartagena, la misma de Sta Martha y Portovelo. Podria abundar el Cáñamo y Lino para fábrica de Lonas y cordage para nuestras Esquadras o para su transporte a España en rama, haviendo quien lo sepa beneficiar, y su cultivo, o embiando Semilla y quien lo entienda. Abunda en Gomas y Resinas y otras drogas medicinales. No le faltan minas de Oro, y otros metales, ni tampoco Pór-

fidos y Jaspes, y otras piedras exquisitas, segun la constante tradicion desde el tiempo de su conquista, y otras noticias particulares de la Sierra Nevada. En Ocaña, que es de su Jurisdiccion, se tejen algunos Lienzos, se hace alguna Azucar, Panela, que es menos que aquella, se coge Cacao, y siembra algun Trigo, que se extrahe para Mompox, y minerales de tierra de Oro. Pero mucha parte de la Arina y Cacao, que sale para allí, para dho Mompox y Cartagena le entra de Cacota y otros lugares de la Provincia de Tunja. Abunda mucho la Cascarilla, o Quina, aunque sin poder extraherse por el estanco de ella. Se trabajan tambien minas de Cobre, que alli y en las demas partes de la Provincia, convendria fomentar para los fines que en otra parte se tocan. En aquella ciudad, que cae detras de la Sierra Nevada, hay Cajas Reales. Abunda la Provincia en Maderas de construccion y Rios navegables por donde conducirlas hasta Sta Martha, Cartagena, o España. Tiene cria de algunas Mulas y Caballos. Pero sobretodo abunda en Palo de Brasil y Moradito, de que ya se extrahen porciones para España, aunque con la desgracia de que se ha pretendido reducirlo a estanco. Aunque esta Provincia, unida la del Rio de la Hacha, es de las primeras descubiertas y conquistadas en este Reyno, y la Puerta desde donde por todas partes se penetró a él, creyendo sin duda hallar mayores riquezas, no es dudable que por su situacion, fertilidad y producciones, mereceria haverse mirado con particular inclinacion para promover su seguridad, Poblacion y fomento, y no con el descuido o abandono con que se la ha mirado. Mas, pues ha llegado el caso de que se conozca lo que vale, importa no perder tiempo en aprovecharlo; mayormente hallandose ya reducidos, aunque no como conviene, los Yndios Chimilas, que antes lo embarazaban no poco. Un autor moderno hace particular descripcion de esta Provincia, a que dá el nombre de Perla. Muchas de sus noticias pueden ser útiles al intento, aunque otras son equivocadas, o las han hecho variar las circunstancias. Pero, otras hay en una Relacion formada de aquella Provincia por su Govor D. Antonio Narvaez y Lathorre, que debe parar en la Secretaria, hecha con mejores cálculos, y conocimientos políticos, que puede servir de mucho, con las modificaciones que exijan las circunstancias; especialmente en quanto a los arbitrios y medios de poblarla.—Su Poblacion consiste en cinco ciudades, inclusa la capital, una villa y 53 sitios y pueblos de Yndios, de los quales solo se cuentan 28, aunque de corto número. Contienense en ellos 6.075 Matrimonios: los 742 de Blancos, los 1.581 de Yndios, los 3.449 de Libres, y los 303 de Esclavos. Componen almas 39.942: las 19.641 Hombres y las 20.301 Mujeres. Hay Blancos 4.566: los 2.337 Hombres, y entre ellos 128 Eccos, los 91 Clérigos y los 37 Frayles; y las 2.229 Mujeres. Hay Yndios 8.506: los 4.120 Varones y las 4.386 Mujeres. Hay Libres 22.882: los 11.289 Varones y las 11.593 Mujeres. Hay Esclavos 3.988: los 1.895 Hombres y las 2.093 Mujeres.

(Continuará)

TOMO XIII Septiembre de 1888 NUM. 74

ANALES DE LA INSTRUCCION PUBLICA

EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA

OFICIAL

DECRETO NUMERO 756 DE 1888

(5 DE SEPTIEMBRE),

por el cual se suspende transitoriamente la Sección de Pintura de la Escuela de Bellas Artes.

El Presidente de la República de Colombia,

Teniendo en consideración:

1.° Que según un certificado de Profesor idóneo, enviado al Ministerio de Instrucción Pública por el señor Rector de la Escuela de Bellas Artes, el Director de la Sección de Pintura de la misma, señor Don Pantaleón Mendoza, se halla enfermo é imposibilitado para ejercer por algún tiempo su empleo:

2.° Que á consecuencia de la enfermedad de dicho señor ha disminuido notablemente el número de los alumnos de la Sección en referencia: y

3.° Que el Gobierno proyecta organizar definitivamente la Universidad Nacional, teniendo en cuenta las actuales necesidades de la Instrucción secundaria y profesional, y la estabilidad que el orden público ha comunicado y continuará comunicando á la importante tarea de la Instrucción general,

DECRETA:

Artículo único. Suspéndase transitoriamente, hasta nueva disposición del Gobierno, la Sección de Pintura de la Escuela de Bellas Artes.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, á 5 de Septiembre de 1888.

CARLOS HOLGUIN.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. CASAS ROJAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL

DILIGENCIA DE VISITA

PRACTICADA EN EL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

En la ciudad de Bogotá, á 20 de Agosto de 1888, siendo la 1 p. m., se trasladó el señor Subsecretario de Instrucción Pública, en asocio del señor Rector del Seminario Conciliar, al local del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, con el objeto de practicar visita oficial en este Establecimiento. El señor Rector del Seminario concurrió en representación y por comisión del Ilustrísimo señor Arzobispo, quien ha dispuesto que los Establecimientos de Instrucción Pública sean visitados por representantes suyos con el objeto de invigilar lo relativo á enseñanzas y prácticas religiosas.

El señor Rector del Colegio informó lo siguiente:

En el establecimiento da conferencias el Capellán, que es el señor Doctor Don Juan Buenaventura Ortiz. Las da cinco veces á la semana, y asisten á ellas todos los alumnos internos; y éstos rezan oraciones al tiempo de acostarse y de levantarse, y el rosario todas las noches; hacen ejercicios espirituales hacia el tiempo pascual, y un breve retiro espiritual para prepararse á recibir los sacramentos una ó dos veces más en el año: en el presente se celebraron también las funciones del mes de María en la Capilla del Colegio, y se celebrará la fiesta de Nuestra Señora del Rosario en el día que la Iglesia tiene señalado para ella. Todos los días festivos se celebra en la misma Capilla el Sacrificio de la Misa, y concurren á él los alumnos internos y los empleados y criados del Establecimiento.

Siendo obligatorio para el Colegio mantener abiertas las clases para que los alumnospuedan hacer todos los cursos universitarios, no ha sido posible abrir las de Religión: en el Colegio no queda ni tiempo ni sitio en que puedan hacerse. El señor Ministro de Instrucción Pública manifestó esto mismo al Ilustrísimo señor Arzobispo, y Su Señoría Ilustrísima tuvo á bien declarar fundadas las razones que ha habido para omitir la apertura de aquellas clases, bien que para los años venideros crec el de absoluta necesidad que se establezcan.

Han empezado á darse pasos á fin de que el plan sea reformado para que puedan tener cabida dichos actos. Una vez que se introduzca tal reforma, se aprovecharán de las enseñanzas religiosas todos los alumnos, tanto internos como externos; mas nunca podrá conseguirse todo el resultado apetecible, si el número de alumnos, particularmente externos, sigue siendo tan crecido como lo es este año, y como lo fué el pasado: este Establecimiento no tendrá las ventajas á que los padres de familia y el Gobierno aspiran, si no se funda otro Establecimiento semejante, en donde también puedan colocar á sus hijos los padres católicos.

En cuanto á conducta moral de los alumnos, no hay que decir sino que ha sido generalmente satisfactoria, y que cuando no lo ha sido, se ha procedido con la severidad necesaria, llevándola hasta imponer la pena de expulsión.

Respecto á la disciplina escolar, el Colegio ha continuado su marcha ordinaria.

No habiendo otro punto importante sobre qué tratar, dióse por terminada la presente visita.

ENRIQUE ALVAREZ.—*Joaquín Gómez Otero.*—*J. Manuel Marroquín.* El Oficial 1.° del Ministerio de Instrucción Pública, *Aurelio Maza.*

ESCUELAS NORMALES

República de Colombia.—Departamento de Panamá.—Número 127.—*Panamá, 4 de Julio de* 1888.—*El Gobernador del Departamento*

A Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública.—Bogotá.

Señor Ministro:

Tengo el honor de corresponder á la interesante nota de ese Ministerio, número 1,268, Sección 2.ª, Ramo de Instrucción Pública, fechada el 18 de Mayo último, en los siguientes términos:

Inconveniente de todo punto considero el Establecimiento de las Escuelas Normales aquí, porque los resultados de las que en años pasados funcionaron en esta ciudad, fueron completamente negativos; además, se carece de personal competente para el profesorado; no hay locales, y es excesivo el precio de los arrendamientos, así como los de alimentación y servicio que requieren esos Establecimientos.

Creo debe insistirse en el envío á las Escuelas Normales de Bolívar de los alumnos de ambos sexos de este Departamento, cuya alimentación

y traslación á Cartagena sería por cuenta del Tesoro de esta Sección, verificándose, al efecto, contratos entre los respectivos Gobiernos.

Bastará, para el caso, la autorización de ese Ministerio.

Los alumnos de Panamá no pasarán de veinte, por cuya alimentación podría pagar su Tesoro diez pesos en plata, mensualmente, por cada uno.

La atención preferente del Gobierno del Departamento se ha contraído á la Instrucción Pública Primaria, luchando con la carencia de Maestros de Escuela, que es extrema, en esta Sección de la República.

Durante el pasado año, y lo transcurrido del presente, han funcionado con la regularidad posible, de cuarenta y cinco á cincuenta Escuelas, con asistencia de 2,500 á 2,800 alumnos, y con costo aproximado de $ 40,000 anuales.

Para el presente año se dispuso la apertura de veinte Escuelas más, que no han podido funcionar por falta de Maestros, de modo que de los $ 81,120 votados en el Presupuesto del Departamento incorporados en los nacionales, sobrarán más ó menos $ 30,000, de la presente vigencia económica.

Con Maestros suficientes, el Departamento podría destinar cien mil pesos anuales para sus gastos de Instrucción Pública.

Preciso es hacer constar, en la presente nota, que los Distritos del Departamento, inclusive el de la capital, no hacen gasto alguno en el Ramo de Instrucción, y que al haber Maestros, necesario será destinar algunos recursos generales á la refacción de las Escuelas que existen en mal estado, y á la consecución de las que faltan en muchas poblaciones.

Es mi intención hacer establecer en esta ciudad dos Escuelas Superiores, así que el Gobierno recobre la administración de locales públicos que fueron temporalmente cedidos por pasados Gobiernos.

De la mayor importancia considero yo la fundación, aquí, de un Colegio formal, que, como empresa particular, subvencionada por el Tesoro público, pudiera dar enseñanza profesional completa, que evitara el envío de nuestros hijos al extranjero, con el fin de obtener una educación que suele ofrecer tántos peligros, y causar enormes gastos.

El Tesoro del Departamento, al organizar aquí un Colegio de varones, en la forma que Su Señoría indica, podría contribuír con lo siguiente:

Con un local capaz para veinte internos y cien externos, y con una solvencia de trescientos pesos mensuales.

Al prestarse el Colegio para la enseñanza de Maestros de Escuela, el Gobierno colocaría algunos alumnos externos, pagando cien pesos anuales por la educación de cada uno de ellos.

La educación que reciben los niños que asisten á los colegios parti-

culares que funcionan actualmente en esta ciudad, que son tres de varones, y dos de mujeres, varía desde $ 5 hasta $ 15 mensuales, que se pagan con gusto por los padres de familia, aunque la enseñanza no alcanza á ser profesional en ninguno de los Establecimientos particulares mencionados.

Para el caso de establecer aquí Colegio como el indicado, hay que hacer venir el personal completo de Profesores, sin contar en la ciudad más que con unos pocos Catedráticos especiales para algunas materias.

Crea el Honorable señor Ministro, que lo que el Supremo Gobierno de la República pueda hacer en favor de la Instrucción Pública en esta Sección, será profundamente estimado por sus moradores, y que puede contar con mi más decidida cooperación y con las rentas de que he hecho mérito, y que con esa aplicación, figuran en los Presupuestos del Departamento, que tengo el honor de acompañar en copia para conocimiento de Su Señoría.

J. V. Aycardi.

PROGRAMA

para la clase de Derecho Civil (2.° año) del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

I

De las obligaciones en general y de los contratos.

1.° Fuentes de las obligaciones.

2.° Contrato, su difinición y especies. Contrato *unilateral*, *bilateral gratuito*, *oneroso*, *conmutativo*, *principal*, *real y consensual*.

3.° Cosas que se distinguen en cada contrato, *esenciales*, *naturales* y *accidentales*.

II

Actos y declaraciones de voluntad.

4.° Requisitos necesarios para que una persona se obligue á otra.—Capacidad legal.—Quién es legalmente capaz.—Quiénes son absolutamente incapaces.—Incapacidad relativa.—Incapacidad particular.

5.° Actos que se ejecutan á nombre ó en representación de otra persona.—Qué efectos surten.

6.° Vicios de que puede adolecer el consentimiento.—Error.—Fuerza y dolo.—En qué consisten y qué efectos producen.

7.° Objetos de la declaración de voluntad y su explicación.

8.° Objeto ilícito.—En qué casos lo hay.

9.° Causa de la obligación.—Su definición.—Qué es causa ilícita.

10. ¿Puede repetirse lo que se haya pagado por un objeto ó causa ilícita, á sabiendas?

11. ¿Puede renunciarse la acción de nulidad?

III

Obligaciones civiles y meramente naturales.

12. Definición de las obligaciones civiles y de las meramente naturales.

13. Cuándo puede repetirse lo pagado en virtud de una obligación natural.

14. Efecto de las fianzas, hipotecas y prendas, constituídas por terceros para seguridad de una obligación natural.

IV

Obligaciones condicionales y modales.

15. Definición de la obligación condicional.—Condiciones positivas y negativas.

16. Qué se entiende por condición positiva, física ó moralmente imposible, y sus efectos.

17. Qué efecto produce la condición negativa de una cosa físicamente imposible,—y la de abstenerse de un hecho inmoral ó prohibido.

18. Condición *potestativa, causal* y *mixta*.—Su definición y efectos.

19. Condición *suspensiva*.—Condición *resolutoria*.—Su definición y efectos.

20. Regla á que se sujetan las condiciones ininteligibles.—Las inductivas á hechos inmorales ó prohibidos.—Qué suerte corre la condición resolutoria que es imposible por su naturaleza ó inductiva á un hecho ilegal ó inmoral.—Aplicación de esta regla á las disposiciones testamentarias.

21. Cuándo se reputa haber fallado la condición positiva ó haberse cumplido la negativa.

22. Cómo debe ser cumplida la condición.

23. Cuándo puede exigirse el cumplimiento de la obligación condicional.—¿Puede repetirse lo pagado antes del cumplimiento de la condición?

24. Reglas que se aplican en caso de pérdida ó deterioro de la cosa que se debe bajo condición.

25. Efectos de la condición resolutoria—Se supone siempre en los contratos bilaterales.—Reglas que deben seguirse cuando el que debe una cosa bajo condición suspensiva ó resolutoria la enajena.

26. Derechos de los herederos del acreedor que fallece en el intervalo entre el contrato condicional y el cumplimiento de la condición.

27. Cuándo se aplican á los contratos las reglas de las asignaciones testamentarias condicionales.

V

Obligaciones á plazo.

28. Plazo y sus especies, quién lo designa.—¿Está sujeto á restitución lo que se paga antes de vencerse el plazo?

29. Cuándo puede exigirse el pago antes de cumplirse el plazo.—¿Puede el deudor renunciar el plazo?—Aplicación de las reglas de las asignaciones testamentarias á día á las convenciones.

VI

Obligaciones alternativas.

30. Su definición.—A quién corresponde la elección en la obligación alternativa.

31. Derecho del acreedor en la obligación alternativa.

32. Cuándo puede el deudor enajenar ó destruir una de las cosas debidas alternativamente.

33. ¿Qué sucede si una de las cosas prometidas alternativamente no puede ser objeto de obligación ó llega á destruirse, ó si perecen todas las cosas comprendidas en la obligación?

VII

Obligaciones facultativas.

34. Su definición, derecho del acreedor y diferencia entre estas obligaciones y las alternativas.

VIII

Obligaciones de género.

35. Qué son obligaciones de género.

36. Derechos del acreedor y obligaciones del deudor en estas obligaciones.

37. ¿La pérdida de algunas cosas del género extingue la obligación? ¿Cuándo puede el acreedor oponerse á que el deudor las enajene ó destruya?

IX

Obligaciones solidarias.

38. Caracteres esenciales de la obligación solidaria.—¿Se supone ó presume la solidaridad, ó debe determinarse por la ley, el contrato ó el testador?

39. ¿A quién puede hacerse el pago cuando hay acreedores solidarios?

40. Efecto de la condonación de la deuda, la compensación ó la novación entre el deudor y uno cualquiera de los deudores solidarios.

41. Derechos del acreedor de obligación solidaria.

42. Efectos de la demanda que se intente contra uno de los deudores solidarios.

43. ¿Cómo puede renunciar el acreedor la solidaridad?—Efectos de la renuncia.—¿Qué efecto produce la renuncia en una pensión periódica?

44. Efectos de la novación ó de la condonación entre el acreedor y uno de los deudores solidarios.

45. ¿Qué excepciones puede oponer el deudor demandado?

46. Pérdida de la cosa que se debe por culpa ó durante la mora de uno de los deudores solidarios.

47. Derechos del deudor solidario que ha pagado toda la deuda, contra sus codeudores.—¿Qué suerte corre la cuota del codeudor insolvente?

48. Obligaciones de los herederos de un deudor solidario.

X

Obligaciones divisibles y obligaciones indivisibles.

49. Diferencia entre la obligación divisible y la indivisible.

50. ¿El ser solidaria una obligación le da el carácter de indivisible?

51. Derechos de los acreedores cuando la obligación no es solidaria ni indivisible, y obligaciones de los deudores.—Excepciones de la regla general.

52. Obligación de cada uno de los que han contraído unidamente una obligación indivisible, y de sus herederos.—Derecho de los herederos del acreedor.

53. Efectos de la prescripción respecto de uno de los deudores de obligación indivisible.

54. ¿Cuándo puede pedir cierto plazo el deudor demandado?

55. Efecto del pago por uno solo de los deudores.

56. ¿Puede uno solo de los acreedores de obligación indivisible remitir la deuda ó recibir el precio de la cosa debida, sin el consentimiento de los otros?—Derechos de éstos en ese caso.

57. ¿La acción de perjuicios por no haberse cumplido ó haberse retardado la obligación indivisible, es ó no divisible?—¿Qué efecto produce el haberse hecho imposible el cumplimiento de la obligación por culpa de uno de los deudores?

58. Acción de perjuicios cuando uno de los deudores está pronto á cumplir y el otro rehusa ó retarda el cumplimiento.

XI

Obligaciones con cláusula penal.

59. Su definición.

60. Efectos de la nulidad de la obligación principal.

61. Derechos del acreedor en esta especie de obligación.—Cuándo pueden exigirse la pena en la obligación positiva y cuándo en la negativa.

62. Caso en que el deudor cumple en parte la obligación principal.

63. Cuándo se divide la pena y en qué casos no puede dividirse.

64. Caso en que á la pena estuviere afecto hipotecariamente un inmueble.

65. ¿Hay lugar á exigir la pena cuando el acreedor no sufre perjuicio, por la inejecución de lo pactado?

66. ¿Puede exigirse la pena y la indemnización de perjuicios?

67. ¿Cuándo puede el deudor pedir rebaja de la pena?

XII

Efecto de las obligaciones.

68. Efectos del contrato válido, y cómo puede ser invalidado.

69. Cómo deben ejecutarse los contratos.

70. Prestación de la culpa lata, leve y levísima, del caso fortuito, y quién debe probar éste y la diligencia ó cuidado.

71. ¿Qué se contiene en las obligaciones de dar y de conservar?

72. ¿A quién pertenece el riesgo del cuerpo cierto que se debe?

73. ¿Cuándo está el deudor en mora?

74. ¿Cuándo hay mora en los contratos bilaterales?

75. Efectos de la mora en la obligación de hacer.

76. Requisitos de la promesa de celebrar un contrato y sus efectos.

77. Efectos de la infracción de la obligación de no hacer.

78. ¿Qué se comprende en la obligación de indemnizar perjuicios, y desde cuándo se deben?

79. Efectos del dolo y de la fuerza mayor en la obligación de indemnizar perjuicios.

80. Reglas relativas á la indemnización de perjuicios, cuando lo que se debe es una suma de dinero.

XIII

Interpretación de los contratos.

81. Reglas que deben seguirse en la interpretación de los contratos.

XIV

Extinción de las obligaciones.

82. Medios de extinguir las obligaciones.

XV.

Pago efectivo.

83. Definición del pago efectivo.

84. ¿Qué debe pagar el deudor, y qué tiene derecho de exigir el acreedor?

85. Presunción en los pagos periódicos.

86. ¿De cuenta de quién son los gastos que ocasione el pago?

87. Quién puede pagar por el deudor.

88. Reglas que deben observarse en caso de que pague ó pretenda pagar un tercero.

89. ¿Quién debe hacer el pago en que se transfiera la propiedad?

90. A quién debe hacerse el pago.

91. Efectos del pago hecho á quien no tiene facultad de recibir.

92. Cuándo es nulo el pago hecho al acreedor.

93. Personas que legítimamente pueden recibir por otras.

94. Cómo se confiere la diputación para recibir el pago y quién puede ser diputado.

95. ¿El poder para demandar en juicio faculta para recibir el pago?

96. ¿Se transmite á los herederos del diputado la facultad de recibir?

97. Cuándo pierde su encargo la persona designada por ambos contratantes para recibir el pago.

98. Reglas para cuando se estipula que el pago pueda hacerse al acreedor mismo ó á otra persona.

99. En qué casos se hace inhábil la persona diputada para recibir.

100. Dónde debe hacerse el pago.

101. Casos en que no se ha estipulado lugar para el pago ó en que han mudado de domicilio el acreedor ó el deudor.

102. Cómo se paga la deuda de un cuerpo cierto.—Reglas relativas al deterioro en poder del deudor de la cosa que se debe.

103. ¿Es obligatorio recibir el pago por partes?—¿Qué se entiende por pago total?

104. ¿Qué puede hacerse en caso de controversia sobre la cantidad de la deuda ó sobre sus accesorios?

105. Imputación del pago.—Reglas que deben observarse respecto á capital é intereses cuando hay diferentes deudas ó cuando ninguna de las partes ha imputado el pago.

106. Pago por consignación.—En qué consiste y requisitos necesarios para la validez de la oferta.—Cuándo autoriza el Juez la consignación.—¿Es necesario citar al acreedor?—Qué reglas se observan en caso de ausencia del acreedor.—De cargo de quién son las expensas de la consignación.—Efecto de la consignación.—Cuándo puede el deudor retirarla.

107. Pago con subrogación.—En qué consiste y cómo se opera.—Casos en que se efectúa la subrogación por ministerio de la ley.—Subrogación convencional.—Efectos de la subrogación.—Caso en que varias personas han prestado dinero al deudor para el pago de una deuda.

108. Pago por cesión de bienes ó por acción ejecutiva del acreedor.—En qué consiste la *cesión* de bienes.—Quién debe admitirla.—Quién puede implorarla y qué debe probar.

109. Obligación de los acreedores de admitirla y casos de excepción.

110. Bienes que deben comprenderse en la cesión y bienes no embargables.

111. Efectos de la cesión de bienes.

112. Cuándo puede el deudor arrepentirse de la cesión.

113. Arreglo entre los acreedores y el deudor y sus condiciones.

114. A quiénes no aprovecha la cesión de bienes.

115. Bienes no embargables en juicio ejecutivo.

116. *Beneficio de competencia.*—Su definición.—A quiénes lo debe el acreedor.—Qué sucede cuando concurre con la obligación de dar alimentos.

XVI

Novación.

117. Definición de la novación.—Cuándo puede el mandatario novar.—Qué se requiere para la validez de la novación y de cuántos modos puede efectuarse.

118. ¿La diputación para pagar ó recibir constituye novación?

119. Regla que se observa cuando la nueva obligación es condicional y la antigua pura, ó viceversa.

120. Qué se necesita para que haya novación, y cuándo se reputan como coexistentes las dos obligaciones.

121. Sustitución de un nuevo deudor á otro, ¿en qué casos produce novación?

122. Cómo se reputa la sustitución de un delegado contra su voluntad.

123. Qué sucede cuando el acreedor ha dado por libre al deudor primitivo, y el nuevo cae en insolvencia.

124. Obligaciones y derechos del delegado que creía ser deudor y no lo era.

125. Derechos y obligaciones del delegado del que se creía deudor y no lo era.

126. Efectos de la novación en cuanto á los intereses de la deuda primitiva, y á las prendas é hipotecas.—Cuándo puede tener lugar la reserva de las prendas ó hipotecas.—Efectos de la reserva respecto de los bienes del nuevo deudor y de los codeudores solidarios.

127. En qué caso pueden renovarse las prendas é hipotecas.

128. Efecto de la novación respecto de los codeudores solidarios ó subsidiarios.

129. Qué efectos surte, respecto de los fiadores, privilegios, prendas é hipotecas, la novación en que sólo se agrega una cláusula penal á la obligación primitiva.

130. ¿La simple mutación del lugar del pago deja subsistentes los privilegios, prendas, hipotecas y fianzas de la obligación primitiva?

131. Efectos de la mera ampliación y de la mera reducción del plazo.

132. ¿Qué efectos surte la condición de que los codeudores solidarios ó subsidiarios han de acceder á la nueva obligación?

XVII

De la remisión.

133. Requisito para que sea válida la remisión.

134. A qué reglas se sujeta la que procede de mera liberalidad.

135. En qué consiste la remisión tácita.

136. Efecto de la remisión de la prenda ó de la hipoteca.

XVIII

De la compensación.

137. Cuándo se opera la compensación y qué efectos produce.

138. Cómo se entiende la reciprocidad, y si se extiende á lo que alguna de las partes tiene como representante de un tercero.

139. Cómo puede compensar el mandatario.

140. Cuándo puede oponer compensación el deudor al cesionario.

141. ¿Conserva sus derechos el deudor que no opone la compensación?

142. ¿Puede tener lugar la compensación en perjuicio de los derechos de tercero?

143. Casos en que no puede alegarse compensación.

144. Reglas que deben seguirse cuando hay muchas deudas compensables.

145. ¿Puede haber compensación cuando no son pagaderas en un mismo lugar ambas deudas?

XIX

De la confusión.

146. Cuándo se verifica la confusión, y qué efectos produce.—Caso en que haya fiadores.

147. ¿Puede verificarse la confusión en parte?

148. Regla para el caso de confusión entre el acreedor y uno de los deudores solidarios, y viceversa.

149. ¿Hay confusión entre las deudas y créditos del heredero beneficiario y los de la sucesión?

XX

Pérdida de la cosa que se debe.

150. Qué debe entenderse por pérdida del cuerpo cierto, y sus consecuencias respecto de la obligación de entregarlo.

151. Excepciones de la regla general; casos de culpa, mora, y caso fortuito, hurto ó robo.

XXI

Nulidad y rescisión.

152. División de las nulidades en absolutas y relativas; diferencia entre unas y otras, y sus efectos.

153. Consecuencia del dolo por parte del incapaz.

154. Actos y contratos de los incapaces en que no se ha faltado á los requisitos legales.

155. Efectos de la nulidad declarada por sentencia.

156. Derecho del que contrata con un incapaz.

157. Efectos de la declaratoria de nulidad contra terceros poseedores.

158. A quiénes aprovecha la declaratoria de nulidad.

159. Plazo para pedir la rescisión; cómo y desde cuándo se cuenta.
160. Cómo puede sanearse la nulidad.

XXII

Prueba de las obligaciones.

161. En qué consisten las pruebas y á quién incumben.

162. Instrumento público.—Contra quién y en qué parte hace fe.—¿Se puede suplir la falta de instrumento público?

163. Instrumento privado.—Qué valor tiene el reconocido.—¿Desde cuándo se cuenta la fecha de un instrumento privado?—Valor de los asientos, registros y papeles domésticos y de la nota escrita ó firmada por el acreedor al dorso ó al margen de una escritura, ó duplicado de ella.

164. Fuerza de la parte enunciativa de un instrumento.

165. Valor de los documentos privados contra las escrituras públicas. ¿Cuándo vale contra terceros la contraescritura pública?

166. Cuándo se admite prueba de testigos respecto de obligaciones que han debido consignarse por escrito.—¿Qué actos ó contratos deben constar por escrito?

167. Presunciones legales ó judiciales.—Reglas relativas á ellas.

168. Fuerza de la confusión como prueba.—En qué caso se admite prueba en contrario.

XXIII

Capitulaciones matrimoniales y sociedad conyugal.

169. Definición de las capitulaciones matrimoniales, cuándo y cómo se otorgan.—Qué se prohibe estipular en ellas.—Cómo se constituye la sociedad conyugal cuando no hay capitulaciones matrimoniales.

170. Renuncia de los gananciales de la mujer.—¿Cuándo puede hacerse?

171. ¿Qué se puede estipular en las capitulaciones respecto á la administración de la mujer?

172. Cómo puede otorgar capitulaciones el menor hábil para contraer matrimonio.

173. ¿Puede pactarse que la sociedad principie antes ó después del matrimonio?

174. Cuándo se entienden irrevocablemente otorgadas las capitulaciones matrimoniales.

175. Cuándo son admisibles en juicio escrituras que alteren ó adicionen las capitulaciones matrimoniales.

176. Designaciones que deben contener las capitulaciones matrimoniales.

XXIV

Haber de la sociedad conyugal y sus cargos.

177. De qué se compone el haber social.

178. Bienes exceptuados de la comunidad.—Terreno contiguo á una finca de uno de los cónyuges.—Propiedad de las cosas que se poseían proindiviso.—Minas denunciadas por uno de los cónyuges.—Tesoro que se encuentra uno de ellos.—Cosas donadas ó asignadas á título gratuíto.—Subrogación de un inmueble á otro, casos que pueden ocurrir y reglas relativas á ellos.

179. Dominio de la especie adquirida durante la sociedad por causa anterior; ejemplos.

180. Bienes que debieron adquirirse durante la sociedad y se adquieren después.

181. Donaciones remuneratorias.—¿A quién pertenecen?

182. Presunción del dominio de las cosas que se encuentren en poder de alguno de los cónyuges al tiempo de la disolución de la sociedad.

183. Obligaciones de la sociedad.

184. Venta de una especie del marido ó de la mujer, sus efectos.

185. Donación de una parte del haber social.

186. Caso en que el marido ó la mujer dispone por causa de muerte de una especie de la sociedad.

187. Expensas para la educación, matrimonio ó establecimiento de un descendiente común.

188. Imputación de los precios, saldos, costas y expensas que se inviertan en la adquisición ó cobro de bienes de uno de los socios, ó los que aumenten el valor de esos bienes.

189. Erogación á favor de un tercero que no sea descendiente común.

190. Perjuicios que uno de los cónyuges causa á la sociedad por dolo, culpa grave ó delito.

XXV.

Administración ordinaria de los bienes de la sociedad conyugal.

191. Quién es el jefe de la sociedad conyugal y cuáles son sus facultades administrativas.—Deberes y derechos del marido respecto de terceros.

192. Efecto de las deudas contraídas por la mujer.—¿Tiene la mujer algún derecho en los bienes sociales?—¿Puede percibir los frutos de sus bienes cuando ha renunciado los gananciales?

193. ¿Cómo pueden enajenarse ó hipotecarse los bienes raíces de la mujer casada?

194. Derecho de la mujer ó de sus herederos en caso de omisión de los requisitos legales.

195. Cómo pueden arrendarse los predios rústicos de la mujer.

XXVI

Administración extraordinaria de la sociedad conyugal.

196. Cuándo puede conferirse á la mujer la administración de los bienes de la sociedad conyugal; qué facultades tiene en ese caso, y cómo se miran los actos y contratos que ejecute ó celebre.

197. ¿Cómo puede dar en arriendo los bienes del marido?

198. Derecho de la mujer cuando no quiere tomar la administración.

199. Cuándo recobra el marido la administración.

XXVII

Disolución de la sociedad conyugal y partición de gananciales.

200. Casos en que se disuelve la sociedad conyugal.

201. Inventario y tasación, su forma, requisitos y efectos.

202. Efectos de la no renuncia de gananciales.

203. Pena del que dolosamente oculta ó distrae alguna cosa de la sociedad.

204. Acumulación imaginaria del haber social.

205. Restitución de especies ó cuerpos ciertos.—Reglas relativas á ella.

206. Derecho de la mujer sobre el del marido para deducir su aporte.

207. Liquidación de gananciales.—Imputación de las asignaciones hechas por el cónyuge difunto al sobreviviente.—Reglas á que se sujeta la división de los bienes sociales.—Hasta dónde es responsable la mujer de las deudas sociales, y qué debe hacer para gozar del beneficio que le otorga la ley.—Responsabilidad del marido en las deudas de la sociedad.—Derecho del que paga una deuda social con sus propios bienes.

208. Derecho de los herederos de cada cónyuge.

XXVIII

Renuncia de gananciales después de disuelta la sociedad.

209. Derecho de la mujer á esta renuncia.—Cuándo puede renunciar y cuándo puede rescindirse la renuncia.—Efectos de la renuncia respecto al marido y á la mujer.

210. Puede renunciar una parte de los herederos de la mujer.

XXIX

Dote y donaciones por causa de matrimonio.

211. Qué son donaciones por causa de matrimonio.

212. A qué reglas se sujetan las promesas de donación por causa de matrimonio, y cómo deben probarse.

213. Hasta dónde puede extenderse la donación esponsalicia, y á qué reglas se sujetan.—Condición que en éstas se sobreentiende.

214. Acción de revocación en caso de no consumarse el matrimonio.

XXX

Compraventa.

215. Definición de este contrato y cuándo se entiende permuta.

216. Quiénes son hábiles para celebrarlo.—Personas que tienen prohibición relativa de comprar ó vender.

217. Cuándo se reputa perfecta la venta.

218. Qué son arras, y sus efectos.

219. ¿Quién paga la escritura de venta?

220. De cuántos modos puede ser la venta.

221. Qué es precio, y cómo se determina.

222. Cosas que pueden venderse.—Venta universal, de la cuota de cosa común, de cosas que no existen y de la cosa ajena.—Compra de cosa propia.

223. Dominio de los frutos de la cosa vendida.

224. Venta de una misma cosa á dos personas.

225. Efecto de la ratificación de la venta de cosa ajena.

226. A quién pertenece la mejora, pérdida ó deterioro de la especie que se vende.—Venta de las cosas que se suelen contar, pesar ó medir.—Estipulación de venta á prueba.

227. Obligaciones del vendedor.—Entrega; reglas relativas á ella.—Consecuencias de la mora.

228. Accesorios que se reputan comprendidos en la venta.

229. Venta de una cosa con relación á su cabida ó como cuerpo cierto, y sus efectos en uno y otro caso.—Términos para el ejercicio de las acciones que nacen de estas ventas.

230. Saneamiento por evicción.—Cuándo hay evicción.—Qué evicciones hay obligación de sanear.—Naturaleza y efectos de la acción de saneamiento.—Contra quiénes puede intentarse.—¿Puede eximirse de

ella el vendedor?—Citación del vendedor.—Cuándo debe hacerse.—Cuándo cesa la obligación de sanear.—Qué se comprende en el saneamiento por evicción.—Evicción de parte de la cosa vendida y sus consecuencias.—Derecho del comprador en caso de que la sentencia niegue la evicción.—Prescripción de la acción de saneamiento.

231. Saneamiento por vicios redhibitorios.—Acción *redhibitoria* y vicios *redhibitorios*.—Derechos del comprador cuando la cosa vendida adolece de un vicio de esta clase.—Caso en que la cosa perece después de perfeccionado el contrato, y el de afectar sólo á una de varias cosas vendidas.—Vicios redhibitorios convencionales.—Qué derechos pueden hacerse valer en las ventas forzadas.—Duración de la acción redhibitoria.—Acción para la rebaja del precio; sus condiciones y duración.

232. Obligaciones del comprador.—En dónde y cuándo debe pagarse el precio.—Efecto de la mora en el pago y de la cláusula de no transmisión del dominio por la no paga del precio.—Efectos de la rescisión por falta de pago.—¿Cuándo da derecho contra terceros poseedores?—Efecto de la declaración de haber recibido el precio.

233. Pacto comisorio, en qué consiste.—¿Priva de la elección de acciones?—Caso en que puede el comprador purgar la mora en el pago.—Cuándo prescribe el pacto comisorio.

234. Pacto de retroventa.—En qué consiste, y sus efectos contra terceros.—Derecho que da al vendedor y obligaciones que le impone.—¿Puede cederse este derecho?—Hasta cuándo puede intentarse esta acción.—Aviso que debe darse al comprador y derecho de éste á la retención por razón de frutos.

235. Pacto de mejora de la compra, su duración y efectos.

236. Eficacia de otros pactos que pueden agregarse al contrato de venta.

237. Rescisión de la venta por lesión enorme.—Cuándo sufre lesión enorme el comprador, y cuándo el vendedor.—Elección á que tiene derecho el comprador ó el vendedor contra quien se pronuncia la rescisión.—¿Tiene lugar esta acción en las ventas que se verifican en pública subasta?—Qué efecto surte la cláusula de no intentar acción de lesión enorme.—¿Hay lugar á la acción de lesión enorme en caso de venta ó pérdida de la cosa?—Acción del vendedor por razón de deterioros.—Obligación del comprador en cuanto á gravámenes que hubiere impuesto á la cosa.—Expiración de esta acción.

XXXI

Permuta.

238. Definición de la permuta ó cambio.—Cuándo se reputa perfecta.—Qué cosas no pueden cambiarse y quiénes son inhábiles para este contrato.—Disposiciones que se aplican á la permuta.

XXXII

Cesión de derechos.

239. Qué se requiere para que surta efecto entre las partes la cesión de un crédito personal.—Cuándo no surte efectos contra el deudor ni contra terceros.—Cómo deben constar la notificación ó la aceptación, y consecuencias de su falta.—Qué comprende la cesión de un crédito.—Responsabilidad del cedente.

XXXIII

Cesión del derecho de herencia.

240. Responsabilidad del que cede un derecho de herencia ó legado á título oneroso.—Devolución de frutos, créditos ó efectos percibidos ó vendidos por el heredero ó legatario.—Obligaciones del cesionario.—¿Se comprende en la cesión el derecho de acrecer?

XXXIV

Cesión de derechos litigiosos.

241. Qué se entiende por derecho litigioso, y cuál es la responsabilidad del cedente.—Efecto del título bajo el cual se ha hecho la cesión.—Derecho del deudor de un crédito litigioso cedido.—Excepciones.—Plazo para oponer este beneficio.

XXXV

Arrendamiento.

242. Definición de este contrato.

243. Arrendamiento de cosas.—Cuáles son susceptibles de arrendamiento.—En qué debe consistir el precio.—Qué cosa es *renta*.—Cómo se determina el precio.—Definición de las palabras *arrendador* y *arrendatario*.—Cómo se entrega la cosa que se da en arriendo.—Qué efecto surte la estipulación de no quedar perfecto el contrato mientras no se firme

escritura.—Arrendamiento de una misma cosa á dos personas.—Arrendamientos de bienes de la Nación ó de establecimientos públicos.

244. Obligaciones del arrendador en el arrendamiento de cosas.—Derecho del arrendatario cuando no se le entrega la cosa ó cuando hay mora.—En qué consiste la obligación de mantener la cosa en buen estado y la de librar de perturbación al arrendatario.—Derecho del arrendatario que sufre perturbación en el goce de la cosa.—Contra quién se dirige la acción de terceros que pretenden derecho á la cosa arrendada.—Derecho del arrendatario cuando el mal estado de la cosa no le permite hacer uso de ella, total ó parcialmente.—Derecho del arrendatario á cobrar ciertas reparaciones.—Cuándo debe el arrendador reembolsar mejoras.—Derecho de retención del arrendatario.

245. Obligaciones del arrendatario en el arrendamiento de cosas.—Cómo debe usar de la cosa arrendada.—Derecho del arrendador en caso de uso ilegítimo.—Cuidado que debe emplearse en la conservación de la cosa.—Qué son *reparaciones locativas* y á quién corresponden.—De qué culpa responde el arrendatario.—Pago del precio y derecho de retención del arrendador.—Cómo se fija el precio en caso de que no conste la convención.—Cuándo debe pagarse el precio.—Derecho del arrendador cuando por culpa del arrendatario se pone fin al arriendo.—Derecho del arrendatario á poner sustituto.—Cesión del arriendo, y subarriendo, cuándo y cómo pueden tener cabida.—Obligación de restituir la cosa arrendada, cuándo y cómo se verifica.—Cuándo se reputa al arrendatario constituído en mora.

XXXVI

Expiración del arrendamiento de cosas.

246. De qué modos expira el arrendamiento de cosas.—Qué se llama desahucio, y cuándo y cómo se verifica.—¿Puede revocarse el desahucio? ¿Cuándo no hay necesidad de hacerlo?—Renovación del arriendo.—¿Cuándo se presume?—¿Es excluído á las fianzas é hipotecas anteriores? Casos que pueden ocurrir cuando se extingue el derecho del arrendador en la cosa arrendada.—Quiénes están obligados á respetar el arriendo.—Quién puede reclamar perjuicios del arrendador en caso de subarriendo.—Qué efecto surte la cláusula de no enajenar.—Caso de ejecución y embargo por el acreedor del arrendador.—Derecho del arrendador cuando la cosa necesita de reparaciones.—¿Puede pedir el arrendador la cosa cuando la necesite para su uso? ¿Pone fin al arriendo la insolvencia del arrendatario?—Reglas á que se sujetan los arrendamientos hechos por tutores, padres ó maridos.

247. Arrendamiento de predios rústicos.—Obligaciones del arrendador y del arrendatario ó *colono*.—Cómo puede usar éste del predio.—Cuándo puede pedir rebaja del precio.—Regla relativa al arrendamiento de un predio con ganados.—Cesación del arriendo, desahucio.—Reglas para el pago.

248. Arrendamiento de criados domésticos.—En qué consiste, y cómo puede contratarse.—Cuándo puede hacerse cesar.—Excepción relativa á la nodriza.—Indemnizaciones en caso de que el criado se retire ó sea despedido antes del tiempo convenido, ó cuando se ha estipulado desahucio.—Causas justificativas para poner fin al contrato.—¿Termina este contrato por fallecimiento del amo?

249. Confección de una obra material.—Reglas á que se sujeta este contrato.—Cómo se fija el precio.—Cuándo hay lugar á reclamación de perjuicios.—A quién pertenece la pérdida de la materia.—Reconocimiento de la obra y recibo de ella.—Reglas á que se sujetan los contratos para la construcción de edificios, y á los que se encargan en calidad de arquitectos.—Terminación de estos contratos.

250. Arrendamiento de servicios inmateriales.—Reglas relativas á servicios inmateriales, y á los que suponen una larga serie de actos.—Cuándo puede ponerse fin al contrato.

251. Arrendamiento de transportes.—En qué consiste este contrato. Responsabilidad del acarreador respecto á sus dependientes, vehículos y entrega de la cosa.—Obligaciones del que ha contratado con el acarreador y derecho de éste á cobrar la mitad del precio ó flete en ciertos casos.—¿La muerte de alguno de los contratantes pone fin al contrato?

XXXVII

Contrato de sociedad.

252. Qué es sociedad ó compañía.—Reglas sobre votos y deliberaciones.—¿Puede haber socios no contribuyentes ó no participantes?—¿Puede haber sociedad á título universal?—Qué efecto produce la sociedad de mero hecho.—Efecto de la nulidad del contrato.

253. Definición de la sociedad *civil*, de la *comercial*, de la *colectiva*, de la *anónima* y de la en *comandita*.—Qué prohibición especial tienen los socios comanditarios.—A qué reglas se sujetan las sociedades civiles anónimas.

254. Cláusulas especiales del contrato de sociedad.—Cuándo se entiende que principia ó termina la sociedad.—Reglas para la división de beneficios y pérdidas.

255. Administración de la sociedad colectiva.—A quién corresponde. Reglas sobre la renuncia del administrador.—Reglas á que debe sujetarse el socio administrador.—Cuándo obliga á la sociedad, y cuándo es él solo responable.—Cuándo debe rendir cuentas el socio administrador.—Qué se observa cuando no se ha conferido la administración á uno ó más de los socios.

256. Obligaciones de los socios entre sí.—Modo de hacer el aporte, y desde cuándo pertenecen los frutos á la sociedad.—Responsabilidad del socio moroso.—A quién pertenece el peligro de la cosa aportada, y derechos de saneamiento por evicción.—Derecho de la persona que sólo ofrece su industria.—¿Puede exigirse á un socio aumento de contingente?—Cómo puede ser incorporado un tercero en la sociedad.—Derecho del socio que adelanta sumas para los negocios sociales.—Obligación del socio que recibe su cuota de un crédito social cuando los otros no pueden obtener las suyas.—A quién pertenecen las gestiones de los socios en interés social.—Imputación de lo que paga un deudor que lo es de la sociedad y de un socio á la vez.—Responsabilidad de los socios por los perjuicios que causen á la sociedad.

257. Obligaciones de los socios respecto de terceros.—Responsabilidades y derechos que nacen de contratos que ejecuta un socio á nombre propio, ó en nombre de la sociedad sin poder suficiente.—Responsabilidad de los socios en la compañía colectiva, ¿cuándo es solidaria?—Derecho de los acreedores de un socio sobre el haber social.

258. Disolución de la sociedad.—Casos en que se disuelve la sociedad. Cuándo no se disuelve por la muerte de un socio.—Qué derechos tienen los herederos del socio difunto en caso de disolución.—Renuncia de un socio; cuándo puede hacerse y qué efectos produce.—Renuncia *intempestiva* y renuncia de *mala fe*.—Cuándo puede alegarse contra terceros la renuncia de un socio.—Cómo se lleva á efecto la disolución de la sociedad.

XXXVIII

Mandato.

259. Definición del mandato.—De cuántos modos puede ser.—Regla á que se sujetan los servicios de las profesiones y carreras científicas ó á que está unida la facultad de obligar.—Qué carácter tiene el negocio que sólo interesa al mandatario, y el que interesa á ambas partes ó á éstas y á un tercero, ó á un tercero solamente.—Simple recomendación de negocios ajenos, ¿cuándo se entiende mandato?—Efectos de la ejecución de buena fe de un mandato nulo.—Cómo debe constituirse el mandato.—Cuándo

se reputa perfecto.—Obligación especial de los que por su profesión ú oficio se encargan de negocios ajenos.—Cómo se ejecuta el mandato cuando hay dos ó más mandatarios.—Efecto del mandato conferido á un menor ó á una mujer casada.—Culpa de que responde el mandatario.—Distinción entre mandato especial y mandato general.

260. Administración del mandato.—A qué prescripciones debe ceñirse el mandatario.—Facultades generales que confiere el mandato.—Efecto de la cláusula de libre administración y de la que faculta al mandatario para obrar como le parezca conveniente.—Qué comprende la recta ejecución del mandato.—Cuándo puede el mandatario delegar el encargo.—Efectos de la delegación.—Efecto de la prohibición de donar, de la aceptación de lo que se debe al mandante, de la facultad de transigir, de la de vender y de la de hipotecar.—Prohibiciones generales del mandatario.—Qué debe hacer el mandatario que se halla en imposibilidad de obrar con arreglo á sus instrucciones.—¿Puede el mandatario contratar en nombre propio?—¿Obliga en este caso al mandante para con terceros?—Puede tomar sobre sí la responsabilidad de la solvencia de los deudores.—¿Cuál es en este caso la suya?—Para quién perecen las especies metálicas que el mandatario tiene en su poder.—Responsabilidad del mandatario que se excede de los límites de su poder.—¿Debe dar cuenta de su administración?—Efecto de la relevación de la obligación de rendir cuentas.—Cuándo debe pagar intereses ó indemnizaciones.—De qué debe responder el mandatario.

261. Obligaciones del mandante.—Derecho del mandatario cuando el mandante no cumple aquello á que es obligado.—Hasta dónde debe el mandante cumplir las obligaciones contraídas á su nombre por el mandatario.—Derecho de retención del mandatario.

262. Casos en que termina el mandato.—Revocación expresa ó tácita y devolución de instrumentos entregados al mandatario.—Renuncia del mandatario.—Muerte del mandante.—Deber de los herederos del mandatario.—Mandato conferido por la mujer antes de su matrimonio.—Término del mandato conferido á dos ó más personas.—Efecto de los actos del mandatario ejecutados antes de que sepa la causa que lo ha hecho cesar

XXXIX

Comodato ó préstamo de uso.

263. En qué consiste este contrato y cómo se perfecciona.—Qué derechos conserva el comodante.—Usos en que el comodatario puede emplear la cosa.—Cuidado que debe emplear en su conservación y culpa que debe prestar.—Cuándo responde del caso fortuito.—Restitución de la cosa

prestada.—Casos en que puede exigirse antes del tiempo estipulado.—A quién debe ser entregada.—¿ Tiene derecho de retención el comodatario ? Cuándo pueden suspender la entrega de ciertas cosas.—Cuándo cesa la obligación de restituír.—¿ Pasan á los herederos del comodante y del comodatario las obligaciones y derechos de éstos ? Comodato de cosa ajena.—Cuándo es solidaria la obligación de los comodatarios.—¿ Termina este contrato por la muerte del comodante ?—Indemnizaciones que son de cargo del comodante.—Derecho de retención del comodatario.

264. Comodato precario: en qué consiste y reglas particulares relativas á él.

XL

Mutuo ó préstamo de consumo.

265. Qué es mutuo, y cómo se perfecciona este contrato.—Obligación de restituír y en qué especie se hace la restitución.—Efecto de las estipulaciones relativas á la clase de moneda.—Plazo para la restitución. Mutuo celebrado con el que no tenía derecho de enajenar.—Responsabilidad del mutuante por mala calidad ó vicios de la cosa prestada.—Cuándo puede el mutuario pagar antes de vencerse el plazo.—Interés legal é interés convencional, reglas relativas á uno y otro.

XLI

Depósito y secuestro.

266. Definición del depósito, modo de perfeccionarlo y de hacer la entrega.

267. En qué consiste *el depósito propiamente dicho.*—Efectos del error en este contrato.—Qué regla se sigue si no consta por escrito, en los casos en que debe someterse á esta formalidad.—Quiénes pueden celebrar este contrato.—¿ Puede estipularse remuneración ? ¿ Puede el depositario usar el depósito ?—Regla especial relativa al depósito de dinero. ¿ Qué culpa presta el depositario.—Obligación de respetar los sellos y consecuencia de su violación—Prevención especial relativa al depósito de confianza.—Cuándo puede pedirse el depósito, reglas relativas á la restitución, y efectos de la mora.—Acción contra los herederos que han dispuesto, por ignorancia, de un depósito.—A cargo de quién van los costos del transporte.—Disposiciones del comodato aplicables al depósito.—Derecho de retención en este contrato—Indemnización á que es obligado el depositante.

268. Depósito necesario.—Su definición.—Cómo se prueba.—Cuán-

do y cómo obliga á un adulto que no tiene la libre administración de sus bienes.—¿Qué culpa presta el depositario?—En qué casos se observan las reglas del depósito voluntario.

269. Cómo se efectúa el depósito en poder de posaderos.—De qué responde el posadero.—Qué prueba incumbe al alojado.—Formalidad especial que debe cumplir el viajero que lleva consigo efectos de gran valor, y consecuencia de su negligencia.—Cuándo cesa la responsabilidad del posadero.—Aplicación de las reglas precedentes á los administradores de otros establecimientos.

270. En qué consiste el secuestro, y qué reglas se le aplican.—Qué cosas pueden ponerse en secuestro.—Secuestro *judicial* y *convencional*.—Naturaleza de las obligaciones del depositante para con el secuestre.—Qué debe hacer el secuestre que pierde la tenencia de la cosa.—Deberes del secuestre de inmuebles.—Cuándo puede el secuestre exonerarse de su encargo.—A quién debe entregarse la cosa depositada.

XLII

Contratos aleatorios.

271. Cuáles son los principales contratos aleatorios.

272. Disposiciones relativas al juego y apuesta.

273. Renta vitalicia; cómo se constituye.—En qué debe consistir la pensión.—Cuándo es nulo el contrato, y cuándo puede rescindirse por falta de pago.—Derecho del acreedor cuando no se le paga.—Cuándo se transmite la renta á los herederos del acreedor.—Extinción de la renta vitalicia.—Qué calidad tiene la que se constituye á título gratuíto.

XLIII

Cuasicontratos.

274. Obligaciones que nacen del cuasicontrato, del delito y de la culpa.

275. A quién incumbe la prueba del pago de lo no debido.—Qué se presume del que da lo que no debe.—Responsabilidad del que recibe lo que no se le debe.—Cuándo puede dirigirse la acción contra terceros poseedores.

276. Cuasicontrato de comunidad.—Derecho de los comuneros.—Obligaciones de los comuneros de cosa universal.—Recompensa del comunero á la comunidad.—Reglas relativas á las deudas de la comunidad.—Cómo contribuyen los comuneros á las obras y reparaciones de la cosa co-

mún.—División de frutos.—Cuota del insolvente en las prestaciones mutuas.—Comunidad de una tierra labrantía, de un terreno á propósito para cría y manutención de bestias, y de un bosque.—Reglas especiales para la división ó venta de la cosa común.—Comunidad del cauce de una laguna ó pantano.—Término de la comunidad.

XLIV

Responsabilidad común por los delitos y culpas.

277. Obligación del que ha cometido un delito ó una culpa.—Quién puede pedir indemnización y contra quién puede demandarse.—Obligación del que recibe provecho del dolo ajeno.—Responsabilidad de los que cometen en mancomunidad un delito, ó culpa, del ebrio, del menor de diez años y del demente.—Personas que responden de las acciones de otros, y cuándo cesa esta obligación.—Daños causados por la ruina de un edificio.—Derecho de los que responden de daños causados por otros.—Daños causados por animales y por una cosa que se arroja de lo alto.—Daños por negligencia.—En qué caso hay derecho á reducción.—Prescripción de estas acciones.—Cuándo hay acción popular y cuándo particular.

XLV

Fianza.

278. Naturaleza de la fianza y sus clases.—Cuándo puede sustituírse por hipoteca ó prenda.—Qué obligaciones pueden afianzarse y hasta dónde puede extenderse la responsabilidad del fiador.—¿Puede la fianza ser remunerada?—Personas que pueden obligarse como fiadores.—Reglas relativas á la correspondencia entre la fianza y la obligación á que accede.—Cómo puede otorgarse la fianza, por quiénes y á favor de quiénes.—Qué cosas se comprenden en la fianza.—Quién está obligado á prestar fianza á petición del acreedor.—Cuándo debe darse nueva fianza, y calidad del fiador que debe darse en estos casos.—Prestaciones de cargo del fiador y transmisión de sus obligaciones y derechos.

579. Efectos de la fianza entre el acreedor y el fiador.—En qué casos puede pagar el fiador, y qué excepciones puede oponer.—Derecho del fiador cuando por causa del acreedor no puede subrogarse en sus acciones contra el deudor.—Cuándo puede exigir que el acreedor reconvenga al deudor.—Beneficio de excusión, reglas relativas á él.—Reglas relativas al caso en que hubiere dos ó más fiadores de una misma deuda.

280. Efectos de la fianza entre el fiador y el deudor.—Cuándo tiene

derecho el fiador para que el deudor lo releve de la fianza ó le caucione sus resultas.—Qué acción tiene contra el deudor el fiador que paga, caso en que la fianza se haya otorgado por orden de un tercero, y cuando hubiere muchos deudores principales y solidarios.—Cuándo puede pedir el reembolso el fiador que pagó antes de expirar el plazo.—Efectos de la condonación hecha al fiador.—Cuándo no tienen lugar las acciones del fiador contra el deudor.—Pago del deudor sin avisar al fiador ó viceversa.

281. Efectos de la fianza entre los cofiadores.—Derecho del fiador que paga más de lo que proporcionalmente le corresponde.—Qué excepciones pueden oponer los cofiadores.—Subfiador y sus obligaciones.

282. Casos en que se extingue la fianza.

XLVI

Contrato de Prenda

283. Definición de este contrato y modo de perfeccionarlo.—Quiénes pueden empeñar.—Empeño de cosas ajenas.—¿Puede tomarse prenda contra la voluntad del deudor?—Derecho del acreedor que pierde la tenencia de la prenda.—Conservación y uso de la prenda.—Cuándo puede pedirse su restitución.—Derecho del acreedor prendario.—Quiénes pueden ser admitidos en la licitación de la prenda.—Cómo puede el deudor impedir la venta.—Cuándo puede prescindirse de la subasta.—Derecho de retención.—Imputación del producto de la prenda.—Frutos de la prenda.—Venta de la cosa empeñada.—Indivisibilidad de la prenda.—Extinción del derecho de prenda.

XLVII

Hipoteca.

284. Definición de la hipoteca, su naturaleza y modo de su otorgamiento.—Hipoteca celebrada fuera de la República.—Fecha de la hipoteca validada ó ratificada.—Quién puede hipotecar.—Venta de la cosa hipotecada.—Hipotecación de un derecho eventual, limitado ó rescindible. Hipotecación de una cuota de la cosa común.—Qué cosas pueden hipotecarse.—Hipoteca de bienes futuros.—Accesorios afectados por la hipoteca.—Derecho del acreedor hipotecario.—Compatibilidad de la acción personal y de la hipotecaria.—Derecho de abandono.—Pérdida ó deterioro de la finca hipotecada y efectos que producen.—Contra quién se dirige la acción hipotecaria.—Obligación y derechos del tercer poseedor reconvenido.—Límite de la obligación del que hipoteca un inmueble pro-

pio para la seguridad de deuda ajena.—Fianza hipotecaria.—Hasta dónde puede extenderse la hipoteca.—Derecho de reducción.—Registro de la hipoteca.—Extinción del derecho hipotecario.

XLVIII

Anticresis.

285. Naturaleza de este contrato y modo de perfeccionarlo.—¿Transfiere este contrato derechos reales?—Contra quiénes vale.—Derechos del acreedor que tiene anticresis.—¿Puede hacerse dueño de la cosa, ó tiene alguna prelación su crédito?—Imputación de frutos.—Restitución de la cosa.—Prenda pretoria.

XLIX

Transacción.

286. Definición de este contrato.—Quiénes pueden transigir.—Sobre qué objetos no puede transigirse.—Casos de nulidad de la transacción.—Efectos del error en la persona, del error en la cosa y del error de cálculo. Efecto de la existencia de títulos ignorados al tiempo de la transacción. Fuerza de la transacción.—Contra quién surte efecto.—Efectos de la renuncia.

Prelación de créditos.

287. Derechos que nacen de la obligación personal.—Acreedores de dominio y derechos reales sobre los bienes reclamados.—Cuándo son nulos los actos ejecutados por el deudor.—Cuándo son rescindibles.—Derecho de los acreedores á pedir la subasta de los bienes del deudor.

288. Causas de privilegio.—Créditos de primera clase, qué bienes afectan y en qué orden se cubren.—Créditos de segunda clase.—Concurrencia de créditos de primera y de segunda clase sobre una misma especie.—Créditos de tercera clase, concurso especial de las fincas hipotecadas y orden de prelación.—Cuándo afectan á las hipotecas los créditos de primera clase.—Créditos de cuarta clase: en qué orden prefieren unos á otros.—A favor de quiénes se establece la preferencia, y qué prueba debe justificar estos créditos.—Qué bienes afectan los créditos de cuarta clase.—Quinta clase de créditos, y reforma introducida en la materia por la ley 57 de 1887.—Cómo se cubren los créditos que no gozan de prelación y la parte insoluta de las clases privilegiadas.—Regla relativa á intereses.

LI

Prescripción.

289. Prescripción de dominio y prescripción de acción.—Qué debe hacer el que quiera aprovecharse de la prescripción.—Cuándo y cómo puede renunciarse.—Quién puede hacer la renuncia.—Cuándo puede oponer la prescripción el fiador.—¿Se aplican las reglas de la prescripción en favor y en contra de las entidades de derecho público y de los establecimientos y corporaciones?

290. Qué bienes pueden ganarse por prescripción.—Qué bienes son imprescriptibles.—Omisión de actos de mera facultad, y mera tolerancia. Posesión sucesiva.—Qué es posesión no interrumpida.—Interrupción natural é interrupción civil.—Cuándo pueda haber lugar á prescripción adquisitiva contra un título inscripto.—Prescripción ordinaria y extraordinaria.—Condiciones de posesión y tiempo necesario para una y otra.—Suspensión de la prescripción ordinaria.—Cómo puede adquirirse por prescripción extraordinaria el dominio de cosas comerciables.—Prescripción de derechos reales.—Sentencia judicial que declara una prescripción de bienes raíces.

291. Prescripción de acción.—Qué se requiere para la pérdida de un derecho ó acción.—Prescripción de la acción ejecutiva, de la ordinaria y de la hipotecaria.—Extinción de la acción para reclamar un derecho cuando hay la prescripción adquisitiva del mismo derecho.—Interrupción civil y natural de la prescripción de acción.—Suspensión de esta prescripción.

292. Acciones que prescriben en corto tiempo.—Prescripciones de tres y de dos años.—Contra quiénes corren y cómo se interrumpen.—Prescripciones especiales, contra quién corren y en dónde se determinan.

LII

Notarios públicos.

293. Oficio del Notario.—Circuítos de Notaría, licencia, suplentes, nombramientos y duración del empleo.—Qué se necesita para poder ser Notario.—Quiénes no pueden serlo.—Incompatibilidades y prohibiciones. Lugar y horas de despacho.—Cuándo deben prestar su ministerio fuera de la Oficina.—Impedimentos de los Notarios.

294. Libros que deben llevar los Notarios.—*Minutario y Protocolo.* Destino, forma, duración y custodia de estos libros.—Registro civil.

295. Actos que pasan ante los Notarios y copias que expiden.—Qué

instrumentos deben otorgarse ante el Notario.—Cómo se extienden en el protocolo.—Uso de iniciales.—Modo de salvar los yerros.—Actos que no se firman, y modo de firmar.

296. *Testigos instrumentales y de abono.*—Su número; cualidades y funciones.

297. De qué responden los Notarios que intervienen en el otorgamiento de una escritura.

298. Designaciones que deben contener los instrumentos que pasan ante Notario y formalidades sustanciales en ellos.

299. Redacción de los instrumentos públicos y copias que deben dar los Notarios.—Formalidades especiales que deben preceder á la expedición de ciertas copias.—Papel en que se extienden y anotaciones marginales que deben hacerse.

300. Protocolización de documentos.—Cómo debe hacerse.

301. Advertencias que deben hacer los Notarios á los otorgantes.

302. Cancelación de instrumentos públicos, en qué consiste y en qué casos tiene lugar.—Cómo se lleva á efecto.—Qué fuerza tiene la nota de cancelación.—Certificado de cancelación.

303. Archivos de los Notarios y sus visitas.—Formalidades para la entrega y recibo del archivo.—Cómo deben los Notarios conservar el archivo.—Formación de inventario é índices.—Cuándo, cómo y por quién debe visitarse el archivo de las Notarías, y objeto de estas visitas.

304. Derechos de los Notarios, su determinación, quién debe pagarlos y en qué casos no pueden exigirlos.

305. Quién ejerce las funciones de Notario en los lugares que no fueren cabecera de Notaría.—Qué instrumentos pueden autorizar los Secretarios Municipales, y formalidades á que se sujetan.—A quién remiten los minutarios y protocolos.

LIII

Registro de instrumentos públicos.

306. Objeto del Registro.—Registradores, sus cualidades, duración de su empleo, prohibiciones especiales, horas y lugar de despacho.—Deberes de los Registradores.

307. Libros que deben llevar los Registradores, su objeto, forma, duración, índices y modo de cerrarlos.—Cómo pueden verlos los particulares.

308. Títulos, actos y documentos sujetos al registro.—En qué oficina debe hacerse el registro.—Variación del nombre de una finca rural.

la Constitución.—Decretos gubernativos que tienen fuerza de ley.—Fuerza de las órdenes y actos ejecutivos del Gobierno en ejercicio de la potestad reglamentaria.—Derecho fundado en la costumbre.—Cuándo revive una ley derogada.—Abolición de las leyes españolas.—Carácter de la legislación canónica.—Meras expectativas.—Efecto de las leyes que restringen derechos anteriores por motivos de salubridad, moralidad ó utilidad pública.—Desde cuándo tienen fuerza obligatoria las leyes que establecen la administración de un estado civil.—Fuerza del estado civil adquirido.—Disposiciones especiales relativas al matrimonio declarado válido por ley posterior, á las pruebas del estado civil legitimado por ley posterior, á la capacidad de la mujer para administrar sus bienes.—¿Puede perderse por ley posterior la calidad de hijo legítimo?—A qué ley se sujetan los derechos de los hijos ilegítimos ó naturales?—Reglas relativas á la conservación y ejercicio de la administración legal de bienes ajenos,—á la existencia y derechos de las personas jurídicas,—á los derechos reales adquiridos y á la posesión.—Cómo subsisten derechos deferidos bajo una condición que se cumple bajo la ley nueva.—Regla relativa á la constitución de usufructos, derechos de uso, habitación ó fideicomisos sucesivos.—Servidumbres naturales, voluntarias y legales, reglas para zanjar las dificultades que pueden ocurrir con motivo del cambio de leyes relativas á ellas.

318. Efecto de las leyes posteriores sobre las solemnidades de forma de los testamentos y en lo relativo á las disposiciones contenidas en ellos. Ley que rige el derecho de representación y la adjudicación y partición de la herencia.

319. Incorporación de las leyes vigentes en los contratos.—Prueba de los contratos celebrados bajo el imperio de leyes anteriores.

320. Aplicación de las leyes concernientes á la sustanciación y ritualidad de los juicios.

321. Reglas aplicables á la prescripción, cuyo tiempo corre en legislaciones distintas.

322. Aplicación de la ley anterior y de la *ex post facto* en materia penal.

323. Principio que debe regir en materia de rebaja de penas.

LV

Propiedad literaria y artística.

324. En qué consiste esta propiedad.—Quién es autor.—A quiénes favorece la ley de esta materia.—Quiénes pueden disfrutar del derecho de autores—Limitaciones y duración de la propiedad literaria.—Cómo puede reimprimirse una obra ajena.

325. Transmisión de la propiedad literaria.—Cómo puede hacerse y qué derecho adquiere el cesionario.—¿Puede introducir variaciones?—A quién pertenece la obra que se hace por encargo remunerado.—Derecho de los autores, cuyo privilegio hubiere caducado, á la mayor duración de su propiedad.—Derecho de la viuda é hijos de autor colombiano.—Modo de recobrar el derecho de autor perdido por haber dejado la obra en el dominio público.—Obras que se publican por partes.—Derecho del autor á aplazar la impresión.—Reciprocidad en materia de propiedad literaria.—Limitación en los tratados sobre la materia.

326. Registro de la propiedad literaria, su objeto, efectos y modo de verificarlo.

327. Disposiciones particulares sobre diversas especies de obras.—Cartas y papeles privados.—Lecciones orales y discursos.—Transcripciones y antologías.—Traducciones y compendios.—Obras en colaboración, periódicos.—Documentos oficiales.—Obras dramáticas y musicales—Obras pictóricas y plásticas.

328. Penalidad.—Fraude ó falsificación en materia literaria.—Circunstancias agravantes.—Penas en que incurren los defraudadores.—Quiénes son responsables si no aparece el autor.—Penas de los que introducen del extranjero ejemplares de ediciones ilegítimas.—A quién corresponde el conocimiento de las cuestiones á que den lugar las defraudaciones de la propiedad literaria.

LVI

Censos.

329. Definición del censo.—Modos de constituírlo.—Disposiciones relativas á la redención.—Efecto del pacto de no enajenar la finca.—Cuándo debe pagarse el canon.—Contra quién se dirige la acción del censatario.—Reglas relativas á la división, reducción y traslación del censo. Extensión del censo.—Cuándo puede revivir.—Prescripción del censo.

330. Cuándo puede el censualista disponer del censo.—Reglas de la transmisión forzosa.—Censos vacantes, su adjudicación.

LUIS M. ISAZA.

Bogotá, 19 de Agosto de 1888.

CIENCIAS, LITERATURA, ETC.

MATERIALES PARA UN LIBRO DE LECTURA *

IMITACION DEL ECLESIASTÉS

Omnia vanitas.

La vida es vanidad de vanidades!
Unas tras otras pasan las edades
Y nada nuevo ¡ay! vemos venir!
—Lo que hoy sucede sucedió otro día,
Lo que hacen hoy, há tiempo que se hacía,
Lo que hoy se dice, ya se oyó decir!

Como el sol que hoy se apaga en el Poniente,
Para brillar mañana en el Oriente,
Y volver á apagarse y á brillar,
El curso así es del pensamiento humano:
Y mi lira, por eso, pulso en vano
Para un nuevo sonido modular.

Todos los ríos en la mar terminan
Y luégo en forma de vapor caminan
Otra vez á su fuente; y á la mar
Tornan de nuevo; y de ésta hacia su origen,
Así cual antes fueron se dirigen,
Sin que nada los pueda desviar!

De las cosas pasadas no hay memoria;
Ni la habrá de la actual rápida historia
Para aquellos que vengan de hoy detrás!
Todo es difícil, todo, é impotente

* En números anteriores se han reproducido varias piezas literarias, porque el Ministerio de Instrucción Pública se propone formar, á poco costo, un libro de lectura destinado á las Escuelas Normales de la República, compuesto de lo que se va publicando en los ANALES. Se carece de una obra de esta especie que á la amenidad de la lectura junte la seriedad de la doctrina y enseñanzas morales de alta trascendencia; y el Ministerio ha querido suplir esta deficiencia.

La voz, el idealismo de la mente
No alcanza á definir, cual lo es, jamás!

Casi nunca el perverso se corrige;
La necedad constante nos aflige;
La verdad separamos del error
Á costa de fatigas mil; la ciencia
Cultivamos; con ella la prudencia;
Pero nada nos libra del dolor!

Los grandes de la tierra hacen palacios
Y colman de oro y plata sus espacios,
Y en perpetuo festín viven allí;
Pero al cabo, ¿qué alcanzan? El tormento
De un deleite excesivo! el sentimiento
De que todo es fugaz é incierto aquí!

Los sabios y los necios envejecen
De la misma manera ¡ay! y perecen
Cual si fuera uno mismo su valor!
Por eso me pregunto noche y día:
¿Para qué por lograr sabiduría
De la vida agotamos el ardor?

De todo hay tiempo: tiempo de amargura;
Y tiempo de placer y de dulzura;
Tiempo de siembra y tiempo de segar:
Tiempo de amor y tiempo de falsía:
Tiempo de llanto y tiempo de alegría;
Tiempo de ruina y tiempo de lucrar;

Tiempo de sangre y tiempo de clemencia;
Tiempo de rabia y tiempo de paciencia;
Tiempo de alzar y tiempo de abatir;
Tiempo de vela y tiempo de reposo;
Tiempo de luz y tiempo tenebroso;
Tiempo de ser y tiempo de morir!

Cúmple lo que una vez has prometido;
Mejor es no ofrecer, que lo ofrecido
En su época fielmente no cumplir.
El avaro no se harta de dinero,
Y á vivir como él vive, yo prefiero
En pobre oscuridad siempre vivir.

Y muchas veces el que guarda öro
Guarda también un manantial de lloro,
Pues de ordinario en mal se torna el bien.
Y entre tanto que en paz duerme el obrero,
Víctima el rico del insomnio fiero
En vano inclina la orgullosa sien!

Es mejor un buen nombre que preciosos
Perfumes; oír los ayes dolorosos
Del huérfano, que el canto del festín.
Más vale que el soberbio el que padece;
La censura que el docto nos ofrece,
Que el aplauso del necio vano y ruin!

Ay! la meditación es la agonía!
Que por ella sabemos cómo el día
Presente corre para no volver!
Oh! reprimir debemos nuestro orgullo;
Pues como de la flor se abre el capullo
Y se agosta, así pasa nuestro sér!

El corazón del sabio está en las penas,
Y el del necio no escucha las cadenas
En que gime el esclavo; que él no ve
El dolor de los otros; sus sentidos
Sólo atraen los áureos coloridos;
—¿Y las sombras?—las huella con su pie!

Todo, todo es incierto en lo futuro:
El inocente sufre y el impuro;
Como el bueno así llora el pecador;
El destino terrestre es uno mismo
Para todos: vileza y heroísmo,
Ignorancia y sapiencia en el dolor!

No preguntes quién te hace el beneficio;
Quién arranca á tus carnes el cilicio;
No preguntes quién dice la verdad:
Que Dios se sirve á veces de un gusano
Para su pensamiento soberano
Trasmitir á la ciega humanidad!

No pretendas saber lo que otros dicen
De ti, porque sabrás cuánto maldicen

Los que más te adulaban, de tu honor!
No injuries á los otros en su ausencia;
Porque eso es imitar la impura ciencia
Del áspid, que nos punza sin rumor.

Los placeres de hoy se ven más tarde,
Cuando yá nuestra sangre apenas arde,
Cual de un sueño en vigilia la ansiedad,
Cual de una hoguera extinta los carbones,
Cual de pasada orgía los salones
Sumergidos en honda soledad!

Su fin no sabe el hombre: sólo sabe
Que así como en la red sucumbe el ave,
Y en anzuelo traidor sucumbe el pez,
Así en el tiempo malo, su cabeza
Doblegada será por la tristeza,
Al sentir la verdad de lo que ës!

Al que te pida dale, dale presto,
Al pobre, al vanidoso y al modesto,
Á la víctima así como al sayón,
Á la mujer, al niño y al anciano,
Á cuanto sér extienda á ti la mano:
Á todos sin reserva ni excepción!

El corazón del sabio está en su diestra
Y el corazón del necio en su siniestra;
¿Y sin embargo ves? bajo dosel
La necedad se ostenta muchas veces,
Y el sabio desde el borde hasta las heces
Apura el cáliz que colmó la hiel!

El que una fosa cava en ella cae!
El que piedras de un lado al otro trae,
Lastimado por ellas se verá;
Aquel que poda el árbol será herido;
Por reptil en las zarzas escondido,
Picado el leñador se encontrará!

El más ágil no triunfa en la carrera;
El más fuerte no triunfa, cual lo espera,
En la lucha; dolencia y escasez

Son el pan de los sabios . . . porque todo
Lo que nace y se agita en este lodo,
De un enigma profundo expresión es.

RAFAEL NÚÑEZ.

UN MANOJITO DE HIERBA

CARTA DIRIGIDA Á LOS SEÑORES DON JOSE JOAQUIN ORTIZ Y DON MAXIMO VERGARA

I

DE BAYONA Á SAN MALÓ

Estimados amigos míos: Al remitir á ustedes un puñado de hierba que hallarán adjunto, tengo que contarles una larga historia que les explique la de mi regalo. Mas como nadie nos urge, y hay el remedio, en caso de que les parezca muy larga esta carta, de no leerla ó de dejarla para el año siguiente, no extrañarán ustedes que vaya larga, muy larga en efecto. Para ello tengo que referirles una página de mis viajes, y si me he equivocado en la cuenta, y no es una página, sino cinco ó diez, apliquen ustedes el remedio indicado.

Venía yo de España, un si es no es melancólico por dejar (y para siempre tal vez) aquella patria de nuestra raza y cuna de nuestros abuelos. Como si no tuviese ya de sobra dolorosos recuerdos, había ido á conocer y amar amigos que debía ver por poco tiempo y dejar de ver para siempre. A esto se agregaba el triste aspecto de la Francia, por donde venía yo, de viaje para mi patria.

Su triste aspecto se debía á la doble influencia del invierno y de la guerra, que á un tiempo agostaban y destrozaban aquel hermoso suelo; pero ay! el invierno llevaba en sí mismo el germen de la futura vida y hermosura, y la guerra no encerraba ninguna promesa de primavera! Aquellas hermosas Landas de Bayona, que yo había conocido llenas de follaje y que me recordaban las llanuras de mi América, eran ahora un campo muerto, quemado por el frío. Burdeos, que había visto en tiempo de paz y de primavera, lleno de gente y de flores, rivalizando en movimiento y animación con París, estaba ahora solitario; y cuando salía á recorrer sus calles las encontraba desiertas, ó si había algunos grupos, eran de gentes de guerra. Su poderoso Garona, aquel río que cantó Marcial y que gemía bajo el peso de cien y cien naves que traían á la hermosa ciudad los ricos productos de América,

TOMO XIII — Octubre de 1885 — NÚMS. 75 Y 76

ANALES DE LA INSTRUCCION PUBLICA

EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD NACIONAL

PROGRAMAS

DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS NATURALES Y MEDICINA

(CIENCIAS NATURALES—CURSO 1.°)

BOTANICA ELEMENTAL Y MEDICA

I

Definición y división de la Botánica. Elementos histológicos de los vegetales. Tejido celular, formas de las células, unión de éstas y materias que contienen. Tejido fibroso. Tejido vascular. Origen de estos tejidos y caracteres que los distinguen. Diferentes formas de vasos. Epidermis: su composición anatómica y sus dependencias; partes del vegetal que cubre.

II

Eje vegetal. Su división. Raíz: sus caracteres distintivos. Diversas especies de raíces: pivotantes, ramosas, rastreras, simples, fasciculadas, fibrosas, tuberosas, funiformes y adventicias. Organogenia y estructura anatómica de la raíz. Relación entre el volumen de la raíz y el sistema ascendente.

III

Parte aérea del eje vegetal. Diversas formas de tallos. Duración, dirección y consistencia de éstas. Organización del tallo en los vegetales dicotiledóneos. Corteza y leño. Disposición y estructura de las capas corticales. División del leño. Distribución de los vasos en el cuerpo leñoso. Organización del tallo en los vegetales monocotiledóneos. Opiniones de los fitotomistas modernos sobre la corteza de esta clase de vegetales. Organización de los vegetales acotiledóneos.

IV

Hojas. Partes de que se compone la hoja. Su división en simples y compuestas. Fitolaxia: sus leyes. Aborto y metamorfosis de las hojas. Estípulas y estipelas. Composición anatómica de las hojas. Comparación de las hojas en las grandes clases vegetales.

V

Yemas: partes del vegetal en que se desarrollan. División de las yemas. Prefoliación. Modos diversos de prefloración. Influencia del desarrollo de las yemas en el aspecto general de los vegetales. Posición relativa de las ramas. Transformaciones de las ramas. Pedúnculos y brácteas. Glumas.

VI

Inflorescencia. División general. Inflorescencia indefinida: sus especies. Inflorescencia definida: sus especies. Inflorescencias mixtas. Inflorescencias anómalas. Orden de desarrollo de las flores. Partes constituyentes de la flor. Disposición de sus piezas sobre el receptáculo.

VII

Perianto. Cáliz: forma, inserción, número y posición de los sépalos. Cáliz gamosépalo y cáliz dialisépalo. Naturaleza morfológica y anatómica del cáliz. Corola: forma, inserción, número y posición de los pétalos. Naturaleza morfológica y anatómica de los petálos. Corola gamopétala y corola polipétala. Su división en regular ó irregular. Corola de las flores compuestas.

VIII

Andróceo. Partes de que se compone este verticilo. Naturaleza morfológica de los estambres. Número y *posición* de éstos. Su unión entre sí y con los otros verticilos de la flor. Dehiscencia y orientación de la antera; estructura de ésta y formación del polen. Receptáculo: inserción de los estambres. Organogenia de este verticilo.

IX

Ginecio. Estructura general, composición y forma de los pistilos. Ovario: su división en súpero é ínfero. Placentas y placentación. Ovulo: su organización y naturaleza morfológica. Orientación del óvulo: su división en hortotropo, anatropo y campilotropo. Estilo: simple y compuesto; su división en terminal, lateral y basilar; en caduco persistente y acrescente. Estigma: su división en simple y compuesto.

X

Prefloración en cada uno de los cuatro verticilos florales. Regularidad y simetría florales. Causas de irregularidad de la flor: aumento ó disminución de piezas: soldadura de las piezas de un verticilo entre sí; de un

verticilo con otro; defecto de desarrollo, degeneración de partes. Organos accesorios: Disco, nectarios. Posiciones del disco.

XI

Fruto. Origen y partes de que se compone. Celdas. Tabiques y placentas. Arilas y arilodios. Dehiscencia del pericarpio. Clasificación de los frutos en secos y carnosos, en dehiscentes é indehiscentes. Simples, compuestos y múltiples.

XII

Grano. Su origen; sus partes componentes. Espermodermo: su procedencia. Endosperma: su naturaleza y sus caracteres físicos variables. Embrión: partes de que consta: sus posiciones con relación al endosperma: Disposiciones del grano con relación al eje del pericarpio.

XIII

Diseminación de los granos. Germinación. Condiciones necesarias á la germinación. Influencias accesorias. Agentes que la aceleran ó la retardan. Fenómenos de la germinación. Duración de la germinación.

XIV

Absorción, ascensión y circulación de la savia. Causas determinantes de esta función. Savia ascendente: circulación intrautricular. Intensidad de la fuerza ascensional. Causas coadyuvantes á la absorción y ascensión de la savia. Modificaciones que experimenta al contacto con el aire.

XV

Respiración vegetal: Demostración de esta función: experiencias de Saussure. Paralelo entre la respiración vegetal y la animal. Conclusiones de Cloez y Gratiolet. Modificaciones que la respiración de las plantas hace experimentar al aire. Relaciones entre la transpiración de las plantas y la de los animales en cuanto á los cambios que imprimen á la composición del aire. Modificaciones que experimenta la savia por efecto de la respiración.

XVI

Savia elaborada. Látex. Excreciones. Nutrición: actos que comprende esta función. Origen de los principios elementales, y su asimilación. Principios inmediatos: ternarios neutros; ternarios fuertemente hidrogenados; ternarios ácidos. Principios inmediatos cuaternarios; principios alcalóideos, colorantes. Sustancias minerales contenidas en los vegetales. Influencia del suelo.

XVII

Crecimiento de los vegetales. Multiplicación de los tejidos. Desarrollo del tejido celular: formación libre. Por división. Teoría del crecimiento por formaciones descendentes. El *cambium* como agente de estas transformaciones. Teoría de Trécul y sus observaciones anatómicas.

XVIII

Fecundación. Fecundación en los vegetales fanerógamos. Objeciones contra la fecundación de las plantas. Hechos que prueban la realidad de la fecundación en estos vegetales. Fenómenos que preparan la fecundación en las plantas. Medios empleados por la naturaleza para asegurar el éxito de esta función. Acción del polen sobre el órgano hembra. Partenogenesia. Desarrollo y maduración del grano.

XIX

Fecundación de los vegetales criptógamos: Anteridios y arquégonos. Reproducción en las algas: reproducción sexual; reproducción por conjugación; reproducción no sexual; reproducción por división.

XX

Leyes que presiden en la distribución de los vegetales sobre el globo. Influencia de los climas y de las localidades. Proporciones que existen entre las especies acotiledóneas, monocotiledóneas y dicotiledóneas, según los climas y los lugares. Particularidades en la vegetación de las islas. Hipótesis de los centros primitivos de vegetación. Influencias de la concurrencia vital.

XXI

Clasificaciones botánicas. Sistemas y métodos. Sistema de Tournefort, de Linneo. Origen del método de las familias naturales y principios que han servido de base. Botánicos fundadores. Método de Jussieu, de Candolle. Orden que debe seguirse en el estudio de las familias.

***

Principales familias del Reyno vegetal, y exposición de las especies más interesantes bajo el punto de vista medicinal.

1 Ranunculáceas, Anonáceas, Menispermáceas.
2 Papaveráceas, Cruciferas, Violáceas.
3 Poligaláceas, Gutíferas, Terstroemiáceas.
4 Malváceas, Esterculiáceas, Tiliáceas.
5 Linneas, Malpigiáceas, Zigofileas.
6 Leguminosas.
7 Rosáceas, Mirtáceas.
8 Cucurbitáceas, Pasifloráceas, Cactáceas.
9 Umbilíferas, Rubiáceas, Valerianáceas.
10 Compuestas, Mirsineas, Estiráceas.
11 Aposíneas, Asclepiadáceas y Loganiáceas.
12 Gencianáceas, Borragíneas, Convovuláceas.
13 Solanáceas, Escrofulariáceas.
14 Bignoniáceas, Pedalíneas.
15 Verbienáceas, Labiadas, Nigtagíneas.

16 Amarantáceas, Quenopodiáceas, Poligonáceas.
17 Piperáceas, Lauríneas.
18 Euforbiáceas, Urticáceas.
19 Escitamíneas, Liliaceas.
20 Gramíneas.
21 Algas, Hongos y Líquenes.

N. B. La separación que antecede no indica orden rigoroso de relación, sino simplemente la correspondencia con los números romanos que llevan las proposiciones para su distribución en el examen.

El Profesor, WENCESLAO SANDINO GROOT.

DE ZOOLOGIA Y ZOOLOGIA MEDICA

(CIENCIAS NATURALES—CURSO 2.°)

PRIMERA PARTE

I

División de los cuerpos naturales en orgánicos é inorgánicos. Sus diferencias. Sus caracteres químicos y físicos. Su estructura, su modo de existir y su modo de terminar. ESPECIE en los cuerpos organizados. Opiniones de los antiguos. Opiniones de Linneo y de Jussieu. Variedades y razas. Límite de la variabilidad. Hipótesis de la variabilidad absoluta, herencia, selección natural, híbridos. Nomenclatura de las especies. Distinción entre los animales y los vegetales. Caracteres suministrados por la sensibilidad y por el movimiento. Particularidades del movimiento en los vegetales. Caracteres suministrados por la digestión, absorción, etc., y pretendidos caracteres químicos. Punto de contacto de los dos Reinos.

II

Definición de la Zoología. Zoología general: su objeto. Zoografía: asuntos de que trata. Divisiones de la Zoología. Mamalogía, Ornitología, Ictiología, Erpetología, Malacología, Entomología, Antropología, Teratología, etc. etc. Célula: sus modos de reproducción, tejidos y sistemas. Principales tejidos elementales, sarcoda, membranas, fibras. Organos: parenquimas que los forman. Funciones, aparatos. ¿Una misma función puede ser desempeñada por órganos diferentes? Diversidad y clasificación de las funciones. Correlación de las formas, ley de Cuvier. Reconstrucción de animales fósiles. Superioridad relativa de los órganos. Organos análogos y órganos homólogos.

III

Funciones de la vida orgánica ó vegetativa. Nutrición en general. División de las funciones nutritivas: órganos que las desempeñan. Digestión en general. Alimentos, alimentación y sus condiciones. Tubo digestivo, cavidades que lo forman. Estómagos simples y compuestos, intestinos, etc. Dentición, fórmula dentaria. Forma, estructura y usos de los dientes. Su apropiación para las diferentes alimentaciones. Glándulas del tubo digestivo, salivares, mucosas, de veneno, etc. Sus secreciones. Páncreas y jugo pancreático. Hígado: su acción glicogénica. Bilis: su papel en la digestión. Propiedades y usos terapéuticos é industriales de la bilis. Fenómenos mecánicos y químicos de la digestión. Digestión en la serie animal, sus modificaciones funcionales y de sus aparatos.

IV

Circulación en general. Diferentes especies de circulación. Sangre, glóbulos sanguíneos, plasma, coagulación de la sangre. Historia de la circulación sanguínea. Propiedades terapéuticas y usos de la sangre. Fenómenos de la circulación. Aparato circulatorio. Corazón, arterias y bulbos arteriales. Canal arterial, vasos capilares, venas, canales venosos. Grande y pequeña circulación. Circulación de la vena porta. Vasos y ganglios linfáticos y quilíferos. Linfa y quilo: su circulación. Glándulas vasculares sanguíneas, bazo, cuerpo tiroïdes y timo. Circulación en la serie animal, modificaciones del aparato circulatorio en la escala zoológica.

V

Respiración: objeto de la respiración. Diversidad de órganos respiratorios. Respiración cutánea y pulmonar. Variaciones de la respiración en los diversos animales pulmonados. Bránquias: sus variedades. Tráqueas: su estructura y variedades. Mecanismo de la respiración en relación con los diversos modos de circulación. Fenómenos químicos de la respiración. Cambio de color de la sangre. Calor animal. Animales de sangre caliente y de sangre fría ó de temperatura constante y variable. Estivación ó hibernación. Mecanismo de la respiración en la serie animal y modificaciones del aparato respiratorio.

VI

Secreción y exhalación. Glándulas ú órganos de secreción. Secreción urinaria. Riñones, orina, úrea, etc. Modificaciones del aparato urinario en los vertebrados. Urinación en la serie animal. Glándulas lacrimales, lágrimas. Glándula de Harder. Glándulas sudoríparas y sebáceas. Sudor. Secreción de las membranas mucosas y serosas. Secreciones y exhalaciones en la serie animal.

VII

Funciones de la vida de relación en general. Organos que la desempeñan. Locomoción. Organos pasivos y activos. Esqueleto en general. Teoría del esqueleto. Esqueleto humano. Esqueleto de los mamíferos. Modificaciones que sufre. Esqueleto de los vertebrados ovíparos. Sistema óseo. Usos industriales y aplicaciones de los huesos. Gelatina y carbón animal: su preparación y sus usos. Organos activos de la locomoción. Músculos del movimiento voluntario. Músculos lisos. Modificaciones del sistema muscular en la serie animal. Carnes: sus diversas composiciones, usos y aplicaciones terapéuticas.

VIII

Sistema nervioso en general. Sistema nervioso de la vida de relación. Encéfalo: partes de que se compone. Cerebro: su forma y su estructura. Circunvoluciones y anfractuosidades. Estudio de las circunvoluciones. Teoría de las localizaciones. Comparación del cerebro humano con el de los demás animales. Cerebelo. Istmo del encéfalo. Medula espinal. Nervios de la vida de relación. Nervios craneanos y nervios raquídeos. Acción refleja. Sistema nervioso de la vida orgánica. Ganglios y plexos nerviosos. Estructura del sistema nervioso. Modificaciones de los centros nerviosos y del sistema nervioso periférico en la serie animal.

IX

Piel. Estructura de la piel. Dermis ó corión, epidermis, etc. Sentido del tacto. Sensibilidad tactil ó general. Tacto propiamente dicho. Sistema que lo desempeña. Corpúsculos de tacto. Organos apropiados para dicha función. Manos, antenas, tentáculos, palpos, etc. Sentido del tacto en la serie animal. Sentido del gusto. Lengua: su estructura. Sensibilidad gustativa y tactil. Organos que coadyuvan al gusto. Condiciones gustativas de los cuerpos. Condiciones gustativas de los órganos. Sentido del gusto y órgano que lo desempeña en la escala zoológica. Sentido del olfato. Organos que lo desempeñan. Condiciones olfativas de los cuerpos. Condiciones olfativas de los órganos. Perfeccionamiento del olfato. Organo de Jacobson. Sentido del olfato y modificaciones que sufre en la serie de los animales.

X

Sentido de la vista. Globo ocular. Membranas que lo constituyen. Córnea, esclerótica, etc. Humores del ojo. Nervio óptico. Teoría de la visión. Visión monocular y visión binocular. Imagen retiniana. *Punctum cæcum.* Acomodación visual. Miopía y presbicie. Anteojo. Imágenes consecutivas, fosfenos, fatiga retiniana. Visión de los colores. Ilusiones ópticas. Angulo visual y apreciación de las distancias. Estereoscopio y pseudoscopio. *Tutamina óculi* ó partes accesorias del ojo. Sentido de la vista en la serie animal. Ojos simples, compuestos, multiples. Ojos sésiles pedículados, etc.

XI

Sentido del oído. Oído externo, oído medio, oído interno. Mecanismo del oído. Límite de los sonidos perceptibles. Subjetividad del sonido. Condiciones de formación y caracteres del sonido. Organos que los aprecian. Teoría de la audición. Sentido del oído en la serie animal y modificaciones que sufren los órganos de la audición. Fonación. Organos de fonación. Laringe y partes de que se compone. Producción del sonido en la laringe y sus condiciones. Laringes múltiples. Organos de reforzamiento del sonido laringeo. Voz humana, vocales y consonantes. Afonia y afasia. Fonación en la serie animal. Cantos y ruidos producidos fuera de la laringe en algunos animales.

SEGUNDA PARTE

XII

Principios generales de clasificación. Diferencias que existen entre los principales grupos de animales. Necesidad de una clasificación. Caracteres distintivos y valor relativo de los caracteres. Clasificación artificial y natural. Progresos sucesivos de la clasificación animal. Clasificación de Aristóteles, de Linneo, de Lamark, de G. Cuvier y de Blainville. Estado actual de la clasificación. Clasificación de P. Gervais. Ramas, tipos, clases, órdenes, familias, géneros, especies, variedades y razas. Rasgos generales de los diez tipos (Gervais). VERTEBRADOS: sus caracteres y clases que comprende. ARTRÓPODOS: caracteres generales y sus clases. GUSANOS: sus distintivos y clases en que se dividen. TUNICADOS: sus caracteres y sus divisiones. MOLUSCOS: rasgos del tipo y clases que comprende. MOLUSCOIDEOS: caracteres del tipo y clases en que se divide. EQUINODERMOS: sus caracteres y clases que comprenden. CELENTÉREOS: sus caracteres y su división en clases. ESPONGIARIOS: sus rasgos distintivos y sus clases. PROTOZOARIOS: caracteres generales del tipo y clases que comprenden.

XIII

EL HOMBRE: su comparación con los animales. Caracteres particulares de la especie humana. Formas, estación, proporciones, dentición, voz y palabra, etc. etc. Razas humanas, caracteres de cada una de ellas. Clasificación de las razas humanas. Generalidades sobre las épocas prehistóricas, é investigaciones de los naturalistas. Clase de los mamíferos y sus caracteres. Clasificaciones mamalógicas de G. Cuvier y de Blainville. Mamíferos, monodelfos, didelfos y ornitodelfos. Clasificación mamalógica de P. Gervais y caracteres de los veintitrés órdenes en que los ha dividido. Generalidades de Geografía zoológica.

XIV

MAMÍFEROS: monodelfos, geoterios, unguiculados. MONOS: sus caracteres distintivos. Monos del antiguo y del nuevo Continente. Rasgos que los distinguen. Clasificación de los monos. LEMUROS: sus caracteres, su división y clasificación. QUIRÓPTEROS: caracteres y clasificación de los quirópteros. INSECTÍVOROS: caracteres de los insectívoros y su clasificación. ROEDORES: sus caracteres y su clasificación. Castor: sus rasgos distintivos, costumbres y modo de vida. Castóreo, bolsa del castor. Análisis, conservación y falsificación del castóreo. Propiedades, usos y formas farmacéuticas del castóreo. LEPORINOS: sus distintivos y clasificación. CARNÍVOROS: sus caracteres. Carnívoros domésticos. Clasificación de los carnívoros. Cibeta: sus caracteres distintivos. Cibeta-perfume: aparato que lo produce, modo de extracción, caracteres, análisis, conservación y falsificación. Propiedades y usos del perfume y modo de emplearlo. Zibeth: sus rasgos distintivos. Perfume que produce. Propiedades y usos de éste.

XV

MAMÍFEROS ungulados. PROBOSIDIOS: sus caracteres especiales y su clasificación. JUMENTADOS: sus caracteres generales. Jumentados domésticos. Clasificación de los jumentados. Daman: sus caracteres distintivos. Hyraseum: modo de obtenerlo, su origen, caracteres, propiedades y usos. BISULCOS: sus caracteres y su clasificación. RUMIANTES: sus caracteres y su clasificación. Rumiantes domésticos. Cervatillo almizclero: sus rasgos distintivos. Aparato del almizcle, modo de obtener éste, caracteres físicos y químicos, propiedades, usos y modo de aplicar el almizcle. PORCINOS: sus caracteres y su clasificación. Porcinos domésticos. DESDENTADOS: caracteres y clasificación de los desdentados. MAMÍFEROS talasoterios. FOCAS y SIRENIDES: caracteres de cada uno de éstos y su clasificación. CETÁCEOS: sus caracteres y su clasificación. Ballenas: sus rasgos particulares, pesca de la ballena, varillas y demás productos de la ballena. Espermaceti: caracteres físicos y químicos, su modo de obtenerla, propiedades y usos. Cachalote: rasgos que lo distinguen. Ambar gris: sus propiedades, opiniones sobre su origen, caracteres físicos y químicos y su aplicación.

XVI

MAMÍFEROS didelfos: sus caracteres generales y su división. Didelfos australianos y americanos, distinción de éstos y clasificación. MAMÍFEROS ornitodelfos ó monotremos. Caracteres y clasificación de los monotremos. Descripción del Ornitorhinco: su glándula de veneno, aparato excretor, espolón y efectos que produce su veneno. Utilidad de los mamíferos en general. Piel, intestinos, cuernos, lana y pelo, dientes, marfil, modo de obtenerlo, usos industriales y terapéuticos, preparaciones del marfil. Grasas

y aceites: sus caracteres físicos y químicos, modo de obtenerlos y sus aplicaciones médicas é industriales. Leche: caracteres físicos y químicos de la leche. Aplicaciones médicas y usos industriales de la leche y sus componentes. Plumas, escamas, conchas y demás faneros cutáneos. Reproducción de los mamíferos, número de hijos, duración de la gestación, influencia de la domesticidad, úteros simples, dobles ó múltiples. Influencia de éstos en la unión placentaria. Cuernos uterinos. Adherencia de la mucosa uterina. Gestación doble (marzupial). Gestación en los monotremos.

XVII

AVES: caracteres generales de las aves, modificaciones que en las aves sufren los órganos y funciones de respiración, circulación, locomoción, inervación, sentidos, etc. Esqueleto de las aves: su comparación con el de los mamíferos. Huevos: su conformación, partes que los constituyen. Cicatrícula, cámara de aire y composición de éste. Chalazas ó ligamentos albuminoideos. Permanencia de la vesícula umbilical, desarrollo del germen. Incubación natural y artificial, temperatura, duración y fenómenos de la incubación. Aves precoces y aves nutridoras. Clasificación, coloración y colocación de las plumas. Clasificación general de las aves. ACCIPITRES: sus caracteres particulares y su clasificación. PAJARINOS ó PASEROS: sus caracteres distintivos y su clasificación. TREPADORAS: sus rasgos especiales y su clasificación. GALLINÁCEAS: caracteres generales y clasificación. Gallináceas domésticas ó aves de corral. ZANCUDAS: caracteres distintivos y su clasificación. PALMÍPEDAS: sus caracteres y clasificación. Utilidad de las aves en general y de cada uno de los órdenes en que se dividen.

XVIII

REPTILES: sus caracteres generales. Modificaciones que sufren los órganos y las funciones en los reptiles. Caracteres de los huevos de los reptiles. Fecundación interior y exterior. Reptiles ovovivíparos. Incubación. Clasificación de los reptiles. QUELÓNEOS: sus caracteres particulares y su clasificación. COCODRÍLEOS: sus rasgos especiales y su clasificación. OFÍDEOS: sus distintivos y clasificación. Víboras: sus rasgos especiales, conformación de la boca. Glándulas y dientes de veneno, su modo de acción. Efectos del veneno de los viperidios sobre el hombre y los demás mamíferos. Boa: su modo de atacar á los animales. SAURIOS: caracteres y clasificación. Seinco: sus caracteres, propiedades y usos terapéuticos, parte usada y su preparación. BATRÁCEOS: sus caracteres y clasificación. Sapo y Rana: sus usos y aplicaciones comunes. Metamorfosis de los batráceos y su reproducción.

XIX

PECES: caracteres generales de los peces. Cambios que sufren en los peces los órganos y funciones de relación y de la vida orgánica. Peces eléctricos y su aparato. Clasificación ictiológica de Cuvier. Escamas: signos que

las distinguen unas de otras. Clasificación ictiológica de Gervais. GANOIDES: sus caracteres y clasificación. Esturión: signos que lo distinguen. Colapiscis ó ictiocola: su preparación, calidades y usos. DIPNEOS: sus caracteres y clasificación. TELEOSTENOS: sus caracteres y clasificación. Teleostenos más usados como alimento y como adorno. Bacalao: sus caracteres particulares. Aceite de bacalao: sus preparaciones, calidades, caracteres físicos y químicos que lo distinguen de los demás aceites. Análisis químico del aceite de bacalao: sus propiedades terapéuticas y modos de administrarlo. PLAGIOSTOMOS: sus caracteres y clasificación. Rayas: aceite de raya y efectos de éste comparados con el de bacalao y el de tiburón. CICLOSTOMOS: sus caracteres y su clasificación. LEPTOCARDIOS: sus caracteres especiales y su clasificación. Modos de reproducción de los peces. incubación artificial, ictiocultura y propagación de los peces.

XX

ARTICULADOS Ó ARTRÓPODOS. Comparación de los órganos y funciones de los artrópodos con los de los demás animales. División del cuerpo y de los miembros de los articulados. Estructura de sus órganos prehensores y masticadores. Clasificación de los artrópodos. INSECTOS: sus caracteres especiales. Divisiones del cuerpo y diferencias con relación al número y estructura de las alas y patas. Metamorfosis de los insectos. Clasificación entomológica. COLEÓPTEROS: sus caracteres y clasificación. Cantáridas: signos distintivos, propiedades y usos, análisis químico. Cantaridina: formas farmacéuticas y succedáneos de las cantáridas. Meloe, Milabro, etc. ORTÓPTEROS: sus caracteres y clasificación. HEMÍPTEROS: signos distintivos. Cochinilla: sus especiales caracteres, propiedades, usos y modo de reproducción. Coccicultura. Chinches y Reduvios: caracteres, daños que causan y modo de destruírlos. NEURÓPTEROS: su clasificación y caracteres. HIMENÓPTEROS: sus rasgos y clasificación. Cínife: caracteres especiales. Agallas: su estructura, caracteres físicos y químicos, propiedades y usos. Tanino: modo de extraerlo y sus aplicaciones. Goma laca: su origen, clases y usos. Abejas, abispas, abejones: sus caracteres, cultivo y modo de reproducción. Cera: su origen, purificación y usos. Miel: sus propiedades y calidades. Descripción de los aparatos que producen la miel y la cera. LEPIDÓPTEROS: sus caracteres y clasificación. Gusanos de seda: sus caracteres, modos de reproducción y cultivo. Preparación y modo de hilar la seda: sus calidades y reemplazantes. Polillas: sus caracteres distintivos, modos de reproducción, perjuicios que causan y modo de destruírlas. DÍPTEROS: sus caracteres y clasificación. Moscos, Zancudos, Tábanos, Hipoboscos, Tsetsé, etc.: caracteres distintivos de cada uno de ellos, sus efectos sobre el hombre y los animales; modo de destruírlos ó de prevenir sus efectos. Larvas de moscas: sus efectos sobre los mamíferos, modo de curarlos. Œstride (Nuche): sus caracteres particulares, sus efectos y modo de curarlos. Pulgas y Niguas: sus caracteres, sus efectos y

modo de destruírlas. APTEROS: sus especiales caracteres. Piojos, Ricinos etc.: sus distintos efectos y modo de destruírlos. MIRIÁPODOS: caracteres y clasificación. Escolopendra: su acción sobre el hombre. ARÁCNIDES: su clasificación y caracteres. Tarántula y Migala: sus aparatos venenosos y su acción sobre los mamíferos. Escorpión: su descripción, su aparato de veneno, su acción y efectos sobre el hombre. Aplicaciones contra la picadura de estos animales. Sarcopta de la sarna: sus efectos, modo de curarlos. Garrapatas, Yayas, etc.: su descripción y caracteres. CRUSTÁCEOS: sus caracteres y clasificación. Cloportos: sus distintivos, propiedades y usos. Lingnátulas: su origen y efectos sobre el hombre.

XXI

GUSANOS: sus caracteres generales. Funciones y órganos que las desempeñan comparados con los de los animales superiores. Clasificación general de los gusanos. ANÉLIDES: sus distintivos y clasificaciones. Sanguijuelas: sus diferentes especies y caracteres que las distinguen, su modo de reproducción y cultivo, acción sobre el hombre y mecanismo de ella. Hœmopis: caracteres que lo distinguen de la Sanguijuela, su acción y mecanismo de ésta. GEFIRIOS: sus caracteres particulares y clasificación. ROTÍFEROS: sus distintivos propios y clasificación. NEMATHELMINTOS: caracteres de estos animales, su clasificación, su modo de reproducción y metamorfosis. Ascárides lumbricoides, Oxiurus vermicular, Estronglio gigante, Tricocéfalo, Filaria de Medina, Trichina spiralis, etc.: caracteres diferenciales de todos estos helmintos, su acción sobre los mamíferos, mecanismo de esta acción y modo de destruírlos. PLATHELMINTOS: sus caracteres especiales, clasificación, modo de reproducción y metamorfosis de estos gusanos. Tenia solium y Botriocéfalo ancho: caracteres particulares y diferenciales entre estos helmintos. Sisticercos, Equinococos, Acefalosistos, Cenuros, etc.: naturaleza de estos animales. TURBELARIOS y TREMÁTODOS: caracteres y clasificación de cada uno de estos órdenes. Transformaciones de los helmintos. Generación gemmípara, siscípara y alternante.

XXII

TUNICADOS: caracteres generales y su clasificación. ASCIDIOS: sus rasgos distintivos y clasificación. SALPOS ó BÍFOROS: sus caracteres y clasificación. Metamorfosis de los tunicados y sus modos de reproducción. MOLUSCOS: sus caracteres generales y clasificación. Modificaciones de los órganos y funciones de los Moluscos. CEFALÓPODOS: sus clasificaciones, y caracteres de cada uno de ellos. Sepia: sus caracteres especiales. Hueso de sepia ó bizcocho marino. Uva marina, tinta de sepia: propiedades y usos de cada una de estas sustancias. CEFALIDIOS: sus caracteres y clasificación. GASTERÓPODOS: sus distintivos y clasificación. Caracoles diversos: sus caracteres, propiedades y usos. HETERÓPODOS y PTERÓPODOS: sus caracteres diferen-

ciales y clasificación. ESCAFÓPODOS: clasificación y caracteres. LAMELIBRANQUIOS: sus especiales caracteres y su división. Ostras, Almejas, Nácar, Pintadinas ó Conchas de perlas: distinciones de cada una de estas especies, propiedades, usos, modo de reproducción y cultivo. Metamorfosis de los Moluscos. MOLUSCOIDEOS: caracteres generales y su clasificación. BRAQUIÓPODOS y BRIOZOARIOS: distintivos de cada uno de ellos y sus divisiones.

XXIII

EQUINODERMOS: sus caracteres generales y su clasificación; signos anatómicos que los distinguen; descripción de sus órganos, aparatos y funciones. HOLOTÚRIDOS y EQUÍNIDOS: sus distintivos y clasificaciones. ESTELÉRIDES y CRINOIDEOS: sus especialidades anatómicas, canal de arena, vesículas de Polí, placa madrepórica, etc. Divisiones de estos animales y sus metamorfosis. CELENTÉREOS: caracteres generales y clasificación; funciones y órganos de estos animales; modo de vida, conservación y reproducción de los celentéreos. Tenóforos y Polipomedusas: sus distintivos y clasificaciones. Coraliarios, Zoantarios y Alcionarios: caracteres particulares de estas clases y sus divisiones. Coral, su naturaleza, estructura y formación, propiedades y usos. ESPONGIARIOS: sus caracteres generales y su clasificación. Esponjas y esponjillas: su naturaleza, formación, propiedades y usos de cada especie. PROTOZOARIOS: caracteres generales del tipo y divisiones; sus funciones y órganos que las desempeñan. RIZÓPODOS: sus divisiones, caracteres distintivos de los FORAMINÍFEROS y de los RADIOLARIOS. INFUSORIOS: sus caracteres especiales, clasificación de los infusorios. Infusorios entozoarios: sus caracteres y modo de distinguirlos, su acción sobre los mamíferos y modo de destruírlos. Reproducción de los infusorios. Teoría de la generación espontánea.

El Profesor,

HELIODORO OSPINA L. G.

DE QUIMICA GENERAL E INORGANICA

Proposición 1.ª

Definición de la Química. División. Objeto. Fenómenos físicos y químicos. Diferentes estados de los cuerpos. Fuerzas que actúan sobre ellos. Cohesión. Afinidad. Fuerza catalítica. Disociación. Agentes que modifican ó destruyen estas fuerzas. Calor. Luz. Electricidad. Presión. Estado naciente. Cristalización. Sistemas cristalinos. Tipos principales

de la cristalización. Cristalización por vía seca. Cristalización por vía húmeda. Ejemplos de ambas. Isomorfismo. Dimorfismo. Alotropía. Isomería. Cuerpos simples. Cuerpos compuestos. Análisis. Síntesis. Cuerpos electro-positivos. Cuerpos electro-negativos. División de los cuerpos simples. Manera de representarlos. Símbolo de un cuerpo. Número de cuerpos simples conocido hasta hoy.

Proposición 2.ª

Nomenclatura química. Formación de los nombres de los cuerpos compuestos oxigenados. Acidos. Definición. División. Oxácidos. Hidrácidos. Formación de los nombres de los compuestos binarios no oxigenados. Compuestos ternarios. Cuaternarios. Nombres de las sales y manera de formarlos. Ejemplos. Representación en lo escrito. Nomenclatura simbólica. Sistema dualístico. Sistema unitario. Equivalentes químicos.

Leyes de Gay-Lussac sobre los volúmenes. Constitución de los cuerpos. Atomos. Moléculas. Teoría atómica.

Proposición 3.ª

Metaloides. Su división en familias. Primera familia. Segunda familia. Tercera familia. Cuarta familia. HIDRÓGENO.—¿Por qué este cuerpo no está colocado en alguna de las cuatro familias? Símbolo de este cuerpo. Etimología de su nombre. Sinónimos. Equivalente. Densidad referida al aire. Peso atómico. Propiedad característica. Epoca del descubrimiento del hidrógeno. ¿Quién lo descubrió? Estado natural. Preparación. Aparato que se emplea. Reacción que se verifica. ¿El hidrógeno obtenido es puro? Manera de purificarlo. Propiedades físicas. Demostración de la ligereza de este gas. Su poder endosmótico. Conductibilidad para el calor. Propiedades químicas. Al quemarse este cuerpo ¿qué produce? Demostración de esto y aparato que se emplea. Número de calorios. Aspecto de la llama del hidrógeno. Modo de cambiar el color de la llama. Fenómeno que se verifica al inflamar el hidrógeno. Mezcla detonante. Su explicación. Armónica química. Empleo del hidrógeno como agente reductor. Aplicaciones. Su acción sobre la economía animal.

Proposición 4.ª

OXÍGENO.—Etimología de su nombre. Sinónimos. Epoca de su descubrimiento y autor de éste. Símbolo. Equivalente. Densidad relacionada con el aire. Peso del litro. Peso atómico. Manera de liquidar este gas. Densidad al estado líquido. Propiedad característica. ¿El oxígeno es cuerpo combustible ó cuerpo comburente? Estado natural. Preparación

Sustancias de las cuales se puede extraer. Modo de obtenerlo. Primer procedimiento. Aparato empleado. Su descripción. Precauciones que se deben tener. Explicación de los fenómenos que se producen. Segundo procedimiento. Aparato de que se hace uso. Reacciones que se producen. Manera de proceder. Precauciones. Sustancias que se pueden agregar para facilitar el desprendimiento del oxígeno. Extracción del oxígeno del aire. Propiedades físicas. Propiedades químicas. Combustión del fósforo, del carbono, del azufre, del hierro, del magnesio, etc., en una atmósfera de oxígeno. Cuerpos que se forman en estos casos. Combustión viva y combustión lenta. Respiración. Influencia del oxígeno en esta función. Asfixia producida por la falta de oxígeno. Aplicaciones de este cuerpo como agente terapéutico. Oxígeno alotrópico ú ozono. Naturaleza del ozono. Ozono atmosférico. Su acción sobre la economía. Manera de reconocer la presencia del ozono. Papel ozonoscópico. Papel ozonométrico. Gasómetro de Mitscherlich.

Proposición 5.ª

Combinaciones del hidrógeno con el oxígeno. Agua ó protóxido de hidrógeno. Representación. Equivalente. Propiedad característica. Estado natural. Diferentes estados en que se encuentra este cuerpo. Su composición. Análisis del agua por la pila. Síntesis del agua en volúmenes. Eudiómetro de Volta. Eudiómetro de Gay-Lussac. Eudiómetro de Mitscherlich. Síntesis ponderable del agua. Procedimiento empleado. Procedimiento de M. Dumas. Propiedades. físicas. Modificaciones que experimenta el agua al cambiarse en hielo. Poder ó fuerza expansiva del agua al helarse. Formas cristalinas del hielo. Punto de fusión del hielo. Calor latente ó unidades de calor. Máximum de densidad del agua. Punto de ebullición. Causas que hacen variar este punto. Calor latente de vaporización del agua. Estado esferoidal. Propiedades químicas. Acción del cloro sobre el agua. Acción de los metales. Hidratos. Agua en su estado natural. Agua de mar. Agua de río. Agua de fuente. Agua de lluvia. Caracteres de éstas. Aguas potables. Condiciones que debe tener una agua potable. Aguas minerales, termales, selenitosas, carbonatadas. Ensayes hidrométricos. Otras sustancias contenidas en las aguas. Purificación de las aguas. Destilación. Aparato que se emplea. Descripción de éste. Filtración. Sustancias empleadas. Usos del agua. Aguas medicinales. Peróxido de hidrógeno ó agua oxigenada. Preparación. Propiedades. Usos.

Proposición 6.ª

Azoe. Sinónimo. Símbolos. Densidad con relación al aire. Densidad con relación al hidrógeno. Cuerpo que forma con el oxígeno bajo la in-

fluencia de las chispas eléctricas. Estado natural. Preparación por medio del aire y de los cuerpos ávidos de oxígeno. Aparato de que se hace uso. Otros medios de preparación. Propiedades. Acción del ázoe sobre el organismo. Aire atmosférico. Su composición. Opinión de los antiguos acerca del aire. Experiencias de Lavoisier. Resultados obtenidos. Análisis del aire: 1.° Por medio del fósforo; 2.° Por el ácido pirogálico; 3.° Por medio del Eudiómetro. Método ponderable de los señores Dumas y Boussingault. Aparato empleado. Resultados finales obtenidos por el análisis. Otras sustancias contenidas en el aire. Determinación de éstas. Procedimiento de Boussingault. Causas productoras del ácido carbónico contenido en el aire. Causas que mantienen el equilibrio entre los diversos componentes del aire. Aire viciado. Aire confinado. Necesidad de una ventilación. Miasmas contenidos en el aire. El aire es una mezcla. Demostración de este principio. ¿La composición del aire varía sensiblemente en los diferentes lugares del globo? Usos del aire atmosférico. Idea general de la respiración.

Proposición 7.ª

Combinación del ázoe con el hidrógeno. Amoníaco. Nombres con que se ha designado este cuerpo. Representación. Equivalente. Densidad con relación al aire. Propiedades características. Estado natural. Preparación. Distintos procedimientos para obtenerlo. Reacción que se verifica cuando se descompone una sal amoniacal. Aparato empleado. Preparación de la solución acuosa de amoníaco. Propiedades físicas. Propiedades químicas. Acción del calor y de la electricidad sobre el amoníaco. Acción del oxígeno. Acción del cloro, del bromo y del yodo. Acción de los metales, de los cloruros, yoduros y bromuros metálicos sobre el amoníaco. Caracteres que sirven para descubrir la presencia del amoníaco. Amoníaco del comercio. Aparato que se emplea para obtenerlo ó aparato de Woulf. Acción del amoníaco sobre la economía. Empleos de este cuerpo en Medicina. Acción tóxica del amoníaco. Síntomas del envenenamiento por este agente. ¿Entre qué venenos está colocado el amoníaco? Tratamiento de los envenenamientos por el amoníaco. Manera de proceder para descubrir si el amoníaco ha sido el agente tóxico.

Proposición 8.ª

Combinaciones del ázoe con el oxígeno. Realización de la ley de las proporciones múltiples en estas combinaciones. *Protóxido de ázoe.* Sinónimos. Símbolo. Equivalente. Densidad referida al aire. Propiedades especiales. Preparación. Aparato empleado. Explicación de la reacción ó descomposición que se verifica. Propiedades. Aplicaciones de este cuer-

po en Medicina. Inconvenientes que tiene. *Bióxido de ázoe.* Símbolo. Equivalente. Densidad. Propiedad característica. Preparación. Sustancias que se emplean en esta preparación. Reacción que se verifica. Aparato. Propiedades. Usos medicinales. Aplicaciones industriales. *Acido azotoso.* Su símbolo. Dificultad en la preparación. Cuerpos empleados para prepararlos. Manera de obtenerlo más puro. Usos. *Acido hypoazótico.* Sinónimos. Símbolo. Equivalente. Densidad. Preparación. Explicación de la descomposición del cuerpo que se emplea para preparar este ácido y precaución que se debe tomar. Cuerpos que se forman. Propiedades. Manera de conservarlo. Acción del agua sobre este cuerpo. Acción de las bases. Acción del calor. Aplicaciones.

Proposición 9.ª

Principal compuesto del ázoe y del oxígeno. *Acido azótico.* Sinónimos. Símbolo. Equivalente. Punto de ebullición. Punto de solidificación. Densidad. Acido oficinal. Composición. Densidad. Punto de ebullición. Propiedad característica. Estado natural. Teoría de la nitrificación. Preparación. Aparato que se emplea. Precaución que se debe tener. Reacción que se verifica entre los cuerpos que se usan en la preparación del ácido. Cuerpos que se forman al tiempo de la reacción. Resultados finales. Sustitución del azotato de soda por el azotato de potasa. Razón de esta sustitución. Preparación industrial del ácido azótico. Aparato. Sustancias extrañas que contiene el ácido azótico del comercio. Manera de reconocer la presencia de éstas. Modo de eliminar estas sustancias. Propiedades físicas y químicas. Acción del calor y de la luz sobre este cuerpo. Acción que este compuesto ejerce sobre los metaloides. Acción sobre los metales. Diferencia de esta acción según esté el ácido más ó menos concentrado. Acción del ácido sobre los metales poco oxidables y sobre los más oxidables. Influencia de la temperatura del ácido. Acción del ácido nítrico ó de los nitratos sobre el hidrógeno. Descomposición del ácido azótico por una corriente de bióxido de ázoe. Cuerpos que se forman, según sea concentrado ó diluído el ácido. Acción del ácido azótico sobre las materias orgánicas. Algodón pólvora. Acido nítrico anhydro. Aplicaciones medicinales del ácido nítrico. Aplicaciones industriales. Acción tóxica de este cuerpo. Manera de buscarlo en caso de envenenamiento por esta sustancia.

Proposición 10.

Azufre—Representación. Equivalente. Densidad de su vapor con relación al aire. Densidad relacionada al hidrógeno. Punto de fusión. Punto de ebullición. Extracción del azufre. Estado natural. Sulfateras. Manera de obtenerlo por el tratamiento de la pirita de hierro por el calor.

Azufre en barras ó en cañones. Flor de azufre. Propiedades. Azufre sólido. Conductibilidad del azufre por el calor. Solubilidad é insolubilidad del azufre. Principal disolvente del azufre. Sistema en que cristaliza la disolución del azufre. ¿El azufre fundido cómo cristaliza? Dimorfismo del azufre. Azufre líquido. Modificaciones que experimenta según la temperatura. Azufre gaseoso. Analogías entre el azufre y el oxígeno. Empleos medicinales del azufre. Empleos industriales. Combinaciones del azufre con el hidrógeno. *Acido sulfhídrico.* Representación. Sinónimos. Equivalente. Propiedad característica. Estado natural. Preparación. Cuerpos que se emplean en la preparación. Aparatos de que se hace uso según el caso. Reacciones que se verifican. Propiedades. ¿Es liquidable este gas? ¿Se puede solidificar? Acción del calor y de la electricidad. Acción del oxígeno seco. Acción del oxígeno húmedo. Acción del cloro, del bromo y del yodo sobre el ácido sulfhídrico. Acción de este gas sobre el organismo animal. Síntomas del envenenamiento por este cuerpo. *Bisulfuro de hidrógeno.* Preparación.

Proposición 11.

Combinaciones oxigenadas del azufre. Principales compuestos de estos dos cuerpos. *Acido sulfuroso.* Representación. Equivalente. Densidad. Propiedad característica. Estado natural. Preparación. Reacción que se verifica. Aparato de que se hace uso. Propiedades físicas y químicas. Poder reductor de este cuerpo. Aplicaciones medicinales. Empleos industriales. Acción del ácido sulfuroso sobre las materias orgánicas. Acción sobre la economía. *Acido sulfúrico anhydro ó anhydrido sulfúrico.* Representación. Equivalente. Densidad. Propiedades características. Preparación. *Acido sulfúrico hidratado ó de las artes.* Sinónimo. Preparación en los laboratorios. Explicación de todas las reacciones que se verifican. Aparato empleado. Preparación industrial. Cámaras de plomo. Descripción de éstas. Fenómenos químicos que tienen lugar en cada compartimento. ¿El ácido producido de esta manera es puro? Sustancias extrañas que contiene. Purificación. Propiedades físicas y químicas. Acción sobre los metaloides. Acción sobre el agua. Acción sobre los metales oxidables y sobre los menos oxidables. Empleos medicinales. Usos industriales. Envenenamiento con el ácido sulfúrico. ¿En qué grupo de venenos está colocado? Síntomas del envenenamiento por este ácido. Manifestaciones locales. Manifestaciones generales. Alteraciones que se encuentran en los envenenados con este agente. Contraveneno del ácido sulfúrico. Manera de buscar y de reconocer este agente tóxico.

Proposición 12.

Cloro—Etimología. Símbolo. Equivalente. Densidad. Solubilidad en el agua. Estado natural. Preparación. Aparato empleado. Primer procedimiento. Segundo procedimiento. Ventajas de éste. Reacciones que se verifican en ambos casos. Propiedades. Acción sobre la economía. Peligros de la respiración de este gas. Papel químico del cloro. Acción del cloro sobre los metaloides, los metales y las materias orgánicas. Poder decolorante y desinfectante del cloro. Explicación de estos fenómenos. Sustitución del cloro por los hipocloritos para la decoloración y la desinfección. *Yodo.* Símbolo. Estado natural. Preparación. Propiedades. Usos medicinales del yodo. *Bromo.* Etimología de su nombre. Símbolo. Densidad de su vapor. Preparación. Propiedades físicas y químicas. Usos. *Fluor.* Representación. Propiedades. Empleos.

Proposición 13.

Combinaciones del cloro, del bromo, del yodo y del flúor con el hidrógeno. *Acido clorhídrico.* Sinónimos. Representación. Equivalente. Densidad. Papel químico. Estado natural. Preparación. Aparato empleado. Reacción que tiene lugar. Preparación de la disolución. Precauciones que se deben tener. Propiedades físicas y químicas. Grado de solubilidad en el agua. Acción del calor y de la electricidad sobre el cloro. ¿Mantiene este gas la combustión? Acción del cloro sobre los metaloides. Acción sobre los metales. Acido clorhídrico del comercio. Impurezas que contiene. Purificación. Acción de este ácido sobre la economía. Lugar que le corresponde entre los venenos. Síntomas del envenenamiento con este ácido. Manera de buscar este agente. Empleos medicinales. Usos industriales. Agua regia. Explicación de la disolución de los metales inoxidables en el agua regia. Cuerpos que se forman al verificarse la reacción entre el ácido nítrico y el clorhídrico. Usos. *Acidos bromhídrico* y *yodhídrico.* Preparación. Usos. Acido fluorhídrico. Dificultad de su preparación. Usos industriales. Combinaciones del cloro, del bromo y del yodo con el oxígeno, con el azufre y con el ázoe. Acido hipocloroso. Representación. Preparación. Su empleo en el blanquimento de las telas. Hipoclorito de cal. Hipoclorito de soda. *Acido cloroso.* Preparación. *Acido hipoclórico.* Preparación. Acido clórico. Acido perclórico. Compuestos oxigenados del bromo y del yodo. Acido yódico. Yoduro de ázoe. Preparación. Propiedad característica de este cuerpo.

Proposición 14.

Fósforo—Símbolo. Equivalente. Densidad. Estado alotrópico. Estado natural. Sustancias que lo contienen. Extracción. Fuente abun-

dante de este cuerpo. Manera de proceder. Reacciones que se verifican. Aparato que se emplea. Fósforo en barras ó bastones. Modificaciones ó variedades del fósforo. Fósforo rojo ó amorfo. Preparación. Caracteres de las dos variedades. Propiedades. Conservación del fósforo ordinario. Usos medicinales. Empleos industriales. Acción del fósforo sobre el organismo. Envenenamientos por este agente. Frecuencia de éstos. Síntomas. Caracteres variables de estos síntomas. Envenenamiento lento. Contraveneno del fósforo. Manera de buscarlo. Compuestos oxigenados del fósforo. *Acido fosforoso.* Representación. Manera de obtenerlo. Carácter notable de este ácido. *Acido fosfórico anhydro.* Preparación. Aspecto de este ácido. Hidratos de ácido fosfórico. Representación. Preparación del ácido fosfórico medicinal. Manera de reconocer la presencia de este ácido. Empleos medicinales. Compuestos hidrogenados del fósforo.

Proposición 15.

Arsénico—Símbolo. Equivalente. Densidad. Estado natural. Preparación. Mispikel. Su composición. Manera de obtener el arsénico del mispikel. Purificación. Acción del aire sobre el arsénico. Modo de conservarle el aspecto brillante. Caso en que se forma ácido arsenioso. Acción del ácido nítrico ó de otro cuerpo oxidante sobre el arsénico. Fenómeno que se verifica al arrojar polvo de arsénico en el cloro. Rejalgal. Su composición. Color de este cuerpo. Oropimento. Composición. Su color. Combinaciones del arsénico con el oxígeno. *Acido arsenioso.* Sinónimos. Representación. Equivalente. Densidad. Estado natural. Preparación. Acido arsenioso vidrioso. Sus caracteres. Acido arsenioso porcelánico. Sus caracteres. Usos industriales. Empleos medicinales. *Acido arsénico.* Representación. Equivalente. Preparación. Propiedades. Empleos industriales. Acción tóxica de los compuestos arsenicales. Precauciones para administrarlos como agentes terapéuticos. ¿Por qué figuran estos compuestos entre los venenos hipostenisantes? Síntomas del envenenamiento por los arsenicales. Cuidados que se deben dar en caso de envenenamiento y sustancias empleadas como antídoto. Manera de buscar el arsénico en los envenenados. Aparato de Marsh. Su descripción. Manera de emplearlo. Precauciones que se deben tomar para obtener resultados precisos. ¿Cuáles son esos resultados? ¿La ausencia de resultados indicará la ausencia del arsénico? Caracteres distintivos entre las manchas y los anillos producidos por el arsénico y las manchas y los anillos que da el antimonio.

Proposición 16.

Carbono. Símbolo. Equivalente. Estado natural. División en carbones naturales y carbones artificiales. Diamante. Sus caracteres. Grafito.

Propiedades. Negro de humo. Su preparación. Usos. Cok. Carbón de madera. Procedimientos de preparación. Usos medicinales de este carbón. Negro animal. Preparación. Poder decolorante de los carbones. Poder absorbente y desinfectante. Usos farmacéuticos. Combustibilidad del carbón. Relación que existe entre la potencia calorífica y la densidad y dureza de los carbones. Combinaciones del carbono con el oxígeno. *Oxido de carbono.* Representación. Densidad con relación al aire. Preparación. Aparato empleado. Reacción química que se verifica. Propiedades físicas y químicas. *Acido carbónico.* Representación. Equivalente. Densidad. Caracteres particulares de este ácido. Estado natural. Preparación. Cuerpos que se emplean para obtenerlo. Aparato. Propiedades físicas y químicas. Acción del óxido de carbono y del ácido carbónico sobre el organismo animal. ¿Cuál de los dos es más tóxico? Envenenamiento por éstos, compuesto. Acción sobre los glóbulos rojos de la sangre. Presencia del ácido carbónico en el aire espirado. Origen. Aire confinado. Cuidados que se deban dar á los asfixiados con estos cuerpos. Usos del ácido carbónico. *Sulfuro del carbono.* Representación. Densidad. Preparación. Propiedades. Usos. Acción tóxica. *Cianógeno.* Preparación. Representaciones. Equivalente. Densidad. *Acido cyanhídrico.* Sinónimo. Estado natural. Preparación. Acido disuelto. Acido puro. Acido medicinal. Propiedades. Usos medicinales. Acción tóxica. *Boro. Acido bórico. Silicio.* Acido silícico ó sílice.

Proposición 17.

Metales—Clasificación. Bases de la clasificación hecha por M. Thenard. Clasificación natural. Ventajas de ambos. Estado natural de los metales. Propiedades físicas. ¿Qué se entiende por densidad, maleabilidad, ductilidad, tenacidad, conductibilidad por el calor, dureza, fusibilidad y volatilidad en los metales? Aligaciones. Amalgamas. Oxidos metálicos. Estado natural. Preparación. Diversos procedimientos. Propiedades. Clasificación de los óxidos. Sulfuros metálicos. Estado natural. Preparación. Maneras diversas de obtenerlos. Propiedades. Clasificación. Cloruros metálicos. Estado natural y diferentes medios de obtenerlos. Propiedades. Clasificación. Sales. Definición. Sal neutra. Sal ácida. Sal básica. Definición de sal según Lavoisier. Definición de sal según Berzelius. Propiedades físicas de las sales. Acción de calor sobre las sales. Acción de la humedad. Sales delicuescentes. Sales eflorescentes. Acción del agua sobre las sales. Agua de cristalización y de constitución de una sal. Caracteres de las principales clases de sales. Carbonatos. Azotatos. Sulfatos.

Proposición 18.

Metales alcalinos. *Potasio*. Símbolo. Equivalente. Densidad. Punto de fusión. Estado natural. Preparación. Propiedades. Oxido de potasio ó potasa. Preparación. Potasa cáustica. Potasa á la cal. Potasa al alcohol. Propiedades. Usos medicinales de la potasa. Carbonato de potasa. Preparación y propiedades. Usos. Bicarbonato de potasa. Preparación. Azotato ó nitrato de potasa. Nitro. Salitre. Estado natural. Preparación. Propiedades. Su empleo en medicina. Clorato de potasa. Manera de obtener esta sal. Sus propiedades. Importancia de este cuerpo en las preparaciones de los colores de anilina. Empleos medicinales. Importancia del clorato de potasa como agente terapéutico. Agua de Yavel. Preparación. Propiedades. Usos. Bromuro de potasio. Preparación. Propiedades. Empleos medicinales. Yoduro de potasio. Preparación. Propiedades. Usos. Importancia de este compuesto en el tratamiento de algunas enfermedades. Acción sobre el organismo. Su empleo en las afecciones saturninas y *mercuriales*. Sales amoniacales. Sulfato de amoníaco. Clorhidrato de amoníaco. Preparación, propiedades y usos.

Proposición 19.

Sodio.—Símbolo. Equivalente. Densidad. Estado natural. Preparación. Propiedades. Usos. Soda. Preparación. Sus propiedades. Empleos. Carbonato de soda neutro. Su existencia en las cenizas de las plantas marinas. Aplicaciones. Bicarbonato de soda ó sal de Vichy. Preparación. Empleos de esta sal. Sulfato neutro de soda, ó sal Glauber. ¿Cómo se obtiene? Aplicaciones. Azotato ó nitrato de soda. Estado natural. Usos. Borato de soda. Sinónimos. Yacimientos naturales de esta sustancia. Propiedades. Empleos medicinales. Cloruro de sodio ó sal marina. Estado natural. Sal gema. Aguas saladas. Explotación de las minas de sal en Colombia. Propiedades del cloruro de sodio. Empleos medicinales. Metales alcalino-terrosos. Bario. Símbolo. Equivalente. Barita y sus compuestos. Preparación y propiedades. Acción tóxica de las sales de barita. Calcio y sus compuestos. Empleo de las sales de cal en terapéutica. Carbonato de cal. Fabricación de la cal. Cales grasas. Cales hidráulicas. Sulfato de cal. Fosfatos de cal. Empleos medicinales. Magnesio y sus compuestos. Oxido de magnesio ó magnesia. Magnesia blanca. Usos medicinales. Sulfato de Magnesia. Sal de Epsom. Empleos terapéuticos.

Proposición 20.

Zinc y sus compuestos. Zinc metálico. Tratamiento de los minerales de Zinc. Procedimientos empleados para obtener el zinc metálico. Propiedades físicas y químicas. Oxido del zinc. Sinónimos. Símbolo. Prepa-

ración. Usos medicinales. Sulfato de zinc ó vitriolo blanco. Preparación. Propiedades. Usos. Cloruro de zinc. Manera de obtenerlo. Aplicaciones. Manganeso. Extracción. Propiedades. Usos del manganeso como succedáneo del hierro. Oxidos de manganeso. ¿Cuántos existen? Propiedades y usos. Manganatos y permanganatos. Preparación. Permanganato de potasa. Sus usos como antiséptico. Hierro. Símbolo. Equivalente. Densidad. Estado natural. Tratamiento de los minerales de hierro. Extracción del hierro. Método catalán. Método de los altos hornos. Descripción de éstos. Reacciones que se verifican. Fundición. Afinamiento de la fundición. Propiedades químicas y físicas del hierro. Acero. Su preparación. Acero de forja. Acero de cementación. Propiedades. Usos. Hierro en polvo. Hierro reducido. Empleos medicinales. Oxidos de hierro. Sulfato de hierro. Sinónimos. Preparación. Propiedades. Usos. Carbonato de hierro. Sulfuros de hierro. Cloruros de hierro. Protoyoduro de hierro. Usos medicinales. Cianuros de hierro. Azul de Prusia. Caracteres de las sales de hierro.

Proposición 21.

Estaño. Símbolo. Equivalente. Estado natural. Extracción. Propiedades. Usos. Oxidos de estaño. Sulfuros de estaño. Cloruros de estaño. Bismuto. Equivalente. Símbolo. Extracción. Propiedades. Subnitrato de bismuto. Preparación. Empleos medicinales. Plomo. Representación. Estado natural. Metalurgia del plomo. Diferentes modos de extracción. Ensayo de la galena. Propiedades del plomo. Oxidos de plomo. Caracteres de éstos y preparación. Usos. Sales de plomo. Azotato de plomo. Preparación. Carbonato de plomo. Su importancia. Envenenamientos por el plomo. Síntomas del envenenamiento. Modo de combatirlos. Cobre. Símbolo. Equivalente. Estado natural. Extraccion. Propiedades. Oxidos de cobre. Subóxido de cobre. Preparación. Usos de éste en la coloración de los vidrios. Protóxido de cobre. Preparación. Usos. Sulfato de cobre ó vitriolo azul. Preparación. Propiedades. Usos medicinales. Arsenito de cobre. Carbonato de cobre. Aligaciones del cobre. Bronce. Bronce de los cañones, de las campanas, de las monedas. Latones. Envenenamientos por el cobre. Caracteres de éstos. Principales sales que pueden producir el envenenamiento. Opiniones relativas á la acción tóxica ó inofensiva del cobre ó de sus compuestos.

Proposición 22.

Mercurio. Representación. Equivalente. Estado natural. Extracción. ¿Bajo qué composición se encuentra? Propiedades de este metal. Empleos medicinales. Oxidos de mercurio. Subóxido. Protóxido. Su preparación. Sales de mercurio. Azotato de mercurio. Preparación. Propiedades. Usos

medicinales. Sulfato de mercurio. ¿Cómo se obtiene? Propiedades. Sulfuros de mercurio. Cinabrio. Etiope mineral. Bermellón. Preparación de éstos. Bicloruro de mercurio ó sublimado corrosivo. Preparación. Empleos medicinales. Subcloruro de mercurio. Calomel. Mercurio dulce. Preparación. Calomel al vapor. Precipitado blanco. Usos medicinales de éstos cuerpos. Yoduros de mercurio. Protoyoduro. Preparación. Propiedades. Su importancia como agente terapéutico. Envenenamientos por los compuestos mercuriales. Caracteres de éstos. Inconvenientes de las preparaciones mercuriales. Agentes que se deben emplear para combatir la acción del mercurio. Plata. Representación. Estado natural. Extracción. Propiedades. Oxido de plata. Preparación. Propiedades. Nitrato de plata. Preparación. Nitrato de plata cristalizado. Nitrato de plata fundido. Empleo en terapéutica. Cloruro de plata. Preparación. Propiedades. Usos. Aligaciones de plata. Oro. Simbolo. Estado natural. Extracción. Propiedades. Cloruro de oro. Platina. Representación. Estado natural. Fabricación. Propiedades.

El Profesor,

RAFAEL GONZÁLEZ PARDO.

DE FISICA MEDICA

(CIENCIAS NATURALES—CURSO 4.°)

PRIMERA PARTE

Definición de la Física. La Física es la ciencia de los movimientos. Nociones de Mecánica aplicables á la Mecánica humana.

Proposición 1.ª

1. Movimiento. Reposo. Diferentes clases de movimiento. Movimiento uniforme. Ley y velocidad del movimiento uniforme. Movimiento uniformemente variado. Ley y velocidad del movimiento uniformemente variado. Aceleración.

2. Fuerzas. Caracteres. Unidad y representación de las fuerzas. Principios fundamentales de la Mecánica.

3. Medida de las fuerzas. Dinamómetros. Composición de las fuerzas concurrentes. Descomposición de una fuerza en otras según direcciones

dadas. Composición de las fuerzas paralelas. Centro de las fuerzas paralelas.

4. Trabajo de las fuerzas. Unidad de las fuerzas.

5. Trabajo motor. Trabajo resistente. Proporcionalidad de las fuerzas á las aceleraciones. Cantidad de movimiento. Masa de un cuerpo.

6. Palancas. Diversos géneros de palancas. Condiciones de equilibrio de las fuerzas que actúan en los brazos de palanca.

7. Centro de gravedad. Su determinación práctica. Equilibrio.

Proposición 2.ª—Mecánica humana.

8. Diferentes clases de movimiento que se verifican en el cuerpo del animal. Organos pasivos de locomoción en el hombre y en los animales.

9. Potencia activa en los movimientos animales. Modo de obrar los músculos para producir el movimiento. Resultado mecánico del modo de inserción de los músculos sobre las palancas del cuerpo del hombre. Dirección favorable y desfavorable en su acción.

10. Intensidad de la acción muscular. Apreciación de la potencia comparada de los músculos. Valor de la potencia muscular referida á la unidad de comparación. Aparato de los señores Weber y Valentín para estudiar la potencia de la contracción muscular. Miógrafo para inscribir é interpretar los efectos de la contracción muscular.

11. Diferentes causas de la pérdida de la potencia muscular. Trabajo útil de los músculos. Trabajo resistente.

12. Fuerza mecánica del hombre. Diversos modos de aplicarla. Máximum del trabajo mecánico producido por el hombre en diferentes condiciones.

Proposición 3.ª

13. Aplicaciones de las palancas en las funciones mecánicas del cuerpo humano y en los animales.

14. Centro de gravedad del cuerpo humano y su determinación experimental.

15. Actitudes del hombre y su mecanismo. De la marcha y su mecanismo en los diferentes tiempos de ella. Longitud, duración y velocidad del paso.

16. Mecanismo del salto, de la carrera, de la natación y del vuelo.

SEGUNDA PARTE

Proposición 4.ª

17. Pesantez, definición. Peso de los cuerpos. Leyes de la caida de los cuerpos. Péndulo. Balanza.

18. Hidrostática. Principios de la transmisión de la presión de los líquidos. Presiones verticales y laterales. Principio de Arquimedes. Peso es-

pecífico, su determinación experimental. Areómetros. Densímetros y volúmetros.

Proposición 5.ª

19. Pesantez del aire. Barómetros. Aplicaciones de los efectos de la presión atmosférica. Peso total de la atmósfera. Presión que el hombre soporta y sus efectos. Influencia de la presión atmosférica en la locomoción. Influencia de la disminución de la presión en las ascensiones aerostáticas en las montañas. Influencia de una presión superior á la de una atmósfera. Influencia sobre las articulaciones, experiencias para comprobarla.

20. Compresibilidad de los gases. Ley de Mariotte. Manómetros. Cardiómetros.

21. Enrarecimiento de los gases. Máquina neumática de mercurio aplicable á las experiencias fisiológicas. Bombas. Diferentes clases. Sifón. Contador de gotas. Ventosas de Junot. Bomba del señor Moncog para la transfusión de la sangre. Bomba ó jeringa de Pravatz para inyecciones hipodérmicas. Fuelle para producir la respiración artificial en los asfixiados.

Proposición 6.ª

Nociones de hidrodinámica y de hemodinámica.

22. Salida de los líquidos. Ley de Torricelli. Vaso de Mariotte. Salida constante. Salida de los líquidos en un largo tubo horizontal provisto de tubos verticales. Salida de los líquidos en tubos de pequeños diámetros; resultados obtenidos por el señor Poiseuille. Estudios de Marey sobre la salida de los líquidos en tubos rígidos y elásticos.

23. Idea general de la circulación de la sangre. Medida de la presión de la sangre en las arterias. Hemodinanómetro de Poiseuille. Manómetro diferencial de Claudio Bernard. Quimiógrafo de Ludwig. Id. de resorte.

24. Presión media de la sangre. Trabajo del corazón. Pulso. Esfigmógrafo de Marey. Examen de la curva inscrita con este instrumento. Velocidad de la sangre en las arterias. Id. en las diversas regiones del árbol circulatorio. Esquema de la circulación por Marey.

TERCERA PARTE

Proposición 7.ª

25. Fenómenos moleculares. Adhesión de los cuerpos en sus diversos estados. Capilaridad. Ascensión y depresión capilares, y sus leyes. Causa de la curvatura del líquido en estos fenómenos. Imbibición. Filtración de los líquidos que contienen sustancias coloides y cristaloides. Endosmosis y exósmosis. Fuerza osmótica. Ascensión de la savia en las plantas. Difusión de los líquidos. Dialisis y sus aplicaciones á la Toxicología. Fenómenos capilares del cuerpo humano.

26. Difusión de los gases. Experiencias de Jamín.

CUARTA PARTE

Proposición 8.ª

27. Calórico. Dilatación de los cuerpos sólidos, líquidos y gaseosos. Termómetros de escala fraccionaria. Inconvenientes de los termómetros comunes en las experiencias biológicas. Sensibilidad del termómetro. Termómetros metastásicos.

28. Aparatos termoeléctricos para medir el calor. Corrientes termoeléctricas en los pares de bismuto y antimonio. Pila termoeléctrica. Agujas termoeléctricas de soldadura mediana. Id. término-angulares. Ventajas de las agujas termoeléctricas en las experiencias biológicas. Discos termoeléctricos aplicables á la piel.

29. Cambio de estado producido por el calor. Fusión y leyes que la rigen. Mezclas frigoríficas. Solidificación y sus leyes. Evaporación. Estufa de evaporación rápida. Frío producido por la evaporación. Anestesia local. Aparato de Richardson para la anestesia local.

Proposición 9.ª

30. Fenómenos de ebullición. Influencia de la presión en este fenómeno. Marmita de Papín y sus aplicaciones. Destilación en el vacío; aparato.

31. Disolución de los gases en los líquidos. Coeficiente de solubilidad. Leyes á que está sometido. Investigaciones de Fernet; resultados obtenidos con su aparato. Investigaciones de Fernet aplicables al estudio de los gases disueltos en la sangre.

32. Desprendimiento de los gases disueltos en los líquidos. Acción del vacío. Acción de la presión, de la presencia ó del paso del gas al través del líquido. Influencia de la temperatura. Influencia de la ebullición. Extracción de los gases de la sangre. Aparato empleado. Aplicaciones á la teoría de la respiración.

33. Higrometría. Mezclas de los gases y vapores. Presencia del agua en la atmósfera, Influencia en la salud. Estado higrométrico. Diferentes clases de higrómetros. Estado higrométrico del aire espirado por el hombre. Aplicaciones á los productos de la exhalación por la piel y los pulmones.

Proposición 10.ª

34. Calorimetría. Unidad de calor. Calórico específico. Determinación por la fusión del hielo. Método de las mezclas. Termómetro de calorias de Favre y Silvermann. Calóriço de la fusión del hielo y de la evaporación del agua.

35. Determinación de las cantidades de calor puestas en juego en las reacciones químicas. Calorímetro de combustión. Determinación del caló-

rico de combustión, del carbono y del hidrógeno como base de las experiencias biológicas.

Proposición 11.

36. Temperatura de los animales. Temperatura de las aves y de los mamíferos. Temperatura del hombre.

37. Invariabilidad de la temperatura de los animales superiores.

38. Repartición de la temperatura de los animales superiores. Temperatura de la cavidad del corazón.

39. Temperatura de los animales inferiores. Precaución y procedimientos para hallarla. Procedimientos de Newport, Nobili, Melloni, Becquerell y Dutrochet.

Proposición 12.

40. Causas de la producción del calor animal. Doctrina de la combustión respiratoria. Trabajos de Lavoisier. La respiración es una combustión del carbono de la sangre, y es fuente del calor animal. Demostración de la presencia del ácido carbónico en el aire espirado. Comparación del calor producido por la combustión del carbono de la sangre, durante la respiración, y el calor perdido por el animal. Lavoisier deduce la combustión del hidrógeno. Trabajos de Crawford.

41. Lugar donde se efectúan las combustiones. Hipótesis de Lagrange. Trabajos de Spallanzani y de Edwards. Presencia de gases libres en la sangre.

42. Experiencias de Dulong y Despretz. Principios sobre los cuales reposan estas experiencias. Aparato y método experimental empleados. Resultados obtenidos.

43. Trabajos de Regnault. Aparato empleado y método operativo. Resultados obtenidos.

44. Método indirecto fundado por Boussingault. Principios fundamentales de este método.

Proposición 13.

45. Investigación de los señores Andral y Gavarret.

46. Observación del señor Béclard sobre la contracción muscular considerada en sus relaciones con la producción del calor animal.

47. Causas del enfriamiento del cuerpo. Evaporación. Contacto del aire. Radiación. Vestidos.

48. Teoría mecánica del calor. Fundamentos que sirven para su desarrollo. Sus aplicaciones á la Física, á la Química, á la Mecánica y á la Fisiología.

QUINTA PARTE

Proposición 14.

49. Idea general de los fenómenos luminosos. Intensidad de la luz. Sensibilidad del ojo para las diferentes intensidades de la luz.

50. Reflexión de la luz. Formación de las imágenes en los espejos. Laringoscopio. Oftalmoscopio.

51. Refracción de la luz. Indices de refracción.

52. Angulo, límite y reflexión total. Medios refringentes de caras paralelas. Prismas. Estereoscopio. Empleo de vidrios prismáticos en oftalmología. Refracción al través de medios terminados por superficies curvas.

Proposición 15.

53. Dispersión de la luz por los prismas. Descomposición de la luz. Mezclas de los colores espectrales. Método de Helmholtz. Mezclas de las sensaciones producidas por sustancias coloridas. Ilusiones de coloración. Colores complementarios. Colores fundamentales. De las tres cualidades de los colores fundamentales.

54. Rayas sombrías del espectro solar. Manera de observar las rayas del espectro. Poder dispersivo. Aberración de refrangibilidad de las lentes. Lentes acromáticas.

55. Absorción de la luz al pasar medios refringentes. Color de los cuerpos por la luz transmitida. Absorción de la luz en reflexión. Color de los cuerpos con la luz reflejada. Espectro de absorción. Análisis espectral de la sangre. Espectro de las llamas, inversión. Origen de las rayas de Fraunhofer. Espectroscopio.

Proposición 16.

56. Estructura del ojo y sus funciones físicas, considerado como lente. Radios de curvatura. Indices de refracción. Centro óptica del ojo.

57. Funciones del humor acuoso, del cristalino, del cuerpo vítreo y del iris. Usos del pigmentum.

58. Aberración de esfericidad de las lentes comunes y sus relaciones con las funciones del cristalino.

59. Visión á diferentes distancias. Acomodación del ojo.

60. Cromatismo y acromatismo.

Proposición 17.

61. Límite de la visión distinta. Miopía y presbicia. Optómetro.

62. Duración de la impresión visual. Ilusiones de óptica. Fenaquisticopio ó fantasmocopio.

63. Visión simple con los dos ojos. Eje óptico. Angulo óptico.

64. Puntos idénticos.

65. Dimensiones de los objetos visibles.

Proposición 18.

66. Imágenes consecutivas.

67. Imágenes y colores formados por irradiación. Aplicaciones á las artes.

68. Fenómenos entópticos.

69. Nociones sobre el movimiento, reposo, distancia y tamaño de los objetos. Angulo visual.

SEXTA PARTE

ACUSTICA

Proposición 19.

70. Naturaleza del sonido; intensidad y modo de propagación en los diversos medios clásticos. Velocidad. Reflexión del sonido. Porta-voz. Corneta acústica. Estetóscopo.

71. Cualidades del sonido. Sonido musical, su teoría.

72. Instrumentos de cuerdas y de viento. Fonación y órgano que sirve para esta función. Diversas experiencias sobre la voz humana.

73. Extensión de la voz humana y diversas clasificaciones de ella. Modificaciones del timbre. Voz de falsete y voz de pecho. Voz clara y voz sombría.

Proposición 20.

74. Organo de percepción del sonido. Nociones de acústica aplicables á las funciones del oído.

75. Oreja externa. Membrana del tímpano y cadena de huesecillos. Trompa de Eustaquio. Funciones físicas de estas partes del oído.

76. Oreja interna. Duración de la impresión auditiva.

77. Estimación de la altura del sonido y de los sonidos combinados. Apreciación de la duración, intensidad y distancia del sonido.

SÉPTIMA PARTE

ELECTRICIDAD

Proposición 21.

78. Idea general de los fenómenos eléctricos. Electricidad estática. Fuentes de electricidad.

79. Descubrimientos de Galvani y de Volta. Pilas eléctricas y teoría química de ellas. Intensidad de las corrientes galvánicas. Galvanómetros.

80. Fenómenos eléctricos de los músculos. Pilas musculares. Contracción inductiva. Rana galvanoscópica. Causas de la corriente muscular. Polaridad eléctrica de los nervios.

Proposición 22.

81. Fenómenos eléctricos que se pueden comprobar en los nervios. Pata de rana galvanoscópica. Fuerza electrotónica. Contracción paradojal. Polaridad eléctrica de los nervios.

82. Acción de la electricidad sobre el sistema nervioso.

83. Velocidad de las corrientes nerviosas.

84. Peces eléctricos.

85. Aplicaciones de la electricidad en la terapéutica. Aparatos electromedicales.

El Profesor,

LIBORIO ZERDA.

DE QUIMICA ORGANICA Y BIOLOGICA

(CIENCIAS NATURALES.—CURSO 5.°)

PRIMERA PARTE

Química orgánica

I

GENERALIDADES—ANALISIS INMEDIATO

1. Objeto de la Química orgánica.

2. Sustancias orgánicas y sustancias organizadas.

3. Composición de las sustancias orgánicas. Isomería.

4. Principios inmediatos, productos inmediatos.

5. Análisis inmediato.

6. Reactivos principales empleados en el análisis inmediato.

7. Digestor de Robiquet y Boutron.

8. Aparato de desalojamiento de Payen y la modificación de Kopp.

9. Aparato de Cloëz.

10. Aparato de ebullición continua y de nivel constante.

11. Separación de las sustancias desigualmente volátiles.

12. Aparato de Wurtz para las destilaciones fraccionadas y la modificación de Le Bell y Heninger.

13. Aparato de retrogradación.

14. Separación de las sustancias alterables por la destilación al contacto del aire.

15. Separación de las sustancias alterables á la temperatura á que hierven.

II

ANÁLISIS ELEMENTAL DE LAS SUSTANCIAS ORGANICAS—CLASIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS ORGANICAS Y MÉTODOS PARA SU ESTUDIO

1. Análisis cualitativo de las sustancias orgánicas: investigación del ázoe, del azufre, del fósforo, del cloro, del bromo, del yodo y de los metales.

2. Análisis cuantitativo de las sustancias no azoadas.

3. Determinación del ázoe al estado de gas.

4. Determinación del ázoe al estado de amoníaco: procedimiento de Will y Warrentrapp y modificación de Peligot.

5. Determinación cuantitativa del azufre, del fósforo, de los cuerpos halógenos y de los metales.

6. Cálculos para determinar la composición centesimal de las sustancias analizadas.

7. Análisis intermediario, escala de descomposición y de combustión.

8. Síntesis orgánica, escala de síntesis y de reducción.

9. Clasificación de las sustancias orgánicas según sus funciones químicas.

III

CARBUROS DE HIDRÓGENO

1. Clasificación de los carburos y su formación por síntesis y por análisis.

2. 1.ª familia, ó carburos acetilénicos: Acetileno, síntesis, formaciones regulares por análisis, preparación, propiedades, y acción del hidrógeno, del oxígeno, de los halógenos, etc.

3. 2.ª familia: carburos saturados ó parafinas: Formeno, síntesis, estado natural, preparación, propiedades, etc. Llama, Lámpara de seguridad.

4. 3.ª familia: Olefinas, Etileno, gas de alumbrado.

5. 4.ª familia: carburos aromáticos, Benzina, Nitro-benzina, Homólogos de la benzina, Fenol.

6. 5.ª familia: carburos canfénicos, Esencia de trementina.

7. Aceites esenciales, Resinas, Bálsamos, Barnices, Caucho, Gutapercha.

8. 6.ª familia: carburos pirogenados, Estiroleno, Naphtalina, Antraceno, Alizarina.

IV

ALCOHOLES

1. Definición y clasificación de los alcoholes.

2. Alcoholes monoatómicos.

3. Alcohol ordinario: su formación por síntesis y por análisis, preparación, propiedades y reacciones.

4. Alcohometría.

5. Acción del alcohol sobre la economía y sus aplicaciones.
6. Fermentación alcohólica.
7. Productos de la reacción.
8. Cuerpos fermentables.
9. Levadura alcohólica.
10. Composición inmediata de la levadura.
11. Funciones de la levadura.
12. Acción de los agentes físicos y químicos en la fermentación alcohólica.
13. Origen de los fermentos.

V

ÉTERES—ALCOHOLES

1. Constitución de los éteres.
2. Formación de los éteres.
3. Descomposición de los éteres por el agua y por los álcalis.
4. Acción del amoníaco sobre los éteres.
5. Propiedades físicas de los éteres.
6. Eter clorhídrico.
7. Eter yodhídrico.
8. Eteres sulfúricos.
9. Eter acético.
10. Eter ordinario.
11. Alcohol metílico.
12. Cloroformo.
13. Alcohol amílico.
14. Alcohol alílico, esencias de ajos y de mostaza.

VI

ALDEIDAS—ACIDOS ORGANICOS

1. Definición y clasificación de las aldeidas.
2. Aldeida ordinaria.
3. Alcanfor.
4. Aldeida bencílica.
5. Acetonas.
6. Acidos orgánicos, su definición y clasificación.
7. Acido fórmico.
8. Acido acético. Fermentación acética.
9. Acetatos.
10. Acido butírico. Fermentación butírica.

11. Acidos amidados: Glicocola.
12. Acido benzoico.
13. Acido cinámico.

VII

ALCALIS ORGANICOS

1. Clasificación de los alcaloides.
2. Metilamina.
3. Etilamina.
4. Alcalis naturales vegetales, su constitución.
5. Nicotina.
6. Alcalis de las papaveráceas y sus usos medicinales, Morfina.
7. Alcalis de las quinas: Quinina y cinchonina.
8. Ensayo de las quinas.
9. Alcalis de los Estricnos, Estricnina.
10. Investigación de los alcaloides en los casos de envenenamiento.

VIII

ALCOHOLES POLIATÓMICOS

1. Definición y clasificación de los alcoholes poliatómicos.
2. Glicol.
3. Glicerina.
4. Eteres de la glicerina.
5. Cuerpos grasos naturales.
6. Jabones.
7. Bujías esteáricas.
8. Blanco de ballena.
9. Ceras.
10. Aceite de ricino.
11. Aceite de croton.
12. Aceite de hígado de bacalao.
13. Manteca de nuez moscada.

IX

COMPUESTOS POLIATÓMICOS

1. Acidos poliatómicos de función simple.
2. Acido oxálico.
3. Acido succínico.
4. Acido tártrico.
5. Tartratos.

6. Eméticos.
7. Envenenamientos por el emético.
8. Acido cítrico y citratos.
9. Acido láctico.
10. Fermentación láctica.
11. Acido úrico y derivados.
12. Acido hipúrico.
13. Alcalis poliatómicos.
14. Urea.

X

COMPUESTOS POLIATÓMICOS—AZUCARES

1. Glucosas en general.
2. Manita.
3. Glucosa ordinaria.
4. Levulosa.
5. Galactosa.
6. Inosita.
7. Sacarosas, azúcar ordinaria.
8. Análisis de los azúcares.
9. Lactina.
10. Miel.
11. Glucosidios: Taninos, Acidos gálico y pirogálico.

SEGUNDA PARTE

Química biológica

XI

SUSTANCIAS ORGANIZADAS

1. Celulosa.
2. Algodón pólvora.
3. Madera.
4. Materia amilácea: Fécula, Almidón.
5. Dextrina.
6. Harinas, su composición y falsificaciones.
7. Gomas.
8. Mucílago.
9. Principios pécticos.
10. Materias albuminóideas, su constitución y clasificación.
11. Caracteres generales de las sustancias albuminóideas.
12. Albúmina.
13. Fibrina, Sintonina, Miosina.
14. Caseína.

15. Legumina, Vitelina.
16. Osoína, Gelatina, Condrina.

XII

DIGESTIÓN

1. Organos digestivos.
2. Saliva.
3. Jugo gástrico, Pepsina, Peptonas, Papaína.
4. Hígado, Bilis.
5. Acidos de la bilis.
6. Taurina, Colesterina.
7. Materias colorantes de la bilis.
8. Ensayo de la bilis, cálculos biliares.
9. Jugo pancreático.
10. Jugo intestinal.
11. Absorción, Quilo y Linfa.

XIII

RESPIRACIÓN

1. Sangre.
2. Coagulación de la sangre.
3. Glóbulos.
4. Hemoglobina.
5. Hematina, Hemina.
6. Gases de la sangre.
7. Diferencias entre la sangre arterial y la sangre venosa.
8. Análisis de la sangre.
9. Patología de la sangre.
10. Fenómenos y órganos de la respiración.
11. Teoría de la respiración. Investigaciones de Scharling, Andral y Gavarret.
12. Investigaciones de Regnault y Reiset.
13. Resumen de la teoría de la respiración.
14. Opiniones nuevas sobre la respiración.

XIV

NUTRICIÓN

1. Calor animal. Poder muscular.
2. Variaciones en el calor animal.
3. Transformación de los alimentos proteicos.
4. Transformación de los alimentos feculentos.

5. Glucosa en el hígado, materia glicógena.
6. Transformación de las materias grasas.
7. Intervención de los compuestos minerales en la nutrición.
8. Orina.
9. Principios contenidos normalmente en la orina. Urea. Fermentación amoniacal.
10. Acidos úrico é hipúrico. Materias colorantes.
11. Cuerpos grasos, sales, gases de la orina.
12. Orinas patológicas.

XV

ORINA—SECRECIONES CUTANEAS

1. Ensayo de las orinas.
2. Examen microscópico.
3. Determinación de los elementos normales, Urea.
4. Acido úrico. Uratos.
5. Acido hipúrico. Creatinina. Sales.
6. Determinación de los elementos anormales: Albúmina.
7. Glucosa.
8. Orina ictérica.
9. Otras sustancias que se encuentran en la orina.
10. Cálculos urinarios y su ensayo químico.
11. Sudor.

XVI

1. Huevos.
2. Esperma.
3. Mucus, serosidades.
4. Leche.
5. Ensayo de la leche.
6. Método nuevo del análisis de la leche.
7. Tejidos, célula. Tejido conjuntivo.
8. Tejido nervioso.
9. Tejido muscular.
10. Creatina, creatinina. Sarcosina.
11. Acido inósico. Xantina.
12. Tejido óseo.
13. Gelatina.
14. Tejido dentario.
15. Principios del ojo.
16. Trasudaciones, exudaciones. Humor acuoso del ojo. Pus.

El Profesor, FRANCISCO J. TAPIA.

DE HISTOLOGIA NORMAL

(MEDICINA)

NÚMERO 1.°

Definición y división de la anatomía general.

Elementos anatómicos. Enumeración. Consideraciones generales sobre los elementos. Tejidos y sistemas anatómicos. Definiciones. Sistemas en anatomía comparada. En medicina.

Propiedades de la materia organizada.—División de la materia organizada. Sustancias vivientes. Productos químicos de los organismos. Composición química de la materia organizada en general. Oficio del agua de hidratación. Principios inmediatos encerrados en las tres categorías de sustancias. Materias albuminóideas. Materias colagenas. Sustancias de la segunda y de la tercera categoría.

Del estado de organización.—Definición. Vida latente de Bernard. Diferencias entre la vida y el estado de organización. Manifestaciones de la vida en la materia organizada. Nutrición. Asimilación. Desasimilación. Enfermedades de la materia organizada. Enfermedades generales. Estado virulento. Contagio. Terminación de la vida y del estado de organización. Modificaciones de la materia organizada después de la muerte.

NÚMERO 2.°

Célula.—Célula vegetal. Cubierta de la célula. Utrícula azoada. Protoplasma. Sarcode. Núcleo de las células vegetales. Nucleolos. Células animales. Núcleo. Núcleos múltiples. Fisiología general de la célula. Propiedades fisiológicas. Movimientos de las células. Diferencia entre la motilidad ciliar y la contractilidad muscular. Formación de las células en general. Transformación de las células. Nutrición de las células. Alteraciones cadavéricas. *Microscopio.* Aparatos anexos y su manejo. Lentes. Microscopio simple. Microscopio compuesto. Principios físicos de su construcción. Descripción de la parte óptica y de la parte mecánica. Objetivos de inmersión. De inmersión y corrección. Cualidades de un buen microscopio. Ampliación y manera de medirla. Micrómetros oculares y objetivos. Cámaras claras. Revólver porta-objetivo.

NÚMERO 3.°

Manipulaciones histológicas.—Procedimientos para el estudio de los tejidos. Disecciones finas. Procedimientos para aislar los elementos y los órganos. Inyecciones intersticiales. Cortes microscópicos. Endurecimiento

de las piezas. Por el alcohol, el ácido crómico; por el alcohol, la goma y el ácido pícrico. Endurecimiento por secación. Micrótomos. Procedimientos para fijar las piezas en los micrótomos. Modo de hacer los cortes. Manera de montar las piezas destinadas á ser conservadas en preparaciones microscópicas. Montura de las piezas en medios resinosos. En medios líquidos. Confección de las células. Líquidos conservadores. Inclusión del corte en las células. Inyecciones histológicas. Aparatos empleados. Materias de inyección. Manual operatorio. Examen y estudio de las piezas inyectadas.

NÚMERO 4.°

Empleo de los reactivos químicos en histología.—Generalidades. Reactivos en particular y clasificación. Reactivos aislantes. Colorantes. Alterantes. Endurecedores. Inofensivos. Agua. Glicerina. Alcohol. Acido acético. Crómico. Bicromato de potasa ó de amoníaco. Acido pícrico. Fénico. Potasa y soda. Amoníaco. Acido ósmico. Diversas esencias. Agentes colorantes. Tintura de carmín. Picro-carminato de amoníaco. Hematoxilina. Purpurina. Fusina. Azul de anilina. De quinoleína. Yodo. Impregnaciones con nitrato de plata, cloruro de oro y ácido ósmico. Congelación. Cámara húmeda.

NÚMERO 5.°

Desarrollo de los tejidos tomando la célula como su origen.—Clasificación de los tejidos. Epitelios y endotelios. Epitelio pavimentoso simple. Pavimentoso estratificado. Cilíndrico. Vibratis. Mixto. Estructura de las células epiteliales. Funciones de las células epiteliales protectoras y formadoras.

Tejido cartilaginoso.—División: Células de cartílago. Multiplicación. Modificaciones nutritivas del cartílago, infiltración grasa, calcificación y reblandecimiento. Cartílago hialino. Cartílago temporal del feto. Cartílago reticulado. Cartílago con sustancia fundamental conjuntiva. Ligamentos intervertebrales. Composición química. Desarrollo del cartílago. Fenómenos histológicos que tienen lugar en el cartílago, nutrición, regeneración, etc.

NÚMERO 6.°

Tejido mucoso y reticulado.—Composición y distribución del tejido mucoso. Tejido mucoso del cuerpo vítreo, sustancia fundamental, células. Composición química. Desarrollo. Tejido mucoso del cordón ombilical, gelatina de Wharton. Tejido conjuntivo reticulado de los ganglios linfáticos, timo, amígdalas, etc. etc. Elemento fundamental. Tejido reticulado de los centros nerviosos. Tejido adiposo. Distribución general. Propiedades físicas. Estructura; lobulillos, células, grasa libre. Propiedades químicas. Grasa neutra. Su origen. Desarrollo del tejido adiposo.

NÚMERO 7.°

Tejido conjuntivo.—Distribución. Fibras de tejido conjuntivo. Hacecillos primarios, secundarios y terciarios. Acción del ácido acético. Fibras elásticas, finas y gruesas. Tejido elástico. Membranas elásticas con haces de tejido conjuntivo. Células del tejido conjuntivo, fijas y móviles. Formas. Estructura. Tejido conjuntivo subcutáneo, subseroso, subaponeurótico, etc. etc. Perineura. Tendones. Ligamentos. Membranas fibrosas. Periosto y Pericondro. Membranas serosas. Cápsulas sinoviales. Composición química del tejido conjuntivo. Propiedades fisiológicas: nutrición, reproducción, muerte. Vasos. Nervios. Desarrollo.

NÚMERO 8.°

Tejido óseo.—Distribución. División. Morfología. Peso. Composición. Sustancia fundamental. Estructura al estado fresco, al estado seco. Láminas comunes, medulares y del periosto. Canales de Havers. Fibras perforantes de Sharpey. Canalículos calcáreos. Osteoplastos. Osteoblastos. Composición química. Propiedades fisiológicas, nutrición, circulación, etc. etc. Desarrollo, puntos de osificación. Modificaciones del cartílago en los puntos de osificación. Osificación periostal. Capa osteógena ó blastemo subperiostal. Osificación del tejido conjuntivo en los huesos del cráneo. Medula.

NÚMERO 9.°

Tejido muscular.—División. Músculos estriados. Haces primitivos. Sarcolema. Estrías transversales. Discos de Bowman, su forma, estructura, etc. Campo de Cohnheim. Fibras estriadas y ramificadas. *Perimisium.* Terminación de las fibras sobre los tendones y los huesos. Longitud de las fibras. Fibras lisas. Composición química. Propiedades fisiológicas. Acción de la electricidad. Desarrollo de los músculos. Fibras musculares del útero en estado de gestación. Degeneración grasa. Estudio sobre la contracción muscular.

NÚMERO 10.

Tejido nervioso.—Elementos que lo forman. Tubos y fibras. Células ganglionares. Tejido conjuntivo. Tubos nerviosos, finos y espesos. Membrana primitiva ó de Schwann. Eje central, composición. Sustancia medular. Fibras de Remak. Elementos ganglionares, prolongamientos, estructura. Mielócitos de Robin. Disposición general del aparato nervioso periférico. Anastomosis, plejos. Gran Simpático. Terminación de los nervios en los músculos. Placas terminales. Filamentos. Terminación en las glándulas. Nervios sensitivos. Corpúsculos de Krause, su conformación histológica, lugares en que se les encuentra. Corpúsculos del tacto. Papilas sensitivas. Estructura. Corpúsculos de Pacini. Estructura. Ganglios nerviosos, su es-

tructura, fibras en el ganglio, células. Ganglios espinales, simpáticos, etc. Propiedades fisiológicas. Desarrollo y regeneración.

NÚMERO 11.

Tejido glandular.—Membrana propia. Epitelio glandular. División de las glándulas según su forma. Porción secretora. Porción excretora. Células glandulares, forma, funciones, nutrición, muerte, etc. etc. Composición química. Desarrollo de las glándulas. Tejido vascular. Arterias, capas que las forman. Membrana epitelial. Variaciones de las arterias, según el diámetro. Capilares. Capilares formados de una sola cubierta endotelial. Estígmates. Estomates. Cubierta linfática. Venas. Membranas que las forman, según su diámetro. *Vasa vasorum.* Nervios. Linfáticos. Estructura. Válvulas. Canales linfáticos. Propiedades fisiológicas. Desarrollo del sistema vascular.

NÚMERO 12.

Sistemas.—Sistema cutáneo. Piel. Dermis. Tejido conjuntivo subcutáneo. Dermis propiamente dicha. Estructura de la dermis. Células adiposas. Vasos de la piel. Nervios de la piel. Corpúsculos sensitivos. Bulbos terminales de Krause. Corpúsculos del tacto. Corpúsculos de Pacini. Otros modos de terminación de los nervios cutáneos. Epidermis: composición, capa mucosa, capa córnea, color, espesor, crecimiento, regeneración y desarrollo.

Uñas. Partes de que se componen. Estructura. Relaciones de las uñas con la epidermis. Crecimiento y desarrollo de las uñas.

Pelos. Partes de que se componen. Distribución y volumen. Estructura. Sustancia medular. Epidermis del pelo. Folículo piloso. Vainas de la raíz. Desarrollo del pelo. Muda.

Glándulas de la piel. Distribución de las glándulas sudoríparas. Composición. Estructura del glomérulo glandular. Canales sudorales. Desarrollo de las glándulas sudorales. Glándulas ceruminosas. Estructura de las glándulas ceruminosas. Glándulas sebáceas. Caracteres y estructura.

NÚMERO 13.

Sistema digestivo.—Boca, mucosa, tejido celular submucoso. Glándulas lingual, submaxilar, parótida; estructuras, vasos, nervios y funciones fisiológicas. Dientes, partes de que se componen. Marfil, esmalte, dentina, partes blandas, desarrollo. Organos de la deglusión, partes que forman la faringe, el esófago, el estómago y sus glándulas. Intestinos, mucosa glandular, vellosidades, folículos, placas.

Hígado.—Estructura general, parenquima secretor, lóbulos y parenquima hepático. Células hepáticas, conductos excretores. Función glicogénica. Vasos. Nervios. Composición de la bilis. *Páncreas.* Estructura

Vasos, nervios. Líquido secretado. *Bazo.* Estructura, cubierta y travéculas interiores. Pulpa esplénica. Vasos y nervios.

NÚMERO 14.

Sistema respiratorio.—Pulmón, estructura, tráquea, bronquios, lóbulos pulmonares, vesículas pulmonares. Tejido celular interlobular. Vasos, nervios. *Sistema nervioso.* Textura de los centros nerviosos. Sustancia gris celular y medular. Circonvoluciones cerebrales. Estructura, funciones. Capa óptica. Cuerpo estriado. Trayecto de las fibras blancas en el encéfalo. Trayecto de las fibras pedunculares. Cuerpo calloso. Desarrollo. Medula. Columna de Clarke. Sustancia gelatinosa de Rolando. Trayecto de las raíces nerviosas. Ependimo. Fibras blancas del eje cerebro-espinal. Hacecillos posteriores. Cordón de Goll. Cordones posteriores al nivel del bulbo. Entrecruzamiento de los haces anteriores y laterales. Textura del bulbo. Cuerpo franjeado de las olivas. Oliva superior. Fibras blancas del bulbo. Formación reticulada de Deiters. Protuberancia. Pedúnculos cerebrales y cerebelosos. Cinta de Reil.

NÚMERO 15.

Sistema renal.—Estructura del riñón. Trayecto de los tubos. Papillas del riñón. Tubos contorneados. Corpúsculos de Malpighi. Vasos del riñón. Funciones fisiológicas. Desarrollo. Cuerpo de Wolff. *Sistema testicular.* Tubos del testículo. Estructura. Canales seminales. Esperma. Espermatoblastos. Cubiertas del testículo. Canales deferentes. Vesículas seminales. Glándulas accesorias. Organo macho de la copulación. Tejidos eréctiles. *Sistema ovariano.* Textura del ovario. Vesículas de Graaf. Ovulo, disposiciones de las capas del ovario, capa epitelial. Oboblatos, capa cortical, desarrollo de las vesículas de Graaf. Evolución de estas vesículas, cuerpos amarillos.

NÚMERO 16.

Organos de los sentidos.—Vesícula ocular, su desarrollo, vasos del globo ocular durante el período embrionario. Membrana pupilar. Esclerótica. Córnea. Conjuntiva. Láminas anterior y posterior de la córnea, sustancia propia, células, canalículos, nervios. Composición química, oficio fisiológico. Coroides. Textura. Lámina fusca. Tapiz. Procesus ciliares. Iris. Cristalino, zona de Zinn, medios de fijación de esta zona, cristaloide. Células del humor de Morgagni. Estructura del cristalino, fibras, desarrollo, acción fisiológica, propiedades ópticas, aberración de refrangibilidad. Acción del cristalino en los fenómenos de acomodación, su regeneración.

NÚMERO 17.

Cuerpo vítrio. Estructura. Membrana hialoide. Retina. Capa de los conos y de los bastones. Conos. Capa de la sustancia gris intermedia. Capa de mielocitos. Capa de células nerviosas. Capa de fibras nerviosas. Limitante interna. Vasos de la retina. Mancha amarilla. Situación, naturaleza de los conos en esa región. Porción ciliar de la retina. Propiedades del tejido retiniano. *Oído.* Estructura del oído interno, órganos que lo forman. Aparato del caracol, cresta auditiva, membrana basilar, órgano de Corti. Pilares de Corti. Membrana reticulada. Membrana de Corti. Terminación de los nervios. Canales semicirculares. Estructura de los canales semicirculares. Desarrollo. Bandita surcada Funciones de las diversas partes del caracol. Pabellón de la oreja, cartílagos que lo forma. Estructura. Conducto auditivo externo. Porción membranosa. Porción ósea. Epitelio, glándulas. Glándulas ceruminosas. Cerumen. Acción fisiológica. Membrana del tímpano. Estructura.

NÚMERO 18.

Líquidos del organismo.—Sangre, definición, cantidad, peso, color, reacciones. Partes que componen la sangre, hematies, glóbulos blancos, hematoblastos, comparación entre ellos. Oficio de los hematoblastos en la composición de la sangre, según Hayem. Cruor. Plasma. Suero, manera de separarlos, propiedades físicas y químicas. Hematies, número, manera de contarlos, aparatos empleados. Estructura de los glóbulos rojos. Estroma. Hemoglobina, manera de extraerla. Hematoidina. Cantidad de oxígeno absorbido por los glóbulos, manera de medirlo. Acción del óxido de carbono. Lugares donde se efectúa la oxidación de la sangre en el hombre y en el feto. Espectroscopia. Composición química y propiedades físicas de los glóbulos rojos. Glóbulos blancos, forma, estructura, movimientos, diapedesis, relación con los glóbulos del pus, su oficio en las enfermedades parasitarias. *Kilo-Linfa,* origen de los elementos que las forman, composición química y propiedades físicas.

NOTA.—En todos los tejidos debe indicarse la manera de prepararlos y los reactivos, materias colorantes, etc. etc., empleados con tal objeto. El estudio práctico se hace sobre las preparaciones.

El Profesor, G. DURÁN BORDA.

DE ANATOMIA

PRIMER AÑO

NÚMERO 1.°

Huesos. Osteología. Esqueleto. Número de huesos que lo constituyen. Forma de los huesos: largos, cortos y anchos. Su estructura en general.

NÚMERO 2.°

Columna vertebral.—Caracteres generales de las vértebras. Caracteres de las vértebras cervicales. Atlas. Axis. Prominente ó séptima vértebra cervical. Caracteres de las vértebras dorsales. Caracteres de las vértebras lumbares. Estructura y desarrollo de las vértebras en general. Manera como progresa la osificación en la columna vertebral. Sacro. Coxis. De la columna vertebral considerada en general.

NÚMERO 3.°

Cráneo. Huesos del cráneo. Occipital. Parietal. Frontal. Temporal. Esfenoides. Etmoides. Desarrollo del cráneo. Frontanelas. Huesos Wornianos. Osificación. Huesos de la cara. Huesos nasales ó propios de la nariz. Maxilar superior. Ungüis ó lacrimal. Malar ó del pómulo. Palatino. Cornete inferior. Vomer. Maxilar inferior. Cambios que la edad produce en el maxilar inferior. Suturas del cráneo. Cráneo en general. Bóveda. Base del cráneo descrita por su superficie interna y externa. Pisos ó fosas del interior de la base del cráneo, anterior, media y posterior ó superior, media é inferior. Región lateral del cráneo. Fosas temporal, zigomática y esfeno-maxilar. Región anterior del cráneo. Orbitas. Fosas nasales. Hueso hioides. Osificación.

NÚMERO 4.°

Tórax.—Descripción del esternón, de las costillas y de los cartílagos costales. Primera, segunda, décima, undécima y duodécima costillas. Osificación.

NÚMERO 5.°

Miembro superior. Huesos que forman el hombro. Clavícula. Omoplato ó escapula. Húmero. Cúbito. Radio. Huesos que constituyen la mano. Carpo: huesos de la primera y de la segunda fila del carpo. Metacarpo. Caracteres particulares de los huesos del metacarpo. Falanges. Desarrollo de los huesos de la mano.

NÚMERO 6.°

Miembro inferior. Hueso innominado, de las islas, coxal. *Ilio, isquio y pubis.* Desarrollo de este hueso. Pelvis ó basinete. Dimensiones de la pelvis. Diferencias de la pelvis en el hombre y en la mujer. Fémur. Huesos de la pierna. Rótula. Tibia. Peroné. Pie. Tarso. Hueso calcáneo. Cuboides. Astrágalo. Escafoides. Huesos cuneiformes (interno, medio, externo ó 1.°, 2.°, 3.°) Metatarso. Falanges. Desarrollo de los huesos del pie. Huesos sesamoideos.

NÚMERO 7.°

Artrología. — Organos que forman las articulaciones. Ligamentos. Membrana sinovial. Bolsas sinoviales. Sinovia. Formas de las articulaciones. Sinartrosis. Anfiartrosis. Diatrosis. Movimientos de las articulaciones.

NÚMERO 8.°

Articulaciones del tronco.— Articulaciones de la columna vertebral, del atlas con el axis, de la columna vertebral con el cráneo, del atlas con el occipital. Articulación témporo-maxilar. Del axis con el occipital. Articulaciones de las costillas con las vértebras (costo-vertebral y costo-trasversa). De los cartílagos dorsales con el esternón y el apéndice xifoides. Articulaciones intercostales. Ligamentos del esternón. Articulaciones de la pelvis con la columna vertebral. Del sacro y del ilio. Ligamentos extendidos del sacro al isquio. Articulación del sacro y el coxis. Articulaciones de los pubis.

NÚMERO 9.°

Articulaciones del miembro superior.—Esterno-clavicular. Escápulo-clavicular. Ligamentos propios á la escápula. Escápulo-humeral. Articulación del codo-húmero-cubital. Articulaciones radio-cubitales. Articulaciones del puño, radio-carpiana. Articulaciones del carpo. Carpometacarpianas. Metacarpo-falangianas. Articulaciones de las falanges.

NÚMERO 10.

Articulaciones del miembro inferior.—Coxo-femoral. Articulaciones de la rodilla. Articulaciones tibio-peroneales, tibio-tarsiana. Articulaciones del tarso. Tarso-metartasianas. Articulaciones de los metartasianos entre sí. Metatarso-falangianas. Articulaciones de las falanges.

NÚMERO 11.

(Miología y aponeurología).—Descripción general de los músculos, de los tendones, de las aponeurosis y de las fascias. Músculos y aponeurosis del cráneo y de la cara. Región craniana. Occípito-frontal. ***Región palpe-***

bral. Orbicular de los párpados. Superciliar. *Región nasal.* Piramidal. Elevador común del labio superior y del ala de la nariz. Transverso ó dilatador de las narices. Mirtiforme ó constrictor de las narices. *Región maxilar superior.* Elevador propio del labio superior. Canino. Zigomáticos mayor y menor. *Región maxilar inferior.* Cuadrado del mento. Triangular de los labios. Músculo de la ortilla del mento ó elevador del labio inferior. *Risorius novus de Santorini. Región intermaxilar.* Orbicular de los labios. Bucinador. *Región témporo-maxilar.* Masetero. Temporal y aponeurosis temporal. *Región pterigo-maxilar.* Pterigoideos interno y externo.

NÚMERO 12.

Músculos y aponeurosis del cuello. Subdivisión de estos músculos en grupos. Región superficial.—Aponeurosis superficial y profunda del cuello. Pellejero. Esterno-cleido-mastoideo. Límites de los triángulos del cuello. *Región infra-hioidea.* Externo-hioideo. Externo-tiroideo. Tiro-hioideo. Omoplato-hioideo. *Región supra-hioidea.* Digástrico. Estilo-hioideo. Milo-hioideo. Genio-hioideo. *Región faríngea.* Constrictores, superior, medio é inferior. Estilo-faríngeo. *Región palatina.* Peristafilino interno y externo. Palato-stafilino. Faringo-stafilino. *Región vertebral* (anterior). Recto anterior (mayor) de la cabeza. Recto anterior (menor) de la cabeza. Recto lateral. Largo del cuello. *Región vertebral* (lateral). Escalenos anterior y posterior.

NÚMERO 13.

Músculos y aponeurosis del tronco.—Subdivisión de estos músculos en grupos. Músculos del dorso y de la nuca. Subdivisión en cinco capas: 1.ª Trapecio. Gran dorsal. 2.ª Angular del omoplato. Romboides. 3.ª Serratos menores posteriores, superior é inferior. Esplenio. 4.ª Músculos espinales. Saero-lumbar. Largo-dorsal. Transversario espinoso. Gran complejo. Pequeño complejo. Transversario del cuello. 5.ª Recto posterior (mayor) de la cabeza. Recto posterior (menor) de la cabeza. Oblicuo mayor. Oblicuo menor. *Músculos del abdomen.* Recto anterior. Piramidal. Grande oblicuo ó externo. Pequeño oblicuo ó interno. Transverso del abdomen. Cuadrado lumbar. Línea blanca abdominal. Cubierta del músculo recto del abdomen. Ombligo.

NÚMERO 14.

Músculos y aponeurosis del tórax.—Intercostales internos y externos. Triangular del esternón. Infra-costales. Supra-costales. *Región diafragmática.* Diafragma.

NÚMERO 15.

Músculos y aponeurosis del miembro superior.—Subdivisión en grupos. *Región axilar.* Sus límites y su contenido. *Región torácica anterior.* Pec-

toral mayor. Pectoral menor. Sub-clavio. *Región torácica lateral.* Serrato mayor. *Región acromial.* Deltoides. *Región escapular anterior.* Sub-escapular. *Región escapular posterior.* Supra-espinoso. Infra-espinoso. Redondo mayor. Redondo menor. *Región humeral anterior.* Biceps. Braquial anterior. *Región humeral posterior.* Triceps. *Región humeral interna.* Coraco-braquial. *Región ante-braquial anterior.* Capa superficial. Pronador redondo. Palmar mayor. Palmar menor. Cubital anterior. Flexor común superficial de los dedos ó sublime. *Capa profunda.* Flexor profundo de los dedos. Flexor propio del pulgar. Pronador cuadrado. *Región ante-braquial lateral.* Largo supinador. Primer radial externo. Segundo radial externo. *Región ante-braquial posterior.* Capa superficial. Extensor común de los dedos. Extensor propio del meñique. Cubital posterior. Anconio. *Capa profunda.* Corto supinador. Largo abductor del pulgar. Corto extensor del pulgar. Largo extensor del pulgar. Extensor propio del índice. *Músculos y aponeurosis de la mano.* Ligamentos anulares anterior y posterior del puño. Aponeurosis palmar. *Región tenar.* Corto abductor. Corto flexor. Aductor y oponente del pulgar. *Región media ó palmar.* Palmar cutáneo. Lumbricales. Interóseos palmares. *Región hipotenar.* Aductor. Flexor y oponente del dedo meñique. *Región dorsal.* Interóseos dorsales.

NÚMERO 16.

Músculos y aponeurosis del miembro inferior.—Subdivisión en grupos. *Región ilíaca.* Gran psoas. Pequeño psoas. Ilíaco. Aponeurosis ilíaca. *Región femoral anterior.* Aponeurosis del muslo. Superficial y profunda ó fascia lata. Orificio de la vena safena interna. Porciones púbica é iliaca de la fascia lata. Músculo tensor de la fascia lata. Triceps femoral. Recto anterior. Vasto interno y crural. Vasto externo. Tensor de la sinovial de la rodilla. *Región interna del muslo.* Recto interno. Pectíneo. Primero, segundo y tercer aductores. *Región glútea.* Gluteos mayor, medio y menor. Piramidal. Gemelos superior é inferior. Obturadores interno y externo. Cuadrado crural. *Región posterior del muslo.* Biceps. Semi-tendinoso. Semi-membranoso. *Región poplítea. Región tibial-anterior.* Tibial anterior. Extensor propio de los dedos. Extensor propio del grueso ortejo. Peroneal anterior. *Región tibio-peroneal posterior. Capa superficial.* Gemelos interno y externo. Solear. Plantar delgado. Tendón de Aquiles. *Capa profunda.* Poplíteo. Flexor propio del dedo gordo. Flexor común de los ortejos. Tibial posterior. *Región peroneal ó externa.* Largo peroneo lateral. Corto peroneo lateral. Disposición de los tendones al rededor de la articulación tibio-tarsiana. Ligamentos anulares del tarso. Músculos y aponeurosis del pie. Ligamentos anulares anterior, interno y externo. Aponeurosis plantar. *Región dorsal.* Pedio. Región plantar. Aductor del dedo gordo. Corto flexor del dedo gordo. Abductor del dedo pequeño.

Corto flexor del dedo pequeño. Corto flexor plantar. Accesorio del largo flexor común de los ortejos. Lumbricales. Abductor oblicuo del dedo gordo. Abductor transverso del dedo gordo. Interóseos plantares y dorsales. *Anatomía quirúrgica de los triángulos del cuello:* Triángulo anterior: subdividido en carotideo superior, inferior y submaxilar. Triángulo posterior del cuello: subdividido en triángulos occipital y supra-clavicular. Límites de todos estos triángulos.

NÚMERO 17.

Organos de la digestión y sus dependencias.—Subdivisiones del canal alimenticio. Boca. Labios. Mejillas. Encías. Dientes. Caracteres generales de los dientes. Dientes permanentes ó definitivos. Incisivos, caninos, bicúlpides, molares. Dientes temporales ó dientes de leche. Estructura de los dientes. Marfil ó dentina, su composición química. Esmalte. Sustancia cortical. Desarrollo de los dientes temporales y permanentes. Salida de los dientes. Paladar. Porción ósea. Velo del paladar. Úbula ó campanilla. Pilares. Membrana mucosa. Aponeurosis y músculos del velo del paladar. Amígdalas. Glándulas salivales. Parótida. Canal de Stenon: vasos y nervios. Submaxilar. Canal de Wharton, vasos y nervios. Sublingual. Canales de Rivinus y de Bartholin. Estructura de las glándulas salivales. Faringe. Estructura, músculos de la faringe. Relaciones. Esófago. Su estructura y sus relaciones. Abdomen. Sus límites, sus aberturas. Regiones en que se subdivide. Peritoneo. Descripción general. Hiato de Winslow. Epiplones (grande, pequeño, gastro-epiploico, mesenterio, meso-colon, meso-ciego, meso-recto).

NÚMERO 18.

Estómago. Su situación. Tuberosidades (grande y pequeña). Orificios del cardia y del píloro. Grande y pequeña curvatura. Caras. Ligamentos. Alteraciones de su posición. Estructura del estómago. Membranas serosa y muscular. Membrana mucosa. Glándulas. Vasos y nervios. *Intestinos delgados*. Duodeno. Sus tres porciones y sus relaciones. Vasos y nervios. Yeyuno. Ilio. Estructura de los intestinos delgados. Capas serosa, muscular, celulosa y mucosa. Epitelio y glándulas; válvulas conniventes. Glándulas duodenales. Vellosidades. Glándulas de Peyer. *Intestinos gruesos.* Ciego. Apéndice vermiforme. Válvula ileo-cecal. Colon ascendente-trasverso, descendente. Colon iliaco ó seciliaco. Recto. Tres porciones del recto. Sus relaciones. Estructura del intestino grueso: capas serosa, muscular, celulosa y mucosa. *Glándulas.* Hígado. Peso, tamaño, situación, superficies y bordes. Cambios de posición. Ligamentos del hígado. Surcos del hígado. Lóbulos. Derecho, izquierdo, cuadrado, de Spigelio, caudado. Vasos y nervios. Estructura del hígado. Capas serosa y fibrosa. Cápsula de Glisson. Lobulillos. Células hepáticas. Canales biliares. Vena porta.

Venas hepáticas. Arteria hepática. Vesícula de la hiel. Estructura. Canal hepático, colédoco, *cístico*. Estructura de estos conductos. Páncreas. Relaciones. Estructura. Canal pancreático. Vasos y nervios. Bazo. Relaciones, peso y tamaño. Estructura: túnicas serosa y fibrosa; sustancia propia del bazo. Corpúsculos de Malpighi. Distribución de la arteria esplénica. Vasos y nervios.

NÚMERO 19.

Organos de la voz y de la respiración.—Laringe. Cartílagos. Tiroides, cricoides, aritenoides, de Santorini, de Wrisberg. Eipglotis. Ligamentos de la laringe. Ligamentos que unen el cartílago tiroides y el hueso hioides. Ligamentos que unen el cartílago tiroides y el cricoides. Ligamentos que unen los cartílagos aritenoides y el cricoides. Ligamentos de la epiglotis. Orificio superior de la laringe. Cavidad de la laringe. Glotis. Cuerdas vocales falsas y verdaderas. Ventrículos de la laringe. Sáculo. Músculos de la laringe: crico-tiroideo, crico-aritenoideos posteriores y laterales, tiro-aritenoideo, ari-aritenoideo. Músculos de la epiglotis: tiro-epiglótico y ariteno-epiglóticos superior y lateral. Acción de estos músculos. Membrana mucosa de la laringe. Glándulas, vasos y nervios de la laringe. *Traquearteria* ó *tráquea*. Relaciones. Estructura de la tráquea. Anatomía de la región laringo-traqueal. *Cuerpo tiroides*. Estructura. Situación y relaciones. Vasos y nervios. Composición química. *Timo*. Situación y relaciones. Estructura. Vasos y nervios. Composición química.

NÚMERO 20.

Pulmones.—Superficies, bordes, lóbulos, raíz ó pedícula del pulmón, peso, coloración y propiedades de la sustancia pulmonar. Estructura de los pulmones. Parenquima y lobulillos pulmonares. Disposición de los bronquios en la sustancia del pulmón. Estructura de las ramificaciones brónquicas. Vesículas pulmonares. Arteria pulmonar. Venas y capilares pulmonares. Arterias y venas brónquicas. Linfáticos y nervios del pulmón. Pleuras. Su descripción detallada. Vasos y nervios de las pleuras. Mediastino. Dividido en anterior, medio y posterior. Organos contenidos en el mediastino.

NÚMERO 21.

Organos urinarios.—Riñones. Estructura, relaciones, dimensiones, peso. Sustancia cortical. Sustancia medular. Glomérulos de Malpighi. Tubos uriníferos. Vasos y nervios. Ureteres. Situación, cálices: trayecto, relaciones y estructura. Cápsulas supra-renales. Relaciones, estructura, vasos y nervios. Vejiga. Forma, posición, relación. Uraco, ligamentos de la vejiga. Interior de la vejiga. Vasos y nervios. Estructura. Uretra. Di-

visiones de la uretra. Su estructura. Pelvis ó basinete. Su contenido, sus límites, diferencias en el hombre y en la mujer.

NÚMERO 22.

Organos generadores del hombre.—Próstata, sus relaciones, estructura, vasos y nervios. Su secreción. Glándulas de Cowper. Pene. Raíz del pene. Glande. Cuerpos cavernosos. Cuerpo esponjoso. Bulbo. Vasos y nervios. Estructura. Testículos y sus cubiertas. Escroto. Túnicas del testículo. Forma de los testículos, peso y tamaño. Cubiertas propias del testículo. Estructura. Lóbulos del testículo. Tubos seminíferos. Trayecto de estos tubos. *Vas aberrans.* Canal deferente, trayecto y relaciones, estructura. Vesículos seminales. Forma y tamaño. Relaciones y estructura. Canales eyaculadores. Esperma. Descenso del testículo á su lugar definitivo. *Gubernacutum testis.*

NÚMERO 23.

Organos generadores de la mujer—Labios grandes y pequeños. Clítoris. Meato urinario. Vagina. Relaciones y estructura de la vagina. Utero. Situación, forma, dimensiones, fondo, cuerpo, cuello del útero. Ligamentos. Cavidad del útero, vasos y nervios. Trompas de Falopio. Estructura. Ovarios. Ligamentos del ovario. Ligamentos redondos.

NÚMERO 24.

Perineo—Límites y extensión. Aponeurosis del perineo. Músculos del perineo. Fosa isquio-rectal. Sus límites. Su contenido. Esfínter externo.

El Profesor, AGUSTÍN URIBE.

DE ANATOMIA ESPECIAL

SEGUNDO AÑO.—ANGEOLOGIA

NÚMERO 1.°

Corazón. Consideraciones generales. Número, situación, volumen, peso, forma, dirección, relaciones, porción ventricular, porción auricular. Conformación exterior del corazón: caras, bordes, base, cima ó punta. Ventrículos y aurículas considerados exteriormente. Conformación interior del corazón. Ventrículo derecho: orificios auriculo-ventricular y pulmunar derechos. Ventrículo izquierdo. Orificios aórtico y auriculo-ventricular izquierdos. Válvulas de estos orificios: mitral, triglochina. Conformación interior de las aurículas. Aurícula derecha. Orificios de las venas

cavas superior é inferior, de la vena coronaria. Válvulas de Thebesius. Orificio de Botal. Fosa oval. Auriculillas. Aurícula izquierda. Orificios de las venas pulmonares. Textura del corazón. Espesor de sus paredes. Zonas fibrosas del corazón. Fibras musculares, columnas carnosas. Caracteres de las fibras del corazón, vasos, nervios. Desarrollo del corazón. Funciones del corazón. Pericardio: forma y relaciones. Hojillas fibrosa y serosa, vasos y nervios. Endocardio: su estructura.

NÚMERO 2.°

Consideraciones generales sobre las arterias. Forma general del sistema arterial. Origen, trayecto, flexuosidades, curvaduras, anastomosis de las arterias. Forma, relaciones con los huesos, con los músculos (arcos fibrosos), con las venas, con los nervios. Estructura de las arterias. Túnicas externa, media é interna. Vasos y nervios de las arterias. Arteria pulmonar, su división, cordón vestigio del canal arterial: válvulas, nacimiento, trayecto, relaciones y distribución de esta arteria. Canal arterial. Arteria aorta: Límites, situación, dirección, calibre, senos, división de la aorta. Límites, dirección, relación de las diversas partes del cayado de la aorta. Aorta torácica, relaciones y límites. Aorta abdominal: sus relaciones y sus límites. Ramas que da la aorta en su trayecto, divididas en parietales y en viscerales. Arterias coronarias ó cardíacas.

NÚMERO 3.°

Ramas arteriales dadas por la aorta torácica, á saber: Viscerales, bronquicas y esofagianas. Parietales, intercostales aórticas. Número, origen, trayecto y relaciones de las intercostales aórticas: su división en dos ramas. Ramas dadas por la aorta abdominal, á saber: arterias lumbares: sus dos ramas. Diafragmáticas inferiores, y su ramo esofagiano. Arterias viscerales de la aorta abdominal. Tronco celíaco, ramas que da. Trayecto, relaciones, distribución y anastomosis de cada una de estas ramas. Arterias mesentéricas superior é inferior. Arterias espermáticas y útero ováricas, renales y capsulares medias; su trayecto, dirección, distribución y anastomosis.

NÚMERO 4.°

Ramas arteriales que nacen del cayado de la aorta. Variedades de origen de estas ramas. Tronco braquio-cefálico, su longitud, sus relaciones. Carótidas primitivas. Diferencias entre las dos carótidas primitivas. Dirección y relaciones. División de esta arteria. Carótida externa; trayecto relaciones y ramos que suministra. Arterias tiróidea superior, facial, lingual, occipital, auricular posterior, parótideas, faríngea inferior. Ramas terminales de la carótida externa. Arterias temporal y maxilar interna. Ramas colaterales y terminales de estas dos últimas arterias. Descripción detalla-

da del trayecto: origen, distribución, terminación y anastomosis de todas estas arterias. Arteria carótida interna. Descripción, ramas colaterales y terminales. Arteria oftálmica; ramas colaterales que da la arteria oftálmica. Ramas terminales de la carótida interna. Hexágono arterial de Willis.

NÚMERO 5.°

Arteria subclavia. Trayecto, relaciones y enumeración de las ramas colaterales de esta arteria. Vertebral; descripción de su trayecto y de sus ramas y anastomosis. Circulación intracerebral. Tronco basilar. Arterias tiróidea inferior, escapulares superior y posterior, mamaria interna, cervical profunda, intercostal superior. Arteria axilar. Trayecto y relaciones de esta arteria. Descripción de las ramas colaterales que suministra. Arteria humeral, trayecto, relaciones y descripción de las ramas colaterales. Su terminación en arterias radial y cubital. Ramas colaterales de estas dos últimas arterias. Arcos palmares superficial y profundo. Arterias de los dedos.

NÚMERO 6.°

Arteria sacra media. Arterias ilíacas primitivas. Arteria ilíaca interna ó hipogástrica. Ramas que suministra esta última arteria en el hombre y en la mujer. Descripción de todas estas ramas. Arteria ilíaca externa. Descripción de esta arteria, su trayecto, relaciones y distribución. Arterias epigástrica y circunfleja-ilíaca.

NÚMERO 7.°

Descripción de la arteria femoral, su trayecto, relaciones y distribución. Sus ramas colaterales. Arteria femoral profunda. Arteria poplítea y sus ramas colaterales. Arterias tibial anterior y pedia. Tronco tibio-peroneo. Arteria peronea y arteria tibial posterior. Arterias plantares interna y externa. Arco plantar. Descripción del origen, relaciones, trayecto y distribución de cada una de estas arterias.

NÚMERO 8.°

Consideraciones generales sobre las venas. Idea general del sistema venoso. Venas superficiales y profundas. Venas satélites de las arterias. Anastomosis de las venas. Válvulas de las venas. Usos de las válvulas. Textura de las venas. Venas pulmonares, su descripción. Venas cardíacas ó coronarias. Vena cava superior é descendente. Troncos venosos braquio cefálicos ó innominados. Venas yugulares interna, externa y anterior. Venas encefálicas y senos de la dura-máter. Venas de origen de las yugulares. Venas facial, temporo-maxilar, auricular posterior, occipital, lingual, faríngea, tiróideas superior y media. Venas profundas y superficiales del miembro superior. Su descripción.

NÚMERO 9.°

Ramas venosas de la vena cava inferior. Venas lumbares, renales, capsulares medias, testiculares y útero-ováricas. Plejo pampiniforme. Venas diafragmáticas inferiores. Sistema de la vena porta. Venas de origen de la vena porta. Venas supra-hepáticas. Venas ilíacas primitivas. Venas ilíacas internas. Plejos vesical, uterino, vaginal. Vena ilíaca externa.

NÚMERO 10.

Venas profundas del miembro abdominal. Venas superficiales del miembro abdominal. Vena safena interna. Vena safena externa ó posterior. Venas del raquis. Venas extraraquídeas anteriores. Gran vena azygos. Pequeña vena azygos. Venas extraraquídeas posteriores. Venas intraraquídeas.

NÚMERO 11.

Consideraciones generales sobre los vasos linfáticos. Identidad con los vasos lácteos. Origen de los vasos linfáticos. Trayecto de los vasos linfáticos. Ganglios linfáticos. Vasos linfáticos aferentes y eferentes. Terminación de los vasos linfáticos. El sistema linfático es un apéndice del sistema venoso. Textura de los vasos linfáticos, sus tres túnicas y sus válvulas. Ganglios linfáticos, su estructura, situación, volumen, color y forma. Canal torácico. Cisterna de Pecquet: trayecto, dirección, encorvadura y lugar donde desemboca. Vasos linfáticos que desembocan en el canal torácico. Gran vena linfática derecha ó canal torácico derecho: vasos linfáticos que recibe, dónde desemboca y qué longitud tiene. Vasos y ganglios linfáticos del miembro abdominal. Ganglios inguinales superficiales y profundos.

NÚMERO 12.

Ganglios y vasos linfáticos pélvicos y lumbares. Ganglios y vasos linfáticos del hígado, del páncreas, de los intestinos. Ganglios y vasos linfáticos del tórax, de la cabeza y del cuello. Ganglios y vasos linfáticos del miembro superior ó torácico y de la mitad superior del tronco.

NEUROLOGIA.

NÚMERO 13.

De los órganos centrales del sistema nervioso. De las membranas de envoltura del sistema nervioso central. Dura máter craniana. Dura máter raquídea. Aracnoides raquídea y craniana. Líquido sub-aracnóideo. Pía máter raquídea. Pía máter craniana. Granulaciones meningeas. Medula espinal. Sus límites superior é inferior, su situación, sus envolturas, sus

medios de fijeza, su volumen relativo respecto al raquis. Faces anterior y posterior de la medula. Surcos colaterales. Caras laterales. Ligamentos dentados. *Filum terminale.* Comisuras. Textura de la medula espinal. Cuernos anteriores y posteriores de la medula. Canal central. Ependimo. Células nerviosas y sus prolongamientos. Trayecto de las raíces anteriores y posteriores de la medula. Entrecruzamiento de las fibras nerviosas en las comisuras. Funciones de la medula. Cuarto ventrículo. Su situación, su forma, sus paredes y sus ángulos.

NÚMERO 14.

Bulbo raquídeo. Situación y límites. Dirección y relaciones. Cara anterior del bulbo. Surco mediano, fosita mediana. Fibras arciformes. Eminencias anteriores del bulbo. Pirámides. Olivas. Entrecruzamiento de las pirámides. Fosita de la eminencia olivar. Cara posterior del bulbo. *Calamus scriptorius.* Aspecto general de las caras laterales del bulbo. Tubérculo ceniciento de Rolando. Base y cima del bulbo. Textura del bulbo. Cuerpos restiformes. Hacecillo innominado. Protuberancia anular. Caras anterior y posterior. Pedúnculos cerebelosos. Textura de la protuberancia. Cerebelo: caras superior é inferior del cerebelo. Vermis superior é inferior. Uvula. Válvulas de Tarin. Circunferencia. Láminas del cerebelo. Diferencias del cerebelo en el hombre y en los animales. Amígdalas. Lóbulos del neumogástrico. Textura del cerebelo. Cuerpos romboidales. Válvula de Vieussens. Pedúnculos cerebrales. Tubérculos cuadrigéminos. Acueducto de Sylvius.

NÚMERO 15.

Ventrículo medio ó tercer ventrículo. Su situación y su comunicación con los demás ventrículos. Tela coróidea. Plejos coróideos. Bordes de la tela coróidea. Su extremidad anterior. Base de la tela coróidea. Estructura de la tela coróidea. Paredes laterales del ventrículo medio. Tálamo óptico, situación, relaciones y forma general. Caras y extremidades del tálamo óptico. Textura del tálamo óptico. Comisura blanda ó gris. Glándula pineal ó conarium, su forma y sus adherencias á la tela coróidea. Pedúnculos de la glándula pineal, su textura. Sus usos. Espacio inter-peduncular. Tubérculos mamilares. Su situación. Son la terminación de los pilares anteriores del trígono. *Tuber cinerium, infundibulum.* Cuerpo pituitario ó hipófisis. Su situación. Seno coronario ó circular. Lóbulos de la hipófisis. Sus usos. Comisura anterior del cerebro. Descripción de los pilares anteriores del trígono cerebral. Agujeros de Monro. Raíz gris de los nervios ópticos. Bandeletas de los nervios ópticos. Son la continuación del cuerpo arrodillado externo. Chiasma de los nervios ópticos. Espacio losángico comprendido entre las bandeletas de los nervios ópticos y los pedúnculos cerebrales, en el área del cual se ven: el espacio interpeduncular, los tu-

bérculos mamilares, el *tuber cinerium*, el *infundibulum* y el cuerpo pituitario. El ventrículo medio presenta tres aberturas y tres comisuras, ¿cuáles son?

NÚMERO 16.

Cerebro propiamente dicho. Situación, volumen, peso, forma, circunvoluciones y anfractuosidades. Hemisferios. Fisura mediana ó interhemisférica. El cerebro es un órgano simétrico. Caras de los hemisferios. Base del cerebro. Enumeración y descripción de las partes de la base situadas en la línea media. Descripción circunstanciada de la supercie exterior del cerebro. Lóbulos del cerebro: frontal, parietal, temporal, esfenoidal. Circunvoluciones frontales, parietales, temporales y esfenoidales. Circunvoluciones situadas en la cara interna de los hemisferios. Del cuerpo calloso. Fisuras cerebrales primarias ó interlobulares. De Sylvius, de Rolando y parieto-occipital ó perpendicular. Circunvoluciones frontales ascendentes, 1.ª, 2.ª y 3.ª, ó superior, media é inferior. Fisuras frontales. Límites del lóbulo parietal. Fisura intraparietal. Circunvoluciones parietales. Ascendente. Pliegues de paso. Pliegue curvo. Lóbulo del pliegue curvo. Lóbulo occipital, sus circunvoluciones y sus fisuras. Lóbulo temporal ó temporo-esfenoidal. Sus circunvoluciones. Fisura paralela. Lóbulo central ó Insula de Reil. *Operculum*. Cara interna de los hemisferios del cerebro. Fisuras parieto-occipital ó perpendicular, calcarina, calloso-marginal. Circunvoluciones, marginal, del cuerpo calloso (*gyrus fornicatus*), *gyrus rectus*. Lóbulos para-central, cuadrado, cuneal. Región occípito-temporal. Circunvolución uncinada ó del hipocampo. Fisura colateral. *Eminentia collateralis*.

NÚMERO 17.

Conformación interior del cerebro. Estudio del cerebro por medio de cortes. Centro oval de Vieussens. *Cuerpo calloso*, su situación. *Tractus longitudinalis*. Pedúnculos del cuerpo calloso. Reborde y rodilla del cuerpo calloso. Bordes y ángulos. *Bóveda de tres pilares*. Forma. Constitución. Relaciones de las caras superior é inferior. Lira ó salterio. Bordes. Pilares anteriores. Origen profundo del pilar anterior en la tænia semicircular. Pilares posteriores. *Tabique transparente*. (*Septum lucidum*). Caras y bordes. Ventrículo del tabique. Su constitución. *Ventrículos laterales*. Situación, dirección, inflexión y terminación de ellos. Paredes superior, interna é inferior ó piso de los ventrículos. Cuerpo estriado. Núcleo caudado. Núcleo lenticular. Cápsulas interna y externa. Ante-muro. Lámina córnea y bandeleta semicircular. Plejos coróideos. Vena del cuerpo estriado. Cuerno de Ammon. Tania del hipocampo. Cuerpo bordado, franjeado. Cuerpo abollonado. Pie del hipocampo. Cavidad digital ó ancyroidea de los ventrículos laterales. Espolón de Morand. Membrana ventricular y líquido ventricular. Estructura del cerebro.

NÚMERO 18.

Idea general de los nervios. Clasificación en cranianos y raquídeos. Clasificación de Willis y de Soemmering. Nervios sensitivos y motores. Nervios mixtos. Origen de los nervios; aparente y real. Plejos. Anastomosis. Situación general. Terminación de los nervios en asa, por extremidades libres, por elementos especiales. Ganglios nerviosos. Textura de los nervios. Nervios cranianos. ¿Cuáles son? Descripción del nervio olfativo. Descripción del nervio óptico. Descripción del nervio motor ocular común. Descripción del nervio patético. Descripción del nervio motor ocular externo. Ganglio oftálmico. Descripción en conjunto de los nervios de la órbita. Relaciones respectivas de los nervios que van á la órbita en el seno cavernoso y en la hendidura esfenoidal. Funciones de estos nervios.

NÚMERO 19.

Nervio trifacial ó trigemelo.—Rama oftálmica de Willis. Ramo maxilar superior. Ganglio esfeno-palatino ó de Meckel. Ramo maxilar inferior. Ganglios óptico y submaxilar. *Nervio facial.* Ganglio geniculado. Nervio intermediario de Wrisberg. *Nervio auditivo. Nervio gloso-faríngeo.* Funciones de estos nervios.

NÚMERO 20.

Nervio neumogástrico. Nervio espinal accesorio. Nervio grande hipogloso. Funciones de estos nervios. Nervios raquídeos. Número de los pares raquídeos, su origen; independencia de las raíces anteriores y posteriores de los nervios; diferencias que existen entre las raíces de los nervios raquídeos respecto á su volumen, á sus funciones. Situación de los ganglios en las raíces de los nervios raquídeos. Ramas posteriores de los nervios raquídeos. Caracteres de las ramas posteriores de los nervios cervicales en general. Primero y segundo par posterior de los nervios cervicales. Rama occipital interna ó gran nervio occipital. Ramas posteriores dorsales. Ramas posteriores de los pares lumbares y de los pares sacros.

NÚMERO 21.

Ramas anteriores de los nervios raquídeos. Enumeración de los plejos que forman. Ramas anteriores de los cuatro primeros pares cervicales. Descripción detallada del *Plejo cervical profundo* y *del superficial.* Ramas de este plejo superficiales ó cutáneas y ramas profundas ó musculares. Ramas anteriores de los pares cervicales 5.°, 6.°, 7.° y 8.° y del primer par dorsal. *Plejo braquial.* Modo de formación de este plejo, su comunicación con el cervical. Relaciones del plejo braquial. Ramas colaterales del plejo braquial.

NÚMERO 22.

Ramas terminales del plejo braquial. *Braquial cutáneo interno* y su *accesorio*. Descripción de estos nervios. *Circunflejo*. Su descripción. *Nervio músculo-cutáneo*. Su distribución. Descripción de los nervios *medio, cubital* y *radial*. Descripción general de los ramos cutáneos que van al miembro superior desde el hombro hasta los dedos, indicando de dónde provienen los filetes nerviosos que animan la piel de esta región.

NÚMERO 23.

Ramas anteriores de los nervios dorsales ó *nervios intercostales*. Ramas anteriores de los nervios lumbares. Plejo lumbar. Ramas colaterales del plejo lumbar: gran ramo abdominal ó ilio-escrotal; pequeño ramo abdominal ó pequeño nervio ilio-escrotal. Ramos inguinales externo é interno. Ramas terminales del plejo lumbar. Nervio obturador; nervio crural; nervio lumbo-sacro. Descripción de estos tres nervios, con sus ramas colaterales. Ramas anteriores de los nervios sacros. Plejo sacro, sus relaciones y modo como está formado.

NÚMERO 24.

Ramas colaterales del plejo sacro. Descripción de los ramos viscerales y de los nervios siguientes: del elevador del ano; del músculo obturador interno; hemorroidal ó anal; pudendo interno; glúteo superior; glúteo inferior; del piramidal; del cuadrado crural y de los gemelos. Ramo terminal del plejo sacro. Gran nervio ciático; su salida de la pelvis, su trayecto, sus relaciones y su división en dos ramas. Ramas colaterales del nervio ciático. Nervio ciático poplíteo externo: ramas colaterales y terminales de este nervio; nervios músculo-cutáneo, peroneo y tibial anterior. Nervio ciático poplíteo interno; sus ramas colaterales y terminales; nervios plantar interno y plantar externo; su trayecto, relaciones y terminación. Resumen de los nervios del miembro abdominal.

NÚMERO 25.

Nervios del gran simpático. El gran simpático es un nervio visceral; idea general del gran simpático. Porción central ó troncos del gran simpático, su composición. Sitio, forma, color y estructura de los ganglios del gran simpático. Cordones intermediarios del gran simpático, su situación en el cuello, en el tórax, en el abdomen y en la pelvis. Ramos aferentes ó comunicantes de origen del gran simpático. Ramas eferentes, su destino. *Porción cervical del gran simpático*. Relaciones de esta porción. *Ganglio cervical superior;* comunicación de este ganglio con los pares de nervios craneanos; con los pares cervicales y con los otros ganglios del gran simpá-

tico. Filetes vasculares y viscerales emanados de este ganglio. *Ganglio cervical medio.* Nervios que van al ganglio cervical medio ó que emanan de él. *Ganglio cervical inferior. Nervios cardíacos.* Variedades de origen del nervio *cardíaco superior;* trayecto de este nervio, su distribución. Nervio cardíaco medio. Nervio cardíaco inferior. Modo de comunicación de éstos con otros nervios; su determinación. *Porción torácica* del gran simpático, situación, relaciones y ganglios de esta porción; nervios que emanan de los ganglios torácicos del gran simpático; ramas externas ó raquídeas, ramas internas ó aórticas ó esplácnicas. Grande y pequeño nervios esplácnicos. Plejo solar ó epigástrico. Ganglios solares y semilunares. Asa memorable de Wrisberg. Plejos que parten del plejo solar: supra-renales, celíaco y subdivisiones en plejos coronario estomáquico, hepático y esplénico; mesentéricos superior é inferior, renales, testiculares y ováricos. *Porción lumbar del gran simpático.* Ramos de este plejo. Plejo lumbo-aórtico. *Porción sacra del gran simpático.* Modo de terminación del gran simpático. Plejos hipogástrico, hemorroidal medio, vesical, deferencial, vaginal, útero-vaginal, uterino. Resumen de la distribución del gran simpático.

NÚMERO 26.

Organos de los sentidos. Del tacto. Caracteres físicos de la piel; superficies libre y adherente de la piel. Estructura. Dermis ó corión. Papilas; corpúsculos del tacto. Epidermis, cuerpo mucoso de Malpighi. Uñas. Pigmento de la piel. Anexos á la piel. Pelos y folículos pilosos. Estructura de los cabellos. Glándulas sebáceas y sudoríparas. Vasos y nervios de la piel.

NÚMERO 27.

Sentido del gusto. De la lengua. El sentido del gusto reside en la membrana papilar. Idea general del aparato de la gustación. Papilas linguales, sus nervios y sus vasos. Nervios que van á la lengua. Agujero ciego. Filete ó frenillo. Repliegues gloso-epiglóticos. Músculos de la lengua. Estructura de la lengua.

NÚMERO 28.

Organos del olfato. De la nariz. Variedades de forma, caras laterales, dorso y lóbulo de la nariz. Armazón ósea y cartilaginosa de la nariz, base y cima. Cartílagos y tabique de las fosas nasales. Dirección de las ventanas de la nariz. Capa muscular de la nariz; capa cutánea. Configuración de las fosas. Membrana de Schneider ó pituitaria. Orificios del canal nasal y del seno maxilar. Células olfativas, glándulas, vasos de la pituitaria. Nervios suministrados por el 1.° y el 5.° par craniano.

NÚMERO 29.

Aparato ú órganos de la visión. Partes accesorias: cejas: situación, dirección, vasos y nervios de las cejas. Párpados. Pestañas. Puntos lagrimales. Glándulas de Meibomius. Comisuras de los párpados. Cartílagos tarsos. Estructura de los párpados. Conyuntiva, su descripción y estructura. Carúncula lacrimal. Arterias, venas y nervios de los párpados. Usos. Músculos del ojo. Aponeurosis órbito-ocular. Aparato lagrimal. Glándula lagrimal, su descripción. Puntos y conductos lagrimales. Músculos orbicular y de Horner. Saco lagrimal. Canal nasal, su situación, sus válvulas. Globo del ojo. Volumen, forma, relaciones generales, dimensiones del globo del ojo. Membranas del ojo. Esclerótica: Descripción. Córnea transparente. Descripción y estructura de estas dos membranas. Coroides; estructura de esta membrana; lámina fusca; vasa vorticosa; arterias, nervios, pigmento de la coroides. Región ciliar; ora serrata; zona ciliar; cuerpo y músculo ciliar; corona y procesos ciliares. Iris. Pupila. Caras y circunferencias del iris. Estructura del iris. Dilatador y esfínter de la pupila. Nervios y vasos del iris. Membrana pupilar. Retina. Mancha amarilla, fosita central, papila. Estructura de la retina. Zona de Zinn. Medios del ojo. Cuerpo vítreo ó hialoídeo. Membrana hialoídea. Canal abollonado. Cristalino; cápsula del cristalino. Estructura. Humor acuoso. Cámaras anterior y posterior del humor acuoso. Usos del humor acuoso.

NÚMERO 30.

Aparato del oído. Situación, composición de este aparato. Oído externo: pabellón de la oreja. Cuenca, antitragus, tragus, hélix y antihélix, lóbulo, etc. Músculos de la oreja. Estructura del pabellón. Conducto auditivo externo, porción ósea y cartilaginosa de este conducto, estructura de este conducto. Oído medio: caja del tímpano; sus paredes y su circunferencia. Cadena de los osículos. Ligamentos y músculos de los osículos. Trompa de Eustaquio. Mucosa de la caja del tímpano. Vasos y nervios de la caja del tímpano. Oído interno ó laberinto. Laberinto óseo: Vestíbulo, canales semicirculares, caracol. Laberinto membranoso: Utrícula y canales semicirculares membranosos; sácula y porción membranosa del caracol ó canal cocleario. Estructura íntima del oído. Organo de Corti. Nervio auditivo. Vasos del oído.

El Profesor, D. E. CORONADO.

DE FISIOLOGIA

NÚMERO 1.°

Funciones de nutrición.—Digestión. Definición. División. Hambre. Sensación del hambre y su sitio. Sed. Sensación de la sed y su sitio. Alimentos. Sustancias alimenticias. Solubilidad de las sustancias alimenticias. Alimentos de origen animal; carnes; huevos; leche. Alimentos de origen vegetal; cereales; leguminosas. Composición de los alimentos. Principios inmediatos. Principios azoados. Principios inmediatos azoados de origen animal: albúmina; fibrina; caseína; gelatina. Principios inmediatos azoados de origen vegetal: glutem; albúmina vegetal. Principios no azoados: de origen animal: grasa; mantequilla; azúcar; miel. De origen vegetal; almidón; pectina; azúcar. Bebidas. Alcohólicas. Alimenticias. Régimen azoado y no azoado. Alimentos plásticos. Alimentos de combustion é hidro-carbonados. Definición del alimento. Preparación de los alimentos.

NÚMERO 2.°

Fenómenos mecánicos de la digestión.—Modo de tomar los alimentos sólidos; id. de los líquidos. Masticación. Oficio de los dientes. Movimiento de las mandíbulas. Oficio de las mejillas, de los labios y de la lengua. Deglución; primer tiempo; segundo tiempo; tercer tiempo. Oficio de la saliva en la deglución. Acumulación de los alimentos en el estómago. Movimientos del estómago. Vómito. Recgurgitación. Eructación. Movimiento del intestino delgado. Movimiento del intestino grueso. Defecación. Papel mecánico de los gases.

NÚMERO 3.°

Fenómenos químicos de la digestión.—Oficio de los jugos digestivos. Acción de la saliva. Composición de la saliva. Cantidad de saliva. Propiedades químicas de la saliva. Acción de la saliva sobre los alimentos. Digestión estomacal. Jugo gástrico: modo de extraerlo para su examen. Glándulas de jugo gástrico. Glándulas de Nuck. Cantidad de jugo secretado en un tiempo dado. Acido del jugo gástrico. Oficio del jugo gástrico. Digestiones artificiales. Acción del jugo gástrico sobre los diferentes principios alimenticios. Digestión estomacal natural. Por qué el jugo gástrico no digiere las paredes del estómago. Digestibilidad de los alimentos. Duración de la digestión estomacal.

NÚMERO 4.°

Digestion intestinal. Jugo pancreático: extracción para su examen; cantidad. Pancreatina. Acción del jugo pancreático sobre los cuerpos grasos. Acción sobre los feiculentos. Acción sobre los albuminoides. Bilis. Oficio de las bilis en la digestión. Jugo intestinal. Acción del jugo intestinal. Acción simultánea del jugo pancreático, de la bilis y del jugo intestinal. Digestión en el intestino delgado. Digestión en el grueso intestino. Digestión cecal. Excrementos. Gases del intestino.

NÚMERO 5.°

Absorción.—Definición. División. Lugar de la absorción digestiva. Vía de la absorción digestiva. De la linfa. Del quilo. En qué forma son absorbidos los productos de la digestión. Productos absorbidos por los quilíferos. Absorbidos por las venas. Absorción cutánea; y pulmonar; id. de las cavidades cerradas de las glándulas; id. de las superficies accidentales. Vías de estas absorciones. Absorción intestinal.

NÚMERO 6.°

La absorción no se efectúa sino sobre las sustancias disueltas. Imbibición. Endosmosis y exosmosis. Difusión y osmosis. La osmosis en los fenómenos de la absorción. Absorción de las materias grasas. Carácter esencial de la absorción. Condiciones que tienen influencia sobre la absorción. Circulación del quilo y de la linfa. Principal causa de esta circulación. Contractilidad de los vasos. Causas accesorias de esta circulación. Velocidad de la circulación linfática. Circulación en los ganglios linfáticos.

NÚMERO 7.°

Circulación.—Definición. División. Acción del corazón. Sístole y Diástole. Movimiento de totalidad del corazón. Aparatos para comprobar el choque precordial. Cardiógrafo de Chauveau y Marey. Tambor polígrafo. Movimientos de torción del corazón al rededor de su eje longitudinal. Ritmo de las contracciones del corazón. Duración de la diástole y de la sístole de las aurículas y de los ventrículos. Marcha de la sangre en las cavidades del corazón. Ruidos del corazón normales y anormales.

NÚMERO 8.°

Circulación arterial.—Principal causa de la circulación arterial. Elasticidad de las arterias. Tensión de la sangre en el sistema arterial. Hemodinamómetro de Poiseuille. Id. perfeccionado por Ludwig y por otros. Tensión en las gruesas arterias, en las pequeñas. Kimógrafo de Ludwig. Cilindro

registrador de Marey. Kimógrafo ó hemanómetro registrador de Fick. Fuerza de contracción del corazón. Contractilidad de las arterias. Obstáculos á la circulación arterial. Resistencias que debe vencer. Pulso. Esfigmógrafo. Esfigmómetro. Esfigmóscopo y Pletismógrafo de Mosso. Esfigmógrafo de Marey. Sus usos. Ruidos arteriales.

NÚMERO 9.°

Circulación capilar.—Vasos capilares. Observación de esta circulación con el microscopio. Curso de la sangre en los capilares.

Circulación venosa.—Caracteres propios de las venas. Tensión de la sangre en las venas. Marcha de la sangre en las venas. Obstáculo á la sangre venosa. Pulso venoso. Circulación de la vena porta. De los tejidos eréctiles. Velocidad de la circulación. Hermodrómometro para determinarla, de M. Volkman, Vierordt, Lortet, Marey. Número de las pulsaciones del corazón.

NÚMERO 10.

Cantidad de sangre en circulación y capacidad del ventrículo izquierdo.—Cambio de volumen en los órganos, en sus relaciones con la circulación. Esfigmometría volumétrica. Espesor de las paredes de los vasos. Entrada del aire en las venas. Transfusión de la sangre. Condiciones para hacerla. Aparatos de Moncocq y de Roussel. Relaciones de la respiración con la circulación. Influencia del sistema nervioso sobre la circulación. De dónde recibe el corazón sus vasos. Investigaciones sobre los ganglios cardíacos. Experiencias sobre el nervio neumogástrico. Nervio de Cyjón ó depresor. Experiencias sobre el bulbo raquídeo. Experiencias sobre el simpático y ramales del nervio simpático que van á las arterias y á las venas.

NÚMERO 11.

Respiración.—Definición y división. Fenómenos mecánicos de la respiración. Inspiración. Agentes de la inspiración. Aumento del tórax. Movimientos de las costillas y del esternón. Oficio del diafragma en la respiración. Diversos modos de inspiración; músculos que obran en ella. Los pulmones durante la inspiración. Abertura de las vías recorridas por el aire. Actos preparatorios á la absorción del aire. Espiración. Agentes de la respiración. El pulmón durante la espiración. Elasticidad del pulmón y sus efectos en la inspiración y en la espiración. Contractilidad de los bronquios. Músculos que obran en la espiración. Ruido respiratorio. Bostezo. Hipo. Suspiro. Risa. Tos. Expectoración y exputos. Eructos. Fenómenos físico-químicos de la respiración. En qué consiste.

NÚMERO 12.

Alteración del aire en la respiración.—Análisis del aire atmosférico. Dosaje y aparato para dosar el vapor de agua y el ácido carbónico. Dosaje y aparato para dosar el oxígeno y el ázce. Cantidad del aire inspirado y espirado. Espirometría ó Neumatometría. Espirometro de Hutchinson. Cambios en la constitución del aire espirado. Método y aparatos de investigarlos. Aparato de Brunner y Valentín. Aparato de Regnaul y Reyset. Relación entre el oxígeno absorbido y el ácido carbónico exhalado. De dónde viene el ácido carbónico exhalado y adónde va el oxígeno absorbido. Causas que hacen variar la proporción del ácido carbónico exhalado por el pulmón en un tiempo dado; el ritmo; el sexo; la edad; la constitución; el clima. Aparato de Andral y Gavarret, para averiguar los fenómenos de combustión que se cumplen en la economía. Influencia del alcohol sobre la cantidad de ácido carbónico exhalado. Cantidad de ázoe en el aire espirado. Temperatura del aire espirado. Vapor de agua contenido en el aire espirado. Otros principios eliminados con el aire espirado.

NÚMERO 13.

Acción de la respiración sobre la sangre.—Sangre. Hematías. Envoltura. Contenido. Estroma. Leucocitos. Globulinos. Hematoblastos. Numeración de los glóbulos; diversos procedimientos. Composición química de la sangre; agua, glóbulos, fibrina, albúmina, materias extractivas, materias grasas, sales. Gases de la sangre. Estado del ácido carbónico y del oxígeno en la sangre. Bomba de Grehant para extraer los gases. Diferencias entre la sangre venosa y la sangre arterial. Coagulación de la sangre. Oficio de los hematías, su origen, su duración. Origen de la fibrina. Oficio de los leucocitos. Diapédicis.

NÚMERO 14.

Cambio de gases en el pulmón.—Osmosis gaseosa. Aire inspirado y aire pulmonar. Aparato para mostrar la osmosis gaseosa. Respiración en atmósferas experimentales: en el aire comprimido, en el rarificado. Asfixia por causa mecánica. Obstáculos puestos á la respiración por la viciación del aire atmosférico. Muerte por asfixia. Influencia del sistema nervioso sobre la respiración. Experimentos sobre el bulbo raquídeo. Sobre los neumogástricos. Sobre el laríngeo superior.

Respiración de la piel.—En qué difiere la respiración de la piel de la pulmonar. Exhalación cutánea de ácido carbónico y absorción de oxígeno. Exhalación del vapor de agua por la piel. Supresión de las funciones de la piel por los barnices ó capas impermeables. Higiene de la respiración. Ventilación.

NÚMERO 15.

Calor animal.—Calor en los animales. Medios de apreciar la temperatura animal. Instrumentos para investigarla. Termoscopio de Marey. Temperatura de las diversas partes del cuerpo humano. Temperatura de la sangre. Temperatura media del hombre. Su constancia relativa. Límites entre los cuales puede variar. Fuentes del calor animal. De los músculos y de la contracción muscular en sus relaciones con la temperatura animal. Agujas termo-eléctricas. Experiencias en el hombre para averiguar el calor dado por los músculos. Calor y movimiento en los seres vivos. Aparato termo-eléctrico para medir la temperatura animal. Primer modo de experiencia; dinámica y estática. Segundo modo; experiencia de equilibrio. dinámica de comparación. Calorimetría. Cantidad de calor producido en un tiempo dado. Causas que pueden hacer variar esta cantidad; ayuno. bebidas alcohólicas. Resistencia al frío y al calor. Regulación de la temperatura animal. Aplicaciones. Efectos del calor y del frío sobre la economía. Causas de la muerte por el calor y el frío. Calor en las enfermedades.

NÚMERO 16.

Secreciones.—Definición. Organos de secreción. Mecanismo de las secreciones. Evacuación de los productos de las secreciones. Influencia de los nervios sobre las secreciones. Color de la sangre venosa que sale de las glándulas. Clasificación de las secreciones.

Secreción urinaria.—Organos de esta secreción. Secreción de la orina. Salida y acumulación de ella en la vejiga. Expulsión de la orina. Urea, ácido úrico é hipúrico. Creatina, creatinina, moco. Azúcar y albúmina en la orina. Medio de averiguarlos. Principios de la bilis en la orina. Depósito y sedimentos de la orina. Cálculos. Eliminación por la orina de un gran número de sustancias absorbidas. Rapidez con la cual las sustancias ingeridas aparecen en la orina.

Secreciones de la piel.—Organos de secreción. Glándulas sudríparas y sebáceas. Composición del sudor. Secreción del sudor.

NÚMERO 17.

Funciones del hígado.—Hígado. Bilis. Secreción y excreción biliaria. La bilis considerada como producto excrementicial. Cantidad de bilis. Fístulas biliares. La bilis en los excrementos. Acción glicogenínica del hígado. De la glicogenia en la economía animal.

Secreción de las serosas.—Cantidad del líquido contenido en las serosas. Composición de la serosidad.

Secreción del moco.—Fuentes de la secreción. Composición y usos del moco.

Funciones de las glándulas vasculares sanguíneas.—Bazo, sus funciones. Cápsulas suprarrenales. Cuerpoiroide. Timus.

NÚMERO 18.

Nutrición.—Definición. Líquido nutritivo. Fenómenos químicos de la nutrición. Metamorfosis de las diversas sustancias introducidas en el organismo por la digestión. Metamorfosis de las albuminóideas. De los alimentos no azoados (hidratos de carbono). Alimentos de ahorro. Oficio de las sales en la nutrición. Relacion entre los alimentos albuminoides y los hidratos de carbono. El agua en los fenómenos de la nutrición.

Estática química de la nutrición.—Cálculos de los ingesta y escreta. Ración alimenticia. Ración de manutención.

Nutrición ó reproducción de los tejidos.—Acciones nutritivas en el plasma exhalado fuera de los vasos. Nutrición en los tejidos vasculares y en los invasculares. Nutrición de la epidermis y de los epiteliomas, pelos, uñas. Nutrición de los cartílagos y de los huesos. Nutrición de los músculos, de los nervios, del tejido conjuntivo, tendones, ligamentos, membranas fibrosas, tejido adiposo. Reproducción de los tejidos, los huesos, el cristalino de los tejidos.

Inanición y alimentación insuficiente.—Efectos de la inanición sobre los tejidos y los órganos. Influencia de la inanición sobre las diversas funciones. Alimentación insuficiente.

TOMO 2.°

NÚMERO 19.

Funciones de relación y movimientos. Diversas especies de movimientos. Movimientos voluntarios é involuntarios. Movimientos elementales. Movimientos del protoplasma. Movimientos de las granulaciones elementales. Condiciones que influyen sobre los movimientos del protoplasma y de las granulaciones. Movimientos vibrátiles.

Fenómenos de la contracción muscular.—Músculos. Estructura. Composición de los músculos exteriores, de los interiores. Terminación de los nervios en los músculos. Contractilidad muscular. Excitabilidad. Excitantes del movimiento y su modo de aplicación. Grado de encogimiento de los músculos durante la contracción. Inflamiento de los músculos durante la contracción. ¿La contractilidad es inherente á la fibra muscular? Influencia de la circulación sobre la contractilidad muscular. Contracción muscular. Miógrafo. Miografía. Sacudida muscular. Onda muscular. Duración y período de la contracción muscular. Aparato para medir el tiempo que pasa entre la excitación y contracción muscular. Diferentes clases de miógrafos. Fenómenos íntimos de la contracción. Contracción observada con el microscopio. Elasticidad muscular. Fuerza elástica de los músculos. Aparato de

Weber para medir estos fenómenos. Tonicidad muscular. Fenómenos eléctricos y térmicos que pueden comprobarse en los músculos. Pilas musculares. Fuentes de la electricidad muscular. Diversas teorías. Reótomo diferencial de Herman. Colector del trabajo muscular de Beclard. Metamorfosis químicas que acompañan la contracción muscular. Fatiga muscular. Diferencias entre la contracción de los músculos estriados y lisos. Persistencia de la contractilidad algún tiempo después de la muerte. Rigidez cadavérica.

NÚMERO 20.

Mecánica de los movimientos de la locomoción.—Organos pasivos. Esqueletos. Articulaciones. Influencia de la presión atmosférica sobre las articulaciones y las cavidades articuladas. Influencia de la presión atmosférica sobre los movimientos de la locomoción. Oficio de los tejidos elásticos.

Organos activos.—Los músculos considerados como potencia activa de los movimientos. Intensidad de acción de los músculos. Trabajo útil de los músculos. Fuerza mecánica del hombre. Esfuerzo. Palancas, sus aplicaciones á la economía animal. Centro de gravedad del cuerpo humano.

Movimientos en particular.—De la estación. Estación vertical. Mecanismo de la estación. Estación sobre un solo pie. Sobre la punta de los dedos. Sobre las rodillas. Sentado. Acostado.

Movimientos de progresión.—Marcha. Carrera. Aparatos exploradores de la marcha y de la carrera. Odógrafo. Salto. Trepar. Natación.

NÚMERO 21.

Funciones del sistema nervioso.—Fenómenos generales de inervación. Propiedades generales del sistema nervioso. Composición y estructura. Tubos nerviosos. Células nerviosas. Curso de los tubos nerviosos. Origen y terminación. Los nervios son conductores. Transmisión de las impresiones sensitivas. Transmisión de las incitaciones motoras. Excitantes de los nervios y excitabilidad nerviosa. Fibras nerviosas conductoras de las impresiones sensitivas y de las incitaciones motoras. Distinción de estas fibras en los nervios raquídeos y craníanos. ¿La propiedad de transmitir las impresiones sensitivas y la de las incitaciones está ligada á la constitución de los tubos nerviosos? ¿Los nervios sacan sus propiedades especiales de sus conexiones periféricas y de sus conexiones centrales? Sensibilidad recurrente. Distinción de las fibras conductoras de las incitaciones motoras y de las fibras conductoras de las impresiones sensitivas en el eje cerebro-espinal.

NÚMERO 22.

Acción refleja.—Mecanismo fisiológico de las acciones reflejas. Condiciones y leyes de las acciones reflejas. Influencia de la sangre sobre la acción nerviosa. Actos nutritivos sobre el sistema nervioso. Leyes de Waller. Fe-

nómenos íntimos de la acción nerviosa. Propiedades eléctricas que pueden comprobarse en los nervios. Acción de la electricidad sobre el sistema nervioso.

NÚMERO 23.

Influencia de la temperatura ; del éter; del cloroformo y de los diversos venenos sobre el sistema nervioso. Velocidad de transmisión de las corrientes nerviosas. Influencia del sistema nervioso sobre las funciones de nutrición en general y sobre la temperatura animal. Regeneración de los nervios. Restablecimiento de las funciones nerviosas. Fenómenos de detención en el sistema nervioso. Inhibición. Traspaso de la sensibilidad.

NÚMERO 24.

Propiedades de las diversas partes del sistema nervioso.—Nervios craneanos. Raquídeos. Moterocular común. Patético. Trigémelo; influencia del quinto par sobre los órganos de los sentidos. Motor ocular externo. Facial. Gloso-faríngeo. Neumogástrico. Influencia de éste sobre el aparato digestivo, en el hígado y en la absorción. Influencia sobre los movimientos del corazón. Sobre la respiración. Nervios espinal é hipogloso.

NÚMERO 25.

Funciones del eje cerebro-espinal.—Composición. Membranas. Líquido céfalo-raquídeo. Movimientos del cerebro. Excitabilidad de la medula espinal. La medula considerada como conductor. La medula considerada como centro nervioso; centro cardíaco; cilio-espinal; génito-espinal; vésico-espinal. Bulbo-raquídeo, sus funciones. Protuberancia anular. Pedúnculos cerebelosos. Id. cerebrales. Tubérculos cuadrigéminos, sus funciones. Capas ópticas. Cuerpos estriados, sus funciones. Cerebelo, sus funciones. Hemisferios cerebrales. Acción cruzada en el sistema nervioso. Ensayos de localización en los hemisferios cerebrales. Investigación de los centros psicomotores y psicosensoriales.

NÚMERO 26.

Sistema del gran simpático.—Composición del nervio gran simpático. Este considerado como conductor de sensibilidad y movimiento. Su influencia sobre los movimientos del corazón. Sobre las funciones de nutrición. Influencia de él sobre los movimientos de la pupila. Nervios vasomotores. Relación de los nervios vasomotores con el calor animal. Nervios secretores. Nervios tróficos. Facultades intelectuales, id. afectivas. Instinto y sueño.

NÚMERO 27.

Sentido del olfato.—Definición. De los olores. Organo del olfato. Sitio del olfato. Condiciones de la olfación y sus relaciones con la respiración. Diferencias en la sensibilidad olfativa. Nervio olfativo en el olfato. Sensaciones subjetivas olfativas.

Sentido del gusto.—Definición. Organo y sitio del gusto. Causas ayudantes que favorecen la gustación. De la extensión del gusto. Variantes del gusto. Relaciones del gusto con el olfato y con la digestión. Nervios del gusto. Sensaciones subjetivas del gusto.

Sentido de la vista.—Optica fisiológica. Definición. Oficio del globo ocular. Globo del ojo, sus medios transparentes. Retina. Refracción. Propiedades de los prismas de las lentes. Formación de las imágenes. El ojo considerado como lente. Centro óptico del ojo. Oficio de la córnea, del humor acuoso, del cristalino y del cuerpo vítreo. Usos del pigmento. Poder absorbente de los medios transparentes del ojo. Oficio del iris. Aberración de esfericidad. El cristalino en su relación con esta aberración. Dimensiones de la pupila en la visión de los objetos cercanos y lejanos. Acomodación del ojo para visión en diversas distancias. Aberración de refrangibilidad ó cromatismo. Límite de la visión distinta. *Punctum proximum. Punctum remotum. Optómetro.* Optometría. Ojo normal y emmétropo. Anormal ó amétropo. Hipermetropía. Braquimetropía. Miopía. Presbicia. Astigmatismo. Elección de las lentes.

NÚMERO 28.

Propiedades fisiológicas de la retina.—La impresión tiene lugar en la retina. *Punctum cecum.* Mancha amarilla. Optalmoscopio. Naturaleza de la impresión retiniana. Modificaciones de la retina en el acto visual. Visión subjetiva. Duración de la impresión luminosa. Intensidad de la impresión. Dimensiones de los objetos visibles. Agudeza visual. De la vista con las imágenes invertidas. Vista simple con los dos ojos ó binocular. Campo visual. Eje óptico. Angulo óptico. Puntas semejantes de las dos retinas. Condiciones de la vista simple con los dos ojos. Estereoscopio. Visión de los objetos en sus tres dimensiones. Imágenes consecutivas. Vista de los colores. Ilusiones de coloración. Mezcla binocular de los colores. Imágenes por irradiación. Colores por irradiación. Aplicación á las artes. Fenómenos entópticos. Nociones suministradas por la vista sobre el estado de reposo ó de movimiento de los cuerpos; sobre su distancia, su tamaño. Angulo visual y ángulo óptico. Movimiento del globo del ojo. Orbitas. Cejas. Párpados. Aparato lacrimal.

NÚMERO 29.

Sentido del oído.—Definición. Organo del oído. Nociones de acústica aplicables á la audición. Oficio del oído externo. Pabellón ó cuenca auditoria. Conducto auditorio externo. Oído medio. Membrana del tímpano. Huesos del oído. Trompa de Eustaquio. Aire de la caja del tímpano. Células mastrideas. Oído interno ó laberinto. Vestíbulo. Canales semicirculares. Caracol. Duración de la impresión auditoria. Estimación de la altura del sonido. Estimación de los sonidos combinados, de la intensidad,

de la dirección y de la distancia de los diversos sonidos. Nervio de la audición. Sensaciones subjetivas del oído.

NÚMERO 30.

Sentido del tacto.—Definición. Qué es lo que pertenece al tacto. Diversas especies del tacto. Organos del tacto. Nervios de la piel. Corpúsculos del tacto ó de Meissner. Corpúsculos de Pacini, de Krause. Sensación tactil propiamente dicha. Diferencias del tacto en las diferentes regiones de la piel. Esteciómetros. Esteciometría. Sensación de la temperatura. Apreciación de la resistencia y del peso. Ilusiones del tacto. Cosquillas. Duración de la sensación. Sensaciones subjetivas y consecutivas.

NÚMERO 31.

Voz y palabra.—Definición. Voz. Organo de la voz humana. Pulmón. Laringe. Tubo vocal. Acción y oficio de los músculos de la laringe. Sonido. Tres cualidades de los sonidos. Instrumentos de cuerda, de viento, de lengüeta rígida, de lengüeta membranosa. Laringes artificiales. Oficios de las cintas ó labios vocales. Experiencia sobre la laringe del cadáver. Oficio de las cintas ó labios vocales inferiores. Observación sobre la laringe del hombre vivo. Laringoscopio. Timbre y refuerzo de la voz. Tubo vocal. Ventrículos de la laringe. Cintas vocales superiores. Epiglotas; cavidad bucal, cavidad faringo-nasal. Movimientos de ascenso y descenso de la laringe. Extensión de la voz humana. Modificación del timbre. Voz de pecho, de falsete ó de cabeza, clara y sombría. Ruido de silbo. La respiración en sus relaciones con la voz.

NÚMERO 32.

Generación.—Definición. Diversos modos de generación. Ovarios. Vesículos de Graf. Ovulo. Evolución de los vesículos de Graf. Salida del óvulo y cuerpos amarillos. Epocas de caída del huevo. Menstruación. Paso del óvulo en la trompa. *Testículos.* Esperma. Su composición química. Espermatozoides. Espermatogenesis. Fenómenos de la cópula.

NÚMERO 33.

Fecundación.—Papel de la esperma en esta función. Lugar y épocas de la fecundación. Fecundaciones múltiples. Superfetación, sexo de los niños. Fenómenos de la maduración del huevo que preceden á la fecundación. Fenómenos de la fecundación en el huevo. Desarrollo del huevo hasta la aparición del blastoderma. Blastoderma. Aparición del embrión. Envolturas anexas del feto. Amnios. Vesícula umbelical. Alantoides. Placenta y cordón umbelical. Desarrollo del feto y de sus tejidos. Dimensiones y peso del feto en las diversas épocas del desarrollo.

NÚMERO 34.

Funciones del embrión, circulación, nutrición, secreción y movimientos del feto. El útero durante el embarazo, membrana caduca. Fenómenos generales y signos de embarazo. Embarazos extra-uterinos. Parto. Lactancia. Leche.

El Profesor, LIBORIO ZERDA.

DE PATOLOGIA GENERAL Y DE PEQUEÑA CIRUGIA

Proposición 1.ª

Definiciones preliminares. Importancia de la patología general. Partes que abarca su estudio. Definición de la enfermedad en general. Etiología: de lo que debe entenderse por causa de las enfermedades. Dificultades inherentes al estudio de las causas morbosas ó incertidumbre acerca de su modo de acción. Clasificaciones etiológicas. Causas predisponentes generales (acción del aire frío, seco ó húmedo, del aire caliente y seco ó humedo; acción de los vientos, de la presión atmosférica y de las alturas, de la electricidad atmosférica, del ozono, del aire no renovado, de la luz, de las estaciones, de los climas y de las diversas localidades; aclimatación, impresiones morales como causas predisponentes generales.

Proposición 2.ª

Causas predisponentes individuales. Edad, sexo, temperamento, constitución, conformaciones orgánicas, razas. Idiosincrasias ó inmunidades, hábitos, profesiones, alimentación, bebidas, condimentos, alimentación insuficiente ó inanición, ejercicio y movimientos, continencia y celibato, matrimonio y consanguinidad, acción nociva de los vestidos, del lecho; de algunas funciones y de las enfermedades anteriores ó concomitantes. Simpatía. Herencia.

Proposición 3.ª

Causas determinantes comunes. Causas determinantes específicas: efluvios, miasmas, emanaciones pútridas, virus, ponzoñas, venenos, impresiones morales é impresiones neurósicas. Parasitismo.

Proposición 4.ª

Constituciones médicas. Endemias. Epidemias. Infección. Contagio. Especificidad.

Proposición 5.ª

Diatesis. Patogenia ó modo de acción de las causas morbosas. Varias divisiones de las enfermedades. Constitución de la enfermedad en general y elementos mórbidos.

Proposición 6.ª

Sitio y asiento de las enfermedades. Prodromos y síntomas. Enfermedades latentes y enfermedades larvadas. Marcha y curso de las enfermedades aparentes (su tipo, su duración, sus períodos). Circunstancias que modifican la marcha de las enfermedades. Duración de las enfermedades. Terminación de las enfermedades por curación, por muerte y por metastasis. Doctrina de las crisis y de los días críticos.

Proposición 7.ª

Convalecencia. Recaídas, recidivas y complicaciones de las enfermedades. Pronóstico en general.

Proposición 8.ª

Terapéutica general. Intervención de la fuerza ó naturaleza medicatriz en la curación de las enfermedades. Indicaciones terapéuticas. Contra-indicaciones. Medios terapéuticos higiénicos, quirúrgicos y farmacéuticos. Clasificación de los medicamentos y de las medicaciones. Definición y divisiones de la Farmacología. Modos de administración de los medicamentos ó formas farmacéuticas. Vías de introducción de los medicamentos y modo de acción de éstos. Nomenclatura patológica. Clasificación de las enfermedades.

Proposición 9.ª

Semiología: definición é importancia. Diagnóstico: variedades ó diferentes especies de diagnóstico. Condiciones que conviene encontrar en el enfermo para facilitar el diagnóstico. Condiciones de parte del profesor para establecer con acierto el diagnóstico. Reglas para el examen de los enfermos. Medios de exploración (presión, palpación, tacto, mensuración, espirometría, sucusión, percusión, auscultación, dinamoscopia, speculums, lentes y microscopio, oftalmoscopia, faringoscopia, dinamometría, laringoscopia, cerebroscopia, endoscopia, esfigmografia, análisis químico. termometría clínica).

Proposición 10.

Signos diagnósticos suministrados por hábito exterior del enfermo en general: actitud del enfermo, volumen del cuerpo, examen de la piel. Del hábito exterior en particular ó signos suministrados por el aspecto exterior de cada una de las diversas partes del cuerpo.

Proposición 11.

Signos diagnósticos suministrados por las funciones de la inervación. Alteraciones de la inteligencia. Delirio. Vértigo, alucinaciones é ilusiones sensoriales. Alteraciones de la sensibilidad. Dolor, hiperestesia (cefalalgia, raquialgía), anestesia, analgesia, anestecinesia, ó abolición de la conciencia de la actividad muscular, sensaciones de hormigueo, de cosquilleo, de entumecimiento, de picadas, de quemadura, etc. Alteraciones de la motili-

dad: adinamia, parálisis del movimiento ó akinesia, amiostenia, síncope, ataxia, convulsiones, contracturas, carfología, calambres, salto de tendones, temblor, hipo. Alteraciones del sueño: insomnio, soñolencia y coma.

Proposición 12.

Signos suministrados por el aparato circulatorio.

Corazón: resumen de la fisiología de los movimientos y de los ruidos del corazón. Signos suministrados por la inspección, la palpación, la percusión y la auscultación de la región precordial. Arterias: ruidos arteriales normales. Esfigmología ó estudio del pulso por el tacto ó con el esfigmógrafo. Venas: dilataciones, flexuosidades, várices. Pulso venoso. Palpitaciones. Cianosis.

Proposición 13.

Signos diagnósticos suministrados por el aparato respiratorio.

Pulmones: signos suministrados por la inspección, la palpación, la percusión y la auscultación del tórax. Signos suministrados por la disnea, la tos y la expectoración. Hemoptisis. Signos suministrados por las variaciones de frecuencia y de ritmo de la respiración. Signos suministrados por las dimensiones del pecho, por la capacidad torácica, por el examen del aire espirado y por la respiración ruidosa á distancia.

Laringe: signos suministrados por la voz, por las modificaciones de la palabra, por la afasia, el grito, la afonía y la auscultación de la laringe. Signos suministrados por la risa, el bostezo y el estornudo.

Proposición 14.

Signos diagnósticos suministrados por el aparato digestivo.

Estómago é intestinos. Vómito y náuseas, dispepsia, gastralgia, diarrea, constipación, flatulencia y borborigmos, gorgoteo intestinal, meteorismo y timpanitis ó neumatosis intestinal, dolor abdominal. Exterior del vientre. Manchas lenticulares rosadas, sudamina, petequias, manchas apizarradas ó azulosas, retracción del vientre y temperatura del mismo. Signos suministrados por el examen de los labios, dientes, encías y de la lengua. Sensaciones del hambre y de la sed y sus diversas alteraciones. Modificaciones de la saliva. Disfagia.

Proposición 15.

Signos suministrados por el aparato biliar.

Ictericia, dolores hepáticos, aumento y disminución de volumen del hígado. Signos suministrados por el aparato urinario. Dolores renales, cambios de volumen de los riñones, dislocaciones de este órgano. Signos suministrados por el sudor, por el aparato lagrimal. Signos suministrados por el aparato genital: en el hombre (pérdidas seminales, impotencia, satiriasis), en la mujer (dolores uterinos, leucorrea, metrorragia, amenorrea, dismenorrea, etc.)

Proposición 16.

PEQUEÑA CIRUGÍA

Definición y divisiones. Objetos necesarios para las curaciones (estuche, hilas, trapos ó piezas de lienzo, vendas, ligaduras). Vendajes en general y su clasificación. Vendajes en particular: vendajes simples (circulares, oblicuos, espirales, cruzados ó en 8, recurrentes, vendajes llenos ó de Mayor, vendajes de Mr. Rigal, vendajes invaginados. Vendajes compuestos: en T, en +, en forma de hondas, de suspensorios, de corsé. Vendajes elásticos.

Proposición 17.

De las curaciones en general. Drenaje quirúrgico. Posición de la región herida. Curación provisional. Aplicación y quitada del primer aparato en las reuniones por primera y por segunda intención. Curaciones raras ó tardías. Curaciones por oclusión. Curaciones al aire libre ó al descubierto. Curaciones de Mr. A. Guerin con algodón. Curaciones desinfectantes. Método de Lister.

Proposición 18.

Operaciones especiales de pequeña cirugía.

Rubefacción. Vesicación. Cauterización. Galvano-Cáustica. Fuente ó fontículo. Moxa. Acupuntura, acupuntura, electro-puntura y galvanopuntura. Sedal. Escarificaciones. Punciones.

Proposición 19.

Aspiración neumática y aspiradores. Exploración con instrumentos picantes ó akidopirástica. Flebotomía. Arteriotomía. Sanguijuelas. Ventosas. Inyecciones hipodérmicas.

Proposición 20.

Cateterismo de las vías urinarias en el hombre y en la mujer. Taponamiento de las fosas nasales. Vacunación. Extracción de dientes. Anestésicos (anestesia local y general).

AURELIANO POSADA.

Bogotá, Junio de 1888.

DE PATOLOGIA INTERNA

NÚMERO 1.°

Fiebre efímera.—Descripción, alteraciones funcionales del aparato digestivo. Diagnóstico entre ésta y la fiebre tifoidea, el paludismo, la pulmonía, la angina, etc. Pronóstico. Tratamiento.

Fiebre gástrica.—Descripción, alteraciones funcionales del tubo digestivo, del sistema nervioso. Etiología. Diagnóstico entre ésta y la tifoidea benigna. Pronóstico. Tratamiento. Febrícula.

Fiebre tifoidea.—Sinonimia. Etiología, transmisión, contagio, fuente

principal del contagio. Teoría de los bacterios *bacillus typhosus*, sus diferencias entre el de la putrefacción, su inoculación. Descripción, termometría, período de ascenso, de estado, de descenso, síntomas funcionales, delirio.

Variedades.—Fiebre tifoidea abortiva, *typhus levisimus*. Complicaciones, enterorragias, peritonitis. Complicaciones por exageración de los síntomas normales; epistaxis, bronquitis, diarrea, meteorismo. Flegmasías que sobrevienen en el curso de la enfermedad: de la piel, del tejido celular, miositis, periostitis, osteitis, caringitis, anginas, pleuresías, pericarditis, flebitis, flegmasía *alba dolens*, nefritis, esplenitis. Recaídas y reincidencias, muerte súbita, teoría propuesta para explicarla. Duración. Terminación. Convalecencia, sus peligros. Anatomía Patológica, lesiones de las placas de Peyer, período de infiltración, de ulceración, de cicatrización, alteración de los ganglios mesentéricos. Procedimientos de Eberth para reconocer los bacillus de la fiebre tifoidea. ¿Dónde se encuentran en el vivo? Alteraciones de consistencia, composición y coagulabilidad de la sangre. Degeneración vítrica de los músculos. Diagnóstico. Profilaxia. Tratamiento.

NÚMERO 2.°

Tifo.—Sinonimia, etiología, contagio, importación, desarrollo espontáneo. Descripción: primer período, de reacción; segundo, nervioso; termometría, erupción exantemática: diferencia entre ella y la del sarampión y la de la fiebre tifoidea. Caracteres de los fenómenos nerviosos en el primero y segundo períodos. Alteraciones funcionales del tubo digestivo, del bazo, del aparato respirativo. *Anatomía Patológica*, lesiones del bazo y de la fibra del corazón. Diagnóstico diferencial. Pronóstico. Convalecencia. Profilaxia. Tratamiento.

Fiebre recurrente.—Sinonimia. Etiología, circunstancias que favorecen su desarrollo. Espirobacterios de Overmayer. ¿Cuándo existen de preferencia en la sangre? Inoculación, experiencias de Cartier en el mono. El primer ataque. ¿Da inmunidad? Descripción: forma simple, incubación, termometría, fenómenos nerviosos gastro-intestinales. Anatomía Patológica, estado del bazo, de los músculos, del corazón, del hígado. Diagnóstico con las remitentes palustres, tifoidea biliosa y fiebre amarilla. Pronóstico. Profilaxia y tratamiento.

Fiebre amarilla.—Sinonimia. Etiología, sus focos. Peronospora lútea de Carmona, *criptococus xanthogenicus* de Domingos Freire. Teorías emitidas por Carmona y Freire. Causas que favorecen su desarrollo, importación. Cuarentenas. Descripción: período de reacción ó estado inflamatorio, temperatura, síntomas nerviosos, gástricos, aspecto de la cara. Segundo período: icteria, erupción cutánea, hemorragia gástrica, de la piel, de las mucosas. Síntomas nerviosos, pulso, orina. Forma ambulante. Convalecencia. Anatomía Patológica, color del cadáver, estudio de la sangre, estado del

corazón, de los pulmones, estomatitis, estado del hígado, del riñón. Diagnóstico. Pronóstico. Profilaxia y tratamiento.

Peste de bubones.—Etiología, contagio, desarrollo espontáneo, inoculaciones hechas en Egipto. Descripción, incubación, invasión, depresión de las fuerzas y síntomas que la acompañan, tumefacción de las glándulas linfáticas, carbón, etc. ¿Cómo se terminan los bubones? Defervescencia, convalecencia. Muerte fulminante. Forma hemorrágica. Peste negra abortada. Anatomía Patológica. Estado de los ganglios. Diagnóstico. Pronóstico. Profilaxia, cordones sanitarios, cuarentenas. Tratamiento.

NÚMERO 3.°

Impaludismo.—¿Qué se entiende por esta expresión? Geografía médica. Etiología. Circunstancias que favorecen el desarrollo del miasma palustre, influencia del calor, tierra, humedad. Transporte del miasma. ¿Cómo puede detenerse? Cuerpos á que se ha atribuído el principio tóxico cuya penetración en la economía produce las fiebres. Gemiasma de Salisbury. Experiencias del *bacillus, malarie* de Klebs y Tommas Crudelli. Elementos parasitarios de M. Laverán, su evolución, su destino ulterior. Cuándo se encuentra este parasito en los individuos atacados de impaludismo. Su introducción en el organismo. Descripción, incubación. Formas, intermitentes, sus tipos, período de cada acceso: 1.° calofrío, marcha de la temperatura, del pulso, fenómenos nerviosos; 2.° calor, y 3.° sudor.

Formas continuas: 1.ª continua simple gástrica biliosa; 2.ª continua grave perniciosa, tifoidea palustre y biliosa grave, y 3.ª accidentes perniciosos.

Acceso comatoso, apopléctico, delirante, álgido, diaforético, colérico, gastrálgico, cardiálgico, convulsivo, sincopal, fiebres perniciosas pulmónicas; 4.° Fiebres disfrazadas y accidentes de origen palúdico. Urticaria. Caquexia, palustre aglobulia, hemorragias, sufusiones serosas, edemas, accesos intermitentes que sobrevienen en este estado.

Fisiología Patológica. ¿Cómo se produce el impaludismo? Diagnóstico basado en el conocimiento de los lugares, la estación, la hipertrofia del bazo, el análisis de la sangre, las horas del acceso, diferencia entre la palustre tifoidea y la tifoidea, diferencia entre la biliosa grave y la amarilla. Pronóstico. Profilaxia y tratamiento.

Anatomía Patología del impaludismo agudo. Alteraciones del bazo, del hígado, de los riñones, aspecto macroscópico y microscópicos de los pulmones, del corazón y de los centros nerviosos, de los músculos, de los huesos, de la sangre.

Sudamina.—(Sudor miliario). Epidemias. Etiología. Causas que favorecen su desarrollo. *Bacillus* de Rochy. Cultivo, incubación en los animales. Descripción. Sudores, palpitaciones, dolores articulares, erupción, variedades rojo y blanco, puntos por donde comienza la erupción, relación

entre los sudores y la erupción. Observación termométrica. *Anatomía Patológica.* Diagnóstico. Distinción con la escarlatina. Pronóstico. Tratamiento. Contra indicación de la sangría. ¿Qué debe hacerse cuando la temperatura es superior á 41°?

NÚMERO 4.°

Cólera—Origen, antigüedad, grandes epidemias. Etiología, es transmisible, importable, reina constantemente en algunos puntos de la India. Circunstancias favorables á su desarrollo, importación, transmisión del germen colérico, las materias fecales como vehículo principal, reproducción, actividad del germen colérico y veneno colérico. Las aguas potables también transmiten el miasma. Descripción en tres períodos: 1.° Piodrómico, lo caracteriza la diarrea premonitoria, principales síntomas de este período; 2.° Algido, cambio de carácter de las deposiciones, deposiciones riziformes, facies-colérica temperatura, caracteres y desaparición del pulso, terminación por muerte de este período; 3.° De reacción, síntomas que lo caracterizan y puede ser regular ó irregular. Formas irregulares graves y ligeras. Cuál es la colerina, cólera fulminante, cólera seco, accidentes y complicaciones, tendencias á las flegmasías. Convalecencia.

Anatomía Patológica—Lesiones anatómicas del tubo digestivo *psorenteria*, inyección de las meningias, de los centros nerviosos, lesiones inflamatorias de los individuos que han muerto en el período de reacción.

Diagnóstico—Distinción entre cólera simple y la fiebre perniciosa colérica, y los envenenamientos por el tártaro estibiado, por el arsénico y por el sublimado. Pronóstico, síntomas desfavorables, terminación por muerte. Profilaxia, impedir la importación, cuarentenas, higiene general ó individual, estufas. Tratamiento, no tiene específico, medicación sintomática, medicaciones más útiles en los diferentes períodos del cólera.

Catarro pulmonal epidémico (Gripa).—Sinonimia. Epidemias. Etiología. Descripción: intensidad de los fenómenos nerviosos y catarrales, la fiebre puede faltar completamente, síntomas notables del aparato respiratorio, caracteres de la expectoración. Su duración media. Complicaciones: pulmonía, intensidad de los síntomas nerviosos.

Anatomía Patológica. Diagnóstico con la coriza, la laringitis, la bronquitis. Pronóstico. Convalecencia.

Fiebres eruptivas.—Viruela. Etiología, se propaga solamente por contagio (directo ó indirecto). Medios más activos de diseminación. Incubación. Descripción en cuatro períodos: 1.° Inicial, principales síntomas, duración media de la fiebre inicial. ¿Qué es el rasch? Sus diferentes clases; 2.° Erupción, cuándo comienza aparecer. ¿Dónde sale primero? 3.° Período de supuración, sus síntomas, evolución de las pústulas, fiebre secundaria, época en que comienza; 4.° Período de desecación, cambios en el estado general del enfermo.

Varioloide—¿Cómo se puede considerar? División en tres períodos: invasión, erupción y desecación: caracteres de cada uno de éstos.

Viruela hemorrágica—Púrpura frebrilis, síntomas y caracteres. Accidentes y complicaciones. Anatomía Patológica. Examen histológico de la piel. Cómo se produce la umbilicación. Estado de algunas alteraciones. Alteraciones de la sangre. Diagnóstico. Síntomas. Escarlatina con el sarampión, con la erupción pustulosa de la sífilis con el muermo.

Pronóstico—Síntomas graves. Significación que da Trousseau al rasch. Profilaxia. Inoculación de la viruela. Vacuna. Naturaleza de la vacuna. Coupox. Horsepox. Qué vacuna debe emplearse. Cómo debe hacerse. Requisitos indispensables. Evolución de las pústulas. Falsa vacuna. Revacunación. Cuánto dura la acción profiláctica de la vacuna. Sífilis vacunal. Tratamiento.

Rubella—Sinonimia. Historia. Etiología. Incubación. Síntomas. Invasión. Erupción. Descamación. Complicaciones y consecuencias. Recaídas. Diagnóstico diferencial con el sarampión y la escarlatina. Pronóstico. Mortalidad. Tratamiento.

NÚMERO 5.°

Sarampión—Etiología. Inmunidad. Circunstancias favorables á su desarrollo. Período en que es contagioso. Duración de la incubación. Formas. Descripción: sarampión normal, división, dos períodos: 1.° Invasión, ascenso de temperatura, síntomas generales, localización en las mucosas; 2.° Período de erupción, en qué época aparece, caracteres del exantema, declinación, descamación.

Sarampión anormal: ligero, grave, ataxo-adinámico, maligno.

Accidentes y complicaciones: en las mucosas: bronquitis capilar, pulmonía lobular, diarrea, gangrena en la boca, otitis, influencia sobre la tuberculosis.

Anatomía Patológica: lesiones de la mucosa respiratoria. Tubo digestivo.

Diagnóstico: distinción al principio con la viruela, con la escarlatina, con el tifus.

Pronóstico según la forma y las complicaciones que presente. Tratamiento.

Escarlatina—Etiología. Contagio. Edad propia. Descripción: forma normal, tres períodos; 1.° Invasión; 2.° Erupción: hacia qué época principia; 3.° Descamación.

Escarlatinas anormales: forma nerviosa, hiperpirética, hemorrágica, forma abortada.

Accidentes y complicaciones. Anatomía Patológica. Alteraciones de la sangre. Lesiones del bazo. De la faringe.

Diagnóstico con la angina inflamatoria, simple, erisipelatosa. La difteria y el sarampión.

Pronóstico. Profilaxia. Aislamiento. Tratamiento de las varias formas.

NÚMERO 6.°

Enfermedades miasmáticas diversas.

Paperas—Sinonimia. Etiología. Contagio. Inmunidad. Su transmisión por un miasma específico. Duración de la incubación. Descripción. Síntoma fundamental. Período de decrecimiento en el niño, en el adulto. Temperatura, orquitis, sus caracteres, formas anómalas, localización de las paperas en las glándulas.

Accidentes y complicaciones. Alteraciones visuales. Nefritis. Atrofia testicular. Convalecencia.

Anatomía Patológica. Diagnóstico con la adenitis cervical, con parotiditis. Pronóstico. Profilaxia. Tratamiento.

Erisipela—Etiología. Descripción: dónde nace, cómo se extiende. Temperatura. Los caracteres de la erisipela. Cómo se propaga. Defervescencia. Complicaciones. Anatomía Patológica. Alteraciones de la piel, de los linfáticos, del riñón. Trabajos de Fehleisen. Bacterios de la erisipela. Cultivo. Inoculaciones al hombre. Cuál es el lugar de predilección de estos bacterios.

Diagnóstico—Diferencia con el eczema agudo. Viruela confluente. Pronóstico. Tratamiento. Medicaciones generales tópicas.

Meningitis cerebro-espinal epidémica.—Etiología. Descripción: dos períodos: 1.° Excitación, sus síntomas, pulso, temperatura; 2.° Depresión. Formas anormales. Abortiva, fulminante, sus caracteres, complicaciones en las serosas.

Anatomía Patológica. Lesiones de las meningeas. Diagnóstico con la meningitis franca, la tuberculosa. Pronóstico. Profilaxia. Tratamiento.

NÚMERO 7.°

Enfermedades virulentas—Sífilis. Origen. Sus diferentes nombres. Etiología. La sífilis es enfermedad parasitaria. Baccillus de Lurtgarten. Baccillus de Alvarez y Tavel. Contagio directo, por chancro, por placa mucosa, por la sangre. Inmunidad. Reincidencia. Herencia.

Descripción: incubación; tres períodos: 1.° Accidentes primitivos. Chancro infectante. Caracteres. Sitio. Accidentes secundarios. Síntomas generales, locales, sifílides, roseola, sifilide papulosa, pustulosa, placas mucosas, sitio, duración. Accidentes intermediarios al 2.° y 3.er período. Accidentes terciarios. Cuándo aparecen. Sifilide tuberculosa. Sitio. Pústula crustácea. Exostosis. Caries y neurosis. Tumores gomosos. Alteraciones nerviosas. Seudo-parálisis general de origen sifilítico. Caquéxia sifilítica. Anatomía Patológica: chancro, gomas, alteraciones óseas y de los dientes en la sífilis hereditaria. Alteraciones de las arterias y vísceras. Diagnóstico diferencial entre el chancro duro y el infectante. Diagnóstico de la sifílides. Pronóstico. Profilaxia y tratamiento. Medicación específica.

Muermo—Etiología. Baccillus del muermo. Cómo se transmite al hombre. Infección. Inoculación.

Descripción—Accidentes. Es agudo ó crónico: 1.° Agudo por inoculación. Síntomas generales. Síntomas locales; 2.° Por infección. Síntomas generales. Muermo crónico.

Anatomía Patológica. Pústulas del muermo. Abscesos. Lesiones de la mucosa nasal, de los pulmones, de la laringe y de la tráquea.

Diagnóstico del muermo agudo, del muermo crónico, con la fiebre tifoidea, con el reumatismo articular. Sífilis. Escrófula. Pronóstico. Profilaxia y tratamiento.

NÚMERO 8.°

Rabia. Etiología. Virus rábico. Dónde se encuentra. Inoculaciones. Cómo se transmite al hombre. Incubación.

Descripción. 1.er período: tristeza, melancolía; 2.° Hiperestesia de los sentidos. Espasmos. Hidrofobia. Convulsiones. Salivación: 3.° Parálisis. Disnea. Asfixia.

Anatomía Patológica. Diagnóstico con histeria, tétanos, *delirium tremens*. Pronóstico. Profilaxia. Trabajos de Pasteur. Resultados obtenidos por él en las inoculaciones preventivas de la rabia. Tratamiento. Método de Pasteur para prevenir la rabia después de una mordedura.

Carbón—Etiología. Baccillus del carbón descubierto por Davaine. Trabajos de Koch. Cultivo de los bacterios del carbón. Inoculaciones. Originario del buey y del carnero. Transmisión por los objetos y los insectos.

Descripción. Incubación. 3 períodos: 1.° accidentes locales; 2.° Período, accidentes generales, debilidad, palidez, fiebre, adinamia. Formas anormales. Edema maligno.

Anatomía Patológica. Alteraciones de la sangre. Bacterios que en ella se encuentran, y cómo obran estos bacterios. Placas gangrenosas. Alteraciones del bazo. *Diagnóstico. Pronóstico.* Profilaxia.

Enfermedades diatésicas.

Tuberculosis. Etiología. Tuberculosis experimental. Trabajos de Villemin y Chauveau. Baccillus de la tuberculosis. Cultivo é inoculaciones.

Anatomía Patológica. Granulaciones tuberculosas y sus caracteres microscópicos. Células gigantes. Zona epitelial y zona embrionaria.

Tuberculosis aguda. Descripción. Cómo principia. Marcha de la temperatura.

Formas anormales: Tifoidea. Asfíxica y latente.

Diagnóstico. Con la fiebre tifoidea y la bronquitis. *Pronóstico. Profilaxia* y tratamiento.

Cáncer.

Etiología. Herencia. Inoculación. Sus resultados. *Síntomas.* Según el sitio. Organos afectados con mayor frecuencia. Caquexia cancerosa. Carcinosis miliar aguda.

Anatomía Patológica—Carcinoma fibroso y celular. Variedades: escirro-

so, encefaloide, coloide, *melánico hematode*, jugo canceroso. Epitelioma. Variedades: sarcoma. Sus variedades. *Diagnóstico. Pronóstico.* Tratamiento.

Reumatismo agudo y crónico.

Agudo. *Etiología:* frío, herencia, fatigas. Descripción. Fiebre, dolores articulares. Complicaciones: Endocarditis, pericarditis, meningitis, reumatismo cerebral, alteraciones psíquicas.

Anatomía Patológica.—Estado de la sangre. Sinoviales y articulaciones.

Diagnóstico.—Con la gota, la mielitis aguda, el raquitismo, reumatismo blenorrágico, piohemia, muermo, tuberculosis. Pronóstico. Tratamiento.

Crónico. Etiología. Descripción: formas, nudoso, crónico simple, nudosidades de Hebeiden.

Complicaciones.—Cardíacas, asma, jaqueca, neuralgia y afecciones de la piel.

Anatomía Patológica.—Alteraciones de las articulaciones y de las sinoviales.

Diagnóstico, con la gota, la atrofia muscular y la parálisis agitante.

GOTA *aguda, crónica. Etiología, herencia*, influencia del régimen y del saturnismo.

Descripción.—1.° Aguda, dolor, deformaciones articulares. *Orgánica.* Caracteres. *Gota anormal* ó *visceral.* Alteraciones gástricas.

Complicaciones.—Con la diabetis, con enfermedades de la piel.

Anatomía Patológica. Urato de soda en la sangre, depósitos en las articulaciones y en el tejido fibroso, alteración de los riñones, alteración de las articulaciones.

Diagnóstico. Con la artritis, con el reumatismo agudo. Pronóstico. Tratamiento.

NÚMERO 9.°

Diabetis

Definición. *Azucarada y no azucarada. Azucarada.* Caracteres. Diferencia entre glicosuria y diabetis azucarada. Descripción. Síntomas esenciales. Glicosuria. Cantidad de azúcar eliminada. Circunstancias en que varía la eliminación. ¿Qué es la poliuria? Cantidad de orina excretada. Sus propiedades físicas y químicas. Composición. Opinión de Bouchardat y de Jaccoud sobre la eliminación del azúcar.

Polidipcia. Relación entre la orina y las bebidas. Complicaciones del aparato renal, del respiratorio (pulmonía, tisis). Desarreglos de la visión. Cataratas. Evolución de la enfermedad. Cómo principia sus síntomas.

Diabetis intermitente. Caquexia diabética. Síntomas precursores del coma final. Diabetis latente.

Diagnóstico. Pronóstico.—Etiología. Influencia de la edad, del sexo, de la herencia, de la alimentación. Bebidas fermentadas.

Anatomía Patológica.—Alteración de los líquidos y de los sólidos.

Patogenia.—Por producción exagerada de azúcar ó por falta de su destrucción. Teorías de Bouchardat, de Bernard y de Reinoso Dechambre Malhe, etc. *Tratamiento.* Régimen dietético. Alcalinos. Opio. Inhalaciones de oxígeno. Leche. Arsénico, etc.

Diabetis insípida

Diferentes modos de considerarla.

Causas que la producen

Descripción.—Síntomas principales y complicaciones. *División.* Diabetis insípida, hidrúrica, albuminosa y azotúrica. Síntomas de cada una de ellas. Diabetis con eliminación exagerada de sustancias salinas. Tratamiento de las diferentes especies de diabetis.

Anemia

Definición. Etiología.—Cómo se produce. Anemia por gasto exagerado. Anemia por reparación insuficiente.

Clorósis.—Descripción. Síntomas. Color de los tejidos. Pulso. Latidos del corazón y de los vasos. Ruido de diablo. Canto de las arterias. Ruidos cardíacos. Causas y sitio de los soplos anémicos. Desarreglos funcionales. Síntomas generales. Alteraciones de las vías digestivas.

Anemia perniciosa progresiva. Sus caracteres.

Anatomía Patológica.—De la anemia. Disminución de los glóbulos sanguíneos. Trabajos de Malassez y de Hayen. En la clorosis sólo hay disminución de hemoglobina.

Diagnóstico. Enfermedades con que puede confundirse. Pronóstico. Tratamiento. Higiene. Medios terapéuticos. Ferruginosos. Amargos. Hidroterapia.

Leucemia

Leucocitosis, pseudo-leucemia. Etiología. *Descripción.* Cómo principia. Alteraciones digestivas. Alteraciones de la vista. Hemorragias. Edemas. Ascitis. Cómo llega la muerte. *Duración.*

Formas irregulares.—Seudo-leucemias. Seudo-leucemia ganglionar ó adenia. Síntomas.

Anatomía Patológica. Alteraciones de la sangre, del bazo, de los ganglios linfáticos, del hígado, de los riñones, y alteraciones intestinales. *Diagnóstico. Pronóstico.* Tratamiento.

NÚMERO 10.

Escorbuto. Epidemias. Etiología. Descripción.—División en tres períodos. Caracteres de cada uno de estos períodos. *Formas irregulares* y complicaciones.

Anatomía Patológica. Alteraciones de la sangre, de la piel, de los músculos, de las serosas, del pulmón, del hígado, de los riñones y de los huesos.

Diagnóstico con el reumatismo, la anemia, pseudo-leucemia y la púrpura febril. *Pronóstico.* Profilaxia y tratamiento.

ENFERMEDAD DE ADDISON

Definición. Etiología.—Definición, Forma rápida y lenta. Caracteres de ambas formas.

Anatomía Patológica.—Alteración de las cápsulas suprarrenales, del bazo, de los ganglios mesentéricos, semilunares y del plejo solear.

Diagnóstico.—Con la anemia, la tuberculosis, la leucemia, la caquexia, palustre. *Pronóstico.* Tratamiento.

Pelagra

Definición. Etiología.—Descripción. Síntomas generales y síntomas locales, síntomas nerviosos y gastro-intestinales.

Anatomía Patológica.—Lesiones de los centros nerviosos, de las meninges y del aparato digestivo.

Diagnóstico. Con el alcoholismo crónico, con la parálisis general progresiva. Pronóstico. Tratamiento.

CAQUEXIA PAQUIDÉRMICA. *Sinonimia.* Etiología: frío húmedo. Influencias morales depresivas. *Descripción.* Edema duro de los tegumentos. Aspecto de la cara, de los miembros inferiores, de las manos, de las glándulas de las mucosas, etc.

Anatomía Patológica. Alteraciones de la piel. Derrames en las cavidades serosas. Ateroma arterial. Nefritis intersticial. Alteraciones de las vías digestivas y del cuerpo tiroide.

Tratamiento. (Tónicos, clima, baños).

ALCOHOLISMO. Agudo y *crónico.* ALCOHOLISMO AGUDO. *Descripción.* Período de *excitación* y *depresión.* Síntomas. *Alcoholismo crónico.* Su marcha y formas. *Delirium tremens.* Descripción de sus síntomas.

Anatomía Patológica. Alteraciones que se encuentran en el alcoholismo agudo y las que se encuentran en el crónico. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.

Intoxicación saturnina.

Definición. Etiología: profesiones, bebidas tópicas.

Descripción. Intoxicación aguda. Accidentes que interesan el sistema nervioso, el sistema muscular, el aparato circulatorio y el riñón. Anestesias hiperestesias. Parálisis saturnina. Temblor.

Encefalopatía saturnina. Sus formas delirantes, convulsiva y comatosa.

Gota saturnina.

Diagnóstico. Del cólico de plomo con los cólicos hepáticos y nefríticos. Diagnóstico de las parálisis saturninas.

Pronóstico. Tratamiento.

Neuritis.

Definición. *Etiología. Descripción.* Neuritis *aguda.* Alteraciones de la sensibilidad: sensibilidad tactil y sensibilidad general. Valor de la *tem-*

peratura. Alteraciones de la motilidad. Desarreglos de la nutrición. *Neuritis crónica.* Sus síntomas. *Neuritis ascendente.* Paraplegias afrigore.

Anatomía Patológica.—Lesiones de los nervios, neuritis intersticial y parenquimatosa. Sus caracteres. Degeneración Walleriana.

Diagnóstico.—Con las neuralgias y con las enfermedades de la medula. Pronóstico. Tratamiento.

Neuralgias.

Definición.—Etiología: causas directas y causas reflejas, las que dependen de enfermedades generales.

Descripción: Caracteres generales. Dolor espontáneo y provocado. Puntos dolorosos en las diferentes neuralgias.

Tratamiento general de las neuralgias.

Neuralgia del 7.°par ó facial.—Puntos dolorosos. Variedades. *Tic* doloroso de la cara. Neuralgia epiléptiforme. Caracteres.

Diagnóstico con la odontalgia y con las neuralgias intermitentes de origen palustre. *Tratamiento.*

Neuralgia cérvico occipital

Puntos dolorosos. Diagnóstico con el torticolis, con la neuralgia occipital debida á tumores del cerebelo, con las neuralgias sifilíticas. Tratamiento.

NEURALGIA CÉRVICO-BRAQUIAL.—Puntos dolorosos. Síntomas. *Diagnóstico* con el reumatismo muscular. *Tratamiento.*

Neuralgia diafragmática. Puntos dolorosos. Síntomas. Alteración de la respiración. Diagnóstico con la pleuresía diafragmática, la pericarditis, la hepatitis y la angina de pecho.

NEURALGIA INTERCOSTAL.—Puntos dolorosos. Síntomas. *Diagnóstico* con la pleuresía y la pericarditis, con la pleurodinia ó reumatismo de los intercostales. Tratamiento.

Neuralgia lumbo abdominal. Puntos dolorosos. Síntomas con el cólico nefrítico y la neuralgia ileoscrotal. Tratamiento.

Neuralgia crural. *Puntos dolorosos. Síntomas. Diagnóstico. Tratamiento.*

NEURALGIA CIÁTICA. Puntos dolorosos. Síntomas. *Diagnóstico* con el reumatismo, con la coxalgia, y los dolores que dependen de las mielitis. *Tratamiento.*

NÚMERO 11.

Parálisis Periféricas

PARÁLISIS DEL FACIAL.—*Etiología.* Descripción. Asimetría de la cara. Sus consecuencias. Pronunciación defectuosa. Masticación. Sensibilidad. Contractilidad eléctrica. Fenómenos que se observan á causa de las lesiones del facial á su paso por la boca.

Hmiplegia facial.—Diagnóstico, según su naturaleza, con la parálisis de origen cerebral. Pronóstico. Tratamiento.

PARÁLISIS DEL RADIAL.—*Etiología.* Descripción. Posición de la mano, del antebrazo y del brazo. Movimientos de extensión y de flexión. Sensibilidad eléctrica. Diagnóstico con la parálisis saturnina. *Tratamiento.*

Parálisis del deltoides.—Descripción. Síntomas. Dolor, su sitio, parálisis y atrofia. Diagnóstico con la neuralgia del circunflejo, con el reumatismo muscular del deltoides, con la artritis escapulo-humeral. Tratamiento.

PARÁLISIS DEL CUBITAL.—*Etiología.* Posición del brazo, del antebrazo y de la mano. Movimientos de extensión y de flexión. Atrofia de los músculos animados por el cubital. Alteraciones de la sensibilidad.

Diagnóstico con la atrofia muscular progresiva. Tratamiento.

PARALISIS DEL PLEJO BRAQUIAL.—*Etiología*: por compresión de causa externa ó interna. Enfriamientos.

Descripción. Dolores. Sitio y sus irradiaciones. Parálisis parciales del plejo braquial. Zonas de anestesia.

Diagnóstico con la monoplegia braquial de origen central. *Tratamiento.*

ATROFIA UNILATERAL DE LA CARA.—Sinonimia. *Descripción.* Alteraciones de la piel de la cara y sus perturbaciones funcionales. Alteraciones del maxilar superior. Marcha. Tratamiento.

NÚMERO 12.

Enfermedades de la medula.

Consideraciones anatómicas y fisiológicas. Estructura de la medula, sus partes, su disposición, etc. La medula considerada como órgano conductor. La medula considerada como centro nervioso. Movimientos reflejos. Reflejos tendinosos, del tendón rotuliano. Trepidación y tremulación provocada. Tonicidad y contracturas musculares. Influencia en las secreciones.

Compresión de la medula.

Causas que la producen. Tumores vertebrales de las meninges intraespinales.

Descripción. Primera faz ó acción mecánica, segunda ó riritativa. Fenómenos de compresión en las diferentes regiones de la medula. Marcha de estos síntomas.

Paraplegias.—Síntomas y marcha. Alteraciones de la sensibilidad. Fenómenos reflejos. Desarreglos tróficos. Hemiparaplegia con anestesia conjugada. Paraplegia cervical. Sus síntomas.

Anatomía Patológica. Lesiones de las vértebras de las meninges, de la medula.

Diagnóstico. Con la mielitis crónica, circunscrita. Pronóstico. Según la causa y la región de la medula interesada. Tratamiento.

Mielitis: sistemáticas y no sistemáticas; agudas y crónicas.—Mielitis agudas sistemáticas. Mielitis anterior aguda (parálisis infantil).. Etiología. *Descripción.* Período paralítico. Período atrófico. Acción de la electricidad sobre los músculos paralizados. Inteligencia. Sensibilidad.

Anatomía Patológica. Lesiones de las células nerviosas, de los cuernos anteriores. Alteraciones de los músculos paralizados.

Diagnóstico.—Con la mielitis anterior ascendente sub-aguda y con la atrofia muscular progresiva.

Pronóstico.—Según la importancia funcional de los músculos, y según los resultados de la exploración por la electricidad. *Tratamiento.*

Mielitis anterior ascendente sub-aguda. (Parálisis general *espinal anterior sub-aguda*).

Descripción.—Invasión. Caracteres de las parálisis. Desarreglos en la deglución, en la pronunciación y en la respiración.

Sensibilidad. Inteligencia. Marcha. Diagnóstico con la enfermedad de Landry, con la parálisis general progresiva, con la parálisis infantil. Pronóstico. Tratamiento.

MIELITIS AGUDAS NO SISTEMÁTICAS.—MIELITIS AGUDA DIFUSA.

Etiología.—Descripción. 1.° *Mielitis aguda difusa parcial.*

1.° *Mielitis aguda difusa generalizada.*—Alteraciones de la sensibilidad, de la motilidad (paraplegia). Fenómenos reflejos. Desórdenes de la micción y de la defecación.

Marcha.—Perturbaciones tróficas. *Decubitus acutus.* Escaras. Alteraciones tróficas musculares. Edema. Parálisis. Pérdida de la contractilidad muscular. *Duración. Pronóstico.*

2.° *Mielitis aguda difusa parcial.*—División según su sitio.

a.—Mielitis dorso-lumbar.—Síntomas que la caracterizan.

b.—Mielitis cérvico-dorsal.—Alteraciones de la sensibilidad y de la nutrición, oculo pupilares y desarreglos gástricos. Disnea. Lentitud de la circulación. Elevación de temperatura. Reflejos exagerados. Parálisis limitada.

Anatomía Patológica.—Consistencia de la medula. Alteraciones de la neuroglia y de los elementos nerviosos. Lesiones musculares. Diagnóstico con las mielitis anteriores agudas, con la paraplegia por compresión de la medula. *Pronóstico. Tratamiento.*

PARÁLISIS ASCENDENTE AGUDA.—(Enfermedad de Landry). *Descripción. Anatomía Patológica.* Diagnóstico. Con la parálisis infantil y con la mielitis anterior, ascendente sub-aguda. Pronóstico. Tratamiento.

MIELITIS CRÓNICAS SISTEMÁTICAS.

Ataxia locomotriz progresiva: *Sinonimia.* Etiología. Enfriamiento. Excesos venéreos. Sífilis. Herencia.

Descripción.—3 Períodos.

1.° *Período inicial.* Dolores fulgurantes. Dolores viscerales. Crisis gástricas. Diplopia.

Caracteres de las parálisis del 3.°, 4.° y 6.° pares. Alteraciones de los nervios ópticos. Acromatopsia.

2.° *Período de estado.*—Incordinación motriz. Estación. Vigor muscular. Alteraciones de la sensibilidad. Anafrodisia. Alteraciones de la micción, de la defecación.

3.° *Período terminal.*—Perturbaciones generales y alteraciones tróficas. Duración de los períodos de la ataxia.

Anomalías y complicaciones.—Artropatías. Lesiones óseas. Fracturas. Atrofia muscular. Vértigo. Enfermedad de Mennière. Hemiplegia transitoria.

Anatomía Patológica.—Lesiones de los cordones de Goll y de las zonas radiculares posteriores.

Diagnóstico de la ataxia; con la córea, la parálisis agitante, la atrofia muscular progresiva y la parálisis general. *Pronóstico Tratamiento.*

Esclerosis lateral amiotrófica.

Etiología. Síntomas. Paresia de los miembros superiores. Parálisis y atrofia muscular. Contracturas. Reflejos. Rigidez de los músculos del cuello. Sensibilidad. Inteligencia.

Anatomía Patológica.—Lesiones de los cordones laterales de la medula en la región cervical, la dorsal y la lumbar. Lesiones de las pirámides anteriores del bulbo. Alteraciones de las células nerviosas de los cuernos anteriores. Lesiones de los músculos.

Diagnóstico.—Con la atrofia muscular progresiva, con la compresión de la medula en la región cervical. *Pronóstico.* Tratamiento.

NÚMERO 13.

Tabes espasmódica.

Etiología. Descripción. Paresia muscular. Movimientos de trepidación. Reflejos. Contracturas.

Anatomía Patológica.

Diagnóstico con la ataxia locomotriz, con la mielitis crónica, con los espasmos histéricos y con la esclorosis en placas. Pronóstico. Tratamiento.

ATROFIA MUSCULAR PROGRESIVA.

Etiología. Descripción. Atrofia y sus irregularidades. Contractilidad fibrilar de los músculos. Deformaciones y sus causas. Acción de la electricidad. Músculos por donde generalmente principia. Su marcha. En qué caso principia la atrofia por los músculos de la cara

Anatomía Patológica.—Lesiones de los cuernos anteriores de la medula.

Diagnóstico. Con la mielitis anterior aguda, con la parálisis espinal ascendente, con la esclerosis lateral amiatrófica, con las lesiones parciales

de algunos nervios, con el reumatismo articular crónico, con la parálisis saturnina. *Pronóstico.* Tratamiento.

NÚMERO 14.

MIELITIS CRÓNICAS NO SISTEMÁTICAS. *Esclerosis en placas.*

Etiología.—Síntomas. Forma cerebro espinal. Debilidad de los miembros inferiores. Parálisis de los miembros en general, ¿cómo se presenta? Desarreglos de la visión. Vértigos. Temblor. Dificultad de la palabra. Contracturas. Tremulación. Aspecto de los enfermos.

Formas.—Espinal, cerebral y cerebro-espinal. Síntomas que dominan en cada una de las formas. *Complicaciones. Anatomía Patológica. Diagnóstico.* Con la parálisis agitante, con la ataxia locomotriz, con la parálisis general progresiva, con la mielitis difusa transversa y con el tabes espasmódico. *Pronóstico.* Tratamiento.

MIELITIS CRÓNICAS DIFUSAS.

Etiología. Síntomas según sus variedades. Esclerosis transversa. Esclerosis difusa central, id. periférica. *Anatomía Patológica.* Induración y reblandecimiento de la medula. *Diagnóstico* con el reumatismo crónico, con la ataxia locomotriz, con la atrofia muscular progresiva, con la compresión de la medula, con las contracturas histéricas. *Pronóstico* y *tratamiento.*

NÚMERO 15.

Paraplegias reflejas

Definición. *Etiología.* Descripción. En qué enfermedades se presenta. Diferencia entre las paraplegias reflejas y las que siguen á las mielitis. *Tratamiento.*

PARAPLEGIA POR ISCHEMIA DE LA MEDULA. *Etiología.* Síntomas.

Irritación espinal.—Síntomas.

CONGESTIÓN DE LA MEDULA.—Causas y síntomas.

HEMATOMIELIA.—Definición. Causas. Síntomas.

Anatomía Patológica.—Sitio de los focos hemorrágicos y sus transformaciones.

Diagnóstico.—Con la mielitis aguda, con las mielitis centrales, con la parálisis infantil, con las paraplegias por isquemia, por presión. Pronóstico. Tratamiento.

HEMATORRAQUIS

Definición. Etiología. Descripción y tratamiento.

Enfermedades de las meninges espinales

Paquimeningitis cervical. Definición. Etiología. Descripción.—Períodos: 1.° doloroso: el sitio del dolor, de sus irradiaciones, síntomas tróficos; 2.° paralítico y atrófico. Parálisis de los miembros superiores, músculos respetados, contracturas. Anestesia. Parálisis de los miembros inferiores.

Anatomía Patológica.—Lesiones de la dura madre y de la medula.

Diagnóstico.—Con la mielitis transversa-cervical, con el mal de Pott. Pronóstico y tratamiento.

MENINGITIS ESPINALES.—Etiología. División en aguda y crónica. *Síntomas de la meningitis espinal aguda.* Primer período de excitación. Dolor. Sus irradiaciones, contracturas y temblores de los miembros. Segundo período de depresión, parálisis, anestesias.

Meningitis espinal crónica.—Síntomas. *Anatomía Patológica.* Lesiones de la medula, derrames. Diagnóstico con la mielitis aguda, la tetania con la mielitis crónica. Pronóstico. Tratamiento.

Enfermedades del bulbo y de la PROTUBERANCIA. Estructura del bulbo, entrecruzamiento de los cordones de la medula, cruzados y directos. Fibras arciformes, piso del cuarto ventrículo, núcleos de los nervios.

Protuberancia anular. Consideraciones anatómicas, su estructura, disposición de las arterias y consideraciones fisiológicas. Nudo vital.

Compresión del bulbo.—Causas frecuentes, compresión lenta y brusca. Síntomas de la compresión unilateral y de la de las dos pirámides anteriores. Síntomas de la parte posterior del bulbo. Tratamiento.

INFLAMACIONES DEL BULBO.—Primitivas, secundarias, por mielitis y por la esclerosis en placas. Diagnóstico de las parálisis bulbares con la parálisis labio-gloso, con la parálisis general. La ataxia locomotriz.

PARÁLISIS LABIO-GLOSO-LARÍNGEA.—Sinonimia. Etiología. *Descripción.* Fenómenos iniciales. Pronunciación. Deglución. Facies del enfermo. Alteraciones de la voz. Deformaciones del velo del paladar. Parálisis de los terigoideos. Desarreglos de la respiración. Síntomas generales. Marcha.

Anatomía Patológica. Parálisis. Lesiones de las células nerviosas que constituyen los núcleos de origen de los nervios bulbares.

Diagnóstico con la faringitis y la estomatitis, con la parálisis simple del velo del paladar, con la del 7.° par, con la atrofia muscular que principia por la lengua, con la parálisis general. Pronóstico. Tratamiento.

HEMORRAGIAS Y REBLANDECIMIENTOS ISQUÉMICOS DEL BULBO. Focos de hemorragia. Hemorragia abundante y sus consecuencias. Hemorragia poco abundante. Síntomas según el sitio. Obliteraciones de la vertebral, de la espinal: sus consecuencias.

Anatomía Patológica. Focos bulbares. *Diagnóstico* con las enfermedades cerebrales, y con los tumores del bulbo, con la parálisis labio-gloso-laríngea. *Pronóstico.* Tratamiento.

Parálisis bulbares reflejas. Causas.

Compresión de la protuberancia anular. Tumores.

Causas. Síntomas. Debilidad progresiva. Parálisis. Alteraciones de la sensibilidad. Parálisis parcial alterna. Desviaciones conjugadas. Anestesia facial. Rotación de la cabeza. Estado de la inteligencia.

Anatomía y fisiología patológicas. Tuberculosis. Tumores aneurismales. Hipótesis de Foville para explicar la desviación conjugada de los ojos.

Diagnóstico. Con los tumores cerebrales. Pronóstico. Tratamiento.

INFLAMACIÓN DE LA PROTUBERANCIA ANULAR. *Abscesos.* Rareza de la inflamación aguda. Síntomas de los abscesos crónicos. Esclerosis de la protuberancia anular. Síntomas.

HEMORRAGIA DE LA PROTUBERANCIA Y REBLANDECIMIENTO ISQUÉMICO.—*Focos protuberanciales agudos.* Síntomas. Invasión lenta. Invasión brusca. Forma apoplética y forma paralítica. Hemiplegia alterna. Desviación conjugada de los ojos. Rotación de la cabeza. Extensión de la parálisis. Sensibilidad y desarreglos de los órganos de los sentidos. *Marcha. Pronóstico. Anatomía Patológica.* Formación de los focos hemorrágicos. Dimensiones. Sitio. Lesiones vasculares.

Diagnóstico.—Con los focos cerebrales. Hemorragias y reblandecimiento por embolías. Pronóstico. Tratamiento.

NÚMERO 16.

Enfermedades del cerebro.

Consideraciones anatómicas y fisiológicas de las localizaciones cerebrales.

Disposición de las circonvoluciones en la superficie. Su estructura. Masa gris central. Id. blanca central y pedúnculos cerebrales. Nervios ópticos. Distribución y entrecruzamiento de sus fibras. Alteraciones según el sitio de la lesión. Circulación cerebral.

Tumores cerebrales.—Síntomas según su sitio. Desarreglos de la motilidad, de la sensibilidad y de la inteligencia.

Anatomía Patológica.—Según la naturaleza del tumor: canceroso, sarcoma, tuberculoso, aneurisma, exostosis de los huesos del cráneo, aneurismas, gomas sifilíticas, tumores parasitarios.

Diagnóstico, según su naturaleza y su sitios. *Pronóstico* y *tratamiento.*

ENCEFALITIS AGUDA SUPURADA, ABSCESOS DEL CEREBRO.—*Causas.* Síntomas según el sitio, cefalalgia, convulsiones epileptiformes, hemiplegia, delirio, coma, etc.

Anatomía Patológica.—Focos purulentos, alteración de la sustancia nerviosa. *Diagnóstico. Tratamiento.*

ENCEFALITIS AGUDA, ATROFIA CEREBRAL INFANTIL. *Etiología. Descripción*: convulsiones, hemiplegia y parálisis facial. Alteraciones de la inteligencia. Contracturas.

Anatomía Patológica.—Reblandecimiento y atrofia del cerebro. Alteraciones de la cápsula interna. Diagnóstico con la meningitis tuberculosa. Tratamiento. *Atetosis.*

PARÁLISIS GENERAL, PERIENCEFALITIS CRÓNICA DIFUSA MENINGO-ENCEFALITES DIFUSA.—*Etiología.* Excitaciones cerebrales y emociones morales, excesos de todo género. Herencia.

Descripción. Período inicial, cambio de carácter, ideas ambiciosas. Alteraciones de la motilidad. Parálisis de los nervios craneanos. Desigualdad de las pupilas. Período de estado. Delirio, dificultad de la palabra, temblor de los labios, de la lengua y de las manos, pérdida de la memoria. Período terminal: marasmo, parálisis, Complicaciones: ataques apopletiformes.

Anatomía Patológica. — Lesiones macroscópicas y lesiones microscópicas.

Diagnóstico. con la monomanía ambiciosa, con la ataxia locomotriz, con la esclerosis en placas, con la parálisis de origen alcohólico, con la sífilis cerebral. Tratamiento.

NÚMERO 17.

Hemorragia cerebral.

Sinonimia. Apoplejía cerebral. *Etiología.* Alteraciones de las arterias del cerebro, por edad, abusos alcohólicos, por herencia, por sífilis: aumento de presión sanguínea. Síntomas según su marcha y el sitio del derrame. Período comatoso: pérdida del conocimiento, parálisis, lesiones tróficas. Contracturas. Temperatura y sus indicaciones para el diagnóstico y el pronóstico. *Anatomía Patológica.* Focos hemorrágicos, alteración de las arterias; aneurismas capilares. *Diagnóstico* con los tumores cerebrales, con la isquemia cerebral por trombosis, con la hemorragia meningia, con el reblandecimiento cerebral, con la hemorragia de la protuberancia, con la uremia comatosa, con los accesos perniciosos comatosos, con el alcoholismo agudo, la epilepsia, con los ataques apopletiformes de la esclerosis en placas y de la parálisis en general.

TROMBOSIS Y EMBOLÍAS CEREBRALES.—Sinonimia. *Reblandecimiento cerebral.* Etiología por trombosis ó embolías.

Descripción—Forma apoplética, estado comatoso, hemiplegia y afonía, forma lenta y progresiva, cefalalgia, vértigos. Alteraciones de la motilidad.

Anatomía Patológica.—Alteraciones vasculares. Alteraciones cerebrales.

Diagnóstico con la hemorragia cerebral, con la paquimeningitis hemorrágica, con la sífilis cerebral. *Tratamiento.*

ANEMIA Y CONGESTIONES CEREBRALES. Analogías entre estas dos afecciones, con otras afecciones del estómago, del oído.

CONGESTIÓN CEREBRAL

Causas: alcoholismo, insolución, enfriamiento brusco. Comidas y bebidas. Enfermedades del corazón y del pulmón. *Formas clínicas* leve y grave. *Síntomas.* Anatomía Patológica. Diagnóstico con la hemorragia cerebral. La epilepsia. El vértigo estomacal, y la enfermedad de Mennière, con el alcoholismo agudo y la insolación. Con los ataques apopletiformes

de la esclerosis en placas, y la parálisis general y los tumores. *Pronóstico. Tratamiento.*

Anemia cerebral.—Causas. Hemorragias. Obliteraciones de una de las arterias del cerebro. Debilidad de la contractilidad del corazón. Emociones morales. Sustancias medicamentosas (tabaco, tártaro estibiado, bromuros). Insuficiencia de nutrición.

Síntomas. *Forma lenta* y forma rápida: 1.ª Rápida, síncopes, vértigo, palidez de la cara y enfriamiento de las extremidades, pulso, respiración, cefalalgia, zumbidos de oídos, estado de las pupilas, náuseas, vómitos. 2.ª *Forma lenta.* Por enfermedad cardíaca, por caquexias. *Anemia cerebral de los niños.* (*Hidrocefaloide*).

Diagnóstico con la congestión cerebral. *Pronóstico. Anatomía Patológica.* Estado de los vasos del cerebro y de las meninges. *Tratamiento.*

NÚMERO 18.

Enfermedades del cerebelo.

TUMORES CEREBELOSOS.—Síntomas. Cefalalgia. Vértigo. Vómitos. Turbaciones de la visión. Embarazo de la palabra.

Diagnóstico con la neuralgia occipital, con la ataxia locomotriz, con enfermedad de los ojos, del estómago y del oído interno, con los tumores del cerebro y de la protuberancia anular. *Pronóstico. Tratamiento.*

HEMORRAGIAS CEREBELOSAS.—*Síntomas*: forma rápida y forma lenta. Diagnóstico con la hemorragia cerebral. *Pronóstico. Indicaciones terapéuticas.*

ENFERMEDADES DE LAS MENINGES CEREBRALES.—Consideraciones anatómicas y fisiológicas.

Paquimeningitis. (Hemorragias meningeas). Etiología. Descripción. Síntomas relacionados con la paquimeningitis propiamente dicha: Cefalalgia. Vértigo. Dibilidad de la inteligencia. Somnolencia. Debilidad de los miembros. Síntomas relativos á la hemorragia meningea. Ataques apopletiformes. Pérdida del conocimiento. Hemiplegia. Convulsiones. Contracturas, Delirio,

Anatomía Patológica.—Membranas de nueva formación. Focos hemorrágicos.

Diagnóstico con la hemorragia y el reblandecimiento, con los tumores cerebrales, con la epilepsia.

MENINGITIS AGUDA

Etiología. Descripción: Período de excitación. Síntomas: fiebre, cefalalgia, vómitos, delirio. Período de depresión, sus síntomas: somnolencia, relajación y parálisis musculares. Relación entre la poca elevación de temperatura y la frecuencia del pulso. *Duración y marcha. Anatomía Patológica.* Diagnóstico con la viruela y la escarlatina en el período inicial,

con la fiebre tifoidea, y con accesos perniciosos, con la anemia. Meningitis tuberculosa, con la pulmonía. *Pronóstico. Tratamiento.*

MENINGITIS TUBERCULOSA. (*Meningitis tuberculosa primitiva*). *Etiología. Descripción.* Período podrómico. Período de excitación y período de depresión. *Marcha y duración de la enfermedad. Anatomía Patológica.* Sitio de las granulaciones tuberculosas.

Diagnóstico con la meningitis aguda franca, con la fiebre tifoidea, con perturbaciones que tienen por causa helmintos intestinales. *Terminación. Tratamiento.*

NEUROSIS

Definición y clasificación.—ESPASMOS FUNCIONALES. CALAMBRES DE LOS ESCRIBANOS. Síntomas. Espasmos en otros músculos fuera de los de las manos. *Diagnóstico. Pronóstico.* Tratamiento.

TETANIA Ó CONTRACTURA ESENCIAL DE LAS EXTREMIDADES. *Etiología.* Edad. Sexo. Frio. Tetania infecciosa experimental de los animales.

Descripción.—Contracturas. Accesos. Alteraciones de la sensibilidad. Adormecimientos. Hormigamientos é irradiaciones dolorosas. *Duración. Diagnóstico* con la esclerosis lateral amiotrófica, con el tétanos, según la *temperatura.* Asfixia.

Anatomía Patológica.—Diagnóstico con la meningitis cerebral, con las meningitis aguda espinal, con la epilepsia, con el envenenamiento por la estricnina. *Pronóstico. Tratamiento.*

CÓREA. *Etiología.*—Edad. Sexo. Causas predisponentes. Neurosismo hereditario. Clorosis. *Diatesis reumatismal. Descripción.* Malestar. Cefalalgia. Curvatura. Cambio de carácter. Turbaciones de la motilidad. Por dónde principia generalmente. Su extensión. Aspecto del enfermo. Marcha incierta y vacilante. Embarazo de la palabra. Deglución. Inteligencia. *Complicaciones.* Reumatismo articular. Endocarditis. *Reincidencias. Diagnóstico* con la hemicórea, con la atetosis, la parálisis agitante. *Pronóstico. Tratamiento.*

Parálisis agitante (enfermedad de Parkinson). *Etiología.* Emociones morales vivas. Frío y humedad. Irritación de ciertos nervios periféricos por heridas ó por contusiones.

Descripción.—Principio lento. Partes por donde comienza el temblor. Forma hemiplégica. Id. paraplégica. Caracteres del temblor en el período de estado. Debilidad de los miembros. Rigidez muscular. Movimientos de propulsión. Alteraciones de la sensibilidad. *Período terminal.* Movimientos difíciles. Disminución del temblor y aumento de la parálisis.

Diagnóstico.—Con la esclerosis en placas, con el temblor senil, con el temblor alcohólico, con la córea, con la parálisis general. *Pronóstico. Tratamiento.*

NÚMERO 19.

HISTERIA.—Etiología. Teoría genital. Edad más propicia y causas capaces de aumentar la susceptibilidad del sistema nervioso. *Descripción.* Período prodrómico y lento. *Ataques convulsivos.* Globo histérico. Duración del ataque. Catalepsia. Ataques incompletos de histeria. Desarreglos de la sensibilidad. Hiperestesia ovariana. Clavo histérico. Neuralgias. Miosalgias. Hemianestesia. Desarreglos de la inteligencia. Id. de la respiración. Digestión de las secreciones. Tos histérica. Gastralgia. Vómitos. Timpanitis. Seudo-peritonitis. Iscuria.

Complicaciones.—Histero-epilepsia. Córeas histéricas. Catalepsia. Hipnotismo. *Diagnóstico.* Pronóstico. Tratamiento.

Epilepsia.—Etiología. Herencia. Edad. Sexo. Causas predisponentes.

Descripción.—Grandes ataques (gran mal). Pequeño mal. Desarreglos mentales.

Grande ataque. Sus focos. Caída y convulsiones tónicas. Convulsiones clínicas. Teorías para explicar su producción.

Pequeño mal: Vértigo y ausencias epilépticas. Desarreglos intelectuales. Delirio. Manía. Demencia epiléptica. Impulsiones involuntarias.

Diagnóstico con los ataques epileptiformes. Sintomáticos de lesiones del encéfalo, con la epilepsia alcohólica, con la uremia convulsiva, con histero-epilepsia. Ataques simulados. *Pronóstico. Tratamiento.*

NÚMERO 20.

VÉRTIGOS.—Enfermedad de Menière. Etiología. Lesiones del oído interno y del oído medio.

Descripción.—Principio. Regularidad de los accesos, silbido de los oídos. Movimiento de vaivén. Vértigo. Náuseas. Vómitos, etc.

Anatomía Patológica.—Diagnóstico con el vértigo estomacal, con el vértigo anémico. Pronóstico. *Tratamiento.*

VÉRTIGO ESTOMACAL. VÉRTIGO OCULAR. *Diagnóstico. Tratamiento.*

Jaqueca.—Etiología. Diatesis artrítica y gotosa. *Herencia. Vigilia. Trabajo intelectual* muy sostenido.

Descripción.—Diagnóstico con la meningitis, con los tumores del cerebro, con el clavo histérico. Pronóstico. *Tratamiento.*

ASFIXIA LOCAL Y GANGRENA SIMÉTRICA DE LAS EXTREMIDADES.—(Enfermedad de Raynaud). *Etiología.* Sexo. Edad. Causas predisponentes. Anemia.

Causas ocasionales: Impaludismo, frío.

Descripción: Por dónde principia comúnmente. Adormecimiento. Cambio de color y extensión de síntomas á otras partes del cuerpo. Cianosis. Dolores. Aspecto de la piel. Pequeños abscesos sub-epidérmicos. Su marcha. Gangrenas.

Explicación de Reynaud del enfriamiento de las extremidades y de las cianosis.

Diagnóstico.—Con la cianosis de las afecciones cardíacas, con la gangrena senil, con la gangrena del ergotismo, con la acrodinia, con la esclerodactilia y los sabañones. *Pronóstico. Tratamiento.*

Parálisis vasomotriz de las extremidades eritromelalgia.—Etiología. Frío. Fatiga. Diatesis reumatismal y neurosismo.

Descripción. Sitio. Dolor. Adormecimiento. Hormigamiento. Enrojecimiento eritematoso. Temperatura de la parte afectada. *Marcha. Diagnóstico* con las enfermedades del corazón, con la acrodinia, con el reumatismo de las pequeñas articulaciones de los pies. *Patogenia. Tratamiento.*

Pericarditis. Etiología.—Frío. Origen traumático, por propagación, Reumatismo. Fiebres eruptivas.

Anatomía Patológica.—Alteraciones del período de congestión, del de exudación, del de derrame y del período regresivo.

Descripción.—Signos suministrados por el dolor. El frote. La fiebre. Ruidos cardíacos por el derrame. Dispnea y opresión precordial.

Forma.—Paralítica de Jaccoud. *Duración. Resolución.*

Diagnóstico con la hidropericarditis, con las enfermedades del corazón y con la pleuresía izquierda.

Pronóstico. Tratamiento.

HIDROPERICARDITIS (hidropesía del pericardio) Causas. Diagnóstico. Tratamiento.

HIDRO-NEUMOPERICARDITIS.—Causas. Síntomas. Diagnóstico. Tratamiento.

Adherencias del pericardio (sínfisis cardíaca). *Anatomía Patológica.* Adherencias. Neomembranas. ¿Qué se entiende por ausencia del pericardio? ¿Por pericarditis obliterante ó anquilosis del corazón?

Descripción.—Pulso. palpitaciones.

Signos suministrados por la percusión, inspección y palpación, por la retracción de los espacios intercostales. *Pronóstico. Tratamiento.*

MIOCARDITIS.—División aguda y crónica.

MIOCARDITIS AGUDA.—Primitiva. Secundaria. Parcial. Generalizada. Difusa. Descripción de estas miocarditis.

MIOCARDITIS CRÓNICA.—Causas. Sitio. División: Difusa, Circunscrita.

DEGENERACIÓN GRASOSA DEL CORAZÓN.—Causas. Alteración de la fibra muscular. Signos suministrados por el pulso, por la circulación pulmonar y por los ruidos del corazón. Tratamiento.

Degeneración pigmentaria y en qué casos se encuentra.

SÍFILIS DEL CORAZÓN.—Nudosidades gomosas. Esclerosis intersticial con periarteritis de los pequeños vasos musculares. Descripción.

NÚMERO 21.

ATROFIA CARDÍACA.—Causas. División en general y parcial. Descripción. Signos suministrados por la inspección, la percusión y la auscultación. Síntomas funcionales y anatomo-patológicos.

HIPERTROFIA VERDADERA.—Causas patológicas. Falsa hipertrofia ó dilatación.

Signos suministrados por la auscultación, por la desviación de la punta del corazón, redoble del primer ruido, temperatura.

HIPERTROFIA PROVIDENCIAL.—Tratamiento de todas las cardiopatías.

Aneurismas del espesor de las paredes. Causas. Aneurisma valvular. Diagnóstico. RUPTURA DEL CORAZÓN.—*Causas.* TUMORES DEL CORAZÓN. ASISTOLIA. Síntomas.

ENDOCARDITIS *aguda* y *crónica.*—Causas. *Anatomía Patológica. Procesus* con tendencia vegetante ó plástica. Proceso con tendencia ulcerosa. *Descripción.—Endocarditis* SIMPLE *ó vegetante. Causas. Caracteres* sintomáticos. *Tratamiento.*

ENDOCARDITIS ULCEROSA.—*Causas. Síntomas. Forma tifoidea pyhohémica.* Caracteres de estas formas.—Tratamiento.

LESIONES VALVULARES DEL CORAZÓN.—Causas. Anatomía Patológica. División: primitivas y secundarias. Estrecheces ó insuficiencias. Ulceraciones. Desgarramiento de las válvulas. Alteraciones secundarias. Hipertrofia cardíaca. Coágulos sanguíneos intracardíacos. Extasis venosa generalizada. Congestiones viscerales. Edemas. Hidropesías. Trombosis y embolías.

Síntomas de las lesiones valvulares en general.—Congestión pulmonar. cerebral, hepática, del riñón, venosa periférica. Signos suministrados por la inspección, la palpación, la auscultación y la percusión. Signos obtenidos por el examen de la radial y las yugulares. *Marcha. Duración.* Terminación de las lesiones *valvulares en general.* Tratamiento y pronóstico en general.

LESIONES VALVULARES DEL CORAZÓN IZQUIERDO: ORIFICIOS, ESTRECHEZ.—Signos suministrados por la inspección, la palpación, la percusión y la auscultación. Síntomas anatomo-patológicos. Diagnóstico. Tratamiento.

INSUFICIENCIA.—Signos suministrados por la palpación, la percusión y la auscultación. Síntomas funcionales y anatomo-patológicos. *Orificio mitral.* Estrechez. Causas. Signos suministrados por la palpación, percusión y auscultación. Diagnóstico. Tratamiento.

INSUFICIENCIA MITRAL.—Signos suministrados por la palpación, la inspección, la percusión y la auscultación. Síntomas funcionales. *Diagnóstico.* Tratamiento.

NÚMERO 22.

Lesiones valvulares del corazón derecho.—ESTRECHEZ DE LA ARTERIA PULMONAR. Síntomas suministrados por la palpación, la auscultación y lesiones pulmonares. Diagnóstico. Pronóstico y tratamiento.

INSUFICIENCIA TRICUSPIDIANA,—Síntomas suministrados por la palpación, por la percusión y la auscultación. Pulso venoso. Pulso hepático. Marcha de la afección. Síntomas funcionales. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.

Cianosis. Sinonimia. Definición. Descripción. Coloración azul de los tegumentos y aspecto violáceo de las mucosas. Dispnea. *Anatomía Patológica.* Vicios de conformación del corazón y anomalías vasculares. Teorías.

Diagnóstico. Persistencia del canal arterial del agujero de Botal. *Marcha. Pronóstico.* Tratamiento.

NÚMERO 23.

Bocio exoptálmico.—Definición. Etiología. Descripción. Síntomas cardíacos. Síntomas del cuerpo tyroide y de los vasos del cuello y del globo ocular. Del estado general. *Marcha. Diagnóstico.* Formas incompletas. *Anatomía Patológica.* Tratamiento.

Arteritis y ateromas. Definición. División. ARTERITIS AGUDA. Lesión de las arterias. Aortitis aguda. Causas. Caracteres anatómicos. *Sintomatología.* Marcha. Diagnóstico. Pronóstico y tratamiento. *Arteritis crónica. Lesiones* que presentan las arterias. Etiología. Sintomatología de la arteritis crónica. Senilidad precoz. Obliteración de las arterias. Gangrena seca. Diagnóstico. Tratamiento.

AORTITIS CRÓNICA—Caracteres ~~ana~~tómicos. Signos físicos. Percusión. Auscultación. Pulso. Accesos. *Tratamiento.*

ANEURISMAS DE LA AORTA—*Etiología*—Anatomía Patológica. Diversas clases de aneurismas, según su forma, su sitio, sus efectos sobre los tejidos vecinos.

Descripción: modo de desarrollo. Signos suministrados por la palpación, auscultación y la inspección. Síntomas funcionales (palpitaciones, disnea, fenómenos de compresión, neuralgias).

Marcha—Terminación—Diagnóstico. Aneurismas superficiales, profundos, de la porción ascendente del cayado, de la convexidad, de la concavidad, de la aorta torácica, de la abdominal. Aneurisma arterioso-venoso. *Tratamiento.*

Flegmasía alba dolens

Definición—Etiología—Frecuencia y su causa en las mujeres paridas. Estados discrásicos. Causa de la coagulación de la sangre.

Anatomía Patológica—Caracteres microscópicos de la trombosis. Cuál es la diferencia con los coágulos *post-mortem*. Caracteres microscópicos.

Estado de las paredes venosas. Formación y evolución del coágulo. *Descripción:* color, edema, temperatura, aspecto, marcha. *Complicaciones:* embolías. *Diagnóstico. Tratamiento.*

ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO

Consideraciones generales anatómicas y fisiológicas

CORIZA. *Sinonimia. Definición. División.*—Etiología. Anatomía Patológica: lesiones de la mucosa y secreciones. Descripción. Invasión. Período de estado y espasmos de la pituitaria. Respiración. Estado de la mucosa. Fenómenos simpáticos. *Marcha.* Síntomas especiales de las diferentes especies de coriza. *Diagnóstico. Tratamiento.*

EPISTAXIS. *Definición. División. Causas.* Descripción. Síntomas. Diagnóstico con las hemorragias de las vías digestivas, con las de las otras vías aéreas. *Tratamiento.*

ENFERMEDADES DE LA LARINGE

Laringitis catarral aguda y crónica.—Causas. Síntomas. Anatomía Patológica. Diagnóstico. Tratamiento.

Laringitis flegmonosa.—Causas. Sintomatología. Anatomía Patológica. Diagnóstico. Tratamiento.

Laringitis sifilítica.—Causas. Síntomas. Anatomía Patológica. Diagnóstico. Tratamiento.

LARINGITIS ERISIPELATOSA. Causas. Síntomas. Anatomía Patológica. Diagnóstico. Tratamiento.

Laringitis. Causas. Síntomas. Anatomía Patológica. *Diagnóstico. Tratamiento.*

Laringitis de la fiebre tifoidea. Síntomas. *Anatomía Patológica. Diagnóstico. Tratamiento.*

Laringitis del muermo. Síntomas. Anatomía Patológica. Diagnóstico. Tratamiento.

Laringitis glandulosa. Síntomas. *Anatomía Patológica. Tratamiento.*

Laringitis tuberculosa. *Causas. Síntomas. Anatomía Patológica. Tratamiento.*

Edema de la glotis.

Sinonimia. Etiología y patogenia. Alteraciones mórbidas que predisponen á esta enfermedad. Lesiones inflamatorias. Enfermedades hidropigenas.

Anatomía Patológica. Sitio del edema. Caracteres y naturaleza del líquido.

Descripción. Disnea. Modificaciones de la voz. Aspecto al laringoscopio. Síntomas generales. *Diagnóstico* con un cuerpo extraño ó con un tumor de la laringe, con la parálisis glótica, ó con una compresión laringo-traqueal. *Marcha y pronóstico. Tratamiento.*

Laringitis estridulosa. Sinonimia. Descripción. Prodromos. Accesos de disnea. Horas en que se produce y duración. Alteración de la voz. *Pronóstico. Diagnóstico* con el crup, con el edema, y el espasmo de la glotis. *Etiología. Patogenia.* Tratamiento.

NÚMERO 24.

Asma de kopp. Timica.

Etiología. Edad, herencia y raquitismo como causas predisponentes. Enfriamiento. Dentición. Lombrices como causas determinantes.

Descripción. Accesos. Modo como se presentan. Su duración. *Descripción. Diagnóstico* con los accesos pasajeros de sofocación, con el tétano de los recién nacidos. *Fisiología Patológica. Patogenia. Tratamiento.*

Laringitis seudomembranosa. Sinonimia. Naturaleza de la enfermedad. Etiología. Anatomía Patológica: falsas membranas y estado de las mucosas.

Descripción. 1.ª parte: Modificaciones de la voz, de la deglución, de la respiración, color de las mucosas; 2.ª parte: Caracteres de los accesos de disnea, tos y expectoración, duración del segundo período, tercer período y su duración. *Complicaciones. Pronóstico. Diagnóstico. Tratamiento.*

TUMORES DE LA LARINGE. Pólipos. Mixomas. Papilomas. Adenomas. *Linfademonas.* Quistes.

Cáncer de la laringe—Variedades. Síntomas.

ENFERMEDADES DE LOS BRONQUIOS, BRONQUITIS CATARRAL AGUDA.—*Etiología.* Influencia de ciertos estados constitucionales. *Descripción.* Período inflamatorio. Síntomas locales y generales de este período. Caracteres de la expectoración y de la tos. Duración. Segundo período ó decocción. Estertores que se perciben. Síntomas generales. Terminación. *Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.*

Bronco-pulmonía.—Anatomía Patológica. Caracteres macroscópicos y microscópicos. Fisiología Patológica: mecanismo y teorías.

Etiología. Descripción. Síntomas iniciales, según que ataquen las últimas ramificaciones brónquicas ó el lóbulo mismo. Síntomas de estas dos formas. *Diagnóstico* con la tuberculosis aguda, con la pulmonía lobular franca. *Tratamiento.*

Bronquitis crónica. Causas. Influencia de la edad y de los climas. *Formas:* 1.° CATARRAL *crónica* SIMPLE. Caracteres anatómicos y lesiones de la mucosa.

Descripción. Caracteres de la expectoración. Signos físicos y funcionales, según sea mucosa ó seca. Duración. Terminación.

2.° BRONQUITIS FÉTIDA.—Causas. Caracteres del aliento y de los esputos.

Bronquitis seudo-membranosa. Influencia de la edad y de la constitu-

ción. *Naturaleza de la enfermedad. Descripción.* Accesos de disnea. Caracteres y composición de los esputos. Estado de las fuerzas después del acceso. Duración. Pronóstico. Tratamiento de las tres formas.

DILATACIÓN DE LOS BRONQUIOS

Anatomía Patológica.—Patogenia. Mecanismo y teorías. Etiología. Descripción: expectoración y aliento. Síntomas funcionales y síntomas físicos. *Diagnóstico. Pronóstico* y *tratamiento.*

NÚMERO 25.

Enfisema Pulmonar.

Anatomía Patológica.—Enfisema vesicular, lobular y sub-pleural. Lugar de predilección de las lesiones enfisematosas. Caracteres. Modificaciones histológicas.

Patogenia y *Etiología.*—Descripción: Aspecto del tórax. Caracteres de la respiración, de la sonoridad y del murmullo vesicular, estertores, disnea, alteraciones de la circulación y de la digestión y su mecanismo. *Marcha. Diagnóstico. Pronóstico* y tratamiento.

Tos ferina ó Coqueluche.—Sinonimia. *Etiología.* Influencia de la edad, del sexo, de las estaciones, contagio, bacterios y teorías sobre su naturaleza.

Descripción. 1.er período: bronquitis inicial. Síntomas generales. Duración. 2.º período: Quintos de tos y sus causas. Aspecto del enfermo durante el acceso. Síntomas generales. Duración. 3.er período: caracteres de la crisis, recaídas, enfermedades á que predispone la tos ferina.

Accidentes y complicaciones.—Espasmos de la glotis, hemorragias, enfisemas, hernias, prolapsus rectal, ulceración sub-lingual, perturbaciones de la nutrición, convulsiones generales, bronquitis capilar, bronco-pulmonías. *Diagnóstico* en el niño y en el adulto. *Pronóstico. Patogenia* y tratamiento.

NÚMERO 26.

Asma.—Naturaleza. Descripción. Modo de presentarse los accesos, respiración, actitud del enfermo en el acceso, pulso, tos, esputos. Estado general del enfermo en los intervalos de los accesos. Forma del tórax. Síntomas revelados por la auscultación en los accesos. Alteraciones digestivas y cardíacas. Formas leves y sub-intrantes. Modificaciones tardías del estado general.

Etiología.—Herencia, sexo, edad, causas determinantes más ordinarias. Estación y altura. *Patogenia. Diagnóstico.* Anatomía Patológica. Lesiones y complicaciones. Dermatosis. Pronóstico. Tratamiento.

ADENOPATÍA BRÓNQUICA.—*Sinonimia.* Etiología. *Anatomía Patológica.* Lesiones de los ganglios brónquicos. Compresiones, perforaciones y fístulas que determinan. Alteraciones de los ganglios intra pulmonares. Ca-

vernas ganglionares y pulmonares que determinan. Lesiones del parenquima pulmonar. Relaciones de esta enfermedad con la tuberculosis. *Descripción:* Síntomas iniciales, fenómenos que se observan, ya declarada la enfermedad, compresión, disnea, tos, vómitos y palidez. Signos suministrados por la percusión y la palpación del tórax. Modificación de los ruidos del corazón y del murmullo vesicular, soplos y estertores. Caracteres de la expectoración. *Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.*

Enfermedad de las pleuras.—Pleuresía aguda. Etiología: Influencia del frío, de la edad. *Descripción:* Invasión, síntomas generales, síntomas funcionales, signos suministrados por la palpación, la percusión y la auscultación del tórax.

Variedades. Diafragmática, reumatismal, hemorrágica.

Marcha, duración y terminación de la pleuresía aguda.

Diagnóstico con la pulmonía, con la pleurodinia.

Pronóstico. Anatomía Patológica. Períodos de congestión, de derrame y de regresión.

Lesiones concomitantes por contigüedad y por compresión. Tratamiento.

Pleuresía crónica: sus causas.

Caracteres de las neomembranas. Diferencia con la pleuresía aguda.

PLEURESÍA PURULENTA.—*Sinonimia. Etiología. Descripción. Sintomatología. Terminación. Diagnóstico.*

Anatomía Patológica.—Lesiones de la pleura, falsas membranas, calidad del líquido. Lesiones concomitantes. Tratamiento médico y quirúrgico.

NÚMERO 27.

Hidrotórax. Sinonimia. Etiología. Definición. Caracteres de la serosidad en que se distinguen de otros líquidos hidrópicos. *Pronóstico. Tratamiento.*

Hidroneumotórax.—Definición. Mecanismo de producción del neumotórax. Coexistencia de gases y de líquidos.

Etiología. Descripción. Síntomas iniciales. Dolor. Disnea. Signos dados por la inspección, la percusión, la auscultación del tórax. Por la tos.

Duración. Pronóstico. Diagnóstico con la pulmonía, la pleuresía y las cavernas pulmonares. *Anatomía Patológica.* Gases del derrame. Derrames enquistados. *Tratamiento.*

CÁNCER PLEUROPULMONAR.—Formas que se observan.

Descripción: Dolor de costado. Disnea. Tos. Caracteres de los esputos. Hemoptisis.

Signos físicos.—*Marcha. Terminación. Diagnóstico* con la tuberculosis crónica y con la pleuresía aguda. *Tratamiento.*

QUISTES HIDÁTICOS.—Su frecuencia en el pulmón y en la pleura, número y volumen de los quistes.

Diferencia entre los del pulmón y los de la pleura.

Sintomatología. Expectoración. Fenómenos consecutivos. Signos físicos. *Marcha. Pronóstico y tratamiento.*

Enfermedades del pulmón.

CONGESTIÓN.—Etiología y *Patogenia.* Congestión activa y sus causas. *Pasiva* y sus causas. *Anatomía Patológica* de ambas. *Descripción* de la congestión ó sintomatología.

Diagnóstico con la pleurodinia, con la bronquitis aguda, con la pulmonía lobar, con la pleuresía. *Pronóstico.* Tratamiento.

Edema del pulmón.—Síntomas y caracteres diferenciales con la congestión pulmonar.

HEMOPTISIS.—Sus causas. Descripción. Diagnóstico con la epistaxis, con la hematemesis. *Pronóstico. Tratamiento.*

APOPLEJÍA PULMONAR.—Sinominia. *Anatomía Patológica.* Derrames infiltrados y derrames en foco. Lesiones anatómicas de estas dos variedades.

Etiología.—Variaciones de tensión sanguínea. Estado de la sangre. Id. de los vasos. Influencia nerviosa. *Sintomatología. Pronóstico. Tratamiento.*

OBSTRUCCIONES DE LA ARTERIA PULMONAR.—Causas: por embolías y por trombosis. Síntomas anatomo patológicos. Descripción: Forma fulminante. Asfíxica y broncopulmonar. *Pronóstico. Tratamiento.*

GANGRENA DEL PULMÓN.—Causas locales y generales. Anatomía Patológica. Gangrena circunscrita y gangrena difusa. Caracteres de estas dos formas. Descripción. Expectoración. Signos físicos y funcionales. *Diagnóstico* con la bronquitis fétida. *Tratamiento.*

NÚMERO 28.

PULMONÍA AGUDA.—Etiología. Causas predisponentes y causas ocasionales. *Anatomía Patológica.* Caracteres de la ingurgitación, de la hepatización roja, de la hepatización gris.

Descripción. Primer período: Síntomas generales. Id. funcionales. Respiración. Dolor. Disnea. Tos. Expectoración. Signos suministrados por la palpación, por la percusión y la auscultación del tórax. Segundo período: Soplo tubario. Broncofonía, etc. Marcha de la temperatura. Tercer período: Caracteres según se termine por curación ó por muerte. *Pronóstico.* Patogenia.

Variedades. — Pulmonía secundaria abortiva, fulminante, intermitente, doble, emigrante, cortical, central, de la sima, biliosa, adinámica, atáxica, etc.

Diagnóstico con la broncopulmonía, con la bronquitis aguda y con la palmonía crónica, con la tuberculosis aguda. Pronóstico. Complicaciones, *Tratamiento.*

PULMONÍA CRÓNICA.—Sinonimia. Diferentes formas: Lobar crónica y lobular crónica.

PULMONÍA LOBAR CRÓNICA.—*Anatomía Patológica.* Induración gris. Síntomas anatomo-patológicos.

Descripción. Diagnóstico con la tuberculosis, con la pleuresía crónica parcial, con la dilatación de los bronquios. Infiltración cancerosa. *Pronóstico. Tratamiento.*

Pulmonía lobular crónica ó intersticial. Causas generales. Alcoholismo. Intoxicación palúdica. Vejez. Sífilis.

NÚMERO 29.

TISIS CRÓNICA.—Anatomía Patológica. Tuberculo-miliar. Sus diferentes faces. Formación de cavernas. Sus tres períodos. Caseificación, reblandecimiento y expulsión de la materia tuberculosa. Lesiones concomitantes en el pulmón mismo y en la pleura. En los órganos digestivos, circulatorios y genito-urinarios.

Descripción. Signos prodrómicos. Sus períodos: Primer período. Formación de los nódulos peribrónquicos. Síntomas generales del aparato respiratorio. Turbaciones funcionales y físicas; Segundo período ó de reblandecimiento de los tubérculos. Síntomas funcionales y físicos; Tercer período. Formación de las cavernas. Síntomas generales y síntomas físicos.

TISIS SUB-AGUDA Ó GALOPANTE.—División: primitiva ó secundaria.

PULMONÍA CASEOSA.—Naturaleza y síntomas. *Marcha. Duración. Diagnóstico y terminación y tratamiento de la tisis en general.*

ENFERMEDADES DEL TUBO DIGESTIVO

ESTOMATITIS.—*Definición. Clasificación.* ESTOMATITIS SIMPLE Ó ERITEMATOSA. *Sitio. Etiología. Sintomatología. Tratamiento.*

ESTOMATITIS FOLICULOSA.—Etiología. Formas. Síntomas de la discreta y la confluente. Diagnóstico con el *muguet* y con los herpes en la boca, *Pronóstico. Tratamiento.*

ESTOMATITIS ULCERO-MEMBRANOSA.—Su *naturaleza. Etiología.* Síntomas. Tratamiento y diagnóstico.

Muguet.

Definición. Etiología: *Oidiums albicans.* Naturaleza. *Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.*

ESTOMATITIS MERCURIAL.—*Sinonimia.* Naturaleza. *Etiología.* Sitio, *Síntomas. Diagnóstico. Duración. Tratamiento.*

GLOSITIS.—*División:* Aguda, crónica, superficial y profunda. *Síntomas. Tratamiento.*

GLOSÍTIS DISECANTE.—Síntomas. Diagnóstico. Tratamiento.

Gangrena en la boca.

Sinonimia. Etiología. Sintomatología. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.

ANGINAS.—Definición. Clasificaciones.

ANGINA CATARRAL.—Sinonimia. Etiología. Síntomas. *Complicaciones.* Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.

ANGINA FLEGMONOSA—Sinonimia. *Etiología.* Síntomas. Complicaciones. *Marcha.* Diagnóstico. Pronóstico y tratamiento.

ANGINA DIFTÉRICA.—Sinonimia. Etiología. Contagio directo. Inoculación y contagio mediato. Especificidad. Bacterios de la difteria. Su cultivo. Experiencias practicadas en los animales con los bacilos. Formas. Difteria según Klebs. Forma microsporinia y forma bacilar.

ANATOMÍA PATOLÓGICA.—Descripción de las seudo-membranas. Lesiones de los ganglios linfáticos, alteraciones de la sangre y del sistema nerviososo.

Descripción—Forma ligera y forma grave. *Angina secundaria.*

Complicaciones por propagación. Pulmonías. Endocarditis. Parálisis locales ó generales. Albuminuria. *Duración.* Diagnóstico. *Pronóstico. Tratamiento.*

NÚMERO 30.

Angina del Muguet.—Etiología. Síntomas. *Duración. Tratamiento.*

ANGINA HERPÉTICA.—Etiología. Inoculación. Síntomas. Duración. *Tratamiento.*

ANGINA REUMATISMAL.—*Etiología. Descripción.* Tratamiento.

ANGINA ERISIPELATOSA.—*Etiología. Síntomas.* Invasión. Propagación. *Terminación. Diagnóstico* con la *herpética. Tratamiento.*

ANGINAS CRÓNICAS.—Causas. Síntomas. Diagnóstico.

Anginas diatésicas.

Anginas escrofulosas.—Angina tuberculosa.

Angina sifilítica.—Diagnóstico, Pronóstico y tratamiento de cada una de ellas,

ABSCESOS RETROFARINGIANOS.—*Etiología. Síntomas. Diagnóstico* con el crup. Terminación. Pronóstico. Tratamiento.

NÚMERO 31.

ESOFAGITIS—Etiología. Duración primitiva. Secundaria. Anatomía Patológica. Marcha. Síntomas. Tratamiento.

Estrechez esofagiana

Anatomía Patológica—Estrechez cicatricial, *neoplástica y sifilítica. Descripción.* Síntomas de deglución, regurgitación. Marcha. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.

ESPASMOS DEL ESÓFAGO—Etiología. Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico y tratamiento.

GASTRITIS AGUDA—Etiología. Anatomía Patológica. Descripción. Sín-

tomas de las gastritis agudas y de las gastritis tóxicas. *Pronóstico. Diagnóstico* y tratamiento.

GASTRITIS CATARRAL CRÓNICA—Etiología. *Anatomía Patológica.* Alteraciones de la mucosa, del tejido subyacente. Degeneraciones. *Descripción.* Marcha y terminación. Diagnóstico con el cáncer. Pronóstico. Tratamiento.

Ulcera simple del estómago

Sinonimia. Etiología. Alcoholismo. Clorosis. *Patogenia.* Anatomía Patológica: extensión de la ulceración, su forma, su sitio, lesiones de erosión, ulceración y cicatrización de la úlcera. Descripción: síntomas iniciales; dolores, vómitos, hemorragias. Marcha. Terminación. Diagnóstico con las gastritis crónicas y con el cáncer. Pronóstico. Tratamiento.

Cáncer del estómago

Etiología. Cáncer congenital. Herencia. Anatomía Patológica. Sitio. Formas: escirro-encefaloide, carcinoma, coloide, melánico. *Descripción. Síntomas de invasión.* Vómitos, constipación, tumor epigástrico, caquexia. *Duración. Marcha. Diagnóstico* con la úlcera simple. *Pronóstico. Tratamiento.*

NÚMERO 32.

DISPEPSIA—*Definición. Etiología.* Causas predisponentes y determinantes y mixtas.

Sintomatología: de las diferentes variedades de dispepsias.

Diagnóstico de las dispepsias.

Tratamiento de las diferentes variedades de dispepsias.

DILATACIÓN DEL ESTÓMAGO—Etiología. Patogenia. Extasis secundaria y primitiva. *Anatomía Patológica.* Lesiones de la mucosa y de la túnica muscular. Síntomas. Perturbaciones locales y funcionales. Diagnóstico. Pronóstico y tratamiento.

GASTRALGIA—*Sinonimia. Definición. División. Descripción.* Sitio del dolor. Accesos gastrálgicos. Duración y marcha de los accesos de gastralgia. Síntomas que los acompañan ó que persisten después de los accesos. Síntomas nerviosos. Complicaciones.

Etiología: herencia, saturnismo, irritantes, diatesis, etc. Fisiología patológica. Diagnóstico con el cólico hepático. Reumatismo muscular. Con la gastritis. Con la úlcera simple. Con el cáncer. Pronóstico. Tratamiento.

NÚMERO 33.

Enteritis. Definición. División aguda y crónica. Etiología: edad, alimentación, afecciones locales, impresiones morales, etc.

Anatomía Patológica. Forma aguda y estado de la mucosa y de las glándulas. Forma crónica. Estado de la mucosa. Secreciones. Ulceraciones. Placas gangrenosas. Ganglios mesentéricos.

Descripción. División aguda coleri-forme y crónica. *Aguda.* Dos for-

mas: benigna, dolores, evacuaciones, signos del vientre á la palpación, diferencia según la localización, duodenitis, yeyunitis, ileitis, colitis, rectitis. Forma grave, primitiva ó secundaria. *Síntomas.*

ENTERITIS COLERIFORME—Sinonimia. Invasión. Deyecciones. Desarreglos digestivos generales. Marcha. Terminación.

ENTERITIS CRÓNICA—*Síntomas. Diagnóstico* y *pronóstico* y *tratamiento de las diferentes enteritis.*

DISENTERIA—*Sinonimia. Definición.* División. Etiología. Influencias cósmicas. Régimen alimenticio. Contagio. *Anatomía Patológica.* Descripción: forma benigna, forma grave. Duración de cada una.

Variedades: atáxica, adinámica, inflamatoria, colérica, biliosa, artrítica.

Diagnóstico. Pronóstico y tratamiento de la disenteria.

Tiflitis y peritiflitis. Definición. Etiología. Constipación. Exceso de alimentos. Perforación del ciego. Cuerpos extraños. Fiebre tifoidea. Disenteria. Influencia de la edad. Síntomas. Dolor y presencia del tumor. Terminación por resolución ó por supuración. Pronóstico. *Diagnóstico. Anatomía Patológica.* Tratamiento. DISENTERIA CRÓNICA. *Síntomas.* Tratamiento.

NÚMERO 34.

TUBERCULOSIS INTESTINAL—División primitiva y secundaria. *Anatomía Patológica.* Síntomas. *Complicaciones.* Diagnóstico. *Pronóstico. Tratamiento.*

Cáncer del intestino—Frecuencia. Coincidencia en otros puntos del organismo. *Síntomas.* División primitiva y secundaria. *Duración. Pronóstico. Tratamiento.*

OCLUSIÓN INTESTINAL—Síntomas. Etiología y Patogenia: por estrechez, por extrangulamiento, por vólvulus, por invaginación, por obstrucción.

Anatomía Patológica—Descripción: dolor, constipación, diarrea, meteorismo, vómitos. Síntomas generales: estupor, enflaquecimiento, enfriamiento, respiración, hipo, etc. *Marcha. Pronóstico. Diagnóstico.* Tratamiento.

NÚMERO 35.

Gusanos intestinales

NEMATOIDES Y CESTOIDES. NEMATODES. *Ascárides,* sus caracteres, su introducción en la economía. Síntomas que produce cuando está en el intestino.

OXIURUS VERMICULARES—Sus caracteres. Sitio del intestino en que habita y síntomas que produce.

TRICOCÉFALO—Caracteres del tricocéfalo. Dispar. Sitio del intestino en que habita y síntomas que produce.

Ancyclostomo duodenal.—Sus caracteres. Sitio del intestino en que habita y síntomas que produce.

Anguillula—Sitio en que se encuentra. Sus caracteres.

Anguillula intestinal—Sus caracteres y su sitio.

CESTOIDE—*Jenia* (*T. solium T. mediocanelata inermis*). Descripción de la tenia. *Botriocéfalo.* Sus caracteres. Su introducción en la economía. Sitio en que se encuentra. Síntomas que produce.

Diagnóstico. Pronóstico y tratamiento de los gusanos intestinales.

GASTRORRAGIA Y ENTERORRAGIA—División idiopática y sintomática. Descripción. Diagnóstico con la hemotisis. *Pronóstico. Tratamiento.*

HEMORROIDES—Definición. División internas y externas.

Anatomía Patológica. Fisiología y *Patogenia. Sintomatología.* Fenómenos subjetivos. Signos físicos. Alteraciones secundarias: constipaciones, estrecheces rectales, etc.

Complicaciones : hemorragias, anemia, anasarca, inflamaciones. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.

ENFERMEDADES DEL HÍGADO—ICTERICIA. Definición. Etiología. Patogenia: por resorbción, hemafeica, por policolia, por falta de secreción. Descripción: coloración de la piel y de las mucosas. Prurito. Santelasma. Alteraciones visuales. Alteraciones del gusto y de la sensibilidad (debilidad, languidez, tristeza). Coloración de las secreciones y presencia en ellas del pigmentobiliar. Desarreglos de la circulación y del aparato digestivo. Descripción. *Marcha.* Diagnóstico con la coloración de los cancerosos, con el paludismo, con el saturnismo, con la clorosis. Diagnóstico Patológico. Pronóstico. Tratamiento.

CONGESTIÓN HEPÁTICA.—Causas. Alteraciones cardíacas y pulmonares. Enfermedades del tubo digestivo y sus anexos. *Anatomía Patológica. Sintomatología. Diagnóstico.* Pronóstico. Tratamiento.

— ICTERICIA GRAVE.—*Sinonimia.* Definición. Etiología. Influencia del sexo, de la edad, de las impresiones morales. Envenenamientos.

ANATOMÍA PATOLÓGICA. Lesiones macroscópicas y microscópicas.

Descripción: *invasión, ictericia,* hemorragias, alteraciones nerviosas. *Duración. Diagnóstico. Pronóstico. Patogenia. Tratamiento.*

NÚMERO 36.

HEPATITIS SUPURADA.—*Sinonimia. Etiología.* Influencia del clima, del alcohol, de los alimentos, edad, reumatismo, etc. *Anatomía Patológica. Sintomatología.* Diagnóstico. *Pronóstico* y *tratamiento.*

CIRROSIS ATRÓFICA.—*Sinonimia.* Definición. Naturaleza. Etiología. Abusos alcohólicos. Sífilis. Impaludismo. *Anatomía Patológica. Lesiones macroscópicas* y *microscópicas. Sintomatología. Marcha.* Duración. *Terminación. Diagnóstico.* Pronóstico. Tratamiento.

CIRROSIS HIPERTRÓFICA.—Sinonimia. *Definición. Naturaleza. Etiología.* Alcohol. Impaludismo litiasis biliar.

Anatomía Patológica. Lesiones macroscópicas y microscópicas.

Descripción. Síntomas que preceden á la ictericia y á la hipertrofia. Congestiones. Hemorragias. Soplo sistólico. *Marcha.* Duración. *Terminación. Diagnóstico* con la litiasis biliar, con el cáncer del hígado, con la infiltración melánica, con el hígado amiloideo, con la caquexia palúdica, con los quistes hidáticos, con la leucocitemia. *Pronóstico. Tratamiento.*

NÚMERO 37.

ADENOMAS Y POLIADENOMAS DEL HÍGADO.—*Síntomas. Marcha.* Duración y *terminación.*

PERIHEPATITIS.—*Definición. División primitiva ó secundaria. Causas.* Anatomía Patológica. Forma exudativa y *forma purulenta enquistada. Descripción. Pronóstico.* Tratamiento.

PILEFLEBITIS *adhesiva ó purulenta. Síntomas. Etiología. Anatomía Patológica.* Diagnóstico. *Pronóstico. Tratamiento.*

CÁNCER DEL HÍGADO.—Etiología. *Anatomía Patológica.* Formas del cáncer encefaloide. Escirro-melánico. Coloide. Anatomía *Patológica. Lesiones* macroscópicas y microscópicas. Duración. Sintomatología. *División* primitiva y secundaria. Marcha. *Diagnóstico* con los adenomas, con la hepatitis sifilítica y los abscesos hepáticos. *Pronóstico* y *tratamiento.*

QUISTES HIDÁTICOS.—Etiología. Desarrollo de los hidátides. Anatomía Patológica. Sitio en que de preferencia se encuentran. Su número, deformaciones, alteraciones que produce en el hígado. Contenido del quiste. Estado de las paredes.

Sintomatología.—Complicaciones. Ascitis. Ictericia. Afecciones cardíacas. Disnea. Compresión de la vena cava. Edema, etc. Cavidades en que puede abrirse el quiste. Duración. *Diagnóstico* con la pleuresía crónica. Hidropesía enquistada. De la vesícula y del peritoneo con los tumores del hígado. *Pronóstico. Tratamiento.*

DEGENERACIÓN GRASOSA DEL HÍGADO.—Etiología. Preñez. Lactación. Obesidad. Alcoholismo. Tisis. Fiebres tifoidea y eruptivas. Descripción. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.

DEGENERACIÓN AMILOIDE DEL HÍGADO.—*Sinonimia. Sintomatología. Etiología.* Escrófula. Sífilis. Tisis. Cáncer. Caquexias. Supuraciones. *Anatomía Patológica.* Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.

NÚMERO 38.

Tuberculosis del hígado—Formas. Lugar de elección de la tuberculosis. Complicaciones: esteatosis, degeneración amiloidea. Pronóstico. Tratamiento.

SÍFILIS DEL HÍGADO—División. Esclerosis y gomas. Sintomatología. Lesiones histológicas de la neuplasia sifilítica del hígado. Marcha. Duración. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.

Catarro de las vías biliares—Sinonimia. Etiología: frío, estaciones, indigestiones, alcoholismo, cálculos, etc.

Anatomía Patológica.—Descripción: ictericia, dolor, color de la orina y de la piel. Diagnóstico. Marcha. Duración y *tratamiento.*

Litiasis biliar. Sinonimia. Definición. Anatomía Patológica: cálculos biliares, sus caracteres, lugar que ocupan y lesiones que producen.

Etiología. Descripción: crisis dolorosas, fenómenos, reflejos nerviosos, ictericia. *Marcha. Duración. Terminación.*

Formas anómalas. Patogenia del cólico hepático. Complicaciones de la litiasis biliar. *Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.*

FIEBRE INTERMITENTE HEPÁTICA. *Sus caracteres. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.*

Cáncer de las vías biliares y de la cabeza del PÁNCREAS. *Formas. Etiología. Descripción. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.*

Colecistitis. Definición. Etiología. Edad. Fiebre tifoidea. Disentería. Emociones morales. *Anatomía Patológica. Descripción. Marcha. Terminación. Pronóstico. Tratamiento.*

ENFERMEDADES DE LOS RIÑONES Y DE LAS VÍAS URINARIAS

Consideraciones anatómicas y fisiológicas *de los riñones.*

ALBUMINURIA. DEFINICIÓN. PATOGENIA. Etiología: 1.° Por modificaciones mecánicas de la circulación renal. Preñez. Enfermedades del corazón y alteraciones nerviosas. Albuminuria por alteraciones de la sangre discrásica y caquéctica. Albuminuria por alteración de la sangre con lesión renal. Fiebres inflamatorias. Albuminuria por lesiones renales. Albuminuria tóxica. *Síntomas de la albuminuria.* Modificaciones de la orina. Alteraciones generales. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.

UREMIA. *Etiología. Síntomas.* Invasión. *Formas clínicas:* cerebral, gastro-intestinal, respiratoria ó disneica. Síntoma de la uremia cerebral, convulsiva, delirante, comatosa. Síntoma de la gastro-intestinal y de la respiratoria. Marcha. Duración y terminación de estas formas. Patogenia. Teorías que se han emitido para explicar los accidentes nerviosos. *Pronóstico. Tratamiento.*

NEFRITIS. CONGESTIÓN RENAL—*Etiología. Anatomía Patológica. Descripción. Diagnóstico* entre la nefritis epitelial. Pronóstico. Tratamiento.

NEFRITIS AGUDAS. NEFRITIS EPITELIAL AGUDA. — Sinonimia. Definición. Etiología: frío, fiebres eruptivas, sustancias tóxicas, quemaduras. *Anatomía Patológica. Descripción. Diagnóstico.* Pronóstico. Tratamiento.

Nefritis intersticial aguda. Anatomía Patológica. Sintomatología. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.

NEFRITIS AGUDA SUPURADA. — *Definición.* Etiología. Traumatismos. Continuidad y contigüidad de una inflamación. Pielitis, cistitis y contagio.

Anatomía Patológica. Descripción. Duración. Terminación. Diagnóstico con el lumbago, con el cólico nefrítico. Perinefritis. Pronóstico. Tratamiento.

NÚMERO 39.

NEFRITIS CRÓNICAS.—*Nefritis epitelial crónica. Sinonimia.* Etiología. Enfriamiento. Preñez. Escrófula. Alcoholismo.

Anatomía Patológica. Descripción. Síntomas. Complicaciones. Edema glótico y pulmonar. Bronquitis. Pulmonías. Hidrotórax. Alteraciones gastro-intestinales. Pleuresías. Afecciones de la piel. *Marcha. Duración. Terminación* y tratamiento.

NEFRITIS INTERSTICIAL CRÓNICA—*Sinonimia. Definición. Etiología* ó *gota. Saturnismo. Artritismo.* Alcoholismo y contusiones, etc. *Anatomía Patológica*: lesiones macroscópicas y lesiones microscópicas, *lesiones concomitantes. Descripción. Marcha. Duración y terminación.* Diagnóstico *con la nefritis intersticial. Pronóstico. Tratamiento.*

NEFRITIS CRÓNICAS MIXTAS.—*Definición. Anatomía Patológica.* Descripción y terminación.

DEGENERACIÓN AMILOIDEA.—Sinonimia. *Etiología.* Tuberculosis. Sífilis. Supuraciones. Alcoholismo. Impaludismo. *Anatomía Patológica. Sintomatología. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.*

EMBOLÍAS ARTERIALES DEL RIÑÓN.—*Sinonimia. Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico y tratamiento.*

INFARTUS TUBULARES DEL RIÑÓN.—Causas que los determinan. *Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.*

INFARTUS URÁTICOS DEL RIÑÓN.

CÁNCER DEL RIÑÓN.—*Etiología.* Anatomía Patológica. Descripción. Síntomas principales: Hematuria. Tumefacción renal. Dolor. Caquexia. *Marcha. Duración. Terminación. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.*

QUISTES DEL RIÑÓN.—Degeneración quística. *Anatomía Patológica.* Lesiones del riñón. Quistes, sus caracteres, lugar que ocupan. *Descripción. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.*

QUISTES HIDÁTICOS.—Anatomía Patológica. Sitio que ocupan. Lesiones que produce en el riñón. Caracteres de estos quistes. Descripción. Caracteres de la orina. *Síntomas generales. Duración. Terminación. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.*

TUBÉRCULOS DEL RIÑÓN.—Sinonimia. *Etiología. Anatomía Patológica.* Descripción. Caracteres de la orina. Marcha. Diagnóstico. Duración. Pronóstico. Tratamiento.

PERINEFRITIS.—Sinonimia. Definición. Etiología. Contusiones Ejercicio exagerado. Enfriamiento. Inflamaciones. *Anatomía Patológica.* Descripción. Síntomas locales y generales. *Marcha. Duración.* Terminación.

Diagnóstico con el lumbago, con la neuralgia ileo-lumbar, con la soitis, con los abscesos del riñón, con la pielitis supurada, con la hidronefrosis. *Pronóstico.* Tratamiento.

RIÑÓN MÓVIL.—Etiología. *Traumatismo.* Preñez. Esfuerzo, etc. Descripción. Complicaciones. *Peritonitis. Edema. Marcha. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.*

Hematuria. Quiluria. Sinonimia. Parasitos del riñón. Definición. Descripción del *distoma, hematobio* y de la filiaria de la sangre. Sitio en que se encuentran y síntomas que producen. Tratamiento.

ESTRONGILO GIGANTE.—Descripción. Síntomas. Hemoglobinuria intermitente. *Síntomas. Anatomía Patológica. Tratamiento.*

CÓLICO NEFRÍTICO.—*Etiología. Patogenia. Anatomía Patológica. Cálculos,* sus caracteres. Lesiones renales. Descripción. Cólico nefrítico. *Diagnóstico* con la peritonitis, con la neuralgia, ileo-lumbar, con el cólico hepático. *Pronóstico. Tratamiento.*

PIELITIS Y PIELO-NEFRITIS.—*Definición. Etiología.* Edad, sexo, litiasis, traumatismo, supuración renal, preñez, fiebres eruptivas, etc. *Anatomía Patológica.* Síntomas de la forma catarral ó de la forma membranosa ó diptérica.

Síntomas generales. Complicaciones. Marcha. Duración: Pronóstico. Diagnóstico con la *cistitis* supurada, con la perinefritis, con tumores renales. Tratamiento.

HIDRONEFROSIS.—Sinonimia. Definición. *Etiología.* Tumores. Litiasis. Hidátides. *Anatomía Patológica.* Lesiones del riñón y de sus anexos. *Descripción. Diagnóstico diferencial con un quiste ovárico. Pronóstico.* Tratamiento.

CISTITIS.—Definición. División aguda y crónica. Aguda. Etiología, frío, blenorragias, sustancias medicamentosas, cálculos. *Anatomía Patológica.* Lesiones de la mucosa y de sus glándulas, supuración, exudación, ulceración, etc.

Descripción. Dolor. Modificaciones de la orina y síntomas generales. *Diagnóstico. Pronóstico.* Terminación *por supuración, por gangrena,* ó por *resolución. Tratamiento.*

2.° *Crónica. Etiología. Anatomía Patológica.* Lesiones de la mucosa. Alteraciones de la orina. Alteraciones de las paredes de la vejiga. Ulceraciones. Abscesos. Gangrena. Fístulas. *Descripción. Síntomas. Invasión. Modificaciones de la orina. Marcha. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.*

FLEGMÓN HIPOGÁSTRICO.—*Definición.* Etiología, edad, sexo, traumatismo, alteraciones digestivas, estado puerperal, lesiones vasculares, de la próstata, de las vesículas seminales, del epididimo, del cordón. Descripción. Síntomas funcionales generales y síntomas locales. Marcha. Terminación. Diagnóstico con la peritonitis, con la enteralgia, la retención *de orina,* los tumores de las paredes abdominales. *Pronóstico. Tratamiento.*

ENFERMEDADES DEL SISTENA LOCOMOTOR. *Parálisis muscular hipertrófica.* Sinonimia. Etiología, edad, sexo, herencia, frío, edad, traumatismo. Anatomía Patológica. Lesiones del tejido intersticial y lesiones de la fibra muscular. Descripción, invasión, debilidad de los miembros inferiores, oscilación del tronco durante la marcha, hipertrofia muscular, contractilidad eléctrica. *Marcha. Duración y terminación. Pronóstico. Tratamiento.*

RAQUITISMO. *Definición.* Etiología, mal régimen, edad, fiebres eruptivas, herencia, aglomeración de personas.

Anatomía Patológica. Deformaciones de los huesos, alteraciones del tejido óseo y de la medula del hueso.

Patogenia. Descripción. Deformaciones óseas. Síntomas locales y generales. Complicaciones del raquitismo. *Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.*

OSTEOMALACIA. Definición. Etiología, embarazo, etc. Anatomía Patológica. Lesiones del tejido óseo, lesiones de la medula.

Descripción. Invasión, dolor, debilidad general. Deformaciones óseas, por dónde se inician, *fracturas espontáneas, complicaciones. Marcha. Duración.* Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.

El Profesor, NICOLÁS OSORIO.

DE PATOLOGIA EXTERNA

NÚMERO 1.°

Inflamación. Flegmón circunscrito, absceso caliente, absceso frío. Lesiones traumáticas. Heridas por instrumentos cortantes, punzantes, contundentes, envenenadas, por armas de fuego, por mordeduras, por arrancamiento. Accidentes de las heridas. Hemorragias. Delirio nervioso. Fiebre traumática. Erisipela. Septicemia. Infección purulenta. Podredumbre de hospital. Tétanos, etc. Quemaduras. Insolación. Congelación. Fulguración. Patogenia de las cicatrices.

NÚMERO 2.°

Gangrenas. Directas, indirectas. Por cadaverización, blanca, seca húmeda, senil, simétrica de las extremidades, de las fiebres, de los diabéticos. Ulceras. Fístulas. Cuerpos extraños.

NÚMERO 3.°

Enfermedades virulentas. Pústula maligna. Edema maligno. Carbón maligno. Tuberculosis. Tumores. Sarcomas. Mixomas. Fibromas. Lipomas. Carcinomas. Condromas.

NÚMERO 4.°

Osteomas. Miomas. Neuromas. Angiomas. Linfangiomas. Linfadenomas. Epiteliomas. Papilomas. Adenomas. Quistes. Afecciones quirúrgicas de la piel. Furúnculo. Antrax. Keloides espontáneo. Esclerodermia. Elefantiasis de los árabes.

NÚMERO 5.°

Tumores hipertróficos de la capa papilar de la piel. Quistes sebáceos. Tumores de la piel. Afecciones de las uñas. Afecciones del tejido celular. Flemón difuso. Enfisema traumático. Tubérculos subcutáneos dolorosos. Iracunculosis (lesiones producidas por la filaria). Afecciones de las bolsas serosas. Higroma agudo. Higroma crónico. Afecciones sifilíticas y tuberculosas.

NÚMERO 6.°

Afecciones de las vainas tendinosas. Lesiones traumáticas. Lesiones inflamatorias, sinovitis (agudas, crónicas, con granos riziformes, fungosas). Tumores. Quistes sinoviales. Afecciones de las arterias. Contusiones. Heridas. Lesiones inflamatorias, periarteritis, endarteritis.

NÚMERO 7.°

Aneurismas. Generalidades. Circunscritos, difusos, arterio-venosos, cirsoides. Dilatación serpentina de las arterias. Afecciones de las venas. Contusiones. Heridas. Introducción del aire. Flebitis. Várices. Afecciones de los vasos linfáticos. Heridas. Linfangitis aguda y crónica. Várices linfáticas. Linfangitis venérea. Afecciones neoplásicas.

NÚMERO 8.°

Afecciones de los ganglios linfáticos. Traumáticas. Adenitis (aguda y crónica). Tumores. Afecciones de los nervios. Compresión. Contusión. Distensión. Desgarradura. Heridas. Alteraciones consecutivas á las heridas. Lesiones inflamatorias. Neoplasias. Afecciones de los músculos. Contusiones. Rupturas. Heridas. Hernias. Inflamación. Neoplasias.

NÚMERO 9.°

Afecciones de los huesos. Heridas. Fracturas. Callo. Pseudo-artrosis. Consolidaciones viciosas (callo deforme, callo doloroso). Inflamaciones. Osteitis traumáticas. Osteitis de los adolescentes (fiebre de crecimiento, periostitis circunscrita, osteomielitis). Abscesos de los huesos. Caries. Necrosis. Osteitis tuberculosa y sifilítica. Raquitismo. Osteomalacia. Osteoporosis senil. Huesos frágiles. Neoplasias. Afecciones de los tendones.

NÚMERO 10.

Afecciones de las articulaciones. Entorsis. Contusiones. Heridas. Luxaciones. Complicaciones de éstas. Lesiones inflamatorias (artritis aguda, crónica, sifilítica). Cuerpos móviles de las articulaciones. Neoplasias. Artralgias histéricas. Deformaciones (congenitales, adquiridas).

NÚMERO 11.

Enfermedades del cráneo. Lesiones traumáticas. Heridas. Fracturas. Lesiones traumáticas del encéfalo. Heridas y contusiones. Accidentes, complicaciones y tratamiento de las lesiones traumáticas del cráneo y del encéfalo. Lesiones inflamatorias. Tumores del cráneo. Vicios de conformación.

NÚMERO 12.

Enfermedades del raquis. Lesiones traumáticas de la columna vertebral. Entorsis. Fracturas. Luxaciones. Lesiones traumáticas de la medula. Conmoción. Contusión. Compresión. Heridas. Lesiones inflamatorias del raquis. Mal de Pott. Abscesos por congestión. Tumores. Vicios de conformación (espina bífida). Desviación de la columna vertebral.

NUMERO 13.

Enfermedades del aparato de la visión. Lesiones traumáticas del globo ocular. Afecciones inflamatorias. Conjuntivitis (catarral, granulosa, purulenta, etc. etc.) Alteraciones de nutrición de la conjuntiva (terigión y pinguécula). Keratitis (flictenular, vascular, intersticial, supurativa). Ulceras y opacidades de la córnea. Estafiloma. Escleritis. Estafiloma de la esclerótica. Iritis. Coroiditis. Irido-coroiditis. Glaucoma. Panoftalmia.

NÚMERO 14.

Cataratas. Verdaderas (espontáneas, congenitales, traumáticas). Falsas. Secundarias. Enfermedades de la retina. Retinitis (albuminúrica, sifilítica, etc. etc.) Hiperemia. Isquemia. Embolía de la arteria central. Desprendimiento. Enfermedades del nervio óptico. Neuritis. Atrofia. Amaurosis. Hemeralopia. Daltonismo. Neoplasias ó tumores del ojo. Vicios de conformación del globo del ojo. Enfermedades de refracción. Hipermetropía. Miopía. Astigmatismo. Dioptrías. Presbicia. Midriasis. Miosis.

NÚMERO 15.

Estrabismo. Parálisis de los músculos del ojo. Nistagmus. Enfermedades de los párpados. Traumáticas. Inflamatorias. (Orzuelos. Chalazión. Blefaritis gránulo-ciliar). Neoplasias. Abscesos. Coloboma. Epicantus. Lagoftalmus. Blefaroptosis. Blefarofimosis. Anquiloblefarón. Simblefarón. Ec-

tropión. Entropión. Triquiasis. Enfermedades de las vías lagrimales. Heridas. Inflamación. Fístulas. Tumores. Enfermedades de los puntos y los conductos lagrimales. Enfermedades del saco lagrimal y del canal nasal.

NÚMERO 16.

Enfermedades de la órbita. Lesiones traumáticas é inflamatorias. Tumores y neoplasias. Enfermedades del aparato auditivo. Del pabellón de la oreja. (Traumáticas. Inflamatorias. Tumores y vicios de conformación). Del conducto auditivo externo. (Heridas. Fracturas. Cuerpos extraños). Otitis externa. Neoplasias. Vicios de conformación. Enfermedades del oído medio. Traumáticas, inflamatorias y neoplasmas del tímpano y de la caja. Enfermedades del oído interno. Traumáticas. Inflamatorias. (Enfermedad de Mennière). Enfermedades de la apóficis mastoidea. Osteo-periostitis. Inflamación de las células.

NÚMERO 17.

Enfermedades del aparato olfatorio. Traumáticas. Inflamatorias. Tumores de las narices. De las fosas nasales. Traumáticas. Inflamatorias. (Coriza, ozena). Neoplasias. Tumores de las fosas nasales. Enfermedades de la cavidad naso-faríngea. Traumáticas. Inflamatorias. Tumores. (Mixomas. Sarcomas. Fibromas. Lesiones de los senos frontal y maxilar. Lesiones de las mandíbulas. Traumáticas. Inflamatorias (Osteo-periostitis. Caries, necrosis). Neoplasias. (Odontomas. Quistes dentarios, etc.) Luxación.

NÚMERO 18.

Enfermedades de la boca y de las glándulas salivares. Lesiones traumáticas. Inflamatorias. Tumores de los labios. (Erectiles. Epitelioma). Vicios de conformación. (Labio leporino). Enfermedades de las amígdalas. Amigdalitis. (Flemonosas, hipertróficas). Neoplasias. Enfermedades de la lengua. Traumáticas. Inflamatorias. Neoplasias. Vicios de conformación. Enfermedades del piso de la boca. Ranilla. Neoplasias y tumores de las glándulas sub-lingual y sub-maxilar. Enfermedades de la glándula parótida. Neoplasmas.

NÚMERO 19.

Lesiones traumáticas del cuello. Contusiones y fracturas. Contusiones del cuello. Fracturas del hueso hioides. Fracturas de la laringe. Síntomas. Marcha. Diagnóstico. Tratamiento. Fracturas de la tráquea. Quemaduras del cuello. Quemaduras de las partes exteriores. Quemaduras de la faringe y del esófago. Quemaduras de la laringe y de la tráquea. Heridas del cuello. Generalidades. Heridas del cuello no penetrantes. Heridas penetrantes de las vías respiratorias; digestivas. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento. Complicaciones. Heridas de los vasos del cuello. De los nervios. Aneurismas. Síntomas. Diognóstico. Complicaciones y tratamiento. Cuerpos extraños de las vías aéreas. Del esófago. Diagnóstico. Tratamiento.

NÚMERO 20.

Enfermedades del tejido celular del cuello. Flemón del cuello. Variedades de estos flemones. Adeno-flemón. Sub-mental. Adeno-flemón sub-maxilar. Flemón yusta-laríngeo. Flemón de la región mastoidea. Adeno-flemón de la nuca. Flemón pre-vertebral. Yusta-faríngeo. Retro-faríngeo. Afecciones de los ganglios del cuello. Adenitis aguda. Adenitis crónica simple. Adenitis tuberculosa. Sifilítica. Cancerosa. Tumores de los ganglios vertebrales. Enfermedades de los músculos del cuello. Afecciones traumáticas. Sífilis. Tortícolis, muscular y no muscular. Tortícolis propiamente dicha. Intermitente. Diagnóstico. Pronóstico. Complicaciones. Etiología y tratamiento de las enfermedades anteriores.

NÚMERO 21.

Enfermedades de los vasos del cuello. Aneurismas de la carótida primitiva. Aneurismas arterio-venosos de esta anteria. Aneurismas de la carótida interna y de la externa. Enfermedades de la faringe y del esófago. Rupturas espontáneas. Várices. Afecciones inflamatorias. Tumores de la faringe y del esófago. Tumores sesiles. Pólipos. Cáncer. Estrecheces del esófago. Esofagismo. Enfermedades de la laringe y de la tráquea. Laringitis edematosa. Pericondritis de la laringe y necrosis de los cartílagos. Tumores de la laringe, malignos y benignos. Pólipos. Estrecheces de la laringe y de la tráquea. Etiología. Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico. Complicaciones y tratamiento de cada una de las enfermedades anteriores.

NÚMERO 22.

Enfermedades del cuerpo tiroides. Tiroiditis aguda. Tumores. Bocio. Tumores malignos. Fistulas del cuello. Tumores del cuello. Líquidos ó quistes, quistes dermoides, quistes serosos congenitales y no congenitales. Tumores sanguíneos del cuello. Contusiones del pecho. Contusión superficial. Contusión profunda. Contusión del pulmón. Contusiones y desgarraduras del corazón y del pericardio. Fracturas y luxaciones del esternón y de las costillas. Fracturas del esternón. Luxaciones del esternón. Fractura de las costillas. Fracturas de los cartílagos costales. Luxaciones de las costillas. Etiología. Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico. Complicaciones y tratamiento de cada una de las enfermedades anteriores.

NÚMERO 23.

Heridas del pecho. Heridas no penetrantes y penetrantes. Heridas del mediastino. Heridas del corazón. Afecciones inflamatorias y orgánicas del pecho. Inflamación y abscesos. Flegmones y abscesos agudos de las paredes torácicas. Abscesos crónicos. Abscesos del mediastino. Abscesos de la pleura. Fístulas torácicas. Tumores del pecho. Tumores de las partes blandas.

Tumores del esqueleto. Tumores que provienen de los órganos intra-torácicos. Hernia del pulmón. Enfermedades de la mama. Enfermedades inflamatorias. Inflamaciones agudas. Flemón circunscrito. Flemón difuso. Inflamaciones crónicas. Etiología. Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico. Complicaciones y tratamiento de cada una de las enfermedades anteriores.

NÚMERO 24.

Tumores de la mama en la mujer. Anatomía Patológica de estos tumores. Tumores sólidos. Tumores líquidos. Quistes. Estudio clínico de los tumores de la mama. Tumores líquidos. Tumores sólidos. Tumores malignos. Tumores benignos. Fibroma difuso. Hipertrofia de la mama. Fibroma circunscrito. Sarcomas y fibro-sarcoma. Tumores del seno en el hombre. Tuberculosis mamaria. Lesiones del abdomen. Lesiones traumáticas. Contusiones y heridas del abdomen. Lesiones vitales y orgánicas del abdomen. Flemones y abscesos de las paredes abdominales. Tumores de las paredes abdominales. Fibromas. Tumores del ombligo. Etiología. Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico. Complicaciones y tratamiento de cada una de las enfermedades anteriores.

NÚMERO 25.

Oclusión intestinal, cuerpos extraños del intestino, cuerpos extraños del estómago. Lesiones vitales y orgánicas del hígado. Abscesos del hígado, quistes hidáticos del hígado. Litiasis biliar. Tumores de la vesícula biliar. Lesiones vitales y orgánicas del bazo. Abscesos del bazo. Quistes y tumores sólidos del bazo. Tumores del mesenterio. Etiología. Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico. Complicaciones de cada una de las enfermedades anteriores.

NÚMERO 26.

Hernias abdominales en general. Hernias reductibles. Hernias irreductibles. Irreductibilidad simple. Irreductibilidad complicada. Extrangulamiento herniario. Seudo-extrangulamiento. Ano contra natural. Hernia en particular. Hernias inguinales irreductibles y reductibles. Hernias crurales reductibles ó irreductibles. Hernia umbilical, congenital y accidental. Hernias abdominales raras. Hernias diafragmáticas. Hernias perineales. Fístulas abdominales. Etiología. Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico. Complicaciones y tratamiento de cada una de las enfermedades anteriores.

NÚMERO 27.

Flemones y abscesos de la fosa ilíaca. Flemones y abscesos del soas. Adenitis ilíaca. Tumores de las partes blandas del bacinete. Aneurismas ilíacos. Quistes idáticos. Tumores de los huesos del bacinete. Osteos-sarcomas. Encondromas. Encondroma de la superficie exterior. Encondroma intra-pelviano. Exóstosis. Exóstosis cenil. Fibromas. Tumores congenitales de la región sacro-coxijio. Inclusiones fetales. Tumores que comunican con

el canal raquídeo. Vicios de conformación del ano y del recto. Estrecheces. Imperforaciones. Ausencias. Lesiones traumáticas del ano y del recto. Cuerpos extraños del recto introducidos por el ano, por la boca. Coprostasis. Etiología. Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico. Complicaciones y tratamiento de cada una de las enfermedades anteriores.

NÚMERO 28.

Afecciones vitales y orgánicas del ano y del recto. Afecciones pruriginosas del ano. Rectitis primitiva, secundaria. Flemones del ano y del recto. Abscesos tuberculosos. Flemón de la fosa isquio-rectal. Flemón de la margen del ano. Flemones y abscesos del espacio pelvi-rectal superior. Fístulas del ano. Fístulas pelvi-rectales inferiores y superiores. Osteopáticas. Hemorroides externas é internas, hidropáticas y sintomáticas. Hemorroides induradas. Hemorroides procidentes y no procidentes. Pólipos del recto, mucosos, sarcomatosos, papilares, fibrosos. Prolapsus del recto, simple, de la mucosa. Caída del recto propiamente dicha. Ulceraciones del ano y del recto. Ulceraciones simples. Tuberculosas. Venéreas y sifilíticas. Estrecheces del recto. Tumores diversos, vegetaciones y condilomas. Lipomas. Cáncer del recto. Etiología. Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico. Complicaciones y tratamiento de cada una de las enfermedades anteriores.

NÚMERO 29.

Lesiones traumáticas de los riñones. Contusiones. Heridas. Lesiones vitales y orgánicas de los riñones. Afecciones inflamatorias. Flemones y abscesos perinefríticos. Nefritis. Cálculos de los riñones. Tuberculosis. Tumores. Hidro-nefrosis. Quistes. Tumores sólidos. Riñón flotante. Enfermedades de la vejiga. Vicios de conformación. Extrofia de la vejiga. Lesiones traumáticas. Heridas. Rupturas. Cuerpos extraños de la vejiga. Lesiones vitales y orgánicas de la vejiga. Cálculos. Cistitis. Cistitis aguda, del cuello, blenorrágica. Etiología. Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico. Complicaciones y tratamiento de cada una de las enfermedades anteriores.

NÚMERO 30.

Cistitis crónica. Crónica simple. Cistitis tuberculosa. Tumores de la vejiga. Papilomas. Mixomas. Fibromas. Epiteliomas. Encefaloides. Sarcoma. Alteraciones nerviosas funcionales de la vejiga. Neuralgia. Espasmo no doloroso y doloroso. Parálisis de la vejiga. Cistocele inguinal. Hernia de la vejiga. Afecciones de la próstata. Lesiones traumáticas de la próstata. Lesiones vitales y orgánicas de la próstata. Afecciones inflamatorias. Prostatitis aguda, crónica. Hipertrofia de la próstata. Tubérculos, concreciones, cálculos, quistes y cáncer de la próstata. Etiología. Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico. Complicaciones y tratamiento de cada una de las enfermedades anteriores.

NÚMERO 31.

Afecciones de la uretra. Vicios de conformación. Estrechez del meato. Imperforación de la uretra. Fisuras de la uretra. Hipospadias. Epispadias. Dilatación congenital de la uretra. Aberturas anormales del orificio de la uretra. Lesiones traumáticas. Heridas propiamente dichas. Rupturas y desgarraduras. Cuerpos extraños de la uretra. Cálculos. Lesiones vitales y orgánicas de la uretra. Uretritis. Blenorrágica aguda, crónica. Uretritis en la mujer. Estrechez de la uretra. Tumores de la uretra. Tumores hipertróficos de la mucosa. Vasculares. Papilares. Neoplasias. Etiología. Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento y complicaciones de cada una de las enfermedades anteriores.

NÚMERO 32.

Retención de orina. Incontinencia. Infiltración de orina. Tumores urinosos. Abscesos urinosos. Fístulas urinarias. Fístulas urinarias de los riñones. Urinarias de los uréteres. Fístulas de la vejiga. Fístulas de la uretra. Fístulas urinarias en la mujer. Fístulas vesico-vaginales. Vesico-uterinas. Vesico-útero-vaginales. Uretro-vaginales. Uretro-uterinas. Uretro-vaginales. Envenenamiento urinoso, forma aguda, absceso franco, forma crónica. Afecciones de los órganos genitales del hombre. Afecciones del pene. Afecciones del prepucio. Adherencia del prepucio al glande. Fimosis. Parafimosis. Lesiones traumáticas del pene. Heridas. Contusiones. Fracturas del pene. Luxación. Extrangulamiento por lasos circulares. Etiología. Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico. Complicaciones y tratamiento de cada una de las afecciones anteriores.

NÚMERO 33.

Lesiones vitales y orgánicas del pene. Postitis. Balanitis. Balano-postitis. Penitis. Tumores. Cáncer del pene. Afecciones de las cubiertas del testículo. Heridas y contusiones del escrotón. Lesiones vitales y orgánicas. Flemón de las bolsas. Elefantiasis del escroton. Tumores del escroton. Neoplasias. Afecciones de la túnica vaginal. Contusiones y heridas. Hematocele traumático. Hernia del testículo. Lesiones vitales y orgánicas de la túnica vaginal. Hidrocele de la túnica vaginal. Hidrocele congenital y no congenital. Vaginalitis crónica. Hematocele espontáneo. Afecciones del testículo y del epididimo. Anomalías del testículo. Anomalías de posición. Ectopias. Inversión del testículo. Lesiones traumáticas del testículo. Heridas. Contusiones. Etiología. Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico. Complicaciones y tratamiento de cada una de las lesiones anteriores.

NÚMERO 34.

Lesiones orgánicas y vitales del testículo. Orquitis. Epididimitis. Orquitis agudas y crónicas. Testículo sifilítico. Tuberculoso. Fongus del

testículo. Tumores malignos del testículo. Enfermedad quística. Encondroma. Inclusiones fetales. Quistes del epididimo y del testículo. Espermatocele. Lesiones traumáticas del cordón. Tumores del cordón. Hidrocele. Tumores sólidos. Varicocele. Afecciones de la vulva. Lesiones traumáticas. Trombus. Hematoma de la vulva. Lesiones vitales y orgánicas. Vulvitis. Vulvitis catarral. Folicular. Neoplasias y ulceraciones vulvares. Elefantiasis. Estiomena. Tumores y vegetaciones de la vulva. Tumores de los grandes labios. Quistes. Quistes de las glándulas vulvo-vaginales. Quistes serosos ó hidrocele de la mujer. Cáncer de la vulva. Vaginismo. Desgarraduras ó rupturas del perineo. Etiología. Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico. Complicaciones y tratamiento de las afecciones anteriores.

NÚMERO 35.

Afecciones de la vagina. Vicios de conformación. Lesiones traumáticas. Cuerpos extraños de la vagina. Fístulas vaginales. Fístulas fecales. Intestino-vaginales ó intestino-uterinas. Inflamaciones de la vagina. Vaginitis. Tumores de la vagina. Quistes. Tumores sólidos. Caída ó prolapsus simple de la vagina. Hernias de la vagina. Cistocele. Rectocele. Enterocele. Afecciones del útero. Vicios de conformación. Lesiones traumáticas. Cambio de lugar. Elevación del útero. Descenso ó prolapsus del útero. Desviaciones uterinas. Anteversión. Retroversión. Laterverosión. Flexiones del útero. Anteflexis. Retroflexión. Lateroflexión. Inversión del útero. Metritis. Metritis aguda. Metritis crónica. Metritis parenquimatosa crónica. Hipertrofia del útero, del cuello, supra-vaginal y del segmento medio. Etiología. Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico. Complicaciones y tratamiento de cada una de las afecciones anteriores.

NÚMERO 36.

Tumores del útero. Fibro-miomas. Quistes. Fibro-quistes. Pólipos. Cáncer y sarcoma del útero. Afecciones del ovario. Lesiones inflamatorias. Ovaritis. Tumores del ovario. Quistes. Quistes de los ligamentos anchos. Tumores sólidos del ovario. Cáncer del ovario. Afecciones de las trompas. Inflamación. Salpingitis. Estrechez y obliteración de las trompas. Inflamaciones desarrolladas en la vecindad del útero. Flemón peri-uterino. Flemón del ligamento ancho. Pelvi-peritonitis. Hematocele peri-uterino. Etiología. Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico. Complicaciones y tratamiento de cada una de las afecciones anteriores.

NÚMERO 37.

Fracturas. Fracturas de la clavícula. Fractura del cuerpo, fractura de la extremidad externa, de la extremidad interna y simultánea de las dos clavículas. Fracturas del omoplato. Fracturas del húmero. Fracturas de la extremidad superior de la cabeza, del cuello anatómico, de la tubero-

sidad grande, del cuello quirúrgico, del cuerpo, de la extremidad inferior, fractura supra-condiliana, fractura en *T*, fractura de la tróclea, fractura del cóndilo, del epicóndilo y de la epitróclea. Fractura de los huesos del ante-brazo. Fractura de los dos huesos. Fractura del radio. Fractura del cúbito, del olecrano. Fractura de los huesos de las manos, de los metacarpianos y de las falanges. Causas. Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico. Complicaciones y tratamiento de las afecciones anteriores.

NÚMERO 38.

Luxaciones del miembro superior. Luxaciones de la clavícula. Acromio-claviculares. Externo-claviculares. Simultáneas de los dos extremos de la clavícula. Luxaciones escápulo-humerales. Luxaciones antero-internas. Sub-glenoidea. Postero-externas. Supra-coracoideanas. Afecciones especiales al miembro superior. Tumores del omoplato. Escapulalgia. Periartritis escápulo-humeral. Afecciones de la axila. Heridas de la axila. Heridas de la arteria axilar. Aneurismas de la arteria axilar. Aneurismas difusos. Aneurismas circunscritos. Flemones y abscesos de la axila. Etiología. Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico. Complicaciones y tratamiento de cada una de las afecciones anteriores.

NÚMERO 39.

Luxaciones del codo. Luxaciones del ante-brazo. Luxaciones atrás, adelante, afuera, adentro. Luxaciones separadas del cúbito y del radio. Luxaciones del cúbito hacia atrás. Luxaciones del radio. Luxaciones divergentes del codo. Luxación radio-carpiana. Luxación de la extremidad inferior del cúbito. Luxaciones de los huesos del carpo. Luxaciones aisladas. Medio carpianas y carpo-meta-carpianas. Luxaciones metacarpo-falangianas. Metacarpo-falangiana del pulgar. Luxación de la primera falange de los cuatro últimos dedos. Luxación de las falanginas. Luxación de las falangetes. Afecciones de la mano. Vicios de conformación. Vicios de conformación de los dedos. Sindactilia. Polidactilia. Heridas de la mano. Complicaciones de estas heridas. Aneurismas de la mano. Flegmones de la mano. Panadizo. Dedos de resorte. Etiología. Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico. Complicaciones y tratamiento de cada una de las afecciones anteriores.

NÚMERO 40.

Afecciones de los miembros inferiores. Fracturas. Fracturas aisladas de los huesos del bacinete. Fracturas múltiples. Fracturas del fémur. Fracturas de la parte superior del fémur. Intra-capsulares del cuello. Extra-capsulares del cuello. Fracturas de la diáfisis del fémur. Fracturas completas é incompletas hacia abajo y hacia adentro. Fracturas de la extremidad inferior del fémur. Fracturas supra-condilianas, intra-condilianas y aisladas de los cóndilos. Disyunción de la epífisis inferior del fémur. Fractu-

ras de la rótula. Causas. Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico. Complicaciones y tratamiento de cada una de las afecciones anteriores.

NÚMERO 41.

Fractura de los huesos de la pierna. Fracturas de los dos huesos. Fractura de los cuerpos de los huesos de la pierna, de las extremidades inferiores, de las superiores. Arrancamiento de la tuberosidad anterior de la tibia. Divulsión de la extremidad superior de la tibia. Fracturas del peroné. Fracturas de los huesos del pie. Fractura del astrágalo. Fracturas del calcáneo. Fracturas de los metatarcianos y de las falanges de los dedos del pie. Afecciones de la rodilla. Desviación hacia adentro de la rodilla. Pie escaro congenital. Pie escaro accidental. Tarsalgía. Mal perforante. Etiología. Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico. Complicaciones y tratamiento de cada una de las lesiones anteriores.

NÚMERO 42.

Luxaciones del miembro inferior. Luxaciones del bacinete. Luxaciones coxo-femorales, atrás, adelante, anormales ó irregulares y antiguas del fémur. Luxaciones de la tibia. Luxaciones de la rótula. Luxaciones de la extremidad superior del peroné. Luxaciones tibio-tarsianas. Luxaciones del astragalo, sub-astragalianas dobles y luxaciones totales del astrágalo. Luxaciones de los otros huesos del pie. Afecciones especiales del miembro inferior. Coxalgia. Sacro-coxalgia. Aneurismas inguinales: de las arterias glutia é isquiática. Quistes de la región poplítea. Aneurismas poplíteos, circunscritos, difusos y arterio-venosos. Etiología. Síntomas. Diagnóstico. Pronóstico. Complicaciones y tratamiento de cada una de las enfermedades anteriores.

El Profesor, G. DURÁN BORDA.

DE TERAPEUTICA Y MATERIA MEDICA

NÚMERO 1.°

Objeto y división de la terapéutica. Medicamento, veneno y alimento. Absorción y eliminación. Estudio comparado de las diversas vías por las cuales se verifican. Acción y modo de obrar de los medicamentos: Antagonismo, antidotismo y sustituciones orgánicas. Dosis: modo de administración. Clasificación de los agentes terapéuticos.

NÚMERO 2.°

Modificadores de la nutrición excitando la hematosis.

Fierro.—Estudio fisiológico de las preparaciones ferruginosas: su acción sobre la sangre y sobre la nutrición. Usos y aplicaciones del fierro en la

terapéutica. Elección de sus preparaciones, basada en la solubilidad ó insolubilidad de ellas. Materia médica del fierro, modo de administrarlo y dosis á que se emplea.

Oxígeno.—Efectos fisiológicos de sus inhalaciones sobre la nutrición, sobre los nervios y los músculos. Influencia del oxígeno y del ácido carbónico sobre el corazón. Usos terapéuticos y modo de emplearlo. *Ozono.* Estudio del ozono y de su acción sobre el organismo.

Cloruros de sodio, de amonio y de potasio.—Sus efectos fisiológicos, modo de aplicación y dosis.

Agua de mar.—Su influencia sobre el organismo.

Hipofosfitos de cal y de soda.—Estudio fisiológico y terapéutico de ellos.

Coca.—Efectos fisiológicos y usos higiénicos.

NÚMERO 3.°

Modificadores de la nutrición que moderan la hematosis.

Alcohol y vinos.—Origen químico y estudio fisiológico de estos agentes. Su acción sobre la sangre, la temperatura y la nutrición. Teorías propuestas para explicar el modo de obrar de los alcohólicos. Usos terapéuticos é higiénicos. Elección de las preparaciones alcohólicas según los casos y los efectos que se desee obtener. Modos de administración y dosis.

Café.—Su acción fisiológica sobre la nutrición. *Cafeína.* Modo de obrar sobre el sistema nervioso y la contractilidad muscular. *Cafeona.* Su origen y preparación. Terapéutica del café. Modo de administración. Usos higiénicos y dosis.

Te, Paulinia y *Cacao.*—Origen y procedencia de cada uno de estos agentes terapéuticos. Estudio fisiológico, usos, modo de administración y dosis.

NÚMERO 4.°

Yódicos.—Materia médica del yodo y sus compuestos. Absorción. Eliminación, acción del yodo sobre la nutrición y sobre cada una de las funciones del organismo. Terapéutica de los yódicos: su empleo en la sífilis, el reumatismo, la tisis. Inyecciones yodadas en las pleuras y demás cavidades serosas. Modo de usarlas y dosis para administrarlas.

Arsenicales.—Estudio fisiológico del arsénico: acción sobre la sangre y las oxidaciones. Tolerancia de los arsenicales. Acción sobre el tejido glandular, las mucosas y la piel. Empleo terapéutico y modo de administrar el ácido arsenicoso y los arseniatos de potasa y soda. Dosis á que se usan é inconvenientes de su uso prolongado.

NÚMERO 5.°

Cloratos.—Clorato de potasa. Absorción y eliminación. Acción sobre el tubo digestivo, sobre la circulación y la nutrición, sobre las secreciones y

las excreciones. Usos terapéuticos. Su empleo en el croup y anginas diftéricas. Modos de administrarlo y dosis. Clorato de soda. Estudio fisiológico y terapéutico de esta sustancia.

Nitratos.—Nitrato de potasa y nitrato de soda. Efectos fisiológicos. Usos terapéuticos Modo de administrrción y dosis.

Alcalinos.—Carbonato de soda y carbonato de potasa. Serquicarbonato de amoníaco y de soda. Estado natural. Causas de la alcalinidad de la sangre. Estudio fisiológico de estas sustancias. Aplicaciones terapéuticas. Su empleo en la diabetis azucarada, en la albuminuria, el reumatismo, plétora, cólicos hepáticos, dispepsias. La medicación alcalina puede usarse por largo tiempo sin inconveniente alguno.

NÚMERO 6.°

Temperantes.—Sales alcalinas orgánicas y ácidos correspondientes: acetatos y ácido acético; formiatos y ácido fórmico; valerianatos y ácido valeriánico. Metamorfosis de los valerianatos. Valerianatos de amoníaco y de zinc. Butiratos. Margaratos. Estearatos. Oleatos y ácidos correspondientes. Tartratos y ácido tártrico. Malatos y ácido málico. Suscinatos y ácido suscínico. Acido maleico. Acido láctico. Citratos y ácido cítrico. Estudio fisiológico y aplicaciones terapéuticas de estas sustancias. Frutos y vegetales ácidos.

Amiloras.—Almidón. Propiedades físicas y químicas. Usos terapéuticos y formas farmacéuticas. Féculas. Sus propiedades y usos. Dextrina. Propiedades físicas y químicas y uso principal de esta sustancia.

Materias azoadas.—Principales materias azoadas. Carne muscular. Su composición. Carne cruda. Usos terapéuticos. Caldos y su preparación.

Materias albuminóideas.—Gluten. Importancia fisiológica de estas sustancias. Su empleo en la albuminuria, la glicosuria, la obesidad.

NÚMERO 7.°

Mercuriales.—Materia médica del mercurio y sus preparados. Estudio fisiológico del mercurio sobre cada una de las funciones del organismo humano. Empleo tarapéutico de los mercuriales. ¿Es el mercurio un específico para la curación de la sífilis? ¿Puede el mercurio prevenir el desarrollo de la sífilis? Duración del tratamiento mercurial para la curación de la sífilis. Modos de administración y dosis.

Plata.—Estudio fisiológico, acción terapéutica, modo de administración y dosis.

Oro, platino y plomo.—Terapéutica, acción fisiológica y posología de estos agentes.

La sangría.—Sus efectos sobre la tensión sanguínea, la temperatura, la inervación y la nutrición. Usos terapéuticos y contraindicaciones.

Dieta.—Definición y usos de ella.

NÚMERO 8.°

Eupépticos. Pepsina.—Su modo de preparación. Acción fisiológica y usos terapéuticos.

Ácido clorhídrico.—Pruebas de su existencia es el jugo gástrico. Efectos fisiológicos y medios y dosis para usarlo.

Amargos.—Su división.—Amargos puros: Genciana. Colombo. Cuasia. Simarruba. Amargos astringentes. Amargos aromáticos. Cascarilla. Ajenjos. Manzanilla. Lúpulo.

NÚMERO 9.

Reparadores ó analípticos.—Definición.

Sales calcáreas.—Fosfatos, carbonatos, cloruros y yoduros de calcio. Estudio fisiológico de cada una de estas preparaciones. Usos terapéuticos. Medio de emplearlas y dosis á que se administran.

Aceite de hígado de bacalao y sus succedáneos.—Efectos fisiológicos ó usos terapéuticos.

Leche.—Dieta y alimentación láctea. Sus efectos y usos terapéuticos. Raquitismo de los niños causado por la supresión de la leche.

NÚMERO 10.

Modificadores de la inervación. Paraliso-motores.

Curare.—Su origen y composición. Efectos sobre el sistema nervioso, la circulación, la calorificación, las secreciones y excreciones. Su acción tóxica. Empleo terapéutico. Modo de administrarlo y dosis.

Haba de Calabar.—Estudio fisiológico, usos terapéuticos, modos de administración y dosis.

Acónito.—Su acción sobre la circulación y la calorificación. Empleo terapéutico y modo de administración. Aconitina. Sus usos y sus dosis.

Cicuta.—Sus efectos sobre el sistema nervioso. Conicina. Acción tóxica. Empleo terapéutico, dosis y modo de administración.

Excito-motores. Estricnina.—Absorción, eliminación y efectos de esta sustancia sobre los centros nerviosos. *Brucina é higasurina.* Su acción. Usos terapéuticos, modos de administración y dosis.

NÚMERO 11.

Opiados.—Diferentes clases de opio. Composición. Estudio fisiológico del opio y de cada uno de sus alcaloides. Clasificación de éstos según sus efectos sobre el organismo. Empleo terapéutico de las diversas preparaciones del opio y de cada uno de sus alcaloides. Modos de emplearlos y dosis.

Cloral.—Su origen y preparación. Estudio fisiológico. Usos terapéuticos. Modo de administración y dosis.

Bromal.—Propiedades y efectos de esta sustancia.

NÚMERO 12.

Yodoformo.—Estudio fisiológico. Acción terapéutica. Modo de administración y dosis.

Bromuro de etilo.—Su absorción y eliminación. Propiedades anestésicas. Ventajas de su combinación con la narceína y la morfina. Empleo quirúrgico y usos terapéuticos. Modo de usarlo.

Yoduro de etilo.—Propiedades físicas, químicas y organolépticas. Efectos anestésicos. Usos terapéuticos del yoduro de etilo.

Acetato de etilo ó éter acético.—Sus efectos fisiológicos y usos terapéuticos.

Eter sulfúrico.—Estudio fisiológico y terapéutico. Modos de usarlo y dosis á que se emplea.

Alcanfor.—Propiedades físicas y efectos fisiológicos del alcanfor. Usos terapéuticos y modo de administrarlo.

Esencia de menta. Bromuro de alcanfor. Naranjo. Tilo. Azafétida. Almizcle. Castóreo y ámbar gris.—Estudio fisiológico y terapéutico de estas sustancias. Formas farmacéuticas bajo las cuales se administran, modos de hacerlo y dosis.

NÚMERO 13.

Cloroformo.—Anestesia producida por el cloroformo. Medios de obtenerla. Precauciones y cuidados. Acción combinada del cloroformo y los alcaloides del opio. Usos tirapéuticos en las enfermedades convulsivas, en el parto, en los fuertes dolores. Modos de administrarlo, dosis y duración de su empleo.

Bromuros. Bromuro de potasio.—Estudio fisiológico del bromuro de potasio sobre cada una de las funciones del organismo, sobre el sistema muscular y sobre la inervación. Su empleo terapéutico, formas farmacéuticas para su administración. Dosis.

Bromuro de sodio. Bromuro de amonio.—Estudio de estas sustancias. Modo de administración y dosis.

Digital.—Materia médica de la digital. Acción fisiológica de la digital y la digitalina. Acción principal sobre el corazón y el sistema nervioso. Empleo terapéutico en las metrorragias, neumonías y demás enfermedades en que se usa. Modos de administrarlo. Dosis.

NÚMERO 14.

SOLANÁCEAS. *Belladona, beleño, estramonio, tabaco.*—Origen, descripción y estudio fisiológico de cada una de estas sustancias y de su respectivo alcaloide. Empleo terapéutico, formas para su administración y dosis.

Antimoniales. Emético.—Efectos locales y generales. Acción sobre el sistema circulatorio, sobre los músculos, los nervios, sobre la nutrición, la

calorificación, etc. etc. Empleos terapéuticos del emético. Dosis y modos de administración. *Quirmes mineral.* Materia médica de las demás preparaciones antimoniales: óxidas, etc. etc. Usos terapéuticos, modos de administración y dosis.

NÚMERO 15.

Quinas.—Su origen y distinciones admitidas entre las diferentes cortezas conocidas con el nombre de quinas. Estudio fisiológico de la quina en naturaleza y de sus varias preparaciones y principios inmediatos: *quinina.* Absorción. Eliminación. Acción sobre la circulación, la temperatura, la nutrición, el sistema nervioso y el muscular. Estudio terapéutico de la quina y su alcaloide. Modos de administrarlos. Dosis. Succedáneos de la quina.

Ipecacuana.—Origen y clasificación de la ipecacuana. Estudio fisiológico sobre el aparato digestivo, sobre las mucosas y sobre el organismo en general. Usos terapéuticos. Disenteria. Afecciones pulmonares, etc. etc. Modo de administrar la ipecacuana. Dosis.

NÚMERO 16.

Excito-musculares. Cornezuelo de centeno.—Su origen y composición. Estudio fisiológico. Su acción sobre las firmas musculares lisas. Empleo terapéutico. Modo de administración y dosis.

Ruda y sabina.—Materia médica. Estudio fisiológico. Usos terapéuticos. Modos de administración y dosis á que se emplean estas sustancias.

Paraliso-musculares.—Sales de potasio, nitrato, cianuros y sulfocianuros de potasio. Su acción sobre el sistema muscular, la circulación, la calorificación. Empleos y usos terapéuticos de estas preparaciones. *Veratrina.* Su origen. Efectos locales. Acción fisiológica sobre el tubo digestivo, sobre la sensibilidad, sobre las secreciones y excreciones. Terapéutica de la veratrina. Modos de administración y dosis.

SUDORÍFICOS.—Jaborandi y su alcoloide. Estudio fisiológico y aplicaciones terapéuticas. Dosis y modo de administración. *Bebidas calientes.* Guayaco. Zarzaparrilla. Sasafras. Borraja. Estudio de estas sustancias. División de los sudoríficos y usos terapéuticos de esta medicación.

Antisudorfícos.—Preparaciones de plomo. Tanino. Quinina. Atropina Cafeína. Sales calcáreas.

NÚMERO 17.

Purgantes.—División terapéutica de los purgantes. Purgantes dialíticos. Efectos generales. Modo de administración y dosis. Sulfatos de soda, de magnesia y de potasa. Magnesia y sus carbonatos y citratos. Calomel. *Purgantes drásticos.* Aloes. Coloquíntidas. Aceite de croton. Goma guta. Jalapa. Escamónea. Podofilina. Cólchico. Estudio fisiológico y terapéutico de estas sustancias. Modo de administración y dosis.

Purgantes mecánicos.—Aceite de ricino. Carbón vegetal. Usos y modo de administración.

Ruibarbo. Sen. Cañafístula. Maná. Estudio terapéutico y posología de estas sustancias.

Medicación purgante.—Su empleo en las fiebres continuas; en las hidropesías; en la constipación; en los envenenamientos; en las flegmasías diversas.

NÚMERO 18.

Anticatárticos.—Bismuto. Su origen y preparaciones. Usos terapéuticos. Modo de administración y dosis. Fosfato de cal. Su administración. Usos y dosis. Alcaloides del opio que obran como anexosmóticos. Modo de usarlos y sus dosis.

Modificadores de la excreción urinaria.—Estudio y modificación terapéutica. *Diuréticos:* Alcoholes. Vinos. Esencias. Carbonatos, nitratos y cloratos alcalinos. Parietaria. Borraja. Espárragos. Estudios fisiológicos y terapéuticos de estos agentes.

Diuréticos mecánicos.—Escila y digital. Dosis y manera de emplearlos. *Anuréticos.* Valeriana. Bromuro de potasio. Tanino. Electricidad. Dosis y modo de emplearlos.

NÚMERO 19.

Brínquicos y genito-urinarios.—Trementinas. Sus diversas clases. Su composición. Aceite esencial de trementina. Estudio fisiológico y terapéutico. *Copaiba. Cubebas.* Materia médica y estudio fisiológico y terapéutico de estas sustancias. Dosis y modo de administración. *Goma. Amoníaco. Alquitrán. Eucaliptos. Benjuí. Bálsamos* del *Perú* y de *Tolú.* Estudio fisiológico y terapéutico de estos agentes. Modo de administración y dosis.

Medicamentos litontrípticos.—Estudio de ellos y de su manera de obrar. Tratamiento de la diatesis úrica. Empleo de los alcalinos, del tórax. *Sitina.* Su modo de administración y dosis. *Tratamiento* de la oxaluria y de la *gravelle* fosfática.

NÚMERO 20.

Antihelmínticos.—Tenífugas. Kousso. Helecho macho. Corteza de raíz de granada. *Vermífugos:* Semencontra y santonina. Musgo de Córcega. Calomel. *Parasitisidas.* Azufre. Bicloruro de mercurio. Aceite de cadé. Acido fénico. Su empleo en el tratamiento de la sarna, la tiña y la mentagra.

Antesépticos y desinfectantes.—Estudio y clasificación de los agentes terapéuticos que constituyen este grupo. Permanganato de potasa. Cloro é hipocloritos. Sulfato de hierro. Acido fénico. Bicloruro de mercurio. Carbón vegetal. Acido salicílico, salicilatos.

NÚMERO 21.

Cáusticos.—Su división. Cáusticos alcalinos. Potasa, soda y amoníaco. Cal. Cáusticos ácidos: ácido nítrico, sulfúrico, etc. Nitrato de plata. Nitrato ácido de mercurio. Cloruro de zinc. Modo de emplearlos y dosis.

Medicamentos tópicos emolientes.—Gomas. Mucílagos. Glicerina. Cuerpos grasos. Estudio fisiológico y terapéutico de estos cuerpos.

Tópicos astringentes.—Astringentes vegetales: Tanino. Nogal. Ratania. Astringentes minerales: Alumbre. Porcloruro de hierro. Acetato de plomo. Sulfato de zinc. Sulfato de hierro. Modo de aplicación y dosis.

Tópicos revulsivos.—Mostaza. Amoníaco. Cantáridas. Tapsia. Modo de emplearlos.

NÚMERO 22.

Agentes imponderables.—Agentes físicos. Calor. Acción de las altas y bajas temperaturas sobre el organismo. Empleos quirúrgicos del calor. Cauterizaciones: revulsiva y hemostática. Agua caliente. Agua fría. Usos terapéuticos del agua á diversas temperaturas. *Hidroterapia.* Estudio de este sistema y su empleo en las fiebres tifoideas, etc. etc. Contraindicaciones.

Electricidad.—Efectos fisiológicos de las diversas corrientes eléctricas. Aparatos que se usan para producirlas. Usos terapéuticos de las corrientes eléctricas.

Metaloterapia.—Estudio de este sistema. Sus usos y aplicaciones.

Agentes mecánicos.—Gimnástica. Efectos fisiológicos y usos terapéuticos.

El Catedrático, A. APARICIO.

Bogotá, Septiembre 30 de 1888.

DE FARMACIA

PRIMERA PARTE

Nociones preliminares.

I

Farmacología.—Su objeto, importancia y ciencias que abraza. Definición de la materia médica, farmacia, terapéutica y arte de formular. Definición y clasificación de los medicamentos según el reino á que pertenecen, su estado, lugar de donde provienen, por su uso, por su composición. A qué se da el nombre de farmacia química y galénica, cuáles son los medicamentos oficinales y magistrales y cómo se han dividido según su acción.

II

Pesas y medidas usadas en farmacia.—Sistema métrico, pesas españolas, granadinas é inglesas y su equivalencia aproximativa. Medidas caseras, su relación con el peso métrico.

Instrumentos para medir la densidad y temperatura de los cuerpos.—Variedad de *areómetros,* principios en que están fundados y sus usos según los cuerpos.

Termómetros. Su variedad y equivalencia.

SEGUNDA PARTE

Consideraciones generales sobre el desarrollo de los vegetales, producción y estudio de los principios inmediatos.

III

Causas que influyen en el desarrollo de los vegetales y producción de sus principios inmediatos. Numeración de éstos.

Hidratos de carbón.—Su clasificación y caracteres que los distinguen.

Celulosa.—Estado en que se halla en el vegetal, modo de obtenerla, caracteres físicos y químicos. Acción de los ácidos nítrico y sulfúrico sobre la celulosa.

Almidón.—Partes de los vegetales en que se encuentra, modo de extraerlo, caracteres físicos y químicos, principales reactivos para reconocerlo. Usos medicinales.

Dextrina.—Preparación, propiedades físicas y químicas, usos medicinales.

IV

Goma.—Qué cuerpos se designan con este nombre. Su composición según Fremy, su clasificación y caracteres físicos y químicos de cada una.

Mucílago. A qué se da el nombre de mucílago, enumeración de los vegetales en que se encuentra con más frecuencia.

Azúcares.—Su división.

Sacarosa.—Propiedades físicas y químicas, caracteres que la distinguen de la glucosa. Modo de reconocer el fraude en el azúcar. Enumeración de los medicamentos que tienen por base el azúcar de caña.

Glucosa. Sus caracteres físicos y químicos, en qué cuerpos se desarrolla, modo de obtenerla. Procedimientos generales para descubrirla en la orina.

Levulosa y azúcar invertida.—Caracteres generales de estos azúcares.

V

Pectina.—En qué parte de los vegetales se encuentra esta sustancia, su preparación, composición y transformaciones que experimenta. Forma farmacéutica de la cual es base.

Albúmina.—Cuerpos en que se encuentra, sus caracteres, composición y propiedades físicas y químicas. Empleo de la albúmina en farmacia y en casos de envenenamiento.

Gomo-resinas.—Propiedades de estos cuerpos, principales gomo-resinas empleadas en farmacia.

Resinas.—Propiedades físicas de estos cuerpos, cómo se forman en los vegetales y diferentes nombres que reciben, su composición química. Enumeración de las resinas más usadas en farmacia y formas farmacéuticas en que se emplean.

Aceites esenciales.—Su clasificación según su composición, propiedades físicas y químicas y á qué deben su color. Falsificaciones más comunes y medio de reconocerlas. Formas farmacéuticas en que se emplean.

VI

Aceites y grasas.—Composición general de las grasas, modo de obtener los aceites, su división según su estado y por la acción que sobre ellos ejerce el oxígeno. Propiedades físicas y químicas. Formas farmacéuticas, las cuales forman las grasas y aceites.

Clorófila.—Modo de obtenerla, su composición, influencia que ejerce en algunas preparaciones farmacéuticas.

Alcaloides.—Estado en que se encuentran en los vegetales. Teoría fundamental para la extracción de los alcaloides. Su clasificación, propiedades generales, tanto físicas como químicas, reactivos generales para reconocerlos. Enumeración de los alcaloides usados en farmacia.

Acidos orgánicos.—Propiedades generales, enumeración de éstos, su procedencia y composición química.

Gelatina.—Caracteres generales, su modo de extracción, sus variedades. A qué se da el nombre de grenetina, oseína y condrina. Forma farmacéutica en que se emplea.

TERCERA PARTE

Operaciones generales aplicables á muchas formas farmacéuticas.

VII

Elección y recolección de las drogas simples.—Reglas que deben observarse para la elección de las sustancias minerales y animales. Condicio-

nes que influyen más ó menos en la calidad de los medicamentos vegetales según su edad, los terrenos en que nacen, clima, cultivo y salud. Epocas y condiciones en que deben recolectarse las raíces, los tallos, las maderas, las cortezas, las hojas, los botones y yemas, las flores, frutos y semillas.

Desecación de las drogas simples.—En qué consiste la desecación de las drogas y leyes físicas que presiden para que se efectúe. Medios ó aparatos adecuados para la desecación de las plantas. Descripción del desecador y de la estufa.

Conservación de las sustancias animales.—Desecación, congelación y diferentes procedimientos para conservarlas al abrigo del aire. Procedimiento de Appert. Salazón y mezcla de sustancias antipútridas.

Lavado.—Cuál es el objeto del lavado. Procedimientos y aparatos generalmente empleados.

Apartado, mondación, cribación y aboleo.—En qué consisten estas operaciones y modo de efectuarlas.

Decantación y trasiego.—Modo como se procede y aparatos necesarios para efectuarlos. En qué consiste la *sección*, la *rasión*, la *cuasación*, la *pistación*, la *expresión* ó instrumentos necesarios para efectuar estas operaciones.

VIII

Filtración.—Objeto de esta operación, sustancias que se emplean como filtros. Precauciones que se deben tener al hacer la filtración por medio del papel y en qué casos se usa. Descripción de la manga de Hipócrates y del filtro de Taylor. Casos en que se usan los géneros de algodón, el algodón cardado y el vidrio pilado. Filtración de las aguas para usos domésticos y farmacéuticos. Ventajas de la filtración con el carbón vegetal ó animal. Filtración de los líquidos volátiles.

Clarificación.—En qué consiste esta operación. Sustancias que se emplean para efectuarla. En qué casos se aplica la albúmina vegetal, la clara de huevo, la gelatina ó los ácidos.

Pulverización.—Instrumentos y aparatos que se emplean para efectuar esta operación. Condiciones que deben tener los cuerpos que se someten á la pulverización. En qué consiste la *contusión*, la *trituración*, la *moledura*, la *pulverización por frotación*, la *levigación*, la *pulverización por intermedio* y la *precipitación*. Descripción del mortero y sustancias de que puede componerse. Descripción de los tamices y precauciones que deben tomarse en la pulverización.

IX

Trosiscos.—Cómo se preparan y qué objeto tienen.

Lexiviación.—En qué consiste esta operación. Casos en que se aplica. Modo de proceder. Sus ventajas ó inconvenientes. Descripción de los aparatos que se emplean.

Solución.—En qué consiste esta operación. Condiciones para la solubilidad de los líquidos, sólidos y gases. Sustancias que disuelve el agua, el alcohol, la glicerina, el éter, los aceites esenciales y fijos, el vino y la cerveza.

Maceración.—En qué consiste y á qué sustancias se aplica y modo de proceder.

Infusión.—Cómo se procede para esta operación, líquidos que deben emplearse y sustancias á las cuales se aplica de preferencia.

Digestión.—Cómo se efectúa esta operación, á qué sustancias se aplica y cómo se procede cuando los líquidos son volátiles.

Decocción.—En qué consiste, cuál es el grado de temperatura según el líquido que se emplea, en qué casos se aplica de preferencia y en qué consiste la ebullición y la cocción.

Evaporación.—Procedimientos generales para efectuarla, casos en que se aplica la evaporación al aire libre, al vacío, á fuego directo, al baño de María ó de arena.

Destilación.—En qué consiste esta operación, descripción del alambique, partes de que se compone y procedimientos para hacer la destilación.

Sublimación.—Objeto de esta operación, modo de efectuarla y cuerpos á que se aplica.

Cristalización.—En qué consiste esta operación. *Cristalización por fusión, sublimación, evaporación, enfriamiento, presión enérgica, disolución en baño de materia mineral fundida y por corrientes eléctricas.* En qué consiste la *torrefacción*, la *calcinación*, la *incineración*, la *ustación* y la *cremación* y fenómenos físicos y químicos que se producen en estas operaciones.

Congelación.—Objeto de esta operación, aparatos empleados para efectuarla. Mezclas frigoríficas.

CUARTA PARTE

Nomenclatura y formas farmacéuticas de los medicamentos.

X

Nomenclatura farmacéutica.—Bases que han servido para formarla, inconvenientes que presenta para formar una nomenclatura científica. Nombres antiguos y nombres nuevos que únicamente pueden aceptarse.

Polvos.—Clasificación de los polvos. ¿Las sustancias medicamentosas cambian de propiedades con la división? Precauciones y reglas que deben tenerse presentes para preparar los polvos compuestos, sustancias que jamás deben asociarse á ellos y su conservación. Ejemplos de polvos simples y compuestos.

Pulpas.—En qué consiste esta forma farmacéutica, cómo se preparan, ya sea al frío ó al calor. Enumeración de las principales pulpas empleadas.

Especies.—A qué se da este nombre, reglas que deben observarse para prepararlas, su conservación. Especies más usadas.

Zumos.—Composición de los zumos acuosos, azucarados, ácidos aceitosos, resinosos, lechosos y de aceite esencial. Modo de obtener cada uno de estos zumos y su clarificación. A qué se da el nombre de trementinas, bálsamos y resinas.

XI

Hidrolados.—Medicamentos que se comprenden bajo este nombre. Condiciones que debe tener el agua para los usos farmacéuticos y cuándo se dice que el agua es potable ó cruda. Casos en que se usan las aguas comunes, filtradas ó destiladas. Modo de reconocer cuándo el agua es pura. Sustancia que disuelve el agua.

Tisanas.—Qué se entiende por esta palabra, modo de preparar las tisanas por maceración, infusión, digestión, decocción y solución. Principales plantas que se emplean en estos procedimientos. Proporciones en que entran las sustancias medicamentosas con el agua. Objeto que se propone el médico en la administración de las tisanas.

Apozemas.—Diferencia entre un apozema y una tisana, modo de prepararlas y ejemplos de algunas de ellas.

Pociones, mixturas y julepes.—Diferencia entre ellas. Indicaciones del modo de preparar las pociones según la variedad de sustancias que pueden entrar en su composición. Ejemplos de algunas de ellas. Casos en que deben ó nó filtrarse las pociones.

Loocs y *emulsiones.*—Diferencia entre estas dos preparaciones. Qué sustancias deben contener las semillas para emulsionarse. Ejemplo de emulsión. Modo de preparar los loocs y ejemplos de algunos de ellos. Sustancias que sirven de intermedio para producir los loocs ó emulsiones.

Limonadas.—Su división en gaseosas, vegetales, crudas ó cocidas y minerales. Modo de prepararlas y ejemplos de cada una de estas limonadas.

Mucílagos.—Cuerpos que producen el mucílago, modo de prepararlos con las gomas ú otros cuerpos vegetales.

Caldos.—Su división. A qué se da el nombre de carne y cuerpos que la componen. Modo de preparar los caldos alimenticios y proporción de carne que contiene el caldo mejor preparado. Preparaciones oficinales hechas con la carne. Sustancias que entran en la preparación de los caldos medicinales.

XII

Hidrolatos.—Definición de esta palabra. Cuerpos que entran en la composición de los hidrolatos, sus propiedades físicas y químicas. Precau-

ciones que hay que tomar con las sustancias antes de someterlas á la destilación. Descripción de los aparatos más usados para efectuar la destilación. Proporción del agua destilada que debe obtenerse según las sustancias y precauciones que hay que tomar para efectuar una buena destilación. ¿Las aguas destiladas pueden prepararse por simple solución? Conservación de los hidrolatos. Indicación de los hidrolatos más empleados.

Extracción de los aceites esenciales.—Casos en que se emplea la simple incisión. Por destilación sin intermedio del agua; por destilación con intermedio del agua; por destilación con agua y sal común y por presión. Descripción del recipiente Florentino y sus modificaciones. A qué cuerpos se da el nombre de esencias de frutas.

XIII

Jarabes.—Diferentes clasificaciones de los jarabes, sus propiedades físicas generales. Preparación del jarabe simple, por simple solución; por cocción y clarificación con la albúmina; por cocción y clarificación con el carbón. Ventajas de la clarificación con carbón, ya sea vegetal ó animal. Medios físicos é instrumentos que se emplean para dar concentración á los jarabes. Usos de la balanza, termómetro, densímetro y areómetro de Baumé. Procedimientos comunes para reconocer la concentración de los jarabes, cuándo se dice que el jarabe forma hilo, película, perla, cascada, grande hilo, pequeña ó gran pluma, volado ó quebrado. Cómo se prepara el azúcar candi, de arena, en masa, de cebada, de manzana y alfeñique.

Jarabes medicamentosos.—Modo de preparar el jarabe por simple solución; por solución y evaporación; por clarificación con la albúmina; por simple evaporación y por mezcla de una solución sin evaporación. Indicaciones generales para la preparación de los jarabes compuestos. En qué consiste la alteración y descomposición de los jarabes, su conservación y modo de descubrir la falsificación del jarabe simple.

Melitos.—Composición y propiedades generalss de la miel de abejas. Clarificación de la miel. Modo de preparar los melitos. A qué se da el nombre de hidro-miel y oximiel.

Conservas.—En qué consiste esta forma farmacéutica. Modo de prepararlas con las plantas frescas sin cocción ó con cocción; con las plantas secas por cocción ó reducidas á polvo. Ejemplos de las conservas más usadas.

XIV

Electuarios, confecciones y opiatas.—En qué consisten estas formas farmacéuticas. Modo de prepararlas y sustancias que entran en su confección. Por qué motivo se usan poco estas preparaciones y ejemplos de algunas de ellas. La palabra opiata en qué composiciones. Electuarios únicamente usados en el día.

Pastas.—Su distinción de las conservas. Reglas generales para su preparación. Cuándo se obtienen las pastas opacas ó transparentes. Ejemplos de algunas pastas oficinales más usadas.

Gelatinas.—Su clasificación, modo de preparar las gelatinas amiláceas, pécticas y animales. Fenómenos físicos y químicos que se producen. Ejemplos de gelatinas de agrado y medicinales.

Tabletas y pastillas.—Sustancias que entran en la composición de las pastillas. Modo de proceder para obtenerlas. Cómo se aromatizan. Preparación de las tabletas.

Oleosacarum.—Modo de prepararlos.

Sacaruros.—A qué preparación se da este nombre. Diferentes modos de obtenerlos.

Granos y grajeas.—Modo de proceder para preparar los granos y las grajeas. Objeciones que se le hacen á esta forma farmacéutica. En qué consisten los polvos granulados efervescentes ó simple granulados.

Píldoras y bolos.—Sustancias que entran en la composición de las píldoras y modo de darles consistencia. Aparato en el cual se preparan las píldoras. Modo de redondearlas. Sustancias que debe evitarse asociar á las píldoras. Medios para ocultar el mal gusto y olor de las píldoras. Cómo se procede para dorarlas ó platearlas. Procedimiento para cubrirlas con gelatina. Diferencia entre una píldora y un bolo.

Cápsulas y perlas gelatinosas.—Cuántas operaciones comprende la fabricación de las cápsulas y modo de proceder. Diferencia entre una cápsula y una perla. Modo de prepararlas.

XV

Extractos.—A qué se da el nombre de extractivo y sus propiedades físicas y químicas. Clasificación de los extractos según el vehículo de preparación. Operación indispensable para obtener los extractos; modo de conducir la evaporación, sus ventajas é inconvenientes, modo de preparar los extractos acuosos ya sea á fuego directo, al baño de María, á la estufa ó al vacío. Preparación de los extractos con los zumos depurados ó no depurados. Preparación de los extractos alcohólicos, modo de obtener las soluciones. Diferencia entre un extracto preparado por intermedio del agua ó del alcohol, modo de preparar los extractos pulverulentos.

Alcoholados.—Propiedades físicas y químicas del alcohol y sustancias de que se extrae. Grados del alcohol para preparar los alcoholados. Sustancias que disuelve el alcohol según su grado de concentración. Modo de purificarlo y concentrarlo. Nombre de las diferentes bebidas alcohólicas y sustancias de que se extraen. Proporción en que entra el alcohol con respecto á la sustancia medicinal. Diferentes procedimientos para preparar las tinturas. Procedimientos para preparar las tinturas compuestas.

Alcoholaturas.—Definición de esta palabra. Procedimientos para preparar las alcoholaturas. Sustancias que tienen que prepararse por esta forma farmacéutica.

Alcoholatos.—En qué consiste esta forma farmacéutica. Qué sustancias se someten á esta preparación, su división, fenómenos que pasan en la mezcla de las esencias con el alcohol. Procedimientos que se emplean para preparar los alcoholatos.

Eterolados.—Clase de éter que se emplea. Procedimientos para obtener los eterolados. Sustancias que se preparan con éste vehículo.

XVI

Enolados.—División y composición de los vinos usados en farmacia. Cuál es su principio aromático. Circunstancias en que se usan cada uno de los diferentes vinos. Cantidad de alcohol que contienen naturalmente. Falsificaciones más comunes de los vinos y modo de reconocerlas. Modo de clarificar y conservar los vinos. Procedimientos para obtener esta forma farmacéutica y proporción en que entra el vino con la sustancia medicinal.

Acetolados.—Cualidades que debe tener el vinagre que se emplea en farmacia. Modo de conocer su alteración. Procedimientos para preparar los acetolados. Modo de preparar los vinagres medicinales, los oximieles y los oxicratos.

Brutolados.—Procedimiento general para obtener la cerveza y sus diferentes clases. Procedimientos para preparar las cervezas medicinales.

Oleolados.—Aceite que se emplea para prepararlos. Procedimientos generales que se emplean para obtenerlos por simple solución, maceración, digestión ó cocción.

Glicerados.—En qué circunstancias se produce la glicerina. Caracteres físicos y químicos. Su poder disolvente. Usos generales de la glicerina en farmacia. Modo de efectuar los glicerados por simple solución ó por intermedio del glicerado de almidón.

Ceratos.—Condiciones que debe tener la cera. Proporción en que entra el aceite con la cera en el cerato simple. Reglas para preparar un buen cerato. Preparación del cerato de Galeno y de los demás ceratos medicamentosos.

Liparolados.—A qué medicamentos se da este nombre. Su diferencia de los ungüentos. Cualidades que debe tener la grasa que se emplee. A qué se da el nombre de grasa benzoinada y propiedades que posee. Modo de preparar las pomadas por simple mezcla, por solución, maceración, digestión y cocción. Preparación de las pomadas por reacciones químicas, ejemplos.

XVII

Petroleados.—A qué se da el nombre de vaselina. Sus propiedades físicas y químicas. Ventajas de esta nueva forma farmacéutica sobre las preparaciones de base de grasa. Modo de preparar los petroleados.

Ungüentos.—Sustancias que entran en la composición de los ungüentos. Reglas para confeccionarlos y diferencia entre ungüentos, pomadas y emplastos.

Emplastos.—División de los emplastos según las sustancias que entren en su confección. Reglas para la preparación de los ungüentos-emplastos. Sustancias que entran en la composición de los emplastos propiamente dichos. Clase de aceite y óxido de plomo que deben preferirse en su preparación. Fenómenos químicos que pasan en esta operación y modo de proceder á su confección. Modo de preparar los estearatos por doble descomposición y sus inconvenientes. Preparación de los emplastos quemados.

Esparadrapos.—Caracteres de un buen esparadrapo. Sustancias que entran en su confección y modo de prepararlos. Esparadrapos más usados. Preparación del tafetán inglés.

Parches.—A qué preparación se da este nombre. Sustancias que entran en su composición y modo de prepararlos.

Jabones medicamentosos.—Su clasificación. Fenómenos químicos que se producen en su preparación. Cuáles son los álcalis más empleados y consistencia que deben tener los jabones. Acción de las soluciones salinas sobre el jabón. Composición del jabón amigdalino y del animal. Jabones medicinales más usados.

XVIII

Candelillas y sondas.—Diferencia entre una candelilla y una sonda. Su clasificación según las sustancias de que están formadas, su numeración y diámetro. En qué consiste la candelilla porta-cáustico.

Supositorios, calillas y pesarios.—Sustancias que forman la base de los supositorios. Su forma y modo de prepararlos. A qué se da el nombre vulgarmente de calillas. Sustancias con que se preparan los pesarios, su forma y variedades.

Cataplasmas.—Sustancias con que se preparan las cataplasmas, nombres que toman según su uso, modo de prepararlas y temperatura que deben tener. A qué se da el nombre de sinapismos y su preparación.

Fomentos, lociones y embrocaciones.—Definición de estos nombres. Sustancias con que se preparan y su aplicación.

Colirios.—Clasificación de los colirios y modo de prepararlos, ya sean en polvo, blandos, líquidos ó volátiles. Procedimiento de los señores Leprédiel y Vee para la preparación de los colirios.

Gargarismos y coluctorios.—Diferencia entre estas dos preparaciones. Cuerpos que les sirven de base y modo de prepararlos y aplicarlos.

Inyecciones y lavativas.—Variedad de inyecciones según su destino. Su preparación, temperatura y modo de aplicarlas. Cantidad que debe contener una lavativa y cuarto de lavativa.

Dentríficos y odontálgicos.—Sustancias que deben entrar en su preparación y las que jamás deben ponerse. Objeto de los odontálgicos y medicamentos que entran en su composición.

Linimentos.—Objeto de estos medicamentos y sustancias que pueden entrar en su preparación.

XIX

Baños.—Su división según su temperatura. Modo de aplicar los baños de inmersión, de afusión, de irrigación, de chorro y de vapor con sustancias medicamentosas. Nombres de los baños locales. Sustancias que se emplean en la aplicación de los baños secos.

Fumigaciones é inhalaciones.—Cómo se aplican las fumigaciones. Sustancias que se emplean cuando se trata de destruír gérmenes. Inhalaciones medicamentosas, sustancias que se emplean y aparatos. Modo de producir la anestesia. Sustancias y aparatos que se emplean.

Vejigatorios.—Sustancias que forman la base de los vejigatorios, modo de prepararlos y curarlos. Sustancias que se agregan al vejigatorio para impedir la absorción de la cantaridina. Modo de aplicar un vejigatorio con amoníaco.

Escaróticos y cateréticos.—Diferencia entre estas dos clases de medicamentos. Sustancias que se emplean.

Moxas.—A qué se da el nombre de moxas. Su objeto, su división y modo de prepararlas.

Obleas medicamentosas.—Modo de preparar esta nueva forma farmacéutica, medicamentos que pueden ponerse en ellas.

Cigarros y cigarrillos.—Su diferencia y modo de prepararlos. Sustancias que se emplean y usos medicinales.

XX

Aguas minerales naturales.—A qué se da el nombre de aguas minerales. Su división según su temperatura y propiedades físicas generales. Indicación sumaria de los procedimientos para su análisis. Clasificación general de las aguas según su composición química. Propiedades y usos de las aguas aciduladas, alcalinas, cloruradas, sulfatadas, sulfuradas, ferruginosas, bromuradas y yoduradas.

Aguas minerales artificiales.—Su definición. Diferencia de acción entre una agua natural y una agua artificial. Manera de efectuar las soluciones

minerales para obtener estas aguas. En qué consiste una agua mineral gaseosa. Modo de obtener el ácido carbónico. Clasificación de los aparatos para la preparación de este ácido. Manera de embotellar las aguas gaseosas. Qué cosa es un gasógeno y su descripción. Fórmulas generales de las aguas minerales artificiales.

El profesor, BERNARDINO MEDINA.

DE CIRUGIA

NÚMERO 1.°

DEFINICIÓN. División de las operaciones. Métodos y procedimientos. Instrumentos, su manejo.

Incisiones, modo de practicarlas. Reunión. Suturas de diferentes clases. Anestesia general y local.

Hemostática.—Compresión, ligadura, torsión, cauterización y uso de agentes químicos.

Aneurismas.—Su tratamiento quirúrgico.

Ligadura de las arterias en general. Métodos operatorios.

NÚMERO 2.°

Ligaduras en particular.—Arterias del miembro superior. Radial. Cubital. Humeral. Axilar. Subclavia. Arterias del cuello, de la cara y del tronco. Tronco braquiocefálico. Carótida primitiva. Carótidas interna y externa. Facial. Lingual. Mamaria interna.

NÚMERO 3.°

Ligaduras en el miembro inferior.—Pedia. Tibial anterior. Tibial posterior. Peronera. Poplítea. Femoral. Ilíaca externa. Epigástrica. Ilíaca interna. Glutia. Ilíaca primitiva. Aorta.

Tratamiento quirúrgico de las várices.—Incisión. Sección. Ligadura. Sedal. Cauterización. Inyección de percloruro de fierro, etc.

Transfusión de la sangre.

NÚMERO 4.°

Amputaciones en general:

Método circular.—Procedimientos de Bruninghausen, Beclard y Dupuytren, Desault, Louis, Petit, Alanson y Bell.

Método de colgajos.—Un solo colgajo. Procedimientos de Garengeot, Verduin y Lowdan. Dos colgajos. Procedimientos de Vermale, Sedillot, Rabaton y Langebeck.

Método ovalar. Método elpítico.

Curación en las amputaciones.

NÚMERO 5.°

Amputaciones en particular.

Desarticulación en las falanges de los dedos.—Aplicación de los métodos ovalar y de colgajos. Desarticulación de los dedos. Amputación simultánea de los cuatro últimos dedos.

Desarticulación de los metacarpianos.—Amputación en masa de todos los metacarpianos. Amputaciones del primero y del quinto metacarpianos. Desarticulación de los tres metacarpianos del medio. Procedimiento de Soupart.

Amputación del puño, ó desarticulación radio-carpiana.— Método circular, método elíptico y método de colgajos.

NÚMERO 6.°

AMPUTACIÓN DEL ANTEBRAZO. Método circular y de colgajos. *Desarticulación del codo.* Método circular, de colgajos y elíptico.

Amputación del brazo en la continuidad.

Desarticulación del hombro.— Por colgajos. Circular. Ovalar. En raqueta.

Amputaciones en los ortejos.—Desarticulación de los cinco ortejos juntos.

NÚMERO 7.°

Amputaciones en la contigüidad ó desarticulación del primer metatarsiano. Método ovalar modificado por Guerin.

Amputación del quinto metatarsiano. Desarticulación de los demás metarsianos.

Amputación de Lisfranc ó desarticulación tarso-metatarsiana.

Amputación de Chopart ó amputación mediotarsiana. Desarticulación ante-scafoideana. Amputación infra-astragaliana. Procedimiento de Malgaigne.

NÚMERO 8.°

AMPUTACIÓN TIBIO-TARSIANA.—Procedimientos de Syme, de Roux, de colgajo plantar-interno, de Baudens.

Desarticulación del pie por el procedimiento de Pirogoff, ó sea conservando la parte posterior del calcáneo.

AMPUTACIÓN DE LA PIERNA.—En la base de los maleolos. Arriba de los maleolos ó supramaleolar. En el lugar de elección y al nivel de los cóndilos de la tibia.

Desarticulación de la rodilla.—Método ovalar de Baudens. Colgajos anterior ó posterior y método circular.

AMPUTACIÓN DEL MUSLO.—Método circular y de colgajos.

Desarticulación del muslo.—Colgajo anterior, procedimiento de Manec. Dos colgajos. Métodos circular, ovalar y elíptico.

NÚMERO 9.°

RESECCIONES EN GENERAL.—Su objeto, método operatorio y curación consecutiva.

Resecciones en particular. Resecciones de las falanges, de los metacarpianos y de los huesos del carpo.

Resección de la extremidad inferior del cúbito. Resección de la articulación radio-carpiana. Resección del cúbito y del radio.

Resección del codo.—Procedimientos de Manne, Park, Roux. Resección de la cabeza del húmero. Resección de la clavícula.

Resecciones en el miembro inferior.—Resección del calcáneo. Resección del astrágalo. Resección de los maleolos. Resección del cuello del pie. Resección del peroné. Resección de la rodilla. Resección de la cabeza del fémur, procedimientos de White, Roux, Fergusson, Smith, Jaeger y Guerin.

NÚMERO 10.

RESECCIÓN DEL MAXILAR SUPERIOR.—Procedimientos de Velpeau, Gensoul y Fergusson.

Resección del maxilar superior debajo del piso de la órbita.

RESECCIÓN DEL MAXILAR INFERIOR.—Resección de la parte media del maxilar inferior. Resección de una mitad del maxilar inferior. Procedimientos de Velpeau, Huguier, Lisfranc, etc. Operación de Esmarch.

Resección de las costillas, del esternón y de las apófisis espinosas de las vértebras.

Trepanación.

Tratamiento quirúrgico de las falsas articulaciones. Tratamiento quirúrgico de la hidrocefalia y del hidrorraquis.

NÚMERO 11.

Operaciones que se practican sobre la piel y el tejido celular.

Curación de las cicatrices viciosas. Sindactilia.

UÑA ENCARNADA.—Tratamiento. Enderezamiento de la uña. Angostamiento de la uña. Destrucción de la parte encarnada. Arrancamiento de la uña. Destrucción de los fungosidades.

SECCIÓN DE LOS NERVIOS.—Dentario inferior. Infra-orbitario. Frontal. Cubital. Radial. Safeno interno. Tibiales. Siático.

TENOTOMÍA.—Sección del tendón de Aquiles. Sección del músculo esterno-cleido-mastoideo. Tenotomía de la masa sacro-lumbar. Sección de la aponeurosis palmar.

NÚMERO 12.

ANAPLASTIA.—Métodos italiano, indio y francés. *Rinoplastia. Blefaroplastia.* Procedimientos de Jones, Dieffenbach y Guerin.

Quiloplastia. —Chopart, Roux, Lisfranc, Buchanan. *Genoplastia. Anaplastia de la oreja. Uretroplastia. Elitroplastia.* Anaplastia para separar los dedos unidos por las quemaduras.

Abertura de los abscesos.—Incisión. Punción. Sedal. Cáustico. Punción y aspiración combinadas.

Tratamientos quirúrgicos de los tumores erectiles. Compresión. Cauterización. Sedal. Ligadura. Inyecciones y ligadura de las arterias.

Quistes. Su división y su tratamiento.

NÚMERO 13.

OPERACIONES QUE SE PRACTICAN EN LOS OJOS.—*Operaciones sobre el aparato lacrimal.* Extirpación de la glándula lacrimal. *Cateterismo de las vías lacrimales.* Cateterismo por los puntos lacrimales. Cateterismo del canal nasal. Inyecciones. Dilatación temporal y permanente. Cauterización. Formación de un canal artificial. Obliteración de las vías lacrimales.

Operaciones sobre los párpados.—Tratamiento del ectropión, del entropión y de la triquiasis. Tumores de los párpados. Encantis. Pterigión. Extracción de cuerpos extraños. *Estrabismo.* Su tratamiento.

NÚMERO 14.

CATARATA.—Tratamiento por descenso y por extracción. *A.* Escleroticonixis. *B.* Keratonixis. *C.* Keratotomía. *D.* Escleroticotomía.

Pupila artificial.—Método por incisión ó *Corectomía* Procedimientos de Cheselden, Janin, Guerin, Pellier, Maunoir, Velpeau y Junken. Método por desprendimiento ó *corediálisis.* Procedimientos de Scarpa, Langebeck y Donegana. Método por escisión ó *corectomía.* Procedimientos de Wenzel, Beer, Physick y Desmarres.

Punción del ojo. Escisión de la córnea. Estafilomas. EXTIRPACIÓN DEL GLOBO del ojo por el procedimiento ordinario ó conservando la cápsula de Tenón.

Glaucoma. Córnea artificial y ojos artificiales.

NÚMERO 15.

OPERACIONES QUE SE PRACTICAN EN LOS LABIOS.—*Operación para el labio leporino sencillo.* Procedimiento ordinario. Procedimientos de Clémot y Malgaigne, de Mirault, de Langebeck. *Labio leporino doble.* Procedimiento de Robert. *Labio leporino complicado.* Método antiguo y método moderno. *Hipertrofia de los labios.* Su tratamiento.

Ensanchamiento del orificio bucal. Procedimientos de Boyer, Dieffenbach y Serre. Tumores de los labios.

Operaciones que se practican en el aparato de la audición.—Atresia y estrechez del conducto auditivo. Cuerpos extraños en el conducto auditivo. Pólipos del conducto auditivo. Tratamiento.

Perforación de la membrana del tímpano y de las células mastoideas. Cateterismo de la trompa de Eustaquio.

NÚMERO 16.

Enfermedades de las glándulas salivares.

Fístulas de la glándula parótida. Fístulas del conducto de Stenon, su tratamiento quirúrgico. Extirpación de la parótida.

Fístulas de la glándula submaxilar. Extirpación de la glándula submaxilar. Ránula y su tratamiento.

OPERACIONES SOBRE LA LENGUA.—Sección del frenillo de la lengua. Operación para el tartamudeo. Ablación parcial de la lengua.

OPERACIONES SOBRE EL PALADAR.—Estafilorrafia. Uranoplastia ó autoplastia del paladar.

NÚMERO 17.

ESCISIÓN DE LAS AMÍGDALAS.—Con el bisturí y con el amigdalótomo.

Operaciones que se practican sobre el aparato de la olfación.—Pólipos de las fosas nasales y pólipos nasofaríngeos, su tratamiento por arrancamiento, cauterización y escisión.

Taponamiento de las fosas nasales. Cateterismo y perforación del seno maxilar.

Vías respiratorias. Traqueotomía. Laringo-traqueotomía. Laringotomía tiroideana. Laringotomía tiro-hioideana. Cateterismo de la laringe. Heridas de la tráquea y fístulas.

NÚMERO 18.

OPERACIONES QUE SE PRACTICAN SOBRE LAS VÍAS ALIMENTICIAS.—*Cateterismo del esófago* por las narices y por la boca.

Estrechez del esófago.—Tratamiento por cauterización, incisión y dilatación temporal ó permanente. *Cuerpos extraños en el esófago.* Su propulsión hacia el estómago ó su extracción. *Esofagotomía. Tratamiento quirúrgico del bócio.* Extirpación. Cauterización y ligadura.

OPERACIONES SOBRE EL TÓRAX.—Extirpación de las mamas. Herida de una arteria intercostal. *Empiema.* Paracentesis del pericardio.

OPERACIONES EN EL ABDOMEN.—Paracentesis del abdomen. Tratamiento de los abscesos y de los quistes del hígado. *Quistes del ovario.* Punción. Incisión. Enucleación y extirpación ú *ovariotomía. Heridas del ab-*

domen. Penetrantes, sencillas y complicadas. *Heridas del intestino,* longitudinales y transversales. Su curación.

NÚMERO 19.

HERNIAS.—*Hernia inguinal.* Reducción de la hernia. Desbridamiento en la hernia extrangulada ó *quelotomía.* Contención de la hernia y curación radical de la hernia inguinal. *Hernia crural.* Reducción. Desbridamiento para la extrangulada. *Hernia umbilical.* Reducción. Desbridamiento y contención. *Ano contra-natural,* su curación. Dupuytren, Liotard, Velpeau, Gosselin, etc. OPERACIONES EN EL RECTO. Escisión del recto. Tratamiento quirúrgico de las grietas y de las fístulas del ano. Pólipos del recto. *Tumores hemorroidales.* Reducción. Contención. Destrucción. Cauterización y ligadura. *Prolapsus, estrechez é imperforación* del recto. Su tratamiento.

NÚMERO 20.

OPERACIONES QUE SE PRACTICAN EN LOS ÓRGANOS GENITO-URINARIOS. Operaciones para curar la *Sarcocela*, la *Hidrocela* y la *Varicela.* Sección del frenillo de la verga.

Operación para la fimosis. Velpeau, Lisfranc, Ricord, Vidal.

Operaciones para la parafimosis.—Reducción y procedimiento de Guerin.

Curación del hipospadias. Amputación de la verga.

Cateterismo de la uretra. Modos de practicarlo.

Tratamiento quirúrgico de las estrecheces de la uretra. Uretrotomía. Fístulas urinarias. Cuerpos extraños en la uretra.

Punción de la vejiga.—Perineal, hipogástrica, subpubiana y por el recto. Válvulas prostáticas.

NÚMERO 21.

LITOTOMÍA Ó TALLA EN EL HOMBRE.—*Talla perineal* lateralizada, bilateral, media y lateral.

Talla hipogástrica y *talla recto-vesical.*

LITOTRICIA. Método rectilíneo y método curvilíneo. Litotricia perineal de Dolbeau.

Cateterismo y talla en la mujer. Imperforación de la vagina. Perinorrafia. Curación de las fístulas vésico-vaginales y recto-vaginales.

Retroversión, anteversión, flexión y anteflexión del útero.

Pólipos y cáncer del útero. Extirpación del útero.

El Profesor, DANIEL RODRÍGUEZ.

Bogotá, Septiembre 30 de 1888.

DE ANATOMIA PATOLOGICA ESPECIAL

NÚMERO 1.°

Aparato digestivo.—Cavidad bucal. Mucosa bucal. Mejillas. Labios. Encías, etc.

1. Inflamaciones diversas: estomatitis, gangrena, etc. Estomatitis eritematosa, simple, aguda y crónica. Estomatitis vesículo-ulcerosa. Estomatitis ulcero-membranosa. Estomatitis ulcerosas diversas. Estomatitis tóxicas. Gangrena de la boca-noma.

2. Hipertrofias y atrofias de los labios y de las mejillas.

3. Neoplasmas, parasitos de los labios y de las mejillas.

4. Hipertrofias hemorrágicas.

5. Vicios de conformación, monstruosidades de la boca y de los labios.

6. Ranilla común. Ranillas excepcionales ó raras.

NÚMERO 2.°

Lengua

7. Inflamaciones diversas: Glositis agudas ó crónicas. Catarro lingual. Glositis y estomatitis parasitarias: Muguet. Glositis aguda simple y parenquimatosa. Glositis crónica y glositis disecante.

8. Neoplasmas, ulceraciones y tumores linguales: Epitelioma y cáncer de la lengua. Tubérculos y sífilis de la lengua. Pólipos. Quistes. Lipomas y fibromas de la lengua.

9. Vicios de conformación de la lengua.

NÚMERO 3.°

10. Faringe. Mucosa faríngea. Bóveda del paladar y amígdalas.

11. Inflamaciones diversas: Faringitis catarral simple. Eritematosa. Parenquimatosa ó flemonosa. Faringitis dipterítica. Gangrenosa. Faringitis crónica simple. Tuberculosis faríngea. Sífilis faríngea. Ulceraciones escrofulosas de la faringe.

12. Neoplasmas, tumores de la faringe.

13. Vicios de conformación de la faringe.

14. *Velo del paladar*—Inflamaciones del velo del paladar. Neoplasmas.

15. Amigdalitis: aguda, crónica. Fibromas y pólipos de las amígdalas.

16. Epiteliomas, sarcomas, cáncer de las amígdalas. Tubérculos y sífilis de las amígdalas.

NÚMERO 4.°

Esófago

17. Ulceraciones y gangrena del esófago.

18. *Inflamaciones:* esofagitis aguda: flemonosa, diptérítica, tóxica. Esofagitis crónica.

19. Neoplasmas del esófago: Quistes. Pólipos, mixomas, lipomas, fibromas. Epitelioma. Cáncer. Sífilis. Tubérculos.

20. Estrechamiento y dilataciones del esófago.

21. Heridas, fístulas, cuerpos extraños y vicios de conformación del esófago.

NÚMERO 5.°

Estómago

22. Gastritis catarral superficial, flemonosa, foliculosa, dipterítica, tóxica. Gastritis crónica. Ulcera simple del estómago. Gangrena del estómago.

23. Neoplasmas ó tumores del estómago: epitelioma, cáncer. Miomas, fibromas, adenomas, lipomas.

24. Tubérculos y sífilis.

25. Desalojamiento herniario del estómago. Estrechamiento y dilatación del estómago. Heridas, perforaciones, fístulas, cuerpo extraño del estómago.

26. Vicios de conformación del estómago.

NÚMERO 6.°

Intestinos. Intestino delgado, grueso intestino, recto

27. Enteritis agudas, simple, catarrales ó flemonosas. Enteritis en las fiebres y en las enfermedades agudas. Enteritis crónica y diarrea de los países calientes.

28. Fiebre tifoidea, disenteria, tifo, cólera.

29. Tumores ó neoplasmas: Epitelioma, carcinoma, sarcoma, fibroma, angiomas, sífilis y tubérculos del intestino.

30. Dilatación y estrechamiento del intestino.

31. Hernies intestinales. Diversas clases ó géneros de hernies. Invaginaciones. Heridas, fístulas, parasitos intestinales.

32. Inflamación, ulceraciones y gangrena del recto.

33. Tubérculos y sífilis del recto. Neoplasmas ó tumores del recto. Estrechamiento y prolapsus del recto.

NÚMERO 7.°

Glándulas salivares: parótida, glándulas submaxilar y sub-lingual.

34. Inflamación de las glándulas salivares. Hipertrofia, atrofia y tumores de las glándulas salivares.

35. Neoplasmas de la parótida: epitelioma, sarcoma, carcinoma, adenomas, fibromas, lipomas. Sífilis de la glándula sub-lingual.

36. Fístulas salivares. Quistes y dilataciones de los conductos de las glándulas salivares.

37. Cuerpos extraños y parasitos de las glándulas salivares.

NÚMERO 8.°

Hígado y vías biliares.

38. Inflamaciones diversas: hepatitis aguda, difusa, parenquimatosa, franca, supurada, hepatitis intersticial. Cirrosis del hígado. Perihepatitis.

39. Hipertrofias y atrofias del hígado.

40. Neoplasmas y degenerecencia del hígado: sarcomas, epiteliomas, carcinomas. Quistes, angiomas, linfadenomas. Sífilis y tubérculos del hígado.

41. Heridas y hemorragias del hígado, parasitos del hígado.

42. Inflamaciones de las vías biliarias: catarral aguda, seudo-membranosa, supurativa ó purulenta, ulcerosa ó gangrenosa. Inflamación crónica de las vías biliares.

43. Estrechamiento de los canales biliares. Tumores.

NÚMERO 9.°

Páncreas

44. Inflamaciones diversas agudas y crónicas del páncreas: pancreatitis. Induración del páncreas.

45. Neoplasmas y degenerecencias del páncreas: epitelioma, sarcoma, linfomas, tubérculos y sífilis del páncreas.

46. Hemorragias del páncreas. Quistes y dilatación de los conductos pancreáticos. Cuerpos extraños y vicios de conformación del páncreas.

NÚMERO 10.

Peritoneo

47. Inflamaciones, gangrena peritoneal: peritonitis aguda, generalizada, peritonitis crónica, peritonitis parciales.

48. Neoplasmas peritoneales: sarcomas, fibromas, epiteliomas. Quistes, pólipos y tubérculos del peritoneo. Peritonitis tuberculosa. Hidropesías.

49. Cuerpos libres en la cavidad peritoneal, parasitos del peritoneo.

NÚMERO 11.

Aparato respiratorio—Fosas nasales. Senus frontales, maxilares, etc.

50. Inflamaciones diversas, agudas y crónicas: Inflamación catarral, aguda, coriza. Inflamaciones crónicas de las fosas nasales, coriza, rinitis crónicos. Ulceraciones nasales, coriza ulcerosa.

51. Tumores hipertróficos, neoplasias de las fosas nasales, pólipos mu-

cosos y fibrosos, mixomas y fibromas, sarcomas, epiteliomas, carcinomas, papilomas, osteomas, escrófula y tuberculosis y sífilis de las fosas nasales.

52. Hemorragias, cuerpos extraños y parasitos de las fosas nasales.

53. Vicios de conformación de las fosas nasales.

54. Senus maxilares. Senus frontales.

NÚMERO 12.

Laringe

55. Laringitis catarral, aguda, simple. Laringitis flemonosa. Laringitis seudo-membranosa ó crupal. Laringitis edematosa. Edema de la laringe. Laringitis en las enfermedades. Pericondritis y condritis laríngea.

56. Ulceraciones de la laringe.

57. Neoplasmas ó tumores laríngeos: sarcomas, epiteliomas, papilomas, mixomas, fibromas, adenomas, linfadenomas. Quistes, carcinoma.

58. Tubérculos y sífilis de la laringe.

59. Cuerpos extraños y vicios de conformación de la laringe.

NÚMERO 13.

Tráquea

Inflamaciones diversas de la tráquea. Ulceraciones de la tráquea: simples, tuberculosas, sifilíticas.

60. Neoplasmas ó tumores de la tráquea. Dilatación y estrechamiento de la tráquea. Perforaciones y fístulas de la tráquea. Vicios de conformación de la tráquea.

NÚMERO 14.

Bronquios

61. Bronquitis aguda simple. Bronquitis capilar. Bronquitis diptérítica ó croup bronquico. Bronquitis crónicas. Bronquitis específicas.

62. Ulceraciones bronquicas diversas, perforaciones de los bronquios.

63. Neoplasmas ó tumores bronquicos. Hemorragia bronquica. Dilatación y estrechamiento de los bronquios.

64. Cuerpos extraños y parasitos de los bronquios.

NÚMERO 15.

Pulmones

65. *Inflamaciones diversas de los pulmones:* neumonía lobar fibrinosa, neumonía franca, neumonía lobular, bronco-neumonía, neumonía catarral, neumonía intersticial. Esclerosis pulmonar. Gangrena pulmonar.

66. Neoplasmas ó tumores de los pulmones: sarcomas, fibromas, epiteliomas, osteomas, condromas. Quistes. Tubérculos y sífilis del pulmón.

67. Hiperemias ó congestiones pulmonares. Edema pulmonar. Hemorragia pulmonar.

68. Dilatación, atrofia y ruptura del pulmón, enfisema pulmonar.

69. Cuerpos extraños y parasitos del pulmón. Materiales de la expectoración. Vicios de conformación del pulmón.

NÚMERO 16.

Pleura

70. Inflamaciones de la pleura. Pleuresía aguda, sero-fibrinosa, pleuresía purulenta, pleuresía crónica, gangrena pleural.

71. Neoplasmas ó tumores de la pleura: fibromas, sarcomas, quistes, linfomas, angiomas, osteomas, epiteliomas y tubérculos.

72. Hiperemias y hemorragias pleurales.

73. Hidrotoras y neumotoras.

74. Cuerpos extraños y parasitos de la pleura.

75. Vicios de conformación.

NÚMERO 17.

Aparato de la circulación

76. Corazón: miocardio, endocardio, pericardio. Inflamaciones diversas del miocardio: miocarditis aguda, perenquimatosa, difusa, limitada. Miocarditis supurada. Absceso del corazón. Miocarditis crónicas. Esclerosis ó cirrosis cardíaca.

77. Hipertrofia y atrofia del corazón.

78. Neoplasmas ó tumores del corazón: mioma, sarcoma, fibroma, epitelioma. Tubérculos y sífilis del corazón.

79. Dilataciones generales y parciales del corazón. Aneurismo cardíaco.

80. Heridas y rupturas del corazón. Parasitos y vicios de conformación.

81. Endocarditis: aguda simple, supurada, vegetante, ulcerosa. Endocarditis crónicas.

82. Lesiones especiales de las válvulas del corazón. Estrechamiento y dilatación de los orificios valvulares.

83. Pericarditis agudo-fibrinoso. Pericarditis crónico. Sínfisis cardíaca.

84. Neoplasmas ó tumores del pericardio: Hidropericarditis, hidro-neumo-pericarditis.

NÚMERO 18.

Arterias

85. Inflamaciones diversas de las arterias: arteritis aguda. Endo-arteritis y periarteritis agudas. Endo-arteritis, peri-arteritis y meso-arteritis crónicas.

86. Hipertrofia y atrofia de las arterias.

87. Degenerecencias y neoplasmas de las arterias: degenerecencia grasosa, ateroma arterial, degenerecencia calcárea, amiloidea. Epitelioma, carcinoma, sífilis y tubérculos de las arterias.

88. Dilataciones y rupturas arteriales: aneurismas. Estrechamiento arterial, obliteración.

89. Vicios de conformación de las arterias.

NÚMERO 19.

Venas

90. Inflamaciones diversas de las venas: flebitis y trombos venosos. Neoplasmas ó tumores de las venas. Dilataciones venosas. Heridas de las venas. Cuerpos extraños y parasitos de las venas.

91. Vicios de conformación de las venas.

NÚMERO 20.

Vasos capilares

92. Inflamaciones de los vasos capilares. Neoplasmas y degenerecencias de los vasos capilares: Hemangiomas, tumores erectiles, *nevi*. Degenerecencia grasosa de los capilares. Degenerecencia calcárea y amiloidea. Hemorragia capilar.

93. Dilatación y estrechamiento y obliteración de los vasos capilares.

NÚMERO 21.

Vasos linfáticos

94. Linfagitis aguda. Linfagitis crónica. Neoplasmas y degenerecencia de los vasos capilares.

95. Dilatación de los vasos linfáticos. Heridas. Obliteración y fístulas de los linfáticos.

NÚMERO 22.

Ganglios linfáticos

96. Adenitis aguda. Adenitis crónica. Esclerosis de los ganglios linfáticos.

97. Hipertrofia y atrofia de los ganglios.

98. Hipertrofia y neoplasma de los linfáticos, linfagioma ganglionar, linfadenoma, linfosarcoma. Epitelioma. Tubérculos y sífilis de los ganglios linfáticos. Degenerecencia coloidea, amiloidea de los vasos linfáticos. Condromas y osteomas de los ganglios. Transformación quística.

99. Hemorragia de los ganglios.

100. Parasitos de los ganglios linfáticos.

NÚMERO 23.

Glándulas vasculares sanguíneas

Vaso. Cuerpo tiroides, timo y cápsulas supra-renales.

101. Esplenitis y abscesos esplénicos. Esplenitis intersticial, cirrosis, periesplenitis.

102. Induración, reblandecimiento y gangrena esplénicas.

103. Hipertrofia y atrofia esplénicas.

104. Neoplasmas ó tumores esplénicos: fibromas, miomas, lipomas, condromas, quistes. Degenerecencia amiloidea, calcárea. Epitelioma, carcinoma, tubérculos y sífilis del vaso.

105. Hemorragia, parasitos esplénicos.

106. Tiroiditis y abscesos del cuerpo tiroides. Hipertrofia y atrofia del cuerpo tiroides.

107. Neoplasmas ó tumores del cuerpo tiroides: sarcoma, epitelioma, quistes y tubérculos de la glándula tiroides.

NÚMERO 24.

Aparato urinario—Riñón

108. Nefritis catarral. Nefritis parenquimatosa. Nefritis albuminosa. Nefritis supurada, abscesos del riñón. Nefritis intersticial, parasitaria. Perinefritis, plietitis.

109. Hipertrofia y atrofia del riñón.

110. Neoplasmas ó tumores renales: sarcomas, fibromas, mixomas, lipomas, epiteliomas, carcinomas. Tubérculos y sífilis del riñón.

111. Hiperemias y hemorragias renales. Quistes renales.

112. Cuerpos extraños y parasitos del riñón.

113. Dilatación de los ureteres, su obliteración. Vicios de conformación de los riñones.

NÚMERO 25.

Vejiga

114. Cistitis aguda superficial y profunda. Cistitis seudo-membranosa. Cistitis crónica. Gangrena de la vejiga.

115. Ulceraciones vesicales.

116. Neoplasmas vesicales: papilomas, sarcomas, condromas, epiteliomas, carcinoma. Tubérculos y sífilis de la vejiga.

117. Dilatación, hiperemia, hemorragia, hernia de la vejiga.

118. Ruptura y perforación de la vejiga. Cuerpos extraños y parasitos de la vejiga. Cálculos vesicales.

119. Vicios de conformación de la vejiga.

NÚMERO 26.

Aparato de la generación—Testículos

120. Orquitis aguda. Orquitis crónica. Gangrena del testículo. Reblandecimiento puriforme del testículo.

121. Hipertrofia y atrofia del testículo.

122. Neoplasmas ó tumores del testículo: sarcomas, fibromas, condroma, mioma, linfadenoma, epitelioma, tubérculos, sífilis y quistes.

123. Hemorragia testicular. Hiperemia y anemia del testículo. Hidrocele. Hematocele peritesticular.

124. Cuerpos extraños, parasitos y vicios de conformación del testículo.

NÚMERO 27.

Ovario

125. Inflamaciones agudas y crónicas del ovario: ovaritis aguda, ovaritis crónica.

126. Hipertrofia y atrofia de los ovarios.

127. Neoplasmas ó tumores del ovario: epitelioma, sarcoma, carcinoma, fibromas, condromas, linfomas, tubérculos, quistes y sífilis del ovario.

128. Hiperemia y hemorragia del ovario. Desalojamiento ovárico.

129. Parasitos y vicios de conformación del ovario.

NÚMERO 28.

Utero

130. Metritis interna aguda, endometritis aguda. Metritis profunda ó parenquimatosa aguda. Perimetritis.

131. Inflamaciones uterinas puerperales: metritis puerperal, flebitis uterina puerperal, linfangitis y metritis puerperal.

132. Inflamaciones crónicas del útero: metritis crónicas.

133. Gangrena uterina. Granulaciones y ulceraciones del cuello del útero.

134. Hipertrofia y atrofia uterinas.

135. Neoplasmas del útero: fongosidades uterinas, pólipos fibrosos y mucosos del útero, epiteliomas, tubérculos y sífilis del útero.

136. Hiperemias y hemorragias del útero. Dilatación del útero. Desalojamiento. Heridas, parasitos y vicios de conformación del útero.

NÚMERO 29.

Mamela

137. Inflamaciones de la mamela: mamitis.

138. Hipértrofias y atrofias mamarias.

139. Neoplasmas de la mamela: sarcomas, fibromas, mixomas, condromas, epiteliomas, quistes, tubérculos, sífilis de la mamela.

140. Hiperemias y hemorragias de la mamela. Parasitos y vicios de conformación del mamelón.

NÚMERO 30.

Aparato de la locomoción—Huesos

141. Inflamación de los huesos: Osteítis. Osteítis simple aguda. Traumática. Supurativa. Abscesos de los huesos.

142. Necrosia y carie de los huesos. Osteomalacia y raquitismo.

143. Hipertrofia y atrofia.

144. Neoplasmas de los huesos: 1.° Tumores óseos propiamente dichos: exostosis, enostosis; 2.° Osteosarcomas, fibromas, mixomas, lipomas, tumo-

res vasculares ó hemáticos de los huesos, condromas, carcinomas, epiteliomas. Tubérculos y sífilis.

145. Hiperemia y hemorragia de los huesos.

146. Quistes, heridas y parasitos de los huesos.

NÚMERO 31.

Cartílagos

Inflamaciones, ulceraciones, mortificación de los cartílagos.

147. Condritis. Degenerecencias diferentes de los cartílagos.

148. Hipertrofia de los cartílagos. Heridas de los cartílagos. Condromas.

NÚMERO 32.

Articulaciones

149. Inflamaciones de las articulaciones: Artritis simple aguda. Artritis purulenta aguda. Artritis crónicas.

150. Neoplasmas articulares.

NÚMERO 33.

Músculos

151. Inflamaciones diversas de los músculos: miositis. Miositis agudo. Miositis supurativa. Abscesos musculares. Miositis crónicas. Esclerosis y cirrosis muscular.

152. Degenerecencia de la fibra muscular.

153. Hipertrofia y atrofia muscular.

154. Neoplasmas ó tumores musculares: sarcomas, fibromas, angiomas, lipomas, mixomas, condromas, epitelioma y sífilis.

155. Hemorragia y parasitos de los músculos.

NÚMERO 34.

Aparato de la inervación—Encéfalo: A. Cerebro. B. Meninges.

156. Encefalitis agudas y crónicas. Encefalitis sub-aguda y aguda. Encefalitis supurada. Abceso del cerebro. Encefalitis crónica. Gangrena cerebral.

157. Hipertrofia y atrofia del cerebro.

158. Neoplasmas y degenerecencias del cerebro: sarcomas, fibromas, mixomas, condromas, quistes, epiteliomas, tubérculos y sífilis del cerebro.

159. Hiperemia y anemia del cerebro.

160. Hemorragia cerebral. Reblandecimiento, edema, hidrocefalia.

161. De las localizaciones cerebrales. Parasitos y vicios de conformación del cerebro.

162. Meningitis simple. Meningitis aguda simple. Meningitis tuberculosa. Sifilítica. Paquimeningitis.

163. Neoplasmas y parasitos de las meninges. Hemorragias meníngeas.

NÚMERO 35.

Medula espinal y sus meninges

164. Inflamaciones diversas de la medula: Mielitis aguda, difusa, neoplásica. Mielitis aguda de los cuernos anteriores. Mielitis crónicas difusas. Mielitis circunscritas. Esclerosis en placas. Mielitis crónicas sistemáticas. Degenerecencia secundaria de la medula.

165. Hipertrofia y atrofia de la medula.

166. Tumores de la medula. Reblandecimiento medular.

167. Heridas y sección de la medula. Parasitos y vicios de conformación de la medula.

168. Meningitis diversas: Meningitis espinal aguda. Meningitis espinal crónica. Aragnoiditis. Paquimeningitis.

169. Neoplasmas ó tumores de las cubiertas medulares.

170. Hiperemia y hemorragia de los meninges.

NÚMERO 36.

Nervios

171. Inflamaciones. Neuritis agudas y crónicas. Perineuritis aguda y perineuritis crónica.

172. Neoplasmas ó tumores de los nervios.

173. Hiperemia y hemorragia de los nervios. Lesiones de los nervios en diversas enfermedades.

174. Heridas y sección de los nervios.

175. Vicios de conformación de los nervios.

Bogotá, Octubre de 1888.

DE OBSTETRICIA

1. *Obstetricia.*—Definición. División. Sinonimia. Misión y condiciones del partero.

2. *Vacinete.*—Huesos. Articulaciones. Partes blandas. Capacidad. Dimensiones. Inclinación. Curvaturas. Diferencias, según el sexo y la edad. Caracteres de un buen vacinete.

3. *Partes sexuales.*—Manmas. Vulva. Vagina. Matriz. Trompas y ovarios. Sus modificaciones fisiológicas y patológicas en el embarazo y la puerperilidad.

4. *Anexos del feto.*—Membranas del huevo, líquido amniótico, placenta y cordón umbilical. Anatomía, fisiología y patología de cada uno.

5. *Feto humano.*—Anatomía, fisiología y patología del feto á término y en las diferentes épocas de la preñez.

6. *Preñez.*—División, clasificación, modificaciones generales y parti-

culares que imprime signos que lo manifiestan y alteraciones patológicas á que puede dar lugar.

7. *Higiene de la preñez.*—Alimentación, habitaciones, vestidos, baños, ejercicio y predisposiciones que engendra.

8. *Parto fisiológico.*—Clasificación. División. Marcha. Fenómenos que lo acompañan y cuidados que reclama en las diferentes presentaciones y posiciones.

9. *Parto gemelar.*—Modificaciones. Variedades. Presentaciones. Posiciones y cuidados que reclama.

10. *Puerperilidad.*—Curso normal del puerperio. Modificaciones generales y particulares que determina. Cuidados que deben darse y complicaciones patológicas que pueden sobrevenir.

11. *Recién nacido.*—Caracteres del feto á término. Sus modificaciones y cuidados que deben dársele.

12. *Aborto y parto prematuro.*—Causas y diagnóstico. Indicaciones y medios para prevenirlo. Indicaciones y medios para provocarlo.

13. *Partos viciosos.*—Definición. Causas. División. Diagnóstico y tratamiento general.

14. *Dysponostocia pélvica.*—Por anomalías del vacinete ó las partes relacionadas con él.

15. *Dysponostocia disodínica.*—Por anomalías. Insuficiencia ó dirección anormal de las fuerzas expultrices.

16. *Dystocia fetal.*—Por anomalía, presentación ó actitud viciosa del fecto ó sus anexos.

17. *Dysaponostocia.*—Por oxytocia pélvica. Disodínica ó fetal ó por sphalerotocia. Síncopes, vómitos, hemorragia, convulsiones, prolaxus del cordón, roturas, etc. etc.

18. *Versión.*—Definición. División. Indicaciones y procedimientos operatorios.

19. *Extracción del feto.*—Con las manos, el forceps, palancas, calotas é hileras: Variedades. Indicaciones y aplicaciones de cada uno.

20. *Operaciones cesaria y sinfisiotomía. La paroekitrotomía.*—Indicaciones y descripción completa de estas operaciones.

21. *Embriotomía.*—Perforaciones. Cefalotricia y desmembramiento.

22. *Diskiesis.*—Embarazo por error de lugar. Embarazo molar é implantación viciosa de la placenta.

23. *Anestésicos y transfusión de la sangre.* Sus variedades y procedimientos operatorios.

24. *Muerte aparente del feto y lactancia.*—Causas. Síntomas y tratamiento de la muerte aparente: y lactancias natural, artificial y mixta. Su duración. Indicación. Contraindicaciones y accidentes que la pueden complicar.

Doctor L. BARRETO.

DE HIGIENE

NÚMERO 1.°

Definición y división de la Higiene. Definición, caracteres y signos de la salud. Formas de la salud. *Edad.* Definición y división. Epoca del nacimiento. Cambios que experimenta el niño al nacer. Sus enfermedades. Reglas higiénicas. Establecimientos de niños expósitos. Primera infancia. Sus caracteres. Lactancia. Nodrizas. Crechas. Segunda infancia. Caracteres. Enfermedades propias de esta edad. Reglas higiénicas. Casas de educación. Hospitales de niños. Hospitales de niños en Bogotá. Adolescencia y juventud. Virilidad. Sus caracteres. Talla y peso medios del hombre. Vejez. Caracteres, enfermedades y reglas higiénicas de esta edad. Muerte. Modos como puede venir. Duración media de la vida humana. *Sexos:* Caracteres distintivos. *Constitución:* diferentes clases. Temperamentos. División. Caracteres y reglas higiénicas de cada uno. *Idiosincracias:* sus reglas higiénicas. *Herencia.* Definición. Diversas formas. Reglas higiénicas. *Hábitos.* Facilidad para adquirirlos según la edad, el sexo, etc. Hábitos fisiológicos, morbosos. Influencia de los hábitos sobre la producción de las enfermedades. Reglas higiénicas. *Convalescencia.* Alimentación en la convalecencia. Causas, influencias capaces de modificarla. Caracteres y reglas higiénicas de la convalescencia.

NÚMERO 2.°

Calor.—Calor artificial y natural. Capa invariable. Variaciones de la temperatura en la superficie del globo y causas de estas variaciones. Temperatura del hombre. Influencia del calor seco ó húmedo sobre el hombre y los animales. Influencia del frío sobre los mismos. Influencia de la temperatura de las diversas partes del globo. Calor solar: reglas higiénicas. Luz. Su influencia sobre los seres animados. Efectos de la privación de luz: reglas higiénicas. Exceso de luz: reglas higiénicas. *Electricidad.* Sus efectos: reglas higiénicas. Efectos del rayo. Sol. Día y noche.

NÚMERO 3.°

Aire atmosférico.—Propiedades físicas. Presión atmosférica. Su influencia sobre el hombre. Aumento y disminución de presión. *Vientos.* Diversas clases. Su acción sobre el hombre. Vientos calientes y fríos. Alteraciones del aire por modificaciones de sus principios y por presencia de principios nuevos. Aire confinado. Sus efectos: reglas higiénicas. Polvos en suspensión en el aire. Miasmas. Emanaciones pútridas. Sus efectos. Basureros en Bogotá. Cementerios en Bogotá y en Colombia. Efluvios. Sanamiento de los pantanos.

NÚMERO 4.°

Suelo. Teoría de su formación. Temperatura del suelo. Configuración y exposición del suelo. Estado de su superficie. Suelo desnudo. Vegetación exuberante. Naturaleza y composición del suelo. Aguas. Aguas dulces corrientes. Aguas de mar. Profundidad y temperatura de los mares. Composición del agua de mar. Efectos de la atmósfera marítima. Lluvias, nieblas, nubes. Influencia de la humedad y la lluvia sobre el hombre.

NÚMERO 5.°

Climas.—Climas calientes. Zona terrestre que abrazan. Influencia sobre el hombre. Mortalidad en estos climas. Fecundidad. Talla. Enfermedades de los países calientes: reglas higiénicas. Climas templados. Su extensión, sus caracteres. Influencia sobre el hombre. Enfermedades de estos climas. *Climas fríos.* Extensión del globo que comprenden. Influencia sobre el hombre. Caracteres del hombre en estos climas. Enfermedades: reglas higiénicas. Aclimatación, aclimatamiento é indigenización.

NÚMERO 6.°

Habitaciones.—Habitaciones de los antiguos. Habitaciones subterráneas. Sus inconvenientes. Habitaciones en lugares elevados. En Colombia. Su influencia sobre la salud. Habitaciones en la proximidad de las selvas, de las corrientes de agua, de la orilla del mar, de pantanos ó de fábricas. Aldeas y ciudades. Condiciones de su salubridad. Salubridad de los diferentes pisos de una habitación. *Ventilación.* Medios empleados. Calentamiento artificial. Diversos procedimientos de calentamiento. Ventajas é inconvenientes de las estufas y chimeneas. Caloríferos. Alumbrado artificial. Diversas lámparas. Inconvenientes de flores y animales en una habitación. Letrinas. Letrinas en Colombia. Condiciones de una buena agua. Medios de purificarla. Distribución de las aguas en una ciudad. Acueductos. Acueductos en Bogotá. Edificios públicos. Iglesias en Bogotá. Teatros en Bogotá. Hospitales en Colombia. Cuarteles en Colombia. Penitenciarías.

NÚMERO 7.°

Vestidos.—Vestidos de materias vegetales. Cáñamo, lino, algodón. Vestidos de materias animales. Lana, seda, crin, pelo de buey. Poder conductor para el calor de cada una de las anteriores sustancias. Influencia del color de los vestidos. Propiedades eléctricas de los tejidos. Propiedades higrométricas. Empleo de los diversos vestidos de acuerdo con la edad y el sexo. *Vestidos de las diversas* partes del cuerpo. Cabeza, cuello, cara, tronco, manos y pies. Vestidos de la mujer. Ventajas é inconvenientes del *corsé*. Influencia del clima, las estaciones, la profesión y el estado de salud ó fermedad sobre los vestidos. *Lecho.* Partes que lo componen. *Cosméticos.* Definición y división. Cosméticos de los dientes.

NÚMERO 8.°

Baños.—Establecimientos de baños en Bogotá. Acción sobre el hombre según la temperatura del agua. Baños en aguas naturales. Baños de mar. Baños artificiales: calientes, tibios, frescos. Baños de estufa seca. Baños de vapor. Baños rusos. Reglas higiénicas según los climas, la edad, el sexo, el temperamento, el estado de convalecencia. Baños y lavaderos públicos. Lavaderos públicos de Bogotá.

NÚMERO 9.°

Alimentos.—Definición del alimento. Ligera reseña del modo como se efectúan la digestión y la absorción. División de los alimentos en ternarios y cuaternarios. Poder nutritivo y digestibilidad de los alimentos. Alimentos de origen animal. Materias albuminóideas. Materias grasas. Osmazoma. Caldo: materias que contiene, poder nutritivo. Carnes: circunstancias que modifican su facultad digestiva, tales como la edad del animal, etc. Carne de aves de corral y de animales de cacería. Grado de digestibilidad. Peces, moluscos y crustáreos. Diversas especies de que el hombre hace uso. Grado de sus poderes nutritivo y digestivo. Peces venenosos. *Leche.* Composición. Leche de nodrizas y de diversos animales. Casos en que conviene el régimen lácteo. Mantequilla. Queso. Huevos. Alimentos de origen vegetal. Composición general. Cereales. Harina de trigo. Pan: su fabricación, poder nutritivo. Centeno. Cebada. Arroz. Maíz. Almidón. Papas. Ñame. Hongos alimenticios y venenosos. Hortalizas. Frutas. Condimentos. Conservación de las sustancias alimenticias. *Régimen:* cuantitativo y cualitativo. Dieta. Efectos de la alimentación insuficiente.

NÚMERO 10.

Bebidas.—Bebidas acuosas. Agua: efectos del agua según la cantidad ingerida, según su temperatura. Efectos del agua fría sobre el hombre en sudor: reglas higiénicas. Efectos que determina la ingestión de agua caliente. Efectos del agua privada de aire; privada de sales. Inconvenientes de las que contienen sales calcáreas. Aguas cargadas de ácido carbónico. *Vinos.* Composición. Vinos espirituosos: sus caracteres. Vinos azucarados. Vinos ásperos ó astringentes. Vinos ácidos de los climas fríos. Vinos espumosos. Alteración de los vinos por el plomo ó el cobre. *Cerveza.* Preparación, composición y propiedades. División: cervezas fuertes (*porter*, etc.); cervezas débiles (*ales*). *Cidra. Aguardiente.* Preparación, composición y propiedades. División. Embriaguez. Sus resultados. *Delirium tremens*, etc. Causas de la embriaguez, profesiones, etc. Reglas higiénicas relativas al empleo de los vinos, según la edad, el sexo, etc. Bebidas aromáticas: café, te, chocolate. Bebidas ácidas. Envoltura y coloración de los alimentos.

NÚMERO 11.

Ejercicios.—Definición. Fenómenos que pasan en los sistemas nervioso y muscular durante el ejercicio. Efectos del ejercicio sobre la circulación, la respiración y la calorificación. Efectos del ejercicio moderado é inmoderado. Esfuerzo. Su mecanismo. Enfermedades que produce. Estación. Marcha. Salto. Carrera. Baile. Esgrima. Caza. Billar. Juego de volante. Natación. Efectos de cada uno de los anteriores ejercicios sobre el organismo. Ejercicio de la voz: de declamar, de cantar. Reglas higiénicas relativas á cada uno de estos actos. Navegación: sus efectos. Ejercicio en carruaje. Equitación. Reglas higiénicas relativas á cada uno de estos ejercicios. Gimnástica.

NÚMERO 12.

Sentidos externos. Organo de la vista.—Sus funciones. Su impresionabilidad según la intensidad de la luz y la naturaleza de los colores. Enfermedades de que es susceptible este órgano. Sensibilidad del ojo según la edad, el sexo, los hábitos, etc. Reglas higiénicas relativas á la luz artificial. *Audición.* Agentes de propagación del sonido. Influencia del sonido según su intensidad y naturaleza. Reglas higiénicas según la edad, el hábito, etc. *Olfacción.* Modo como esta función se efectúa. Efectos de los olores según su intensidad. Sensibilidad del órgano del olfato según la edad, el sexo, el hábito, etc. *Gusto.* Cómo obran los sabores según su intensidad y naturaleza. Del gusto en los diferentes climas, edades, etc. Reglas higiénicas. Uso del tabaco, del opio, del haschisch, del betel, de la coca. Sus efectos sobre el organismo.

NÚMERO 13.

Sentidos internos.—Hambre. Sed. Modo de hacer sentir estas necesidades según la edad, el sexo, etc. *Coito.* Influencia de la edad, el sexo, la constitución, los climas, sobre el ejercicio de esta función. Continencia. Abuso del coito. Onanismo. Poluciones. *Pasiones.* División. Su influencia sobre los principales actos orgánicos. *Excreciones.*

NÚMERO 14.

PROFESIONES.—Su higiene intrínseca y extrínseca. Profesiones intelectuales. División. Subordinadas. Activas: médicos, especuladores, profesores. Enfermedades más frecuentes en cada una de estas profesiones. Sabios: Afecciones que se desarrollan en ellos. Profesión militar. Causas de enfermedad en esta profesión. Enfermedades más frecuentes en el soldado. Profesión marítima. Enfermedades del marino y causas que las producen. Profesiones agrícolas. Enfermedades á que predisponen: reglas higiénicas. Minería. Enfermedades á que da lugar esta profesión: reglas higiénicas. Profesiones que exigen gran desplegamiento de fuerzas. Profesiones sedentarias de las ciudades: sastres, costureras. Profesiones que ex-

TOMO XIII Diciembre de 1888 NUM. 77

ANALES DE LA INSTRUCCION PUBLICA

EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA

OFICIAL

LEY 89 DE 1888

(7 DE NOVIEMBRE),

sobre Instrucción Pública Nacional

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Art. 1.° Corresponde al Gobierno, como suprema autoridad administrativa, reglamentar, dirigir é inspeccionar la Instrucción Pública, así primaria como secundaria, que sea costeada con fondos de la Nación, de los Departamentos y de los Distritos, ó que se dé en Establecimientos que por su naturaleza tengan carácter público.

Art. 2.° El Gobierno ejercerá las facultades que le dan la Constitución y las leyes sobre Instrucción Pública por medio del Ministerio del Ramo y de los demás empleados y agentes que las mismas leyes establezcan.

Art. 3.° La Instrucción Pública secundaria se dará en la Universidad Nacional y en los Institutos públicos establecidos en los Departamentos con tal objeto, conforme á un plan uniforme de estudios formado por el Gobierno.

Art. 4.° El Gobierno organizará en decreto especial la Universidad Nacional, estableciendo el número de facultades que exijan las necesidades especiales de la instrucción y que permitan los recursos del Tesoro, señalando los edificios que deban servir para las enseñanzas que se den en el Establecimiento, el número de empleados que sean necesarios, sus funciones, y, en general, dictando los reglamentos conforme á los cuales debe marchar el Instituto.

Art. 5.° Si para el completo desarrollo de la Universidad Nacional

creyere el Gobierno necesaria la fundación de un nuevo Instituto, auxiliar de las facultades establecidas hoy en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario, podrá gastar en este objeto hasta veinte mil pesos anuales. Para otras necesidades urgentes de la misma Universidad podrá invertir hasta treinta mil pesos anuales más. Una y otra partida se considerarán incluídas en el Presupuesto de Gastos.

Art. 6.° El Gobierno determinará, teniendo en cuenta las circunstancias locales, los recursos de cada Establecimiento y los informes del respectivo Gobernador, la clase de enseñanza que deba darse en cada uno de los Institutos públicos de los Departamentos.

Art. 7.° Establécense en la Universidad Nacional cuarenta becas que serán provistas conforme á las reglas que dicte el Gobierno.

Art. 8.° Para inspeccionar la enseñanza en los Establecimientos públicos de los Departamentos, el Gobierno podrá crear Juntas ó Comisiones de carácter permanente en las localidades respectivas.

Dichas Juntas se compondrán del Prefecto de la Provincia, que las presidirá, del Fiscal del Juzgado del Circuito y de tres miembros más, nombrados por el Gobierno ó por el Gobernador del Departamento en caso de que se le delegue tal facultad.

Para suplir las faltas absolutas ó temporales de los tres miembros principales, se nombrarán tres suplentes, y tanto los unos como los otros estarán obligados á servir su cargo durante un año continuo, á excepción de aquellos casos en que la ley exime de desempeñar puestos públicos de forzosa aceptación.

Art. 9.° El Gobierno dictará los reglamentos en los cuales se señalen las atribuciones y deberes de las Juntas, su modo de proceder y demás formalidades para que funcionen con regularidad y se cumplan estrictamente las disposiciones sobre el Ramo.

Art. 10. Lo dispuesto en los dos artículos anteriores no obsta para que el Gobierno pueda ejercer la inspección sobre los Establecimientos de que en ellos se trata, por medio de los Inspectores especiales que se establecen por el artículo 27.

Art. 11. Las Asambleas Departamentales no tendrán, en lo relativo al Ramo de Instrucción Pública secundaria, otras facultades que las siguientes:

1.ª Decretar la fundación de Institutos de Instrucción en aquellas localidades en que por su población, su riqueza y personal competente, pueda darse con provecho enseñanza secundaria;

2.ª Reglamentar la administración y manejo de los bienes, derechos y acciones de los Establecimientos mencionados y la recaudación é inver-

sión de sus rentas, de manera que en ningún caso se les dé otro destino que el de atender á los objetos relacionados con la enseñanza;

3.ª Determinar el número y clase de empleados que deba tener cada Instituto, el modo de nombrarlos, su período de duración y las funciones que deban desempeñar de acuerdo con los decretos del Gobierno sobre la dirección y organización de dichos Establecimientos;

4.ª Fijar los sueldos de los empleados de los Institutos;

5.ª Establecer las reglas con arreglo á las cuales puedan darse en préstamo los capitales pertenecientes á los Establecimientos, y enajenarse ó permutarse los bienes que les correspondan, debiendo en todo caso obtenerse la aprobación del respectivo Gobernador;

6.ª Establecer becas en la Universidad Nacional ó en los Institutos del Departamento costeados con fondos del mismo, para educar jóvenes reconocidamente pobres, los cuales se designarán conforme á los decretos del Gobierno;

7.ª Conceder auxilios á los seminarios de la Diócesis que carezcan de recursos suficientes para existir;

8.ª Establecer, de acuerdo con los decretos del Gobierno, Escuelas de Artes y Oficios en aquellos centros de población en donde las necesidades lo exijan y que tengan los elementos indispensables para ellas; y

9.ª Disponer lo conveniente por el régimen económico de cada Establecimiento, y, en general, ejercer todas las demás atribuciones que les confiera el Gobierno ó que versen sobre asuntos que éste no haya reglamentado.

Art. 12. Los nombramientos de Rectores, Tesoreros y Catedráticos de los Institutos de Instrucción Pública Secundaria de los Departamentos serán sometidos á la aprobación del Gobierno, pudiendo funcionar los individuos nombrados mientras se obtiene la resolución del mismo Gobierno.

Art. 13. Se someterán igualmente á la aprobación del Gobierno los Reglamentos que se dicten para el régimen interior de cada Instituto, y pueden ser adicionados, reformados ó improbados por él.

Art. 14. Las cuentas de los empleados de manejo de los Establecimientos de Instrucción Secundaria serán examinadas en última instancia en cada Departamento por el Tribunal de Cuentas ó el Contador respectivo.

Art. 15. Al fin de cada año escolar los Gobernadores de los Departamentos rendirán al Gobierno un informe minucioso sobre la situación y marcha de los Institutos de educación secundaria existentes en cada uno de ellos, y propondrán las medidas que en su concepto deban adoptarse para mejorar la enseñanza.

Art. 16. El Gobierno inspeccionará la recaudación é inversión de las rentas y fondos destinados al sostenimiento de los Institutos de Instrucción Pública Secundaria, para lo cual hará visitar las oficinas de manejo por los empleados que tenga á bien designar y se hará dar los informes que convengan.

Art. 17. La Instrucción Primaria que se dé en las Escuelas costeadas con fondos públicos, sean nacionales, departamentales ó municipales, será organizada, dirigida é inspeccionada por el Gobierno, quien dictará los Reglamentos necesarios para uniformar en toda la Nación dicho ramo, teniendo en cuenta lo dispuesto en la presente ley.

Art. 18. Con el objeto de formar Institutores que se encarguen de la dirección de las Escuelas Primarias, habrá en la República el número de Escuelas Normales, así de varones como de mujeres, que el Gobierno crea conveniente establecer, en las cuales, además de los métodos, se enseñen todas las materias designadas para las Escuelas Primarias en la extensión y desarrollo que les den los Reglamentos del Gobierno.

Art. 19. Cada Escuela Normal tendrá un Director, un Subdirector, el número de Profesores que sea necesario á juicio del Gobierno y un Portero.

Igualmente habrá en cada Establecimiento una Escuela Primaria, que funcionará como anexa á la Normal para el efecto de ensayar y practicar los métodos de enseñanza.

Art. 20. La intervención de las Asambleas Departamentales en lo relativo á la Instrucción Pública Primaria se circunscribe á los objetos siguientes:

1.° Establecer las rentas y contribuciones necesarias para el sostenimiento del Ramo en el respectivo Departamento;

2.° Señalar los gastos que deben hacer los Municipios para mantener las Escuelas;

3.° Apropiar de las rentas departamentales las partidas necesarias para auxiliar á los Municipios que no alcancen á pagar los sueldos de los Directores;

4.° Fijar el número de Escuelas que deben abrirse en cada Distrito;

5.° Reglamentar la administración de los bienes, derechos y acciones que pertenezcan á las Escuelas y la recaudación é inversión de sus rentas;

6.° Formar el presupuesto especial de rentas y gastos del Ramo, de manera que la cuenta de los fondos aplicados al sostenimiento de aquél, se lleve con la debida separación;

7.° Fijar los sueldos de los empleados de las Escuelas, bien sean pa-

gados con rentas del Departamento ó bien sean de cargo de los Municipios, sin que en ningún caso sean inferiores al mínimum señalado por el Gobierno;

8.° Establecer becas en las Escuelas Normales para la educación de jóvenes que tengan las condiciones y cumplan las formalidades que determinen los Reglamentos del Gobierno;

9.° Determinar los empleados que deban intervenir en la recaudación é inversión de los fondos del ramo, ya sean departamentales ó municipales;

10. Establecer estímulos poderosos para fomentar la Instrucción Pública;

11. Crear las comisiones de vigilancia que juzguen necesarias para que los Reglamentos y demás disposiciones del Gobierno sobre el ramo tengan en todos los Distritos completa efectividad;

12. Señalar las funciones que, con el objeto de que trata el inciso anterior, deban ejercer en los Distritos las diferentes autoridades locales, y

13. Ejercer todas aquellas facultades que, no estando atribuídas al Gobierno y siendo relativas al fomento del ramo, contribuyan al progreso y buena marcha de las Escuelas.

Art. 21. El nombramiento de los Directores y Subdirectores de las Escuelas Primarias corresponde al respectivo Gobernador del Departamento, debiendo hacerlo de entre la terna que para cada caso le presentará el Inspector General de Instrucción Pública; y cuando este empleado falte, ó desempeñe sus funciones el Secretario General ó el de Gobierno, la terna la formará el Inspector Provincial.

Art. 22. No podrán ser nombrados Directores ó Subdirectores de las Escuelas Normales y Primarias, sino individuos que reúnan las condiciones siguientes:

1.ª Tener buena conducta;

2.ª Tener la instrucción suficiente en las materias que deban enseñarse en la respectiva Escuela;

3.ª Conocer la teoría de los métodos de la enseñanza primaria, y más especialmente su aplicación práctica;

4.ª No padecer enfermedad contagiosa, ó crónica, ó repugnante, que estorbe el cumplido desempeño de los deberes anexos á la dirección de una Escuela, ó que pueda hacer su persona desagradable á los niños; y

5.ª Ser católico, apostólico y romano, á juicio de la autoridad eclesiástica.

Parágrafo. Los nombramientos que se hagan en contravención á lo dispuesto en el presente artículo, podrán ser declarados insubsistentes por el Gobierno.

Art. 23. El Gobierno reglamentará el modo de comprobar las condiciones exigidas por el artículo que precede.

Art. 24. Los empleados de las Escuelas Normales serán nombrados por el Gobierno, á excepción del portero, que se designará por el Director de cada Establecimiento.

Art. 25. Los empleados de Instrucción Pública Primaria durarán en sus destinos por el tiempo de su buena conducta y de su buen desempeño, no podrán ser removidos sino por justa causa, suficientemente comprobada, á juicio del Gobierno, y después de haberse oído los descargos del responsable, ni suspendidos, sino en los casos que se expresan en el artículo siguiente.

Art. 26. Los empleados de Instrucción Pública de carácter nacional no pueden ser suspendidos ó removidos, sino con aprobación del Ministerio del Ramo y cuando por su ineptitud, por enfermedades habituales ó por haberse entregado á algún vicio, no deban continuar desempeñando el empleo.

Los Directores y Subdirectores de Escuela pueden ser suspendidos por la Inspección Provincial, con la aprobación del Inspector General, en los casos siguientes:

1.° Cuando el Director ó Subdirector cometan falta grave contra la moralidad ó la decencia pública, ó den enseñanzas contrarias á la Religión Católica;

2.° Cuando estén malversando los muebles, libros y útiles de las Escuelas que se hallen á su cargo;

3.° Cuando se hayan entregado al juego ó al uso del licor;

4.° Cuando sean notoriamente ineptos; y

5.° Cuando padezcan enfermedad contagiosa ó repugnante.

La Suspensión de un Director ó Subdirector no podrá decretarse sin la previa comprobación de los motivos que la funden, y en los casos en que el Inspector General la confirme, dará cuenta inmediatamente al Gobernador del Departamento para que se haga nuevo nombramiento.

Art. 27. El Gobierno inspeccionará la Instrucción Pública Nacional, Primaria y Secundaria, por medio de Inspectores Generales, Inspectores Provinciales é Inspectores Locales, que extenderán, respectivamente, su acción al Departamento, á la Provincia y al Distrito.

Art. 28. La Inspección tiene por objeto hacer eficaces las disposiciones de las leyes, decretos, ordenanzas, providencias y demás resoluciones que se dicten por el Congreso ó el Gobierno y las Asambleas Departamentales en lo relativo al Ramo de Instrucción Pública.

Art. 29. El Gobierno reglamentará la Inspección del Ramo, de ma-

nera que cada funcionario tenga señalados especial y claramente sus deberes y atribuciones, y que su acción sea siempre eficaz.

Art. 30. Las funciones de los Inspectores Generales podrán ser desempeñadas, cuando el Gobierno lo estime conveniente, por el Secretario de Instrucción Pública del respectivo Gobernador, y á falta de él, por el de Gobierno, ó por el General cuando no hubiere sino un solo Secretario. Las funciones de los Inspectores Provinciales y Locales podrán ser desempeñadas por los Prefectos de Provincia y los Alcaldes Municipales, respectivamente, en donde el Gobierno lo determine así.

Art. 31. El Gobierno nombrará y removerá libremente los Inspectores Generales, éstos nombrarán los Inspectores Provinciales, con aprobación del Ministerio del Ramo, y los Inspectores Locales serán nombrados por los Provinciales, con la aprobación de su inmediato superior.

Parágrafo. Cuando las funciones de los Inspectores Generales sean ejercidas por los Secretarios de los Gobernadores, corresponderá á éstos hacer los nombramientos de los Inspectores Provinciales.

Art. 32. El territorio de cada Departamento se dividirá, para los efectos relacionados con la Inspección del Ramo de Instrucción Pública, en Provincias y en Municipios, cuyas circunscripciones serán las que tienen en la actualidad mientras la Ley ó el Gobierno no dispongan otra cosa, de acuerdo con el artículo 7.° de la Constitución.

Art. 33. Todos los funcionarios del orden político y municipal, cada uno dentro del territorio de su jurisdicción, son Inspectores de la Instrucción Pública Primaria, y como tales tienen facultad para inspeccionar el cumplimiento de las disposiciones sobre la materia, visitar las Escuelas y examinar los trabajos de los diferentes empleados que intervienen en la inspección y en la administración del Ramo, pero no podrán alterar las reglas establecidas por los Inspectores Generales y los Inspectores Provinciales y Locales.

Art. 34. Los Inspectores de Instrucción Pública tienen el deber de cuidar de que la instrucción se dé de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 41 de la Constitución.

Art. 35. Los Inspectores Generales de Instrucción Pública son los inmediatamente responsables de la marcha del Ramo en el Departamento de su jurisdicción.

Art. 36. Cada Inspector General de Instrucción Pública tendrá dos Oficiales denominados 1.° y 2.°, de su libre nombramiento y remoción.

Art. 37. Los Inspectores Generales y Provinciales de Instrucción Pública no podrán ser nombrados para puestos de elección popular, sino tres meses después de haber dejado de ejercer su empleo por renuncia admitida.

Los Directores y Subdirectores pueden ser elegidos, pero dejan vacante su empleo por la aceptación de cualquier otro de origen popular.

Art. 38. Los Inspectores Provinciales y Locales tienen asiento y voz en los Consejos Municipales, en todo lo que se relacione con la Instrucción Pública Primaria.

Art. 39. Los Inspectores Generales, Provinciales y Locales pueden, para hacer eficaces las providencias que dicten en cumplimiento de sus deberes y para castigar toda falta, omisión, morosidad, negligencia ó descuido en la enseñanza, en la inspección ó en la administración del Ramo, imponer multas de dos á veinte pesos, según la gravedad del caso.

Art. 40. Las multas impuestas á individuos que no gocen de sueldo del Tesoro, serán convertibles en arresto, cuando no pudieren hacerse efectivas, á razón de un día de arresto por cada peso de multa, y las impuestas á funcionarios remunerados se descontarán de los sueldos de que disfruten.

Art. 41. Mientras la ley no disponga otra cosa, los Inspectores Provinciales gozarán de los mismos sueldos de que actualmente disfrutan.

Art. 42. Todos los empleados de Instrucción Pública están eximidos de la obligación de desempeñar destinos y cargos onerosos, del servicio militar y del pago de toda contribución personal.

Art. 43. La Inspección de Instrucción Pública en los territorios de la República, en donde, para reducir y civilizar las tribus salvales, se establezcan misiones católicas, será ejercida por el inmediato superior eclesiástico de la respectiva misión por su voluntario asentimiento, y en este caso se entenderá directamente, para los efectos de este artículo, con el Ministro de Instrucción Pública.

Art. 44. Son de cargo del Tesoro de la Nación los gastos siguientes en el Ramo de Instrucción Pública Primaria:

1.° Los que ocasione el sostenimiento del personal y material de las Oficinas de Inspección General y Provincial;

2.° Los que demanden el personal y material de las Escuelas Normales y de los Establecimientos anexos á ellos;

3.° La provisión de libros, textos, cuadros, mapas, aparatos científicos y demás útiles necesarios para la enseñanza en las diferentes Escuelas;

4.° Los que ocasione el aprendizaje de artes y oficios en las Escuelas Normales; y

5.° El Establecimiento de Bibliotecas en las Escuelas Normales.

Art. 45. Las Asambleas Departamentales pueden también votar las sumas que crean necesarias para hacer el gasto de que trata el inciso 3.° del artículo anterior, cuando la Nación no suministre oportunamente dichos objetos.

Art. 46. Los Municipios que carezcan de recursos suficientes para sostener Escuelas elementales de niñas, podrán ser auxiliados con fondos del Tesoro Nacional, á juicio del Gobierno: y para esto se destinan hasta treinta mil pesos anuales, que se incluirán en los respectivos Presupuestos.

Art. 47. El gasto que ocasione la Instrucción Primaria en los territorios de la República en donde se establezcan misiones católicas para reducir y civilizar tribus salvajes, será de cargo del Tesoro de la Nación.

Art. 48. El Gobierno fijará el mínimum de los sueldos de que deben gozar los Directores y Subdirectores de las Escuelas Primarias de la República, para lo cual tendrá en cuenta las circunstancias especiales de cada localidad, el número de alumnos de cada Escuela, el clima y todo lo demás que influya en la apreciación del mayor ó menor trabajo en la dirección de las Escuelas.

Art. 49. Las Asambleas Departamentales y los Consejos Municipales no podrán invertir las rentas especiales de los Institutos de instrucción secundaria y de las Escuelas Primarias, en objetos del servicio público distintos de los que tengan relación con el Ramo de Instrucción Pública.

Art. 50. El Gobierno vigilará estrictamente la recaudación é inversión de los fondos destinados por los particulares ó por cualquiera entidad á la Instrucción Pública. En cumplimiento de este deber, dictará las órdenes y resoluciones del caso para que los empleados que intervienen en dichas operaciones ejecuten fielmente las leyes y ordenanzas sobre la materia.

Art. 51. Las cantidades que las Asambleas Departamentales y los Consejos Municipales destinen al sostenimiento de la Instrucción Pública, deberán ser pagadas, de preferencia á cualquiera otra erogación del Tesoro respectivo.

Art. 52. Cuando un Distrito Municipal no pudiere hacer los gastos que le correspondan en el Ramo de Instrucción Pública Primaria, por más de un año consecutivo, será suprimido por la Asamblea Departamental, á menos que sus vecinos se comprometan en la forma legal á suministrar los fondos necesarios para dichos gastos.

Art. 53. Los miembros de los Consejos Municipales que resulten responsables de haber rehusado ó descuidado proveer á la Tesorería Municipal de los recursos necesarios para el pago de los gastos de Instrucción Pública que correspondan al Distrito, quedarán incursos en una multa de veinticinco pesos, que impondrá el respectivo Inspector Provincial.

Art. 54. Cuando por negligencia ó descuido el Tesorero Municipal no cubriere oportunamente los gastos de Instrucción Pública que sean de-

cargo del Distrito, además de incurrir en una multa de diez á veinte pesos por cada falta, será responsable de un interés á razón de un cinco por ciento mensual sobre la suma que haya dejado de pagar.

Art. 55. Las autoridades eclesiásticas podrán ejercer, de acuerdo con lo que disponga el Episcopado, en convenio con el Gobierno, las facultades que les conceden los artículos 12, 13 y 14 del Convenio de 31 de Diciembre último, celebrado en Roma entre el Gobierno y el Sumo Pontífice.

Art. 56. El Gobierno reglamentará la presente ley, á la mayor brevedad posible, para que sus disposiciones tengan el más pronto y eficaz cumplimiento.

Art. 57. Mientras se reúnen las Asambleas Departamentales para ejercer las facultades que les corresponden conforme á la presente ley, los gastos del Ramo continuarán haciéndose de acuerdo con el sistema establecido hasta esta fecha.

Art. 58. Quedan derogadas las Leyes 12 de 1886 y 11 de 1888.

Dada en Bogotá, á siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

El Presidente del Senado, J. A. PARDO.—El Presidente de la Cámara de Representantes, MANUEL J. ORTIZ D.—El Secretario del Senado, *Diego Rafael de Guzmán.*—El Secretario de la Cámara de Representantes, *Salvador Franco.*

Gobierno Ejecutivo.—Bogotá, Noviembre 7 de 1888.

Ejecútese y publíquese.

(L. S.) CARLOS HOLGUIN.

El Ministro de Instrucción Pública, J. CASAS ROJAS.

LEY 92 DE 1888

(13 DE NOVIEMBRE),

que fomenta la Instrucción Pública

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Art. 1.° Autorízase al Gobierno para subvencionar los Colegios públicos y privados que estén establecidos, ó que se establezcan en cualquiera población de la República, y que se obliguen á educar gratuítamente el número de alumnos que designe el Gobierno.

Parágrafo. En estas subvenciones podrá el Gobierno gastar hasta doscientos mil pesos ($ 200,000) anuales, que se considerarán incluídos en el Presupuesto.

Art. 2.° Destínase de esta suma hasta cincuenta mil pesos ($ 50,000) para establecer y fomentar, por partes iguales, institutos nacionales de obreros en las capitales ó ciudades más importantes, á juicio del Gobierno, de aquellos Departamentos en que no se hayan fundado ó no se funden las Escuelas á que se refiere la Ley 121 de 1887.

Art. 3.° De la cantidad destinada por esta Ley para subvencionar la Instrucción Pública, se destinan doce mil pesos ($ 12,000) anuales para la Universidad de Popayán.

Art. 4.° Ningún Colegio privado podrá ser subvencionado con una suma mayor de dos mil quinientos pesos ($ 2,500) anuales.

Art. 5.° Para conceder subvención á un Establecimiento privado, se establece:

1.° Que en los lugares donde exista un Establecimiento público, que sea subvencionado según la presente Ley, no podrá el Gobierno dar subvención á otro de carácter privado. Exceptúase de esta regla el Establecimiento privado conocido con el nombre de Universidad Católica de Bogotá, al cual podrá el Gobierno conceder hasta seis mil pesos ($ 6,000) anuales de subvención, siempre que acepte las condiciones especiales de organización que el mismo Gobierno tenga á bien fijar, y que eduque gratuítamente el número de alumnos que el Gobierno designe.

2.° Que para el efecto de resolver qué Establecimientos privados deben ser subvencionados, el Gobierno cuidará de distribuír equitativamente el beneficio que implica esta Ley, entre los Departamentos de la República, procurando fijarse en aquellos Establecimientos que se hallen situados en centros importantes en que se pueda Juzgar que es más necesaria y fecunda la educación.

3.° Que en igualdad de circunstancias locales, el Gobierno preferirá, para conceder la subvención, el Establecimiento privado que por su solidez y respetabilidad ofrezca mejores garantías de verdadero provecho moral y científico, para la juventud que en él se eduque.

Art. 6.° Por decretos especiales el Gobierno fijará las condiciones que han de tener los Colegios para poder ser subvencionados; el número de éstos en cada Departamento, y el de alumnos que deban ser educados gratuítamente, según la subvención concedida por el Gobierno, y establecerá todo cuanto juzgue conveniente para el estricto cumplimiento de esta Ley.

Art. 7.° Los Directores ó fundadores de Colegios privados que reciban subvención del Gobierno, garantizarán con una fianza, á satisfacción del Ministro de Instrucción Pública, el cumplimiento de las obligaciones que contraigan.

Art. 8.° Los Colegios que reciban subvención del Gobierno quedarán incorporados en la Universidad Nacional, y sujetos á sus reglamentos y á la suprema inspección del Gobierno.

Art. 9.° En todos los Colegios costeados ó subvencionados por la Nación, será obligatoria la enseñanza de la Gimnasia.

Dada en Bogotá, á doce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

El Presidente del Senado, J. A. PARDO.—El Presidente de la Cámara de Representantes, MANUEL J. ORTIZ D.—El Secretario del Senado, *Diego Rafael de Guzmán.*—El Secretario de la Cámara de Representantes, *Salvador Franco.*

Gobierno Ejecutivo Nacional.—Bogotá, Noviembre 13 *de* 1888.

Publíquese y ejecútese.

(L. S.) CARLOS HOLGUIN.

El Ministro de Instrucción Pública, J. CASAS ROJAS.

DECRETO NUMERO 908 DE 1888

(21 DE NOVIEMBRE),

por el cual se fijan las condiciones necesarias para que los Colegios Departamentales puedan ser subvencionados por el Gobierno.

El Presidente de la República de Colombia,

Visto el artículo 6.° de la Ley 92 del presente año,

DECRETA:

Art. 1.° Para los efectos de la Ley 92 del presente año, decláranse los Establecimientos de educación secundaria que existen en los Departamentos de la República, divididos en dos clases, á saber: Establecimientos públicos y Establecimientos privados.

Art. 2.° Son Establecimientos públicos los que se sostienen con rentas tomadas del Tesoro público departamental ó municipal, y los que, teniendo rentas propias procedentes de fundaciones particulares, dan enseñanza gratuíta á los alumnos que á ellas concurren; y Establecimientos privados los fundados y dirigidos por Institutores particulares que cobran de sus alumnos una pensión anual como remuneración del servicio que éstos reciben.

Art. 3.° Los Establecimientos que aspiren á que el Gobierno les conceda una subvención, dirigirán al Ministerio de Instrucción Pública sus

solicitudes, expresando en ellas, si son públicos ó privados, y acompañando un informe en que consten con precisión los puntos siguientes:

1.° Cuándo se fundaron;

2.° Qué enseñanzas han mantenido establecidas en ellos;

3.° A cuánto ascienden su presupuesto de rentas y su presupuesto de gastos;

4.° Qué número de alumnos han concurrido á ellos en los últimos dos años;

5.° Quiénes son los Directores y Profesores;

6.° Si tienen local propio, de qué clase y cuánto vale;

7.° De qué mobiliario y útiles disponen (inventario preciso de uno y otros);

8.° Si son Establecimientos que tengan rentas propias, cuáles son los capitales que las producen, quién los maneja, en manos de qué personas están colocados y con qué seguridades, ó si estuvieren representados en fincas raíces, cuáles son estas fincas; y

9.° Qué grado de desarrollo probable pueden alcanzar si se les concede cierta subvención fija cada año; y qué clase de seguridades ofrecen prestar al Gobierno para responder del cumplimiento de las obligaciones que contraen en cambio de la subvención.

Art. 4.° La verdad del informe de que trata el artículo anterior debe ir comprobada, en cuanto sea posible, por medio de documentos fehacientes; y en cuanto no lo sea, por medio de la declaración jurada y autenticada de tres personas de reconocido abono. El informe que adolezca de vicio manifiesto de falsedad, producirá el efecto de que el Gobierno niegue en absoluto la subvención solicitada.

Art. 5.° En vista de las solicitudes que el Ministerio de Instrucción Pública reciba sobre este asunto, determinará el Gobierno la forma en que ha de usar de las autorizaciones que le confiere la mencionada Ley 92 del presente año.

Dado en Bogotá, á 21 de Noviembre de 1888.

CARLOS HOLGUIN.

El Ministro de Instrucción Pública, J. CASAS ROJAS.

DECRETO NUMERO 972 DE 1888

(10 DE DICIEMBRE),

sobre Instrucción Pública Primaria.

El Presidente de la República de Colombia,

En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO:

1.° Que el artículo 17 de la Ley 89 del presente año, en concordancia con el inciso 15 del artículo 120 de la Constitución, dispone que el Gobierno organice, dirija é inspeccione la Instrucción Pública Primaria que se dé en las Escuelas costeadas con fondos públicos, sean nacionales, departamentales ó municipales;

2.° Que el artículo 18 de la misma Ley establece que el Gobierno mantenga en la República el número de Escuelas Normales, así de varones como de mujeres, que convenga, á fin de formar en ellas los Institutores que deben encargarse de la dirección de las Escuelas Primarias, y

3.° Que la organización de la Instrucción Primaria de la Nación es asunto de la más grande importancia, y al propio tiempo asunto de muy difícil manejo, entre otras razones por la de no tener el Gobierno un conocimiento completo del estado actual del Ramo en cada Departamento de la República, ni de sus necesidades peculiares en cada localidad,

DECRETA:

Art. 1.° En un día del 1.° al 15 del próximo mes de Enero, el Gobernador de cada Departamento presidirá una Junta, compuesta del Inspector General y de los Inspectores Provinciales, á fin de que, expuestas allí las opiniones de cada miembro y las noticias que dé acerca de la organización de las Escuelas de su dependencia, se redacte de común acuerdo y se envíe al Ministerio de Instrucción Pública, á la mayor brevedad posible, un informe que responda á las preguntas siguientes:

1.ª ¿Las Escuelas Normales del Departamento están convenientemente organizadas?

2.ª ¿Los locales en que se hallan establecidas dichas Escuelas son adecuados á su objeto?

3.ª ¿Conviene conservar en el Departamento las Escuelas Normales ó una de ellas, y cuál?

4.ª ¿Será más conveniente trasladar dichas Escuelas ó una de ellas á á una localidad mejor del mismo Departamento ó de otro Departamento en donde sea más fácil organizarlas de un modo completo y tal vez con mayor economía?

5.ª ¿Cuántas Escuelas Primarias de varones y cuántas de mujeres han estado abiertas en el Departamento durante el corriente año?

6.ª ¿Qué Directores y Subdirectores de Escuelas Primarias del Departamento se han distinguido en el ejercicio de su profesión y cuáles son las prendas en que han sobresalido?

7.ª ¿Qué Distritos tienen locales propios para las Escuelas y de qué condición son dichos locales?

8.ª ¿Qué Escuelas tienen mobiliario suficiente y cuáles carecen de él?

9.ª ¿De qué sueldo disfrutan los Directores y los Subdirectores de cada Escuela, cómo se pagan dichos sueldos, y en qué proporción contribuyen para ese pago el Departamento y los respectivos Distritos?

10.ª ¿Cuál debe ser, en concepto de la Junta, el mínimum de los sueldos de que en lo sucesivo deben disfrutar los Directores y Subdirectores de las Escuelas en cada Distrito? (Para dar el informe referente á este punto la Junta tendrá presente lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley 89 citada).

11.ª ¿Será posible disponer que en cada Escuela Primaria de varones el Maestro dicte lecciones prácticas de algún arte ú oficio, por ejemplo de Agricultura, y en cada Escuela de mujeres la Directora y Subdirectora enseñen también algunos oficios propios de su sexo?

12.ª Una vez que los gastos que ocasiona la Inspección Provincial son hoy de cargo de la Nación, según lo dispuesto por el inciso 1.° del artículo 44 de la mencionada Ley 89, ¿se podrá hoy disponer que la partida que en el Presupuesto del Departamento estaba señalada para dicho gasto se aplique á mejorar los sueldos de los Directores y Subdirectores de las Escuelas ó á la satisfacción de alguna otra necesidad urgente del Ramo?

13.ª ¿Qué modificaciones principales cree la Junta que deben introducirse en la reorganización de la Instrucción Pública Primaria de la Nación?

14.ª ¿Qué Escuelas tienen rentas propias, á cuánto ascienden, quién las recauda, si se deben réditos vencidos, por qué no se han cobrado ejecutivamente? y

15.ª ¿Con qué sumas contribuye en cada Distrito la Municipalidad respectiva para los gastos de Instrucción Pública Primaria?

Art. 2.° Encarécese á los Gobernadores de los Departamentos el pronto despacho y la sencillez y fidelidad del informe de que trata el artículo anterior.

Art. 3.° Los Gobernadores de los Departamentos informarán al Ministerio de Instrucción Pública sobre el monto á que ascienden las partidas señaladas en el Presupuesto de Gastos del Departamento para el sostenimiento de la Instrucción Pública Primaria y sobre el modo como se invierten dichas partidas.

Art. 4.° A medida que el Ministerio de Instrucción Pública vaya recibiendo los informes de que trata el artículo 1.° del presente Decreto, les dará publicidad en edición especial de los ANALES, á fin de que, circulando en toda la República, en cada Departamento se tenga conocimiento de

los informes de los otros Departamentos, y de poder, en vista de todos ellos, dictar el reglamento definitivo de las Escuelas Normales y de las Escuelas Primarias de la Nación.

Art. 5.° En consideración á la distancia considerable á que se hallan algunas de las capitales de los Departamentos, fíjase el día 15 de Febrero próximo como última fecha para que se den los mencionados informes, no obstando esto para que los Departamentos del interior de la República envíen los suyos dentro del menor término posible.

Art. 6.° Mientras no se disponga otra cosa, la Instrucción Pública Primaria de la Nación continuará organizada como se halla hoy, debiendo, en consecuencia, todos sus empleados ejercer sus funciones en la forma y términos en que está dispuesto que se haga.

Dado en Bogotá, á 10 de Diciembre de 1888.

CARLOS HOLGUIN.

El Ministro de Instrucción Pública, J. CASAS ROJAS.

DECRETO NUMERO 17

(DE 15 DE OCTUBRE DE 1888),

por el cual se lamenta la muerte del Inspector de Instrucción Pública de la Provincia de Padilla, General Don Felipe Farías.

El Secretario General de la Gobernación é Inspector General de Instrucción Pública del Departamento del Magdalena,

CONSIDERANDO:

1.° Que el señor Prefecto de la Provincia de Padilla ha participado á esta Secretaría que el día 5 del corriente mes falleció en San Juan de Cesar el señor General Don Felipe Farías;

2.° Que el señor General Farías era Inspector de Instrucción Pública de la Provincia de Padilla;

3.° Que el señor General Farías, en el desempeño de sus funciones como tal Inspector Provincial, fué modelo de consagración, laboriosidad y patriotismo,

DECRETA:

Art. 1.° Laméntase la muerte del Inspector de Instrucción Pública de la Provincia de Padilla, señor General Don Felipe Farías;

Art. 2.° Recomiéndase á los Directores de Escuela y demás funcionarios de Instrucción Pública del Departamento, la memoria del finado Inspector de la Provincia de Padilla, señor General Don Felipe Farías.

Comuníquese á la familia del finado, dese cuenta y publíquese.

Dado en Santamarta, á 15 de Octubre de 1888.

LUIS S. COTES.

INSCRIPCION

de obras en el Registro General de propiedad literaria y artística.

LXXIV

En la ciudad de Bogotá, á 29 de Septiembre de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el señor José Angel Porras, y presentó tres ejemplares de la obra intitulada "El fin de un poema," de que es autor, de acuerdo con las condiciones exigidas por la Ley 32 de 1886. Dicha obra fué impresa en la tipografía de *La Luz*, en la ciudad de Bogotá, en el presente año, edición primera, en un tomo constante de veintinueve páginas.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y el autor de la obra, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

JESÚS CASAS ROJAS.—*José Angel Porras.*—*Enrique Alvarez.*

LXXV

En Bogotá, á 29 de Septiembre de 1888, comparecieron ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública los señores Pedro A. Herrán y Pedro M. Ibáñez, y presentaron por triplicado cuatro entregas de la obra intitulada "El estudio cronológico del señor Don Adolfo Flórez.—Rectificaciones por Pedro A. Herrán y Pedro M. Ibáñez," de la cual son autores estos dos señores, de acuerdo con las condiciones exigidas por la Ley 32 de 1886. Dichas entregas han sido impresas en la tipografía denominada "La Comercial," dirigida por los señores Ignacio Borda y José María Lombana, en la ciudad de Bogotá, en el presente año, edición primera, y consta de 32 páginas.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y los autores de la obra, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

J. CASAS ROJAS.—*Pedro A. Herrán.*—*Pedro M. Ibáñez.*—*Enrique Alvarez.*

LXXVI

El señor Gobernador del Departamento de Antioquia remitió á este Ministerio, con nota de 14 de Septiembre último, número 486, dos ejemplares de lo obra intitulada "Compendio de Geografía de Colombia," 3.ª edición, de que es autor el señor Angel M. Díaz Lemos, y comunica que ha

sido inscrita en el Registro de propiedad literaria y artística de la Gobernación de ese Departamento.

Bogotá, 3 de Octubre de 1888.

El Subsecretario de Instrucción Pública, ENRIQUE ALVAREZ.

LXXVII

En la ciudad de Bogotá, á 12 de Octubre de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el Doctor Manuel J. Angarita, y presentó tres ejemplares de la obra intitulada "Código Civil Nacional concordado, y Leyes adicionales concordadas y comentadas," de la cual es autor en lo relativo á las concordancias y comentarios, de acuerdo con las condiciones exigidas por la Ley 32 de 1886. Dicha obra fué impresa en esta ciudad, en la tipografía del señor Liborio D. Cantillo, que está á cargo del señor Fernando Pontón, impresión que se verificó en parte del año de 1887 y en los primeros meses del presente de 1888, edición en un tomo constante de 579 páginas, y se dió á luz en Abril del corriente año.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y el autor de la obra, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

J. CASAS ROJAS.—*Manuel J. Angarita.*—*Enrique Alvarez*

LXXVIII

En la ciudad de Bogotá, á 12 de Octubre de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el señor Coronel Francisco Javier Vergara V., y presentó tres ejemplares de la obra intitulada "El Archipiélago de San Andrés (las islas de San Andrés y Providencia).—Noticia geográfica," de que es autor, de acuerdo con las condiciones exigidas en la Ley 32 de 1886. Dicha obra fué impresa en esta ciudad, en la imprenta de vapor de Zalamea Hermanos, en el corriente año, primera edición, en un volumen de 111 páginas.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y el autor de la obra, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

J. CASAS ROJAS.—*Francisco Javier Vergara V.*—*Enrique Alvarez.*

LXXIX

En la ciudad de Bogotá, á 26 de Octubre de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el Doctor Tobías Gaona, solicitando el derecho de propiedad de la obra intitulada "Los Granitos de Oro," como traductor de la misma, derecho que había adquirido el señor

Antonio María Silvestre, por inscripción que de la mencionada obra se hizo en el respectivo Registro, y que traspasa al Doctor Gaona, fundando su solicitud el peticionario en la escritura pública, que ha presentado, otorgada ante el Notario 4.° de Bogotá, bajo el número 764, con fecha 26 de Septiembre de 1888, suscrita por los otorgantes señor Antonio María Silvestre y Doctor Alejandro Pizarro, apoderado del peticionario, ante los testigos instrumentales, señores José Antonio Morales C. y José María Morales E., cuya segunda cláusula dice textualmente: "Segunda: Silvestre conviene en pasar, como en efecto pasa, al Doctor Gaona, el privilegio que en veinticuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro obtuvo para publicar y vender la traducción de la obra citada, traducción cuyo autor y consiguiente propietario es el señor Doctor Gaona, quien desde hoy es el único que tiene derecho de publicarla y venderla."

En tal virtud queda anulada la diligencia de inscripción que aparece en el Registro de propiedad literaria y artística del Ministerio de Instrucción Pública, bajo el número XXXVII, con fecha 16 de Noviembre de 1887, y los derechos que por ella adquirió el señor Antonio María Silvestre transmitidos al Doctor Tobías Gaona. En constancia, se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y el propietario de la obra, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

J. CASAS ROJAS.—*Tobías Gaona.*—*Enrique Alvarez.*

LXXX

En la ciudad de Bogotá, á 17 de Noviembre de 1888, compareció ante Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública el Doctor César Conto, y presentó tres ejemplares de cada una de las obras siguientes: "Curso completo de lengua italiana, según el método de Robertson, para el estudio de los que hablan el castellano," adaptado por dicho Doctor Conto, y cuya impresión se hizo en la tipografía de Echeverría Hermanos, en esta ciudad, el año de 1875; consta de un volumen de 306 páginas. "Apuntaciones sobre la lengua inglesa. Obra que contiene un tratado sobre las preposiciones y una colección abundante de modismos, refranes y expresiones familiares y del *slang*," de la cual es autor el mismo Doctor Conto. Esta obra fué impresa en la tipografía y estereotipia de A. Majesté, en Chateauroux, el año de 1883, y consta de un volumen de 342 páginas.

En tal virtud, se sienta la presente partida de inscripción, que firman Su Señoría el Ministro del Despacho y el autor y propietario de las obras, por ante mí el Subsecretario del Ministerio.

J. CASAS ROJAS.—*César Conto.*—*Enrique Alvarez*

UNIVERSIDAD NACIONAL

INSTITUTO CENTRAL DE MATEMATICAS

RESULTADO de las calificaciones obtenidas por los alumnos en el año escolar de 1888, y distribución de premios.

ÁLGEBRA SUPERIOR

Alumnos.	Calificación anual.	Calificación en el examen final.	Calificación definitiva.
Casas Francisco.....	5	5	5 Sobresaliente.
Castro Luis F.....	5	5	5 Id.
Céspedes Celidonio.....	4	4	4 Notable.
Estrada Víctor.....	4	5	4 Id.
Fajardo Germán.....	3	4	3 Aprobado.
Gómez Luis E.....	4	4	4 Notable.
Osorio Juan C.....	4	4	4 Id.
Porras Gilberto.....	5	5	5 Sobresaliente.
Santamaría Nepomuceno	2	2	2 Deficiente.
Vargas Signesio.....	5	5	5 Sobresaliente.

El alumno Defrancisco Pedro perdió el derecho á examen, por haber obtenido de calificación anual 1, según lo dispone el inciso 3.° del artículo 50 del Reglamento.

GEOMETRÍA SUPERIOR

Alumnos.	Calificación anual.	Calificación en el examen. final.	Calificación definitiva.
Acevedo Tomás A.....	6	5	5 Sobresaliente.
Caicedo Jorge	3	3	3 Aprobado.
Casas Francisco.....	5	5	5 Sobresaliente.
Castro Luis F.....	5	5	5 Id.
Céspedes Celidonio.....	4	4	4 Notable.
Defrancisco Pedro.....	3	3	3 Aprobado.
Estrada Víctor.....	4	5	4 Notable.
Fajardo Germán.....	4	3	3 Aprobado.
Gómez Luis E	4	5	4 Notable.
Osorio Juan C.....	4	3	3 Aprobado.
Peñuela Sotero.....	4	3	3 Id.

Alumnos.	Calificación anual.	Calificación en el examen final.	Calificación definitiva.
Porras Gilberto.....	5	4	4 Notable.
Santamaría Nepomuceno	3	2	2 Deficiente.
Vargas Signesio.....	5	5	5 Sobresaliente.
TRIGONOMETRÍA Y TOPOGRAFÍA			
Acevedo Tomás A.....	4	4	4 Notable.
Castro Luis F.....	4	4	4 Id.
Céspedes Celidonio.....	4	5	4 Id.
Corral Liborio.....	4	5	4 Id.
Defrancisco Pedro.....	4	4	4 Id.
Estrada Víctor.....	4	5	4 Id.
Fajardo Germán.....	4	4	4 Id.
Gómez Luis E.....	3	5	4 Id.
Osorio Juan C.....	4	4	4 Id.
Peñuela Sotero.....	4	4	4 Id.
Restrepo Ricardo.....	3	5	4 Id.
Santamaría Nepomuceno.....	3	3	3 Aprobado.
Vargas Signesio.....	4	5	4 Notable.
GEOMETRÍA ANALÍTICA			
Acevedo Tomás A.....	4	5	4 Notable.
Barreto Manuel de J.....	4	4	4 Id.
Caicedo Jorge.....	3	3	3 Aprobado.
Céspedes Celidonio.....	4	3	3 Id.
Estrada Víctor.....	3	3	3 Id.
González Máximo.....	5	5	5 Sobresaliente.
Molano Miguel.....	3	4	3 Aprobado.
Restrepo Ricardo.....	5	4	4 Notable.
Sandoval Eutimio.....	3	2	2 Deficiente.
Vargas Signesio.....	3	2	2 Id.
GEOMETRÍA DESCRIPTIVA			
Barreto Manuel de J.....	3	5	4 Notable.
Corral Liborio.....	5	5	5 Sobresaliente.
Estrada Víctor.....	5	5	5 Id.
Garavito Julio.....	4	5	4 Notable.
González Máximo.....	4	5	4 Id.
Molano Miguel.....	5	5	5 Sobresaliente.
Peñuela Sotero.....	4	5	4 Notable.

Alumnos.	Calificación anual.	Calificación en el examen final.	Calificación definitiva.
Restrepo Ricardo.....	4	5	4 Notable.
Sandoval Eutimio.....	3	5	4 Id.
CÁLCULO INFINITESIMAL			
Convers Sergio.....	3	3	3 Aprobado.
Garavito Julio.....	5	5	5 Sobresaliente.
González Máximo.....	4	4	4 Notable.
Moncó Justino.....	4	5	4 Id.
Peña Francisco.....	3	4	3 Aprobado
Vanegas Pablo.....	5	5	5 Sobresaliente.
MECÁNICA ANALÍTICA			
Acosta Ananías.....	5	5	5 Sobresaliente.
Convers Sergio.....	4	2	3 Aprobado.
Garavito Julio.....	5	5	5 Sobresaliente.
González Maximo.....	4	5	4 Notable.
Moncó Justino.....	4	3	3 Aprobado.
Peña Francisco.....	4	4	4 Notable.
Vanegas Pablo.....	5	4	4 Id.
QUÍMICA Y GEOLOGÍA			
Convers Sergio.....	4	2	3 Aprobado.
Cuéllar Zoilo E.....	5	4	4 Notable.
Moncó Justino.....	4	4	4 Id.
Peña Francisco.....	4	2	3 Aprobado.
Sandoval Eutimio.....	4	3	3 Id.
Vanegas Pablo.....	5	5	5 Sobresaliente.
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN			
Cifuentes Delio.....	3	4	3 Aprobado.
Cuéllar Zoilo E.....	3	3	3 Id.
Fajardo Flavio.....	3	4	3 Id.
Fajardo Gabino.....	2	5	3 Id.
Garzón N. Julio.....	5	5	5 Sobresaliente.
Prado Joaquín.....	4	5	4 Notable.
Rentería Braulio.....	5	5	5 Sobresaliente.
Vargas Aurelio.....	3	2	2 Deficiente.
Villarroel Roberto.....	3	3	3 Aprobado.

ARTE DE CONSTRUÍR

Alumnos.	Calificación anual.	Calificación en el examen final.	Calificación definitiva.
Cifuentes Delio.....	4	3	3 Aprobado.
Cuéllar Zoilo E.....	3	4	3 Id.
Fajardo Flavio.....	3	4	3 Id.
Fajardo Gabino.....	3	4	3 Id.
Garzón N. Julio.....	5	5	5 Sobresaliente.
Prado Joaquín.....	4	4	4 Notable.
Rentería Braulio.....	5	5	5 Sobresaliente.
Vargas Aurelio.....	3	4	3 Aprobado.
Villarroel Roberto.....	3	3	3 Id.

HIDRÁULICA

Cifuentes Delio.....	4	4	4 Notable.
Cuéllar Zoilo E.....	3	3	3 Aprobado.
Fajardo Gabino.....	3	3	3 Id.
Garzón N. Julio.....	5	5	5 Sobresaliente.
Rentería Braulio.....	5	5	5 Id.
Vargas Aurelio.....	3	3	3 Aprobado.
Villarroel Roberto.....	3	5	4 Notable.

El alumno Fajardo Flavio tiene de calificación definitiva el número 1, por no presentarse á examen.

FÍSICA INDUSTRIAL

Cifuentes Delio.....	3	5	4 Notable.
Cuéllar Zoilo E.....	5	5	5 Sobresaliente.
Fajardo Flavio.....	4	4	4 Notable.
Garzón N. Julio.....	5	5	5 Sobresaliente.
Rentería Braulio.....	5	5	5 Id.
Villarroel Roberto.....	5	5	5 Id.

DIBUJO

1 Acevedo Tomás A.....	5	4	4 Notable.
2 Acosta Ananías.....	..	3	3 Aprobado.
4 Castro Luis F.....	4	3	3 Id.
5 Céspedes Celidonio.....	4	3	3 Id.
7 Convers Sergio.....	4	3	3 Id.
8 Corral Liborio.....	5	4	4 Notable.

	Alumnos.	Calificación anual.	Calificación en el examen anual.	Calificación definitiva.
10	Defrancisco Pedro.....	2	1	1 Reprobado.
11	Estrada Víctor.....	5	5	5 Sobresaliente.
14	Fajardo Germán.....	4	3	3 Aprobado.
16	Garzón N. Julio.....	..	5	5 Sobresaliente.
17	Gómez Luis E.....	4	3	3 Aprobado.
18	González Máximo.....	4	3	3 Id.
19	Molano Miguel.....	5	5	5 Sobresaliente.
20	Moncó Justino.....	4	3	3 Aprobado.
21	Osorio Juan C.....	4	3	3 Id.
22	Peña Francisco	4	3	3 Id.
23	Peñuela Sotero.....	5	4	4 Notable.
25	Rentería Braulio.....	..	4	4 Id.
26	Restrepo Ricardo.....	3	3	3 Aprobado.
27	Santamaría Nepomuceno..	3	2	2 Deficiente.
28	Sandoval Eutimio.....	3	3	3 Aprobado.
29	Vanegas Pablo.....	4	3	3 Id.
31	Vargas Signesio.....	5	5	5 Sobresaliente.
30	Vargas Aurelio.....	..	4	4 Notable.
3	Barreto Manuel de J.....	3	2	2 Deficiente.
6	Cifuentes Delio.....	...	4	4 Notable.
9	Cuéllar Zoilo E.....	..	4	4 Id.
12	Fajardo Flavio.	..	4	4 Id.
13	Fajardo Gabino.....	..	4	4 Id.
15	Garavito Julio.....	3	3	3 Aprobado.
24	Prado Joaquín.....	..	4	4 Notable.

NOTAS ESPECIALES DE MALA CONDUCTA

Alumnos.	Número de notas.	Observaciones.
Gómez Luis E.....	2	Daños al local é irrespeto á un superior.
Osorio Juan C.....	1	Daños al local.
Santamaría Nepomuceno..	2	Daños al local y desobediencia al Reglamento.

NOTA.—Todas estas calificaciones y notas de mala conducta son copia del cuadro general que el Consejo Directivo aprobó sin modificación en su sesión de 30 de Noviembre.

El Secretario, *J. Garzón Nieto.*

HABILITACIONES

CÁLCULO INFINITESIMAL

Acosta Ananías ..... 4 Notable.
Anotado al folio 2 del libro de habilitaciones.

ÁLGEBRA SUPERIOR

González Abraham ..... 3 Aprobado.
Anotado al folio 3 del libro de habilitaciones.

FÍSICA INDUSTRIAL

Fajardo Gabino ..... 3 Aprobado.
Anotado al folio 4 del libro de habilitaciones.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Vargas Aurelio ..... 2 Deficiente.
Anotado al folio 5 del libro de habilitaciones.

GEOMETRÍA ANALÍTICA

Vargas Signesio ..... 3 Aprobado.
Anotado al folio 6 del libro de habilitaciones.

Es copia.

El Secretario, *J. Garzón Nieto.*

PREMIOS CONFERIDOS

El Consejo Directivo de esta Facultad, en su sesión de 30 de Noviembre, aprobó la siguiente proposición:

"El Consejo Directivo, haciendo uso de la autorización que le confiere el artículo 59 del Reglamento, y en cumplimiento del Decreto que con fecha 16 de Noviembre dictó el Ministerio de Instrucción Pública, referente á distribución de premios, confiere éstos con arreglo á lo dispuesto por el inciso 2.° del artículo 50 del mismo Reglamento; y atendiendo á las diversas condiciones que presentan los alumnos premiados y considerándolo como de estricta justicia, resuelve: establecer gradación en los diversos premios de cada clase siguiendo la numeración ordinal, de manera que en cada una se considera superior el que lleva número primero."

Esta distribución es así:

ÁLGEBRA SUPERIOR

Alumnos.	Premios.
Casas Francisco	Primer premio de 1.ª clase.
Castro Luis F.	Segundo id. de 1.ª id.

Alumnos.	Premios.
Porras Gilberto	Tercer premio de 1.ª clase.
Vargas Signesio	Cuarto id. de 1.ª id.
Estrada Víctor	Primer id. de 2.ª id.
Céspedes Celidonio	Segundo id. de 2.ª id.

GEOMETRÍA SUPERIOR

Casas Francisco	Primer premio de 1.ª clase.
Acevedo Tomás A	Segundo id. de 1.ª id.
Castro Luis F	Tercer id. de 1.ª id.
Vargas Signesio	Cuarto id. de 1.ª id.
Porras Gilberto	Primer id. de 2.ª id.
Estrada Víctor	Segundo id. de 2.ª id.
Céspedes Celidonio	Tercer id. de 2.ª id.

TRIGONOMETRÍA Y TOPOGRAFÍA

Acevedo Tomás A	Primer premio de 2.ª clase.
Estrada Víctor	Segundo id. de 2.ª id.
Peñuela Sotero y Vargas Signesio	Tercer id. de 2.ª id.
Corral Liborio	Cuarto id. de 2.ª id.
Castro Luis F. y Céspedes Celidonio	Quinto id. de 2.ª id.
Fajardo Germán	Sexto id. de 2.ª id.

GEOMETRÍA ANALÍTICA

González Máximo	Primer premio de 1.ª clase.
Restrepo Ricardo	Id. id. de 2.ª id.
Acevedo Tomás A	Segundo id. de 2.ª id.
Barreto Manuel de J	Tercer id. de 2.ª id.

GEOMETRÍA DESCRIPTIVA

Estrada Víctor	Primer premio de 1.ª clase.
Molano Miguel	Segundo id. de 1.ª id.
Corral Liborio	Tercer id. de 1.ª id.
Garavito Julio	Primer id. de 2.ª id.
González Máximo	Segundo id. de 2.ª id.
Peñuela Sotero	Tercer id. de 2.ª id.
Restrepo Ricardo	Cuarto id. de 2.ª id.
Barreto Manuel de J	Quinto id. de 2.ª id.
Sandoval Eutimio	Sexto id. de 2.ª id.

CÁLCULO INFINITESIMAL

Garavito Julio	Primer premio de 1.ª clase.
Vanegas Pablo	Segundo id. de 1.ª id.

Alumnos.	Premios.
González Máximo	Primer premio de 2.ª clase.
Moncó Justino	Segundo id. de 2.ª id.

MECÁNICA ANALÍTICA

Garavito Julio	Primer premio de 1.ª clase.
Acosta Ananías	Segundo id. de 1.ª id.
Vanegas Pablo	Primer id. de 2.ª id.
González Máximo	Segundo id. de 2.ª id.
Peña Francisco	Tercer id. de 2.ª id.

QUÍMICA Y GEOLOGÍA

Vanegas Pablo	Primer premio de 1.ª clase.
Moncó Justino	Primer id. de 2.ª id.
Cuéllar Zoilo E.	Segundo id. de 2.ª id.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Rentería Braulio	Primer premio de 1.ª clase.
Garzón N. Julio	Segundo id. de 1.ª id.
Prado Joaquín	Primer id. de 2.ª id.

ARTE DE CONSTRUÍR

Rentería Braulio	Primer premio de 1.ª clase.
Garzón N. Julio	Segundo id. de 1.ª id.
Prado Joaquín	Primer id. de 2.ª id.

HIDRÁULICA

Rentería Braulio	Primer premio de 1.ª clase.
Garzón N. Julio	Segundo id. de 1.ª id.
Villarroel Roberto	Primer id. de 2.ª id.

FÍSICA INDUSTRIAL

Rentería Braulio	Primer premio de 1.ª clase.
Garzón N. Julio	Segundo id. de 1.ª id.
Cuéllar Zoilo E.	Tercer id. de 1.ª id.
Villarroel Roberto	Cuarto id. de 1.ª id.
Cifuentes Delio	Primer id. de 2.ª id.
Fajardo Flavio	Segundo id. de 2.ª id.

DIBUJO

Garzón N. Julio	Primer premio de 1.ª clase.
Estrada Víctor	Segundo id. de 1.ª id.
Molano Miguel	Tercer id. de 1.ª id.
Vargas Signesio	Cuarto id. de 1.ª id.

Alumnos.	Premios.
Acevedo Tomás A.....	Primer premio de 2.ª clase.
Rentería Braulio, Prado Joaquín, Cifuentes Delio, Cuéllar Zoilo E., Fajardo Flavio, Fajardo Gabino y Vargas Aurelio.....	Segundo id. de 2.ª id.
Peñuela Sotero y Corral Liborio.....	Tercer id. de 2.ª id.

Es fiel copia.

El Secretario, *J. Garzón Nieto.*

RESUMEN

El número de calificaciones en los exámenes anuales son las siguientes:

31 calificaciones con 5—(Sobresaliente).
52 id. con 4—(Notable).
46 id. con 3—(Aprobado).
7 id. con 2—(Deficiente).
2 id. con 1—(Reprobado).

13 es el número de clases que se dictaron en el presente año escolar.

INFORME

del Rector del Colegio de San Bartolomé

Universidad Nacional.—Colegio de San Bartolomé.—Bogotá, 12 de Diciembre de 1888.

Señor Ministro de Instrucción Pública.—Presente.

Tengo el placer de remitir á Su Señoría la relación de los actos de exámenes anuales que acaban de tener lugar en el Establecimiento.

Se dió principio á ellos el día 2 de Noviembre, y terminaron el día 14 del mismo mes. Estos exámenes, que duraban cinco horas diariamente, dos y media por la mañana y otras dos y media por la tarde, exigieron tres tribunales, y á veces hásta cuatro, compuesto cada uno de tres Catedráticos. Se permitió asistir á ellos á los padres de los alumnos y demás caballeros que tuvieron ese gusto. El día 15, 16 y 17 se verificaron los exámenes públicos, que presenciaron señores y señoras.

El éxito de los citados exámenes oficiales fué muy satisfactorio.

El número total de alumnos examinados fué 117 internos, y de externos 72.

Ha habido este año tres cursos establecidos, además del preparatorio.

En el 1.° se han enseñado la Analogía y la 1.ª parte de la Sintaxis de la Gramática Latina y de la Castellana, toda la Geografía y operaciones Aritméticas.

En el 2.° la 2.ª parte de la Sintaxis, la Prosodia y Ortografía de la Gramática Latina y de la Castellana, toda la Historia Patria, Aritmética y Contabilidad.

En el 3.° Retórica y Poética, Algebra, Historia Universal y Francés inferior. En todos los cursos, como se ve, se enseñan cuatro asignaturas, además de la de Religión, que se explica dos veces cada semana.

Las calificaciones obtenidas, teniendo en cuenta que cada alumno cursa cinco asignaturas según lo dicho, han sido:

141 Sobresalientes.

186 Notables.

215 Abrobados con plenitud.

206 Aprobados.

Número de alumnos suspensos, 16.

No han sido admitidos á examen 8.

En los tres cursos de Filosofía, que se irán estableciendo gradualmente, se estudiarán las asignaturas siguientes:

4.° Curso: Lógica, Ontología y Cosmología, Geometría, Agricultura y Francés superior.

5.° Psicología y Teodicea, Física y Química é Inglés inferior.

6.° Derecho Natural, Historia Natural, Inglés superior y preparación para el grado de Bachiller en Filosofía y Letras.

Soy de Su Señoría, con la más alta consideración, afectísimo y seguro servidor,

FÉLIX CRISTÓBAL, S. J.

INFORME

del Director del Instituto Nacional de Artesanos

Instituto Nacional de Artesanos.—Dirección.—Número 310.—*Bogotá*, 1.° *de Diciembre de* 1888.

Señor Ministro de la Instrucción Pública.—Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto por Su Señoría en la Circular número 732, Sección 1.ª, Ramo de Régimen Interior, de fecha 29 de Noviembre próximo pasado, doy á Su Señoría el informe de la marcha de este Establecimiento durante el año escolar que ha terminado.

En los cuadros adjuntos encontrará Su Señoría las calificaciones obtenidas por los alumnos en cada una de las diferentes clases, y también la

lista de aquellos de que más se necesita inmediatamente, para que se proporcionen de algún modo.

Disciplina.

Según tuve ocasión de decirlo en público en la noche de la sesión solemne celebrada el 26 del pasado, ésta no ha sido desmentida ni por los empleados del Instituto, ni tampoco por sus discípulos, no obstante de que sobre tal materia no han existido disposiciones previas; porque tanto la vigilancia del infrascrito, como la de sus colaboradores, y el interés que á todos anima por el buen nombre del Establecimiento, ha hecho determinar la compostura, buenas maneras y el orden en los alumnos, quienes, por otra parte, se han mostrado siempre dóciles á la observancia de cuanto se ha dispuesto para establecer de hecho la verdadera disciplina, base de todo establecimiento de educación. No obstante lo apuntado, esta Dirección dictará un Reglamento para el régimen interior del Instituto desde el año próximo.

Aprovechamiento.

Teniendo en cuenta las dificultades que al verdadero aprovechamiento oponen la impuntual asistencia y la carencia absoluta de textos, me atrevo á calificar de *notable* el exhibido en los últimos exámenes; pero como él no es todavía, ni con mucho, el que yo deseo vehementemente, ni el que ponga á los artesanos en el puesto que se les quiere señalar, es preciso redoblar los esfuerzos simultáneos del Gobierno y empleados del Instituto, para que los adelantos satisfagan más cumplidamente á uno y otros. A este fin creo indispensable la provisión de textos, útiles, etc. etc. de que antes he hablado, y el estímulo también, por medio de premios mensuales, de los que sobresalgan en sus conocimientos. Publicar luégo en los ANALES DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA, como en el periódico del Instituto, las calificaciones y premios obtenidos por los alumnos aprovechados, á la vez que honrar con distinciones particulares á los discípulos connotados y manifestar en público el desagrado con que se ve el atraso lamentable de los que se descuidan en el estudio, bastará por ahora para avivar el deseo de instruírse y despertar la noble emulación.

Escuela anexa.

Si es incomparable el bien que se proporciona á los artesanos, dueños ya de sus propios destinos, es infinitamente superior el que se dispensa á los niños de la Escuela anexa, porque éstos, al ocuparse durante el día en aprender ó practicar un oficio, y emplear la noche en cultivar su inteligencia, cuando hombres vendrán á ser artesanos instruídos que, á su vez, adoctrinarán á sus hijos en lo que han aprendido, les apartarán del mal camino y serán vivos predicadores de lo que pueden la Virtud y el Trabajo, alcanzados con haber sustraído las tres primeras horas al tiempo del descanso, empleadas con frecuencia en los vicios y criminales pasatiempos. De modo

que, á mi manera de ver, esta Escuela merece particular atención, y por lo mismo, en el prospecto de que he hablado al principio, debe consagrársele capítulo especial, para que se vea más claramente cuánto importa al porvenir de las familias obreras, á cuántos hombres puede apartar del vicio desde la niñez, y cuánta es la ventaja de adquirir, á la par que el conocimiento de un oficio ó arte, el de lo más indispensable para salvarse y ser hombres de bien. Así se prevendrán desde ahora las malas inclinaciones, disminuyendo el número de los pilluelos de calle, que, por desgracia, no son pocos.

Para estimular la asistencia y excitar el aprovechamiento de los alumnos de esta Escuela, quedan los mismos medios de que se hará uso para la principal.

Biblioteca.

Si se llegara á fundar formalmente la que he empezado á establecer en provecho del Instituto, sería ésta una nueva fuente de instrucción para el pueblo, pues que allí ocurrirían á pasar algunas horas de los días festivos los artesanos en quienes se despertara el amor á la lectura, y los alumnos del Instituto en especial, dándoles por este medio mayor ensanche á sus conocimientos y haciéndolos más sociables y amigos del enoblecimiento de sus ideas. Me atrevo, pues, á solicitar la protección del Gobierno, del modo que él lo estime conveniente, para fomentar la Biblioteca que he iniciado con la introducción de algunas obras que he logrado recoger por distintos medios. Ojalá, señor Ministro, que mientras se determina ese medio, se enviara por ahora algunas de las obras de importancia que haya en el depósito de los útiles y textos.

El servicio de esa Biblioteca se pondría á cargo del Secretario de este Establecimiento, y se reglamentaría en la forma adecuada para llenar el fin propuesto.

Escuela de tejidos.

Tan luégo como funcione ésta, de acuerdo con las disposiciones del Gobierno, vigilada como estará por el Director del Establecimiento, me prometo que sus resultados serán satisfactorios. Por ahora no se me ocurre á este respecto otra cosa que la creación del destino de Inspector de esa Escuela, por ser necesario que exista este empleado para que vigile inmediatatamente si el Director, Subdirector y alumnos cumplen con sus deberes y vienen á sus horas, si se da la enseñanza en forma y si los educandos progresan; para llevar cuenta de las materias primas que se reciben y del empleo que se les da, y también un libro de los objetos que se fabrican y del producto de la venta; y pasar semanalmente al Director del Instituto un informe sobre todo lo que se deja apuntado. Este empleado deberá estar bajo las órdenes de la Dirección del Instituto, y como las horas de su servicio serán durante el día, deberá tener un sueldo de treinta pesos mensuales. El señor Don Daniel Sánchez es persona apta para este empleo.

Mobiliario.

Es escaso el que tiene el Establecimiento, y para llenar las necesidades más urgentes debe procederse á la celebración de un contrato para la hechura de veinte bancas-escritorios, una docena de asientos, diez mesas apropiadas para la clase de dibujo, cuatro mesas comunes pequeñas, un estante para el archivo y otro para la Biblioteca, y dos mesas-escritorios para la Dirección y la Secretaría.

Reparaciones del edificio.

Particularmente he tenido ocasión de hablar á Su Señoría acerca de las que deben hacerse en el local del Instituto, después de haber pasado á ser de propiedad del Gobierno; de modo que tanto para constancia oficial, como para interesar á su Señoría en que ellas se lleven á efecto lo más pronto, me permito apuntarlas aquí:

1. Apertura de una ventana del lado de la Escuela de Bellas Artes, para dar luz á la entrada al Instituto;

2. Poner bastidores al salón de entrada y á los tres corredores del patio principal sobre las paredes que últimamente se han hecho, para formar salones independientes para la Escuela de tejidos.

3. Entablar el pavimento de una pieza baja y arreglar convenientemente ésta para el establecimiento de la Escuela de dibujo;

4. Blanquear y pintar todo el edificio;

5. Formar una pila en el centro del patio principal;

6. Hacer poner el agua en el segundo patio;

7. Hacer poner el alumbrado de gas y las fallebas y chapas á todas las puertas.

8. Formar del patio principal un salón de exposición de máquinas, modelos y tejidos, cubriéndole con bastidores de zinc y vidrio.

9. Embarandar de nuevo los corredores del piso alto, aprovechando las barandas que existen, y recoger, por medio de canales, las aguas del patio principal.

Tren de empleados.

El que ha funcionado hasta hoy ha sido exacto en el cumplimiento de sus deberes y llenado satisfactoriamente su misión. Debo aquí hacer mención especial del Médico del Establecimiento, señor Doctor P. Pizarro, quien, en el desempeño de sus obligaciones, ha atendido con solicitud á los enfermos y proporcionádoles las medicinas que han necesitado.

Hay necesidad de hacer algunos nombramientos con motivo de las nuevas plazas creadas por la ley, á saber:

De Director de la Escuela anexa, costeada hace dos años por el infrascrito, en el señor Don Ifigenio Flórez, que ha venido desempeñando la Secretaría, y de Secretario del Instituto, para llenar esa vacante, en el señor Don Manuel G. Núñez, que *ad honorem* ha estado sirviendo durante los

últimos meses del año, como Subsecretario, por haberse multiplicado las tareas de la Dirección. Es necesario, á este respecto, reformar el Decreto que contiene la disposición que obliga al Secretario á dictar las clases de Lectura y Gramática, y atribuír la obligación al Director de la Escuela anexa, con el fin de que el Secretario tenga tiempo, en las horas nocturnas de las tareas, de atender á las diferentes ocupaciones propias y ordinarias del empleo, aumentadas hoy considerablemente.

También hay que hacer el nombramiento de Profesor de la clase de Dibujo, el cual debe recaer en el señor Don Rafael Neira, persona apta para desempeñar este empleo.

Como el Portero nombrado lo fué sólo para servir de noche, con sueldo de $ 20, y sus próximas funciones tendrán que ser de día y de noche, con motivo de la enseñanza de la Escuela de tejidos, solicito de Su Señoría el que se le ponga un sobresueldo de diez pesos, para que pueda atender cumplidamente al aumento de obligaciones que tendrá por consiguiente.

Sabatinas.

Estas han tenido lugar durante el año escolar, todos los sábados, y han sido examinados siempre separadamente cada uno de los alumnos de la clase designada. A este ejercicio constante se ha debido en mucho el progreso en los estudios del plantel, y por lo mismo, se continuarán de igual modo el año próximo, pues que ellas sirven, además, para estimular así á los Profesores como á los alumnos.

Medallas.

Con el objeto de estimular más á los alumnos en su mejor conducta, puntual asistencia y notable aprovechamiento, es indispensable y conveniente la fabricación de algunas medallas de níquel y de plata, para premiar al fin del año á los alumnos sobresalientes.

Curso de Religión.

Como esta es la base sobre que descansa el Instituto, me permito informar especialmente sobre ella. Establecí dos cursos con cuatro clases, así: la 1.ª, Catecismo del Padre Astete, estudiado todo por la mitad de los alumnos de la Escuela anexa; la 2.ª, Compendio de los fundamentos de la Religión, estudiado en parte por la otra mitad de los alumnos de dicha Escuela; la 3.ª, Conferencias orales sobre religión, oídas por todos los alumnos adultos, y la 4.ª, Fundamentos de la Religión, estudiados por los alumnos más adelantados, clase que fundé con el objeto de hacerles conocer, con la mayor profundidad posible, las inconmovibles bases sobre que reposa la verdad del Catolicismo, y en la cual hicieron progresos notables.

"El Instituto."

El periódico de este nombre, órgano de la Escuela de Artesanos, fundado hace tres años, casi al mismo tiempo que el Establecimiento de ins-

trucción, ha venido sirviendo no sólo para dar noticia de la marcha de éste, sino para hacer conocer dentro y fuera del país los progresos de esta institución, y para popularizar la idea de la educación religiosa de las masas, cosa que tánto importa al porvenir de nuestra patria y á la estabilidad del Gobierno. Este periódico se canjea con todos ó casi todos los que se publican en el país y con muchos de los del extranjero. Como hay necesidad de continuar sosteniéndolo, si es posible, con más entusiasmo, desde el año próximo, tanto en honor del Instituto como en provecho de los intereses religiosos del país, y como su dirección, administración, etc., ha estado exclusivamente á cargo del infrascrito, ayudado apenas de la escasa colaboración de los más entusiastas y decididos por la idea, solicito del Gobierno, por el honorable conducto de Su Señoría, el que se tomen por cuenta de la Nación algunas suscripciones, cuyo valor alcance siquiera para el costo de grabados.

Otro de los servicios que ha prestado el periódico, es el de suplir la falta de textos, porque en él se han publicado los programas que sirven de derrotero para dictar las clases, y de este modo se ha hecho un ahorro de alguna consideración y generalizado también los conocimientos, no sólo entre los alumnos sino entre las personas de su familia.

Para terminar, me permito llamar la atención de Su Señoría al hecho singularmente significativo de la manera como se inauguró este Establecimiento: se carecía de local; no había partida apropiada para el sostenimiento, de modo que todos los empleados lo eran *ad honorem*, y los demás gastos se hacían por la generosidad de algunas personas; la guerra apenas terminaba, y no obstante, debido al esfuerzo persistente de los Profesores y á la perseverancia de los alumnos, se logró afianzar la obra y darle pronto desarrollo, lo cual muestra la necesidad que de ella había y la importancia que en sí tiene. Por tanto, no dudo un punto de que el Gobierno, que ha venido acopiando todos los elementos de civilización, y apartando todo obstáculo que se oponga á la marcha triunfal de la grande idea de la Regeneración, continuará prestándole con toda eficacia su apoyo, para darle cada día mayor ensanche y estabilidad.

Dios guarde á Su Señoría,

PEDRO MARÍA BRICEÑO,
Presbítero.

REPUBLICA DE COLOMBIA.—INSTITUTO NACIONAL DE ARTESANOS

Calificaciones obtenidas por los alumnos de la Escuela principal, en los exámenes verificados del 14 al 24 de Noviembre de 1888

N.° de los alumnos.	NOMBRES	CURSOS														
		RELIGIÓN		GRAMATICA		GEOMETRÍA		ARITMÉTICA		Ortografía	Escritura	Lectura	Canto	Higiene	H.ª Patria	Física
		1.er curso	2.° curso	Inferior	Superior	Inferior	Superior	Inferior	Superior							
1	Neftalí Téllez	Notab.	...	Sobte.	...	Notab.	...	Sobte.	...	Sobte.	Sobte.	...	....	....	....	....
2	Gregorio Barrero	Regr.	...	...	...	Notab.	...	Notab.	...	...	...	Notab.	....	....	....	....
3	José Isaac Ballén	Regr.	...	Bueno.	...	Regr.	...	Notab.	...	Bueno.	Bueno.	Sobte.	....	....	...	....
4	Rafael Gutiérrez	Sobte.	...	...	Notab.	Regr.	...	Regr.	...	...	...	...	....	....	...	...
5	Pedro Avila	Repr.	...	...	...	Repr.	...	Regr.	...	...	...	...	...	...	....	....
6	Silvestre Lugo	Sobte.	...	Notab.	...	Bueno.	...	Notab.	...	Notab.	Notab.	Notab.	...	....	...	....
7	Aristides Torres	Sobte.	...	Notab.	...	Sobte.	...	Notab.	...	Notab.	Sobte.	....	....	....	...	....
8	Guillermo Mannbasch	Regr.	...	Regr.	...	...	...	...	Notab.	...	...	...	....	....	....	....
9	Domingo Moreno	Regr.	...	Regr.	...	Bueno.	...	Sobte.	...	...	...	..	...	....	....	....
10	Antonio Ruiz	Regr.	...	Notab.	...	Sobte.	...	...	Regr.	Notab.	Notab.	...	....	....	....	....
11	Tomás Vergara	Regr.	...	...	...	Regr.	...	...	Regr.	...	...	...	....	....	....	....
12	Juan N. Olarte	Regr.	...	...	...	Repr.	...	Notab.	...	...	...	Bueno.	....	....	....	....
13	Braulio Castillo	Regr.	...	...	...	Notab.	...	Repr.	...	...	...	Sobte.	....	....	....	...
14	Vicente Cañón	Regr.	...	...	...	Regr.	...	...	Regr.	...	...	Bueno.	....	....	....	...
15	Francisco Holguín	Regr.	...	Regr.	...	Regr.	...	Notab.	...	...	...	...	....	....	....	....
16	Pedro Lizarazo	Regr.	...	Notab.	...	Notab.	...	Sobte.	...	Notab.	Bueno.	Sobte.	....	...	....	....
17	Pablo A. Sales	Regr.	...	Regr.	...	Regr.	...	Regr.	...	...	...	Sobte.	....	....	....	....
18	Alipio Maldonado	Regr.	...	...	...	Regr.	...	Notab.	...	...	...	...	....	....	....	....
19	Ignacio Alvarado	Regr.	...	...	Sobte.	...	...	Regr.	...	...	...	...	....	....	....	....
20	José Manuel Abril	Regr.	...	...	...	Regr.	...	Regr.	...	...	...	Bueno.	...	....	....	...
21	Lino Lara	Regr.	...	Bueno.	...	Notab.	...	Notab.	...	Bueno.	Notab.	....	....	....	....	....
22	Guillermo J. Martínez	Sobte.	...	Sobte.	...	Sobte.	...	Sobte.	...	Sobte.	Sobte.	Sobte.	...	....	...	...
23	Antonio R. Prieto	Regr.	...	Notab.	...	Sobte.	...	Regr.	...	Notab.	Notab.	...	....	....	....	....

24	Norberto Sandoval.....	Bueno.	...	Bueno.	...	Regr.	...	Regr.	...	...	...	...	....	...	....	....	....	
25	Romualdo Avila.....	Repr.	...	...	...	Regr.	...	Regr.	...	...	...	Sobte.	...	...	...	....		
26	José Buendía.....	Repr.	...	...	...	Regr.	...	Regr.	...	...	...	Repr.	....	....	....	....		
27	Tomás Jiménez.....	Repr.	...	...	...	Regr.	...	Regr.	...	...	...	Regr.	....	....	....	...		
28	Antonio Padilla.....	Regr.	...	Regr.	...	Bueno.	...	Regr.	...	...	...	Notab.	Notab.	....	....	....		
29	Juan Borrás.....	Bueno.	...	Bueno.	...	Regr.	...	Notab.	...	...	...	...	Bueno.	....	....	....		
30	Cayetano Díaz.....	Bueno.	...	...	...	Regr.	...	Regr.	...	...	...	...	Notab.	....	....	....		
31	Joaquín Fonseca.....	Bueno.	...	...	...	Regr.	...	Regr.	...	...	...	...	....	....	...	...		
32	Gregorio Herrera.....	Regr.	...	...	...	Regr.	...	Sobte.	...	...	...	...	....	...	...	....		
33	Fabián Beltrán.....	Regr.	...	...	...	Notab.	...	Sobte.	...	...	...	...	....	....	...	....		
34	Lázaro M.ª Gaviria.....	Sobte.	...	...	Notab.	Bueno.	..	Bueno.	Sobte.	...	...	...	....	...	....	....		
35	Abraham Sánchez.....	Bueno.	...	...	...	Regr.	...	Regr.	...	...	...	Notab.	...	....	....	....		
36	Moisés González.....	Regr.	...	...	...	Regr.	...	Regr.	...	...	...	...	...	....	....	..		
37	Eduardo Vásquez.....	Notab.	..	Bueno.	...	Notab.	...	Sobte.	..	...	...	...	Notab.	Notab.	....	....		
38	Jesús Barbosa.....	Sobte.	...	Bueno.	...	Bueno.	...	Sobte.	...	...	...	...	Notab.	..	....	....		
39	Nicolás Sarmiento.....	Sobte.	...	Sobte.	...	Notab.	...	Notab.	...	Sobte.	Sobte.	...	...	.....	Sobte.	Sobte.		
40	Manuel Matamoros.....	Sobte.	...	Bueno.	...	Notab.	...	...	Notab.	...	...	...	....	....	Notab.	....		
41	Cándido Contreras.....	Regr.	...	Notab.	...	Regr.	...	Sobte.	...	Notab.	Notab.	...	...	....	Notab.	....		
42	Urías de Jesús Solinas..	Notab.	...	Notab.	...	Sobte.	...	Sobte.	...	Notab.	Notab.	Sobte.	....	....	....	....		
43	Bernardino Ricaurte....	Repr.	...	...	...	...	Repr.	Regr.	...	...	...	...	....	...	....	....		
44	Pedro José Sarmiento...	Sobte.	...	Sobte.	Sobte.	...	Notab.	...	Sobte.	Sobte.	Notab.	...	....	....	....	....		
45	Francisco Alarcón.....	Regr.	...	Regr.	...	...	Sobte.	...	Notab.	...	...	...	...	....	....	Bueno.		
46	Carlos M.ª Escobar.....	Regr.	...	Regr.	...	....	Notab.	...	Sobte.	...	..	...	....	....	..	Regr.		
47	Roberto Riaño.....	Sobte.	...	Bueno.	...	...	Notab.	...	Notab.	...	...	...	....	....	....	....		
48	Joaquín Espinosa.....	Repr.	...	...	Repr.	...	Bueno.	...	Regr.	...	...	...	Repr.	....	....	....		
49	Martín Alabarrera.....	Regr.	...	Notab.	...	...	Regr.	...	Notab.	Notab.	Bueno.	...	....	....	....	....		
50	Hipólito Latorre.....	Regr.	...	...	...	...	Regr.	...	Regr.	...	...	...	....	....	....	...		
51	Cárlos Delgadillo.....	Regr.	...	...	...	...	Regr.	...	Regr.	..	...	...	....	....	....	....		
52	Rafael Espinosa.....	Regr.	...	...	...	...	Notab.	...	Notab.	...	...	...	Repr.	...	...	....		
53	Bercelio Vásquez.....	Notab.	...	...	...	...	Notab.	...	Sobte.	...	...	...	Sobte.	Sobte.	....	....		
54	Francisco Ortiz.....	Sobte.	...	...	...	...	Notab.	...	Sobte.	...	...	...	Repr.	Bueno.	....	....		
55	Juan de la C. Martínez..	Sobte.	...	..	..	...	Sobte.	...	Sobte.	...	...	...	Notab.	Notab.	....	....		
56	Teodoro Moreno.....	Regr.	...	Regr.	..	Bueno.	...	Sobte.	...	...	...	Sobte.	....	....	....	....		
57	Antonino Díaz.....	Regr.	...	Regr.	...	....	...	Sobte.	...	...	...	...	....	....	....	....		
58	Felipe Valderrama.....	Sobte.	Repr.	Bueno.	...	Notab.	...	Notab.	...	...	...	...	Notab.	Notab.	....	....		
59	Pedro P. Alvarado.....	Bueno.	Notab.	...	Sobte.	...	Sobte.	...	Sobte.	Bueno.	Bueno.	...	Notab.	Sobte.	....	...		
60	Ignacio Rodríguez.....	Notab.	Notab.	Sobte.	...	...	Notab.	...	Sobte.	Sobte.	Sobte.	...	...	Notab.	Sobte.	....		
61	Antonio J. Gutiérrez...	Sobte.	Notab.	Sobte.	...	...	Sobte.	...	Sobte.	Sobte.	Sobte.	...	...	Sobte.	Sobte.	....		

CURSOS	EXTENSION	PROFESORES
RELIGIÓN.—*Inferior*	Las lecciones fueron orales, basadas sobre el Catecismo del Padre Astete, el cual se recorrió en toda su extensión	Ilustrísimo señor Juan B. Ortiz.
— *Superior*	Desde las pruebas de la autenticidad, veracidad y divinidad de la Sagrada Escritura, hasta las pruebas con las cuales se demuestra lo divino y sobrenatural de la verdadera Religión, y se refutaron todos los argumentos contrarios á estas verdades	Presbítero Pedro María Briceño.
GRAMATICA.—*Inferior*	Estudio teórico y práctico de la Analogía	Señor Don Ifigenio Flórez.
— *Superior*	De la Sintaxis, desde las proposiciones en general hasta las posesiones, demostrativas y generales	Señor Don Salvador Matiz.
GEOMETRÍA.—*Inferior*	Estudio oral de toda la Geometría Plana, con excepción de la medida de la superficie ó de las áreas	Señor Don Gabriel Garzón.
— *Superior*	Estudio oral de la Geometría plana y del espacio en toda su extensión	El mismo.
ARITMÉTICA.—*Inferior*	Aprendizaje de la escritura de cantidades y la práctica de la adición, sustracción, multiplicación y división de los números enteros, con aplicación á las operaciones comunes	Señor Don Lucindo E. Gálvez.
— *Superior*	Versó la enseñanza de esta clase sobre los quebrados comunes y decimales, todas las cuestiones prácticas sobre números denominados, resueltas por quebrados comunes y decimales, sistema métrico decimal francés, cuadrado y cubo, razones y proporciones, reglas de tres y de interés, todo esto aplicado á los casos prácticos y comunes	El mismo.

Ortografía	Se enseñaron las reglas principales para escribir correctamente	Señor Don Ifigenio Flórez.
Escritura	Desde el trazado de las letras hasta la escritura de frases extensas y correctas.	El mismo.
Lectura	Lecciones teóricas y prácticas sobre signos ortográficos, énfasis, defectos graves de la lectura y explicación de lo leído	Señor Don Salvador Matiz.
Canto	Curso de Teoría de la música, desde la definición de las escalas hasta los acordes, su definición y su formación; curso de Teoría de Canto, desde la división del arte del Canto hasta los registros de la voz y diapasón de cada uno de ellos, solfeo de varios ejercicios de vocalización en todos los nueve tiempos de la música	Señor Don Daniel Zamudio.
Higiene	Desde los principios elementales hasta los agentes ó modificadores higiénicos, faltando para completar el curso el estudio de algunas de las condiciones individuales	Señor Doctor Policarpo Pizarro.
Historia Patria	Desde los principios que indujeron á Colón á creer en la existencia de este Continente hasta la guerra de la Independencia y el establecimiento de la República de Colombia	Señor Doctor Venancio Ortiz.
Física	Desde las nociones generales hasta la luz, el calor y los imanes	El mismo.

Bogotá, 1.° de Diciembre de 1888.

El Director del Instituto, Pedro M.ª Briceño, Presbítero.

NOTA.—De los 120 alumnos matriculados en esta Escuela, sólo presentaron examen los que aparecen en este cuadro.

REPUBLICA DE COLOMBIA.—INSTITUTO NACIONAL DE ARTESANOS

Calificaciones obtenidas por los alumnos de la Escuela anexa, en los exámenes anuales verificados del 14 al 24 de Noviembre de 1888

N.° de los alumnos.	NOMBRES	CURSOS							
		RELIGIÓN		HISTORIA SAGRADA	GRAMÁTICA	ARITMÉTICA	GEOGRAFÍA	GEOMETRÍA	CANTO
		Inferior	Superior		Inferior	Inferior	Inferior	Inferior	
1	Elías Pulido	Sobte.	....	Sobte.	Sobte.	Bueno.	Notable.	Notable.	....
2	Francisco González	Sobte.	....	Bueno.	Sobte.	Bueno.	Bueno.	Sobte.	....
3	Adán Pontón	Sobte.	....	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	....
4	Abraham García S.	Bueno.	....	Bueno.	Bueno.	Regular.	Bueno.	Bueno.	....
5	Eugenio Pontón	Bueno.	....	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	....
6	Francisco Gutiérrez	Bueno.	....	Bueno.	Regular.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	....
7	Vicente Gutiérrez	Bueno.	....	Bueno.	Regular.	Regular.	Bueno.	Bueno.	....
8	Dimas Escobar	Bueno.	....	Regular.	Regular.	Regular.	Bueno.	Reprobado.	....
9	Rafael Pacheco	Regular.	....	Bueno.	Regular.	Reprobado.	Bueno.	Regular.	....
10	Félix Barbosa	Bueno.	...	Notable.	Bueno.	Notable.	Bueno.	Bueno.	....
11	Alejandro Piza.	....	Notable.	Bueno.	Sobte.	Sobte.	Sobte.	Sobte.	....
12	Leonidas Alvarado.	....	Bueno.	Regular.	Bueno.	Regular.	Bueno.	Reprobado.	....
13	Alberto Cobos	....	Reprobado.	....	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	....
14	Rafael Daza	....	Notable.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Notable.
15	Zenón García M.	....	Reprobado.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	....
16	Leonidas León.	....	Reprobado.	Reprobado.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Notable.
17	Adriano Morales.	....	Reprobado.	Reprobado.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Reprobado.	....
18	Zenón Pulido	....	Sobte.	Sobte.	Bueno.	Notable.	Bueno.	Bueno.	....
19	Manuel Pulido	....	Sobte.	Sobte.	Sobte.	Sobte.	Sobte.	Sobte.	....
20	Segundo Gutiérrez	....	Reprobado.	Reprobado.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	....
21	Eliecer Silva	....	Regular.	Reprobado.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	....
22	Luis Silva	....	Regular.	Reprobado.	Bueno.	Bueno.	Notable.	Notable.	....

LISTA de los útiles, textos, etc., que se necesitan en el Instituto Nacional de Artesanos

6 compases de madera. 6 reglas y 6 transportadores de madera. 6 escuadras. 24 cepillos para los tableros. 24 cajas de tiza. 12 cajas de gises. 2 gruesas de plumas. 2 gruesas de mangos. 500 cuadernos de escritura. 6 resmas de papel blanco rayado. 250 pliegos de papel para dibujo. 12 cajas de matemáticas. 1 gruesa de cauchos para borrar. 1 gruesa de portagises. 24 paquetes de carboncillos. 2 ábacos. 6 docenas de badana y 6 de papel gris. 12 cajas de colores. 1 gruesa de pinceles de pelo de camello. 1 colección completa de mapas generales de Michelat y 1 colección de los mapas particulares de los Departamentos de la República. 4 docenas de lápiz-alza. 24 *pies de gallos*. 12 botellas de tinta. 6 cajitas de garrapatas, los aparatos de física más indispensables y 100 pliegos de papel de música. 100 textos de la Gramática de Roa. 50 textos de la Gramática de Alvarez. 24 textos de Historia Patria. 100 textos de Geometría aplicada. 100 textos de Historia Sagrada. 500 textos de Doctrina Cristiana por el Padre Astete. 200 textos de Geometría por Triana. 100 compendios de Aritmética de Rueda. 50 textos de Aritmética por Gálvez y las demás obras didácticas que el Gobierno pueda suministrar.

El Director del Instituto, PEDRO MARÍA BRICEÑO,
Presbítero.

Bogotá, 1.° de Diciembre de 1888.

FACULTADES

DE CIENCIAS NATURALES Y MEDICINA

RESULTADO general de los exámenes anuales presentados por los alumnos de estas Facultades en el año escolar de 1888, extractado de las actas que de las sesiones diarias se llevaron.

FACULTAD DE MEDICINA

PRIMER CONSEJO

Este Consejo, encargado de examinar á los alumnos de los cursos de *Obstetricia* y *Patología Externa*, verificó sus funciones en los días 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de Noviembre, de las siete á las nueve de la mañana, y obtuvieron los alumnos las siguientes calificaciones:

Obstetricia.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Algandona Manuel S.	4	Aprobado.
Boshell Jorge	5	Id.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Caicedo Cristóbal	3	Aprobado.
Camacho Indalecio	4	Id.
Carrasquilla Andrés	5	Id.
Escobar U. Rafael	5	Id.
García Abel	5	Id.
García Luis Emilio	5	Id.
Gutiérrez A. Daniel	5	Id.
Martínez Julio C.	5	Id.
Montañés Clemente	5	Id.
Natés Pedro Pablo	4	Id.
Perilla Medardo	5	Id.
Porras Lisandro	5	Id.
Restrepo B. Nicolás	5	Id.
Roche Miguel de la	5	Id.
Salgado Aristides	4	Id.
Sanmartín Roberto	5	Id.
Solano R. Zenón	5	Id.
Toro U. Juan Antonio	5	Id.

El alumno Rico Abel de Jesús no pudo presentar examen de este curso por hallarse enfermo.

Patología Externa.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Algandona Manuel S	4	Aprobado.
Camacho Indalecio	4	Id.
Carrasquilla Andrés	5	Id.
Escobar U. Rafael	5	Id.
García Abel	5	Id.
Hernández Samuel F.	5	Id.
Martín José Francisco	4	Id.
Mendoza Julio	5	Id.
Montañés Clemente	5	Id.
Muñoz Miguel B.	4	Id.
Restrepo U. Guillermo.	5	Id.
Restrepo B. Nicolás	5	Id.
Rodríguez Rubén	5	Id.
Uribe R. Eduardo	5	Id.

El alumno Rico Abel de J. no pudo presentar examen de este curso por hallarse enfermo.

Las sesiones de este Consejo se verificaron en el local de Santa Inés, fueron inspeccionadas por el señor Rector, Doctor Liborio Zerda, y actuaron como miembros los señores Doctores José María Buendía, Leoncio Barreto, Gabriel Durán Borda y Rafael González Pardo.

SEGUNDO CONSEJO

Este Consejo, encargado de los exámenes de los alumnos de los cursos de *Higiene, Terapéutica y Materia Médica* y *Cirugía,* funcionó durante los días 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14 de Noviembre, de las doce del día á las dos de la tarde, y se obtuvo el siguiente resultado:

Higiene.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Boshell Jorge	5	Aprobado.
Caicedo Cristóbal	4	Id.
Escobar U. Rafael	5	Id.
García Luis Emilio	5	Id.
Gutiérrez A. Daniel	5	Id.
Hurtado Antonio	4	Id.
Martínez Julio C.	5	Id.
Mejía Braulio	5	Id.
Muñoz Miguel B.	5	Id.
Ponce Jorge Elías	5	Id.
Porras Lisandro	5	Id.
Restrepo B. Nicolás	5	Id.
Roche Miguel de la	5	Id.
Salgado Aristides	5	Id.
Sanmartín Roberto	5	Id.
Solano R. Zenón	5	Id.
Toro U. Juan Antonio	5	Id.

El alumno Rico Abel de Jesús no pudo presentar examen de este curso por hallarse enfermo.

Terapéutica y Materia Médica.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Albornoz Leonidas	5	Aprobado.
Andrade José Luis	5	Id.
Canales Miguel	5	Id.
Durán Gregorio	5	Id.
Durán José Ignacio	5	Id.
Durán Justiniano	5	Id.
Eslava Lorenzo	5	Id.
Forero Adolfo	5	Id.
Gaviria Vicente Emilio	5	Id.
Martín José Francisco	5	Id.
Mejía Braulio	5	Id.
Mejía Jaime	5	Id.
Mendoza Julio	3	Id.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Montaña Eliseo	5	Aprobado.
Parra Ricardo F.	5	Id.
Pérez Manuel Antonio	5	Id.
Restrepo U. Guillermo	5	Id.
Rodríguez Rubén	4	Id.
Lobo G. Manuel N.	5	Id.
Saa Andrés	5	Id.
Uribe R. Eduardo	5	Id.

Cirugía.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Algandona Manuel S.	4	Id.
Canales Miguel	5	Id.
Durán José Ignacio	5	Id.
Hernández Samuel F.	5	Id.
Hurtado Antonio	4	Id.
Martín José Francisco	5	Id.
Mejía Braulio	5	Id.
Muñoz Miguel B.	5	Id.
Pérez Manuel Antonio	5	Id.
Restrepo U. Guillermo	5	Id.
Roche Miguel de la	5	Id.
Uribe R. Eduardo	5	Id.

Las sesiones de este Consejo tuvieron lugar así: las correspondientes á los cursos de *Higiene* y *Terapéutica* y *Materia Médica*, en el local de Santa Inés; y las del curso de *Cirugía*, en el Anfiteátro respectivo del edificio de San Juan de Dios. El señor Doctor Liborio Zerda, como Rector, inspeccionó los actos, y el Consejo lo formaron los señores Doctores Abraham Aparicio, Daniel Rodríguez, Enrique Pardo y Rafael González Pardo.

TERCER CONSEJO

Este Consejo, encomendado de practicar los exámenes de los alumnos de los cursos de *Patología General* y *Cirugía Menor*, *Fisiología* y *Anatomía Patológica Especial*, se reunió en el local de Santa Inés durante los días 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14 de Noviembre, de las cinco de la tarde á las siete de la noche, y actuaron como miembros los señores Doctores Liborio Zerda, Aureliano Posada (quien, por causa de enfermedad, solamente concurrió á la primera sesión, y fué desempeñado, alternativamente, por los señores Doctores Abraham Aparicio y Enrique Pardo en las siguientes), Agustín Uribe y Rafael González Pardo.

El resultado obtenido fué el siguiente:

Patología General.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Angulo Carlos	5	Aprobado.
Borrero Pablo	5	Id.
Calderón Luis Felipe	4	Id.
Cárdenas Roberto	4	Id.
Castrillón T. Teodoro	5	Id.
Escobar T. Manuel	3	Id.
Gálvez Arturo	5	Id.
García Medina Arturo	5	Id.
Hoyos Víctor	5	Id.
Jaramillo Manuel José	5	Id.
Lanao Ramón Vicente	5	Id.
Lince N. Eduardo	5	Id.
López Manuel S	4	Id.
Lores Aristides	5	Id.
Maldonado José Vicente	5	Id.
Malo Luis G.	4	Id.
Méndez Roberto	5	Id.
Montañés Silvestre	4	Id.
Montoya Juan Bautista	5	Id.
Morales Juan de Dios	5	Id.
Peláez Antonio José	5	Id.
Rodríguez Eduardo	5	Id.
Sánchez C. Enrique	5	Id.
Suárez R. Ismael	4	Id.
Terrón Julio	5	Id.
Tobar Esteban	4	Id.
Valencia José	5	Id.
Valencia Primitivo	5	Id.
Vargas Julio Ernesto	4	Id.
Vásquez José Manuel	4	Id.
Villarroel Guillermo	3	Id.

Fisiología.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Borrero Pablo	5	Aprobado.
Borrero Tobías	5	Id.
Castrillón T. Teodoro	5	Id.
Cifuentes Marco A	5	Id.
Durán Gregorio	5	Id.
Jaramillo Manuel José	5	Id.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
López Manuel S.	4	Aprobado.
Lores Aristides	5	Id.
Peláez Antonio José	5	Id.
Rodríguez Eduardo	5	Id.
Sánchez C. Manrique	5	Id.
Terrón Julio	5	Id.

Anatomía Patológica Especial.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Albornoz Leonidas	4	Aprobado.
Durán José Ignacio	5	Id.
Forero Adolfo	4	Id.
Montaña Elisco	5	Id.
Motta Leonardo	5	Id.
Nates Pedro Pablo	5	Id.
Parra Ricardo F.	5	Id.
Pérez Manuel Antonio	5	Id.
Ponce Jorge Elías	5	Id.
Rodríguez Rubén	5	Id.
Saa Andrés	5	Id.

CUARTO CONSEJO.

Este Consejo, formado por los señores Doctores Nicolás Osorio, Bernardino Medina, Policarpo Pizarro y Rafael González Pardo, tuvo sus sesiones durante los días 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 22 de Noviembre, de las siete á las 9 de la mañana, en el local de Santa Inés, y fueron inspeccionadas por el señor Rector, Doctor Liborio Zerda. Tuvo á su cargo los exámenes de los alumnos de los cursos de *Medicina Legal*, *Farmacia* y *Patología Interna*, y el resultado obtenido fué el que pasa á expresarse:

Medicina Legal.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Algandona Manuel S.	3	Aprobado.
Boshell Jorge	5	Id.
Caicedo Cristóbal	5	Id.
García Luis Emilio	5	Id.
Gutiérrez A. Daniel	5	Id.
Hernández Samuel F.	5	Id.
Hurtado Antonio	5	Id.
Martínez Julio C.	5	Id.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Montañés Clemente	5	Aprobado.
Motta Leonardo	5	Id.
Nates Pedro Pablo	5	Id.
Perilla Medardo	5	Id.
Porras Lisandro	5	Id.
Restrepo B. Nicolás	5	Id.
Roche Miguel de la	3	Id.
Salgado Aristides	5	Id.
Sanmartín Roberto	5	Id.
Solano R. Zenón	4	Id.
Toro U. Juan Antonio	5	Id.

El alumno Rico Abel de Jesús no pudo presentar examen de este curso por hallarse enfermo.

Farmacia.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Arango Miguel	5	Aprobado.
Blanco V. Ignacio	3	Id.
Borrero Tobías	5	Id.
Buendía Nicolás	5	Id.
Ramírez Carlos Julio	5	Id.
Cadena José de Jesús	5	Id.
Camacho Milcíades	3	Id.
Carreño Lucas	4	Id.
Hoyos Víctor	5	Id.
Lince N. Eduardo	4	Id.
Molano Lino J	5	Id.
Morales Juan de Dios	5	Id.
Riberos Joaquín	4	Id.
Rodríguez Eduardo	5	Id.
Torres Luis Felipe	4	Id.
Valdés Alicio	5	Id.
Vargas F. Bernardino	5	Id.
Vásquez José Manuel	4	Id.
Villarroel Guillermo	2	Aplazado.

Patología Interna.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Albornoz Leonidas	5	Aprobado.
Andrade José Luis	4	Id.
Angulo Carlos	4	Id.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Canales Miguel	5	Aprobado.
Calderón Luis Felipe	5	Id.
Durán Gregorio	5	Id.
Durán José Ignacio	5	Id.
Durán Justiniano	5	Id.
Eslava Lorenzo	4	Id.
Forero Adolfo	3	Id.
Gaviria Vicente Emilio	5	Id.
Guerrero Julio	2	Aplazado.
Lanao Ramón V.	5	Aprobado.
Lobo G. Manuel N	5	Id.
Maldonado José Vicente	5	Id.
Mejía Braulio	5	Id.
Mejía Jaime	5	Id.
Méndez Roberto	5	Id.
Molano Lino J	5	Id.
Montaña Eliseo	5	Id.
Parra Ricardo F	5	Id.
Pérez Miguel Antonio	5	Id.
Tobar Esteban	5	Id.

El alumno Saa Andrés no pudo presentar examen de este curso por hallarse enfermo.

QUINTO CONSEJO

Este Consejo, compuesto por los señores Doctores Daniel E. Coronado, Gabriel Durán Borda, Agustín Uribe y Rafael González Pardo, y encargado del examen de los alumnos de los cursos de *Anatomía General é Histología*, *Anatomía Especial de segundo año* y *Anatomía Especial de primer año*, tuvo sesiones durante los días 23, 24, 26, 27, 28, 29 y 30 de Noviembre, 1.°, 3, 4, 5, 6 y 7 de Diciembre, en el local de Santa Inés, para el examen de los alumnos del curso de Anatomía General é Histología, y en el edificio de San Juan de Dios, en los anfiteatros correspondientes, para verificar el examen de los alumnos de los otros dos cursos. Las sesiones fueron inspeccionadas por el señor Rector, Doctor Liborio Zerda, y dieron el resultado siguiente:

Anatomía general é Histología.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Albornez Leonidas	4	Aprobado.
Andrade José Luis	3	Id.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Angel Marco Aurelio	3	Aprobado.
Arango Miguel	5	Id.
Cadena José de Jesús	3	Id.
Camacho Indalecio	5	Id.
Camacho Milcíades	3	Id.
Carrasquilla Andrés	5	Id.
Cárdenas Jeremías	4	Id.
Carreño Lucas	5	Id.
Cortés Emiliano	2	Aplazado.
Durán Justiniano	4	Aprobado.
García Abel	5	Id.
Eslava Lorenzo	4	Id.
Forero Adolfo	4	Id.
Gaviria Vicente Emilio	5	Id.
Giraldo Antonio Mauro	5	Id.
Largacha Luis	4	Id.
Lince N. Eduardo	5	Id.
Mendoza Julio	5	Id.
Montaña Eliseo	5	Id.
Ospina Manuel	4	Id.
Parra Ricardo F	5	Id.
Pereira Enrique	2	Aplazado.
Posada Rafael María	5	Aprobado.
Saā Andrés	5	Id.
Torres Luis Felipe	3	Id.
Valencia José	4	Id.
Vargas F. Bernardino	5	Id.

Los alumnos Contreras Joaquín, Guerrero Azael, Guerrero Julio, Jiménez T. Rafael, Ramírez Carlos Julio y Rodríguez D. Francisco, no presentaron examen de este curso.

Anatomía Especial (*curso* 2.°)

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Angulo Carlos	5	Aprobado.
Borrero Pablo	5	Id.
Borrero Tobías	5	Id.
Calderón Luis Felipe	4	Id.
Castrillón T. Teodoro	5	Id.
Jaramillo Manuel José	5	Id.
Lanao Ramón V	5	Id.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Lobo G. Manuel N.	4	Aprobado.
López Manuel S.	3	Id.
Lores Aristides	5	Id.
Maldonado José Vicente	5	Id.
Mejía Jaime	5	Id.
Méndez Roberto	4	Id.
Montoya Juan Bautista	5	Id.
Morales Juan de Dios	4	Id.
Rodríguez Eduardo	3	Id.
Sánchez C. Enrique	5	Id.
Terrón Julio	5	Id.
Tobar Esteban	3	Id.
Vásquez José Manuel	4	Id.

Dejaron de presentar examen de este curso los siguientes alumnos: Escobar T. Manuel, Guerrero Julio, Malo Luis G., Molano Lino J., Peláez Antonio José y Riberos Joaquín.

Anatomía Especial (*curso* 1.°)

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Arango Miguel	4	Aprobado.
Buendía Nicolás	5	Id.
Cárdenas Roberto	3	Id.
Cárdenas Jeremías	3	Id.
Carreño Lucas	3	Id.
Gálvez Arturo	5	Id.
García Medina Arturo	4	Id.
Giraldo Antonio Mauro	5	Id.
Hoyos Víctor	5	Id.
Lince N. Eduardo	5	Id.
Montañés Silvestre	5	Id.
Posada Rafael María	5	Id.
Suárez R. Ismael	4	Id.
Tobón C. Jorge	5	Id.
Valdés Alicio	4	Id.
Malencia José	5	Id.
Valencia Primitivo	5	Id.
Vargas F. Bernardino	5	Id.
Vargas Julio Ernesto	3	Id.

Los alumnos Angel Marco Aurelio, Blanco V. Ignacio, Camacho Milciades, Cadena José de Jesús, Contreras Joaquín, Cortés Emiliano,

Guerrero Azael, Jiménez T. Rafael, Ospina Manuel, Ramírez Carlos Julio, Rodríguez D. Francisco, Torres Luis Felipe y Torre Darío de la, no presentaron examen de este curso.

SEXTO CONSEJO

Las sesiones de este Consejo tuvieron lugar en las enfermerías del Hospital de San Juan de Dios, fueron inspeccionadas por el señor Rector, Doctor Liborio Zerda, y fueron miembros de él los señores Doctores Daniel E. Coronado, Josué Gómez, Oscar A. Noguera y Rafael González Pardo. El resultado de los exámenes de los alumnos fué el siguiente:

Clínica de Patología General.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Andrade José Luis	3	Aprobado.
Angulo Carlos	4	Id.
Borrero Pablo	5	Id.
Calderón Luis Felipe	4	Id.
Castrillón T. Teodoro	4	Id.
Durán Gregorio	4	Id.
Durán Justiniano	4	Id.
Eslava Lorenzo	4	Id.
Gálvez Arturo	3	Id.
García Medina Arturo	4	Id.
Gaviria Vicente Emilio	4	Id.
Guerrero Julio	1	Reprobado.
Lanao Ramón V	5	Aprobado.
Lobo G. Manuel N	4	Id.
Lores Aristides	5	Id.
Jaramillo Manuel José	5	Id.
Maldonado José Vicente	5	Id.
Malo Luis G	3	Id.
Mejía Jaime	3	Id.
Méndez Roberto	3	Id.
Molano Lino J	3	Id.
Montañés Silvestre	3	Id.
Montoya Juan Bautista	4	Id.
Morales Juan de Dios	4	Id.
Peláez Antonio José	5	Id.
Restrepo U. Guillermo	5	Id.
Riberos Joaquín	2	Aplazado.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Sánchez C. Enrique	5	Aprobado.
Suárez R. Ismael	4	Id.
Terrón Julio	5	Id.
Tobar Esteban	4	Id.
Valencia Primitivo	4	Id.
Vásquez José Manuel	4	Id.

Clínica de Patología Interna.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Camacho Indalecio	4	Aprobado.
Carrasquilla Andrés	3	Id.
Escobar U. Rafael	5	Id.
García Abel	5	Id.
Hernández Samuel F	5	Id.
Hurtado Antonio	3	Id.
Mendoza Julio	5	Id.
Montañés Clemente	5	Id.
Muñoz Miguel B	5	Id.
Nates Pedro Pablo	2	Aplazado.
Ponce Jorge Elías	3	Aprobado.
Rodríguez Rubén	4	Id.
Uribe R. Eduardo	5	Id.

El alumno Motta Leonardo no presentó examen de este curso.

El Consejo tuvo sesiones durante los días 27, 28, 29 y 30 de Noviembre, 1.°, 3, 4 y 5 de Diciembre, de las doce del día á las dos de la tarde.

El Secretario de las Facultades de Ciencias Naturales y Medicina,

RAFAEL GONZÁLEZ PARDO.

Bogotá, 12 de Diciembre de 1888.

ACTA de la sesión de examen de los alumnos del curso de Anatomía comparada de la Escuela de Veterinaria.

En Bogotá, á las doce del día 10 de Diciembre de 1888, se reunieron y constituyeron en Consejo, en el Salón Rectoral de la Facultad de Medicina, los señores Doctores Liborio Zerda, Gabriel Durán Borda, Rafael González Pardo y el Profesor de Veterinaria, señor Claudio Vericel, presididos por el primero, como Rector de la Facultad de Medicina, con el objeto de practicar el examen anual de los alumnos del curso de *Anatomía comparada de la Escuela de Veterinaria.*

Verificado el acto, con todas las formalidades reglamentarias, se procedió á la calificación de los alumnos del mencionado curso, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Aguilera Everardo, número 5. Aprobado.
Andrade Mercilio, número 3. Id.
Echeverría Moisés, número 5. Id.
Flórez Ifigenio, número 5. Id.
Gaitán Eladio, número 4. Id.
Gutiérrez Obdulio, número 4. Id.
Olaechea Antonio María, número 4. Id.

La sesión se levantó á las dos y diez minutos de la tarde.

Bogotá, 10 de Diciembre de 1888.

El Rector de la Facultad de Medicina, LIBORIO ZERDA.—El Profesor de Veterinaria y Examinador, *Claudio Vericel.*—El Examinador, *Gabriel Durán Borda.*—El Examinador-Secretario, *Rafael González Pardo.*

ACTA de la sesión de examen de los alumnos del curso de Fisiología comparada de la Escuela de Veterinaria.

En Bogotá, á las doce del día 11 de Diciembre de 1888, se reunieron y constituyeron en Consejo, en el Salón Rectoral de la Facultad de Medicina, los señores Doctores Liborio Zerda, Gabriel Durán Borda, Rafael González Pardo y el Profesor de Veterinaria, señor Claudio Vericel, presididos por el primero, como Rector de la Facultad de Medicina, y practicaron el examen anual de los alumnos del curso de *Fisiología comparada de la Escuela de Veterinaria.*

Verificado el acto, con todas las formalidades reglamentarias, se procedió á la calificación de los alumnos del mencionado curso, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Aguilera Everardo, número 5. Aprobado.
Andrade Mercilio, número 3. Id.
Echeverría Moisés, número 5. Id.
Flórez Ifigenio, número 5. Id.
Gaitán Eladio, número 3. Id.
Gutiérrez Obdulio, número 3. Id.
Olaechea Antonio María, número 4. Id.

La sesión se levantó á las dos y diez minutos p. m.

Bogotá, 11 de Diciembre de 1888.

El Rector de la Facultad de Medicina, LIBORIO ZERDA.—El Profesor de Veterinaria y Examinador, *Claudio Vericel.*—El Examinador, *Gabriel Durán Borda.*—El Examinador-Secretario, *Rafael González Pardo.*

ACTA de la sesión de examen de los alumnos del curso de Patología General de la Escuela de Veterinaria.

En Bogotá, á las doce del día 12 de Diciembre de 1888, se reunieron y constituyeron en Consejo, en el Salón Rectoral de la Facultad de Medicina, los señores Doctores Liborio Zerda, Gabriel Durán Borda, Rafael González Pardo y el Profesor de Veterinaria, señor Claudio Vericel, presididos por el primero, con el objeto de practicar el examen anual de los alumnos del curso de *Patología General de la Escuela de Veterinaria.*

Verificado el acto, con todas las formalidades reglamentarias, se procedió á la calificación de los alumnos del mencionado curso, la que, en votación secreta, dió el siguiente resultado:

Aguilera Everardo, número 4. Aprobado.
Andrade Mercilio, número 4. Id.
Echeverría Moisés, número 5. Id.
Flórez Ifigenio, número 5. Id.
Gaitán Eladio, número 5. Id.
Gutiérrez Obdulio, número 4. Id.
Olacchea Antonio María, número 4. Id.

La sesión se levantó á las dos y diez minutos p. m.

Bogotá, 12 de Diciembre de 1888.

El Rector de la Facultad de Medicina, LIBORIO ZERDA.—El Profesor de Veterinaria y Examinador, *Claudio Vericel.*—El Examinador, *Gabriel Durán Borda.*—El Examinador-Secretario, *Rafael González Pardo.*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

PRIMER CONSEJO

Este Consejo, compuesto de los señores Doctores Liborio Zerda, Francisco J. Tapia y Rafael González Pardo, tuvo á su cargo el examen de los alumnos de los cursos de *Química Orgánica y Biológica* y *Física Médica*, y se verificaron las sesiones durante los días 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de Noviembre, de las cinco de la tarde á las siete de la noche, en el edificio de Santa Inés. El resultado obtenido fué el siguiente:

Química Orgánica y Biológica.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Angel Marco Aurelio.....	5	Aprobado.
Arango Miguel.....	5	Id.
Blanco V. Ignacio.....	4	Id.
Buendía Nicolás.....	5	Id.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Cárdenas Jeremías	4	Aprobado.
Ramírez Carlos Julio	3	Id.
Camacho Milciades	4	Id.
Cárdenas Roberto	4	Id.
Carrasquilla Sebastián	5	Id.
Gálvez Arturo	5	Id.
García Medina Arturo	5	Id.
Giraldo Antonio Mauro	5	Id.
Cortés Emiliano	4	Id.
Hoyos Víctor	4	Id.
Largacha Luis	5	Id.
López Manuel S.	3	Id.
Montañés Silvestre	4	Id.
Montoya Juan Bautista	5	Id.
Pereira Enrique	5	Id.
Posada Rafael María	5	Id.
Rodríguez D. Francisco	5	Id.
Suárez R. Ismael	5	Id.
Tobón C. Jorge	5	Id.
Torres Luis Felipe	5	Id.
Valdés Alicio	5	Id.
Valencia José	5	Id.
Valencia Primitivo	5	Id.
Vargas F. Bernardino	5	Id.
Vargas Julio Ernesto	5	Id.

Física Médica.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Angel Marco Aurelio	5	Aprobado.
Anzola Manuel	5	Id.
Bermúdez Andrés	5	Id.
Díaz M. José María	4	Id.
Fernández Andrés	2	Aplazado.
Franco José Rafael	2	Id.
Giraldo Antonio Mauro	5	Aprobado.
González M. Ernesto	5	Id.
Gutiérrez Pablo Emilio	5	Id.
Jiménez T. Rafael	5	Id.
Largacha Luis	5	Id.
Medina Juvenal	5	Id.
Mora Constantino	5	Id.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Osorio Pedro Manuel	5	Aprobado.
Posada Rafael María	5	Id.
Rengifo M. Claudio	5	Id.
Solarte Carlos	4	Id.
Tobón C. Jorge	5	Id.
Torre Darío de la	3	Id.
Villa Wenceslao	5	Id.

Los alumnos Caballero Pedro A., Escobar Ernesto y Gaitán Luis Arcadio, no presentaron examen de este curso.

SEGUNDO CONSEJO

Las sesiones de este Consejo tuvieron lugar en el local de Santa Inés, durante los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27 y 28 de Noviembre, fueron inspeccionadas por el Rector, señor Doctor Liborio Zerda, y compusieron el Consejo los señores Doctores Policarpo Pizarro (quien entró á desempeñar al señor Doctor Wenceslao Sandino Groot, excusado de asistir por hallarse enfermo), Heliodoro Ospina L. G. y Rafael González Pardo. Tuvo á su cargo este Consejo el examen de los alumnos de los cursos de *Botánica, Zoología* y *Química General é Inorgánica*. El resultado fué el siguiente:

Botánica.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Anzola Manuel	5	Aprobado.
Caballero Pedro A.	1	Reprobado.
Carrasquilla Sebastián	5	Aprobado.
Chacón Antonio María	2	Aplazado.
Convers Francisco	5	Aprobado.
Díaz M. José María	5	Id.
Escobar Ernesto	5	Id.
Fajardo V. Ricardo	5	Id.
Franco José Rafael	3	Id.
Gaitán Luis Arcadio	5	Id.
Gallego Ismael	5	Id.
Gutiérrez Pablo Emilio	5	Id.
Gutiérrez Rafael	3	Id.
Lloreda José	5	Id.
Medina Juvenal	4	Id.
Rodríguez D. Francisco	5	Id.
Villa Wenceslao	5	Id.

El alumno Vargas Antonio María no presentó examen de este curso.

Zoología.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Bermúdez Andrés	5	Aprobado.
Carrasquilla Sebastián	5	Id.
Díaz M. José María	5	Id.
Franco José Rafael	3	Id.
Gaitán Luis Arcadio	3	Id.
Gallego Ismael	5	Id.
Gutiérrez Pablo Emilio	5	Id.
Gutiérrez Rafael	5	Id.
Largacha Luis	5	Id.
Lloreda José	5	Id.
Medina Juvenal	4	Id.
Osorio Pedro Manuel	5	Id.
Pereira Enrique	5	Id.
Rengifo M. Claudio	5	Id.
Sarmiento José María	5	Id.
Solarte Carlos	5	Id.
Villa Wenceslao	5	Id.

El alumno Caballero Pedro A. no presentó examen de este curso.

Química General é Inorgánica.

Alumnos.	Núm.	Calificación.
Anzola Manuel	5	Aprobado.
Bermúdez Andrés	5	Id.
Castro Eurípides	4	Id.
Convers Francisco	4	Id.
Díaz M. José María	5	Id.
Escobar Ernesto	5	Id.
Fajardo V. Ricardo	5	Id.
Franco José Rafael	2	Aplazado.
Gallego Ismael	5	Aprobado.
González M. Ernesto	4	Id.
Gutiérrez Pablo Emilio	5	Id.
Lloreda José	5	Id.
Medina Juvenal	4	Id.
Mora Constantino	5	Id.
Osorio Pedro Manuel	5	Id.
Rengifo M. Claudio	5	Id.
Sarmiento José María	4	Id.
Solarte Carlos	5	Id.
Torre Darío de la	2	Aplazado.

Los alumnos Beltrán Ruperto, Caballero Pedro A., Fernández Andrés, Gaitán Luis Arcadio y Vargas Antonio María, no presentaron examen de este curso.

El Secretario de las Facultades de Medicina y Ciencias Naturales,

RAFAEL GONZÁLEZ PARDO.

Bogotá, 12 de Diciembre de 1888.

FACULTADES DE MEDICINA Y CIENCIAS NATURALES

RELACION de las matrículas expedidas en el presente año escolar.

		Cursos.	$ Cvs.
1	Nicolás Buendía.	4	2 ..
2	Lino J. Molano	4	2 ..
3	Eduardo Lince.	4	2 ..
4	Víctor Hoyos	4	2 ..
5	Juan Bautista Montoya.	4	2 ..
6	Luis F. Torres.	4	2 ..
7	Lorenzo Eslava	4	2 ..
8	Miguel Canales	3	1 50
9	Lucas Carreño.	4	2 ..
10	Antonio Mauro Giraldo	4	2 ..
11	Rafael María Posada.	4	2 ..
12	Manuel Mejía G.	3	1 50
13	Alicio Valdés.	3	1 50
14	Andrés Carrasquilla.	4	2 .
15	Manuel Escobar T.	4	2 ..
16	Pedro P. Nates	4	2 ..
17	Aristides Lores.	4	2 ..
18	Antonio José Peláez.	4	2 ..
19	Manuel N. Lobo.	4	2 ..
20	Roberto Cárdenas.	4	2 ..
21	Tobías Borrero.	4	2 ..
22	Marco A. Cifuentes.	4	2 ..
23	Carlos Solarte	3	1 50
24	José Lloreda.	3	1 50
25	Ricardo F. Parra.	4	2 ..
26	Julio C. Martínez.	3	1 50
27	Adolfo Forero	4	2 ..
28	Pablo Borrero	4	2 ..
	Pasan.....	106	53 ..

	Cursos.	$ Cvs.
Vienen.....	106	53 ..
29 Zenón Solano.	3	1 50
30 Joaquín Riberos.	4	2 ..
31 Manuel Antonio Pérez.	4	2 ..
32 Arturo Gálvez.	4	2 ..
33 José Ignacio Durán.	4	2 ..
34 Rubén Rodríguez	4	2 ..
35 José Luis Andrade.	4	2 ..
36 Clemente Montañés.	4	2 ..
37 Silvestre Montañés	4	2 ..
38 Indalecio Camacho.	4	2 ..
39 Juan de J. Posada.	3	1 50
40 Diego Sánchez.	4	2 ..
41 Julio Ernesto Vargas.	4	2 ..
42 Arturo García Medina.	4	2 ..
43 Manuel Ospina.	4	2 ..
44 Eliseo Montaña	4	2 ..
45 Julio Terrón.	4	2 ..
46 José Francisco Martínez.	4	2 ..
47 Jorge Tobón C.	3	1 50
48 Luis Largacha.	4	2 ..
49 Gregorio Durán	4	2 ..
50 Pedro M. Osorio.	2	1 ..
51 Enrique Pereira.	4	2 ..
52 Rafael Escobar U.	4	2 ..
53 Eduardo Rodríguez	4	2 ..
54 Carlos Angulo.	4	2 ..
55 Leonardo Motta.	4	2 ..
56 Daniel Gutiérrez Arango.	4	2 ..
57 Joaquín Contreras.	4	2 ..
58 Roberto Méndez.	4	2 ..
59 Campo E. Corredor.	4	2 ..
60 Manuel S. Algandona.	4	2 ..
61 Rafael Jiménez	4	2 ..
62 Cristóbal Caicedo	4	2 ..
63 Guillermo Restrepo	4	2 ..
64 Miguel V. de la Roche.	4	2 ..
65 Eduardo Uribe R.	4	2 ..
66 Juan Antonio Toro Uribe.	4	2 ..
67 José María Díaz M.	4	2 ..
Pasan.....	257	128 50

	Cursos.	$ Cvs.
Vienen.....	257	128 50
68 Jaime Mejía.	4	2 ..
69 Manuel Restrepo.	2	1 ..
70 Marco Aurelio Angel.	4	2 ..
71 Jorge Boshell	3	1 50
72 Inocencio Cuenca	4	2 ..
73 Aristides Salgado	3	1 50
74 Leonidas Albornoz.	4	2 ..
75 Andrés Saa	4	2 ..
76 Bernardino Vargas F.	3	1 50
77 Braulio Mejía.	4	2 ..
78 Manuel S. López.	4	2 ..
79 Francisco Convers C.	2	1 ..
80 Juan de D. Morales.	4	2 ..
81 Justiniano Durán	4	2 ..
82 Roberto Sanmartín	3	1 50
83 Esteban Tobar.	4	2 ..
84 José Manuel Vásquez.	4	2 ..
85 Guillermo Villarroel.	4	2 ..
86 Luis Travesedo	4	2 ..
87 Vicente Emilio Gaviria.	4	2 ..
88 Ignacio Blanco V.	3	1 50
89 J. Rafael Franco Q.	4	2 ..
90 Lisandro Porras	3	1 50
91 Luis Felipe Calderón.	4	2 ..
92 Bernardino Vargas F.	1	.. 50
93 José de Jesús Cadena.	4	2 ..
94 Abel García.	4	2 ..
95 Samuel Hernández	4	2 ..
96 Luis Emilio García.	3	1 50
97 Manuel José Jaramillo.	3	1 50
98 Miguel B. Muñoz.	4	2 ..
99 Milcíades Camacho G.	4	2 ..
100 Ernesto González M.	2	1 ..
101 Julio Mendoza.	4	2 ..
102 Jorge Orozco.	4	2 ..
103 Constantino Mora	2	1 ..
104 Antonio Hurtado	4	2 ..
105 Ruperto Beltrán.	1	.. 50
106 Eduardo Bárrios.	1	.. 50
Pasan.	388	194 ..

	Cursos.	$ Cvs.
Vienen.....	388	194 ..
107 Pablo Emilio Gutiérrez.	3	1 50
108 Benjamín Ayala.	3	1 50
109 Miguel Arango M.	4	2 ..
110 Azael Guerrero	4	2 ..
111 Juvenal Medina	4	2 ..
112 Antonio María Chacón.	1	.. 50
113 Carlos Julio Ramírez.	4	2 ..
114 Julio Guerrero.	4	2 ..
115 Teodoro Castrillón T.	4	2 ..
116 Arcadio Gaitán	4	2 ..
117 Ricardo Fajardo.	1	.. 50
118 José Pedraza.	4	2 ..
119 Manuel Anzola.	3	1 50
120 Gabriel Martín G.	2	1 ..
121 Ismael Gallego.	3	1 50
122 Nicolás Restrepo Botero.	4	2 ..
123 Jeremías N. Cárdenas.	4	2 ..
124 Andrés Bermúdez.	3	1 50
125 José Valencia	3	1 50
126 Primitivo Valencia.	4	2 ..
127 Enrique Sánchez.	4	2 ..
128 Ernesto Escobar.	3	1 50
129 Abel de Jesús Rico.	4	2 ..
130 Medardo Perilla.	2	1 ..
131 Jorge Ponce.	3	1 50
132 Ismael Suárez	4	2 ..
133 Pablo Emilio Santos.	4	2 ..
134 Andrés Fernández.	2	1 ..
135 Luis G. Malo	4	2 ..
136 Emiliano Cortés.	4	2 ..
137 Francisco Rodríguez.	3	1 50
138 Claudio Rengifo M.	3	1 50
139 José María Sarmiento.	2	1 ..
140 Eurípides Castro.	1	.. 50
141 Antonio María Vargas.	2	1 ..
142 Ricardo Fajardo V.	1	.. 50
143 Moisés Echeverría.	1	.. 50
144 Pedro A. Caballero P.	4	2 ..
145 Sebastián Carrasquilla.	3	1 50
Pasan.....	508	254 ..

		Cursos.	$ Cvs.
	Vienen	508	254 ..
146	Rafael Gutiérrez	2	1 ..
147	Darío de la Torre	3	1 50
148	Id. id.	1	.. 50
149	Pedro M. Osorio	1	.. 50
150	José Valencia	1	.. 50
151	Francisco Rodríguez	1	.. 50
	Total. . . . . Cursos	517	$ 258 50

Bogotá, Diciembre 13 de 1888.

El Oficial 1.°, encargado de la Recaudación,

AURELIO MAZA.

FACULTAD DE MATEMATICAS

RELACION de las matrículas expedidas en el presente año escolar.

		Cursos.	$ Cvs.
1	Ricardo Restrepo	2	1 ..
2	Olegario Corral	2	1 ..
3	Liborio Corral	2	1 ..
4	Antonio Cifuentes	2	1 ..
5	Griseldino Carvajal	2	1 ..
6	Máximo González	4	2 ..
7	Julio Garavito	3	1 50
8	Tomás A. Acevedo	3	1 50
9	Francisco Rodríguez	1	.. 50
10	Sergio Convers	2	1 ..
11	Braulio Rentería	4	2 ..
12	Gabino Fajardo	4	2 ..
13	Roberto Villarroel	4	2 ..
14	Julio Garzón Nieto	4	2 ..
15	Zoilo Cuéllar	4	2 ..
16	Flavio Fajardo	4	2 ..
17	Uladislao Gómez	3	1 50
18	Nepomuceno Santamaría H	3	1 50
19	Fustino Moncó	2	1 ..
20	Ananías Acosta	2	1 ..
21	Pablo Vanegas	2	1 .
22	Francisco Peña	2	1 ..
	Pasan	61	30 50

		Cursos.	$ Cvs.
	Vienen.....	61	30 50
23	Jorge Caicedo.....	2	1 ..
24	Gilberto Porras.....	1	. 50
25	Joaquín Prado.....	4	2 ..
26	Manuel de J. Barreto.....	4	2 ..
27	Sotero Peñuela.....	2	1 ..
28	Eutimio Sandoval	1	.. 50
29	Francisco J. Casas.....	1	.. 50
30	Delio Cifuentes.....	4	2 ..
31	Lisandro Durán.....	2	1 ..
32	Francisco Antonio Villegas.....	4	2 ..
33	Francisco Rodríguez..	1	. 50
34	Abraham González.....	1	.. 50
35	Juan C. Osorio.....	3	1 50
36	Sergio Convers.	1	.. 50
37	Germán Fajardo.	2	1 ..
38	Ismael Rodríguez.....	2	1 ..
39	Eulogio Leal.....	2	1 ..
40	Sotero Peñuela.....	1	.. 50
41	Víctor Estrada.....	3	1 50
	Total..... Cursos.	102	$ 51 ..

Bogotá, Diciembre 13 de 1888.

El Oficial 1.° encargado de la Recaudación,

AURELIO MAZA.

ESCUELA DE BELLAS ARTES

RELACION de las matrículas expedidas en el presente año escolar.

		Cursos.	$ Cvs.
1	Luis Laverde	1	.. 40
2	Carlos Goldsworthy.....	2	.. 80
3	Manuel Taylor.....	2	.. 80
4	Pablo E. Pardo.....	2	.. 80
5	David Silva.	1	.. 40
6	Benjamín Hernández.....	1	.. 40
7	Aurelio Bello.....	1	.. 40
	Pasan.....	10	4 ..

		Cursos.	$ Cvs.
	Vienen.....	10	4 ..
8	Alejandro Patiño.....	1	.. 40
9	José Agustín Barrera.....	1	.. 40
10	Samuel Hofman.....	2	.. 80
11	Lázaro Herrán.....	1	.. 40
12	Luis María Gaviria.....	1	.. 40
13	José Olarte.....	2	.. 80
14	Ricardo Durán.....	1	.. 40
15	José Olarte.....	1	.. 40
16	Julio C. Mejía.....	1	.. 40
17	Federico Garzón.....	1	.. 40
18	Francisco Rivera.....	1	.. 40
19	Roberto Suárez M.....	2	.. 80
20	Gabriel Guerra M.....	1	.. 40
21	Elías R. Rodríguez P.....	1	.. 40
22	Eugenio Caicedo.....	1	.. 40
23	Ismael Jara.....	1	.. 40
24	José Miguel Peñuela.....	1	.. 40
25	Alfredo Gómez.....	1	.. 40
26	José Miguel Peñuela.....	2	.. 80
27	León Peñuela.....	2	.. 80
28	Julio Guevara.....	1	.. 40
29	Miguel López.....	1	.. 40
30	Alejandro Osuna.....	1	.. 40
31	Antonio B. Caro.....	2	.. 80
32	Noel Murillo.....	1	.. 40
33	Rafael Alvarez.....	1	.. 40
34	Apolinar Torres.....	1	.. 40
35	Fernando Páez.....	2	.. 80
36	Adolfo Vergara.....	1	.. 40
37	Francisco Cabo Londoño.....	1	.. 40
38	Vicente Saráchaga.....	1	.. 40
39	Aristides González.....	1	.. 40
40	Valentín Sánchez.....	1	.. 40
41	Alejandro Osuna.....	1	.. 40
42	José Angel Díaz.....	1	.. 40
43	Ricardo Ramírez A.....	1	.. 40
44	Luis Romero.....	1	.. 40
45	Manuel Vega.....	1	.. 40
46	Cayetano Pereira.....	1	.. 40
	Pasan.....	56	22 40

	Cursos.	$ Cvs.
Vienen.....	56	22 40
47 Emilio Pereira.....	1	.. 40
48 Luis F. Reyes.....	1	.. 40
49 Luis María Laverde.....	1	.. 40
50 Jesús E. Villarreal.....	1	.. 40
51 Francisco Lamus.....	1	.. 40
52 Jesús Aranguren.....	1	.. 40
Total..... Cursos.	62	$ 24 80

Bogotá, Diciembre 13 de 1888.

El Oficial 1.° encargado de la Recaudación,

AURELIO MAZA.

CUENTA

DE DERECHOS UNIVERSITARIOS, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO

Valor de quinientos diez y siete cursos de matrícula de las Facultades de Medicina y Ciencias Naturales, á razón de 50 centavos cada curso.....	$ 358	50
Valor de ciento dos cursos de matrícula de la Facultad de Matemáticas, á razón de 50 centavos cada curso.....	51	..
Valor de sesenta y dos cursos de matrícula de la Escuela de Bellas Artes, á razón de 40 centavos cada curso.....	24	80
Recibido de ochenta y tres exámenes preparatorios de alumnos particulares, á razón de un peso de ley por cada examen.....	83	..
Recibido por quince grados de alumnos particulares, á razón de 2 pesos de ley por cada examen.....	30	..
Recibido por quince títulos de grado, á razón de 2 pesos de ley por cada título.....	30	..
La suma de cuatrocientos setenta y siete pesos treinta centavos ha sido el producto de los derechos universitarios en el presente año.	$ 477	30

GASTOS HECHOS DE LOS FONDOS UNIVERSITARIOS EN EL PRESENTE AÑO ESCOLAR.

Entregado, de orden del señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública, al señor Secretario de la Facultad de Matemáticas, el producido de las matrículas correspondiente á dicha Facultad.....	$ 51	..
Pasan.....	$ 51	..

Vienen.....	$ 51	..
Pagado por dos grados de los alumnos oficiales señores Baltasar Ochoa y Ciro L. Urriola, á razón de 33 pesos de ley cada grado....	66	..
Pagado por cinco exámenes preparatorios del alumno oficial, señor Ciro L. Urriola y tres del alumno oficial señor Baltasar Ochoa, á razón de cinco pesos de ley cada examen.....	40	..
Un recibo por honorarios al 6 por 100.....	28	60
Un id. por la suma de diez pesos prestados, de orden del señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública, al señor Secretario de la Facultad de Matemáticas.....	10	..
La suma de ciento noventa y cinco pesos sesenta centavos es la cantidad gastada de los fondos universitarios en el presente año escolar.	$ 195	60

RESUMEN.

Derechos universitarios.....	$ 477	30
Gastos hechos.....	195	60
Existencia á favor de la Universidad Nacional en la fecha....	$ 281	70

Esta suma se ha invertido, por disposición del señor Ministro de Instrucción Pública, en la compra del mobiliario y útiles para el Consejo universitario creado por el Decreto número 987 de 14 de Diciembre de 1888.

Bogotá, Diciembre 13 de 1888.

El Oficial 1.° del Ministerio de Instrucción Pública, encargado de la Recaudación,

AURELIO MAZA.

Es corriente la cuenta que antecede.

El Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública,

ENRIQUE ALVAREZ.

OBSERVATORIO ASTRONOMICO NACIONAL

RESUMEN de las observaciones meteorológicas practicadas durante el mes de Agosto de 1888.

FECHA.	BARÓMETRO A 0°.			PSICRÓMETRO.		TERMÓMETRO C°.			Lluvia en milímetros.	VIENTOS.		Evaporación en 24 h.	NUBES.			LUNACIÓN.	ACAECIMIENTOS.
	Máxima.	Mínima.	Media.	Tensión	Humedad.	Máxima.	Mínima.	Media.		Velocidad media por segundo	Dirección.		Cantidad.	Dirección	Forma ó especie.		
1	563.0	561.7	562.3	8.70	79	15.4	10.4	12.9	1.3	0.114	S.	2.1	8.5	ESE.	Velo Nims.-C. ests.	....	Llovizna.
2	562.7	561.1	561.9	8.64	68	18.0	9.8	13.9	...	0.079	S. NE. N.	3.2	8.5	E.	Nims. ests.-C. disps.	....	Llovizna por la noche.
3	562.7	560.9	561.8	8.22	71	16.0	9.4	12.7	7.1	0.170	Calma E.	2.9	7.5	E.	Nims. bajos.-C. disp.	....	Llovizna á 9.h a. m.
4	562.3	561.0	561.6	9.46	71	18.0	9.1	13.5	3.0	0.176	S.	2.9	7.5	ESE., E.	Cum. disps.-Grandes cums	....	Lluvia al amanecer.
5	562.3	560.8	561.5	9.46	71	18.0	8.3	13.1	...	0.163	S.	2.9	8.5	ESE.	Cums. ests. Velo nim.	....	
6	562.4	561.2	561.8	9.71	75	18.0	11.1	14.5	....	0.163	S.	2.5	8.5	ESE.	Cums. ests. Nims C.	....	
7	563.2	561.2	562.2	9.25	78	18.2	10.5	14.3	0.4	0.200	S, E, NE.	2.2	9.0	ENE.	Velo nims. Cum. disp.	....	Llovizna.
8	562.4	560.1	561.2	9.95	78	19.3	10.1	14.7	....	0.159	Calma S.	2.2	7.5	Incierta	Velo Cir.-C. ests	....	
9	562.6	560.8	561.7	9.73	86	16.0	10.8	13.4	....	0.201	S.	1.4	10.	Incierta	Velo nimbus.	N.L	
10	562.4	561.3	561.8	10.19	82	15.4	9.9	12.6	0.4	0.069	ENE, S.	1.8	9.	ENE.	Cums. ests.	....	
11	562.5	560.9	561.7	10.43	86	17.2	10.0	13.6	1.2	0.069	NNO. S.	1.4	8.5	ESE. E.	Nims. bajos.-Cums.	....	Llovizna.
12	562.8	561.2	562.0	9.61	84	14.6	10.0	12.3	1.6	0.138	S.	1.6	9.5	Incierta	Nimbus.	....	Llovizna por la noche.
13	563.0	561.2	562.1	9.42	81	17.2	8.7	12.9	1.0	0.199	SSE. S.	1.9	9.0	ESE. E.	Velo Cir.-Cum disp.	....	Llovizna por la noche.
14	563.8	561.5	562.4	9.25	78	17.5	9.2	13.3	....	0.234	SE. S.	2.2	8.5	E.	Cums. ests. Nims.	....	
15	562.9	561.3	562.1	9.12	76	16.5	9.8	12.6	0.4	0.139	ESE, Calma.	2.4	8.0	SSE, ESS.	Nims. cums. Cum.	....	

16	563.4	561.7	562.5	9.12	76	15.4	9.5	12.4	0.6	0.137	Calma. ESE.	2.4	7.5	ESE.	Nims. Cums. Cum. disp.	C.C	Llovizna.
17	563.9	562.3	563.1	8.22	71	16.0	10.3	13.1	1.0	0.200	Calma. SSE.	2.9	9.0	ESE. E.	Cums. disps. Nims.	....	Lovizna.
18	563.3	561.2	562.2	8.98	64	18.7	8.1	13.4	....	0.122	Variable	3.6	4.0	E. ESE.	Cums. disps. Nims.	....	Cúmulos color sepia intenso sobre la hoya del Magdalena.
19	563.0	561.0	562.0	8.73	61	19.0	9.5	14.2	....	0.135	Variable	3.9	5.0	E.	Pequeños cum disp.	....	Truenos lejanos á 5h. p. m.
20	562.7	560.7	561.7	8.03	59	19.0	9.4	14.2	....	0.135	S.	4.1	4.0	E.	Cir. y cum. ests.	...	
21	562.7	561.2	561.9	8.28	62	18.1	9.3	13.7	....	0.173	S.	3.8	6.5	ESE. E.	Cums. ests. C. dips.	...	
22	562.6	561.0	561.8	7.74	63	19.2	9.7	14.4	....	0.139	S. E. NO.	3.7	5.0	ENE. E.	Cums. ests. Cum disp.	....	Relámpagos al anochecer hacia el N. Noche hermosa.
23	562.5	560.8	561.6	7.61	61	17.0	8.7	12.8	....	0.130	NO. S.	3.9	9.0	E.	Cums. disp. Velo N.	P.L	Calma.
24	562.4	561.0	561.7	7.67	55	17.6	9.5	13.5	....	0.134	SSE. S.	4.5	7.0	E.	Cirs. y Cums. Ests.	....	
25	562.7	561.0	561.8	7.30	57	18.3	8.8	13.5	....	0.209	NE. Calma.	4.3	5.5	E. ESE.	Cums. disp. Cir.	...	
26	563.0	561.0	562.0	7.13	55	18.6	9.7	14.1	....	0.240	S. E.	4.5	7.0	ESE. E.	Cum. ests. Cums. disp.	....	
27	562.7	561.5	562.1	7.37	58	17.3	10.3	13.8	...	0.241	E. SE.	4.2	6.5	E.	Nims. Cums. Cums. ests.	....	Llovizna muy ligera.
28	562.4	560.7	561.5	7.68	62	16.0	8.0	12.0	4.5	0.242	ESE.	3.8	8.5	ESE.	Nimbus cums.	....	Lluvia á media noche.
29	562.0	560.7	561.3	7.80	64	16.8	9.0	12.9	0.4	0.240	SSO.	3.6	7.5	E.	Nims. cum al E.	....	Llovizna por la noche.
30	562.5	561.0	561.7	7.74	63	17.6	9.3	13.4	....	0.222	SSO. SE.	3.7	7.0	E.	Cums. disps.	C.M	
31	563.0	561.2	562.1	7.98	67	16.0	9.3	12.6	0.4	0.222	S. SE.	3.3	5.5	E.	Cums. ests.	....	Llovizna á 12.h

RESUMEN DEL MES

				m.
Barómetro á 0.°	Máxima, promedio mensual			0.562.7
	Mínima	id.	id	0.561.1
	Media	id.	id	0.561.9
				C.
Termómetro C.°	Máxima	id.	id	17°.29
	Mínima	id.	id	9.53
	Media	id.	id	13.41
				mts.
Pluviómetro.—Cantidad de lluvia en el mes				0.023.3
Pelorómetro.—Humedad media del aire				70.
Anemómetro.—Velocidad media del aire por segundo				0.167
				m.
Evaporómetro.—Evaporación media en 24 horas sombra				0.002.02
	Id.	Total en el mes		0.093.8

BIBLIOTECA NACIONAL

LISTA de las publicaciones recibidas en este Establecimiento en el período transcurrido desde el 1.° de Abril hasta la fecha.

Imprenta de Echeverría: Informe relativo á las minas de la Compañía La Plata.

Imprenta de *La Luz*: Método de Canto, por Alberto Randegger, traducido por Jorge W. Price. La Reforma Política en Colombia: colección de artículos por el Doctor Don Rafael Núñez. Himno Nacional de la República de Colombia: letra del Doctor Núñez, música de Oreste Sindici. Colombia hace 60 años, por B. Sanín Cano: conferencias pronunciadas en el Salón de la Sociedad de Socorros Mutuos. Informe del Inspector General de Instrucción Pública de Cundinamarca en 1888. Hojas sueltas, 1.

Imprenta de Pizano: Adiciones y reformas introducidas por las leyes de 1886 y 1887 en los Códigos de Comercio, de Minas y Penal, 1887.

Imprenta de Antonio M. Silvestre: Informe del Gerente del Banco Nacional de Colombia, en 1888. Circular del Arzobispo de Bogotá á los Curas sobre enseñanza religiosa. Memoria del Gobernador de Cundinamarca en 1888. Hojas sueltas y avisos, 8.

Imprenta de Eustasio A. Escobar: Estatutos de la Sociedad Protectora de aborígenes de Colombia.

Imprenta de *El Telegrama*: Julio Arboleda y Gabriel García Moreno, por Gonzalo Arboleda.

Imprenta de Zalamea Hermanos: Reclamación del Tolima por suministros de guerra, 1884-1885. Los cinco salmos que componen el nombre de María. Rectificaciones y adiciones á la obra "Cartagena y sus cercanías," del señor José P. Urueta. Vía de Cambao, 1888. Resolución sobre obras públicas, 1888. Ferrocrrril del Cauca: Informe. El Demonio Alcohol, drama por Constancio Franco V. Los Próceres, drama, por el mismo. Los Comuneros, por el mismo. Hojas sueltas y avisos, 1.

Imprenta del Departamento (Medellín): Crisis económica en Colombia: segundo opúsculo.

Imprenta de *El Espectador* (Medellín): Novena de Santa Rita de Casia. Trino doloroso en obsequio y memoria de los tres originales Rostros de Nuestro Redentor. Letanías al Sagrado Rostro de Nuestro Señor Jesucristo. Hojas sueltas y avisos, 9

Imprenta Republicana (Medellín): Pablo en el naufragio de Virginia: poema en dos cantos.

Tipografía de Antonio Araújo L. (Cartagena): Informe del Secretario de Hacienda de la Gobernación del Departamento de Bolívar en 1888. Hojas, 2.

Imprenta del Departamento del Tolima (Ibagué): Compañía de la Honda de Payandé.

Imprenta de Aquilino Aguirre (Panamá): Istmeños ilustres de la emancipación, por Rodolfo Aguilera. Hojas, 1.

Imprenta del Istmo (Colón): La Musa Colombiana: poema descriptivo, original de Antonio Olivo Pino.

Imprenta de José A. Jácome & Hermano (Ocaña): Alcance al número 71 de *La Nueva Era*. La voz de un insigne defensor del catolicismo. Rectificación á las pinceladas sobre la última Revolución de Colombia, del señor J. M. Vargas Vila.

Imprenta del Departamento (Bucaramanga): Memoria del Secretario de Gobierno del Departamento de Santander en 1888.

Tipografía de Miguel Lazcano C. (Cúcuta): Ferrocarril de Cúcuta: Informe del Presidente á los accionistas en 1888 (2 ejemplares).

Imprenta del Departamento (Tunja): Informe del Gobernador á la Asamblea del Departamento en 1888.

Imprenta de Juan B. Ceballos (Santamarta): Informe del Gobernador del Magdalena á la Asamblea Departamental en 1888. A la Sociedad: folleto por Gabriel Angulo. Hojas y avisos, 8.

Imprenta de Cancino Hermanos (Socorro): Novena de la Gracia en honor de San Francisco Javier.

Imprenta del Departamento, á cargo de David Orjuela (Ibagué): Hojas y avisos, 4.

Recibido de la República del Salvador: *El Comercio del Salvador*: publicación mensual, 1888 (4 entregas).

Recibido de Guatemala: Informe de la Dirección General de Estadística, en 1887.

De Costarrica: Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Carteras anexas. Anuario estadístico de la República de Costarrica en 1887, tomo 5.°

De Caracas: La Araucada, ó sea Páez en la batalla de Las Queseras, poema por Heraclio D. Osuna.

De Montevideo: Boletín mensual del Observatorio meteorólogico del Colegio Pío de Villa Colón.

De Méjico: Memorias de la Sociedad Científica de Antonio Alzate (entregas 8 á 11).

De Wáshington (Estados Unidos): Reports from the Consuls of the United States (entregas 87 á 90). Documentos oficiales de los Estados Unidos, 79 volúmenes. Estos libros fueron remitidos por el Instituto Smithsoniano.

De París: Bulletin des travaux de l'Université de Lijon.

De New York: The civil governement of the States and the Constitutional History of the United States, por P. Cudmore.

De Leipzig (Alemania): Verzeichnis von Abhandlungen (Dissertationen, Gelegenheitsschriften etc.) Exakte wissenschaften, mathematik, Physik, Meteorologíe, Astronomíe, Geodäsie, Chemie, Technologie.

De Londres: O Guesa, de Joaquím de Sousandrade.

Del Ministerio de Gobierno de esta República: Códigos de Comercio de Panamá, Penal de Cundinamarca (sancionado en 1858) y de Minas de Antioquia. Leyes de los Estados Unidos de Colombia expedidas en 1880, 1883 y 1884. Leyes de la República de Colombia expedidas en 1886 y 1887. Código Civil Nacional concordado, y leyes adicionales concordadas y comentadas por Manuel J. Angarita, edición de 1888 (2 ejemplares). Compilación complementaria del Código Judicial Nacional, edición de 1887.

Del Ministerio del Tesoro: Informe presentado por este funcionario al Congreso de 1886 (6 ejemplares).

Del Ministerio de Instrucción Pública: 61 colecciones de periódicos, todas incompletas, procedentes de Venezuela, Méjico, La Argentina, Ecuador, Perú, Chile, Bolivia, Brasil, Uruguay, Santo Domingo, Cuba, Curazao, Filipinas, Jamaica, Centro-América, Francia, Italia y Austria. Dos ejemplares de cada una de las siguientes obras: Exposición demostrada de la doctrina cristiana, por Juan B. Ortiz.—Compendio de Geografía, por Carlos Martínez Silva.—Poesías de Julio Arboleda.—Estudio cronológico de los Gobernantes del Continente Americano, por Adolfo Flórez.—Libro para enseñar á leer y escribir (en dos tomos), por César B. Vaquero.—Guía para la enseñanza de la lectura y la escritura, por el mismo.—Método de Canto, traducido por Jorge W. Price.—Memorias para la historia de la Medicina en Bogotá, por Pedro M. Ibáñez.—Viajes del Lionel Wafer al Istmo del Darién, traducción de Vicente Restrepo.—El Caballero de Rauzán, novela, por Felipe Pérez.—Algunas entregas de la nueva Geografía de Colombia.—Museo-taller de Alberto Urdaneta, por Lázaro M. Girón.—Estudios biográficos de la historia de América, por Temístocles Abella M.—Estudios sobre las minas de oro y plata de Colombia, por Vicente Restrepo.

Del Tribunal Superior del Distrito de Cartagena: una colección de *La Gaceta Judicial* del Departamento, año de 1888.

Donación de Don Joaquín Esguerra O.: Diccionario geográfico universal escrito primitivamente en inglés por Don Lorenzo Echard, 4.ª edición, corregida por Don Antonio Montpalau. Tres tomos.

Donación de Don Lorenzo Marroquín: La Cosecha (10 ejemplares).

Donación de Don Enrique Alvarez: Santafé redimida (12 ejemplares).

Donación del Doctor B. Medina: Informes sobre el Ramo de Beneficencia, en 1888.

Donación de Don Manuel Antonio Rueda J.: cuatro ejemplares de cada una de las obras siguientes: Tratado de Aritmética.—Compendio de Aritmética.—Lecciones de Algebra.—Lecciones de Trigonometría.

Donación de Don Joaquín Camacho: Cent Tableaux de science pittoresque, por Albert. Levy.—Album de corrida de toros.—Climatology of the United States.—Lorín Blodget.—Les civilisations inconnues, Oscar Comettant.—Artículos de la Esperanza, por Antonio Ferrer del Río.—Le Crime et la Débauche á París, por Carlos Desmaze.—Orient et Italie: Souvenirs de voyage, por Máximo Du Camp.—The Western Orator, por Warren P. Edgarton.—Miscelánea americana, por Luis Ricardo Fors.—An inquiry into the time and place of Homer, por W. E. Gladstone.—Le Repos Hebdomadaire, por Julien Hayen.—Literature in Letters, por James P. Holcombe.—Mélanges de Logique, por Emmanuel Kant.—Principes Metaphisiques de la Moral, por el mismo.—Critique de la Raison pure (2 volúmenes), por el mismo.—Antropologie, por el mismo.—Lógique, por el mismo.—Eclaircissements sur la Critique de la Raison pure. La Pharsale, por Lucano, traducción francesa por Demogeot.—Land-Law and Landlord, por G. Mac-Dermot.—Rodrigo el Campeador, por Manuel Malo de Molina.—Trente visites a l'Exposition Universelle de 1867, por Heber Marini.—Du Spitzberg au Sahara, por Charles Martins.—El espiritualismo, curso de filosofía (4 volúmenes), por Martín Mateos.—O'Donnell y su tiempo, por Carlos Navarro y Rodrigo.—Ciencia social, por Toribio Núñez.—Costarrica, Nicaragua y Panamá., por Manuel M. Peralta.—Histoire des animaux, por Plinio, traducción en francés por Gueroult.—Oeuvres completes de Jean Racine (5 vol).—La Science populaire, por M. J. Rambosson (4 tomos en dos volúmenes).—Los Oradores romanos, por Arcadio Roda.—Le Devoir. La Religión naturelle. L'Ecole, por Jules Simon.—Souvenirs de Chasse, por Louis Viardot.—La Fraternité Humaine, por Francesco Vigano, traducción de Mme. J. Fabre.

Adquirido por compra al señor Agustín Patiño: Revista de Ambos Mundos, constante de 201 volúmenes.

Adquiridas por cânjes con Don Juan Trujillo: los tres primeros tomos del periódico *La Caridad*; y con Don José T. Gaibrois: History y English literature, por H. Taine.—Cronología universal, por Ch. Dreyss (2 volúmenes).—Odes et Ballades, por Victor Hugo.—Les Orientales, por el mismo.—Les Voix Interieures, por el mismo. Les Rayons et les Ombres, por el mismo.

Bogotá, Agosto 31 de 1888.

El Director de la Biblioteca Nacional,

José Rivas Groot.

DISCURSO

pronunciado por Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública, en la Sesión Solemne del Instituto Nacional de Artesanos, el día 6 de Noviembre de 1888.

Señores Director, Profesores y alumnos del Instituto Nacional de Artesanos:

El Gobierno, á quien tengo el honor de representar, me envía á dar aquí testimonio del vivo interés patriótico con que mira este importante Instituto, en que el señor Director y los demás superiores trabajan con tan noble abnegación, y á que concurre con civilizadora sed de moralidad y de luces, una parte del respetable gremio de artesanos de la ciudad.

Yo tengo especialísima satisfacción en desempeñar este mi honroso encargo, saludándoos en términos, si sencillos y breves, no por eso menos sinceros ni menos entusiastas de lo que conviene que sean, según el altísimo objeto á que están destinados.

Este Instituto, de creación nueva, como vosotros sabéis, apenas fundado por vosotros pero rico ya en cosechas de agradable sabor para la Patria, corresponde al gran pensamiento que al Gobierno preocupa de mejorar y levantar la condición de la gran parte de la sociedad que vive del trabajo manual, literalmente del sudor de su frente, y que se ocupa sin cesar en servicios de primera é imprescindible necesidad.

El Gobierno hace esfuerzos esmerados por dar desarrollo á este Instituto y á otros semejantes, en uso de las autorizaciones que le concede la Ley 121 de 1887, de conformidad con la cual acaba de comprar este edificio para vosotros, el contiguo para la Escuela de Bellas Artes, y otro diverso para la que, Dios mediante, han de venir dentro de breve término á fundar en esta ciudad los Hermanos Salecianos de Turín; todo con el fin de abrir á los artesanos del país nuevas vías de progreso, de industria y de civilización, y de ofrecerles, en centros adecuados á las peculiares circunstancias de su profesión, una educación moral y religiosa que, cultivando su buena índole natural, produzca el precioso resultado de que ellos vengan á ser uno de los

sas y tengan lugar los justos desagravios. Para ese seguro día tenemos que prevenirnos con tiempo, cultivando, con esmero nunca demasiado grande, nuestra heredad de virtudes, cultivándola, sí, con diligentes é incesantes movimientos de eficaz y virtuosa acción, pero no yendo desalados en el hipogrifo funesto de la demagogia, en pos de la anarquía que seduce para matar, sino tranquilos, en alas de la fe que inspira, sustentados por el amor que ennoblece, alentados por la vivificadora esperanza, fieles á la consigna del orden, atentos á la eterna ley de justicia que regula las relaciones sociales, y empleando siempre como medio infalible el trabajo, que es ley impuesta por Dios, ley de humildad y acatamiento al soberano poder, ley enaltecedora que santificó con sus propias manos el Redentor de la humanidad.

Decretado por la Divina sabiduría, el trabajo es el ángel del hogar, que todos los días hace en el mundo nuevos y más señalados prodigios. Es él quien da dignidad y firmeza al carácter del individuo, sustento, moralidad y organización á la familia, desarrollo á todas las fuerzas vitales de los pueblos, estímulo eficaz y poderoso á las relaciones que entre sí mantienen las naciones, tributo siempre creciente de fecundos descubrimientos á las ciencias, y perfección á las artes.

Es él quien ha arrebatado tántos secretos á los cielos, penetrado en las entrañas de la tierra, descendido al fondo del océano, devanado en la tierra el alambre telegráfico, puesto la brida á los mares, dado al vapor su fuerza expansiva, encadenado el rayo y superado en alas al cóndor de los Andes. Fué él quien sacó de la cabeza de Gutemberg la imprenta, de la de Galileo el telescopio, de la de Newton las leyes de la gravitación universal, de la de Daguerre la fotografía, y de la de Herschel un nuevo planeta, que gira en los cielos ni más ni menos que por el camino y con las dimensiones y velocidad que le fijó la ciencia.

El trabajo ha tenido en todos los tiempos y en todos los lugares hijos que lo honran y que, con sus buenas obras y sus hechos, parece como que entonan sin cesar, en su alabanza, un himno de gloria universal.

Entre esos hijos afortunados os contáis vosotros, artesanos de Bogotá, que, al congregaros en este sitio y celebrar esta bellísima fiesta, estáis mostrando la nobleza de vuestras aspiraciones.

Contad con el firme apoyo que, en ese camino de moralidad y de progreso pacífico y ordenado, el Gobierno os ofrece por mi conducto; y recibid las felicitaciones muy efusivas con que de nuevo os saludo.

DISCURSO

pronunciado por el señor Ministro de Instrucción Pública en la solemne distribución de premios del Colegio de San Bartolomé, el 18 de Noviembre último.

Señores:

Entre los vastos y complicados asuntos que llaman hoy la atención del Gobierno, no hay ninguno que exceda en importancia al asunto de la educación.

Si en cierta ocasión señalada pudo Napoleón decir á sus soldados, para alentarlos á la pelea y asegurar el triunfo: "¡Soldados! desde la cima de estas pirámides 40 siglos os contemplan," con mejor razón que él, podría hoy el Gobierno decir á los institutores del país: Señores: desde la cúspide de la eterna verdad todo el pasado os contempla; luchad, si queréis vencer, que sólo por este medio podréis ser dueños del porvenir.

Perdonadme, señores, que en medio de una fiesta tan pacífica y tan noble como la presente, yo haga uso de expresiones marciales tomadas de los labios de aquel Coloso que tánto conmovió el mundo con sus guerras formidables.

Tened, empero, presente que el hombre es soldado; y que ni el saber que ilumina, ni la virtud que purifica y enaltece, ni siquiera la riqueza que satisface necesidades materiales, se pueden alcanzar sin abierta y constante lucha.

Lucha el hombre contra la naturaleza que parece respirar por todas partes hostilidad y venganza; contra la ignorancia, que es inercia y muerte del alma; contra las pasiones, que son gritos de infernal rebelión; contra las costumbres, que, cuando son malas, vician la humana naturaleza; contra el error, que, astuto, suele ataviarse con ajenas vestiduras para engañar y seducir; y contra las aberraciones, que son como abismos en que suelen sepultarse los hombres y los pueblos.

Lucha el hombre contra sus semejantes que, saliéndose de la eterna ley del amor, lo acechan en emboscadas de injusticia y de violencia; y lucha por fin el hombre consigo mismo, en cuya rara naturaleza se encuentran dos principios opuestos, de los cuales cada uno tiende á prevalecer sobre el otro.

Y en medio de esta lucha tremenda del hombre consigo mismo, con sus semejantes, con la naturaleza, con las pasiones, con el error, con las aberraciones, con las viciadas costumbres, con la injusticia y con la iniquidad, se suceden unos á otros los acontecimientos humanos, que, encauzados ó desbordados, se precipitan en inmensa é incontenible corriente, al través

de los siglos, como caudaloso río que lo lleva todo en sus revueltas é incontables ondas.

Este formidable río de los tiempos tiene, con todo, una eterna é inmutable ribera, que es Dios; Dios, para quien no hay ayer ni mañana, sino que subsiste inconmovible en médio de todas las vicisitudes y al través de todos los cambios; Dios, que impera con su mirada sobre todas las edades, por medio de un poder absoluto, que se conserva íntegro y completo, ante el cual todo cede y á que obedecen humildes y sumisas las furias desencadenadas de todas las tempestades.

Nació el hombre para la guerra, y la vida humana es solamente un campo de batalla, en que el valeroso soldado orna al fin su frente con la inmarcesible corona del vencedor.

Ahora bien: ¿qué cosa es educar? Educar es simplemente adestrar al hombre en aquella tarea á que lo obliga su destino, es decir, en la noble y excelsa tarea del triunfo.

Y en verdad, señores, que necesita el hombre mayor valor, más difícil pericia, más elevada virtud para vencer en el campo de la moralidad y del bien á los formidables enemigos de su alma, que para lanzarse denodado é intrépido en las materiales batallas que suelen ensangrentar el suelo de los pueblos! Y es que éstas en realidad no son sino representaciones exteriores y resultado más ó menos mediato ó inmediato de las batallas del alma, que todos los días y á cada momento tienen lugar en el individuo, en los pueblos y en la humanidad.

El Bien y el Mal empuñan y tienen en lo alto sus respectivas banderas, y aguerridos se disputan el imperio del corazón humano: sujeto á indeclinable ley, el hombre por fuerza ha de alistarse aquí ó allí, y ha de lidiar sin descanso.

¡Cuán fácil en teoría pertenecer uno á la primera de estas dos banderas! ¿Qué padre de familia de palabra no encargó á su hijo que fuese bueno? ¡Pero, ay! ¡cuán pocos los que supieron sostener la lección oral con la práctica del buen ejemplo! ¡Cuán pocos los que son capaces de comprender el verdadero secreto de la educación! ¡Cuán pocos los que son aptos para desempeñar este sagrado magisterio!

"Padres de familia,—decía Plutarco,—buscad solícitos, para vuestros hijos, maestros de vida irreprensible, costumbres intachables y de instrucción y capacidad poco comunes."

Y sabed, agrego yo, que si los encontrareis, ellos son la vida y el porvenir de vuestros hijos, y de consiguiente vuestra propia vida, porque vosotros, desde que fuisteis padres, no tuvisteis ya derecho de vivir sino en beneficio de vuestros hijos, pues quedasteis de hecho constituídos en guardianes responsables de la suerte de ellos, la cual se finca exclusivamente en la educación.

¿Y cuáles son esos maestros? Para decíroslo tengo antes necesidad de una ligera disertación.

La Verdad no es planta de la tierra: ella bajó del Cielo. La Verdad es el Bien: éste y aquélla tienen una misma naturaleza divina. La Verdad no es inerte: tiene en su seno los elementos fundamentales del movimiento y de la vida. Engáñase tristemente quien piensa que educa con la sola tarea de dictar la verdad al entendimiento sin hacerla sentir y amar del corazón.

Tal vez pudiera definirse la verdad diciendo que ella es el alma del amor, así como la belleza es su cuerpo, su vestidura, su aspecto, la forma con que se exhibe á nuestros ojos el esplendor con que fascina nuestras miradas y cautiva nuestros corazones.

¿Y el amor qué es? Invencible y noble adalid de toda justa causa, campeón mil veces laureado por sus innúmeras conquistas, el amor impera en los cielos y en la tierra, por medio de la abnegación y del sacrificio; inventa á cada paso medios que superan la concepción de las más altas imaginaciones; posee una fuerza tan eficaz, que desde el abismo de la más profunda humillación levanta con frecuencia al hombre hasta la más encumbrada cima del heroísmo; descifra en silencio los más sublimes arcanos; desecha míseras pompas, y, sin embargo, hace prodigios cuyo recuento sería tarea tan temeraria y tan vana como la de quien quisiese contar las estrellas de los cielos; y es, en fin, como el límite sin límites del supremo poder.

En la eterna ribera de los tiempos, que es Dios, tiene la Verdad un templo y en este templo un altar, en que el amor se sacrifica diariamente en holocausto á la Verdad.

Este templo es la Iglesia Católica, que hizo la conquista del mundo.

Puente lanzado entre el cielo y la tierra, entre la eternidad y el tiempo, entre lo infinito y lo finito, entre Dios y el hombre!

Delante de este divino monumento, levantado por las manos, tan inocentes como poderosas, tan humildes y cándidas como benéficas y sagradas, de Nuestro Señor Jesucristo, las pirámides de Egipto de que hablaba Napoleón á sus soldados, y en la cima de las cuales aquel grandísimo genio colocaba á la Historia para que estimulase y asegurase el triunfo de sus armas conquistadoras, son leves é imperceptibles granos de arena que algún día, tal vez no muy lejano, barrerá con fácil soplo el Aquilón, mientras que la Iglesia Católica subsistirá eterna é inconmovible como su autor, porque sus cimientos se asientan sobre imperecedera é inmutable verdad, y su altar y su cúpula se esconden en lo excelso de los cielos.

De ahí la prodigiosa é inagotable fecundidad de sus institutos de educación y beneficencia.

"¿Quién ha creado en Francia y en toda Europa la enseñanza superior, la enseñanza pública, las universidades? exclamaba en la Asamblea Nacional Francesa Monseñor Dupanloup. ¡Quién ha dotado al mundo de

fundaciones de enseñanza? Nosotros, sólo nosotros: la Iglesia. La Iglesia, en letras y ciencias y universidades, como en caridad, establecimientos de beneficencia y roturación de tierras incultas, ha sido siempre una misma. Nuestros Papas y nuestros Obispos, de acuerdo con nuestros antiguos Reyes, hé ahí los fundadores de las universidades de Francia, y con ellos los pueblos que, arrastrados por el movimiento que la Iglesia imprimía á la ciencia, dotaron también con tánta liberalidad las instituciones fundadas por los Papas y Obispos."

Nadie pudo contradecir al ilustre Prelado. ¿Quién habría de poder hacerlo contra el testimonio irrecusable de la Historia, que depone en favor de aquella época gloriosa de la enseñanza y de la civilización, en que los patricios más ilustres, los Príncipes más egregios, los Obispos y Pontífices más esclarecidos, se exhiben consagrados con el más loable y encarecido empeño á la obra salvadora de la educación y la enseñanza de los pueblos, y en que el suelo cristiano se cubre como por encanto de escuelas, claustros, colegios, academias y universidades, centros todos en que se comunica el más feliz y fecundo movimiento á la cultura intelectual de la juventud?

Y nosotros, señores, los colombianos, incidiríamos en lamentable y odioso yerro de injusticia y de ingratitud, si no reconociésemos unánimes que todos nuestros institutos docentes que han tenido alguna solidez é importancia, son producto legítimo del Catolicismo.

De mí, señores, yo sé deciros que no puedo pasar por delante de los muros del Colegio de San Bartolomé, ó de Nuestra Señora del Rosario, sin veneración y sin respeto hacia la memoria de aquellos insignes y santos Prelados que instituyeron estos altísimos monumentos de ciencia y de virtud, que tan fecundos fueron en una época anterior, y que, Dios mediante, han de serlo en lo sucesivo, dando á la República el selecto personal que ella ha menester para su progreso y bienandanza.

Señores, ya vosotros sabéis, sin que os lo diga yo, cuáles son los maestros á que se puede confiar la educación de los niños.

Los buenos maestros no son, no pueden ser, sino los varones afortunados que en la fuente imperecedera é inagotable del Evangelio, sacian su sed ardiente de divino amor, de luz y de sabiduría.

Son ellos los que, inspirados en esta purísima fuente, recogen con su ciencia las fecundas enseñanzas del pasado, dominan el presente con decisiva acción, y con seguridad profética penetran los secretos del porvenir; ellos los únicos que pueden disciplinar á la juventud en el ejercicio de las armas que han de hacerla vencedora, ceñidora de lauros inmortales, no de lauros de necia vanidad, sino de lauros que testifiquen la virtud inquebrantable del Cristianismo, la luz sin noche del saber, la victoria del deber moral, únicas entidades capaces de labrar la futura felicidad de la Patria.

He dicho.

DISCURSO

pronunciado por el Ministro de Instrucción Pública, en la Sesión Solemne de la Escuela de Bellas Artes, el 24 de Noviembre de 1888.

Jóvenes artistas:

La Junta auxiliar de la Escuela de Bellas Artes ha hecho, respecto de los trabajos del Concurso anual, las calificaciones en virtud de las cuales se os han discernido los diplomas que por resolución del Excelentísimo señor Presidente de la República he tenido el honor de poner en vuestras manos.

Mal podríais vosotros recibir estos justos premios sin experimentar por ello una vivísima emoción de alegría.

Yo mismo, sin ser en el presente caso sino un simple intermediario entre vuestro mérito y la justicia que el Gobierno os hace, yo mismo me conmuevo profundamente en este acto y me úno á vosotros por medio de noble envidia.

¡Felices vosotros! ¡mil veces felices! si sabéis dar á la presente fiesta la significación que tiene y sacar de ella todo el provecho que encierra.

Quizás sea vuestra alegría de hoy la más grande de vuestra vida! Mas, para que ella sea favorable presagio de venturas para vosotros y para la Patria, es indispensable una cosa, á saber:

Que vosotros sepáis poner freno á esta viva alegría de vuestro ánimo, no un freno que la adormezca y paralice, lo cual equivaldría á matarla sin provecho, sino un freno que la conduzca y dirija, y que sin hacerle perder su fogosidad y su brío, la domine sin embargo y la sujete al imperio de la razón, no de otro modo que como el hábil y experimentado jinete enfrena el corcel en que se mueve, ora reprimiendo suave y acertadamente sus generosos ímpetus, ora avivándolos con delicado acicate, y permitiéndole siempre tener el oído atento á las señales que deben indicarle si es tiempo de recorrer rápidamente el hipodromo y salvar por los aires la valla, ó si, al contrario, es hora de moderar el paso y ostentar en la igualdad rítmica del movimiento y en la ondulación acompasada de crines y cola la esmerada belleza de su apostura y la gallardía del mismo jinete que lo señorea.

Sea, pues, la satisfacción con que el Gobierno os estimula hoy por medio de estos justos premios, como dóciles corceles en que podáis vosotros entrar varonil y airosamente en el estadio del arte, y, tras de torneos de noble y gloriosa emulación, salir de él ceñidos con inmarcesibles coronas.

Para que esto sea así, tócame á mí llamar vuestra atención sobre dos puntos principales, á saber:

1.° Si por una parte son estos diplomas testimonio de justicia que os enaltece porque publica que habéis hasta ahora sabido cultivar la virtud

artística, por otra parte son vínculos que os atan á una gran responsabilidad ante la Patria.

2.° Las Bellas Artes, de que aspiráis á ser profesores, tienen su origen en la eterna belleza, la cual no es, según la definición de Platón, sino el esplendor de lo verdadero.

Una espada en manos de un General que hubiese vendido á su Patria, ó vuelto, por cobardía, las espaldas al enemigo en el campo de batalla, ó una toga que engalanase á quien hubiese convertido su profesión en venta de injusticias, no serían jamás espectáculos más repugnantes que el de un artista que traficase con el arte en servicio de las inmundas deformidades del vicio.

Estos diplomas significan, pues, en cuanto al pasado, justicia, y en cuanto al futuro, confianza. Al dároslos, el Gobierno confía en que vuestra conducta ha de ser siempre cual conviene que sea la de un verdadero artista, y tál, que ella revele siempre que tenéis en vuestro corazón arraigado el sentimiento de la belleza.

¡El sentimiento de la belleza! hé aquí vuestro símbolo, vuestra fuerza, vuestro poder, el principio fundamental de vuestra gloria.

La belleza, señores, es el aliento de Dios en la creación.

Ser uno capaz de percibir ese divino aliento, hálito misterioso de vida sobrenatural, que se halla como flotando en la naturaleza, que en parte se revela y en parte se esconde y huye, como si fuese mensajero de otro mundo mejor, amable y seductor extranjero que algo dice y mucho calla; poder uno sentir y amar esa maravillosa y encantadora entidad, advirtiendo que existe, en elevadísimo sitio, un centro de ella, una fuente, una patria de donde aquel dulce soplo procede, donde aquel encanto reina; levantarse uno á tan afortunada región, ennobleciéndose, perfeccionándose y civilizándose, mediante la adquisición de sublimes ideas y el desarrollo de delicadísimos sentimientos, que le permitan sorprender ciertos tipos, realizar ciertos ideales y dar vida á ciertas concepciones: eso es, señores, ser uno artista.

Conocéis sin duda la historia de aquel insigne monje que, en castigo de cierta duda contra la belleza del Cielo, vivió en pocos minutos tres siglos; en que, embargado él, absorbido, extasiado por las arrebatadoras impresiones de una belleza celestial, se deslizó el tiempo sobre su encanecida y venerable cabeza, sin que él lo sintiese; y cuando, salido del éxtasis, trató de volver á su Convento, halló en él todas las transformaciones naturalmente ocurridas en el transcurso de trescientos años.

Misteriosa y fascinadora influencia la de lo bello, que desasiendo al hombre de las materiales ligaduras que lo atan á la tierra, lo levanta á la eternidad, lo hace superior á las necesidades de la carne, le proporciona una expansión de amor tan elevado y sublime, que tiende como á expiritua-

lizar la materia misma, y le permite parar la rueda incontenible de los años, á semejanza de como Josué paró el carro del sol con el imperio de su voz vencedora.

¿Queréis, señores, otro ejemplo? Recordad el sublime arrobamiento de Pedro cuando, poseído de inexplicable entusiasmo, en la transfiguración del Señor, exclamó: "Bueno es, Señor, que permanezcamos aquí; hagamos tres pabellones: uno para ti, otro para Moisés y otro para Elías;" y se oyó una voz que salía de entre resplandeciente nube y decía: "Este es mi hijo muy amado, en quien tengo todas mis complacencias: á él debéis escuchar."

En estos sublimes pasajes y sus semejantes, hay dos cosas principales que observar; á saber: la objetividad de la causa y la aptitud subjetiva de quien percibe y experimenta la impresión de belleza.

La belleza corresponde á una idea fundamental del espíritu humano, y es objeto de una ciencia llamada Estética, que dirige y cultiva la humana sensibilidad interior; así como la Lógica dirige el entendimiento en la investigación de la verdad, y la Etica encamina la conciencia al bien.

Hay belleza real y belleza ideal: fugitiva, incompleta, recelosa y como contrariada por indescifrable desengaño, transplantada de su suelo nativo ó alterada por misterioso y extraño suceso, la primera se halla como proscrita y disfrazada entre los distintos seres de la naturaleza, según su clasificación de órdenes y categorías, y comprende, en ascendente escala, la física, la intelectual y la moral, siendo esta última la más elevada: en ninguno de los seres creados se halla de ordinario en grado de perfección completa, sino, al contrario, mezclada con relativas imperfecciones que la desfiguran y hacen degenerar.

La belleza ideal es una alta concepción del espíritu, concepción que, elevándose sobre la imperfecta, finita y limitada belleza real, tiene valientes y atrevidas alas para remontarse, más que el águila, á superiores regiones, en pos de un tipo de inefable perfección, pero tipo que no por ideal deja de existir en la realidad.

Del mismo modo que por medio de un esfuerzo dialéctico, eficaz y seguro, el filósofo se eleva del conocimiento de las verdades contingentes al conocimiento de la verdad necesaria y absoluta, y de los seres finitos pasa al sér infinito, así también, partiendo de la imperfecta belleza, por medio de un esfuerzo estético, remóntase el artista, sediento pero infatigable, á la belleza ideal que en sí contiene los tipos acabados de todo lo bello, hasta llegar á Dios, resumen y centro de toda belleza, de toda verdad, de todo amor, de todo bien.

El arte no es sino aquella fecunda y fervorosa tendencia á escalar, en sueños como el de Jacob, por medio de luminosa escala de ángeles, la inefable belleza de los cielos, y sorprender sus tipos ideales para reprodu-

cirlos y multiplicarlos, espirituales, sublimes, encantadores, animados por el espíritu divino, vivientes, amorosos, imperecederos, eternos!

Molde de verdad que impera, de pensamiento que en silencio habla, de vida que no muere, de tiempo que no corre, de hazaña que no perece, de poder que no mengua, de sentimiento en cuyo torno se agrupan enternecidas y llorosas las generaciones de la humanidad!

Indecible é incalificable tendencia del proscrito á volver, del actual imperfecto y anárquico orden de cosas, á una perfecta armonía anterior que se desorganizó por completo, pero que subsiste perfecta en altísima mansión de sabiduría y ventura!

Señores: yo me atrevo á deciros que no se concibe, que no puede concebirse la existencia del artista verdadero sin la intuición, la adivinación, la persecución, llámese como se quiera, de los eternos tipos de una belleza que esconde en Dios su inagotable origen.

Mejor que yo debéis saberlo vosotros, profesores y alumnos de la Escuela de Bellas Artes: el arte no se aviene, no puede avenirse con el grosero materialismo, de quien huye, como huyó Moisés de Faraón, en su cestilla de juncos y sobre las doradas ondas del Nilo, como huyó María con Jesús de las deicidas manos de Herodes.

Vosotros los conocéis mejor que yo, y sabéis que los artistas van por el mundo, camino del cielo, generalmente descalzos, los cabellos largos, la frente alzada, descubierta la cabeza en señal de admiración, á las veces cubiertos de harapos, olvidados siempre de la tierra, inspirados por un excelso ideal, y no llevando en la mano sino un pincel, ó una lira, ó una pluma, ó un cincel, como fueron Rafael ó Vásquez, el Dante ú Homero, Rossini ó Beethoven, Fidias ó Cellini, y tántos otros cuyas obras atraviesan incólumes é inquebrantables el curso de los siglos, para que ante ellas se posternen los hombres todos á quienes inspira la fe y domina el sentimiento.

CIENCIAS, LITERATURA, ETC.

MATERIALES PARA UN LIBRO DE LECTURA

EL PRIMER BAÑO

Eva al acaso discurriendo un día
Del encantado Edén por las praderas,
Sin pensarlo sus pasos dirigía
De un cristalino arroyo á las riberas.

Contemplando la extraña maravilla,
Alegre llega á la espumosa fuente,
Y admirada detiénese en la orilla
Escuchando el rumor de la corriente.

Curiosa inclina el cuerpo hacia adelante,
Allí donde la onda se dilata,
Y en el líquido espejo en el instante
Su hechicera figura se retrata.

La bella aparición la mira atenta,
Y al verla sonreír también sonríe,
Y acércase también, si ella lo intenta,
Sin que una de otra tema ó desconfíe.

Seña por seña al punto la devuelve,
Tan pronto se retira como avanza,
Una y mil veces á mirarla vuelve,
Y Eva el misterio á comprender no alcanza.

De la muda visión un sér se fragua
Y de entusiasmo en inocente acceso,
El labio de coral acerca al agua
Y ambas se dan un amoroso beso.

Su delirio á abrazarla al fin la lleva;
Mas pagando bien caro el dulce engaño,
Se sumerge en las ondas! así Eva
Se da en el paraíso el primer baño.

J. Caicedo Rojas.

LA FORMACION DE AMIRA

Amor, Virtud y Pudor
Se disputaban un día,
Y, jactándose el Amor,
Es mi hechura, repetía.
Tímido el Pudor decía:
¿Quién su frente sonrosó?
¿Quién con modestia sombreó
Las luces de su razón?
¿Quién formó su corazón?
Y la Virtud dijo: Yo!

José Fernández Madrid.

A LA ESTATUA DEL LIBERTADOR

(En la Plaza Mayor de Bogotá)

¡BOLÍVAR! no fascina
A tu escultor la Musa que te adora
Sobre el collado que á Junín domina, *
Donde estragos fulmina
Tu diestra, de los Incas vengadora.

No le turba la Fama,
Alada pregonera, que tu gloria
Del mundo por los ámbitos derrama,
Y doquier te proclama
Genio de la venganza y la victoria.

Él no supo el camino
Por do el carro lanzaste de la guerra,
Que de Orinoco al Potosí argentino
Impetuoso vino
Temblar haciendo en derredor la tierra.

Ni sordos atambores
Oyó, ni en las abiertas capitales
Entrar vió tus banderas tricolores
Bajo lluvia de flores
Y al estruendo de músicas marciales.

Ni á sus ojos te ofreces
Cuando, nuevo Reinaldo, á ti te olvidas,
Y el hechizante filtro hasta las heces
Bebiendo, te adormeces
Del Rímac en la márgenes floridas.

No en raptos de heroísmo,
No en vértigo de triunfos y esplendores
Admiró tu grandeza. Él á ti mismo
Te buscó en el abismo
De recónditas luchas y dolores.

Te vió, si adolescente,
Ya en el silencio de la gran ruína

* Verso de Olmedo puesto aquí como alusión á *La Victoria de Junín, canto á Bolívar.*

Que Roma encierra, apacentar tu mente,
La soñadora frente
Doblada al peso de misión divina;
Retando á las Españas
De América inflamar el seno inerte
Con grito que conmueve las montañas;
Solo, en playas extrañas,
O entre escombros hundido, engrandecerte;
Y puesto el pensamiento
Allí donde visión mortal no alcanza,
Nuevo Colón en pérfido elemento,
Con profético aliento
Avivar en tinieblas la esperanza;
Con mano compasiva
(No bien á la Fortuna has hecho esclava)
Restituír su libertad nativa
A una raza cautiva
Y á la prole infeliz que amamantaba;
O llevar de un segundo
Palante * el corazón al templo santo,
Mientras responde á tu dolor profundo
Con eco gemebundo
Fiel muchedumbre derramando llanto;
O en la región del hielo,
Del Chimborazo hollar la cumbre cana,
Y contemplar allí del tiempo el vuelo,
La inmensidad del cielo,
La pequeñez de la grandeza humana.

Vió el dolor que se ceba
En ti, á la hora en que el Eterno dijo:
"Quiérole ya purificar con nueva
Y terrífica prueba."—
Colombia entonces te negó por hijo;
Y Envidia vil desflora,
Con rabioso azotar, la ínclita rama
Con que piadosa Gratitud decora
Tu frente creadora
Que el honor de los Césares desama!

* Girardot.

Ya el obcecado hermano
El arma revolvió contra tu pecho,
Y en el confín postrero colombiano
Te brinda hidalgo hispano,
Si patria te faltó, su honrado techo.

A ese asilo postrero,
Del piélago mezclándose al bramido
O al lejano clamor del marinero,
¿Qué acento lastimero
Fúnebre vuela á golpear tu oído?

¿Qué asolación augura
La voz doliente que en los aires gira?
De negra ingratitud víctima pura,
En hórrida espesura,
¡Cielos! el Héroe de Ayacucho expira.

En tan solemnes días,
Por la orilla del mar, los pasos lentos,
Y cruzados los brazos cual solías,
Hondas melancolías
Exhalabas á veces en lamentos.

Ora pasara un ave,
Ya hender vieses el líquido elemento,
Sin dejar rastro en él, velera nave,
Murmurabas: "¿Quién sabe
Si aré en la mar y edifiqué en el viento?"

En sordos aquilones
Oías como lúgubres señales:
"¿Si caerán sobre mí las maldiciones
De cien generaciones?
¡Ay, desgraciado autor de tántos males!"

Brotar la alevosía
Viste, y á empuje de discordia brava
Bambolear la libertad. Gemía
Colombia en agonía;
Tu espíritu radioso declinaba.—

El noble estatuario
Apartando fulgentes aureolas,
De dudas en tu pecho solitario
Vió aquel tumulto vario:
¡Vió el hondo abismo, las amargas olas!..

Callando, respondiste
A la íntima efusión con que él te nombra
Cuando en fijar tu semejanza insiste,
Y hermosa, pero triste,
Apareció tu veneranda sombra.

Con ese aspecto, y esa
Melancólica nube de tu ceño
Que desengaño y abandono expresa;
Descendiste á la huesa,
Y aun te acompaña en el eterno sueño.

Inclinando la espada
Tu brazo triunfador parece inerme;
Terciado el grave manto; la mirada
En el suelo clavada;
Mustia en tus labios la elocuencia duerme.

Mágico á par de Dante
TENERANNI tu vasto pensamiento
Renovó, concentró, y á tu semblante
Dió majestad cambiante,
Y á tu austero callar múltiple acento.

No tremendo, no adusto
Revives; del fragor de la pelea
Descansas ya.... Mas tutelar, augusto,
Doquier se alce tu busto,
Con plácida elación se enseñorea;

Y en tu serena altura
Mártir perdonas, y recibes culto
Sublime en tu dolor sin amargura,
De lisonja perjura
Libre por siempre, y de cobarde insulto.

Y tu nombre en su vuelo
Más que el de antiguos semidioses crece
En tu edad misma y en tu propio suelo;
¡Y tu historia sin velo
Las grandezas que fueron oscurece!

El divinal aliento,
Que anima á la materia y transfigura;
Nobilísimo humano sentimiento;
Final recogimiento;
Cuanto á el alma enaltece ó la depura,

En mística amalgama,
Cual vago nimbo de tu excelsa frente,
No imitación, veneración reclama:
El que Padre te aclama,
Mezcla de orgullo y de vergüenza siente.

¡LIBERTADOR! Delante
De esa efigie de bronce nadie pudo
Pasar, sin que á otra esfera se levante,
Y te llore, y te cante,
Con pasmo religioso, en himno mudo.

M. A. CARO.

UNA VISITA

mposición leída al señor Don José María Gutiérrez de Alba en el Salto de Tequendama)

Señor Salto, buenos días,
--Buenos días, linda maula.
¿Cómo vamos? ¿Qué milagro
Que te dejes ver la cara?
—Por venirlo á ver.—Bien, dime,
Y ¿cómo están por tu casa?
—Los muchachos están buenos,
Fermina, achacosa.—Vaya.
—Y ¿usted?—Algo acatarrado.
—No es extraño, está tan mala
La estación, y con el frío....
—Por eso siempre mis aguas
En este mes de lloviznas
Se van á tierra templada.
—Tiene usted aquí á mi amigo
El señor Gutiérrez de Alba.
—Mi estimable compatriota
El Salto de Tequendama.
—Yo celebro conocerlo.
—Servidor de usted.—Mil gracias.
—(Hola! pronuncia la zeta!)
¿Viene usted quizá de España?
—Sí, señor.—Oh! pues me alegro
De verlo con toda el alma.
Hace tiempo que no oía

Hablar lengua castellana;
Usted hace que recuerde
A Jiménez de Quesada.
—¿Estuvo aquí Don Gonzalo?
—Hace tres centurias largas;
Y aun hoy si pintar supiera
Fielmente lo retratara.
Voy á contar á ustedes
Nuestra entrevista. Yo estaba
En posesión muy tranquila
De mis dominios; ni el águila,
Al cruzar estos abismos,
Mirarme osó cara á cara.
Los indios, al ver que el iris,
Hijo del sol, coronaba
Mi regia frente, de hinojos
Reverentes me adoraban.
Entre la maleza un día
Sonaron recias pisadas;
Y al través de húmida niebla
Vi una figura gallarda,
De duro hierro vestida,
Con la frente coronada
De alta cimera, en que al viento
Gayas plumas ondeaban.
De hito en hito nos miramos;
Mi voz clamorosa llama,
Retronando furibunda,
Los ecos de la montaña;
Mas ante el héroe los ecos
De asombro y de miedo callan.
"¿Quién eres?" pregunté altivo
Con voz trémula de rabia;
Y él respondió con voz firme:
"Soy Jiménez de Quesada."
Yo le dije: "Pues mi amigo,
Lárguese usted noramala."
Y él, echando un voto al chápiro,
Que hizo temblar las montañas,
Clavó en mí sus negros ojos,
Llevó la mano á la espada,
Y exclamó con voz de trueno:

"Mías son estas comarcas,
Y si usted me las disputa,
Amigo, póngase en guardia."
Por no armar un zipizape,
Respondí con mucha calma;
Y al fin quedámos amigos,
Y pagué tributo á España.
Bajo su dominio estuve
En una paz octaviana;
Mas en tibia sangre un día
Rodaron tintas mis aguas;
Y nació la Gran Colombia,
Grande cuanto afortunada.
De entonces, cuando en las noches
Hoscos los vientos rebraman,
Al compás de las tormentas
Canto el himno de la Patria.
En conclusión, á contaros
Voy incomparable hazaña:
Nunca mi cerviz altiva
Tocó nadie; ni la gasa
De la impalpable neblina,
Ni el leve soplo del aura;
Y, no obstante, audaz un día
Llega un hombre, mira, salta
Sobre las revueltas ondas
De mi melena erizada....
Era Bolívar: sumiso
Me inclino bajo su planta,
Corona el iris sus sienes,
Mil truenos su nombre aclaman,
Y las nieblas se disipan
Al fulgor de su mirada.

R. CARRASQUILLA.

A UNA GOLONDRINA

¿De dónde vienes tú con sesgo vuelo,
Alegre golondrina,
Ahora que el sol el espacioso cielo
De fuego con raudales ilúmina?
¿De dónde vienes ahora
Que el monte y la colina
Se ornan de nueva flor y nueva grama;
Ahora que el torrente fragoroso
Por el campo oloroso
Sus claras ondas rápido derrama?
Ya pasó la estación de las tormentas,
Ya las alegres horas van danzando,
Y de arrayán y flores mil coronas
Sobre el campo paterno derramando.

Ese que ves tan verde y tan florido
Tu otero conocido,
Y ese en que tu ala fugitiva rasa
Es tu claro torrente,
Y ese tu dulce nido
Que, en el alar saliente,
Vuelves á hallar de nuestra pobre casa.

Oh! sigue revolando vagarosa,
Y sobre el campanario de la aldea
Un momento repósa.
Desde allí todo el campo se domina,
Y las mieses que suave el viento orea,
Y el lejano molino y la musgosa,
Alta cruz del blanqueado cementerio,
Que en medio de los árboles se empina..
Tiéndo la vista desde allí gozosa
Y contémpla tu patria deliciosa!

Al primer trueno del oscuro invierno,
Y las lluvias primeras,
Volaste abandonando las praderas
Y tu apacible hogar y nido tierno.
¿Adónde entonces fuiste
Con ala infatigable,

Dejando atrás el horizonte triste
Cubierto de tiniebla,
En cuyo oscuro seno el sol de Mayo
Mal alcanzaba á disipar la niebla,
Donde á intervalos con horror lucía
De tormentosa nube el presto rayo?

Tal vez á las regiones del oriente
Pasaste con las brisas sonorosas,
Y del Meta en la rápida corriente
Remojaste las alas temblorosas;
Tal vez desde la huta del salvaje,
O desde la alta torre ya en ruina
De la antigua Misión, viste la frente
Doblar al sol detrás del horizonte,
Cual mar sin playa de la gran sabana
De la risueña Arauca, oh golondrina!
Es su tumba de azul, de oro y de grana,
Y al revolar de la aura vespertina
Trajo hasta ti la voz del gran desierto
Quejas de bosque, són de ronco río,
Y melodioso pío
De las aves del campo solitarias,
Formando todo espléndido concierto
De júbilo solemne ó de plegarias.

¿Es venturoso, dime,
El indio entre su selva primitiva,
A quien la ley no oprime
Y la cerviz altiva
Tan sólo en el desierto
Inclina al Grande Espíritu Sublime?
¿O le siguen doquier las mismas penas
Y del alma las mismas tempestades,
Y el pobre corazón lo mismo gime
Que en las grandes ciudades
En medio de las vastas soledades,
Oprimido de bárbaras cadenas?—
Oh! que también en el desierto crecen
Flores para adornar la sepultura;
También brillan al sol de sus sabanas
Lágrimas de dolor y de amargura!

En mi primera edad, con la luz pura
Del sol, en el umbral de humilde techo

La banda de ruidosas golondrinas
Miraba, henchido de placer el pecho,
Ir, y volver, y revolar contentas
De la pajiza choza
A la extensa llanura.
Cual pasa pronta y viva
La luz de las tormentas,
Rozando con el ala fugitiva
Ya sobre la arboleda majestuosa,
Ya sobre el ancho, azul, tranquilo lago,
Ya sobre la éra antigua que llenaba
La flor del amarillo jaramago.

Cuando era niño, en casa de mis padres,
Dejaba yo que se muriera el día,
Y de las salas lóbregas, desiertas,
Empujaba las puertas;
O los duros cerrojos con trabajo,
De la antigua Capilla descorría,
Y á descansar entraba
De golondrinas banda innumerable;
Yo de un varal larguísimo auxiliado,
Y de otros niños de mi edad seguido,
Por techos y cornisas implacable,
Sin respetar el inocente nido,
A la avecilla tímida acosaba,
Que prisionera luégo
A una cárcel tristísima pasaba.

Mi sueño sin sosiego
Al clarear el alba interrumpía,
Y á cortarles las alas temblorosas,
Maligno niño, súbito corría.
Hoy es, aun lo recuerdo....! los chirridos
De la avecilla dan en mis oídos,
Y forcejando trémula la veo,
Y aun siento entre mi mano
De sus alas el rápido aleteo.

Una, y fué la postrera,
Infeliz prisionera,
Con doloroso pío
Enterneció mi alma,
Y de repente dije:

Pobre! vuelva á su campo! y al momento
Abrí la débil palma,
Y ella rasgó precipitada el viento.

¿Adónde huyó veloz el claro día
De inocencia, de paz y de contento
De la niñez afortunada mía?
Tú volviste, avecilla venturosa,
A tu nido y los campos paternales,
Sobre el ala de la aura sonorosa,
Pasados los funestos vendavales,
Cuando en el puro ambiente se difunde
De los floridos campos la fragancia;
Mas á mi pobre corazón no vuelve
La suave paz de su dichosa infancia!

JOSÉ JOAQUÍN ORTIZ.

HIMNO PARA ESCUELAS

Oh Padre! cuánto es bello
El mundo que tú hiciste!
No hay templo, no hay palacio,
No hay sueño que su encanto rivalice.

¿Por qué, por qué los hombres
Como envidiosos tigres
Viven aborreciéndose
El breve tiempo que en el mundo viven?

Cuando aire y cielo y tierra
Murmuran: séd felices!
Amaos unos á otros
Y trabajad para llamaros libres!

Oh Padre! cuánto es bello
El mundo que tú hiciste!
Felices los que sepan
Agradecerte, amarte y bendecirte!

R. POMBO.

LAS DOS MADRES

HIMNO PARA ESCUELAS

¡Oh PATRIA, oh santo nombre!
Altar en cuyas aras
Adora á un tiempo el hombre
Todo lo que idolatra el corazón!

La fe de sus abuelos,
Sus glorias y martirios,
Las dichas y los duelos
De la bendita edad de la ilusión;

La cuna en que nacimos,
La MADRE, á quien debemos
Cada hora que vivimos,
Cada placer que el universo da!

Ella es, alegre ó triste,
Imagen tuya, oh PATRIA!
Y á ti que nos la diste
Debemos como á madre idolatrar.

R. POMBO.

LA REVISTA

(De libros ilustrados para niños)

I

¡Adelante, valientes muchachos!
Suenen cajas y trompas y *cachos!*
Bata el viento los rojos penachos;
Vista al frente, y al hombro el fusil!
¡Adelante, cachorros intrépidos!
Rataplán, rataplán, rataplín.

II

Pero al ver este viejo soldado
Que le dió media pierna al Estado
Y quedó sin fortuna y baldado
Porque el pueblo viviera feliz,

Presentadle las armas, dad vítores,
Y la marcha de triunfo batid.
Rataplán, plín, plán.
Rataplín, pláu, plín.

III

Suplicadle que cuente la historia
De esos días de muerte y de gloria,
Lanza y fuego, derrota y victoria,
Hambre y sed y aventuras sin fin;
Y que pase revista al ejército.
Rataplán, rataplán, rataplín.

IV

¡Adelante, marchad, veteranos!
Pero nunca enrojezca esas manos
Cara sangre de amigos y hermanos
En interna, sacrílega lid.
Guardad toda la furia y la pólvora
Contra el que ose la Patria invadir.
Y entonces sí,
Rataplán, rataplán, rataplín.

R. Pombo.

AURES

De peñón en peñón, turbias, saltando,
Las aguas de Aures descender se ven;
La roca de granito socavado
Con sus bombas haciendo estremecer.

Los helechos y juncos de su orilla
Temblorosos, condensan el vapor;
Y en sus columpios trémulas vacilan
Las gotas de agua que abrillanta el sol.

Se ve colgando en sus abismos hondos,
Entretejido el verde carrizal,
Como de un cofre en el oscuro fondo
Los hilos enredados de un collar.

Sus cintillos en arcos de esmeralda
Forman grutas do no penetra el sol;

Como el toldó de mimbres y de palmas
Que Lucina tejió para Endimión.

Reclinado á su sombra, ¡cuántas veces
Vi mi casa á lo lejos blanquear,
Paloma oculta entre el ramaje verde,
Oveja solitaria en el gramal!

Del techo bronceado se elevaba
El humo tenue en espiral azul...
La dicha que forjaba entonce el alma
Fresca la guarda la memoria aún.

Allí, á la sombra de esos verdes bosques,
Correr los años de mi infancia vi;
Los poblé de ilusiones cuando joven,
Y cerca de ellos aspiré á morir.

Soñé que allí mis hijos y mi Julia...
Basta! las penas tienen su pudor,
Y nombres hay que nunca se pronuncian
Sin que tiemble con lágrimas la voz.

Hoy también de ese techo se levanta,
Blanco-azulado, el humo del hogar;
Ya ese fuego lo enciende mano extraña,
Ya es ajena la casa paternal.

La miro cual proscrito que se aleja,
Ve de la tarde á la rosada luz,
La amarilla vereda que serpea
De su montaña en el lejano azul.

Son un prisma las lágrimas que prestan
Al pasado su mágico color;
Al través de las lluvias son más bellas
Esas colinas que ilumina el sol.

Infancia, juventud, tiempos tranquilos,
Visiones de placer, sueños de amor,
Heredad de mis padres, hondo río,
Casita blanca.... y esperanza, adiós!

GREGORIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

EL CAUCE DEL RIO

Baja de la montaña un claro río
Que de entre peñas escondidas brota,
A alegrar con su voz las soledades
Y á ser de la llanura orgullo y pompa.

Descendiendo unas veces atrevido
Desde los riscos á las simas hondas;
O las rocas salvando que se aferran
Para cerrarle el paso, unas á otras;

O penetrando con violento empuje
Por entre angostas sendas tortuosas,
Por donde á su pesar paso le dejan
Incontrastables y apiñadas rocas,

Purifica sus aguas; en espuma
Alba y ligera su raudal transforma,
O, en lluvia sutilísima trocado,
Riega las plantas que su margen ornan;

Ostenta noblemente su pujanza;
Ejercita sus fuerzas portentosas;
Con enemigos dignos de él combate,
Y, como fuerte, en batallar se goza.

A derecha y á izquierda ve guirnaldas
Y gallardos festones y coronas
Y arcos gentiles, que en las dos orillas
Plantas lozanas é infinitas forman.

Al estrellarse y al saltar, las aguas
De ellas suspenden cristalinas gotas,
Que trémulas relumbran cual diamantes
Entre sus tiernas y pulidas hojas.

Musgo tupido de colores varios,
Ya pardo y seco sobre piedras toscas,
Ya tierno y verde sobre el blando césped
A sus márgenes tiende rica alfombra.

Desciende al cabo á la llanura el río;
Al fin, tras tanto batallar, reposa,
Y en amplio lecho y regalado, extiende
En sabroso esperezo, mansas ondas;

Las grandezas, allí, del firmamento
En su bruñida superficie copia;
Allí goza del sol, que ya platea
Sus transparentes linfas, ya las dora;

Allí las auras, con impulso tenue,
Su superficie blandamente rozan;
Allí las aves, que rasando pasan,
En él las puntas de sus alas mojan;

Fecunda el valle, y los que en él habitan
De bendiciones, sin cesar, le colman;
Y, haciéndoles el bien, la gloria alcanza
De hacerle, que es la verdadera gloria.

Iba yo recorriendo con mis hijos
Del río las orillas deliciosas,
Y ellos me preguntaron: "¿Quién el lecho
Al río abrió por entre duras rocas

Y á lo largo del valle? ¿Quién de suerte
Lo hizo que pueda sus bellezas todas
Gallardo desplegar? ¿Quién en los montes
Las escarpadas márgenes le adorna?"

"Él mismo, dije, se labró esa senda
Tan adecuada al fin de que sus ondas
Su gentileza y su poder ostenten
Y derramen riquezas donde corran.

Cuando veais un hombre á quien los otros
Envidian, y á quien aman, y á quien honran,
No dudéis que la suerte que disfruta
Se la ha labrado él mismo con sus obras."

JOSÉ MANUEL MARROQUÍN.